



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017







ENRIQUE PEÑA NIETO  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





# CONTENIDO



## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	xix
<b>Estrategias y líneas de acción transversales</b>	1
Democratizar la Productividad	3
Gobierno Cercano y Moderno	15
Perspectiva de Género	32
<b>1. México en Paz</b>	47
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	50
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	50
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	53
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	59
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	63
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	67
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	69
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	69
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	74
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	81
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	85
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	89
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	95
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	96
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	103
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	115
1.4.1 Abatir la impunidad	115

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

1.4.2	Lograr una procuración de justicia efectiva	120
1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	126
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	135
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	135
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	143
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	147
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	151
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	156
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	156
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	165
<b>2.</b>	<b>México Incluyente</b>	<b>175</b>
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	177
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	177
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	181
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	185
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	187
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	187
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	189
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	195
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	207
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	211
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	211
2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	215



2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	224
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	231
2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	237
2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	239
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	239
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	246
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	247
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	258
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	258
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	263
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	270
<b>3.</b>	<b>México con Educación de Calidad</b>	<b>275</b>
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	282
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	283
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	291
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	294
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	309
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	313
3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	315
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	318
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	319

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	331
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	333
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	339
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	340
3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	345
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	346
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	347
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	350
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	353
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	353
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	355
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	360
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	360
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	365
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	368
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	370
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	371
<b>4.</b>	<b>México Próspero</b>	<b>375</b>
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	378
4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	379
4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público	392
4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	398

4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	403
4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	403
4.2.2	Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	405
4.2.3	Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	408
4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	412
4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	421
4.3	Promover el empleo de calidad	428
4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	428
4.3.2	Promover el trabajo digno o decente	429
4.3.3	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	431
4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	433
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	436
4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	436
4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	441
4.4.3	Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	449
4.4.4	Proteger el patrimonio natural	459
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	466
4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	467

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	473
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	474
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	484
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	494
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	494
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	495
4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	499
4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	501
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	502
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	506
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	506
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	509
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	512
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	514
4.8.5	Fomentar la economía social	518
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	522
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	523
	Sector carretero	524
	Sector ferroviario	534
	Transporte urbano masivo	535
	Sector marítimo-portuario	537
	Sector aeroportuario	542

4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	549
4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	549
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	561
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	562
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	566
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	568
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	571
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	571
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	573
4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	578
4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	583
<b>5.</b>	<b>México con Responsabilidad Global</b>	<b>587</b>
5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	589
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	589
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	596
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	602
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	605
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	608
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	610

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	614
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	618
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	618
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	622
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	625
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	625
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	635
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	638
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	638
5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	644
5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	645
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	646
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	652
<b>Apéndice de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas</b>		<b>657</b>
<b>Estrategias y Líneas de Acción Transversales</b>		<b>659</b>
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Estrategias Transversales	659
	Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	660
	Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	661
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	664

<b>1. México en Paz</b>	<b>667</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	667
Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	668
Nuevos Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	669
Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	670
Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	672
Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	673
Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	677
Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	679
Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	681
Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	683
Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	684
Indicadores del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y su vinculación con la planeación nacional	687
Indicadores del Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	690
Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	692
Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	694
Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	696
<b>2. México Incluyente</b>	<b>698</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	698
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	699
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	703

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	706
Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	708
Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	711
Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	713
Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	714
Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	715
Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	717
Indicadores del Programa Nacional de Asistencia Social, 2017-2018 y su vinculación con la planeación nacional	721
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	724
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	727
Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	729
<b>3. México con Educación de Calidad</b>	<b>730</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	730
Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	731
Indicadores del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)	736
Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	737
Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	740
Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	747
Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	749
<b>4. México Próspero</b>	<b>752</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	752



Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	753
Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	754
Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	756
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	757
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	758
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	759
Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	760
Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	763
Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	765
Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	767
Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	770
Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	773
Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	777
Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	780
Indicadores del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2017-2018 y su vinculación con la planeación nacional	783
Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	784
Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	786
Nuevos Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su Vinculación con la Planeación Nacional	788
Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	789
Indicadores del Programa Especial de la Transición Energética, 2017-2018 y su vinculación con la planeación nacional	791

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	792
Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	793
Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	796
Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	798
<b>5. México con Responsabilidad Global</b>	<b>799</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	799
Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	800
Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	803
Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	806
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	<b>809</b>



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, correspondiente al quinto año de gobierno de la presente administración. El informe da cuenta de las acciones y resultados del Plan y sus programas a través de las cinco metas nacionales y las tres estrategias transversales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Las políticas públicas implementadas a partir de las estrategias transversales han presentado avances significativos. Las acciones para **Democratizar la Productividad** han permitido ampliar los beneficios a más regiones, sectores y grupos de población, mediante el uso y asignación más eficiente de los factores de producción, esquemas de fomento a la productividad de los trabajadores y las unidades económicas, y la creación de condiciones para un mejor ambiente de negocios para las empresas y los productores. Con la estrategia de un **Gobierno Cercano y Moderno**, el Gobierno de la República promueve, en las instituciones que integran la Administración Pública Federal, la implementación de una gestión eficiente, orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, intensifique el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y fortalezca los mecanismos de evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Ello, con la finalidad de estrechar el vínculo entre sociedad y gobierno, así como reforzar la confianza ciudadana en las instituciones. De la misma forma, se avanzó en la incorporación de la **Perspectiva de Género** en la aplicación de las políticas públicas para alcanzar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciar un cambio cultural de no discriminación contra las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad o exclusión.

Para lograr y consolidar un **México en Paz**, las acciones se han orientado a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, preservar la seguridad nacional, mejorar las condiciones de seguridad pública, alcanzar una procuración de justicia eficaz y eficiente, garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como a dar respuesta oportuna y eficaz en el auxilio a la población en caso de desastres.

El consenso y los acuerdos del Ejecutivo Federal con los distintos actores políticos y sociales han permitido concretar la transformación del marco jurídico más importante de las últimas décadas. Sobresalen la ampliación de la protección de los derechos humanos, en especial los de la niñez y las víctimas, a partir del establecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas; la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los avances en justicia cotidiana, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. En lo relativo a la seguridad nacional y pública, se ha incrementado el uso de inteligencia y fortalecido la coordinación entre dependencias federales y los tres órdenes de gobierno para prevenir la

violencia y la delincuencia, así como para implementar las acciones que permitieron neutralizar objetivos relevantes de la delincuencia organizada.

Se avanzó en la construcción de un **México Incluyente** en el que todos los mexicanos puedan ejercer plenamente sus derechos sociales, brindando atención prioritaria a los grupos más vulnerables.

Se robusteció la Estrategia Nacional de Inclusión mediante la coordinación eficiente y efectiva de las dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil, en las políticas y programas públicos que inciden directamente en las condiciones de vida de la población. Se consolidó la Cruzada Nacional contra el Hambre y se amplió la red de comedores comunitarios. Se impulsó una política de vivienda inclusiva al considerar a grupos prioritarios y con necesidades apremiantes como aquellos en pobreza extrema, mujeres jefas de familia, adultos mayores, jóvenes y personas que viven con algún tipo de discapacidad.

En materia de salud, se fortalecieron las acciones orientadas a ampliar la cobertura y mejorar los servicios. Con base en la coordinación interinstitucional, se ha logrado garantizar el abasto oportuno de medicamentos de calidad, eficaces, seguros y con economías para el Estado. Por otra parte, la estrategia de prevención ha intensificado la promoción de la salud entre los niños y jóvenes desde el ámbito escolar, con el objetivo de evitar conductas de riesgo e incentivar la adquisición de hábitos saludables.

En congruencia con el compromiso irrenunciable de la presente Administración para lograr un **México con Educación de Calidad**, se promovió la elevación a rango constitucional del derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. Derivado de ello, el Estado se obligó a garantizar no solo un lugar en la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes, sino a vigilar que se ofrezca un servicio educativo de calidad, competitivo a nivel mundial. Las acciones en Educación Básica se han enfocado en fortalecer a las comunidades escolares para que ejerzan su autonomía de gestión, así como en proveerlas de plantillas docentes completas, recursos directos, infraestructura y materiales educativos, entre otros. Continuaron los esfuerzos para incrementar el número de Escuelas de Tiempo Completo, así como para establecer convenios con el sector empresarial para vincular la educación media tecnológica con la formación en la empresa, a través del Modelo Mexicano de Formación Dual. Se ha puesto en marcha el Nuevo Modelo Educativo que renovará y reorganizará los principales componentes del sistema educativo en los niveles básico y medio superior, con el propósito de que las niñas, niños y jóvenes estén mejor preparados para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

Para avanzar hacia una sociedad del conocimiento se incentivó la inversión privada en investigación científica y desarrollo tecnológico a través de un programa de estímulos fiscales para empresas. Además, para mejorar el nivel de productividad y competitividad de las empresas, se impulsa la formación de científicos de alto nivel, la realización de proyectos de investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación, y la creación y modernización de la infraestructura científica y tecnológica, con la participación activa de la industria, la academia y la sociedad civil.

Para alcanzar un **México Próspero**, la política del Gobierno de la República está encaminada a establecer las condiciones necesarias para elevar la productividad del país como medio para impulsar el crecimiento sostenido e incluyente de la economía y generar bienestar para las familias mexicanas. Durante 2017, a pesar del entorno adverso que se enfrentó por la ocurrencia de fenómenos naturales y la incertidumbre sobre la política económica de países avanzados, el Gobierno de la República refrendó su compromiso con la estabilidad macroeconómica, en particular con la sustentabilidad de las finanzas públicas, para lo cual aceleró el cumplimiento del proceso de consolidación fiscal establecido en 2013, estabilizando la deuda pública como porcentaje del PIB en ese año, y estableciendo bases firmes para su disminución en los años sucesivos.

También, con la democratización del acceso al financiamiento, se ha transformado el ahorro interno en proyectos productivos y se ha utilizado a la banca de desarrollo como instrumento para detonar el crecimiento, principalmente de las pequeñas y medianas empresas. El fomento a los sectores estratégicos y a las micro, pequeñas y medianas empresas ha consolidado la inserción de más unidades productivas en las cadenas globales de valor y un mayor aprovechamiento de las reservas de compras gubernamentales, establecidas en los tratados comerciales, además de impulsar a emprendedores y micronegocios, así como a las empresas del sector social de la economía. Para ello, se fortalecieron los servicios de financiamiento, asesoría, capacitación, vinculación a programas públicos y participación en eventos de cultura emprendedora. Con estas acciones, en 2017 el producto interno bruto desestacionalizado, se expandió a una tasa anual de 2.3%, lo que da cuenta de una economía que se mantiene en una tendencia de crecimiento. A su vez, los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al cierre de ese año, mostraron un aumento anual de 801,831 plazas (4.3%), 308 mil más que el promedio de los últimos 10 años.

El Gobierno de la República ha impulsado un crecimiento verde mediante la actualización, con base en la sustentabilidad de los recursos naturales, de la normatividad ambiental en las actividades económicas. Asimismo, desplegó una amplia coordinación de acciones con el sector privado para el desarrollo de la infraestructura hídrica y ha conducido el manejo integral y sustentable del agua a fin de garantizar el abasto a la población en cantidad y calidad suficientes. De igual manera, México afianzó su liderazgo internacional en materia de cambio climático con base en el establecimiento de los compromisos internacionales de reducción de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

El esfuerzo conjunto del Gobierno de la República, de los gobiernos estatales y municipales, de la iniciativa privada y de la sociedad ha permitido que la actividad turística registre crecimientos superiores a los de la economía, que México haya escalado al octavo lugar mundial en llegada de turistas internacionales y que haya tenido el máximo histórico de ingreso de divisas por visitantes internacionales en 2017.

La transformación productiva del campo mexicano, ha sido un proceso estrechamente vinculado con la apertura comercial. La integración del sector agroalimentario mexicano al comercio mundial ha requerido el uso de técnicas de producción modernas, así como de la mecanización de los procesos productivos, el incremento del riego tecnificado, el desarrollo de aplicaciones digitales y altos estándares de calidad e inocuidad, a fin de incrementar la productividad

y rentabilidad del campo. El dinamismo en el sector primario ha permitido a México posicionarse como el tercer productor de alimentos en América Latina y pasar del lugar 14 al décimo a nivel mundial en materia de exportación de alimentos en esta administración, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La obtención de estos resultados en el campo refleja el énfasis otorgado a una producción orientada en términos de valor y no sólo de volumen, de manera que la mayor y mejor producción se traduce en beneficios para los productores y en divisas para el país.

La dimensión social de la transformación en telecomunicaciones ha impulsado la reducción de la brecha en el acceso a la tecnología digital por parte de la población. El programa México Conectado permite el acceso gratuito a Internet de banda ancha en más de 101 mil espacios públicos, en tanto que la red de Centros de Inclusión Digital Punto México Conectado ofrece educación y capacitación en tecnologías de la información en los 32 centros establecidos en las entidades federativas. A cuatro años del inicio de la transformación sustentada en mayores niveles de inversión privada, ya son tangibles los beneficios para los mexicanos, tales como menores precios y mayor acceso a los servicios, resultados que son reconocidos a nivel mundial.

El Gobierno de la República ha logrado ubicar a México como un referente atractivo para la inversión en el mercado energético, a través de las transformaciones estructurales que impulsaron cambios importantes en la cadena de valor del sector y establecieron las bases para la construcción de un sector energético eficaz y eficiente que permita llevar energía a todo el territorio nacional de forma continua, a precios competitivos, y para que las nuevas empresas productivas del Estado adopten un gobierno corporativo moderno e independiente, orientado a la productividad.

Los incentivos para apuntalar la competitividad en el mercado interno se han sustentado en ambiciosas acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, en la consolidación de mayor certidumbre para la operación de las empresas bajo normas nacionales e internacionales, en reglas claras para la atracción de flujos de inversión extranjera directa y en la protección de los derechos de los consumidores. A partir de estas acciones, ahora las unidades económicas operan en un entorno de competencia y libre concurrencia que inciden en mayores niveles de productividad.

El Gobierno de la República avanza en la consolidación de un **México con Responsabilidad Global**, a través de una política exterior que impulsa las relaciones bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional para el desarrollo, la defensa de los intereses de la Nación en el extranjero y la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística, cultural y de cuidado al medio ambiente. Sobresalen los apoyos excepcionales dirigidos a fortalecer la red diplomática y consular en los Estados Unidos de América, con la finalidad de brindar asistencia y protección consular a los mexicanos que residen en ese país para hacer frente a los recientes cambios de la política migratoria y para atender a los connacionales que son repatriados.

Asimismo, el Gobierno de la República mantiene como acción prioritaria la proyección de México como destino privilegiado para el comercio y la inversión, a través de la promoción de un entorno favorable a la realización de





---

negocios, la consolidación de una planta productiva e industrial crecientemente sofisticada y competitiva, y una fuerza de trabajo talentosa, innovadora y cada vez mejor capacitada.

Las profundas transformaciones impulsadas con responsabilidad y eficiencia por esta Administración han contribuido a avanzar en la creación de una verdadera sociedad de derechos donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito.





# ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES



## Estrategias y líneas de acción transversales

En Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció tres estrategias transversales para apoyar la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial: democratizar la productividad; un gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género, las cuales inciden en el diseño y la conducción de todos los programas y políticas de la gestión pública.

- La democratización de la productividad fomentó el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía; impulsó la productividad de los trabajadores, empresas, sectores y regiones del país; fortaleció el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; y promovió el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.
- Con un gobierno cercano y moderno, se buscó incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, dar forma a una administración pública moderna, donde las herramientas digitales y la innovación permitan impulsar a México en la sociedad del conocimiento, y que a su vez garantice el acceso a la información y a la protección de los datos personales, en un marco de mayor transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental.
- Con la estrategia de perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos de la Administración Pública Federal (APF), se logró prevenir y sancionar la violencia de género; facilitar la actividad laboral de las mujeres; y armonizar la legislación nacional con convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos de la mujer.

### Democratizar la Productividad

La productividad y su democratización ha sido un reto importante para el país, ya que una economía solo puede crecer de manera sostenida cuando es productiva. Por ello, en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción para hacer operativa la estrategia transversal del Gobierno de la República para elevar el crecimiento de la productividad y competitividad en los diferentes sectores y regiones de la economía.

En complemento a este programa, se promulgó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la cual establece la obligación del gobierno actual y los futuros,

de contar con un programa que, de manera explícita, incorpore acciones para apuntalar la productividad y la competitividad. Para lograrlo, el Gobierno de la República emprendió las reformas necesarias para incrementar y democratizar la productividad, con el propósito de inducir una mayor formalidad de la economía, aumentar los niveles de inversión en capital humano e innovación y desarrollo tecnológico, garantizar mayor acceso al crédito, y propiciar un ambiente de negocios con condiciones adecuadas para el crecimiento de las empresas, así como cerrar las brechas existentes entre sectores y regiones.

En apoyo a lo anterior, se diseñó una política de fomento para propiciar un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado y la transformación ordenada de sectores tradicionales para potenciar la productividad en México.

### Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

Para generar una política de fomento económico de largo plazo (20 años), el Comité Nacional de Productividad<sup>1/</sup> (CNP) encabezó la coordinación de diversos actores dentro del sector público, empresarial, académico y laboral en la definición de políticas públicas para elevar la productividad, a través de la generación de estrategias de carácter transversal, sectorial y regional.

- Principales avances en la estrategia transversal:
  - Como primera etapa de esta estrategia se presentó el Diagnóstico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México, durante la Primera Sesión Ordinaria del CNP celebrada el 10 enero de 2017. El análisis identificó los principales desafíos para el país con base en tres pilares: i) desarrollo de las competencias relevantes para el contexto socioeconómico y demográfico del país; ii) activación de la oferta de competencias en el mercado laboral para facilitar la transición de la escuela al trabajo y mejorar la integración de los grupos vulnerables al mercado laboral; y iii) uso efectivo de competencias

<sup>1/</sup> Órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal y de la planta productiva, cuyo propósito es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo. El CNP determinó la creación de cinco subcomités para encauzar sus acciones en los siguientes aspectos: 1) formalización de la economía; 2) innovación en ciencia y tecnología; 3) capacitación y certificación de competencias laborales; 4) incentivos laborales para la productividad y la calidad en los centros de trabajo, y 5) apoyo a las pequeñas y medianas empresas y emprendedores.

- en la vida laboral, mediante la vinculación entre la oferta educativa y la demanda de competencias del sector productivo. Lo anterior con el objetivo de desarrollar un sistema de competencias de manera integral que permita asegurar que las políticas públicas se basen en evidencia empírica y que su implementación sea coordinada e incluyente con todos los actores relevantes del sector público, sector productivo, sindicatos y centros de formación.
- Se organizó un taller de expertos para la emisión de recomendaciones para el Sistema de Habilidades a lo largo de la Vida. Las dependencias del Gobierno Federal, organizaciones del sector productivo y laboral y la academia, además de organizaciones internacionales, presentaron 31 recomendaciones, que fueron aprobadas por el Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales. Su aprobación por parte del CNP está prevista para 2018.
  - En materia de formalización de la economía y derivado de un acuerdo del CNP, relacionado con desarrollar un diagnóstico de la informalidad en México y proponer acciones focalizadas, se buscó la asesoría técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para realizar un "Diagnóstico sobre la formalidad-informalidad en México", con el objetivo de identificar los desafíos pendientes para la medición y la compilación de datos; así como definir las directrices para incrementar la disponibilidad y la calidad estadística asociadas a la medición de la informalidad laboral. Por lo tanto, se busca que dicho diagnóstico incluya lo siguiente: i) un análisis cuantitativo integral sobre la informalidad en México, con base en los datos disponibles de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); ii) un meta-análisis de los estudios de informalidad en México, iii) un análisis del funcionamiento del sistema de gobernanza actual en la materia; iv) una propuesta para la integración de un sistema de información nacional sobre la informalidad en México, y v) una serie de recomendaciones para combatir la informalidad.
  - En seguimiento a las recomendaciones del CNP para el sector de comercio al por menor, que busca profesionalizar y aumentar la productividad de establecimientos comerciales, el Banco Mundial está implementando la primera etapa del programa piloto "Mi asesor, tu socio para elevar la productividad".
  - Para democratizar la productividad, se designó a un enlace de género, quién emitió durante 2017, una serie de recomendaciones para incluir de manera transversal el tema de equidad de género en las diversas actividades y proyectos realizados en materia de políticas de productividad.
- El CNP se encarga de dar puntual seguimiento al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, firmado por el Gobierno de la República, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Este acuerdo tiene como objetivos: i) proteger la economía familiar; ii) fomentar las inversiones y el empleo; iii) preservar la estabilidad económica; y iv) mantener y fortalecer la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho.
  - Dando cumplimiento a una recomendación del CNP y en seguimiento, al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, se buscó la asesoría técnica del Banco Mundial para llevar a cabo un Programa Piloto de Inclusión Laboral que servirá de insumo para conformar una estrategia integrada de empleo que contemplará modificaciones en las actividades de las dependencias involucradas incluyendo, el refuerzo de los servicios que son más efectivos, la potencialización de las intervenciones probadas en el piloto y la modificación o eliminación de servicios que no funcionen adecuadamente. En el programa piloto participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Servicio Nacional de Empleo, PROSPERA, así como empresas formales del sector privado.
  - Se acompañó a los Grupos de Alto Nivel surgidos en el marco del CNP, en el desarrollo de las recomendaciones en materia de: i) generación de talento; ii) encadenamiento productivo, y iii) competitividad industrial, así como a la agenda de innovación que se trabaja en el marco del Comité Intersectorial de Innovación.
- Principales avances en la estrategia sectorial:
    - El 8 de marzo de 2017 se realizó una sesión de seguimiento para las recomendaciones del sector autopartes. La estrategia está dirigida a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) del nivel (*tier*) dos y tres del sector, buscando canalizar apoyos gubernamentales de manera estratégica, a través de un mayor conocimiento de las necesidades de la cadena de proveeduría. Estas recomendaciones contienen acciones en materia de capital humano, financiamiento e innovación.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> De acuerdo con la cadena de suministro de la industria automotriz en México, las empresas proveedoras se clasifican en función de su distancia con el OEM (*Original Equipment Manufacturer*), quien es responsable de poner el producto en el mercado. En la cadena de suministro se les denomina *Tier 1* (o de primer nivel) a los proveedores directos de las OEM y *Tier 2* a aquellas compañías que surten de componentes al nivel inmediato inferior: *Tier 3* provee a *Tier 2* y *Tier 2* a *Tier 1*, en ese orden.

- El 21 de marzo de 2017 durante la Segunda Sesión Ordinaria del CNP, se aprobaron 33 recomendaciones para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, con el propósito de fortalecer las cadenas de valor comunes ligadas a la producción de café entre dichos sectores en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y en Cancún y Riviera Maya, Quintana Roo.
- La estrategia para San Cristóbal de las Casas contiene 30 recomendaciones orientadas a:
  - Impulsar el desarrollo de proveedores, a través de la identificación de precios, calidad y volumen de café que demandan los hoteles, restaurantes y comercializadores de la región.
  - Incrementar la productividad de hoteles y restaurantes, con base en su vinculación a programas del Gobierno Federal.
  - Fortalecer la integración turística, a través de una mayor cooperación entre los actores de la cadena de valor para consolidar los productos existentes y poder desarrollar otros nuevos, entre los que se contempla un recorrido turístico ligado a la producción de café, complementado con visitas turísticas y gastronómicas de las comunidades.
- Para Cancún y la Riviera Maya, la estrategia contiene tres recomendaciones orientadas a:
  - Identificar la demanda a través de la plataforma electrónica “Conéctate al Turismo”.
  - Detectar y ampliar la oferta, promoviendo entre los agremiados de las principales cámaras empresariales el uso de la plataforma “Conéctate al Turismo”, para identificar proveedores.
  - Implementar apoyos para fortalecer las capacidades de los proveedores potenciales y así lograr su inserción a la cadena de proveeduría del sector gastronómico y turístico.
- El 25 de mayo y 6 de julio de 2017, se firmaron los convenios de seguimiento con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), respectivamente, para la implementación de las recomendaciones que el CNP emitió para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Como parte de las recomendaciones para el sector de comercio al por menor, la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) concluyó un diagnóstico sobre la informalidad del sector de comercio al por menor en el país. Dichas recomendaciones buscan en una primera etapa elevar la productividad de las microempresas y acompañarlas para formalizarlas; y en etapas posteriores, apoyarlas con tecnología y financiamiento.

- En seguimiento a las recomendaciones del CNP para el sector de comercio al por menor, se trabajó con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Nacional Financiera (NAFIN), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), CONCANACO y la OIT en el diseño de un programa piloto para atender el problema de la informalidad en los micro-negocios. El piloto consiste en un programa de apoyo gerencial para empresas de comercio al por menor, que funciona con estudiantes de servicio social, los cuales reciben capacitación para invitar, registrar, formalizar y trabajar como “asesores” en pequeños comercios de la zona conurbada de la Ciudad de México. Durante 2017 se logró afiliar a 600 empresas para la implementación de dicho piloto.
- Principales avances en la estrategia regional:
  - En el marco del CNP se trabajó en la elaboración de la propuesta de recomendaciones de las políticas complementarias de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en materia de: i) encadenamiento productivo y ii) capital humano.
  - En marzo y abril de 2017 se llevaron a cabo los consejos de seguimiento del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco, en cuyos informes de avance se dieron por cumplidas las acciones inmediatas para atender la falta de liquidez en dichos estados.
  - En materia de productividad se llevó a cabo una colaboración cercana entre el Gobierno de la República y las comisiones estatales de productividad.

#### COMISIONES ESTATALES DE PRODUCTIVIDAD 2017

- Para promover la transformación productiva de las regiones hacia sectores de más alta productividad, durante 2017 la SHCP participó en las sesiones de las comisiones estatales de productividad de Chiapas, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, y Yucatán.
- Esta participación incluyó la entrega de un diagnóstico a los gobiernos estatales, que sirve para evaluar los aspectos económicos y de productividad de cada entidad visitada e incluye un plan de acción para reforzar su crecimiento económico y su desarrollo productivo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Atlas de Complejidad Económica de México<sup>1/</sup> es una herramienta de diagnóstico para que las empresas, inversionistas y autoridades de gobierno tengan un marco de referencia para la toma de decisiones para contribuir a elevar la productividad de sus respectivos entornos.

- Para aprovechar esta herramienta, durante 2017 se presentaron 17 estudios subnacionales en su versión editorial. Uno de ellos, es resultado de una colaboración con la Universidad de Harvard, y los otros 16<sup>2/</sup> de la colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Los estudios sub-nacionales se elaboraron a partir de los datos disponibles en el Atlas y su objetivo principal es contribuir a la toma de decisiones informada en la formulación de políticas de desarrollo regional. La estructura de los estudios es la siguiente: i) desempeño de la entidad federativa en el contexto económico nacional, ii) las exportaciones y su competitividad; iii) dinámica de las exportaciones y transformación económica; iv) análisis de factibilidad de las transformaciones estructurales; v) empleo formal y estructura productiva: industrias con ventaja comparativa revelada, y vi) identificación de nuevas industrias competitivas en la región: con potencial y de nuevas industrias competitivas para determinadas zonas metropolitanas.
- Adicionalmente, se presentaron dos estudios más en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre la gobernanza de las Comisiones Estatales de Productividad. En este caso los estados analizados fueron Chiapas y Jalisco. Algunos de estos estudios fueron entregados en las visitas hechas a los estados, durante las sesiones de sus Comisiones Estatales de Productividad, como es el caso de Jalisco, Chiapas, y Yucatán. Los demás estudios estarán disponibles para su consulta en la página de Internet del Gobierno de la República.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> El Atlas es el resultado de un trabajo conjunto entre la SHCP, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard y brinda información por entidades, áreas metropolitanas y municipios sobre actividad productiva, empleo, salarios y exportaciones, identificando las características y capacidades de cada región, y con ello identificar sectores, industrias y exportaciones con potencial de crecimiento.

<sup>2/</sup> Los estudios de complejidad se realizaron para los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Los estudios estarán disponibles en este sitio Web: [www.gob.mx/productividad/](http://www.gob.mx/productividad/)

- Atendiendo a las regiones de México con rezagos por distintos aspectos, se llevó a cabo la elaboración de un estudio, para definir estrategias concretas e inducir una transformación productiva en los estados de Baja California, Campeche y Tabasco. El estudio incluye: diagnóstico de crecimiento, reporte de complejidad económica, reporte industrial y recomendaciones de política.

Como parte de la estrategia regional del CNP se tiene la implementación de las Zonas Económicas Especiales, de las cuales, sobresalen los siguientes avances:

#### Zonas Económicas Especiales

- La implementación de las Zonas Económicas Especiales se ha realizado de manera ágil, buscando sentar las bases para su establecimiento y desarrollo, con el objetivo principal de promover el crecimiento económico de las regiones del país con mayores rezagos a través de un cambio en su estructura productiva. La Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales (CIZEE) sesionó en tres ocasiones en 2017:
  - El 8 de febrero, en que se aprobó entre otras cosas, la política para el establecimiento de ZEE y los lineamientos para la elaboración de los dictámenes por parte de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE).
  - El 22 de junio, en la que la CIZEE aprobó los dictámenes que determinan la viabilidad del establecimiento y operación de cinco ZEE: en Puerto Chiapas, Lázaro Cárdenas-La Unión, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Progreso.
  - El 15 de diciembre, en que se aprobaron ajustes al Dictamen de la ZEE de Salina Cruz.
- Durante 2017, el Presidente de la República suscribió el Decreto de Declaratoria de la ZEE de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Progreso.
- La AFDZEE prevé la aprobación de los dictámenes de las ZEE en beneficio de los estados de Tabasco y Campeche; la suscripción de los convenios de coordinación de las ZEE ya decretadas; la publicación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Permisos, Asignaciones y Autorizaciones, así como la preparación de los Concursos Públicos para que los inversionistas puedan establecerse en las secciones de ZEE propiedad de la Federación.

En el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y en cumplimiento al artículo 18 de la misma, se realizó el reporte “Inhibidores a la competitividad 2016-2017”, con base en el análisis de los indicadores de competitividad del Foro Económico Mundial, del Centro de Competitividad Mundial, del Instituto Mexicano para la Competitividad y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los resultados de este documento destacan a las instituciones como el



principal obstáculo para la competitividad nacional y puntualiza la necesidad de dar seguimiento a los siguientes inhibidores potenciales: educación, concentración de las exportaciones e importaciones, inestabilidad del tipo de cambio, déficit de cuenta corriente e infraestructura.

Con el propósito de incentivar el incremento de la productividad en los centros de trabajo, el Gobierno de la República realizó diversas acciones para elevar la productividad de los trabajadores y de las empresas, para hacerlos más competitivos y acrecentar su contribución al desarrollo económico del país.

- Una de las estrategias consiste en fortalecer las actividades de capacitación y formación laboral para y en el trabajo, que eleven la productividad de los trabajadores. En 2017 se lograron los siguientes resultados:
  - A través de los programas Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST), así como por medio de cursos de productividad y empleabilidad, fueron capacitados 61,469 trabajadores en forma gratuita. Los trabajadores beneficiados laboraban en centros de trabajo pertenecientes a los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios.
  - Con el Programa de Apoyo para la Productividad se capacitaron 7,479 trabajadores en activo, de los cuales 5,064 fueron con el curso gratuito sobre la importancia de la productividad y la empleabilidad en el ámbito laboral, 1,442 fueron beneficiados con capacitación específica por competencias laborales y 973 apoyados con estímulos a la certificación de competencias laborales.
  - Mediante el FAM el número de trabajadores capacitados gratuitamente ascendió a 17,406. De ellos, 1,421 fueron en forma directa y 15,985 a través del efecto multiplicador, mediante 86 cursos de capacitación en beneficio de 350 empresas, lo cual les generó un ahorro de 6.9 millones de pesos, en función de los costos promedio del mercado.
- El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral<sup>1/2/</sup> brinda información para conocer y medir la productividad de cada entidad federativa, así como contenidos en materia de capacitación, mejores prácticas laborales y estudios e investigaciones en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral. En 2017 registró 61,101 visitas.

<sup>1/</sup> <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Este portal sustituyó al Observatorio para la Productividad Laboral, dado a conocer públicamente el 12 de marzo de 2015, el cual fue el primer sitio Web del Gobierno de la República, que proporcionó de manera gratuita, información y herramientas útiles para conocer y medir la productividad del país y de cada entidad federativa.

- Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) mostraron resultados positivos en el mercado de trabajo, entre los que destacan:

- Al cuarto trimestre de 2017, la Tasa de Desocupación (TD) se situó en 3.35%, 0.19 puntos porcentuales menos respecto a lo registrado en igual periodo de 2016. En el comparativo con el cuarto trimestre de 2012 la reducción fue de 1.52 puntos porcentuales.

- El empleo formal, en el cuarto trimestre de 2017 creció 1.9% con relación a igual periodo del año anterior, lo cual permitió que la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) en el mismo periodo se situara en 57%, menor en 0.2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2016, lo que contribuyó a una reducción acumulada de 2.6 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre de 2012, en que registró un nivel de 59.6 por ciento.

- En 2017 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementó en 801,831 afiliados con relación a 2016 y respecto a noviembre de 2012, el crecimiento acumulado fue de 3,123,519 afiliados, 2.3 veces al crecimiento registrado en igual periodo de la administración anterior.<sup>3/</sup>

Para fomentar un mejor ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país, se continuó con los programas de mejora regulatoria en la Administración Pública Federal (APF) y con la simplificación de trámites prioritarios, logrando los siguientes resultados:

- Los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016 de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF concluyeron el 9 de febrero de 2017, con un avance de 78.2%, en donde se comprometieron 1,724 acciones, de las cuales 476 correspondieron a regulaciones y 1,248 a trámites.

- De las 476 regulaciones, se observó lo siguiente:

- Por su origen, 138 (29%) estuvieron relacionadas con las reformas estructurales, 74 (15.5%) con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y 264 (55.5%) se vincularon con otros sectores.

- Por su estatus, 366 (77%) fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 51 (10.7%)

<sup>3/</sup> Los resultados de la ENOE son una estimación estadística a partir de un marco muestral de hogares, que incluye a toda la población ocupada. En cambio, los datos del IMSS provienen de los registros administrativos que ese Instituto tiene a partir de la inscripción de trabajadores a los servicios de seguridad social. Asimismo, las variaciones a partir de la ENOE son saldos netos de la ocupación total; mientras que los del IMSS pueden reflejar la generación de nuevos empleos, así como la formalización de puestos de trabajo existentes.

se reportaron en proceso de elaboración, 23 (4.8%) en consultas previas, 22 (4.6%) en procedimiento de mejora regulatoria y 14 (2.9%) con un borrador interno.

- De las 1,182 acciones de simplificación ejecutadas a 983 trámites, se observó que 472 (39.9%) fueron digitalizaciones, 327 (27.7%) eliminaciones, 152 (12.9%) reducciones de plazo, 121 (10.2%) fusiones, 91 (7.7%) reducciones de requisitos y 19 (1.6%) conversiones en aviso.
- Se concluyó con la instrucción presidencial de simplificar 85 trámites de alto impacto de 16 entidades.<sup>1/</sup> Durante este proceso se adicionaron acciones de simplificación a otros trámites y servicios para incrementar el impacto en la reducción de la carga regulatoria. De esta forma, la estrategia finalizó con la realización de 170 acciones de simplificación sobre 119 trámites y servicios federales.
  - De las 170 acciones de simplificación, 63 (37%) correspondieron a reducciones de plazo, 52 (30.6%) a digitalizaciones, 32 (18.8%) a reducciones de requisitos, 15 (8.8%) a eliminaciones, tres (1.8%) a cambios en vigencias, tres (1.8%) a fusiones, y dos (1.2%) a conversiones en aviso.
  - Las acciones realizadas promovieron una disminución de la carga regulatoria equivalente a 0.49% del PIB.
- En la edición 2017 de la convocatoria 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria, se aprobaron 52 proyectos por 50 millones de pesos, que favorecieron la simplificación de trámites en las entidades federativas. En particular destacan los trámites para las licencias de funcionamiento y de construcción, la sistematización de la manifestación de impacto regulatorio, la digitalización y migración en el acervo histórico del Registro Público de la Propiedad, la integración del registro de trámites y servicios para su inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado<sup>2/</sup> y el equipamiento de salas de audiencia para juicios orales mercantiles.

<sup>1/</sup> Las entidades de la APF que simplificaron trámites fueron: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de Inclusión Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Economía, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Servicio Postal Mexicano y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>2/</sup> [https://www.gob.mx/cntse-rfts/users/sign\\_in](https://www.gob.mx/cntse-rfts/users/sign_in)

## PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2017-2018

- El 7 de marzo de 2017 se firmaron las bases de colaboración entre las secretarías de la Función Pública, de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), para la simplificación de trámites y servicios federales.
- El 28 de marzo de 2017 se publicaron en el DOF los "Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal", para definir criterios, mecanismos y formularios.
- El 3 de abril de 2017 iniciaron los trabajos relacionados con los PMR 2017-2018, con la invitación por parte de la COFEMER a 114 instituciones de la APF para realizar sus programas preliminares.
- El 17 de abril de 2017 la COFEMER remitió 493 recomendaciones de acciones de simplificación de alto impacto para 340 trámites.
- Del 1 al 26 de mayo de 2017, las entidades capturaron sus programas preliminares, que derivaron en los siguientes compromisos: i) simplificación de 181 trámites y mejora de 32 regulaciones de alto impacto, ii) 337 trámites y 280 regulaciones a ser modificados conforme a la planeación de cada institución y iii) 3,282 trámites del Registro Federal de Trámites y Servicios para ser actualizados y/o validados.
- El 29 de mayo de 2017 inició el periodo de consulta pública de los PMR 2017-2018, el cual recabó 574 propuestas de mejora de la ciudadanía y la comunidad empresarial.
- De abril a junio de 2017 se realizaron cinco foros de consulta pública, que permitieron recabar: 477 comentarios de particulares para simplificar 257 trámites y mejorar 220 regulaciones en 15 ámbitos: derechos humanos y equidad de género; educación, cultura, patrimonios artísticos e históricos; financiamiento y desarrollo de emprendedores; medio ambiente y servicios de salud; asuntos indígenas, migración y empleo temporal; comercio exterior; energía y gas; industrias manufactureras y siderúrgica; minería; transporte, puertos y telecomunicaciones; agropecuario y pesca; banca, servicios financieros y de seguros, y turismo.
- El 28 de julio de 2017, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF brindaron respuesta a 255 recomendaciones realizadas por la COFEMER y 574 propuestas realizadas por particulares.
- El 1 de agosto de 2017 inició la ejecución de los PMR 2017-2018, donde se registraron 294 acciones de simplificación de alto impacto a 249 trámites. Se registraron acciones de mejora en 51 regulaciones que consisten en 31 creaciones, 19 modificaciones y una abrogación.
- Durante la vigencia de los PMR 2017-2018, se llevarán a cabo acciones en 402 trámites, de las cuales: i) 301 serán modificaciones, ii) 57 pretenden ser eliminaciones y iii) 44 serán nuevas creaciones. Adicionalmente, se reportó que durante el periodo 2017-2018, se pretenden crear, modificar y/o eliminar 306 regulaciones, en donde se espera realizar 166 modificaciones, 127 creaciones, 12 abrogaciones y una derogación. Asimismo, se comprometió la revisión, o en su caso, actualización de 4,524 trámites federales.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Con el nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), es posible crear una empresa en 24 horas, en forma gratuita y desde

cualquier sitio, haciendo uso de las tecnologías de la información. En 2017 bajo este esquema fueron firmados 8,306 contratos, con lo cual se dio impulso a la generación y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas del país.

- El portal “Tu empresa”<sup>1/</sup> se incorporó a la Ventanilla Única Nacional para realizar los trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, así como el aviso de uso y de liberación correspondientes. En 2017 se recibieron 775,962 solicitudes.
- Con la integración del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las cámaras empresariales actualizaron los registros de los establecimientos en la plataforma de dicho sistema, lo cual permitió consultar 695,713 establecimientos en el portal del SIEM, disponibles al 31 de diciembre de 2017.<sup>2/</sup>
- El 31 de octubre de 2017 se presentó el reporte “*Doing Business 2018: reformando para la creación de empleos*”, elaborado por el Banco Mundial. En este se evalúan las regulaciones que favorecen o limitan la actividad empresarial y ubicó a México en el lugar 49 de 190 países. En el tema “Apertura de una empresa”, el indicador “Días para abrir una empresa” se situó en 8.4 días (para esta estimación se consideró el promedio de días en el caso de la Ciudad de México y Monterrey).

Para avanzar en la democratización de la productividad es muy importante impulsar el incremento de la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), por lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- El indicador que mide la inversión en CTI es el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE).<sup>3/</sup> En 2017 el valor del GIDE se estimó en 100,487 millones de pesos, 12.3% superior en términos reales al de 2012. El sector empresarial contribuyó a su financiamiento con 21.9%, el Gobierno con 64.1% y otros sectores con 14%. En 2017 la relación GIDE/PIB se estimó en 0.50 por ciento.<sup>4/</sup>

<sup>1/</sup> <http://www.tuempresa.gob.mx>

<sup>2/</sup> <http://www.siem.gob.mx>

<sup>3/</sup> El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos de 2014 a 2016 se actualizarán en septiembre de 2018, con los resultados que genere la encuesta 2017.

<sup>4/</sup> Para el cálculo se utilizó el PIB de 20,300,289.4 millones de pesos.

- Con el propósito de fomentar la participación de las empresas en el financiamiento del GIDE, el Honorable Congreso de la Unión aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, que establece en la LISR un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología realizada por las empresas (DOF-30-11-2016). Para su instrumentación, se instituyó el Comité Interinstitucional que emitió las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (DOF, 28-02-2017).

– Bajo este esquema, en 2017 se recibieron 225 solicitudes, de las cuales 117 cumplieron con los requisitos establecidos.

– Después de su evaluación resultaron beneficiadas 45 empresas con 60 proyectos aprobados que generaron una inversión privada de 3,136.7 millones de pesos. Vía el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, estas empresas recibirán un beneficio fiscal por 658.4 millones de pesos.

La banca de desarrollo continuó promoviendo el acceso al crédito y a otros productos y servicios financieros, principalmente para aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad como las micro, pequeñas y medianas empresas, los emprendedores y los proyectos de inversión prioritarios.

#### Programa Crédito Joven

- Desde el inicio de su operación en febrero de 2015 hasta diciembre de 2017, se otorgaron 5,130 créditos por 1,942.7 millones de pesos,<sup>1/</sup> distribuidos de la siguiente manera:
  - 2,895 créditos por 405 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
  - 1,740 créditos por 1,438.4 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.
  - 434 créditos por 77 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”.
  - 61 créditos por 22.3 millones de pesos mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.

<sup>1/</sup> Estas cifras corresponden a los créditos otorgados (ejercidos y erogados) por los intermediarios financieros participantes a los acreditados, con el respaldo de la garantía de NAFIN.

- Nacional Financiera, S. N. C. en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), continuó con el programa de financiamiento “Crédito Joven”, enfocado a jóvenes de 18 a 35 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen.

- El programa de financiamiento a mujeres empresarias Mujeres PYME es un programa que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.

**Programa de apoyo a mujeres empresarias  
(Mujeres PYME)**

Desde su inicio (anuncio del Presidente) en marzo de 2016 y hasta diciembre de 2017, se otorgaron 7,712 créditos por 7,456.1 millones de pesos<sup>1/</sup> en apoyo de 7,642 empresas de mujeres, de las cuales el 96% fueron atendidas por primera vez.

<sup>1/</sup> Estas cifras consideran las aportaciones de la SHCP, INMUJERES e INADEM como contra garantés y corresponden a los créditos ejercidos y erogados por los intermediarios financieros participantes a los acreditados.

- Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), continuaron con los apoyos hacia las actividades del campo, entre los que destacan los siguientes:
  - En apoyo a la estrategia “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, a diciembre de 2017 se registró un saldo de cartera de 167,107.2<sup>1/</sup> millones de pesos, 6.6% mayor en términos reales respecto a diciembre de 2016.
  - Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfocó la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. A diciembre de 2017 el saldo de financiamiento a estas empresas ascendió a 23,897.2 millones de pesos que representó un incremento real anual de 24.5%, y se les canalizó un flujo de financiamiento por 32,014.8 millones de pesos equivalente a un crecimiento real anual de 39.5%, en beneficio de 1,431,352 acreditados.
  - El saldo de financiamiento a las medianas empresas fue de 35,542.9 millones de pesos. El flujo de financiamiento a estas empresas fue de 45,972.8 millones de pesos, con el que se apoyó a 23,693 acreditados.
  - En la región Sur-Sureste el saldo de financiamiento se ubicó en 44,040.3 millones de pesos con un aumento anual de 5.1% en términos reales y un flujo de financiamiento de 58,527.2 millones de pesos equivalente a un incremento real anual de 8.2 por ciento.

<sup>1/</sup> Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías sin fondeo y garantías pagadas FEGA y FONAGA, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 73.4 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 26.3 millones de pesos.

## Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Con el Servicio Nacional de Empleo se promueve la vinculación entre la oferta y demanda de empleo mediante la capacitación en planta, la cual facilita a las empresas la selección de personal con el perfil requerido por el buscador de empleo, en función de las vacantes existentes. Lo anterior disminuye los costos de contratación a las empresas, así como el tiempo y costo de búsqueda de empleo a los trabajadores.

- En 2017 con el subprograma Bécate a través de sus modalidades Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral, se instruyó en instalaciones de empresas a 72,314 buscadores de empleo, de los cuales se colocaron 55,173.
- Con estos resultados, la tasa de colocación se ubicó en 76.3 por ciento.

Para democratizar la productividad es indispensable reducir los costos logísticos y fortalecer la conectividad del país, tanto al interior como al exterior. Por ello, el Gobierno de la República en materia de comunicaciones y transportes impulsó el uso eficiente de los recursos productivos, a través de la expansión y modernización de la infraestructura en transporte y el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que rige al sector.

- En 2017 en el Proyecto de Modernización Tecnológica se tienen los siguientes avances, que otorgan entre otros beneficios la detección en tiempo real de eventos en la autopista, atención oportuna de incidentes y emergencias, información confiable y mejora en la prestación de los servicios al usuario.
  - Se iniciaron los trabajos de renovación de 131 equipos de peaje en las 10 plazas de cobro pertenecientes al eje carretero México-Irapuato, incluyendo la incorporación de cámaras lectoras de placas ANPR (*Automatic Number Plate Recognition*), cámaras al interior de las cabinas y 20 cámaras panorámicas tipo PTZ (*Pan Tilt Zoom*), la instalación de 292 equipos ITS (*Intelligent Transportation Systems*), 128 cámaras PTZ, 35 pantallas de mensaje variable, 18 aforadoras, ocho estaciones meteorológicas, 28 postes SOS, 38 radares de velocidad y un sistema de pesaje dinámico; así como la instalación de 370 kilómetros de fibra óptica, la instalación de dos centros locales de control, el primero ubicado en la plaza de cobro Salamanca, y el segundo en la plaza de cobro Palmillas y la instalación del nuevo Centro de Liquidación Regional del tramo.
  - Se llevó a cabo la renovación del Centro Nacional de Control, con la creación de un espacio totalmente

nuevo y a la vanguardia tecnológica para alojar a la Central de Atención a Usuarios (074) del organismo, aunado a la actualización tecnológica que sufrió el Centro Nacional de Control.

- En el sector ferroviario, a diciembre de 2017 el avance en obra civil de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca fue de 73%; ampliación del tren eléctrico de Guadalajara, 92%; y en la Línea 3 del Metro de Monterrey, 86 por ciento.
- En materia portuaria, en 2017 destacó el avance de 70% en la construcción del nuevo Puerto de Veracruz con el rompeolas de 4.5 kilómetros concluido y 40% en la reubicación de la terminal Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz (ICAVE) y por iniciar la construcción de las cuatro terminales restantes (Fluidos, Granel Mineral, Granel Agrícola y Semiespecializada para Carga Suelta y Contenerizada).
- En materia aeroportuaria, en 2017 sobresalen los trabajos realizados en el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) como la terminación de 48 kilómetros de caminos internos de acceso, el avance de 24% en la cimentación del edificio terminal y los avances de 59 y 40% en las pistas 2 y 3, respectivamente. También, se adjudicaron la construcción del edificio de la torre de control, del edificio de la terminal y de la subestación eléctrica, la cimentación del edificio terminal, la torre de control y de la losa del centro de transporte terrestre, además de las pistas 2 y 3.
- En relación con la mejora del marco regulatorio e institucional del sector comunicaciones y transportes, destacaron las siguientes acciones:
  - Emisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016 sobre “Rampas de emergencia para frenado en carreteras” (DOF, 3 de octubre de 2016), que entró en vigor el 1 de enero de 2017.
  - El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2017, aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
  - El 26 de junio de 2017 se publicaron en el DOF las reformas a la Ley de Aviación Civil, a la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Ley del Inversión Extranjera. Se trata de un avance importante en la definición de los derechos de los pasajeros del transporte aéreo. Por un lado, se pone fin a la incertidumbre causada por los retrasos, pues ahora, cuando un despegue se retrase más de cuatro horas,

los afectados recibirán un tratamiento igual al establecido para la cancelación del vuelo. Por otro lado, se elevan a rango de ley disposiciones en favor del pasajero que estaban contenidas en el reglamento.

- El 29 de septiembre de 2017 se publicaron en el DOF las reformas al reglamento de la Ley de Aeropuertos en materia de slots, así como las bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos saturados. Lo anterior, es resultado de los esfuerzos del Gobierno Federal en los últimos tres años, en los que emprendió acciones para ordenar la operación del AICM y reducir las incidencias que afectan la calidad y oportunidad de los servicios que reciben los pasajeros.

Las transformaciones estructurales en materia de telecomunicaciones<sup>1/</sup> derivaron en cambios profundos en el sector, dado el carácter transversal de los servicios de telecomunicaciones, la nueva regulación, así como las condiciones equitativas en materia de competencia, generaron beneficios inmediatos y tangibles para la sociedad en rubros como la cobertura, calidad y precios de los servicios de telecomunicaciones. Los principales resultados alcanzados fueron los siguientes:

- Al tercer trimestre de 2017, las suscripciones de banda ancha móvil aumentaron de 23 a 65 por cada 100 habitantes, lo que representó un crecimiento de 53.1 millones en el número de líneas, es decir, un aumento de 193.6% desde la entrada en vigor de los cambios estructurales del sector.
- De junio de 2013 a diciembre de 2017 se registró una disminución generalizada de 29.3% en el índice de precios de los servicios de telecomunicaciones: los precios de los servicios de telefonía móvil en 43.1%; los de larga distancia internacional en 40.3% y telefonía fija en 4.9 por ciento.

El Gobierno de la República instrumenta en observancia a diversos mandatos emanados de la reforma en materia de telecomunicaciones, los siguientes proyectos:

- Con la Red Compartida se encuentra en marcha el proyecto de telecomunicaciones de mayor alcance de la historia del sector en México:
  - En enero de 2017 se firmó el contrato de asociación público-privada, con el cual se estima una inversión de 7 mil millones de dólares de recursos completamente privados para el desarrollo del proyecto.

<sup>1/</sup> Información con mayor detalle está disponible en el apartado 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

- En abril de 2017 el cierre financiero del proyecto ascendió a 2,305 millones de dólares, lo que garantiza el despliegue inicial de la Red Compartida para cumplir, a más tardar en marzo de 2018, con el arranque formal de operaciones con un 30% de cobertura poblacional.
- Durante 2017 como parte de la primera etapa del plan de crecimiento de la Red Compartida, se desplegó la infraestructura de telecomunicaciones en 11 ciudades: Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Aguascalientes, Celaya, Morelia, Colima y Tepic. Como parte del primer hito de cobertura, la Red Compartida llevará cobertura de servicios de telecomunicaciones, al menos, a 28 de los 111 pueblos mágicos del país.
- En complemento, se ejecutaron acciones para identificar el mayor número posible de infraestructura pasiva (inmuebles, torres, postes, ductos y derechos de vía), a efecto de ponerla a disposición de los operadores de telecomunicaciones con la finalidad de agilizar, soportar e incentivar el despliegue de sus redes. A diciembre de 2017 se encontraban a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión, cerca de 12 mil inmuebles públicos federales que facilitarán el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- En marzo de 2017 concluyeron las pruebas operativas y actualizaciones a las redes de comunicaciones móviles del satélite Morelos 3. Con esta acción se consolidó el Sistema MEXSAT conformado por dos satélites geoestacionarios (Bicentenario y Morelos 3) y dos centros de control satelital terrestre (Ciudad de México y Sonora). MEXSAT es utilizado por instancias de seguridad nacional y protección civil, brindará servicios de comunicaciones de alta velocidad a las comunidades más apartadas del país y mantendrá las comunicaciones durante emergencias causadas por fenómenos naturales.
- El Programa México Conectado constituye la estrategia del Gobierno de la República para disminuir la brecha digital, mejorar la cobertura de Internet en sitios públicos e incrementar la calidad de los servicios públicos de conectividad.
  - México Conectado proporciona conectividad a Internet de banda ancha gratuita a escuelas, hospitales, bibliotecas, centros comunitarios y espacios públicos.
- A diciembre de 2017 se contrató el servicio de Internet para 101,322 sitios y espacios públicos, los cuales inciden de manera particular en el sector

educativo, toda vez que más de 68% de los sitios corresponden a espacios del sector educativo.

Con las transformaciones estructurales en materia energética,<sup>1/</sup> en el sector eléctrico se buscó suministrar energéticos de calidad a precios razonables que permitan a la industria, el comercio y los servicios lograr mayor competitividad y productividad.

#### PRINCIPALES RESULTADOS DE LA TERCERA SUBASTA DE LARGO PLAZO EMITIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, 2017

- El 22 de noviembre de 2017 se emitió el fallo de la Tercera Subasta de Largo Plazo, en el que se adjudicó la asignación de contratos a 10 licitantes.<sup>1/</sup> Con el establecimiento de la Cámara de Compensación por parte del Centro Nacional de Control de Energía, el cual administró los contratos asignados, fue posible la participación por primera vez, de compradores distintos al Suministro de Servicio Básico como Iberdrola Clientes, S.A. de C.V. y Menkent, S. de R. L. de C.V. (CEMEX).
- Como resultado de las primeras tres Subastas de Largo Plazo, se adquiere una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias.
- El alto grado de participación y competencia permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial.

<sup>1/</sup> México, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia y Japón.

FUENTE: Secretaría de Energía. Centro Nacional de Control de la Energía.

- Mediante el Programa Nacional para la Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalastadas en Localidades de hasta 100 mil habitantes denominado “Ahórrate una Luz”, desde su inicio el 17 de diciembre de 2014 hasta la conclusión del mismo el 13 de noviembre de 2017, se entregaron 39,799,447 Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastadas (LFCA) a 7,959,889 beneficiarios.
- En 2017 a través del Programa “Eco-Crédito Empresarial Masivo” se benefició a 5,899 MIPYMES, con el financiamiento para la sustitución o adquisición de 8,676 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia.
  - Lo anterior representó un ahorro en el consumo de 34.47 GWh/año, un ahorro en demanda de 4.26 MW, un ahorro económico de 107.52 millones de pesos y se evitó la emisión de 15,647.87 toneladas de dióxido de carbono (tCO<sub>2</sub>), equivalentes a 47,903.86 barriles de petróleo.

<sup>1/</sup> Información con mayor detalle está disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

- Los equipos sustituidos fueron: 717 de aire acondicionado, 208 de iluminación,<sup>1/</sup> 7,671 de refrigeración comercial, 37 subestaciones eléctricas, nueve bancos capacitores, 29 cámaras de refrigeración y cinco calentadores solares de agua.

#### Eco-Crédito Empresarial Masivo, 2012-2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se beneficiaron 24,413 MIPYMES con financiamiento para sustituir o adquirir 37,182 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia. Lo anterior, representó un ahorro en consumo de 132.35 gigawatts por año (GWh)/año, un ahorro en demanda de 16.53 megawatts (MW), un ahorro económico de 420.25 millones de pesos al año, y se evitó la emisión de 60,084.83 toneladas de dióxido de carbono, equivalentes a 183,941.63 barriles de petróleo.
- Los equipos sustituidos o adquiridos fueron: 3,429 de aire acondicionado, 1,429 de iluminación eficiente,<sup>1/</sup> 32,101 de refrigeración comercial, 160 subestaciones eléctricas, un motor eléctrico, 14 bancos de capacitores, 38 cámaras de refrigeración y 10 calentadores solares de agua.

<sup>1/</sup> Las cifras correspondientes a la tecnología de iluminación se reportan por el número de paquetes de iluminación eficientes colocados.

- A través del Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM), en 2017 se concluyeron seis auditorías energéticas nivel 2 en seis municipios del país (Huamantla, Tlaxcala; Cuernavaca, Morelos; Veracruz, Veracruz; León, Guanajuato; Puebla, Puebla; y Los Cabos, Baja California Sur)<sup>2/</sup> y se iniciaron cinco auditorías energéticas las cuales se concluirán en 2018 (Cozumel, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Huajuapán de Hidalgo, Oaxaca; Pachuca, Hidalgo y Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México).<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Las cifras correspondientes a la tecnología de iluminación se reportan por el número de paquetes de iluminación eficientes colocados, donde cada paquete equivale a una MIPYME financiada; con ello, se explica la variación en relación al número de equipos reportados en informes anteriores, ya que las lámparas y luminarias se reportaban en forma unitaria.

<sup>2/</sup> Proporciona información sobre el consumo de energía tanto eléctrica como térmica por áreas funcionales o procesos específicos de operación, es decir, se detectan los subsistemas de mayor desperdicio energético. Este nivel provee datos acerca del ahorro de energía y en consecuencia de reducción de costos, como consecuencia de su realización, se obtiene una cartera de proyectos de aplicación, logrando de esta forma dirigir el camino de las metas para ahorro energético.

<sup>3/</sup> Proporciona información sobre el consumo de energía tanto eléctrica como térmica por áreas funcionales o procesos específicos de operación, es decir, se detectan los sistemas más ineficientes energéticamente. Este nivel de auditoría, provee datos acerca de la cantidad en ahorro de energía y en reducción de costos de operación. Los proyectos elegibles son aquellos cuyos ahorros superan el 20% del consumo antes de la implementación del proyecto.

- El análisis de los resultados de las auditorías energéticas y los criterios de selección del PRESEM, permitieron identificar la posibilidad de llevar a cabo proyectos de inversión en eficiencia energética en los municipios de León, Guanajuato para alumbrado público; Huamantla, Tlaxcala en el sector de bombeo de agua y Puebla, Puebla en el sector de edificaciones, los cuales serían financiados con recursos públicos en conjunto con el Banco Mundial.

- Para el municipio de León, Guanajuato se realizó la primera licitación nacional, a partir de la cual se llevará a cabo una inversión de 69 millones de pesos en 2018 para hacer más eficiente el sistema de alumbrado público, con un ahorro cuantificado aproximado de 3 GWh/año.

#### Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, 2012-2017

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se brindó asistencia técnica a más de 1,200 municipios de las 32 entidades federativas, a partir de lo cual 34 proyectos municipales se llevaron a cabo.
- Esto permitió la instalación de 393,320 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes, con una inversión de 1,860.4 millones de pesos, lo que benefició directamente a 8.3 millones de habitantes.

El Gobierno de la República en un esfuerzo sin precedentes de coordinación interinstitucional e intergubernamental, decidió potenciar la oferta gastronómica del país, con el objetivo de generar desarrollo económico local y regional, fortalecer a las cocinas tradicionales de México, y promover integralmente a la gastronomía, su cadena de valor y al arte culinario como un atractivo turístico.

- Se presentó el 27 de junio de 2017 el Programa de Financiamiento para el Turismo Rural, mediante el cual la banca de desarrollo financia proyectos turísticos por más de dos mil millones de pesos.
- Se aprovechó la riqueza de la gastronomía mexicana como un vehículo estratégico de promoción que incrementa la competitividad y constituye un complemento del atractivo y la oferta de los destinos turísticos de México. Para ello, se llevaron a cabo durante 2017 más de 550 eventos y acciones a nivel nacional e internacional, realizados por dependencias y entidades del sector público y la iniciativa privada, destacando la participación de México por primera vez en el *NRA SHOW* de Chicago, que es la *Food Service Show* más importante del mundo.
- Se desarrolló el programa de financiamiento “Ven a Comer” dirigido a restauranteros y a empresas que brinden servicios de preparación de alimentos, para la remodelación o ampliación de sus instalaciones,

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

equipamiento y la operación de sus restaurantes. En el marco de la 4a. Feria Nacional de los Pueblos Mágicos realizada del 17 al 19 de noviembre de 2017, en Monterrey, Nuevo León, se entregaron los premios “Ven a Comer”: en la categoría de Emprendedores a “Xoletongo, el Sabor del Agave” de Tlaxcala; en la de Establecimientos de Alimentos y Bebidas al “Restaurante La Coronita” de Oaxaca. Mientras que la categoría de Cocineros fue para la “Cocinera tradicional, Reina Pérez Vicuña”, de Morelos y en la categoría de Productos a “Kakaw Museo del Cacao & Chocolatería Cultural” de Chiapas.

**Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad**

Por tercer año consecutivo se preservó la estructura tributaria, por lo que el Paquete Económico para 2017 incorporó sólo medidas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación fiscal, impulsar a sectores estratégicos, promover la inversión y el fortalecimiento del ahorro, así como otorgar mayor certeza jurídica.

- Como medida adicional para facilitar a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en el cumplimiento de sus obligaciones, se estableció la opción de determinar sus pagos bimestrales con base en un coeficiente de utilidad, calculado en términos de la propia Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), en cuyo caso deberán de considerar dichos pagos como provisionales, mismos que podrán acreditarse contra el impuesto anual en la declaración del ejercicio.

**RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, 2014-2017**  
(Número de contribuyentes y miles de millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2016	2017
Número de contribuyentes				
Inscritos	4,309,106	4,507,015	4,708,228	4,975,385
Incorporados	940,096	197,909	201,213	267,157
Miles de millones de pesos				
Estímulo Fiscal	15.7	31.0	30.8	27.1
- ISR	13.2	23.8	22.7	19.2
- IVA	2.5	6.8	7.7	7.5
- IEPS	n. s.	0.4	0.4	0.4

n. s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los resultados alcanzados por la estrategia en materia de formalización a través del RIF, mostró que el objetivo de incorporación a la formalidad de los negocios más pequeños se está cumpliendo. Esto es producto de la importante campaña de difusión y fortalecimiento de la infraestructura para facilitar la afiliación al RIF que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emprendió a través de módulos y ventanillas de atención, conferencias, pláticas y talleres, productos impresos, y el portal “Crecamos juntos”, entre otros elementos.
- A partir de enero de 2014 el SAT liberó en su página de Internet y en plataforma móvil la aplicación “Mis Cuentas” para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, como la emisión de facturas, el registro de ingresos y gastos y la presentación de declaraciones. En 2014 se registraron 16.3 millones de operaciones en el sistema y en 2017 fueron 27.7 millones de operaciones, es decir, 11.5 millones de operaciones más.



## Gobierno Cercano y Moderno

Un gobierno cercano y moderno es aquel que sitúa al ciudadano como eje central de su actuación, con el propósito de atender de manera oportuna sus demandas y necesidades, mejorando así su calidad de vida.

A través de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND), el Gobierno de la República promueve en las instituciones que integran la Administración Pública Federal (APF), la implementación de una gestión eficiente, orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, intensifique el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y fortalezca los mecanismos de evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Ello, con la finalidad de estrechar el vínculo sociedad-gobierno y reforzar la confianza ciudadana.

## Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas<sup>1/</sup>

- El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la cual homologa los principios, bases generales y procedimientos en materia de acceso a la información previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- La LFTAIP tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo, así como de cualquier persona física, moral, partido político o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad en el ámbito federal.

<sup>1/</sup> Las acciones y resultados de esta línea de acción corresponden al organismo autónomo constitucional Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual coadyuva a la ejecución de la política pública de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

## PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Amplía las obligaciones de transparencia específicas para determinados sujetos obligados del orden federal.
- Desarrolla un mecanismo para que cualquier persona pueda denunciar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados federales.
- Faculta al INAI para que verifique el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados federales.
- Desarrolla el procedimiento para que el INAI imponga sanciones a los sujetos obligados que no tienen el carácter de servidores públicos, por el incumplimiento de sus obligaciones.
- Establece un capítulo para el tema de Gobierno Abierto.
- Prevé las bases para la emisión de Políticas de Transparencia Proactiva y para la promoción de prácticas en la materia.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- En materia de acceso a la información pública, en 2017 los sujetos obligados del orden federal recibieron 211,658 solicitudes,<sup>2/</sup> las peticiones ciudadanas se orientaron principalmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto Politécnico Nacional (IPN).
  - Los sujetos obligados del orden federal emitieron 192,453 respuestas, las cuales se atendieron en un promedio de 13.3 días hábiles, con ello, se cumplió en tiempo con lo dispuesto en la normatividad.<sup>3/</sup>
  - Se registraron 37,786,879 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), el rubro más consultado fue el directorio de servidores públicos, seguido por los contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la APF.

<sup>2/</sup> Se incluyen las solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, excluyendo las que pudieran haber sido ingresadas por sistemas alternativos de los Sujetos Obligados.

<sup>3/</sup> Calculados conforme al Acuerdo mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2017 y enero de 2018, publicado en el DOF el 30 de enero de 2017, puede variar dependiendo de que el Sujeto Obligado se haya adherido al calendario del INAI o haya optado por uno específico.

- El 26 de enero de 2017 se publicó en el DOF la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la cual se distingue por ser el primer ordenamiento mexicano que, a nivel nacional, fija las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales. Estos se refieren a toda información relacionada con la identidad de una persona; como nombre, teléfono, domicilio, información biométrica, así como cualquier otro dato que pueda identificar a una persona.

#### PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

- Incorpora conceptos, figuras, principios y estándares internacionales en la materia.
- Establece las bases mínimas e imprescindibles que permitirán uniformar la protección de datos personales en el país en el orden público federal, estatal y municipal, así como de los partidos políticos.
- Garantiza que los datos personales serán utilizados y cuidados bajo las mismas reglas en el sector público federal.
- Faculta al particular para solicitar a cualquier autoridad federal el acceso, la rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales y que el INAI garantice la tutela efectiva.
- Faculta al INAI para actuar ante la denuncia de un uso indebido de los datos personales.
- Distribuye competencias y funciones al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) para coordinar la política en la materia y mandata la creación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- El 19 de diciembre de 2017, el INAI aprobó los Lineamientos Generales que tienen por objeto desarrollar las disposiciones previstas en la LGPDPO en lo relativo al ámbito federal, así como las reformas a los lineamientos para ejercer la facultad de atracción en materia de protección de datos personales.
- En relación con la protección de datos personales en el sector público durante 2017 se recibieron 42,188 solicitudes de ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición (ARCO). Las tres entidades que recibieron más solicitudes fueron el IMSS con 22,697, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 3,306 y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con 1,994. El tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y de corrección

de datos personales fue de 7.4 y 12.6 días hábiles, respectivamente.

- Los resultados alcanzados en 2017 en los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), fueron los siguientes:
  - En el procedimiento de investigación, se iniciaron 409 procedimientos, derivados de las 612 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LGPDPO. Del total de denuncias recibidas, 304 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 308 por escrito, lo que representa el 49.7% y 50.3%, respectivamente.
  - Respecto al procedimiento de verificación, se iniciaron 86 procedimientos y se concluyeron 65. Los tres sectores con más verificaciones fueron: comercio al por menor (39), servicios financieros y de seguros (16), servicio de apoyo a los negocios, servicios profesionales, científicos y técnicos, y servicios de salud y de asistencia social, con cinco verificaciones en cada sector.
  - En cuanto al procedimiento de protección de derechos se recibieron 195 solicitudes de protección de derechos, de las cuales quedaron concluidas 188, lo que representa 96.4 por ciento.
  - Respecto al procedimiento de imposición de sanciones, se iniciaron 70 procedimientos, y se concluyeron 80, lo que implicó un incremento de 45.4% respecto del periodo anterior, que fue de 55 procedimientos concluidos. Asimismo, se impusieron multas por 89.1 millones de pesos a las personas físicas y morales que incurrieron en dichas infracciones a la ley.
  - En 2017, la atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales se otorgó a través de 51,842 asesorías del Centro de Atención a la Sociedad.
    - Del total de asesorías, 24,215 correspondieron a protección de datos personales, 9,879 fueron para acceso a la información, 10,780 consultas sobre servicios, 6,435 versaron sobre información del INAI y 533 se catalogaron como quejas y denuncias.
  - El medio más utilizado por la ciudadanía para realizar consultas fue la vía telefónica, en la que se registraron 38,073 consultas, equivalentes a 73.4% del total.
  - En el servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), en el que a través de una llamada telefónica los particulares realizaron solicitudes de información

a los diferentes sujetos obligados, se contabilizaron más de 1,700 solicitudes de acceso a la información.

- A partir de los medios de impugnación interpuestos por los particulares como resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información del ámbito federal, permitieron que en 2017 se resolvieran 8,683 medios de impugnación, equivalentes a 4.1% de las solicitudes ingresadas en el periodo.
- En materia de protección de datos personales para el sector público, se resolvieron 1,196 medios de impugnación, equivalentes a 2.8% de las solicitudes ingresadas en el periodo, como resultado de la inconformidad de los titulares ante las determinaciones emitidas respecto de sus solicitudes de ejercicio de derechos de ARCO.
- Durante 2017, en términos de lo previsto en el Título Sexto, Capítulo III, de la LFTAIP, el INAI sustanció y resolvió seis procedimientos sancionatorios, de los cuales en cinco se determinó imponer como sanción el apercibimiento previsto en el artículo 202, fracción I, del citado ordenamiento legal.
- En 2017, se realizaron las siguientes acciones en materia de promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales:
  - Se llevó a cabo el Programa de Sensibilización de Derechos, mediante la implementación de 10 proyectos dirigidos a grupos de la población específicos identificados como vulnerables, con un impacto indirecto en más de 50 mil personas de 17 entidades federativas.<sup>1/</sup>
  - Se capacitó en contenidos relacionados con los derechos que tutela el INAI a 162,800 servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados. Adicionalmente, con motivo de la entrada en vigor de la LGPDPPSO, se impartieron 90 cursos presenciales con un total de 7,442 participantes.
  - El 26 de mayo de 2017 se publicó en el sitio web del INAI la herramienta “Vulnerómetro”, cuyo propósito es que las personas tomen conciencia sobre el cuidado de sus datos personales en el uso de computadoras, redes sociales y dispositivos móviles.
  - El 19 de junio de 2017, se colocó en el portal del INAI la plataforma “*Corpus Iuris* en materia de protección de datos personales”, con el objetivo de contar con una herramienta que permita acceder de manera

sencilla y sistematizada a normas precedentes y jurisprudencia sobre la protección de datos personales a nivel internacional.

- El 30 junio de 2017 se realizó el evento “Pleno Niñas y Niños”, para promover la importancia de la privacidad y protección de datos personales entre los menores de edad.
- El 22 de agosto de 2017 se emitió una convocatoria para el reconocimiento de las prácticas de Transparencia Proactiva. Como resultado de dicha convocatoria se recibieron 78 prácticas, correspondientes a 64 instituciones, de las cuales, 5 resultaron acreedoras a un reconocimiento y 4 obtuvieron una mención especial.
- El 24 de agosto de 2017 se presentó el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional, el cual se construyó con 63 prácticas provenientes de 22 países.<sup>2/</sup>
- El 4 de septiembre de 2017 inició la transmisión de la serie *Monstruos en Red* a través de Canal 11, *YouTube Kids*, así como de los canales en YouTube de *Sésamo* e INAI. Esta serie promueve la cultura de protección de datos personales y privacidad entre los menores de edad, principalmente en el entorno digital.
- El 27 de octubre de 2017 el INEGI publicó el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2017, el cual pretende generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño del INAI para que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia.
- El 15 de diciembre de 2017, el INAI dio a conocer a los ganadores del Premio de Innovación y Buenas Prácticas para la Protección de Datos Personales 2017. Participaron 17 responsables del tratamiento de datos personales de los sectores público y privado, y fueron reconocidas las categorías de: MIPYMES, grandes empresas y sector público.
- En el marco del proyecto “Gobierno Abierto, Cocreación desde lo local” durante 2017 se registraron 26 entidades federativas participantes, en las que se instalaron 16 Secretariados Técnicos

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>2/</sup> Disponible en el vínculo: <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Banco-de-practicas-para-la-apertura-institucional.aspx>.

Locales,<sup>1/</sup> y se publicaron 10 planes de acción con 62 compromisos en materia de gobierno abierto.

- El INAI puso a disposición de la ciudadanía y sujetos obligados distintas herramientas informáticas, entre las que destacan:
  - Comisiones Abiertas, orientado a facilitar la generación y uso de la información pública de oficio relativa a comisiones oficiales.
  - Transparencia en publicidad oficial, con el propósito de facilitar la generación y uso de la información pública en comunicación social y publicidad oficial.
  - Contrataciones Abiertas, orientada a facilitar la generación y uso de la información pública de oficio relativa a las contrataciones del INAI.

#### Eventos relevantes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales a nivel nacional e internacional

- El 26 de enero de 2017 se celebró en la Ciudad de México el Día Internacional de Protección de Datos Personales, y el 27 de enero en seis ciudades al interior del país.<sup>1/</sup> A los diversos foros organizados acudieron alrededor de 1,900 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- El 13 de marzo de 2017 se presentaron los resultados del Primer Levantamiento de la Métrica de Gobierno Abierto. La Métrica es una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de base para las políticas en la materia.
- El 24 y 25 de abril de 2017 el INAI realizó el foro “Seguridad y acceso a la Información ¿puede la información pública mejorar la seguridad?”. El evento contó con siete paneles de discusión y la participación de 39 panelistas nacionales e internacionales.
- Los días 21 y 22 de junio de 2017, en el marco de las actividades del XV Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, se aprobaron los “Estándares Iberoamericanos” es una guía normativa para las legislaciones en materia de protección de datos personales y privacidad en la región.
- El 24 de agosto de 2017 el INAI y la SFP presentaron de manera conjunta la Guía de Gobierno Abierto 2017.

<sup>1/</sup> Saltillo, Coahuila de Zaragoza; Colima, Colima; Pachuca, Hidalgo; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán y Zacatecas, Zacatecas.

<sup>1/</sup> Las entidades que instalaron Secretariados Técnicos son: Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Respecto al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), destaca lo siguiente:

- El Consejo Nacional sesionó en cinco ocasiones, durante 2017, donde destaca la aprobación de los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias; y las Disposiciones administrativas para la elaboración, presentación y valoración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.
- En la sesión ordinaria del Consejo Nacional, el 15 de diciembre de 2017, se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, 2017-2021, PROTAI. Cuenta con 25 objetivos y 127 líneas de acción.

## Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

- La Estrategia Digital Nacional (EDN) está orientada a construir un México Digital, en el que la población aproveche el potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores y ámbitos de su vida. La EDN busca impactar en cinco objetivos: 1) Transformación gubernamental, 2) Economía Digital, 3) Transformación educativa, 4) Salud Universal y Efectiva e 5) Innovación cívica y participación ciudadana. En este sentido, y como habilitadores de los objetivos de la EDN, se encuentran los siguientes: Conectividad, Inclusión y Habilidades Digitales, Interoperabilidad e Identidad Digital, Marco Jurídico y Datos Abiertos.

### Transformación gubernamental

- Gobierno Abierto. Durante 2017 se llevaron a cabo acciones de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) responsables de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto. De las 11 líneas de acción del Plan de Acción, 55% están relacionadas con el uso o apertura de Datos Abiertos, en temas relacionados con pobreza y desigualdad, servicios públicos de agua y gobernanza de recursos naturales, así como cambio climático.

- Como parte de las acciones de Gobierno Abierto a nivel subnacional, la Red México Abierto cuenta actualmente con los 32 estados, 25 municipios,<sup>1/</sup> dos órganos de fiscalización local,<sup>2/</sup> así como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A través de este proyecto se han publicado más de 700 bases de datos abiertos.
- Ventanilla Única Nacional (VUN). El portal único de gobierno,<sup>3/</sup> permite tener acceso a la información de 299 entidades de gobierno, de las cuales, 156 unificaron el contenido de su información a un nuevo modelo de comunicación estandarizada y de fácil acceso, migrando al portal único de gobierno.
- A través del buscador del sitio [www.gob.mx](http://www.gob.mx), se puede acceder al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios con más de 5 mil servicios de toda la APF. Se ha alcanzado 85% de nivel de satisfacción sobre los trámites que se realizan en línea.
- Desde [www.gob.mx/apps](http://www.gob.mx/apps) se puede entrar a las aplicaciones móviles que el gobierno brinda como un canal de atención para acceder a servicios digitales, al cierre de 2017 se encontraban disponibles 15 aplicaciones en donde IMSS Digital, 911 emergencias y Banjercito se posicionaron como las más destacadas.
- [Gob.mx](http://Gob.mx) está construido para facilitar el acceso universal para todas las personas que lo consulten (accesibilidad para discapacidad motriz, auditiva y visual), y cuenta con la certificación AA de la *World Wide Web Consortium*. Como parte de los trabajos de la Ventanilla Única Nacional, se implementa un estándar de servicios digitales a fichas informativas de los trámites y servicios, formatos descargables y formularios web. Este estándar permite homologar la información de los servicios digitales y alinearse a buenas prácticas en cuanto a usabilidad, estilo, seguridad, protección de datos personales y accesibilidad web. Durante 2017, se trabajó en la aplicación de dicho estándar a 5,359 trámites y servicios de los más de 5,700 de la APF.
- A través de la VUN se puede obtener la copia certificada del acta de nacimiento de las 32 entidades federativas. Del 31 de julio al 31 de diciembre de 2017 la página [www.gob.mx/actanacimiento](http://www.gob.mx/actanacimiento) tuvo más de 2.6 millones de visitas y se emitieron 529,311 actas en línea con lo que se logró obtener el 96% de satisfacción de este servicio.
- Por medio de la VUN se habilitó el pre-registro y cita en línea de pasaporte, lo que hizo más accesible a la población uno de los trámites de mayor demanda. Durante 2017 se generaron más de 89 mil citas en línea.
- Al cierre de 2017 se certificaron ocho servicios del IMSS con el Sello de Excelencia de Gobierno Digital ya que cumplen con los criterios establecidos en la Guía de estandarización y certificación de los trámites digitales y que ahora contribuyen a obtener un mayor nivel de satisfacción ciudadana en el uso de servicios digitales.
- Para promover la transformación gubernamental a nivel local, el 3 de mayo de 2017, la Secretaría de la Función Pública (SFP) firmó convenios de coordinación con las 32 entidades federativas, para establecer un modelo que permite incorporarlas progresivamente a la Ventanilla Única Nacional, a través de [www.gob.mx/gobiernoslocales](http://www.gob.mx/gobiernoslocales). Al cierre de 2017De octubre a diciembre de 2017, se publicaron trámites de 19 estados<sup>4/</sup> y un municipio en la Ventanilla Única Nacional y se capacitaron a más de 400 250 servidores públicos de gobiernos locales en mejores prácticas de servicios digitales, normatividad de gobierno digital, aplicaciones web y accesibilidad web.
- IMSS Digital. Gracias a esta estrategia hoy millones de ciudadanos, derechohabientes y patrones pueden acceder a más de 20 servicios del IMSS en línea con una disponibilidad de 24 horas. En 2017 se registraron 198.7 millones de servicios digitales los cuales generaron ahorros a los usuarios del instituto, medidos en costo de oportunidad, por 7,300 millones de pesos. Como parte de esta Estrategia, la aplicación móvil IMSS Digital, que hasta diciembre de 2017 fue descargada 2.3 millones de veces; además de que se realizaron más de 9 millones de trámites. Por otra parte, a través de la Cita Médica vía App IMSS Digital, del 13 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017 fueron programadas más de 2.4 millones de citas médicas por esta herramienta móvil. En mayo de 2017 se liberó el servicio de cita médica vía web para que el ciudadano pudiera programar su cita médica mediante el portal del IMSS. A diciembre de 2017 fueron programadas 329 mil citas médicas mediante Internet.
- [www.gob.mx/participa](http://www.gob.mx/participa). El componente de participación ciudadana de la VUN permitió que en 2017 se

<sup>1/</sup> Corresponden: 1 en Chihuahua, 1 en Baja California, 3 en Nuevo León, 2 en Sinaloa, 3 en Veracruz, 1 en Puebla, 1 en Michoacán, 1 en Morelos, 2 en Tamaulipas, 2 en Coahuila de Zaragoza, 1 en Quintana Roo, 1 en Jalisco, 1 en Yucatán, 1 en Colima, 1 en Hidalgo, 1 en Sonora, 1 en Oaxaca y 1 en Campeche.

<sup>2/</sup> Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

<sup>3/</sup> [www.gob.mx](http://www.gob.mx).

<sup>4/</sup> Los estados son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y el municipio de Mérida.

alcanzaron 112,451 usuarios registrados, 17 mecanismos digitales de participación ciudadana; además de 120 mil participantes en las consultas, foros y encuestas, así como más de 3.6 millones de visitas únicas.

- Política de Tecnología de la APF. El Acuerdo que tiene por objetivo emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional<sup>1/</sup> busca definir criterios para las contrataciones públicas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de las dependencias y entidades de la APF. Por medio de este Acuerdo, se dictaminaron más de 10 mil proyectos de tecnología y se generó un ecosistema que permite proteger, consolidar e interoperar.

## Economía Digital

- Reto México.<sup>2/</sup> Desde su lanzamiento y hasta diciembre de 2017, se han llevado a cabo 12 retos privados y tres públicos, que involucraron a 412 participantes, y han otorgado más de un millón de pesos en premios.
- Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). A través del PROSOFT, en 2017, se apoyaron 14 proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos, del sector de las Tecnologías de la Información. El recurso aportado fue de 191.2 millones de pesos.
- Apoyo a emprendedores. De enero de 2013 a diciembre de 2017, las convocatorias de tecnologías de la información y comunicación y proyectos por asignación directa del Fondo Nacional Emprendedor, apoyaron 67,970 proyectos por 2,312 millones de pesos, en beneficio de 133 mil Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En este mismo periodo, se promovió asesoría empresarial y la incorporación de TIC en 12,822 empresas, por medio de la convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas”.
- De enero de 2014 a diciembre de 2017, la convocatoria 3.3 “Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto” del Fondo Nacional Emprendedor apoyó 181 proyectos relacionados con comercio electrónico, por 480.9 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2014. Este Acuerdo se actualizó el 4 de febrero de 2016. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016).

<sup>2/</sup> La información sobre este proyecto se encuentra en <https://retomexico.org/>.

- En enero de 2017 concluyó la primera fase de la iniciativa Labora, una plataforma impulsada por el Gobierno de la República, DEMOS y el *Open Data Institute*, así como con el apoyo de la Embajada del Reino Unido en México, para impulsar el uso de Datos Abiertos como modelo de negocios en empresas digitales. Durante la primera etapa, ocho emprendedores finalistas, durante cuatro meses tuvieron 48 horas de mentorías personalizadas, siete mesas redondas y 20 talleres.
- En el marco de la edición 2017 de *Campus Party*, se lanzó la iniciativa *Blockchain Hack* para desarrollar servicios digitales basados en la tecnología *blockchain*. La solución ganadora consiste en Licitaciones inteligentes basadas en dicha tecnología, las cuales establecen un proceso confiable, participativo y de gran beneficio a la sociedad lo que permite seguir generando retos para aprovechar las tecnologías emergentes.

## Transformación educativa

- Como parte del Programa @prende 2.0, se presentó una plataforma<sup>3/</sup> que cuenta con tres cursos, con opción a certificación, una comunidad de aprendizaje en Facebook, 27 cursos, 96 herramientas educativas organizadas según las necesidades de los docentes, 73 materiales de consulta que incluyen ficheros de actividades, manuales y reportes de estudios nacionales e internacionales sobre el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional; asimismo, esta plataforma se compone de más de 2,400 recursos educativos digitales, dirigidos al alumnado, docentes, padres de familia y al público, sobre diversas materias.
- En el marco del Programa de la Reforma Educativa, y en coordinación con las autoridades educativas locales, se implementaron las estrategias de acompañamiento al docente para el uso y aprovechamiento de las TIC en 13 entidades federativas beneficiadas con el Programa de Inclusión Digital. Con estas acciones se benefició a más de 20 mil docentes en los estados de Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Prepa en Línea-SEP. Al cierre de 2017, se amplió su matrícula activa a más de 128 mil. En 2017, a casi tres años de haber iniciado, Prepa en Línea-SEP han egresado 12,348 estudiantes de las tres primeras convocatorias. De la población egresada, 61% son mujeres, 23% tiene de 14 a 29 años de edad y 69% declara realizar alguna actividad remunerada.
- Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Hasta el 31 de diciembre de 2017 contó una oferta

<sup>3/</sup> [www.aprende.edu.mx](http://www.aprende.edu.mx).

educativa de 23 programas educativos de nivel licenciatura, 19 de Técnico Superior Universitario (TSU) y dos de posgrado, con una matrícula total de 92,912 estudiantes. Asimismo, la UnADM tiene más de 2,700 titulados con cédula profesional.

- Plataforma digital MéxicoX.<sup>1/</sup> A dos años de su lanzamiento, aloja cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) que, al cierre de 2017, se registraron 1 millón 570 mil usuarios inscritos en más de 220 cursos y se otorgaron más de 301 mil constancias de participación. Esta Plataforma fue reconocida en marzo de 2017 con el “Premio al Gobierno Digital U-GOB 2016” en la categoría Proyecto de Aplicaciones en la Nube para el Gobierno Federal, otorgado por la revista especializada en informática U-GOB.
- Filminlatino. El servicio en Internet que ofrece una amplia selección de cine mexicano, iberoamericano e internacional cuenta con 1,757 títulos entre los que se encuentra una amplia selección de cine mexicano, iberoamericano e internacional, además de ficción, documentales, clásicos, óperas primas y animaciones. En 2017 se incorporaron 365 títulos y registró 61,359 usuarios suscritos.
- Cinema México. Esta plataforma distribuye video bajo demanda a través de Internet y en colaboración con los gobiernos estatales, opera en las 32 entidades federativas del país en más de 720 puntos de acceso. Actualmente, cuenta con un catálogo de mil títulos.

## Salud Universal y Efectiva

- El Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA), tiene como objetivo principal gestionar la identidad de la persona en todo el sector salud y el uso eficiente de la capacidad instalada de todas las instituciones del sector público, generando economías de escala y siendo un habilitador para la salud universal en el país. En este marco se construye un Padrón General de Salud que integra los registros de 117,407,688 asegurados de las principales instituciones de salud pública federales, así como los registros de 871,340 profesionales de salud.
- RadarCisalud. Esta aplicación móvil, producto del SINBA, tiene como objetivo principal impulsar la portabilidad de cobertura de los servicios de salud. Actualmente, permite encontrar información y ubicación georreferenciada de 33 mil unidades de salud, además de que sus usuarios pueden cargar información médica personal. De noviembre de 2015, fecha en la que se lanzó RadarCisalud, al cierre de 2017, la aplicación registró 25,439 descargas.

<sup>1/</sup> [www.mexicox.gob.mx](http://www.mexicox.gob.mx).

- Certificado Electrónico de Nacimiento (CeN), Actualmente se expide en 26 hospitales de 21 estados.<sup>2/</sup> Desde el arranque de la implementación del CeN, en diciembre de 2015, a diciembre de 2017, fueron emitidos 218,634 certificados.
- Cartilla Electrónica de Vacunación. Se ha implementado en 2,764 unidades de salud, logrando el registro de 584,769 niños menores de cinco años bajo este sistema, así como 8,197,694 vacunas consignadas.
- Prospera Digital. Se lleva a cabo desde 2015 en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Chiapas, Puebla y México. A diciembre de 2017, más de 5 mil mujeres han intercambiado más de 1 millón de mensajes de texto; además, se canalizaron 200 casos de posibles complicaciones en el embarazo a la línea 01800 MATERNA para la atención a emergencias obstétricas. Los resultados del piloto señalaron impactos importantes en factores relacionados a la reducción de mortalidad materna, tales como el incremento de asistencia a consultas prenatales y a consulta durante el primer trimestre del embarazo, además de que se observaron aumentos en peso y talla de los bebés.
- Derivado de los resultados de Prospera Digital, en noviembre de 2017 se presentó el Programa misalud. A través de redes sociales y mensajes SMS, misalud envía contenidos personalizados sobre prevención de enfermedades y cuidado de la salud a grupos específicos de población.

## Innovación cívica y participación ciudadana

- Plataforma digital de participación ciudadana.<sup>3/</sup> Los resultados en 2017 fueron: 112,451 usuarios registrados; 17 mecanismos digitales de participación ciudadana, además de conseguir en el segundo semestre del año más de 3.6 millones de visitas únicas. Algunos de los ejercicios de participación más destacados fueron: Política de Datos Abiertos e Infraestructura de Datos Abiertos MX. Para recabar información para la segunda versión de la Política de Datos Abiertos, del 22 de febrero al 17 de marzo de 2017 se hizo una consulta sobre la Infraestructura de Datos Abiertos (IDMX), se contó con cerca de 4 mil votaciones y propuestas ciudadanas sobre los datos que la ciudadanía considera prioritarios para su publicación como Datos Abiertos.
  - “Opinna-Juguemos en las calles”. Del 26 de abril al 15 de mayo de 2017 se publicó la encuesta digital

<sup>2/</sup> México, Hidalgo, Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas, Nuevo León, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro, Sinaloa, Jalisco, Coahuila de Zaragoza, Tabasco, Baja California, Yucatán, Sonora, Ciudad de México, Nayarit, Chihuahua, Campeche y Puebla.

<sup>3/</sup> [www.gob.mx/participa](http://www.gob.mx/participa).

([www.gob.mx/participa/opinna-juguemos-en-las-calles](http://www.gob.mx/participa/opinna-juguemos-en-las-calles)) del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes donde se recabaron 21 mil opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos humanos.

- Ciberseguridad. En el marco del proceso Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que inició en abril de 2017, se generaron dos encuestas<sup>1/</sup> para recoger la percepción de los usuarios respecto de los riesgos y amenazas ante el uso de las TIC. Además, fue sometido a consulta pública en [www.gob.mx/participa](http://www.gob.mx/participa) el primer documento de trabajo de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, sentando un precedente positivo en el diseño y formulación de una política pública en la materia.
- Consulta de la Política Satelital Mexicana. Del 10 de febrero al 3 de marzo de 2017, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes llevó a cabo una consulta digital,<sup>2/</sup> misma en la que se recibieron 121 comentarios relacionados con el mejoramiento del documento que servirá como instrumento para que el país cuente con servicios vía satélite de clase mundial, seguros, confiables y disponibles en todo el territorio nacional.

## Habilitadores

- Conectividad. El Programa México Conectado desde que inició su implementación, en 2013, a diciembre de 2017, ha dotado de servicios de Internet a 101,322 sitios. El Programa tiene presencia, cuando menos con un sitio contratado, en 99.8% de los municipios del territorio nacional de las 32 entidades federativas.
- Inclusión y Habilidades Digitales. La Red Nacional de Puntos México Conectado, a diciembre de 2017, cuenta con más de 515 mil socios y más de 351 mil inscripciones a cursos de robótica, inglés, emprendimiento tecnológico y realidad virtual.
  - En junio de 2017, la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) otorgó el Premio WSIS 2017 a la Red Nacional de Puntos México Conectado, como el mejor proyecto en la categoría "Desarrollo de Habilidades Digitales". El proyecto fue seleccionado como ganador entre 345.
  - En 2017, se llevó a cabo el evento anual de Código X, titulado "Niñas y mujeres: futuro de la tecnología", en el que asistieron 700 personas y se impartieron 13 conferencias y nueve cursos y talleres. Desde que inició el proyecto, se han beneficiado a 1,500

<sup>1/</sup> [www.gob.mx/mexicopropone](http://www.gob.mx/mexicopropone).

<sup>2/</sup> <https://www.gob.mx/participa/consultas/politica-satelital-mexicana>.

mujeres y niñas por medio de las diferentes actividades del proyecto.

- Interoperabilidad e identidad digital. Se ha desarrollado un modelo de interoperabilidad, a través de [www.gob.mx/interoperabilidad](http://www.gob.mx/interoperabilidad). Esto ha permitido que 478 trámites ya interoperen con la e.firma; además ya son 44 los trámites que interoperan con la CURP y se cuenta con 8 trámites certificados como fuentes<sup>3/</sup> de confianza.
- Marco Jurídico. El 27 de junio de 2017 se publicaron los Criterios Técnicos que deberán observar las dependencias y entidades de la APF y las empresas productivas del Estado que hayan adquirido el carácter de fuente de confianza. Esto permite dar certeza a la población al momento de hacer trámites y servicios, toda vez que entre el mismo gobierno se intercambia información para que esta ya no se solicite al ciudadano.
- Datos Abiertos. La Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República ha permitido que, a diciembre de 2017, la plataforma correspondiente<sup>4/</sup> cuente con 25 mil bases de datos publicadas por más de 245 instituciones de gobierno, 423 mil descargas, 10 millones de visitas, 48 herramientas, y 100 historias de impacto. Todo desarrollado a partir de los Datos Abiertos publicados.

### Impacto del uso de Datos Abiertos

- Agenda2030.mx: Durante la instalación del Consejo Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 26 de abril de 2017, se lanzó la Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible [agenda2030.mx](http://agenda2030.mx). Este es un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de la República y el INEGI para monitorear y dar seguimiento a las metas e indicadores de los ODS, mediante diversos tipos de visualizaciones ciudadanas y Datos Abiertos.
- Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas: En marzo de 2017, en el marco de la Alianza por las Contrataciones Abiertas MX, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México publicaron 240 contratos, equivalentes a 127 mil millones de pesos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México<sup>1/</sup>. Además, México se convirtió en el primer país en el mundo en implementar

<sup>3/</sup> Dichas fuentes son: CURP (Clave Única del Registro de Población), Consulta e impresión de actas de nacimiento en línea para la APF, Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula profesional, RFC (Registro Federal del Contribuyente), e.firma (Firma Electrónica Avanzada) y Recibo de energía eléctrica de la CFE (Como comprobante de domicilio para la APF).

<sup>4/</sup> [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx).



### Impacto del uso de Datos Abiertos

el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas en una Asociación Público Privada, mediante su implementación en la Red Compartida<sup>2/</sup>.

Además, en el mes de noviembre se presentó la Plataforma de Contrataciones Abiertas<sup>3/</sup>, la cual integra datos de procesos de contratación de la Administración Pública Federal.

- El Servicio de Administración Tributaria presentó el proyecto SAT Más Abierto. El objetivo de este proyecto es brindar información estadística en formato de Datos Abiertos sobre la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, para así impulsar la transparencia y fomentar el análisis de la política fiscal.
- Para dar respuesta inmediata a la emergencia provocada por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se realizaron las siguientes acciones:
  - Participación en el Comité Nacional de Emergencias para integrar la información de diversos sectores y establecer comunicación con representantes de las instituciones para atender solicitudes de datos relevantes.
  - Se inició el desarrollo de un mapeo colaborativo de datos, participaron más de mil usuarios y se integraron 8,836 registros de datos sobre colapsos, reportes al 911, albergues, centros de acopio y daños.
  - Se lanzó el sitio [gob.mx/sismo](http://gob.mx/sismo) para el reporte ciudadano directo de daños estructurales y contar con inteligencia sobre edificios dañados y peligro potencial a la ciudadanía.
  - Se desarrolló el Mapa de resiliencia en [gob.mx](http://gob.mx) y [gob.mx/protección-civil](http://gob.mx/protección-civil) con información sobre colapsos, albergues, unidades de salud, Internet gratuito, centros de acopio y evaluación de daños y fotografías de los mismos de varias fuentes oficiales como CENAPRED y el C5, además de los datos integrados por los ciudadanos en el mapeo colaborativo.
  - Todos los datos integrados en el mapeo colaborativo y en el sitio [gob.mx/sismo](http://gob.mx/sismo) fueron estandarizados y publicados en formatos abiertos para habilitar el uso de datos oficiales en los esfuerzos ciudadanos ([sismomx](http://sismomx.comoayudar.mx) y [comoayudar.mx](http://comoayudar.mx)) y del sector privado (Google, Waze, Facebook y Twitter).
  - Se lanzó la plataforma Fuerza México<sup>4/</sup> para dar seguimiento al ejercicio de recursos, donativos y acciones destinados a la reconstrucción.

<sup>1/</sup> Disponible en [datos.gob.mx/nuevoaeropuerto](http://datos.gob.mx/nuevoaeropuerto).

<sup>2/</sup> Véase [datos.gob.mx/redcompartida](http://datos.gob.mx/redcompartida).

<sup>3/</sup> Disponible en [www.gob.mx/contratacionesabiertas](http://www.gob.mx/contratacionesabiertas).

<sup>4/</sup> Disponible en [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico).

- Durante 2017, Datalab iniciativa del Gobierno de la República para fomentar políticas públicas basadas en evidencia, trabajó con la Secretaría de Salud (SS), la

Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SFP. Con la SS, para crear un tablero de control que integre en un solo lugar información oportuna, válida y consistente sobre los indicadores de desempeño descritos en los Programas de Acción Específica. Con la SEGOB se recopiló y analizó información sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y se desarrollaron algoritmos avanzados para la recopilación y el procesamiento automático de esta información. Con la SFP, trabajó en el desarrollo de una herramienta tecnológica piloto para ayudar a la detección y prevención de potenciales conflictos de interés.

- Tras la experiencia de Datalab, se buscó consolidar las prácticas y habilidades en materia de análisis de datos abiertos y públicos, aprendizaje automatizado y nuevos medios digitales bajo la iniciativa Goblab. El objetivo es usar el potencial de la ciencia de datos para informar la toma de decisión en materia de política pública y generar evidencia al interior del Gobierno de la República y de esta manera, iterar, pilotear e institucionalizar prácticas innovadoras. Actualmente, Goblab desarrolla proyectos en conjunto con dependencias como SEDESOL SFP, SEGOB y SS en temas diversos que van desde prevención del embarazo adolescente hasta mejoras en la focalización de programas sociales.

### Presencia internacional

- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés). Como integrante de este organismo, México participó en el Foro WSIS 2017, que es una plataforma mundial de múltiples partes interesadas en fomentar la adopción de las Líneas de Acción de WSIS para promover el desarrollo sostenible.
  - Durante este Foro, se reconocieron nueve proyectos de la Estrategia Digital Nacional como “campeones”, convirtiendo a México en el país con más premios en la edición 2017.
  - Los proyectos galardonados son: 1) Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas, 2) Proyecto MiGobierno, 3) Labora, 4) Plataforma @prende 2.0, 5) Monitoreo Integral de Indicadores de Prevención y Promoción de la Salud, proyecto de DataLab, 6) Plataforma digital del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 7) Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, 8) Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del G20 y 9) la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE).

- Agenda Digital para América Latina y el Caribe (Elac2018). México, como presidente del mecanismo eLAC2018, lideró las conversaciones de la reunión preparatoria de la VI Conferencia Ministerial para la Sociedad de la Información eLAC2020. En esta reunión, realizada en Santiago de Chile en agosto de 2017, los países de la región se reunieron para identificar los pilares y objetivos de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe eLAC2020.
- Grupo de Mercado Digital Regional eLAC2018. México como presidente de este Grupo, y Chile como Vicepresidente, lideraron los esfuerzos de coordinación y diálogo regional para establecer un Plan de Trabajo con tres estrategias claves. En el mes de marzo de 2017 como resultado de dichas estrategias, se discutió el primer estudio “Hacia un Mercado Digital Regional en América Latina y el Caribe” identificó los retos que enfrenta la región.
- En la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico (AP), en junio 2017, la Declaración de Cali contempla los avances de los trabajos de la Agenda Digital de la AP y se establece como mandatos potenciar la plataforma de Mercado Digital Regional, los mecanismos de intercambio de firma digital, interoperabilidad transfronteriza y el intercambio de experiencias en datos abiertos.
- En abril de 2017 se participó en los debates generados en la reunión anual para América Latina y el Caribe del Foro Económico Mundial, que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina. Temas como Mercado Digital Regional y Ciberseguridad fueron, entre otros, los paneles donde México participó activamente.
- México presidió en 2017 la Red para el Desarrollo del Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (Red GEALC). Se lanzó la nueva página web de la Red GEALC,<sup>1/</sup> y se realizaron intercambios de experiencias a través de los diversos talleres, sesiones virtuales, visitas de cooperación técnica y participaciones en la conferencia de Abrelatam+Condatos. Además, la Red fue galardonada como Campeón de los premios de la Cumbre de la Sociedad de la Información llevada a cabo en junio de 2017.
- Finalmente, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional colabora con la Subsecretaría de Comercio Exterior en la Secretaría de Economía para la coordinación y negociación de la mesa de comercio digital del TLCAN, TLCUEM y recientemente en la actual negociación del tratado con Brasil. Temas como Ciberseguridad, Datos Abiertos, Firma Electrónica y Gobierno Digital, entre otros, han sido parte de las negociaciones para estos tratados internacionales.

<sup>1/</sup> [www.redgealc.net](http://www.redgealc.net).

## Resultados e indicadores

- Los avances en materia de Datos Abiertos han hecho que México destaque en indicadores internacionales. El país es el 1er. lugar de América Latina y 11o. general del Barómetro de Datos Abiertos 2017 de la *World Wide Web Foundation*, subiendo cinco lugares desde 2015. Quinto lugar en el Índice Nuestros Datos 2017 de la OCDE y 2o. en uso e impacto de este mismo indicador. Además, México es 1er. lugar de América Central y 16o. a nivel global del Inventario de Datos Abiertos del *Open Data Watch*. Así como 2o. lugar de América Latina en el índice de Datos Abiertos del *Open Knowledge International*.
- En marzo de 2017 se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016. Entre los principales resultados se aprecia que los usuarios de Internet en México superan los 65 millones, lo que representa casi 60% de la población total.
- La Encuesta señala que los usuarios que utilizan Internet para interactuar con el gobierno representan ya 22.2% de los internautas, lo que significa un aumento de 18 veces desde 2012.

## Fortalecer el uso de información presupuestaria

- En el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos 2017, del 1 al 4 de marzo se llevó a cabo el Rally #DatosEnLaCalle, organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en colaboración con Social Tic, A.C., Red Viral, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés), la SFP y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, con el objetivo de convertir a los participantes en contralores ciudadanos de la obra pública financiada con recursos federales. El evento contó con 95 participantes en 14 entidades federativas,<sup>2/</sup> quienes analizaron las bases de datos abiertos de las plataformas georreferenciadas del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), visitaron las obras y documentaron a través de redes sociales, con fotografías, entrevistas, videos y materiales gráficos de su autoría, los hallazgos en cuanto a los avances, así como sobre posibles inconsistencias con la información publicada. El ejercicio tuvo como resultado 201 visitas de verificación a 190 proyectos de

<sup>2/</sup> Las entidades federativas participantes fueron: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

inversión, incluyendo 148 ejecutados por gobiernos locales.<sup>1/</sup>

- México se convirtió en Consejero Líder de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), como parte del cuerpo líder formado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, International Budget Partnership, entre otros, refrenda su compromiso con la transparencia presupuestaria a nivel internacional.
- Con la intención de fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en el seguimiento del gasto público y sus resultados, se realizaron las siguientes acciones:
  - A partir de 2017, se publicó la información del avance del gasto al máximo nivel de desagregación: partida específica,<sup>2/</sup> tanto para los avances trimestrales en formato de datos abiertos y a través de las visualizaciones en el PTP, como para la información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2018 en formato de datos abiertos, el cual se presenta con base en el Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos; con ello se promueve el uso de esta información clave para el análisis del impacto de las políticas públicas.
  - El 29 de septiembre de 2017 se publicó, como parte de los contenidos del Portal de Transparencia Presupuestaria, la plataforma Fuerza México (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico>) que permitirá dar seguimiento a los recursos ejercidos para la atención y reconstrucción necesarios tras los desastres naturales ocurridos en el país durante el mes de septiembre, cuenta con herramientas como mapas para localizar cómo se atenderán las afectaciones en la infraestructura (educativa, del sector salud y patrimonio cultural) y la entrega de apoyos, cifras destacadas y bases de datos en formato abierto y estandarizado.
  - El 26 de octubre de 2017 se incluyó dentro de la sección de programas del PTP la plataforma del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que permite dar seguimiento a los avances y resultados de los indicadores derivados del PND. Lo anterior, a través de un buscador dinámico, gráficos por indicador en formatos exportables y bases de datos en formato abierto, incluyendo su vinculación con los programas presupuestarios.

<sup>1/</sup> Los resultados del ejercicio están disponibles en la página de Internet:  
[http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografi\\_a\\_Rally\\_2017\\_resultados](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografi_a_Rally_2017_resultados).

<sup>2/</sup> Partida específica: corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica), describe los bienes o servicios de un mismo género.

- El 8 de noviembre de 2017 se publicó la plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República que incluye la información completa de los procesos de contratación de la APF y vincula la información de los sistemas de la SHCP en materia presupuestaria, con la información respecto a la convocatoria y adjudicación contenida en el sistema CompraNet, de la SFP. Con esto, se logra la vinculación de los datos relativos a los procesos de compras públicas con aquella relativa a la ejecución del gasto público coadyuvando a la contraloría social. Todo lo anterior está disponible a través de buscadores dinámicos, gráficos y fichas específicas, y bases de datos en formato abierto.

- En 2017 el PTP tuvo 899,141 visitas, lo que representó un incremento de 63.5% respecto al año anterior.

## **Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados**

### **Planeación Nacional basada en Resultados**

- Para impulsar una planeación nacional basada en resultados, durante el primer bimestre de 2017 se publicaron en el portal [gob.mx](http://gob.mx)<sup>3/</sup> los logros obtenidos durante 2016 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 44 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los cuales dan a conocer las acciones más relevantes y el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos. Con la incorporación de la plataforma del PND 2013-2018 al PTP, se puede acceder a esta información a través de dicho mecanismo.
- Asimismo, se dio seguimiento a los resultados de 1,085 indicadores contemplados en los programas que derivan del PND, de los cuales 181 se encuentran incorporados en las Matrices de Indicadores para

<sup>3/</sup> <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.

Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp).

- El Ejecutivo Federal promovió una reforma a la Ley de Planeación, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre de 2017. La reforma tiene como ejes primordiales consolidar la planeación nacional basada en resultados con una visión a largo plazo, así como retomar los principios de los compromisos internacionales asumidos por México, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

- A fin de continuar el fortalecimiento del PbR-SED, se incorporó la medición y valoración de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, mediante el Índice de Seguimiento de los Indicadores del Desempeño (ISID) que busca fortalecer el seguimiento de la información del desempeño, mediante la emisión de recomendaciones de mejora específicas por Pp.
- Aunado a ello, a fin de mejorar el seguimiento de los resultados de los Pp a lo largo del tiempo, en el proceso de actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), en el ciclo 2017 se consideró el criterio de factibilidad, con el cual se busca evitar retrocesos en el establecimiento de indicadores del desempeño de calidad, así como estabilizar la información que se presenta, lo que permite generar series históricas de información. Lo anterior, permitió que además de evitar cambios en los instrumentos de seguimiento de 2016 a 2017, la calidad de las MIR se haya incrementado en 2.3%, pasando de 72.3 puntos en 2016 a 74 puntos en 2017.
- En materia de evaluación, la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitieron conjuntamente el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en el cual se incorporaron 60 evaluaciones con enfoque distinto al de desarrollo social coordinadas por la SHCP, incluidas cuatro evaluaciones estratégicas a Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito federal.
  - En congruencia con las reformas en materia de evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales,<sup>1/</sup>

se fortaleció la estrategia de evaluación del Gasto Federalizado.

- Como resultado de las evaluaciones externas, a septiembre de 2017, las dependencias y entidades de la APF aplicaron acciones para la atención y resolución de 1,287 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- En la conformación del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF 2018), se buscó privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la disminución de las carencias sociales y del incremento del acceso efectivo a los derechos sociales. En ese sentido, se privilegiaron 88 Pp señalados por CONEVAL como prioritarios para disminuir la pobreza, especialmente la extrema, al reducir carencias sociales y garantizar el acceso a derechos sociales.
- En el mes de mayo de 2017 se dio a conocer a las dependencias y entidades de la APF, los resultados del Modelo Sintético de Información de Desempeño, que integra información de 582 Pp, a efecto de ser considerados en la toma de decisiones y en la mejora del desempeño de los Pp.
- Con el objetivo de contribuir a la consolidación de los principios del PbR-SED que permitan mejorar la calidad del gasto federalizado, el Gobierno de la República instrumenta cada año un diagnóstico que da a conocer el nivel de capacidades institucionales para la gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR y del SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Los resultados 2017 del diagnóstico se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de dicho año.<sup>2/</sup>
  - El diagnóstico hace patente que si bien ha habido un avance en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal.
- Del 5 al 9 de junio de 2017, se llevó a cabo la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, evento que desde 2015 se realiza anualmente y que por primera vez celebró una edición para 15 países de la

<sup>1/</sup> DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

<sup>2/</sup> Disponible en la página de Internet: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/pbr\\_sed\\_informe2017.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf).

región,<sup>1/</sup> con el objeto de promover el uso de la evaluación para la mejora de las políticas y los programas públicos.

- La Semana de la Evaluación es producto de un esfuerzo conjunto de 15 instituciones convocantes: 1) *Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab* Latinoamérica y el Caribe, 2) Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 3) Banco de Desarrollo de América Latina, 4) Banco Interamericano de Desarrollo, 5) Centro de Investigación y Docencia Económicas, 6) Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 7) Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para América Latina y el Caribe, 8) Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para Brasil y África Lusófona, 9) Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 10) CONEVAL, 11) Cooperación Alemana al Desarrollo, 12) Escuela de Economía de Sao Paulo de la Fundación Getulio Vargas, 13) Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y Otros Países de América Latina, 14) ONU MUJERES y 15) SHCP.
- En esta edición participaron 90 instituciones, las cuales desarrollaron 167 actividades. En México, las actividades se desarrollaron en 15 entidades federativas, a través de mesas redondas, conferencias, paneles de expertos, presentación de evaluaciones, talleres, foros y mesas de análisis.
- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), y como parte de las acciones de mejora de la gestión:
  - 277 dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores derivados del PGCM y suscritos en Bases de Colaboración.
  - El avance de los indicadores de Bases de Colaboración se reportó trimestralmente al Congreso de la Unión mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

## Mejora de la Gestión Pública Gubernamental

- En lo referente al objetivo 4 del PGCM “Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF”, la SFP coordinó la realización de las siguientes acciones:
  - En coordinación con la Red por la Rendición de Cuentas, del 6 al 8 de marzo de 2017, se celebró el 1er. Encuentro Internacional Anticorrupción, Hacia

una nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI, en el cual participaron 300 personas de instituciones de educación superior, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y de los sectores privado y social. Adicionalmente se integró un Grupo de Seguimiento y además se cuenta ya con una propuesta de Ley de Profesionalización de la Administración Pública Federal.

- Se suscribió el Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la SFP, con el objetivo de “establecer las bases generales de colaboración y apoyo para impulsar la capacitación, formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, así como fortalecer los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y coadyuvar en labores de monitoreo y demás acciones operativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.” Como resultado, la SFP en el mes de octubre promovió y difundió el “Curso Básico de Derechos Humanos” de la CNDH a las Instituciones de la APF, logrando que en sus dos periodos abiertos (Oct-Nov, Nov-Dic) recibieran 11,751 inscripciones de 56 instituciones de la APF.
- Con el fin de fortalecer las acciones en materia de educación a distancia, a través del uso de las tecnologías de la información y de comunicación, se formalizó el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de Televisión Educativa (DGTVE), en el marco de este, se impartió el “Programa de Capacitación Sistema Nacional Anticorrupción” en su modalidad en línea, a 11,815 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- A solicitud de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), se conformó un grupo de Servidores Públicos en la APF, expertos en temas de Contaduría y Finanzas Públicas, con el objeto de validar a través de sus conocimientos y experiencias las competencias y requerimientos curriculares para la creación de la “Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas”. Como resultado de este trabajo se realizó el lanzamiento de la “Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas” a través de la Convocatoria 2017-2, publicada en mayo del 2017 por la UnADM, iniciando clases en octubre del 2017
- Para coadyuvar al fortalecimiento de la profesionalización del servicio público, se realizó la planeación y aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal ECCO-2017 a las instituciones de la APF; los

<sup>1/</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

resultados de este proceso constituyen un insumo para la detección de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional de las instituciones. Se registraron 741,506 encuestas de servidores públicos de 278 instituciones (incluyendo la participación de la Comisión Federal de Electricidad).

- En el marco del PGCM, se continuaron con las acciones para el logro de los compromisos y metas establecidas por las 258 instituciones públicas que suscribieron Bases de Colaboración (BASES), a través de instrumentos que facilitan la coordinación al interior de cada institución, así como del seguimiento estratégico que realizan los Comisarios y Delegados Públicos y los Organos Internos de Control (OIC).
- En materia de transformación de los procesos de las dependencias y entidades de la APF, orientados a incrementar su eficiencia operativa y aumentar la satisfacción de la ciudadanía respecto a los trámites y servicios que reciben, se registraron los siguientes avances:<sup>1/</sup>
  - 229 instituciones de la APF identificaron 2,119 procesos prioritarios, de los cuales, del año 2014 al 2017, 1,749 han sido optimizados con el fin de reducir el trabajo que no aporta valor y sus tiempos de ejecución.
  - 72 instituciones de la APF cuentan con 540 procesos factibles de realizar su estandarización, de los cuales, del año 2014 al 2017, 425 han sido estandarizados con el fin de homologar su operación.
- A diciembre de 2017, se registró un universo de 1,152 proyectos de mejora inscritos, 26% adicional a lo registrado al cierre de 2016, de los cuales concluyeron 781, cifra equivalente al 67.8%, en tanto que el 32.2% restante, conformado por 371 proyectos se encontraban en proceso.
- Con el propósito de impulsar la modernización gubernamental, se continuaron desarrollando actividades en materia de innovación, transferencia del conocimiento y mejores prácticas.
- En 2017, 15 “Grupos de enfoque”, en los que participaron 234 personas del servicio público de 101 instituciones, desarrollaron dinámicas de pensamiento creativo colectivo para identificar desafíos y/o áreas de oportunidad, susceptibles de atenderse mediante soluciones innovadoras.
- Para seguir comunicando la relevancia de la innovación y la creatividad, se difundió en las instituciones

<sup>1/</sup> Con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2016.

federales, a través de los OIC, el décimo número de la gaceta electrónica “Abrazando la innovación” y su suplemento especial número tres.

- A fin de compartir algunas mejores prácticas de gestión pública de las dependencias y entidades de la APF, se creó la sección correspondiente dentro del apartado “Acciones y Programas” del sitio web de la SFP.
- Con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura organizacional sólida, que abone a la mejora de los resultados de las instituciones federales, se elaboró la “Guía práctica para promover una cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados”; misma que proporciona una serie de acciones individuales e institucionales que, al ser reproducidas cotidianamente, pueden impactar positivamente en el compromiso y en la actitud de servicio de las y los servidores públicos y, por ende, mejorar la gestión pública.

En materia de **simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades de la APF**, para garantizar la eficiente operación del gobierno, se informa lo siguiente:

- En el periodo de 2014 a 2017, 203 instituciones simplificaron 8,679 normas internas de 14,427 vigentes al cierre de 2013 que pertenecían a 221 instituciones.
- A inicios de 2017, la SFP, conjuntamente con la SHCP, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y el Archivo General de la Nación, emprendieron la sexta actualización de siete de los nueve Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos en 2010, en las materias de auditoría, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información y comunicaciones, así como archivos y transparencia.<sup>2/</sup>
- En el periodo de abril a diciembre de 2017, se publicaron en el DOF, los instrumentos jurídicos por los que se emiten, reforman y adicionan cuatro de los referidos manuales.<sup>3/</sup>
- En continuidad con las actividades realizadas en la mesa de coordinación con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para la identificación y mejora de los trámites más proclives a la corrupción, se celebraron dos sesiones plenarias y diversas reuniones conjuntas.

<sup>2/</sup> Las áreas normativas competentes, determinaron no realizar modificaciones a los Manuales de Adquisiciones y Control Interno.

<sup>3/</sup> 1. Recursos Humanos (06/04/2017), 2. Archivos y Gobierno Abierto (15/05/2017), 3. Auditoría (23/10/2017), y 4. Obra Pública (02/11/2017).

Se tienen 28 trámites con 56 modalidades de nueve dependencias, los cuales fueron analizados por los OIC correspondientes. Al cierre de 2017, se encontraba en proceso el levantamiento de la información con las empresas agremiadas al CCE.

## Apertura Gubernamental

- El 15 de mayo de 2017 se publicó en el DOF, el “Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único”.
- Con la finalidad de facilitar la implementación de las Disposiciones Generales referidas, el 17 de julio de 2017, la SFP, en colaboración con el INAI y con la SEGOB, publicó la Guía de Gobierno Abierto, la cual se integra de cuatro elementos fundamentales: A) Acceso a la Información; B) Transparencia Proactiva; C) Participación Ciudadana; y D) Compromisos de Gobierno Abierto.
  - Aunado a este esfuerzo interinstitucional, el 11 de agosto de 2017 la SEGOB publicó en el DOF, los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
- Durante 2017, la SFP implementó diversas acciones para el impulso y desarrollo de la Cooperación Técnica que la Coordinación de Estrategia Digital Nacional tiene con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la finalidad de implementar el Paquete de Datos Abiertos Anticorrupción.
- Al cierre de 2017, se logró identificar los conjuntos de datos relevantes para la temática; determinar los metadatos, diccionarios de datos e información adicional necesaria para el correcto entendimiento de los conjuntos de datos; así como incrementar la cantidad y calidad de los mismos en el repositorio nacional de datos abiertos (datos.gob.mx).

## Gobierno Abierto

- Derivado de la Estrategia 1.1 “Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción” del PGCM, desde la SFP se realizaron acciones orientadas a fortalecer la apertura gubernamental en la APF.
- En el ámbito internacional, durante 2017, México formó parte del grupo de liderazgo de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA),<sup>1/</sup> además de participar en el

Evento de Alto Nivel de la AGA en el marco de la 72 Asamblea General de Naciones Unidas y en la reunión del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto; así como en el Encuentro Regional de las Américas de la AGA 2017, celebrada en Buenos Aires, Argentina.

- A nivel nacional, se llevaron a cabo acciones de coordinación con las dependencias y entidades de la APF responsables de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 de México en la AGA, de acuerdo con los ejes temáticos del plan: 1. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, 2. Igualdad de género, 3. Sistema Nacional Anticorrupción, 4. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático, 5. Pobreza y desigualdad, 6. Agua y 7. Salud. Se firmaron las hojas de ruta de 11 compromisos de Gobierno Abierto, integrados por las actividades a desarrollar para su cumplimiento. Además, CONAGUA se encontraba desarrollando un compromiso proactivo para impulsar la creación de Organismos operadores de agua intermunicipales para mejorar la prestación del servicio.

## Participación Ciudadana

- Como resultado de la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Gubernamentales, en 2016 se desarrollaron 185 mecanismos de participación ciudadana con la intervención de 5,463 actores sociales, quienes presentaron 2,022 propuestas a las dependencias y entidades de la APF, todas respondidas por las instituciones correspondientes.
  - A partir de 2017, la política de participación ciudadana que impulsa la SFP, se reorientó para apoyar el cumplimiento de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, emitidos por la SEGOB, en el DOF, el 11 de agosto de 2017.
- Adicionalmente, desde el 16 de abril de 2017, la SFP administra la página federal de participación ciudadana [datos.gob.mx/participa](http://datos.gob.mx/participa); además, impulsa la participación ciudadana digital mediante el ofrecimiento de tres herramientas digitales (foros, consultas y encuestas),

---

colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil, que impulsa entre sus miembros la transformación gubernamental a partir de la inserción de los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en sus modelos de gestión e implementación de políticas públicas.

---

<sup>1/</sup> Iniciativa multilateral conformada por 77 países, la cual ha demostrado ser un espacio de genuina y efectiva

así como la capacitación y otorgamiento de usuarios a las instituciones de la APF.

- Esta plataforma y herramientas de participación ciudadana, en poco más de ocho meses, logró contar con 112,451 usuarios registrados; además consiguió facilitar accesos y soporte a 17 mecanismos digitales y recibir más de 3.6 millones de visitas únicas en el segundo semestre del año.

## Contrataciones Abiertas

- Las contrataciones de bienes y servicios deben estar sujetas a los estándares de transparencia y publicidad de la información en datos abiertos, que permitan su entendimiento y una efectiva rendición de cuentas sobre su ejercicio. En 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 6 de marzo se instaló la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México, mecanismo multisectorial permanente que busca consolidar una política integral en materia de contrataciones abiertas que sea escalable a nivel nacional e impulsar la adopción de mejores prácticas como el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), entre otras iniciativas.

- De la mano del Grupo Impulsor de la Alianza,<sup>1/</sup> se trabajó en la elaboración de Reglas de Operación y Guía de Adhesión a esta iniciativa, y con la cooperación técnica del Banco Mundial, se desarrolló la versión MX del estándar, la cual considera elementos específicos de la normatividad mexicana en materia de contrataciones y transparencia, integrando información adicional a la versión internacional.

- Durante el segundo semestre de 2017, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se logró el acercamiento con las 32 entidades federativas, a fin de impulsar la adopción del EDCA a nivel subnacional e informar el proceso de adhesión a la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México.

- El 8 de noviembre de 2017 se publicó la plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República que incluye la información completa de los procesos de contratación de la APF.

- Por lo que respecta al **patrimonio inmobiliario federal**, se destaca lo siguiente:

- Al 30 de noviembre de 2017, se obtuvo información referente a la localización, en inmuebles en uso de la

Federación, de 1,108 miles de servidores públicos, equivalente al 68% de los 1,623 miles que conforman la APF, lo que permitió evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.

- Se normó la aplicación del Registro Federal Inmobiliario con la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio, conforme a lo publicado en el DOF, con fecha 29 de mayo de 2017. Lo anterior es un paso fundamental para lograr la plena identificación y trazabilidad de cada uno de los inmuebles federales.

- Se actualizó y validó la información de 90,754 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 83% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

- En cuanto al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal, se realizaron visitas de inspección y se analizaron 5,022 inmuebles, con lo que se logró identificar a diciembre de 2017, un portafolio de 542 inmuebles en los que se determinará la mejor política de uso, entre ellas la enajenación.

- En el marco del Programa Espacios Compartidos, cuyo objetivo es compartir el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas para servidores públicos de la APF, se desarrolló la aplicación móvil [espacios.gob](http://espacios.gob), mediante la cual, los servidores públicos pueden reservar el uso de dichas instalaciones. Al cierre de 2017, se concretaron las gestiones con los responsables inmobiliarios en las instituciones, con ello se incorporaron al programa 32 espacios ubicados en 11 sedes.

- El 23 de febrero de 2017, se inauguró el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, localizado en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, que cuenta con un auditorio, aulas de capacitación y salas de juntas, mismos que conforman los primeros espacios compartidos que pueden ser utilizados por servidores públicos del Gobierno Federal.

- En la presente administración, se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 316 convalidaciones de títulos de propiedad, 1,468 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 180 acuerdos administrativos de destino, 665 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 489 contratos de enajenación de inmuebles y 34 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales.

<sup>1/</sup> El Grupo Impulsor de la Alianza está conformado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), SFP, SHCP, INAI y Transparencia Mexicana.



Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, y brinda certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

- Respecto a la normatividad valuatoria, se realizó la actualización de las normas y 15 metodologías de valuación y se llevan a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación (NIV), mismas que están publicadas en el DOF.
- México fue aceptado como miembro de la Coalición de Estándares Internacionales de Ética, y del 1 al 4 de octubre de 2017 fue sede del Congreso Mundial de Estándares Internacionales de Valuación, en reconocimiento a la adopción por parte del Gobierno Federal de dichos estándares posicionando a México como un ejemplo a nivel mundial.
- En cuanto a la Reforma Energética, se elaboraron 341 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 323 son para hidrocarburos y 18 para la industria eléctrica.
- En materia de la Reforma de Telecomunicaciones, el 8 de mayo de 2017 se publicaron en el DOF las “Condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión”; asimismo, se implementó la herramienta

informática del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones.

- Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma ARES, se tienen publicados 12,092 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, se recibieron 192 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.
- El 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la SHCP y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscribieron las Bases de Colaboración en las que se obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, priorizando en ello a las primeras zonas económicas especiales en la historia del país.
- Durante 2017, se formalizó la adquisición de los predios en los que se crearán las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Michoacán y Yucatán.

## Perspectiva de Género

La estrategia transversal de perspectiva de género incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, tiene como objetivo fortalecer la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para ello integra acciones orientadas a proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Para la ejecución organizada y estructurada de estas acciones, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.<sup>1/</sup>

Las erogaciones aprobadas en 2017 para promover la igualdad entre mujeres y hombres ascendieron a 27,424.6 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 40.4% respecto a los 16,752.9 millones de pesos asignados en 2012.<sup>2/</sup>

- Con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, en el transcurso de esta administración se concretaron importantes acciones.
  - Para garantizar los derechos humanos de las mujeres en México se impulsó la armonización de la legislación estatal con el marco federal y con los instrumentos internacionales. Como resultado de ello los congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 248 normas en sus códigos penales y 130 en sus códigos civiles y familiares que discriminaban a las mujeres, de agosto de 2014 a diciembre de 2017.
  - El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) crearon en 2014 el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),<sup>3/</sup> que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.
  - De forma estratégica, el INMUJERES impulsó la creación de observatorios locales para que todas las entidades federativas del país tengan un mecanismo que dé seguimiento al avance político de las mujeres.

<sup>1/</sup> Este programa puede consultarse en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013).

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 respecto a 2012 (1.1658).

<sup>3/</sup> En el portal <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>.

A diciembre de 2017, el país cuenta con 25 observatorios locales.<sup>4/</sup>

### Paridad en la participación política de las mujeres en México

- Con la Reforma Política Electoral de 2014 se incorporó el principio de paridad en el Artículo 41 Constitucional para el registro de candidaturas a Congresos Federales y locales.
  - Derivado de la reforma, la representación de mujeres en la Cámara de Diputados alcanzó 42.4%, tras el proceso electoral de 2014-2015.
  - De igual forma, en los comicios locales de 2017, Nayarit y Veracruz mostraron un incremento en el número de mujeres en presidencias municipales, al pasar de 10 a 30%; y de 12.7 a 26.8%, respectivamente.
- Para promover y fortalecer las habilidades y liderazgos políticos de las mujeres en México y lograr su incorporación a los espacios de toma de decisiones, el INMUJERES, el TEPJF y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) construyeron la plataforma en línea *POLÍTICAS*. Política y políticas públicas con Perspectiva de Género. Desde su puesta en marcha el 8 de marzo de 2017, a diciembre del mismo año, 3,776 personas (88.6% son mujeres) de todo el país se registraron en la plataforma.<sup>5/</sup>
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizó tres investigaciones con enfoque de género, sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de: 1) las personas mayores, 2) migrantes y 3) pueblos, comunidades y población indígenas.<sup>6/</sup> A partir de éstas, en 2017 la CEAV desarrolló instrumentos operativos y procedimentales para la atención diferencial, especializada y con enfoque intercultural.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) elaboró el estudio con perspectiva de género: La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el Sistema Penal Acusatorio Mexicano, cuyo objetivo fue analizar la forma en la que se investigan policialmente esos delitos.
- Con el Programa de Coinversión Social (PCS),<sup>7/</sup> el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en

<sup>4/</sup> Excepto: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala.

<sup>5/</sup> <http://politicas.mx/>.

<sup>6/</sup> Documentos disponibles en: <https://www.gob.mx/ceav/archivo/documentos>.

<sup>7/</sup> El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, lo cual se establece en las convocatorias que publica el INDESOL.

2017 apoyó 664 proyectos que buscan contribuir a la prevención y atención de la violencia y la discriminación por género, así como para la igualdad entre mujeres y hombres, en beneficio de 233,837 personas (134,009 mujeres y 99,828 hombres), con una aportación federal de 121.2 millones de pesos.

- De los 664 proyectos, 65 corresponden a la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) con un monto de 14,664,857 pesos.

#### Vinculación social del Programa PROEQUIDAD

- El Programa PROEQUIDAD, del INMUJERES, financia la ejecución de proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dirigidos al acceso a la justicia, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica, el empoderamiento y participación política, y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.
  - El presupuesto del programa para 2017 ascendió a 73.4 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 393% respecto al asignado en 2013. En estos cinco años se apoyaron 594 OSC.<sup>1/</sup>
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017 se benefició a 250,993 mujeres y 131,433 hombres, de los cuales 53,246 mujeres y 21,885 hombres forman parte de 33 etnias del país.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 respecto a 2013 (1.1457).

- La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES, y depende, en gran medida, de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como de ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.
- En 2017, se difundieron las siguientes campañas: “Cómo le hago, versión Urbana-1”; “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro ¡Hazlo seguro! Embarazo”; “En busca de la igualdad, versiones Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5”; y “Por tus derechos. Noviazgo sin violencia”. La difusión se realizó en tiempos oficiales en radio, televisión, medios digitales, impresos y complementarios, a nivel nacional.
- El ISSSTE y el IMSS realizaron en 2017 diversas acciones de sensibilización y difusión con el fin de erradicar el embarazo adolescente, entre las que se distinguieron: campañas, sesiones de juego del Preventón, consejería en el uso de métodos anticonceptivos, 800 impresiones del libro *Hablemos*

de Sexualidad, 120 mil trípticos sobre embarazo adolescente, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual, 4 mil impresiones del tríptico de prevención del embarazo y del tríptico de prevención de enfermedades de transmisión sexual y 5 mil folletos sobre el curso en línea “Hablemos de Sexualidad”.

- Con el propósito de contribuir a la erradicación de los estereotipos de género que provocan discriminación y violencia, en especial la de género, la Secretaría de Educación Pública (SEP) difundió internamente siete campañas: 1) Día Internacional de la Mujer, Por un planeta 50-50 en 2030, Demos el paso por la igualdad de género, 2) Mujeres que construyen la historia, 3) Días para recordar, 4) Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), 5) Semana nacional de lactancia materna, 6) Primer concurso nacional de fotografía Miradas por un buen trato, y 7) 16 días de activismo contra la violencia de género. La difusión se realizó en la intranet de la SEP y por correo electrónico a 10,640 servidoras y servidores públicos de la SEP.
- Con el objetivo de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres, de febrero de 2016 a diciembre de 2017, se adherieron a la campaña *He for She*,<sup>1/</sup> las secretarías de Energía (SENER), de Gobernación (SEGOB), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Relaciones Exteriores (SRE), de Marina (SEMAR), de Educación Pública (SEP), de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- La campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, ha institucionalizado el día 25 de cada mes como “Día Naranja”: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas. EN 2017, el INMUJERES, la SRE, la SEMAR, el IMSS y la SAGARPA, promovieron la campaña al interior de sus áreas mediante avisos impresos y electrónicos, mensajes en redes sociales, impresión y difusión de carteles, pláticas, conferencias al personal y población que atienden, obras de teatro y cine debate, entre otros.
- Como parte de las acciones de difusión para promover la igualdad de género, la no discriminación, la erradicación de la violencia de género y del hostigamiento y acoso sexual, en 2017, el IMSS generó y difundió 35 avisos electrónicos, impactando en 77 mil cuentas electrónicas de todo su personal; la SEMAR diseñó y distribuyó, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, 215,912 artículos alusivos a

<sup>1/</sup> La campaña busca el empoderamiento de las mujeres y que los hombres estén comprometidos con la igualdad en todos los campos.

dichos temas entre su personal; la SEDENA difundió campañas al personal militar;<sup>1/</sup> la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante correos electrónicos internos, comunicó información relativa a dichos temas, incluyendo además el embarazo adolescente y el respeto a la diversidad sexual, entre otros.

- La SENER, en coordinación con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, concluyó el proyecto “Uso Eficiente de la Energía con Perspectiva de Género”, con el que se produjeron cápsulas informativas en formato DVD, que contienen recomendaciones prácticas para el uso eficiente de la energía en familias y viviendas, en ámbitos urbanos y suburbanos, en el transporte y el trabajo. También difundió recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje en la dependencia; y realizó el “Ciclo Cultural sobre Derechos Humanos de las Mujeres”.
- Por medio del Programa Igualdad de Género, la red consular de México en el mundo atendió a un total de 2,213 personas víctimas de maltrato; repatrió a 1,513 personas mexicanas en situación de vulnerabilidad; proporcionó asistencia consular a 818 connacionales víctimas de trata de personas; y brindó apoyo a 2,117 mujeres privadas de su libertad.
- La red consular de México en Estados Unidos de América trabaja con 102 esquemas de colaboración con actores locales especialistas en materia de violencia doméstica, violencia de género y trata de personas. En 2017, se suscribieron cinco Memorándum de Entendimiento nuevos para canalizar casos y coordinar acciones con el personal consular.
  - En marzo de 2017, la organización Polaris de Estados Unidos de América realizó un taller a distancia (*webinar*) para capacitar al personal de la red sobre los servicios y programas que ofrece por medio de su centro de llamadas de atención a víctimas de trata.
  - Las 51 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer que operan en la red, atendieron 4,543 casos y realizaron 2,444 eventos de difusión con un total de 176,935 asistentes, con el fin de institucionalizar el concepto de atención a las mujeres migrantes bajo un esquema de coordinación estrecha entre las distintas áreas de los consulados.
- Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles el acceso a una justicia efectiva, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - En el marco del trabajo coordinado con las entidades federativas, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) reportó en 2017 un total de 43,421 niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, 93% en el ámbito familiar. Predomina el tipo de violencia psicológica 39%, seguido de la física 24% y la económica con 18 por ciento.
    - Los perpetradores de violencia sumaron un total de 45,390, de los cuales 94% fueron hombres con un promedio de edad de 35 años.
    - Con el objetivo de homologar la información de violencia contra las mujeres en las entidades federativas, se construyeron e implementaron nueve sistemas informáticos para el registro de casos de violencia en la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas; y se impartieron 18 cursos a 629 servidores públicos para dotarlos de las herramientas teóricas y prácticas para la operación e integración de los casos de violencia en el sistema informático de registro.
  - La estrategia Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) busca el empoderamiento de las mujeres y basa sus acciones en tres enfoques fundamentales: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.
    - El CCM brinda atención integral especializada para mejorar la condición y posición de las mujeres que habitan en la región de la Montaña de Guerrero, por medio de la intervención de dependencias federales, estatales y municipales, coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), las cuales aportan recursos humanos, materiales y/o económicos para dar respuesta a las necesidades de esas mujeres. Desde su apertura en julio de 2015 a diciembre de 2017, el CCM brindó 332,450 atenciones integrales a mujeres en sus siete módulos: 1) atención primaria, 2) salud sexual y reproductiva, 3) vida libre de violencia, 4) educación colectiva, 5) atención a mujeres jóvenes, 6) autonomía económica, y 7) cuidado infantil.
  - La Secretaría de Salud (SS) brindó servicios especializados a 272,077 mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar y de género, en 2017. Como parte de estos servicios, otorgó 515,026 consultas de consejería, 112,321 atenciones médicas especializadas y 717,190 apoyos psico-emocionales. Además, en 46 refugios, ubicados en 28 entidades federativas,<sup>2/</sup> atendió a

<sup>1/</sup> El personal militar, con estas acciones, incrementó sus conocimientos para mejorar las condiciones y participación de las mujeres en diversas áreas y actividades.

<sup>2/</sup> Los estados que no cuentan con refugios son Baja California Sur, Hidalgo, Tamaulipas y Zacatecas.

1,300 mujeres en situación de violencia extrema, 989 niñas y 1,061 niños.

#### Atención a la Violencia contra las Mujeres en los Servicios de Salud

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, la SS brindó los siguientes servicios:
  - Atendió a 1,201,428 mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar y de género, con servicios especializados, lo que significó un aumento de 97.9% en comparación con el mismo periodo de la pasada administración.
  - Otorgó 2,580,391 consultas de consejería; 556,786 atenciones médicas especializadas y 3,088,975 apoyos psico-emocionales, con incrementos de 102.4%, 94.9% y 137.3% respectivamente, comparado con lo realizado en el mismo periodo de la anterior administración.
  - Brindó atención en refugios a 24,858 (9,182 mujeres, 7,774 niñas y 7,682 niños).

Fuente: Secretaría de Salud.

- Para prevenir y atender la violencia contra las mujeres fueron autorizados al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el INDESOL, recursos por 303,089,673 millones de pesos para la ejecución de 32 Programas Anuales presentados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en 2017.
- La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia en las entidades federativas para enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por personas o por la propia comunidad.
  - Entre 2013 y 2017 se recibieron 35 solicitudes de AVGM de 27 entidades federativas.<sup>1/</sup> De julio de 2015 a diciembre de 2017 se declararon 13 AVGM: en 2015 en el Estado de México y Morelos; en 2016 en Chiapas, Michoacán, Nuevo León, y Veracruz (violencia feminicida); y en 2017 en Colima, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Quintana Roo y Veracruz (agravio comparado),<sup>2/</sup> que en conjunto involucran 111 municipios.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango (2), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla (5), Querétaro, Quintana Roo (2), San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz (3), Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> No se contabilizaron los municipios de la AVGM de Veracruz por agravio comparado, debido a que está dirigida a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

<sup>3/</sup> Chiapas 23 municipios; Colima 5; México 11; Guerrero 8; Michoacán 14; Morelos 8; Nayarit 9; Nuevo León 5; Quintana Roo 6; San Luis Potosí 6; Sinaloa 5 y Veracruz (feminicidio 11 y agravio comparado).

- En 2017 el INMUJERES dio seguimiento a nueve procedimientos de solicitud de declaratoria de AVGM en trámite.<sup>4/</sup> En Baja California, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tlaxcala no procedió la declaración de AVGM, debido a que los gobiernos estatales realizaron las acciones necesarias para enfrentar la violencia contra las mujeres.

- Las entidades federativas con solicitud y declaratoria de AVGM implementaron acciones preventivas de seguridad y tomaron medidas para facilitar el acceso de las mujeres a las instancias de procuración e impartición de justicia como los programas de capacitación y profesionalización, elaboración de modelos de atención integral, creación de unidades de atención a víctimas de violencia e investigaciones con perspectiva de género, entre otras.

- En el marco de la X Reunión del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), que se realizó en noviembre en la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo (SECTUR) desarrolló una estrategia conjunta contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, la cual se aprobó y será adoptada por los 12 países que integran el Grupo, como Plan de Acción Regional, con la finalidad de contar con un frente común para prevenir este flagelo. A la X Reunión del GARA asistieron nueve de los 12 representantes de los Ministerios de Turismo de los países que la conforman.<sup>5/</sup>
- El IMSS, en colaboración los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y con las OSC, integró un directorio de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, para poder canalizar a sus pacientes que requieren atención y asesoría especializada en violencia.<sup>6/</sup>
- La SFP, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el INMUJERES y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmaron una Carta de Intención, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para erradicar los actos de discriminación, conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual contra las mujeres en las instituciones de educación superior.
- El Programa de Derechos Indígenas, que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

<sup>4/</sup> Campeche 8 municipios; Ciudad de México 16; Coahuila 1; Durango 39; Jalisco 10; Oaxaca 570; Puebla 31 (nuevo procedimiento); Yucatán 10 y Zacatecas 8.

<sup>5/</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

<sup>6/</sup> <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/datos-servicios-atencion-mujeres.pdf>

Indígenas (CDI), desde su inicio en enero de 2014 hasta diciembre de 2017, atendió a 266,230<sup>1/</sup> indígenas (198,512 mujeres y 67,718 hombres), mediante la entrega de 808<sup>1/</sup> apoyos para proyectos. En 2017 se benefició a 42,433 indígenas (31,444 mujeres y 10,989 hombres), con 219 apoyos para la realización de proyectos, 36 más que en el año anterior. Los apoyos para impulsar el derecho a la igualdad de género se otorgaron por medio de las siguientes modalidades:

- Casas de la Mujer Indígena (CAMI), que contribuyen a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Entre enero de 2014 y diciembre de 2017 se otorgaron 108 apoyos a 28 CAMI en funcionamiento y tres de apertura, 14 más que en la administración pasada en beneficio de 60,857 mujeres y 16,066 hombres. En 2017, se benefició a 10,548 mujeres y 3,360 hombres con la entrega de apoyos a 31 casas (28 de continuidad y tres de apertura).
- Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, de 2014 a diciembre de 2017 se apoyaron 253 proyectos de instancias estatales y municipales de atención a las mujeres, en beneficio de 81,131 mujeres y 25,262 hombres, por medio de diagnósticos que permiten conocer la situación de violencia que viven las mujeres indígenas o conocer el estado que guardan sus derechos sexuales y reproductivos. En 2017, se dieron 86 apoyos, en beneficio de 10,804 mujeres y 2,724 hombres.
- Con el Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas. De enero de 2014 a diciembre de 2017, se apoyaron 398 proyectos, en beneficio de 52,348 mujeres y 25,858 hombres, en temas de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo en adolescentes y erradicación del embarazo en niñas, prevención del VIH, partería tradicional, derechos de las mujeres indígenas con discapacidad, entre otros. En 2017, se atendió a 9,497 mujeres y 4,558 hombres con la entrega de 83 apoyos para proyectos.

<sup>1/</sup> Esta cifra considera 11 apoyos para proyectos en beneficio de 1,241 personas: 1,235 mujeres y seis hombres, atendidas con la modalidad de Coinversión para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas, que sólo operó en 2014. También incluye 146 mujeres indígenas beneficiadas con la modalidad de Formación especializada para mujeres indígenas mediante el apoyo a cuatro proyectos, esta modalidad sólo operó en 2015. En estos dos años también se benefició a 2,061 personas: 1,902 fueron mujeres y 159 hombres con acciones de acompañamiento para el desarrollo de los proyectos.

- Mediante la modalidad Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas,<sup>2/</sup> de enero de 2016 a diciembre de 2017 se brindó apoyo a 893 mujeres y 367 hombres, mediante 34 apoyos para capacitación, diagnósticos, diplomados, y pilotaje de proyectos. De enero a diciembre de 2017, se entregaron 19 apoyos en beneficio de 942 indígenas: 595 mujeres y 347 hombres

- En cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos de las mujeres indígenas, en octubre se llevó a cabo la IX Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia, donde autoridades nacionales y estatales, ONU Mujeres y más de 100 lideresas indígenas se reunieron con el fin de difundir y promover los más altos estándares internacionales en derechos humanos desde una perspectiva de género e interculturalidad.<sup>3/</sup>
- Con el objetivo de entablar un diálogo trilateral sobre los retos y avances más importantes en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra mujeres indígenas, se llevó a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres Indígenas de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en Ottawa, Canadá, en noviembre, a la que asistieron lideresas y autoridades mexicanas.
- Se promueve el acceso de las mujeres al trabajo decente y los recursos productivos, en un marco de igualdad.
  - El INMUJERES, la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, desarrollaron una estrategia de promoción y asesoría a instituciones públicas y empresas privadas.
  - Desde su creación en 2016 y hasta diciembre de 2017, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma está conformado por 273 centros de trabajo.<sup>4/</sup>

<sup>2/</sup> En 2016 se incorporó esta modalidad para impulsar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos, diplomados, y el pilotaje de proyectos, que incidan de manera general en la atención de la problemática de la población indígena y de manera particular, en la agenda de las mujeres indígenas.

<sup>3/</sup> Además de las gestiones de la SRE, participaron el INMUJERES, la CDI, la CONAVIM, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el TEPJF y el Consejo de la Judicatura Federal.

<sup>4/</sup> La cifra para 2017 del Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados no es definitiva debido a que falta la notificación oficial de 27 centros de trabajo que deben ser ingresados al padrón.

- Durante 2017, la STPS brindó 1,390 asesorías a centros de trabajo de los sectores público, privado y social, para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral y no discriminación, el INMUJERES organizó foros de promoción para centros de trabajo interesados a los que asistieron 1,395 mujeres y 617 hombres, y el CONAPRED brindó 162 asesorías a centros de trabajo interesados en la implementación de la norma o que ya se encuentran en proceso de certificación.
- El Programa Mujeres PYME, desde su lanzamiento en febrero de 2016 hasta diciembre de 2017, otorgó 7,335 créditos preferenciales a mujeres empresarias con una derrama crediticia de 7,453 millones de pesos.
- El Programa Mujeres Moviendo a México capacitó en 2017 a 14,130 mujeres para el desarrollo y/o fortalecimiento de sus negocios, 150% más que el año anterior; y logró vincular a 4,787 de ellas a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras. Asimismo, atendió a 320 hombres.
- Las Reglas de Operación (ROP) 2017 del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) establecieron cinco puntos adicionales en la evaluación técnica, financiera y de negocios a los proyectos procedentes de mujeres emprendedoras (personas físicas) en la primera edición de la convocatoria 2.3 “Creación y fortalecimiento de empresas básicas a través del Programa de Incubación en Línea”. En 2017, las convocatorias del FNE ministraron recursos a 10,279 proyectos de mujeres, por un monto de 280.6 millones de pesos.
- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) tiene entre sus objetivos específicos promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios financieros con mejores condiciones.
- En 2017, como parte de sus acciones afirmativas, ofreció a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) dos líneas de crédito estratégicas para el otorgamiento de microcréditos exclusivamente a mujeres: la primera, con el propósito de brindarles microcréditos con tasas de interés preferenciales<sup>1/</sup> y, la segunda, para fomentar su capacitación financiera y empresarial. De las 64 líneas de crédito estratégicas autorizadas en 2017, 33 estaban dirigidas solamente a microempresarias.
- En 2017, el PRONAFIM otorgó 719.9 mil microcréditos en beneficio de 567.6 mil microempresarias y brindó capacitación a 41.9

mil personas, de las cuales 93.9% fueron mujeres. Uno de los objetivos de estas capacitaciones fue propiciar la autonomía de las mujeres rompiendo los estereotipos y roles de género.

- El PRONAFIM también coordinó el apoyo de 3 mil incubaciones de actividades productivas<sup>2/</sup> por medio de convocatorias que buscan desarrollar y fortalecer las competencias empresariales de la población microempresaria. Entre sus objetivos está desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de las microempresarias mediante la elaboración del plan de negocios de sus actividades productivas, el financiamiento y su vinculación a cadenas de valor, además de promover la transición hacia la formalización.
- La SECTUR implementó por segunda ocasión el Programa de Desarrollo Comunitario, en 2017 se trabajó en los municipios de vocación turística de Taxco, Guerrero; Temoaya, México, y Tulum, Quintana Roo, con este proyecto, se benefició a 1,678 mujeres y sus comunidades por medio de capacitación para detonar y potencializar su proceso de empoderamiento y mejorar su calidad de vida personal y familiar.

#### Financiamiento a proyectos productivos de mujeres

- Para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el PRONAFIM impulsó de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el incremento de la productividad, la creación y desarrollo de los negocios de las microempresarias mexicanas:
  - Se ministraron a las IMF 11,110.6 millones de pesos, 69.5% más en términos reales<sup>1/</sup> respecto a los 5,209.2 millones canalizados en el mismo periodo de la administración anterior.
  - Las IMF otorgaron 4,268.3 miles de microcréditos en beneficio de 3,711.2 miles de microempresarias y microempresarios (92.0% mujeres y 8.0% hombres). Los microcréditos otorgados a mujeres aumentaron 34.7% y las microempresarias beneficiadas 38.3%, con respecto al mismo periodo de la administración anterior (3,168.5 miles de microcréditos para 2,470.6 miles de mujeres).
  - De los microcréditos otorgados a las microempresarias 960.4 mil fueron canalizados en 1,681 municipios rurales y 2,455.3 mil en 404 municipios urbanos (2,085 municipios de las 32 entidades federativas).
  - Se brindó capacitación a 183.1 mil personas microempresarias, de las cuales 89% fueron mujeres.

<sup>1/</sup> La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizando como base diciembre de 2006. El deflactor utilizado fue 1.2582.

Fuente: Secretaría de Economía.

<sup>1/</sup> Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página: <https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>.

<sup>2/</sup> La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

- El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), ahora Proyectos Productivos, apoyó durante los primeros cinco años de la presente administración 17,028 proyectos, en beneficio de 100,688 personas, con una inversión de 3,909.5 millones de pesos, 39% más proyectos productivos y 22% más recursos, en comparación con los resultados obtenidos del mismo periodo del sexenio anterior (3,204.5 millones de pesos).
  - En diciembre, el componente de Proyectos Productivos, con una inversión de 900.9 millones de pesos, apoyó 3,682 proyectos en beneficio de 21,470 personas, de las cuales 61% son mujeres.
  - De las mujeres apoyadas por el FAPPA 34% son jefas de familia, 13% son madres solteras, 13% son adultas mayores, y 1% discapacitadas.<sup>1/</sup>
  - Con la finalidad de integrar las acciones orientadas al desarrollo de la mujer rural se creó el Campo en Nuestras Manos, que en 2017 apoyó con 109,210 paquetes de huertos familiares, módulos avícolas y/o cunícolas, para complementar la dieta de las familias beneficiadas; además de apoyar 1,864 proyectos de producción primaria y agregación de valor a nivel nacional, para grupos de pequeñas productoras, principalmente de cadenas productivas como ovinos, bovinos y caprinos.
- Mediante el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en 2017, la SAGARPA apoyó a 126,449 pequeñas productoras, pertenecientes a Unidades de Producción Familiar, las cuales contaron con igual número de proyectos productivos de alimentos de traspatio: huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo, en 748 municipios de 24 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- De enero de 2013 a diciembre de 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) canalizó recursos por 1,693.3 millones de pesos para la ejecución de 5,526 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía, integrados por mujeres; con estos apoyos se benefició a más de 27 mil empresarias sociales de todo el país.
- La SRE, en el marco del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC) realizó la Misión Trilateral de Desarrollo Empresarial para Mujeres, con el fin de fortalecer el papel de las mujeres en el ámbito económico, y su incidencia en el mercado regional. En 2017 participaron 80 empresarias de Estados Unidos de América, Canadá y México de los sectores minero, automotriz y de tecnología e innovación.
  - Con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, la STPS reconoció a los centros de trabajo que acreditan ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades, prevención de acoso y hostigamiento sexual, y violencia laboral. Con la emisión de la convocatoria 2017 de este distintivo, se distinguió a 440 centros de trabajo, en favor de 60,195 mujeres y 133,289 hombres.
  - En el marco del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad” en 2017, la STPS entregó el Distintivo Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo a 552 centros de trabajo (empresas e instituciones públicas), que en conjunto emplearon a 3,099 mujeres y 4,204 hombres en situación de vulnerabilidad, y que acreditaron aplicar buenas prácticas laborales.<sup>3/</sup>
  - En el ciclo escolar 2017-2018, la SEDENA asignó cinco plazas para el Arma de Artillería y seis para la de Ingenieros (Zapadores) a cadetes femeninos. Entre los ciclos escolares 2013 y 2017, se asignaron 23 plazas para cadetes femeninos en el Arma de Artillería y 25 para la de Ingenieros (Zapadores), y se eliminó con ello un estereotipo histórico.
  - En la SEMAR a partir de septiembre de 2013, en el marco de un programa de igualdad de oportunidades y de desempeño laboral, un promedio mensual de 728 mujeres participaron en actividades a bordo de unidades operativas, lo que equivale a 8.4% del total de mujeres que integran la Marina.
  - En 2017, el Programa de Empleo Temporal (PET) benefició a 114,244 mujeres (49% del total de los beneficiarios) con trabajos de conservación y reconstrucción de caminos y brechas en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso.
- En la esfera educativa es fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
  - La SEP estableció los aprendizajes clave para la educación integral con el Plan y Programas de Estudio

<sup>1/</sup> Los porcentajes no son sumables debido a que un beneficiario puede estar clasificado en dos o más características.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> En materia de igualdad de oportunidades, inclusión laboral y desarrollo para personas con discapacidad, adultas mayores, con VIH/Sida y de la comunidad lésbico-gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.



para la Educación Básica, en ellos se favorece la prevención de la violencia, la perspectiva de derechos humanos, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y la no discriminación, y la generación de ambientes de convivencia pacífica.

- En el ciclo escolar 2016-2017, la SEP contribuyó, mediante el Programa Nacional de Becas,<sup>1/</sup> a la igualdad en el acceso a la educación, al beneficiar a 13,636 madres jóvenes y embarazadas jóvenes en educación básica; 6,622 becarias que residen en 468 municipios indígenas; y 9,113 becarias en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Por medio del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2016-2017, se benefició a 398,340 alumnas (55% del total de beneficiarios). Como una acción afirmativa para fortalecer la igualdad de género, se otorgaron becas con montos diferenciados con un importe mayor para las mujeres, para incentivar su permanencia hasta su egreso. En este nivel, se otorgaron 20,311 becas a madres jóvenes y embarazadas jóvenes; y 428,212 becas a adolescentes en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en línea-SEP, ofrece educación media superior en una modalidad flexible, innovadora y de calidad; 61,616 mujeres la cursaron durante el ciclo escolar 2016-2017, cantidad superior en 100.6% a la registrada al cierre de 2012 (30,722).
- Los apoyos a Madres Jefas de Familia, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene como objetivo evitar que la maternidad sea un obstáculo para la formación profesional de las mujeres, facilitar su inserción en el mercado laboral y su independencia económica. Entre enero de 2013 y diciembre de 2017, otorgó 7,043 apoyos<sup>2/</sup> con un presupuesto de 270 millones de pesos.
- El CONACYT fomenta la formación de mujeres indígenas mediante tres programas: Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional;<sup>3/</sup> Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas, mediante

apoyos complementarios para mujeres indígenas becarias del CONACYT;<sup>4/</sup> y Programa de Becas de Posgrado para Indígenas CIESAS-CONACYT.<sup>5/</sup> De enero de 2013 a diciembre de 2017 brindó 2,254 apoyos con un presupuesto de 130 millones de pesos.

- La Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), llevó a cabo el ciclo “Mujeres de Letras” y en mayo, dos sesiones de tertulias con el tema “Piel y envoltura. La inteligencia del deseo, encuentros con narradoras”; el programa ¡Leo...luego existo!, y promovió la igualdad de género con cinco obras.<sup>6/</sup>
- La Secretaría de Cultura brindó atención a comunidades de mujeres privadas de libertad en el CEFERESO Femenil 16 de Morelos, donde se llevó a cabo el proyecto “Fomento a la Lectura para Mujeres en Centros de Readaptación Social”; se organizaron dos grupos de 40 mujeres durante 32 sesiones y se entregó un acervo especialmente seleccionado para las participantes.
- Como parte del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes que promueve el INBA, se realizaron 77 actividades artísticas, con una asistencia de 531,731 mujeres y 510,878 hombres, entre las que destaca la exposición “Mujeres del Salón de la Plástica Mexicana” en el Metro Bellas Artes del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- El INBA, por medio de sus Coordinaciones Nacionales de Danza, Música y Ópera y Literatura, apoyó la realización del XXI Encuentro Internacional-XVII Encuentro Iberoamericano de Mujeres en el Arte, organizado por el Colectivo de Mujeres en la Música y la Coordinación Internacional de Arte.
- De enero de 2013 a diciembre de 2017, el conjunto de los organismos financieros de vivienda otorgó más

<sup>1/</sup> Participaron 31 entidades federativas, excepto Veracruz.

<sup>2/</sup> Para la formación profesional: licenciatura y formación técnica de tercer nivel.

<sup>3/</sup> Este programa tiene como objetivo formar investigadoras y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en líderes en sus respectivas áreas de especialización para promover la igualdad y contribuir al desarrollo local y regional.

<sup>4/</sup> Los apoyos complementarios se otorgan para la adquisición de equipo de cómputo, gastos de operación de su proyecto de investigación para optar por el grado académico, llevar a cabo los trámites para obtención del grado, y para la reinserción a la vida laboral con un proyecto productivo/social. Los cuatro tipos de apoyo complementario se pagan en una sola exhibición.

<sup>5/</sup> Está dirigido a mujeres y hombres indígenas mexicanos interesados en realizar estudios de maestría y doctorado en universidades o instituciones de educación superior de alto nivel académico, ya sea en México o en el extranjero.

<sup>6/</sup> En febrero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre se leyó poesía de Margarita Michelena; en mayo textos de Rosario Castellanos; en enero “Una historia a través de los libros” de Margo Glantz; en agosto y septiembre “Mujer de azafrán” de Rebeca Orozco; en septiembre y noviembre “Pensamiento-Ventana del alma que se asoma” de Laura Zapata.

de 6.3 millones de financiamientos, en sus diversas modalidades. De estos, más de dos millones se otorgaron a mujeres (32.6%). Del total otorgado a mujeres, 58% fue para financiar la compra de vivienda (nueva y usada), y según su nivel de ingreso el 42% para personas que ganan hasta 2.6 salarios mínimos.

- De enero de 2017 a diciembre de 2017, se otorgaron 1,031.1 miles de financiamientos para vivienda, de los cuales 401 mil se destinaron a mujeres (38.9 por ciento).
- En 2017, el Consejo Directivo de BANOBRAS aprobó la inclusión del componente perspectiva de género en la Política de Rentabilidad Flexible para el financiamiento de proyectos susceptibles: electrificación y luminarias; transporte público con vagones exclusivos para las mujeres (metrobús, trenes ligeros eléctricos y metro); hospitales, clínicas, centros de salud que brinden atención a enfermedades de las mujeres; centros de atención integral para las mujeres; centros penitenciarios femeniles; y guarderías.
- Una agenda de género básica comprende el establecimiento de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
- Con los programas Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, Empleo Temporal, Conservación para el Desarrollo Sostenible, y el Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, durante 2017, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) benefició a 60,796 mujeres, 16% más que la meta anual programada (52,397 mujeres beneficiadas), con un presupuesto global de 290.4 millones de pesos.
- Con estos programas, entre 2013 y 2017, la SEMARNAT erogó 2,152.6 millones de pesos en beneficio de 502,470 mujeres en todo el país.
- A la par de incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno, se impulsa el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación de las mujeres y se fortalece su institucionalización en la cultura organizacional.
- Desde 2015, los mandatarios de los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico<sup>1/</sup> trabajan para incorporar la perspectiva de género de manera transversal por medio del Grupo Técnico de Género (GTG), representado en el caso de México por la SE, el INMUJERES y la SRE. En 2017 se asistió a la IV, V,

VI y VII Reunión del GTG, con el objetivo de desarrollar e implementar acciones que contribuyan al empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, bajo el liderazgo de México y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se creó la plataforma virtual “Comunidad Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico”,<sup>2/</sup> a diciembre de 2017, se registraron 997 empresarias.

- La SE, la SRE y el INMUJERES, en representación de México, trabajan para que en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN 2.0), se posicione el tema de empoderamiento económico, en concordancia con la propuesta de Canadá de incorporar un capítulo de género y comercio. Las acciones más relevantes que se impulsan son: facilitar que las mujeres empresarias tengan mayores mercados para exportar sus productos, mejorar sus oportunidades de educación y empleo que permitan que sean más competitivas en el escenario internacional, e impulsar a las emprendedoras y micro empresarias para su internacionalización por medio de programas homólogos de “Mujeres PYME”, entre otras.
- En diciembre de 2017 se realizó la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se dio seguimiento a las instrucciones establecidas en la Primera Sesión Abierta del Sistema, realizada en 2016.<sup>3/</sup>
- En 2017, 26 de las 30 dependencias y entidades que conforman el gabinete legal y ampliado habían obtenido la certificación, con distintos alcances.<sup>4/</sup>
- El INMUJERES y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) elaboraron los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*.<sup>5/</sup>

<sup>2/</sup> <https://connectamericas.com/es/community/comunidad-mujeres-empresarias-ap#/>

<sup>3/</sup> Que las dependencias y entidades de la APF se certificaran en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación; incluir la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios; diseñar acciones afirmativas para acelerar el cambio en las condiciones de desventaja histórica de las niñas y las mujeres en México; y publicar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

<sup>4/</sup> La SEGOB, SRE, SEDENA, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SENER, SE, SAGARPA, SCT, SEP, la Secretaría de Cultura, SS, SEDATU, SECTUR, SFP, PGR, CJEF, la Oficina de la Presidencia, PEMEX, IMSS, ISSSTE, CONAGUA, DIF y el INMUJERES.

Listado disponible en: <http://www.gob.mx/normalaboral>

<sup>5/</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016).

<sup>1/</sup> Chile, Colombia, México y Perú.

- o En 2017, 70 programas de la Administración Pública Federal (APF) tienen Reglas de Operación (ROP), de éstos, 24 tienen recursos etiquetados en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF, a los que se asignó 76% de los recursos de dicho Anexo.
- o En diciembre, la COFEMER recibió 63 ROP de programas federales que inciden en diversos sectores, donde 18 aluden explícitamente a los Lineamientos. Además, se identificó que 50 ROP consideran en su población objetivo a mujeres y hombres; de éstas, 33 contienen lenguaje incluyente, 31 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD.<sup>1/</sup>
- El *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, es una guía de actuación para las y los servidores públicos, que busca prevenir conductas que vulneren el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en sus centros de trabajo.<sup>2/</sup>
  - o En 2017, 235 instituciones implementaron el Protocolo, y se designaron a 209 personas consejeras en las dependencias por convocatoria abierta.<sup>3/</sup> Además, el INMUJERES y la SFP desarrollaron la competencia “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, para certificar a las personas consejeras”.
  - o La SEDENA, la SEMAR, la SEP, la SS, el IMSS, el ISSSTE, Petróleos Mexicanos (PEMEX), la SHCP, la Procuraduría General de la República (PGR) y el INMUJERES emitieron de septiembre 2016 a diciembre de 2017, el pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual.<sup>4/</sup>
  - o El INMUJERES y la SFP impulsaron la participación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como la capacitación del funcionariado público encargado de atender los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten.

<sup>1/</sup> La SEDESOL, SE, SEP y la SENER revisaron sus ROP, e incorporaron principios de no discriminación y elementos para la promoción de la igualdad de género.

<sup>2/</sup> El 69% difundieron el Protocolo en la Institución e iniciaron algún tipo de actividades de sensibilización y capacitación (20 dependencias y 187 entidades).

<sup>3/</sup> La PGR elaboró la Guía de orientación para personas consejeras. Vías e instancias competentes para la atención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

<sup>4/</sup> Se presenta la información acumulada, desde la publicación del Protocolo a diciembre de 2017.

- o Los comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDENA y de Caminos y Puentes Federales de la SCT, revisaron y actualizaron sus Códigos de Conducta de las y los Servidores Públicos. Por su parte, la SS elaboró su Código de Conducta, conformado por tres ejes: el respeto a los derechos humanos, la inclusión de la igualdad de género, y las personas con discapacidad.
- o La SFP emitió las Medidas para orientar la actuación de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras en la *instauración de procedimientos con perspectiva de género y de derechos humanos que involucren casos de violencia de género, específicamente de hostigamiento sexual y acoso sexual*, dirigidas a los Órganos Internos de Control (OIC), con la finalidad de que los casos se investiguen y resuelvan en un contexto de protección a las presuntas víctimas.

#### Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

- De enero de 2013 a diciembre de 2017, se apoyó anualmente a las 32 IMEF y a 1,083 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para realizar 2,162 proyectos en municipios y 158 en el ámbito estatal, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- Se crearon 350 Centros para el Desarrollo de las Mujeres con cobertura en las 32 entidades federativas.

– El PFTPG brindó apoyo a las 32 IMEF y a 587 IMM, durante 2017.

– El INMUJERES, como parte de la coordinación establecida con las entidades federativas, celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas entre 2014 y 2015, en atención a la Instrucción Presidencial IP-321,<sup>5/</sup> para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra la discriminación por razones de género, el impulso de acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción, así como erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Durante 2017 se ratificaron 14 convenios en estados que tuvieron cambios de administración: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, México, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

<sup>5/</sup> Emitida en octubre de 2014 durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Con el fin de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, en 2017 el INMUJERES firmó 20 convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con organismos autónomos, descentralizados, internacionales, instituciones académicas, gobiernos de las entidades federativas y organizaciones civiles.
- Para promover y poner en práctica una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación en la APF, las instituciones realizaron en 2017 diversas acciones entre las que destacan las siguientes:
  - La SS y la SEMAR crearon el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación; la SFP instauró el Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y la No Discriminación, con lo que se pretende eliminar cualquier tipo de violencia, desigualdad y discriminación laboral por cualquier motivo, incluyendo las razones de género.
  - El IMSS incluyó en 25 manuales de organización y/o integración, siete normas, 74 procedimientos, tres políticas, y en bases y lineamientos, los principios de igualdad, los derechos humanos y la no discriminación.
  - La SEDENA elaboró su Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2017, y publicó el libro *Avances, logros y retos para la incorporación de políticas públicas en igualdad de género en el ejército y fuerza aérea mexicanos a cuatro años de la administración actual*.
    - Revisó 1,768 manuales dentro del Programa de Divulgación de la Bibliografía Militar para eliminar el lenguaje sexista y excluyente.
    - Designó a cuatro mujeres en puestos directivos. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, 16 mujeres desempeñan esos puestos.
    - Se autorizó cambiar el nombre a la “Escuela Militar de Enfermeras” por la de “Escuela Militar de Enfermería” y para el ciclo escolar 2017-2018 se modificó la denominación del “Curso de Formación de Oficiales Licenciadas en Enfermería Militar”, por el de “Licenciatura en Enfermería Militar.
  - En el sector marítimo portuario, con el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se impulsó la participación de las mujeres en las tres escuelas náuticas del país, con ello se logró un incremento de 114% en el número de alumnas, comparado con el inicio de la administración, al pasar de 91 mujeres a 195.
- La PGR desarrolló la serie de videos “Mujeres Transformando”, publicó el primer número de la serie editorial “Género y procuración de justicia”, y distribuyó al interior de la dependencia 3,256 carteles; 18,286 polípticos; y 3,743 ejemplares de su Política de Igualdad Laboral y no Discriminación con Perspectiva de Género 2016-2018.
- Con el objetivo de orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se crearon y fortalecieron las unidades de género en las dependencias.
  - En enero, la SFP creó la Dirección General de Igualdad de Género.
  - La SHCP elaboró la guía “Pautas para la Igualdad de Género” para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, estrategias y actividades institucionales, para fortalecer el trabajo de su Red de Enlaces de Género, integrada por 80 personas.
  - En abril, la SEMAR llevó a cabo un Encuentro Nacional de Enlaces en Materia de Género. A diciembre de 2017 cuenta con 70 enlaces.
- En el marco de la Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual), en PEMEX:
  - Se modificó el Contrato Colectivo de Trabajo PEMEX-Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana 2015-2017<sup>1/</sup> para la prestación de derechohabencia de servicios médicos para el cónyuge o concubinario de la trabajadora o jubilada, y para personas del mismo sexo legalmente unidas.
  - Se establecieron prestaciones igualitarias para mujeres de la diversidad sexual; se creó la Red por la Diversidad; se instalaron baños unisex; se conformó la Red Inclúyeme integrada por personas con discapacidad; y se creó el Grupo de Mujeres Líderes.
  - Se incorporaron los principios de igualdad y no discriminación en las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, las cuales fueron publicadas en julio de 2017.
- Con el objeto de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos de las poblaciones más

<sup>1/</sup> En la revisión 2017-2019 de dicho contrato, las modificaciones se conservaron.

discriminadas, como la LGBTTTI, las instituciones de la APF llevaron a cabo diversas acciones.

- En mayo, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, la SFP publicó las *Recomendaciones básicas para la atención de quejas o denuncias presentadas por personas LGBTI en casos de hostigamiento, acoso y discriminación ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés*, con la cual se busca garantizar su acceso a la justicia, sin discriminación y libre de estereotipos de género.
  - En junio, se instaló la Red de Apoyo LGBTI (lésbicas, gay, bisexuales, trans e intersex), con la finalidad de difundir información sobre la diversidad sexual y promover su respeto en el interior de la SFP.
- El CONAPRED realizó en marzo el taller “Breve introducción al derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y características sexuales”, dirigido al personal de la SRE que atiende a población LGBTI.
- En mayo, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, presentaron en las instalaciones de la SRE la “Segunda encuesta nacional sobre violencia escolar basada en orientación sexual, identidad de género y expresión de género contra estudiantes LGBT en las escuelas en México”.
  - Para favorecer la corresponsabilidad social, familiar y laboral, en 2017, la SEDENA otorgó 4,698 licencias por paternidad, PEMEX 2,466, la SEMAR 310, la SCT 30, la SRE 18, la SFP 13,<sup>1/</sup> y la SEP una.
  - Con el propósito de promover la lactancia materna, se continuó con la instalación de salas de lactancia en las dependencias y entidades de la APF, de 2014 a diciembre de 2017 se instalaron 241 salas:
    - En el ISSSTE se instalaron 158 salas en 60 unidades administrativas, 32 en la SEMAR, 22 en la PGR, cinco en la SCT, cinco en la SHCP, cuatro en el IMSS, tres en el INMUJERES, tres en la SEDENA dos en la Presidencia de la República, dos en la SFP, dos en la SEP, dos en la SRE y una en la SECTUR.
  - La SEDENA en marzo de 2017, reconoció a los equipos ganadores del concurso por la “IGUALDAD SDN 2016”, que tuvo el objetivo de incentivar al

personal militar a colaborar en la transformación de las relaciones de género hacia un esquema más igualitario, libre de violencia y discriminación, así como de fomentar que el personal se reconozca como agente de cambio en el proceso.

- En julio de 2017, la SFP y el INMUJERES, publicaron conjuntamente la convocatoria para la primera edición del Premio a la Cultura de la Igualdad de Género en la APF “Amalia de Castillo Ledón”, cuyo objetivo es otorgar un reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que postulen las mejores propuestas sobre acciones y/o estrategias que se encuentren operando en su institución y tengan resultados positivos a favor de la igualdad de género.
  - El Premio establece tres categorías: a) Paridad; b) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y, c) Prevención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.
  - Como resultado de la convocatoria, se recibieron 27 propuestas postuladas por 23 instituciones.

#### Capacitación y certificación en materia de género

- De enero de 2013 a diciembre de 2017, el INMUJERES capacitó de manera presencial y en línea a 37,150 mujeres y 31,372 hombres,<sup>1/</sup> de los tres órdenes de gobierno. La capacitación se orientó al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias conceptuales para las y los servidores públicos sobre perspectiva de género, política pública para la igualdad, prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, discriminación por género y comunicación sin sexismo.
- Entre enero de 2013 y diciembre de 2017 además, se certificaron 1,500 mujeres y 328 hombres en 11 estándares.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> La plataforma educativa que administra MéxicoX, contempla la opción de “otro” para el registro de las y los usuarios, en este caso hay 51 registros.

<sup>2/</sup> EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico (antes NUGCH01.02), EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048 o NUGCH01.01), EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso (antes EC0049 o NUGCH01.02), EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

<sup>1/</sup> La SFP publicó las *Recomendaciones básicas para ejercer una paternidad activa y ser corresponsable en el hogar*, en junio. El documento brinda información sobre el derecho a ejercer permisos de paternidad, promover la igualdad de roles de género y fomentar la corresponsabilidad del personal masculino en el trabajo doméstico y de cuidados.

- Para desarrollar las capacidades institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la APF, en 2017 el INMUJERES impartió 31 cursos de manera presencial y cuatro en línea a 28,013 servidoras públicas y 27,370 servidores públicos. De igual manera, certificó a 476 servidoras y 69 servidores públicos de distintas instituciones en cinco estándares de competencia.<sup>1/</sup>
- Las dependencias y entidades del sector público realizaron diversas acciones de capacitación en perspectiva de género durante 2017:
  - La SEGOB capacitó a 4,131 personas en temáticas de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, comunicación incluyente, prevención de la violencia laboral, masculinidades y discriminación.
  - La SFP, la SHCP, la SRE, la SCT, la SAGARPA, la SEDESOL, la PGR, la SEDENA y la SEMAR, capacitaron, en conjunto, a 97,696 personas en los temas de igualdad de género, prevención de la discriminación, nuevas masculinidades, violencia contra las mujeres, evaluación con perspectiva de género, prevención y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual, género y movilidad, conciliación de la vida familiar y laboral, lenguaje incluyente y no sexista, la igualdad de género en la gestión integral del riesgo, mujeres indígenas, discriminación y desarrollo rural, principalmente.
  - La SECTUR en el marco de la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas 2017, sensibilizó a 6,869 personas en: empoderamiento económico de las mujeres, prevención a las diversas modalidades de trata y enganche con fines de explotación; e implementó el Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.
  - La SEP capacitó a 622 madres jóvenes y jóvenes embarazadas en temas de salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia.
  - Durante 2017, el IMSS y el ISSSTE capacitaron a 175,833 personas en materia de buen trato, igualdad de género y derechos humanos, construcción social de género,<sup>2/</sup> y violencia familiar y/o laboral contra las mujeres. El ISSSTE impartió

el curso “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, NOM-046-SSA2-2005, Violencia Obstétrica”,<sup>3/</sup> dirigido a las y los estudiantes de enfermería.

- La SENER impartió al personal de la dependencia el diplomado “Sustentabilidad energética en el hogar con enfoque de género”. Además, llevó a cabo el Tercer Encuentro sobre “Cultura de Género en el Sector Energía”, donde se analizó el estado que guarda la conceptualización, los indicadores y los datos para medir las variables género y energía, así como las propuestas para enriquecer la estadística básica y su comparabilidad en el contexto latinoamericano.
  - PEMEX impartió dos cursos en línea, capacitó a personal de la Gerencia de Inclusión y a representantes de la Mesa de Inclusión, Igualdad y no Discriminación; y para los centros de trabajo operativos realizó ferias de inclusión itinerantes, cursos presenciales y conferencias sobre masculinidades y ambientes laborales positivos, 43,307 personas fueron capacitadas con estas actividades.
- La Secretaría de Cultura, en el marco del Programa Ciudades Seguras para las Mujeres, y en colaboración con su similar en Colima, impartió 100 talleres de empoderamiento de las mujeres, con la participación de 2 mil personas. El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México llevó a cabo el taller “Derechos de las mujeres en México”.

#### PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Continúa)

- El INMUJERES desarrolla una labor constante para promover la generación de información con perspectiva de género, mediante su participación en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
  - En 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha contribuido con la producción, actualización y divulgación de estadísticas desagregadas por sexo y con perspectiva de género, así como con información georeferenciada en temas sustantivos para el análisis, la planeación, las políticas públicas y la toma de decisiones.

<sup>1/</sup> ECO263, ECO308, ECO433, ECO497 y ECO539.

<sup>2/</sup> El curso de construcción social de género tiene como objeto analizar las categorías sexo/género y la división sexual del trabajo, desde una perspectiva de género, con el fin de identificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y la discriminación en los contextos económico, social, cultural y político.

<sup>3/</sup> La Norma Oficial Mexicana 046 tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. [http://www.issste.gob.mx/CEAM/Normatividad/Nacional/NORMA%20046\\_DOF.pdf](http://www.issste.gob.mx/CEAM/Normatividad/Nacional/NORMA%20046_DOF.pdf).

---

## PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Continuación)

- Se presentó el Atlas de Género, resultado de la colaboración entre el INEGI, el INMUJERES, la ONU Mujeres y la CEPAL, que contiene 85 indicadores sobre diversos temas como: trabajo, uso del tiempo, población indígena y educación, entre otros, y permiten conocer la situación de las mujeres en México, así como el estatus de las políticas tendientes a la eliminación de todas las formas de violencia.
- La publicación *Mujeres y Hombres en México*, edición 2017 (documento electrónico), con indicadores en temas demográficos, de salud, educación, pobreza, toma de decisiones, trabajo remunerado y no remunerado, violencia y uso del tiempo, entre otros.
- En 2017 se publicaron 154 tabulados básicos organizados por tema y se puso a disposición de la sociedad mexicana la base de datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH) 2016, que proporciona amplia información sobre el equipamiento de los hogares en cuanto a tecnologías de la información y capacidades de uso, desagregada por sexo, a nivel nacional y entidad federativa

---

## PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Concluye)

- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017 tiene 20 indicadores con perspectiva de género que muestran la situación y las brechas entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
- La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 integró una directriz de género en el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares y por primera vez generó y publicó, en 2017, resultados a nivel de entidad federativa.
- Se concluyó la plataforma informática del Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), con el objetivo de facilitar el uso de indicadores que permitan conocer las principales manifestaciones (tipos de violencia), la magnitud e intensidad con la que ocurre, así como los daños físicos y emocionales que ocasiona, la denuncia y atención que solicitan las mujeres, la respuesta del Estado y los recursos destinados para atender el problema. Se integró un conjunto básico de 239 indicadores y los documentos de soporte.
- En 2017, el INMUJERES, el INEGI, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y la ONU Mujeres, organizaron la XV Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado y el XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género.







MÉXICO EN PAZ



# 1. MÉXICO EN PAZ

## Introducción

Durante 2017, el Gobierno de la República llevó a cabo estrategias y acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad democrática; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar la seguridad nacional; fortalecer un sistema de justicia penal eficaz, expedito imparcial y transparente; promover el respeto y protección de los derechos humanos; y para salvaguardar a la población ante un desastre de origen natural o humano.

El ejercicio democrático se basa en consensos y acuerdos entre los distintos actores, poderes y órdenes de gobierno; por ello, los procesos políticos propios de las democracias modernas requieren de instituciones sólidas que permitan su correcto desarrollo.

En este sentido, se puso en marcha una política interna sustentada en el diálogo con todos los actores políticos y sociales, que permitió concretar importantes reformas, por lo que ahora se requiere trabajar de manera permanente con todos los involucrados para materializar los efectos de estas transformaciones y que se traduzcan en una mejor calidad de vida de la población.

Lograr un México en Paz es una prioridad, por ello una de las acciones permanentes es la atención, distensión y solución de conflictos sociales, a través del diálogo constructivo y el establecimiento de acuerdos, como una vía para la resolución pacífica de conflictos, en estricto apego al marco legal, privilegiando los derechos de las personas.

El diálogo permanente con las Organizaciones de la Sociedad Civil, con grupos indígenas y amplios sectores de la población, contribuyeron a acercar el gobierno a la sociedad y definir estrategias para atender sus demandas. La comunicación a través de diversos medios, permitió mantener un gobierno abierto que fortalece los valores democráticos, promueve los derechos humanos y reconoce la diversidad cultural de nuestra sociedad.

Para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, el Gobierno de la República impulsó una política de seguridad nacional, que tiene como centro de atención a los ciudadanos. Con este propósito, se fortaleció la fusión de inteligencia y el intercambio de información y recursos contribuyendo a atender diversos problemas que por su manifestación, pudiesen representar una amenaza para la estabilidad del Estado. Esto permitió resultados contundentes en la neutralización de objetivos relevantes de la delincuencia organizada.

Las Fuerza Armadas realizan actividades esenciales para preservar la soberanía nacional y la seguridad interior del país, mediante operaciones de vigilancia del territorio, fronteras, espacio aéreo y mares nacionales.

Un México en Paz requiere que el esfuerzo del gobierno se oriente a mejorar las condiciones de seguridad pública, para que las personas tengan la tranquilidad de que su integridad y patrimonio están protegidos por el Estado. Con este fin, se implementó una política pública de seguridad y procuración de justicia, basada no sólo en la contención de los delitos, sino en prevenir conductas delictivas y violentas.

Con la prevención del delito, el Gobierno de la República combate las causas que generan conductas criminales y violencia en las entidades federativas, privilegiando acciones orientadas a la rehabilitación de espacios públicos, construcción de inmuebles, conformación de redes ciudadanas, consejos y comités locales de prevención, y capacitación a jóvenes, entre otras, que permitieron mejorar las condiciones de seguridad de las comunidades en demarcaciones prioritarias.

Se establecieron estrategias en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, priorizando el uso de la inteligencia, y se fortaleció el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad, mediante acciones de vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos; el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Un importante resultado, para mejorar las condiciones de seguridad, fue la creación del número único de emergencias a nivel nacional 911, el cual opera a través de 194 Centros de Atención de Llamadas, que ofrece atención calificada con protocolos homologados, a personas que requieran servicios médicos, de seguridad y protección civil.

El Gobierno de la República impulsó la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país, tanto en el ámbito local, como en el federal, lo que contribuirá a transitar hacia un Estado de Derecho más sólido, que incide en la reducción de la impunidad y en procesos más transparentes, rápidos y efectivos. Para su consolidación, se continuó trabajando con los diversos actores involucrados para atender los retos, así como para evaluar y dar seguimiento a su implementación.

Se ha avanzado también en construir una gestión pública eficaz e íntegra, mediante la consolidación del marco normativo que garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y un comportamiento ético en el servicio público además, se están renovando y articulando las instituciones responsables de combatir la corrupción.

Un México en Paz se sustenta en una sociedad de derechos, donde el Estado garantiza su goce y ejercicio pleno a todas las personas. Con este propósito, la política de derechos humanos se orientó a capacitar a los servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales, así como para armonizar las leyes que garantizan su respeto y protección. Las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal en 2017 fueron 62, lo que representó una reducción de 1.6% respecto a las 63 recomendaciones dirigidas en 2012.

Para erradicar la violencia contra las mujeres se continuó la ampliación de la red de Centros de Justicia para las Mujeres. Además, se fortaleció el apoyo institucional para proteger a la niñez, a partir del establecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la instalación de 32 sistemas estatales y 1,543 sistemas municipales.

De manera especial, destaca la implementación del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Con ello, se creó toda una red institucional de protección a quienes han sido lastimados o vulnerados, mediante un marco legal más ágil, cercano e integral, con un enfoque diferencial, especializado y de derechos humanos.

Para transitar a una sociedad libre de discriminación en un contexto de respeto a la diversidad, el Gobierno de la República promovió principios de igualdad y no discriminación que se consideran para la elaboración de los programas públicos, lo cual contribuye a erradicar la discriminación en todas sus formas.

Los esfuerzos coordinados por el Gobierno de la República en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, permitieron una eficaz capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos naturales que periódicamente afectan al país. Transitar de un enfoque reactivo a uno preventivo en materia de protección civil garantiza que la sociedad y el gobierno estén más preparados para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio.

Con la consolidación del Sistema Nacional de Alertas, fue posible intercambiar información entre las instituciones responsables de monitorear fenómenos naturales, cuyos efectos pudieron ser catastróficos.

## 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

El Gobierno de la República realizó acciones orientadas a garantizar la gobernabilidad democrática, así como para fortalecer y consolidar la democracia, y tomar como elemento central de su actividad gubernamental al ciudadano.

Con el compromiso de fortalecer la gobernabilidad democrática, se actuó de manera corresponsable con los diversos actores políticos para materializar acuerdos que, de manera decidida, atienden los desafíos y retos del país en beneficio de todos los mexicanos.

Durante la presente administración se promueve de manera permanente la construcción de acuerdos con todas las fuerzas políticas federales y locales, lo que permitió la aprobación y publicación de las leyes y reformas necesarias para el desarrollo del país, para consolidar el Estado de Derecho y la democracia, garantizar la justicia, combatir la corrupción y mejorar la competitividad del país.

Para mantener a la población informada de las acciones del gobierno, se impulsaron campañas de comunicación social que contribuyen a mejorar y fortalecer la cohesión social, difundir valores democráticos, promover los derechos y libertades de los ciudadanos, así como eliminar cualquier ejercicio que atente contra la dignidad de las personas. Dicha difusión se realizó a través de la radio, televisión y medios impresos, con el objetivo de hacer llegar la información a la mayoría de la población.

Con el propósito de garantizar la inclusión, se realizaron acciones para integrar a los pueblos indígenas a los medios de comunicación, esto al contemplarlos en las campañas gubernamentales, asimismo a través del programa radiofónico de la Hora Nacional y de sus redes sociales, se transmitieron contenidos que promovieron el pleno respeto de los grupos étnicos del país y que tuvieron como objetivo reconocer sus orígenes, así como enaltecer costumbres, lengua, tradiciones y gastronomía.

### 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

El Gobierno de la República desarrolló acciones orientadas a fomentar la cultura democrática y cívica con la finalidad de incidir en la formación de una ciudadanía más informada y participativa en los asuntos públicos e **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia**. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo cinco ceremonias cívicas de conmemoración nacional en las que participaron 6,525 personas: el 5 de febrero con motivo del Centenario de la Constitución de 1917; el 22 de febrero un abanderamiento en la ciudad de San Luis Potosí con motivo del 104 aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero; una Guardia de Honor el 21 de marzo por el natalicio de Don Benito Juárez García y otra el 18 de julio por su aniversario luctuoso. Asimismo, para

conmemorar el aniversario del inicio de la independencia, el 15 de septiembre se realizó el izamiento de la bandera nacional en la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

- Como parte de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el 5 de febrero se llevó a cabo una ceremonia en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, donde se canceló un timbre postal, se entregó un ejemplar de la edición conmemorativa del Facsimilar de la Constitución a la Conferencia Nacional de Gobernadores y al gobernador de Querétaro, se imprimieron y distribuyeron 1,500 ejemplares del Calendario Cívico 2017, con el tema “El Congreso Constituyente de 1916-1917”.
- Se realizó la edición conmemorativa del Facsimilar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, cuyos ejemplares están numerados, cuentan con certificado de autenticidad y se entregaron a los gobernadores de 26 entidades federativas<sup>1/</sup> para que se honre y exalte el origen, historia y significado de la Carta Magna.
- En el marco de las jornadas “México Cívico” y como parte del convenio de coordinación en materia de Cultura Democrática y Cívica suscrito entre la Secretaría de Gobernación y 28 entidades federativas, el 24 de febrero se abanderó a 86 escoltas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde se contó con la asistencia de 2 mil personas.
- Se realizaron 77 ceremonias cívicas de Honores a la Bandera, Incineración y/o Abanderamiento, así como 33 asesorías para su realización, en las que participaron 370 escoltas de instituciones públicas y privadas, a las cuales se les distribuyó material cívico,<sup>2/</sup> con una asistencia de 24,315 personas aproximadamente.
- En coordinación con los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y preservación integral de 115 monumentos funerarios que conforman la Rotonda de las Personas Ilustres, para preservar su legado histórico y artístico, y el 9 de junio se anunció su reapertura. Asimismo, el 21 de diciembre se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Rotonda.

<sup>1/</sup> Las entidades federativas son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> El material cívico consiste en banderas, discos compactos del Himno Nacional Mexicano y ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

- Del 31 de julio al 1 de diciembre se llevó a cabo el Cuarto Concurso Nacional de Fotografía 2017 “Sentimientos de México. Expresión de orgullo”. En esta edición se recibieron 58,607 fotografías de 32,985 participantes.

Para **alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad**, durante 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Con el propósito de fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se realizaron cuatro eventos de capacitación: el 23 de febrero el Taller “Marco Fiscal para las Organizaciones de la Sociedad Civil. La Sociedad Civil en la Agenda 2017”; el 3 de marzo el Taller “Modelos de Interacción Social para Organizaciones de la Sociedad Civil”; el 31 de marzo se realizó el Foro “Rendición de Cuentas y Transparencia para las Organizaciones de la Sociedad Civil”, y el 5 de septiembre se organizó el Foro “Encuentro de impulso a las OSC con base en los objetivos de desarrollo sostenible”, con la participación de 303 OSC.
- Para promover el asociacionismo entre estudiantes de licenciatura y posgrado, de febrero a mayo se llevó a cabo el programa itinerante “Tu OSC en Cinco Conferencias”<sup>3/</sup> en las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Anáhuac México, Universidad Marista de Mérida y el Centro de Estudios Universitarios “16 de septiembre” en Baja California. En el programa participaron más de 200 estudiantes.
- El 6 de abril se celebró el “Encuentro Nacional: aportes y retos para un entorno propicio para las OSC en México”, cuyo objetivo fue reflexionar sobre los aportes y el entorno en el que actúan las OSC en el país, para la definición y gestión de propuestas de una política pública federal de fomento y participación social. En dicho encuentro participaron 32 OSC.
- Con el objetivo de estrechar la vinculación con la ciudadanía organizada y promover la participación social, el 20 de abril se participó en la “Toma de protesta del Consejo Regional de Protección Civil de la Mazateca Alta, Región Cañada del estado de Oaxaca” para el periodo 2017-2019 y el 17 de mayo se impartió la conferencia “Profesionalización de las agrupaciones de jubilados y pensionados del ISSSTE del

<sup>3/</sup> En las conferencias se abordaron los siguientes temas: 1) Introducción a las OSC; 2) Apoyo a jóvenes para la constitución de OSC; 3) Apoyos y estímulos del Gobierno Federal; 4) Acceso a donativos privados, y 5) Las OSC y la Agenda 2030.

estado de Nuevo León”. En ambos eventos estuvieron presentes 185 personas.

- El 3 de mayo se instaló una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de analizar las áreas de oportunidad que en materia fiscal se presentan para las OSC. En dicho evento participaron integrantes del Consejo Técnico Consultivo, así como representantes de las OSC y del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- El 21 de junio se organizó, de manera conjunta con el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el “2o. Encuentro Municipal: Las Organizaciones Civiles, Sociedad y Gobierno”, con el propósito de proveer herramientas de profesionalización a las OSC a través de los vínculos generados con las diferentes instancias gubernamentales.
- Se participó en 11 reuniones del Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, en el cual se abordaron temas relacionados con derechos humanos y seguridad ciudadana, salud, participación ciudadana, así como hábitat, medio ambiente y sostenibilidad e igualdad de género.
- En los programas de radio “Espacio Abierto” y “Enlace Ciudadano, Diálogos con la Sociedad”, que se transmiten en la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, participaron 65 OSC y 37 instituciones gubernamentales y académicas, donde informaron sobre las actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos y fomento educativo y se crearon vínculos con otras organizaciones, instituciones y personas.
- Se sostuvieron 306 reuniones de trabajo con igual número de OSC, a las cuales se brindó asesoría y orientación en materia legal, fiscal, así como para la elaboración de proyectos relacionados con las convocatorias dirigidas a las OSC que emite el Gobierno Federal, y se les vinculó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Con la finalidad de **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, durante 2017 el Gobierno de la República realizó los siguientes eventos:

- La exposición itinerante sobre “Símbolos Patrios” se llevó a cabo a partir de febrero en la capital del estado de San Luis Potosí, con la participación de 16 mil personas.
- Se presentó la exposición “Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano”, de enero a mayo de 2017 en la Sala de Exposiciones de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con la asistencia de 50 mil personas.

- Se llevó a cabo la exposición fotográfica del Segundo Concurso de Fotografía “Sentimientos de México: Así soy mexican@”, en la Biblioteca de México en enero de 2017, con la participación de más de 32 mil asistentes, y desde febrero se encuentra en exhibición en el estado de Tamaulipas.
- En el marco del Día de la Bandera, el 24 de febrero se inauguró la exposición “La Bandera Nacional” en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, después se expuso en el estado de Nuevo León en marzo y abril, en las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en el Consejo para la Cultura y las Artes del estado. En julio en el H. Congreso del estado de Puebla y en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y en septiembre y octubre se exhibió en el Palacio de Gobierno de Jalapa, Veracruz.

Con la finalidad de **mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión**, para atender los asuntos prioritarios que el país requiere, el Gobierno de la República en el ámbito de sus atribuciones, llevó a cabo diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, entre las que destacan:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la APF 1,174 puntos de acuerdo para su atención, presentados por diversos legisladores federales: 323 de la Cámara de Senadores, 252 de la Cámara de Diputados y 599 de la Comisión Permanente.
- Se atendieron y canalizaron a las instancias competentes de la APF, 364 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Se sometieron para aprobación del Honorable Congreso de la Unión 115 nombramientos y 351 ratificaciones de grados militares y navales.

A efecto de **coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**, en 2017 se realizaron tres encuentros con representantes de organizaciones de la sociedad civil, el 1 de junio en Culiacán, Sinaloa; el 3 de julio en Xalapa, Veracruz; y el 9 de agosto en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la finalidad de vincular a los ciudadanos con el nuevo marco constitucional de derechos humanos e impulsar la implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.

Con el propósito de homologar los mecanismos de vinculación con las OSC, el Gobierno de la República realizó acciones orientadas a **emitir lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 destacan las siguientes:

- El 9 de mayo se presentaron los principales hallazgos del “Reporte sobre el involucramiento y la participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal de 2016”, que incluye las acciones realizadas por las dependencias y entidades de la APF que dan cuenta del fortalecimiento y fomento de la participación de la sociedad civil, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la SEGOB organizaron el “Curso de capacitación para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal de México”, donde asistieron 25 servidores públicos vinculados con la operación de mecanismos de participación, el cual fue impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Lerma el 11, 16, 18, 22 y 25 de mayo.
- Se publicaron los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. Con su emisión, se establecen las condiciones y requisitos mínimos que deben observar las dependencias y entidades de la APF para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los Mecanismos de participación ciudadana (DOF 11-08-2017).

A través de los **convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno**, en 2017 se realizó la Jornada “México Cívico” en el estado de Tamaulipas. El 24 de febrero se abanderaron 86 escoltas en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una asistencia de 2 mil personas.

### 1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz**, el Gobierno de la República del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizó lo siguiente:

- Participó en 35 comparecencias y 152 reuniones de trabajo, entre las que destacan:
  - La Comisión Permanente se reunió el 13 de enero con los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Energía y con el titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para explicar las razones e implicaciones del proceso de flexibilización de los mercados de gasolinas y diésel; y el 13 de junio con el titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, el Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB y la Subprocuradora de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), a efecto de informar el funcionamiento del mecanismo de protección a periodistas.
  - Para dar seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, el 22 de febrero y el 20 de abril se reunieron funcionarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la PGR con diputados integrantes de la Comisión Especial.
  - Con el propósito de abordar temas de política exterior y la relación con los Estados Unidos de América, el 22 de febrero y el 25 de abril de 2017 acudió el Secretario de Relaciones Exteriores a la Cámara de Diputados y el 28 de febrero compareció ante el pleno del Senado de la República. Para presentar el Nuevo Modelo Educativo, el 22 de marzo el Secretario de Educación Pública acudió ante la Cámara de Diputados.
  - Para abordar el tema de la Ley de Seguridad Interior, el 1 de marzo de 2017 acudió el Secretario de Gobernación ante los integrantes de la Junta de Coordinación Política y Presidentes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.
  - El 16 de marzo, se reunió el Procurador General de la República con la Comisión Especial de Seguimiento a los Hechos Ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca; y el 5 y 6 de abril servidores públicos de la SEGOB y de la PGR

#### COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

(1 de enero al 31 de diciembre de 2017)

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparecencias
Total	152	35
Cámara de Senadores	32	18
Cámara de Diputados	104	16
Comisión Permanente	16	1

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

**QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017**

se reunieron con los integrantes de dicha Comisión para analizar avances en los temas respectivos.

- El 29 de marzo la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional se reunió con servidores públicos de la SEGOB, del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional; y el 20 de julio con el Procurador General de la República, el Secretario de Gobernación, el Director General de PEMEX y el Director General del CISEN para analizar la afectación a los ductos de PEMEX ante el robo de combustibles y la intervención ilícita de comunicaciones privadas.
- Para garantizar el adecuado desarrollo de los comicios del 4 de junio en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, la Comisión Permanente integró la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales de 2017, la cual se reunió el 27 de mayo con el Secretario de Gobernación y el 29 de mayo con el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Con el objeto de informar sobre la reconstrucción de los planteles afectados por los sismos ocurridos en septiembre, el 25 de octubre la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados se reunió con servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública.
- Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno en materia de política económica, el 5 de octubre acudió el Secretario de Hacienda y Crédito Público ante el Pleno de la Cámara de Diputados.
- Ante el Pleno de la Cámara de Senadores, con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, asistieron los secretarios de Relaciones Exteriores (10 de octubre); de Hacienda y Crédito Público (12 de octubre) y de Gobernación (22 de noviembre). En las comisiones legislativas comparecieron los secretarios de Salud (11 de octubre); de Educación Pública (31 de octubre); de Desarrollo Social (14 de noviembre); así como el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (9 de noviembre); el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (15 de noviembre); y el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (28 de noviembre).
- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal durante 2017 llevó a cabo las siguientes actividades:
  - Se puso a consideración del Senado de la República, lo siguiente:
    - La designación de los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la

Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad y de PEMEX, así como de 13 magistrados de tribunales agrarios.

- Un total de 127 designaciones de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de México ante diversos países y siete Cónsules Generales.

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2017**

Asuntos	Cantidad
<b>Total</b>	<b>1,479</b>
Acuerdos	44
Consultas	153
Reglamentos	24
Decretos Legislativos	63
Decretos <sup>1/</sup>	100
Reformas Constitucionales	3
Instrumentos internacionales y plenos poderes	78
Iniciativas	9
Cartas credenciales y patentes consulares	134
Nombramientos	76
Patentes y despachos de las Fuerzas Armadas	774
Convenios y contratos	1
Solicitudes de Indulto	20

<sup>1/</sup> Este rubro comprende decretos promulgatorios, promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos e instancias y fiscales.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- 23 tratados internacionales, entre los que destacan los siguientes:
  - Tratado sobre la prohibición de Armas Nucleares, hecho en Nueva York el 7 de julio de 2017. Aprobado por el Senado de la República el 28 de noviembre de 2017, establece el compromiso de los estados parte para que nunca y bajo ninguna circunstancia, desarrollen, ensayen, produzcan, fabriquen, adquieran, posean o almacenen armas nucleares u otros dispositivos nucleares.
  - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral relativo al Establecimiento de una Oficina en los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Estocolmo, Suecia y en la Ciudad de México, el 10 y 13 de octubre de 2017, respectivamente. El Acuerdo fue aprobado por el Senado de la República el 23 de noviembre de 2017 y tiene como propósito establecer la situación jurídica de la Oficina y su personal, así como facilitar las actividades de cooperación del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral en los Estados Unidos Mexicanos y la región de Centroamérica y el Caribe.



## ASUNTOS EN TRÁMITE Y RESUELTOS, 2017

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>80</b>
Controversias constitucionales	34	8
Acciones de inconstitucionalidad	11	7
Recurso de Revisión en Materia de Seguridad Nacional	2	1
Juicios de amparo	48	31
Juicios de nulidad	29	3
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	0	0
Procedimientos sancionatorios electorales	0	10
Denuncias penales	14	7
Juicios laborales	90	6
Juicios agrarios	0	2
Juicios civiles	2	5

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En materia contenciosa, se coordinó las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permitieron establecer mecanismos de diálogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y con ello, fortalecer la relación con el Poder Judicial de la Federación, de los atendidos y resueltos destacan los siguientes:

### Controversia Constitucional 62/2014.

- Promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Baja California Sur, demandando la invalidez de diversos preceptos de la Ley de Educación para dicha entidad federativa, publicada en el Boletín Oficial del estado de Baja California Sur, el 22 de abril de 2014. Resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 13 de febrero de 2017. Se determinó declarar la invalidez de los artículos 8 fracción IV, 12 fracción IV, en la porción normativa que señala: "y establecer el correspondiente a la educación preescolar"; y VII, en la porción normativa que indica: "y conforme a los criterios que se fijan en la entidad, el relativo a preescolar"; 32, fracción III, en la porción normativa que señala: "que determine la autoridad educativa federal"; 60, párrafo tercero, 66, párrafo tercero, así como los artículos transitorios cuarto, quinto y sexto de la Ley de Educación para Baja California Sur.

### Acción de Inconstitucionalidad 60/2016.

- Juicio promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el cual se impugnaron los artículos 72, fracción II, inciso a), 119, fracción XI, y 122, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la que se determinan las medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho señalado como delito por las

leyes penales durante su adolescencia, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016. Resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 9 de mayo de 2017. Se reconoció la validez de los artículos impugnados.

### Acción de Inconstitucionalidad 70/2016.

- Juicio promovido por diversos integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en donde se demanda la invalidez de los artículos 29, 34, párrafo tercero, 48, párrafo primero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el sexto párrafo del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016. Resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 13 de junio de 2017. Se reconoció la validez de los artículos y leyes impugnados.

### Recurso de Revisión en Materia de Seguridad Nacional 2/2017.

- Juicio promovido por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en contra de la resolución dictada en el expediente del recurso de revisión RRA 4171/2016, en sesión de 1 de marzo de 2017, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de octubre de 2017. Se determinó revocar la resolución del INAI y se ordenó reservar la información controvertida.

### Amparo en Revisión 415/2015.

- Juicio promovido por Petróleos Mexicanos y PEMEX-Refinación, en el que se reclamó al Presidente de la República la expedición y promulgación de la Ley Federal de Competencia Económica, particularmente, su artículo 36, así como todos los efectos, consecuencias, cumplimiento y ejecución de tales actos. Resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de enero de 2017. Se determinó sobreseer, toda vez que del análisis de los artículos 27 y 28 de la Constitución General, deriva que el área de la industria petrolera (PEMEX) no concluye con las ventas de primera mano, por tanto, la actividad consistente en el transporte de combustibles, el almacenamiento y reparto a las estaciones de servicio forma parte de esa área. Por consiguiente, la Comisión Federal de Competencia, no puede ejercer sus atribuciones respecto del transporte de combustibles de la terminal de

almacenamiento y reparto a las estaciones de servicio, de modo que no se trata de una práctica monopólica.

- En el marco del Acuerdo entre los Tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal,<sup>1/</sup> se designó a la Secretaría de Gobernación como enlace operativo del Ejecutivo Federal e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En atención a esta responsabilidad, en 2017 se realizaron las siguientes acciones:
  - El 11 y 12 de mayo, en coordinación con el Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo en la Ciudad de México el “Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal: Retos en la Evaluación y Seguimiento en la Consolidación del “Sistema de Justicia Penal”, al que asistieron 400 participantes de instituciones federales y estatales, representantes de la sociedad civil y académicos, así como de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), en el que se intercambiaron experiencias, casos de éxito y mejores prácticas.
  - Se desarrolló un proyecto con el Poder Judicial de la Federación para llevar a cabo “Jornadas de Difusión de Criterios Jurisprudenciales para Autoridades Locales en Seguridad Pública”, con base en una metodología de difusión de criterios jurisprudenciales relativos a la detención.
  - Se participó en tres foros organizados por el Senado de la República: el 3 de agosto en el “Foro Reformar para Mejorar el Sistema de Justicia Penal”; el 11 de agosto en el “Foro sobre el Sistema de Justicia Penal”, y el 21 de agosto en el “Foro sobre Consolidación del Sistema de Justicia Penal”.
  - El 23 de agosto el SESNSP inauguró el “Foro de Justicia Terapéutica”, organizado por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación.
  - A fin de abrir un espacio de diálogo con la sociedad civil, los operadores del Sistema de Justicia Penal y la comunidad académica, el SESNSP, en coordinación con la Red Nacional de Juicios Orales, USAID y la Universidad Panamericana, el 29 de noviembre se realizó IX Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia “Problemas en el Sistema de Justicia: Propuestas para Resolverlos”, en el que se intercambiaron experiencias para fortalecer el modelo de justicia penal en el país.

- Participaron los enlaces operativos de los Poderes Ejecutivo y Judicial, quienes destacaron que a través de los esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno se alcanzará la meta de fortalecer y consolidar el Sistema de Justicia Penal.

Con el propósito de **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad**, el Gobierno de la República presentó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, un total de nueve iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión, dos correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, cuatro para expedir nuevas legislaciones y tres reformas a diversas leyes secundarias. De estas iniciativas, cuatro fueron aprobadas y cinco se encuentran pendientes de aprobación.

#### Agenda legislativa del Ejecutivo Federal

- El Gobierno de la República presentó, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, un total de 121 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: 18 reformas constitucionales, 12 correspondientes a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales de 2013 a 2018, 33 para expedir nuevas legislaciones, una que fija las características de una moneda conmemorativa, cuatro en materia de regulación internacional y 53 reformas a diversas leyes secundarias. De las iniciativas 97 fueron aprobadas, una quedó atendida, una fue desechada y 22 se encuentran pendientes.
  - De las cuatro iniciativas que se aprobaron, destacan las siguientes:
    - Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Educación para agilizar el proceso de revalidación de estudios de los migrantes, presentadas para trámite preferente, y publicada el 22 de marzo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
    - Las reformas a diversas disposiciones de la Ley de Planeación a fin de fortalecer los procedimientos de elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, turnada al Ejecutivo Federal el 13 de diciembre de 2017 para su publicación en el DOF.
  - Dentro de las cinco iniciativas que se encuentran pendientes de aprobación en el Poder Legislativo, destacan las siguientes:
    - La expedición de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la materia, para regular los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como aquellos que sean ofrecidos o realizados por medios

<sup>1/</sup> El acuerdo se publicó en el DOF el 20 de junio de 2016.

## INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas <sup>1/</sup>	Pendientes <sup>2/</sup>	Atendidas <sup>3/</sup>	Desechadas	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>79</b>	<b>18</b>	<b>97</b>
1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013	41	5	0	0	30	0	30
1 de enero al 31 de diciembre de 2014	26	4	1	0	20	5	25
1 de enero al 31 de diciembre de 2015	19	1	0	0	10	3	13
1 de enero al 31 de diciembre de 2016	26	7	0	0	15	5	20
1 de enero al 31 de diciembre de 2017	9	5	0	1	4	5	9

<sup>1/</sup> Estas iniciativas pueden ser aprobadas, desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

<sup>2/</sup> De las 22 iniciativas pendientes, se considera que dos de ellas han quedado sin materia debido a que sus propuestas ya fueron atendidas por otras legislaciones aprobadas, sin embargo, al no ser consideradas en los dictámenes respectivos, aún continúan como pendientes de dictamen: 1) las reformas al Código Penal Federal para incrementar las penas a quien cometa el delito de desaparición forzada, toda vez que fue publicada en el DOF la nueva Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, la cual atiende la materia de la iniciativa; y 2) la reforma al artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para precisar el procedimiento para la elección del Fiscal General de la República, toda vez que el 14 de diciembre de 2017 la Cámara de Senadores aprobó un dictamen que atiende el objeto de la iniciativa.

<sup>3/</sup> El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el Pleno del Senado de la República un acuerdo mediante el cual declaran materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación a la paridad de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

innovadores, presentada el 12 de octubre de 2017 en la Cámara de Senadores y pendiente en comisiones en Cámara de Diputados desde el 7 de diciembre de 2017.

- El 12 de diciembre se presentaron tres iniciativas: para expedir la Ley General de Mejora Regulatoria por la que se establecen los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en la materia; para expedir la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante con el objetivo de establecer en los tres órdenes de gobierno, mecanismos de resolución de conflictos en poblaciones de difícil acceso y para expedir la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para homologar y establecer los principios y bases en materia, las cuales se encuentran pendientes de dictamen en la Cámara de Diputados.

Como parte de la **construcción de consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus Cámaras y los grupos parlamentarios que las integran**, durante 2017 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se aprobaron cinco iniciativas que fueron presentadas por el Gobierno de la República durante los periodos legislativos anteriores, entre las que destacan:
  - La expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para establecer mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y tratos o

penas crueles, inhumanos o degradantes (DOF 26-06-2017).

- La expedición de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud para establecer acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas (DOF 17-11-2017).

- El Gobierno de la República llevó a cabo el trámite para la publicación en el DOF de 66 decretos de reformas legales, de los cuales tres fueron reformas constitucionales, cuatro declaraciones de fechas conmemorativas, una de moneda conmemorativa, una por el que se establece el horario estacional, dos correspondientes a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, 50 de leyes secundarias y cinco de expedición de nuevas leyes.

### Justicia Cotidiana

(Continúa)

La Justicia Cotidiana es aquella distinta a la penal, que facilita la paz social y la convivencia armónica entre las personas, por ello se aprobaron reformas y adiciones a la Constitución y a diversos ordenamientos jurídicos.

- Reformas a diversas disposiciones del Código de Comercio para simplificar los procedimientos y fortalecer los mecanismos de justicia oral en materia mercantil (DOF 25-01-2017).

**Justicia Cotidiana**

(Concluye)

- Reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, de mejora regulatoria, de justicia cívica e itinerante y de registro civil (DOF 05-02-2017).
- Reformas a diversas disposiciones de los Artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para transferir la impartición de la justicia laboral al ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas (DOF 24-02-2017).
- Reformas y adiciones a los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), para que los órganos de impartición de justicia otorguen la atención prioritaria y primordial a la cuestión de fondo que ha sido planteada por quienes tengan la calidad de demandante o de demandado, más allá de las formalidades procesales; así como facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar (DOF 15-09-2017).

Para **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas** se realizaron las siguientes actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- Se mantuvo constante comunicación y diálogo permanente con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión lo que propició la consolidación de importantes reformas presentadas por diversos legisladores, entre las que destacan:
  - La expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales para reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio mexicano, establecer los mecanismos de acceso y participación a las manifestaciones culturales, y promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país (DOF 19-06-2017).
  - La expedición de la Ley de Seguridad Interior para regular la función del Estado para preservar la seguridad interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios en la materia (DOF 21-12-2017).
  - Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para fortalecer los

criterios para el refinanciamiento o reestructuración financiera, turnada al Ejecutivo Federal el 13 de diciembre de 2017 para su publicación en el DOF.

- Las modificaciones al artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, para precisar el procedimiento para la elección del Fiscal General de la República, turnada a los Congresos Locales el 14 de diciembre de 2017.
- Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para regular el control de uso de los videojuegos, turnada al Ejecutivo Federal el 14 de diciembre de 2017 para su publicación en el DOF.
- Las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para sancionar a quien cometa el delito de robo en el servicio de autotransporte federal, turnada al Ejecutivo Federal el 14 de diciembre de 2017 para su publicación en el DOF.

- Con el propósito de construir acuerdos que puedan derivar en proyectos legislativos, se participó en 65 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en los siguientes temas: violencia política, archivos, niños con padres privados de la libertad, adopciones, pornografía infantil, entre otros.

**LEYES SECUNDARIAS QUE DERIVAN DE LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES, 2017**

(Continúa)

**Transformación integral del Sistema Educativo.** Su objetivo es asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país (DOF 26-02-2013).

- Leyes Secundarias: Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (DOF 11-09-2013).

**Transformación en Telecomunicaciones.** Su objetivo es modernizar el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (DOF 11-06-2013).

- Leyes Secundarias: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como reformas y adiciones a diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (DOF 14-07-2014).

## LEYES SECUNDARIAS QUE DERIVAN DE LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES, 2017

(Continuación)

**Transformación en Transparencia.** Su objetivo es renovar y fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como consolidar un Sistema Nacional de Transparencia (DOF 7-02-2014).

- Leyes Secundarias: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 04-05-2015) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09-05-2016).

**Código Nacional de Procedimientos Penales.** Su objetivo es generar un modelo único de proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país (DOF 05-03-2014).

- Leyes Secundarias: Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (DOF 29-12-2014), Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (DOF 16-06-2016), y reformas a diversas legislaciones en materia de miscelánea penal (DOF 17-06-2016).

**Transformación Político-Electoral.** Su objetivo es modernizar las instituciones políticas y transformar las reglas electorales (DOF 10-02-2014). Como resultado de la reforma constitucional se crea la figura de Gobiernos de Coalición, se emiten nuevas reglas para facilitar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se crea una Fiscalía General de la República, se otorga autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se establece la reelección consecutiva para legisladores federales, locales, presidentes municipales, síndicos y regidores, entre otros rubros.

- Leyes Secundarias: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales (DOF 23-05-2014). Como logros de las reformas secundarias el Instituto Federal Electoral (IFE) se transforma en Instituto Nacional Electoral (INE), se eleva de 2% a 3% el umbral para conservar el registro como partido político tanto nacional como aquellas organizaciones con registro local, se obliga a los partidos políticos a garantizar la paridad de género en candidaturas de legisladores federales y locales, se establecen nuevos supuestos, tipos penales y sanciones en materia de delitos electorales, se crean nuevas normas en materia de fiscalización para regular el uso y destino de los recursos de los partidos políticos, entre otros aspectos.

**Transformación en Competencia Económica.** Su objetivo es implementar un nuevo diseño institucional de la política pública de competencia económica, así como ampliar el catálogo de posibles conductas anticompetitivas (DOF 11-06-2013).

- Leyes Secundarias: Ley Federal de Competencia Económica (DOF 23-05-2014).

## LEYES SECUNDARIAS QUE DERIVAN DE LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES, 2017

(Concluye)

**Transformación Energética.** Su objetivo es impulsar un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos que posibiliten el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional y crear un nuevo marco normativo para la industria eléctrica (DOF 20-12-2013).

- Leyes Secundarias: Derivó en la expedición de nueve leyes y la modificación de 12 legislaciones secundarias (DOF 11-08-2014). Las legislaciones secundarias modificadas fueron: la Ley de Inversión Extranjera; la Ley Minera; la Ley de Asociaciones Público Privadas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Derechos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Deuda Pública y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las nuevas legislaciones que entraron en vigor fueron: la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Ley de Petróleos Mexicanos, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Ley de Energía Geotérmica, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

**Transformación en Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.** Su objetivo es determinar que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero (DOF-26-05-2015).

- Leyes Secundarias: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 27-04-2016).

**Transformación en materia de Anticorrupción.** Su objetivo es crear el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, y fortalecer la fiscalización y control de recursos públicos (DOF 27-05-2015).

### 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Con la finalidad de **Impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas**

**nacionales**, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se realizaron las siguientes acciones:
  - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la dependencia que coordina el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se conforma por recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Este Fondo está dirigido a la generación de infraestructura social de combate a la pobreza extrema y el rezago social.
  - El FAIS se divide en dos Fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), administrado por los gobiernos estatales y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), el cual es administrado por los gobiernos municipales.

#### TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS FAIS, 2017

Tipo de Proyecto	Proyectos	Estructura Porcentual (%)	Monto (Millones de pesos)	Estructura Porcentual (%)
Total	125,882	100.0	64,630.1	100.0
Agua y saneamiento	28,815	22.9	22,703.2	35.1
Educación	9,423	7.5	4,937.2	7.6
Salud	1,581	1.3	2,152.3	3.3
Urbanización	14,793	11.8	10,638.2	16.5
Vivienda	66,110	52.5	20,760.2	32.1
Otros Proyectos <sup>1/</sup>	5,160	4.1	3,439.1	5.4

<sup>1/</sup> Incluye proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

FUENTE: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Secretaría de Desarrollo Social.

- Se transfirieron a los gobiernos estatales 8,164.1 millones de pesos y a los gobiernos municipales 59,188.7 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 125,882 proyectos que corresponden a 64,630.1 millones de pesos reportados.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> La diferencia entre los recursos ministrados y lo reportado por los gobiernos locales se debe a que, a la fecha, no todos los municipios han cargado la información referente a sus proyectos en el Sistema de Formato Único (SFU).

- Del total de los proyectos reportados, 35.1% corresponde a agua y saneamiento, 7.6% a educación, 3.3% a salud, 16.5% a urbanización, 32.1% a vivienda y el restante 5.4% a otros proyectos (especiales y de desarrollo institucional, entre otros).
- Al FISMDF le correspondieron recursos por 59,188.7 millones de pesos, los cuales se orientaron a proyectos de infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (35.5%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.2%), proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (39.7%) y no distribuible geográficamente (2.6 por ciento).
- Los gobiernos estatales reportaron de forma preliminar 8,164.1 millones de pesos dirigidos en 35.6% a proyectos en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales, 44.5% en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, 6.3% hacia los municipios con los dos grados de rezago social más alto, 12.6% en beneficio de población en pobreza extrema que habita fuera de los tres grupos territoriales anteriores y 1% no distribuible geográficamente.

- Para fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF),<sup>2/</sup> se celebraron 53 reuniones de los organismos que constituyen este mecanismo de coordinación gubernamental: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, nueve reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), 40 reuniones de sus grupos y subgrupos y tres reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal. Sobresalen las siguientes acciones:

- Se revisaron los cálculos a los que hace referencia la Fracción II del artículo segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la Fracción II del artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.<sup>3/</sup>

<sup>2/</sup> Existen nueve grupos: i. el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; ii. el Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados; iii. de Recaudación; iv. de Ingresos; v. de Gasto, Contabilidad y Transparencia; vi. de Auditoría Fiscal Federal; vii. de Comercio Exterior; viii. de Deuda y Empréstitos; y ix. el Jurídico.

<sup>3/</sup> Ambas disposiciones señalan que durante los ejercicios de 2015 a 2018, "cuando los recursos recibidos por las entidades federativas y los municipios procedentes de los ingresos que, en términos de este Decreto, se integran a la Recaudación Federal Participable conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, sean menores a las que hubieran recibido de haber aplicado a las asignaciones vigentes en el año que

## INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE FONDO Y DE TERRITORIO, 2017 <sup>1/</sup>

Fondo	Monto (Millones de pesos)	Estructura Porcentual (%)
<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF)</b>		
Total	59,188.7	100.0
Zonas de Atención Prioritarias Urbanas	20,204.0	35.5
Localidades con los dos grados mayores de rezago social	12,610.8	22.2
Pobreza Extrema	22,541.6	39.7
No distribuibles geográficamente <sup>2/</sup>	1,471.6	2.6
<b>Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>		
Total	8,164.1	100.0
Zonas de Atención Prioritarias Rurales	2,773.9	35.6
Zonas de Atención Prioritarias Urbanas	3,474.2	44.5
Municipios con los dos grados mayores de rezago social	488.0	6.3
Pobreza Extrema	985.0	12.6
No distribuibles geográficamente <sup>2/</sup>	80.9	1.0

<sup>1/</sup> La suma de los parciales difiere del total debido a la diferencia entre los recursos ministrados y lo reportado por los gobiernos locales, lo cual se debe a que, a la fecha, no todos los municipios han cargado la información referente a sus proyectos en el Sistema de Formato Único (SFU).

<sup>2/</sup> Incluye proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

FUENTE: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Secretaría de Desarrollo Social.

- El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) celebró el pasado 7 de junio, un convenio de colaboración con el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la finalidad de formalizar un proyecto de trabajo para el diseño e implementación de un programa de capacitación profesional especializada en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El INDETEC desarrolló el contenido del programa, mismo que se

corresponda, las disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal vigentes hasta antes de la entrada en vigor de este Decreto, el Gobierno Federal entregará a las entidades federativas y los municipios, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente a la diferencia entre el monto que les hubiera correspondido como participaciones conforme a las disposiciones citadas, y el monto efectivamente observado conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal”.

implementó a 245 participantes de 74 gobiernos municipales y 22 gobiernos estatales en su primer despliegue durante el mes de noviembre de 2017.

- Para apoyar a los municipios a reportar correctamente la nómina de sus empleados y obtener los recursos del Fondo del Impuesto Sobre la Renta<sup>1/</sup> del ramo 28, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en coordinación con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, llevó a cabo 8 reuniones<sup>2/</sup> en 2017, capacitándose a presidentes municipales, tesoreros y/o personal de las áreas de Recursos Financieros (de municipios y organismos municipales) en materia de factura electrónica y recibos de nómina.<sup>3/</sup>

Como parte de las acciones realizadas en 2017 para fortalecer la operación del **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para definir con claridad la articulación de esfuerzos entre la Federación, las entidades federativas y los municipios**, se destaca lo siguiente:

- En mayo se celebró el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCA), con el estado de Quintana Roo y el municipio de Puerto Morelos. Mediante este Anexo la Federación, por conducto de la SHCP y la entidad federativa convinieron coordinarse para que ésta por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.
- Para la aplicación del estímulo contenido en el decreto de renovación del parque vehicular, en enero de 2017 fue necesaria la celebración del Anexo No. 15 al CCA, a fin de que las entidades federativas verificaran, entre otros supuestos, que los vehículos utilizados para prestar el servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano, tengan acreditada la

<sup>1/</sup> Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2013, a partir de 2015, las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales, obtienen el Impuesto Sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados, de la nómina pagada con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales).

<sup>2/</sup> Las reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 15 de junio, 11 de julio, 9 de agosto, 15 de agosto, 21 de septiembre, 19 de octubre, 16 de noviembre y 14 de diciembre de 2017.

<sup>3/</sup> A noviembre de 2017 se capacitaron a 26 entidades federativas, 1,252 municipios, 818 Organismos de las Entidades Federativas y 731 organismos de los Municipios.

legal estancia en el país, y que los prestadores de dicho servicio estuvieran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que se puso a la consideración y, en su caso, firma de las 32 entidades federativas. Se celebró el Anexo No. 15 al CCA con Jalisco (DOF 01-06-2017), Nuevo León (DOF 18-09-2017) y Veracruz (DOF 08-06-2017).

- Se continuó con la firma del Anexo No. 8 al CCA, mediante el cual se actualizó el marco jurídico y el ejercicio de facultades, acorde a la legislación federal vigente y al nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF). Durante 2017 se celebró con Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas, con lo cual se cuenta con un total de 27<sup>1/</sup> entidades federativas que celebraron el Anexo.

Con el propósito de **diseñar e implementar un programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales**, se elaboró e implementó la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), para detectar en las administraciones municipales sus áreas de oportunidad y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables. Durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados.

- Iniciaron proceso de autodiagnóstico 992 municipios de 30 entidades federativas, de los cuales 863 concluyeron la etapa de verificación, lo que representó un incremento del 11% con respecto a los 779 de 2016. La verificación de los resultados municipales se realizó con el apoyo de 153 instituciones de educación superior del país.
- Para promover la participación de más municipios en la ADM, se llevaron a cabo acciones de difusión y capacitación en coordinación con los organismos de desarrollo municipal de cada estado. Así, se capacitó a 1,391 funcionarios y autoridades.

#### Agenda para el Desarrollo Municipal (2014-2017)

(Continúa)

En marzo de 2014 se puso en marcha el nuevo programa Agenda para el Desarrollo Municipal cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir del diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, a fin de mejorar la calidad de vida de su población.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

#### Agenda para el Desarrollo Municipal (2014-2017)

(Concluye)

- En 2014 inició su implementación y hasta 2017 la ADM fue aplicada por 1,163 administraciones municipales pertenecientes a 30 estados de la República, desde su etapa de autodiagnóstico y hasta la verificación de resultados.
- Se entregaron los siguientes reconocimientos: Inicio de la Transformación,<sup>1/</sup> 693 municipios en 2014, 578 en 2015, 776 en 2016 y 858 en 2017; Avance de la Transformación,<sup>2/</sup> 41 municipios en 2014, 11 en 2015, 2 en 2016 y 3 en 2017; Garante de la Planeación del Territorio y los Servicios Públicos,<sup>3/</sup> Lerma, estado de México (2015), Atlixco, Puebla (2016) y Zinacantepec, estado de México (2017); Garante de la Planeación del Territorio y el Desarrollo Institucional,<sup>4/</sup> Atlixco, Puebla, (2016); y Gobierno de Excelencia,<sup>5/</sup> Atlixco, Puebla (2017).

<sup>1/</sup> Por haber completado el proceso anual de implementación.

<sup>2/</sup> Por contar con todos los indicadores en "verde" del nivel de gestión de todos los ejes de las secciones A (Básica) y B (Complementaria) según aplique.

<sup>3/</sup> Por contar con todos los indicadores en "verde" de los niveles gestión y desempeño de los ejes "Planeación del Territorio" y "Servicios Públicos" de la Sección A (Básica).

<sup>4/</sup> Por contar con todos los indicadores en verde del nivel gestión y desempeño de los ejes "Planeación del Territorio" y "Desarrollo Institucional", de la sección A (Básica).

<sup>5/</sup> Por contar con todos los indicadores en verde del nivel gestión y desempeño de las secciones A (Básica) y B (Complementaria), según aplique.

Para **impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios**, durante 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 24 de enero el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) convocó al Foro "Municipio, Libertad y Autonomía: 100 años del Debate del Artículo 115 en la Constitución de 1917", cuyo objetivo fue conocer el trabajo que realizan el Congreso de la Unión y los congresos locales, a favor del fortalecimiento de los gobiernos municipales del país, así como recordar las aportaciones originales de los constituyentes de 1917 en torno al establecimiento de la libertad municipal en el texto constitucional, con una asistencia de 267 personas.
- En el marco de la reforma al régimen político de la capital del país, el 2 de junio se realizó el foro "La Reforma a la Ciudad de México: Demarcaciones y Alcaldías como Gobierno de Proximidad", al que asistieron más de 70 personas entre diputados locales,



exdiputados constituyentes de la Ciudad de México, académicos, analistas de la sociedad civil y ciudadanía interesada.

Durante 2017, para **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, el Gobierno de la República, a través del INAFED, realizó las siguientes acciones.

- El 7 de julio se realizó el foro “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Retos y oportunidades para los municipios mexicanos”, con una participación de 100 autoridades municipales de todas las entidades federativas, funcionarios federales involucrados en el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el acto se presentó el rediseño del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, para que los gobiernos municipales mexicanos den cumplimiento, de acuerdo a sus facultades constitucionales, a la Agenda 2030.
- En el marco de dicho Programa Interinstitucional, se entregaron 90 diagnósticos municipales sobre temas de agua entubada, residuos sólidos y gestión del riesgo; se entregó a 41 municipios del estado de Guerrero su respectivo expediente de revisión de alineación de su Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Derechos Humanos y Género, por medio de la Coordinación de Fortalecimiento Municipal del estado.
- El 8 de septiembre se realizó el evento “Herramientas para propiciar la participación política de las mujeres y el empoderamiento de las muncípes de México”, que congregó a servidoras públicas de 102 municipios, por lo que se entregó el mismo número de diagnósticos sobre condiciones de género en sus territorios, a fin de contribuir al cumplimiento del Objetivo cinco de Desarrollo Sostenible: Igualdad de Género, en los ayuntamientos mexicanos encabezados por mujeres.
- Se impartió capacitación presencial a 2,366 servidores públicos de 699 gobiernos locales de las 32 entidades federativas,<sup>1/</sup> De manera virtual se impartieron cinco cursos<sup>2/</sup> con una matrícula de 1,888 servidores

públicos. Además, se registraron 983 servidores públicos de 311 gobiernos municipales de 27 estados de la república en dos diplomados virtuales.<sup>3/</sup>

- En febrero se publicó en el sitio Web [www.gob.mx/inafed](http://www.gob.mx/inafed), el Catálogo de Programas Federales para Municipios, que orienta a los servidores públicos municipales sobre el acceso a recursos de los programas federales sujetos a reglas de operación; la misma publicación fue distribuida en formato electrónico entre los 2,463 municipios. En el mismo tenor, se brindaron 46 asesorías técnicas (43 dirigidas a 31 municipios de 17 entidades federativas y tres a gobiernos estatales), en materia de: subsidios federales para la realización de obra pública local, elaboración de proyectos y gestión de recursos federales.

#### 1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Con el propósito de **identificar y monitorear posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables**, el Gobierno de la República durante 2017 llevó a cabo lo siguiente:

- A fin de recabar información que permita realizar acciones de carácter preventivo y facilitar la oportuna toma de decisiones, se dio seguimiento a los eventos de los grupos sociales y políticos en la Ciudad de México y área metropolitana, se registraron 1,816 que derivaron en 238 comisiones atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación.
- Como parte del proceso de identificación de problemáticas que, por su naturaleza, pudieran representar un eventual riesgo al desarrollo de las institucionales e impactar negativamente a la gobernabilidad, se analizaron 1,686 documentos generados como insumos para la toma de decisiones.
- Para establecer estrategias y definir mecanismos de atención a las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se generaron 2,131 documentos de trabajo e informativos que permitieron identificar elementos para el análisis de la petición ciudadana.

<sup>1/</sup> Temas de Gobierno y Administración Pública Municipal, Hacienda Pública Municipal, Reglamentación Municipal, Planeación Estratégica Municipal, Programas Federales para Municipios y Elaboración de Proyectos

<sup>2/</sup> Cursos impartidos de manera virtual: “Dirección de Planeación, Ejecución y Gestión de Estrategias en Organizaciones Públicas”; “Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento”; “Introducción al Medio Ambiente”; “Seminario para la Elaboración del Programa Municipal de Turismo”; y

“Alcances y perspectiva de los Derechos Humanos en el Municipio”

<sup>3/</sup> Diplomados Virtuales en “Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal” y en “Gestión de Recursos Humanos Municipales”, los cuales fueron avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

## PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS, 2017

Atención a Grupos Disidentes del Sindicato Mexicano de Electricista (SME)

- Ante el pago de rentas vitalicias a los afiliados del SME, los grupos disidentes retomaron sus acciones mediante protestas, presentación de escritos, amparos y comunicados de prensa, en demanda de que se les otorgaran los mismos beneficios. Se atendió cada uno de los planteamientos y dio cauce institucional en las instancias correspondientes, lo que permitió reducir el número y el nivel de las protestas.

Conflicto en el Valle de San Quintín

- Se continúa atendiendo las peticiones individuales y de grupo de los Jornaleros del Valle de San Quintín, por lo que se coordinaron los apoyos con diversas dependencias federales como resultado de reuniones interinstitucionales, en las que además de revisar el estatus de los acuerdos celebrados durante el 2016, se analizaron las demandas establecidas en un nuevo pliego petitorio presentado en 2017.

Reclamo de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica

- Se celebraron seis mesas de trabajo con la participación de las instancias involucradas, lo que permitió el retiro de un plantón que mantuvieron durante 45 días en el edificio de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México, dando pie a que se generen nuevas acciones coordinadas del Gobierno Federal para la resolución de la problemática.

Conflicto por el reclamo indemnizatorio entre la SCT y los ejidos y comunidades afectados por la construcción de los Aeropuertos Internacionales de Chetumal, Quintana Roo; y Oaxaca, Oaxaca, respectivamente.

- Se estableció una mesa de trabajo<sup>1/</sup> que dio como resultado el pago de indemnización por la expropiación de 2-93-47.552 hectáreas de la comunidad y 23-68-85 hectáreas del ejido de San Agustín de las Juntas, municipio del mismo nombre, Oaxaca, por un monto total de 10.3 millones de pesos y 82.9 millones de pesos, respectivamente (DOF 15-05-2017).
- Reclamo indemnizatorio de alrededor de 140 hectáreas del ejido Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, afectados por la construcción del aeropuerto de la ciudad de Chetumal. Se obtuvo como resultado de la mesa de trabajo un Decreto publicado (DOF 27-01-2017) por el que se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 140-04-17 hectáreas de terrenos de temporal de uso común, del ejido Chetumal, por lo que la SCT, pagó por concepto de indemnización la cantidad de 242,069,946 pesos.
- El 26 de marzo de 2017, las autoridades del ejido Chetumal confirmaron que recibieron el pago por concepto de indemnización, distribuido en un total de 330 personas (110 ejidatarios y 220 avecindados).

<sup>1/</sup> Con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Registro Agrario Nacional, y Procuraduría Agraria, con representantes de los núcleos agrarios afectados.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

A fin de **promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender**

**oportunamente las demandas legítimas de la sociedad**, en 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 1,392 audiencias con actores sociales para la distensión de conflictos en los estados y municipios que integran la República Mexicana y se realizaron 167 reuniones de trabajo con distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno para dar cauce a las legítimas demandas de la sociedad que fueron planteadas a la SEGOB.
- Fueron realizadas 3,945 reuniones de vinculación con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender o, en su caso, solucionar posibles conflictos que pusieran en riesgo la gobernabilidad del país.
- El 4 de junio se dio seguimiento al proceso electoral en los estados de Coahuila, estado de México y Nayarit donde se eligieron tres gubernaturas, 34 diputaciones de mayoría relativa, 21 diputaciones de representación proporcional, 138 regidurías de mayoría relativa y 59 regidurías de representación proporcional, así como la jornada electoral extraordinaria celebrada en Veracruz en la misma fecha, durante la cual los ciudadanos decidieron sobre la integración de 212 ayuntamientos.
- Se atendieron 279 conflictos de naturaleza diversa, distendiendo el 100% de los asuntos, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento. Al 31 de diciembre, 43 de ellos continúan en proceso de solución definitiva por las instancias competentes.
- Se atendió y dio seguimiento a 93 conflictos que presentaron 36 etnias de 21 entidades federativas<sup>1/</sup> relacionados con el respeto de sus derechos colectivos y derechos humanos, a través de 295 mesas de diálogo interinstitucionales, entre las que destacan las siguientes acciones:
  - Se sostuvieron reuniones con representantes del municipio de Oxchuc, Chiapas para destensar las problemáticas surgidas en el marco del conflicto postelectoral y evitar enfrentamientos violentos.
  - Se dio seguimiento a su solicitud para que la elección de autoridades sea a través de usos y costumbres; el 28 de junio el Tribunal Estatal Electoral reconoció este derecho al solicitar se realizara una consulta a los habitantes para tal fin.
  - Se impulsó la petición de la Red Nacional Indígena sobre el tema de la representación indígena en los órganos de decisión nacional, para lo cual el Instituto

<sup>1/</sup> Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

## CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

(1 de enero al 31 de diciembre de 2017)

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Seguridad y justicia	Social
	<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>39</b>
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuatl, Mixe, Tepehuan del Norte y del Sur, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	4	2			2
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona, Zoque y Chol	22	5	5	4	8
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	4	1	1	1	1
Ciudad de México	Maya, Mazahua, Mazateca, Mixe, Mixteca, Nahuatl, Otomí, Purépecha, Tlapaneca, Totonaca, Zapoteca y Triqui	4	3			1
Estado de México	Matlatzinca, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Tlahuica	7	3	1	1	2
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuatl	8	3		1	4
Jalisco	Wixarika	1		1		
Michoacán	Purépecha	2		1		1
Morelos	Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahuatl	3	1	1		1
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	6	4		1	1
Puebla	Nahuatl, Totonaca y Otomí	1	1			
Quintana Roo	Maya, Tzotzil, Chol y Kanjobal	1				1
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuatl	2		1		1
Sonora	Yaqui y Pápago	5	2	1		2
Tabasco	Chol y Chontales	2				2
Veracruz	Nahuatl, Popoloca, Tepehua y Totonaca	1				1
Otros <sup>1/</sup>	Diversas etnias	20	5	3	1	11

<sup>1/</sup> Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas (además de los estados arriba citados, se consideran Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán).

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Nacional Electoral (INE) realizó tres foros regionales (Chihuahua, Puebla y Yucatán). Las propuestas surgidas se presentarán a las instancias de decisión correspondiente. En este sentido cabe señalar que en diciembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que para el proceso electoral federal 2017-2018, en 13 distritos electorales los partidos políticos deberán postular únicamente personas indígenas.

- Se asesoró a la etnia Pápago (tohono o'odham), de Sonora, en su petición que presentaron en abril ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para impedir la división de su territorio por la posible construcción de un muro fronterizo, y garantizar sus derechos colectivos.
- Se dio seguimiento a las solicitudes de jornaleros y jornaleras de Baja California, entre ellas la construcción de 64 viviendas y la inversión para la ampliación del hospital IMSS-Prospera, con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, a fin de mejorar sus condiciones de vida.
- Se definió el 16 de octubre una estrategia interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias de ejecución que garanticen la restitución de tierras en posesión de ejidatarios de Huajimic, Nayarit, a favor de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco. El 20 de ese mes

se restituyeron 64 hectáreas a los indígenas, luego de que la posesionaria aceptó el pago por indemnización.

### Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas (Enero de 2013 a 31 de diciembre de 2017)

(Continúa)

- Se realizaron 1,603 mesas interinstitucionales para atender los asuntos planteados por personas, comunidades y organizaciones indígenas.
- Se impulsó la realización de los procesos de consulta indígena a las etnias Cucapá (Baja California), Rarámuri (Chihuahua), Zapoteca (Oaxaca) y Yaqui (Sonora), por la toma de medidas que afectan sus actividades y territorios, sin haber sido informados de manera previa ni obtenido su consentimiento, a fin de garantizar ese derecho colectivo y coadyuvar a destensar los conflictos en esas regiones.
- Se establecieron acuerdos desde 2014 con los cucapás de Ensenada, Baja California, para realizar un proceso de consulta indígena que les permita llevar a cabo la pesca de la golfina curvina, para lo cual se les proporcionó embarcaciones y motores fuera de borda, así como cuartos fríos para la conservación de sus productos, lo que permitió se respetara la normatividad establecida en la reserva de la biosfera del Alto Golfo de California.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

**Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas (Enero de 2013 a 31 de diciembre de 2017)**

(Concluye)

- Se logró el retorno en abril de 2014 de las familias tzotziles desplazadas del ejido Puebla, municipio de Chenalhó, Chiapas, a causa de la disputa de un predio y por diferencias religiosas entre habitantes (católicos y evangélicos). El gobierno del estado asumió el compromiso de resarcir los daños y pérdidas a los desplazados, mientras que la SEGOB determinó que el predio en disputa es propiedad federal por lo que se firmó el acta de entrega-recepción para devolver el predio a los católicos.
- Se mantuvo un diálogo con las comunidades rarámuris del municipio de Bocoyna, Chihuahua, quienes bloquearon la construcción del aeropuerto de Creel desde principios de abril de 2016, así como con las autoridades estatales, con lo que se logró que establecieran a finales de ese mes un fideicomiso para resarcir los daños ocasionados por la obra, que venían solicitando la Caravana por la Justicia en la Sierra Tarahumara en las mesas interinstitucionales que se instalaron en 2014.
- Se garantizó la protección de los derechos colectivos indígenas en las reformas energéticas, al elaborar propuestas que se incluyeron en 2014 en los Dictámenes de los Proyectos de Decreto aprobados por el Congreso de la Unión (artículos 119 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y el 119 de la Ley de Industria Eléctrica).
- Se liberaron presos indígenas de Baja California (una kumiai), Chiapas (un tzotzil, dos tzeltales, 23 lacandones, seis choles, una zoque), Michoacán (un nahua), Oaxaca (un mixteco) y Sonora (dos yaquis), quienes solicitaron la intervención de la CDPIM al denunciar irregularidades en su proceso judicial que generaron movilizaciones nacionales e internacionales para exigir su liberación, por lo que se impulsó con autoridades federales, estatales y legisladores que sus casos fueran analizados con pertinencia cultural.

Para **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social**<sup>1/</sup> el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones en 2017:

<sup>1/</sup> Esta línea de acción considera también la de garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, al reconocer la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social.

**TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS GRUPOS Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS**

Trámites	2016	2017
<b>Total</b>	<b>406,524</b>	<b>626,024</b>
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	181	228
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	17,905	13,220
Asesorías personalizadas	2,330	2,815
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	3,567	3,345
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	374,574	600,794
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	10	17
Solicitud de designación de amigable componedor	19	7
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	1,786	1,599
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	690	671
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	863	542
Buzones ciudadanos atendidos	492	366
Constancias, certificaciones y copias certificadas	4,107	2,420
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas <sup>1/</sup>	8,737	8,965

<sup>1/</sup> Este rubro no se suma en el total de trámites.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se realizaron 10 encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones religiosas.
- En materia de capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se impartieron 31 talleres en 17 entidades federativas<sup>2/</sup> a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, en temas del marco normativo en materia religiosa, así como para promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa.

Dentro del marco para impulsar el **“Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los**

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

**Pueblos Indígenas de México**", del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impulsó en las 295 mesas de trabajo con personas, comunidades y organizaciones indígenas, así como con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la importancia de armonizar los marcos legales con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados y convenios internacionales en materia indígena, a fin de garantizar sus derechos humanos y colectivos, así como su desarrollo integral.
- Se continuó con la asesoría y seguimiento a las solicitudes de los gobiernos de Baja California, Chihuahua, Morelos y Oaxaca, así como la Ciudad de México, sobre los trabajos que se llevan a cabo para adecuar las leyes locales con el marco jurídico nacional e internacional en materia indígena.

### 1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

El Gobierno de la República utilizó los medios de comunicación para **promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas.**

- En el marco del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017,<sup>1/</sup> se establecieron las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y campañas gubernamentales. Al respecto, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se realizaron las siguientes actividades:
- Se revisaron y autorizaron 218 campañas de comunicación social y de promoción y publicidad, cuyo objetivo fue difundir entre la sociedad las acciones, planes y programas gubernamentales.
- Fueron aprobados 128 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad, los cuales derivaron en diversas campañas de utilidad pública, en las que se consideró el público objetivo, los medios, la cobertura y frecuencia del mensaje a difundir.
- Para identificar anuncios clasificados que promovieran la probable comisión de delitos en materia de trata de personas, se llevó a cabo lo siguiente:

- En medios impresos, se revisaron casi 2.4 millones de anuncios clasificados en los principales periódicos editados en la Ciudad de México y se amplió dicha actividad a diarios en los estados de la República, detectando 203 anuncios con posibles elementos constitutivos del delito de trata de personas.
- En medios electrónicos, se supervisaron 2,726 radiodifusoras y canales de televisión, y se verificaron 65,424 horas de contenidos, en los que se detectaron cuatro anuncios con posibles indicios de trata de personas

El Gobierno de la República fortaleció el acercamiento de las instituciones de seguridad con la ciudadanía, para **establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia.** Al partir de enero de 2017, se difundió a nivel nacional la campaña "Número de emergencia 911", en la que se informó a la población sobre el inicio de operaciones de este número de emergencias único y disponible las 24 horas del día.

Con la finalidad de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad,** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se realizaron diversas acciones, de las cuales destacan las siguientes:

- A través del programa radiofónico "La Hora Nacional", fueron difundidos 137 contenidos que destacaron y fomentaron la cultura de los diferentes pueblos indígenas, así como la promoción de valores democráticos como son el respeto, la equidad, el rechazo a la discriminación, respeto a los diferentes sectores de la población y a la eliminación de todo tipo violencia.
- Con la entrada en vigor del Convenio "Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para Promover la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados" fueron difundidos 158 contenidos a través de las redes sociales de "La Hora Nacional", con el objetivo de fomentar la inclusión de todos los sectores de la sociedad, con un alcance de 135,793 personas.
- El 9 y 10 de octubre se llevó a cabo el "Foro Para Una Comunicación Incluyente y Libre de Discriminación", que permitió generar una conciencia más activa sobre la discriminación y promover una comunicación incluyente desde todos los canales de comunicación de la APF, que visibilice y proteja a todos los grupos vulnerables. Contó con la asistencia de 85 funcionarios que laboran en las

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2016.

áreas de Comunicación Social de 13 dependencias y 22 entidades de la APF.

De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,<sup>1/</sup> se **vigiló que las transmisiones cumplan con las disposiciones en materia de radio y televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, por lo que durante el 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Por incumplir la normativa aplicable, se realizaron 285 acciones legales, de las cuales 274 fueron a estaciones de radio y 11 a canales de televisión radiodifundida y restringida. Del total, 284 fueron extrañamientos y un procedimiento administrativo.
- Con la finalidad de proteger la integridad de participantes y del público en general, se autorizaron 357 programas de concursos, de éstos, 243 fueron para la radio y 114 para televisión, dando como resultado 629 supervisiones, 98 para radio y 531 para televisión.
- Se publicaron los nuevos Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, en los cuales se aumentó la protección de niñas, niños y adolescentes (DOF 15-02-2017).
- Se clasificaron y autorizaron 4,280 materiales grabados para su transmisión por televisión, en los que se promovió la autorregulación y la responsabilidad social entre los concesionarios para que brindaran contenidos de mejor calidad para la población infantil y juvenil. Se realizaron 21,408 revisiones aleatorias de carácter normativo a los concesionarios de radio y televisión del país, lo que implicó la revisión de 513,792 horas de materiales audiovisuales.

Con el objetivo de **generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el**

**desarrollo de los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, durante 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- En el capítulo de disposiciones especiales de los Lineamientos, se estableció que los órganos gubernamentales, en el alcance de sus facultades y objetivos comunicacionales, deben promover mensajes y campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas, así como gestionar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y campañas sean difundidas en distintas lenguas nacionales de diversas comunidades indígenas.
- En el programa radiofónico “La Hora Nacional” fueron transmitidos diversos segmentos informativos relativos a la cultura, tradiciones, y usos y costumbres de los distintos pueblos indígenas del país. Tales como: la Semana Santa Cora en Nayarit; el Día Internacional de las Lenguas Indígenas; las flores de los tlapanecos, pedidos de la lluvia en Guerrero; el sistema normativo indígena; las fiestas de San Antonio Necua, comunidad de Baja California; el Día Internacional del Medio Ambiente en las Comunidades Indígenas y la importancia de las tortugas marinas para el pueblo Seri, comcaaac de Sonora; entre otros.
- En las redes sociales Facebook y Twitter de “La Hora Nacional”, fueron publicados contenidos relativos a la cultura, tradiciones, derechos, historia y gastronomía de los diferentes grupos indígenas del país como: la mujer indígena contemporánea; el tesgüino; celebración de la Semana Santa en las poblaciones rarámuris del norte del país; el Tlacalectot; la figura materna en las comunidades indígenas; San Isidro, las Fiestas del Campo en la huasteca tamaulipeca; el Padre Sol y el Día Internacional del Sol con los Coras de Nayarit; entre otros.

<sup>1/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

## 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

Con el fin de garantizar la seguridad nacional el Gobierno de la República continuó con el fortalecimiento de las acciones y mecanismos orientados a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, atendiendo los riesgos y amenazas contra las instituciones nacionales, la gobernabilidad democrática o el Estado de Derecho.

En el marco de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR), se dio seguimiento a aquellos factores que pueden atentar contra el Estado mexicano y se consolidaron los mecanismos de coordinación interinstitucional y de cooperación internacional para hacer frente a los riesgos y amenazas a la seguridad nacional.

Continuaron las acciones para consolidar a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano, producto del esfuerzo conjunto de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de Marina (SEMAR) y de Gobernación (SEGOB), así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).

Con el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIs) se promovió la cooperación, el intercambio de información y el análisis de los temas prioritarios, desde una perspectiva multidisciplinaria y con una visión integral, para formular políticas públicas y acciones coordinadas orientadas a preservar la Seguridad Nacional.

### 1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano

Se fortalecieron los espacios interinstitucionales para la **generación de estudios, investigaciones y proyectos que identifiquen las vocaciones y las fortalezas nacionales**. Durante 2017 destacó lo siguiente:

- Se impartieron estudios de posgrado y proyectos de investigación coordinados por el Centro de Estudios Superiores Navales entre las que sobresalen:
  - Dos Diplomados de Autoridad Marítima Nacional y Capitanías de Puerto; el primero del 21 de marzo al 19 de mayo, y el segundo del 2 de octubre al 8 de diciembre, en los que participaron 13 y 20 elementos navales, respectivamente, con la finalidad de tener personal capacitado en el ámbito marítimo portuario para la aplicación de normas nacionales e internacionales en las capitanías de puerto como autoridad marítima.

- Dos Diplomados de Oficial de Protección Marítima y Portuaria; el primero del 21 de marzo al 19 de mayo y el segundo del 2 de octubre al 8 de diciembre de 2017, con la participación de 11 y 16 elementos navales, respectivamente, con la finalidad de que desempeñen las tareas para el Control de Tráfico Marítimo en las Unidades Navales de Protección Portuaria.

El Gobierno de la República promovió **mecanismos de concertación de acciones nacionales que contribuyeron a la construcción y el desarrollo de las condiciones que mantienen vigente el proyecto nacional**. De lo realizado durante 2017 se destaca lo siguiente:

- La Armada de México, en el ámbito de su competencia, atendió los asuntos que destacan:
  - El 4 de abril se realizó la XI Reunión de Comandantes Fronterizos México-Belice, en la 34 Zona Militar de Chetumal, Quintana Roo donde participaron siete elementos navales en conjunto con personal de la SEDENA, con el propósito de acordar temas de seguridad, intercambio de información, coordinación y planeación de operaciones coincidentes.
  - El 5 de abril participó en la 7a. Reunión Técnica del Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz “GT-OMP”, con el propósito de revisar los criterios de evaluación, así como dar seguimiento a las gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros países, para mantener la continuidad de participación de México en las OMP.

Como elemento fundamental de la estrategia de seguridad se fortalecieron los **esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional** con el propósito de lograr mayor eficacia en las tareas de seguridad nacional. A continuación se destacan las acciones más relevantes realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017:

Coordinación y cooperación nacional:

- Se realizaron 817 reuniones de los Grupos de Coordinación Local que existen en cada una de las entidades federativas, con el fin de articular los esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para lograr mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra el crimen organizado en cada región del país.
- Para combatir el robo de hidrocarburos, el grupo de trabajo interinstitucional conformado por Petróleos Mexicanos (PEMEX), la PGR, SHCP, SEDENA, SEMAR y SEGOB intensificaron los operativos para desactivar la estructura operativa, financiera y de negocios de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos,

en las zonas Centro y Noreste del país. Como resultado fueron detenidas 28 personas entre líderes, operadores y principales colaboradores; se aseguraron 401 mil litros de hidrocarburo robado, 12 inmuebles y 36 vehículos pesados empleados por las organizaciones delictivas.

- Bajo la coordinación de la SEGOB, el “Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas”, en el que participan la PGR, la Policía Federal (PF), el Instituto Nacional de Migración (INM), la SEDENA y la SEMAR, concentró su esfuerzo mediante la cooperación binacional con los Estados Unidos de América (EUA), a partir de una agenda compartida, lo que permitió el seguimiento y trabajo conjunto de seis casos de interés común, los cuales cuentan con carpeta de investigación formal ante la PGR. Los esfuerzos están enfocados en reunir datos de prueba que permitan obtener órdenes de aprehensión que deriven en operaciones exitosas.
- Para fortalecer la coordinación y cooperación entre las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, se realizaron cuatro “Juntas de Trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Aéreo y General de la Armada”; donde se obtuvieron 38 acuerdos de interés común en materia de doctrina; educación; interoperabilidad; adiestramiento; e investigación y desarrollo, para contribuir al intercambio de información y experiencias para hacer frente a cualquier amenaza externa o interna.
- Con el fin de consolidar las actividades y resultados de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se celebraron 24 reuniones alcanzándose 189 acuerdos, entre los que destacan los siguientes:
  - Tres referentes el análisis de un ejercicio democrático para la definición del nuevo Modelo de Procuración de Justicia y la elaboración de un Código Penal Único, así como la instrumentación de estrategias integrales para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión.
  - Se instaló la Red Nacional de Procuradores y Fiscales, que tiene por objeto establecer una interconexión electrónica que facilite la ágil comunicación y coordinación a nivel nacional.
  - Se integró el Grupo de Trabajo Especializado en la Revisión, Análisis y Diagnóstico del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que tiene por objetivo analizar el catálogo de delitos vigente y las mejores vías para garantizar el derecho a la presunción de inocencia.
  - Se aprobaron diversos instrumentos jurídicos, como el Protocolo de Actuación para el Personal de las

instancias de Procuración de Justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, así como el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.

- Se presentó el Nuevo Modelo Homologado de Procuración de Justicia en el marco de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, la cual se llevó a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2017. Es una iniciativa enfocada a la homologación de la arquitectura institucional y de los procesos operativos en materia de procuración de justicia.
- Se establecieron acciones de coordinación para el desarrollo de dos reuniones con el Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, las cuales derivaron en 13 acuerdos. Los principales temas abordados fueron el fortalecimiento de la cooperación con la sociedad civil organizada, la consolidación de bases de datos estandarizadas y el desarrollo de diversos protocolos de investigación y atención del delito de secuestro.
- A partir de agosto 38 personas se incorporaron al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Al 31 de diciembre se contaba con 72 facilitadoras y facilitadores.<sup>1/</sup>

Coordinación y cooperación internacional:

- El Gobierno de la República impulsó la interlocución con instancias estadounidenses y canadienses en materia de seguridad nacional para fortalecer la seguridad regional.
  - El 2 de marzo se celebró en la Ciudad de México, la Primera Reunión binacional del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-ARMAS), a fin de revisar temas de cooperación entre México y los EUA. La segunda y tercera reuniones de este grupo se realizaron en la Ciudad de México los días 31 de julio y 8 de diciembre, respectivamente.
  - El 28 de abril se celebró en la ciudad de Ottawa la Reunión de Mecanismos de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales en materia de Seguridad México-Canadá. Dicha reunión tuvo como objetivo revisar el estado de la cooperación bilateral en temas como migración, delincuencia organizada y contraterrorismo.
  - En la ciudad de Washington D.C., los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, se reunieron

<sup>1/</sup> Facilitadores, se refiere al profesional certificado del Órgano cuya función es facilitar la participación de los Intervinientes en los Mecanismos Alternativos.



el 18 de mayo con los secretarios de Seguridad Interna de Estado de los EUA para celebrar el Primer Diálogo Estratégico sobre Crimen Organizado Transnacional, en el que por primera vez la parte estadounidense reconoció que su demanda interna de drogas está directamente relacionada con los índices de violencia ligada al narcotráfico en México. La segunda reunión se realizó el 14 de diciembre con la finalidad de acordar los siguientes pasos de los esfuerzos conjuntos que se consensaron durante la primera edición del Diálogo Estratégico.

- El 15 y 16 de junio los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores copresidieron, junto a sus homólogos estadounidenses de Estado y de Seguridad Interna, la Conferencia de Prosperidad y Seguridad en América Central, con la presencia de representantes de alto nivel de Guatemala, Honduras y El Salvador, con el propósito de definir acciones para promover el desarrollo de la región del Triángulo Norte y atacar las redes criminales que operan en la zona.
- El 17 de octubre se celebró la V Reunión plenaria del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos. Durante el encuentro se analizaron temas relacionados con la coordinación bilateral en el marco de las prioridades establecidas en el Diálogo Estratégico sobre Crimen Organizado Transnacional. Asimismo, se revisaron los avances de la colaboración en materia de seguridad, los cuales incluyen cooperación antinarcóticos, seguridad fronteriza, combate al tráfico de armas, lavado de dinero, y tráfico y trata de personas.
- Para impulsar la seguridad regional con América Latina, continuaron los trabajos de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), que tienen como objetivo institucionalizar un mecanismo de cooperación en materia de seguridad:
  - El 29 y 30 de marzo se celebró en la Ciudad de México la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Perú.
  - El 27 de abril se celebró en la Ciudad de México la III Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá.
  - Los días 16 y 17 de noviembre se realizaron la V Reunión Técnica del GANSEG México-Perú y el Primer Encuentro de Experiencias de los GANSEG, en la ciudad de Lima, Perú.
- A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) se articularon los esfuerzos de diversas instancias para dar cumplimiento

a los compromisos y obligaciones del Estado mexicano en las materias de atención del Comité. Destacan las siguientes acciones y logros:

- Se fortalecieron las capacidades de prevención y respuesta en materia de no proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM) en el marco de la Convención de Armas Químicas (CAQ), la Convención de Armas Biológicas (CAB), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y de los regímenes internacionales de control de exportaciones denominados Arreglo de Wassenaar, Grupos de Suministradores Nucleares y Grupo Australia, a través de los siguientes cursos y talleres.
  - Taller Nacional sobre la Implementación de la CAB, el 23 marzo de 2017 en instalaciones del SENASICA-Tecámac.
  - Seminario Regional sobre la CAQ y la Gestión de la Protección y Seguridad Química, del 17 al 21 de julio, en la Ciudad de México.
  - Capacitación para Primeros Respondientes a Emergencias Químicas, del 9 al 11 de agosto, en Guanajuato.
  - Ejercicio de Gabinete sobre Respuesta a Emergencias, del 6 al 10 de noviembre, en la Ciudad de México.
  - Seguridad Física en el Transporte de Material Radiactivo, del 7 al 10 de noviembre, en la Ciudad de México.
  - Seguridad Física en el Transporte de Fuentes Radiactivas, del 28 al 30 de noviembre, en la Ciudad de México.
- Se realizaron dos sesiones ordinarias del CANDESTI y 11 reuniones de sus seis Grupos Operativos (cuatro ordinarias, cuatro extraordinarias y tres de grupos técnicos), con el objeto de dar seguimiento al Plan de Trabajo establecido para 2017, enfocadas al incremento de capacidades nacionales en los temas de competencia, así como a la generación de acciones tendientes al cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales.
- Se coordinaron acciones para la implementación del Sistema de Seguridad Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos Combinados a efecto de prevenir, detectar y neutralizar posibles riesgos y/o amenazas asociados a este tipo de materiales que pudieran poner en riesgo la seguridad de los asistentes e instalaciones durante el desarrollo de eventos masivos de alto impacto, tales como la Quinta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, del 22 al 26 de mayo en Quintana Roo; la 47a. Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la

Organización de Estados Americanos OEA, del 19 al 21 de junio en Quintana Roo; así como de los actos conmemorativos del 207 Aniversario del inicio de la Independencia, del 15 y 16 de septiembre en el Zócalo de la Ciudad de México.

- En cumplimiento a la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>1/</sup> se coordinó la participación de México en el Seminario regional (América Latina y el Caribe), celebrado en abril de 2017, así como la consecución en México del Proceso de Wiesbaden (*Wiesbaden Process Regional Conference for the Pacific Alliance States and Brazil*) el 8 y 9 de junio. Dichos foros permitieron el intercambio de información entre Estados Miembros y Organismos Internacionales para el enriquecimiento de labores encaminadas a la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva.
- En atención a las disposiciones y requerimientos de las Convenciones de Armas Químicas y Biológicas se realizaron Sesiones del Grupo Operativo sobre Armas Químicas y Biológicas del CANDESTI, en las que se generaron acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades nacionales en materia de atención y respuesta a incidentes químicos y biológicos, tales como la elaboración de una guía rápida de respuesta a incidentes químicos, biológicos, radiológicos y de Explosivos, la integración del Catálogo Nacional de Agentes Biológicos de Riesgo y el Inventario Nacional de Laboratorios Biológicos.
- El 14 y 15 de noviembre, el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina, participaron en la Conferencia Ministerial de Defensa sobre el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en Vancouver, Canadá.
- Como parte de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Las Fuerzas Armadas participaron con 35 elementos (24 SEDENA, 11 SEMAR), distribuidos de la siguiente manera:
  - Cinco elementos de SEDENA y dos de SEMAR en la "Misión de las Naciones Unidas del Referéndum para la Región del Sahara Occidental" (MINURSO).
  - Cuatro elementos de SEDENA y uno de la SEMAR en la "Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití" (MINUSTAH) en Puerto Príncipe, Haití.
  - 15 elementos de SEDENA y ocho de SEMAR, en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia (UNMSPCOL).

Con el objeto de continuar con el impulso del **desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades institucionales del Estado Mexicano**, durante 2017 se llevaron a cabo trabajos interinstitucionales para la integración de diversos ordenamientos jurídicos relacionados con la materia, a saber:

- Concluyó la integración de un anteproyecto de Lineamientos para la instalación y operación de equipos de bloqueo permanente de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes, para efectos de su actualización y armonización con el marco jurídico vigente en la materia, así como para contribuir a un eficiente bloqueo de señales de telecomunicaciones en dichas instalaciones.
- Se llevaron a cabo diversas actividades de análisis de un instrumento normativo que le permita a las autoridades mexicanas ordenar y ejecutar en territorio nacional las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de la ONU para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
- Derivado del monitoreo de los trabajos legislativos del Honorable Congreso de la Unión, se identificaron y emitió opinión a 26 iniciativas y una minuta vinculadas con temas de seguridad nacional, tales como: restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, expulsión de extranjeros, seguridad interior, disposición de la Fuerza Armada permanente por parte del Presidente de la República tanto para ésta como para la defensa exterior de la Federación; controles de confianza, facultad del Ejecutivo Federal para preservar la seguridad nacional, entre otras.
- De conformidad con las directrices y mejores prácticas recomendadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se llevaron a cabo trabajos orientados al diseño, integración y publicación del Reglamento para el Transporte Seguro de Material Radiactivo (DOF 10-04-2017), que tiene por objeto regular el transporte de este tipo de materiales, estableciendo requisitos y procedimientos que permitan llevar a cabo esta actividad de manera segura y eficiente, además de prever las regulaciones de los procesos y procedimientos del traslado de material radiactivo que se realicen a través de compañías de mensajería y/o paquetería.

Para promover y **difundir la nueva cultura de seguridad nacional basada en un enfoque amplio y multidimensional**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

<sup>1/</sup> Resolución publicada el 5 de noviembre de 2004.

- Resultados de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN):
  - Formación de cuadros profesionales y especializados en inteligencia para la Seguridad Nacional a través de la impartición de 25 cursos dirigidos a 430 servidores públicos de 19 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.<sup>1/</sup> Destacó el inicio de la Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional que congrega a servidores públicos de diversas instancias de la SEGOB.
  - Realización de 12 acciones académicas en las que participaron 175 alumnos de los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana. De ellas, 10 se realizaron en México y dos en Guatemala y Perú.
  - En el marco de la relación bilateral con Perú, se realizaron cinco cursos sobre temas de seguridad nacional dirigidos a funcionarios públicos del gobierno de ese país sudamericano.
  - Se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a fin de gestionar financiamiento externo para acciones de cooperación académica en materia de Seguridad Nacional.
  - Por cuarto año consecutivo, se realizó de mayo a octubre, con el apoyo financiero del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, el Curso de Formación en Alta Dirección para la atención de riesgos regionales de los mandos de instituciones de seguridad de Centroamérica, El Caribe, México y España, en el que participan mandos de instituciones del Consejo de Seguridad Nacional, como la SRE, SEDENA, SEMAR, PGR, CNS y SEGOB. Destacó también la participación de mandos de servicios de inteligencia de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, República Dominicana y España.
  - La SEGOB participó en la XII Comisión Binacional México-España (20 de abril) realizada en Madrid,

<sup>1/</sup> Procuraduría General de la República y el Estado Mayor Presidencial, así como las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, de la Función Pública, de Marina, de Relaciones Exteriores, de Salud, de Energía, Instituto Nacional de Migración, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Sistema Nacional de Protección Civil y Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión.

convocada por la AMEXCID y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Por su parte, la Secretaría de Marina realizó acciones como las que se enuncian a continuación:
  - Se realizó el foro de Alto Nivel “Perspectivas de la Seguridad Nacional en México”, que contó con la participación de 120 invitados del ámbito civil, naval y militar, cuyo objetivo fue analizar con autoridades en el tema; cuáles son las orientaciones de la Seguridad Nacional en México.
  - Ocho cursos introductorios a la Seguridad Nacional para funcionarios de la Administración Pública Federal en coordinación con el Colegio de Defensa Nacional, en los que participaron 315 elementos de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Grupo Fomento Económico Mexicano S.A, Universidad Anáhuac, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de Nuevo León; con el propósito de desarrollar y divulgar la cultura de seguridad nacional del Estado mexicano.
  - En conmemoración al 1 de junio “Día de la Marina” se realizó en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, la EXPOMAR-2017, con la asistencia de 53,269 visitantes, del 29 de mayo al 4 de junio de 2017, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno del municipio de Lázaro Cárdenas, se presentaron a través de una exposición interactiva, la riqueza de perspectivas del mar, en temas relacionados con el desarrollo de las actividades marítimas en diferentes campos que abarcan la seguridad nacional; investigación oceanográfica; protección al medio ambiente; producción pesquera; infraestructura portuaria; y señalamiento marítimo, entre otros.
- Con el fin de divulgar una cultura de seguridad nacional, la SEDENA impartió, del 7 de marzo al 2 de diciembre de 2017, 215 conferencias en 198 universidades del país, con la asistencia de 33,184 participantes, en materia de seguridad y defensa nacionales, apoyo a las autoridades civiles para reducir la violencia y consideraciones sobre la Ley de Seguridad Interior.

Durante 2017 se realizaron acciones para **fortalecer la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano**,<sup>2/</sup> destacando los siguientes logros:

<sup>2/</sup> En esta línea de acción se considera también la de diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional, así como, en su caso, diseñar e

- Como producto de la coordinación y la suma de esfuerzos y recursos de la SEDENA, la SEMAR, la SEGOB, la PGR y la PF, se consolidó a la inteligencia civil que requiere el Estado mexicano.
- Bajo la coordinación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI), en los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIS) se opera un esquema que permite la cooperación y el intercambio de información interinstitucional y genera inteligencia sobre objetivos específicos que contribuyen a la toma de decisiones en materia de Seguridad Nacional.
- La fusión de las inteligencias especializadas coadyuvó en el esfuerzo del Gobierno de la República en materia de combate a la delincuencia organizada, por lo que en 2017 se logró la detención de tres objetivos relevantes.

#### Neutralización de Objetivos Relevantes de la Delincuencia Organizada

Como resultado del uso eficiente de los sistemas de inteligencia, del trabajo conjunto entre las dependencias del Gabinete de Seguridad y de la coordinación con los gobiernos estatales, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2017, de los 122 objetivos relevantes considerados desde el inicio de la presente administración como piezas claves en las estructuras delictivas, 108 fueron neutralizados: 94 detenidos y 14 fallecidos al resistirse con violencia a las acciones implementadas para su detención.

- La SEMAR, coadyuvó a fortalecer las actividades de inteligencia en el ámbito civil con las siguientes acciones:
  - Participó con personal naval en diferentes operaciones de inteligencia en apoyo al mantenimiento de la seguridad interior, en Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y México, así como en la Ciudad de México, para contribuir en el combate a diversos delitos para debilitar las estructuras de las células y cárteles de la delincuencia organizada que operan en esas entidades.
  - Realizó el intercambio interinstitucional de 61 productos de inteligencia con el Servicio Nacional de

implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.

Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, el Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico, con la SEGOB, SEDENA, CISEN, la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) y la PGR, con el fin de compartir información para contribuir en la seguridad del país.

### 1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

En el marco del **fortalecimiento del sustento legal para la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior**, el Gobierno de la República a través de la SEMAR y la SEDENA impulsó diversas iniciativas de ley, que fueron aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión. De las cuales se publicaron:

- El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para prever el otorgamiento de las Condecoraciones al Mérito Militar y de Servicios Distinguidos (DOF 27-01-2017).
- El Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, en la que se faculta a la SEMAR a ejercer funciones de guardia costera para mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios (DOF 19-05-2017).
- El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, en que la Autoridad Marítima Nacional es ejercida por la SEMAR en materia de Seguridad y Protección Marítima Portuaria, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina (DOF 16-06-2017).
- El Decreto por el que se reforman los artículos 110, 112 y 191, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que establece que el personal del Cuerpo de Policía Militar, pertenece a la clase de servicio, que el Comandante del Cuerpo debe ser un General de Policía Militar y que los grados de este servicio serán de Soldado a General de Brigada (DOF 30-11-2017).
- El Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, en que se habilita la intervención de las Fuerzas Armadas, sólo mediante la emisión de una Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior, sin perjuicio de las misiones que tienen asignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus leyes orgánicas, que cuando las capacidades de las Fuerzas

Federales resulten insuficientes para reducir o contener la amenaza de que se trate (DOF 21-12-2017).<sup>1/</sup>

Con el fin de mantener su presencia en todo el territorio nacional, y **adecuar la división territorial militar, naval y aérea a la situación política, económica, social y militar del país**, durante 2017 las Fuerzas Armadas realizaron las siguientes acciones:

- Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:
  - Mantuvo en promedio mensual 51,456 efectivos en 182 unidades tipo corporación con sector militar en el territorio nacional. Del total, 31,421 elementos coadyuvaron en operaciones para reducir la violencia y 20,035 en servicios locales de apoyo a la seguridad pública, seguridad a instalaciones estratégicas y demás servicios establecidos en cada Región Militar.
  - Se crearon 29 organismos, destacando: un Cuartel General de Brigada de Policía Militar, tres Batallones de Policía Militar, un Batallón de Operaciones Especiales, un Centro de Adiestramiento Especializado de Policía Militar y dos Juzgados Militares de Control; asimismo, 47 organismos fueron cesados y nueve Unidades Militares fueron reubicadas en diferentes partes de la República.
- La Armada de México creó la siguiente infraestructura:
  - Las Unidades Navales de Protección Portuaria (1 de febrero), en los puertos marítimos de Cabo San Lucas, Baja California Sur; Topolobampo, Sinaloa y Cozumel, Quintana Roo, con el fin de ejercer la autoridad en materia de protección marítima y portuaria en el interior de los recintos portuarios.
  - La Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (1 de marzo), para a través de ella ejercer la Autoridad Marítima Nacional, para cumplir con el orden jurídico nacional e internacional en esta materia.
  - Las Compañías Independientes de Infantería de Marina (1 de marzo), números 11, 21, 22, 23, y 81, con sede en los sectores navales de: La Pesca, Tamaulipas; San Felipe, Baja California; Puerto Cortés y Cabo San Lucas, Baja California Sur; e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, respectivamente; con la misión de realizar operaciones en las zonas marinas, costas, puertos e instalaciones estratégicas del país.
  - El Batallón de Infantería de Marina Número 34 con sede en Santa Rosalía, Baja California Sur (16 de abril), con la misión de realizar operaciones en las

zonas marinas, costas, puertos e instalaciones estratégicas.

Para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano se **fortalecieron las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo**.

Al respecto, durante 2017 las Fuerzas Armadas llevaron a cabo 273,027 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 211,763 y SEMAR 61,264), participando un promedio mensual de 150,311 elementos (SEDENA 134,255 y SEMAR 16,056).

- La SEDENA efectuó 56,070 operaciones, en 87,077 horas de vuelo, 8.7% más horas de vuelo en relación con las 80,095:22 del año anterior; acumulando del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, 257,457 operaciones aéreas, en 374,714:09 horas de vuelo, con un promedio mensual de 6:30 horas por piloto aviador.
- La SEMAR, ejecutó 61,264 operaciones, de las cuales destacan las de vigilancia de los mares y costas nacionales; preservación de los recursos y de la vida humana en la mar; auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre; en contra de la pesca ilícita; entre otras, con una participación promedio

#### PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2016-2017

Concepto	2016	2017 <sup>p/</sup>	Var. % anual
<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>			
Operaciones de vigilancia	220,244	211,763	-3.9
Efectivos participantes	132,121	134,255	1.6
Kilómetros recorridos (miles)	50,530	62,057	22.8
Vía terrestre	48,104	59,861	24.4
Vía aérea	2,426	2,196	-9.5
<b>Secretaría de Marina</b>			
Operaciones <sup>1/</sup>	61,207	61,264	0.1
Inspecciones (miles)	1,498	748	-50.1
Efectivos participantes <sup>2/</sup>	14,355	16,056	11.8
Unidades participantes <sup>3/</sup>	233	240	3.0
Millas náuticas navegadas (miles)	1,065	815	-23.5
Millas náuticas voladas (miles)	2,702	2,389	-11.6
Kilómetros recorridos (miles)	1,157	1,018	-12.0

<sup>1/</sup> Incluye operaciones contra el narcotráfico, y coordinadas con otras dependencias de los tres niveles de gobierno.

<sup>2/</sup> Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

<sup>3/</sup> Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a diciembre.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

<sup>1/</sup> El Presidente de la República no hará uso de las facultades previstas en esta ley, hasta que se pronuncie sobre ella la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

mensual de 16,056 elementos navales, con los siguientes resultados:

- Las unidades de superficie navegaron 815 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 2.4 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron más de 1 millón de kilómetros en tierra.
- Se ejecutaron 747,876 inspecciones: 275,563 se realizaron a personas, 184,542 a contenedores, 23,763 a embarcaciones, 261,914 a vehículos y 2,094 a aeronaves.

Se realizaron **operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas**, con el fin de preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. De lo realizado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se destaca lo siguiente:

- Para impulsar las actividades de erradicación e interceptación de enervantes, con mayores medios tecnológicos, mediante el empleo de información geoespacial, se localizaron y destruyeron 8,538 plantíos ilícitos (69 de marihuana y 8,469 de amapola) a través del análisis de imágenes satelitales, y 18 pistas de aterrizaje clandestinas en Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora.
- Se realizaron 13 operaciones de erradicación intensiva, en Chihuahua, Durango y Guerrero, logrando destruir 2,399 hectáreas de marihuana y 24,713 hectáreas de amapola.
- Se mantiene de forma permanente el operativo “Dos Barreras” en áreas críticas como la Frontera Norte y el Istmo de Tehuantepec, mediante el despliegue de 75 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Móviles, Regionales y Conjuntos, que permitió el aseguramiento de 349.9 toneladas de marihuana, 4,611 kilogramos de metanfetamina (Cristal), 280 kilogramos de goma de opio, 2,907 kilogramos de cocaína, 218 kilogramos de heroína y casi 4.1 millones de dólares americanos.

#### Operaciones de erradicación aérea

(Diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017)

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se realizaron 15,120 operaciones de erradicación aérea, en 32,711:49 horas, destruyendo 68,469 plantíos de amapola y 23,093 de marihuana, en una superficie de 23,199.48 hectáreas, con un consumo de 143,786.5 litros de herbicida; se efectuaron 48,198 operaciones de reconocimiento en 67,143:22 horas, habiendo localizado 93,548 plantíos de amapola y 51,481 de marihuana.

- La Fuerza Aérea Mexicana realizó 4,196 operaciones de erradicación de enervantes por medio de aspersión aérea, en 9,335:30 horas de vuelo, destruyendo 21,998 plantíos de amapola y 4,755 de marihuana, en una superficie de 5,304.1 hectáreas, consumiendo 29,828.5 litros de herbicida; asimismo, efectuó 11,149 operaciones de reconocimiento aéreo, en 12,151:44 horas, en las cuales se localizaron 30,705 plantíos de amapola y 5,663 de marihuana.
- A través de la Campaña de Canje de Armas de Fuego, en coordinación con las autoridades civiles e iniciativa privada se recibieron 6.895 armas de fuego, 1,219 granadas y 336,104 cartuchos, lo que permite de manera considerable reducir la posibilidad de accidentes por armas de fuego, en los hogares de las familias mexicanas.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 53,032 armas fueron registradas en los módulos establecidos por la SEDENA; asimismo, se efectuaron 16 inspecciones extraordinarias a personas físicas y morales que cuentan con permisos para la compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, la SEDENA registró 339,655 armas y realizó 70 inspecciones extraordinarias a permisionarios.
- Desde su ámbito de responsabilidad la PGR desarrolló las siguientes actividades:
  - Proporcionó 5,303 servicios aéreos para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, así como para la transportación de personal de campaña, desde lugares donde se llevan a cabo operativos contra la delincuencia organizada, lo que totalizó 3,971 horas de vuelo y 8,620 personas transportadas.
  - En cuanto a acciones de carácter nacional en contra del menudeo drogas se realizaron 4,574 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 3,801 personas; se aseguraron 993 armas, 3,671 vehículos, 469 mil kilogramos de marihuana, 8,207 kilogramos de cocaína, 23,778 kilogramos de metanfetaminas, 590 kilogramos de heroína, 251,769 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron 38 laboratorios clandestinos.
- La SEMAR llevó a cabo 13,437 operaciones contra el narcotráfico, en las que participaron un promedio mensual de 2,846 elementos, con los siguientes resultados:

## RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, 2017

- En el marco de los operativos coordinados por las dependencias involucradas en el Esfuerzo Nacional contra el narcotráfico<sup>1/</sup> se lograron los siguientes resultados.
  - Erradicaciones de plantíos de drogas. Fueron destruidos 34,596 plantíos de marihuana, equivalentes a 4,108.3 hectáreas, así como 201,842 plantíos de amapola con una extensión de 28,811 hectáreas.
  - Volumen de drogas ilícitas aseguradas. Se aseguraron 8.8 toneladas de cocaína; 380.5 toneladas de marihuana; 312.3 kilogramos de goma de opio, así como 245.4 kilogramos de heroína.
  - Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos. Se logró asegurar 8.5 toneladas de metanfetamina 9,895.7 litros, además de 167 unidades de la misma droga sintética, 85 unidades de éxtasis (MDMA) y 0.24 kilogramos de pseudoefedrina.
  - Número de personas detenidas. En el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia<sup>2/</sup> (SEUNAD), se registró un total de 18,875 detenidos por delitos contra la salud y conexos, puestos a disposición de la autoridad ministerial.
  - Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas y laboratorios clandestinos. Se aseguraron 13,799 vehículos terrestres; 50 embarcaciones; 21 vehículos aéreos; además de 2,578 armas cortas, 3,806 armas largas; se destruyeron 98 laboratorios y 19 pistas clandestinas.
  - Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas. Se aseguraron 2,870 millones de dosis, cuyo valor de mercado equivale a más de 1,044 millones de dólares; el aseguramiento de marihuana fue de 2,340 millones de dosis, que equivalen a 415 millones de dólares y en lo que corresponde a heroína se aseguraron 529 millones de dosis que equivale a 846 millones de dólares.

<sup>1/</sup> Participan la Procuraduría General de la República, las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Gobernación por medio de la Comisión Nacional de Seguridad, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración General de Aduanas.

<sup>2/</sup> Sistema que da seguimiento oportuno al registro administrativo de las detenciones efectuadas a nivel federal por agentes de la Policía Federal Ministerial o puestas a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación por su probable responsabilidad en la comisión de algún ilícito.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Aseguró 12,816 kilogramos de marihuana y 5,882 kilogramos de cocaína, lo que impidió una producción de 6.4 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 19.3 millones de pesos y más de 17.8 millones de dosis de cocaína, con un valor aproximado de 1,350.4 millones de pesos.
- Aseguró 107 armas cortas, 235 armas largas, 23 embarcaciones de diferentes tipos y 330 vehículos

terrestres. Además, aprehendió a 292 personas de nacionalidad mexicana y 19 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.

Durante 2017 en **coordinación con las empresas productivas del Estado responsables de instalaciones estratégicas nacionales**,<sup>1/</sup> se realizaron acciones de las entre las destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo 38 supervisiones de seguridad física a instalaciones estratégicas del país por parte del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), con el fin de prevenir la interrupción de sus procesos, actividades y servicios. Las supervisiones se hicieron a instalaciones de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), Banco de México (BANXICO), Secretaría de Energía (SENER), Ferrosur y FerroValle. Como parte de los trabajos de este grupo, se elaboraron 896 reportes sobre diversos incidentes que pudieran afectar el funcionamiento de dichas instalaciones.
- La SEDENA suscribió nueve convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y paraestatales; estableciendo destacamentos de seguridad y realizando patrullajes sobre derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica de 189 instalaciones en promedio.
- La Armada de México proporcionó seguridad permanente a 51 instalaciones de empresas productivas del Estado, de las cuales 40 pertenecen a PEMEX y 11 a la CFE, así como a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche. En estas acciones participaron un promedio mensual de 1,038 elementos, cinco embarcaciones menores y 34 vehículos terrestres, que realizaron 11,747 patrullajes marítimos y terrestres, con una cobertura de 5,268 millas náuticas navegadas y 427,052 kilómetros recorridos.

<sup>1/</sup> Se ajustó la denominación de la línea de acción debido a que PEMEX y CFE son consideradas Empresas Productivas del Estado a partir de la publicación de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (DOF 11-08-2014).

**PATRULLAJES DE INSTALACIONES  
ESTRATÉGICAS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO Y  
FUERZA AÉREA MEXICANA, 2016-2017**

Concepto	2016	2017	Var. % anual
Efectivos participantes	145,580	140,307	-3.6
Kilómetros terrestres recorridos	2,214,220	3,883,722	75.4
Kilómetros aéreos sobrevolados	90,120	54,773	-39.2
Patrullajes terrestres	16,050	33,440	108.4
Patrullajes aéreos	257	253	-1.6

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

A través de diferentes acciones se **coadyuvó con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia**. A continuación, se destacan los siguientes resultados alcanzados durante 2017:

- La PGR emprendió diversas actividades entre las que sobresalen.
  - Con el objetivo de priorizar los mecanismos de coordinación interinstitucional, el 28 de marzo se celebró la 1a. Reunión Nacional de las Conferencias de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, en la que las y los titulares de estas instancias del país, intercambiaron propuestas sobre el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, la creación de una base de datos georreferenciada, así como la adopción de un mecanismo de colaboración en materia de búsqueda de personas desaparecidas. Como resultado de la sesión, se establecieron 11 acuerdos.
  - Debido al incremento en los índices de violencia y en los delitos de alto impacto en los estados de Guerrero y Tamaulipas, se fortaleció la capacidad de respuesta institucional y la actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación, mediante la implementación de las siguientes estrategias:
    - Estrategia de Seguridad Tamaulipas. Se reportaron 3,155 carpetas de investigación y la detención de 707 personas.
    - En el Operativo Especial Tierra Caliente, se reportó el inicio de 184 carpetas de investigación y se detuvo a 49 personas.
- La Armada de México en apoyo a diversos estados del país llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Ejecutó 5,129 operaciones en coordinación con la SEDENA, PF, PGR, y con diversos gobiernos de

estados costeros y no costeros del país, con una participación promedio mensual de 1,385 elementos navales, con los siguientes resultados:

- Aseguró 31,263 kilogramos de marihuana y 2,251.8 kilogramos de cocaína, con lo que se evitó un consumo de más de 15.6 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 46.9 millones de pesos y casi 6.8 millones de dosis de cocaína, con un valor de 535 millones de pesos.
- Decomisó 87 armas cortas, 182 armas largas, 337 vehículos terrestres y cuatro embarcaciones. Además, aprehendió a 359 personas nacionales y siete extranjeras como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud y que fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.
  - Se continuó con la operación denominada “Seguridad Mexiquense”, para coadyuvar con autoridades federales, estatales y municipales en las áreas sur y conurbada del estado de México, con el fin de atender la problemática provocada por la inseguridad, se lograron los siguientes resultados:
    - Se aseguraron 20,842 kilogramos de marihuana, 219 kilogramos de cocaína, 1,243 dosis de cocaína en piedra, 34 armas, 1,047 cartuchos útiles de diversos calibres, 141 cargadores, 141 vehículos y 31 motos.
    - Se aprehendieron 1,229 personas como presuntos delincuentes, quienes quedaron a disposición de las autoridades correspondientes en diferentes municipios del estado de México.
- La SEDENA, en forma coordinada con SEMAR, PGR y la PF, implementó 25 operaciones para reducir la violencia en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Además, con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno, llevó a cabo 19 operaciones regionales en diferentes partes de la República.
- Con el fin de coadyuvar a elevar los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad del personal de las instituciones de seguridad pública, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se aplicaron 844 evaluaciones de control de confianza en apoyo a dependencias federales e instituciones de seguridad pública en diversas entidades federativas, lo que contribuyó al cumplimiento de las metas de certificación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



### Apoyo del CISEN en materia de Control de Confianza a otras instituciones

(Diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017)

- Se aplicaron 4,442 evaluaciones de control de confianza, en apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.
- Fueron evaluados 1,263 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía.
- Concluyeron su formación como poligrafistas 348 funcionarios adscritos a diversos centros de control de confianza.

– Para fortalecer los procedimientos de evaluación y la operación de los Centros de Control de Confianza en dependencias federales, entidades federativas y servicios de inteligencia, se evaluaron a 241 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía y concluyeron su formación como poligrafistas 51 servidores públicos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se participó en **mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales**, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México. Se realizaron acciones y se participó en diversos eventos, como se muestra a continuación.

- En observancia a los compromisos del Estado mexicano ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General del CANDESTI<sup>1/</sup> participó como presidente de la Delegación mexicana durante el desarrollo del Décimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), el 6 y 7 de abril en Washington D.C., EUA.
- En el marco de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ), el Gobierno de la República asistió a la 19a. Reunión Anual de Autoridades Nacionales (22 al 24 de noviembre) y a la 22a. Conferencia de Estados Parte (27 de noviembre a 1 de diciembre), ambas en La Haya, Países Bajos, a través de las cuales se identificaron discrepancias comerciales entre los Estados Parte. Asimismo, se consolidaron programas de capacitación en materia de atención a incidentes químicos impartidos por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).
- Respecto a la Convención sobre Armas Biológicas (CAB), se participó en la reunión de Estados Parte (del

<sup>1/</sup> Para el cumplimiento de sus funciones el CANDESTI contará con un órgano ejecutivo denominado Secretaría General del Comité Especializado de Alto Nivel, el cual recaerá en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional. (DOF: 28/05/2007)

4 al 8 de diciembre, Ginebra, Suiza), cuyos resultados permitieron compartir las medidas adoptadas para la implementación nacional de la CAB, dando prioridad a los temas de preparación y respuesta ante incidentes biológicos, así como la asistencia y cooperación internacional que los Estados deben proporcionar en caso de presentarse un evento con impacto epidemiológico.

- En atención a los regímenes internacionales de control de exportaciones, se participó en las sesiones plenarias y técnicas del Arreglo de Wassenaar (6 y 7 de diciembre, Viena, Austria), Grupo Australia (26 al 30 junio, París, Francia) y Grupo de Suministradores Nucleares (22 y 23 de junio, Suiza), teniendo como resultado la identificación de los bienes y tecnologías a actualizar en las Listas de Control; así como la mejora del proceso de análisis de riesgo de uso, usuario y destino final, y del control aduanero de bienes y tecnologías de uso dual, acciones que coadyuvan en la seguridad internacional previniendo el desvío de estas mercancías para la fabricación de Armas de Destrucción Masiva y de sus agentes vectores.
- Para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte, se realizaron las siguientes acciones:
  - Respecto a las obligaciones establecidas en la Convención sobre Armas Químicas, se presentó ante la OPAQ, la Declaración Anual de Actividades Anteriores 2016 (marzo de 2017), y la Declaración Anual de Actividades Previstas 2018 (octubre de 2017), consistentes en reportar por parte de la industria química nacional los volúmenes anuales de producción, elaboración, consumo, exportación e importación de las sustancias controladas por la Convención.
  - Se cooperó con funcionarios de la OPAQ en la realización de tres Inspecciones Internacionales a la industria química nacional, verificando que las actividades de elaboración, producción, consumo, importación y exportación de sustancias controladas sean de acuerdo a lo reportado por el Estado mexicano.
  - En relación a la Convención sobre Armas Biológicas, en abril se presentó ante la Unidad de Apoyo a la Implementación de la CAB, el Informe Anual sobre Medidas de Fomento de la Confianza, mecanismo utilizado para reducir ambigüedades, y mejorar la cooperación internacional en la esfera de las actividades biológicas con fines pacíficos.
- De las acciones realizadas por la SEDENA destacan las siguientes:

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Se mantiene Asesores militares en las misiones permanentes de México ante la ONU en Nueva York, EUA y Ginebra, Suiza; así como ante la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa en Washington, D.C., EUA; cuenta con 24 representantes, en donde destaca que un General Mexicano ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa.
- Del 15 al 21 de octubre, en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, se realizó en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra en la Ciudad de México, el 11o. Taller para Oficiales Superiores sobre las Normas Internacionales por las que se rigen las Operaciones Militares, con la asistencia de 87 Generales y Coroneles de 63 países.
- Un Jefe del Ejército Mexicano se desempeña como Gerente del Programa de Seguridad Cibernética del Comité Interamericano contra el Terrorismo en Washington, D.C., EUA; otro se encuentra integrado al Grupo de Monitores Internacionales del programa Acción Internacional contra las Minas Antipersonal, en Colombia.
- Por vez primera México ejerce la presidencia de la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, durante el ciclo 2017-2018.
- Los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina asistieron al 75 aniversario de la Junta Interamericana de Defensa en Washington, D.C., EUA (30 y 31 de marzo), en la cual fue impartida la conferencia “Clase 56” del Colegio Interamericano de Defensa; presidieron la Conferencia de Seguridad de Centroamérica, en Cozumel, Quintana Roo (23 al 25 de abril), con el objetivo de fortalecer la cooperación entre países del hemisferio para responder a las amenazas transnacionales y participaron en la “3a. Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte” (21 y 22 de mayo), en Washington, D.C., EUA., para incrementar la capacidad de colaboración entre los países de América del Norte.
- La SEDENA participó en Reuniones de Estados Mayores con representantes de las Fuerzas Armadas de Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Italia y Perú, a fin de estrechar las Relaciones Bilaterales Militares con estas naciones.
- De enero a mayo, participó en Juntas de Comandantes Fronterizos, con representantes de las Fuerzas Armadas de Belice, Estados Unidos de América y Guatemala, a fin de fortalecer la cooperación para mantener la seguridad en la zona fronteriza con las citadas naciones.
- Por su parte, la SEMAR participó en los siguientes foros y reuniones internacionales, con el fin de estrechar lazos de cooperación con diversos países:
  - Para incrementar la colaboración en temas de inteligencia, gestión de Catástrofes Naturales y de emergencias, Ciberdefensa y Enseñanza, se realizó la Reunión de la Comisión Binacional México-España, Subcomisión de Defensa, en Madrid, España, del 19 al 20 de abril.
  - A fin de acrecentar el intercambio de información en los temas de “Cooperación regional, para combatir las amenazas transnacionales”, “Fuerzas Armadas y de Seguridad en apoyo al orden público y para casos de asistencia humanitaria”, e “Iniciativas de cooperación para fortalecer la seguridad regional” se realizó la Conferencia de Seguridad de Centroamérica 2017, con la intervención de las delegaciones de los EUA, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; en la que participaron como observadores: Canadá, Chile, Colombia, Reino Unido y República Dominicana, del 23 al 25 de abril en Cozumel, Quintana Roo.
  - Para acrecentar la cooperación bilateral México-Canadá, en las Pláticas Político-Militares celebradas el 28 de abril, en Ottawa, se abordaron temas como justicia militar, mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria y respuesta en casos de desastre.
  - Se llevó a cabo la “VI Conferencia Naval Interamericana”, con la participación de representantes de las Armadas de Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia Ecuador, EUA, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, en donde se analizaron y discutieron temas relativos a la interoperabilidad entre las unidades operativas de los países participantes, concretándose seis acuerdos orientados a las operaciones contra amenazas transnacionales y el incremento de apoyos logísticos recíprocos, del 3 al 6 de octubre de 2017, en el Puerto de Veracruz.
  - A fin de establecer acuerdos de cooperación y de intercambio de información en temas de la Autoridad Marítima Nacional, pesca ilegal, adiestramiento profesional estructurado, operaciones de búsqueda y rescate, así como visitas operacionales, se efectuó la Reunión de los Estados Mayores de la Armada de México y de la Guardia Costera de los EUA, del 14 al 16 de noviembre de 2017, en Alameda California, EUA.

### 1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional<sup>1/</sup>

Desde el enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, **se integró la Agenda Nacional de Riesgos 2017**, en la que se identifican los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional que pueden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales.

- En la Agenda se incluyeron aquellos factores que pueden vulnerar el pleno desarrollo de la nación, privilegiando los que afectan al elemento humano del Estado mexicano. En su elaboración participaron las diferentes instancias de Seguridad Nacional, como la SEDENA y la SEMAR, las Direcciones Generales de Epidemiología de la Secretaría de Salud y de Protección Civil de la SEGOB, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quienes aportaron insumos y validaron la versión 2017 desde sus ámbitos de competencia.
- El 16 de marzo la SEGOB presentó el anteproyecto de Agenda al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y el 29 de marzo a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para su conocimiento y para que emitiera su opinión al respecto.

A efecto de **impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal y las capacidades legítimas de las autoridades federales con competencia para llevar a cabo actividades de inteligencia**, de enero a diciembre de 2017 el Gobierno de la República, realizó:

- Trabajos interinstitucionales para la integración, revisión y aprobación de anteproyectos normativos vinculados con la Seguridad Nacional, que regulan, entre otros los siguientes temas: seguridad interior, no

proliferación de armas de destrucción en masa, ejecución de sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; así como, mecanismos interinstitucionales homologados y colaboración de los concesionarios de telecomunicaciones en la instalación y operación de equipos bloqueadores de señales de telecomunicaciones en instalaciones penitenciarias y de internamiento para adolescentes.

Para **fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (ciberespacio), que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval**, se realizaron diversas acciones durante 2017, entre las que destacan:

- El Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Policía Federal activó el protocolo de coordinación cinco veces, con el objetivo de dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante diversos eventos importantes, como fueron el 8 de enero derivado del aumento al precio de la gasolina, el 15 de mayo debido a la propagación global de los virus informáticos ransomware WannaCry, el 2 de junio durante el proceso electoral 2017 y el 15 de septiembre con motivo de la celebración de la independencia de México, principalmente.
- Por su parte, la PGR participó en diversos eventos relacionados con el tema:
  - El 26 de julio, en un encuentro bilateral de trabajo con el Secretario de Estado de Comercio Internacional del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con la finalidad de estrechar la colaboración bilateral que permita combatir el crimen organizado, particularmente, con relación a investigaciones de delitos electrónicos y con medidas de ciberseguridad.
- La SEDENA intervino en las acciones siguientes:
  - Del 24 al 26 de enero, del 28 al 30 de marzo y del 16 al 19 de mayo, en las Conferencias de planificación y ejecución del Ejercicio de Gabinete “Cyber Libertad Américas 2017”, realizadas en: la Ciudad de México; en Brasilia, Brasil y en Miami, Florida, EUA.
  - Del 23 al 28 de enero, del 12 al 18 de marzo y del 8 al 12 de mayo, en las Conferencias de Planificación del Ejercicio de Gabinete “Panamax 2017”, realizadas en: Miami, Florida, EUA; y del 24 de junio al 1 de julio en la ciudad de Panamá, Panamá; asimismo, del 6 al 18 de agosto en la ejecución de dicho ejercicio, realizado en San Antonio, Texas y Tucson, Arizona, EUA.
  - El 7 y 8 de marzo, en el “5o. Seminario de Seguridad Interior y Cyber-Seguridad”, organizado por los

<sup>1/</sup> Los avances y resultados alcanzados a través de la línea de acción: “Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país, se reportan en la línea de acción: “Fortalecer la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano”, de la estrategia 1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Ministerios de Defensa y de Economía de Israel, realizado en la Ciudad de México.

- El 19 y 20 de abril, en el Taller “Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad”, realizado en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México.
- Del 13 al 17 de noviembre, en el evento “Semana Nacional de Ciberseguridad 3.0”, realizado en las Instalaciones de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Instituto Politécnico Nacional, Asociación de Bancos de México, Instituto Nacional de Ciencias Penales y de la Empresa SCITUM, en la Ciudad de México.
- Del 30 de octubre al 3 de noviembre, en el “Intercambio de Expertos en Materia de Seguridad Cibernética”, en la Ciudad de Panama City, Florida, EUA.
- La SEMAR intervino en diversas reuniones o eventos, entre los que destacan los siguientes:
  - Reunión de diagnóstico “Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad”, coordinado por la OEA a través del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) y la Oficina de la Presidencia de la República, en la que participaron tres elementos navales a fin de precisar las acciones futuras y elaborar una estrategia en la materia, celebrado del 19 al 20 de abril, en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México.
  - Ejercicio de Gabinete Cyber Libertad Américas 2017, donde participaron personal de SEDENA, Comando Norte de los EUA, Brasil y Colombia, con el fin de desarrollar un entendimiento sobre las organizaciones cibernéticas y las vías de intercambio de información, los criterios jurídicos de Ciberseguridad, los enfoques de asuntos políticos y procesos para el desarrollo durante un evento de Ciberseguridad, celebrado del 17 al 19 de mayo en las instalaciones del Comando Sur de los EUA.
  - Ejercicio “Intercambio sobre Comunicaciones y Seguridad Cibernética Multinacional PANAMAX 2017”, donde participaron personal de las Fuerzas Armadas de Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, EUA, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana, con el objetivo de obtener experiencia en el planeamiento y sincronización de efectos cibernéticos a nivel estratégico, del 12 al 20 de agosto en el Fuerte San Houston, en San Antonio, Texas, EUA.
  - Primer Ejercicio Iberoamericano de Ciberdefensa, donde participaron personal de las Fuerzas Armadas conjuntas de Argentina, Brasil, Colombia, España, Perú y Portugal, con el objetivo de emplear simuladores de operaciones cibernéticas de

penetración a explotación de vulnerabilidades, del 23 al 28 de octubre, en la Ciudad de Brasilia, Brasil.

Se avanzó en el **fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval** para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal. De lo realizado en 2017 se destaca.

- De acuerdo con el objetivo institucional de consolidar la inteligencia naval y a fin de fortalecer las actividades que realizan los mandos navales en los estados costeros del territorio nacional, se encuentran en operación cinco Centros Regionales de Inteligencia Naval; que en conjunto generaron 1,030 productos de inteligencia para apoyar la planificación de operaciones navales y en la toma de decisiones en sus respectivas jurisdicciones.
- Concluyó satisfactoriamente el desarrollo de la solución informática “Sistema de gestión de Conocimiento y Análisis de Escenarios Dinámicos” (SICAED), el cual quedó a disposición de la Unidad de Inteligencia Naval (UIN) para el desarrollo de análisis en el ámbito estratégico en los cinco campos del poder.<sup>1/</sup>
- Dos elementos navales de la UIN, participaron en dos reuniones de coordinación, la primera del 18 al 20 de enero y la segunda del 21 al 23 de febrero para la implementación del proyecto “*Stop Trafficking of Nuclear Elements (STONE)*” en las instalaciones de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México, con la participación de personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, SEDENA, INM, CNS, CISEN y Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

Se fortalecieron las acciones orientadas a la **promoción de una doctrina que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos entre las instancias de Seguridad Nacional del Estado mexicano.**<sup>2/</sup> De enero a diciembre de 2017 sobresalen las siguientes acciones:

- Como parte de los compromisos asumidos en el seno del grupo de trabajo de Doctrina Nacional de Inteligencia, se realizó la difusión de cinco Boletines Hemerográficos especializados en materia de seguridad nacional entre las instancias participantes.
- Se realizaron ocho acciones académicas en el marco de la cooperación interinstitucional con las Fuerzas Armadas, entre las que destaca la participación de profesores de la ESISEN en las maestrías convocadas

<sup>1/</sup> Político, económico, social, militar e internacional.

<sup>2/</sup> Están constituidas por diferentes áreas de las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional y de Marina.

por el Colegio de la Defensa Nacional y el Centro de Estudios Superiores Navales.

- La SEDENA participó en 12 reuniones con representantes del CISEN y de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y en 60 reuniones con representantes de las instancias estatales de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz, materializando el intercambio de información, para conocer la actuación de organizaciones sociales detractoras.
- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, la SEDENA participó en 55 reuniones centrales en la Ciudad de México y 238 reuniones con instancias de los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz.

El Gobierno de la República a través de la SEGOB **coadyuvó a la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional** con la generación de inteligencia estratégica sobre los principales fenómenos que pueden atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. De lo realizado en 2017, destacaron acciones como las siguientes:

- Se elaboraron productos de inteligencia estratégica y operativa sobre la delincuencia organizada, que sirvieron para atacar este fenómeno y establecer políticas públicas que permitieron atender el fenómeno y su impacto en la sociedad.
- En el marco de la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia, se impulsaron las estrategias de regionalización y de fortalecimiento de la inteligencia, a través del seguimiento a indicadores de seguridad pública en cada una de las cinco regiones en que se dividió el país para enfrentar el problema de la inseguridad. Se dio especial importancia a la violencia derivada del narcotráfico y a los delitos con mayor impacto social, como el secuestro y el robo en sus diversas modalidades.
- Para coadyuvar con otras dependencias de la Administración Pública Federal en la identificación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, la Escuela Militar de Inteligencia impartió ocho cursos, capacitando a 111 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Con lo anterior, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, se capacitaron a 468 elementos militares.

En materia de **seguridad de la información para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones**, se fortaleció la coordinación entre las dependencias del Consejo de Seguridad Nacional para analizar y discutir el documento para la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. De enero a diciembre de 2017 sobresalieron las siguientes acciones:

- 11 al 13 de julio: Participación en el Foro Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad que se llevó a cabo en la Cámara de Senadores y en otra sede de la Ciudad de México, coordinado por la Presidencia de la República.
- 15 de agosto: Participación en el taller Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad desde el punto de vista de Derechos Humanos.
- 16 de agosto: Se asistió a la presentación del Estudio de Ciberseguridad en México, organizado por la Industria de la Tecnología.
- Se realizó análisis y se elaboró una propuesta para actualizar el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y en la de Seguridad de la Información.
- 13 al 17 de noviembre: participación en la tercera Semana Nacional de la Ciberseguridad organizada por la CNS-Policía Federal.

Se realizaron diversas **acciones para fortalecer el Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas**.

- La SEMAR fortaleció su sistema de vigilancia en sus unidades operativas con las siguientes acciones:
  - En relación al convenio con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para la protección de especies en peligro de extinción en el área protegida de la biosfera del Alto Golfo de California, se efectuaron vuelos de vigilancia con aeronaves no tripuladas, que significó 769 horas de vuelo.
  - Como parte de las acciones para reducir la violencia en el país, hizo vuelos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (con aeronaves tripuladas con 581 horas de vuelo y aeronaves no tripuladas con 2,780 horas de vuelo).
  - Se encuentra en proceso el proyecto del “Sistema de Vigilancia Marítima por Sonar para Patrullas Oceánicas”, cuyo objetivo es desarrollar prototipos de Sonar a fin de proveer capacidades de detección subacuática a las unidades de superficie de la Armada de México.
- En forma conjunta la SEMAR y SEDENA, desarrollan un prototipo de radar de vigilancia aérea tipo 2D y 3D que proporcione información de distancia, marcación y altitud de objetivos aéreos para protección de instalaciones estratégicas en el territorio nacional y a su vez, reducir la dependencia tecnológica del extranjero.
- El Sistema Integral de Vigilancia Aérea de la SEDENA, llevó a cabo 326 misiones con aeronaves “Embraer 145” y “King Air BE-350 ER” de la Fuerza Aérea

Mexicana, en 1,268:49 horas de vuelo; así como 191 misiones, con aeronaves pilotadas a distancia “Hermes 450”, “S-4 Ehecatl” y “G-1 Guerrero”, en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, en 562:30 horas de vuelo.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el Sistema Integral de Vigilancia Aérea de la SEDENA realizó 2,337 misiones, con un total de 8,264:17 horas de vuelo acumuladas.

A través de la coordinación interinstitucional, durante 2017 el Gobierno de la República realizó diversas **acciones para fortalecer la seguridad de nuestras fronteras.**

- Se fortalecieron los mecanismos de coordinación y cooperación para mantener la seguridad en la frontera norte de nuestro país. Se participó en 101 reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza: Sonora (36), Tamaulipas (31), Baja California (24), Chihuahua (nueve) y Coahuila (una); 11 sesiones del Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza en Baja California (cuatro), Chihuahua (cuatro), y Sonora (tres).
  - Asimismo, se dio seguimiento a los incidentes ocurridos en la frontera norte, como la detención de personas vinculadas con el narcotráfico y los decomisos de armas y drogas, en coordinación con autoridades estadounidenses.
- El 17 de noviembre se realizó la X Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera del Siglo XXI, en la Ciudad de México; que tuvo dos objetivos: 1) aprobar el informe final sobre el Plan de Acción 2017 de los tres subcomités: Infraestructura; Flujos Seguros; y Seguridad y Procuración de Justicia, y 2) presentar los temas prioritarios para 2018.
- En el marco del “Programa de Atención Integral a la Frontera Sur”<sup>1/</sup>, durante 2017 se realizaron diversas actividades en los siguientes componentes:
  - Seguridad. En los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo de Huixtla, La Trinitaria y Playas de Catazajá, en Chiapas, se proporcionaron los siguientes servicios: 7,244 consultas médicas, 9,050 servicios de primer nivel y 12,936 acciones de

promoción de la salud, así como 100,356 inspecciones de cargamentos (68,309 agrícolas y 32,047 pecuarias) y 4,963 intervenciones para desalentar el uso del ferrocarril como medio de transporte de migrantes, este último significa una reducción de 90% respecto a lo realizado en 2016.

- Paso formal y ordenado. Se entregaron 132,091 tarjetas de visitante regional y 25,651 tarjetas de visitante trabajador. Asimismo, fueron presentados ante la autoridad migratoria 199,940. extranjeros provenientes de Honduras (32.2%), Guatemala (38.2%), El Salvador (24.5%) y otros países (5.2%), así como 48,547 niñas, niños y adolescentes rescatados y protegidos.
- Se implementó la Jornada Social Itinerante para impulsar acciones de labor social en apoyo de 23 municipios identificados como prioritarios, con lo que se benefició a 25,480 personas en Othón P. Blanco, Quintana Roo (febrero), 15,496 en Suchiate, Chiapas (marzo), 24,667 en Metapa, Chiapas (abril), 26,767 en Frontera Hidalgo, Chiapas (mayo), 24,484 en Unión Juárez, Chiapas (junio), 18,327 en Calakmul, Campeche (julio) y 14,837 personas en Tenosique, Tabasco (agosto).
- La SEDENA, mediante el despliegue y materialización de acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno y coincidentes con las fuerzas armadas de Guatemala y Belice, como parte de la “Estrategia Integral para la Frontera Sur”, mantiene en forma permanente una operación a fin de reducir las actividades delictivas en la Frontera.
- La PGR asignó a un agente del Ministerio Público de la Federación que actúa de manera itinerante en cada una de las Bases de Operación Interinstitucionales. (BOI), ubicadas en los límites territoriales entre Guatemala y Campeche.
  - Se realizaron 363 operativos y se iniciaron 10 carpetas de investigación; se judicializaron cuatro personas por el delito previsto por la fracción III, del artículo 159 de la Ley de Migración, relativo al albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros, con el fin de evadir la revisión migratoria; se contabilizaron 12 detenidos.
  - Con respecto al tráfico de indocumentados, la PGR en coordinación con otras autoridades, participó en el Programa Frontera Sur Segura. El objetivo principal del programa es procurar la seguridad y protección de los migrantes provenientes de Centroamérica, garantizando el respeto a los derechos humanos.

<sup>1/</sup> El programa está a cargo de la Armada de México e intervienen las secretarías de la Defensa Nacional, de Gobernación, de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud; la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Seguridad y Servicio de Administración Tributaria; así como y los gobiernos estatales de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

## 1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

A fin de fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- La SEDENA, realizó lo siguiente:
  - Para incrementar las capacidades operativas y de transporte terrestre, se adquirieron 156 vehículos de diversas características.
  - Para fortalecer las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se construyeron 36 obras de infraestructura militar, entre las cuales destacan las siguientes:
    - Una Brigada de Policía Militar en San Pedro las Colonias, Coahuila; un Batallón de Infantería en Chicomuselo, Chiapas; cinco alojamientos para personal femenino en diversas plazas de la República; dos Centros de Desarrollo Infantil, uno en la Ciudad de México y otro en Apodaca, Nuevo León; el Hemiciclo al Defensor de la Patria en la Ciudad de México; el Área de Quejas y recomendaciones de la Dirección General de Derechos Humanos en la Ciudad de México; y el Hospital Militar Regional de Especialidades de Mérida, Yucatán.
    - Se realizaron diversos trabajos en el Centro de Rehabilitación Infantil y en la Unidad de Especialidades Médicas en la Ciudad de México; así como la instalación de un simulador de vuelo para Helicópteros UH-60M en el Centro de Entrenamiento de Vuelo Simulado ubicado en Zapopan, Jalisco.
- A través del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, la Secretaría de Marina (SEMAR) realiza proyectos de investigación en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objeto de favorecer la eficiencia operativa de la Institución, entre los que sobresalen: el Sistema de Patrullaje Autónomo de Reconocimiento Táctico Aéreo para la Armada de México; Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México; Sistema de Mando y Control de la Armada de México versión 2.0; y Sistema Optoelectrónico de Tiro para Montajes Bofors Mk-3; y

digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta Propulsora de los Buques para Patrullas Oceánicas Clase Oaxaca.<sup>17</sup>

### Acciones para fortalecer la infraestructura y equipamiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017)

- Para reforzar la capacidad estratégica y táctica de la FAM, se adquirieron 141 aeronaves (100 aviones y 41 helicópteros), así como tres Sistemas Aéreos No Tripulados. Al 31 de diciembre de 2017 se han recibido 137 aeronaves y un Sistema Aéreo No Tripulado, quedando pendientes cuatro aeronaves y dos Sistemas Aéreos No Tripulados, cuyo arribo se espera entre 2018 y 2019.
- Se adquirieron refacciones y material consumible necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo, que permitió recuperar la operatividad de las aeronaves que estaban fuera de servicio. Con lo anterior se logró mantener la capacidad operacional de las aeronaves en un promedio superior al 80 por ciento.
- Se realizaron 68 acciones de modernización de la infraestructura e instalaciones de la FAM, entre los trabajos realizados destacan:
  - Colocación de concreto hidráulico en la plataforma principal de la Base Aérea Militar Número 5 en Zapopan, Jalisco; requerimientos técnicos para llevar a cabo la reubicación de la antena, radar y sistemas de comunicación del sitio radar del Primer Escuadrón de Detección y Alarma Avanzada en la Base Aérea Militar Número 4 en Cozumel, Quintana, Roo.
  - Trabajos para subsanar los daños que presentan los muros del Depósito General Aéreo en la Base Aérea Militar Número 1 en Santa Lucía, México; construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Base Aérea Militar Número 9 en La Paz, Baja California, Sur; obras complementarias para subir la antena radar a la torre de 10.4 metros de la Base Aérea Militar Número 4 en Cozumel, Quintana, Roo.
- Se adquirieron 6,037 automotores, destacando 2,200 Humvee, 1,819 camionetas pick-up 4x4, 770 camiones de 6.5 toneladas para transporte de personal, 342 camionetas de 3.5 toneladas, 193 ambulancias de emergencia básica y 25 motocicletas.
- Se materializaron 352 obras para mejorar la infraestructura del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con el propósito de **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, entre el 1 de

<sup>17</sup> Las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Marina, se reportan en la línea de acción "Fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México" perteneciente a esta estrategia.

enero y el 31 diciembre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Labor Social

- La SEDENA, con 4,634 elementos militares, realizó 169 actividades en 20 entidades federativas<sup>1/</sup> llevando a cabo 1,088 reparaciones de aparatos eléctricos, 2,616 trabajos de albañilería, 349 de plomería, 752 de electricidad, 286 de herrería y 389 de carpintería; así como 10,185 cortes de pelo, 71,764 metros cuadrados de chaponeo, 79,060 metros cuadrados de aplicación de pintura, remoción de 8,627 metros cúbicos de escombros. Además, otorgó 12,239 consultas médicas, 4,217 consultas odontológicas, aplicó 924 biológicos y distribuyó 31,769 medicamentos. Estas acciones beneficiaron a 244,785 personas.
- La SEMAR benefició a 172,444 personas de diversas comunidades costeras marginadas, al realizar 679 eventos con la participación promedio mensual de 1,740 elementos navales, en apoyo a diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno en 20 entidades federativas<sup>2/</sup> al proporcionar: 2,873 servicios médicos y odontológicos, cinco curaciones, dos traslados de emergencia, aplicó 2,430 dosis de biológicos, distribuyó 517 mil litros de agua potable, suministró 295 piezas de medicamentos, 497 cortes de pelo, apoyó a tres escuelas con el pintado de aulas, y se impartieron 166 pláticas médicas.
- Las Fuerzas Armadas coadyuvaron con la Secretaría de Salud en las siguientes campañas:
  - Durante la Primera, Segunda y Tercera Semanas Nacionales de Salud 2017, 2,765 miembros del Ejército y Fuerza Aérea aplicaron 50,903 biológicos, en las 32 entidades federativas. Por su parte, 124 elementos navales aplicaron 7,574 dosis de biológicos a igual número de personas.
  - En la Primera y Segunda Semanas Nacionales de Salud Bucal, 1,411 elementos militares, proporcionaron 42,347 consultas odontológicas, 201,910 actividades preventivas (profilaxis, revisión de tejidos bucales e instrucción del uso del hilo dental) y 88,052 actividades curativas (amalgamas, resinas, extracciones y radiografías). Asimismo, 294 odontólogos navales realizaron

178,796 acciones: 104,610 correspondieron a promoción y pláticas de prevención, intra y extra muros y 74,186 fueron consultas odontológicas de saneamiento básico.

- Durante la “Semana Nacional de Salud para Gente Grande” 52 elementos de la Armada de México, aplicaron 2,500 biológicos, al mismo número de adultos mayores.
- Cruzada Nacional contra el Hambre
  - La SEDENA, a través de 729 elementos, estableció 58 comedores, en 43 municipios de Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y San Luis Potosí, donde se proporcionaron 53,887 raciones calientes, en beneficio de 26,946 personas de 6,737 familias.
  - 15 elementos navales, capacitaron a 373 cocineras voluntarias de ocho comedores comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en nueve municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo, en los cuales se proporcionaron 3,991 raciones (desayunos y comidas) a la misma cantidad de personas.
  - La Armada de México, participó en las siguientes acciones de inclusión social:
    - Jornada Social en el municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca, con la participación de 101 elementos navales se benefició a 39,439 personas, a las cuales se proporcionaron 1,147 consultas médicas y odontológicas, 942 de atención de enfermería, 847 pláticas de prevención de la salud y se entregaron 36,503 artículos y servicios diversos.<sup>3/</sup>
    - Durante la Colecta Nacional “Alimenta 2017”, 238 elementos navales y 1,927 conscriptos del Servicio Militar Nacional de Marina en apoyo a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C., participaron en la recolección de 35.3 toneladas de alimentos no perecederos en nueve entidades federativas.<sup>4/</sup>
- Procesos sustentables
  - Para promover la sustentabilidad en sus instalaciones, la SEDENA realizó las acciones siguientes:

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán

<sup>3/</sup> Se distribuyeron despensas, kits de limpieza, de higiene personal y para bebés, cobertores y casas de campaña; se proporcionaron servicios de peluquería, recolección de basura, restauración y acondicionamiento de escuelas, así como pláticas de prevención de delitos contra la salud, violencia intrafamiliar, en el noviazgo, contra la mujer y promoción del medio ambiente marino.

<sup>4/</sup> Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



- Para evitar el despilgamiento de agua potable para el riego de áreas verdes en sus instalaciones, se construyeron nueve plantas de tratamiento de aguas residuales en ocho entidades federativas.<sup>1/</sup> Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 217 plantas que procesan 17.5 millones de metros cúbicos de aguas residuales, de las cuales 27 fueron construidas entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017.
  - Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, han sido sustituidos 17,652 muebles de baño y accesorios ahorradores de agua, en los inmuebles que ocupan los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
  - En el marco del Programa Interno de Ahorro de Energía Eléctrica que se ejecuta en 12 Regiones Militares, se instalaron 79,380 lámparas de diodo emisor de luz (LED), se sustituyeron 128 equipos de aire acondicionado y tres motores eléctricos por equipos eficientes y ahorradores energía eléctrica, que cuentan con más de 5 años de uso. Lo anterior, permitió ahorros en el consumo de energía por 3,912 megawatts-hora, que evitó la emisión de 1,956 toneladas de dióxido de carbono.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se sustituyeron 214,462 lámparas ahorradoras por tecnología LED; 826 equipos de aire acondicionado y 237 motores eléctricos por equipos eficientes y ahorradores de energía eléctrica, obteniendo un ahorro por 19,993 megawatts-hora, evitando la emisión de 9,996 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera.
  - En los Viveros Forestales Militares, se produjeron 44.4 millones de árboles, de los cuales se plantó más de un millón en predios militares, áreas con problemas de degradación de suelos, y áreas deforestadas o afectadas por incendios. A través de 54 plantas de composta, se generaron 4,317 toneladas de abono orgánico con alto contenido de nutrientes.
- A fin de preservar los recursos marinos, la Armada de México llevó a cabo las actividades siguientes:
- Para prevenir y controlar la contaminación de los ecosistemas se ejecutaron 9,432 operaciones de vigilancia e inspección marítima y terrestre, con lo que se obtuvo el levantamiento de 16 actas de inspección a fuentes contaminantes en las costas y mares nacionales.
  - Personal naval impartió 408 conferencias de concientización ecológica a 12,165 estudiantes, 984 pescadores y prestadores de servicios turísticos y 4,905 elementos navales, con temas relativos relacionados con el cambio climático, la contaminación marina y la importancia de la conservación de la biodiversidad.
  - A través de la campaña permanente de protección a las tortugas marinas se recolectaron 121,060 huevos y 8,503 nidos; se sembraron 94,869 y aseguraron 23,114 huevos; asimismo, se registró el arribo de más de 2 millones de tortugas y se liberaron al mar 36,589 de sus crías.
- Identidad Nacional
- Para el fortalecimiento de los valores nacionales, la SEDENA llevó a cabo lo siguiente:
- Mediante eventos deportivos se posicionó el concepto “La Gran Fuerza de México”: en marzo de 2017, se efectuó la Séptima Carrera Deportiva “100 Años de la Escuela Médico Militar”, con una afluencia de 46,205 asistentes; asimismo, en octubre, se realizó el medio maratón “Centenario de la Constitución”, en el que participaron 54,291 personas.
  - Para promover el acercamiento de la población civil con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se realizaron 123 paseos dominicales en diversos campos militares, con la participación de 148,183 personas; y se llevó a cabo la exposición “Fuerzas Armadas... Pasión por Servir a México”, en la Ciudad de México y Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz, con una concurrencia de 5.4 millones de visitantes.
  - Se realizó el Séptimo Espectáculo Aéreo en la Base Aérea Militar No. 1 en Santa Lucía, estado de México, con la asistencia de 212,576 visitantes y el Espectáculo Aéreo “Jalisco 2017”, en la Base Aérea Militar No. 5 de Zapopan, Jalisco, al que acudieron 173,101 personas.
  - Del 26 al 29 de abril, se realizó la 2a. edición de la Feria Aeroespacial México 2017, en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1 en Santa Lucía, estado de México, durante la cual se tuvo una afluencia de más de 45 mil personas, en la que participaron 505 empresas de 35 países, realizándose más de 4,600 encuentros de negocios. El espectáculo aéreo realizado el día de la clausura de la feria, logró reunir a 220 mil espectadores.
  - Se organizaron los eventos cívicos siguientes: 9 de febrero (Marcha de la Lealtad); 10 de febrero (Día

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Jalisco, México, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

de la Fuerza Aérea Mexicana); 19 de febrero (Día del Ejército Mexicano); 24 de febrero (Día de la Bandera), 5 de mayo (Batalla de Puebla); 16 de septiembre (Desfile conmemorativo del CCVII aniversario de la Independencia de México); 20 de noviembre (Ceremonia de entrega de condecoraciones y ascensos en el marco del CVII aniversario de la Revolución Mexicana), con una asistencia de 56,475 personas.

– Por su parte, la SEMAR realizó 11 exposiciones en la de Ciudad de México y en los estados de México, Guerrero Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Veracruz y Quintana Roo, para dar a conocer las actividades que lleva a cabo y mejorar la vinculación con la sociedad, así como fomentar el conocimiento en temas de prevención social del delito y protección Civil.

– Mediante el Servicio Militar Nacional (SMN), las Fuerzas Armadas fomentan entre la juventud mexicana el nacionalismo, el respeto a los símbolos patrios y el rescate de los valores cívico-morales. En 2017, 46,010 jóvenes realizaron el SMN: 40,971 en la Secretaría de la Defensa Nacional, 3,496 en la Secretaría de Marina y 1,543 mujeres voluntarias (1,323 en SEDENA; 220 en SEMAR).

• Obras de infraestructura

– Como resultado de los convenios firmados con diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Federal,<sup>1/</sup> de enero a diciembre de 2017 se realizaron 93 obras de infraestructura, en beneficio de diversos organismos de los tres órdenes de gobierno.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 la SEMAR **fortaleció el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo**, mediante las siguientes actividades;

• Adquirió dos embarcaciones clase *Defender*, para la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR) de Isla Socorro, Colima; así como chalecos salvavidas, aletas para nadador, cascos de protección goggles, trajes de protección para todo tiempo, cinturones de seguridad para artillero y tanques de oxígeno para el equipamiento de diversas ENSAR en ambos litorales del país.

• Con el fin de salvaguardar la vida humana en la mar se recibieron y atendieron 289 llamadas de auxilio en

<sup>1/</sup> Servicio de Administración Tributaria, Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, entre otros.

**Salvaguarda de la vida humana en la mar**

• La SEMAR a través de los mandos navales ejecutó el Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo para la salvaguarda de la vida humana en la mar. Del 1 diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, recibió y atendió 1,682 llamadas de auxilio, ofreció apoyo en la mar a 1,186 embarcaciones y rescató a 426 náufragos en situación de peligro; asimismo, proporcionó atención médica en altamar y traslado a tierra a 1,791 personas.

zonas marinas mexicanas, brindó apoyo en la mar a 218 embarcaciones y rescató 16 náufragos en situación de riesgo, proporcionó atención médica en altamar y trasladó a tierra a 114 personas, con la participación promedio mensual de 85 elementos navales.

Para **fortalecer el Sistema de Mando y Control** de la Armada de México, durante 2017, a través del Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada, realizó las siguientes acciones:

• Se logró avanzar en 91% en la modernización del Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada con equipo informático, mayor ancho de banda, capacidad en el manejo de video y datos para el procesamiento de información y retroproyección laser en videomuros. Como resultado, se dio seguimiento en tiempo real a siete operaciones desarrolladas en el extranjero, con la participación de unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina como parte de los ejercicios multinacionales.

• Entró en funcionamiento la sala de inteligencia marítima y portuaria para coordinar acciones como Autoridad Marítima con las Capitanías de Puerto y Unidades Navales de Protección Portuaria, así como la Sala de Ciberseguridad, para incorporar la dimensión del Ciberespacio en el panorama operacional de la Institución.

• Se continúa el equipamiento del Sistema de Enlace de Datos Tácticos a Mandos Navales y Unidades Operativas, al 31 de diciembre de 2017, se han instalado en 35 Mandos Navales, 73 unidades de superficie, 10 aeronaves y 12 unidades de Infantería de Marina, que significa un avance del 54.85% de la meta sexenal de instalar 237 equipos.

• Se encuentra en desarrollo e integración de tecnologías de la información, el Centro de Entrenamiento de Sistemas de Mando y Control de la Armada de México en Antón Lizardo, Veracruz, con un avance del 75 por ciento.

Para mantener su capacidad operativa y **continuar con el programa de sustitución de buques y construcción de**

**unidades de superficie**, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la Armada de México realizó las siguientes acciones:

- Se concluyó la construcción de la Patrulla Costera “Bonampak” (PC-339) y se continúa la construcción de la Patrulla Costera ARM “Chichen Itzá” (PC-340), con un avance de 99.75% en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas.
- Se encuentran en proceso de construcción los Buques de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM “CHIAPAS” (PO-165), ARM “HIDALGO” (PO-166), ARM “JALISCO” (PO-167), en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca y ARM “ESTADO DE MÉXICO” (PO-168) en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 99.92%, 97.25%, 43.13% y 8.27%, respectivamente.
- Se encuentran en proceso de construcción tres Buques Abastecedores Multipropósito de 450 toneladas, dos en el Astillero de Marina No. 6 en Guaymas, Sonora, y otro en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 92.01, 15.61 y 76.48% en forma respectiva.
- Finalizó la construcción del Buque de Apoyo Logístico para aprovisionamiento insular ARM “Isla María Madre” BAL-II, en el Astillero de Marina No. 6 en Guaymas, Sonora.
- Se terminó la construcción del Dique Autocarenante, en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas.
- Con Pemex Logística<sup>1/</sup> a través del contrato específico abierto, la SEMAR llevó a cabo lo siguiente:
  - Se concluyó la construcción de dos remolcadores azimutal de puerto: uno de 50 y otro de 60 toneladas, en Astilleros del Sector Marítimo Mexicano. Asimismo, se continúa la construcción de un remolcador de 60 toneladas, con un avance de 99.23 por ciento.
  - Se terminó la construcción de un remolcador cicloidal de puerto de 50 toneladas. Asimismo, se continúa la construcción de siete remolcadores cicloidales de puerto de 50 toneladas, con un avance de 97.31, 90.47, 41.91, 43.21, 39.45, 30.14 y 22.80%, respectivamente, y un Remolcador Cicloidal de Puerto de 60 toneladas, con un avance de 49.55%, en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca.

<sup>1/</sup> El contrato fue celebrado el 25 de julio de 2013 con la subsidiaria Pemex Refinación, que el 28 de abril de 2015 cambió su denominación por Pemex Logística.

#### Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, se logró un avance global de 46.36% lo que representa un cumplimiento de 56.38% con relación a la meta programada acumulada para 2017 de 82.22%; el avance acumulado está representado por la construcción de: ocho patrullas costeras, la primera etapa del Dique Autocarenante, dos Buques de Aprovisionamiento Logístico, cuatro Buques de Vigilancia Oceánica y el avance del proceso de construcción de diversas unidades de superficie.

Con el fin de **fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México**, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el Programa de Mantenimiento de Aeronaves, se alcanzó conservar el nivel operativo de las unidades en 68%, como resultado de los 279 servicios de mantenimiento preventivo realizados en 161 unidades de ala fija y 118 para ala móvil, y 161 servicios de mantenimiento correctivo, llevados a cabo en 106 unidades de ala fija y 55 de ala móvil.
- En el Programa de Modernización de la Flota Aeronaval, en 2017 se recibieron las siguientes aeronaves: cinco helicópteros BLACK HAWK UH-60M, uno en enero y cuatro en marzo, para el desarrollo de operaciones de apoyo aéreo cercano; y siete helicópteros PANTHER AS565 MBe, uno en enero, dos en febrero, dos en junio y dos en diciembre de 2017, para llevar a cabo operaciones embarcadas; así como cinco aviones CASA CN-235, uno en junio, uno en agosto, uno en septiembre y dos en noviembre, para operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.

### 1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

A fin de **realizar cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, las Fuerzas Armadas realizaron las siguientes acciones:

- De los Institutos Armados egresaron 17,464 discentes. Del total 9,801 correspondieron a escuelas militares

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

(5,584 de formación, 4,178 de capacitación y 39 de especialización); y de los planteles educativos navales 7,663 elementos (309 son de formación, 493 de especialización y 6,861 de capacitación y adiestramiento).

- Con el fin de promover la profesionalización y capacitación de sus elementos, la SEDENA realizó las siguientes acciones:

- Fueron otorgados 7,649 incentivos y 99 premios a la excelencia al personal más destacado del Sistema Educativo Militar (SEM), en deportes, investigación, tiro, aprovechamiento académico, mejor directivo y docente; y se actualizó el acervo bibliográfico de tres planteles militares; asimismo, 12 docentes fueron certificados para la impartición de la asignatura del idioma inglés.<sup>1/</sup>

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se han entregado 6,874 laptops de cargo al personal discente de 17 planteles militares; se dotó de laboratorios de inglés a tres instituciones del SEM; y se incrementó el ancho de banda de internet en tres escuelas.

- En la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, se creó las especialidades y residencia en Coloproctología, la Alta Especialidad en Mínima Invasión, Endourología y Cirugía Robótica en Urología; se concluyó el cuarto curso de la Maestría en Dirección Estratégica en la Escuela Superior de Guerra, de la cual egresaron 11 Jefes del Ejército, uno de la Fuerza Aérea, dos de la Armada de México y cinco becarios extranjeros (uno de la Nicaragua, uno de Brasil, dos de Corea del Sur y uno de Egipto).

- Se concluyó la construcción de la primera fase de la Escuela Militar de Ingenieros; así como de las instalaciones de la Escuela Militar de Materiales de Guerra.

- El 8 de mayo de 2017, el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., avaló el plan de estudios de la carrera Ingeniero Militar en Computación e Informática de la Escuela Militar de Ingenieros.

- En materia de capacitación, destaca lo siguiente:
  - En el extranjero 74 efectivos militares en las áreas de defensa nacional, Estado Mayor, medicina,

ingeniería, administración, recursos humanos y fuerzas especiales; y 113 en las instituciones educativas civiles nacionales sobre áreas que no se imparten en el SEM.

- Para fortalecer el adiestramiento de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM), 467 Pilotos Aviadores y Especialistas, efectuaron 168 cursos en el extranjero. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, 1,610 integrantes de la FAM han realizado 598 cursos en el extranjero.

- 86 servidores públicos, en los procesos del Modelo Estándar de Control Interno Institucional y 86 en el de Administración de Riesgos Institucionales. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, fueron capacitados 451 y 470 elementos, respectivamente, en cada una de las áreas.

- En el Instituto Nacional de Ciencias Penales, 80 abogados militares del Servicio de Justicia Militar, en la especialidad de juicio oral y proceso penal acusatorio. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se capacitaron 440 elementos entre generales, jefes y oficiales.

- Se llevaron a cabo 56,070 operaciones aéreas equivalentes a 87,077 horas de vuelo, por lo que el personal de pilotos aviadores realizó un promedio mensual de 6 horas con 30 minutos en vuelo de adiestramiento.

- 18 Oficiales Ingenieros Industriales, fueron capacitados en Sistemas de Cogeneración Eficiente, en la Universidad Autónoma Metropolitana. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se capacitaron a 47 ingenieros industriales en materia de política y gestión energética medioambiental y eficiencia energética.

- En coordinación con la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, se impartieron ocho conferencias a 443 discentes de la Escuela Militar del Servicio de Transportes; logrando impartir 22 conferencias a 1,706 discentes del plantel mencionado entre diciembre de 2012 y 2017.

- Por su parte, a fin de contar con elementos capacitados de acuerdo con las exigencias del servicio, la SEMAR realizó las siguientes acciones para formación y profesionalización de sus recursos humanos:

- Creó el Doctorado de Administración Marítima Portuaria, con el fin de formar doctores investigadores con liderazgo, expertos en la gestión y el desarrollo de la administración marítima y

<sup>1/</sup> Escuela Superior de Guerra (5), Heroico Colegio Militar (4), Escuela Militar de Odontología (1), Escuela Militar de Transmisiones (1), Escuela Militar de Materiales de Guerra (1).

portuaria para enfrentar los nuevos retos y atribuciones de la Institución como Autoridad Marítima Nacional.

- A través de la educación a distancia, se impartieron a 9,589 elementos navales e invitados: maestrías en Seguridad Nacional y Administración Naval; Especialidad de Mando Naval; Diplomados de Sistema de Mando de Incidentes, y Formación del Tutor a Distancia del Centro de Estudios Superiores Navales; Derechos Humanos; Protocolos de Seguridad Pública, Equidad de Género; y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
  - Para fortalecer la capacidad de respuesta y el desarrollo profesional, se impartieron a 958 elementos navales diversos cursos, entre los que destacan: Adiestramiento Básico de Infantería de Marina; Buceo de Combate; Comunicaciones Tácticas; Choferes de Vehículos Militares; Supervivencia en el Agua, Tirador Selecto, Doblado y Mantenimiento de Paracaídas; Básico de Paracaidismo; Operaciones en la Selva; Rappel; y Operaciones Especiales.
- Investigación científica y desarrollo tecnológico
    - SEDENA
      - Con recursos del Fondo Sectorial CONACyT-SEDENA se aprobaron dos nuevos proyectos de investigación (“Sistema de Armas para Vehículos Terrestres” y “Diseño de una Ametralladora Giratoria para Vehículos Terrestres”), sumando con estos un total de cuatro proyectos, los cuales tendrán utilidad en el área de los sistemas digitales de entrenamiento, en industria militar y en comunicaciones.
      - Asimismo, se realizaron 46 proyectos de investigación: 10 enfocados al diseño de armamento, estudio y análisis de materiales compuestos, optimización de los procesos de teñido de vestuario y equipo, entre otros; y 36 proyectos corresponden a sistemas de información militar.<sup>1/</sup>
    - SEMAR
      - Con el fin de apoyar las operaciones de las unidades y establecimientos de la Armada de México se concluyeron los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico:

Sistema Autosustentable de Control de Gases Nocivos al Ambiente para las Patrullas Oceánicas de la Armada de México; y Simulador de Vuelo para Aviones CASA C-295 M; además se encuentran en proceso el Sistema de Patrullaje Autónomo de Reconocimiento Táctico Aéreo para la Armada de México; y el Sistema Optoelectrónico de Tiro para Montajes Bofors Mk-3.

- El indicador “Índice de Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR”, amplía el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoya las operaciones navales. La meta 2018 del indicador es realizar 120 estudios de investigación, de los cuales se concluyeron 100 entre 2013 a 2017, lo que equivale a 83.33% de la meta. Durante 2017 se terminaron 20 estudios con lo que se cumplió la meta programada de 16.67 por ciento.
- Derechos Humanos
  - La SEDENA obtuvo los siguientes resultados:
    - En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se proyectaron 37 videoconferencias en materia de derechos humanos al personal de las 12 Regiones Militares. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se han impartido 160 videoconferencias participando en cada curso un promedio de 6,550 elementos.
    - Con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se impartieron cursos en línea sobre igualdad y no discriminación a 3,259 elementos. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se han capacitado a 7,596 elementos.
    - En coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), a través de cursos presenciales, se capacitaron a 779 elementos sobre desaparición forzada de personas, tortura, detención ilegal y derechos humanos de migrantes. Con lo anterior, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se capacitaron a 2,736 efectivos.
    - Para difundir el “Manual del Uso de la Fuerza de Aplicación Común a las tres Fuerzas Armadas”, entre el personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, se capacitaron a 6,732 elementos a través del Centro de Capacitación Virtual.

<sup>1/</sup> Servicio Militar Nacional, derechohabientes, administración del parque vehicular, gestión de almacenes de materiales de guerra, control de acceso, control de predios, gestión documental, gestión de becas y registro de armas.

**Capacitación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materias de Derechos Humanos (1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017)**

En cumplimiento a los programas de “Derechos Humanos de la S.D.N. 2014-2018” y de “Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario de la S.D.N.”, se ha fomentado de manera permanente la capacitación del personal militar en materias de derechos humanos, derecho internacional humanitario, género, igualdad y no discriminación.

- A través del Sistema Educativo Militar, y del Sistema de Adiestramiento Militar, en coordinación con la CNDH, el CONAPRED, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), PGR, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, entre otros organismos, se han impartido 329 cursos, 6,570 conferencias, 8,189 pláticas y 160 videoconferencias, con la participación de casi 1.5 millones de efectivos, entre Generales, Jefes, Oficiales y elementos de tropa; es decir, que cada uno de los 214,157 integrantes del Ejército y Fuerza Aérea ha participado en más de seis ocasiones en estas actividades.
- Como prueba del compromiso institucional y del resultado que han tenido estas acciones, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se redujeron en 76.5% las quejas presentadas ante la CNDH en contra de militares.

- En materia de derecho Internacional Humanitario, se capacitaron a 94 elementos militares mediante 46 eventos impartidos por organismos e instituciones internacionales; además, se coordinaron actividades con la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, América Central y Cuba, con la capacitación de 5,888 elementos de la SEDENA, mediante nueve conferencias.
- La SEMAR realizó las siguientes acciones:
  - Incluyó en los planes y programas del Sistema Educativo Naval, en sus niveles de adiestramiento, capacitación, formación y posgrado, la asignatura en materia de derechos humanos, con el objeto de proporcionar al personal los principios doctrinarios, conocimientos y habilidades para respetar y proteger los derechos humanos en el cumplimiento de sus funciones.
  - Mediante el diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” se capacitó a 39 oficiales sobre la importancia del respeto de los derechos humanos durante el desarrollo de las operaciones navales.
  - En colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal se difundieron los “Criterios Jurisprudenciales de los Tribunales Federales a las Fuerzas Armadas Nacionales” a 640 elementos

navales de las categorías de Almirantes, Capitanes y Oficiales que participan en apoyo a las instituciones de seguridad pública.

- En conjunto con personal especializado de la Secretaría de Gobernación, la CNDH, y el CICR, se impartió el curso “Derechos Humanos, una herramienta para el desarrollo de las funciones de apoyo a la seguridad pública que realiza el personal naval” a 1,510 elementos de distintas unidades operativas, para promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos durante el desarrollo de las operaciones navales.
- En materia de Uso de la Fuerza, en conjunto con el CICR, se impartieron los siguientes cursos: “Taller sobre Uso de la Fuerza para Clases y Marinería” a 72 elementos navales; y “Formación de formadores en uso de la fuerza” para 25 oficiales, así como la conferencia “Normas internacionales que rigen las operaciones militares”, dirigida a 37 elementos navales de la categoría de Almirantes, Capitanes y Oficiales.

Durante 2017 se realizaron diversas acciones a fin de **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales, procurando que, en su caso, se promueva el desarrollo de la industria nacional (por ejemplo, la industria naval)**. Destacan las siguientes:

- SEDENA
  - Se fabricaron 32 mil fusiles FX-05, calibre 5.56 milímetros (mm), así como 29.8 millones de municiones; y se capacitó a 1,523 elementos de la industria militar en temas relacionados con especialización técnica y administrativa, así como adiestramiento para mantener los niveles óptimos de productividad, calidad, mantenimiento y de apoyo a la producción.
  - Se confeccionaron más de 3.7 millones de artículos, de vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina, ropa hospitalaria, banderas y estandartes; se realizaron 5,850 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas instaladas en 11 factorías militares, así como 35 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo; y se impartieron 14 cursos sobre modelado y fundamentos de calzado, control de calidad, programación e interpretación de la Norma ISO 9001:2015, al personal encargado de la fabricación de vestuario y equipo.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se han confeccionado más de 15 millones de

artículos, de vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina, ropa hospitalaria, banderas y estandartes; se proporcionaron 25,204 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas instaladas en 11 factorías militares, así como 184 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo; y se impartieron 96 cursos, al personal encargado de la fabricación de vestuario y equipo.

- SEMAR

- Proyectos concluidos: Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur (3a. etapa), Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en Isla Socorro, Colima (1a. etapa); obras complementarias del Centro de Mando y Control de la Armada de México en la Ciudad de México.
- En proceso de construcción: Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro Oncológico; y Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud en la Ciudad de México.
- Para garantizar la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones navales, comerciales y turísticas, se realizaron trabajos de dragado de mantenimiento y construcción en tres Administraciones Portuarias Integrales en los estados de Baja California Sur, Colima y Sonora; en siete mandos navales,<sup>1/</sup> así como en el frente de agua del muelle de la terminal marítima HAZESA, S.A. de C.V., en Manzanillo, Colima que permitieron extraer un volumen total de 1.4 millones de metros cúbicos, de material producto de dragado.

Durante 2017 se **fortaleció el marco legal en materia de protección marítima y portuaria**, mediante las siguientes acciones:

- Se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, que crea la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, cuya misión es ejercer la Autoridad Marítima Nacional y cumplir con el orden jurídico nacional e internacional en esta materia (DOF 01-12-2017).
- El 9 de junio se formalizó el traspaso de 103 capitanías de puerto del país con los recursos humanos, materiales y presupuestarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Armada de México. A partir del 17 de

junio, la SEMAR ejerce la Autoridad Marítima Nacional en materia de Seguridad y Protección Marítima Portuaria, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina.

Para **mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval**, entre enero y diciembre de 2017 se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se otorgaron 1,554 créditos para la adquisición de viviendas, a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y 729 créditos mediante el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), destinados para el beneficio del personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa en activo y en situación de retiro.
- A través del “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos o a Militares que hayan adquirido una incapacidad en primera categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo”, se proporcionaron 68 apoyos económicos por 48.2 millones de pesos, a 18 militares incapacitados en primera categoría y a 50 deudos de militares fallecidos en actos del servicio de alto riesgo. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se otorgaron 316 apoyos a través de una erogación de 142.8 millones de pesos a 107 militares y 209 deudos.
- Se concedieron 4,698 licencias por paternidad a elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 fueron otorgadas 13,864 licencias en beneficio de 210 jefes, 1,473 oficiales y 12,181 elementos de tropa.
- Con el propósito de mejorar las condiciones de vida del personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, mediante el Programa Integral de Becas para Hijos de Militares en el Activo” :
  - La SEDENA concedió 32,081 becas escolares y de manutención por 1,064.5 millones de pesos, para los hijos del personal militar en activo, militares fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera y segunda categorías, en actos del servicio o a consecuencia de los mismos.
  - La SEMAR otorgó 13,542 becas en las siguientes modalidades: 2,887 de colegiatura para hijos de militares en activo; 7,043 de manutención para hijos de militares en activo; 2,201 mediante “Bécalos por

<sup>1/</sup> En Baja California Sur, Sonora, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Tamaulipas y Veracruz

su Valor”; 203 especiales de colegiatura; 505 especiales de manutención; 509 de manutención para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 123 de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; ocho de colegiatura a hijos de militares retirados en actos dentro del servicio; 63 de manutención a hijos de militares retirados en actos dentro del servicio.

Para **impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, entre enero y diciembre de 2017 sobresalen los siguientes resultados:

- Se publicó el Decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (DOF 24-05-2017), a fin de mancomunar los créditos de cónyuges que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas y que por su actividad laboral sean beneficiarios de créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Comisión Nacional de Vivienda o de cualquier otra institución de seguridad social que otorgue esta prestación a cónyuges o concubinos de militares para adquirir vivienda; así como para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones o al pago de los pasivos que tengan por los conceptos anteriores.

Durante 2017, se llevaron a cabo **acciones para fortalecer y modernizar el Servicio de la Policía Naval**.<sup>1/</sup>

- El personal naval que da cumplimiento al compromiso presidencial CG-013 en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Nanchital y Acayucan, obtuvo los siguientes resultados:
- En estos municipios se arrestó a 11,167 personas que infringieron las leyes federales, estatales y reglamentos de policía y buen gobierno, de las cuales 1,662 fueron remitidas ante los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y Fuero Federal; además, se aprehendió a 55 extranjeros que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.
- Se capturó a 344 menores infractores, además se recuperaron y entregaron a sus familiares 38 menores extraviados y se atendieron 688 casos de violencia intrafamiliar.
- Fueron recuperados 287 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 72 armas cortas, nueve armas largas, 49 cargadores, 1,017 cartuchos, 394 vehículos, cinco kilogramos y 952 dosis de marihuana, así como 151 dosis de cocaína y 89 dosis de crack; todos estos efectos quedaron a disposición de la autoridad correspondiente.

<sup>1/</sup> Estas acciones dan cumplimiento al compromiso presidencial (Compromiso de Gobierno 013) “Coadyuvar a restablecer las condiciones de orden y de paz, mediante la disminución del índice delictivo, con base en la inteligencia, tecnología y coordinación”.



### 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

Durante 2017, el Gobierno de la República realizó acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad, para reestablecer el orden público y combatir los delitos que más vulneran a la sociedad. Fortaleció el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad, mediante acciones de vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos, el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos, con el fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad.

Se establecieron las estrategias para fortalecer a las instituciones de seguridad pública, mejorar la coordinación entre éstas, priorizar el uso de la inteligencia y prevenir la violencia y la delincuencia, a partir de la reducción de los factores de riesgo que la provocan. La implementación de acciones en materia de seguridad dio resultados en la reducción de los delitos de mayor impacto social.

#### Reducción de la incidencia delictiva del fuero común, 2012-2017

(Continúa)

Durante 2017, se registró una disminución en la incidencia delictiva, con relación a 2012:

- El delito de secuestro, se redujo en 19.2%; la extorsión en 22.4% y el robo en 5.3 por ciento.
- Respecto del delito de robo, las mayores disminuciones se registraron en: robo de vehículos 10.4%; robo a casa habitación 26.9% y robo a transeúnte 24.2 por ciento.

Se logró una reducción de la incidencia delictiva en diversas regiones del país con respecto a 2012:<sup>1/</sup>

- En la región Noroeste, se tuvo una disminución de 6.3% en delitos totales; asimismo, la región Sureste, presentó una reducción de 26.9 por ciento.
- En secuestros, las regiones Centro, Noroeste, Noreste, y Occidente, presentaron la mayor reducción con 23.5%, 62.1%, 18.4% y 50%, respectivamente.
- Destaca la reducción del 42% en robo a casa habitación en la región Sureste; 36.5% en la región Noroeste; 29.1% en la región Noreste; 23.8% en la región Centro y 4.8% en la región Occidente.
- En el caso del delito de robo a transeúnte, destacan las reducciones de 61% en la región Noreste; 31.8% en la región Sureste; 25.6% en la región Noroeste y; 21.3% en la región Centro.
- Con relación al delito de robo de vehículo, sobresalen las reducciones en las regiones Noreste y Noroeste de 55% y 21.1%, respectivamente. Del mismo modo, se registró una disminución de 6.4% en la región Centro.

#### Reducción de la incidencia delictiva del fuero común, 2012-2017

(Concluye)

Se logró una reducción de la incidencia delictiva en diversas regiones del país con respecto a 2016.

- El delito de robo a transeúnte registró una reducción de 18.9% en la región Noreste y 5.8% en la región Sureste.
- En extorsiones, las regiones Centro y Noroeste presentaron disminuciones de 2.4% y 7.7%, respectivamente.
- Con relación al delito de secuestro, sobresalen las reducciones en las regiones Centro y Noreste de 16.4% y 3.8%, respectivamente.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD) se impulsaron acciones de prevención y participación que incidieron en los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, al mantener una colaboración constante entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial, la academia y la ciudadanía.

Se logró promover la transformación institucional y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, a través del impulso a la capacitación y profesionalización para lograr una mejor actuación policial.

#### Avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2013-2017

(Continúa)

- De febrero de 2013 a diciembre de 2016 se logró el aumento del número de demarcaciones atendidas, de 57 en 2013 a 82 en 2016.
- Entre 2013 y 2016, se ministraron 8,283 millones de pesos<sup>1/</sup> del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), destinados a la realización de más de 13 mil acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en las 32 entidades federativas.
- Como parte del Acuerdo 05/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública para la conformación de grupos colegiados de carácter civil y académico en cada entidad federativa para supervisar y evaluar los programas de prevención social que sean financiados con recursos públicos, durante 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:
  - Se publicaron los "Lineamientos para la integración de los grupos colegiados que en cada entidad federativa supervisarán y evaluarán los programas de prevención que sean financiados con recursos públicos" (DOF 29-03-2017).
  - Se publicó la "Guía de Operación de las Comisiones Ciudadanas de evaluación y apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia" (DOF 28-04-2017).

**Avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2013-2017**

(Concluye)

- El 18 de mayo se publicó en la página oficial de la Secretaría de Gobernación, la Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para participar en la integración y el funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas.
- Se instalaron tres Comisiones Ciudadanas: Guanajuato, Quintana Roo y Tabasco.

<sup>1/</sup> En marzo de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el recorte de 30% al presupuesto asignado al PRONAPRED en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y para 2016 se realizó un recorte de 13.07 por ciento.

Finalmente, se fortaleció y modernizó el Sistema Penitenciario Federal, mediante trabajos de ampliación y mejora de la infraestructura penitenciaria, con la finalidad de contar con espacios adecuados y dignos para la aplicación de programas de reinserción social, destacando la rehabilitación de estancias, con el objetivo de generar mejores condiciones para que las personas privadas de su libertad cumplan su sentencia conforme a los estándares internacionales en la materia.

### **1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

Durante 2017, con el propósito de **coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como parte de la consolidación de la política pública de prevención, se seleccionaron 106 Centros Integrales de Prevención Social<sup>1/</sup> ubicados en 28 entidades federativas para la realización de acciones como mediación y solución de conflictos, actividades culturales y deportivas, entre otras; además, se realizaron reuniones en 13 Centros<sup>2/</sup> con delegados federales y autoridades estatales y municipales para

coordinar actividades permanentes en cada uno de ellos.

- Del 27 de marzo al 20 de abril en alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el curso en línea: “Convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos”, con el objetivo de promover el conocimiento de las prácticas que impiden la convivencia escolar como facilitadora del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el espacio educativo, en el que participaron 383 profesionales de la educación de 26 entidades federativas.<sup>3/</sup>
- En abril, mayo y noviembre, se realizaron en Morelia, Michoacán y en la Ciudad de México, cuatro academias de fortalecimiento e incidencia en prevención social de la violencia y la delincuencia en conjunto con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales; y la oficina de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).
- Se capacitó a 99 integrantes de organizaciones de la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana; técnicas y metodologías para la elaboración de proyectos de trabajo; y monitoreo e incidencia en prevención social.
- Con el objetivo de identificar las principales problemáticas de seguridad en las comunidades, así como incentivar la corresponsabilidad ciudadana, se participó en seis diálogos comunitarios en los municipios de Monterrey, Guadalupe y Juárez en Nuevo León y el municipio de Saltillo, Coahuila, que involucró a más de 300 ciudadanos en procesos de participación ciudadana. Los diálogos fueron coordinados por el Instituto Republicano Internacional México, A.C., en alianza con las organizaciones locales Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor A.C. y Vía Educación.
- En junio, julio y agosto se coordinaron seis foros regionales de conductas criminales y antisociales en conjunto con la División de Gendarmería de la Policía Federal (PF) en las ciudades de San Luis Potosí, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Veracruz, con el objetivo de impulsar la participación ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia, de la legalidad, de la prevención y de paz.

<sup>1/</sup> Estos Centros se construyeron, rehabilitaron y/o equiparon con recursos del PRONAPRED entre 2013 y 2016, con excepción de los estados de Colima, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Chihuahua, México, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Para fomentar el voluntariado y la participación ciudadana, así como promover y sensibilizar en temas de cultura de paz, de la no violencia, cohesión comunitaria y social, fortalecimiento de programas de voluntariado y de capacidades a integrantes de la sociedad civil, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 30 de enero se participó en el evento “Día Escolar de la No Violencia y la Paz” por invitación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *World Vision* México y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Voluntarios de la UNAM.
  - En colaboración con la Alianza Mexicana de Voluntariado, la UNAM y el Museo de Memoria y Tolerancia, se realizó el 3 de mayo un taller para el desarrollo y fortalecimiento de programas de voluntariado, al cual asistieron 50 representantes de 50 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
  - En colaboración con ONU Voluntarios México, se llevó a cabo el 12 de mayo el Foro: Importancia del Voluntariado en Línea, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el que asistieron 54 personas; y el 28 de noviembre el taller “Voluntarios y Participación Ciudadana”, al que asistieron más de 40 integrantes de 40 OSC.
- Se realizaron tres talleres en materia de datos abiertos y participación ciudadana para la prevención social de la violencia, a los que asistieron un total de 133 personas que representaron a 124 OSC, en colaboración con la SRE, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Instituto Republicano Internacional, organización no gubernamental, entre otros.
- Se implementó el programa Comunidades de Aprendizaje, que es un proyecto de educación que involucra a alumnos, profesores y familiares, mediante la implementación de Actuaciones Educativas de Éxito,<sup>1/</sup> en la Escuela Primaria número 21 “Manuel Ruiz Rodríguez”, de la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, y cuenta con una plantilla de 24 docentes y 340 alumnos.
- Se impulsó el proyecto VIVE, en beneficio de 250 mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y consistió en una capacitación en temas de mercadeo, promotoría, ventas, servicio al cliente y alfabetización con el propósito de brindarles herramientas para obtener un empleo en la formalidad, en Colima, Jalisco, Baja California, Morelos y Puebla.
- En febrero se realizaron tres capacitaciones en materia de prevención de la extorsión, secuestro y autoprotección, dirigidas a los colaboradores de un Grupo Financiero en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, con un total de 215 asistentes.
- Con base en la metodología del proyecto “Diseña el Cambio”, se llevaron a cabo dos ediciones especiales dirigida a jóvenes, de entre 12 y 18 años, en conflicto con la ley.
  - La primera finalizó en enero, en la que participaron 180 jóvenes de 29 de los 56 Centros Especializados de Internamiento estatales a nivel nacional de Durango, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Quintana Roo, y de la Ciudad de México.
  - En julio se realizó la segunda edición, mediante la cual se concluyeron 17 proyectos con la participación de 94 jóvenes de Aguascalientes, Durango, Jalisco, Morelos, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y la Ciudad de México, lo que impactó a 836 personas de manera indirecta.
- El 5 de julio se realizó el “Encuentro: Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia contra las Mujeres”, con el objeto de propiciar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias y análisis en la materia. A este evento, asistieron representantes de 54 OSC provenientes de todo el país y 20 instancias municipales de mujeres de seis entidades federativas colindantes con la Ciudad de México.
- Se desarrolló la plataforma para la Prevención Social de la Violencia con las Mujeres y las Niñas en México, con el objetivo de procesar información proveniente de fuentes institucionales, que sea de utilidad para generar políticas públicas en materia de prevención e investigaciones con perspectiva de género.
- Durante junio y agosto, se llevaron a cabo los talleres de “Mapa digital de México” con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el objetivo de promover y facilitar la integración, uso, interpretación y análisis de información geográfica y estadística que conforman el entorno territorial del país, lo que facilitó el mapeo y la georreferenciación de factores de riesgo relacionados con la prevención de la violencia y la delincuencia. En estos eventos participaron más de 150 personas de las 32 entidades federativas del país.
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB), la SRE y la Delegación de la Unión Europea en México, llevaron a cabo el “Primer Encuentro de voluntades y mesas de diálogo sobre seguridad ciudadana y cohesión social” el 5 y 6 de julio, con el objetivo de comentar las tendencias, desafíos y dinámicas asociadas a la

<sup>1/</sup> Son intervenciones que contribuyen a mejorar el aprendizaje de todos los alumnos, así como la convivencia en el centro educativo, a través de prácticas como Grupos interactivos, Formación de familiares, Participación Educativa de la Comunidad, Biblioteca Tutorizada, Tertulias dialógicas, Formación pedagógica-Dialógica y Modelo Dialógico de Resolución de Conflictos.

seguridad ciudadana y la cohesión social en México y otros países de la región, participaron más de 100 personas de 18 entidades federativas.

Con la finalidad de **aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad**, en 2017 iniciaron los trabajos de activación de la Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, “Jóvenes X Jóvenes”, a través de actividades en redes sociales y en la plataforma electrónica <http://www.jovenesporjovenes.com/>, en donde se integraron cápsulas y materiales audiovisuales.

Entre enero y diciembre de 2017 con el propósito de **dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD)**,<sup>1/</sup> se presentan los siguientes resultados, que dan cuenta de las siete vertientes de atención:

**Principales resultados alcanzados por la CIPSVD, entre 2013-2017**

La Comisión tiene como objetivo coordinar la ejecución de políticas, programas y acciones en el ámbito de la Administración Pública Federal que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia:

- Se realizaron 33 sesiones ordinarias y una extraordinaria.
- Se alinearon 36 instrumentos programáticos para aumentar la eficacia de la estrategia de prevención social.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó empleo temporal a 97,661 personas de 94 municipios de atención prioritaria del PNPSVD, equivalente a 2,996,364 jornales, con 257 millones de pesos.
- Se efectuaron 63 ferias y caravanas integrales de prevención social, en las cuales se brindaron 428,642 servicios en beneficio de 147,839 personas, en 15 entidades federativas.
- El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) otorgó 92,133 subsidios por 1,762 millones de pesos para la construcción, ampliación y mejora de vivienda en 103 demarcaciones de atención prioritaria del PNPSVD; y para el mejoramiento de fachadas a través de la pintura con participación comunitaria, llevó a cabo 23,069 acciones con 37 millones de pesos.
- La SEGOB, a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, llevó a cabo la intervención en seis Centros Integrales de Prevención Social ubicados en los estados de Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Jalisco y México.

<sup>1/</sup> La CIPSVD es presidida por la Secretaría de Gobernación y está integrada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, así como Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

• Atención de Proximidad Social:

- En coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Embajada Británica (a través de Fundación IDEA), diseñó el Modelo de Gestión de Instituciones Policiales con Enfoque de Proximidad. Su objetivo principal es apoyar al Gobierno Federal y a dos municipios (Morelia, Michoacán y Escobedo, Nuevo León) en la consolidación del Modelo para generar inteligencia social, fomentar la participación de la ciudadanía y la prevención de la delincuencia, obteniendo como resultados la elaboración de siete componentes para la ejecución del Modelo, el diseño de cinco herramientas para su implementación, la realización de la Mesa Técnica de Policía de Proximidad, entre otros.

• Reactivación Económica y Laboral:

- En 106 municipios se entregaron 1,086 millones de pesos a través de 203,806 microcréditos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, en beneficio de 167,618 hombres y mujeres; y se capacitó a 9,321 personas en habilidades financieras y empresariales.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizó 292 Ferias del Empleo en 108 municipios de atención prioritaria, en las que se colocó a 316,425 personas con una inversión de 11 millones de pesos. Se colocaron 239,170 personas más a través de la Bolsa de Trabajo.
- Con 264 millones de pesos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación apoyó 1,125 proyectos agroalimentarios de jóvenes y mujeres emprendedores de 64 municipios de atención prioritaria, en beneficio de 6,650 personas.

• Fortalecimiento de la convivencia escolar:

- Se estableció el Programa Nacional de Convivencia Escolar en 11,869 escuelas de las demarcaciones del PNPSVD en beneficio de más de 3.4 millones de estudiantes con un presupuesto de 27 millones de pesos. El Programa de Escuelas de Tiempo Completo se implementó en 6,760 escuelas, que atienden a 1.3 millones de estudiantes.
- Se destinaron recursos por 863 millones de pesos, para apoyar a 190,210 alumnos a través del Programa de Becas de Educación Media Superior, y se invirtieron 2,741 millones de pesos en 2.2 millones de niños y jóvenes con becas de PROSPERA-Programa de Inclusión Social.

- A través del Programa de Infraestructura Educativa de Educación Media Superior y Superior, se invirtieron 105 millones de pesos para mejorar 4,703 planteles, en beneficio de 31,708 estudiantes.
- Prevención y atención de las adicciones:
  - La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) aplicó 20,161 pruebas escritas para la valoración del riesgo psicosocial en escuelas y Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA); y en Centros de Integración Juvenil de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima y Durango. Además, se llevaron a cabo tres estrategias de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas en beneficio de 5.5 millones de personas.
- Atención a los espacios públicos y cohesión social:
  - Con el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se ejecutaron:
    - 112 proyectos para la construcción y rehabilitación de espacios públicos, con una inversión de 139.3 millones de pesos, en beneficio de 94,736 hogares en 19 municipios de atención prioritaria.
    - La construcción, rehabilitación o ampliación de 37 espacios públicos ubicados en 18 municipios y una delegación prioritarios del PNPSVD, para la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia. En estas acciones, se erogaron recursos federales por 47.3 millones de pesos.
  - El FONHAPO a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgó 15,955 subsidios para la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda a población vulnerable de 76 municipios y cuatro delegaciones, con una aportación federal de 203.3 millones de pesos.
  - Se realizaron cuatro ferias y caravanas integrales de prevención social en espacios públicos, donde se brindaron 31,115 servicios en beneficio de 11,500 personas de Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero (dos) y Monterrey, Nuevo León.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y competencias ciudadanas:
  - Se realizaron 21 sesiones de capacitación en prevención social para 243 funcionarios públicos y 334 adolescentes, jóvenes, mujeres y empresarios de ocho municipios de atención prioritaria.
  - Se abrieron 937 grupos de reflexión orientados a la prevención de la violencia sexual de hombres y mujeres en beneficio de 18,740 personas. También se crearon 663 grupos de reflexión para la prevención de la violencia en el noviazgo, orientados a mujeres y hombres entre 12 y 24 años, beneficiando a 13,260 adolescentes.
- Atención integral a internos en centros de readaptación social y sus familias:
  - A través del Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), aseguró a 167 mujeres privadas de la libertad que se encuentran en los Centros Estatales de Reinserción Social de Aguascalientes, Querétaro y Tabasco.
  - La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte atendió con actividades físicas a 10 adolescentes sujetos a sanción privativa de libertad de la Escuela de Reintegración Social "Quinta del Bosque" y 218 adultos de los Centros de Reinserción Social de Durango, Puebla y Colima.
- Reducir la vulnerabilidad social (con apoyo de la SEDESOL):
  - Se ejercieron recursos del Programa de Estancias Infantiles por 115.4 millones de pesos en beneficio de 46,513 madres trabajadoras, estudiantes y padres solos.
  - A través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, se apoyaron programas para prevenir la violencia contra las mujeres a nivel local en beneficio de 58,004 mujeres.
  - El Programa de Coinversión Social apoyó 124 proyectos de prevención social, sobre la recuperación de espacios públicos, proyectos productivos y reactivación económica en beneficio de 21,900 personas.
  - El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia canalizó 76.7 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos a 3,019 hijos e hijas en estado de orfandad.
  - Se llevó a cabo la Evaluación de Operación y Resultados de la CIPSVD a través del convenio de Cooperación Técnica con el Laboratorio de Cohesión Social. Este estudio permitió conocer la vinculación de

la CIPSVD con la planeación sectorial, nacional y la normatividad aplicable; la concordancia de los instrumentos de planeación, metas, objetivos, resultados, procesos y coordinaciones de la Comisión, con la normatividad aplicable; y las fortalezas y debilidades de los sistemas de coordinación entre las secretarías u órdenes de gobierno que la integran, señalando la importancia de conjuntar las atribuciones y recursos de diferentes agentes del Estado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Se efectuó la Evaluación de proyectos socio-productivos apoyados en el marco de la CIPSVD. Esta evaluación se llevó a cabo a través del convenio de Cooperación Técnica con el Laboratorio de Cohesión Social. Este estudio tuvo como objeto asesorar técnica y metodológicamente a la SEGOB para la evaluación de resultados de proyectos socio-productivos en el marco del PNPSVD. El estudio consta de tres entregables: 1) Manual Metodológico de Proyectos Socio Productivos; 2) Evaluación de Proyectos Socio productivos, y 3) Guía Práctica de Proyectos Socio productivos.

Para llevar a cabo la **creación y el desarrollo de instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social**, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se continuó con el Diplomado “Prevención de las violencias e incremento de la seguridad ciudadana” de la Fundación Carlos Slim A.C., con la participación de 15 Tutores y 380 servidores públicos provenientes de 44 dependencias federales y estatales, así como ciudadanos de 58 OSC y afines a los temas en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.
- El 19 de julio se firmó el convenio de concertación de acciones entre SEGOB y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), con el que se llevaron a cabo seis jornadas de prevención social de la violencia y la delincuencia en igual número de estados,<sup>1/</sup> con el objetivo de capacitar a la población trabajadora y a sus familias en materia de prevención.
- En mayo se lanzó la Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas en el marco del PNPSVD 2017, en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la SRE y la Delegación de la Unión Europea en México. Se recibieron 71

postulaciones de 25 estados de la república, lo que dio como resultado la identificación de 11 prácticas que serán sistematizadas, categorizadas y difundidas, para su potencial réplica.

- La SEGOB y USAID lanzaron en septiembre la Convocatoria 2017 para la Sistematización, Fortalecimiento y Difusión de Buenas Prácticas para la Prevención Social de la Violencia, la cual permitirá que se puedan replicar en las entidades federativas, municipios y poblaciones afectadas por la violencia en el país.
- Para fortalecer las acciones de cooperación Sur-Sur en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en el marco del Grupo de Alto Nivel en Seguridad, se llevaron a cabo 12 talleres virtuales en materia de buenas prácticas, cultura de la legalidad, sector privado, políticas públicas, planeación estratégica, entre otros, con El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú.
  - Se brindó asistencia técnica al Gobierno de Honduras para el desarrollo de su marco jurídico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
  - Se realizaron recomendaciones a la Estrategia de Seguridad Ciudadana de Panamá; y dos acciones de capacitación presenciales en Panamá y Perú.

Con el propósito de dar **seguimiento a los mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones a través de la SHCP, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal (PF). De los realizados en 2017 se destaca lo siguiente:

- A través de la PF se desarrolló lo siguiente:
  - Se atendieron 125 requerimientos (mandamientos ministeriales, judiciales y denuncias ciudadanas), relacionados a operaciones con recursos de procedencia ilícita: 63 fueron órdenes de investigación, seis solicitudes de información, tres notificaciones, cinco órdenes de aprehensión, cuatro órdenes de localización y presentación, cuatro traslados o custodias, 22 denuncias ciudadanas y 18 apoyos a diligencias ministeriales.
  - Se ejecutaron 23 operativos institucionales e interinstitucionales que tuvieron como resultado la puesta a disposición ante el Ministerio Público de 10 personas imputadas: un jefe de grupo, dos operadores financieros y siete integrantes, lo que dio como resultado la desarticulación de cuatro células delictivas; el aseguramiento de 168 kilogramos de cocaína, 5.1 kilogramos de heroína; además de

<sup>1/</sup> Se llevaron a cabo en Los Cabos y La Paz, Baja California Sur; Playa del Carmen y Cancún, Quintana Roo; León, Guanajuato; Puebla, Puebla; Manzanillo, Colima y Tijuana, Baja California.

234,060 dólares americanos; tres armas de fuego, 15 cargadores, 5,427 cartuchos útiles y 11 vehículos, relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

– Participó en operativos como parte de los Grupos de Coordinación Operativa, integrados por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), PGR y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como las secretarías de seguridad pública, procuradurías o fiscalías estatales y autoridades municipales, con los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de la autoridad correspondiente a 74 personas relacionadas con los delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, y se desarticularon 16 células delictivas.
- Se realizaron 104 operativos institucionales e interinstitucionales, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, para prevenir y combatir delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Como resultado fueron asegurados 39,330 pesos mexicanos, 357 mil pesos colombianos, 13,030 pesos argentinos, 25,415 euros y 972,955 dólares americanos.
- Con la PGR<sup>1/</sup> se realizaron las siguientes acciones:
  - Aseguramientos ministeriales en efectivo por 15.2 millones de pesos, 5.6 millones de dólares americanos, 851 millones de pesos en cuentas bancarias en moneda nacional y 13.6 millones en cuentas bancarias en dólares americanos; 26 inmuebles y cuatro vehículos terrestres.
  - Se iniciaron 12 averiguaciones previas y se determinaron 72 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; en 14 casos se ejerció acción penal en contra de 38 personas; y se dictó auto de formal prisión a nueve; asimismo, se obtuvo sentencia condenatoria en contra de 28 personas.
  - En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se iniciaron 155 carpetas de investigación, de las cuales 13 fueron judicializadas ante el juez de control, lo que permitió la detención de 18 personas, logrando la vinculación a proceso de otras 10; asimismo se obtuvo sentencia condenatoria en contra de 13 personas.

<sup>1/</sup> Estas actividades fueron realizadas a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

## RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)<sup>1/</sup>

Concepto	2017
<b>Dinero asegurado<sup>2/</sup></b>	
Pesos mexicanos (millones)	866.2
Dólares americanos (millones)	19.2
Averiguaciones previas iniciadas	12
Carpetas de investigación iniciadas	155
Averiguaciones previas determinadas	72
Averiguaciones previas consignadas	14
Carpetas de investigación judicializadas	13
Incompetencias (averiguación previa)	22
No ejercicio de la acción penal (averiguación previa)	9
Reservas (averiguaciones previas)	19
Acumulaciones (averiguaciones previas)	8
Órdenes de aprehensión libradas (averiguación previa)	5
Procesos penales iniciados derivado de averiguación previa (por persona)	12
Procesos penales iniciados en carpeta de investigación (por persona)	10
Número de personas consignadas	38
Número de personas judicializadas	18
Sentencias condenatorias obtenidas de averiguaciones previas (por persona)	28
Sentencias condenatorias obtenidas de carpetas de investigación (por persona)	13
Total de detenidos (carpetas de investigación)	18

<sup>1/</sup> Resultados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

<sup>2/</sup> Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

– Se realizaron 755,948 análisis de operaciones financieras<sup>2/</sup> a 700 personas, de las cuales 649 son personas físicas y 51 morales; asimismo se emitieron 168 diagnósticos para diversas áreas de la Procuraduría.

- El Ministerio Público Federal inició seis averiguaciones previas conforme al sistema tradicional y dentro del SJPA se iniciaron 90 atenciones ciudadanas de las cuales 87 se elevaron a carpetas de investigación, relacionadas con la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada, delitos financieros y fiscales.
- Derivado de la investigación de delitos, se realizaron aseguramientos (numerario, cuentas, inmuebles y vehículos) por un monto aproximado de 45.6 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Las acciones se realizaron a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

- Mediante el servicio “Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero”, se logró:
  - La digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de información financiera y contable de 210 casos, equivalente a la digitalización de 2.6 millones de páginas.
  - Se generaron 1.3 millones de registros, para ser utilizados como insumos en las propias investigaciones que realiza la Unidad, así como de diversas áreas de la PGR.
- La SHCP, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), llevó a cabo lo siguiente:
  - Recibió 18.1 millones de reportes de operaciones del sector financiero y 3.9 millones de avisos de sujetos obligados del sector no financiero, con la finalidad de analizar, detectar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, cifra superior en un 4% a lo recibido en 2016.
  - Se presentaron 113 denuncias que involucran a 637 sujetos, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cifra 0.9% mayor al número de denuncias presentadas en 2016.

#### Denuncias por el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

- Durante enero de 2013 y diciembre de 2017, se presentaron 505 denuncias, es decir 308 denuncias más que las 197 formuladas entre enero de 2007 y diciembre de 2011.

- Se designaron 607 individuos y entidades en la Lista de Personas Bloqueadas de la SHCP, de estas, 156 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento, mientras que 451 fueron designadas por otros supuestos.

#### Lista de Personas Bloqueadas

- A partir de la publicación de la Reforma Financiera del 10 de enero de 2014, en la que se estableció la figura de la Lista de Personas Bloqueadas, se han bloqueado recursos por 3,667.6 millones de pesos y 29.7 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

- Se bloquearon saldos por 982.3<sup>1/</sup> millones de pesos y 2.1 millones de dólares americanos.

- Se enviaron 190 informes de retroalimentación de la siguiente manera: 109 fueron dirigidos a los órganos supervisores y 51 a los sujetos obligados del sector financiero; asimismo respecto a las actividades vulnerables, 15 informes de retroalimentación dirigidos al Servicio de Administración Tributaria y 15 a los sujetos obligados.
- Se aplicó la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, para atender 1,173 consultas de quienes realizan actividades vulnerables.
- La SHCP coordinó los trabajos del Gobierno mexicano para hacer frente a la Evaluación Mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera (GAFI) sobre el cumplimiento técnico y la efectividad del régimen de prevención y combate al lavado de dinero (LD), financiamiento al terrorismo (FT) y a la proliferación de armas de destrucción en masa (PADM), la cual dio inicio en agosto de 2016. El Informe fue adoptado el 2 de noviembre de 2017 en el marco de la Reunión Plenaria Conjunta GAFI/GAFILAT, en Buenos Aires, Argentina. Dicho informe reconoce que México tiene un régimen legal e institucional maduro de prevención y combate de LD/FT y precisa ciertas recomendaciones para robustecer la efectividad del régimen en relación a las investigaciones en la materia, el decomiso de bienes ilícitos, la supervisión de actividades vulnerables no financieras y la identificación de beneficiarios finales de activos y empresas.
- En materia normativa se emitió opinión a 13 proyectos de reforma referentes a diversas disposiciones de carácter general, entre las que destacan:
  - Al artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el DOF el 24 de febrero y el 27 de diciembre de 2017.
  - Al artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las Casas de Cambio (DOF 9-03-2017).
  - A los artículos 115 de la ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (DOF 9-03-2017).

<sup>1/</sup> Las cifras sobre montos bloqueados se encuentra sujeta a revisión, derivado de ajustes que pudieran presentar los

sujetos obligados al momento de reportar las operaciones de las personas bloqueadas.



- Al artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento (DOF 9-03-2017).
- Al artículo 95-Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los centros cambiarios, a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento (DOF 9-03-2017).
- A los artículos 212 de la Ley del Mercado de Valores (DOF 9-03-2017); y al 226 Bis, aplicables a los asesores en inversiones (DOF 6-04-2017).

A fin de **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Gobierno de la República sostuvo seis reuniones para el seguimiento a la mesa interinstitucional<sup>1/</sup> con comunidades de las etnias rarámuri y tepehuan de la Sierra Tarahumara, Chihuahua, enfocada a la atención de la problemática medioambiental y de seguridad, a fin de encontrar alternativas de solución que generen condiciones de gobernabilidad en la región, así como de protección a sus derechos humanos y colectivos.

**Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas para mejorar las condiciones de seguridad y justicia.**  
(Enero de 2013 a diciembre de 2017)

- En febrero de 2013 se logró mediante el diálogo constructivo entre autoridades estatales de Guerrero y la organización Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), la entrega de 54 presuntos delincuentes que mantenía retenidos en Ayutla de los Libres, que fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales para que se actuara conforme a la ley. Se acordó impulsar el respeto a la libre autodeterminación y como resultado en agosto de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que en esa comunidad se lleve a cabo en 2018 la elección de autoridades a través de usos y costumbres.

- Para apoyar el cumplimiento del debido proceso, mediante el Programa de Derechos Indígenas que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

Indígenas, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017 se proporcionaron 5,545 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas para el beneficio de 1,729 mujeres y 3,816 hombres, de este total, 1,575 se otorgaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, 305 más que en el mismo periodo previo, en beneficio de 483 mujeres y 1,092 hombres.

**Resultados del Programa de Derechos Indígenas**

(Enero de 2013 a diciembre de 2017)

- Se proporcionaron 5,413 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas para el beneficio de 1,686 mujeres y 3,727 hombres, de este total, 1,443 se otorgaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, 173 más que en el mismo periodo previo.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### 1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Con el propósito de **reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía con la sociedad**, el Gobierno de la República realizó acciones tendientes a promover una cultura de legalidad, justicia y orden público; para ello se estableció una coordinación efectiva entre instituciones federales, órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil. En 2017 se destacan los siguientes resultados:

- Se celebraron 4,271 reuniones regionales con cámaras empresariales, organizaciones sociales e instituciones religiosas y educativas, lo que representó 19.9% más en relación a las 3,563 reuniones realizadas en 2016, en 356 municipios (25.8% adicional a los 283 del año previo) de las 32 entidades federativas, en las que se registró la asistencia de 119,677 personas, 105.5% de aumento en comparación con las 58,235 asistentes en 2016.
- Se impartieron 91 talleres en los que participaron 10,038 personas; siete foros universitarios que contaron con la asistencia de 1,747 estudiantes; 18 Ferias Escolares por la Seguridad a las que asistieron 8,931 estudiantes de primaria y secundaria, además de 1,324 padres y madres de familia y 265 profesores.

<sup>1/</sup> Participan la SEGOB, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el gobierno estatal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- Se brindó capacitación a 327 personas en 13 cursos del programa “Formadores Sociales por la Seguridad”, mismas que realizaron 154 réplicas de los talleres “Factores de Protección en el Uso de Medios Electrónicos y Prevención de Trata de Personas”, en beneficio de 28,194 asistentes.
- Las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial celebraron 146 eventos (49% más en relación con los 98 celebrados en 2016) en 58 municipios (75.8% más que los 33 del año previo), de 23 entidades federativas (dos más que en 2016), lo que representó la participación de 3,969 asistentes (30.4% más que los 3,044 participantes en 2016), entre funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno e integrantes de diversas organizaciones en los que se analizaron los temas de seguridad pública, autotransporte federal, extorsión, secuestro, delitos electrónicos, atención migratoria, reducción de riesgos y prevención de delitos.
- A través de la División de Gendarmería de la PF, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se realizaron 254,165 acciones táctico-operativas en 28 entidades federativas;<sup>1/</sup> que permitieron la puesta a disposición de 1,803 personas ante la autoridad competente, así como 2,615 personas por faltas administrativas, la recuperación de 973 vehículos con reporte de robo, el aseguramiento de 964 automotores relacionados con la comisión de diversos delitos, la recuperación de 1 millón de litros de hidrocarburo y la localización de 108 tomas clandestinas, la erradicación de dos plantíos de amapola y dos de marihuana, además del aseguramiento de más de 1.6 toneladas de marihuana.
  - Se efectuaron 35,465 acciones de proximidad social en las 32 entidades federativas para la prevención del delito y el fortalecimiento de la vinculación social como: visitas a escuelas, actividades culturales, conferencias y reuniones con diferentes sectores de la sociedad.
  - Se llevaron a cabo 2,343 reuniones de vinculación empresarial, 1.3% más en comparación con las 2,312 realizadas en 2016, con los sectores agrícola, ganadero, pesquero, petroquímica, turismo, comercial

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

y de transporte, para evitar la afectación de los ciclos productivos y de servicios.

- Se incrementó en 26% las pláticas y talleres impartidos en escuelas, empresas, asociaciones e institutos, al pasar de 3,577 en 2016 a 4,500 en 2017; y los foros realizados con instituciones federales, estatales y municipales para la prevención de delitos, pasaron de 142 a 251, respectivamente (77% más), lo que incrementó en 27% la participación de personas, al pasar de 287,497 en 2016 a 364,969 en 2017.
- Se apoyó en la disseminación de Prealertas y Alertas AMBER, lográndose la localización de 74 menores de edad.

#### **Consolidación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, 2014-2017**

Desde su creación el 22 de agosto de 2014 y hasta diciembre de 2017, la Gendarmería realizó 602,166 acciones táctico-operativas, en 31 entidades federativas.<sup>1/</sup> Asimismo, participó en 89,462 acciones de proximidad social, destacando pláticas, talleres y conferencias sobre prevención del delito en escuelas, encuentros con personas empresarias y diversos sectores sociales para brindar orientaciones y conocer sus necesidades en materia de seguridad.

Mantuvo vínculos con el sector empresarial y con la comunidad en general, registrando 5,167 reuniones con diferentes participantes de sectores económicos, y 9,181 reuniones con instituciones no gubernamentales, padres y madres de familia, líderes comunitarios y autoridades educativas, entre otros.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que publica trimestralmente el INEGI, a diciembre de 2017, el 71.2% de la población de 18 años y más que manifestó identificar a la Gendarmería, calificó su desempeño como efectivo en sus labores de prevención y combate a la delincuencia.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- A través de la División de Gendarmería, en el marco de la Misión Ambiental, y con el propósito de salvaguardar los recursos naturales y contribuir al cumplimiento de la normatividad, se destacan las siguientes acciones:
  - Se implementaron ocho operativos en contra de la tala clandestina en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Protectora de Bosques del Estado de México, lo que dio como resultado la detención de personas, el

aseguramiento de vehículos y madera, y el desmantelamiento de aserraderos.

- Se participó en el “Operativo Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado”, desde el 15 de febrero de 2017 en Baja California con el objetivo de reforzar la seguridad y detener las actividades de pesca, extracción ilegal y tráfico nacional e internacional de especies marinas protegidas. Como resultado del operativo se detuvo a 30 personas; se aseguraron 11 vehículos con reporte de robo; dos toneladas de camarón; 19 escamas de totoaba y 214 envoltorios de diversos narcóticos.
- El 31 de octubre, se firmó un convenio de colaboración con la UNAM, el cual sentó las bases para la creación del primer laboratorio de vida silvestre forense ambiental, que será referente en Iberoamérica en materia de investigación sobre el tráfico de especies en peligro de extinción.

Con la finalidad de implementar acciones para mejorar las condiciones de seguridad pública y **establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad**, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017:

- El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), celebró dos sesiones, la XLII y la XLIII, el 30 de agosto y el 21 de diciembre, respectivamente. Se aprobaron 32 acuerdos, de los cuales destacan:
  - Acuerdo 03/XLII/17. Aprobación del Modelo Óptimo de la Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales, el cual se conforma de 10 indicadores.
  - Acuerdo 04/XLII/17. Aprobación de la elaboración de una plataforma que permita homologar e interconectar las bases de datos de violencia de género, bajo la coordinación de SEGOB y con participación de PGR.
  - Acuerdo 09/XLII/17. Fortalecimiento, por parte de las entidades federativas, de las capacidades de las unidades o fiscalías especializadas en la prevención, sanción y erradicación de delitos en materia de trata de personas.
  - Acuerdo 03/XLIII/17. Aprobación de acciones para prevenir y atender la violencia generada por el uso de armas de fuego, las cuales se llevarán a cabo en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil.
  - Acuerdo 06/XLIII/17. Aprobación del Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 911.
  - Acuerdo 07/XLIII/17. Que las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno establezcan los mecanismos de coordinación

necesarios para implementar las acciones que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) celebró dos asambleas plenarias, cuatro sesiones extraordinarias nacionales (tres fueron por medios electrónicos y una presencial), así como 10 reuniones regionales. De igual manera, se llevó a cabo una reunión nacional conjunta con la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública. Destacan los siguientes acuerdos y acciones:
  - Se analizó la propuesta de reforma constitucional en materia de intervención de telecomunicaciones y delincuencia organizada, así como adecuaciones a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (DOF 26-06-2017). Asimismo, se acordó crear un instrumento para atender el tratamiento de fosas comunes y establecer un mecanismo para el intercambio de información con la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).
  - En colaboración con el SESNSP, se realizó la prueba piloto del Informe Policial Homologado (IPH) en seis entidades federativas del país.<sup>1/</sup>
  - Se aprobaron los siguientes protocolos de actuación: para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género; el Homologado para la Investigación del Delito de Tortura; de Actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la actualización del Nacional de Primer Respondiente. Asimismo, se presentó el Nuevo Modelo Homologado de Procuración de Justicia.
- La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebró tres reuniones nacionales y 10 regionales. Destacan los siguientes acuerdos y acciones:
  - Fortalecer el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). En cumplimiento al acuerdo 09/XXXVIII/15 del CNSP, se determinó que la Red Nacional de Interconexión de Plataforma México (PM) será el medio de información entre los Centros Penitenciarios y el RNIP; se acordaron las adecuaciones para dar cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal, y se conformó un Grupo de Trabajo para la Generación de Inteligencia Penitenciaria.

<sup>1/</sup> Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Querétaro, Nuevo León y Veracruz.

- Fortalecer y homologar un esquema para garantizar los derechos humanos de los policías, así como establecer la normatividad para reforzar las instituciones policiales y las condiciones de su personal.
- Desarrollar modelos biométricos y balísticos para obtener elementos para generar inteligencia y propiciar la investigación y el análisis a fin de dar certeza a la investigación policial.
- Se aprobó el Programa de Trabajo para la Implementación del Modelo de Réplica de Información de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) 911.
- La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario celebró dos reuniones nacionales, 10 regionales, así como el Primer Encuentro Latinoamericano de Sistemas Penitenciarios, en las que se destacan los siguientes acuerdos y acciones:
  - En cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal, y con el objetivo de armonizar y uniformar la operación de los centros penitenciarios, se aprobaron 19 protocolos, los que sumados a los protocolos aprobados anteriormente, suman 44 protocolos.
  - Instalación del Subcomité de Interoperabilidad y Sistemas con el objetivo de generar inteligencia estratégica, táctica y operativa basada en la información del RNIP.
  - La Academia Nacional de Administración Penitenciaria obtuvo de la SEP el Registro como Institución Educativa, con lo que podrá impartir la Licenciatura en Custodia Penitenciaria y la de Carrera Técnico Superior Universitario en Custodia Penitenciaria.
- Por su parte, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal llevó a cabo dos reuniones nacionales en las que destacan los siguientes acuerdos:
  - Promover la adecuada implementación del nuevo formato del IPH.
  - Implementar acciones para que los elementos de seguridad pública de los municipios de México cumplan con los requisitos para obtener el Certificado Único Policial (CUP).
  - Consolidar el Servicio Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia 911 en los municipios, atendiendo el modelo único de despacho y atención, la difusión de la imagen y el fortalecimiento de las capacidades de respuesta.

- El Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR) se reunió con las autoridades de las entidades federativas, a fin de instrumentar acciones y estrategias de seguridad más eficaces en las cinco regiones del país.
  - Se llevaron a cabo 13 reuniones especiales y 758 reuniones de grupos de coordinación, en las que se atienden problemáticas específicas que pueden afectar la tranquilidad y seguridad de las personas.
  - A través del CISEN se promovió el desarrollo de flujos de información con las instancias de los tres niveles de gobierno, a partir de las reuniones regionales del GSGR con los gobernadores de las diferentes regiones en que se dividió el país, para atender los problemas de inseguridad.

#### Reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República llevó a cabo 104 reuniones, de las cuales 49 fueron regionales y 55 especiales, con los gobiernos de las entidades federativas.

- El Gobierno de la República a través de la PF y en coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, realizó acciones táctico-operativas en las entidades federativas donde las autoridades locales solicitaron su apoyo para reforzar la seguridad. Se obtuvieron los siguientes resultados:<sup>1/</sup>

#### RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Continúa)

**Estrategia de Seguridad Tamaulipas.** El Gobierno de la República con el propósito de reducir la delincuencia, en coordinación con el gobierno estatal, realizó las siguientes acciones:

- Efectuó la detención de 693 personas imputadas por la comisión de algún delito, 567 del fueron común y 126 del fuero federal.
- Recuperó 627 vehículos con reporte de robo y aseguró 727 más relacionados con algún tipo de delito, así como 140 armas: 99 largas y 41 cortas, una granada, 514 cargadores, 29,023 cartuchos. También, se aseguró 871.2 kilogramos de marihuana, 97.9 kilogramos de cristal y 19.4 kilogramos de cocaína. Así como casi 3 millones de pesos y 17,315 dólares.
- Recorrió 7 millones de kilómetros, se brindó ayuda al público y se realizaron 8,111 consultas de personas y 123,067 de vehículos en el sistema de PM.

<sup>1/</sup> Se incluyen los resultados, tanto de operativos coordinados como específicos. Los detenidos incluyen en flagrancia y por mandamiento judicial o ministerial. Cifras preliminares y sujetas a cambios, debido a posibles alcances de información.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Continuación)

- Derivado de las actividades de prevención y disuasión del delito puso a disposición a 220 personas como presuntos delincuentes, aseguró 232 vehículos con reporte de robo, 10 kilogramos de marihuana, 10.7 kilogramos de cocaína, 24 kilogramos de cristal, 194 mil pesos, 31 armas cortas y largas, 16,805 cartuchos útiles y 22,700 litros de gasolina.
- El homicidio doloso decreció 20.8% con relación a 2012.
- El robo total disminuyó 32.4% respecto a 2012. Dentro del delito de robo se registraron disminuciones en: robo a transeúnte (70.6%), robo de vehículo (40.4%), robo a casa habitación (36.3%) y robo a negocio (17.2 por ciento).
- El secuestro disminuyó 9.7% en relación con 2016. Por su parte, el delito de extorsión se redujo 19.1% con respecto a 2013.

**Juntos por el Estado de México.** Para apoyar al gobierno estatal en el combate a la delincuencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Efectuó la detención de 2,511 personas imputadas por la comisión de delitos, 2,021 del fuero común y a 490 por delitos del fuero federal, de éstos, seis pertenecían a diferentes organizaciones delictivas.
- Recuperó 2,473 vehículos con reporte de robo y aseguró 1,567 vinculados con algún tipo de delito, así como 223 armas: 27 largas y 196 cortas, 164 cargadores, 10,224 cartuchos útiles, dos granadas y 9.4 millones de pesos y 14,045 dólares. También se aseguró 721.6 kilogramos de marihuana, 39 kilogramos de cocaína, un kilogramo de cristal, 0.5 kilogramo de metanfetamina, 0.3 kilogramos de heroína, 15 kilogramos de otras drogas y se destruyó un plantío de amapola.
- Patrulló 10.7 millones de kilómetros, brindó ayuda a la población 464,719 veces, y llevó a cabo 93,305 consultas de personas y 254,826 de vehículos en el sistema de PM.
- Puso a disposición a 992 personas por la presunta comisión de algún delito, aseguró 1,253 vehículos con reporte de robo, 1 toneladas de marihuana, 85.2 kilogramos de cocaína, 3.4 kilogramos de cristal, 10,507 piezas de pastillas psicotrópicas, 69 armas cortas y largas, y 10,696 cartuchos útiles; 184.5 mil litros de diésel, 83.5 mil litros de gas licuado de petróleo (LP), y 226,800 litros de gasolina.
- Los homicidios dolosos se redujeron 4.2% con relación a 2012.
- Las denuncias por robo total se redujeron 9.3% en comparación a 2012. Dentro del delito de robo se registraron disminuciones en robo a casa habitación (32.1%), robo a transeúnte (13.8%) y robo de vehículo (11.6 por ciento).

**Operativo Coordinado Michoacán.** Con la finalidad de devolver el orden, la paz y la tranquilidad, en coordinación con el gobierno del estado se realizaron las siguientes acciones:

- Efectuó la detención de 638 personas imputadas por la comisión de delitos, 524 del fuero común y a 114 por delitos del fuero federal.
- Recuperó 795 vehículos con reporte de robo y aseguró 572 vinculados con algún tipo de delito, así como 96 armas: 19 largas y 77 cortas, 3,321 cartuchos útiles, 163 cargadores, y 2,251,629 pesos.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Continuación)

- Aseguró 1.9 toneladas de marihuana, 143.7 kilogramos de cristal, 109.1 kilogramos de metanfetaminas, 230.6 kilogramos de otras drogas (anfetaminas, hachís, semilla de marihuana) y se erradicaron cuatro plantíos de marihuana.
- Mediante el recorrido de 5.8 millones de kilómetros brindó 727,388 ayudas al público. Realizó 11,090 consultas de personas y 99,034 de vehículos en el sistema de PM.
- Puso a disposición a 285 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguró 375 vehículos con reporte de robo, 4.8 toneladas de marihuana, 28.8 kilogramos de cristal, 55,400 pastillas psicotrópicas, 42 armas cortas y largas, 2,449 cartuchos útiles y 85,400 litros de gasolina.
- Se registraron reducciones de 38.2% en robo a negocio, 29.1% en robo a casa habitación y 6.5% en robo de vehículo, respecto a 2012.
- El secuestro disminuyó 78.5% en comparación a 2012.
- El delito de extorsión disminuyó 93.9% respecto a 2012.

**Operativo Guerrero Seguro.** Con la finalidad de prevenir, disuadir, salvaguardar y combatir a la delincuencia organizada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Detuvo a 996 personas imputadas por la comisión de delitos, 830 del fuero común y 166 del fuero federal.
- Recuperó 668 vehículos reportados por robo y aseguraron 635 vinculados con algún delito.
- Aseguró 171 armas: 46 largas y 125 cortas, 11,584 cartuchos útiles, cuatro granadas, 404 cargadores, 354,305 pesos, 1.2 kilogramos de cocaína, 846.7 kilogramos de marihuana, 1.8 kilogramos de heroína y 105.1 kilogramos de otras drogas (goma de opio, crack, semillas de amapola y pasta base). También, erradicaron 441 plantíos de amapola y tres de marihuana.
- Detuvo a un líder y seis presuntos integrantes de diferentes organizaciones delictivas.
- La incidencia delictiva total decreció 18% respecto a 2012.
- Los secuestros registraron una caída de 58.2% respecto a 2012.
- El delito de robo para 2017 disminuyó 32% con relación a 2012. Dentro del delito de robo se registraron disminuciones en robo a transeúnte (38.7%), robo de vehículo (14.5%), robo a casa habitación (47.6%) y robo a transportista (100 por ciento).
- Con respecto a 2016, la incidencia delictiva disminuyó 10.3%, los secuestros 4.2%, y las extorsiones 12.1 por ciento.
- El delito de robo para 2017 descendió 11.4% con respecto a 2016. Dentro del delito de robo destaca la reducción de robo a casa habitación (15.3 por ciento).

**Operativo Laguna Segura.** El Gobierno de la República a través de la SEDENA y la PF en acuerdo con los gobiernos de Coahuila y Durango, puso en marcha este operativo con los siguientes resultados:

- Efectuó la detención de 262 personas imputadas por la comisión de delitos, 232 del fuero común y a 30 por delitos del fuero federal.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Continuación)

- Recuperó 117 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 226 vinculados con algún tipo de delito, así como 11 armas: dos largas y nueve cortas, 4.4 toneladas de marihuana, 5.4 kilogramos de cristal, 0.4 kilos de cocaína, 2,064 cartuchos útiles y 26,470 pesos.
- En la Comarca Lagunera, las denuncias por el delito de extorsión disminuyeron 67.9% en relación con 2012.
- Los homicidios dolosos descendieron 79.3% con respecto a 2012.
- El delito de robo se redujo 37.6% con relación a 2012. Destacan las disminuciones de robo de vehículo (82.8%), robo a transportista (84.6%), robo a transeúnte (54.6%), robo a negocio (29.7%) y robo a casa habitación (6.3 por ciento).
- El secuestro disminuyó 16.7% respecto a 2012, al pasar de 18 a 15 denuncias.
- Disminuyeron las denuncias de extorsión en un 67.9% con respecto a 2012.

**Operativo Especial Jalisco.** Con la finalidad de reducir la violencia ejercida por el crimen organizado en Jalisco, Colima y Guanajuato, el Gobierno de la República, reporta los siguientes resultados:

- Efectuó la detención de 2,351 personas imputadas por la comisión de delitos, 1,766 del fuero común y 585 por delitos del fuero federal.
- Aseguró 237 armas: 53 largas y 184 cortas, 3,247 vehículos con reporte de robo y 3,068 vehículos por otros delitos, 348 cargadores, ocho granadas y 26,947 cartuchos útiles, 4.3 millones de pesos y 561,360 dólares.
- Aseguró 373.2 kilogramos de cocaína, 112.8 kilogramos de cristal, 0.2 kilogramos de heroína, 13.9 toneladas de marihuana, 34.1 kilogramos de metanfetamina, 110.6 kilogramos de otras drogas (anfetaminas, hachís, peyote, piedra base, semilla de marihuana) y se erradicaron 25 plantíos de marihuana.
- Detuvo a cinco personas por la presunta comisión de delitos (dos operadores financieros, un coordinador operativo y dos integrantes de organizaciones delictivas).
- El delito de secuestro disminuyó 76.7% con relación a 2012.
- Las denuncias de extorsión disminuyeron 43.4% respecto a 2012.

**Operativo Especial Tierra Caliente.** Para desarticular las organizaciones delictivas en 36 municipios de Guerrero, Michoacán, estado de México y Morelos, se reportan los siguientes resultados:

- Efectuó la detención de 77 personas presuntamente relacionadas con la comisión de delitos, 65 del fuero común y 12 por delitos del fuero federal.
- Recuperó 81 vehículos con reporte de robo y aseguró 58 más relacionados con algún tipo de delito, seis armas cortas, así como 507.4 kilogramos de marihuana, 1.9 kilogramos de heroína, un kilogramo de cocaína, cinco cargadores y 57 cartuchos útiles.
- Patrulló 3.4 millones de kilómetros, con lo que se brindó ayuda a 95,291 personas usuarias de la red carretera federal. Asimismo, realizó 3,900 consultas de personas y 136,885 de vehículos en el sistema de PM.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Concluye)

- Puso a disposición a 184 personas por la presunta comisión de algún delito y aseguró 177 vehículos con reporte de robo, 0.9 toneladas de marihuana, un kilogramo de cocaína, 11 armas cortas y largas, 203 cartuchos útiles, 3,700 litros de gasolina, y 94,200 litros de gas LP.
- El delito de homicidio doloso disminuyó 12% con respecto a 2012.
- Las denuncias por el delito de secuestro mostraron una disminución, de 33.3% respecto a 2012.
- El delito de robo total cayó 22.1% en relación a 2012. Dentro del delito de robo destacan las disminuciones de robo a transeúnte (31.8%) y robo a casa habitación (25 por ciento).

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Para alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, el Gobierno de la República a través de la CONASE, durante 2017 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Participó en el VII Congreso Internacional de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión en Cartagena de Indias, Colombia, donde se realizó la firma del Acuerdo Interinstitucional por el que se crea la Comunidad Internacional Policial Contra el Secuestro y la Extorsión que tiene como propósito generar mecanismos eficientes en materia de información en las investigaciones de secuestro y extorsión bajo instancias de cooperación y coordinación multilateral.
- Se llevaron a cabo las reuniones 21a. y 22a. del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Secuestro el 18 y 19 de mayo y el 7 y 8 de noviembre, respectivamente, en las que se derivaron diversas propuestas estratégicas para la vinculación con el Sistema Penitenciario, plan de búsqueda y los avances en la Estrategia Nacional Antisecuestro.
- Derivado de las reuniones de concertación de enero a marzo, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto, se otorgó a las 32 Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) 412.2 millones de pesos, que se destinan para los programas de capacitación especializados de certificación, así como para la adquisición de equipo y servicios necesarios para su operación.
- Se concretó el esquema de vinculación entre los Centros de Coordinación, Comando, Control y Comunicaciones (C4/C5) y las UECS, mediante la Primera Reunión Nacional C4/C5 y el Encuentro Nacional de Cartografía 2017 realizados en la Ciudad

de México (16 de mayo) en donde se plantearon los esquemas de coordinación entre las dependencias, así como la propuesta de creación de una Unidad de Análisis de Monitoreo y de incidencia para la Prevención del Secuestro en cada C4/C5 vinculada con cada una de las UECS.

- Durante 2017 respecto a 2016, las entidades que mostraron una disminución mayor en las denuncias por secuestro fueron: Yucatán (100%), Nayarit (66.7%), Sonora (60%), Guanajuato (50%), Coahuila (38.1%), México (35.4%), Tamaulipas (18.1%), Tabasco (15.3%), Baja California (14.3%) y Guerrero (13.9 por ciento).
- Inclusión del Curso Especializado para Unidades Especializadas en Combate al Secuestro dentro del Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la certificación del personal de las UECS.
- Se capacitó a 79 policías de investigación, 21 Agentes del Ministerio Público y cuatro Peritos lo que dio un total de 104 servidores públicos adscritos a las UECS.
- El Gobierno de la República instrumentó acciones encaminadas a prevenir y combatir los delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. Durante 2017, la PF obtuvo los siguientes resultados:
  - Liberó a 312 víctimas de secuestro, detuvo a 133 presuntos secuestradores y se desarticularon 20 bandas dedicadas a este delito.
  - Recibió 477 denuncias por el delito de secuestro de las cuales se concluyeron el 96.4% (460). El resto se encuentran en proceso de atención.
  - Admitió 544 denuncias por el delito de cobro de piso de las cuales se concluyeron 239. El resto se encuentran en proceso de atención.
  - Detuvo a 25 personas por la presunta comisión de un delito y se desarticuló a cuatro organizaciones dedicadas a la extorsión.
  - Atendió 46 casos y 12 denuncias ciudadanas del delito de trata de personas; asimismo logró el rescate de 119 víctimas. Desarticuló 14 organizaciones delictivas y detuvo a 116 personas imputadas.
- Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas usuarias de las carreteras federales y zonas de jurisdicción federal, a través de la PF se implementaron operativos en coordinación con

autoridades estatales y municipales. En 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El número de asaltos registrados en la red carretera federal fue de 434.
- El número de accidentes se redujo en 5.4%, al registrarse 12,567 en 2016 contra 11,883 en 2017, como resultado de las campañas de prevención, así como de la realización de operativos.
- Se observó una disminución de 20.3% de personas lesionadas respecto al 2016, al pasar de 11,175 a 8,903.
- Se puso a disposición de la autoridad a 13,447 personas. Asimismo, se aseguraron 14,302 vehículos con reporte de robo y se puso a disposición 12,559 relacionadas con algún delito.

#### SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS Y ZONAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2016-2017

Concepto	2016	2017 <sup>1/</sup>	Variación % anual
Asaltos total <sup>1/</sup>	388	434	11.9
Accidentes	12,567	11,883	-5.4
Lesionados	11,175	8,903	-20.3
Fallecidos	3,375	2,914	-13.7.0

<sup>1/</sup> Incluye asalto a vehículos particulares, de carga, de pasajeros, negocios, casetas de peaje, gasolineras y peatones, entre otros.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad.

- En colaboración con Petróleos Mexicanos, realizó acciones táctico-operativas contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades, aseguró 20.1 millones de litros de diversos hidrocarburos, entre los que destacan: 6 millones de litros de diésel, 654 mil litros de combustible, 5.7 millones de litros de gasolina; 1.3 millones de litros de gas LP; 243 mil litros de petróleo, 136 mil litros de turbosina y 6.1 millones de litros de otros hidrocarburos, así como el aseguramiento de 392 tomas clandestinas.
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las 32 entidades federativas en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema de justicia penal, en el marco de la cooperación con los Estados Unidos de América, a través de Iniciativa Mérida, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se capacitó a 4,942 funcionarios de los tres órdenes de gobierno, mediante 12 cursos, en materia de Supervisor de Primera Línea, Formación de Instructores y Desarrollo de Habilidades Básicas para

- el Policía, Diseño de Cursos Presenciales, Impartición de Cursos Presenciales, Actualización para Perito Forense en el Sistema de Justicia Penal, entre otros.
- Se donaron 24 simuladores de tiro (fijos y portátiles) a 15 entidades federativas.<sup>1/</sup>
  - Mediante el proyecto de donación "Equipamiento Tecnológico de Salas de Oralidad" (Fase II), se instalaron 112 salas de oralidad en 18 entidades federativas.<sup>2/</sup> Respecto al proyecto de donación "Tecnología de Información e Infraestructura de Comunicaciones", se equipó a 100 operadores del Sistema de Justicia Penal, de las 32 entidades federativas.
  - El 1 y 2 de junio, se realizó en la Ciudad de México la 1a. Reunión Nacional de Academias de Seguridad Pública e Institutos de Formación Policial, con el objetivo de generar un espacio para el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas de temas vinculados a la seguridad pública, con la finalidad de estandarizar procesos y lograr una mejor coordinación respecto a la profesionalización policial.
  - Se realizó el IV Congreso Internacional de Control de Confianza, el 4 y 5 de diciembre, al que asistieron 504 personas adscritas a los Centros Estatales de Control de Confianza.
  - A través de SESNSP se impulsó la capacitación de 274,450 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, mediante la impartición de 3,161 cursos que fueron financiados con recursos federales: 774 de formación inicial (para aspirantes o elementos en activo), y 2,387 de formación continua (actualización, especialización y alta dirección).

#### Capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública

- Con el propósito de aumentar la eficacia en el combate de los delitos de mayor impacto social, del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, se capacitaron a 834,768 elementos de las instituciones de seguridad pública del país, a través de 10,626 cursos (2,045 de formación inicial y 8,581 de formación continua) que fueron validados y financiados con recursos federales.

<sup>1/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con la finalidad de promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, el Gobierno de la República transfirió mediante un fondo y un subsidio, recursos financieros a entidades federativas y municipios:

#### FONDO Y SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2017

- El presupuesto aprobado, en el ejercicio fiscal 2017, para la seguridad pública de los estados y la Ciudad de México ascendió a 9,022.5 millones de pesos, de los cuales 6,989.5<sup>1/</sup> millones de pesos corresponden a la aportación federal y 2,033 millones de pesos a la participación estatal. Al 31 de diciembre de 2017, las entidades federativas recibieron la totalidad de los recursos federales convenidos, los cuales fueron entregados en 10 ministraciones mensuales de enero a octubre.
- En conjunto, las entidades federativas al 31 de diciembre ejercieron 6,429.7 millones de pesos del financiamiento conjunto (aportación federal más la participación estatal).
- Respecto al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), se aprobaron recursos por 5 mil millones de pesos para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.
- Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México recibieron 4,935.3 millones de pesos<sup>2/</sup> a través de dos ministraciones de recursos federales, lo que representa el 100% del total convenido.

<sup>1/</sup> El PEF 2017 contempla 7 mil millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), de los cuales 0.15% (10.5 millones de pesos) se deberán transferir para fiscalización y evaluación del desempeño con base en la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF 2017 y transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establezca la SHCP.

<sup>2/</sup> Incluye importe de Bolsa de Recursos Concursables por un total de 43.9 millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Con el propósito de fortalecer a los cuerpos de seguridad y justicia, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se renovó la acreditación de 23 Centros de Evaluación y Control de Confianza, con lo cual 38 centros (35 estatales y tres federales) mantienen su acreditación vigente y pueden emitir los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública. Para ello, se realizaron 29 verificaciones in situ.
  - El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) del SESNSP, a través de 13 acciones de



homologación de conocimiento atendió a 412 servidores públicos de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Federación y las entidades federativas.

- En seguimiento al Acuerdo 11/XXXIX/15 del CNSP, se diseñó el Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), el cual se enmarca en la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Además, se capacitaron 97 personas de los CECC y del CNCA como evaluadores de competencias y se certificó a 26, adscritas a los CECC y 24 al CNCA.
- Los CECC realizaron 157,655 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de las instituciones de seguridad pública estatales y 39,415 evaluaciones a personal de las instituciones de seguridad pública federales.
- A diciembre de 2017, se mantuvo el avance estatal en 98% de personal evaluado, 87% de personal aprobado y 78% de personal aprobado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 99% de personal evaluado, 92% de personal aprobado y 83% de personal aprobado vigente.

Con el fin de **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad**, durante 2017 el Gobierno de la República realizó diversas acciones entre las que destacan:

- Se optimizaron y fortalecieron los sistemas y bases de datos de la PM, para contribuir con el intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia para apoyar las acciones de prevención, combate al delito e investigación policial.
  - Se contó con más de 149 millones de nuevos registros en la PM, alcanzando la cifra de 286 millones de registros desde 2012, que representa un crecimiento de más de 58.2%, al pasar de 491 millones a 777 millones en 2017, lo que corrobora la constante integración de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, que sirven de apoyo a la operación policial en el país.
  - Se integraron 2.3 millones de Informes Policiales Homologados, por parte de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de las entidades federativas, así como de la SEDENA, PGR y PF.

- Se integraron más de 200 mil denuncias del Registro de Vehículos Robados y Recuperados, con lo que se acumularon 3.4 millones de registros en la base de datos, por lo que se obtuvo una recuperación de vehículos global de 36.1 por ciento.
- Se integraron más de 6.2 millones de registros en la base de datos de licencias de conducir, de las cuales 5.4 millones son vigentes.
- El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública cuenta con 762,849 elementos activos, de los cuales, 580,703 corresponden a seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y 182,146 son de empresas de seguridad privada.
- Se tienen registradas 572 mil armas oficiales en el Registro Nacional de Armamento y Equipo, asimismo se logró depurar y actualizar la información contenida en las bases de datos hasta alcanzar 98.3% de coincidencia con el Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la SEDENA.

## REGISTROS BIOMÉTRICOS

(Datos acumulados)

Concepto	2016	2017	Var. %
Huellas Dactilares	8,304,940	8,714,060	4.9
Registro de palmas	2,341,415	2,609,806	11.5
Fragmentos de huellas	746,830	821,513	10.0
Registro de voces	533,854	672,484	26.0
Acervo de fotografías	1,116,526	1,187,924	6.4

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- Se incrementó en 16.1% los sitios conectados, en apoyo a la operación de las instituciones policiales (En 2015 se tenían 782 sitios a la Red Nacional de Telecomunicaciones y en 2017 se cuenta con 908 sitios conectados).
- En cumplimiento a los Acuerdos del CNSP y la CNPJ, se concluyó la transición hacia la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas, que permitió consolidar una serie histórica de incidencia delictiva a partir de enero de 2015, la cual se constituirá en la estadística oficial a partir de 2018. Esto fue posible gracias a la capacitación que durante 2016 y 2017 las entidades federativas realizaron a cerca de 9 mil agentes del ministerio público que participan en el registro y clasificación de los delitos, así como al ajuste de los sistemas informáticos, lo que permitió elevar la calidad de la información delictiva suministrada al Sistema Nacional de Seguridad Pública a publicar en 2018.

**Características y ventajas de la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas**

- Clasificación de los delitos más amplia y mejor estructurada
  - Incrementa en 2.4 veces las categorías de delitos (al pasar de 22 a 53), dentro de las que destacan: narcomenudeo; violencia familiar; violencia de género; abuso sexual; hostigamiento sexual; incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar; feminicidio; corrupción de menores; trata de personas; medioambientales, y falsificación.
  - Se alinea a la estadística nacional oficial, al sincronizarse a la Norma Técnica del INEGI, la cual es una clasificación estructurada, estandarizada, consistente y compatible a nivel nacional e internacional.
- Mayores atributos de la información
  - La información sobre víctimas se presenta de manera desagregada por sexo y dos grandes grupos de edad: menores y mayores de 18 años.
  - Ofrece una mayor precisión en la información, ya que establece la forma de comisión del delito (dolo y violencia), y los elementos de la comisión (con arma blanca, con arma de fuego, en accidente de tránsito, entre otros).

- Respecto al establecimiento de un número único de atención de llamadas de emergencia (911) a nivel nacional, en 2017 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

**Implementación de un número único para la atención de llamadas de emergencias a nivel nacional (911)**

- El 16 de enero de 2017, en Toluca, estado de México, el Gobierno de la República realizó el acto oficial de lanzamiento del Número Único de Emergencias 911, con la presencia de los gobernadores, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y representantes de la sociedad civil, así como autoridades del Ejecutivo Federal y del Instituto Nacional de Telecomunicaciones. Este número único opera en las 32 entidades federativas en los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que funcionan a nivel nacional, de enero a diciembre recibió un total de 112.4 millones de llamadas.

- Entró en operación el 911 a nivel nacional y en marzo inició el servicio de ubicación automática del origen de las llamadas para teléfonos fijos en el segundo grupo,<sup>1/</sup> así como la georreferenciación automática

<sup>1/</sup> El segundo grupo está conformado por: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guerrero,

de teléfonos celulares para las entidades de la primera etapa.

- En octubre se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y se firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud para el fortalecimiento del modelo de atención de urgencias médicas.

Entre las acciones para **orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas**, durante 2017, a través de la PF se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se capacitó a 4,095 servidoras y servidores públicos a través de 5,040 cursos en materia de transparencia, relativas a las siguientes temáticas: Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Metodología para la valoración y disposición documental, entre otros.
- Se capacitó al personal con cargo de nuevo ingreso y a los que se asignó cargo en los cursos establecidos por el INAI, por lo que se obtuvieron los refrendos de reconocimiento de "Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados en Materia de Transparencia".<sup>2/</sup>
- Recibió 1,295 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron concluidas 1,250 y 45 están en proceso. Se declaró la inexistencia en 178 casos y se confirmó la clasificación de reserva o confidencialidad en 48, lo que representa un porcentaje de 82.6% de apertura para transparentar la rendición de cuentas.

Con el propósito de **promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva**, se generaron las condiciones físicas y sanitarias para que las personas privadas de la libertad cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. Durante 2017 destacan las siguientes acciones:

Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> El reconocimiento se otorga cada año a los sujetos obligados que cumplieron con los objetivos y metas de capacitación señalados por el INAI en materia de transparencia, acceso a la información pública y temas relacionados.

- Para garantizar condiciones de gobernabilidad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), se destaca lo siguiente:
  - Se efectuó 2,821 operativos de supervisión y revisión en todos los CEFERESO, en los que se aseguraron 17,127 objetos prohibidos.
  - Se realizó la rotación de 46,078 personas privadas de la libertad para mantener la gobernabilidad y orden al interior de los centros federales.
- En el marco del impulso de las acciones para reubicar a las personas privadas de la libertad, de acuerdo con la ley aplicable en la materia, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes actividades:
  - Se realizaron 3,769 traslados de la población penitenciaria: de penales estatales a algún CEFERESO 1,161 personas privadas de la libertad (de alto riesgo institucional), en apoyo a 30 entidades federativas.
  - Se efectuaron 1,860 traslados interinstitucionales, 615 traslados de CEFERESO a centros estatales y un traslado a prisión domiciliaria.
  - En cumplimiento a los tratados internacionales que México tiene sobre ejecución de sentencias penales, celebrados con diversos países, llevó a cabo 132 traslados internacionales, tanto de connacionales como extranjeros.
  - Se llevaron a cabo otros 1,171 traslados realizados por otras autoridades federales. Lo que hace un total de 4,940 traslados.
- Se realizaron obras de construcción y rehabilitación de instalaciones del Sistema Penitenciario Federal, entre las que destacan:
  - Concluyeron las obras complementarias y construcción de dormitorios en el CEFERESO No. 2 “Occidente”, mejorando las condiciones de habitabilidad y operación para 600 elementos de seguridad, guardia y custodia.
  - Finalizaron los trabajos de ampliación en servicios de alimentación para 2,400 personas privadas de la libertad y personal administrativo en el CEFERESO No. 5 “Oriente”.
  - Concluyó la ampliación y rehabilitación de áreas médicas en beneficio de 3,200 personas privadas de la libertad en el CEFERESO No. 4 “Noroeste”.
  - Se consolidó la protección perimetral mediante la instalación de barreras físicas en el CEFERESO No. 7

#### Modernización del Sistema Penitenciario

- Al cierre de 2017 la capacidad instalada del Sistema Penitenciario Federal fue 36,015 espacios, es decir, 42.1% más respecto a los 25,350 espacios existentes en diciembre de 2012, lo que permitió que en los CEFERESO no hubiera sobrepoblación.
- La población ascendió a 19,904 personas privadas de la libertad, 1,098 mujeres y 18,806 hombres. De estas personas, 2,902 compurgan penas por la comisión de delitos del fuero común, 16,998 por delitos del fuero federal y cuatro pendientes por clasificar. Del total de población penitenciaria, 10,155 se encuentran bajo proceso, 9,745 con sentencia y cuatro pendientes de clasificación. La ocupación promedio de los centros federales es de 55.3 por ciento.
- El Sistema Penitenciario Federal cuenta con 20 instalaciones penitenciarias en operación: ocho CEFERESO; cuatro centros en el Complejo Penitenciario Islas Marías; siete centros en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios y un CEFEREPSI.

“Nor-Noroeste”, así como el alumbrado perimetral en el CEFERESO No. 2 “Occidente”, No. 7 “Nor-Noroeste” y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI).

- Concluyeron los trabajos de actualización a la red general de distribución eléctrica en el CEFERESO No. 7 “Nor-Noroeste” con lo que se mejoró la eficiencia en el consumo y suministro de servicios básicos.
- Con la finalidad de promover la profesionalización del personal penitenciario e impulsar el servicio de carrera penitenciario, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Realizó 992 acciones de capacitación en centros federales y oficinas centrales en beneficio de 39,407 servidores públicos (una persona pudo haber participado en más de una ocasión) en temas relacionados con la Ley Nacional de Ejecución Penal, mediante cursos como: Protocolo Nacional de Actuación sobre Primer Respondiente, Procedimientos sobre Notificaciones, Cadena de Custodia, Primer Respondiente y la Preservación de Indicios, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras.
  - En materia de derechos humanos, se llevaron a cabo 234 acciones de capacitación en centros federales y oficinas centrales, en beneficio de 9,654 participantes (una persona podía participar en más de una ocasión), en cursos como Derechos Humanos de las Personas en Estado de Reclusión, Combate y Prevención de la Tortura, Uso Racional de la Fuerza,

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

---

Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Derechos Humanos, entre otros.

- Se registró el egreso de 439 aspirantes de las Generaciones 65 y 66 del Curso de Formación Inicial Penitenciaria, así como 1 y 2 del Programa de Formación Inicial del Sistema Penitenciario, que se integraron a diferentes CEFERESO, en las siguientes áreas: 210 en seguridad, 95 en administrativa, 88 en técnica y 46 en jurídica; 261 mujeres y 178 hombres.
- Se realizaron 506,780 acciones para la reinserción social, ligadas a actividades productivas, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos: 54,323 acciones orientadas al área de trabajo, 71,292 dirigidas a capacitación para el trabajo, 72,487 para la educación, 108,185 para temas de salud y 200,493 referentes a actividades deportivas.
- Se llevaron a cabo 3,364 sesiones mediante el sistema “Televisita”, cuyo objetivo es reforzar el contacto entre la persona privada de la libertad y su familia, a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual.
- Se conformaron Caravanas de Atención Integral, organizadas por personal médico, técnico y jurídico, para dar atención a 21,393 personas privadas de la libertad, a partir de necesidades identificadas en los mismos CEFERESO.
- A través del Programa de Telemedicina, se benefició a 6,132 personas privadas de la libertad al otorgar consulta médica en los CEFERESO número 1, 2, 4, 5, 8, 9 y el Complejo Penitenciario Islas Marías.

## 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

El Gobierno de la República trabajó para mejorar la confianza de la ciudadanía, la ampliación de la protección de los derechos humanos, el resarcimiento del daño a las víctimas de delitos, la transparencia y el combate a la corrupción.

En el ámbito de la procuración de justicia se buscó dar vigencia a la prerrogativa de acceso a la justicia, la protección a los grupos vulnerables, a los derechos de las víctimas de delitos y consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), como elementos para avanzar en el Estado democrático de derecho y la gobernabilidad.

Se impulsaron diversas reformas legales para elevar la eficacia de la institución del Ministerio Público de la Federación y dotar de mejores elementos para la investigación y persecución de los delitos.

El Estado mexicano fortaleció sus actividades de asistencia jurídica y cooperación internacional participando en foros bilaterales y multilaterales para perseguir el delito y abatir la impunidad.

### 1.4.1 Abatir la Impunidad

Durante 2017 se propusieron y aprobaron diversas **reformas constitucionales y legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, entre las que destacan las siguientes:

- Decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 y se deroga el artículo 151 del Código Penal Federal, cuyo objeto es sancionar con pena de prisión la evasión o fuga de un individuo que haya sido sentenciado (DOF 27-03-2017).
- Decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuyo objeto es incluir entre las especies protegidas al camarón y al pepino de mar, y considerar como delitos que podrán ser cometidos por miembros de la delincuencia organizada los previstos en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal, en materia de biodiversidad (DOF 7-04-2017).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, el cual dispone un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, así como terapéutico de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, a favor de la salud pública (DOF 19-06-2017).

- Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional; cuyo objeto es definir la distribución de competencias y coordinación entre autoridades; los tipos penales y sus sanciones; prever los mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (DOF 26-06-2017).
- Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud. Establece los delitos y prevé un marco jurídico aplicable para su investigación y sanción (DOF 17-11-2017).

Como parte **del diseño y ejecución de adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia**, se realizaron diversas acciones durante 2017, destacan por su importancia las siguientes:

- Acuerdo A/029/17 por el que se modifica el diverso A/011/14, que crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones, el cual agrega diversas facultades conferidas al Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción (DOF 19-04-2017).
- Acuerdo A/076/17 por el que se crea la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas, como la instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyan las investigaciones relacionadas con medios electrónicos y tecnológicos (DOF 05-09-2017).
- Acuerdo A/077/17 por el que se crea la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro, y se establecen sus atribuciones. Constituye la instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyan las investigaciones relacionadas con el delito de secuestro (DOF 05-09-2017).
- Acuerdo A/099/17 que tiene por objeto establecer los criterios generales que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación para la aplicación de los criterios de oportunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales, razones objetivas para la

valoración de las circunstancias especiales de cada caso en donde sea factible abstenerse de ejercer la acción penal, siempre que se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido (DOF 04-12-2017).

Con el fin de **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales ministeriales**, el Gobierno de la República a través de la PGR, realizó diversas acciones durante 2017, entre las que destacan:

- Capacitación en materia de la consolidación del SJPA:
  - Se impartieron 214 cursos a 5,695 servidoras y servidores públicos (3 mil hombres y 2,695 mujeres), de los cuales 3,091 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), 292 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), 277 peritos, 2,035 administrativos y 425 personas externas.
  - Con el propósito de desarrollar el capital humano de la Institución para realizar estudios de actualización y especialización en nivel medio superior y superior, se otorgaron 258 becas a las servidoras y servidores públicos: un curso, cuatro diplomados, 75 licenciaturas, una especialidad, 169 maestrías y ocho doctorados.
- Capacitación en materia de actualización y especialización:
  - Se llevaron a cabo 222 actividades académicas en las que participaron 5,529 servidores públicos de la PGR (2,761 hombres y 2,768 mujeres), de los cuales 1,464 fueron agentes del MPF, 531 agentes de la PFM, 422 peritos, 3,112 personas de áreas administrativas y 119 personas externas, entre los temas a destacar se encuentra: análisis criminológico del feminicidio, atención a víctimas del delito con enfoque de género, Corrupción, Código de conducta, Delito de robo de hidrocarburo y mercado ilícito de combustible.

**Acciones para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se implementaron acciones concretas para lograr la profesionalización de los servidores públicos operadores del SJPA, mediante el Programa Integral de Capacitación para agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos y policías federales ministeriales. En total, 8,937 servidores públicos recibieron capacitación, de los cuales 6,064 pertenecen a las delegaciones en las entidades federativas y 2,873 a las áreas centrales.

- Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se realizaron 147 cursos para 10,877 servidoras y servidores públicos de la PGR (4,657 hombres y 6,220 mujeres), de los cuales 3,240 fueron agentes del MPF, 312 agentes de la PFM, 368 peritos, 6,957 personas de áreas administrativas y 19 personas externas, entre los temas a destacar se encuentra Inducción a la PGR, Breve historia de la procuración de justicia en México, Los derechos de la infancia y el acceso a la justicia, y Cultura de la legalidad.
- Las acciones realizadas por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial:
  - Se llevaron a cabo 42 actividades académicas en las que participaron 743 servidoras y servidores públicos de la Institución (197 mujeres y 546 hombres), clasificadas de la siguiente manera:
    - 24 cursos de actualización en temas relativos al uso y manejo del armamento, sensibilización para la equidad y perspectiva de género y comunicación efectiva, en la que se contó con la participación de 430 personas (68 mujeres y 362 hombres).
    - 10 cursos de especialización en los temas de oratoria forense, desarrollo de habilidades básicas para docentes, formación didáctica para instructores, protección a funcionarios (nivel básico), e inducción para la seguridad de personas. Se capacitó a 221 servidoras y servidores públicos (75 mujeres y 146 hombres).
    - Se realizaron ocho actividades académicas de desarrollo humano en las que participaron 92 personas (54 mujeres y 38 hombres), los temas en los que versó esta capacitación fueron autoestima y asertividad, resiliencia, manejo de pérdidas y negociación y solución de conflictos.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), realizó lo siguiente:
  - 391 actividades académicas (cursos, diplomados, talleres y conferencias) con la asistencia de 9,866 (4,838 mujeres y 5,028 hombres) del personal sustantivo de la PGR (rama ministerial, policial y pericial) e instituciones entre las que destacan: Auditoría Superior de la Federación; Centro de Evaluación y Control de Confianza de Chihuahua y Morelos; Centros de Justicia para las Mujeres en Hidalgo; Embajada de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; Fiscalía General de Morelos, Puebla, Querétaro y Sinaloa, y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- Se impartieron cursos de formación inicial a 100 aspirantes a agentes del MPF y 26 aspirantes a peritos profesionales de la PGR, con el objeto de fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos en funciones vinculadas con la procuración de justicia. Del total, 51 fueron mujeres y 75 hombres.
- Iniciaron tres estudios de especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio: dos en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y uno en la Fiscalía General del estado de Yucatán; tres maestrías: Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho, Políticas Anticorrupción y Procuración de Justicia Federal, impartidas en la Cámara de Diputados en la Ciudad de México, en la LIX Legislatura del estado de México y la PGR, respectivamente. En conjunto, se tuvo una matrícula de 230 alumnos entre especialidades y maestrías.
- Se crearon además 25 nuevos planes de estudio, surgidos de la Especialidad en Ciencia Forense con orientación en cada una de las especialidades y sub especialidades existentes en la Coordinación General de Servicios Periciales, ya que se encuentran orientados a la profesionalización de los peritos y su actuación en el SJPA.
- En el ámbito de educación continua, se preparó a 1,113 alumnos (524 mujeres y 589 hombres), a través de 61 cursos, talleres y diplomados. Se realizaron 172 actos académicos con una asistencia de 16,324 personas (8,305 mujeres y 8,019 hombres), entre los que destaca el Congreso Internacional: "Cambio Cultural en el Nuevo Modelo de Justicia Penal".
- Con el fin de fortalecer la capacitación, actualización, especialización y desarrollo humano en el área de educación a distancia se capacitó a 1,845 alumnos (869 mujeres y 976 hombres), a través de 55 cursos en aula virtual y dos *E-learning*.
- Se realizaron 18 investigaciones en temas de: Análisis de la seguridad interior. La justicia alternativa y sistema integral de justicia penal para adolescentes en México; Modelo de diseño y evaluación de la política de prevención de la violencia y el delito en México parte II, entre otros. El INACIPE presentó el proyecto del Código Nacional Penal Único, el cual busca eliminar la multiplicidad de normas en materia penal y así abonar a la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.
- Se produjo un total de 64 obras (41 impresas y 23 electrónicas), resultado de la labor de investigación y docencia en materia de las ciencias penales y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- Se implementaron acciones para la utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal Federal, con lo que propició la atención a las víctimas u ofendidos de los delitos y la reparación del daño de manera inmediata y justa; se logró la firma de 1,710 acuerdos reparatorios con un monto de reparación del daño de 499.1 millones de pesos.

En lo concerniente a **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, durante 2017 se elaboraron seis, que son de actuación para el personal sustantivo de diversas áreas de la PGR y apoyan la operación del Sistema Penal Acusatorio:

- Protocolo de actuación para la atención y cumplimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Protocolo del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Protocolo de Determinaciones Iniciales. Ambos, de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
- Protocolo de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en conjunto con la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
- Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en los casos que involucre la orientación sexual o la identidad de género.
- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. En conjunto con la Unidad Especializada del Delito de Tortura.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 **se capacitó a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos**; al respecto, destacan las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 116 actividades de capacitación en materia de derechos humanos, equivalentes a 1,854 horas de clases impartidas, con la asistencia de 7,968 personas. Del total, 3,351 son servidores públicos de la PGR, de los cuales 657 corresponden a agentes del MPF, 746 a agentes de la PFM, 251 a peritos, 1,484 a personal administrativo, 213 a aspirantes a agentes de la PFM y 4,617 corresponden a instituciones que realizan funciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- Para dar cumplimiento a los puntos petitorios de seis recomendaciones y dos propuestas de Conciliación emitidas por la CNDH, se llevaron a cabo actividades de capacitación consistentes en Programas Integrales de Capacitación en Derechos Humanos en cumplimiento a Recomendaciones y Conciliaciones, como parte de las

medidas de no repetición. Estas actividades tuvieron la asistencia de 678 servidores públicos con un total de 220 horas de capacitación.

- La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, capacitó a 19,646 servidoras y servidores públicos de la PGR sobre el Nuevo Código de Conducta institucional,<sup>1/</sup> a diciembre de 2017.

El Gobierno de la República desarrolla un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos**. Entre enero y diciembre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de la Policía Federal (PF) apoyó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno con capacidad científica y tecnológica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de los delitos. Se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Proporcionó 1,701 servicios de análisis forense en diferentes especialidades; de los cuales 1,037 fueron en atención de mandamientos ministeriales, 126 para mandamientos judiciales, 526 servicios en apoyo a investigaciones realizadas por la PF y 12 para policías y autoridades estatales y municipales.
  - Apoyó en la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 26,472 indicios físicos, químicos y biológicos; así como con el procesamiento de 31,595 indicios en laboratorios especializados.
  - Otorgó 5,999 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación realizada por diversas autoridades estatales, a través de consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles y escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal en campo.
  - Logró la identificación de 129 personas en el país mediante el cotejo en la base de datos genéticos de la PF, que a diciembre de 2017, albergó 5,890 perfiles.
  - En materia de protocolos de actuación de personas no localizadas y desaparecidas, se implementó el “Proyecto de Toma de muestra masiva”, en el cual conforme al protocolo de toma de muestra de ácido desoxirribonucleico (ADN), se tomaron 4,665 muestras a familiares de desaparecidos en Tamaulipas (1,163), Veracruz (1,018), Sinaloa (738), Nuevo León (655), Coahuila (414), Zacatecas (399) y San Luis Potosí (278).

- En colaboración con la Fiscalía General de Veracruz, se tomaron 298 muestras genéticas, con las que se obtuvieron 56 perfiles y se identificó a 14 personas, en la localidad de Arbolillo, Veracruz.

Para la **implementación de un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes**, se realizaron diversas acciones durante 2017, entre las que destacan:

- Se realizó la migración de la infraestructura del aplicativo y la base de datos del SJPA a una infraestructura con esquema donde se provee soporte, mantenimiento, almacenamiento y disponibilidad, lo cual garantiza el servicio las 24 horas del día, con altos niveles de seguridad.
- Se implementó un sistema de información institucional único “justici@Net” que permite la integración de las diferentes bases de datos existentes, se fortaleció y mejoró en cuanto a procesos, funcionalidades, esquemas de comunicación y desempeño, entre otros aspectos, para atender las necesidades actuales de los usuarios de las 32 delegaciones en las entidades federativas y las ocho áreas centrales. Continuaron los trabajos para el intercambio de datos entre la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad, así como la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación.
- Para establecer sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología, que permitan el combate al delito:
  - La información estadística de la PGR da cuenta de los expedientes pendientes de concluir tanto de Averiguaciones Previas (Sistema Penal Inquisitorio) como de las Carpetas de Investigación (Sistema Procesal Penal Acusatorio). Para ello, cuenta con el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE) que mantiene el control estadístico de las averiguaciones previas. En el caso de las Carpetas de Investigación se integran bases de datos e información numérica que proporcionan los agentes del MPF.
  - El Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia cuenta con 25 módulos; se realizaron mantenimientos a la base de datos para mejorar su desempeño; asimismo, se incorporaron más de 2 millones de registros.
  - Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada. Cuenta con 24 módulos de operación, se proporcionó mantenimiento a la base de datos para mejorar su desempeño; se incorporaron 52,958 nuevos registros y se establecieron mecanismos de validación de la información, con la finalidad de garantizar la

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/pgr/documentos/nuevo-codigo-de-conducta-de-la-procuraduria-general-de-la-republica>



confiabilidad, integridad y seguridad de los datos almacenados.

- En el Sistema de Registro de Detenidos. Se capacitó a 272 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión; asimismo, se crearon 407 cuentas de usuario y se ingresaron 8,105 registros de detención, los cuales corresponden a 9,282 personas involucradas.
- El Sistema de Intercambio de Información Internacional, operó con la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y con la Fiscalía General de la Nación de Costa Rica. Existen acuerdos firmados con Colombia, Chile, Guatemala y El Salvador, entre otros, con vistas a poder implementar esta plataforma con autoridades de esos países.

Para generar la confianza ciudadana hacia las instituciones, **se rediseñó el Servicio de Carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.** De las principales acciones realizadas de enero a diciembre de 2017, se presentan:

- Se aprobó el ingreso y propuesta de adscripción inicial a 336 egresados del curso de Formación y Capacitación Inicial (126 mujeres y 210 hombres).
- El Consejo de Profesionalización aprobó cinco procesos abiertos de reclutamiento, selección e ingreso de las ramas ministerial, policial y pericial, mediante los cuales se reclutaron 6,055 aspirantes; de estos 3,239 iniciaron el proceso de selección.
- Se aprobó el ingreso de 387 nuevos miembros al Servicio Profesional de Carrera: 94 agentes del MPF, 210 agentes de la PFM, 25 peritos profesionales y 58 peritos técnicos.

Durante 2017 el Gobierno de la República **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos;** destacan los resultados en los siguientes ámbitos:

- Orientación legal. Se proporcionó a 8,353 personas, orientación oportuna y gratuita en asuntos del fuero federal como del común, de manera personal, telefónica, por correo electrónico o por correspondencia.
- Orientación social. Se proporcionó apoyo psicológico y de trabajo social a 735 personas, facilitando el acercamiento con las autoridades competentes.
- Atención a detenidos. Se apoyó a 11,670 personas detenidas en el ámbito nacional y a 4,347 de sus familiares; asimismo, se brindó el apoyo con el fin de vigilar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros, probables responsables de la comisión de delitos federales.

- A través del Programa ¿Has visto a...? para la Atención a Familiares de Personas Desaparecidas, se apoyó a 438 personas y se colaboró para su pronta localización mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país.
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Se recibieron 216 informes los cuales fueron canalizados a las áreas competentes para su investigación.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC). Se recibieron 17,168 llamadas, de las cuales se atendieron 16,798; se recibieron 989 correos electrónicos, de los cuales 190 fueron solicitudes reales, que contienen denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución y 799 fueron correo no deseado.
- A través de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), se proporcionaron los siguientes servicios:
  - Atención emergente a 630 víctimas; 325 fueron mujeres adultas, 84 hombres, 54 niñas, 48 niños, 96 adolescentes mujeres y 23 adolescentes hombres; a quienes se otorgaron 8,375 servicios; 1,896 legales, 2,575 psicológicos, 2,519 de trabajo social, 11 canalizaciones a diversas instituciones, 1,052 acompañamientos en sus procesos penales y 322 seguimientos a ex residentes del Refugio Especializado.
  - En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas, se brindó atención integral y multidisciplinaria a 81 víctimas, 67 mujeres y 14 hombres, de las cuales 34 son niñas, niños y adolescentes.
  - Se proporcionaron 54,842 servicios: 1,023 legales, 28,130 emocionales, 6,965 en trabajo social, 12,901 servicios de salud, 1,586 de pedagogía, 223 canalizaciones, 3,308 acompañamientos, durante su proceso jurídico y a instancias de atención especializadas, así como 706 talleres formativos y recreativos.
  - Se realizaron 231 dictámenes y pruebas periciales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; 78 fueron psicológicos, 41 en materia de trabajo social; 76 informes en psicología, 34 en trabajo social y dos impresiones psicológicas.
  - En atención telefónica especializada, se recibieron 1,444 llamadas telefónicas, de las cuales 972 fueron por violencia contra las mujeres, 39 por trata de personas y en 433 casos se brindó orientación jurídica a la ciudadanía.

## 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

En el contexto de **proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General Penal**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se publicaron las siguientes:

- Acuerdo A/001/17 por el que se modifica el diverso A/003/16, por el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación, para la aplicación de los criterios de oportunidad (DOF 27-01-2017).
- Extracto de los lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas (DOF 8-03-2017).
- Extracto de lineamientos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las instituciones de procuración e impartición de justicia en la Federación y de las entidades federativas (DOF 8-03-2017).

Para el **establecimiento de un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote a la Procuraduría General de la República de infraestructura de vanguardia**, durante 2017 se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- Sistema de Consulta de Detenidos.<sup>1/</sup> Mediante el cual la ciudadanía puede tener conocimiento si un conocido está en calidad de detenido por un delito del fuero federal y el lugar donde se encuentra. Se reportó un promedio diario de 322 consultas.
- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*). Se ingresaron 6,999 perfiles genéticos, y desde sus inicios de noviembre de 2011 a diciembre de 2017 contiene 41,717 registros. Se identificaron 64 personas que se encontraban en calidad de desaparecidos y/o desconocidos.
- Base de Análisis de Voz. Es una herramienta básica para el servicio pericial que permite comparar voces para identificar características acústicas de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo; se registraron 1,853 voces, lo que dio un acumulado de 25,267 a diciembre 2017.

- Sistema IBIS (*Integrated Ballistic Identification System*). Se incrementó de 41 a 44 sitios, de los cuales 11 están ubicados en las delegaciones estatales de la PGR y 33 en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, lo que contribuye a la investigación ministerial para identificar elementos balísticos que son utilizados en actos criminales, así como de armas y su procedencia. Se ingresaron 14,723 elementos balísticos, contando a diciembre 2017 con 218,839 registros.
- Base de Datos de Reconocimiento Facial. Se elaboraron 466 confrontas fotográficas uno contra uno, lo que dio como resultado 440 casos positivos y 26 negativos. Desde mayo de 2015 se han realizado 1,007 confrontas, de las cuales resultaron 950 positivos y 57 negativos.

El Gobierno de la República trabaja en el fortalecimiento de la cooperación internacional y en la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia**, como es el intercambio de información, capacitación, buenas prácticas y asistencia jurídica, en 2017 se destacan las siguientes acciones:

- Participación en las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.
  - El 20 de abril de 2017 en Madrid, España, se llevó a cabo la XII Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior, al amparo de la Comisión Binacional México-España, en la que ambos países coincidieron en la necesidad de seguir fortaleciendo el marco jurídico en materia de combate a la delincuencia organizada, que permita fortalecer la colaboración conjunta.
  - El 19 de junio de 2017 en Nueva York, EUA, se llevó a cabo el Debate de Alto Nivel sobre la Instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
  - El 17 y 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Puebla, se celebró la Cumbre de Procuradores y Fiscales Generales de América Latina, en donde, entre otros aspectos, se promovió el intercambio de información a través de sistemas “desformalizada” de cooperación jurídica internacional en materia penal y el establecimiento de grupos técnicos para mejorar el combate a la delincuencia organizada transnacional.
  - El 28 de septiembre de 2017 en Roma, Italia, se participó en la V Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad, celebrada en el marco de la Comisión Binacional México-Italia, en la cual se acordó el fortalecimiento de la colaboración

<sup>1/</sup> [www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/](http://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/)

- entre países para el combate a la criminalidad organizada transnacional, al terrorismo, al tráfico de drogas, lavado de dinero, la inmigración ilegal y la *ciber* criminalidad, mediante el intercambio de información.
- El 9 de octubre de 2017 en la Ciudad de México, se sostuvo un encuentro bilateral con el Ministro de Justicia y Ministro Asistente del Primer Ministro para contraterrorismo de Australia, a efecto de abordar diversos temas en materia de combate a la delincuencia organizada y trata de personas, así como para estrechar la cooperación policial bilateral, entre otros.
  - Acciones de colaboración e intercambio de información en materia de tráfico y consumo de drogas, así como de armas:
    - El 20 de marzo de 2017 en Washington, D.C., EUA, se sostuvo un encuentro con el Procurador General de los Estados Unidos de América y con el Director Interino de la Oficina Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca, con el propósito de que intercambiaran prioridades y fijar los términos en que se continuaría la relación bilateral.
    - El 21 de marzo de 2017 en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Nacional y con el Administrador Interino de la Oficina para el Control de Drogas de los Estados Unidos de América, con el objeto de enfrentar el problema de las drogas de manera integral y combatir de forma coordinada a las organizaciones transnacionales a nivel bilateral.
    - Del 14 al 25 de mayo y del 26 al 30 de junio de 2017, en Roma, Italia, y en la Ciudad de México, respectivamente, se llevaron a cabo la Primera y Segunda Fase del Seminario "La Lucha contra el Crimen Organizado y el Lavado de Dinero producto del Narcotráfico: comparación de experiencias", con el objeto de intercambiar buenas prácticas entre México e Italia en materia de lucha contra el crimen organizado y el lavado de dinero.
    - El 18 de julio de 2017 en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo un encuentro de trabajo con el Procurador General de los Estados Unidos de América, el cual tuvo por objeto fortalecer e impulsar los vínculos de cooperación en materia de procuración de justicia entre México y los Estados Unidos de América, para el desmantelamiento de redes delictivas dedicadas al tráfico de drogas.
    - El 6 y 7 de diciembre de 2017 en Cartagena de Indias, Colombia, se llevó a cabo la Cumbre Trilateral entre México, los Estados Unidos de América y Colombia, la cual tuvo por objeto abordar las acciones trilaterales en el combate al narcotráfico y el desmantelamiento de finanzas ilícitas de las organizaciones criminales.
    - El 14 de diciembre de 2017 en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo la segunda edición del Diálogo de Alto Nivel sobre Combate a Organizaciones Criminales Transnacionales, el cual tuvo por objeto impulsar y fortalecer mecanismos e iniciativas bilaterales, combatir al narcotráfico de manera integral y brindar atención a los delitos transversales, tales como el tráfico de armas o el lavado de dinero.
    - Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas. La PGR fungió como secretario técnico del grupo, conformado por las dependencias que intervienen con acciones administrativas, preventivas y de combate en el desvío y tráfico de sustancias químicas que puedan ser utilizadas en la producción de estimulantes de tipo anfetamínico y otras drogas sintéticas.<sup>1/</sup>
    - En el marco de acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas, destaca el Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace*, se rastreó un total de 13,621 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo *e-Trace*,<sup>2/</sup> para combatir el tráfico de armas.
  - Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales contra la trata y el tráfico de personas.
    - Del 3 al 7 de abril de 2017 en Washington, D.C., EUA, se participó en la Decimoquinta Conferencia Anual sobre Trata de Personas, organizada por la Alianza Nacional *Freedom Network, USA*, con el objeto de intercambiar experiencias entre autoridades, organizaciones civiles y víctimas del delito de trata de personas.
    - Del 6 al 8 de septiembre de 2017 en Viena, Austria, se llevó a cabo la 7a. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas, creado por la Conferencia de las Partes de la Convención de Palermo, en la que se presentó la experiencia de México en el combate al delito de trata de personas.

<sup>1/</sup> Se integra por las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, la Defensa Nacional, Marina, Economía, Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Comisión Nacional Contra las Adicciones; Consejo de Salubridad General; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional/Presidencia de la República; Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y la Procuraduría General de la República.

<sup>2/</sup> Datos preliminares proporcionados por la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés).

- Del 27 al 29 de septiembre de 2017 en Tampa, Florida, EUA, la PGR participó en el Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia Estatales, organizado por la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA, en el que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas para combatir la trata de personas.
- El 28 y 29 de noviembre de 2017 en Washington, D.C., EUA, se participó en la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, en el marco de los compromisos de la Cumbre de Líderes de América del Norte.

#### REFORZAMIENTO DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MEDIANTE LA FIRMA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, 2017

El Gobierno de la República a través de la PGR suscribió diversos instrumentos jurídicos internacionales de los que destacan:

- El 9 de enero y el 23 de febrero el Acuerdo de Donación (Proyecto Stone<sup>1/</sup>) con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- El 27 de abril en Bogotá D.C. Colombia, se suscribió el Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas, Corrupción, Delitos Conexos y de Alto Impacto con la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia.
- El 6 de junio se suscribió en San Juan de Puerto Rico, la Declaración de Cooperación en Materia de Formación Profesional con el Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico.
- El 6 de julio se firmó en San Juan del Río, Querétaro, el Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos con la Fiscalía General de la República de Costa Rica.
- El 13 de noviembre en la Ciudad de México, y el 17 de noviembre en Yakarta, Indonesia, se firmó el Plan de Acción para la implementación del Memorándum de Entendimiento con la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia.

<sup>1/</sup> Tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las instituciones involucradas en la materia, con el propósito de detectar e interceptar materiales radiológicos y nucleares; así como monitorear de forma segura, identificar, confiscar y reestablecer un control normativo de los materiales radiológicos obtenidos de manera ilícita.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Principales resultados de la cooperación entre México y los Estados Unidos de América en el combate al tráfico y trata de personas:<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Estas acciones se realizan en el marco Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Trata de Personas

- Se iniciaron dos averiguaciones previas en contra de dos personas, ambas hombres; no se consignaron averiguaciones previas.
- Se cumplimentó un mandamiento judicial; y obtuvieron 15 sentencias condenatorias y ocho absolutorias, y se dictaron dos autos de formal prisión.<sup>2/</sup>
- En atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos, el 30 de noviembre de 2017 en Ottawa, Canadá, se participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres Indígenas, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte.

- Respecto a los acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, existen 33 tratados bilaterales vigentes y uno pendiente de entrar en vigor con Sudáfrica. En este contexto, se llevaron a cabo los procedimientos internacionales siguientes:
  - Se presentaron 23 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros.
  - Se realizaron 62 peticiones formales de extradición presentadas a juzgados federales de México a solicitud de gobiernos extranjeros.
  - Se presentaron 18 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, formuladas a la SRE, para atención de gobiernos extranjeros.

#### Extradiciones

(1 de diciembre de 2012 a 31 de diciembre de 2017)

- México entregó a 351 personas en extradición: 335 fueron extraditadas a EUA, cuatro a España, tres a Argentina, dos a Alemania y a los siguientes países una: Gran Bretaña, Panamá, Holanda, Eslovaquia, Perú, Hungría e Italia. Del total, 18 son mujeres y 333 son hombres.
- México recibió a 82 personas en extradición: 54 fueron extraditadas por EUA, siete por Guatemala, seis por España, cuatro por Argentina, tres por Colombia y una por cada uno de los siguientes países: Italia, Canadá, Croacia, Uruguay, Nicaragua, Perú, Grecia y Montenegro. Del total, siete son mujeres y 75 son hombres.

(OASSIS por sus siglas en inglés), entre México y los Estados Unidos de América.

<sup>2/</sup> Los datos reportados en este rubro para el presente informe, son el resultado de acciones realizadas en expedientes iniciados en el periodo que se reporta y años anteriores.

- Se dio trámite a 51 solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México.
- México entregó a 65 personas en extradición: 57 a EUA, tres fueron extraditadas a España, dos a Argentina, una a Alemania, una a Hungría y una a Perú.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 13; de las cuales siete fueron por EUA, dos por España, una por Guatemala, una por Grecia, una por Montenegro y una por Perú.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 el Gobierno de la República **desarrolló un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**; destaca lo siguiente:

- A diciembre 2017, el resultado obtenido sobre el despliegue regional en el rubro de seguimiento de averiguaciones previas en trámite en las delegaciones de la PGR en las entidades federativas fue de tres indagatorias, dos en Michoacán y una en Quintana Roo.
- Se implementó el “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación” contenido en el Plan Anual de Trabajo Delegacional 2017, como resultado, en enero de 2017 se contaba con 273,250 en reserva, de las que se logró despachar a diciembre 71,834 averiguaciones previas.

Para **robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales**, durante 2017 se desarrollaron las siguientes acciones:

- En defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 859 juicios, de los cuales 657 fueron favorables, con un monto de recuperación aproximado de casi 171.8 millones de pesos; éstos se distribuyeron de la siguiente forma:
  - Juicios federales (civiles). Se emitieron 57 resoluciones, 54 fueron favorables; asimismo, se notificaron 226 nuevos juicios.
  - Juicios agrarios. Se emitieron 47 resoluciones, 38 fueron favorables; se notificaron 252 nuevos juicios.
  - Juicios de Amparo y Contenciosos administrativos. Se emitieron 644 resoluciones de la que 462 fueron favorables; se notificaron 846 nuevos juicios.

- Juicios laborales. Se emitieron 111 laudos de los cuales 103 fueron favorables; se notificaron 64 nuevos juicios laborales.
- Se emitieron 63 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, de las cuales 31 se resolvieron por prescripción, 22 de fondo, siete por falta de legitimación, una por no ser la vía idónea y una por caducidad.
- Se concluyeron 247 juicios que afectan los intereses de la nación.

- Actividades realizadas en defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Controversias constitucionales. Se dio seguimiento a 331 controversias constitucionales, de las cuales, se opinó en 18 asuntos que se estimaron relevantes para el sistema jurídico nacional; asimismo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió dos de estos juicios constitucionales siendo coincidente en ambos.
- Acciones de inconstitucionalidad. Se emitió opinión en 24 que se estimaron relevantes y se promovieron ante la SCJN 16 demandas de acciones de inconstitucionalidad. De éstas, 12 se promovieron por invadir la facultad exclusiva del Congreso de la Unión en las materias: procedimentales; competencia económica; salubridad general; entre otras. Las cuatro restantes se iniciaron al advertir violaciones a los principios de igualdad y no discriminación, taxatividad en su vertiente de exacta aplicación de la ley penal, extinción de dominio y penas inusitadas.
- Fueron resueltas dos acciones de inconstitucionalidad por la SCJN, siendo coincidentes con la opinión emitida por la Institución; una de éstas solo fue resuelta con relación a la materia electoral, quedando pendientes de resolver los demás conceptos de invalidez hechos valer.<sup>1/</sup> Por consiguiente, 15 de las acciones denunciadas están pendientes de resolver.

Para **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos y generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, de 2017 destacan los principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación:

<sup>1/</sup> De esta manera, quedaron subsanadas las inconstitucionalidades demandadas por la PGR en estos medios de control constitucional, cumpliéndose el objetivo de proteger la regularidad constitucional de normas generales.

- Sistema de Justicia Tradicional o Mixto.
    - Se determinaron<sup>1/</sup> 102,918 averiguaciones previas en materia de delitos del fuero federal, respecto de un total en trámite de 120,904, lo que representa un 85.1 por ciento.
    - Se consignaron tres averiguaciones previas con detenido y 2,785 sin detenido.
    - El promedio de averiguaciones previas determinadas (102,918) por cada agente del Ministerio Público de la Federación (total de MPF 6,045) fue de 17.
    - El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 99.2%, se dictaminaron 302,899, de un total de 305,281 en trámite.
    - Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales.
      - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 76.6%. Se cumplieron 143,055 de un total de 186,765 en trámite.
      - Se cumplió con 131,474 órdenes ministeriales, que representan 86.5% de las 152,050 órdenes en trámite.
      - El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 33.4%, en donde se cumplieron 11,581 de un total de 34,715 órdenes judiciales en trámite.
  - Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
    - Se atendieron 98,381 carpetas de investigación (acumulación 1,542; archivo temporal 26,916; incompetencia externa e interna 10,043; no ejercicio de acción penal 40,100; abstención de investigar 4,042; criterios de oportunidad 327; acuerdos reparatorios 482, y judicializadas con y sin detenido 14,929); de un trámite de 134,564, con 73.1% de carpetas de investigación atendidas.
  - Procuración de justicia penal electoral.
    - La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), atendió 4,064 averiguaciones previas; conformadas por 2,886 que estaban pendientes al inicio del año, 628 iniciadas y 550 reingresadas; al 31 de diciembre se tienen 1,636 pendientes de resolver. Asimismo, se atendieron 1,645 actas circunstanciadas abatiendo el rezago existente de años anteriores.
  - Se determinaron 2,433 expedientes. De éstos, se consignaron ante el juez 894 por posibles delitos electorales en contra de 975 inculcados, lo que representa el 36.7% del total. Asimismo, 1,241 se determinaron como no ejercicio de la acción penal, 152 reservas, 130 incompetencias y 16 acumulaciones; se libraron 332 órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 287 (86.4 por ciento).
  - Se dictaron 152 sentencias, de las cuales 124 (81.6%) fueron condenatorias y 28 absolutorias; se recibieron 200 juicios de amparo y se concluyeron 187, de los cuales 185 resultaron favorables.
  - Se ingresaron 3,908, carpetas de investigación, conformadas por 2,282 que estaban pendientes al iniciar el año, 1,547 iniciadas y 79 reactivadas. Asimismo, se resolvieron 1,724, de las cuales se judicializaron 207, se determinaron como no ejercicio de la acción penal 598, incompetencias 175, acumuladas 213, fueron archivos temporales 10 y 521 abstenciones de investigar. Al 31 de diciembre se tienen 2,184 carpetas de investigación en trámite.
  - Se impartieron 364 cursos en 27 entidades federativas, el mayor número en las entidades tuvieron procesos electorales; se contó con la participación de 31,866 personas. Se capacitó a 1,324 beneficiarios de programas sociales y servidores públicos de la SEDESOL. Asimismo, la FEPADE participó en la instalación de “Comités Preventivos de Blindaje Electoral” en las cuatro<sup>2/</sup> entidades federativas que tuvieron jornada electoral.
- Procuración de justicia en delitos cometidos en contra de periodistas.
  - Se determinaron 43 averiguaciones previas; de éstas se ejerció acción penal en 15 casos en contra de 28 personas; de ellos seis por robo, 14 por abuso de autoridad, cuatro por lesiones, uno por daño en propiedad ajena, tres por amenazas; de igual forma, se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 12 indagatorias, en 10 investigaciones se aprobó la reserva y seis se determinaron por incompetencia.

<sup>1/</sup> Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del MPF investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

<sup>2/</sup> Entidades federativas que tuvieron jornada electoral en 2017: Coahuila, Veracruz, Nayarit y estado de México.

- En el SJPA, se destacan los siguientes resultados:
  - Se judicializaron seis expedientes y se obtuvieron dos órdenes de aprehensión, en contra de tres personas.
  - Se obtuvo una medida cautelar de prisión preventiva oficiosa en contra de una persona; y una suspensión condicional en contra de dos más.
  - Se vincularon dos personas a proceso.
  - En coordinación con las fiscalías y procuradurías estatales, se obtuvieron 11 órdenes de aprehensión en cinco investigaciones por el delito de homicidio.
- Se iniciaron 108 carpetas de investigación y se recibieron 28 incompetencias internas de las delegaciones estatales de la PGR; y se determinaron 39 asuntos de la siguiente manera:
  - Se obtuvieron cuatro acuerdos reparatorios a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
  - Tuvieron lugar 12 acumulaciones, siete archivos temporales, 10 incompetencias y seis no ejercicios de la acción penal; quedaron 174 carpetas de investigación pendientes.
- Se elaboró el proyecto del Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, con el objetivo de otorgar a la persona periodista el apoyo, orientación, asesoría jurídica y protección que garantice la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo.
- El Sistema de Alerta Temprana dio seguimiento a 11 solicitudes de medidas de protección, de las que tres se canalizaron a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo) de la Secretaría de Gobernación y ocho a diversas instancias gubernamentales. Adicionalmente, se participó en 12 sesiones ordinarias y tres extraordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo, en las cuales se realizó el estudio de 494 evaluaciones de riesgo de periodistas y defensores de derechos humanos.
- Se impartió el “Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección”, así como del “Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión” a

1,371 personas. El primer curso se dio a 786 servidores públicos de la PGR, así como diversas procuradurías y/o fiscalías generales de justicia de los estados; y el segundo curso, se impartió a 585 periodistas para dotarlos de medidas preventivas y evitar posibles riesgos en el desempeño de sus funciones.

- Combate al delito de tortura. La Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura tiene en trámite 4,352 expedientes que provienen de las delegaciones estatales de la PGR, de las autoridades estatales, vistas de autoridades jurisdiccionales y denuncias ciudadanas directas y anónimas. Con el SJPA, se iniciaron 701 carpetas de investigación.
- Para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Acciones operativas para el combate a la economía ilegal**

Del 1 de diciembre de 2012 a 31 de diciembre de 2017 se efectuaron 3,539 acciones operativas contra la economía ilegal y el contrabando, lo que permitió el aseguramiento de más de 69.6 millones de artículos y 103.7 toneladas de mercancías.

- Se realizaron 28 operativos en vía pública, 573 inmuebles cateados y fueron puestas a disposición 126 personas detenidas en flagrancia.
- Se desmantelaron dos centros de descarga de archivos multimedia, así como el aseguramiento del inmueble y tres equipos de telefonía celular, 10 dispositivos de almacenamiento de datos masivo (disco duro y USB), 12 computadoras, y 63 videogramas.
- Se ejecutaron dos órdenes de cateo, en el que se desmantelaron tres laboratorios y tres inmuebles dedicados a la producción, almacenamiento y venta de discos de música y películas de las denominadas “piratas”, así como el aseguramiento de 1,539,135 objetos apócrifos. Fueron detenidas dos personas que fueron vinculadas a proceso.

### 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

En el marco de las acciones para **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos y que coadyuve en la persecución de los delitos relacionados con los actos de corrupción**, el Gobierno de la República, en atención a sus facultades y en el marco de sus atribuciones, ha destinado esfuerzos institucionales para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, destaca lo siguiente:

- El 4 de abril de 2017 se instaló el Comité Coordinador del SNA como instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre sus integrantes, así como de diseñar, promover y evaluar las políticas públicas de combate a la corrupción; además, se instaló el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El 30 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), se nombró al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, quien se encarga de brindar apoyo técnico y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador.
- Con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF 19-07-2017), se fortaleció su autoridad ante la entrada en vigor del SNA, y permitió establecer las estrategias transversales y de coordinación para atender las obligaciones de los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización, así como para asesorar en la materia a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y a la Procuraduría General de la República (PGR). Asimismo, se alinearon las atribuciones de las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) con la entrada en vigor el 19 de julio de 2017 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- En el marco del SNA, destaca el seguimiento a la implementación de los sistemas locales en las entidades federativas:

- 23 nombraron a los integrantes de su Comisión de Selección;<sup>1/</sup> y 13 a los miembros de su Comité de Participación Ciudadana.<sup>2/</sup>
- 16 cuentan con fiscal anticorrupción;<sup>3/</sup> 27 con magistrados especializados en materia de responsabilidades administrativas;<sup>4/</sup> y cinco tienen Secretario Técnico.<sup>5/</sup>
- 18 concluyeron la armonización legislativa;<sup>6/</sup> y ocho instalaron su Comité Coordinador.<sup>7/</sup>

Con el propósito de prevenir y combatir la corrupción y transparentar la labor gubernamental, durante 2017, se incrementaron las acciones de fiscalización para verificar la aplicación eficiente de los recursos públicos y promover las sanciones ante las instancias facultadas:

- Se realizaron a nivel central 83 actos de fiscalización a dependencias y entidades de la APF, que permitieron determinar 195 observaciones con un monto irregular de 286.2 millones de pesos. Estos actos aumentaron en 33.9% respecto a los realizados en 2016, como

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>5/</sup> Coahuila, Durango, Nayarit, Querétaro y Sonora.

<sup>6/</sup> La armonización legislativa se refiere a que las entidades adopten las reformas necesarias para conformar debidamente cada Sistema Anticorrupción, que están compuestas por las siguientes: reforma constitucional, Ley de Sistema Local Anticorrupción, Código Penal, Ley Orgánica de la Administración Pública local, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas local, Ley Orgánica de la Fiscalía General estatal, Ley Orgánica del Tribunal Contencioso y su legislación sobre responsabilidades administrativas. Los estados que ya cumplen con estos requisitos son: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>7/</sup> Coahuila, Durango, estado de México, Nayarit, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Querétaro.



resultado de la mayor cobertura del Programa de Trabajo de Auditorías y Visitas de Inspección. Cabe señalar que se turnaron a las autoridades competentes, antes de la entrada en vigor de la LGRA, 17 informes de presunta responsabilidad y 12 denuncias de hechos, por presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos. Posterior a la entrada la Ley se turnó una denuncia en los términos que establece la misma.

- En materia de obra pública se concluyeron 391 acciones de fiscalización, entre auditorías, visitas de inspección y supervisiones a Órganos Internos de Control (OIC), que permitieron determinar 730 observaciones que equivalen a 9,644 millones de pesos.
- En 2017 los OIC de la SFP realizaron 2,010 actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la APF.

#### Recuperación de recursos derivados de las funciones de los Órganos Internos de Control

- De las auditorías realizadas y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por los OIC en las dependencias y entidades de la APF, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se promovió la recuperación de recursos al erario por 10,162.2 millones de pesos, de los cuales 1,040.3 millones de pesos corresponden a 2017.

- Referente al Programa Anual de Auditorías Externas,<sup>1/</sup> se recibieron 291 informes de auditoría a estados financieros e información contable, de los cuales 247 fueron con opinión limpia, 39 con salvedades, cuatro con abstención (opinión denegada) y uno con opinión negativa (desfavorable). Respecto a los informes de las 31 auditorías practicadas a proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales (OFI), 28 fueron con opinión limpia, dos con salvedades y uno con abstención (opinión denegada).
- En octubre de 2017 se emitió la “Política General de Auditoría”, que contiene los principios y directrices generales y específicos para la práctica de la auditoría gubernamental en la APF y a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, que deberán considerarse a partir del ejercicio fiscal 2018.
- De la vigilancia y fiscalización de la aplicación de los recursos federales de los fondos y programas transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, destaca lo siguiente:

<sup>1/</sup> Se coordinan auditorías a entidades y dependencias de la APF, con la participación de 44 firmas de auditores externos.

#### Reintegros a la Tesorería de la Federación derivados de auditorías practicadas a fondos federales transferidos a entidades federativas y municipios

- En atención a las irregularidades detectadas, de enero de 2013 a diciembre de 2017, las entidades federativas generaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 7,374.0 millones de pesos, de los cuales, 1,777.0 millones de pesos corresponden a 2017.

– Mediante 329 auditorías realizadas en las 32 entidades federativas se revisaron 30 fondos y programas federales. Por su mayor cobertura sobresalen los correspondientes al Fortalecimiento Financiero, a los Fondos y Programas de Educación Media Superior y al Sistema de Protección Social en Salud. Con un monto asociado de 24,705.7 millones de pesos, se derivaron 3,126 observaciones.<sup>2/</sup>

– Mediante la supervisión y seguimiento a los procedimientos administrativos de responsabilidades instaurados por los Órganos Estatales de Control (OEC) por probables hechos irregulares detectados en las auditorías a fondos y programas federales, se atendieron 1,955 procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos estatales y municipales.

- En el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, presidida por la SFP e integrada por los 32 OEC, se realizaron 126 eventos de capacitación a 10,881 servidores públicos estatales y municipales sobre Bitácora Electrónica de Obra Pública y Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet); y revisión a procesos de fondos y programas federales; responsabilidades administrativas y del SNA.
- En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LGSNA, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las entidades de fiscalización superior locales y los OEC, se promovió el intercambio de información, ideas y experiencias, a fin de coadyuvar al desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

– El 1 de marzo la ASF y SFP suscribieron el Acuerdo para promover el intercambio de programas de auditorías, cuyo objetivo es incrementar la cobertura de la fiscalización, evitar duplicidades y avanzar en la formulación de guías homologadas de auditoría.

<sup>2/</sup> Las entidades federativas con mayores montos observados fueron: estado de México (2,405.0 millones de pesos), Veracruz (2,072.0 millones de pesos), Guerrero (1,848.9 millones de pesos), Oaxaca (1,786.6 millones de pesos) y Nuevo León (1,443.2 millones de pesos); y las que presentaron mayor número de observaciones fueron: Sonora (151), Jalisco (150), Chihuahua (136) y Tlaxcala (133).

Asimismo, de manera conjunta elaboraron siete “Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados”.

- El 22 de junio se llevó a cabo la Primera Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF),<sup>1/</sup> en la que se destacaron los proyectos de responsabilidad de este sistema, así como las tareas y mandatos de los siete grupos de trabajo: normas profesionales, control interno, jurídico consultivo, transparencia, coordinación para la fiscalización, creación de capacidades y plataforma virtual. En este contexto, el 23 de junio se celebró la Primera Reunión Plenaria en la que se destacó la aprobación de los estatutos para regular el funcionamiento del Sistema.
- El 30 de noviembre, durante la Segunda Reunión del Comité Rector, se destacó la aprobación de la estructura general y la calendarización de los trabajos para la elaboración del informe que se presentará al Comité Coordinador del SNA y de las líneas de acción generales y específicas del SNF para 2018. En esta misma fecha, se celebró la Segunda Reunión Plenaria para presentar los informes del Comité Rector y de los grupos de trabajo, así como las propuestas de acuerdos para el pleno.
- Adicionalmente, se realizaron 32 eventos de capacitación a 4,889 servidores públicos estatales y municipales en los Modelos Estatales de Marco Integrado de Control Interno. A diciembre de 2017, 23 entidades federativas<sup>2/</sup> han publicado el modelo, tres se encuentran en revisión por la Consejería Jurídica Estatal y seis están en proceso de validación por parte del OEC.

En el marco del **fortalecimiento del proceso de contrataciones públicas** con recursos federales, durante 2017 destacan las siguientes acciones:

- El uso de los contratos marco, compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos en las contrataciones que realizan las dependencias y entidades de la APF, permitieron agregar la demanda, disminuir costos y obtener ahorros estimados para 2017 por 3,884.5 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Presidido de manera dual por la SFP y la ASF, e integrada por siete miembros rotatorios de tres Entidades de Fiscalización Superior Locales (Coahuila, estado de México y Puebla) y cuatro titulares de Secretarías encargadas del Control Interno (Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora).

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- El 30 de junio se publicó en CompraNet el convenio modificatorio del “Contrato marco para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas”, que extendió la vigencia del Contrato Marco hasta el 30 de junio 2018.
- El 17 de noviembre se suscribió y publicó en CompraNet el “Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2017-2019”.
- El 5 de enero se publicó el “Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, a través de la implementación del esquema del “Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas” (EDCA).<sup>3/</sup>
- El 8 de noviembre de 2017, se hizo pública la primera versión del portal “Contrataciones Abiertas”, el que difunde información del Sistema CompraNet y del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI), bajo el esquema del EDCA para las contrataciones realizadas a partir del 1 de enero de 2017 de diversas instituciones públicas del Gobierno Federal. El 28 de febrero se constituyó el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas como un espacio para el diálogo y análisis sistematizado entre actores especializados de los sectores público, privado y social para mejorar el Sistema CompraNet.
- El 1 de noviembre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó la versión final del “Estudio sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de México, CompraNet”, y el 7 de diciembre hizo entrega de la relatoría de los trabajos del grupo y realizó la presentación del plan de implementación de las recomendaciones de corto plazo.
- A partir de la puesta en marcha del módulo “Historial de Cumplimiento de Proveedores y Contratistas” del Sistema CompraNet, las dependencias y entidades de la APF realizaron la evaluación de 79,394 contratos, lo que permitió obtener el grado de cumplimiento de contratos de 5,870 proveedores y contratistas. Con esta información, las dependencias y entidades de la APF tienen la posibilidad de determinar la reducción del

<sup>3/</sup> Este estándar internacional busca publicar los datos de todo el ciclo de la contratación pública, es decir, desde la planeación, procedimiento de contratación, adjudicación de contratos y la ejecución de los mismos, en formato de datos abiertos, lo que los hace estructurados, interoperables, reutilizables y fáciles de consultar y monitorear por parte de cualquier ciudadano.

monto que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos.

#### Testigos Sociales Designados, 2012-2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se designaron 605 testigos sociales que participaron en diversos procedimientos de contratación pública: 387 se realizaron al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un valor estimado de 652,994 millones de pesos; 148 conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto estimado de 537,730 millones de pesos, y 23 a procedimientos de contratación conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas, por un monto de 107,927 millones de pesos.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se designaron 109 testigos sociales que participaron en diversos procedimientos de contratación pública: 73 correspondieron a contrataciones realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un valor estimado de 95,405 millones de pesos; 23 a contrataciones conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto estimado de 75,033 millones de pesos, y 13 a procedimientos de contratación conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas, por un monto de 74, 561 millones de pesos.
- A fin de consolidar la asesoría preventiva como instrumento de supervisión continua y de apoyo normativo, se avanzó en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno de la República, destacando:
  - Coordinación General de @prende.mx de la Secretaría de Educación Pública, en la contratación de un servicio administrativo mediante Licitación Pública Electrónica Nacional, para equipar escuelas con aulas @prende 2.0.
  - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de tratados para la renovación del equipamiento de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura.
  - Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en cuatro licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la construcción del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: Construcción del túnel de drenaje pluvial profundo; Redes exteriores de distribución de servicios; y la Construcción del Edificio del Centro Intermodal de Transporte Terrestre.
- Debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y ante la necesidad de que las entidades y sectores afectados recuperen la capacidad en la prestación de servicios y se reconstruya la infraestructura dañada en el menor tiempo posible, el 27 de septiembre de 2017 se emitieron los “Criterios Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”.
- En consideración a la problemática susceptible de presentarse en los contratos celebrados entre entes públicos, el 6 de noviembre de 2017 se emitieron diversas directrices a los oficiales mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la APF y titulares de los OIC, que deberán observar en las contrataciones entre entes públicos.
- Para prevenir la corrupción y evitar el posible conflicto de interés, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:
  - Debido a que es extensivo a todos los servidores públicos de la APF la obligación de incluir en la declaración de situación patrimonial el probable conflicto de interés, del 1 al 31 de mayo se recibieron 195,483 declaraciones de modificación de situación patrimonial.
  - Al 31 de diciembre de 2017 el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados registró 1,746 sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas por infracciones a la normatividad en contrataciones públicas con el Gobierno de la República o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial a recursos federales.
  - Se publicó el “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (DOF-28-02-2017), que incluye la atención a las principales recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en materia de integridad, para disminuir sustancialmente el impacto presupuestario que implica la grabación de las llamadas telefónicas y la videgrabación de las reuniones, visitas y actos públicos de dichos procedimientos.
  - En la integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en dependencias y entidades de la APF, se tienen los siguientes avances:
    - A diciembre se ha dado seguimiento a la instalación de 304 Comités integrados por 5,007

servidores públicos, que promueven los principios constitucionales y los valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio de la función pública.

- Se emitieron las cédulas definitivas de la primera mitad de la evaluación integral del cumplimiento de 294 CEPCI que constituyen el universo final de evaluación 2017, cuyos resultados fueron 22.2 puntos en promedio de 25 que corresponde al componente “cumplimiento”.<sup>1/</sup>
- Se revisaron 227 códigos de conducta, de los cuales 128 cuentan con informe favorable sobre la adecuada armonización respecto al Código de Ética que rige la actuación de los servidores públicos del Gobierno Federal; y en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se elaboró el protocolo de actuación de los CEPCI para atender los presuntos actos de discriminación.
- El 1 de marzo de 2017 se suscribió un Convenio de Colaboración con el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C., para la implementación de actividades para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la APF; y el 31 de agosto de ese mismo año, se firmó el Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.

A fin de consolidar un Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la APF, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se fortalecieron las acciones para **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, mediante las siguientes acciones:

- Al 31 de diciembre la APF se integró por 110,866 puestos de Enlace a Secretario de Estado, de los cuales el SPC incluía 31,481<sup>2/</sup> puestos de los niveles de Enlace

hasta Director General, 1,934 plazas de Gabinete de Apoyo y 806 que son de Libre Designación, distribuidos en 78 instituciones.

- Se realizaron 5,230 concursos para la selección de los servidores públicos, es decir, 64.9% más respecto a 2016, de los cuales 3,630 contaron con ganador, 1,004 se declararon desiertos, 581 se encontraban en proceso y 15 fueron cancelados.
- En el proceso anual de evaluación del desempeño 2016,<sup>3/</sup> se evaluaron a 20,946 servidores públicos sujetos al SPC, a través de 82,390 metas individuales alineadas a 2,197 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio obtenida fue de 87.6 puntos, respecto a una escala de 100 posibles.
- Al 31 de diciembre el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), contiene información de 1.3 millones de personal civil, que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en 286 instituciones públicas.
- El RUSP, registró 14,163 servidores públicos de 264 instituciones que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la APF y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas.
- El 16 de febrero de 2017 se entregó el Premio Nacional de Administración Pública correspondiente a la edición 2016 en el que personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y de los Servicios de Salud del estado de Veracruz, recibieron los premios de primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.
- En noviembre de 2017 se dictaminaron como ganadores al Premio Nacional de Administración Pública para la edición 2017<sup>4/</sup> en el que personal de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), al Instituto Nacional de Perinatología (INPER), y al Centro Nacional de Metrología (CENAM),

<sup>1/</sup> La evaluación integral de los CEPCI se compone de dos fases: evaluación del cumplimiento y evaluación del desempeño. La primera revisa y califica la oportuna atención y reporte respecto a la elaboración o actualización de diversos documentos sustantivos del comité, como su Código de Conducta o su Informe Anual de Actividades. La evaluación del desempeño, por su parte, valora la realización de diversas actividades sustantivas que cada año debe realizar el comité, tales como: difusión, capacitación, sensibilización, y atención a denuncias.

<sup>2/</sup> Se incluye a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, institución sujeta del SPC, sin puestos de carrera. Cabe mencionar que cinco órganos desconcentrados se encuentran pendientes de establecer si son sujetos del SPC: Prevención y Readaptación Social, Policía Federal, Servicio de Protección Federal, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>3/</sup> Durante 2017 se continuó con la implementación de la evaluación del desempeño individual en el sistema de información único.

<sup>4/</sup> Mecanismo que contribuye al reconocimiento de los servidores públicos destacados que realizan acciones orientadas a la mejora del desempeño institucional.

recibieron los premios de primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Para mejorar los **procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se apoyaron las tareas de control y vigilancia en el buen desempeño de los servidores públicos, como medida de prevención y sanción de actos ilícitos:

- A efecto de generar una articulación entre la autoridad investigadora con las diferentes entidades administrativas y federativas, se coadyuvó con 48 OIC de la APF para coordinar 135 investigaciones de probables conductas ilícitas.

#### Evolución Patrimonial, 2012-2017

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se remitieron 552 expedientes de evolución patrimonial<sup>1/</sup> a la autoridad competente, de los cuales 356 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, 70 a la PGR, siete al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, uno al OIC en el FONACOT y 118 al archivo por falta de elementos.

<sup>1/</sup> El expediente de evolución patrimonial es el análisis o dictamen de las modificaciones que presenta el patrimonio de un servidor público en determinado periodo con la documentación soporte.

- Se remitieron 154 expedientes de evolución patrimonial<sup>1/</sup> a la autoridad competente, de los cuales 122 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, 24 a la PGR, cuatro al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, uno al OIC en el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y tres fueron archivados por falta de elementos.
- Se presentaron 55 denuncias ante el Ministerio Público de la Federación, de las cuales 49 corresponden a la probable comisión del delito de enriquecimiento ilícito.

<sup>1/</sup> El concepto de "situación patrimonial" se sustituye por el de "evolución patrimonial" de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF 19 07 2017), en los numerales 19 fracción VIII, 20 fracción I y 21 fracción I, en los cuales se instruye y ordena la realización de investigaciones o auditorías, en relación con la evolución patrimonial de los declarantes, a fin de analizar estas declaraciones en los términos de la Ley de Responsabilidades, verificar los datos manifestados, integrar los expedientes respectivos, emitir los acuerdos correspondientes, y efectuar las actuaciones y diligencias necesarias.

#### Verificación Patrimonial, 2012-2017

De 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2017, se tramitó 356 expedientes de verificación patrimonial,<sup>1/</sup> concluyendo 285; y se promovieron 119 denuncias ante la PGR en contra de servidores públicos que no aclararon el origen de sus ingresos de su situación patrimonial; asimismo, se enviaron 136 asuntos para iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en los casos de presuntas faltas administrativas.

<sup>1/</sup> Los Expedientes de Verificación Patrimonial se integran por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, con motivo de las investigaciones llevadas a cabo para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos, acorde a las inconsistencias detectadas por otras instancias de control o de investigación.

- Se tramitaron 161 expedientes de verificación patrimonial, de los que se concluyeron 90 y se promovieron 43 denuncias ante la PGR contra servidores públicos que no aclararon el origen de los ingresos de su situación patrimonial; asimismo, se enviaron 56 asuntos para iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en los casos de presuntas faltas administrativas.
- En el Registro de Servidores Públicos Sancionados, se inscribieron 8,973 sanciones administrativas impuestas a 6,871 servidores públicos. Por tipo de sanción, 2,170 fueron amonestaciones entre públicas y privadas (24.2%), 2,819 suspensiones (31.4%), 2,515 inhabilitaciones (28%), 425 destituciones (4.7%) y 1,044 sanciones económicas (11.6%), con un monto asociado de 3,266 millones de pesos.<sup>2/</sup>

#### Sanciones Administrativas, 2012-2017

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se registró un acumulado de 59,961 sanciones administrativas<sup>1/</sup> a 43,788 servidores públicos, de las cuales 24,283 fueron amonestaciones públicas y privadas (40.5%), 15,999 suspensiones (26.7%), 12,839 inhabilitaciones (21.4%), 2,201 destituciones (3.7%), y 4,639 sanciones económicas (7.7%), con un monto acumulado de 11,571 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Tipos de faltas administrativas: Incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial; negligencia administrativa; violación a leyes y normatividad presupuestal; abuso de autoridad; violación a procedimientos de contratación; cohecho o extorsión; ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria; violación a los derechos humanos, y delitos cometido por servidores públicos.

<sup>2/</sup> Las cifras que se proporcionan pueden variar debido a las anotaciones y modificaciones diarias que se hacen dentro del Registro de Servidores Públicos Sancionados por parte de los OIC, así como por la captura de medios de impugnación promovidos.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Se emitieron 522 resoluciones de procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, de las cuales 209 fueron sancionatorias (40.0%). El monto de las multas impuestas ascendió a 141.75 millones de pesos.

### Sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, 2012-2017

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se emitieron 2,635 resoluciones, de las cuales 1,217 (46.2%) fueron sancionatorias, 1,113 (42.2%) improcedentes y 305 (11.6%) sin sanción a licitantes, proveedores y contratistas. El importe total de las multas impuestas fue de 527.2 millones de pesos.

- De 102 medios de impugnación resueltos, el 58.8%, correspondieron a resoluciones sancionatorias confirmadas por autoridades competentes.

### Inconformidades 2012-2017

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se emitieron 7,389 resoluciones, de las cuales en 1,650 expedientes (22.3%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado; 2,631 expedientes (35.6%) se declararon infundados y en 3,108 casos (42.1%) no se entró al fondo del asunto (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).

- Se recibieron 1,229 inconformidades, de las cuales 1,082 (88.0%) correspondieron a adquisiciones, arrendamientos y servicios y 147 a obras públicas y servicios relacionados (12.0%). El principal acto impugnado fue el fallo de adjudicación con 900 inconformidades, que representan el 73.2 por ciento.
- Se resolvieron 1,215 expedientes, de los cuales 55.0% se desecharon, 25.7% fueron infundadas y en 19.3% se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado. Asimismo, en 82.4% de los medios de impugnación resueltos por autoridades competentes, se confirmaron las resoluciones.

### Conciliaciones 2012-2017

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se substanciaron 2,422 procedimientos de conciliación, de los cuales 1,427 se concluyeron con acuerdo de voluntades.

- Se atendieron 485 solicitudes de conciliación, de las cuales en 263 asuntos se logró un acuerdo de voluntades, lo que representa el 54.2 por ciento.
- A través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias (SIDE), que opera en los OIC en las dependencias y entidades de la APF y en las unidades de responsabilidades de las Empresas Productivas del

Estado, en 2017 se recibieron, tramitaron y atendieron 24,422 quejas y denuncias por presuntas irregularidades administrativas de servidores públicos. Desde que entró en operación el 25 de abril de 2016, se han tramitado y atendido 42,788 quejas y denuncias.

- En mayo se lanzó la aplicación móvil denominada "Denuncia la corrupción", para teléfonos inteligentes, lo que facilita la presentación de denuncias desde cualquier medio informático conectado a internet, las 24 horas del día, los 365 días del año. En octubre se habilitó el registro de denuncias por irregularidades en las acciones de rescate y reconstrucción derivadas de los sismos de septiembre de este año.
- Para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas en el desempeño de las funciones de los integrantes de la Policía Federal (PF), destacan las siguientes acciones:
  - Se realizaron 979 inspecciones y visitas a unidades administrativas, y visitas de supervisión en tramos carreteros durante las cuales se supervisó a 3,455 integrantes, que derivaron en 1,278 medidas disciplinarias.
  - Se puso a disposición del Ministerio Público Federal y del fuero común a cuatro integrantes de la PF por diversos delitos, tres de ellos en flagrancia, dando inicio al expediente de investigación administrativa.
  - Fueron presentadas 88 denuncias penales: 86 por uso de documentos falsos y dos por ejercicio indebido del servicio público, que permitieron consignar 32 indagatorias ante jueces penales federales que dictaminaron 11 órdenes de aprehensión y emitieron cuatro sentencias condenatorias.
  - Se remitieron al Consejo Federal de Desarrollo Policial, 474 solicitudes de inicio de procedimiento administrativo en contra de integrantes de la corporación.
  - El Consejo Federal de Desarrollo Policial, emitió 341 resoluciones para integrantes de la PF, por presunto incumplimiento a los requisitos de permanencia y/o faltas al régimen disciplinario. Se decretó sanción contra 286 integrantes y sin sanción a 55 integrantes, lo que representó el 83.9% y 16.1%, respectivamente.
  - A través del Centro Nacional de Atención Ciudadana, se recibieron 2,561 quejas contra elementos de la PF, mismas que fueron canalizadas a la Unidad de Asuntos Internos.
  - Para el fortalecimiento de la confianza ciudadana y fomento de la denuncia, 3,448 participantes fueron

informados sobre cómo presentar reportes; además, se realizó una campaña de difusión del número telefónico 088, mediante la entrega de 247,777 volantes a la ciudadanía en aeropuertos, casetas y carreteras del país, a fin de promover la denuncia de posibles actos de corrupción.

- La PGR realizó la evaluación y supervisión de la permanencia de los servidores públicos en el SPC, por lo que de enero a diciembre de 2017, destaca lo siguiente:

- El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 61 quejas por imputaciones interpuestas en contra del mismo número de miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (12 agentes del Ministerio Público de la Federación, 46 agentes de la Policía Federal Ministerial y tres peritos).

- Se recibieron 45 recursos de rectificación en contra de diversas sanciones impuestas a miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

- Se aprobaron 193 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación, resolviendo 16 casos de separación del SPC (tres agentes del Ministerio Público de la Federación, 11 agentes de la Policía Federal Ministerial y dos peritos). Asimismo, se confirmaron 26 recursos de rectificación en las sesiones del Consejo de Profesionalización y otros dos relativos a sanciones impuestas por los superiores jerárquicos a los Miembros de Servicio de Carrera.

- A través del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGR, evalúa y certifica la confiabilidad y competencia de los aspirantes de ingresar, así como del personal en activo. Durante 2017:

- Se aplicaron 7,636 evaluaciones a aspirantes y servidores públicos tanto de la PGR como de otras instituciones de procuración de justicia. De las cuales 7,655 fueron evaluaciones médicas, 7,655 toxicológicas, 7,772 poligráficas, 7,934 psicológicas y 7,906 de entorno social y situación patrimonial, aplicándose un total de 38,922 exámenes.

- Se realizaron 19,041 evaluaciones del desempeño, 7,691 de competencias profesionales, y se realizaron y se emitieron 6,469 certificaciones a servidores públicos de la PGR.

- A través de la Visitaduría General (VG):

- Se aplicaron 4,560 evaluaciones técnico-jurídicas y 150 visitas de evaluación técnico-jurídica,

inspección, supervisión y seguimiento. Como resultado, se iniciaron 1,065 expedientes de investigación y se emitieron 419 vistas administrativas y 107 vistas penales.

- A través de Visitel se recibieron 839 quejas y denuncias y se proporcionó 2,153 orientaciones e información.

- Se iniciaron 72 averiguaciones previas (AP) y 648 carpetas de investigación (CI). En el mismo lapso se determinaron 687 AP y 464 CI.

- En casos de responsabilidad administrativas graves del régimen especial del personal sustantivo de la PGR, inició 33 procedimientos de remoción y concluyó 37, de estos últimos, se determinó la sanción de remoción en 22 casos.

Para **transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación**, de enero a diciembre de 2017, se lograron los siguientes avances:

- En cumplimiento con los compromisos del Plan de Acción 2012-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto, inició la implementación del Programa Carpeta Abierta a fin de poner a disposición de la ciudadanía información útil en el contexto de la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y dar seguimiento específico del estatus de su caso.

- Con el propósito de que los servidores públicos de la PGR se encuentren instruidos en materia de transparencia y acceso a la información, se difundió el Marco Normativo en Materia de Acceso a la Información Pública a Nivel Federal.

- En julio de 2017 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales distinguió a la PGR con lo siguiente:

- El reconocimiento “Institución 100% capacitada”, por la capacitación de 7,834 servidores públicos, de los que 2,997 son mandos medios superiores, que acredita a la institución con la absoluta capacidad para la atención a solicitudes de información y a la pronta y clara respuesta oficial.

- El reconocimiento “Comité de Información 100% capacitado”, por la actualización de los miembros del Comité de Transparencia en los temas: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Transparencia, Ética y

Rendición de Cuentas, y Clasificación y Desclasificación de la Información.

- En diciembre se capacitó a dos servidores públicos ante ese Instituto, que obtuvieron la certificación de instructores en materia de transparencia.

Para **fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la APF responsables de la prevención y el combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México**, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El 8 de febrero se realizó la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción 2017. Con la entrada en vigor del SNA se redimensionó el papel del grupo y se establecieron tanto el plan de trabajo y como los mecanismos de seguimiento para dar cumplimiento a las recomendaciones y compromisos pendientes.
- El 27 de abril se realizó la segunda reunión de este grupo a fin de dar seguimiento al plan de trabajo e informar el estatus de atención de las Convenciones Internacionales Anticorrupción de la Organización de los Estados Americanos, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Organización de las Naciones Unidas, sobre las fases de evaluación en curso y, en particular, la visita in situ a nuestro país como parte del segundo ciclo de evaluación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).
- En el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo sobre el Examen de la Aplicación, México salió sorteado para ser evaluado por Guatemala y Santo Tomé y Príncipe, durante el primer año del segundo ciclo de evaluación de la CNUCC (julio 2016 - junio 2017). Del 9 al 11 de mayo de 2017, se recibió en nuestro país, la visita in situ de los evaluadores.
- Se llevaron a cabo tres reuniones del Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 (G20),<sup>1/</sup> durante las cuales se aprobó el “Compendio de las Mejores Prácticas para el uso de Datos Abiertos contra la Corrupción”, impulsado por México y se participó en el “Seminario sobre Cooperación Internacional en Procedimientos Civiles y Administrativos relacionados con la Corrupción” (10 de abril) para brindar la oportunidad a los países del G20 de compartir mejores prácticas en la aplicación de responsabilidades civiles y administrativas. México presentó un plan de trabajo prioritario en el que destaca el impulso a los datos

abiertos, a la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) y a proyectos de integridad.

- El 30 de marzo, en el marco de la Semana de Integridad de la OCDE en París, Francia, se presentó el “Estudio de Integridad en México”, que se deriva del Acuerdo entre la SFP y la OCDE.
- La cooperación internacional se fortaleció con la suscripción de diversos convenios: “Acuerdo para llevar a cabo un Estudio sobre el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet” (OCDE); “Memorándum de Entendimiento respecto de la colaboración sobre Integridad en el Sector Privado” (GIZ, Alemania); “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito de Gobierno Abierto, Empleo Público y Servicio Civil” (Argentina); “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito del Gobierno Electrónico” (Estonia); y el “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito del Gobierno Electrónico” (Emiratos Árabes Unidos), entre otros.
- México, en colaboración con los gobiernos de Reino Unido, Francia, Colombia y Ucrania y la Alianza para las Contrataciones Abiertas, lanzó la iniciativa de Contracting 5 (C5), que busca promover e intercambiar mejores prácticas internacionales en la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas. En 2017, México presidió la iniciativa y entre sus resultados destacan: la consolidación del C5 como una iniciativa global, la permanente promoción de la implementación del EDCA en diversos foros internacionales y la adhesión de Argentina como nuevo miembro.
- A través de la PGR se participó en diversas reuniones del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y de sus subgrupos de trabajo, en el marco de las cuales las distintas instituciones encargadas de prevenir y combatir la corrupción, encabezadas por la SFP, establecieron un mecanismo para mejorar el seguimiento de los compromisos internacionales, acordaron aspectos relevantes para la participación de México como país evaluador o evaluado en los diferentes mecanismos de examen y definieron la postura gubernamental para los foros internacionales anticorrupción en México participa.

<sup>1/</sup> La primera reunión se celebró el 24 y 25 de enero en Berlín, Alemania, segunda el 11 y 12 de abril en Brasilia, Brasil y la tercera el 13 y 14 de septiembre en Viena, Austria.



## 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El Gobierno de la República instrumentó una política de Estado en materia de derechos humanos que fortalece su respeto y protección, lo que permitió intensificar los esfuerzos para profundizar y ampliar el disfrute de una vida digna para todos los mexicanos.

De manera decidida se capacitó a 8,929 servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos, con la finalidad de que conozcan y apliquen estos contenidos al desempeñar sus funciones, con lo que se logró rebasar el número de servidores públicos capacitados comprometidos para 2018.

Durante la presente administración se observa una disminución del número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en comparación con el último año de la administración anterior. En 2017 se dirigieron 62 recomendaciones a autoridades de la Administración Pública Federal (APF), lo que representa una reducción del 1.6% respecto al 2012.

Se mantiene el firme compromiso de avanzar en acciones de prevención y atención para mujeres víctimas de violencia, en coordinación con los gobiernos estatales, organismos internacionales y sociedad civil, a través del fortalecimiento de una amplia Red de Centros de Justicia para las Mujeres, logrando la operación de 38 centros en 26 entidades federativas, la adecuación del ordenamiento jurídico nacional y la realización de campañas de difusión en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia.

Con el objeto de garantizar la inclusión del interés superior de la niñez en las políticas, acciones y programas de gobierno, se publicó el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (DOF 16/08/2017) y se continúa fortaleciendo el andamiaje institucional con la creación de los 32 sistemas estatales y a los 1,543 sistemas municipales instalados en el país.

Con el propósito de avanzar en la construcción de un México incluyente, donde todas las personas tienen los mismos derechos, se promovieron principios de igualdad y no discriminación que se consideran para la elaboración de los programas públicos.

### 1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

En el marco de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH), **instrumento rector para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con la finalidad de construir políticas públicas coordinadas en el país y como resultado del apoyo técnico a las entidades federativas, el 2 de agosto se presentó el programa estatal de Puebla, el 5 de diciembre el de Michoacán y el 11 de diciembre el de Querétaro, que se suman a las nueve entidades federativas que cuentan con un Programa Estatal de Derechos Humanos: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Asimismo, el 2 de febrero, San Luis Potosí presentó su diagnóstico para elaborar su programa.
- Como resultado del apoyo técnico y capacitación brindada por el Gobierno de la República, 18 estados<sup>1/</sup> se encuentran en el proceso de diagnóstico para la elaboración de su programa de derechos humanos. Asimismo, el estado de Sinaloa creó dentro de su estructura gubernamental un área específica de derechos humanos, con lo que suman 22 entidades federativas con un departamento especial en la materia.
- Para fortalecer el proceso de validación de indicadores y avanzar en el desarrollo de la plataforma digital del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos, el 10 de marzo se realizó un taller internacional con la participación de personal de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de los tres poderes de la Unión y de la CNDH.
  - A diciembre de 2017 se validaron ocho derechos: seguridad social; salud; educación; trabajo; sindicales; alimentación adecuada; medio ambiente sano y culturales; y se tienen 741 indicadores actualizados, 420 cualitativos (382 validados con 827 evidencias) y 321 cuantitativos (122 validados con 729 variables), con lo que continúan los trabajos de interfaz de la plataforma amigable para el público.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

- Durante la segunda reunión del Mecanismo de Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos celebrada el 29 de mayo, se presentó el documento “Términos de Referencia Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y de la Implementación y Coordinación para el Cumplimiento de los Objetivos”, con la finalidad de establecer los alcances y límites de la evaluación del programa.

- En la tercera reunión del Mecanismo realizada el 16 de agosto se presentó a la consultoría Signium, Desarrollo y Soluciones, S.C., encargada de realizar la evaluación independiente relativa al cumplimiento del PNDH, y el 27 de noviembre se reunió el Comité Técnico de Evaluación para la revisión del primer entregable elaborado por la consultoría.

Para **promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos**, el Gobierno de la República en 2017 realizó acciones de articulación con diferentes actores nacionales, entre las que destacan:

- En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, Laborales y Libertad Sindical para las y los trabajadores de la Confederación de Trabajadores de México, se realizaron seminarios y talleres el 2 y 3 de marzo en Durango; el 9 y 10 de marzo en Guerrero, y el 24 de marzo en Chiapas, con el objetivo de dar a conocer los alcances de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, en los que se capacitó a 141 líderes sindicales.
- A fin de promover la enseñanza de los principios constitucionales, de manera conjunta con el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos A.C.<sup>1/</sup> y representantes de la Unión Europea, se participó en el Foro Internacional de derechos humanos “Transformaciones constitucionales: contenidos y experiencias en la enseñanza de los derechos humanos”, realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 26 al 28 de abril.
- El 24 de noviembre en el marco del aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó el Congreso “Constitucionalismo y Derechos Humanos”, con el objetivo de generar un espacio de análisis interdisciplinario sobre la nueva conformación del sistema jurídico mexicano en materia de derechos humanos, con la participación de 106 personas.

<sup>1/</sup> El Instituto tiene representación en México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España y Guatemala.

Con el objetivo de **promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos**, durante 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Con el objetivo de enriquecer el proyecto de Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, se realizó el 2 y 3 de febrero un seminario en la Ciudad de México, y tres foros regionales de socialización y consulta, el 28 de marzo en Monterrey, Nuevo León, el 2 de junio en Chiapas y el 23 de junio en Querétaro.
- El 13 de marzo se realizó el “Foro de Discusión para el Fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos”, que permitió fortalecer la promoción y defensa de los derechos a nivel nacional, en el que participaron 214 personas, entre organizaciones de la sociedad civil, academia y servidores públicos federales y representantes de los estados de Colima, Puebla, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Hidalgo y México.
- En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo para la revisión de políticas públicas en casos de Desplazamiento Interno en el país, el 9 de marzo y 4 de mayo, se realizaron reuniones con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), para revisar y actualizar el proyecto “Programa de Atención Integral a Personas que se encuentran en situación de desplazamiento interno por causa de violencia”, de conformidad con las recientes reformas a la Ley General de Víctimas.
- El 3 de julio y el 6 de diciembre se realizaron la XI y XII Sesiones Plenarias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en las que se aprobó:
  - El convenio de colaboración entre la Comisión Intersecretarial y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de llevar a cabo campañas preventivas, así como poner a disposición de la comunidad la Línea Nacional Contra la Trata de Personas 01 800 5533000.
  - La convocatoria para renovación de participantes de Organizaciones de Sociedad Civil y expertos académicos al interior de la Comisión.
  - El Mecanismo de seguimiento para la implementación del Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas.
  - El Lanzamiento de la Campaña Nacional Corazón Azul 2.0, #Aqui-Estoy, desarrollada en colaboración

con la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con la que se consolidan los esfuerzos de difusión y prevención a nivel nacional en esta materia.

- En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio), se realizó la Feria Cultural Informativa en la Ciudad de México, en la que se realizaron actividades lúdicas, recreativas y culturales, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la población, sobre la mejor manera de prevenir y combatir la trata de personas.
  - Participaron 51 representantes de organismos internacionales, dependencias y entidades de la APF, miembros de sociedad civil, legisladores y autoridades locales, con un aforo aproximado de 4 mil personas.
- Como resultado de las acciones de coordinación de 53 dependencias y entidades de la APF en el marco de la ejecución del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, se benefició a más de 6.3 millones de mujeres mexicanas, a través de servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia. A partir de su implementación se han beneficiado a más de 19.5 millones de mujeres.

Derivado de los trabajos impulsados por el Gobierno de la República para **establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el propósito de ampliar la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se inauguraron seis centros: el 14 de febrero en Tehuacán, Puebla; el 8 de marzo en La Paz, Baja California Sur; el 27 de marzo en Ciudad Acuña, Coahuila; el 3 de agosto en Tlaxcala, Tlaxcala; el 17 de agosto en Matlapa, San Luis Potosí; y el 8 de noviembre en Culiacán, Sinaloa. Asimismo, se incorporó a la Red el Centro de Atención Integral y Empoderamiento para las Mujeres que opera en Matamoros, Coahuila.<sup>1/</sup>
  - Se formalizó la suscripción de nueve convenios de coordinación para la creación de cuatro centros en Tapachula, Chiapas; Cancún, Quintana Roo; Reynosa, Tamaulipas y Xalapa, Veracruz; así como el fortalecimiento de cuatro en La Paz, Baja California

<sup>1/</sup> A solicitud del gobierno del estado de Coahuila, el Comité de Evaluación de Proyectos aceptó el 1 de febrero de 2017 la incorporación de este Centro que opera bajo el modelo federal impulsado por la Secretaría de Gobernación.

### Centros de Justicia para las Mujeres

El compromiso del Gobierno de la República de eliminar la violencia contra las mujeres, se refleja en las siguientes acciones:

- Se destinaron más de 253 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, lo que posibilita la operación de 38 centros en 26 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Se brindó atención de manera integral a más de 423 mil mujeres en situación de violencia, a través de servicios en materia psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida y refugios.

Sur; Chihuahua, Chihuahua; Morelia, Michoacán, y San Luis Potosí, San Luis Potosí, con una inversión de 63.5 millones de pesos.

- Se benefició a 170,418 mujeres en situación de violencia con atención integral que incluye servicios psicológicos, jurídicos, médicos y albergue temporal, así como talleres de empoderamiento social y económico, canalización a refugios y atención especializada a las hijas e hijos de las mujeres.
- Para implementar acciones gubernamentales que propicien el cese de la violencia contra las mujeres y las niñas, en 2017 se declararon siete Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres:<sup>2/</sup>
  - El 31 de marzo se declaró en cinco municipios de Sinaloa: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.
  - El 20 de junio se declaró en cinco municipios de Colima: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez.
  - El 21 de junio se declaró en seis municipios de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.
  - El 22 de junio se declaró en ocho municipios de Guerrero: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravos, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

<sup>2/</sup> La alerta de violencia de género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

- El 7 de julio se declaró en tres municipios de Quintana Roo: Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad.
- El 12 de julio se declaró en siete municipios de Nayarit: Acajoneta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic.
- El 13 de diciembre se declaró la alerta por agravio comparado<sup>1/</sup> en el estado de Veracruz.
- El 25 y 26 de octubre se celebró el Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los programas estatales de Derechos Humanos 2017, en el que se contó con la asistencia de 83 servidoras y servidores públicos de dependencias e instituciones federales y estatales y representantes de organismos públicos de defensa de derechos humanos.
- En el marco del proyecto piloto: “Municipios fronterizos de Derechos Humanos”, aprobado el 9 de marzo por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y de Desarrollo de Alemania, como parte del fondo conjunto con México, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 14 y 15 de junio se realizó en Tapachula, Chiapas el Primer Seminario Internacional: Vulnerabilidades Socio-ambientales en las fronteras México-Guatemala-Belice.
  - El 18 de agosto en Comitán, Chiapas y el 23 de agosto en Chetumal, Quintana Roo, se realizaron reuniones regionales con los presidentes municipales para socializar la versión final del proyecto e impulsar la firma de la carta compromiso, con las autoridades de los municipios fronterizos. A diciembre de 2017, se firmaron con 16 de los 23 municipios.
  - El 30 y 31 de agosto se realizó el “Foro Internacional: El municipio y los Derechos Humanos”, con la participación de 235 personas, y el 13 de octubre se efectuó una reunión de seguimiento del proyecto en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la participación de 25 personas.
  - A finales de noviembre El Colegio de la Frontera Sur ganó la licitación pública y abierta para la elaboración de la línea base del proyecto piloto “Municipios Fronterizos de Derechos Humanos”.
- El 18 de septiembre se firmó el Convenio SEGOB-UNESCO, con el objetivo de impulsar, en el marco de la agenda 2030, una política de Estado de respeto a la diversidad cultural y reforzar las habilidades

y capacidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de derechos humanos, educación, cultura, ciencia y comunicación, así como apoyar al mecanismo de protección a periodistas.

- El 5 de diciembre se instaló la Comisión Interinstitucional en materia de trata de personas en el estado de Sonora, con lo que suman 28 las entidades federativas que cuentan con Comisiones Intersecretariales o Comités Interinstitucionales, para combatir de manera coordinada este delito.

Con la finalidad de **promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, a efecto de fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, durante 2017 se lograron los siguientes avances:

- Se realizaron dos reuniones, los días 17 de mayo y 29 de agosto, entre representantes de 63 dependencias y entidades de la APF que conforman la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa de la Administración Pública Federal para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con la finalidad de afinar la metodología para la armonización normativa, con lo que se alcanzó un avance de 94.1 por ciento.
- El 19 de marzo de 2017 se instaló la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y se presentó la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos en México de la CNDH.
- Se publicó el decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes; y se reforman diversas disposiciones en la materia,<sup>2/</sup> la cual deriva de una iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, con el objetivo de definir la forma de coordinación entre las autoridades y determinar los tipos penales y sus sanciones de este delito (DOF 26-06-2017).
- Como resultado del amplio “Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana”, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, con el objetivo de regular el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana (DOF 19-06-2017).

<sup>1/</sup> La declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado tiene como finalidad eliminar las desigualdades producidas por un ordenamiento jurídico o políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres protegidos en todos aquellos instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano.

<sup>2/</sup> Adicional a la expedición de la ley, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional.

- Para hacer frente a la problemática de la desaparición forzada, se publicó el decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud (DOF 17-11-2017).
- Se presentaron y admitieron seis solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Campeche, Coahuila, Durango, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas, a las cuales se les recomendó realizar las siguientes modificaciones a su ordenamiento jurídico:
  - Reformas a la legislación penal para tipificar aspectos como acoso, hostigamiento sexual y la violencia obstétrica, contemplar como supuesto de no punibilidad el aborto, cuando el embarazo ponga en peligro la salud de la madre, así como aumentar las penas a delitos sexuales y el hostigamiento.
  - En Campeche y Yucatán se recomendó incorporar, modificar, reglamentar y adaptar procedimientos de las leyes estatales de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**

- Se establecen dos tipos penales de carácter permanente que se persiguen de oficio y no prescriben: desaparición forzada y desaparición por particulares, con penas de hasta 90 años.
- Se crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas con el objetivo de establecer las bases generales, políticas públicas y procedimientos entre autoridades de todos los órdenes de gobierno, para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y se establece el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Se crea la Comisión Nacional de Búsqueda, a la que se mandata la ejecución y seguimiento de acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
- La Comisión contará con grupos de búsqueda, integrados por servidores públicos que podrán auxiliarse por expertos y cuerpos policiales especializados.
- Se crea un Consejo Ciudadano, como órgano de consulta del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuyo objetivo fundamental es el involucramiento de la sociedad civil y familiares de las víctimas en el seguimiento de las actividades que desarrollará el sistema.

Para **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas y fortalecer la protección a las víctimas**, el Gobierno de la República durante 2017 realizó las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo mensuales con los familiares de personas desaparecidas, en las que participan alrededor de 25 organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos de familiares de personas desaparecidas de diversas entidades federativas, en su mayoría realizadas en la Ciudad de México.
- Se participó en reuniones de trabajo interinstitucionales con la asistencia de familiares de víctimas en los estados de Coahuila, México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Veracruz.
- Se atendieron a 1,553 víctimas indirectas en 118 mesas de trabajo, con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, proporcionándoles información e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización de sus familiares.
- Se llevaron a cabo gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de ingresar al Programa de Recompensas de la Procuraduría General de la República (PGR). Se publicaron 23 acuerdos de recompensa, a través del Comité de Recompensas.
- Se realizaron 168 cuestionarios *Ante Mortem*, 138 en averiguaciones previas y 30 en carpetas de investigación, a las víctimas indirectas, con el objeto de obtener información detallada de las víctimas directas, para coadyuvar en los procesos de búsqueda y localización.
- En la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas se cuenta con 773 averiguaciones previas en trámite y 89 carpetas de investigación, obteniendo de las averiguaciones previas la localización de cuatro personas con vida, 38 sin vida y en las carpetas de investigación, se localizó con vida a 15 personas y sin vida a seis. A partir de junio se implementó al interior de la Fiscalía una división de casos en cinco regiones, lo que permitirá un mejor control, seguimiento y atención.
- A partir de marzo de 2017 la Fiscalía implementó nuevas acciones de búsqueda en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la CNDH, en las cuales nueve organizaciones de la sociedad civil, colectivos y grupos de familiares de personas desaparecidas participaron en 12 actuaciones de reconocimiento en los Servicios Médicos Forenses y en 17 en Centros de Readaptación Social de siete estados: Durango, México, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.
- Se coordinaron 57 mesas de trabajo en la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas,

Veracruz y Zacatecas, con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno en materia de atención a víctimas y ofendidos del delito.

- Se implementaron 267 acciones de colaboración y coordinación, así como 1,953 de atención, asistencia y acompañamiento integral a víctimas relacionadas con personas desaparecidas o no localizadas, que contribuyeron a la localización de 11 personas.

Para dar eficacia plena al ejercicio de los derechos humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se avanzó en el compromiso de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, a través de las siguientes acciones:

- Se capacitó a 8,929 servidores públicos a través de las siguientes modalidades:
  - En colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública A.C., se realizaron cuatro Seminarios Regionales sobre “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales”, en los estados de Sinaloa, Veracruz, Chiapas y Michoacán con la participación de 1,198 servidores públicos.
  - Se realizaron 85 sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, en las que se capacitó a 7,731 servidoras y servidores públicos de 19 dependencias y entidades de la APF con las que se iniciaron programas anuales de capacitación.
- Se impartieron 117 cursos, talleres, pláticas, conferencias, foros, conversatorios y videoconferencias en temáticas de: sensibilización en género; perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; comunicación incluyente; prevención de la violencia laboral; masculinidades y discriminación, y políticas públicas con perspectiva de género, a 4,131 personas (2,498 mujeres y 1,633 hombres).
- A través de la alianza estratégica entre el Gobierno de la República y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), en febrero de 2017 se presentó el Sistema de Integridad Institucional,<sup>1/</sup> para generar una cultura organizacional basada en el ejercicio ético de las labores, que lleve a la certificación en integridad de los CJM en México.

<sup>1/</sup> El Sistema de Integridad Institucional tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la misión institucional de los CJM a través del fortalecimiento de su capital humano.

- En febrero inició la primera fase del proyecto, que consistió en una visita a los CJM de los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas, para levantar la información requerida para elaborar el diagnóstico nacional en materia de integridad de dichos espacios. En agosto se inició la segunda fase, con las visitas a los estados de Colima, Michoacán, Oaxaca y Guerrero.

- El 25 de abril de 2017 inició el seminario permanente “La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los Principios Constitucionales de Derechos Humanos”, con el objeto de generar un espacio de reflexión y análisis.

- Se realizaron tres sesiones: 25 de abril, 20 de junio y 11 de septiembre; en las que se abordaron los temas de derechos humanos de las personas migrantes en retorno; la prevención y erradicación de la tortura en México; y la erradicación de la violencia por razón de género en México; se contó con una asistencia de 357 personas.

Con el propósito de **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 el Gobierno de la República llevó a cabo lo siguiente:

- En coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se difundió la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, a través de 20 sesiones presenciales, contando con la participación de 1,114 servidoras y servidores públicos y operadores jurídicos de todo el país.

#### **Fortalecimiento de las acciones de capacitación para garantizar el respeto de los derechos humanos**

El Gobierno de la República impulsó de manera decidida la capacitación de servidores públicos de la APF sobre la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos, como herramienta necesaria para realizar sus funciones, por lo que del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017 se logró capacitar a 40,956 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, con lo que superó en 104.6% el número de capacitados comprometidos en la meta 2018 del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.

- Para promover acercamientos y generar sinergias con distintos grupos de la sociedad el 10 y 11 de febrero de 2017 se realizó el foro “Capacitación para promotoras y promotores de derechos humanos”, en Acapulco,

Guerrero, contando con la participación de 492 personas.

- En el marco de una alianza entre el Gobierno de la República y Oxfam México<sup>1/</sup> para combatir la desigualdad y fortalecer los derechos humanos de las mujeres y niñas, el 6 de junio de 2017 se desarrolló el seminario “Intervenciones con hombres como estrategia para el combate a la violencia contra mujeres y las niñas”, en la que participaron 157 personas.
- El 27 de junio inició la difusión de la campaña “No todos los hombres somos iguales” en su versión “Empieza ahora firma el pacto”, en tiempos oficiales de radio y televisión; y en agosto, se reforzó a través de spots de 30 segundos en pantallas de establecimientos comerciales y en el transporte público de la Ciudad de México, y los estados de México, Jalisco, Nuevo León y Puebla.
- En agosto se difundió en medios digitales la campaña “Nuevas formas de ser Hombre” con más de 350 mil vistas en *Instagram*, más de un millón en *Facebook*, 1.8 millones de impresiones y más de 14 mil interacciones en *Twitter* y un porcentaje de 1.3% en *Spotify*, calculado con el número de clics que obtiene un enlace respecto a su número de impresiones.
- Del 11 de julio al 24 de agosto se difundió en tiempos oficiales de radio, la campaña “Prevención de la violencia” en su versión #NavegaSegura, la cual se enfoca en la prevención de la trata de adolescentes que son cooptadas a través de las redes sociales; se produjo la versión “Espacios públicos libres de violencia (GPS) y Espacios públicos Internet”, para la prevención del acoso sexual en espacios públicos, Internet y redes sociales.
- El 4 y 5 de septiembre se realizó el Primer Encuentro Regional para la Sensibilización a Medios de Comunicación “Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de la paz” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la participación de representantes de medios de comunicación, sociedad civil, academia y organismos internacionales.
- Se difundió en redes sociales una campaña orgánica centrada en la prevención de la violencia contra las mujeres, estereotipos de género y nuevas masculinidades, lenguaje incluyente, ciberviolencia, embarazo adolescente, entre otros, logrando un alcance de 840 mil personas.

<sup>1/</sup> Oxfam México es parte de un movimiento global que trabaja en 94 países con el objetivo de mejorar las condiciones y los medios de vida de las personas más vulnerables, fortaleciendo sus organizaciones locales e influyendo en los gobiernos y empresas para garantizar sus derechos.

- De mayo a noviembre, en el marco de las acciones emprendidas para promover la campaña “Únete” de las Naciones Unidas, se difundió el ciclo de cine sobre igualdad de género y combate a la violencia. Se proyectaron 15 funciones en cuatro universidades en las que asistieron mil personas, 520 mujeres y 480 hombres.

A efecto de **promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país** y garantizar su debida implementación, durante 2017 se realizó lo siguiente:

- Se publicó el Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza, con el objeto de establecer los parámetros y condiciones mínimas, que permitan diferenciar y definir el uso de las técnicas, tácticas, armas, equipo y niveles de fuerza, atendiendo las circunstancias que se presenten (DOF 18-10-2017).
- Se capacitó a 6,217 integrantes de la Policía Federal (PF), en modalidad presencial y en línea, que incluye los temas de derechos humanos aplicados a la función policial; combate y prevención de tortura; derechos humanos de las víctimas del delito; derechos humanos, uso de la fuerza y las armas de fuego; derechos humanos de las personas migrantes y combate a la trata de personas, entre otros.
- En el marco de la implementación del Sistema Penal Acusatorio, se fortaleció las acciones de capacitación teórica y práctica para brindar a los servidores públicos las capacidades para desempeñar sus funciones, con respeto a los derechos humanos y en apego a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en el que se destacan las siguientes acciones:
  - A través del Plan Nacional de Capacitación para Policías en el Sistema Penal Acusatorio, recibieron capacitación en la modalidad presencial y en línea 13,893 personas, de las cuales 13,265 pertenecen a la PF y 628 son integrantes del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y Servicio de Protección Federal, corporaciones policiales estatales, municipales, la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- La PF recibió 530 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, de las cuales se desahogaron 132, y el resto continúa en investigación por la CNDH. La CNDH emitió 11 recomendaciones por actos atribuidos a dichos elementos, mismas que fueron aceptadas en su totalidad por la Comisión Nacional de Seguridad.
- En el marco de la capacitación para las Fuerzas Armadas, se realizaron 19 sesiones especializadas

sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con el objetivo de difundir los contenidos y principios en materia de derechos humanos, en el que se capacitó a 1,439 elementos de la Secretaría de Marina.

Con la finalidad de **dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos**, en 2017 el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones:

- Recomendaciones de la CNDH.
  - La CNDH emitió 62 recomendaciones a la APF, 46 dirigidas exclusivamente a la APF y 16 dirigidas a la APF y entidades federativas, entre las que se incluyen tres recomendaciones graves, situación que refleja una disminución del 1.6%, respecto de las 63 emitidas a la APF en 2012.
  - En cumplimiento a la recomendación 18/2015 dirigida al Gobierno del estado de Chiapas, el 23 de marzo de 2017, se llevó a cabo el Curso de Capacitación y Formación en Materia de Protección a los Defensores de los Derechos Humanos, con el que se capacitó a 94 servidores públicos del ayuntamiento de Arriaga, Chiapas.
  - En atención a las recomendaciones 58/2015 y 22/2016 dirigidas al Instituto Nacional de Migración, se inició el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo, que incluye un curso en línea permanente y nueve eventos de capacitación presencial y virtual, en el que se capacitaron a 600 servidores públicos.
  - En atención a ocho recomendaciones emitidas por la CNDH (55, 59, 69 y 70 de 2013; 38 de 2014; 4 y 21 de 2015 y 59 de 2016), el 29 y 30 de noviembre se impartió el Programa de Capacitación en materia de Derechos Humanos en la Escuela Normal de Maestros, a un total de 860 servidoras y servidores públicos con énfasis en la prevención, identificación y atención del abuso sexual infantil; entre otros.
- Resoluciones de organismos internacionales.
  - El 16 y 17 de febrero de 2017 se realizó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el curso de capacitación en Materia de Derechos Humanos, en cumplimiento a los Acuerdos de Solución Amistosa de los Casos Ángel Díaz Cruz y otros; Ananías Laparra Martínez y familia, así como Severiano y Hermelindo Santiz Gómez "Ejido Morelia" con el propósito de hacer frente a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en la materia.
  - En noviembre se acudió en representación del Estado mexicano a la Corte Interamericana de Derechos

Humanos para participar en las audiencias del caso Mariana Selvas y otras vs. México, y posteriormente, se enviaron consideraciones adicionales derivadas de los testimonios rendidos por las víctimas y las opiniones especializadas que dieron dos expertos, uno en materia de seguridad pública y otra en materia de violencia de género.

- En diciembre se realizó una visita a la Comunidad de Choreachi enclavada en la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua, con motivo del otorgamiento de una medida provisional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de dicha comunidad, en la que se solicita al Estado mexicano realizar un diagnóstico sobre la situación de educación, salud, alimentación, seguridad y vivienda en esa región.

Para el Gobierno de la República es una prioridad **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, para ello del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se impulsaron las siguientes acciones:

- En el marco de la "Carta Universitaria, Compromiso por los Derechos Humanos", se sumaron 123 instituciones educativas que conforman las regiones noroeste, centro-sur, sur-occidente y sur-sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Esta acción, permite incorporar contenidos transversales de derechos humanos en los planes y programas de estudio y promover los derechos humanos en la comunidad universitaria.
- El Sistema Educativo Nacional sustenta sus acciones en el reconocimiento y respeto de la diversidad y en la enseñanza sobre derechos humanos y valores. El Modelo Educativo es sensible y respetuoso hacia la inclusión y equidad con calidad para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
  - El planteamiento curricular, programas y materiales educativos, se encuentran sustentados en una cultura de paz, respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas. En ellos, se enfatiza el aprecio por la diversidad en sus diferentes ámbitos, y

#### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012-2017

Direccionamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>86</b>	<b>56</b>	<b>60</b>	<b>72</b>	<b>86</b>
APF	55	49	19	29	33	46
APF y entidades federativas	8	10	5	5	11	16
Entidades federativas	31	27	32	26	28	24

\* Se incluyen las recomendaciones graves emitidas por la CNDH.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la CNDH, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>.



el principio de la solidaridad humana para lograr una convivencia pacífica.

- El perfil de egreso de educación preescolar establece que los educandos conocerán reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela; en educación primaria, desarrollarán su identidad como personas, conocerán, respetarán y ejercerán sus derechos y obligaciones, favoreciendo el diálogo, contribuyendo a la convivencia pacífica y rechazando todo tipo de discriminación y violencia; al concluir la educación secundaria reconocerán la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, actuando con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.

Con la finalidad de **fortalecer los Mecanismos de Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, el Gobierno de la República durante 2017, refrendó su compromiso con las siguientes acciones:

- Se atendieron 160 solicitudes de medidas de protección recibidas en el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 58 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 102 a periodistas:
  - Del total, 103 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 39 por extraordinario y en 18 casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales, lo que representa el 89% de respuesta favorable en las solicitudes recibidas.
  - Se presentaron 378 estudios de evaluación de riesgo a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, en los que se acordó otorgar 59 medidas de protección en materia de infraestructura y 408 medidas implementadas en coordinación con autoridades estatales y municipales, en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas al Mecanismo de Protección.
- El 17 de mayo de 2017 el Presidente de la República, en la reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, anunció acciones por la libertad de expresión y para la protección de periodistas y defensores, las cuales son: Fortalecer la estructura y el presupuesto asignado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; establecer un Esquema Nacional de Coordinación con las Entidades Federativas y un Protocolo de Operación; y fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.
- El 9 de junio de 2017 se suscribió con el gobierno de Chihuahua el Plan de Contingencia<sup>1/</sup> para la prevención

<sup>1/</sup> Es un proceso que busca prevenir las agresiones y mejorar las condiciones de defensores de los derechos humanos y

de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el cual representa una medida extraordinaria del Estado mexicano para atender, desde sus orígenes, la situación de violencia que viven las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado y en el país en general.

- El plan contempla 53 acciones estratégicas guiadas por cinco temas: (i) Periodistas y Libertad de Expresión; (ii) Personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, migrantes y grupos de la diversidad sexual; (iii) Medio Ambiente; (iv) Sierra Tarahumara; y (v) Estrategias Transversales como justicia, transparencia en la información y marco legal.
- Se realizaron dos mesas de seguimiento de las acciones del plan durante julio y noviembre, en las que se discutió el grado de avance de los trabajos realizados por parte de las autoridades estatales y federales, a favor de implementar políticas públicas que mitiguen el riesgo de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Del 3 al 7 de julio se capacitó a 135 servidores públicos del país, en el monitoreo de agresiones, reacción inmediata en ataques a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como en la implementación de medidas de protección.
- El 11 de agosto de 2017 en la Conferencia Nacional de Gobernadores, se presentó el Protocolo de Coordinación entre el Mecanismo Federal y las Unidades Estatales, el cual tiene por objeto establecer los procesos y procedimientos para la implementación de medidas de prevención a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

### **1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación**

Con el propósito de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco**

periodistas reconociendo su labor como pilar fundamental de nuestra democracia.

de los procesos de justicia y atención institucional, el Gobierno de la República de enero a diciembre de 2017, realizó las siguientes acciones:

- Se realizaron diligencias ministeriales sólidas y científicamente sustentadas en 22 cateos, tres averiguaciones previas consignadas y siete carpetas de investigación con vinculación a proceso por el delito de pornografía infantil, se logró la obtención de cinco sentencias condenatorias dictadas por la autoridad jurisdiccional, y se continúa en la persecución de este delito, con una directriz muy firme de erradicar la violencia contra la niñez de nuestro país.
- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) en su calidad de encargada de la Coordinación Nacional del Programa Alerta AMBER México contribuyó en las localizaciones de 112 niñas, niños y adolescentes, 81 mujeres y 31 hombres, por la activación de 197 alertas nacionales o regionales.
  - A través del Centro de Atención Telefónica, la FEVIMTRA atendió 2,549 llamadas relacionadas con el Programa Alerta AMBER México y 2,211 correos electrónicos recibidos en la cuenta [alertaamber@pgr.gob.mx](mailto:alertaamber@pgr.gob.mx); en cuanto a redes sociales la página de Facebook “Alerta AMBER México Oficial” alcanzó 110,462 seguidores y la cuenta “@AAMBER\_mx” en Twitter 137,930.
- La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes solicitó al Ministerio Público competente la imposición de 12 medidas urgentes de protección especial idóneas, presentadas cuando existe un riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.
- Se asumió la representación jurídica de 237 niñas, niños y adolescentes; se prestó asesoría y representación en suplencia a 1,528 niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales y administrativos del ámbito federal, y se realizó la regularización de la situación jurídica de 43 niñas, niños y adolescentes; y se realizaron 659 boletines de niñas, niños y adolescentes de difusión de personas desaparecidas o extraviadas.
- Se efectuaron diagnósticos iniciales en las áreas de trabajo social, psicología, medicina y jurídico con el fin de detectar posibles vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes, por lo que se emitieron 308 planes de restitución de derechos y 97 medidas de protección especial (tres de ellas consistieron en reunificaciones familiares).
- El 7 y 8 de febrero en Tegucigalpa, Honduras, se participó en la Reunión Regional sobre Prevención y Respuesta a la Violencia contra Niñas, Niños

y Adolescentes, realizada por la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones y la Alianza *Together for Girls*, en la que se expusieron los avances y retos en el combate y prevención de la violencia contra la niñez en México.

- Para atender el compromiso adquirido por el Gobierno de México ante las Naciones Unidas, el 28 de junio se aprobó el Plan de Acción de México para la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, articulado en función del diagnóstico “INSPIRE: Siete Estrategias para poner Fin a la Violencia contra los Niños y las Niñas”, reconocido internacionalmente. El 2 de agosto se presentó el Plan de Acción que contiene 31 acciones prioritarias, siete estrategias temáticas y tres estrategias transversales, en el evento participaron representantes de la sociedad civil, academia, empresarios, CNDH y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

#### Programa Alerta AMBER

- De diciembre de 2012 a diciembre 2017 se localizaron 776 Niños, Niñas o Adolescentes, 598 mujeres y 178 hombres, dentro del plazo en que puede permanecer activa la alerta, con lo que se evitó un posible daño grave a su integridad personal, por medio de la activación de 915 alertas y prealertas.
- El 21 de diciembre se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la que se acordó la creación de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes y se presentaron avances sobre los 10 compromisos por la niñez y adolescencia en las entidades federativas, entre los que destaca el fortalecimiento a las Procuradurías de Protección, la aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares y la armonización legal en el tema de prohibición del castigo corporal.

Con la finalidad de **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente**, el Gobierno de la República durante 2017 realizó las siguientes acciones:

- Con el objetivo de prevenir situaciones de violencia entre estudiantes, incidir en la prevención de embarazos no deseados, la deserción escolar y el consumo de sustancias adictivas, durante abril y junio de 2017 se realizaron cinco pláticas para más de 8 mil jóvenes sobre el tema “Prevención de la violencia en el noviazgo” en planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Universidad Intercontinental y de Ítaca Escuela Superior de Negocios.

- En el marco de la estrategia denominada Promoción del Buen Trato en las Familias, la cual tiene como objetivo promover relaciones afirmativas y la convivencia positiva de niñas, niños y adolescentes con la familia, se beneficiaron a 32,267 niñas y niños (16,054 mujeres y 16,213 hombres).
  - Derivado del Convenio de Colaboración DIF-PROSPERA/SEDESOL, se impartió un curso presencial a 28 representantes estatales; cuatro cursos a 70 personas de los Centros de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a 31 personas de los centros en el estado de Hidalgo. Se transmitieron tres videoconferencias, con temas relacionados con el buen trato, así como una capacitación en línea a Jueces y Secretarios de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas.
  - Se realizó la Campaña de sensibilización e información “Hagamos un buen trato en familia”, como una de las acciones de la campaña se realizó la Quinta Semana Nacional de Buen Trato con el lema “Conéctate con Niñas, Niños y Adolescentes en el uso del Internet” con la participaron de 18 Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de 17 entidades federativas,<sup>1/</sup> se impartieron 571 pláticas sobre crianza positiva dirigidas a madres, padres y cuidadores y 588 pláticas sobre relaciones con buen trato en el noviazgo y la amistad dirigidas a adolescentes. Se realizaron 2,252 actividades recreativas, deportivas y artísticas.
  - Se aplicaron 157 talleres para niñas y niños de uno a cinco años en Centros Educativos con duración de tres meses, 37 talleres para el desarrollo de habilidades de Buen Trato.
- Se desarrolló el curso en línea “Implementación de la Estrategia Global para la Prevención del Acoso Escolar y otros tipos de violencia para responsables estatales”, se aplicó una capacitación piloto a 23 servidores públicos de Durango, Jalisco, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala.
- Se conformaron 14 Redes Comunitarias en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, las cuales beneficiaron en el ámbito escolar a 18,498 niñas, niños, adolescentes mujeres y hombres, y adultos mujeres y hombres; y 3,420 en el ámbito comunitario, mediante pláticas y/o conferencias preventivas, talleres, actividades culturales, recreativas y deportivas, así como canalizaciones.
- Se generó de manera conjunta entre la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de Migración, el protocolo denominado: “Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios”.
- Se llevó a cabo la capacitación a 699 servidores públicos en 19 Sistemas DIF de las entidades federativas, dichos servidores adscritos a los Centros de Asistencia Social públicos y privados que serán los responsables de regular los centros. Se han certificado a 47 supervisores en el estándar “Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes”.
- En coordinación con el Poder Legislativo, el 13 y 17 de febrero se realizó el Décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México, con la colaboración de 300 personas, en el que se encausó una participación efectiva con perspectiva de los derechos de la niñez, con el objetivo de incorporar la opinión de los menores en las acciones de gobierno.
- El 3 de marzo se participó en la jornada “En Tamaulipas decidimos niñas, niños y adolescentes”, en el que participaron 253 personas, el cual dio como resultado la inclusión de nueve líneas de acción en el Plan de Desarrollo Estatal de Tamaulipas 2016-2020, en beneficio de la niñez y la adolescencia del estado.
- El 18 y 19 de mayo se realizó la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, en las que se integraron seis grupos de trabajo encargados de los temas de representación jurídica; adopciones; familias de acogida; restitución de derechos; regulación de Centros de Asistencia Social; y niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Se celebraron dos sesiones ordinarias de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones ejecutadas por los Sistemas de Protección Integral, las cuales se realizaron el 13 y 14 de julio y el 6, 7 y 8 de noviembre respectivamente.
- En el marco de la Reunión Nacional de Seguridad y Prevención Social para un Ambiente Escolar Seguro en Educación Básica, celebrada el 15 y 16 de junio en Culiacán, Sinaloa, se difundió información sobre la Convención de Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Observaciones del Comité de Derechos del Niño en materia de Violencia, particularmente en ambientes escolares, a fin de aplicar el interés superior del niño y el respeto a su dignidad en todos los planes y programas que realizan las autoridades educativas.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Zacatecas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Se publicó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018, primer instrumento que articula, coordina y vincula los esfuerzos de la APF en favor de un Sistema Integral de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes en el país (DOF 16-08-2017). El programa contempla 20 derechos de la niñez y la adolescencia y se estructura en cinco objetivos, 33 estrategias, 236 líneas de acción, cuya implementación considera la participación de 35 instancias coordinadoras que ejecutan política pública.
- Se continuó con el trabajo de acompañamiento y asesorías a los 32 sistemas estatales de protección y 1,543 sistemas municipales instalados, a través de la planeación de sus programas y la armonización de su legislación.
- El 7 de septiembre se presentó la Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes<sup>1/</sup> como una ruta de trabajo que orienta a las delegaciones federales en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas en la implementación de nueve acciones inmediatas para conformar la idea de un modelo de intervención articulado para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia. Se firmaron 12 acuerdos con los estados de Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- Se realizaron 1,230 pláticas a 86,954 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, así como 1,245 de nivel medio y superior atendiendo a 98,730 jóvenes, priorizando aquellas regiones donde existe mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Se impartieron 342 cursos de capacitación en materia de prevención de la violencia y el delito a 21,427 maestros, padres de familia y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno.
- Se realizaron 197 foros de prevención del delito con una participación de 48,012 personas, con la finalidad de abrir espacios de acercamiento y sensibilización a la comunidad.
- Con el apoyo de seis patrocinadores se realizaron campañas de difusión en materia de respeto a los derechos humanos, prevención del delito, la farmacodependencia y promoción de la denuncia ciudadana, mediante la reproducción de 28,553 carteles, trípticos, folletos, volantes y material de difusión.

Con el propósito de desarrollar acciones orientadas a **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus**

<sup>1/</sup> Mecanismo que permite escuchar a niñas, niños y adolescentes de manera conjunta, a fin de abordar el mismo objetivo con distintas acciones interrelacionadas para esta población.

**representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se llevó a cabo lo siguiente:

- El Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA recibió por medio de la línea telefónica “Atención PGR” 01 800 00 854 00, 134 llamadas relacionadas con la atención de niñas, niños y adolescentes y por medio de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx se atendieron 125 correos electrónicos.
- Se atendieron 342 denuncias generadas por reporte de maltrato contra niñas, niños y adolescentes por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito federal y por las procuradurías estatales en el caso de la competencia local.

Para **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, destacan las siguientes acciones:

- La Comisión de Desarrollo Infantil Temprano aprobó en la segunda sesión realizada el 13 de marzo la creación de tres grupos de trabajo: diagnóstico situacional de niñas y niños; ruta integral de atención; y validación de los indicadores y metas de la política nacional “25 al 25”; en la tercera sesión ordinaria, del 3 de octubre, se presentó el Acuerdo Integral por la Primera Infancia, en el que se establecen las bases necesarias con 20 temas prioritarios, distribuidos en cuatro ámbitos de intervención.
- En la sesión de instalación de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, el 23 de febrero se aprobó el Programa de Trabajo y la conformación de tres grupos de trabajo: cambio cultural, transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género y medidas especiales. En la segunda sesión del 1 de noviembre, se planteó la estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, así como instar a seis congresos locales que prohíban el matrimonio antes de los 18 años, sin excepciones ni dispensas, armonizando sus marcos legales a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF 04-12-2014).
- El 31 de marzo se participó en el Taller “Hoja de Ruta hacia una Mejor Inversión en la Infancia”, realizado en la Ciudad de Panamá, en el que se inició la definición metodológica de indicadores para la medición de la inversión pública en la niñez y la adolescencia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El 19 de abril se instaló el grupo de trabajo interinstitucional que colabora en el diseño de

instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en la materia, así como para la asignación de los recursos presupuestarios al SIPINNA. El 5 de junio se instaló el subgrupo de trabajo responsable de elaborar la propuesta de Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el 26 de junio se instaló el subgrupo de trabajo que colabora en las directrices o guías para la asignación de los recursos.

- El 24 de abril se lanzó el mecanismo permanente y sistemático “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes” con el objetivo de reconocer y aceptar el juicio propio de esta población de acuerdo con su edad, madurez y desarrollo cognitivo, así como colocar su voz en la opinión pública y en las políticas públicas mediante cuestionarios cortos y cerrados. Se aplicó una encuesta a 27,640 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas y posteriormente se realizaron dos sondeos: “Juguemos en las calles” y “Reconstrucción”, este último posterior a los sismos que afectaron a varias entidades del país, en el cual participaron 10,153 niñas, niños y adolescentes.
- Durante la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA, se aprobó una matriz con indicadores y metas propuestas para alcanzar en 2025 en el marco de la Estrategia 25 al 25, así como la desagregación geográfica de la información, con lo que se garantiza una medición sobre el avance en la situación de este sector de la población.

### 1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

En 2017 el Gobierno de la República a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) promovió la consolidación de diversos acuerdos del **nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas**, así como la implementación de las **reformas a la Ley General de Víctimas (LGV)** del 3 de enero de 2017, a fin de garantizar que las víctimas sean el centro de la política pública en la materia. Al respecto, destaca lo siguiente:

- Se implementó el nuevo Modelo de Atención Integral a Víctimas (MAIV), el cual ayuda a solventar las necesidades que se tienen en materia de atención a víctimas al establecer líneas generales de actuación. Los fundamentos y alcances promueven un enfoque psicosocial, con una organización integral de las gestiones y prestación de servicios; teniendo como eje central de intervención, la atención a las víctimas, sus familias y comunidad.
- Como parte de la implementación del MAIV, se realizaron modificaciones a la infraestructura de lo

que ahora es el Centro de Atención Integral, donde se concentran las áreas de atención de primer contacto, particularmente el equipo de Acompañantes Integrales.

- La figura de “Acompañante Integral” tiene como finalidad que las víctimas que lleguen a la CEAV sean recibidas con calidez y prontitud por una persona que los acompañará en cada etapa, construyendo un lazo de confianza y que estará junto a ellas durante todo su proceso hasta que concluya su última acción de reparación integral.
- El 20 de julio de 2017 la Junta de Gobierno de la CEAV autorizó el establecimiento de Delegaciones en Colima, estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Posteriormente, el 4 de octubre de 2017 se autorizó el establecimiento en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tabasco, y Tlaxcala. Con lo anterior, la CEAV contará con presencia en las 32 entidades federativas.
- Se publicaron las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (DOF 10-08-2017). Con lo anterior, se incluyen nuevos conceptos que se podrán cubrir con cargo al Fondo; se flexibiliza y agiliza el acceso a los recursos, reduciéndose los plazos para la entrega de éstos; se amplía el concepto de ayuda, a fin de abarcar gastos de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación. Estos recursos se pueden entregar a la víctima de manera anticipada o vía reembolso; o bien, cuando la víctima así lo solicite, se podrán entregar a prestadores de bienes y servicios, o a personas físicas y morales, en su nombre y representación.
- En el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS),<sup>17</sup> la CEAV y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dieron a conocer, en febrero de 2017,

#### Capacitación a personas o servidores públicos en los tres niveles de gobierno, que tienen contacto con víctimas

Del 9 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, en materia de formación, actualización y capacitación, se tuvieron los avances siguientes:

- 8,314 personas fueron capacitadas de forma directa.
- 13,130 personas participaron en actividades académicas diversas.

<sup>17</sup> Este modelo está enfocado en atender las necesidades, más apremiantes de las víctimas directas, indirectas y potenciales que requieren atención del Estado en materia de salud a consecuencia del hecho victimizante, para su plena inclusión social.

## REFORMAS A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

- Se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, que permite al Estado mexicano contar con un instrumento legal renovado dirigido a fortalecer las capacidades institucionales y rediseñar las políticas públicas destinadas a promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas en situación de víctima (DOF 03-01-2017). Los aspectos principales de la reforma son:
  - La optimización en los procesos de acceso a medidas de ayuda;
  - El fortalecimiento de las áreas de la CEAV que prestan atención directa a las víctimas;
  - El apoyo y la atención en aquellos casos en que las víctimas del fuero común no son atendidas;
  - El derecho de las víctimas para acceder a peritajes independientes;
  - El cambio en la estructura orgánica de la CEAV;
  - La especialización del personal que presta servicios en la institución;
  - Por primera vez en la legislación mexicana, la protección especial a personas que han sido desplazadas a causa de un hecho victimizante;
  - La representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, colectivos de víctimas y de la academia en la CEAV a través de una Asamblea Consultiva, y
  - El fortalecimiento de la figura de la persona asesora jurídica.
- A partir de la reforma, los estados de Guerrero, Durango, Morelos, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Ciudad de México armonizaron su legislación y la CEAV emitió 21 determinaciones en beneficio de víctimas de delitos del fuero común o de violaciones de derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

los “Lineamientos para la referencia médica de personas en situación de víctima a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”, que refuerzan el compromiso de actuación del personal médico que atiende a las personas en situación de víctima, conforme a los principios establecidos en el artículo 5 de la LGV.<sup>1/</sup>

- Se capacitó de forma directa a 2,717 personas que atienden a las víctimas, en las siguientes temáticas: la LGV, el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), garantías de no repetición, derechos humanos, reparación integral, Sistema penal acusatorio y Políticas públicas en atención a víctimas. Esta cifra representa un incremento de 9.2% respecto de lo observado en 2016, que fue de 2489 personas capacitadas. Asimismo, 8,664 participaron en actividades académicas diversas

<sup>1/</sup> Dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, enfoque transformador, gratuidad, igualdad y no discriminación, integralidad, indivisibilidad e interdependencia, interés superior a la niñez, máxima protección, entre otros.

### Avances de la estrategia nacional para la armonización de las legislaciones estatales con la Ley General de Víctimas

(Enero de 2013-diciembre de 2017)

- Se instalaron 19 Comisiones estatales de atención a víctimas: Campeche,<sup>1/</sup> Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- 30 entidades federativas emitieron normatividad armonizada a la LGV: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango,<sup>2/</sup> Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, de las cuales 10 contienen modificaciones posteriores a la reforma de la LGV del 3 de enero de 2017: Guerrero, Durango,<sup>2/</sup> Morelos, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y la Ciudad de México.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Se toma en cuenta el INDAJUCAM de Campeche toda vez que tiene las mismas funciones que la CEAV Estatal, cuenta con Fondo, Asesores Jurídicos y Unidad de Atención Inmediata, se rige por otra ley que se deriva de la Ley Estatal de Víctimas.

<sup>2/</sup> Pendiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

<sup>3/</sup> Pendiente de publicación en la Gaceta Oficial.

como: conferencias, foros, mesas redondas, y seminarios, celebrados en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Sinaloa, a las cuales se les entregó material de apoyo de la LGV, el MIAV y el MAIS, entre otros.

- Se asesoró a Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán en la instalación de comisiones estatales de atención a víctimas y la armonización legislativa, y a Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas para el fortalecimiento de sus comisiones locales. Al respecto, se instalaron las comisiones de Chihuahua (19 de enero de 2017) y Tamaulipas (4 de julio de 2017).
- A fin de integrar y sistematizar la información de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, la CEAV suscribió, tres convenios de transmisión de información con las comisiones ejecutivas estatales de Tamaulipas (26 de octubre de 2017), Durango (16 de noviembre de 2017) y Querétaro (27 de noviembre de 2017).<sup>2/</sup>

<sup>2/</sup> Los convenios de coordinación para la transmisión de información establecen las bases, mecanismos y acciones para llevar a cabo la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas.

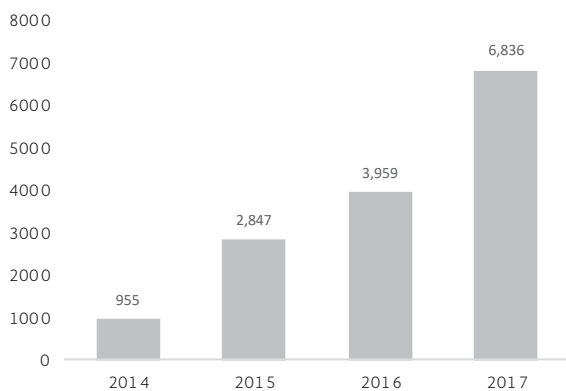
- Durante 2017 siete comisiones estatales de atención a víctimas realizaron la transmisión de la información disponible en sus registros bajo el programa desarrollado por el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI): Michoacán (dos envíos), San Luis Potosí (un envío); estado de México (ocho envíos), Jalisco (ocho envíos), Morelos (cinco envíos), Quintana Roo (ocho envíos) y Veracruz (seis envíos). Con estas acciones, inicia la consolidación de una plataforma que genere estadísticas que permitan a la sociedad interesada obtener datos fidedignos en la materia.

El interés del Estado por **promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos**, se refleja en las siguientes acciones realizadas durante 2017.<sup>1/</sup>

- Se brindó atención integral a 892 víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos por primera vez y a 10,456 de manera subsecuente, las cuales fueron asistidas integralmente por especialistas en trabajo social, psicología, medicina y orientación jurídica.

### PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS, 2014-2017

(Anual)



FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Se inscribieron 6,836 personas al RENAVI, resultado superior en 72.7% respecto a lo observado en 2016. Del total, 1,897 son víctimas directas, 4,693 son indirectas, dos potenciales y 244 en análisis. Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, el RENAVI contaba con 14,597 víctimas registradas.
- Se recibieron 244 solicitudes de ingreso al Padrón de Representantes, de los cuales se registraron 47 por

cumplir con todos los requisitos que enuncia la LGV; asimismo, se realizó el primer registro de una asociación civil, en calidad de representante de víctimas.

- La Asesoría Jurídica Federal inició 2,944 expedientes en las 15 delegaciones de la CEAV en el país y las oficinas centrales, al 31 de diciembre de 2017 se tiene 14,921 expedientes activos o en trámite. Del total, destaca la representación en 1,081 casos de tortura, 921 de secuestro, 416 de trata de personas, 1,170 de homicidio, 971 de privación ilegal de la libertad, 3,365 de desaparición de personas y 590 casos de lesiones.
- Por lo que hace al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, durante 2017 se ejercieron recursos por 225.3 millones de pesos, cifra superior en 103.2% en términos reales<sup>2/</sup> respecto a lo observado en 2016, que fue de 104.6 millones de pesos, en favor de 1,821 víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.
  - Del total de recursos, 67.9 millones de pesos se destinaron al pago de medidas de ayuda inmediata, en beneficio de 1,501 víctimas: 999 mujeres y 502 hombres; y 157.3 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño, en beneficio de 320 víctimas.
  - De las compensaciones como parte de la reparación integral, 107.6 millones de pesos correspondieron a compensaciones subsidiarias por comisión de delitos del fuero federal; y 49.7 millones de pesos por compensaciones por violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades federales.
  - De enero de 2015, cuando inició operaciones el Fondo, al 31 de diciembre de 2017 se han ejercido 376.9 millones de pesos, en beneficio de 2,473 personas víctimas.
- El Gobierno de la República mantiene la atención y seguimiento permanente a las víctimas de casos relevantes como La Gran Familia, Guardería ABC, Iguala, Chilapa, Tlatlaya, Fosas de San Fernando, Cadereyta, Nochixtlán y hechos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado. En términos generales, las acciones realizadas han consistido en proporcionar asistencia y atención integral que ha fomentado la restitución de los derechos de las víctimas; la representación jurídica dentro del proceso penal; apoyo para traslados, hospedaje y alimentos, en esta última actividad se erogaron 1.8 millones de pesos durante 2017.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> En esta línea de acción se considera también la de establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor del INPC para fin de periodo (1.0677).

<sup>3/</sup> Esta erogación se realizó con cargo al presupuesto de operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL,  
ENERO-DICIEMBRE DE 2017<sup>1/</sup>

Tipo de apoyo	Concepto de Pago	Número de víctimas beneficiadas			Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos)		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<b>Total</b>		<b>1,159</b>	<b>662</b>	<b>1,821</b>	<b>127.6</b>	<b>97.7</b>	<b>225.3</b>
Medidas de Recursos de Ayuda por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	Comisión de delito del orden federal	999	502	1,501	48.1	19.8	67.9
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	Comisión de delito del fuero federal	141	132	273	58.0	49.7	107.7
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	Violación de derechos humanos cometida por autoridad federal	19	28	47	21.5	28.2	49.7

<sup>1/</sup> Cifras al 31 de diciembre de 2017. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Se elaboraron los siguientes instrumentos: el “Índice de victimización de CNDH de recomendaciones de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y el Índice de recomendaciones de Ombudsman estatales en México de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos”;<sup>1/</sup> el “Directorio de peritos pertenecientes a ombudsman en México que aplican protocolo de Estambul”; el “Diagnóstico sobre victimización a causa de violencia obstétrica y otras formas de violación a los derechos humanos de las mujeres relacionadas con el embarazo y el parto en México”, la “Cartilla de derechos de las personas en situación de víctima de secuestro”, documento que fue presentado y distribuido con organizaciones de la sociedad civil y dependencias del gobierno federal vinculadas con esa temática.

Con el objetivo de **fortalecer el establecimiento en todo el país de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Gobernación, realizó entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, las siguientes acciones:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la CEAV crearon el Subprograma para fortalecer e impulsar la operación de las Autoridades Estatales de Atención a Víctimas, especialmente la figura de asesores jurídicos de víctimas con recursos del Fondo de Aportaciones para

la Seguridad Pública (FASP). Para el ejercicio fiscal 2017 fueron destinados 19.9 millones de pesos para realizar trabajos de infraestructura y equipamiento, así como 8.5 millones de pesos para capacitar a 465 asesores jurídicos de víctimas.

- Para promover la implementación de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Unidades de Atención Temprana, se realizó lo siguiente:
  - El SESNSP creó el Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y las Unidades de Atención Temprana, a través del cual 27<sup>2/</sup> entidades federativas convinieron destinar 30.1 millones de pesos de recursos del FASP para realizar acciones de equipamiento, infraestructura y capacitación a 1,100 facilitadores y agentes del Ministerio Público Orientador.
  - Se publicó el Extracto de los Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia en la Federación y de las entidades federativas (DOF 8-03-2017).
  - En mayo se realizó la revisión de las Guías de Mediación, Conciliación y Junta Restaurativa, entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el SESNSP.
  - Del 7 al 11 de agosto se capacitó a 135 funcionarios (titulares y personal operativo) de los Órganos

dentro del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, adicional a los pagos que realiza el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

<sup>1/</sup>

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195015/\\_I\\_NDICE\\_VICTIMIZACION\\_N\\_port\\_20feb.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195015/_I_NDICE_VICTIMIZACION_N_port_20feb.pdf)

<sup>2/</sup> No concertaron recursos Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.



- Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, sobre el suministro y consulta de información del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el cual comenzó operaciones el 11 de agosto.
- El 30 de agosto mediante el Acuerdo 13/XLII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) fue aprobado el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Unidades de Atención Temprana,<sup>1/</sup> el cual fue difundido entre cinco Organizaciones de la Sociedad Civil, académicos y 17 entidades federativas.<sup>2/</sup> Asimismo, se asumió el compromiso de las entidades federativas de suministrar de manera oportuna la información que requiere la Base Nacional de Datos en la materia, conforme a los lineamientos que establezca el SESNSP.
  - El 8 de septiembre se participó en la Segunda Asamblea Plenaria 2017 de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI), en donde se realizó la firma del convenio de suministro de información al Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Medidas Cautelares entre el SESNSP y CONATRI.
  - El 17 de octubre el SESNSP el Instituto Republicano Internacional y la Organización de la Sociedad Civil RENACE firmaron un convenio que tiene como objeto la promoción y difusión del Sistema de Justicia Penal entre autoridades locales y sociedad civil, particularmente para sensibilizar a la población sobre la posibilidad de solucionar conflictos por vías alternas a la penal como son la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa.

Con el fin de promover la participación y establecer **mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas**, durante 2017, el Gobierno de la República, a través de la CEAV, llevó a cabo las acciones siguientes:

<sup>1/</sup> El modelo se encuentra disponible en la página Web: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-homologado-de-mecanismos-alternativos-de-solucion-de-controversias-en-materia-penal-y-unidades-de-atencion-temprana?idiom=es>

<sup>2/</sup> Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- Suscribió nueve convenios de coordinación, colaboración y concertación con organismos de carácter público, social y privado como la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C. y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Un Convenio Específico de Colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y otro para el derecho de las víctimas con la Universidad "UNIVER" Plantel Nayarit, A.C.
- Se modificaron los convenios Marco de Coordinación y Colaboración en materia de atención a personas en situación de víctima, intercambio de información, diseño y ejecución de políticas públicas, y capacitación, con los gobiernos de Chihuahua, Coahuila, Sonora y Veracruz.

### 1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

Para **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), llevó a cabo diversas acciones durante 2017, destacan las siguientes:

- Con el propósito de incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos cultural, económico, social y político, se emitieron 72 opiniones a nivel federal y estatal, relativas a dictámenes, iniciativas, y minutas; así como 45 de carácter internacional.
- El estado de Nuevo León publicó su ley local para prevenir la discriminación, el 17 mayo de 2017. Con ello, las 32 entidades federativas del país cuentan con dicho ordenamiento jurídico.
- Se dio seguimiento a los avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación en el ámbito federal y estatal:
  - La Constitución Federal y las de las entidades federativas que contemplan una cláusula antidiscriminatoria suman 27.<sup>3/</sup> Por su parte, 29 códigos penales estatales y el federal, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
  - Respecto al matrimonio igualitario la Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán,

<sup>3/</sup> Las entidades federativas que no cuentan con dicha cláusula en su Constitución son: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México (Estatuto de Gobierno), Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

Morelos, Nayarit y Quintana Roo lo reconocen en su legislación, mientras que Jalisco, Chiapas y Puebla lo contemplan por virtud de una acción de inconstitucionalidad.

El Gobierno de la República comprometido en **promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos** en situación de vulnerabilidad, durante 2017 realizó lo siguiente:

- Se difundió la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, que busca que los centros de trabajo de cualquier sector, actividad y giro, eliminen barreras discriminatorias en sus procesos.
  - Se realizó el Taller “Acercamiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, el 16 de junio en las instalaciones del CONAPRED; y el “Foro para la implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, el 7 y 8 de septiembre en Mérida Yucatán.
  - Al 7 de diciembre de 2017 se certificaron 228 centros de trabajo<sup>1/</sup> en la República Mexicana, tanto del sector público como del privado; es decir, cuentan con un instrumento que promueve el acceso y permanencia de las mujeres y los grupos en situación de discriminación al mercado laboral con igualdad de oportunidades.
- Con la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, se promovió la adopción de acciones afirmativas y medidas de inclusión y nivelación<sup>2/</sup> por parte de las instancias públicas, que en 2017 reportaron haber implementado 108 medidas, desglosadas de la siguiente forma: 50 de inclusión, 35 de nivelación y 23 acciones afirmativas.
- Se emitieron 12 resoluciones por disposición: ocho por actos cometidos por personas particulares y cuatro por personas servidoras públicas federales.<sup>3/</sup> Entre las causales se encuentran: apariencia física, condición de

salud, discapacidad, edad, ejercicio de la paternidad, embarazo, estado civil, género, preferencia u orientación sexual, responsabilidades familiares y situación familiar.

Con la finalidad de garantizar que no se atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe sus derechos y libertades, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones para **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, lo que incide en la atención de denuncias por actos de discriminación. Durante 2017, destacan las siguientes:

- Se brindaron 5,818 gestiones de asesoría y orientación, 7.4% más en comparación con el año previo.

#### Sensibilización en materia de no discriminación.

- El Gobierno de la República, a través del programa de educación a distancia “Conéctate”<sup>1/</sup> del CONAPRED, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, impartió programas educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, que contribuyen a la construcción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.
  - Estas actividades permitieron capacitar a 182,932 personas de la APF, estatal y municipal, así como a integrantes de la sociedad civil y población en general para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar.

<sup>1/</sup> La plataforma ofrece 19 cursos, 17 autoinstructivos y dos tutorados, sobre: accesibilidad Web, discapacidad, diversidad religiosa, diversidad sexual, homofobia, jóvenes, niñas y niños, igualdad, inclusión laboral, prevención de violencias, procesos electorales, VIH-SIDA, entre otros.

- En relación a denuncias en materia de discriminación se atendieron 1,455 quejas, 24.2% más a lo registrado durante 2016; de éstas 1,013 son en contra de particulares (personas físicas y morales) y 442 en contra de servidores públicos federales. Se concluyeron 1,345 expedientes de queja y reclamación.
- Derivado de diversos acuerdos de conclusión en el procedimiento de queja se verificó el cumplimiento de 711 acuerdos y compromisos; siendo 423 medidas administrativas y 288 medidas de reparación.<sup>4/</sup>
- En el marco del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, se publicó el “Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación” (DOF 18-07-2017), que contiene los

<sup>1/</sup> El Padrón Nacional puede consultarse en <<http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>>

<sup>2/</sup> Las acciones afirmativas de carácter temporal sirven para equiparar las condiciones de desigualdad que ciertos grupos o personas enfrentan en el disfrute de sus derechos. Las medidas de nivelación buscan el acceso de las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras que obstaculizan el ejercicio de los derechos y libertades prioritariamente a los grupos en situación de discriminación; las de inclusión buscan eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.

<sup>3/</sup> Instrumento jurídico que se aplica cuando se comprueba que existe un acto, omisión o práctica social discriminatoria en agravio de una persona o grupo de población.

<sup>4/</sup> Dichas medidas pueden ser: 1) restitución del derecho conculcado, 2) compensación por el daño ocasionado, 3) amonestación pública, 4) disculpa pública y/o privada, y 5) garantía de no repetición.

pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación. El Protocolo entró en vigor el 10 de octubre de 2017.

- El 13 de septiembre se presentó el Protocolo ante representantes de comités de ética de diversas instancias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), donde se expuso su contenido y la relevancia de la inclusión en el cumplimiento de las obligaciones como personas servidoras públicas.

El Gobierno de la República **promovió acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, entre enero y diciembre de 2017, destacan las siguientes:

- Con el objetivo de sensibilizar y capacitar en el enfoque de derechos sin discriminación a diversos sectores de la población, el programa de educación a distancia “Conéctate” del CONAPRED extendió su oferta con el curso autoinstructivo “1,2,3 por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes sin discriminación”.
- El programa educativo presencial que busca sensibilizar y capacitar respecto a la discriminación contó con 3,570 personas de la Administración Pública Federal y estatal, instituciones académicas, Poderes Judicial y Legislativo, Organizaciones de la Sociedad Civil y público en general, que participaron en conferencias, cursos, pláticas y talleres.
- Se llevó cabo la emisión XII del Diplomado sobre el Derecho a la no discriminación, convocado en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, del 8 de agosto al 30 de noviembre, en el que se formaron 56 mujeres y 34 hombres.
- Se publicaron tres cuadernillos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación: “Inclusión de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en los sistemas de seguridad social”, “La inspección laboral en el trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales” y “Negociación colectiva en el sector del trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales y recomendaciones para México”.
- En el marco del Día Nacional Contra la Homofobia (17 de mayo) el CONAPRED realizó una campaña en redes sociales, buscando sensibilizar a la sociedad para que reconozcan los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual.
  - En la red social Facebook de mayo a julio se alcanzó a 164,375 personas y en Twitter se obtuvieron 935,451 impresiones<sup>1/</sup> y 22,140 interacciones.

<sup>1/</sup> Se refiere al número de personas que visualizaron el material.

- Del 14 al 29 de junio, a través de tiempos oficiales de televisión se transmitió el spot de la campaña nacional contra la homofobia versión: “Inclusión”.

- Como parte de las acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural, el 30 de agosto se entregaron los reconocimientos del “Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo”. Se recibieron 249 trabajos, 12 resultaron ganadores<sup>2/</sup> y tres obtuvieron mención honorífica.
- El 25 y 26 de mayo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevó a cabo el Foro de la Red de Investigación sobre Discriminación, RINDIS 2017: “Libertad de expresión y no discriminación: extraños compañeros de cama”, para analizar y debatir sobre el fenómeno.
- Se convocó<sup>3/</sup> al “Primer Concurso Estudiantil de Fotografía Móvil Amateur #SinOdio” con el tema “La identidad y la diversidad de las personas jóvenes”. Se eligieron 10 fotografías ganadoras que fueron impresas en postales conmemorativas del “Movimiento Frente al Discurso del Odio”.
- En la Feria Internacional del Libro 2017 se presentó el cómic “Yo Soy Yo”, que busca sensibilizar a la juventud sobre como los prejuicios, estigmas y estereotipos legitiman diversas formas de exclusión y discriminación.
- Se difundió la campaña “Sin Odio” versión Estereotipos y Prejuicios, con el objetivo de informar, concientizar y sensibilizar a la población sobre el uso cotidiano de los estereotipos y prejuicios como formas de discriminación y la manera de combatirlos para fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación.
  - Entre noviembre y diciembre, los spots de la campaña se transmitieron a través de Canal Once y Radios Comunitarias. En redes sociales se difundió a través de Google con 79,129,301 impresiones y Cultura Colectiva con 732,186 impresiones.
- En representación de México el CONAPRED participó en los siguientes eventos internacionales:
  - En el curso “Taking Action Against Hate Speech Through Counter and Alternative Narratives”<sup>4/</sup> en la ciudad de Estrasburgo, Francia, del 20 al 24 de

<sup>2/</sup> Los reconocimientos del concurso consisten en estímulos económicos a los tres primeros lugares.

<sup>3/</sup> Convocaron la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, el CONAPRED, la Oficina en México de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Colectivo Espirales y la Asociación de Ex participantes del Barco Mundial de Juventud en México.

<sup>4/</sup> “Actuar contra el discurso de odio a través de narrativas y contra narrativas alternas”.

marzo, con la finalidad de brindar enfoques y herramientas comunicativas y educativas para que los jóvenes y otros activistas de derechos humanos desarrollen sus propias narrativas alternativas para prevenir y eliminar el discurso del odio.

- Como parte de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación, asistió a la V Reunión Ordinaria, del 23 al 25 de mayo, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con el objeto de dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el derecho a la igualdad en la región iberoamericana.
- Como invitado especial en las actividades del 47 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, del 19 al 21 de junio, con el objetivo de colaborar y acompañar los procesos y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación a través de la difusión de información y la atención a personas mediante asesorías y orientaciones.
- En la 5a. Reunión de Coordinadores Nacionales y Activistas de la Campaña *No Hate Speech Movement* (NHSM), que se realizó del 27 al 30 de junio, en Bucarest, Rumania, donde se compartieron las acciones realizadas en México para crear conciencia sobre el discurso de odio en línea y la discriminación que se generan a través de las nuevas tecnologías como el Internet, particularmente en las redes sociales.
- En el 163 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como parte de la delegación mexicana, en la Audiencia Pública sobre los derechos de las personas LGBTI<sup>1/</sup> en México, celebrada el 6 de julio en Lima, Perú, donde se informó sobre las acciones del Estado mexicano sobre la materia.
- En el 15o. Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban que se llevó a cabo del 9 al 20 de octubre en Ginebra, Suiza, y cuyo objetivo fue compartir las acciones del Consejo para promover sociedades más inclusivas y la detección e investigación de discurso de odio.
- En la VII Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe, del 16 al 19 de noviembre en la Ciudad de Guatemala. Su objetivo fue debatir y compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas con las acciones en favor de la

eliminación de la discriminación motivada por la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales.

- Se participó en la 74 Sesión Plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia celebrada del 5 al 8 de diciembre en Estrasburgo, Francia, con el objetivo de compartir buenas prácticas y acciones del Consejo relativas a la prevención y eliminación de prácticas discriminatorias motivadas por el tono de piel, el origen étnico o nacional, la situación migratoria y otras formas conexas de intolerancia.
- En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay se inició el proyecto “Cooperación técnica para el intercambio de Buenas Prácticas y generación de Indicadores sobre el derecho a la Igualdad y No discriminación”, que busca promover el intercambio de conocimientos, y desarrollar capacidades técnicas en el ámbito de las políticas públicas.
  - Del 19 al 23 de junio se celebró en la Ciudad de México el “Seminario de Intercambio de Buenas Prácticas de Políticas Antidiscriminatorias para la Inclusión y la Igualdad”, con el objetivo de identificar buenas prácticas a partir de un análisis comparativo de la experiencia mexicana con el PRONAIND y programas uruguayos de desarrollo social incluyentes.
  - Del 6 al 11 de septiembre se llevó a cabo en la Ciudad de México el “Seminario sobre indicadores con perspectiva antidiscriminatoria”, con el objeto de desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de ambos países en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas para favorecer la inclusión social y el ejercicio de los derechos humanos.

El Gobierno de la República comprometido en continuar la **promoción de un enfoque de derechos humanos y no discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la APF**, durante 2017 desarrolló las siguientes acciones:

- Se suscribieron convenios con el Ayuntamiento de Guadalajara, el Banco de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Correos de México, el estado de Sinaloa, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Universidad de Colima y la Universidad Nacional Autónoma de México, a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

<sup>1/</sup> Siglas para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

- Se llevó a cabo la 7a. edición del Curso Internacional de Alta Formación (CIAF) con la temática “Diseño de planes y programas incluyentes para el Desarrollo Sostenible”, el 4 y 5 de septiembre, en la Ciudad de México. Participaron 229 personas; y por primera vez en coordinación con el Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación de Querétaro, se desarrolló el CIAF-Querétaro con la asistencia de cerca de 100 personas servidoras públicas e integrantes de la sociedad civil.
- A fin de ampliar el conocimiento sobre la discriminación y proporcionar herramientas para la generación de políticas públicas antidiscriminatorias, se presentaron las publicaciones y estudios especializados “Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México”, “Políticas del cuidado”, y “Discriminación Estructural y Desigualdad Social en México. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad”.

#### CERTIFICACIÓN DE DEPENDENCIAS FEDERALES EN LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN<sup>1/</sup>

- En el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se instruyó a la APF para certificarse en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación reafirmando su compromiso con la construcción de una sociedad igualitaria y respetuosa de los derechos humanos y la no discriminación, con los siguientes avances.
  - Al 7 de diciembre de 2017, 27 de las 30 instancias de la APF que comprenden el Gabinete Legal y Ampliado y organismos contemplados en esta primera etapa, se han certificado.
  - Los entes certificados son: Secretaría de Gobernación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Energía; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Cultura; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Turismo, Secretaría de la Función Pública; Procuraduría General de la República; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Oficina de la Presidencia de la República, Petróleos Mexicanos; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Comisión Nacional del Agua, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

<sup>1/</sup> Información obtenida del Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

- Se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, a cargo del INEGI, que permitirá: conocer las prácticas, percepciones y actitudes de la población mexicana respecto a este problema social; y generar indicadores para el diseño de la política pública de prevención y combate contra la discriminación.
- Con el propósito de generar lineamientos generales para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las reglas de operación de los programas, se instituyó el “Grupo de Trabajo Piloto sobre reglas de operación con perspectiva antidiscriminatoria”, el cual sesionó en cinco ocasiones.
- En conjunto con el Instituto Nacional Electoral se publicó la “Guía para la Acción pública: Inclusión elecciones sin discriminación” que busca contribuir a que la competencia democrática se dé libre de discriminación y garantice la participación paritaria de hombres y mujeres.

El Gobierno de la República **promovió una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**,<sup>1/</sup> durante 2017 se realizó lo siguiente:

- Se emitió opinión en nueve procesos legislativos federales en materia de discapacidad, apegados a los contenidos de la Convención, además de participar en reuniones derivadas del seguimiento a las recomendaciones emitidas al Estado mexicano por parte del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.<sup>2/</sup>
- Se presentó el Tomo VIII “Accesibilidad” de la colección Legislar sin Discriminación cuyo objetivo es aportar elementos para la garantía, respeto, protección y promoción del derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, particularmente, armonizar la legislación con los estándares internacionales vigentes.

<sup>1/</sup> Dicha Convención y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. La Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

<sup>2/</sup> Se participó en diversas mesas de trabajo temáticas, como accesibilidad, toma de conciencia y armonización legislativa respecto al seguimiento de las recomendaciones emitidas al Estado mexicano por parte del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

El Gobierno de la República en 2017 fortaleció las acciones de prevención de desastres, gestión de emergencias y atención eficaz para salvaguardar la vida y patrimonio de la población en el país. La estrategia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil se apoyó en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), que operó con tecnología de última generación como el Sistema de Alertamiento Temprano para el envío de avisos de alerta preventiva a la población. Ello contribuyó a evitar pérdidas de vidas humanas y fortalecer la capacidad de resiliencia de la sociedad ante los eventos adversos.

La política de prevención y gestión de emergencias y desastres amplió los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, y ha actualizado de manera permanente las herramientas que apoyan la toma de decisiones. Destacan los avances en la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el fomento a la cultura de protección civil, el desarrollo de normas oficiales mexicanas, el fomento a la eficiencia de los instrumentos financieros de gestión de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad logística y de operación del SINAPROC.

Con motivo de los sismos ocurridos en septiembre, el Gobierno Federal activó de manera inmediata el Plan MX con la finalidad de dar respuesta a la contingencia presentada, reduciendo los tiempos de respuesta y conjuntando esfuerzos de la Administración Pública Federal.

### 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

El Gobierno de la República intensificó la **promoción de acciones para consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad**, a efecto de resguardar la seguridad de los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo. Durante 2017 destacaron las siguientes acciones:

- En la integración del ANR se incorporó la información del estado de Colima y se actualizaron los registros correspondientes a Michoacán y Guanajuato. En colaboración con la Comisión Nacional del Agua, se incorporaron 430 mapas de peligro de inundación.
- El SINAPROC y el ANR integraron información para la identificación de laderas inestables, mediante la generación de los mapas de peligro para periodos de

retorno<sup>1/</sup> de dos, cinco, 10, 20 y 100 años, de la región Pacífico norte (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit).

- Se dio seguimiento permanente a las obras de mitigación y al análisis de la ladera del cerro contiguo a la comunidad de La Pintada, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el objetivo de documentar y fundamentar medidas de prevención en ese y otros sitios con condiciones similares.

#### Principales acciones implementadas para la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos (Continúa)

Entre 2013 y 2017 el Gobierno de la República avanzó en la consolidación del ANR, mediante las siguientes acciones:

- Durante 2013 la versión electrónica integró 28 atlas estatales de riesgos y se consolidó como una plataforma homogénea y de fácil consulta para el público usuario.
- En 2014 incorporó información para la gestión del riesgo de desastres y apoyó el desarrollo urbano, con acciones para evitar el incremento de riesgos a través de 245 atlas municipales de riesgos.
- En 2015 se publicó una nueva plataforma del ANR y el número de mapas en el sistema se incrementó a más de 3 mil; además, se incorporó información de más de 70 instituciones públicas y privadas.
- En 2016 se incorporaron al ANR los escenarios de cambio climático generados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y se añadió información proveniente de diversos sistemas de monitoreo de fenómenos naturales; asimismo, se generaron ocho nuevas aplicaciones que dieron prioridad a la información útil para la ciudadanía. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2016, la Guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos para normar su armonización a nivel estatal y municipal.
- En 2017 en la página electrónica del ANR ([www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx](http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx)) se publicó la aplicación que permite dar seguimiento a los principales fenómenos de origen natural con posibilidades de impacto en el país. Continuaron los desarrollos informáticos para visualizar las zonas de influencia de fenómenos perturbadores, la exposición de la población, la vulnerabilidad social y los instrumentos reguladores a nivel municipal.
- Se avanzó en el desarrollo de un sistema de monitoreo amigable de distintos fenómenos perturbadores, que actualiza la información de manera constante y permite el análisis de posibles impactos a la población e infraestructura. Ello coadyuvará a la toma de decisiones antes y durante una emergencia.
- Se avanzó en la implementación de herramientas y visores en el ANR para la integración, publicación de información y seguimiento de los desastres ocurridos por los sismos de septiembre de 2017, con el objetivo de mantener actualizada de manera constante la información.

<sup>1/</sup> [www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html](http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html)

**Principales acciones implementadas para la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos** (Concluye)

- Se integraron los 32 atlas estatales de riesgos y 380 atlas municipales de riesgo para su consulta y descarga. A diciembre de 2017 el Atlas contó con una base de datos de 5,917 mapas de peligros, exposición, indicadores, vulnerabilidad y riesgo.

El Gobierno de la República **impulsó la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.** En 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con el monitoreo de la actividad del Volcán de Colima, en colaboración con la Universidad de Colima, lo que fortaleció la red de monitoreo sísmico con la instalación de dos estaciones sísmicas, proporcionadas por el Servicio Geológico Norteamericano (USGS por sus siglas en inglés), que operan desde abril de 2017, con apoyo del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
- Se desarrollaron 22 talleres para fomentar la “Elaboración del Plan de continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones” y difundir la “Guía Práctica para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones” a través de 22 eventos. En estas sesiones y eventos fueron asesoradas 535 personas sobre la metodología para asegurar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de cualquier fenómeno natural o antropogénico.
- Durante 2017, y en especial después de los sismos del 7 y 19 de septiembre, el Sistema Nacional de Alertas mantuvo el intercambio y recepción de información con el Servicio Sismológico Nacional, el Sistema de Alerta Sísmica y el Centro de Alerta de Tsunamis para dar seguimiento las 24 horas del día de sus efectos. Adicionalmente, se continuó la comunicación con las instituciones encargadas de los Sistemas de Alerta Temprana de Incendios; de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales; del Monitoreo de los volcanes Popocatepetl, Colima, San Martín Tuxtla y Tacaná; y del Servicio Meteorológico Nacional.
  - Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México con el objetivo de incorporar un Sistema de Alerta por Clima Espacial al SNA, obteniendo 92% de avance en su integración al término de 2017.
  - Se monitorearon permanentemente los volcanes Popocatepetl y de Colima, emitiéndose reportes diarios de la actividad del volcán Popocatepetl.
  - Se realizaron cuatro reuniones con la Dirección General de Protección Civil para la modernización del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales.

- Del 22 al 26 de mayo, se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Naciones Unidas, con la asistencia de más de 6 mil participantes de todo el mundo, entre los que destacan seis Jefes de Estado y 180 delegaciones oficiales para convenir sobre las acciones a desarrollar que impulsen el cumplimiento al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.<sup>1/</sup>
- Derivado del sismo del 7 de septiembre, el CENAPRED corroboró el fenómeno para las declaratorias de desastres en 291 municipios en Oaxaca, 97 en Chiapas y seis en Veracruz.
- A partir del sismo del 19 de septiembre, el CENAPRED ratificó el fenómeno para las declaratorias de desastres en 16 delegaciones de la Ciudad de México, 112 municipios en el estado de Puebla, 74 en Oaxaca, 40 en Tlaxcala, 33 en Morelos, 19 en Guerrero y 12 en el estado de México.
- El CENAPRED, realizó un estudio geofísico en la delegación Xochimilco para la identificación del fracturamiento local, a consecuencia del sismo del 19 de septiembre.
- El CENAPRED emitió siete opiniones técnicas con recomendaciones para prevenir afectaciones por deslizamientos de ladera y caídas de bloques, en diversos municipios del estado de Morelos, Ciudad de México y Guerrero, asociados al sismo del 19 de septiembre.
- En diversas delegaciones de la Ciudad de México, se emitieron 115 opiniones técnicas sobre la seguridad estructural de inmuebles como consecuencia del sismo del 19 de septiembre, para 13 instituciones públicas incorporando una conclusión sobre la habitabilidad de los mismos.
- Continuó en operación la plataforma informática de la Red Sísmica Mexicana, la cual comparte información con autoridades estatales para conocer las secuelas de los sismos ocurridos en territorio nacional; además, se estableció el proyecto preventivo con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales para su fortalecimiento por un monto de 127 millones de pesos

<sup>1/</sup> Este mecanismo de colaboración se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. De este evento destacan los compromisos adoptados en el Foro de Líderes, en donde México impulsó el fortalecimiento los marcos regulatorios para mejorar la planificación y uso de suelo, los códigos de construcción y la rendición de cuentas en materia de Protección Civil, reforzando así las capacidades de resiliencia del país y fomentando un desarrollo sostenible que apoye a toda la sociedad.

en su fase inicial. Dicho proyecto consistirá principalmente en el reforzamiento de la red de monitoreo sísmico, la actualización y mejora de la plataforma de generación de mapas de intensidad, con una duración de tres años.

- De mayo a octubre se dio seguimiento a los principales fenómenos meteorológicos que podrían ocasionar deslizamientos de laderas, mediante la difusión de 51 notas informativas, que fueron enviadas a la Dirección General de Protección Civil y a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Del 13 al 14 de junio de 2017, se realizó en la ciudad de Campeche, Campeche, la Jornada Regional de Protección Civil Sureste, con el objetivo de fomentar la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, la solidaridad interestatal, determinar estrategias comunes para realizar acciones conjuntas de difusión y atención de contingencias; así como de aprovechar la capacidad instalada para optimizar los recursos y proporcionar capacitación actualizada a los integrantes de los sistemas estatales y municipales de protección civil.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de capacitación y de coordinación con los gobiernos estatales y municipales con el propósito de **fomentar la cultura de la protección civil y la autoprotección**. En 2017 se realizaron de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales las siguientes acciones:

- Se impartió el curso “Deslizamiento de Laderas” en las 10 entidades federativas donde se presentan mayormente este tipo de fenómenos,<sup>1/</sup> con un total de 591 participantes de instituciones gubernamentales, universidades y asociaciones civiles.
- El Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), instrumento preventivo y operativo para evitar las consecuencias de liberación de material radiactivo, llevó a cabo las siguientes actividades de capacitación:
  - Del 14 al 16 de febrero de 2017, la segunda fase del curso de “Actualización de Entrenadores del Plan de Emergencia Radiológico Externo” con 42 participantes.
  - El 8 de marzo de 2017, el curso de “Capacitación para Coordinadores de Fuerza de Tarea y Suplentes del PERE” tuvo una participación de 25 elementos.
  - En abril de 2017, el curso “Formación de Entrenadores del PERE” contó con la asistencia de 66 elementos y tuvo una duración de 15 días.

- En junio de 2017, la supervisión de los cursos de Atención Médica Especializada en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Dr. Salvador Zubirán” y el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional “La Raza”, participaron 25 y 11 elementos de las fuerzas de tarea respectivas.
- En julio de 2017, la supervisión del Curso “Manejo de Equipos de Detección de Radiación y Uso de Ropa Anti-C” y la Práctica Supervisada del Centro de Monitoreo y Descontaminación de Aeronaves y Armamento en las instalaciones de la Base Aeronaval “Las Bajadas”, Veracruz, participaron de 24 y 22 elementos de tarea, respectivamente.
- En agosto de 2017, se supervisó el Ejercicio de Gabinete de “Atención Médica Especializada”, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Dr. Salvador Zubirán”, en el cual participaron 12 elementos de tarea.
- En agosto de 2017, las Prácticas Supervisadas de “Atención Médica Especializada” en el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz y en el Hospital Naval de Veracruz de la Secretaría de Marina (SEMAR), contó con la participación de 31 y 41 elementos de tarea, en ese orden.
- En octubre de 2017, las Prácticas Supervisadas en los Puestos de Traslado de Lesionados de “Emilio Carranza” y “Cempoala”, así como la de “Monitoreo de Agua y Alimentos” contaron con la participación de 69 elementos de las fuerzas de tarea respectivas (Servicios de Salud del gobierno del estado de Veracruz, Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente).
- En octubre de 2017, el Curso “Actualización de Entrenadores del Plan de Emergencia Radiológica Externo 2016” (Adicional) se dirigió a 17 elementos de los Servicios de Salud y de la Secretaría de Protección Civil del gobierno del estado de Veracruz.
- Del 11 al 14 de diciembre, el “Curso Piloto para Primeros Respondedores a Emergencias Radiológicas”, en las instalaciones del CENAPRED fue dirigido a los 18 primeros respondedores de la Policía Federal, la SEMAR, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y las Unidades Estatales de Protección Civil de Jalisco, Morelos, Nuevo León y Tabasco.
- En la plataforma “MéxicoX” se impartieron tres ediciones del curso en línea “Los desastres y sus efectos psicológicos” con 15,019 alumnos inscritos. El objetivo fue la capacitación para la identificación de los fenómenos naturales y sociales que pueden convertirse en desastres, así como comprender las consecuencias

<sup>1/</sup> Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Veracruz.



emocionales, físicas y de conducta que pueden causar. Asimismo, se impartió el “Curso Básico de Evaluación de Estructuras” en dos ediciones, con una matrícula de 16,650 estudiantes, y el curso “Prevención de riesgos en tu escuela” con dos ediciones en las que participaron 17,403 estudiantes.

- Se concluyeron los estándares de competencia: “Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo con el riesgo”, “Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones” y “Gestión de acciones para el acceso a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN”. Además, se logró que los estándares de competencia en materia de protección civil fueran de uso restringido para los integrantes del SINAPROC, dada su naturaleza.
- En marzo de 2017, se impartió el curso sobre fuentes de información y productos esperados de un Atlas de Riesgos en materia de inundaciones para el personal de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, y el curso sobre mapas de riesgo por inundación, con la participación de 200 personas.
- El 28 de abril de 2017, en colaboración con una empresa de exhibición cinematográfica, con el propósito de velar por la seguridad de la comunidad y promover la cultura de la Protección Civil, se realizó un macro simulacro en sus salas de cine en 23 entidades federativas del país,<sup>1/</sup> en los que participaron 31,250 personas.
- En mayo de 2017 se impartió el curso “Causas que propician deslizamientos y medidas de prevención”, con una asistencia de 115 participantes, provenientes de instituciones de gobierno, universidades y asociaciones civiles de distintas entidades federativas.<sup>2/</sup> Adicionalmente, se impartió el seminario Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos a 201 personas de distintas entidades del país.<sup>3/</sup>
- Del 22 al 23 de mayo de 2017, en Cancún, Quintana Roo, se realizó la Conferencia sobre Sistemas de Alerta Temprana Multi-Peligros, organizada por la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

- En 16 entidades federativas<sup>4/</sup> se impartieron 111 cursos-talleres presenciales sobre gestión de riesgos de desastre, promoción de la cultura de autoprotección, refugios temporales para personas y animales, plan familiar, programas de protección civil estatales y municipales, y enfoque de género en protección civil, contemplando la asistencia de 6,337 personas; de los cuales 2,184 fueron mujeres y 4,153 hombres.
- En junio de 2017 se preparó el curso en línea “Nociones para personal de centros de atención infantil” en la plataforma del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Este curso permitirá adquirir conocimientos básicos orientados a la prevención, mitigación de desastres, manejo de emergencias y gestión integral del riesgo.
- En julio de 2017, se brindó capacitación técnica referente a la obtención de mapas de peligro en 2D con el programa HecRas, para 16 funcionarios públicos de la CONAGUA, el INEGI y la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Aguascalientes.
- El 24 de agosto se impartió la plática Riesgos Hidrometeorológicos, dentro del curso de Protección Civil aplicado al Instituto Mexicano del Seguro Social para registro ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- El 6 de noviembre de 2017 se conmemoró en México el Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis, en cuyo marco se realizó un Seminario Internacional, en Zihuatanejo, Guerrero, con la participación de ponentes de Japón y México.
- El 27 noviembre de 2017, después de seis generaciones del programa educativo “Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo” se alcanzó un registro de 20,763 alumnos inscritos, de los cuales 20,407 fueron nacionales y 356 extranjeros de 22 países.<sup>5/</sup> Al 13 de diciembre de 2017, egresaron 3,713 alumnos nacionales y 52 alumnos de 12 países.<sup>6/</sup>
- Se llevaron a cabo 28 visitas de campo sobre seguridad estructural y habitabilidad en inmuebles de los tres órdenes de gobierno. Adicionalmente, se realizaron tres cursos de la Red Nacional de Evaluadores (seguridad

<sup>4/</sup> Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas.

<sup>5/</sup> Perú, Chile, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Brasil, Nicaragua, Argentina, España, Honduras, Bolivia, Venezuela, Estados Unidos de América, Cuba, Uruguay, Italia, Reino Unido, Canadá, Paraguay y Panamá.

<sup>6/</sup> Chile, El Salvador, Argentina, Costa Rica, Guatemala, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, España, Canadá y Uruguay.

estructural de inmuebles) de manera presencial, con una asistencia de 300 servidores públicos.

- En alianza con el sector privado, se difundieron en 2,300 pantallas en seis rutas del Sistema Metrobús de la Ciudad de México, videos informativos con medidas de prevención e infografías de protección civil.

### CURSOS-TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, 2013-2017

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Número de cursos talleres	21	64	87	96	111
Número de personas	1,844	3,717	7,082	8,110	6,337

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el objetivo de actualizar los conocimientos de servidores públicos y personas con actividades en prevención de desastres, que fortalezca la capacidad de respuesta y la toma de decisiones para la mitigación del riesgo, se impartieron 39 seminarios de capacitación en materia de protección civil<sup>1/</sup> con la participación de 3,580 personas provenientes de instituciones de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y del sector privado.

#### Programa de Prevención de Riesgos

- De 2013 a 2017, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano apoyó, a través del Programa de Prevención de Riesgos, en la elaboración de cinco Reglamentos de Construcción para los municipios de Peto, Motul y Valladolid, Yucatán; Gabriel Zamora, Michoacán y Santa María del Oro, Nayarit, con una inversión de 2.1 millones de pesos.

- Se produjeron 16 nuevas publicaciones, entre ellas ocho nuevos títulos de infografías, con las que se llegó a un total de 98 publicaciones generadas en la presente administración. Se tradujeron siete infografías con recomendaciones de protección civil en las lenguas amuzgo, mixe y zapoteco. Se distribuyeron 140,418 publicaciones para atender 366 solicitudes de información de los sectores público y privado.

- Se promovió la cultura de prevención y autoprotección a través de 45 visitas guiadas al CENAPRED con la asistencia de 1,427 personas. También se participó en diversas exposiciones, entre las que destacan la muestra fotográfica “Los Sismos de 1985 en la memoria de México” en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el “2o. Encuentro Nacional de Respuestas al Cambio Climático”, en la Biblioteca de México.
- Para la difusión de los Estándares de Competencia se realizaron los Seminarios: “Implementación del Sistema de Comando de Incidentes”, “Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones” y “Grupos de Búsqueda, Rescate y Localización de Víctimas a través de caninos”, con una asistencia total de 119 participantes procedentes de los tres niveles de gobierno.
- A fin de facilitar el diseño, desarrollo y homologación de los Programas de Protección Civil y Planes de Contingencia que elaboran las Unidades Estatales y Municipales, se elaboró, publicó y difundió la Guía para la Elaboración de Planes y Programas de Protección Civil, la cual constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento de los mecanismos de Gestión Integral de Riesgos.
- Con el objetivo de fomentar, asesorar y evaluar la formación de bases técnicas y normativas que coadyuven a la organización y elaboración de programas y/o planes ordinarios y específicos de contingencias por fenómeno perturbador, se analizaron y emitieron comentarios a 83 Programas Especiales Estatales y 252 Programas Especiales Municipales de Protección Civil.
- Se conformó el catálogo nacional de Refugios Temporales, con 12,953 instalaciones en todo el país, para albergar a 2,341,335 personas; dichos inmuebles permitirán salvaguardar la vida de la población vulnerable en caso de una emergencia.
- Durante noviembre de 2017, se estableció comunicación con la Secretaría Estatal de Protección Civil de Chiapas, para coordinar trabajos en materia de prevención ante inundaciones en algunas colonias de Tuxtla Gutiérrez.
- El 29 de noviembre de 2017, finalizó el ciclo de conferencias “Tertulias de Prevención” a las que asistieron 900 personas, con transmisión en vivo a través del canal de YouTube de la Secretaría de Gobernación. Adicionalmente, se difundieron contenidos de protección civil en salas de cine a nivel nacional.

Para **fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en caso de emergencia o desastres**, en 2017, se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Cierre físico-financiero de cuatro proyectos preventivos autorizados con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), equivalente a 150.7 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Primeros Auxilios Psicológicos, Riesgos Socio-organizativos, Deslizamiento de laderas, Riesgos Hidrometeorológicos, Sistemas de Alerta Temprana, Evaluación de Inmuebles, Plan de Seguridad en las Escuelas, Atlas Nacional de Riesgos, Evacuación de Animales y Simulacros, Atención de Emergencias Radiológicas, Evaluación de Consecuencias, Diseño y Evaluación de Simulacros, Conato de Fuego, Riesgos Químicos, Cultura de la Autoprotección para la Prevención de Desastres, Sismos en la República Mexicana.

## PROYECTOS PREVENTIVOS CON CIERRE FÍSICO FINANCIERO, 2017

Entidad Federativa / Instancia Ejecutora	Año	Proyecto
Michoacán	2005	Atlas Estatal de Riesgos
Michoacán	2007	Sistema de Información y Gestión de Riesgos
Tabasco	2009	Centros Regionales de Prevención, Atención de Emergencias y Capacitación en Protección Civil
Guanajuato	2010	Sistema de Alerta Hidrometeorológica Temprana del estado de Guanajuato, Segunda Etapa

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el propósito de consolidar la visión preventiva y de identificación de riesgos de desastres y fortalecer una sociedad resiliente, se autorizó un proyecto preventivo estratégico y la primera etapa de otro que representaron 370.9 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.

## AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS CON CARGO AL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, 2017

- Se autorizó la primera etapa del Proyecto Preventivo Estratégico denominado "Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana" el cual consiste en tres ejes de acción referentes al reforzamiento de la red de monitoreo sísmico; la actualización y mejora de la plataforma de generación de mapas de intensidad y la creación de sistemas espejo.<sup>1/</sup>
- Se aprobó a la Coordinación Nacional de Protección Civil el Proyecto Preventivo Estratégico denominado "Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres Cancún, Quintana Roo 2017".
- Se autorizaron al Centro Nacional de Prevención de Desastres cuatro proyectos de investigación para la prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, por un monto de 5.2 millones de pesos con cargo al FOPREDEN, con el objetivo de consolidar la visión preventiva y de identificación de riesgos de desastres:
  - "Desarrollo de Algoritmos de procesamiento de imágenes satelitales GOES-16 para su inclusión en el Atlas Nacional de Riesgos", el cual permitirá mejorar la administración de la información de los fenómenos perturbadores naturales.
  - "Identificación de peligros volcánicos a través de un Sistema de Monitoreo Visual en tiempo real para los volcanes activos Popocatepetl y fuego de Colima utilizando video de alta resolución e imágenes en infrarrojo".
  - "Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Caso de estudio: delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa".
  - "Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos".

<sup>1/</sup> El sistema espejo es el uso de sistemas de cómputo y telecomunicaciones replicado en al menos dos sedes alternas, que permita garantizar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de un evento catastrófico.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En 2017 los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la realización de obras de reconstrucción y otras actividades de atención de desastres naturales ascendieron a 28,600.9 millones de pesos.

## RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN, 2017

(Millones de pesos)

(Continúa)

Estado / Concepto	Monto	Destino
<b>Total</b>	<b>28,600.9</b>	
Baja California	9.9	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal de los sectores carretero y pesquero y acuícola, dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.
Baja California Sur	888.4	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal en los sectores áreas naturales protegidas, carretero, deportivo, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, salud, turístico, urbano, vivienda y zonas costeras, dañada por el huracán Odile en septiembre de 2014, inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015 y tormenta tropical "Lidia" en agosto de 2017.
Campeche	129.2	Reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores carretero y naval, por lluvia severa en enero, mayo y junio de 2014 y lluvia severa en agosto de 2016.
Chiapas	3,206.2	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores áreas naturales protegidas, carretero, carretero rural, infraestructura indígena, cultura, deportivo, educativo, hidráulico, militar, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, naval, salud, urbano y vivienda, por el huracán "Bárbara" en mayo de 2013, sismo y lluvia severa e inundación fluvial, en julio, septiembre y noviembre de 2014, lluvia severa en octubre de 2015, lluvia severa en septiembre de 2016 y sismo, movimiento de ladera, lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en junio y septiembre de 2017.
Chihuahua	152.9	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, hidráulico, urbano y vivienda, por lluvia severa, inundación fluvial y pluvial y granizada severa en julio y octubre de 2015 y granizada severa e inundación fluvial y pluvial en agosto, septiembre y noviembre de 2016.
Ciudad de México	1,466.0	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores cultura, deportivo, educativo, forestal, hidráulico, militar, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, naval, salud y vivienda, por sismo en septiembre de 2017.
Coahuila de Zaragoza	77.0	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por lluvia severa en junio de 2013, lluvia severa y tornado en marzo, mayo, agosto y octubre de 2015 y lluvia severa en agosto de 2016.

**QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017**

**RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL  
FIDEICOMISO FONDEN, 2017**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Estado / Concepto	Monto	Destino
Colima	403.6	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, deportivo, hidráulico, naval, y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del huracán "Cristina" en junio de 2014, huracán "Blanca" en junio, huracán "Patricia" y lluvia severa en marzo y octubre de 2015.
Durango	338.4	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, deportivo, educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por lluvia severa en noviembre de 2014 y lluvia severa y nevada severa en marzo de 2015, lluvia severa en agosto 2016 y lluvia severa en agosto y septiembre de 2017.
Estado de México	1,131.5	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores educativo, cultura, hidráulico, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, salud, urbano y vivienda, por sismo en septiembre de 2017.
Guanajuato	1.2	Reconstrucción de la infraestructura estatal dañada, en el sector vivienda, por la ocurrencia de la inundación fluvial en agosto de 2016.
Guerrero	3,373.7	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, cultura, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, salud, urbano y vivienda, por sismo, lluvia severa, inundación fluvial provocada por el huracán "Raymond" en agosto, septiembre y octubre de 2013, sismo y tormenta tropical "Trudy" en abril, mayo y octubre de 2014. Inundación costera en mayo de 2015, lluvia severa e inundación pluvial en septiembre de 2016 y lluvia severa e inundación fluvial y sismo en septiembre de 2017.
Hidalgo	69.5	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo e hidráulico, por lluvia severa en mayo de 2015.
Jalisco	155.3	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, deportivo, educativo, hidráulico y pesquero, y acuícola, por lluvia severa y tormenta tropical "Manuel" en septiembre de 2013, lluvia severa en septiembre y octubre de 2014 y lluvia severa y huracán "Patricia" en marzo y octubre de 2015.
Michoacán de Ocampo	139.6	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por lluvia severa provocada por el huracán "Manuel", inundación fluvial en septiembre de 2013 y huracán "Patricia" en octubre de 2015.

**RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL  
FIDEICOMISO FONDEN, 2017**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Estado / Concepto	Monto	Destino
Morelos	2,274.7	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, cultura, deportivo, educativo, forestal, hidráulico, militar, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, salud, urbano y vivienda, sismo en septiembre de 2017.
Oaxaca	5,802.5	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, infraestructura indígena, cultura, educativo, forestal, hidráulico, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, militar, naval, pesquero y acuícola, salud, turístico, urbano y vivienda, por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2014, movimiento de ladera en septiembre y octubre de 2015 y lluvia severa, inundación fluvial, sismo, tormenta tropical "Ramón", movimiento de ladera, en mayo, junio, septiembre y octubre de 2017.
Puebla	1,670.6	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, cultura, educativo, hidráulico, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, urbano y vivienda por lluvia severa en agosto de 2016, huracán "Franklin" y "Katia" y sismo en agosto y septiembre de 2017.
Quintana Roo	405.5	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, cultura, hidráulico, naval, salud y urbano por lluvia severa y vientos fuertes, en junio y octubre de 2015.
Sinaloa	193.7	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores deportivo, hidráulico, pesquero y acuícola, y vivienda por lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en septiembre de 2015 y lluvia severa en septiembre de 2016.
Sonora	297.0	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, deportivo, educativo, hidráulico, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, naval, pesquero y acuícola, turístico, urbano y vivienda, por la tormenta tropical "Odile" en septiembre de 2014, lluvia severa en junio y septiembre de 2015 y lluvia y tormenta tropical "Newton", en septiembre de 2016.
Tabasco	34.1	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, deportivo, educativo, urbano y vivienda, por lluvia severa en abril de 2017.
Tamaulipas	132.8	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, deportivo, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por inundación pluvial y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en mayo y octubre de 2015 y lluvia severa en noviembre de 2016.

## RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN, 2017

(Millones de pesos)

(Concluye)

Estado / Concepto	Monto	Destino
Tlaxcala	82.7	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores educativo, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, urbano y vivienda, por sismo en septiembre de 2017.
Veracruz	2,444.7	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo, forestal, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por movimiento de ladera de septiembre 2013, lluvia severa, inundación fluvial en junio, julio, septiembre y octubre de 2014, lluvia severa, granizo, inundación fluvial y pluvial, y movimiento de ladera en marzo, junio, julio, septiembre y octubre 2015 y sismo en septiembre de 2017.
Fondo Revolvente	1,808.2	Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015, 2016 y 2017, y que afectaron a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
Seguro Catastrófico FONDEN	1,467.8	Implementación de un esquema para transferir riesgos catastróficos para cubrir el patrimonio del FONDEN de 2017 a 2020.
EGIR Chiapas, Nuevo León, Tabasco y Veracruz	33.7	7.2 millones de pesos para Chiapas, 10.4 millones de pesos para Nuevo León, 1.5 millones de pesos para Tabasco y 14.5 millones de pesos para Veracruz. Dichos importes se ejercen con cargo al patrimonio del fideicomiso FONDEN y en conjunto representan 50% del costo total de la implementación de Estrategias de Gestión Integral de Riesgo (EGIR).
Recursos complementarios	349.3	Recursos complementarios autorizados para reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.
Equipo Especializado	61.1	Cubrir el mantenimiento mayor de un helicóptero MI-17 adquirido con recursos del FONDEN.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017<sup>p/</sup>

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23 <sup>1/</sup>	Recursos autorizados	
		Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup>	Composición (%)
<b>Total</b>	<b>12,448.6</b>	<b>28,600.9</b>	<b>100.0</b>
Baja California		9.9	0.0
Baja California Sur		888.4	3.1
Campeche		129.2	0.5
Chiapas		3,206.2	11.2
Chihuahua		152.9	0.5
Ciudad de México		1,466.0	5.1
Coahuila de Zaragoza		77.0	0.3
Colima		403.6	1.4
Durango		338.4	1.2
Estado de México		1,131.5	4.0
Guanajuato		1.2	0.0
Guerrero		3,373.7	11.8
Hidalgo		69.5	0.2
Jalisco		155.3	0.5
Michoacán		139.6	0.5
Morelos		2,274.7	8.0
Oaxaca		5,802.5	20.3
Puebla		1,670.6	5.8
Quintana Roo		405.5	1.4
Sinaloa		193.7	0.7
Sonora		297.0	1.0
Tabasco		34.1	0.1
Tamaulipas		132.8	0.5
Tlaxcala		82.7	0.3
Veracruz		2,444.7	8.5
Fondo Revolvente		1,808.2	6.3
Seguro Catastrófico FONDEN		1,467.8	5.1
EGIR Chiapas, Nuevo León, Tabasco y Veracruz		33.7	0.1
Recursos complementarios <sup>3/</sup>		349.3	1.2
Equipo Especializado		61.1	0.2
Recursos transferidos	12,448.6		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Provisiones Salariales y Económicas.

<sup>2/</sup> Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

<sup>3/</sup> Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante 2017, la distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN fue la siguiente:

La política de Estado de **promoción y realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**, protegió las finanzas públicas frente al impacto que representan los efectos de desastres naturales, entre las acciones realizadas en 2017 destacan las siguientes:

- En julio de 2017 se concluyó la renovación del Seguro Catastrófico del FONDEN, con vigencia del 5 de julio de 2017 al 5 de julio de 2018 y un costo de 892.8 millones de pesos (incluye IVA y gastos de administración de la aseguradora), lo que representó un ahorro de 11.6% respecto al precio de la póliza de 2016. Se mantuvieron las mismas condiciones de la póliza anterior, con una cobertura para riesgos hidrometeorológicos, geológicos e incendios forestales de 5 mil millones de pesos en exceso de una retención de 750 millones de pesos y un deducible operativo de 250 millones de pesos por evento y por sector. Adicionalmente, se eliminó el límite primario para el sector salud.
  - La incorporación de nuevos participantes permitió la diversificación del riesgo, obteniendo mejores condiciones económicas. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros. Los bienes cubiertos por este seguro son todos los establecidos en las Reglas y Lineamientos del FONDEN, tales como infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.
  - Derivado de los sismos que afectaron a la población e infraestructura durante septiembre de 2017, se detonó el proceso de reclamación y ajuste de pérdidas de este seguro. La magnitud de los daños en la infraestructura a cargo del FONDEN, permitió recibir a diciembre de 2017 indemnizaciones por 1,359.5 millones de pesos gracias a la cobertura de este seguro.
- En alianza estratégica con el Banco Mundial se concluyó la renovación del Bono Catastrófico para la protección al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, con una vigencia de tres años, una cobertura de 360 millones de dólares para los riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada, con activación paramétrica y las siguientes mejoras respecto al instrumento anterior: esquemas de pago gradual, ampliación de zonas de cobertura a toda las zonas sísmicas del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico.
  - El proceso de colocación finalizó el 4 de agosto de 2017, con una prima neta y gastos de administración de 62 millones de dólares más IVA y con la participación de 37 inversionistas entre los que destacan fondos especializados en este tipo de activos (*Insurance Linked Securities*), así como inversionistas institucionales internacionales: fondos de inversión alternativa, reaseguradores y aseguradoras.
  - El 10 de octubre de 2017 se recibió la confirmación de la activación del Bono Catastrófico, el cual se detonó por el sismo del 7 de septiembre de 2017. Conforme a lo establecido en los procedimientos de activación y confirmación de parámetros, la agencia verificadora precisó que se cumplieron los parámetros de localización (epicentro), profundidad, e intensidad del terremoto, suficientes para detonar el pago por 150 millones de dólares, que representa el 100% de la cobertura para el riesgo de sismo. Los recursos de este Bono fueron transferidos al FONDEN en noviembre de 2017.
  - En coordinación con los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), de la cual México forma parte, y el Banco Mundial, se iniciaron las tareas de análisis para una potencial emisión de un Bono Catastrófico conjunto para el riesgo de sismo, que permita renovar la cobertura del Bono Catastrófico 2017 que activó el 100% de la suma asegurada para el sismo del 7 de septiembre.<sup>1/</sup>
- El 5 de julio se llevó a cabo la renovación del Seguro Catastrófico de Entidades Federativas, el cual brinda protección a la infraestructura estatal ante desastres naturales, alineado a las Reglas Generales y los Lineamientos de Operación específicos del FONDEN, con base en los resultados de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) desarrollada por los estados de Oaxaca e Hidalgo. La renovación del programa implicó una mejora en las condiciones de aseguramiento y una disminución de las primas.
- La Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de septiembre del 2017 se activó por el sismo de magnitud 8.2 ocurrido el 7 de septiembre del mismo año, que afectó principalmente a los sectores vivienda, carretero y educativo, en 283 municipios del estado de Oaxaca, cifra que posteriormente se incrementaría a 291 municipios. Conforme al proceso de ajuste de la aseguradora, se determinó una indemnización de 786 millones de pesos, equivalente al 100% de la suma asegurada neta, con un deducible operativo de 157 millones de pesos y un deducible agregado de 471 millones de pesos.

<sup>1/</sup> El 7 de febrero de 2018 se emitió un Bono Catastrófico conjunto para el riesgo de sismo, con una vigencia de dos años y una suma asegurada de 260 millones de dólares.

- En lo relativo al proceso de la EGIR para los estados de Chiapas, Nuevo León y Tabasco, se trabajó con esas entidades en el desarrollo de los Términos de Referencias, lo que les permitió solicitar la autorización de la aportación de recursos del FONDEN para financiar 50% del costo de la estrategia.<sup>1/</sup>

Con la finalidad de **fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**, el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, celebró en 2017 tres sesiones ordinarias, a partir de las cuales se acordó realizar las siguientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación:

- El 22 de mayo de 2017 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SEGOB-2015 Tsunamis. Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación, que emite especificaciones del procedimiento y método de las acciones a seguir antes, durante y después de situaciones de emergencia o desastre originados por tsunamis, (publicada en el DOF el 21 de febrero de 2017).
- El 16 de octubre de 2017 se envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía la Manifestación de Impacto Regulatorio del PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
- Se participó en 43 Sesiones de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización, de las dependencias normalizadoras de la Administración Pública Federal, un subcomité y 14 grupos de trabajo, lo que permitió coadyuvar en la elaboración y desarrollo de proyectos de Normas en los siguientes temas:
  - Sistema de comando de incidentes-Requisitos esenciales para su implementación.
  - Prevención de desastres en estructuras-Requisitos y métodos de comprobación.
  - Seguridad de la infraestructura física hospitalaria-Requisitos mínimos.
  - Condiciones de seguridad para determinar la capacidad del aforo de personas en centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales.

Con relación a la **promoción del fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales**

<sup>1/</sup> Chiapas (7.2 millones de pesos), Nuevo León: (10.4 millones de pesos) y Tabasco -acción III- (1.5 millones de pesos).

**evitables**, en 2017 y en cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, se impulsó la homologación de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de protección civil con las entidades federativas, con el objetivo de armonizar los elementos jurídicos que se consideran en la Ley General de Protección Civil.

- Se continuó con los trabajos de homologación de los proyectos de reforma de las leyes estatales en materia de protección civil de las entidades federativas de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- En ocho estados<sup>2/</sup> se reportaron avances en la homologación de leyes estatales, lo que permitió enviarlas a las Legislaturas o Congresos Locales para dictamen, aprobación y su posterior publicación. El instrumento jurídico de Nuevo León continúa en revisión ante las instancias estatales.

## 1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Con el fin de **fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales**, en 2017 el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- La promoción de mejoras en la seguridad de los inmuebles de la Administración Pública Federal y del sector financiero se realizó a través de 123 visitas de seguimiento del Programa Interno de Protección Civil y 17 simulacros, en los que participaron 3,362 personas.

### ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2013-2017

Año	Visitas	Simulacros	Participantes
2013	90	20	9,892
2014	101	24	5,354
2015	141	30	5,113
2016	148	38	9,205
2017	123	17	3,362

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

<sup>2/</sup> Campeche, Durango, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

- En el marco del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Administración de Emergencia en caso de Desastres Naturales y Accidentes, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Programa de entrega de equipamiento y capacitación para “Rescate Acuático” y “PACE IV”, a los grupos de primera respuesta ante emergencias, lo que benefició a 60 personas y 68 participantes, respectivamente.
  - El 7 y 8 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el curso “Sistema de Comando de Incidentes”, con la asistencia de 48 personas de áreas estratégicas de las diferentes dependencias de primera respuesta en atención a amenazas químicas, biológicas, radiológicas, nucleares y explosivas.
  - Al amparo de este acuerdo binacional, se llevaron a cabo a través del Comando Norte cuatro cursos denominados “Atención Psicológica Post Desastre para Primeros Respondedores”, en la Ciudad de México y el estado de Puebla. Se contó con asistencia de 244 personas, 111 mujeres y 133 hombres, provenientes de siete entidades federativas<sup>1/</sup> y 52 instituciones gubernamentales.
- Se realizaron 78 evaluaciones hospitalarias en cumplimiento a los acuerdos del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro. Aunado a la instalación de comités estatales, las evaluaciones diagnósticas acumuladas, al cierre de 2017, ascendieron 1,017 unidades hospitalarias del sector salud en todo el país.

#### REGISTRO ACUMULADO DE EVALUACIONES HOSPITALARIAS, 2013-2017

Año	Evaluaciones	Acumulado
2013	85	507
2014	91	598
2015	151	749
2016	190	939
2017 <sup>p/</sup>	78	1,017

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se emitieron 129 alertamientos y 999 boletines meteorológicos que coadyuvan en la atención de la población, y complementan los planes y acciones de los integrantes del SINAPROC.

<sup>1/</sup> Ciudad de México, Guanajuato, México, Querétaro, Oaxaca, Puebla y Guerrero.

#### EMISIÓN DE ALERTAMIENTOS Y BOLETINES METEOROLÓGICOS, 2013-2017

Año	Alertamientos	Boletines
2013	n.a.	1,694
2014	n.a.	1,922
2015	123	1,700
2016	102	1,286
2017 <sup>p/</sup>	129	999

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 31 de diciembre.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- El Comité Nacional de Emergencias<sup>2/</sup> es el mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población. En 2017, el Comité se activó en tres ocasiones para atender los siguientes eventos:
  - Del 19 al 26 de mayo, durante la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres en Cancún, Quintana Roo, se instaló y operó de manera preventiva para atender las contingencias que pudieran presentarse durante el evento.
  - Del 7 al 19 de septiembre, con motivo de la ocurrencia del sismo de magnitud 8.2, con epicentro cercano a las costas de Chiapas y que afectó principalmente a los estados de Oaxaca y Chiapas.
  - Del 19 de septiembre al 5 de octubre, con motivo de la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1, con epicentro en los límites de los estados de Morelos y Puebla, que afectó a la Ciudad de México y a los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y de México.
  - En ambos sismos, el Comité estuvo en sesión permanente<sup>3/</sup> con 26 instancias públicas federales,<sup>4/</sup>

<sup>2/</sup> El Comité está integrado por representantes de las dependencias del Gobierno de la República, y su objetivo es coordinar y evaluar acciones de respuesta en beneficio de la población afectada.

<sup>3/</sup> El Comité Nacional de Emergencias estuvo en sesión permanente por 29 días (del 7 de septiembre al 5 de octubre).

<sup>4/</sup> Presidencia de la República; Dirección General de Protección Civil (SEGOB); Dirección General para la Gestión de Riesgos (SEGOB); Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil (SEGOB); CENAPRED; Policía Federal; SEDENA; SEMAR; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Economía; SHCP; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; SRE; Secretaría de Salud; Secretaría de Turismo; SEDATU; Comisión Federal de Electricidad; COANAGUA; Servicio Meteorológico Nacional; ISSSTE; IMSS; Instituto Federal de Telecomunicaciones; Petróleos Mexicanos y Procuraduría General de la República.



y en coordinación con instituciones de la iniciativa privada y el sector social, y por su intermediación se entregaron los apoyos federales a cada uno de los estados afectados.

### DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2017

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>75</b>	<b>108</b>	<b>86</b>	<b>68</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	0
Baja California	0	0	1	1	0
Baja California Sur	4	5	5	3	2
Campeche	0	2	0	0	0
Chiapas	6	8	3	4	7
Chihuahua	10	5	10	12	8
Ciudad de México	0	0	0	0	1
Coahuila de Zaragoza	1	2	4	2	1
Colima	1	0	2	1	0
Durango	2	6	4	8	6
Guanajuato	0	0	0	2	0
Guerrero	7	5	2	4	3
Hidalgo	0	1	2	1	0
Jalisco	2	2	3	2	0
México	0	1	3	1	2
Michoacán	2	1	1	2	0
Morelos	1	1	0	0	1
Nayarit	2	0	1	1	0
Nuevo León	2	1	1	1	1
Oaxaca	10	2	3	3	9
Puebla	0	0	2	2	3
Querétaro	0	0	1	1	0
Quintana Roo	4	2	2	3	0
San Luis Potosí	3	1	2	1	1
Sinaloa	5	4	8	6	0
Sonora	2	6	9	3	2
Tabasco	4	2	1	0	1
Tamaulipas	1	4	6	3	2
Tlaxcala	0	1	2	1	0
Veracruz	11	9	26	12	14
Yucatán	0	0	0	0	0
Zacatecas	5	3	3	5	4
Población beneficiada	2,109,803	1,951,034	1,728,578	1,430,350	1,378,625

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En 2017 se emitieron 68 Declaratorias de Emergencia para 18 entidades federativas, a través de las cuales se apoyó a 1,378,625 personas afectadas por la ocurrencia de diferentes fenómenos naturales, erogándose aproximadamente 2,744.6 millones de pesos para la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.
- Derivado de la ocurrencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre la SEGOB emitió Declaratorias de Emergencia Extraordinarias para los estados de Chiapas, Oaxaca, Morelos, Puebla y Guerrero, así como la Ciudad de México, con la finalidad de utilizar los recursos del FONDEN para una atención oportuna a la población afectada en sus necesidades básicas de alimentación y salud. De igual manera, se emitió una Declaratoria de Emergencia solicitada por el estado de Oaxaca por el sismo del 19 de septiembre. Con estas acciones se benefició a 506,298 personas de los 400 municipios declarados en emergencia. Al término de diciembre, las declaratorias continuaron vigentes.
- A partir de la operación del FONDEN, en 2017 se capacitó a 699 funcionarios en materia de acceso a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.
- Se autorizaron 8,976 millones de pesos de Apoyos Parciales Inmediatos con cargo al FONDEN, con lo cual se atendieron las acciones de limpieza y restablecimiento de las comunicaciones y servicios básicos.
- En 2017 se autorizaron 32,857 millones de pesos con cargo al FONDEN para la atención de 34 declaratorias de desastre natural en 13 entidades federativas, lo que garantiza la recuperación y resiliencia efectiva de la infraestructura pública federal y estatal.

### DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2017 (Continúa)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>34</b>
Aguascalientes	0	0	0	0	0
Baja California	0	1	0	0	0
Baja California Sur	1	2	1	1	1
Campeche	0	3	0	1	1
Ciudad de México	0	0	0	0	1
Chiapas	3	4	1	1	5
Chihuahua	5	2	4	2	0
Coahuila de Zaragoza	1	0	3	1	0
Colima	1	2	3	0	0
Durango	1	1	1	3	0

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS  
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2017 (Concluye)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017
Guanajuato	1	0	0	1	0
Guerrero	5	3	1	1	2
Hidalgo	1	0	1	0	0
Jalisco	1	1	2	0	0
México	0	1	0	0	1
Michoacán	1	0	1	0	0
Morelos	1	0	0	0	1
Nayarit	2	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	1
Oaxaca	6	2	2	0	10
Puebla	1	0	0	1	3
Querétaro	0	0	0	0	0
Quintana Roo	2	2	2	0	0
San Luis Potosí	2	0	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	1	0
Sonora	0	5	2	1	0
Tabasco	2	0	0	0	1
Tamaulipas	1	2	4	1	0
Tlaxcala	0	0	0	0	1
Veracruz	8	5	7	3	6
Yucatán	0	0	0	0	0
Zacatecas	1	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Plan Nuevo Guerrero	(Continúa)
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Estado mexicano en apoyo a las familias, negocios e infraestructura dañada por la tormenta tropical Manuel, el 7 de noviembre de 2013, puso en operación el Plan Nuevo Guerrero (PNG) "Programa Integral y Estratégico". Las acciones buscaron la reactivación económica y el desarrollo integral del estado de Guerrero, a través de la implementación de políticas públicas incluyentes y la canalización de recursos financieros.</li> <li>El PNG contó con una inversión original de 37,715.6 millones de pesos, aplicados bajo un esquema integral y la coordinación de 12 dependencias, incluyendo un órgano administrativo desconcentrado (SCT, SEGOB, SECTUR, SAGARPA, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL, SEP, SS, SEDENA, SHCP y CONAGUA), así como una empresa productiva del Estado (CFE) y una entidad de la Administración Pública Federal (CDI).</li> </ul>	

Plan Nuevo Guerrero

(Continuación)

EJES RECTORES DEL PNG

- Construir un Nuevo Guerrero:** Las acciones abarcaron la reconstrucción de la infraestructura dañada, además de las orientadas a fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social en el mediano y largo plazos.
  - Establecer proyectos sociales para la productividad:** Se desarrolló el capital humano mediante el impulso a la educación, salud, igualdad de género, desarrollo de comunidades indígenas, así como capacitación para el trabajo, lo que fomentó el empleo digno y productivo.
  - Transparencia:** Los recursos se administraron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; y su ejercicio adoptó un esquema proactivo, con la difusión de información para los ciudadanos sobre las acciones emprendidas.
  - Participación ciudadana:** Promovió la incorporación directa de los guerrerenses en las acciones comprometidas, con el objetivo de crear en conjunto una política con mayor valor público.
- De 2014 a 2016, se asignaron recursos adicionales que permitieron alcanzar un presupuesto modificado acumulado de 45,238.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se calendarizaron para pago 44,792.7 millones de pesos y se pagaron, a dicha fecha 41,001.1 millones de pesos, 91.5% del presupuesto.

GASTO PAGADO EN EL PLAN NUEVO GUERRERO,  
2014-2017<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Fuente de financiamiento	2014	2015	2016	2017	Inversión financiada <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>26,368.1</b>	<b>10,238.6</b>	<b>3,640.7</b>	<b>753.5</b>	<b>41,001.0</b>
PEF	13,246.2	1,877.9	601.8	0.0	15,725.9
FONADIN	954.3	349.6	588.4	0.0	1,892.3
FONDEN	8,482.4	3,334.0	389.2	314.6	12,520.3
Fondo Guerrero	3,685.2	4,677.1	2,061.3	438.9	10,862.5

<sup>1/</sup> Cifras al 31 de diciembre.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y  
PROGRAMAS DE DESARROLLO CONCLUIDOS<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	Presupuesto pagado	% de avance
<b>Primer Eje: Obras de infraestructura</b>		
SCT		
- Autopista Interoceánica, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	425.0	100

Plan Nuevo Guerrero		(Continuación)	
<b>PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CONCLUIDOS<sup>1/</sup></b>			
(Millones de pesos)		(Concluye)	
Concepto	Presupuesto pagado	% de avance	
- Carretera Puebla-Tlapa-Marquelia	579.3	100	
- Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	100	
- Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	100	
- Puente Nuevo Coyuca	560.0	100	
- Puente Miguel Alemán	551.4	100	
<b>CONAGUA</b>			
- Modernización de distritos de riego	59.0	100	
<b>SEDATU</b>			
- Reubicación de la localidad La Pintada en la región de Costa Grande	255.0	100	
- Reubicación de la localidad El Capricho en la región de Costa Chica	123.3	100	
<b>SALUD</b>			
- Hospital General de Coyuca de Catalán	119.0	100	
<b>CDI</b>			
- Programa de infraestructura indígena	664.6	100	
<b>Segundo Eje: Programas de desarrollo</b>			
<b>SAGARPA</b>			
- Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria	575.6	100	
- Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	320.8	100	
<b>SEP</b>			
- Becas del Programa PROSPERA	2,109.9	100	
<b>SEDESOL</b>			
- Abasto de 500 Comedores Comunitarios	682.6	100	
- Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	555.4	100	
<b>SEMARNAT</b>			
- Gestión integral de residuos	35.3	100	
- Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	131.8	100	
<b>SEGOB</b>			
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	76.8	100	
- Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	100	
<sup>1/</sup> Cifras acumuladas al 31 de diciembre 2017.			
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de las dependencias y entidades.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por fuente de financiamiento, los recursos del PNG se distribuyeron del siguiente modo:</li> </ul>			

Plan Nuevo Guerrero		(Concluye)			
<b>GASTO PAGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2014-2016</b>					
(Millones de pesos)					
Concepto	2014	2015	2016	Suma	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>14,200.5</b>	<b>2,227.5</b>	<b>1,190.2</b>	<b>17,618.2</b>	
Dependencias y entidades	13,246.2	1,877.9	601.8	15,725.9	
SCT	2,266.4	643.3	568.1	3,477.8	
CONAGUA	138.9	59.8		198.7	
SECTUR	118.0	40.7		158.7	
CDI	867.2			867.2	
SEGOB	253.7			253.7	
SEMARNAT	435.5			435.5	
SEP	3,726.9	104.2		3,831.1	
SAGARPA	2,872.9	16.2		2,889.1	
SEDATU	455.1			455.1	
SEDESOL	1,213.9	568.5		1,782.4	
CFE	778.6	445.2	33.8	1,257.6	
SALUD	119.0			119.0	
FONADIN	954.3	349.6	588.4	1,892.3	
<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.					
FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.					
<b>GASTO PAGADO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y EL FONDO GUERRERO, 2014-2017</b>					
(Millones de pesos)					
Sector	2014	2015	2016	2017	Suma
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>12,167.5</b>	<b>8,011.1</b>	<b>2,450.5</b>	<b>753.5</b>	<b>23,382.8</b>
Turismo	46.1	39.3	47.2	25.8	158.4
Residuos sólidos	29.3	34.1	0.7	0.0	64.1
Forestal	91.3	79.8	0.0	0.0	171.1
Carretero	6,338.6	4,856.9	682.5	1.3	11,879.3
Hidráulico	3,665.2	1,692.2	663.6	162.6	6,183.6
Pesca	5.3	6.8	0.0	0.0	12.1
Urbano	361.5	98.8	43.9	29.3	533.5
Zonas costeras	49.9	94.4	0.0	0.0	144.3
Salud	19.3	82.7	570.6	202.2	874.8
Educativo	642.0	744.5	115.8	235.5	1,737.8
Vivienda	919.0	281.8	326.2	96.8	1,623.8
<sup>1/</sup> El monto total pagado correspondiente al Fondo Guerrero en 2014, 2015, 2016 y 2017 fue de 3,685.2, 4,677.1, 2,061.3 y 438.9 millones de pesos, respectivamente. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.					
FUENTE: SHCP, con información de BANOBRAS.					

Con la finalidad de **fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales**, durante 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Secretaría de Marina (SEMAR) aplicó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, ante la presencia de diversos fenómenos naturales adversos en las siguientes fechas:
  - Del 10 al 14 de abril de 2017, por los remanentes del Frente Frío número 39 que provocó afectaciones en Tacotalpa, Tabasco, se realizaron cinco operaciones en las que participaron tres unidades operativas, 20 elementos navales y se apoyó con la preparación de 610 raciones alimenticias.
  - El 24 de mayo de 2017, por los remanentes del Frente Frío número 49 que ocasionó daños en Tuxpan, Veracruz, se realizó una operación en la que participaron seis unidades operativas y 124 elementos navales, en apoyo a 132 familias en sus viviendas, por destrucción de techos, árboles caídos, así como limpieza y remoción de escombros.
  - Del 31 de mayo al 3 de junio de 2017, por el paso de la Depresión Tropical Dos-E que se intensificó en la Tormenta Tropical Beatriz en el estado de Oaxaca; se efectuaron cuatro operaciones que incluyeron siete unidades operativas, 111 elementos navales y apoyo con acciones y medidas preventivas de alertamiento a la población a fin de aminorar los daños en sus comunidades.
  - Del 13 al 23 de junio de 2017, por el paso de la Tormenta Tropical Calvin en el estado de Oaxaca, se llevaron a cabo 13 operaciones con cinco unidades operativas y 33 elementos navales en apoyo a nueve comunidades con el empleo de dos helicópteros MI-17, para el traslado de 18.8 toneladas de alimentos básicos, dos médicos civiles y 100 kilogramos de medicamentos, dos evacuaciones médicas y 13 vuelos de traslado de 62 personas a zonas de bajo riesgo.
  - Del 24 al 29 de junio de 2017, durante el paso del huracán Dora en las costas de los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Oaxaca, se aplicó el Plan Marina en su fase preventiva, con personal y material disponible en caso de contingencia, en coordinación con los Comités de Protección Civil Estatal y Municipal.
  - Del 6 al 10 de agosto de 2017, por los daños ocasionados por el paso de la Tormenta Tropical *Franklin* en los estados de Campeche y Quintana Roo, se cumplieron cinco operaciones con 323 unidades operativas y 3,977 elementos navales en apoyo a tres comunidades, que consistió en la remoción de escombros; así como la evacuación y traslado de 151 personas a zonas de bajo riesgo.

**Resultados del Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, 2013-2017**

- Se realizó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, con acciones de apoyo y auxilio a la población civil en 50 eventos nacionales y dos eventos internacionales, en los cuales se llevaron a cabo 1,868 operaciones con 47,180 elementos navales y 3,028 unidades operativas, que benefició a 1,328,637 personas. Entre las acciones para enfrentar los fenómenos naturales, destacaron las siguientes:
  - Durante el paso de los huracanes Bárbara, Manuel e Ingrid en 2013; *Norbert*, *Odile* y Simón en 2014; Patricia y Sandra en 2015, y *Max* en 2017, que afectaron a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz, se efectuaron 1,309 operaciones con 839 unidades operativas y 18,010 elementos navales, se ayudó a 136 comunidades, se evacuaron 61,450 personas, se transportaron y distribuyeron 107,706 kilogramos de despensas y cinco toneladas de medicamentos, se proporcionó atención médica a 9,872 personas, se instalaron 17 albergues y se removieron 960.2 toneladas de escombros.
  - Por las tormentas tropicales Barry y Sonia en 2013, *Trudy* en 2014, *Marty* en 2015, y *Beatriz*, *Calvin*, *Franklin* y Lidia en 2017, que causaron daños en los estados de Campeche, Colima, Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz, se realizaron 57 operaciones con la participación de 883 unidades operativas y 9,763 efectivos navales, que brindaron apoyo a 25 comunidades en la evacuación y auxilio de 1,689 personas.
  - Se proporcionó ayuda humanitaria internacional a la República de Guatemala, por el deslave de un cerro en Santa Catarina Pínula, en octubre de 2015; y como parte de la delegación mexicana en la República del Ecuador con motivo de los sismos ocurridos en ese país, del 18 al 27 de abril 2016.
  - Por los sismos que ocurrieron los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en los estados de Chiapas y Oaxaca, así como en la Ciudad de México, respectivamente, se realizaron acciones de búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas, ejecutándose 209 operaciones con la participación de 171 unidades operativas y 8,824 elementos navales, con las que se rescató a 134 personas y 163 cuerpos sin vida, se evacuaron a 16,257 personas, se proporcionaron 16,583 atenciones médicas, se instalaron 13 cocinas móviles que distribuyeron 635,413 raciones de alimentos calientes, y se removieron 23,887 toneladas de escombros.
- Del 29 de agosto al 10 de septiembre de 2017, con motivo del paso de la Tormenta Tropical Lidia por los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima

- y Sonora, se llevaron a cabo 13 operaciones en las que participaron 521 unidades operativas, 5,296 elementos navales en apoyo a seis comunidades, mediante la evacuación y traslado de 583 personas, transporte y distribución de 2,050 despensas, 8,170 litros de agua potable, asimismo se proporcionó atención médica a 26 personas, se prepararon y distribuyeron 2,956 raciones alimenticias y se brindó apoyo para alojar a 1,352 personas en seis albergues.
- Del 13 al 15 de septiembre de 2017, por el paso del huracán *Max* por los estados de Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Veracruz, se aplicó el Plan Marina en su fase preventiva, en coordinación con los Comités de Protección Civil estatales y municipales; se apoyó con la evacuación y traslado de 80 personas y distribución de 50 despensas a la población a fin de aminorar los daños en sus comunidades.
  - El 7 de septiembre de 2017, con motivo del sismo de magnitud 8.2 que afectó a los estados de Chiapas y Oaxaca, se ejecutaron 182 operaciones en la que participaron 144 unidades operativas y 4,699 elementos navales; se orientaron los esfuerzos en la búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas; lográndose rescatar a 19 personas y tres cuerpos sin vida; asimismo, se evacuó a 16,257 personas de zonas de riesgo a zonas seguras; se brindaron 11,127 atenciones médicas, se instalaron 13 cocinas móviles que distribuyeron 634,213 raciones de comida calientes, se transportaron 4,522 toneladas de ayuda, 536,035 litros de agua potable y se removieron 23,887 toneladas de escombros.
  - El 19 de septiembre de 2017, debido a los daños ocasionados por el sismo de magnitud 7.1 que afectó a la Ciudad de México, se ejecutaron 27 operaciones con la participación de 27 unidades operativas y 4,125 elementos navales; las acciones se orientaron en la búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas, rescatándose a 115 personas y 160 cuerpos sin vida; se distribuyeron 1,200 raciones de alimentos calientes y 100 mil litros de agua potable; se brindaron 5,456 atenciones médicas, 37 traslados y se transportaron 1,265 toneladas de ayuda.
  - Del 16 de abril al 11 de mayo de 2017, tres oficiales y uno de tropa abordo de un helicóptero MI-17 equipado con helibalde, proporcionaron apoyo a la República de Guatemala, para la sofocación de incendios forestales que se registraron en la Reserva Natural “Laguna del Tigre”.
  - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con motivo de la presencia de los huracanes *Harvey* y *Max*; las tormentas tropicales *Beatriz*, *Franklin*, *Lidia*, *Katia* y *Pilar*; la depresión tropical *Ramón*, así como 101 eventos de fuertes lluvias, personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos llevaron a cabo las siguientes labores:
    - Con la participación de 11,877 elementos militares, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) apoyó en la evacuación de 3,400 personas, activó 30 albergues en donde fueron alojadas 4,454 personas y se repartieron 111,561 raciones de comida caliente; se distribuyeron 24,085 despensas, 6,569 colchonetas y 17,187 litros de agua; se proporcionaron 213 consultas médicas y odontológicas; se coadyuvó en la remoción de 16,050 metros cúbicos de lodo y escombros y en la limpieza y desazolve de 4,921 viviendas; así como en el llenado y colocación de 28,314 sacos terreros.
    - Se desplegaron 18,337 militares y 40 aeronaves de ala fija y rotativa para auxiliar a la población afectada por tres sismos de gran magnitud, que afectaron a la Ciudad de México y los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, por lo que se activaron 41 albergues que alojaron a 4,684 personas, 15,301 fueron evacuadas hacia áreas seguras, trasladándose vía aérea 1,448.4 toneladas de víveres, también se distribuyeron 742,520 despensas, se proporcionaron 800,272 raciones alimenticias, 11,741 consultas médicas y 1,552 consultas psicológicas, asimismo, se removieron 286,906 metros cúbicos de escombros.
    - 11,079 elementos militares participaron en el combate a 389 incendios forestales, que afectaron 214,080 hectáreas de vegetación diversa.
  - La SEMAR y la SEDENA, junto con otras dependencias, participan en forma permanente en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), para brindar seguridad y una respuesta rápida y adecuada en caso de ocurrir alguna contingencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz. En 2017 efectuaron las siguientes acciones:
    - La SEMAR con 1,440 patrullajes terrestres en operaciones de vigilancia, recorrió 94,782 kilómetros, con la participación de 120 efectivos en promedio mensual y 13 vehículos terrestres. Además, dentro de las acciones preventivas para la aplicación del PERE, se efectuaron 13 prácticas y cinco reuniones de coordinación con las dependencias federales y estatales integrantes de ese mecanismo de prevención.
    - La SEDENA realizó el adiestramiento permanente a un promedio de 1,600 elementos militares (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para la atención de damnificados), quienes realizaron 38 cursos de adiestramiento y 36 ejercicios de desplazamiento.

El Gobierno de la República **coordinó los esfuerzos con los gobiernos estatales y municipales en el caso de emergencias y desastres naturales**, a través de las siguientes acciones realizadas en 2017:

- Se desplegaron 23 misiones de Enlace y Coordinación Operativa en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur (2), Ciudad de México (3), Chiapas (1), Colima (1), Guerrero (1), México (2), Morelos (2), Oaxaca (3), Puebla (4), Quintana Roo (1) y Veracruz (2); así como 1 a nivel internacional a la República de Perú.

### MISIONES DE ENLACE Y COORDINACIÓN REALIZADAS, 2013-2017

Año	Misiones	Casos destacados
2013	33	Emergencias ocasionadas por la interacción de dos ciclones tropicales (Ingrid y Manuel), que afectaron a más de 20 entidades federativas.
2014	39	Impacto del huracán <i>Odile</i> en Baja California Sur, que afectó los municipios de La Paz y Los Cabos, destruyó más de 90% de la infraestructura eléctrica y ocasionó severos daños a la actividad turística-hotelera.
2015	24	Impacto del huracán Patricia (Categoría 5) en las costas de Jalisco, con afectaciones menores y saldo blanco.
2016	20	Lluvias atípicas, que provocaron inundaciones el 2 de junio, resultaron afectadas más de 1,200 viviendas en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. El impacto del fenómeno <i>Earl</i> , que causó lluvias severas, provocó deslaves y afectaciones en el estado de Puebla.
2017	23	En mayo, el estado de Oaxaca recibió el impacto de dos huracanes de manera consecutiva lo que causó severos daños en la infraestructura carretera e implicó abrir un puente aéreo para abastecer con insumos básicos a comunidades de la sierra. En septiembre, el estado de Veracruz se vio afectado por dos huracanes de manera consecutiva lo que causó dejaron severos daños en líneas vitales como servicio eléctrico, carretero y telecomunicación. Los sismos de gran magnitud que se presentaron el 7 y 19 de septiembre, el primero de magnitud 8.2 y el segundo de magnitud 7.1 que afectaron severamente la zona centro y sur del país, generaron la movilización hacia los estados de Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla y la Ciudad de México para brindar apoyo en la administración de la emergencia, conjuntamente con personal de los tres órdenes de gobierno; de igual forma se coordinó la logística y movilización de grupos nacionales e internacionales que brindaron apoyo en labores de búsqueda y rescate, principalmente.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- El 25 de mayo de 2017, en Cancún, Quintana Roo, se llevó a cabo la Reunión Nacional de Protección Civil para la “Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2017”, con el objetivo dar a conocer el pronóstico oficial de huracanes para la temporada 2017 de los océanos Atlántico y Pacífico, y el planteamiento de acciones interinstitucionales entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, que contaron con una asistencia aproximada de 1 mil participantes.
- A fin de generar un espacio de articulación regional entre los sectores público, privado y social, dedicado al fomento de la cultura de prevención y autoprotección, bajo el esquema de gestión integral de riesgo de desastre, se llevó a cabo la Jornada de Protección Civil Región Sureste en la ciudad de Campeche el 13 y 14 de junio de 2017, contando con una participación de seis mil personas de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Se promovió la cultura de Protección Civil entre la población afectada por los sismos ocurridos en México en septiembre de 2017, a través de proyecciones itinerantes en una cadena de cines y la impartición de charlas temáticas en las comunidades, de los municipios de Guerrero (5), Morelos (6) y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (2), lo que registró un total de 13 proyecciones y 4,735 participantes.
- Con motivo de la emergencia generada por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se coadyuvó en la gestión de la recepción de ayuda humanitaria proveniente 10 países<sup>1/</sup> repartida a siete entidades federativas.<sup>2/</sup>
- A consecuencia de los sismos registrados en septiembre, en el marco de los convenios de colaboración relacionado con las acciones para fortalecer los mecanismos de prevención, se llevó a cabo el seminario “Reconstruir Mejor (*Build Back Better*)” en coordinación con AMEXCID y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, registrando una asistencia de 210 personas.
- Con el objetivo de identificar los recursos humanos y materiales de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil, a efecto de contribuir en la toma de decisiones y optimizar recursos, se cuentan 31 Cédulas Estatales y 630 Municipales, las cuales permite una adecuada toma de decisiones en caso de una emergencia.

<sup>1/</sup> Venezuela, Ecuador, Rusia, Canadá, China, Bolivia, Argentina, Italia, Chile y Brasil.

<sup>2/</sup> Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Morelos, Ciudad de México y México.

- A fin de identificar a todas las unidades directamente adscritas a las áreas de Protección Civil con la “Placa Única de Protección Civil” para facilitar sus labores de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, se emitió la Regla de Operación para la Asignación de las Placas. A diciembre de 2017 se contaba con un registro de 1,642 unidades.
- Se llevó a cabo un censo de información para integrar un “Registro único de personal tanto de base, como de confianza, de las Unidades Estatales de Protección Civil”, registrándose a diciembre 3,502 personas.
- En 2017 se emitieron 16 boletines de alertamiento por fuentes radiactivas robadas: seis fuentes robadas en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México; una fuente en Ciudad Juárez, Chihuahua, recuperada el 24 de enero en el mismo municipio; una fuente en San Juan del Río, Querétaro, recuperada el 16 de febrero en Celaya, Guanajuato; una fuente en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aún sin recuperar; una fuente en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, recuperada el 2 de agosto en el municipio de Escobedo, del mismo estado; y una fuente robada en Tepic, Nayarit, recuperada el 18 de octubre en el mismo municipio. Las acciones del Gobierno de la República permitieron la recuperación de cuatro de las cinco fuentes radiactivas robadas, mediante la emisión de los boletines de alertamiento entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

#### BOLETINES DE ALERTAMIENTO POR FUENTES RADIATIVAS ROBADAS, 2013-2017

Año	Boletines en territorio nacional	Boletines en la zona fronteriza con EUA	Total
2013	3	2	5
2014	5	6	11
2015	4	4	8
2016	3	3	6
2017	10	6	16

Nota: Para las fuentes robadas dentro del territorio nacional, se emiten dos boletines de alertamiento (uno de activación y otro de cierre cuando es recuperada). Para el caso de las fuentes radioactivas robadas en EUA, únicamente se emite un boletín.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se incrementó la actividad eruptiva del volcán Popocatepetl, por lo cual se realizó una reunión de coordinación, encabezada por la SEGOB, con los gobernadores de los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala, México y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se realizó un mega simulacro de evacuación en la comunidad de Santiago Xalitzi, del municipio de San Nicolás de los Ranchos del estado de Puebla, dando banderazo de salida a la maquinaria que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a las 10 rutas de evacuación del estado.







MÉXICO INCLUYENTE



## 2. MÉXICO INCLUYENTE

### Introducción

La política de desarrollo social es el principal instrumento del Estado mexicano para promover la inclusión y el bienestar entre los grupos más vulnerables de la población. En las políticas públicas de este ámbito participan todas las dependencias federales, así como los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Con base en lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el programa sectorial correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y las entidades que conforman el sector social han enfocado sus esfuerzos a lo largo de estos cinco años, a abatir las carencias sociales -rezago educativo, acceso a salud, seguridad social, alimentación, y espacios y servicios básicos en vivienda- en todo el país, y han contribuido a generar condiciones propicias para la estabilidad de precios con el fin de proteger el ingreso de las familias mexicanas.

Uno de los elementos clave para abatir carencias sociales ha sido la coordinación. En este tenor, los aprendizajes en materia de coordinación derivados de la implementación de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), sentaron las bases para poner en marcha una estrategia de coordinación más amplia: la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI). La ENI tiene como objetivo contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos. Durante 2017, se realizaron diversas acciones con el propósito de sumar acciones que permitan que cada vez más personas accedan a sus derechos sociales.

### 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

En los últimos cinco años, México ha mostrado un avance sin precedentes en la coordinación interinstitucional para incrementar el acceso a los derechos sociales garantizados en la Constitución. El primer paso, fue conceptualizar de manera distinta la problemática multidimensional de la pobreza, dejando de medirla con base en un ingreso mínimo. Considerar el bienestar social en torno al ejercicio de derechos, lleva a entender a la

pobreza como la falta de posibilidades reales que tienen las personas para desarrollarse plenamente.

En segundo lugar, se generaron los instrumentos para identificar, atender y evaluar el cumplimiento del Estado con el propósito de garantizar el acceso efectivo a derechos básicos. Actualmente, se sabe cuántas son y dónde están las personas que carecen de acceso a alimentación, vivienda, salud, educación y seguridad social. De igual forma, se focalizaron acciones gubernamentales y se alinearon los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno.

Para lo anterior, actualmente y desde finales de 2015, la SEDESOL lleva a cabo la construcción del Sistema de Información Social Integral (SISI), el cual se pretende consolidar como la principal herramienta para la planeación de la política de desarrollo social. Dicho Sistema contiene tanto la información del Padrón Único de Beneficiarios, como información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios contenida a su vez en el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) y un Sistema de Información Social Georreferenciada.

#### 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Para **combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes**, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. Durante 2017, se realizaron las siguientes acciones:

##### Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2013-2017

- Con el Programa Desayunos Escolares, se distribuyeron 4,684,444,193 desayunos, beneficiando a 5,478,732 niñas y niños, en promedio al día, en 2,413 municipios.
- Mediante el Programa Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados se otorgaron 434,438,876 raciones alimentarias, en 1,641 municipios, beneficiando a 386,105 niñas y niños.
- A través del Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo se distribuyeron 7,124,417 despensas a 216,923 familias, en 518 municipios.
- Por medio del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, se distribuyeron 44,928,258 despensas, en beneficio de 938,071 sujetos vulnerables en 2,061 municipios.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Con el Programa Desayunos Escolares, se distribuyeron 881,844,684 desayunos, beneficiando a 5,498,950 niñas y niños, en promedio al día, en 2,416 municipios.
- Mediante el Programa Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados, se otorgaron 77,167,874 raciones alimentarias, en 1,641 municipios, beneficiando a 311,919 niñas y niños.
- A través del Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo se distribuyeron 1,471,172 despensas a 209,667 familias, en 518 municipios.
- Por medio del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, se distribuyeron 10,111,438 despensas, en beneficio de 1,012,557 sujetos vulnerables en 2,061 municipios.
- Durante 2017, 70% de los apoyos alimentarios adquiridos y distribuidos por los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), cumplieron los Criterios de Calidad Nutricia, como resultado del reforzamiento de dichos criterios de acuerdo a las actuales necesidades de salud y nutrición.

### Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

(Continúa)

- En 2017, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) mediante el Subprograma de Infraestructura Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios apoyó a 1,503 espacios, en beneficio de 144,930 personas.
- De 2013 a 2017, se cuenta con 15,782 comedores comunitarios en operación que benefician a 824,921 personas: 5,542 de SEDESOL, 715 del INDESOL y 9,525 del SNDIF.
- A diciembre de 2017, existen 5,542 comedores comunitarios de SEDESOL, los cuales entregaron 195,166,050 raciones a los beneficiarios. El Programa de Comedores Comunitarios se creó en 2013, cerrando el año con 438 comedores; 2,407 en 2014; 4,917 en 2015 y 5,208 en 2016.
- En 2017, el INDESOL, a través del Programa de Coinversión Social (PCS), apoyó 966 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de 325,890 personas (183,677 mujeres y 142,213 hombres) con una aportación federal de 172.3 millones de pesos. Con estos proyectos se instalaron 2,045 granjas de producción de autoconsumo; 1,822 huertos familiares; 174 comedores que operan o forman parte de la infraestructura de las organizaciones y 678 estufas ecológicas construidas.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores, durante 2017, atendió a 3.5 millones de personas adultas mayores<sup>1/</sup> en situación de pobreza extrema de alimentación, El monto de la inversión en apoyos económicos directos ascendió a 20,295 millones de pesos.

### Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

(Concluye)

- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, en 2017, atendió a 1,080 jornaleros en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica del SIFODE. La inversión ejercida ascendió a 1.2 millones pesos.
- De 2013 a 2017, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a través de las Estancias Infantiles afiliadas, atendió a 1,110,601 niñas y niños, en municipios pertenecientes a la CNCh, quienes recibieron tres alimentos al día (dos comidas calientes y una colación).
- Durante 2017, a través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se proporcionaron suplementos alimenticios a 1,248,393 niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como a 268,290 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para 2017, se tienen afiliados a 191,557 hogares con jefatura femenina en pobreza extrema con carencia alimentaria (PEA), coadyuvando a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población. Asimismo, se incorporó a 3,697 hijas e hijos en orfandad materna con PEA, con el propósito de que continúen con sus estudios.

<sup>1/</sup> Las 3.5 millones de personas reportadas forman parte del universo de 5.1 millones de adultos mayores del Programa Pensión para Adultos Mayores.

- A través del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente":
  - De 2013 a 2017, se otorgaron 15,851 capacitaciones, impulsando en promedio anual a 1,462 grupos de desarrollo, capacitando cada año en promedio a 30,229 integrantes de estos grupos en 1,435 localidades de alta y muy alta marginación, de 500 municipios.
  - Durante 2017, se trabajó en 1,290 grupos de desarrollo y se capacitó a 17,397 integrantes de estos grupos en 1,174 localidades de alta y muy alta marginación de 490 municipios del país. Además, se concretaron 5,017 proyectos comunitarios y se benefició con diversos insumos a 239 grupos de desarrollo conformados por 4,219 integrantes para fortalecer e implementar proyectos productivos.
- El Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA), es un componente del Programa de Apoyos a Pequeños Productores que coordina la SAGARPA, y es instrumentado por las Secretarías de Desarrollo Agropecuario o sus equivalentes de los gobiernos estatales, en los que opera el Componente; participa también la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), proporcionando la metodología empleada por el componente y el acompañamiento técnico a los diferentes actores involucrados en su implementación.

- Se focaliza en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres. En 2017 la FAO realizó un estudio que determinó que la aplicación del PESA incide de manera efectiva la disponibilidad y acceso a más y mejores alimentos de las familias beneficiarias, asimismo el estudio confirmó que existe una mayor participación por parte de las mujeres en los proyectos de hogar saludable y traspatio.
- En 2017, se asignaron 2,537 millones de pesos al PESA, para atender 190 mil Unidades de Producción Familiar en el campo, con ello se promovió la igualdad de oportunidades, la atención a mujeres y se buscó que todos los integrantes de la comunidad participen en los diferentes procesos de desarrollo y se beneficien de manera equitativa a todos los productores, independientemente de su religión, sexo, edad, grupo étnico y condición física.
- Asimismo, mediante un acuerdo entre la SAGARPA y SEDESOL, el componente PESA y PROSPERA se vincularon para la operación conjunta de ambos instrumentos de desarrollo. También, permanece la relación con la CNCh, priorizando la atención a la población en extrema carencia alimentaria, especialmente de la que no ha sido beneficiaria de algún programa social.
- Se colaboró con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). A través del Programa Especial de Pueblos Indígenas, para incrementar la seguridad alimentaria con proyectos de autoconsumo y la búsqueda de transversalidad con otras instituciones como PROSPERA-SEDESOL, que permita llegar a las comunidades indígenas, quienes de manera participativa aportan sus usos y costumbres, mejorando las opciones para la aplicación de los apoyos.
- De igual forma, en el marco de las acciones del PESA, se firmaron convenios con 323 Agencias de Desarrollo Rural; FAO; México Calidad Suprema; y DICONSA para llevar a cabo tianguis comunitarios, con el objetivo de comercializar los excedentes de los pequeños productores.

A fin de **propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos:**

- A diciembre de 2017, PROSPERA Programa de Inclusión Social, alcanzó una cobertura de atención de 6,584,063 familias, equivalentes a 20% de los 32.9 millones de familias registradas en el país, distribuidas en 113,784 localidades de 2,457 municipios y 16 demarcaciones de las 32 entidades federativas.
- A diciembre de 2017, 51.8% de las familias beneficiarias reside en zonas rurales, 20.1% en

semiurbanas y 28.1% en urbanas. Asimismo, 1.5 millones de familias beneficiadas habitan en localidades indígenas. El apoyo monetario mensual promedio recibido por las familias beneficiarias fue de 923 pesos (los apoyos mensuales vigentes en 2017 son de 335 pesos el Alimentario, 140 pesos el Alimentario complementario, 120 pesos el Infantil y 370 pesos el de Adultos Mayores).

- Bajo el esquema de apoyos sin corresponsabilidad,<sup>1/</sup> PROSPERA llevó a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad del programa.
  - A diciembre de 2017, se alcanzó una cobertura de 397,273 familias en 13,745 localidades de 1,401 municipios y demarcaciones de las 32 entidades federativas. El monto mensual transferido a cada familia beneficiaria fue en promedio de 593 pesos.
  - De enero de 2013 a junio de 2017, considerando los dos tipos de apoyo actuales con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad, se incorporaron al Programa más de 2.74 millones de familias.

Se realizan diversas acciones para **facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado.** Destacan:

- El Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL) distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el propósito de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar.<sup>2/</sup>

**Respaldo a la población mediante la distribución de leche Liconsa a precio subsidiado**

(Continúa)

- A partir de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos. A nivel nacional, a diciembre de 2017, los beneficiarios del programa obtuvieron un ahorro<sup>1/</sup> de 12.67 pesos por litro adquirido, con excepción de los estados señalados en los que el ahorro fue de 13.32 pesos.
- De mayo de 2016 a abril de 2017, se aplicó la Política de Descuentos de un peso por litro de leche del Programa de Abasto Social en 151 municipios con índice de Desarrollo Humano Bajo en 11 entidades federativas con el objeto de apoyar a las familias beneficiarias para incrementar su consumo.

<sup>1/</sup> El esquema de apoyos sin corresponsabilidad se refiere únicamente a la entrega de apoyos del componente alimentario y de vinculación a las familias que anteriormente se encontraban dentro del Programa de Apoyo Alimentario y que en 2016 transitó a PROSPERA.

<sup>2/</sup> La línea de bienestar está constituida por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

**Respaldo a la población mediante la distribución de leche Liconsa a precio subsidiado**

(Concluye)

- Se autorizó una prórroga por cuatro meses más en 2017, lo que permitió contar con información suficiente para comprobar que, con un precio de un peso por litro de leche, se revierte la tendencia de bajo promedio de retiro en las comunidades de muy alta marginación.
- El Consejo de Administración de Liconsa autorizó que, a partir de mayo y hasta diciembre de 2017, se incrementara la aplicación del Programa, de 151 a 300 municipios, de los 614 que se encuentran con índice de Desarrollo Humano bajo. Con ello, se da cobertura a 48% del total de los municipios con este índice.

<sup>17</sup> El ahorro se determina considerando el diferencial del precio de la leche de marca comercial equivalente a la de abasto social, respecto al precio de la leche Liconsa.

- Al cierre de 2017, el programa apoyó a 6,370,361 personas, pertenecientes a 3,340,716 hogares, asentados en 6,678 localidades de 2,083 municipios y delegaciones de todo el país. El padrón del PASL se incrementó en 420,109 beneficiarios, que representan 7.1% con relación a los registrados a diciembre de 2012.
- Durante 2017, se distribuyeron 926,093,471 litros de leche, a través de 11,377 puntos de atención.
- El Programa de Adquisición de Leche Nacional compró 499.9 millones de litros de leche fresca y en polvo a 8,806 productores lácteos. Entre 2013 y 2017, se han comprado 3,528.8 millones de litros de leche.
- En 2017, el Programa de Abasto Rural (PAR), a través de su sistema de tiendas, ofreció 23 productos que componen la canasta básica Diconsa a precios bajos en 24,410 localidades, con una población de 48.9 millones de potenciales beneficiarios. En estas localidades se cuenta con 26,631 tiendas comunitarias, de las que 23,553 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche.
  - La infraestructura del PAR consta de 30 almacenes centrales, 271 rurales, cuatro graneleros y cinco para atender programas especiales, así como de una flota vehicular de 4,318 unidades que incluye 300 tiendas móviles.
  - La población beneficiada en las localidades donde operó una tienda Diconsa, tuvo un margen de ahorro transferido vía precios de 19.8%, mismo que equivale a 1,696 millones de pesos, que supera en 4.8 puntos porcentuales, la meta de 15 por ciento.
  - Diconsa aplicó a las familias beneficiarias de la Tarjeta Sin Hambre una bonificación de 16.22% en los productos al momento en que los adquieren, lo que significa un apoyo adicional de 110 pesos mensuales.

- Con la finalidad de ampliar y recuperar la infraestructura de almacenaje a gran escala y crear una reserva estratégica de granos, a diciembre de 2017, se han instalado cuatro almacenes graneleros en los estados de Chiapas, Hidalgo, México y Veracruz con una capacidad de almacenamiento dinámico de 196 mil toneladas.

Es fundamental **incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables** para el ejercicio de sus derechos.

- Durante 2017 el Instituto Nacional de la Economía Social, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 128 proyectos productivos en los que participaron 200 personas en condición de pobreza extrema alimentaria, de las cuales 59% son mujeres (118), los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 35.4 millones de pesos.
  - De los apoyos otorgados, 122 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos y seis se orientaron al desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación.

**Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso**

(Continúa)

- El Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de SEDESOL, durante 2017, benefició a 129,346 personas con el pago de 3,561,092 jornales en municipios que forman parte de la CNCh. En el mismo periodo, el PET realizó 27,916 proyectos en municipios de la CNCh, en beneficio de 2,145,316 personas de 16 años o más, que vieron afectado su patrimonio o disminuido temporalmente su ingreso, con el pago de 71,629,677 jornales.
- En 2017, el Programa de Coinversión Social (PCS), apoyó 198 proyectos productivos de organizaciones de la sociedad civil, que beneficiaron a 9,423 personas; Además, mediante el apoyo de estos proyectos, se realizaron, 454 acciones de capacitación en temas para la producción, administración, comercialización, fortalecimiento empresarial y orientación productiva, en beneficio del mismo número de personas.
- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a través de las Estancias afiliadas y localizadas en municipios de la CNCh, entre 2013 y 2017 benefició a 983,391 madres trabajadoras y padres solos; lo que les permitió permanecer en su empleo, buscar trabajo o estudiar.

### Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

(Concluye)

- En el marco de la CNCh, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) cubrió 1,580 municipios, donde otorgó 742,812 microcréditos para beneficiar a 587,400 personas (94.9% mujeres y 5.1% hombres).
- El Instituto Nacional de la Economía Social, por medio del Programa de Fomento a la Economía Social, otorgó 7,378 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios del país considerados en la primera y segunda etapa de la CNCh (de 2013 a 2014) y para OSSE que integran a personas en situación de pobreza extrema por carencia de acceso a la alimentación (de 2015 a 2017). Los recursos canalizados de 2013 a 2017 para estos apoyos ascendieron a 2,512.2 millones de pesos.

Con el fin de **adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación:**

- Durante el Proceso de Revisión y Modificación de las Reglas de Operación de los programas sociales a cargo de la SEDESOL, se hicieron cambios a los programas con componentes alimentarios:
  - Se adecuaron los objetivos general y específico del Programa de Abasto Rural para enfocar las acciones al mejoramiento de la seguridad alimentaria.
  - Se modifican los grupos de atención con la finalidad de incluir a los hombres adolescentes de 13 a 15 años dentro de los grupos etarios de atención del Programa de Abasto Social de Leche.

Se busca establecer **un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales**, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Con el propósito de contribuir a la focalización adecuada de los recursos públicos y orientar la política social a resultados concretos, se generó el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, para la identificación única de beneficiarios de programas de desarrollo social y el SIFODE como una herramienta de planeación que atiende problemas específicos a partir del monitoreo y seguimiento de las condiciones socioeconómicas de los hogares. Durante 2017:
  - Actualmente, el PUB identifica a un universo de 80 millones de beneficiarios únicos, a partir de más de 230 padrones de programas de 14 dependencias y

122 de programas estatales. Este instrumento, se encuentra constantemente en proceso de integración a partir de la información que diversas instituciones proporcionan. El PUB permite aprovechar sinergias entre programas, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y mejorar la atención de las personas en condición de pobreza.

- El SIFODE, que se integra a partir de la homologación de información socioeconómica proveniente del Cuestionario Único de Información Socioeconómica de los Hogares, que es aplicado por los distintos programas sociales de la SEDESOL, cuenta con un universo de 13.9 millones de hogares y 39.9 millones de personas.

### 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Es necesario **propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad**, y no abandonen sus estudios por falta de recursos, para ello:

- Con PROSPERA, durante el ciclo escolar 2016-2017, se otorgaron becas a cerca de 6.4 millones de niños y jóvenes, cifra similar al ciclo precedente, del total de becarios 5 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.2 millones en secundaria), y 1.4 millones son de educación media superior.
- Durante 2017, el Programa de Coinversión Social (PCS) realizó las siguientes acciones:
  - Apoyó 75 proyectos orientados a disminuir el rezago educativo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de estos proyectos, se beneficiaron a 18,198 personas.
  - Apoyó 199 proyectos que realizaron acciones complementarias a los servicios de salud en beneficio de 77,305 personas, de las cuales 44,760 son mujeres y 32,545 hombres, tales acciones se vieron reflejadas en la canalización a servicios médicos, atención emocional y psicológica a personas enfermas, acciones para la prevención de enfermedades, y capacitación en cuidados a personas y familias.
  - Apoyó cinco proyectos con acciones enfocadas a mejorar la calidad y espacios de la vivienda en beneficio de 133 personas.

– Apoyó 243 proyectos enfocados en que las personas en situación de pobreza, exclusión y/o vulnerabilidad tuvieran acceso a la alimentación, en beneficio de 39,686 personas.

- Con el propósito de que las madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad no abandonen sus estudios, la Secretaría de Educación Pública (SEP), durante el ciclo escolar 2016-2017 otorgó 13,636 becas de apoyo a la educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas. De éstas, 1,339 becarias recibieron orientación y capacitación en los derechos de la mujer y proyecto de vida; orientación e información para la autoestima, y en materia de salud sexual y reproductiva.
- Con el fin de diversificar las modalidades de becas, el Programa de Becas de Educación Media Superior favoreció a los estudiantes con mayores necesidades económicas, estableciendo mecanismos de focalización y requisitos de participación en donde se priorice a alumnos con ingresos por debajo del cuarto decil, durante el ciclo escolar 2016-2017 se becó a 731,537 estudiantes, cifra superior en 125% comparada con el ciclo 2012-2013.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, en 2017, entregó becas para la permanencia en el aula a 11,459 menores de 18 años de edad (5,923 niños y 5,536 niñas), por un importe de 18.8 millones de pesos. De 2013 a 2017 el número de beneficiarios ascendió a 94,668 menores.
- El Programa de Apoyo a la Educación Indígena, que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), mantuvo en operación 1,061 Casas y Comedores del Niño Indígena en 21 estados de la República<sup>1/</sup> y 263 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativas,<sup>2/</sup> en las cuales se otorgó el servicio de alimentación y/o hospedaje a niñas, niños y adolescentes indígenas para que no abandonen sus estudios. Durante los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 se otorgaron apoyos en beneficio de 75,476 niñas, niños y adolescentes indígenas en promedio por ciclo escolar.
  - En el ciclo escolar 2016-2017, se atendió a 76,344 niñas, niños y adolescentes indígenas y se entregaron 4,789 becas a estudiantes indígenas de educación superior y 126 apoyos para titulación.

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

Se procura el **acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales.**

#### PROYECTOS PARA EL COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL, 2017

Concepto	Proyectos		Financiamiento del FAIS	
	Proyectos	Porcentaje	Millones de pesos <sup>1/</sup>	Porcentaje
Total	125,882	100.00	64,630.1	<b>100.0</b>
Agua y saneamiento	28,815	22.9	22,703.2	35.1
Educación	9,423	7.5	4,937.2	7.6
Salud	1,581	1.3	2,152.3	3.3
Urbanización	14,793	11.7	10,638.2	16.5
Vivienda	66,110	52.5	20,760.2	32.1
Otros Proyectos <sup>2/</sup>	5,160	4.1	3,439.1	5.4

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Incluye proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

FUENTE: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Secretaría de Desarrollo Social.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) financia obras que contribuyen a la disminución del rezago social y la pobreza.
  - Durante 2017, los gobiernos locales reportaron la programación de 125,882 proyectos con una inversión de 64,630 millones de pesos.
  - Del total de proyectos reportados 48,178 (75.5%) inciden de manera directa a abatir las carencias sociales y 14,831 (22.9%) de manera complementaria a este fin.
    - Por su participación en el total de estos proyectos, destacan el rubro de agua y saneamiento con 22.9%, vivienda con 52.5%, urbanización con 11.7%, educación con 7.5% y salud con 1.3 por ciento.
    - En términos de los recursos presupuestarios erogados, la participación es la siguiente: agua y saneamiento 35.1%, vivienda 32.1%, urbanización 16.5%, educación 7.6%, y salud 3.3% y otros proyectos 5.4 por ciento.
    - Durante 2017, se realizaron 1,759 obras con una inversión de 1,072 millones de pesos, en beneficio de 185,745 habitantes de la CNCh.
    - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, la Comisión Federal de Electricidad realizó, con la participación de la SEDESOL, CDI, la Secretaría de Energía y diversos gobiernos locales, 11,649 obras de electrificación, con una inversión de 7,889 millones de pesos, en beneficio de 1,420 mil de habitantes.



- En este mismo lapso, dentro de la CNCh se realizaron 9,648 obras de electrificación con una inversión de 6,641 millones de pesos, en beneficio de 1,189 mil habitantes.
- El Programa “3x1” para Migrantes contribuye al desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos seleccionados por los migrantes para llevarse a cabo en sus localidades de origen.
  - De 2013 a 2017, se realizaron 9,560 proyectos para beneficio de 4,220 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción, 6,110 se destinaron a infraestructura social, 1,477 a aspectos productivos, 1,609 fueron para servicios comunitarios y 364 se vinculan a temas educativos.
  - Entre 2016 y 2017, se realizaron 3,526 proyectos cofinanciados por migrantes y otros órdenes de gobierno, de los cuales 1,571 pertenecen a la vertiente de infraestructura social, 767 a la vertiente productiva, 885 a servicios comunitarios y 303 son proyectos educativos, modalidad incluida a partir del ejercicio 2015. En este periodo se atendieron proyectos de 833 Clubes de Migrantes que participaron en el programa.

#### Para otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud:

La atención médica de alta especialidad a la población de los estados cubiertos por los Hospitales Regionales de Alta Especialidad se ha hecho más accesible, al acreditarse para ofrecer servicios del Catálogo Universal de Servicios de Salud. En 2017 se determinó que se sumarán a los 96 servicios acreditados en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y Seguro Médico Siglo XXI. Esto permitió que en promedio haya 51% de pacientes referidos, que a pesar de encontrarse en un 95% en grupos socioeconómicos más vulnerables, puedan ser atendidos sin cobro alguno.

- El Sistema de Protección Social en Salud, durante 2017, registró una afiliación de 53.5 millones de beneficiarios, 1.13% superior respecto a los 52.9 millones de afiliados de 2012.
- En el marco de la CNCh, durante 2017 se incorporaron 3,533,547 personas, sumando durante toda la administración 16, 483,316 afiliados a través de esta estrategia.

El Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en 2017 realizó las siguientes acciones:

- Proporcionó de manera gratuita a los integrantes de las familias beneficiarias, el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de

Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los beneficiarios.

- Se atendieron 5.7 millones de familias en control, registradas en 15,221 unidades de salud de primer nivel de atención.
- Se proporcionaron 34.3 millones de consultas a niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como, a los demás integrantes de las familias beneficiarias.
- El IMSS-PROSPERA, a través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en 2017, realizó lo siguiente:
  - A junio de 2017, el Programa el IMSS-PROSPERA otorgó cobertura a 7,651,037 personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud; cifra que representa 61.6% del total de la población registrada en el Programa y un incremento de 53.8% respecto a 2012.
  - De diciembre 2012 a junio 2017, IMSS-PROSPERA otorgó 33,658,039 consultas a la población inscrita en el Seguro Popular.

Se brinda **capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud**, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

- En 2017 el IMSS modificó la alimentación de sus guarderías. El nuevo esquema elimina los productos con azúcar agregada; incluye granos integrales; refuerza la ingesta de verduras y frutas, grasas sanas, como el cacahuate, aguacate y aceite de canola y olivo; y privilegia el consumo de agua simple. El cambio en la alimentación busca generar una modificación en los hábitos alimenticios para prevenir la obesidad y el sobrepeso, y padecimientos asociados, como la diabetes y enfermedades cardiovasculares, entre otras.
  - Desde el segundo semestre de 2017, está disponible en línea el recetario “Lleva los menús de la guardería a tu casa”, el cual escala los 40 menús que se ofrecen en las guarderías del IMSS para continuar en casa la alimentación que los niños reciben en las guarderías. Esto contribuye para que la alimentación de las familias mexicanas sea sana, variada y suficiente.
- Dentro del Componente de Salud de PROSPERA, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se impartieron 1,596,152 cursos sobre temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.
  - Dentro del componente “Detección y Atención Oportuna” del Modelo de Promoción y Atención del

Desarrollo Infantil se realizaron las siguientes acciones:

- Se aplicaron 378,737 pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil (tamizaje de primera vez en la vida de la niña y el niño) con las cuales se logró identificar que 80% de las niñas y los niños presentan un desarrollo normal, 15% con rezago en el desarrollo y 5% tiene riesgo de retraso en el desarrollo. De igual manera, se efectuaron 3,519 pruebas Battelle, mismas que consisten en una evaluación de las habilidades en desarrollo y de diagnóstico de posibles deficiencias en distintos dominios (adaptativo, motor, comunicación, cognitivo y personal social), dirigida a niñas y niños, desde el nacimiento hasta los siete años once meses de edad.
- En 2017 se inauguraron y pusieron en marcha 12 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato (Unidad de Desarrollo Infantil-UDI), Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas, que aunados a los ya existentes que iniciaron en esta administración, suman 27 Centros.
- Se estima que en los 27 CEREDI se registró el ingreso de 41,904 niñas y niños y la realización de 118,040 intervenciones básicas (talleres, trabajo social y enfermería), así como 138,113 intervenciones especializadas (neurología, paidopsiquiatría, audiología, pediatría, medicina general, psicología, nutrición, fisioterapia, terapia del lenguaje y dental).

Se implementan acciones para **contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.**

- En el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), a través del Programa Desayunos Escolares, durante 2017, se distribuyeron 781,999,617 desayunos, en beneficio de 5,498,334 niñas y niños, en promedio al día, en 2,413 municipios.
- Con la Estrategia de Acompañamiento de Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, en la que se consideraron para su evaluación a 305 mil niñas y niños en 9,151 Estancias Infantiles, se capacitó a las responsables en la aplicación de la Cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil (CEDI), que mide el neurodesarrollo y antropometrías. Con ello, se puede identificar de manera oportuna el área en la que pueda apoyarse a la niña o niño para lograr su desarrollo óptimo y, en su caso, remitirlos a los centros de rehabilitación especial o aquellos espacios que están destinados para tal fin.

- Con el propósito de fortalecer la prevención y el cuidado de la salud y la promoción de estilos de vida saludables en las escuelas, en mayo de 2017, en un esfuerzo conjunto de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, se presentó la Estrategia “Salud en tu Escuela”, la cual se aplicará entre estudiantes de primero, quinto y sexto grados de primaria, así como en secundarias y escuelas de nivel medio superior.
- La estrategia se basa en intervenciones directas en las escuelas y la referencia a los servicios médicos. Los cinco pilares de la estrategia son: Educar para la Salud; Autonomía Curricular; Profesionales y estudiantes de la Salud en tu Escuela; Orientación a Maestros y Padres de Familia; y Escuelas saludables.
- En el ciclo escolar 2017-2018, se implementó una prueba piloto de la estrategia, en 13 entidades federativas: Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.
- En educación básica por entidad federativa el universo de atención es de 80 escuelas primarias (40 escuelas de tratamiento y 40 escuelas de control) y 40 secundarias (20 escuelas de tratamiento y 20 de control).
- En 2017, con el propósito de promover la salud y la prevención de enfermedades en las escuelas de educación básica y media superior con un enfoque de determinantes sociales, se validaron 6,058 escuelas como promotoras de la salud.
  - Se efectuaron 5,560,365 acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes en salud, se refirieron 541,273 alumnos a las unidades de salud y 608,972 recibieron la atención de salud correspondiente.

Dentro de las **acciones de desarrollo infantil temprano**, se destaca lo siguiente:

- En el marco del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y la estrategia “Por una Educación Preescolar para todas las niñas y todos los niños”, se han celebrado 22 Acuerdos de Coordinación, hasta el cierre de 2017, entre la SEDESOL y Autoridades Estatales de Educación Pública, para la emisión de reportes de evaluación a las niñas y niños inscritas(os) en las Estancias afiliadas al Programa.
- Para impulsar acciones que contribuyan a que los niños de cero a tres años de edad cuenten con los cimientos para un mejor aprendizaje a lo largo de su proceso educativo, durante 2017, la SEP elaboró y sometió a consulta con las Autoridades Educativas Locales el “Programa de Educación Inicial. Un buen comienzo”. El objetivo de este programa es favorecer la seguridad, felicidad y confianza de los niños; su inteligencia y el desarrollo de sus capacidades; y prepararlos para afrontar los retos y desafíos e ingresar al trayecto

escolar con mayores ventajas para el aprendizaje y para la vida, mediante una atención de calidad en todas las modalidades y servicios que se ofrecen en la educación inicial.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, durante 2017 en materia de primera infancia atendió a 33,367 niñas y niños en 475 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en 183 municipios; y 69,655 niñas y niños en 1,702 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Asimismo, se tienen registrados 591 Clubes de Salud del Niño, distribuidos en 169 municipios, con 22,202 niñas y niños socios.
- A diciembre de 2017, la Base de Datos Nacional de la CURP contiene 191,372,355 registros.
- Durante 2017 se realizaron 172,565,313 consultas exitosas a través de Internet, se asignaron 4,204,589 claves nuevas y se depuraron 1,402,841 registros.

#### Con relación a los esfuerzos para consolidar el **Sistema Nacional de Identificación Personal**

- Durante 2017 se realizaron diversas reuniones técnicas con las secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional de Seguridad, el Registro Nacional de Electores del Instituto Nacional Electoral y el Servicio de Administración Tributaria, con el fin de establecer los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la información biométrica contenida en sus bases de datos y vincular dicha información con las bases de datos de Registro Civil y de la CURP, para lograr con ello, la unicidad y verificación de la identidad, requisito indispensable para la consolidación del sistema y la conformación del Registro Nacional de Población.

Con la finalidad de **adecuar el marco normativo en materia de población**, y atendiendo a las recomendaciones hechas al Gobierno de la República, derivadas de los “Diálogos por la Justicia Cotidiana”, el 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles”.

- En este contexto, se avanzó en la elaboración de un anteproyecto de ley general que armoniza y homologa la organización y el funcionamiento de los Registros Civiles, con el fin de brindar certeza jurídica de los hechos y actos del estado civil de la población y permitir el acceso equitativo a sus servicios. Asimismo, el anteproyecto considera regular la estandarización de

los formatos de inscripción y certificación de las actas del estado civil.

### 2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

En el marco de las acciones implementadas “Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo”, durante 2017 se destacan los siguientes avances en la **modernización de los Registros Civiles**:

- Desde el inicio de esta administración y hasta diciembre de 2017, se transfirieron más de 324 millones de pesos a las entidades federativas para la modernización del Registro Civil. En 2017 se asignaron 42 millones de pesos a 31 entidades federativas, que se destinarán a la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno de Nacimientos, instrumentada conjuntamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los sistemas DIF en las entidades federativas, así como a campañas de registro en coordinación con la CDI, a campañas especiales para regularizar el estado civil de las personas, para la actualización tecnológica de oficialías y juzgados, y para la captura y digitalización de las actas del estado civil de las personas.

#### ACTAS DE NACIMIENTO EMITIDAS POR MEDIO DE LA INTERCONEXIÓN DE LAS UCE DEL PAÍS

Concepto	2015 <sup>1/</sup>	2016	2017	TOTAL
Actas interestatales emitidas en territorio nacional	959,981	3,235,510	5,504,195	9,699,686
Actas emitidas en consulados y embajadas de México en el mundo	150,502	277,837	251,830	680,169
Total de actas por año	1,110,483	3,513,347	5,756,025	10,379,855

<sup>1/</sup> La estrategia “Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres” comenzó a operar el 5 de enero de 2015.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Por medio de la estrategia “Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres”, y de la interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil del país, se benefició a la población mexicana, al tener acceso pronto y expedito a su acta de nacimiento sin trasladarse al lugar donde se levantó el registro. Durante 2017, a través de la interconexión se emitieron 5,504,195 actas en territorio nacional, y 251,830 en consulados y embajadas de México en el mundo.
- A diciembre de 2017 la Base de Datos Nacional de Registro Civil cuenta con 182,304,359 actos registrales, 182,011,218 más que los existentes en enero de 2013.

- Se realizaron nueve reuniones del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil,<sup>1/</sup> en las que se revisaron los resultados de la Modernización Integral del Registro Civil, y se analizaron temas en materia presupuestal y relacionados con la homologación de normas y procedimientos registrales.

#### Garantizar la identidad de la población migrante de origen mexicano

- A través de la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”, se valida en forma electrónica el nacimiento de una persona en Estados Unidos de América (EUA) para facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla), y Clave Única de Registro de Población.
- La estrategia permite acreditar la identidad de los mexicanos nacidos en EUA que se encuentran en territorio nacional sin la posibilidad de inscribir su nacimiento en México por la falta de documentos apostillados y traducidos al español.
- Se puede realizar la consulta en 42 estados de EUA.<sup>1/</sup>
- Desde el inicio de la estrategia en septiembre de 2016 hasta diciembre de 2017 se realizaron 34,927 solicitudes de verificación de registros de nacimientos estadounidenses, en los registros civiles del país.

<sup>1/</sup> Alaska, Alabama, Arkansas, Arizona, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Hawái, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Louisiana, Maine, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nevada, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York (ciudad), Ohio, Oklahoma, Oregón, Pennsylvania, Tennessee, Utah, Vermont, Virginia, Virginia del Este, Washington, Wisconsin y Wyoming.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Durante 2017 se implementaron acciones para garantizar la identidad de la población indígena, alcanzando los siguientes resultados:
  - En el marco del “Convenio Marco de Colaboración para promover y garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena”, de la Secretaría de Gobernación y la CDI, a diciembre de 2017 se cuenta con 38 módulos<sup>2/</sup> de Registro Civil en 14 entidades

<sup>1/</sup> XCIV Reunión del Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil (CPFRC) el 16 de marzo en Ciudad de México (CDMX). Reuniones Regionales: Zona Centro del 19 al 21 de abril en Morelos; Zona Sur del 24 al 26 de mayo en Quintana Roo; Zona Norte del 14 al 16 de junio en Nuevo León. XCV Reunión del CPFRC el 6 de septiembre en Jalisco; XXXVIII Reunión Nacional de Funcionarios del RC del 6 al 8 de septiembre en Jalisco. Reunión Nacional Extraordinaria el 23 de noviembre en la CDMX; XLVII Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP el 15 de diciembre en la CDMX y la XCVI Reunión del CPFRC el 20 de diciembre en la CDMX.

<sup>2/</sup> Baja California (1), Campeche (2), Chiapas (8), Chihuahua (5), Durango (1), Guerrero (6), Jalisco (1), Morelos (1), Nayarit (1), Nuevo León (1), Oaxaca (4), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (2), Sonora (2), Tabasco (1) y Yucatán (1).

federativas para atender a población indígena, en los cuales se expidieron 68 mil actas, para alcanzar un total de 108 mil actas de nacimiento desde el inicio del programa.

- Asimismo, se realizaron 14 campañas de registro para población indígena migrante (tres interestatales y 11 estatales).

En cuanto al fortalecimiento del uso y **adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**:

- A diciembre de 2017, la Base de Datos Nacional de la CURP contiene 191,372,355 registros.
- Durante 2017 se realizaron 172,565,313 consultas exitosas a través de Internet, se asignaron 4,204,589 claves nuevas y se depuraron 1,402,841 registros.

Con relación a los esfuerzos para consolidar el **Sistema Nacional de Identificación Personal**

- Durante 2017 se realizaron diversas reuniones técnicas con las secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional de Seguridad, el Registro Nacional de Electores del Instituto Nacional Electoral y el Servicio de Administración Tributaria, con el fin de establecer los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la información biométrica contenida en sus bases de datos y vincular dicha información con las bases de datos de Registro Civil y de la CURP, para lograr con ello, la unicidad y verificación de la identidad, requisito indispensable para la consolidación del sistema y la conformación del Registro Nacional de Población.

Con la finalidad de **adecuar el marco normativo en materia de población**, y atendiendo a las recomendaciones hechas al Gobierno de la República, derivadas de los “Diálogos por la Justicia Cotidiana”, el 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles”.

- En este contexto, se avanzó en la elaboración de un anteproyecto de ley general que armoniza y homologa la organización y el funcionamiento de los Registros Civiles, con el fin de brindar certeza jurídica de los hechos y actos del estado civil de la población y permitir el acceso equitativo a sus servicios. Asimismo, el anteproyecto considera regular la estandarización de los formatos de inscripción y certificación de las actas del estado civil.

## 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Con el propósito de alcanzar una sociedad en la que se garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la Estrategia Nacional de Inclusión, contribuye al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que impactan en las condiciones de vida de las y los mexicanos. Los resultados de la Estrategia Nacional de Inclusión son posibles gracias a la participación comprometida y decidida de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

### 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

Para **fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago**, se lograron los siguientes avances:

- El Programa de Coinversión Social (PCS) otorga recursos públicos concursables a organizaciones de la sociedad civil (OSC), centros de investigación e instituciones de educación superior, para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
  - Entre enero de 2013 y diciembre de 2017, el programa apoyó 6,645 proyectos de coinversión de 6,165 actores sociales, para beneficio de 2,122,005 personas en situación de vulnerabilidad o exclusión en todo el país. Destacan temáticas como el desarrollo integral, la mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social y fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras. En este periodo, se impartieron 1,470 talleres dirigidos a las OSC en temas como: reglas de operación, elaboración de proyectos, dictaminación y aspectos normativos. Gracias a la ejecución de dichos talleres se logró capacitar a 18,863 organizaciones en beneficio de 36,882 personas capacitadas.
  - En 2017 el programa apoyó 966 proyectos, correspondientes a 912 actores sociales, por medio de los cuales se benefició a 325,890 personas (56% mujeres y 44% hombres).

#### Cobertura del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

- De enero de 2013 a diciembre de 2017, se inscribieron 18,961 organizaciones al Registro Federal de las OSC, con el fin de poder acceder a los apoyos y estímulos públicos establecidos en las disposiciones jurídicas y administrativas de las dependencias y entidades de la APF. A diciembre de 2017 se encuentran inscritas 38,785 OSC, que superan en 95.6% a las 19,824 registradas en diciembre de 2012.

Con el propósito de **potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Durante 2017, con el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en la vertiente Infraestructura para el hábitat, se aprobaron proyectos para el mejoramiento del entorno urbano; para ello, se hizo una inversión federal de 79.2 millones de pesos, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales (estatales y municipales), representaron una inversión total de 185.1 millones de pesos, en beneficio de 3,815 hogares. Desde su creación en 2016, se ha hecho una inversión total de 2,989.6 millones de pesos.
  - Entre estos proyectos destacaron los siguientes:
    - La construcción de 115.4 mil metros cuadrados de calles integrales, que son espacios que cuentan con elementos de infraestructura urbana básica<sup>1/</sup> y complementaria.<sup>2/</sup> Asimismo, se aprobaron proyectos para la introducción o mejoramiento de 17.5 mil metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, en beneficio de 4,597 hogares de cinco entidades federativas (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Veracruz).
    - 10 proyectos para la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de nueve Centros de Desarrollo Comunitario, localizados en ocho municipios de Jalisco,<sup>3/</sup> en los que se proporcionaron servicios para el bienestar y apoyo al desarrollo de las personas residentes en las zonas de actuación del programa.

<sup>1/</sup> Drenaje sanitario y pluvial, agua potable, red eléctrica, entre otros.

<sup>2/</sup> banquetas y rampas peatonales, pavimento, alumbrado público, señalización horizontal y vertical, entre otros

<sup>3/</sup> Atotonilco El Alto, Ayotlan, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, Sayula, Tlajomulco de Zuñiga y Zapotlanejo.

- La SEDATU y SEDESOL trabajaron de manera conjunta para realizar acciones de dignificación en 119 Comedores Comunitarios, con una inversión federal de 7.7 millones de pesos. El potenciar las acciones con la participación de ambas dependencias, contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la CNCh.
  - En materia de educación, se registraron 16 proyectos de infraestructura y mantenimiento, que suman una inversión de 1,412.4 millones de pesos, en beneficio de 7,335 alumnos de educación básica, 1,187 alumnos de nivel media superior, 1.5 millones de alumnos de nivel superior, 2,969 alumnos de posgrado y 18.7 mil investigadores y académicos.
    - Entre los proyectos destacan la construcción de dos planteles de la Escuela Nacional de Estudios Superiores: Unidad Oaxaca y Unidad Yucatán, de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - En el sector salud, el 8 de junio de 2017 se concluyó el equipamiento y construcción del Hospital General Doctor René Thomas Guijosa Habiff en Baja California Sur; el Hospital General de Yajalón en Chiapas, el 11 de mayo; tres unidades de especialidades del Hospital General del México “Dr. Eduardo Liceaga” en la Ciudad de México, el 2 de junio; y el Nuevo Hospital General de Acapulco en Guerrero. En materia de los Compromisos de Gobierno (CG), se culminó con el CG número 71: la Construcción del Hospital Materno Infantil en Villa de Álvarez, Colima, el 31 de octubre.
    - El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) concluyó el Hospital General de Zona en Aguascalientes, la Unidad de Medicina Familiar en Hidalgo, las ampliaciones y remodelaciones del Servicio de Tococirugía del Hospital General Regional No. 1 en Querétaro, la Unidad de Medicina Familiar No. 1 en Zacatecas y la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos del Hospital General de Gineco-Obstetricia y Pediatría No. 2 en Sinaloa. Estos proyectos, en conjunto, beneficiarán a alrededor de 1.2 millones de derechohabientes.
    - El IMSS concluyó la construcción de la clínica de detección y diagnóstico del cáncer de mama en la Delegación Norte, Ciudad de México e inició la obra en la Delegación Sur, las cuales, en conjunto, beneficiarán a más de un millón de mujeres derechohabientes del grupo de 40-69 años.
  - En materia turística, en 2017 se llevaron a cabo diversos proyectos: se continuó con la consolidación y mantenimiento de seis Centros Integralmente Planeados (Cancún en Quintana Roo, Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur y Costa del Pacífico en Sinaloa), así como dos Productos Turísticos Integrales (Bahía de Banderas en Nayarit y Marina Cozumel en Quintana Roo), para mejorar las condiciones de la infraestructura e incrementar la derrama económica que se genera por esta actividad.
    - En el sector de comunicaciones y transportes, durante 2017, las obras en la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales permitieron ampliar y modernizar 383 kilómetros; conservar y reconstruir 9,218.3 kilómetros de caminos; y realizar los estudios y proyectos ejecutivos para obras en 1,897.1 kilómetros de caminos rurales y alimentadores. Ello permite reducir los costos y tiempos de viaje entre las localidades y beneficia directamente tanto a la población como a los productores locales.
    - Con el programa “El Campo en Nuestras Manos”, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), apoya a las mujeres del país que viven en localidades rurales de alta o muy alta marginación y colonias periurbanas. En 2017 apoyó con 73,944 paquetes de huertos familiares, módulos avícolas y/o cunícolas, para complementar la dieta de las familias beneficiadas, además de apoyar 1,442 proyectos de producción pecuaria principalmente, a nivel nacional, para grupos de pequeñas productoras.
- Es necesario **fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades**, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad. Para ello se realizaron estas acciones:
- Con la integración de los Comités de Promoción Comunitaria y los Comités Regionales de Promoción Comunitaria PROSPERA Programa de Inclusión Social, se fomenta la participación de la población beneficiaria. Estos instrumentos orientan a las titulares beneficiarias, las representan ante autoridades locales, municipales y otras instituciones y realizan acciones para el fortalecimiento de la contraloría social.
    - A diciembre de 2017, 68,684 Comités integrados por 343,420 vocales. Los comités y vocales registrados, representan el 100% de las localidades que atiende PROSPERA.
    - Entre enero de 2013 y diciembre de 2017, se realizaron 318,417 sesiones de orientación para contribuir a establecer un vínculo entre las familias beneficiarias y el personal de los servicios de salud, educación e instituciones relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral; así como, con el personal de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, a efecto de canalizar sus peticiones y sugerencias para ejercer su derecho a realizar las acciones de Contraloría Social y colaborar en la transparencia del programa.

- A través de la red social que opera el Programa Pensión para Adultos Mayores, conformada por gestores y facilitadores, se promueve la participación social de las personas beneficiadas, con el fin de desarrollar diversas capacidades y facilitar el proceso de recepción de los apoyos y servicios.
  - A diciembre de 2017, el programa tenía registradas a 7,578 personas gestoras voluntarias que realizaron 385,018 acciones para el beneficio de este grupo etario, entre las que destacan las de contraloría social, campañas de orientación y jornadas de información, entre otras.
  - De diciembre de 2013 a diciembre 2017, los gestores voluntarios efectuaron 5,849,377 acciones.

La mejora en la eficacia y eficiencia de la política social, se fundamenta en la **evaluación y rendición de cuentas de los programas, mediante la participación de instituciones académicas y el fortalecimiento de la contraloría social comunitaria**. Durante 2017 se tuvieron los siguientes resultados:

- En materia de Contraloría Social se coordinaron esfuerzos con las 32 entidades federativas con el propósito de impulsar la participación social para la vigilancia de los proyectos, programas, obras y acciones realizadas con recursos federales.
  - Se incorporaron 42 programas federales de desarrollo social sujetos a reglas de operación y 25 programas federales de desarrollo social no sujetos a reglas de operación, a la promoción y operación de esquemas acordes a los lineamientos de Contraloría Social.
  - Se incorporaron tres programas federales, distintos del desarrollo social, a la promoción y operación de esquemas acordes a los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social” en los programas federales de desarrollo social: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Programa de Apoyo al Empleo y Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Derivado de la implementación de los esquemas de Contraloría Social, se constituyeron 103,072 Comités de Contraloría Social, los cuales vigilan 110,520 obras, apoyos y servicios; estos comités fueron integrados por 420,343 beneficiarios de los programas federales, de los cuales 315,663 fueron mujeres (75%) y 104,680 fueron hombres (25 por ciento).

- Se promovieron acciones para identificar e impulsar la Contraloría Social en 1,177 municipios de todas las entidades federativas, excepto Guanajuato, en el marco de la “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales”.

- Se realizaron 138 acciones de capacitación, dirigidas a 3,223 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno; así como 163 reuniones de asesoría sobre el marco jurídico y operativo de la Contraloría Social con 528 servidores públicos de 123 programas federales.

## 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

La política social tiene, como uno de sus fundamentos, **promover el desarrollo integral de los niños y niñas en materia de salud, alimentación y educación**.

- Durante 2017 el PCS apoyó 361 proyectos<sup>1/</sup> para el desarrollo humano y social de niñas, niños y adolescentes; se destinó un monto federal de 63.3 millones de pesos. A través de estos proyectos se beneficia a 135,055 personas; de las cuales 74,556 son mujeres y 60,499 son hombres.
- El Componente de Salud de PROSPERA efectúa la vigilancia sistemática del crecimiento y desarrollo infantil, para lo cual identifica de manera temprana la mala nutrición y brinda orientación y capacitación a madres/padres de familia o responsables de la niña o el niño, sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. A diciembre de 2017 se tienen los siguientes resultados:
  - Se atendieron 5.7 millones de familias en 15,221 unidades de salud.
  - Se mantuvo bajo control nutricional a más de 1.2 millones de niñas y niños menores de cinco años.
  - Con la finalidad de atender la desnutrición, se adquirieron 444 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 86.7 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- A través del Programa Seguro Médico Siglo XXI, durante el 2017, se concentraron diversas acciones, entre las que destacan:
  - Se alcanzó una afiliación de 4.9 millones de niñas y niños menores de cinco años que reciben los beneficios del programa.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Algunas de las acciones que estos proyectos apoyados realizaron fueron: atención médica, alimentación, educación, prevención de la violencia, promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otras.

<sup>2/</sup> Debido al tipo de programa, el cual es voluntario tiene altibajos en el número de afiliados. Al tener un límite de edad se pueden observar bajas dentro del padrón de beneficiarios que no son cubiertas por nuevos afiliados.

- La autorización para trámite de pago de 40,576 casos de niñas y niños beneficiarios del programa, atendidos en la red de prestadores de servicios del programa.
  - En los Centros de Asistencia Social se atienden y salvaguardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, durante los 365 días del año, mediante servicios de atención integral. En 2017 se otorgaron 1,489,699 servicios: inmunizaciones, terapia rehabilitatoria, odontología, enfermería, educación valoral, asesoría educativa, talleres, atención médica, atención pedagógica educativa, nutrición en favor de 205 niñas, niños y adolescentes en promedio anual.
  - En 2017, el ISSSTE, a través de sus Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, otorgó el servicio de estancias a 36,193 niños y niñas; de los cuales se atendió a 23,819 a través de 124 estancias propias; a 12,350 en 117 estancias contratadas; y a 24 en cinco Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupan de niños y niñas con algún tipo de discapacidad.
  - A fin de garantizar el acceso igualitario de los hijos de madres y padres al servicio del Estado, al cierre de diciembre se atendieron a 3,013 hijos e hijas de padres trabajadores al servicio del Estado, lo que representó un incremento de 82.3% respecto de los 1,653 niñas y niños atendidos a diciembre de 2016.
  - Al cierre de 2017, el ISSSTE contaba con 94 estancias propias certificadas bajo la Norma ISO de Calidad 9001:2015.
  - Se realizaron 234 acciones de capacitación en las que se atendió a 7,445 participantes de diferentes áreas de las estancias.
    - De estas acciones, destaca el Programa “Un ISSSTE sin rezago educativo”, mediante el cual se preparó académicamente a 147 trabajadoras educativas de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, quienes están en posibilidad de obtener su Título Profesional.
- Programa de inglés y computación en el ISSSTE**

  - En 2017 se benefició a 23,060 niños y niñas de los estratos de maternales y preescolares con el Programa de inglés y computación, implementado en todas las estancias propias y contratadas; ello representó 202 infantes más que en 2016.
- El servicio de guardería del IMSS tiene capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 235 mil niños, desde los 43 días de nacidos, hasta los cuatro años de edad. Este servicio no solo incluye el cuidado y protección diaria, sino el desarrollo de aspectos socio-afectivos, de psicomotricidad, de salud y cognitivos.
  - La cobertura del servicio de guardería es una prioridad para el IMSS. En 2017, el Instituto contó con 1,363 guarderías con capacidad para 235,044 menores. Durante este año, se atendieron 205 mil niños en promedio al mes.
  - La educación preescolar forma parte de la educación básica obligatoria; sin embargo, en las guarderías del IMSS no se entregaba un documento oficial del primer grado de preescolar, lo que dejaba a muchos niños en rezago educativo. A partir de 2016, se iniciaron gestiones para impartir el primer año de preescolar. En este tenor, al cierre de 2017, el 93% de las guarderías del IMSS, en 31 entidades federativas<sup>1/</sup> concluyeron los trámites para recibir la autorización oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que les permitiera acreditar el primer año de preescolar a los niños que lo cursan en las guarderías del IMSS.
  - Con la finalidad de fomentar el deporte social, en 2017, se implementaron 37,079 actividades complementarias en cultura física y deporte, que fortalecieron el desarrollo de las habilidades de 12.6 millones de asistentes.
  - En 2017, las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva del IMSS, establecidas a nivel nacional en 2014, contaron con 197,896 alumnos inscritos.
  - Dentro de las actividades principales de la agenda deportiva del IMSS destacaron:
    - El 26 de noviembre de 2017, se realizó la 5a. edición de la Carrera “Padres e Hijos”, evento que forma parte de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, para reducir enfermedades crónico-degenerativas. En este evento participaron 3,412 parejas.
    - La 5a. edición de la tradicional Carrera Navideña IMSS tuvo lugar el 10 de diciembre de 2017 y contó con la participación de más de 4 mil corredores.
  - Con el propósito de que niños y adolescentes fortalezcan la actividad física, en mayo de 2017, se inauguró el espacio “IMSS-Bienestar Social” en la ciudad interactiva “KidZania Cuicuilco”, en la Ciudad de México. Con la inauguración de este espacio, el

<sup>1/</sup> Esta acción es un trabajo conjunto entre el IMSS, los gobiernos locales y la Secretaría de Educación Pública (SEP). Actualmente, el estado de México es la única entidad que no cuenta con la autorización de validez oficial para impartir el primer año de preescolar.



IMSS se une a otras dependencias federales en actividades para beneficiar a más de 500 mil niños y adolescentes cada año.

- Con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la SEDESOL, se atienden a niñas y niños de entre uno y tres años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los cuatro años) y entre uno y cinco años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los seis años) en caso de que presenten alguna discapacidad, para que las madres trabajadoras y padres solos mantengan su empleo, busquen empleo o estudien.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017, se brindó atención a 1,285,800 niñas y niños, a través de las estancias infantiles afiliadas al programa, en beneficio de 1,125,239 madres trabajadoras y padres solos.
- A fin de evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, a través de PROSPERA se otorgan becas para educación básica y media superior.
  - Durante el ciclo escolar 2016-2017, se otorgaron becas a cerca de 6.4 millones de niños y jóvenes del total de becarios 5 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones de primaria y 2.2 millones de secundaria), y 1.4 millones son de educación media superior.
- Del total de escuelas de tiempo completo beneficiadas en las 32 entidades federativas, durante el ciclo escolar 2016-2017:
  - 25,032 se encuentran ubicadas en los municipios donde opera la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
  - 6,424 operan en los municipios del Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
  - 13,638 brindan servicio de alimentación, al beneficiar a 1.6 millones de alumnos, de las cuales 2,515 son escuelas indígenas.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, brinda apoyo a las hijas e hijos en orfandad materna, con el fin de que continúen con sus estudios, desde maternal hasta la universidad.
  - Durante el ejercicio 2017, se incorporó a 15,029 hijas e hijos en orfandad materna, para lograr un acumulado de 2013 a 2017, de 55,389 niñas, niños y jóvenes. De ellos, 23,892 se encuentran cursando educación básica (14,894 en primaria y 8,998 en secundaria); 10,440 educación media y superior; 5,870 son menores de seis años; 336 son personas con alguna discapacidad que les impide acudir a una institución educativa y 14,851 toman cursos, talleres o prestan su servicio social.

Se busca **fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país**, para garantizar el desarrollo futuro de nuestra nación. Para ello:

- El Servicio Nacional de Empleo (SNE), de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, atendió a 13,363,775 jóvenes. Durante 2017 atendió a 2,292,293 jóvenes de 16 a 29 años, de los cuales 357,449 se colocaron en un empleo u ocupación productiva; ello representó 52.6% del total de 4,356,982 atenciones y 36.6% de las 976,051 colocaciones en ese año.
- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas apoyó la formación de 328 promotores culturales: 166 hombres y 162 mujeres, para la salvaguardia y desarrollo de su patrimonio cultural. De este total, 52 jóvenes (mitad mujeres y mitad hombres), fueron apoyados en 2017.
- Durante 2017, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajaron en una serie de reuniones a fin de fortalecer y dar continuidad al proceso de consolidación de “Empleo Joven: Alianza Estratégica por el Trabajo y Empleo para Jóvenes”. Se llevó a cabo el “Encuentro Internacional sobre Empleo y Migración”; este Encuentro contó con la participación de especialistas de la OIT, la OCDE, el Banco Mundial, la UNESCO, la STPS y la SEDESOL; se contó con una asistencia de más de 100 académicos, estudiantes, representantes de gobiernos de Iberoamérica y sociedad civil. Con este Encuentro se generaron alianzas para avanzar en proyectos puntuales de empleo para jóvenes en el país, en el marco también del “Pacto Iberoamericano de Juventud”.
  - En los Centros Poder Joven, la población juvenil tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación sobre temas diversos y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas.
    - A diciembre de 2017, la Red Nacional de Centros de Poder Joven se conformó por 410 Centros en las 32 entidades federativas,<sup>1/</sup> que entre el año

<sup>1/</sup> Los Centros que integran la Red Nacional de Centros Poder Joven se mantiene en 410 en las 32 entidades federativas, desde 2016. Esto responde a varios factores entre los cuales destacan: la recomendación del comité de selección para dar prioridad a los Centros que se encuentran en operación respecto de los Centros de nueva creación y, por otro lado, la fluctuación de los Centros que dejan de operar y los pocos que se integran a la Red ya sea como Centros Asociados (que no reciben recurso) o como de nueva creación.

2013 y 2017, proporcionaron 9.7 millones de servicios en beneficio de 5 millones de jóvenes. En 2017, estos centros brindaron 1.3 millones de servicios a 565,858 jóvenes.

- Al finalizar 2012, la red contaba con 233 centros, por lo que en los últimos cinco años se crearon 177 centros adicionales, que superan en 76% el total de centros con los que cerró la administración anterior.
- Las Casas del Emprendedor ofrecen un espacio donde se articulan opciones para incentivar, capacitar e impulsar iniciativas productivas de las y los jóvenes.
- En 2017 el IMJUVE operó las Casas del Emprendedor Poder Joven. Con la finalidad de fomentar el desarrollo empresarial juvenil, se realizó un ejercicio de coinversión con instancias estatales de juventud, para poner en operación 31 Casas del Emprendedor en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, beneficiando a más de 30 mil jóvenes.
- A través de la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión e Internet, se promovió la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas. Durante 2017 se observaron los siguientes resultados:
  - Se contó con 88 programas que beneficiaron a 440 jóvenes, quienes se desempeñaron como guionistas, locutores, conductores, productores, investigadores, colaboradores y/o promotores en sus comunidades. Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, y se contó con la participación de 28 instancias estatales y ocho municipales de juventud.
  - Durante 2017 se realizaron siete producciones donde los participantes hablaban alguna lengua indígena como: Tzotzil, Rarámuri (Tarahumara), Tepehuán, Náhuatl, O'odham, Huichol, Otomí, Téenek (huasteco) y Maya. Los estados donde se realizaron estas participaciones fueron Chiapas, Chihuahua, Durango, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.
  - Con la convocatoria “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes”,

se impulsó la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realicen acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad. Al cierre de 2017, se apoyaron 125 grupos juveniles de 22 entidades federativas,<sup>1/</sup> con lo que se benefició a 625 jóvenes directamente y 21,250 de manera indirecta.<sup>2/</sup>

- Durante 2017 el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social apoyó con 48.4 millones de pesos, 268 proyectos de las OSC que dirigieron sus actividades a favorecer la inclusión escolar, la atención médica, la alimentación, el “fomento al emprendedurismo”, elaboración de proyectos productivos, promoción del deporte y la prevención de embarazos no deseados, gracias a la ejecución de estos proyectos, se logró beneficiar a 115,323 jóvenes. Ello significó incrementos de 11.9% en los apoyos, en términos reales,<sup>3/</sup> 12.6 en proyectos y 75.3% en el número de beneficiados, respecto a 2016.
- Indesol y el IMJUVE publicaron en marzo de 2017, una Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana. Durante 2017, el Programa de Coinversión Social asignó a esta convocatoria, recursos por 4 millones de pesos, de los cuales el Indesol aportó 2 millones de pesos y el IMJUVE destinó 2 millones para apoyar 14 proyectos de seis entidades federativas (Chiapas, Ciudad de México, Durango, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala), en beneficio de 4,199 jóvenes.
- Durante 2017, en el marco del Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se impulsó el proyecto de “Fomento de competencias productivas y organizacionales dirigidas a jóvenes, vinculadas a la oferta programática de la SAGARPA”.
  - Se realizaron 41 actividades culturales y deportivas, donde participaron más de 15 mil jóvenes, en 20

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>2/</sup> Los jóvenes beneficiarios indirectos corresponde a las y los voluntarios y demás involucrados en la realización de los proyectos en las comunidades.

<sup>3/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de 2017 respecto al promedio de 2016 (1.0604).

entidades federativas;<sup>1/</sup> asimismo se cumplió con el fomento y conocimiento de la oferta programática de la SAGARPA, de los componentes y apoyos dirigidos a los jóvenes del sector rural.

La aspiración a una sociedad igualitaria requiere de **fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.**

- El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró a diciembre de 2017, una vez consideradas las altas y bajas naturales, un padrón de 5,123,553 personas, lo que representa una cobertura de 75.3% de la población potencial de 6,806,241 personas.

#### Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores

- En diciembre de 2012, el Padrón Activo de Beneficiarios ascendía a 3,056,816 adultos mayores, por lo que el incremento de 2,066,737 personas observado en diciembre de 2017, representa un aumento de 67.6 por ciento.
- A diciembre de 2017, el programa tiene presencia en 84,009 localidades en los 2,458 municipios y delegaciones del país, que superan en 8.3% a las 77,576 localidades registradas a diciembre de 2012.

- De enero a diciembre de 2017, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realizó las siguientes acciones:
  - Se otorgaron 1,281,189 credenciales de afiliación, lo cual corresponde a 12.5% más de credenciales entregadas que en 2016. De 2012 a 2017 se entregaron 6,909,713 credenciales a personas adultas mayores.
  - Se establecieron 629 convenios de colaboración con dependencias federales, así como gobiernos estatales y municipales, empresas nacionales y transnacionales, para la coordinación de acciones específicas que fomentan la inclusión social de las personas adultas mayores.
  - Se reportaron en actividad un promedio de 4,414 clubes de la tercera edad.
  - Se otorgaron 25,004 consultas especializadas y estudios de laboratorio y gabinete.

<sup>1/</sup> Nuevo León, Guanajuato, Yucatán, Chiapas, Coahuila, Jalisco, Sonora, Durango, Tabasco, Durango, Jalisco, Veracruz, Puebla, Colima, Baja California Sur, Hidalgo, Sinaloa, Querétaro, México y Oaxaca.

- Se vinculó a 20,623 personas adultas mayores en una actividad remunerada.

- Durante 2017, el Programa de Coinversión Social apoyó 108 proyectos para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando 17.8 millones de pesos. Lo anterior, benefició a 16,901 personas, de las cuales 10,486 son mujeres y 6,415 son hombres. Las acciones que desarrollaron los proyectos apoyados estuvieron dirigidas a brindar alimentos, así como atención médica y psicológica a personas adultas mayores que se encuentran en centros de asistencia social o que tienen alguna discapacidad o enfermedad; algunos de los proyectos, implementaron actividades creativas y deportivas para fomentar la movilidad de las personas; realizar talleres de desarrollo humano y social con la finalidad de que las personas tengan un envejecimiento digno, y modelos de apoyo terapéutico para cuidadoras y cuidadores primarios.

#### Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a los adultos mayores

- A través de la estrategia “Abriendo Espacios” del SNE, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se atendió a 460,548 adultos mayores buscadores de empleo, de los que 192,449 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva formal. Estas cifras superan en 138% las atenciones (193,476) y en 152.6% las colocaciones (76,197), que se registraron en los cinco primeros años de la administración anterior.
  - En 2017 se atendió a 120,718 adultos mayores, en busca de empleo, de los que 32,143 lograron ocuparse productivamente.

- Con el propósito de mejorar el estado de salud y la perspectiva de vida de los adultos mayores, en 2017, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se otorgaron 342,884 consultas gerontológicas, en 118 módulos gerontológicos implementados en las 35 delegaciones del Instituto y se realizaron 400,325 terapias físicas<sup>2/</sup> a 82,702 pacientes a través de las “Áreas de Apoyo Funcional”, donde se atienden padecimientos músculo-esqueléticos sencillos, con equipo básico en rehabilitación.
  - A través de los programas culturales, deportivos y recreativos del Instituto, se ofrecieron 1,226,675 servicios integrales a jubilados y pensionados, 2,345 servicios más respecto de los 1,224,330 servicios otorgados en 2016.

<sup>2/</sup> El número de terapias se incrementó 11.8% con respecto a las reportadas en el Cuarto Informe de Ejecución.

- Se realizaron 78 acciones de capacitación que beneficiaron a 1,830 participantes derechohabientes, en temas como: derechos de las personas adultas mayores; prevención y detección de abuso y maltrato en personas mayores; opciones productivas en el retiro y capacitación en materia de cultura del ahorro, entre otros.
  - El “Curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas” en multimedia, registró 21,235 sesiones para Cuidadores informales de personas envejecidas y 25,247 sesiones en Cuidadores informales de personas envejecidas frágiles y con demencia.
  - El ISSSTE impartió 100 acciones de capacitación orientadas al desarrollo integral gerontológico, con 2,492 participantes en temas como: alimentación para personas mayores con salud o enfermedad; derechos de las personas adultas mayores; cuidadores de adultos mayores con problemas neurológicos; el paciente con demencia y la familia; promoción de la cultura del envejecimiento activo y cuidado de la vejez.
- A través de las siete Casas de Día del Adulto Mayor,<sup>1/</sup> se atendió a 37,783 adultos mayores a los que se proporcionaron 197,619 servicios, 1.3% por arriba de los 195,038 servicios proporcionados en 2016.
- En 2017 el ISSSTE otorgó 170,075 préstamos personales a pensionados y jubilados, en su mayoría adultos mayores, por un monto acumulado de 8,969.7 millones de pesos, que en términos reales<sup>2/</sup> significó un monto superior de 6.9%, respecto de los 7,909.3 millones de pesos concedidos en 2016.
- El Sistema de Tiendas SuperISSSTE continuó con la aplicación del descuento a jubilados y pensionados, de 10% en los productos de la canasta básica y de 5% en los medicamentos que se comercializan a nivel nacional, que les significó un ahorro de 5.9 millones de pesos, equivalentes a 9.5% de las ventas realizadas a este grupo etario por un monto de 61.9 millones de pesos. Lo anterior significó un incremento real del ahorro de 15.9%, respecto de los 4.8 millones de pesos otorgados en 2016.
- El Fondo de la Vivienda del ISSSTE otorgó 1,069 créditos a la vivienda bajo el esquema de pensionados, lo que significó una derrama económica cercana a los 476 millones de pesos. Del total de créditos formalizados para este grupo poblacional, 49% fueron ministrados para la adquisición de vivienda nueva, mientras que los créditos formalizados para la compra de vivienda usada se ubicaron en 51 por ciento.
  - El ISSSTE a través del Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor, realizó 219 actividades educativas,<sup>3/</sup> en beneficio de 8,706 participantes, con el propósito de promover el desarrollo integral gerontológico de pensionados, jubilados, adultos mayores y familiares derechohabientes, para fomentar la autonomía, la independencia y la funcionalidad en la etapa de la vejez, así como la participación de las personas mayores en actividades productivas remuneradas.
  - En línea con la reactivación de las prestaciones sociales que otorga el IMSS para mejorar la calidad de vida de la población, durante 2017, 12.6 millones de personas utilizaron las 12 Unidades Deportivas y los 123 Centros de Seguridad Social y 631 mil se inscribieron a cursos y talleres de cultura física y deporte. Asimismo, 8.7 millones de personas asistieron a actividades de promoción a la salud, desarrollo cultural y capacitación y 727 mil se inscribieron a sus cursos y talleres. Del universo de inscritos, 26% fueron adultos mayores que utilizaron las Unidades Deportivas y los Centros de Seguridad Social.
    - Se impartieron cursos y talleres de promoción de la salud, cultura física y deporte, capacitación y adiestramiento técnico y desarrollo cultural a 349,606 personas adultas mayores. Entre los cursos resalta el de Formación de Cuidadores de Adultos Mayores, Acompañantes y Promotores de Adultos Mayores con una participación de 5,860 personas.
  - Como resultado de la implementación del Programa de Actualización de Datos de la Población Pensionada, para fortalecer el intercambio de información con entidades públicas y privadas a fin de determinar la presunción de vida de los pensionados o su defunción, mediante confrontas masivas de bases de datos a través de los registros de la Clave Única de Registro de Población (CURP), desde 2015, el IMSS eliminó la comprobación de supervivencia presencial, para evitar que sus más de 3 millones de pensionados acudieran a las ventanillas del Instituto dos veces por año para continuar recibiendo el pago de su pensión.
    - A fines de 2017, el 99.6% de los pensionados vigentes contaban con una CURP válida ante el Registro Nacional de Población e Identificación

<sup>1/</sup> El modelo de Casas de Día contempla atención social, servicio médico y psicológico, y actividades de participación. Estas casas se encuentran operando en las delegaciones Oriente y Poniente en la Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de 2017 respecto al promedio de 2016 (1.0604).

<sup>3/</sup> Estas actividades son impartidas mediante cursos, talleres, conferencias y eventos culturales.

Personal (RENAPO). Si bien se concluyó el programa de actualización de datos sobre el universo inicial en 2015, se incorporaron nuevos pensionados, para los que se requiere validar su CURP (0.4% del total).

- Como parte de un Convenio de Colaboración firmado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se definió un nuevo modelo de comprobación de supervivencia que permitiera a las 146 oficinas consulares de México realizar este trámite de manera electrónica. Entre los beneficios se encuentran el reducir el tiempo de respuesta para los pensionados de 45 días a uno solo y brindarles certeza sobre el pago de su pensión. Este nuevo modelo comenzó a operar a partir de febrero de 2017. Al cierre de 2017, se habían realizado 6,800 comprobaciones de supervivencia en el extranjero, a través de 102 oficinas consulares en 45 países.
- La Secretaría de Salud realiza acciones enfocadas a la atención de las personas adultas mayores con el objeto de mantener una vejez activa y saludable. Durante 2017, se realizó lo siguiente:
  - Operaron 32 Comités Estatales de Atención al Envejecimiento que establecen la coordinación intersectorial e interinstitucional.
  - La aplicación de 3,724,036 dosis de vacuna contra influenza en adultos mayores; 1,378,773 detecciones para depresión y 1,100,291 para alteraciones de memoria; 909,967 detecciones de caídas<sup>1/</sup> y 879,052 para incontinencia urinaria; así como 946,630 detecciones de riesgo de fractura por osteoporosis en población de 50 años y más.
  - Se incorporó la detección integral, compuesta por la aplicación del cuestionario de sintomatología prostática, tacto rectal y prueba de antígeno prostático con 885,600 detecciones en población masculina de 45 años o más.
  - Se llevó a cabo del 23 al 29 de octubre de 2017, la Semana de Salud para la Gente Grande, en la que se realizaron 9.1 millones de acciones de prevención y control. En la presente administración se han efectuado 42 millones de estas.
- En los Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos del Sistema Nacional DIF se proporciona atención integral los 365 días del año, con servicios de alojamiento, atención médica, psicológica, odontológica, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapia ocupacional y rehabilitatoria, atención social, jurídica y de nutrición, entre otros, a personas mayores de 60 años en estado de desamparo o desventaja social, con la finalidad de mantener su

integridad y autosuficiencia, retrasando su deterioro, garantizando su seguridad, autosuficiencia y subsistencia para una vida digna, o bien proporcionar los cuidados paliativos necesarios hasta el final de la vida.

- En 2017 se brindaron 1,381,415 servicios a un promedio anual de 377 adultos mayores.

### **2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos<sup>2/</sup>**

- En los cinco años de la presente administración, el presupuesto aprobado acumulado para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, sumó 393,618.2 millones de pesos, monto mayor en 67.8%<sup>3/</sup> en términos reales, a los recursos aprobados en el mismo periodo del gobierno pasado (191,480.2 millones de pesos). En 2017 el presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados para este fin, ascendió a 74,895.8 millones de pesos.
- La atención de la población indígena se sustentó en recursos de 16 Ramos Presupuestarios, a través de acciones y programas bajo su coordinación, favoreciendo la orientación de recursos principalmente hacia programas que contribuyen al desarrollo de capacidades, al acceso efectivo a los derechos sociales, así como a la mejora de los ingresos y del bienestar de la población indígena y sus comunidades; en estos se canalizó 85.9% del presupuesto:
  - Para PROSPERA Programa de Inclusión Social, se aprobó un presupuesto de 22,596.2 millones de pesos (30.2% del presupuesto total aprobado), provenientes de las secretarías de Educación, Salud, y Desarrollo Social, para atender a la población indígena en condiciones de pobreza, a través de sus componentes alimentario, educativo y de salud.
  - Al Programa Pensión para Adultos Mayores se asignaron 12,575 millones de pesos (16.8% del total), para asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas indígenas de 65 años

<sup>1/</sup> Se refiere a la detección de síndromes geriátricos, a través de cuestionarios, para conocer el número de caídas que ha tenido la población no asegurada de 60 años y más.

<sup>2/</sup> De acuerdo con los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento del Compromiso Presidencial 257 "Apoyo a comunidades indígenas".

<sup>3/</sup> La variación real se calculó deflactando las cifras nominales del presupuesto aprobado de 2007 a 2011 y de 2013 a 2017, con el índice de Precios Implícito del PIB de cada año.

y más que no cuentan con una pensión o jubilación de tipo contributivo.

- Los recursos por 8,494.9 millones de pesos (11.3% del total) del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaron a obras de infraestructura básica, tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, entre otras.
  - La asignación para el Seguro Popular ascendió a 3,875 millones de pesos, equivalente a 5.2% del presupuesto total; y el presupuesto para el Programa IMSS Prospera fue de 3,776.1 millones de pesos, esto es 5% del presupuesto aprobado, con estos recursos se atendieron los aspectos de salud de la población indígena que no cuenta con seguridad social.
  - A través de los programas de apoyo para el desarrollo de proyectos productivos, se benefició a los productores del campo y de los mares, así como de zonas forestales, con recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por 4,637.9 millones de pesos y con 1,353.6 millones de pesos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), representando ambos 8% del presupuesto aprobado.
  - El Programa de Apoyo a la Vivienda, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, contó con 1,249.4 millones de pesos (1.7% del total), para apoyar la construcción ampliación o mejoramiento de las viviendas de la población indígena de menores ingresos económicos.
  - Para los programas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se aprobaron 5,806.6 millones de pesos (7.8% del presupuesto total), para llevar a cabo acciones de apoyo a la educación y la salud; fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia; promoción y preservación de la riqueza cultural; construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria; promoción de actividades productivas; articulación con otros programas, además de otras acciones.
  - El resto del presupuesto (10,531.1 millones de pesos), se asignó para programas de educación y becas, de atención a la salud, alimentarios, y para programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales, principalmente.
- El presupuesto ejercido en 2017 fue de 70,180.2 millones de pesos.

Con la finalidad de **desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población**

**indígena sea culturalmente pertinente**, se realizaron las siguientes acciones:

- Para que la población indígena conozca sus derechos en materia de salud, la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) publicó en su página de Internet,<sup>1/</sup> 11 folletos que contienen la traducción y audio a lenguas indígenas de los derechos generales de los pacientes, de igual forma se produjo el audio de estos derechos a 10 lenguas indígenas adicionales.
- Asimismo, se realizó la traducción a 17 lenguas nativas (en texto y audio) de las recomendaciones a la mujer embarazada para mejorar la comunicación con el personal de salud durante el embarazo, parto y cuarentena (puerperio); recomendaciones dirigidas a los pacientes para mejorar la atención del adulto mayor y recomendaciones generales dirigidas a los pacientes para mejorar la relación con su médico durante la consulta.
- Se conformaron tres Grupos Estatales de Apoyo Interinstitucional para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Chihuahua, Guerrero y Jalisco, que se suman a los ya formados en la Ciudad de México, México, Michoacán de Ocampo, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, para un total de 10 grupos, los cuales realizan acciones de coordinación y gestión interinstitucional en favor de la población indígena, para que tengan acceso a los servicios de salud y el saneamiento de entornos saludables.

En lo que concierne a la **armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas**, las acciones del Gobierno de la República presentan los siguientes resultados:

#### Programa de Derechos Indígenas

- Desde su creación, en enero de 2014 a diciembre de 2017, se benefició a 632,964<sup>1/</sup> personas: 265,780 hombres y 367,184 mujeres, mediante 28,050<sup>2/</sup> apoyos para la ejecución de proyectos de acceso a la justicia, actividades culturales, de comunicación, igualdad de género y de salud, en estas acciones se ejerció un presupuesto acumulado por 822.3 millones de pesos.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Incluye 211 hombres y 73 mujeres jefes (as) de familia desplazadas de los estados de Chiapas y Guanajuato, apoyadas entre 2014 y 2015.

<sup>2/</sup> Incluye gastos de operación por 9.3 millones de pesos en 2014, 8.5 millones de pesos en 2015, 42.3 millones de pesos en 2016 y 39.3 millones de pesos en 2017.

<sup>1/</sup> [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/pacientes/lenguas\\_indigenas.php](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/pacientes/lenguas_indigenas.php).

- Entre enero de 2014 y diciembre de 2017 se aprobó el financiamiento de 989 proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil y núcleos agrarios, para realizar acciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos reconocidos en el orden jurídico nacional, así como para la promoción de acciones legales orientadas a la solución de asuntos jurídicos, la excarcelación de indígenas privados de la libertad o en riesgo de perderla y el reconocimiento de la identidad a través del registro de nacimiento (Registro Civil), entre otros. Estas acciones beneficiaron a 311,712 personas, de las cuales 165,911 fueron hombres y 145,801 mujeres.

– Del total de proyectos respaldados, 42 corresponden a 2017, en beneficio de 14,684 personas (9,183 hombres y 5,501 mujeres).

- De 2014 a 2017, se logró excarcelar a 3,955 personas,<sup>1/</sup> de las cuales 393 fueron mujeres y 3,562 hombres.

– En 2017, fueron liberadas 452 personas: 404 hombres y 48 mujeres.

- Con el propósito de respetar y hacer prevalecer los derechos lingüísticos de la población indígena, se instrumentan acciones en auxilio de las instancias que operan el Sistema de Justicia Penal, así como de autoridades administrativas. De enero de 2014 a diciembre de 2017, se proporcionaron 5,545 servicios con la asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas: 3,816 hombres y 1,729 mujeres, para contribuir al cumplimiento del debido proceso.

– Del total, 1,575 servicios fueron proporcionados en 2017, con la participación de 1,092 hombres y 483 mujeres.

- Desde su creación en enero de 2016 a diciembre de 2017, la CDI proporcionó 1,039 apoyos a 166 personas (65 hombres y 101 mujeres), quienes otorgaron servicios como asistentes en materia penal y de registro civil, para contribuir en actividades relacionadas con la excarcelación de indígenas, el acceso a la justicia y el derecho a la identidad.

– Del total, 606 apoyos se otorgaron en 2017, a 85 beneficiarios: 36 hombres y 49 mujeres.

<sup>1/</sup> No incluye 1,082 personas excarceladas mediante el Proyecto de Excarcelación de Presos Indígenas, correspondientes al ejercicio 2013.

#### APOYOS PARA IMPULSAR EL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2014-2017 (Acumulado)

Concepto	Apoyos <sup>1/</sup>	Beneficiarios		
		Hombres	Mujeres	Total <sup>2/</sup>
<b>Total</b> <sup>3/</sup>	<b>808</b>	<b>67,718</b>	<b>198,512</b>	<b>266,230</b>
Casa de la Mujer Indígena (CAMI) <sup>4/</sup>	108	16,066	60,857	76,923
Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural	253	25,262	81,131	106,393
Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas	398	25,858	52,348	78,206
Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas <sup>5/</sup>	34	367	893	1,260
<b>Enero-diciembre 2017</b>				
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>10,989</b>	<b>31,444</b>	<b>42,433</b>
CAMI	31	3,360	10,548	13,908
Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural	86	2,724	10,804	13,528
Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas	83	4,558	9,497	14,055
Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas	19	347	595	942

<sup>1/</sup> Se brindan apoyos para la continuidad y apertura de las CAMI, así como para proyectos estatales y municipales de atención a las mujeres, para el desarrollo de capacitaciones, elaboración de diagnósticos y diplomados, entre otros.

<sup>2/</sup> Los beneficiarios fueron de 442 localidades, de 355 municipios de 26 entidades federativas (Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

<sup>3/</sup> Este total considera: 11 apoyos para proyectos en beneficio de 1,241 personas (1,235 mujeres y seis hombres), atendidas con la modalidad de Coinversión para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas, que sólo operó en 2014; incluye 146 mujeres indígenas beneficiadas con la modalidad de Formación especializada para mujeres indígenas mediante el apoyo a cuatro proyectos, esta modalidad sólo operó en 2015; además, en estos dos años se benefició a 2,061 personas (159 hombres y 1,902 mujeres) con acciones de acompañamiento para el desarrollo de los proyectos.

<sup>4/</sup> El total de apoyos considera los otorgados a 28 Casas de la Mujer Indígena de continuidad y a tres de apertura que se autorizaron durante 2017.

<sup>5/</sup> En 2016 se incorporó esta modalidad para impulsar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos, diplomados, y el pilotaje de proyectos, que incidan en la atención de la problemática de la población indígena y de manera particular, en la agenda de las mujeres indígenas.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- En 2017 se creó la modalidad “Ejercicio del derecho a la identidad” dentro del Programa de Derechos Indígenas. De enero a diciembre, en colaboración con los Registros Civiles de 15 entidades federativas, se apoyó la realización de 13 campañas estatales: una en Campeche, dos en Chiapas, dos en Chihuahua, una en Durango, dos en Guerrero, una en México, dos en Morelos, una en Oaxaca y una en San Luis Potosí; una campaña interestatal en Sinaloa (con la participación de Guerrero, Oaxaca y Veracruz); además se participó en seis proyectos de atención regional: uno en Baja California, tres en Hidalgo, uno en Jalisco y uno en Quintana Roo, para que 107,528 indígenas recibieran sus actas de nacimiento. Con estas acciones y las realizadas mediante el Convenio Marco de Colaboración,<sup>1/</sup> de enero de 2016 a diciembre de 2017 se entregaron 160,360 actas de nacimiento a indígenas para ejercer su derecho a la identidad.
- De 2014 a 2017 se apoyaron 1,923 proyectos culturales para el fortalecimiento, difusión y preservación del patrimonio cultural indígena, en beneficio de 36,004 personas: 19,967 hombres y 16,037 mujeres. Del total de proyectos, 397 se realizaron en 2017, con lo que se benefició a 6,877 indígenas: 3,646 hombres y 3,231 mujeres.
- Entre enero de 2014 y diciembre de 2017, se capacitó a 328 promotores culturales: 166 hombres y 162 mujeres, quienes adquirieron habilidades para brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento a las actividades desarrolladas por las comunidades indígenas para el rescate y salvaguardia de sus culturas. Del total de promotores, en 2017 se apoyaron 52 (26 hombres y 26 mujeres), quienes dieron acompañamiento, asesoría, seguimiento en campo y a las comunidades y/o grupos indígenas, así como a las acciones y eventos culturales organizados por la CDI.
- De enero de 2014 a diciembre de 2017 se apoyaron 266 proyectos de comunicación intercultural, en beneficio de igual número de personas, de las cuales 169 fueron hombres y 97 mujeres; 49 proyectos se apoyaron en 2017, se benefició a 32 hombres y 17 mujeres.
- Para la atención médica de tercer nivel a la población indígena (adquisición de medicamentos, realización de

estudios y tratamientos de alta especialidad), mediante acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud, asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios médicos, entre 2014 y 2017, se otorgaron 12,893 apoyos a 8,474 indígenas: 4,195 hombres y 4,279 mujeres. En 2017 se benefició a 1,860 indígenas: 944 hombres y 916 mujeres, a quienes se les entregaron 2,815 apoyos.

#### **Sistema para la Asistencia de Abogados Intérpretes o Traductores Hablantes de Lenguas Indígenas y Casas de la Mujer Indígena**

- En el marco del Convenio para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, suscrito el 29 de octubre de 2015, la CDI diseñó el Sistema para la Asistencia de Abogados Intérpretes o Traductores Hablantes de Lenguas Indígenas y Casas de la Mujer Indígena (CAMI). El Sistema contiene tres padrones: uno de 198 abogadas y abogados indígenas bilingües; otro constituido por 49 mujeres representantes de 24 CAMI; y el tercero, integrado por 655 intérpretes-traductores en lenguas indígenas.<sup>1/</sup>
  - Hasta diciembre de 2017 se registraron 1,058 usuarios de diversas instancias federales y estatales, los cuales, por medio del Sistema, pueden establecer contacto directo con las y los abogados, intérpretes y traductores y mujeres representantes de las CAMI para casos específicos.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Entre los tres padrones se encuentran disponibles 121 variantes lingüísticas de 39 lenguas indígenas.

<sup>2/</sup> Tales como las procuradurías estatales, Poder Judicial Estatal, centros de justicia estatales, Seguridad Pública Estatal, institutos estatales de defensoría pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, centros estatales de prevención y reinserción social, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Consejo de la Judicatura Federal, Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

- En la presente administración se llevaron a cabo diferentes acciones para fortalecer a las radiodifusoras culturales indigenistas que opera la CDI, por ser un medio de comunicación incluyente e intercultural que continúa asegurando el derecho de los pueblos indígenas a la información e interlocución con otros actores de la sociedad. Se realizaron cambios en los contenidos de programación radiofónica, como la inclusión de nuevos programas, y la actualización de las cartas programáticas con pertinencia cultural.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, mediante las radiodifusoras culturales indigenistas se transmitieron 490,896 horas radio, de las cuales

<sup>1/</sup> El 27 de enero de 2016 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la CDI y la Secretaría de Gobernación, a efecto de promover y garantizar el derecho a la identidad de la población indígena, a través de acciones de colaboración interinstitucional.



284,720 fueron en 36 lenguas indígenas,<sup>1/</sup> y 206,176 en español.

- En 2017 se transmitieron 104,725 horas radio, de las cuales 60,740 fueron en lenguas indígenas y 43,985 en español. Se difundieron cápsulas informativas con temas como las tradiciones, cultura, violencia de género, medicina alternativa, educación intercultural y rural, construcción de vivienda indígena, e información de la defensa de migrantes en los consulados mexicanos.
- Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,<sup>2/</sup> se conformaron Consejos Ciudadanos en las radiodifusoras que opera la CDI para fortalecer la participación social en los contenidos de las emisoras. El 29 de junio de 2016, las radiodifusoras culturales indígenas se incorporaron al Registro Nacional de Medios Públicos de Radiodifusión que opera el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con 33 frecuencias de Amplitud Modulada y siete de Frecuencia Modulada.
- Se impulsó la visibilidad, la preservación, el desarrollo y la difusión de las expresiones artísticas, culturales, tradicionales y lingüísticas de los pueblos y comunidades indígenas, el fortalecimiento de sus derechos fundamentales, la sustentabilidad alimentaria y económica, así como la construcción de aprendizajes que han permitido consolidar el reconocimiento de sus derechos a recibir un trato de igualdad. De enero de 2013 a diciembre de 2017 se realizaron 772 videos documentales al respecto.
- En difusión cultural, de enero de 2013 a diciembre de 2017, mediante la CDI se montaron 39 exposiciones, en colaboración con distintas instituciones nacionales e internacionales en diversas sedes; se realizaron 60 investigaciones con temas de etnografía, comunicación, arte, gastronomía indígena, condiciones de vida, usos y costumbres, así como autoridades tradicionales; se

<sup>1/</sup> Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Cho', Guarijío, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Nñañhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Poptí (Jacalteco), Rarámuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojolabal, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

<sup>2/</sup> Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de 2014, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_270117.pdf), que tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión y los derechos de los usuarios y las audiencias, entre otros aspectos.

llevaron a cabo 389 eventos vinculados con celebraciones relevantes, como: El Día Internacional de los Pueblos Indígenas en Chiapa de Corzo, Chiapas; el 10°. Concierto de Bandas de Viento Infantiles y Juveniles de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, la inauguración de la exposición Norte Infinito en Pachuca, Hidalgo y la Presentación del libro Arte y Memoria Indígena de México: El Acervo de la CDI en el Palacio de Bellas Artes en la Ciudad de México.

Con un enfoque incluyente de todos los sectores de la sociedad, el Gobierno de la República avanzó en el propósito de **fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.**

#### Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018

- El indicador "Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas" pasó de 62.5% en 2013 a 78.1% en 2017, con 25 estados<sup>1/</sup> que reconocen los derechos de los pueblos indígenas en su constitución y legislaciones. Con estos resultados, se contribuye al avance del indicador con relación a la meta sexenal, que incluye a las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- El Consejo Consultivo de la CDI,<sup>3/</sup> órgano colegiado y plural, ha tenido una participación activa en la generación de propuestas y la promoción de la participación directa de los pueblos indígenas en su propio desarrollo comunitario. De enero de 2013 a diciembre de 2017, se llevaron a cabo 20 sesiones ordinarias, en las cuales se impulsaron acciones para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, con respecto a su propia cosmovisión y pertinencia cultural, entre ellas destacan las siguientes:

- En 2014, en el marco del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, llevado a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el Consejo

<sup>3/</sup> Está integrado por 146 consejeros indígenas representantes de los 68 pueblos indígenas de México, quienes son elegidos democráticamente mediante las formas propias de cada grupo étnico, y cuenta con la participación activa de la mujer indígena; además cuenta con 12 organizaciones sociales, siete representantes de instituciones académicas, siete del Congreso de la Unión y 32 representantes de los gobiernos de las entidades federativas.

Consultivo de la CDI fue reconocido como un “Modelo de organización y participación de los pueblos indígenas en el fomento de su propio desarrollo, útil para otros países”.

- En 2016, el Presidente del Consejo Consultivo fue electo como Experto Independiente para Temas Indígenas en la Región América Latina y el Caribe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, para el periodo de enero de 2017 a diciembre de 2019.
- En 2017, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, efectuada el 24 de noviembre, el Consejo Consultivo revisó el “Anteproyecto de Ley General para la Protección de los Conocimientos Tradicionales”, con el propósito de emitir su opinión y avanzar en la construcción de un marco legal que proteja y regule el uso de los conocimientos tradicionales y su riqueza cultural, cuyos titulares sean los pueblos y comunidades indígenas.
- Del 23 de febrero de 2013, fecha en que se publicó el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas”, al 31 de diciembre de 2017, la CDI asesoró a cuatro dependencias federales, una Comisión Intersecretarial, dos órganos administrativos desconcentrados, un organismo descentralizado, una empresa productiva del Estado y tres órganos autónomos,<sup>1/</sup> para la implementación de 48 procesos de consulta<sup>2/</sup> sobre proyectos de desarrollo, políticas públicas y reformas legislativas en materia indígena, las consultas que destacan son las siguientes:
  - Sobre distritación, para determinar los límites geográficos electorales a nivel federal y en las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Secretarías de: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones y Transportes; de Energía; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados; Comisión Nacional del Agua; Comisión Nacional Forestal; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; Comisión Federal de Electricidad; así como los órganos autónomos: Instituto Nacional Electoral; Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

<sup>2/</sup> Los procesos de consulta consideran cuatro tiempos: 1) un periodo en donde se le brinda la información a los consultados, 2) uno para la deliberación de los pueblos, en el que se analiza la información aportada, 3) uno más, en donde se realizan las reuniones de consulta para llegar a acuerdos y 4) un último periodo para la ejecución y seguimiento de los acuerdos.

- Sobre el permiso para la siembra de soya genéticamente modificada en Campeche.
- Para el permiso de siembra de algodón genéticamente modificado en Chihuahua, Sonora, Durango, Tamaulipas y Sinaloa.
- Sobre la exploración y extracción de hidrocarburos en Chiapas.
- Sobre el Proyecto de Transporte de Gas Natural Tuxpan-Tula en Puebla.
- De Identificación de comunidades indígenas, construcción de un Centro de Operaciones Ferroviarias y cinco proyectos de energías renovables en Yucatán.
- A través de la SEMARNAT, en marzo de 2017 se realizó la Consulta del Proyecto de Impacto Ambiental de la Mina Charay, ubicada en el Municipio del Fuerte, estado de Sinaloa, en la que participaron aproximadamente 70 mujeres indígenas, de un total de 200 indígenas que integran la comunidad mayo. Asimismo, durante este mismo año se continuó con la Consulta a la Tribu Yaquí de Sonora, la cual se encuentra en la etapa deliberativa, con una participación aproximada de mil mujeres indígenas, atendiendo las Recomendaciones 37/2012 y 56/2012, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Con la finalidad de **promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- Mediante el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena,<sup>3/</sup> se avanza en el desarrollo económico de los productores y prestadores de servicios de los pueblos y comunidades indígenas, con estrategias orientadas a la generación de ingresos, al fortalecimiento de la actividad económica y la promoción comercial de sus productos y servicios.

<sup>3/</sup> Este programa inició operaciones en 2014 y agrupa las acciones que hasta 2013 realizaban los siguientes programas presupuestarios: Programa Fondos Regionales Indígenas, Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas y Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, y el Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas.

### Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

- Desde su inicio en enero de 2014 a diciembre de 2017, este programa ejerció 4,856.3 millones de pesos<sup>1/</sup> para apoyar la ejecución de 25,224 proyectos productivos sostenibles y sustentables, la comercialización de los productos generados y la capacitación en los diferentes procesos, en beneficio de 317,531 productores indígenas de 30 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- En 2017 se otorgaron apoyos para la ejecución de 4,377 proyectos productivos sostenibles y sustentables, en beneficio de 64,961 productores indígenas de 29 entidades federativas.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> No incluye gastos de operación: 61.2 millones de pesos en 2014, 71.8 millones de pesos en 2015, 66.5 millones de pesos en 2016 y 36.9 millones de pesos en 2017.

<sup>2/</sup> Excepto Aguascalientes y Tamaulipas.

<sup>3/</sup> Excepto Aguascalientes, Nuevo León y Tamaulipas.

### Proyectos productivos

- **Mujer Indígena.** De enero de 2014 a diciembre de 2017, se ejercieron 1,380.9 millones de pesos para apoyar 10,831 proyectos productivos, en beneficio de 72,177 mujeres indígenas. De estos totales, en 2017 se apoyaron 2,139 proyectos productivos, en beneficio de 12,589 mujeres indígenas, en 574 municipios de 29 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- **Proyectos Productivos Comunitarios.** De 2014 a 2017, mediante el ejercicio de 1,808.1 millones de pesos, se respaldaron 11,893 proyectos productivos comunitarios, en beneficio de 94,138 productores indígenas: 47,803 hombres y 46,335 mujeres. En 2017 se apoyaron 1,789 proyectos de igual número de organizaciones y/o grupos de trabajo, en beneficio de 13,760 productores indígenas: 5,393 hombres y 8,367 mujeres, en 505 municipios de 28 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- **Turismo de Naturaleza.** Entre 2014 y 2017, se ejercieron 614.3 millones de pesos, para apoyar el desarrollo de 715 proyectos turísticos, en beneficio de 37,556 indígenas: 28,793 hombres y 8,763 mujeres.
  - Del total, 48 proyectos turísticos corresponden a 2017, en beneficio de 3,681 indígenas: 2,935 hombres y 746 mujeres, de 43 municipios, localizados en 17 entidades federativas.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Excepto Aguascalientes, Nuevo León y Tamaulipas.

<sup>2/</sup> Excepto Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas.

<sup>3/</sup> Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán.

### Apoyos complementarios para el desarrollo indígena<sup>4/</sup>

- **Proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático.** Entre 2014 y 2017, se ejercieron 287.3 millones de pesos, en apoyo de 1,332 proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático, en beneficio de 85,986 indígenas: 49,008 hombres y 36,978 mujeres.
  - En 2017 se otorgaron apoyos para el desarrollo de 401 proyectos dirigidos a la recuperación de la flora y fauna nativas y del suelo de los sitios a beneficiar, en beneficio de 34,931 indígenas: 20,123 hombres y 14,808 mujeres, en 148 municipios de 18 entidades federativas.<sup>5/</sup>
  - Del total de proyectos apoyados, 328 se destinaron a pequeños productores indígenas de café en municipios con alta y muy alta marginación con bajo y muy bajo índice de desarrollo humano, continuándose con la “Estrategia de Producción y Productividad del Café en Regiones Indígenas para la Conservación de los Recursos Naturales”.
- **Promotoría social voluntaria.** De 2014 a 2017 se apoyó a las unidades operativas y administrativas de la CDI en el seguimiento y acompañamiento en campo de los grupos de beneficiarios indígenas, desde la difusión del programa hasta la puesta en marcha de los proyectos productivos apoyados, mediante la selección de los promotores sociales. En 2017 se contó con promotoras y promotores sociales activos en 24 entidades federativas<sup>6/</sup> a través de 23 Delegaciones Estatales de la CDI.
- **Comercialización.** Entre 2015 y 2017 se realizaron seis Expo de los Pueblos Indígenas, espacios de promoción comercial y venta de productos a través del contacto directo entre el productor indígena y el consumidor, permitiéndoles mejorar sus ingresos monetarios, establecer vínculos comerciales a futuro y posicionar en el consumidor la calidad de sus productos.

<sup>4/</sup> El total de recursos ejercidos en apoyos complementarios es de 1,053 millones de pesos: 287.3 millones de pesos de cambio climático; 624.8 millones de pesos para apoyar 453 acciones de Promotoría Social Voluntaria, Comercialización, y Capacitación y Asistencia Técnica; y 140.9 millones de pesos para acciones de Apoyo Alimentario, en beneficio de 27,674 personas indígenas; 10,376 hombres y 17,298 mujeres.

<sup>5/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

<sup>6/</sup> Excepto: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

– La 5a. y 6a. ediciones de la Expo, se realizaron en 2017, contando con la participación de 257 y 273 empresas indígenas expositoras, respectivamente. En estas dos ediciones hubo un incremento en el número de visitantes, de 68 mil asistentes en la quinta expo a 70,800 en la sexta expo.

- La CDI mediante la coordinación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se facilitó el acceso a créditos a la población indígena, a través de la conformación de un Fondo de Garantías Líquidas con un capital de 92 millones de pesos aportados por la CDI, lo que permitió a la Financiera asignar de 2015 a diciembre de 2017 alrededor de 458.3 millones de pesos en créditos a este sector de la población.

#### Marcas “Paraísos Indígenas” y “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”

- Mediante la marca “Paraísos Indígenas”, creada y registrada en marzo de 2015, se promueve la riqueza cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas y se ha logrado un posicionamiento en los ámbitos nacional e internacional de las empresas turísticas indígenas en el contexto del turismo rural y de aventura. La marca agrupa a los sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas. La marca cuenta con un sitio en la web<sup>1/</sup> para impulsar la comercialización de los productos de las mejores empresas turísticas indígenas.
  - En 2017 eran ya 105 sitios turísticos los que ostentan la marca “Paraísos Indígenas”, y se encuentran ubicados en 15 entidades federativas,<sup>2/</sup> en beneficio de 7,547 indígenas.
- La marca “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, se creó y registró en junio de 2015 ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), como símbolo distintivo de la población indígena que se dedica a la elaboración de artesanías y a la producción y transformación de bienes en beneficio del núcleo familiar indígena.
- De junio de 2015 a diciembre 2017 sumaron 1,687 empresas o grupos indígenas apoyados, de los cuales 320 cuentan con un convenio firmado para el uso formal de la marca en 23 entidades federativas<sup>3/</sup> que imprime valor agregado a la comercialización de sus productos y artesanías en el mercado nacional e internacional.
- En 2017 se continuó con la estrategia comercial a fin de mejorar la presentación de los productos que cuentan con la marca, apoyados a través del programa, con el diseño de marca propia, su registro ante el IMPI, mejorar su envase, empaque, etiqueta, tablas nutricionales, análisis bromatológicos,<sup>4/</sup> entre otros aspectos.

<sup>1/</sup> www.paraisosindigenas.com.

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.

<sup>4/</sup> Los análisis bromatológicos se refieren a la evaluación química de la materia que compone a los nutrientes.

- En 2017, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa de Coinversión Social (PCS), apoyó 293 proyectos para la atención a población indígena. Con ello, se benefició a 46,714 personas, de las cuales 28,283 fueron mujeres y 18,431 hombres. Es importante destacar que, para la ejecución de estos proyectos, el PCS realizó una aportación de 58.9 millones de pesos. Entre las acciones apoyadas destacan la entrega de alimentos, atención médica, asesoría jurídica, capacitación para la realización de proyectos productivos, implementación de ecotécnicas (estufas ahorradoras de leña, letrinas, baños secos, sistemas de captación y almacenaje de agua de lluvias, entre otros), difusión y preservación de las culturas originarias, y la promoción de la no discriminación.

- En 2017 el Instituto Nacional de la Economía Social (a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 680 proyectos productivos (649 nuevos y se promovió el desarrollo y consolidación de 31 proyectos productivos en operación, de los cuales, tres se vinculan a redes o cadenas de valor), en los que participaron 3,422 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 54% fueron mujeres (1,848). Los recursos canalizados para estos proyectos ascendieron a 184.5 millones de pesos.

- Por su parte, la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL en 2017, a través del Programa de Fomento a la Economía Social en la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, apoyó a 398 municipios indígenas de los 1,148 identificados por la CDI, con 1,366 proyectos productivos y una inversión de 216 millones de pesos, en beneficio de 5,687 personas; de las cuales, 3,818 fueron mujeres, esto es 67.1%. Por otra parte, en los 624 municipios indígenas del país donde más de 40% de la población es indígena, se apoyó a 188 municipios en los que se realizaron 559 proyectos productivos con una inversión de 84.4 millones de pesos, en beneficio de 2,354 personas, de las cuales 1,563 fueron mujeres (66.4 por ciento).

- De enero de 2013 a diciembre de 2017, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, atendió a 138,610 artesanos de diferentes municipios considerados como indígenas: 98,359 mujeres y 40,251 hombres.

- En 2017 se benefició a 32,799 artesanos de 469 municipios indígenas, de los cuales 9,686 fueron hombres y 23,113 mujeres.
- A través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), a cargo de la Secretaría del Trabajo y Protección Social, se brinda asistencia a los buscadores de empleo para la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia, además se les otorga apoyos para su traslado.
- En el sector agrícola, en 2017, de 37,176 personas atendidas, 24,197 buscadores de empleo se colocaron en un puesto de trabajo, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 65.1 por ciento.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se apoyó a 504,909 jornaleros agrícolas; de los cuales se colocaron en un empleo 347,820, obteniendo una tasa de colocación de 68.9 por ciento.

**Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica,**<sup>1/</sup> constituye una prioridad del Estado mexicano. Al quinto año de esta administración se lograron los siguientes resultados:

## Alimentación

- De enero de 2016 a diciembre de 2017 el Programa de Comedores Comunitarios que opera la Secretaría de Desarrollo Social contaba con 5,543 comedores instalados en las 32 entidades federativas, que beneficiaron a 545,713 personas. Del total de comedores, 4,230 están ubicados en municipios con alta presencia de población indígena. Los estados que concentran el mayor número de comedores en municipios con presencia de población indígena son: México con 1,522 comedores (35.9%), Guerrero, 834 comedores (19.7%); Chiapas, 368 comedores (8.6%); Michoacán de Ocampo, 288 comedores (6.8%); Puebla, 211 comedores (4.9%); Veracruz, 220 comedores (5.2%), y Baja California, 183 comedores (4.3 por ciento).

<sup>1/</sup> Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. "Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria"; Meta 3.A. "Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015"; Meta 7.C. "Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento" y Meta 7.D. "Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios".

### Capacitación del Programa de Comedores Comunitarios

- En 2017 se instalaron 344 nuevos comedores comunitarios los cuales operan con la participación de voluntarios, quienes fueron capacitados, principalmente por la SEDESOL, la Secretaría de Marina y entre pares (voluntarias capacitando voluntarias), en la preparación de alimentos, así como en el uso del equipamiento para asegurar su óptimo funcionamiento. En este año se capacitó a más de 4 mil voluntarias y voluntarios para la preparación de alimentos.

- Por medio del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. se distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar. Uno de los grupos de población beneficiario del programa, es el de la población indígena. A diciembre de 2017 se benefició a 135,714 personas indígenas, en 3,074 localidades del país.
- En 2017 el Programa de Abasto Rural destinó 941.7 millones de pesos para apoyar a la población indígena. El programa cuenta con 14,506 tiendas en municipios indígenas y 10,867 tiendas en localidades indígenas.
- A través del Programa de Escuelas de Tiempo Completo que opera la Secretaría de Educación Pública, durante 2017 se benefició a 182,085 alumnos en 2,515 escuelas de educación preescolar y primaria indígenas con servicios de alimentación. Los programas de Pensión para Adultos Mayores y de Atención a Jornaleros Agrícolas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población indígena y fomentan la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, tal y como se establece en el numeral 10 de sus Reglas de Operación con base en el enfoque de Derechos Humanos; en este sentido, en 2017 se benefició a 464,602 adultos mayores de 65 años y a 3,231 jornaleros agrícolas que declararon, a través de los cuestionarios únicos de información socioeconómica, pertenecer a grupos indígenas.

## Salud

- Con datos del Sistema de Protección Social en Salud, la afiliación en localidades de municipios con 40% o más de hablantes de lengua indígena, a diciembre de 2017 fue de 7,189,831 beneficiarios, 56.7% más con relación a la población afiliada en 2012 (4,588,655).
- De enero a diciembre de 2017 se brindó capacitación en línea a 996 participantes de los 32 Regímenes Estatales de Protección Social en Salud con el tema de Discriminación, Salud y Pueblos Indígenas.

- Se coordinaron y realizaron 52 entrevistas otorgadas por médicos especialistas abordando diversos temas, entre otros: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Tuberculosis, Enfermedades Transmitidas por Vector, Desnutrición Infantil, Muerte Materna, Filariasis, Osteoporosis, Enfermedades Mentales, Hipertensión Arterial, Rickettsiosis, Métodos de Planificación Familiar y Cáncer de Mama, mismas que se emitieron a través de las 21 radiodifusoras culturales indígenas que opera la CDI, en 45 variantes de 31 lenguas indígenas.
- La Secretaría de Salud ha participado en fortalecer el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas respetando su cultura, cosmovisión y derechos; así se generó el Modelo de Recursos de las Unidades de Especialidades Médicas de Parto Humanizado, las cuales se consideran como una ampliación de un hospital, destinadas a ofrecer hospedaje a embarazadas y púerperas (con camas no censables); la atención del parto eutócico<sup>1/</sup> bajo el modelo con enfoque humanizado, intercultural y seguro, así como la vigilancia del puerperio a las mujeres que lo requieran.<sup>2/</sup>

#### Cobertura de atención de salud del Programa IMSS-PROSPERA

- De enero de 2013 a diciembre de 2017 el IMSS-PROSPERA brindó cobertura en salud a 4 millones de personas, mediante 1,715 unidades médicas de primer y segundo niveles de atención, en 6,310 localidades predominantemente indígenas, cifra que representa 30.6% del total de localidades cubiertas por el programa.

- En la actual administración, el Programa puso en operación 139 Unidades Médicas Móviles adquiridas con recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Al finalizar 2017, se encuentra en proceso la sistematización de información de 50 de dichas unidades; en tanto que a través de las 89 restantes se otorgaron 456,102 consultas, 228,351 médicas y 227,751 de enfermería. A partir del despliegue de las primeras unidades en 2015 y al finalizar 2017, se proporcionaron 899,265 consultas; se realizaron 26,510 sesiones de educación para la salud, con 359,958 asistentes; 160,594 detecciones de hipertensión arterial; 109,965 de diabetes mellitus; 56,552 de cáncer de mama; 17,826 de cáncer cérvico uterino; además de aplicar 233,933 dosis de vacunas.

- En colaboración con la CDI, el Programa IMSS-PROSPERA desarrolló nueva infraestructura de primero

y segundo nivel destinada a este sector poblacional además de promover un enfoque eminentemente preventivo. Entre 2014 y 2017 con una inversión de más de 523.5 millones de pesos, se lograron los siguientes resultados:

- Adquisición de 139 Unidades Médicas Móviles ubicadas en 16 entidades federativas,<sup>3/</sup> con inversión de 226.7 millones de pesos.

- Construcción de 25 Unidades Médicas Rurales, con inversión de 213.3 millones de pesos, con servicios de medicina preventiva, promoción y educación para la salud, consulta de medicina general, Centro de Atención Rural al Adolescente y estimulación temprana, entre otros. Además, seis de estas unidades tienen Centro Rural de Atención Integral a la Mujer, para el control prenatal a embarazadas de bajo y alto riesgo. Dichos establecimientos se ubican en localidades predominantemente indígenas de nueve entidades federativas.<sup>4/</sup>

- Construcción del Hospital Rural de Axtla de Terrazas, en San Luis Potosí, con una inversión de 48.7 millones de pesos, de los cuales 16.6 millones de pesos fueron aportados por la CDI, en tanto que 66% fue financiado por el Programa IMSS-PROSPERA. A través de dicho establecimiento médico de segundo nivel, se otorga consulta externa de medicina familiar, y especialidades de cirugía general, anestesiología, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia; medicina preventiva; atención prenatal, del parto y puerperio; desarrollo infantil temprano; estimulación temprana; estomatología; y servicio de urgencias y hospitalización; entre otros.

- Construcción de dos albergues comunitarios de 80 camas en hospitales rurales de Chihuahua y San Luis Potosí, con una inversión de 25.4 millones de pesos. A través de esta infraestructura, se proporcionó alojamiento y alimentación a 66,366 personas usuarias, 23% conformado por embarazadas y púerperas, 15% por pacientes diversos y 62% por acompañantes.

- Ampliación de dos hospitales rurales de IMSS-PROSPERA en Hidalgo, con una inversión de 9.4 millones de pesos, con lo que se fortaleció la capacidad de atención en consulta externa.

- En 2017 el Programa IMSS-PROSPERA continuó el fortalecimiento de infraestructura con la ampliación del servicio de Urgencias en el Hospital Rural de

<sup>1/</sup> Un parto eutócico es aquel que transcurre de manera normal sin necesidad de intervención médica, es decir, natural y por vía vaginal.

<sup>2/</sup> Esta unidad puede formar parte en forma modular de una unidad de medicina tradicional.

<sup>3/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

<sup>4/</sup> Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

Matehuala, San Luis Potosí, con una inversión por 2.6 millones de pesos. Al finalizar 2017 continuaron en proceso la construcción de una Unidad Médica Rural en el municipio indígena de Tancanhuitz, en San Luis Potosí; y la ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Especiales del Neonato y Pediatría en un Hospital Rural en Zacatecas; acciones que implicaron la inversión de 8.4 millones de pesos en obra.

#### Acceso de la población indígena a los servicios de alta especialidad en salud

- Los pacientes son atendidos en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad sin importar sus condiciones socio-culturales o lengua, brindándoles las mejores condiciones para la resolución de sus problemas de salud, principalmente en padecimientos oncológicos, crónicos como diabetes complicada, problemas de obesidad, cirugía cardíaca u ortopédica, además de brindar procedimientos ambulatorios, hemodinámicos, neurológicos y cardíacos. Con esa perspectiva, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, y en los que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas se cuenta con personal para traducción en lenguas como la Zapoteca, Maya o Tzeltal o Tzotzil, y se ha capacitado a 90% del personal de Trabajo Social y Admisión en temas de interculturalidad.

## Educación

- El resultado de la Quinta Decisión Presidencial, ha sido la creación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, con la finalidad de que en caso de pérdida de la jefa de familia las niñas, niños y jóvenes indígenas continúen sus estudios. En 2017 se otorgaron apoyos a 1,847 hijas e hijos indígenas en orfandad materna, para que continúen con sus estudios.
- En educación básica se desarrolla un modelo educativo que atienden a la diversidad social, cultural, étnica y lingüística, que fortalece el uso de la lengua indígena en ámbitos familiares y educativos, así como el desarrollo de prácticas culturales tradicionales, desde un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. Este enfoque, está situado en el Nuevo Modelo Educativo; en el que se distribuye en el ciclo escolar 2017-2018, 6,497,033 materiales educativos contextualizados bilingües y plurilingües con la finalidad de coadyuvar a garantizar que se cumpla el derecho a la educación indígena y migrante.
  - Con servicios de preescolar y primaria la educación indígena proporcionó atención a 423,344 pupilos en preescolar y 808,046 en primaria, logrando atender a 1.2 millones de niños indígenas en el ciclo escolar 2016-2017; esta atención se logró con el auxilio de 56,075 docentes en 20,034 escuelas.

#### Indicadores de rendimiento escolar en educación primaria indígena

- Los indicadores de rendimiento escolar en escuelas de educación primaria indígena han mostrado mejoras sensibles entre el inicio de la gestión, ciclo escolar 2011-2012<sup>1/</sup> y el ciclo 2015-2016 se observa que: la eficiencia terminal pasó de 88.9 a 97%, el abandono escolar de 1.3 a 1.2% y el índice de reprobación de 5.6 a 2% en dicho lapso; para el ciclo escolar 2016-2017 se estima que los indicadores alcancen 96.2%, 09% y la reprobación 2 por ciento.

<sup>1/</sup> La línea de base para los indicadores de abandono escolar y eficiencia terminal es el ciclo escolar 2011-2012, ya que se necesita información de fin de cursos para obtener valores definitivos.

- Mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena<sup>1/</sup> se ha logrado brindar apoyo para la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

#### Avance del Programa de Apoyo a la Educación Indígena

(Continúa)

- El programa opera a través de 1,324 Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (1,061 Casas y Comedores del Niño Indígena, distribuidos en 21 estados<sup>1/</sup> y de 263 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativas<sup>2/</sup>), 21 más que las registradas en el último año de la administración anterior (1,303, de estos, 1,066 fueron Albergues y Comedores Escolares Indígenas y 237 Albergues y Comedores comunitarios), en los cuales se brindan servicios de alimentación, hospedaje y se realizan actividades complementarias.
  - En promedio anual, de 2013 a 2017 se atendió a 75,476 niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, con el propósito de que no abandonen sus estudios. El promedio actual de beneficiarios supera al de los primeros cinco años de la administración anterior, que fue de 72,283 niños y jóvenes indígenas atendidos.
  - Durante los ciclos escolares de 2013-2014 a 2016-2017, un total de 66,436 niños y jóvenes indígenas concluyeron sus estudios por ciclo escolar: 1,256 de preescolar, 27,799 de primaria, 25,250 de secundaria y 12,131 de bachillerato.

<sup>1/</sup> Este es el nombre que el programa adopta a partir de 2014, mismo año donde se incorpora la modalidad: "Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación". En el informe se concentran las acciones que hasta 2013 se realizaban como Programa de Albergues Escolares Indígenas.

### Avance del Programa de Apoyo a la Educación Indígena

(Concluye)

- En las Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, se otorgaron servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias a los 75,476 beneficiarios que en promedio se atendieron anualmente. Para contribuir a mejorar la nutrición y la salud de los niños y jóvenes indígenas, el programa cuenta con un sistema de control operativo que incluye un módulo de nutrición, a través del cual se generan planes de alimentación para que esta sea adecuada, nutritiva y balanceada.
- En 2014 se integra al programa la modalidad de Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación; de 2014 a diciembre de 2017 se proporcionaron 9,445 becas para estudiantes indígenas de educación superior, favoreciendo a 11,560 beneficiarios.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

<sup>3/</sup> El número de beneficiarios es mayor en virtud de la conclusión de estudios, altas y bajas de jóvenes, lo que permite beneficiar a más solicitantes con una beca.

## Infraestructura

### Estrategia de Cobertura Total

- En 2015 se diseñó la Estrategia de Cobertura Total,<sup>1/</sup> instrumento de planeación a través del cual se ha logrado orientar y priorizar las inversiones del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la CDI. Su propósito es lograr al final de la presente administración reducir el rezago por acceso a los servicios básicos a la vivienda, agua potable, drenaje y electricidad, en las localidades indígenas que forman parte de esta estrategia.
  - Las obras ejecutadas entre enero de 2013 y diciembre de 2017 indican que fueron atendidas 892 localidades las cuales ya cuentan con los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad. De enero a diciembre de 2017 se contrató la ejecución de 235 obras de infraestructura para atender el

<sup>1/</sup> La estrategia es resultado del análisis de las condiciones de rezago en el conjunto de 15,800 localidades elegibles, cuyas características son: 1) Con 40% o más de población indígena, 2) Se encuentran en los estratos de marginación alta o muy alta, y 3) Con población total entre 100 y 15 mil habitantes. En estas localidades se identificaron 1,261 que presentan carencia en un servicio básico; 1,575 tienen dos rezagos y 237 tres rezagos; el análisis se realizó a partir de los datos de acceso a los servicios básicos a en la vivienda, derivados del Censo General de Población y Vivienda 2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

rezago de servicios básicos y dar cobertura total en 228 localidades indígenas.

### Programa de Infraestructura Indígena<sup>2/</sup>

- Los avances que se dieron del programa en los primeros cinco años de esta administración son los siguientes:

#### Programa de Infraestructura Indígena

(continúa)

- De enero de 2013 a diciembre de 2017 se invirtieron 29,100.9 millones de pesos<sup>1/</sup> en la ejecución de 8,752 obras<sup>2/</sup> y acciones para contribuir al acceso de la población indígena a los servicios de infraestructura básica: comunicación terrestre, electrificación agua potable, drenaje y saneamiento, mismas que beneficiaron en promedio por año a 1.7 millones de indígenas que habitan en 1,915 localidades de 26 entidades federativas.<sup>3/</sup>
- Entre 2013-2017, a través de la colaboración entre la CDI y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se invirtieron 2,301.8 millones de pesos para la construcción de 16,816 viviendas culturalmente pertinentes, en localidades elegibles acordes con las necesidades específicas de la población indígena en 19 estados.<sup>4/</sup> En este mismo periodo, mediante acciones convenidas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se ejecutaron 3,125 obras de electrificación y 4,469 obras de agua potable y saneamiento.
- De 2013 a 2017 con una inversión de 24,613.7 millones de pesos, el número de obras y acciones ejecutadas fue de 8,752, cifra superior en 33% a las 6,580 ejecutadas en el periodo de 2007 a 2011, con lo cual se ha logrado avanzar en el abatimiento del rezago realizando obras que satisfacen las necesidades de los pueblos indígenas.

<sup>2/</sup> Los resultados de la atención del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), no son directamente comparables con los resultados de la medición de la pobreza que calcula el CONEVAL para la población indígena, debido a que tienen metodologías diferentes. Por un lado, la población objetivo del PROII (localidades elegibles) es un subconjunto del total de localidades con población indígena y la información utilizada para su identificación es la del Censo General de Población y Vivienda (el último censo disponible es el de 2010). Las localidades elegibles del PROII son aquellas que presentan carencia por acceso al agua potable, drenaje o electricidad y cumplen con tres requisitos: 1) localidades donde, al menos, 40% de sus habitantes son indígenas; 2) que sean catalogadas como de alta o muy alta marginación; y, 3) que su población total se encuentre en el rango de 50 y 15 mil habitantes. En la medición de la pobreza del CONEVAL la información se recaba a través del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) del INEGI que se levanta cada dos años y cuya unidad de medida es la vivienda.



### Programa de Infraestructura Indígena

(concluye)

- En 2017, el presupuesto ejercido en inversión para obras y acciones de infraestructura fue de 2,639.1 millones de pesos<sup>5/</sup> para la ejecución de 921 obras y acciones en beneficio de 863,375 habitantes de 1,008 localidades en 24 estados de la república.<sup>6/</sup>

<sup>1/</sup> De los cuales 22,812 millones de pesos son presupuesto del programa, 5,142.25 millones de los gobiernos estatales y municipales, 1,069.7 millones de la CFE y 77 millones de la CONAGUA.

<sup>2/</sup> De este total, 1,561 obras y acciones se realizaron en 2013 mediante el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

<sup>3/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>4/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>5/</sup> De este total, 2,082.1 millones de pesos corresponden a presupuesto de la CDI, 474.8 millones de pesos a los gobiernos locales y 82.2 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad. No incluye de gastos de operación, compromisos devengados en 2016 con cargo al presupuesto de 2017 y supervisión por 346.4 millones de pesos.

<sup>6/</sup> Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En la búsqueda por **impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales**, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- Al cuarto trimestre de 2017 a través de ocho programas del sector ambiental de un total de 23, y en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Gabinete México incluyente y al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017: Evolución de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se benefició a 65,290 personas de pueblos y comunidades indígenas del país (15,911 mujeres, 20,288 hombres y 29,091 personas sin clasificar por los programas de la CONAGUA).

El Gobierno de la República avanzó en **impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional**.

Mediante el SNE se instrumentan mecanismos de movilidad laboral para mejorar las condiciones de vida, de traslado y de trabajo de la población que migra por motivos laborales; la población apoyada se mueve segura y con pleno respeto a sus derechos humanos.

- La movilidad laboral en el sector agrícola constituye un factor de articulación demandado por los jornaleros, en especial de los grupos indígenas, para ocuparse en empleos temporales; para ello, se les brinda asistencia en la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia y apoyos para su traslado. En ese sentido, se destaca lo realizado a través del subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola:

– De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se atendió a 350,975 jornaleros agrícolas pertenecientes a comunidades consideradas como indígenas, de los cuales 245,447 se colocaron en un empleo, logrando una tasa de colocación de 69.9 por ciento.

– En 2017 se atendieron 29,089 jornaleros agrícolas pertenecientes a comunidades consideradas como indígenas, de las cuales 18,540 se colocaron en un empleo, logrando una tasa de colocación de 63.7 por ciento.

### 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

El Gobierno de la República realizó esfuerzos para el **establecimiento de esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación**. Para ello:

- En 2017, el PCS logró apoyar 145 proyectos que dirigieron sus actividades específicamente para la prevención y atención de la discapacidad. Con estos proyectos se benefició a 33,935 personas, de las cuales, 51% son mujeres y 49% son hombres. Para el desarrollo de estos proyectos, el programa realizó una aportación de 23.1 millones de pesos. Las acciones realizadas por los proyectos apoyados, se encaminaron a brindar atención a los distintos tipos de discapacidades como lo son: Motriz, Auditiva, Visual Intelectual y Múltiple. En este sentido brindaron terapias psicológicas, de rehabilitación, acciones encaminadas a la inclusión laboral, educativa, así como de promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- El PCS, en conjunto con la Fundación MVS Radio, publicó por tercer año consecutivo la convocatoria "Por la Audición", dirigida a OSC que brindan atención a personas con discapacidad auditiva; con ello se logró apoyar 10 proyectos que beneficiaron 16,653 personas.
- En 2017 la Secretaría de Salud a través de la Beneficencia Pública, entregó 57,160 apoyos a 49,250 personas con alguna discapacidad mediante sus programas Jornadas Protésicas (prótesis de cadera y rodilla), Para Oírte Mejor (auxiliares auditivos), Para Verte Mejor (Lentes Intraoculares y Anteojos), una Rodada de Vida (sillas de ruedas) y Apoyos Funcionales (muletas, andaderas y bastones).
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), opera 21 Centros de Rehabilitación en 17 entidades federativas,<sup>1/</sup> en los que se otorgan servicios integrales de rehabilitación para favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida social. Durante 2017, se realizó lo siguiente:
  - Se proporcionaron 5,802 pláticas respecto a la discapacidad, su prevención, detección y derechos humanos a las que asistieron 77,932 personas, de las cuales 38,559 estaban en riesgo potencial de presentar discapacidad, con lo cual se fortalecieron las acciones de prevención.
  - En materia de rehabilitación se proporcionaron 712,982 consultas médicas y paramédicas, 176,153 de ellas a pacientes de nuevo ingreso y 536,829 a pacientes subsecuentes. De igual manera, se otorgaron 2,296,757 sesiones de terapia en los diferentes servicios y 31,136 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.
  - Se ha fortalecido la operación de los talleres de producción de prótesis y órtesis con equipamiento, capacitación y adquisición de insumos. A través de los cuales se entregaron 10,820 piezas de órtesis y 994 de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación de 6,745 personas con discapacidad.
  - Dentro del Programa de Estimulación Múltiple Temprana se realizaron 61,911 sesiones en beneficio de 18,345 menores de 0 a 4 años de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico.
- Con el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se logró la incorporación de 51,303 personas con discapacidad permanente obteniendo un acumulado de 421,957 beneficiarios, los cuales reciben descuentos en bienes y servicios.
- El SNDIF proporciona orientación y asesoría a las personas con discapacidad para su inclusión en el ámbito educativo, laboral y social. Durante 2017 se logró la inclusión de 3,956 personas con discapacidad.
  - Asimismo, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, ha contribuido a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, específicamente a favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos.
  - En 2017 se autorizaron 40 proyectos, de los cuales 35 fueron aprobados a los Sistema Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y cinco a OSC, a fin de realizar obras y acciones en beneficio de las personas con discapacidad en materia de salud, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación para personas con discapacidad. Con la ejecución de los proyectos se atenderá a 32,976 personas con discapacidad.
  - En 2017, los tres hospitales federales (Hospital General de México, Hospital General Dr. Manuel Gea González y Hospital Juárez de México) ofrecieron 33,834 consultas de primera vez y 33,112 consultas subsecuentes; además realizaron 3,548 cirugías, 135,156 terapias físicas, 58,431 terapias ocupacionales y 19,632 terapias de audición, voz y lenguaje.
  - Durante 2017, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, se llevaron a cabo 221,734 consultas, 23,271 a pacientes en preconsulta, 15,045 de ellas a pacientes de nuevo ingreso y 183,418 a pacientes subsecuentes. Se efectuaron 11,694 cirugías, de las cuales 10,142 fueron cirugías mayores y 1,552 cirugías menores. De las cirugías mayores 5,671 fueron en ortopedia, 2,759 en oftalmología, 1,022 en otorrinolaringología y 690 en pacientes con quemaduras; mientras que las 1,552 cirugías menores correspondieron a ortopedia, oftalmología y quemaduras. De igual manera, se otorgaron 1,148,701 terapias en los

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

diferentes servicios y 260,472 estudios y exámenes de laboratorio y gabinete. Dentro del Programa de Estimulación Temprana dirigido a la población infantil se revisaron 3,364 pacientes.

- Por lo que se refiere a formación profesional, en 2017, egresaron 53 médicos de siete especialidades, 79 de cursos de alta especialidad y se titularon 57 alumnos de la Escuela Superior de Rehabilitación.

#### **Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.**

- Durante 2017, el FONART entregó apoyos por 711,680 pesos a 273 artesanos que manifestaron contar con algún tipo de discapacidad.
- Para fomentar la inclusión productiva de personas con discapacidad en proyectos productivos de economía social, en 2017 el Instituto Nacional de la Economía Social, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, canalizó 51.2 millones de pesos en apoyo de 172 proyectos productivos, en los que participaron 211 personas con discapacidad, de los cuales 45% fueron mujeres (95).
- La conjunción de esfuerzos y participación de la derechohabiente y del ISSSTE, avanza hacia una inclusión social que converge al desarrollo de una cultura social inclusiva que valora lo diferente como elemento inherente a la condición humana. Los alcances y resultados se intensificaron por medio de la participación de las 54 Unidades Administrativas Desconcentradas en la Campaña Nacional Informativa “Rompe Barreras” ABC de la Discapacidad.
  - En este sentido, se realizaron 381 reuniones de sensibilización con la participación de 7,611 personas (5,269 mujeres y 2,342 hombres) y se distribuyeron 118,456 materiales impresos distribuidos a la derechohabiente, los cuales fueron rediseñados en su imagen, en la actualización de textos y cifras de los contenidos, así como la inclusión de dos temas nuevos: Derechos de las personas con discapacidad y Prevención del Suicidio de las personas con discapacidad.
- El SNE opera la estrategia “Abriendo Espacios” para facilitar el acceso al empleo u ocupación productiva formal de personas con discapacidad, mediante la cual, en 2017 se atendió a 48,715 personas desempleadas con discapacidad, de las que 11,869 se lograron colocar en un puesto de trabajo.

#### **Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a las personas con discapacidad**

- A través de la Estrategia Abriendo Espacios del SNE, de 2012 a 2017 se atendió a 203,425 personas con discapacidad buscadoras de empleo y se logró la colocación de 71,388 en una ocupación productiva, cifras que superan lo realizado en igual periodo de la administración anterior en 81.3% para las atenciones (112,222) y en 111.6% para las colocaciones (33,734).

Para **asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, el ISSSTE continuó en 2017 con la adecuación integral de los servicios de salud, partiendo de acciones que permitan la accesibilidad en hospitales, clínicas de medicina familiar, rampas, elevadores, entre otros.
  - Se efectuaron 86 acciones de accesibilidad relacionadas con la construcción de rampas, adecuación en sanitarios exclusivos para personas con discapacidad, y mantenimiento de elevadores.

#### **Acciones para el acceso de las personas con discapacidad en espacios públicos del ISSSTE, 2014-2017**

Con la participación de las Delegaciones Estatales, Regionales, Organismos Desconcentrados y Áreas Centrales, durante el periodo de 2014-2017, el ISSSTE realizó 1,473 acciones de capacitación, difusión, normatividad y accesibilidad. Se destacan aquellas en materia de accesibilidad, con un total de 658 acciones, que incluyen medidas para el acceso a personas con discapacidad, como son: rampas, barandales, sanitarios, elevadores, bandas antiderrapantes y cajones de estacionamiento, entre otros.

- Se realizaron 24 acciones de capacitación a través de la impartición de cursos y talleres en temas como “Autoestima y Duelo en el Adulto Mayor con Discapacidad” y “Derechos Humanos y Discapacidad”, entre otros.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, contribuye a que la población con discapacidad mejore su calidad de vida, brindando apoyo a las hijas e hijos en orfandad materna con alguna discapacidad.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

---

- Del 1 de marzo de 2013 a diciembre de 2017, el Comité Técnico del programa autorizó que se brinde el apoyo a 336 hijas e hijos en orfandad materna, menores a 24 años, con alguna discapacidad que les impida acudir a la escuela. Con las acciones del programa, se coadyuva a la protección de sus derechos y se contribuye a la inclusión y desarrollo pleno.
- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la SEDESOL, a través de las Estancias afiliadas, atiende a niñas y niños con alguna discapacidad, y que son hijas o hijos que están bajo el cuidado de madres trabajadoras y padres solos beneficiarias(os) del programa.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017 se brindó atención a 17,835 niñas y niños de entre uno y cinco años 11 meses (un día antes de cumplir los seis años) de edad con alguna discapacidad.
- En el marco del programa se dio continuidad al proyecto denominado “Desarrollo de capacidades para la inclusión de niñas y niños con discapacidad”, implementado en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y el Sistema Nacional DIF. Durante 2017, fueron capacitadas en el tema 4,892 personas responsables de estancias infantiles afiliadas al programa, de 19 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- En 2017 la SEDESOL apoyó a 75 proyectos productivos de personas que se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar y que cuentan con algún tipo de discapacidad (81 personas con discapacidad).

---

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

## 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a asegurar el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios de salud.

El 2 de marzo de 2017 la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) firmaron el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, a partir del cual se establecieron 14 convenios específicos en 14 estados.<sup>1/</sup> En la primera etapa el intercambio incluye 715 intervenciones que podrán complementar la atención que los usuarios reciben en sus unidades de adscripción.

Durante 2017 se avanzó en la identificación única de la persona como columna vertebral que permita garantizar el intercambio de servicios y la continuidad de atención médica, mediante la conformación de un Padrón General de Salud.<sup>2/</sup> La SS coordinó la elaboración de guías y formatos,<sup>3/</sup> que orientan a los prestadores de servicios de salud hacia el objetivo de lograr la interoperabilidad semántica y técnica en escenarios de intercambio de información entre Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.

La coordinación interinstitucional fue fundamental para garantizar el abasto de medicamentos de calidad, eficaces, seguros y con economías para el Estado.

### Compra consolidada de medicamentos

- En 2017 bajo la coordinación del IMSS se concluyó la compra consolidada de medicamentos para 2018, a fin de garantizar el abasto y acceso oportuno a la población usuaria. Con estas adquisiciones se ampliará la oferta de medicamentos de más y mejores insumos para la salud.

El Gobierno de la República en 2017 llevó a cabo una estrategia de prevención a cargo de las secretarías de Salud y de Educación Pública, enfocada a promover la salud en los niños y jóvenes desde la escuela, que evita conductas de riesgo y promueve la adquisición de hábitos saludables.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

<sup>2/</sup> La identificación integra información básica de asegurados y usuarios de servicios de salud (derechohabientes, beneficiarios y afiliados), profesionales de la salud, así como de patologías, síndromes y condiciones de salud de poblaciones específicas.

<sup>3/</sup> Conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y criterios médicos, disposiciones de intercambio de información y estándares técnicos probados.

### Salud en tu Escuela

- El 22 de mayo de 2017 se presentó el programa piloto para su aplicación en el ciclo escolar 2017-2018 a estudiantes de primaria, secundaria y medio superior en 13 entidades federativas.<sup>1/</sup>
  - El programa fortalece la formación continua y apoya el desarrollo del contenido curricular de salud del Nuevo Modelo Educativo a través de los pilares de educar para la salud, autonomía curricular, profesionales y estudiantes de la salud en las escuelas, orientación a padres y docentes, y escuelas saludables.
  - En noviembre comenzó la implementación en los estados de Campeche y Querétaro, y en las demás entidades federativas comenzarán acciones durante febrero de 2018.

<sup>1/</sup> Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

### 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

Como parte del compromiso de avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud, el Gobierno de la República busca **garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral**, para lo cual se emprendieron las siguientes acciones:

- A diciembre de 2017 el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) alcanzó una afiliación de 53.5 millones de beneficiarios, 1.1% más que al inicio de esta administración.
  - En la Cruzada Nacional contra el Hambre en todos los municipios del país, se incorporaron 3.5 millones de personas, lo que hace un total de 16.4 millones de afiliados desde el inicio de esta estrategia en 2013.
  - En el rubro de grupos vulnerables, a través del Seguro Popular, se mantuvo una afiliación acumulada de 5.6 millones de personas adultas mayores beneficiarias de los servicios de salud.
  - En 2017 la afiliación al Seguro Popular a través de los programas PROSPERA y 65 y más fue de 3.9 y 1.1 millones de afiliados, respectivamente, con avances de 122.7 y 97.6% con relación a la meta anual. Los servicios en salud a la población beneficiaria del SPSS, se sustentaron con transferencias federales que sumaron 51,368.1 millones de pesos.
- Durante 2017 se autorizaron recursos por 4,222.5 millones de pesos que amparan la atención de 108,602 casos validados del Fondo de Protección contra Gasto Catastrófico.

- La Comisión Nacional de Protección Social en Salud y los Institutos Nacionales de Salud desarrollaron actividades encaminadas a la revisión de 287 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES),<sup>1/</sup> así como de 61 intervenciones correspondientes al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC). Los medicamentos asociados a las intervenciones del CAUSES se incrementaron de 647 a 660 servicios.
- En 2017 se incorporaron en el Programa Seguro Médico Siglo XXI 1.4 millones de niñas y niños menores de cinco años y alcanzó 4.9 millones de afiliación acumulada desde 2012. En el año se brindó atención médica a 40,576 casos de niñas y niños, a través de la red de prestadores de servicios de salud.
- Durante 2017 el Programa IMSS-PROSPERA brindó cobertura en salud a 12.4 millones de personas que carecían de seguridad social en 28 entidades federativas, 1,505 municipios y 20,633 localidades del país. Dentro de las características de su población beneficiaria 61.6% se encuentra inscrita en el Seguro Popular, 51.8% son personas beneficiarias del Programa PROSPERA y 31.7% se ubica en comunidades predominantemente indígenas.
- En 2017 IMSS-PROSPERA otorgó 25,559,636 consultas, atendió 109,105 partos, 1,014,634 urgencias, registró 238,535 egresos hospitalarios y 104,273 intervenciones quirúrgicas. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se otorgaron 112,105,842 consultas.
- En 2017 dentro de la Estrategia de Prevención, Detección, Atención y Derivación de Violencia de Género en mujeres mayores de 15 años, se realizaron 310,236 detecciones en establecimientos médicos del Programa IMSS-PROSPERA, de ellas 1,832 resultaron positivas y en 809 casos se proporcionó orientación legal; en 372, plan de seguridad; en 618 se hizo valoración del riesgo y en 722 se realizó valoración psicológica.
- En la actual administración el IMSS implementó un nuevo modelo de atención institucional con resultados favorables en la ampliación de su cobertura.
  - En 2017 la población derechohabiente alcanzó 55.8 millones, y al considerar 10.3 millones de beneficiarios no adscritos<sup>2/</sup> la población cubierta con servicios de seguridad social aumenta a 66.1 millones de derechohabientes (sin considerar el Programa IMSS-PROSPERA).
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 los beneficiarios de los servicios de seguridad social aumentaron 7.9 millones de personas, lo que equivale a una tasa de 13.7 por ciento.
- Los mecanismos y modalidades de intercambio de servicios no planificados entre las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), continuaron con base en el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, integrado por 467 unidades médicas resolutivas del IMSS/IMSS PROSPERA, ISSSTE y la SS, distribuidas en las 32 entidades federativas.
  - El Convenio tiene como objetivo proveer servicios médicos con oportunidad y sin costo alguno en hospitales con capacidad resolutiva, a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica y a sus recién nacidos sin importar su derechohabencia o afiliación.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas contabilizó 6,128 atenciones: 3,704 correspondieron a madres y 2,424 a recién nacidos.
- El Programa Encuentros Médico Quirúrgicos (EMQ) del régimen Obligatorio del IMSS, se consolidó como una mejor práctica que permite realizar un mayor número de cirugías con altos niveles de calidad en menor tiempo, y se ha aplicado para abatir el diferimiento quirúrgico en cirugía de cataratas, primera causa de ceguera reversible en nuestro país. En 2017 se integró la especialidad de ginecología oncológica para detección de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino.
  - De 2013 a 2017 se realizaron 23 EMQ, en los que se valoraron 7,974 pacientes, se intervinieron quirúrgicamente a 5,110 personas y se realizaron 7,548 procedimientos quirúrgicos.
  - En 2017 se realizaron nueve EMQ y se valoraron 4,245 pacientes, fueron operados 1,923 pacientes y se realizaron 4,754 procedimientos quirúrgicos.
- El Programa “Gestión de Camas” en el IMSS avanzó en el objetivo de optimizar la capacidad instalada de la cama hospitalaria al agilizar el proceso de egreso e ingreso.
  - Durante 2017 se concluyó la implementación de la estrategia en 154 Hospitales Generales Regionales y de Zona del IMSS y en sus 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad.
  - Desde el arranque del programa en mayo de 2016 y hasta el cierre de 2017 se logró reducir el tiempo de cama vacía de 50 a 11.8 horas.

<sup>1/</sup> Para más detalle de la información se puede consultar la siguiente dirección electrónica: [http://www.seguro-popular.gob.mx/images/Contenidos/gestion/ANEXO\\_I\\_2017.pdf](http://www.seguro-popular.gob.mx/images/Contenidos/gestion/ANEXO_I_2017.pdf).

<sup>2/</sup> Se refiere a los familiares de titulares afiliados al IMSS que no han sido adscritos a una clínica. Esto ocurre porque el titular, en ocasiones, no da de alta a su familiar sino hasta que sucede un siniestro. Estos beneficiarios no adscritos se estiman a partir de coeficientes familiares, que expresan el número promedio de personas que de acuerdo a la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada titular.

- El Programa “Cirugía en Fin de Semana” en el IMSS disminuyó el tiempo de espera en pacientes que tienen programada una intervención quirúrgica, con mejoras en la oportunidad de la consulta externa y en la realización de la cirugía. Dio atención prioritaria a pacientes trabajadores afiliados en traumatología y ortopedia en 23 hospitales y 30 Unidades de Medicina Familiar en 13 delegaciones. En el tercer nivel de atención operó en 26 Unidades y realizó 10,534 cirugías de enero a noviembre de 2017.

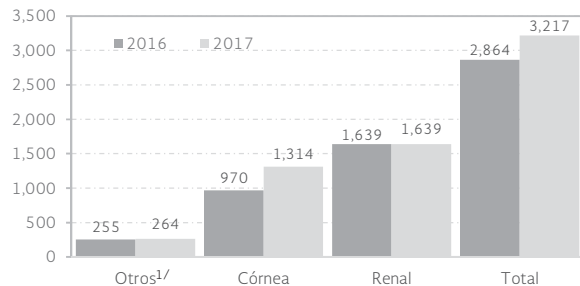
#### Código infarto (IMSS)

- Con una cobertura de 45.8 millones de derechohabientes tiene el objetivo de garantizar el diagnóstico y tratamiento de los pacientes por infarto que demandan atención de urgencias.
- Desde el inicio de la estrategia en 2015 y hasta diciembre de 2017, en 23 estados de la república<sup>1/</sup> y la Ciudad de México se redujo la mortalidad de 26 a 9% en la atención de 7,881 pacientes. En 2017 se presentaron 3,801 casos.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México (poniente y oriente), Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz (norte y sur), Yucatán y Zacatecas. En la Ciudad de México incluye las delegaciones norte y sur.

- La iniciativa “Mejorar la atención en los servicios de urgencias” en el IMSS, dio prioridad a la atención médica con base al nivel de gravedad, acorde a la clasificación asignada a través del modelo de Triage institucional,<sup>1/</sup> con el cual se ha logrado mejorar la oportunidad en la atención.

#### PRINCIPALES TRASPLANTES EN EL IMSS, 2016-2017



<sup>1/</sup> Comprende a los trasplantes realizados durante enero-diciembre de 2016 y 2017 de corazón (26 y 23), hepático (42 y 40) y células progenitoras hematopoyéticas (187 y 201).

FUENTE: IMSS.

<sup>1/</sup> Modelo de Triage del IMSS: color rojo y naranja (atención en área de choque en menos de 3 y 10 minutos, respectivamente); color amarillo (atención en consultorios de primer contacto en menos de 30 minutos); color verde y azul (implica envío consensuado al primer nivel para continuar su atención, o pueden ser atendidos en consultorios de primer contacto en menos de 120 y 180 minutos, respectivamente).

- En 2017 en el IMSS se incrementó la realización de trasplantes en 12% comparado con 2016, al pasar de 2,864 a 3,217 casos.

- Destacaron los incrementos en trasplantes de córnea, 35.5% (de 970 a 1,314 procedimientos); células progenitoras hematopoyéticas, 7.5% (de 187 a 201); y la donación cadavérica, 14.3% (de 727 a 831 eventos).

- En lo que va de la administración los trasplantes se incrementaron en 40.4% (de 9,759 a 13,697) y la donación cadavérica en 185% (de 1,037 a 2,955).

- La Evaluación de la Calidad de los Servicios de Enfermería en el IMSS, sistematizada a través de la medición de tres indicadores de calidad, tres de seguridad y dos neonatales, registró los siguientes resultados para 2017:

#### EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, 2017

Indicadores		% de cumplimiento
Calidad	Trato digno por enfermería	97.4
	Ministración de medicamentos vía oral	96.3
	Ministración de medicamentos vía oral	95.2
Seguridad	Prevención de caídas	92.2
	Prevención de úlceras por presión	91.6
	Prevención de infección de vías urinarias	91.1
Atención neonatal	Vigilancia y control de hiperbilirrubinemia	92.7
	Cuidados de enfermería al recién nacido prematuro	96.5

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- De 2014 a 2017 la incidencia de pacientes con heridas agudas y crónicas se han incrementado por la presencia de padecimientos crónico degenerativos que condicionan mayor estancia hospitalaria y complicaciones.

- En esta administración, conjuntamente con el sector salud, el IMSS desarrolló la Guía de Práctica Clínica para el manejo y tratamiento de heridas agudas, crónicas y estomas.

- A partir del 2014 inició la estrategia “Manejo Institucional de Heridas Crónicas, Agudas, Estomas y Úlceras por Presión en Unidades Médicas de segundo y tercer nivel de atención”.

- De 2014 a 2017 se capacitaron 20,597 enfermeras operativas en 35 delegaciones y se sistematizó el manejo en la modalidad de “Cura Avanzada” con los siguientes resultados:

**PRODUCTIVIDAD EN EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON HERIDAS AGUDAS Y CRÓNICAS SEGÚN TIPO, IMSS: 2014-2017**

(Número)

Tipo de herida	2014	2015	2016	2017	Total	%
<b>Total</b>	<b>8,244</b>	<b>82,447</b>	<b>74,026</b>	<b>230,505</b>	<b>395,222</b>	<b>100.0</b>
Heridas quirúrgicas infectadas	3,632	36,324	34,712	116,307	190,975	48.3
Pacientes con diagnóstico de pie diabético	3,160	31,602	24,541	71,427	130,730	33.1
Úlceras por presión	1,452	14,521	14,773	42,771	73,517	18.6

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- La Comisión Nacional de Bioética desde 2013 ha otorgado el registro a 845 Comités Hospitalarios de Bioética a nivel nacional, con lo cual se ha fortalecido la atención en salud con calidad y respeto a los derechos humanos de la población. En 2017 el número de registros emitidos ascendió a 133.

Con la finalidad de **fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria**, el Gobierno de la República realizó acciones tendientes a establecer un sistema de información en salud.

- Por primera vez en el país se avanzó hacia la identificación única de la persona como columna vertebral, mediante la conformación de un Padrón General de Salud.<sup>1/</sup>
- En el rubro de asegurados, al cierre de diciembre de 2017, se cargaron 118,020,674 registros vigentes, de las principales instituciones de salud públicas federales.<sup>2/</sup>
- A partir de diciembre de 2015 inició la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento (CeN)<sup>3/</sup> en 25 hospitales de 21 entidades federativas.<sup>4/</sup>

<sup>1/</sup> Integra información básica de asegurados y usuarios de servicios de salud (derechohabientes, beneficiarios y afiliados), profesionales de la salud, así como de patologías, síndromes y condiciones de salud de poblaciones específicas.

<sup>2/</sup> Integra información de los afiliados y/o derechohabientes y/o beneficiarios del IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSFAM, IMSS PROSPERA y Seguro Popular.

<sup>3/</sup> El CeN interopera directamente con los registros civiles, y genera en línea el Acta de Nacimiento Electrónica, con lo cual se abate el subregistro de los sistemas y con ello se fortalecen las acciones en materia de derechos humanos, en particular el de la identidad, al ser registrados los niños de manera inmediata a su nacimiento.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Chihuahua, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Las acciones de política pública avanzaron en el **desarrollo de los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud**, encaminadas a **consolidar los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema**. Para ello, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Con el Programa de Intercambio de Servicios Planificado<sup>5/</sup> se avanzó en la optimización de los recursos en instituciones públicas, obteniendo en 2017 los siguientes resultados:
  - En marzo la SS, el IMSS y el ISSSTE firmaron el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios.
  - En la primera etapa el intercambio incluyó 715 intervenciones que complementan la atención que los usuarios reciben en sus unidades de adscripción. El listado considera 343 atenciones quirúrgicas asociadas a 26 especialidades médicas, 326 intervenciones relacionadas con estudios de laboratorio y patología, gabinete e imagenología, y auxiliares de tratamiento, así como 46 atenciones médicas vinculadas al apoyo terapéutico, quirúrgico y de consulta externa con tarifas máximas de referencia acordadas a nivel interinstitucional.

**Acciones relevantes para la atención de la urgencia obstétrica**

- El Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica ha fortalecido la integración funcional entre las instituciones del sector público. Los servicios se otorgan de manera inmediata, continua y de calidad las 24 horas del día en los 365 días del año.

- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad participaron en convenios de atención médica con el ISSSTE y el IMSS a nivel municipal y estatal para ofrecer servicios de salud a la población. Cerca de 57% en promedio fueron referidos por las diversas instituciones del sector salud hacia dichos hospitales, lo que disminuyó la necesidad de traslados a la Ciudad de México para recibir atención especializada de alta calidad. Los hospitales de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y de Ixtapaluca, estado de México, participaron en el convenio de atención de emergencias obstétricas y atendieron pacientes de alto riesgo sin tener muertes maternas de 2016 a 2017.

Con la finalidad de **fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional e implantar un proceso de información y evaluación acorde con esta**, la presente administración en 2017 realizó las siguientes acciones:

<sup>5/</sup> Estas acciones aportan avances a la línea de acción Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.



- Se avanzó en la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), con gestiones para la identidad de los usuarios y el uso eficiente de la capacidad instalada de las instituciones del sector público, con base en mayor aprovechamiento de las aplicaciones tecnológicas. A diciembre de 2017 el SINBA se ha implementado en 10,845 unidades médicas de las 32 entidades federativas, ha contabilizado 8 millones de registros y 38,992 usuarios.
- La Estrategia IMSS Digital ha facilitado el cumplimiento de derechos y obligaciones del Instituto con la ciudadanía, a través del despliegue de canales de atención no presenciales más eficientes y ágiles que facilitan la interacción entre ambos.
  - A diciembre de 2017 se realizaron más de 198.7 millones de trámites y servicios digitales, lo que representó ahorro de tiempo para los ciudadanos, debido a su disponibilidad las 24 horas, los 365 días del año.
  - De marzo de 2015 a diciembre de 2017 la aplicación móvil llamada App IMSS Digital fue descargada 2.3 millones de veces, configurándose como la aplicación del Gobierno Federal con mayor número de descargas. A través de ella, los ciudadanos realizaron más de 9 millones de trámites ante el IMSS desde la comodidad de sus tabletas o teléfonos celulares.
  - Al cierre de 2017 se programaron más de 2.4 millones de citas médicas vía App IMSS Digital, donde el derechohabiente desde un dispositivo móvil, con solo su Clave Única de Registro de Población y correo electrónico, puede programar una cita en menos de dos minutos.
  - En mayo de 2017 se liberó el servicio de cita médica vía Web para que el ciudadano pueda programar su cita médica mediante el portal del IMSS. A diciembre de 2017 se programaron más de 329 mil citas médicas.
- En febrero 2017 con el objetivo de coadyuvar en la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, se realizó la prueba piloto de la calculadora CHKT en línea vía Web, herramienta que permite al derechohabiente o cualquier persona, con solo contestar un breve cuestionario, recibir alertas en caso de que la aplicación detecte un perfil de riesgo de padecer enfermedades como hipertensión arterial y diabetes mellitus. En octubre de 2017 esta herramienta se incluyó en la App IMSS Digital, al cierre de diciembre de 2017 se han realizado más de 70.6 mil cuestionarios de riesgo.
- El Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería apoyó la planeación de recursos humanos: contratación, retención, distribución y utilización de las capacidades del personal de enfermería.

- Respecto al número de plazas de enfermería, de 2011 a 2017, se incrementó de 104,484 a 112,716 plazas del régimen obligatorio

#### PERSONAL DE ENFERMERÍA POR NIVEL DE ATENCIÓN, 2017

Nivel de Atención	Base	Confianza	Total
Total	109,296	3,420	112,716
Primer nivel	17,723	360	18,083
Segundo nivel	69,941	2,184	72,125
Tercer nivel	20,973	541	21,514
Nivel central	27	44	71
Guarderías, subdelegación	632	291	923

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social. Sistema de Información Administrativa de Personal Quincena 24/2017

### 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

Las acciones de salud pública dieron prioridad a **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles**, principalmente diabetes e hipertensión, y para dicho propósito se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo<sup>1/</sup>

- La tasa disminuyó de 16.8 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más en 2012 a 14.9 egresos en 2015; es decir, se observó una reducción de 2 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más. Dicho valor sobrepasó la meta establecida para 2018 de 16 por cada 100 mil habitantes.

<sup>1/</sup> Preliminar con datos disponibles a julio 2017.

- De 2013 a 2017 la SS realizó 179.6 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 56.6 millones correspondieron a diabetes, 58.5 millones a hipertensión arterial, 52.9 millones para detectar sobrepeso/obesidad y 11.6 millones para detección de dislipidemias.
- En 2017 se realizaron 30 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 9.4 millones para diabetes, 9.6 millones para hipertensión arterial, 9.2 millones para sobrepeso/obesidad, y 1.8 millones para dislipidemias.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se contó con 101 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas, que atendieron a más de 92 mil pacientes con alto riesgo cardiometabólico.
- Hasta diciembre de 2017 el Sistema de Vigilancia y Estudios de Grupos de Ayuda Mutua registró 1,160 Grupos de Ayuda Mutua acreditados con 23,945 integrantes.
- En 2017, el ISSSTE dio continuidad a la generación automatizada en tiempo real de los reportes de la Plataforma SI PrevenISSSTE en los módulos del Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas y Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas. Con el diagnóstico oportuno de complicaciones de la diabetes mediante el servicio de tamizaje de neuropatía a través de la conducción del nervio sural y del servicio de análisis de retina. Con el propósito de incrementar la atención a los derechohabientes, se extendió el servicio de retinopatía asistido por computadora a 56 unidades médicas en todo el país y se brindó apoyo a dos dependencias en ferias de la salud.
  - El abastecimiento oportuno de equipos e insumos para la determinación de hemoglobina glucosilada ayudó a incorporar 19 unidades más de las reportadas en 2016, el escalamiento llegó a 182 unidades con el Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas, y se incrementó la cobertura y atención a la derechohabiencia con diabetes al incorporarse 60,805 pacientes.
  - De un total de 110,915 derechohabientes con determinación de HbA1c, 44,891 pacientes lograron el control metabólico (40.5%), 4.1 puntos porcentuales más que en 2016.
  - Se dio capacitación médica a personal de 23 delegaciones a través de una reunión nacional, relacionada con los lineamientos del escalamiento en diabetes y sus comorbilidades con el propósito de fortalecer el primer nivel de atención.
- En 2017 el Programa IMSS-PROSPERA efectuó 3,609,135 detecciones de diabetes mellitus (incluye las realizadas a 50,009 adolescentes con obesidad), 17.7% adicional a las realizadas en 2012 (3,065,478, detecciones). Estas acciones permitieron en el último año identificar a 11,250 personas que viven con diabetes.
- El programa realizó 4,620,898 detecciones de hipertensión arterial, 41% mayor a las 3,276,232 detecciones efectuadas en 2012. En el quinto año de esta administración, el programa identificó de manera temprana a 11,609 nuevos pacientes.
  - Más de 80% de los pacientes diagnosticados aceptó ingresar a tratamiento, por lo que al cierre de 2017 se mantiene en tratamiento y control a 230,170 personas por diabetes mellitus y a 251,315 por hipertensión arterial, 25.2 y 18% más,

respectivamente, con relación a lo registrado en diciembre de 2012 (183,908 y 213,081 personas).

El Gobierno de la República **instrumentó acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes**, con la participación de la sociedad y organizaciones privadas. Entre los principales resultados se encuentran los siguientes:

- Desde enero de 2014 con la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas y alimentos con alta densidad calórica, se generaron efectos en su consumo en la salud de la población y en los ingresos presupuestarios.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Aguilera N, Rodríguez R, Sansores D, Gutiérrez C. (2017) IEPS en botanas: su impacto en precio y consumo en México. Unidad de Análisis Económico-Secretaría de Salud. El Trimestre Económico. Vol. LXXXIV (4). No. 336, octubre-diciembre 2017.

Barrientos-Gutiérrez T, Zepeda-Tello R, Rodríguez E, et al. (2017) *Expected population weight and diabetes impact of the 1-peso-per-litre tax to sugar sweetened beverages in Mexico.* PLoS ONE, 12(5): e0176339 <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0176336>.

Batis C, Rivera JA, Popkin BM, Taillie LS. (2016) *First-Year Evaluation of Mexico's Tax on Nonessential Energy-Dense Foods: An Observational Study.* PLoS Med 13(7): e1002057. Colchero MA, Salgado JC, Unar-Munguía M, et al. (2015a) *Changes in Prices After an Excise Tax to Sweetened Sugar Beverages Was Implemented in Mexico: Evidence from Urban Areas.* PLoS ONE 10(12): e0144408. <http://doi:10.1371/journal.pone.0144408>.

Colchero MA, Popkin BM, Rivera JA, Ng SW. (2015b) *Beverage purchases from stores in Mexico under the excise tax on sugar sweetened beverages: observational study.* BMJ 2016;352:h6704.

M.A. Colchero, J.C. Salgado, M. Unar-Munguía, M. Hernández-Ávila, J.A. Rivera-Dommarco. (2015c) *Price elasticity of the demand for sugar sweetened beverages and soft drinks in Mexico.* *Economics and Human Biology* 19 (2015) 129–137.

M. Arantxa Colchero, Juan Rivera-Dommarco, Barry M. Popkin and Shu Wen Ng. (2017) *In Mexico, evidence Of Sustained Consumer Response Two Years After Implementing A Sugar-Sweetened Beverage Tax.* *Health Affairs published online February 22, 2017.* Grogger J. (2015). *Soda taxes and the prices of sodas and other drinks: evidence from Mexico.* *Working Paper 21197. The World Bank, NBER Working Paper No. 21197.*

Sánchez-Romero LM, Penko J, Coxson PG, Fernández A, Mason A, Moran AE, et al. (2016). *Projected Impact of Mexico's Sugar-Sweetened Beverage Tax Policy on Diabetes and Cardiovascular Disease: A Modeling Study.* PLoS Med 13(11): e1002158. <http://doi:10.1371/journal.pmed.1002158>.

Unidad de Análisis Económico, SS, con datos de Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal. Disponible en [http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadísticas\\_Oportunas\\_Finanzas\\_Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadísticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx).

Las referencias abarcan a los siguientes autores: (Colchero et al 2015a, Grogger 2015, Colchero et al 2017, Aguilera et al 2017); (Colchero et al 2015c, Colchero et al 2017, Batis et al 2016); (Colchero et al 2015b, Colchero et al 2017); (Barrientos et al 2017); (UAE, 2017).

- Los resultados obtenidos indican que la aplicación del IEPS a bebidas saborizadas, bebidas energizantes y alimentos con alta densidad calórica está teniendo un impacto moderador en el consumo de los productos tasados. Este impacto en el mediano plazo contribuirá a controlar la epidemia de sobrepeso, obesidad y la diabetes en nuestro país.
- Durante 2017 los ingresos por estos conceptos ascendieron a 41,510.1 millones de pesos.
- La SS dio seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional (DOF: 16-05-2014). A diciembre de 2017 se tuvieron 380 productos autorizados para su expendio en escuelas. De enero de 2014 a diciembre de 2017 el Impuesto a las bebidas saborizadas y bebidas energizantes recaudó 86,232.2 millones de pesos y el de alimentos con alta densidad calórica 64,861.2 millones de pesos.
- Durante 2017 en las 32 entidades federativas y en 244 jurisdicciones sanitarias, se realizaron 106,647 eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y consumo de agua, 101,838 acciones de impulso a la actividad física, 74,366 sesiones de promoción de la lactancia materna y 58,759 acciones en apoyo al rescate de la cultura alimentaria tradicional saludable.
- De 2015 a 2017 operaron 130 Unidades Móviles de Orientación Alimentaria y Actividad Física, y otorgaron 21,776 acciones de promoción y educación de la salud para la prevención del sobrepeso y obesidad a 3 millones de personas en los entornos escolar, laboral y comunitario. Con ello, sumaron 13.5 millones de personas orientadas en promoción de la salud.
- Al 31 de diciembre de 2017 funcionaban 28 Redes de Excelencia en Diabetes, cada una conformada por una Unidad de Especialidades Médicas y de cuatro a 10 centros de salud, con el objetivo de mejorar los procesos de prevención, detección oportuna y atención con calidad de las enfermedades crónicas en el primer nivel de atención.
  - Las Redes tuvieron presencia en 27 entidades federativas,<sup>1/</sup> en donde se atendió a más de 1 millón de personas mayores de 20 años.
  - Se dio seguimiento a 53 mil pacientes atendidos con al menos una consulta: 31,191 con diabetes, 33,944 con hipertensión arterial, 24 mil con obesidad y 18,588 con dislipidemia.
- Se capacitó a 2,506 profesionales en servicios de atención a pacientes y en monitoreo en línea de forma automática del abasto de medicamentos y pruebas de laboratorio.
- El Sistema de Información en Enfermedades Crónicas, al 31 de diciembre de 2017, registró 1.7 millones de pacientes con diagnóstico de una enfermedad crónica y al menos una consulta (72.2% mujeres y 27.8% hombres) en 12,390 centros de salud. La distribución de pacientes que recibieron tratamiento fue la siguiente: 1,013,731 presentaron diabetes, 1,140,943 hipertensión, 644,313 obesidad y 468,138 presentaron dislipidemia.
- En 2017 el Programa “Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad” a cargo del ISSSTE brindó 190,765 consultas de nutrición en las que se fomentó la adopción de estilos de vida más saludables, mediante una alimentación correcta y una activación física adecuada para mejorar su calidad de vida. Del total de consultas, 74,756 fueron de nuevo ingreso y 116,009 subsecuentes. Para la detección de enfermedades crónicas degenerativas, se realizaron 11,946.9 mil pruebas, equivalentes a una tasa de 58,983 pruebas aplicadas por cada 100 mil derechohabientes.
- Las Unidades de Medicina Familiar implementaron la Estrategia de Educación Nutricional: NutriMSS “Aprendiendo a comer bien”, dirigida a pacientes mayores de 20 años de edad con sobrepeso, obesidad, prediabetes, prehipertensión, hipertensión y dislipidemias. En 2017 se capacitó a 218,933 derechohabientes, con mejoras en los hábitos de alimentación saludables y la incorporación de la práctica de actividad física, que favorecen un peso corporal saludable, control metabólico y prevención de complicaciones.
  - La promoción de la salud a través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS Junior, en 2017 realizó 4,726 cursos en beneficio de 99,285 niñas y niños de tres a seis años de edad, así como a 60,432 padres o tutores.
  - A partir de 2017 dio inicio la Estrategia Educativa de Promoción a la Salud ChiquitIMSS, para niñas y niños de siete a nueve años de edad, se realizaron 2,279 cursos en beneficio de 48,816 niñas y niños, así como a 31,611 padres o tutores.
  - Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud JuvenilMSS Junior (para adolescentes de 10 a 14 años) y JuvenilMSS (para adolescentes de 15 a 19 años), continuó la promoción de conductas saludables de alimentación correcta, práctica de ejercicio cotidiano, salud sexual y reproductiva y la

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

prevención de adicciones. Al término de 2017 se realizaron 3,781 cursos y se graduaron 79,644 promotores adolescentes JuvenilMSS Junior; se llevaron a cabo 5,716 cursos y se graduaron 127,219 promotores adolescentes JuvenilMSS, que sumados a los de años anteriores (inicio en 2006) se formó un total de 1,405,242 promotores.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el Programa “6 Pasos de la Salud con Prevención” otorgó servicios de información para la prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes. Para ello, se actualizó la guía del programa y se diseñaron infografías, guion de radio, cuadernillo para la población infantil y la Guía 5 cuidados básicos de salud del jornalero.
  - En coordinación con tres instituciones<sup>1/</sup> se previno el sobrepeso, obesidad y diabetes en la población. Con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se llevó a cabo la estrategia “Salud en tu Escuela”; y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), se realizó la difusión de guiones de radio en lenguas indígenas a través de las 21 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.
  - Más de 730 mil personas han sido capacitadas en saneamiento básico y la población beneficiada ascendió a 2,950.8 miles de personas por medio de 36,962 réplicas del curso en todo el país.
  - La guía se ha traducido en 17 lenguas indígenas y presentadas ante más de 65 mil personas de población indígena, a través de más de 500 réplicas.
  - El programa obtuvo la Certificación en el Estándar de Competencia EC0686: Facilitación del Programa de los 6 pasos de la salud con prevención por parte de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- El 4 de mayo de 2017 se firmó un convenio de colaboración entre la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, con el objetivo de fortalecer las medidas de prevención y concientización de la población para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Los establecimientos incluirán en sus menús, cartas o escaparates que muestren las calorías que contienen los alimentos que expenden, así como el porcentaje que representan en la dieta diaria.

<sup>1/</sup> El Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

La política de Estado para **reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas**, se llevó a cabo a través de las 340 Unidades de Atención Primaria de Adicciones, ubicadas en 266 municipios de las 32 entidades federativas. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) impulsó acciones orientadas a reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, a través de mecanismos de coordinación con las entidades federativas y los consejos estatales y municipales y/o delegacionales contra las adicciones. Las acciones abarcaron la formación de coaliciones comunitarias, la implementación a nivel nacional del Programa de Alcoholimetría “Conduce sin Alcohol”, así como mecanismos de justicia alternativa para personas en conflicto con la ley por el consumo de sustancias psicoactivas. En los sistemas penitenciarios estatales, se realizaron acciones para fortalecer los servicios de prevención y atención integral de las adicciones de la población en reclusión.
- En 2017 las 340 Unidades de Atención Primaria de Adicciones beneficiaron a 3.2 millones de personas entre 12 y 65 años de edad, a través de actividades de orientación, consejería y talleres de sensibilización sobre el impacto del uso de drogas. Dichas Unidades atendieron a 101,967 personas (incluyendo familiares) con 306,383 consultas; del total de pacientes atendidos, 80% fueron hombres y 20% mujeres.
- El Programa de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, otorgó reconocimientos a 69,304 inmuebles: 11,760 unidades de salud y 57,544 edificios (20,063 públicos y 37,481 privados).

#### Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco

- Durante 2017 el Programa de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, reconoció a 4,718 espacios: 1,374 unidades de salud (1,208 de primer nivel, 109 de segundo nivel y 57 de tercer nivel) y 3,344 edificios (2,233 públicos y 1,111 privados).
- Se promovió en 64 mil hogares la estrategia de “Hogares 100% libres de humo de tabaco”, mediante la entrega de etiquetas y folletos casa por casa.

- En 2017 la prevención de accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol se apoyó en 31 acciones de capacitación en las entidades federativas, para implementar, homologar y/o fortalecer a nivel nacional el Programa Nacional de Alcoholimetría “Conduce sin Alcohol”: 15 acciones fueron de seguimiento en 114 municipios del país con beneficios a 1,183 servidores públicos, de los cuales 405 fueron de seguridad pública.

- El Centro de Atención Ciudadana contra las Adicciones, en 2017 atendió a 72,073 personas con servicios de atención telefónica y en redes sociales las 24 horas de los 365 días del año, de manera gratuita y confidencial sobre el consumo de sustancias, con la finalidad de informar, orientar y realizar referencias efectivas y oportunas a los servicios de atención.
- Los Centros de Integración Juvenil, A. C.,<sup>1/</sup> con participación de la comunidad, operaron en todo el país mediante una Red de Atención conformada por 117 unidades operativas: 103 unidades médicas de prevención y consulta externa, 12 unidades de hospitalización y dos unidades especializadas para la atención de personas adictas a la heroína, con beneficios en la calidad de vida de la población.
  - En 2017 se llevaron a cabo 913,485 acciones de prevención, consulta externa y hospitalización, con una cobertura de 10.4 millones de personas, 450 mil más respecto al año anterior.
  - El Programa “Para vivir sin adicciones” durante 2017 desplegó 526 mil acciones en información, orientación y capacitación preventiva en los ámbitos escolar, familiar, laboral y social; atendió una cobertura de 10.2 millones de personas, entre niñas y niños, preadolescentes, adolescentes, jóvenes, jóvenes adultos y padres de familia; 53% fueron mujeres y 47% hombres.
  - A través del Programa “Atención Curativa” se otorgaron servicios de consulta externa y tratamiento residencial a la población en general, principalmente a personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
    - En 2017 se atendió a 155 mil personas, 43 mil son usuarios de sustancias, 46 mil familiares de estos usuarios y 66 mil solicitantes de información en consulta externa, y se les otorgó 387 mil consultas.
    - En servicios de hospitalización se atendió a 5,600 pacientes y familiares (78% hombres y 22% mujeres): 1,900 son usuarios de sustancias y 3,700 familiares, de los cuales egresaron 1,700 pacientes y 200 continuaron su tratamiento.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se llevaron a cabo 4.5 millones de acciones en prevención, consulta externa y hospitalización, con una cobertura de 48.5 millones de personas.
  - Durante el periodo diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el Programa Preventivo llevó a cabo 2.5 millones de acciones en información, orientación y

capacitación preventiva en los ámbitos escolar, familiar, laboral y social, en beneficio de una cobertura de 48 millones de personas, entre niñas y niños, preadolescentes, adolescentes, jóvenes, jóvenes adultos y padres de familia, 53% fueron mujeres y 47% hombres.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se atendió a 500 mil personas, de las cuales 228 mil son usuarias de sustancias y 272 mil familiares. Se otorgaron 2 millones de consultas, y se proporcionaron servicios de hospitalización a 24 mil pacientes y familiares. Del total de pacientes atendidos, 78% fueron hombres y 22% mujeres.

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018  
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor<sup>1/</sup>**

- Entre 2012 y 2016 se redujo la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, al pasar de 14.6 defunciones por cada 100 mil habitantes en 2012, a 13.2 en 2016,<sup>1/</sup> lo que representó un decremento de 9.6%. Se estima que con esta reducción se evitó la muerte de 4,432 personas, es decir, alrededor de tres personas por día.

<sup>1/</sup> Este indicador se calcula a partir de los registros de defunciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los cuales son actualizados con casi un año de diferencia. Los datos definitivos de 2017 estarán disponibles en octubre de 2018.

- Para mantener la tendencia a la baja en la morbilidad y mortalidad por accidentes, se realizaron durante 2017 las siguientes acciones:
  - Se instalaron 31 Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes enfocados en la implementación de acciones encaminadas a la reducción de accidentes.
  - Se incrementaron a 28 las entidades federativas<sup>2/</sup> con el Observatorio Estatal de Lesiones, de los cuales 93% registraron de manera periódica información en la plataforma del Registro de Accidentes Viales en México.
  - La Acción Estratégica de Alcoholimetría consolidó la instalación de operativos en las 32 entidades federativas y abarcó 168 municipios prioritarios, aproximadamente 50 municipios no prioritarios e incorporó puntos de control en carreteras federales de 16 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Para mayor información consultar la siguiente dirección: [http://www.cij.gob.mx/QuienesSomos/que\\_es\\_cij.html](http://www.cij.gob.mx/QuienesSomos/que_es_cij.html).

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Como parte de las acciones de prevención y promoción de la salud, se capacitó a 1,548 nuevos promotores en seguridad vial distribuidos en cinco entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, estado de México y Nuevo León, quienes sensibilizaron a 1.2 millones de personas sobre los principales factores de riesgo en la movilidad: uso de distractores, conducción bajo los efectos del alcohol, velocidad inadecuada, no uso de sistemas de sujeción infantil y para adulto y no uso de casco en motociclistas.
- En atención prehospitalaria se capacitó a nivel nacional 35,405 primeros respondientes y 248 instructores en primera respuesta para sumar 2,372 personas. Se instalaron cuatro nuevos Centros Reguladores de Urgencias Médicas, con lo que suman 21 en operación en el país.

Con el objetivo de contribuir al **control de las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable**, se coordinaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Con la finalidad de asegurar el abasto de anticonceptivos en centros de salud y favorecer el acceso efectivo a servicios de planificación familiar para 2017, la SS realizó la compra centralizada de 13 métodos anticonceptivos por un monto de 767.3 millones de pesos.
  - De 2014 a 2017 se invirtieron más de 3,236.9 millones de pesos en compras centralizadas de anticonceptivos.<sup>1/</sup> Con ello, todas las unidades médicas de la SS contaron con métodos anticonceptivos temporales para la regulación de la fertilidad, que incluyen anticonceptivos reversibles de acción prolongada, como el dispositivo intrauterino y el implante subdérmico.
  - A diciembre de 2017 en la SS se registraron 4.4 millones de usuarias activas de un método anticonceptivo, con una cobertura de 49.7% del total de mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años de edad; en comparación con 2012, se incrementó en 17.9%, equivalente a poco más de 667 mil usuarias.
  - La SS a diciembre de 2017 contó con 1,864 Servicios Amigables para Adolescentes,<sup>2/</sup> y la infraestructura específica para otorgar servicios de salud sexual y reproductiva para este grupo de la población aumentó 76.6% en comparación con los 1,055 registrados en 2012.

<sup>1/</sup> Las compras centralizadas de métodos anticonceptivos iniciaron en 2014 y se realizan por año calendario.

<sup>2/</sup> Establecimientos acondicionados para brindar información y servicios en salud sexual y reproductiva a la población adolescente.

- Durante 2017 se atendió a 815,400 adolescentes de 10 a 19 años de edad (62.2% mujeres y 37.8% hombres), cerca de 39% de la población atendida correspondió a menores de 15 años.
- Otorgó 2.3 millones de atenciones en salud sexual y reproductiva a adolescentes que asistieron a los servicios; en promedio cada persona recibió dos tipos de atención.
- El servicio más demandado por adolescentes fue el de orientación-consejería (39.3%) y en segundo lugar el de prescripción de métodos anticonceptivos con 26.1 por ciento.
- El Instituto Nacional de Salud Pública y el INMUJERES en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, puesta en marcha en febrero de 2016,<sup>3/</sup> durante 2017 se registraron 636,532 visitas en la plataforma que contiene información y herramientas lúdicas de aprendizaje para la prevención del embarazo en adolescentes, y se registraron 123,250 personas como usuarias.
- Durante 2017 el IMSS-PROSPERA, en la ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, registró 45,753 embarazos entre jóvenes de 10 a 19 años, una reducción de 10.6% (5,415) respecto a 51,168 casos de 2016.
  - En relación con las metas para 2030 de eliminación total de embarazos entre la población de 10 a 14 años y disminución en 50% de la tasa de fecundidad en jóvenes de 15 a 19 años, el Programa IMSS-PROSPERA en el primer grupo anotó una disminución de 14.1%, al pasar de 3,772 embarazos en 2016 a 3,241 en 2017; en tanto que en el segundo grupo, al finalizar este último año se registraron 42,512, menor en 10.3% (4,884) respecto a 47,396 de 2016.
  - Las acciones del programa para favorecer la prevención del embarazo en 2017 incluyó la formación de 31,151 grupos educativos en los Centros de Atención Rural al Adolescente y capacitó a 481,199 jóvenes. Además, continuó la impartición de la estrategia educativa sobre prevención del embarazo no planeado en escuelas, con la integración de 19,099 grupos en planteles de nivel básico y medio superior, con lo que 332,493 adolescentes recibieron capacitación.
  - El programa efectuó 18 encuentros juveniles de prevención del embarazo, con la participación de 23,648 adolescentes, en los que abordó la anticoncepción, prevención del embarazo no planeado, fortalecimiento de la autoestima y masculinidades, entre otros.

<sup>3/</sup> [www.comolehago.org](http://www.comolehago.org).

- En 2017 se estiman 75 casos nuevos confirmados del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) por transmisión vertical, 42.7% menos respecto al año base 2013 cuando se registraron 131 casos. Durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- En la SS, 586 mujeres embarazadas recibieron tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión vertical del VIH, 7.8% menos con relación al año anterior (636 casos).
- Se programó la compra de insumos de prevención necesarios para las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad a la epidemia: 21.8 millones de piezas de condones; así como 1.2 millones y 313.5 mil pruebas rápidas de VIH y sífilis, respectivamente.
- Se contabilizaron 87,026 personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la SS, 4.9% más en comparación con el mismo mes del año anterior (82,960). Las personas recibieron atención integral de calidad en los 139 Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual y los Servicios de Atención Integral.
- En el régimen obligatorio del IMSS, con la finalidad de prevenir la transmisión vertical madre a hijo del VIH, en 2017 se realizaron 468,535 pruebas rápidas voluntarias, con una cobertura de 78.4%; de las cuales, 41 fueron positivas a confirmación mediante prueba *Western Blot* e iniciaron tratamiento específico.

Las acciones de la política de salud encaminadas a **fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata**, obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata) (DOF: 15-12-2017).
- Con la estrategia PrevenIMSS se realizaron acciones de promoción de la salud y se corresponsabilizó a los varones en el cuidado de su salud, mediante la sensibilización sobre lo que es el cáncer de próstata y la generación de una mayor conciencia en la población masculina para acudir a la atención médica.
- De 2013 a 2017, en el Sector Salud se realizaron 33.2 millones de pruebas de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad. Durante 2017 se realizaron cinco millones de citologías y dos millones de mastografías en el grupo de mujeres de 40 a 69 años de edad; a través del ISSSTE, la SS y PEMEX se efectuaron 927,308 pruebas de detección biomolecular del Virus de Papiloma Humano en mujeres de 25 a 64 años de edad.

#### Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad por cáncer de mama y cérvico-uterino

- De acuerdo con datos estimados de defunciones de la Secretaría de Salud, en 2016<sup>1/</sup> ocurrieron 6,629 defunciones por cáncer de mama y 4,050 defunciones por cáncer cérvico-uterino. Estas cifras se traducen en una tasa de mortalidad de 18.7 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad para el primero, y de 11.4 para el segundo.

<sup>1/</sup> La información oficial de defunciones es anual y se publica casi un año después de que termina el año calendario. Los datos definitivos de 2017 estarán disponibles en octubre de 2018.

- En la SS, de 2013 a 2017, se realizaron 11 millones de mastografías en mujeres del grupo de 40 a 69 años de edad. En 2017 se llevaron a cabo 718,741 mastografías a mujeres del grupo de 40 a 69 años de edad y 1.3 millones de exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.
- De 2013 a 2017, sumaron 92 los Centros Femeniles de Readaptación Social, distribuidos en las 32 entidades federativas que realizaron la detección oportuna de cáncer de cuello uterino, y en 29 entidades federativas<sup>1/</sup> se realizaron actividades para la detección oportuna de cáncer de cuello uterino en mujeres que viven con VIH.
- Se implementó un programa de control de calidad externo de los laboratorios de citología para la detección oportuna del cáncer del cuello uterino mediante el diagnóstico molecular del Virus de Papiloma Humano (VPH), utilizando la técnica de captura de híbridos.
- La vacuna contra el VPH se aplicó de forma gratuita para todas las niñas de 5o. año de primaria o de 11 años no escolarizadas. De 2013 a 2017, se aplicaron 12.1 millones de dosis a través de las Semanas Nacionales de Salud y el programa permanente, con lo que se cubrió 95% de ese grupo de la población.
- Durante la Segunda Semana Nacional de Salud, que se llevó a cabo del 20 al 26 de mayo de 2017, se aplicó la segunda dosis de vacuna contra el VPH y durante la Tercera Semana Nacional de Salud, realizada del 7 al 13 de octubre de 2017, se aplicó la primera dosis, con un total preliminar de 2.2 millones de dosis.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- De enero a noviembre de 2017 en el IMSS se realizaron 5.2 millones de exploraciones clínicas de mama y se realizó la mastografía de detección a 1,204,094 mujeres del grupo blanco de 40 a 69 años. Asimismo, para detectar el cáncer cérvico-uterino en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, se realizaron 2.6 millones de detecciones a través del *Papanicolaou*.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, en el IMSS se aplicaron vacunas contra el Virus de Papiloma Humano para niñas de 5o. de primaria o de 11 años no escolarizadas con más de 3.4 millones de dosis.
- Para la detección oportuna del cáncer de mama, durante 2017 el Programa IMSS-PROSPERA exploró a 1,837,279 mujeres de 25 años y más, gracias a lo cual se pudo identificar y derivar a pacientes con lesiones iniciales.
- El programa en 2017 en la detección de cáncer cérvico-uterino, efectuó 584,604 citologías (*papanicolaou*) a mujeres de 25 a 64 años, con una cobertura acumulada de 90.2% en el último trienio. Con ello se identificaron 5,727 mujeres que presentaban algún tipo de lesión premaligna del cuello uterino o infección por el virus del papiloma humano, para su referencia a módulos de salud ginecológica en hospitales rurales.
- El ISSSTE llevó a cabo en 2017 las siguientes acciones para la detección oportuna del cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata:
  - Realizó 431,825 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y 106,223 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años.
  - Efectuó 318,807 pruebas de *Papanicolaou* y 115,386 del VPH; aplicó 96,542 dosis de vacuna contra el virus del papiloma humano a niñas de 5o. año de primaria, o de 11 años no escolarizadas, adscritas al ISSSTE.
  - Realizó 274,444 cuestionarios, 238,066 pruebas de detección de antígeno prostático y 17,287 exploraciones digitales rectales.

La política de Estado a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios **privilegió acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.** Durante la actual administración entraron en operación tres procesos para simplificar y modernizar diversos procedimientos y trámites:

- La simplificación y digitalización abarcó 59 trámites, con la disminución de tiempos de espera en el registro sanitario de medicamentos; con estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas; autorización de terceros; y autorización de publicidad de medicamentos y alimentos.

- La operación del sistema de “*Copy Advice*” para etiquetado de alimentos, en congruencia con los acuerdos internacionales de entendimiento con Brasil, China, Italia, Rusia y recientemente con Estados Unidos de América.
- La instalación de mesas de trabajo permanentes con cámaras industriales que aseguran el cumplimiento con la regulación sanitaria e identifican oportunidades de mejora regulatoria.

El Gobierno de la República impulsó la **coordinación de actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.** En 2017 destacan las siguientes acciones:

- El IMSS proporcionó asesoría, apoyo técnico e información a patrones y trabajadores de 10,015 empresas; se capacitó a 34,891 trabajadores en general, mandos medios, directivos, comisiones de seguridad e higiene, así como integrantes de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
  - En empresas afiliadas de alta siniestralidad y centros laborales del IMSS se elaboraron 6,038 estudios de seguridad e higiene en el trabajo. Derivado de ello se proporcionaron recomendaciones y se implementaron medidas de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, así como la instauración de programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo.
  - Se llevaron a cabo 2,211 investigaciones de probables accidentes de trabajo y 6,029 de probables enfermedades de trabajo, para la determinación y calificación del riesgo.
  - Se evaluaron 8,151 factores de riesgo de tipo físico, químico o ergonómico, detectados en los ambientes laborales de las empresas de alta siniestralidad e intervenidas por el IMSS. Con estos resultados se precisaron recomendaciones y medidas que deben implementar los patrones para evitar la generación de enfermedades de trabajo.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el PREVENIMSS mediante brigadas extramuros en empresas, brindó servicios a 6,038,665 trabajadores; y en 2017 atendió a 1,453,459, 14.5% más que en el año previo (1,269,541 trabajadores).

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018  
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo**

- En 2012 el indicador se ubicó en una defunción por cada 10 mil trabajadores, y en 2017 se ubicó en 0.73 por cada 10 mil trabajadores. La meta establecida para 2018 es de 0.9 defunciones por cada 10 mil trabajadores.



### Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores del IMSS

- De diciembre 2012 a diciembre 2017 se realizaron intervenciones en 1,392 Centros Laborales IMSS, en los que laboran 327,889 trabajadores. Entre los principales resultados obtenidos en 2017 destacan los siguientes:
  - En promoción de la salud y prevención de daños se realizaron 662,061 chequeos anuales preventivos; 2,036 asesorías sobre hostigamiento y acoso sexual laboral; 2,197 Asesorías sobre hostigamiento y acoso laboral; y 2,152 grupos de apoyo nutricional y actividad física.
  - En vigilancia de la salud se realizaron 683,872 exámenes médicos periódicos. La intervención en incapacidad realizó 152,040 gestiones médico-administrativas en trabajadores con incapacidad temporal por arriba de los días probables de recuperación y recurrentes, de los cuales 114,955 se resolvieron (76 por ciento).
  - En vigilancia del ambiente de trabajo se efectuaron 7,458 Recorridos en Centros Laborales IMSS y 59% de los centros de trabajo IMSS obtuvieron el distintivo "libres de humo de tabaco".
  - En materia asistencial se otorgaron 71,418 atenciones médicas de primeros auxilios.

- Las acciones implementadas en seguridad y salud en el trabajo, permitieron reducir la mortalidad por riesgos de trabajo de 0.77 defunciones por cada 10 mil trabajadores en 2016 a 0.73 en 2017, derivado del acercamiento con las organizaciones de patrones y cámaras industriales, el desarrollo de estudios, programas preventivos e investigaciones de accidentes en empresas afiliadas de alta siniestralidad, además de la capacitación proporcionada en seguridad e higiene en el trabajo a patrones y trabajadores.

### Compra consolidada de medicamentos 2017 (Continúa)

- Bajo la coordinación del IMSS, en 2017 se concluyó la compra consolidada de medicamentos para 2018, a fin de garantizar el abasto y acceso oportuno a la población usuaria.
- Se amplió la oferta de medicamentos a la población con más y mejores insumos para la salud.
- Por quinto año consecutivo se realizaron compras consolidadas de medicamentos, adjudicándose más de 48 mil millones de pesos y la generación de ahorros por 3,178 millones de pesos.
- La coordinación interinstitucional permitió alcanzar un ahorro acumulado de 2013 a 2017 de 17,393 millones de pesos, y se garantizó el abasto de medicamentos de calidad, eficaces, seguros y con economías para el Estado.

### Compra consolidada de medicamentos 2017 (Concluye)

- La participación del IMSS, ISSSTE, Petróleos Mexicanos, SEDENA, SEMAR y 22 entidades federativas,<sup>1/</sup> además de 23 institutos de la SS, consolidó la licitación pública para adquirir 1,340 claves de medicamentos y material de curación.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones enfocadas a **garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud** de la población. Durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El ISSSTE aseguró el surtimiento completo de recetas y favoreció la continuidad del tratamiento de la derechohabiente, a través del Programa de Vales de Medicinas con cuatro centros de canje<sup>1/</sup> en la Ciudad de México. En 2017 se canjearon 3,917 vales de medicamentos en beneficio de 2,992 derechohabientes.

### Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos (diciembre de 2012 a diciembre de 2017)

- Sustancias liberadas:
  - Se liberaron nueve paquetes de genéricos, compuestos por 16 sustancias activas que corresponden a 416 nuevos registros de medicamentos genéricos, que atienden 71% de las causas de mortalidad en el país.
  - Los ahorros acumulados generados por la liberación de sustancias, se estiman en 21,174 millones de pesos, tan solo en el sector público.
- Política de innovación:
  - Se emitieron 311 registros para nuevas medicinas que atienden más de 20 clases terapéuticas distintas, que representan 73% de las causas de muerte en la población mexicana.
  - En México se lanzaron siete nuevos medicamentos (primer país de comercialización).
  - Los beneficios para la población con medicamentos económicos ha variado en los siguientes rangos: para atender enfermedades cardiovasculares (82%), oncológicos (53%) y neumológicos (85 por ciento).

<sup>1/</sup> Centro de Canje No. 1 "Melchor Ocampo", Centro de Canje No. 2 "Dr. Vértiz", Centro de Canje No. 3 "Zaragoza" y Centro de Canje No. 4 "San Fernando", que atienden los vales generados en las 55 farmacias de la Ciudad de México y 29 farmacias del estado de México.

- El Programa denominado “Tu Receta es Tu Vale” implementado por el IMSS en la Ciudad de México en marzo de 2015, se amplió en 2017 a la zona oriente del estado de México, a la zona metropolitana de Guadalajara y a Puerto Vallarta Jalisco, en beneficio de 11.8 millones de derechohabientes de 121 Unidades Médicas del IMSS participantes.

- Al cierre de 2017 los porcentajes de atención de recetas en donde opera el programa se ha mantenido por arriba de 99 por ciento.
- Atendió a 46 mil derechohabientes y las quejas por falta de medicamentos en esos lugares se han reducido 95 por ciento.
- Se expidieron 323,905 vales en los centros y en dichos centros se canjearon 121,935 vales.

#### Reforma a la Ley General de Salud, en materia de cannabis para uso médico, de investigación científica e industrial

El 28 de abril de 2017 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el decreto en el cual reconoce el uso terapéutico y científico de la marihuana.

- Se adiciona el artículo 235 BIS a la ley, que estipula que la Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la *cannabis*.
- Se elimina del artículo 237 de la ley a la *cannabis* la tipificación de vegetal prohibido, por lo que es posible utilizarla para la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo, únicamente con fines médicos y científicos, previa autorización de la SS.
- Se elimina al THC (sustancia psicoactiva de la *cannabis*) de la fracción I del artículo 245 de la ley.
- Se establece en la fracción V del artículo 245 de la ley que los productos que contengan concentraciones de 1% o menores de THC y tengan amplios usos industriales, podrán comercializarse, importarse y exportarse.
- Se adiciona al artículo 290 de la ley, que las droguerías y los establecimientos destinados a la producción de medicamentos, puedan importar derivados farmacológicos de la *cannabis*, inclusive de THC, previa autorización de la SS, a fin de elaborar medicamentos.

#### Artículos transitorios

- La SS tiene 180 días a partir del 20 de junio de 2017, para armonizar los reglamentos y normatividad en el uso terapéutico del THC, por lo que actualmente se trabajan los proyectos de reforma a la normatividad relativa y aplicable.

### 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna**. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- La atención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años, en 2017 se otorgaron 284,516 consultas de primera vez, de las cuales 97.6% ameritaron el Plan A de tratamiento.
- El fortalecimiento de la atención integrada en la infancia, se realizó con la capacitación de 2,117,014 madres responsables de niñas y niños menores de cinco años en temas de prevención y atención en el hogar.
- Para disminuir la mortalidad debidas a infecciones respiratorias agudas, se otorgaron 1,750,048 consultas de primera vez en niñas y niños menores de cinco años, de los cuales 57.9% recibió tratamiento sintomático, 1% más que en 2016. También se capacitó en medidas de prevención y signos de alarma a 2,373,497 madres.

#### Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad infantil

- De diciembre de 2013 a 2016, la mortalidad infantil en el país se mantuvo con una tendencia a la baja, gracias a la coordinación entre los integrantes del SNS.
- Conforme a las cifras disponibles, entre 2013 y 2016<sup>1/</sup> se observó una reducción de 9 décimas de la tasa, que pasó de una tasa de 13 defunciones por cada mil nacidos vivos, a 12.1 defunciones por cada mil nacidos vivos.

<sup>1/</sup> La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso de acuerdo al calendario de difusión del INEGI.

- Durante 2017 se activaron los 32 Comités Estatales de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia, y se realizaron 599 sesiones de las 600 programadas, con participación interinstitucional.

#### Razón de Mortalidad Materna 2016

- En 2016 la razón de mortalidad materna fue de 36.7, menor que en 2012 de 42.3, ya que en 2012 se registraron 960 muertes maternas y en 2016 fueron 812.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso de acuerdo con el calendario de difusión programado y publicado por INEGI en el siguiente sitio Web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/calendario/>.

- Con el propósito de fortalecer la detección temprana y referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos en menores de 18 años, en 2017 se diseñó e implementó la estrategia de búsqueda intencionada de menores con sospecha de cáncer mediante las siguientes acciones:
  - Se realizaron 2,065 supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención, 73 de las cuales fueron a unidades acreditadas en atención oncológica pediátrica.
  - Se capacitó en detección oportuna en signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores, a 6,642 médicos pasantes de servicio social, 5,246 médicos generales, familiares y pediatras, y 5,915 personas de enfermería de primer nivel de atención y de unidades médicas acreditadas.
  - Se aplicaron 2.1 millones de cédulas de detección temprana de casos con sospecha de cáncer a menores de 18 años de primera vez; de los cuales 4,157 fueron referidos a unidades médicas, de estos últimos 416 fueron confirmados en unidades de hospitalización.
  - Al 31 de diciembre de 2017 operaron 59 unidades médicas acreditadas para la atención de estos menores.
- Durante 2017 la SS realizó acciones de prevención y control para la adopción de conductas saludables en la población adolescente:
  - Mediante 1,932 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud que operan a nivel nacional, se atendió a 40,269 adolescentes.
  - Del 18 al 22 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en las 32 entidades federativas, donde se fomentó la adopción de estilos de vida activa y saludable que prevengan daños a su salud.
  - Se realizaron cuatro reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia<sup>1/</sup> a nivel federal y 165 a nivel estatal.
- Durante 2017 en 21 entidades federativas<sup>2/</sup> se proporcionó albergue a 42,684 embarazadas y puérperas en 147 posadas para el Apoyo de la Mujer Embarazada. Con ello, se favoreció el acceso oportuno a unidades de atención médica, principalmente en 36 municipios con menor índice de desarrollo humano y 108 municipios con población indígena.
  - Se apoyó a 97,920 embarazadas y puérperas con la participación de 82,211 madrinas y padrinos comunitarios para la identificación de señales de alarma, que incluyó el plan de seguridad para las embarazadas, asistencia a la consulta médica y apoyo en caso de traslados de emergencia, en 559 municipios de 19 entidades federativas<sup>3/</sup> (principalmente en 30 municipios de menor índice de desarrollo humano y 164 con población indígena).
  - En el régimen obligatorio del IMSS se realizó de manera oportuna la vigilancia de las mujeres embarazadas durante el periodo prenatal; el porcentaje de atención durante el primer trimestre de gestación fue de 54.1, lo que significa que entre cinco y seis de cada diez embarazadas asistieron a su primera consulta durante el primer trimestre; y el promedio de atenciones prenatales por embarazada fue de 6.9, que contribuyó a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.
  - El Programa IMSS-PROSPERA mantuvo la tendencia descendente en la mortalidad materna, al pasar de 37 defunciones en 2016 a 32 en 2017. El programa orientó sus esfuerzos en tres líneas de acción: prevención y reducción de los embarazos de alto riesgo; prevención de complicaciones graves del embarazo, parto y puerperio; y manejo efectivo y oportuno de las principales urgencias obstétricas. Entre los principales resultados en 2017 destacan los siguientes:
    - Con el objetivo de disminuir la mortalidad neonatal, inició la operación de un acuerdo que autoriza la referencia de recién nacidos con complicaciones durante la atención del parto y/o puerperio a hospitales del IMSS para su atención, con pago de los costos correspondientes por parte del programa. En 2017 se benefició a 52 neonatos que recibieron atención.
    - El programa fortaleció la lactancia materna con la nominación de 15 Hospitales Rurales,<sup>4/</sup> el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como “Amigos del Niño y la Niña”.

<sup>1/</sup> Es un grupo de instituciones del sector salud que tienen como objetivo unificar y fortalecer las distintas acciones preventivas y de atención en materia de salud, dirigidas a la población adolescente, así como mejorar la coordinación federal y estatal en materia de atención integral de la adolescencia.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Durango (2), Hidalgo (4), Yucatán (4) y Zacatecas (5).

- El programa vinculó a 7 mil parteras voluntarias rurales, atendió 5,160 partos y 698 más fueron atendidos conjuntamente con los equipos de salud.
- Entre diciembre 2012 y diciembre 2017, se capacitó a 3,123 parteras, 45% de las que se encuentran en interrelación, en temas de salud materna, infantil, sexual y reproductiva y lactancia materna, lo que permitió mejorar sus habilidades, destrezas y conocimientos. Con su participación, 269,155 embarazadas fueron derivadas a control prenatal, se atendieron 49,264 partos de baja complejidad con enfoque intercultural; y con acompañamiento de los equipos de salud se atendieron 3,813 de estos eventos.
- El programa incrementó el otorgamiento de atención médica a menores de cinco años susceptibles de recibir financiamiento a través del Programa Seguro Médico Siglo XXI, con la oferta de 49 intervenciones (de las 149 del Programa), con 29% de cobertura en 71 hospitales rurales acreditados (88.7% del total de hospitales del programa). Se registraron 2,500 menores de cinco años con atención médica financiada por el programa, 1% más que en 2016, cuando se alcanzaron 2,470 registros financiados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Las acciones de gobierno **intensificaron la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal** en el sector salud. En 2017 se destacan las siguientes acciones:

#### Desarrollo Infantil Temprano

- En 2017 se inauguraron 11 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, con una inversión superior a 83 millones de pesos, en los estados de Morelos, Puebla, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Zacatecas, Tlaxcala, Baja California Sur, Baja California, Durango y Querétaro.
- Al término de 2017 operaron 27 Centros<sup>1/</sup> al servicio de la primera infancia en apoyo al desarrollo de la niñez en los ámbitos motor, cognitivo y socio-emocional.

<sup>1/</sup> Los otros 15 Centros se ubicaron en los estados de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

- Se evaluó el desarrollo de primera vez en la vida con la prueba de tamizaje Evaluación del Desarrollo Infantil a 498,328 niñas y niños menores de cinco años: 439,782 casos presentaron desarrollo normal (88%); 43,102 con rezago en el desarrollo (9%); y 15,444 niñas y niños con riesgo de retraso en el desarrollo (3 por ciento).
- Se realizaron visitas de supervisión y asesoría a 86 hospitales, 86 centros de salud y 82 jurisdicciones

sanitarias en 39 visitas a las entidades federativas.<sup>1/</sup> Las visitas contribuyeron a verificar los procesos de atención de calidad durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, con énfasis en la adecuada atención de la emergencia obstétrica para coadyuvar en la reducción de la muerte materna.

- Se capacitó en salud materna e infantil a 4,158 profesionales de la salud en el primer nivel de atención y en emergencias obstétricas a 8,286 médicos y enfermeras en atención de la paciente en estado crítico.
- Se capacitó a 975 evaluadores externos de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña y se nominaron 43 hospitales que cumplieron con los requisitos e indicadores, además de la operación de 179 hospitales bajo esta Iniciativa.
- De 2016 a 2017 se aplicó la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil a 54,877 niñas y niños menores de cinco años. Se proporcionó estimulación temprana a 73,638 menores en hospitales rurales. Asimismo, se capacitó en Prácticas de Crianza a 99,283 madres, padres y cuidadores primarios de los menores de cinco años.

#### Fomentar la lactancia materna

- En 2017 en la SS se capacitaron 1,299 profesionales de la salud en todas las entidades federativas, para fomentar en las madres la duración y apego a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, y en forma complementaria hasta los dos años de edad. Asimismo, se instalaron dos Bancos de Leche Humana en la Ciudad de México y Nuevo León.
- De 2013 a de 2017 se capacitó a 4,028 profesionales de la salud y operaron 24 Bancos de Leche Humana.

- El IMSS fomentó la lactancia materna en 48 hospitales certificados y cinco recertificados en la Nominación de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña, al cierre de 2017.
- El ISSSTE capacitó a 195,163 personas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva a sus bebés durante los primeros seis meses posteriores al parto, y complementaria hasta el segundo año de edad.
  - Se realizaron 831,072 actividades informativas y 95,899 educativas.
  - En temas sobre riesgo reproductivo en etapas pre e intergestación, se realizaron 404,378 actividades informativas y 68,174 actividades educativas.

<sup>1/</sup> Se realizaron 32 visitas (una por cada estado) y siete de seguimiento a Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México y Zacatecas.

Con el propósito de **llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición**, el Gobierno de la República implementó el Programa de Vacunación Universal, uno de los más avanzados a nivel mundial, que cuenta con un esquema que incluye 14 vacunas diferentes que protegen contra igual número de enfermedades.

- En el Sistema Nacional de Salud (SNS) se llevaron a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición. Estas acciones contribuyeron a controlar la mayoría de las enfermedades infecciosas prevenibles por vacunación y dar una respuesta oportuna en los casos de brotes epidemiológicos.
  - De 2013 a 2017 la Secretaría de Salud (SS) realizó una inversión superior a 32 mil millones de pesos y se aplicaron más de 449 millones de dosis de vacunas.
    - Durante las tres Semanas Nacionales de Salud (realizadas en febrero, marzo, mayo y octubre de 2017) se aplicaron más de 27.6 millones de dosis de vacunas.
    - En la Primera Semana Nacional de Salud, que se llevó a cabo en febrero y marzo de 2017, se aplicaron más de 11.6 millones de dosis de todas las vacunas, 95.9% de la meta programada.
    - En la Segunda Semana Nacional de Salud, que se llevó a cabo en mayo de 2017, se reportó la aplicación de más de 2.9 millones de dosis de todas las vacunas, lo que representó 98.8% de la meta programada.
    - Durante la Tercera Semana Nacional de Salud, realizada en octubre de 2017, se aplicaron más de 13.1 millones de dosis de todas las vacunas, 92.4% de la meta programada.
  - De octubre de 2013 a diciembre de 2017 se aplicaron más de 164 millones de dosis de vacuna contra influenza estacional.
- De mayo de 2013 a diciembre de 2017, por medio de las Semanas Nacionales de Salud Bucal, se benefició a 64 millones de personas con la realización de 299.3 millones de actividades preventivas, 4.9% más en comparación con 285.3 millones realizadas de 2007 a 2011.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se otorgaron más de 43.1 millones de consultas odontológicas. Se fortaleció el componente salud bucal del preescolar y escolar mediante la realización de 535.6 millones de acciones preventivas y 284.9 millones de actividades curativo-asistenciales intramuros.

- En 2017 se benefició a 28.5 millones de derechohabientes del IMSS con un chequeo anual que incluye servicios de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, prevención y detección de enfermedades, así como de salud reproductiva.
  - Mediante la estrategia PREVENIMSS en escuelas públicas de nivel medio superior, superior y postgrado, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se benefició a 4,633,670 alumnos con chequeo y en 2017 a 1,189,093 alumnos, 12.5% más que en el año previo (1,057,008).
  - En 2017 se capacitaron 81,110 mujeres y 49,510 hombres entre 20 y 59 años de edad con el Programa "Ella y Él con PREVENIMSS"; 90,390 personas adultas mayores de 60 años y más en "Envejecimiento Activo PREVENIMSS"; 169,250 mujeres embarazadas y 37,635 de sus parejas en "Embarazo PREVENIMSS"; 32,826 derechohabientes de seis y más años de edad con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en "Pasos por la Salud"; y 166,373 derechohabientes de 10 o más años de edad, con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, diabetes *mellitus* y/o hipertensión arterial en el Programa "Yo puedo".
  - Durante 2017 se destinaron 2,021 millones de pesos a la adquisición de vacunas. Con ellas se han aplicado 28 millones de dosis en todos los grupos de edad. De diciembre de 2012 a junio de 2017 la inversión del IMSS en inmunizaciones fue de 9,599 millones de pesos, que sirvió para aplicar un total de 157.8 millones de dosis de biológicos.
- Al cierre de 2017, en el IMSS la cobertura preliminar de vacunación con esquema completo en el menor de un año de edad fue de 98.1%; en el caso de niñas y niños de un año de edad fue de 86.8%; en los de cuatro años de edad fue de 91.4%; y en niños de seis años de edad, fue de 70.5%. La falta de proveedores de algunos biológicos del esquema básico impactó de forma negativa en las coberturas de vacunación. De 2013 a 2017, las coberturas de vacunación, en los mismos grupos de edad, promediaron 96.8, 93.1, 91.7 y 90.4%, respectivamente.
  - En la Primera Semana Nacional de Salud 2017, se aplicaron más de 3.6 millones de dosis de todas las vacunas. Durante la Segunda Semana Nacional de Salud, en mayo de 2017, se logró una aplicación de más de 769 mil dosis de todas las vacunas; para la Tercera Semana Nacional de Salud fueron más 4 millones de dosis de vacunas.
  - Durante las tres Semanas Nacionales de Salud, el IMSS aplicó más de 8.3 millones de dosis de vacunas, y de 2013 a 2017 se aplicaron 42.2 millones de vacunas.

- Al término de 2017, durante la temporada de vacunación contra influenza, se aplicaron 8.5 millones de dosis de una meta de 10.6 millones. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el IMSS en su régimen obligatorio aplicó 60.7 millones de dosis a los grupos blanco y con factores de riesgo de presentar complicaciones por influenza estacional.
  - Con el propósito de otorgar protección específica a la población derechohabiente y no derechohabiente mediante el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación, el ISSSTE realizó las siguientes acciones en 2017:
    - El Programa de Vacunación Universal aplicó 5,150,461 dosis de productos biológicos inmunizantes.
    - En la temporada invernal de marzo y octubre de 2017, el Instituto aplicó 1,408,891 dosis de vacuna contra la influenza.
  - En la Primera y Tercera Semana Nacional de Salud 2017, se aplicaron por primera vez 621,755 dosis de la vacuna oral bivalente (bVOP) contra la poliomielitis.
  - Durante la Segunda y Tercera Semana Nacional de Salud 2017 se aplicaron 675,250 dosis de vacunas contra el VPH; de 2013 a 2017 se aplicaron 3.4 millones de dosis.
  - El proyecto Salud y Nutrición de la Población Adulta Mayor, implementado en 2014 por el Programa IMSS-PROSPERA, en 2017 efectuó el diagnóstico y derivación de 772 adultos mayores e incorporó a 110 adolescentes a la Red de Atención del Adulto Mayor para mejorar la atención a este grupo etario. De 2014 a 2017 sumaron 9,369 las personas adultas mayores incorporadas al proyecto, y 1,621 los jóvenes que integran la red para darles cuidado y acompañamiento.
  - El Programa IMSS-PROSPERA realizó la medición de peso y talla a la población de 5 años de edad en adelante, y calculó el índice de masa corporal para identificar a las personas con obesidad y sobrepeso.
    - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se registró un incremento sostenido en el número de participantes en dicho control, al pasar de 3.4 a 4.6 millones personas que habitualmente realizan su somatometría.
    - Se observa una reducción en la prevalencia de sobrepeso/obesidad, que pasó de 9.7% en diciembre de 2012 a 7% en diciembre de 2017.
  - En 2017 México se convirtió en el primer país de América y el tercero en el mundo en certificar por expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la eliminación del tracoma como un problema de salud pública causante de ceguera.
  - El comportamiento de dengue, fiebre por virus Chikungunya y enfermedad por virus Zika muestran una tendencia descendente, debido a la implementación de acciones de control químico del vector en brotes, saneamiento básico, vigilancia entorno-viológica anticipatoria, movilización comunitaria, participación social y municipal y campañas de comunicación, entre otras.
    - El número de casos de dengue disminuyó en 72.8%, al pasar de 52,128 casos en 2012 a 14,138 casos en 2017.
    - En fiebre por virus Chikungunya, la reducción en el número de casos confirmados fue de 99.5%, al pasar de 12,588 casos en 2015 a 61 casos en 2017.
    - El número de casos confirmados por enfermedad por virus Zika disminuyó 61.8% al pasar de 8,554 casos en 2016 a 3,260 en 2017.
- El Gobierno de la República **impulsó el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.** En 2017 se realizaron las siguientes acciones:
- Se realizaron cuatro cursos de formación de Replicadores en Salud Interculturalidad para 118 funcionarios de los estados de Hidalgo, México, Michoacán y Oaxaca. Asimismo, se dio seguimiento a 30 enlaces estatales de interculturalidad, a través de los cuales se sensibilizó en interculturalidad y promoción de derechos humanos a 9,535 personas en los estados de Hidalgo (1,240), Quintana Roo (1,219), Tamaulipas (5,516) y Veracruz (1,560).
    - La SS dio seguimiento a los 24 enlaces estatales de interculturalidad, a través de los cuales se capacitó a personal directivo de los estados de Chihuahua, Oaxaca y Quintana Roo.
    - Adicionalmente, se sensibilizó sobre la promoción de derechos humanos y culturales en forma presencial a 3,354 personas entre promotores de salud, psicólogos, médicos, enfermeras, personal administrativo y de trabajo social de hospitales y unidades de salud.
  - Mediante la plataforma del Campus Virtual en Salud Pública de la OPS, se realizaron cursos en línea con el tema “Enfoque Intercultural en los Servicios de Salud”; se impartieron a 2,223 personas de instituciones públicas y privadas de salud: SS, IMSS, ISSEMyM, Cruz Roja, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la SEDENA.
  - El Programa IMSS-PROSPERA impulsó el otorgamiento de servicios con pleno reconocimiento y respeto a las particularidades culturales de su población beneficiaria, a través del enfoque intercultural en salud. De 2013 a 2017 se realizaron 589 cursos con este enfoque y se capacitó a 21,468 personas, que equivale a una cobertura de 85% del programa.

- La SS, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en 2017 certificó las competencias laborales y lingüísticas de 164 promotores de la salud, en el estándar de competencia EC0196 Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena, en 26 variantes lingüísticas de 12 entidades federativas.<sup>1/</sup> De 2015 a 2017 se certificaron 325 promotores hablantes de lengua indígena en 37 variantes lingüísticas de las regiones más marginadas de 13 entidades federativas.<sup>2/</sup>

La política pública orientada a **implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios**, se apoyó en un marco normativo de 77 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que establecen las disposiciones y especificaciones sanitarias que se deben cumplir a fin de controlar los riesgos sanitarios.

- Con el objetivo de mantener actualizado el marco regulatorio en materia de protección contra riesgos sanitarios, la SS a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) actualizó seis NOM entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017. La actualización de la NOM-220-SSA1-2016 en materia de instalación y operación de la farmacovigilancia coadyuva a fortalecer la política farmacéutica accesible y segura para el consumo de medicamentos.
- La Comisión Nacional de Bioética a diciembre de 2017 emitió 190 registros de Comités de Ética en Investigación en operación en 28 entidades federativas.<sup>3/</sup>

La política de Estado de **fomento al desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable**, continuó con el acercamiento de los servicios de salud a la población, entre las que destacaron las siguientes acciones:

- El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente denominado Unidades Médicas Móviles y Caravanas de la Salud, otorgó servicios de atención primaria a la salud mediante unidades médicas móviles a la población que carece o tiene dificultad para acceder

a los servicios de salud. En 2017 realizó las siguientes acciones:

- Contó con 787 unidades médicas móviles federales, con una cobertura de atención en 722 municipios y 11,632 localidades, en beneficio de 1.6 millones de personas que habitan en regiones de alta y muy alta marginación que carecen o tienen dificultad para acceder a los servicios de salud.
- Se brindaron 19 millones de acciones, de las que destacaron 11.7 millones de prevención y promoción de la salud y 2.5 millones de consultas médicas y odontológicas del CAUSES; además de realizar 26,675 referencias hospitalarias a unidades médicas de mayor complejidad resolutive.
- Otorgó apoyo a la población afectada por desastres naturales y emergencias epidemiológicas, a través de la atención médica brindada por el Centro Operativo para la Atención a Contingencias, el cual acercó los servicios a Oaxaca y Morelos, derivado de los sismos ocurridos en septiembre de 2017; a Veracruz y Puebla, derivado del huracán *Franklin*; y a Sinaloa y Baja California Sur, por la tormenta tropical Lidia.
- En colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Programa IMSS-PROSPERA desarrolló nueva infraestructura de primer nivel y segundo nivel destinada a este sector poblacional, además de promover un enfoque eminentemente preventivo. Entre 2014 y 2017 con una inversión de más de 523.5 millones de pesos, se lograron los siguientes resultados:
  - Adquisición de 139 Unidades Médicas Móviles ubicadas en 16 entidades federativas,<sup>4/</sup> con inversión de 226.7 millones de pesos.
  - Construcción de 25 Unidades Médicas Rurales, con inversión de 213.3 millones de pesos, con servicios de medicina preventiva, promoción y educación para la salud, consulta de medicina general, Centro de Atención Rural al Adolescente y estimulación temprana, entre otros. Además, seis de estas unidades tienen Centro Rural de Atención Integral a la Mujer, para el control prenatal a embarazadas de bajo y alto riesgo. Dichos establecimientos se ubican en localidades predominantemente indígenas de nueve entidades federativas.<sup>5/</sup>
  - Construcción del Hospital Rural de Axtla de Terrazas, en San Luis Potosí, con una inversión de 48.7 millones

<sup>1/</sup> Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

<sup>5/</sup> Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

de pesos -de los cuales 16.6 millones de pesos fueron aportados por la CDI y 66% fue financiado por el Programa IMSS-PROSPERA-, que otorga consulta externa de medicina familiar, y especialidades de cirugía general, anestesiología, pediatría, medicina interna y ginecoobstetricia; medicina preventiva; atención prenatal, del parto y puerperio; desarrollo infantil temprano; estimulación temprana; estomatología; y servicio de urgencias y hospitalización, entre otros.

- Construcción de dos albergues comunitarios de 80 camas en hospitales rurales de Chihuahua y San Luis Potosí, con una inversión de 25.4 millones de pesos.
  - Ampliación de dos hospitales rurales de IMSS-PROSPERA en Hidalgo, con una inversión de 9.4 millones de pesos, con lo que se fortaleció la capacidad de atención en consulta externa.
  - En 2017 el Programa IMSS-PROSPERA continuó el fortalecimiento de infraestructura con la ampliación del servicio de Urgencias en el Hospital Rural de Matehuala, San Luis Potosí, con una inversión por 2.6 millones de pesos. Al finalizar 2017 estuvieron en proceso la construcción de una Unidad Médica Rural en el municipio indígena de Tancanhuitz, en San Luis Potosí; y la ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Especiales del Neonato y Pediatría en un Hospital Rural en Zacatecas; acciones que implicaron la inversión de 8.4 millones de pesos en obra.
  - Mediante Encuentros Médico Quirúrgicos (EMQ) se integran médicos especialistas de hospitales de alta complejidad del régimen obligatorio, quienes participan en forma voluntaria y altruista en apoyo a la población indígena y campesina más pobre del país a través del Programa IMSS-PROSPERA. Con ello, se acercan servicios médicos quirúrgicos de alta especialidad a la población rural que difícilmente cuenta con los recursos económicos para atender su padecimiento.
  - Los apoyos a la población beneficiaria en comunidades indígenas y marginadas cubiertas por el Programa IMSS-PROSPERA, abarcaron la provisión gratuita de servicios de tercer nivel y cirugías de alta especialidad del IMSS régimen obligatorio, a través de 20 EMQ durante 2017, en los que fueron valoradas 10,386 personas y se realizaron 3,663 procedimientos quirúrgicos.
  - De 2013 a 2017 el Programa IMSS-PROSPERA, en colaboración con el IMSS régimen obligatorio, efectuó 90 EMQ en los que realizó 21,989 procedimientos quirúrgicos en especialidades de ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, pediátrica, urología y oftalmología, en beneficio de 60,726 personas.
- Con la finalidad de **impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes**, el Gobierno de la República realizó lo siguiente:
- La SS en 2017 otorgó 930,248 consultas a migrantes, de las cuales 390,446 fueron con atención integrada de línea de vida; es decir, que se atendió el motivo por el que se solicitó la consulta; además, se entregó un paquete de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedad acorde a su edad y sexo.
    - Se realizaron 12,945 talleres de promoción de la salud en beneficio de 148,704 personas migrantes, y se realizaron 268 ferias de la salud, en 24 entidades federativas<sup>1/</sup> con población migrante de expulsión, tránsito y destino, con la finalidad de entregar el paquete de servicios de promoción de la salud, que incluye la difusión de los servicios de salud en los lugares de origen, tránsito y destino de esta población.
    - Se validaron 28 albergues agrícolas como entornos favorables a la salud: Aguascalientes (1), Coahuila (1), Colima (1), Chihuahua (3), Durango (1), Jalisco (3), Morelos (1), Nuevo León (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (7), Sonora (2), Tamaulipas (4), Veracruz (1) y Zacatecas (1), que contemplan los criterios mínimos para garantizar que sea un entorno donde se otorguen acciones en salud, y se fortalezcan las competencias en prevención y promoción de la salud para los jornaleros agrícolas migrantes y sus familias.
    - Los Módulos de Atención a la Salud del Migrante Repatriado, ubicados en los cinco principales puntos de repatriación: Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Nogales, Sonora; llevaron a cabo acciones para la prevención y promoción de la salud con servicios de orientación sobre prevención de enfermedades; tamizajes y detección oportuna de VIH/Sida, diabetes, hipertensión arterial, sobrepeso/obesidad y tuberculosis; valoración y atención médica, referencias a los sistemas de salud mexicanos; aplicación de vacunas contra la influenza; valoración psicológica y estabilización en caso de crisis.
      - De 2013 a 2017 se brindaron 259,700 servicios a 33,772 migrantes.
      - En 2017 se brindaron 80,047 servicios de prevención y promoción de salud a 13,653 migrantes.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



- Las 50 Ventanillas de Salud ubicadas en los Consulados de México en Estados Unidos de América y dos móviles (Nueva Jersey y Detroit) proporcionaron servicios de consejería sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud; campañas de vacunación; información e inscripción a programas públicos de salud; detección oportuna en VIH y Sida, índice de masa corporal, niveles de colesterol y glucosa, referencias a clínicas de salud y apoyo en navegación en el sistema de salud, entre otras.
  - De 2013 a 2017 se atendió a 7,790,447 personas y se otorgaron 21,033,008 servicios.
  - Durante 2017 se atendió a 1,731,301 millones de personas y se ofrecieron 5, 256,813 de servicios.
  - En la Semana Binacional de Salud y el Mes de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, que se realizan anualmente en octubre, permitieron movilizar en la región fronteriza de ambos países a organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios para mejorar la salud y el bienestar de la población mexicana migrante que reside en EUA. En la semana binacional se atendió a 241,768 personas, participaron 6,359 organizaciones y se llevaron a cabo 8,048 eventos en favor de la salud de los migrantes.
- Derivado del acuerdo establecido con la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2013, el Programa IMSS-PROSPERA continuó el otorgamiento de atención a la salud de migrantes en su tránsito a EUA, mediante la operación de nueve puntos de atención: en Chiapas (5), Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (1). En 2017 se registraron 30,841 consultas a migrantes procedentes principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Las **acciones de gobierno fortalecieron los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.**

- En 2017 el Gobierno de la República atendió 2,583 brotes y 84 desastres con acciones de atención médica, vigilancia epidemiológica, vigilancia por laboratorio, control de riesgos sanitarios, promoción de la salud y control de vectores, entre otras. Se distribuyeron de la siguiente manera: 42 hidrometeorológicos, 24 químico-tecnológicos, nueve socio-organizativos, siete geológicos y dos sanitario-ecológico.
- Los operativos para la seguridad en salud más relevantes fueron los implementados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre, principalmente en la Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Oaxaca y Puebla, con lo que se limitó la presencia de brotes a causa de estos desastres, así como el establecimiento de un laboratorio móvil de salud pública para atender a la población afectada por los sismos en Oaxaca.

### 2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

El Gobierno de la República promovió el **sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud**, con base en el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, suscrito el 2 de marzo de 2017 por parte de representantes de la SS, el IMSS y el ISSSTE. Además, se actualizó el “Manual de Lineamientos Generales para el Intercambio de Servicios”, que contiene los mecanismos estandarizados para la referenciación y atención médica de pacientes entre las instituciones públicas de salud en el país, con lo cual se identificaron 715 intervenciones susceptibles a intercambiarse entre las instituciones públicas de salud.

Las acciones de política pública orientadas a **consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas**, dieron prioridad a garantizar la calidad de los servicios de atención médica en las intervenciones financiadas por el Sistema de Protección Social en Salud.

#### Acreditación de establecimientos del Sistema de Protección Social en Salud

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se acreditaron 1,441 establecimientos para brindar intervenciones establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).
  - En 2017 se acreditaron 147 establecimientos de primer y segundo nivel para las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud, en 30 servicios de alta especialidad del FPGC y nueve servicios del Seguro Médico Siglo XXI.
- Como parte de las acciones para mantener la calidad y seguridad en los establecimientos acreditados<sup>1/</sup> con anterioridad, de 2014 a 2017 se supervisaron 49 establecimientos con los resultados siguientes:
    - En siete establecimientos se suspendió la acreditación en 12 intervenciones del FPGC y uno del CAUSES; en 18 establecimientos se dejó sin efecto la acreditación en 21 intervenciones del FPGC y cinco del CAUSES; en 19 establecimientos se ratificaron las acreditaciones en 28 intervenciones del FPGC y dos del CAUSES.

<sup>1/</sup> La acreditación de establecimientos es un mecanismo de evaluación externa de la calidad, a través del cual se evalúa un establecimiento de salud fijo o móvil, para determinar si cumple un conjunto de criterios de capacidad y calidad necesarios para proporcionar los servicios definidos por el Sistema de Protección Social en Salud.

- Dos establecimientos se encuentran en proceso de solventar los hallazgos en dos intervenciones del FPGC en Jalisco y Chihuahua. En tres establecimientos del estado de México continuaron en proceso de integración y análisis de los hallazgos de la supervisión a un FPGC y dos del CAUSES.

Las acciones de gobierno orientadas a **instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud**, reportó los siguientes resultados en 2017:

- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016.- Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica (DOF: 21-02-2017).
- Se publicaron en el DOF los proyectos de normas siguientes:
  - PROY-NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia (DOF: 20-01-2017).
  - PROY-NOM-003-SSA3-2016, Para la práctica de hemodiálisis (DOF: 20-01-2017).
  - PROY-NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios (DOF: 20-01-2017).
  - PROY-NOM-008-SSA3-2016, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad (DOF: 25-01-2017).
  - PROY-NOM-038-SSA3-2016, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos en la prestación del servicio social de enfermería, para iniciar el periodo de consulta pública durante 60 días (DOF: 20-01-2017).

#### Financiamiento de Proyectos de Mejora de la Calidad, 2013-2017

- Se financiaron 400 proyectos de mejora de la calidad; 60% de gestión, 31.7% de capacitación y 8.3% de investigación.
- Se transfirieron más de 142.6 millones de pesos con el propósito de asegurar el acceso a servicios de salud con calidad en los establecimientos de atención médica y áreas administrativas y centrales de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- En 2017 la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) apoyó la solución de forma amigable y de buena fe de las controversias relacionadas con la atención médica por medio de mecanismos alternativos a la vía jurisdiccional.

- Atendió 15,878 asuntos relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud: 9,894 fueron orientaciones, 2,481 asesorías especializadas, 1,312 gestiones inmediatas; 1,964 quejas por conciliación o arbitraje, así como 227 asuntos relacionados con solicitudes de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control mediante dictamen médico institucional.

- Los servicios de orientación registraron un incremento anual de 28% y la emisión de dictámenes médicos institucionales un aumento de 22 por ciento.

Para **mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población**, las acciones de gobierno llevaron a cabo las siguientes acciones.

- El Programa Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en 2017 realizó tres cursos: uno a nivel de posgrado para la formación de 44 médicos especialistas en medicina de rehabilitación, y dos a nivel licenciatura, para la formación de 405 licenciados en terapia física y 32 en terapia ocupacional. Al término de 2017 egresaron 15 médicos especialistas en rehabilitación y se titularon 100 alumnos en la licenciatura en terapia física y 11 en licenciatura en terapia ocupacional.
- El Programa Nacional de Internado Médico en el SNS, en 2017 se abrió una oferta de plazas para 15,750 internos de medicina de pregrado, lo que constituye un gran apoyo a la operación de los servicios de salud del sector.
- En 2017 el Programa Nacional de Servicio Social, promovió 68,293 becas en el Sector Salud, de las cuales la SS promovió 46,939 becas; el IMSS 11,761, el ISSSTE 2,269 y otras instituciones promovieron 7,324 becas.
  - Del total de becas de la SS, 8,734 fueron para medicina, 26,263 para enfermería, 3,359 para estomatología y 8,583 para carreras afines en atención médica y regulación sanitaria.
  - De 2013 a 2017 se incrementó en 6% el número de becas para el servicio social de medicina, odontología, enfermería y carreras afines a la salud, al pasar de 64,202 a 68,025 becas asignadas para el sector.
- En 2017 los prestadores de servicio social de enfermería fueron 38,805 pasantes, distribuidos en la SS (26,618); el IMSS (5,665); el ISSSTE (969), el DIF (702) y otras instituciones (4,851).
- El servicio social en estomatología se distribuyó en 5,828 campos clínicos en las unidades médicas del sector salud.

- La expansión del Modelo de Servicio Social Comunitario con Enfoque en Medicina Familiar, en 2017 se integró a los servicios de salud de 26 entidades federativas, con 1,200 médicos pasantes provenientes de 50 instituciones educativas. Con ello, se fortaleció un enfoque académico del servicio social médico y la calidad de la atención en el primer nivel.

### MÉDICOS SUSTENTANTES Y SELECCIONADOS A RESIDENCIAS MÉDICAS, 2013-2017

Año	Nacionales		Extranjeros	
	Sustentantes	Seleccionados	Sustentantes	Seleccionados
2013	24,517	6,939	475	144
2014	26,056	6,959	607	174
2015	33,697	7,564	932	171
2016	35,107	7,810	1,010	176
2017	37,147	8,263	1,233	217

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En 2017 en el posgrado de especialidades médicas, se asignaron 9,975 becas para residencias médicas en 134 unidades hospitalarias de la SS, de los que egresaron 2,469 especialistas. En 32 unidades hospitalarias, 516 médicos extranjeros realizaron cursos de especialización y 1,523 especialistas, en el último año de su formación, realizaron rotación de campo en 145 unidades hospitalarias, con beneficios para la población.

#### Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas y Estomatológicas

En septiembre de 2017 se realizó el 41o. Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas durante cinco días en 14 sedes de aplicación, distribuidas en ocho entidades federativas.<sup>1/</sup>

- De 37,147 médicos mexicanos y 1,233 médicos extranjeros que sustentaron el examen, fueron seleccionados 8,263 y 217, respectivamente.
- El Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas se aplicó a 630 sustentantes, de los que fueron seleccionados 42 nacionales y un extranjero.

1/ Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla.

- De 2013 a 2017 el formato electrónico del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas, se aplicó a 2,991 aspirantes, y se otorgaron 28,751 plazas de servicio social en Estomatología desde febrero de 2013 hasta diciembre de 2017.
- Para impulsar la actualización y capacitación continua, con base en las necesidades nacionales de salud, se desarrollaron en 2017 acciones de capacitación en el área médica en 30 entidades federativas con 5,105

eventos de capacitación de los Programas de Acción Específicos, en los que participaron 193,628 trabajadores a nivel nacional de las ramas médicas, paramédicas y afines.

#### Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas

- Se instrumentó la tercera y última fase del Proceso Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas, con una inversión inicial en 2016 de 909.2 millones de pesos y un costo anualizado para 2017 de 2,936 millones de pesos.
- El proceso otorgó certeza jurídica y estabilidad laboral a 20,072 trabajadores de la salud en las 32 entidades federativas.
- Con la tercera fase se cumplió la meta establecida al inicio de la presente administración, al formalizar la relación laboral de 65,016 trabajadores de la salud en el territorio nacional.

- En marzo de 2017 inició el Programa de Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud, con la participación de las instituciones del sector salud que a través de la Plataforma EDUCADS, comparten cursos, recursos, servicios y actividades de educación, información y gestión del conocimiento en acciones de formación. En 2017 se registraron 76,990 usuarios, se ofrecieron 12 cursos de autoaprendizaje en los que se inscribieron 48,676 participantes y de ellos 46,332 concluyeron satisfactoriamente.
- En marzo de 2017 en el IMSS egresaron 3,548 médicos especialistas de las diferentes especialidades médicas y cursos institucionales. Asimismo, ingresaron 5,199 nuevos médicos residentes para realizar alguna de las 71 especialidades médicas<sup>1/</sup> en sus unidades sede.
- En los cursos de formación para el ciclo académico de marzo de 2017 a febrero de 2018, participan 13,736 médicos en formación, que incluyen especialidades de entrada directa, de rama, los institucionales de difícil cobertura, maxilofacial, para atención de servicios rurales de salud y de especialización en medicina familiar, para médicos generales y de especialización en medicina de urgencias, y para médicos de base del IMSS.
  - Del total de residentes, 37% se encuentran en cursos de formación para el primer nivel de atención (medicina familiar, epidemiología y medicina del trabajo).
  - En 2017 ingresaron 4,029 médicos pasantes en las diferentes unidades (6% más con relación al año

<sup>1/</sup> No se considera la especialidad "Medicina Interna Rama", ya que es únicamente un requisito y no se expide diploma que la acredite.

anterior) y egresaron 3,477. Asimismo, ingresaron 7,250 médicos internos en las diferentes unidades y egresaron 7,143.

- De las promociones de febrero y agosto de 2017, al término del año continuaron con el servicio social de enfermería 5,426 pasantes.
- En esta administración se inició la capacitación gerencial al personal directivo de enfermería con la finalidad de desarrollar habilidades y destrezas para su desempeño. De 2012 a 2017 se capacitaron 3,778 directivos, 100% del personal directivo de enfermería con relación al número de plazas ocupadas en la quincena 24 de 2017.

**Programa de Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación**

- Durante 2017 se benefició a 2,942 trabajadoras y trabajadores: 2,506 (85%) de la rama de enfermería; 424 del grupo de trabajo social (14.5%); y 12 del grupo de terapia física y rehabilitación (0.5%).
- De 2013 a 2017 el programa benefició a 14,154 trabajadoras y trabajadores, 11.8% más que de 2006 a 2011 (12,656).

- En 2017 se implementaron en la plataforma educativa, administrada por la Coordinación de Educación en Salud, 213 cursos a distancia con la participación de 43,688 trabajadores del área de la salud de diferentes categorías, adscritos a unidades médicas de los tres niveles de atención del IMSS.
  - Se atendieron los siguientes programas o líneas prioritarias: Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (en donde se incluyeron 68 cursos sobre diabetes, seis sobre hipertensión arterial e insuficiencia renal crónica y cinco cursos de sobrepeso y obesidad); Programa de Salud en la Mujer-Atención Materna (18 cursos sobre atención a la embarazada y patologías frecuentes durante el embarazo y cinco sobre alteraciones oncológicas en la mujer); Programa PREVENIMSS (cinco cursos con el tema de sobrepeso y obesidad); Programa A Todo Corazón (28 cursos de Código Infarto); Modelo Institucional para Prevenir y Reducir las Infecciones Nosocomiales (11 cursos de Higiene de Manos); otras patologías de alto costo y prevalencia (11 cursos).
  - Se implementaron 21 cursos en línea de Triage para el personal profesional médico, así como 13 cursos para la actualización y profesionalización para el personal de salud con funciones docentes.
- El Programa IMSS-PROSPERA continuó con la mejora en la prestación de servicios de segundo nivel, a través de

la formación de personal médico especialista en anestesiología, cirugía y medicina del niño y del adulto para los servicios rurales de salud. En febrero de 2017 egresó la sexta generación, con lo que se registraron 518 especialistas (209 de cirugía general, 198 de anestesiología y 111 de medicina del niño y del adulto) en la plantilla de 77 Hospitales Rurales del programa (96% del total de los hospitales). En marzo de 2017, inició la novena generación con 65 becas otorgadas.

- Para contribuir a mejorar la calidad de atención en hospitales rurales fueron asignados 2,081 médicos residentes en rotación de campo entre marzo de 2017 y febrero de 2018, en las especialidades de anestesiología (311), cirugía general (99), epidemiología (29), ginecología y obstetricia (180), medicina familiar (1,169), medicina interna (106) y pediatría (187). Además, se fortaleció la prestación de los servicios de salud con 754 pasantes de medicina en servicio social, asignados al primer nivel de atención y en Hospitales Rurales del programa.
- En la capacitación al personal de enfermería del Programa IMSS-PROSPERA, destacó la impartición de tres cursos de Vacunación Segura a 19,586 personas durante las Semanas Nacionales de Salud; se efectuaron 19 cursos de Desarrollo Infantil Temprano con 232 responsables de la atención; el diplomado en línea "Seguridad del paciente" con 103 participantes, y el curso "Plan de Mejora Continua" con 75 personas.
- En 2017 el ISSSTE en colaboración con instituciones de educación superior, impartió 47 cursos de especialidades médicas: 17 fueron de entrada directa y 30 de entrada indirecta<sup>1/</sup> con 448 egresados.
  - El Instituto contó con el ingreso de 464 nuevos médicos residentes en todas las especialidades, y aunados a los ya registrados, sumaron 1,454 médicos especialistas en formación.
  - En 2017 se impartieron ocho cursos sobre prevención del conflicto derivado del acto médico a profesionales de la salud, con la participación de 370 asistentes bajo la modalidad presencial y a distancia por video conferencia; así como a 82 alumnos de posgrado de la facultad de medicina de la UNAM; y

<sup>1/</sup> Son cursos de especialidad impartidos a los médicos residentes que ingresan al Sistema Nacional de Residencias Médicas. Los requisitos de entrada directa, son haber concluido la licenciatura de medicina y presentar su Constancia de Selección del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas. Los de entrada indirecta, son aquellos cursos de especialidad, en los que los médicos residentes, además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán acreditar de uno a tres años de una especialidad concluida o troncal.

bajo la modalidad de videoconferencia participó personal de Baja California, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Aguascalientes, estado de México y Yucatán. También se impartió el curso en línea para la población en general, a través de la plataforma MOOC-MéxicoX de televisión Educativa de la SEP, sobre prevención del conflicto derivado del acto médico, con 1,402 participantes.

- A diciembre de 2017, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, a través del Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias e Influenza, capacitó a 1,654 a médicos del primer nivel de atención en 29 entidades federativas,<sup>1/</sup> en el diagnóstico, tratamiento, control y prevención de la enfermedad pulmonar obstructiva Crónica, asma, neumonías e influenza.
- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) ofrecieron 14 cursos con aval de la UNAM (13) y de la Universidad Autónoma de Guanajuato (1). Estos cursos con duración de uno a dos años, responden de manera directa a las necesidades de la población. Hasta el ciclo académico 2016-2017 egresaron 20 médicos.<sup>2/</sup>
- Los servicios de atención psiquiátrica cuentan con dos sedes clínicas: el Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”, donde se imparte el curso en Psiquiatría General, y el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro” en el que se realiza el curso de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
  - También ofrecen los cursos de alta especialidad de psicogeriatría, psicoterapia de tiempos y objetivos definidos, psiquiatría legal, clinimetría e investigación en psiquiatría y neurobiología de la esquizofrenia. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 egresaron 277 médicos especialistas, con un promedio de 55 médicos residentes anualmente y una eficiencia terminal estable de 94% en promedio.
  - En marzo de 2017, en los Servicios de Atención Psiquiátrica se graduaron 54 nuevos médicos especialistas en psiquiatría, psiquiatría infantil y de la adolescencia y cursos de alta especialidad

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Hidalgo, Ciudad de México, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Nayarit, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas y Yucatán.

<sup>2/</sup> Destacan los de neuropsiquiatría pediátrica en el Hospital de Especialidades Pediátricas; trasplantes, cirugía urológica pediátrica, cirugía de columna, ortopedia pediátrica, cirugía de mano y articular en el HRAE del Bajío; medicina paliativa, anestesia en terapia endovascular, endoscopia gastrointestinal, córnea y cirugía refractiva, endourología, retina y vítreo en el HRAE de la Península de Yucatán; y cirugía de columna vertebral en el HRAE de Ixtapaluca.

(psicogeriatría, psiquiatría legal, neurobiología de la esquizofrenia y psicoterapia). Con ello, se contribuyó a reducir la brecha de atención psiquiátrica, debido a la insuficiencia de profesionales de la salud mental.

Con el propósito de **garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros**, las acciones de política pública consolidaron las adquisiciones de medicamentos y otros insumos para el sector salud, lo que permitió obtener mejores condiciones de compra en cuanto a calidad, precio y oportunidad, además de beneficios para los usuarios de los servicios de salud.

- El abasto de insumos médicos para el ejercicio fiscal 2017 incluyó el requerimiento de cinco dependencias del Gobierno Federal, 24 institutos nacionales y hospitales de la SS y 22 secretarías de salud estatales, con lo cual se adjudicaron 41,861 millones de pesos, y representaron un ahorro por 3,352 millones de pesos.
- La COFEPRIS fomentó el ingreso de nuevos medicamentos genéricos y biocomparables seguros, de calidad y eficaces.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se liberaron nueve paquetes de genéricos, compuestos por 16 sustancias activas que corresponden a 416 nuevos registros de medicamentos genéricos. Estos medicamentos atienden 71% de las causas de mortalidad en el país.
  - La política de genéricos del Gobierno de la República permitió una reducción de 55% en promedio en los precios de los medicamentos y representó ahorros para el consumidor de 1,446 pesos en promedio.
- En el ISSSTE, el servicio de distribución de medicamentos y material de curación, el surtimiento de las unidades médicas y su Demanda Programada Nacional, registraron los siguientes resultados en 2017:
  - El nivel de surtimiento fue de 99.8% de claves y piezas de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica desechable en las unidades médicas usuarias.
  - El Centro Nacional de Distribución entregó 203.3 millones de piezas, de las cuales 156.9 millones correspondieron a medicamentos y 46.4 millones a material de curación.

Las acciones de gobierno para **implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas**, reportaron los siguientes resultados:

- Al término de 2017 el Programa IMSS-PROSPERA contó con 3,446 avales en igual número de establecimientos médicos, lo que representó una cobertura de 82% respecto al total de sus unidades médicas.

**Iniciativas para mejorar los tiempos de espera en el IMSS**

- El Programa de Unifila: Pacientes sin cita ha disminuido los tiempos de espera de los pacientes que acuden sin cita a las Unidades de Medicina Familiar (UMF), antes de la implementación de esta iniciativa, los pacientes sin cita esperaban más de dos horas en promedio (133 minutos) para recibir atención médica y a diciembre de 2017, el tiempo de espera se redujo a 59 minutos en promedio, lo que representó una reducción de 55 por ciento.
  - En agosto de 2017 se implementó el Programa en 300 UMF y se amplió la iniciativa a 168 UMF con Transferencia de Pacientes sin Cita, esto es, el 100% de las unidades de cinco o más consultorios.
  - La cobertura abarcó 468 UMF en beneficio de 47 millones de derechohabientes, equivalente al 85.4% de la población adscrita a UMF en el IMSS.
- El Programa de Referencia a Segundo Nivel de Atención ha contribuido a que el derechohabiente obtenga la fecha de su cita con el especialista de segundo nivel de atención el mismo día de su consulta de medicina familiar en 30 minutos o menos. Antes de la implementación de esta iniciativa, los pacientes esperaban más de siete días en promedio, para recibir atención en la consulta de especialidades.
- Al término de 2017 el trámite de referencia a segundo nivel tiene un promedio nacional de ocho minutos. En 2017 se implementó en 1,204 UMF y 176 Hospitales, en beneficio de 52 millones de derechohabientes, de la población adscrita a UMF en el IMSS.

- En 2017 el Programa Aval Ciudadano<sup>1/</sup> en el ISSSTE contó con 160 avales distribuidos en 127 unidades médicas de 27 entidades federativas.<sup>2/</sup>
  - Se aplicaron 29,918 encuestas de trato digno a derechohabientes que acuden al servicio de consulta externa en los tres niveles de atención que tiene el Instituto: 11,269 encuestas fueron realizadas a hombres y 18,649 a mujeres.
  - Derivado de las encuestas se firmaron 170 cartas compromiso, de las cuales se cumplieron 188, que

<sup>1/</sup> El Aval Ciudadano es un mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios respecto a la atención médica y del trato otorgado por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de coadyuvar en la mejora del trato digno y la calidad en los servicios que brindan. En forma independiente y responsable contribuye a evaluar los servicios de salud, ayudando a las instituciones a mejorar la confianza de los usuarios.

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

incluyen 18 de cuatrimestres anteriores. Los compromisos contraídos fueron en su mayoría en materia de trato, tiempo de espera, mantenimiento y surtimiento de medicamentos.

- Con el Programa Usuario Simulado, en 2017 se detectaron en el ISSSTE 51 áreas de oportunidad de tipo operativo, 66 de gestión y siete estratégicas. Con ello, se generaron 124 compromisos de mejora, derivados de 917 visitas realizadas a 76 unidades prestadoras de servicios adscritas a las delegaciones regionales norte, oriente, poniente y sur, delegación del estado de México, tres hospitales regionales y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.
- En 2017 el ISSSTE contabilizó 253 módulos de orientación y atención al derechohabiente-oficina virtual en todo el país, atendidos por 387 agentes de información; captó 21,823 opiniones y otorgó 4.2 millones de orientaciones a los derechohabientes.
  - Operaron 825 buzones de opinión en los que se compilaron 18,789 opiniones de manera escrita.
  - Contó con 150 enlaces de urgencias que atienden en 87 unidades médicas de toda la república; y se brindó atención personalizada y de acompañamiento a 1,037,672 usuarios.

La política de Estado orientada a **desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos**, llevó a cabo el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, como instrumento de rectoría para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios estatales de salud.

- En 2017 se notificaron como concluidas 123 acciones (obra y equipamiento) para unidades médicas de hospitalización y consulta externa: 50 obras nuevas y sustituciones, 48 ampliaciones y fortalecimientos, así como 25 equipamientos.

**ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS, 2017<sup>1/</sup>**

Tipo de acción/Tipo de Unidad	Hospitalización	Consulta Externa	Total
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>70</b>	<b>123</b>
Construcción (obra nueva o por sustitución)	12	38	50
Fortalecimiento y ampliación	19	29	48
Equipamiento	22	3	25

<sup>1/</sup> Incluye acciones registradas en el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, que fueron notificadas como concluidas por los Servicios Estatales de Salud de las entidades federativas, como acciones reportadas por la SAF (sin registro en el PMI).

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En 2017 se autorizaron 17 proyectos de obra y/o equipamiento en Campeche, Chiapas, Durango, estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, con un monto de 4,709.2 millones de pesos.
- El Presidente de la República inauguró, el 2 de junio de 2017, tres edificios de especialidades del Hospital General de México, con una inversión de 1,240 millones de pesos, con capacidad de atención a más de 9 millones de personas que no cuentan con algún tipo de seguridad social.
  - La Torre de Patología, Genética, Genómica y Centro de Perfeccionamiento de Habilidades Médico-Técnicas, tiene una superficie de 10,720 metros cuadrados, y se canalizaron 347 millones de pesos, cuenta con laboratorios de influenza, diagnóstico, investigación, patologías, trasplantes, biología molecular y citopatología, así como biblioteca, aulas y salas de prácticas de posgrado.
  - La Unidad de Cardiología, Angiología y Neumología, cuenta con 13,146 metros cuadrados de construcción, está equipada con quirófanos de neumología, cardiología, angiología y cirugías, así como áreas de recuperación, salas de terapia intensiva, sala de urgencias y servicio de hospitalización con 85 camas, y representaron una inversión por 569 millones de pesos.
  - La Unidad de Medicina Física-Rehabilitación, Audiología-Foniatría y Alergias, que representó una inversión de 323 millones de pesos, tiene 8,265 metros cuadrados de construcción y ofrece servicios integrados con equipo de alta tecnología, como una unidad de hidroterapia con alberca, gimnasio para rehabilitación, cubículos para terapia de lenguaje y sonoterapia, consultorios generales y de urgencias, áreas de psicología, electroterapia y rehabilitación cardio-pulmonar, entre otros.
- Se concluyó el proyecto de sustitución del Hospital Psiquiátrico “Dr. Samuel Ramírez Moreno” con una inversión de 271.5 millones de pesos. Continuó en proceso la adquisición de equipo inmobiliario por 29.1 millones de pesos.
- En 2017 el IMSS terminó 13 acciones de obra: seis de infraestructura nueva, dos por sustitución de unidad, y cinco ampliaciones y/o remodelaciones, desarrolladas con una inversión física de 1,899.9 millones de pesos en beneficio de más de 7.7 millones de derechohabientes; así como tres acciones de obra no médicas y una relacionada con obra pública (la demolición de una unidad con daño estructural), realizadas con una inversión de 28.3 millones de pesos.

- En 2017 en el ISSSTE se concluyeron 47 acciones de obra: 37 corresponden a servicios de salud y 10 a seguridad social, que representan una inversión de 2,022.4 millones de pesos, en beneficio de más de 4.4 millones de derechohabientes. Del total, dos acciones correspondieron a obra nueva en salud por 560.2 millones de pesos; 35 acciones de ampliación y remodelación en salud por 1,368.8 millones de pesos y 10 obras en seguridad social por 93.4 millones de pesos.

### 2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

La política de Estado **fortaleció la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en un contexto de emergencia epidemiológica**. Para ello, México forma parte de la Red Supranacional de Laboratorios de Referencia de Tuberculosis, a fin de realizar la vigilancia epidemiológica con misiones para evaluar la capacidad de los Laboratorios de la Región de las Américas (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), acción que fortalece la vigilancia internacional. En 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- En 2017 México obtuvo una subvención del Banco Mundial para el Fortalecimiento de la Red de laboratorios de Tuberculosis en la Región de las Américas.
- Asimismo, se completó el formulario para formar los centros colaboradores para el riesgo biológico de Malaria y Arbovirosis, cuya función es establecer la cooperación científica y técnica que aliente un cambio en salud pública a nivel mundial.

A fin de **cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos**, la Comisión Nacional de Bioética participó en la 10a. Sesión ordinaria del Comité de Bioética del Consejo de Europa, y también fungió como integrante del comité organizador para la celebración del 20o. Aniversario del Convenio de Oviedo, con los objetivos de proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina.

- Se apoyó la participación de la Secretaría de Salud en el 5o. y 6o. informes de México sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el informe periódico del Comité de Derechos Humanos de la ONU (referente al cumplimiento a las obligaciones internacionales de México derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

Como parte de la política de gobierno para **impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se suscribieron 40 instrumentos de cooperación internacional de diciembre de 2012 a diciembre de 2017.
- México inició el diagnóstico e investigación de diversas variaciones de secuencias de ADN con el propósito de ayudar en el tratamiento y cura de diversas enfermedades, con base en un equipo secuenciador de ADN donado por el Gobierno de Estados Unidos de América.
- Con el fin de consolidar las relaciones con los países en términos de intercambio de experiencias, se destacan los siguientes eventos:
  - Del 14 al 16 de junio de 2017 se suscribieron con Cuba dos instrumentos orientados a facilitar el intercambio de médicos para fortalecer las capacidades del personal de salud.
  - El 20 y 21 de febrero de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de México el Seminario de coordinación para el Segundo Foro Franco-Mexicano de la Salud. Se acordó trabajar en las líneas de acción de cambio climático y enfermedades transmitidas por vector, cobertura universal en salud, nutrición y envejecimiento. Se identificaron los mecanismos de trabajo y cronograma de actividades para los grupos de trabajo, coordinadores, especialistas y sus contrapartes en preparación para la celebración del Segundo Foro Franco-Mexicano de la Salud.
- Del 20 al 23 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Foro de Lanzamiento del Programa de Capacitación en Diabetes para el personal del primer nivel de atención del sector salud, con el objetivo de establecer las líneas de acción para la implementación de un programa de formación en diabetes a nivel sectorial con el apoyo de las universidades de Odense y de Copenhague, Dinamarca.
- Del 28 al 30 de noviembre de 2017 se realizó el Foro México-Estados Unidos Enfermedades Arbovirales: Prioridades de Colaboración e Investigación.
- El 22 de diciembre de 2017 se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad, el Centro de Salud Global de la Universidad de Colorado y el Hospital Infantil de Colorado en materia de salud.
- México consolidó su liderazgo en el ámbito multilateral con su elección por un periodo de cuatro años, a partir del 1 de enero de 2017, como Estado Miembro de la Junta Coordinadora Común del Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanza sobre Enfermedades Tropicales; asimismo, fue electo como Miembro de la Junta Coordinadora del ONUSIDA para el periodo 2017-2019.
- El 25 de abril de 2017 en la Ciudad de México se celebró la Reunión Ministerial de Mesoamérica sobre Salud y Migración, con los 10 países que integran la región mesoamericana (Belice, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, México, Nicaragua y República Dominicana). Se firmó la Declaración de Mesoamérica sobre Salud y Migración, que establece los mecanismos de cooperación y comunicación para la transición entre la asistencia humanitaria de urgencia o emergencia, el acceso efectivo y seguro de las personas migrantes a servicios de salud en el país de tránsito o destino y a la protección de su salud.
- En enero 2017 se colaboró en temas de salud con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y en mayo con el Grupo de los 20.
- En el primer semestre de 2017, se elaboró el Plan Nacional sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, a fin de dar cumplimiento al compromiso establecido por la Asamblea Mundial de la Salud en 2015.
- En 2017, México fue sede de reuniones internacionales de alto nivel como el Primer Foro Global de Política Pública en Enfermedad Renal Crónica y el Congreso Mundial de Nefrología, efectuadas en abril; la 48a. Conferencia de La Unión sobre Salud Pulmonar y la Reunión Anual de la Red Mundial de Centros Colaboradores para la Familia de Clasificaciones Internacionales, realizadas en octubre; y la Cumbre Mundial de Líderes contra el Cáncer, celebrada en noviembre.
- En el segundo semestre de 2017 se participó en la definición de la posición de México sobre el Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, que será adoptado por la ONU en 2018 y se dio seguimiento a los resultados de la Primera Conferencia de las Partes del Convenio (COP1) de Minamata sobre Mercurio.



## 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

Sobre la certeza de que la seguridad social es un eje central para incrementar el bienestar y que los actuales sistemas de seguridad social muestran rasgos de inequidad y exclusión hacia población que se encuentra en situación de pobreza, el Gobierno de la República procura incrementar el acceso de la población a este satisfactor; todo ello, sin soslayar la modernización de los servicios de seguridad social. Desde el inicio de esta administración se ha buscado mejorar la integración de los servicios de seguridad social, con el objeto de incrementar la calidad, ampliar la cobertura con menor costo y crear incentivos para la expansión del empleo formal.

### 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

Con el fin de **fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso:**

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), fideicomiso público sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), contribuyó a fomentar de manera directa el empleo por medio de los apoyos propios de las vertientes de “Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica”, así como de “Apoyos para Impulsar la Producción”. Además, contribuyó a mejorar el ingreso de los artesanos por medio de la adquisición de artesanías. A través de estas tres vertientes, de enero de 2013 a diciembre de 2017, el FONART benefició a 116,476 artesanos, ejerciendo un presupuesto de 392.8 millones de pesos. En 2017 se benefició a 25,355 artesanos con un presupuesto ejercido de 80.1 millones de pesos.
- Mediante el Programa de Empleo Temporal (PET) se entregan apoyos económicos a personas de 16 años de edad o más, por su contribución en proyectos de beneficio familiar o comunitario, dirigidos a la mejora económica de la población afectada por situaciones de emergencia que perjudican su patrimonio o disminuyen su ingreso.
  - Comparativamente con el periodo 2007-2011, el presupuesto acumulado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para este programa, entre enero de 2013 y diciembre de 2017, fue 23.1% mayor en términos reales,<sup>1/</sup> al

pasar de 1,788.5 millones a 2,769.3 millones de pesos, respectivamente, esto permitió atender a 709,648 personas.

- En 2017 se atendió a 70,391 personas con un presupuesto ejercido de 238.4 millones de pesos. Del total de personas atendidas, 43,923 fueron mujeres (62.4 por ciento).
  - En 2017, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, generó más de 8.7 millones de jornales a través del PET, en beneficio de más de 231 mil personas, principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Michoacán de Ocampo y Oaxaca.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017, la SEDESOL, a través del PET, benefició a casi 2.9 millones de personas, a las cuales se les entregaron 95.9 millones de jornales.
- Durante 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 4,515 proyectos productivos en los que se promovió la ocupación de 24,693 personas, 56.6% son mujeres (13,973).
- En 2017 a través del Programa de Fomento a la Economía Social en la modalidad Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, operada por la Dirección General de Opciones Productivas, se apoyó a 2,426 proyectos productivos con una inversión de 379.3 millones de pesos, en beneficio de 9,926 personas, de las cuales 6,602 son mujeres (66.5 por ciento).<sup>2/</sup>

#### Cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social

De 2013 a 2017,<sup>1/</sup> a través de las estancias afiliadas al programa, se amplió la cobertura al brindar atención a 1,285,800 niñas y niños, en beneficio de 1,125,239 madres trabajadoras y padres solos<sup>2/</sup> lo que representó incrementos de 9.5% y 9.3% respectivamente, en relación con las(os) 1,174,586 niñas(os) y las(os) 1,029,594 madres trabajadoras y padres solos beneficiados, entre 2007 (año en que inició el programa) y 2012.

<sup>1/</sup> El periodo reportado no contempla diciembre de 2012 durante el cual la presente administración ya estaba en funciones.

<sup>2/</sup> Algunas niñas y niños atendidos, así como madres y padres, ya eran beneficiarios del programa, previo al corte de información aquí presentado. Dichos beneficiarios continuaron recibiendo los beneficios del programa dado que cumplieron con los criterios y requisitos de edad.

<sup>1/</sup> La variación real fue calculada con base en el promedio del índice de precios al consumidor de cada periodo (2007-2011=93.2818 y 2013-2017=117.3315).

<sup>2/</sup> Información preliminar al cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017.

– A diciembre de 2017 se encontraban afiliadas al programa 9,379 estancias infantiles, en las que se brindaron servicios de cuidado y atención infantil a 327,975 niñas y niños, y se benefició a 311,076 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os).

- El Servicio Nacional de Empleo busca facilitar la colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a los buscadores de empleo, mediante servicios de información, consejería y vinculación a buscadores de empleo, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo y movilidad laboral.

#### Cobertura del Servicio Nacional de Empleo

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se atendió a 24,736,318 buscadores de empleo; de los cuales, 6,436,920 se colocaron en un empleo u ocupación productiva. Estos resultados superan lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior, con incrementos de 39.1% para las atenciones (17,777,150) y 42.6% en el caso de las colocaciones (4,512,774).

– En 2017 se atendió a 4,356,982 personas, de las cuales, 976,051 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva, lo que representó una tasa de colocación de 22.4 por ciento.

- PROSPERA Programa de Inclusión Social ofrece servicios que facilitan la incorporación de los integrantes de los hogares beneficiarios a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo para su inserción en el mercado laboral formal. Para ello, en el ejercicio fiscal 2017, se realizaron las siguientes acciones:

– En coordinación con el Servicio Nacional de Empleo (SNE), se vinculó a 666 beneficiarios de PROSPERA al Subprograma Bécate, 559 a la bolsa de trabajo y 1,430 al portal del empleo, con el objeto de proporcionarles la posibilidad de conseguir un trabajo mejor remunerado.

– En el sector privado, en el estado de Hidalgo, a través de la empresa Carnival, se atendieron a 30 beneficiarias de las cuales nueve fueron capacitadas y cuatro contratadas; en Puebla con la Textilera Ika-

Tex se contrataron 24 beneficiarias de manera directa y cuatro fueron capacitadas a través de Capacitación Mixta del SNE; en la misma entidad federativa, la empresa *US COTTON* contrató de manera directa a 34 beneficiarias; en San Luis Potosí con Grupo GUSI se vinculó y contrató a 82 beneficiarias; en Nuevo León con *SOFTTEK* se impartió una capacitación a siete jóvenes becarios de educación media superior en materia de programación para el diseño de páginas Web, este curso duró cinco meses.

– Se registraron 7,788 proyectos ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales han sido apoyados 4,068 en las 32 entidades federativas, por un monto aproximado de 31.4 millones de pesos, en beneficio de 4,757 personas.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) otorgó en 2017, 91,150 préstamos personales como parte de las acciones para mejorar las condiciones de desarrollo integral de la región sur del país;<sup>1/</sup> de estos, 26,846 se otorgaron en Chiapas, 32,059 en Guerrero y 32,245 en Oaxaca, los que económicamente representaron 4,204 millones de pesos. Ello representó aumentos de 37.9% en el número de préstamos y de 29.3 del valor de los préstamos en términos reales,<sup>2/</sup> respecto a 2016 (66,098 préstamos personales y 3,066.7 millones de pesos).

**Reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados disminuyendo los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales** es una condición imprescindible para incrementar el bienestar social.

- La disminución de costos administrativos, y la consecuente mejora en la facilidad en el cumplimiento de obligaciones para patrones y ciudadanos, es resultado de la estrategia “IMSS Digital”. Estas acciones se han traducido en una afiliación muy favorable en el Instituto. Por quinto año consecutivo, la generación de empleo formal asegurado en el IMSS, alcanzó niveles históricos, creciendo por encima de la economía.

<sup>1/</sup> Estas acciones se realizan como parte de la contribución del ISSSTE a la Estrategia “Por un México en Paz, con Justicia, Unidad y Desarrollo”.

<sup>2/</sup> La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio 2016 y 2017 (1.0604).

#### Generación de empleo formal afiliado al IMSS

- En 2017 se alcanzó la creación histórica de más de 800 mil empleos afiliados en el IMSS (801,831). El tercer mejor crecimiento reportado desde que se tiene registro, solo ligeramente por debajo de los años de 1980 (804,310) y 1996 (819,950).
- La creación de empleo en 2017, respecto a 2016 equivale a una tasa anual de 4.3%, similar a las tasas históricas alcanzadas también en esta administración, en los años de 2012 (4.6%) y 2014 (4.3 por ciento).
- En lo que va de la actual administración (del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017) se crearon 3,123,519 empleos formales, un número 2.3 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la anterior administración (1,369,021), e incluso mayor que lo creado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones pasadas.
- Este comportamiento favorable en la afiliación al IMSS es evidencia de un claro proceso de formalización de la economía, que además de su impacto positivo en la recaudación del Instituto, permite que más trabajadores cuenten con seguridad social en beneficio de sus familias.

Con la instrumentación del **Programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia**, se busca disminuir la vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza, al otorgar protección social a las hijas e hijos hasta de 23 años que queden en estado de orfandad, por el fallecimiento de la madre, a los cuales se proporciona un apoyo económico mensual para continuar sus estudios. Al cierre de 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

#### Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

- Se contó con una afiliación acumulada de 6,734,668 hogares con jefatura femenina con alguna condición de vulnerabilidad o pobreza. A cinco años de la creación de este programa, la cobertura alcanzada es de 99% de la población objetivo estimada de 6,814,765 mujeres con jefatura femenina.
  - Se otorgaron apoyos económicos a 55,389 hijas e hijos en orfandad, 43% de las cuales cursan la educación básica y reciben 550 pesos mensuales en promedio.

Se procura la **inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida**.

- A través del Programa Integral de Inclusión Financiera, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) desarrolló el “Paquete de Beneficios Bansefi+”, enfocado a ofrecer un seguro de vida y servicios adicionales, como son la orientación médica

y llamadas ilimitadas, a las 6.5 millones de beneficiarias de PROSPERA.

- Desde su creación hasta diciembre de 2017, este seguro fue adquirido por más de 643 mil beneficiarias y apoyó a 1,083 familias ante el deceso de la beneficiaria, cónyuge o sus descendientes, por un total de 12.6 millones de pesos.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia mejora la entrega de los apoyos económicos a sus beneficiarios, con su incorporación al sistema financiero, mediante una tarjeta bancaria de Bansefi, la cual está asociada a una cuenta de ahorro.
  - Para diciembre de 2017, 50% de los responsables de beneficiarios tiene una tarjeta de débito para cobrar el apoyo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio;<sup>1/</sup> el 50% restante recibió sus apoyos en las sucursales de Bansefi.<sup>2/</sup>
- A diciembre de 2017, el Programa Pensión para Adultos Mayores registró 5,123,553 personas en su Padrón Activo de Beneficiarios,<sup>3/</sup> de los cuales 55.1% recibe el apoyo económico de forma electrónica, esto se traduce en que 2,822,907 adultos mayores se encuentran incorporados al sistema financiero nacional.

#### Incorporación de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores al sistema financiero nacional

- A lo largo de esta administración, el programa logró la incorporación creciente de sus beneficiarios al sistema financiero nacional, que de 45.4% al cierre de 2013 pasó a 55.1% a diciembre de 2017.
- Los 2.8 millones de beneficiarios del programa que reciben el apoyo por medios electrónicos, duplican los 1.4 millones de beneficiarios que recibían su apoyo por medios electrónicos en 2012.

- PROSPERA avanzó en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema

<sup>1/</sup> Los responsables de beneficiarios que cuentan con tarjetas tienen beneficios adicionales, como es un seguro para cubrir gastos por eventos inesperados, asistencia funeraria y cobertura contra muerte accidental.

<sup>2/</sup> Debido a que los nuevos beneficiarios incorporados al programa aún no reciben su apoyo mediante una tarjeta bancaria.

<sup>3/</sup> El padrón activo de beneficiarios no es estático, sufre aumentos y disminuciones, a lo largo del año y en mayor medida en el largo plazo, se presentan bajas e incorporaciones por distintos motivos, entre ellos se encuentran aquellos que no cumplen con las reglas de operación o los que fallecen, las reincorporaciones (los que se dieron de baja) y las nuevas incorporaciones que, fundamentalmente, reemplazan a los que causaron baja definitiva (por incumplimiento de reglas o que fallecen).

financiero mediante una tarjeta bancaria asociada a una cuenta de ahorro:

- Hasta diciembre de 2017, 23.3% de los titulares utilizó una tarjeta de débito (considera las modalidades con y sin corresponsabilidad), con lo cual pueden disponer de efectivo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio; y 76.7% recibió sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.
- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, la proporción de titulares que hacen uso del medio electrónico (tarjeta de débito) para disponer de su apoyo, se incrementó de 15.4 a 23.3%, considerando ambas modalidades (con y sin corresponsabilidad).

Para modernizar su operación se trabaja en el **diseño e integración de sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social.**

- El IMSS continuó con la implementación de la estrategia “IMSS Digital”, a partir de un programa ambicioso de desregulación, simplificación y digitalización, enfrentando el reto de abandonar un modelo de atención presencial. El desafío tecnológico del cambio, significó abatir un importante rezago en la infraestructura tecnológica del Instituto.

#### Transformación del Instituto Mexicano del Seguro Social con la Estrategia “IMSS Digital”

(Continúa)

- En 2012 no existía en el Instituto ningún trámite que pudiera realizarse de forma digital. Por ello, desde el inicio de la actual administración se implementó el Programa IMSS Digital, como parte de la estrategia del Instituto para mejorar la calidad y calidez de los servicios y al mismo tiempo coadyuvar en sanear financieramente a la institución.
- En 2017, la estrategia IMSS Digital contó con 20 trámites digitales que se pueden realizar de manera no presencial desde Internet, teléfono celular o mediante llamada al Centro de Contacto institucional.
- A cuatro años de su puesta en marcha, IMSS Digital coadyuvó a la disminución del déficit financiero del Instituto y facilitó el acceso a quienes requieren de sus servicios. Esta estrategia disminuyó, de manera muy importante, el costo de la realización de los trámites y servicios.
- A 2017, en IMSS Digital se han realizado 198.7 millones de trámites dirigidos a asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público interesado. Se estima un ahorro generado de 7,300 millones de pesos en costos

#### Transformación del Instituto Mexicano del Seguro Social con la Estrategia “IMSS Digital”

(Concluye)

de oportunidad.<sup>17</sup> Los cinco servicios más utilizados son: Consulta de Vigencia, Asignación o Localización del Número de Seguridad Social, Sistema de Pagos Referenciados, Actualización de Datos de Derechohabientes y la Consulta de Semanas Cotizadas.

- Destaca la digitalización de los siguientes trámites en el área de Incorporación y Recaudación, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2017: Sistema de Pago Referenciado; Solicitud de asignación o localización del Número de Seguridad Social; Solicitud de registro y actualización de derechohabientes; Eliminación de la solicitud de certificado de baja para el retiro por desempleo; Solicitud de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado; además, se puso a disposición de patrones y ciudadanos cuatro servicios de alto impacto: el Comprobante Fiscal Digital, la Constancia de Vigencia, la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y la Consulta de Riesgos de Trabajo Terminados.

<sup>17</sup> Datos generados por la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, de acuerdo a la Metodología de Costeo Estándar aprobada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Este ahorro se estima con base en el costo que representa la carga administrativa por la cual un ciudadano tiene que pasar para realizar un trámite, así como el costo de oportunidad en términos del tiempo que se deja de destinar a actividades productivas y el costo financiero incurrido por la realización de las actividades.

- El ISSSTE cuenta con una Red Nacional de Servicios en Telecomunicaciones Privada, con el objetivo de mejorar el desarrollo de sus actividades sustantivas. En 2017 llevó a cabo las siguientes mejoras:
  - Continué con la aplicación del Módulo de Dependencias y Entidades (SINAVID DyE) en el Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos (SINAVID), mediante el cual se incrementó el nivel de seguridad, calidad y oportunidad en la información de la Base de Datos Única de Derechohabientes (BDUD), y mejoró la atención proporcionada a los derechohabientes que solicitan los seguros, prestaciones y servicios que les otorga el Instituto. En 2017 se incorporaron 12 dependencias y entidades a dicho módulo, que aunadas a las 20 registradas en 2016, suman 32 las dependencias que en ese año enviaron vía web, 2,681,959 movimientos afiliatorios, resultado superior en 67.6% respecto a los 1,600,018 enviados en 2016.
  - En apoyo al desarrollo de las actividades sustantivas para la atención de los derechohabientes realizó la conectividad de los equipos del Manejo Integral de Diabetes por Etapa y del Observatorio de Diabetes y

Enfermedades Crónicas para el proyecto de Hemoglobina Glucosilada. Asimismo, fortaleció con infraestructura de telecomunicaciones<sup>1/</sup> a 32 unidades médicas para la realización del proyecto Química Seca.

- Desarrolló cinco nuevos trámites, de los cuales cuatro están relacionados con la atención al derechohabiente como son las solicitudes de atención a peticiones de los usuarios de los seguros, prestaciones y servicios institucionales; atención a quejas médicas; de reembolso; así como recurso de reconsideración. El trámite restante, corresponde a la solicitud de servicios integrales de turismo.
- Por otro lado, se llevó a cabo la actualización a la versión de gráfica base de 27 trámites digitales<sup>2/</sup> que operan en la Ventanilla Única Nacional.
- El Sistema de Cita Médica Telefónica e Internet del ISSSTE, brindó servicio los 365 días del año a nivel nacional, permitiendo el descongestionamiento de las unidades médicas en la espera de citas. En 2017 se amplió la cobertura del servicio al pasar de 238 unidades médicas, en 2016, a 258 unidades, en beneficio de más de 10.5 millones de derechohabientes del Instituto.
- Se brindó el servicio de recordatorio de cita médica a través de un mensaje SMS,<sup>3/</sup> el cual es enviado de forma personalizada al derechohabiente con el detalle de la cita programada, como es: fecha, hora, nombre de la clínica, número de consultorio, nombre del servicio y clave de la cita, teniendo un incremento de 9.8% respecto a 2016.<sup>4/</sup>
- Con relación a la reingeniería de los sistemas funcionales y escalables, el ISSSTE realizó las siguientes acciones en 2017:
  - En seguimiento al fortalecimiento del Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), el Instituto cerró con 882 unidades médicas usuarias efectivas de este sistema. Estas unidades además de registrar el nombre y cantidad de piezas de medicamentos, también resguarda los datos del

paciente y los de su médico tratante, a través de los módulos del Control en el Surtimiento de Medicamentos en el ISSSTE<sup>5/</sup> y el de Receta Colectiva,<sup>6/</sup> implementados en 2016.

- Como resultado de la operación de esos módulos en el SIAM, dichas unidades registraron 35,466,247 de recetas; mediante las cuales en módulo de Control en el Surtimiento de Medicamentos, se capta el surtimiento y el suministro mensual de medicamentos que requieren los pacientes para su tratamiento, de acuerdo a las indicaciones médicas; en el caso de la receta colectiva, se registró que 56.6% del suministro de piezas solicitadas en los diferentes servicios de hospitalización, fue realizado de manera automatizada en el SIAM, lo que significó un incremento de 28.9% en relación a 27.7% registrado en 2016.

#### Nuevo Módulo: "Censo de Pacientes que requieren medicamentos de Alta Especialidad y Alto Impacto Financiero" en el ISSSTE

- En mayo de 2017, se implementó un nuevo módulo en el Sistema Integral de Abasto de Medicamento del ISSSTE, denominado "Censo de Pacientes que requieren medicamentos de Alta Especialidad y Alto Impacto Financiero", dicho módulo permite que las unidades médicas registren<sup>1/</sup> a sus pacientes y el suministro exacto de sus medicamentos, lo cual genera un ejercicio transparente de los recursos públicos y un impacto financiero.
- En 2017, este módulo inició con el registro de siete claves de medicamentos para padecimiento de "Esclerosis Múltiple", y concluyó con 28 claves que incluyen padecimientos reumatológicos, oncológicos y otros neurológicos.

<sup>1/</sup> Esta acción permite garantizar el suministro exacto de las piezas (cajas/frascos), única y exclusivamente a los pacientes registrados para su tratamiento, de acuerdo a las indicaciones médicas.

- Mediante el mejoramiento del Módulo "Primeros Pagos a Pensionados del Sistema de Otorgamiento de Pensionados", durante 2017 se realizó mediante

<sup>1/</sup> Instalación de 34 nodos y 34 aparatos telefónicos.

<sup>2/</sup> Entre los principales se encuentran: Atención médica en otra Clínica, Acceso a los Seguros, Prestaciones y Servicios, Acreditación de No Afiliación, Atención Obstétrica e Ingreso a Estancias.

<sup>3/</sup> SMS por sus siglas en inglés *Short Message Service*, es un servicio de telefonía móvil para el envío de mensajes de textos.

<sup>4/</sup> De 5.1 millones a 5.6 millones de mensajes.

<sup>5/</sup> Su objetivo es garantizar el suministro mensual y evitar la duplicidad en el surtimiento; es decir, una vez que una receta ha sido abastecida ya no podrá volver a ingresarse en ninguna otra unidad médica del país para obtener medicamento adicional.

<sup>6/</sup> Su objetivo es tener mayor control y surtimiento del medicamento en los tres niveles de atención, para evitar el despido al reducir el abasto innecesario a los servicios médicos y que el surtimiento de fármacos responda a las necesidades reales con base en los padecimientos más frecuentes que se atienden.

transferencia bancaria 99% del primer pago a los pensionados y jubilados.

- Con el objetivo de desacelerar el incremento de la prevalencia del sobrepeso y obesidad en la población, a fin de evitar enfermedades y/o muertes prematuras a causa de estos problemas de salud, así como mejorar la calidad de vida de los derechohabientes, en el marco del Programa de Prevención y Protección a la Salud, en 2017 el ISSSTE liberó dos módulos: “Tableros de información y reporte ejecutivo para consulta y apoyo en la toma de decisiones”, y el de “Atención para menores de 20 años”.

#### Uso de aplicaciones móviles en el ISSSTE

En 2017 el ISSSTE desarrolló y liberó las siguientes aplicaciones móviles en beneficio de la derechohabiente:

- AsISSSTE Infarto: Aplicación para el registro y captura de información de las condiciones cardiovasculares, riesgo hemorrágico, medicamentos que actualmente se tomen y alergias. En caso de que el paciente presente un infarto, esta información beneficia el análisis preventivo para los doctores. Además, esta aplicación activa la alerta de infarto, calcula de manera automática el hospital más cercano; emite una serie de recomendaciones; envía un mensaje a los doctores registrados del hospital, así como a los familiares registrados. Esta aplicación empezó a operar en septiembre de 2017 y para el cierre del año ya cuenta con más de mil usuarios en plataforma *Android* y con más de 400 usuarios en plataforma *iOS*.<sup>1/</sup>
- Catálogo de medicamentos ISSSTE: Esta es una aplicación móvil disponible al público en general, para que puedan realizar consultas del catálogo de medicamentos institucional, sin necesidad de realizar el trámite de una cuenta para acceder. La información que muestra la aplicación es el nombre genérico del medicamento, forma farmacéutica, descripción, indicaciones, vía de administración y dosis. Esta se puso en marcha en agosto de 2017 y cuenta con el registro de 265 en plataforma *Android* y con 44 usuarios en plataforma *iOS*.

<sup>1/</sup> *iOS* es un sistema operativo para dispositivos móviles de la marca Apple Inc, como son *iPhone*, *iPad*.

- El 21 de enero de 2017, se inauguró de forma oficial el Centro Nacional de Mando y Reacción (CENMAR) para la Seguridad de los Infantes en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, cuyo objetivo principal es prevenir accidentes y procurar la asistencia en tiempo real de los infantes en casos de siniestros y emergencias.

#### Avances en la operación del Centro Nacional de Mando y Reacción en el ISSSTE

- Las 122 estancias distribuidas en todo el país están equipadas con un conjunto de dispositivos tecnológicos de última generación que alertan en tiempo real al CENMAR sobre los riesgos que pudiesen acontecer como lo son incendios, fugas de gas, intrusión, sismos, entre otros. Lo anterior se complementó con un esquema de video vigilancia que obtiene imagen y sonido en tiempo real, son 681 videocámaras ubicadas principalmente en patios, salidas de emergencia, accesos y puntos de seguridad, mismas que son operadas de forma remota, transmitiendo imágenes en alta definición, con capacidad de grabación y aprovechamiento de la imagen de forma local y remota bajo estrictos procedimientos de seguridad y protocolos de actuación.
- La información es visualizada de forma, gráfica y audible en el CENMAR, el cual está especialmente diseñado y equipado para dar puntual seguimiento y capacidad de reacción, así como la interoperabilidad con sistemas externos como son: la Central de Huracanes de Miami, el Sistema Sismológico Nacional y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), de los cuales se obtiene: la velocidad de vientos, trayectoria de huracanes, atlas de riesgos e identificación de elementos perturbadores, eventos sísmicos y ondas de choque de tsunamis.
- Como resultado no solo de la operación del CENMAR sino también a la profesionalización y preparación de su personal, fue posible tener una capacidad de respuesta y reacción favorable durante el sismo presentado el pasado 19 de septiembre de 2017. El monitoreo se llevó a cabo en tiempo real en las 122 Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, dando prioridad a las regiones más cercanas al epicentro: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Hidalgo, Veracruz, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, en ellas se ejecutaron los protocolos de actuación establecidos.
- El CENMAR es considerado como único en Latinoamérica y por su creación el ISSSTE obtuvo los siguientes premios en 2017:
  - Premio al “Mejor Proyecto de Gobierno 2017” por el diseño del CENMAR para la seguridad de las estancias infantiles.
  - Ganó 12 reconocimientos y siete certificados en el certamen del Premio de Buenas Prácticas para las Américas que otorga la Asociación Internacional de Seguridad Social, para promover la excelencia en el sector.

La optimización de procesos requiere de **identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.**

### Avances tecnológicos en materia de simplificación administrativa del IMSS, 2017

- El IMSS continuó sus esfuerzos para optimizar su ambiente tecnológico, disminuir riesgos operativos y generar eficiencias y economías:
  - En 2017 se logró cubrir la demanda de servicios de telecomunicaciones del IMSS, manteniendo la red 84% más económica y 25 veces más rápida (por megabit transferido) que la red anterior, además de un Centro de Datos y Plan de Recuperación de Desastres que cubre las necesidades de operación.
  - Derivado del esfuerzo realizado en 2013 para homologar y unificar las identidades de patrones, trabajadores, beneficiarios y pensionados, con el fin de generar una plataforma única de información, a fines de 2017 el Instituto contó con 48.5 mil millones de registros. Sobre esta plataforma, se liberó en 2014 el sistema Acceder Unificado, servicio que atiende 3.6 millones de consultas diarias sobre vigencia de derechos.
  - A los pensionados se les retiró el trámite de asistir dos veces al año a comprobar supervivencia; ahora con los medios digitales, se identifican los casos de defunción para suspender los pagos no procedentes, durante 2017 se identificaron más de 108 mil casos. También en febrero de 2017 se simplificó el trámite para los pensionados en el extranjero, de 45 días a cinco minutos para su comprobación; a diciembre se realizaron 5.3 mil comprobaciones.
  - En marzo de 2017, se liberó el trámite digital de Corrección de Datos del Asegurado que permite a los asegurados del IMSS, regularizar y corregir los datos personales básicos ante el Instituto, tanto por Internet como en ventanilla en las 133 subdelegaciones. A diciembre se realizaron 202 mil solicitudes.
- Otros aplicativos liberados al cierre de 2017 fueron:
  - Nuevo Dictamen Electrónico, en el cual se llegan a realizar hasta 15 mil trámites anuales, permitiendo a patrones y dictaminadores que presentan sus dictámenes electrónicos por Internet con una reducción de tiempo de tres meses hasta 10 días.
  - Servicio Integral de Registro de Obras de la Construcción, en el cual se realizan aproximadamente 140 mil registros anuales, en los que se estima una reducción de tiempo de cuatro horas a 10 minutos, lo que representaría un ahorro estimado de 32.2 millones de horas para los usuarios.
  - La aplicación de incapacidad por Internet, se liberó en noviembre y permite a los asegurados consultar el estatus de pago de incapacidad, el historial de sus incapacidades y la posibilidad de registrar su cuenta CLABE para recibir ahí la prestación económica. Los patrones, pueden consultar las incapacidades de sus trabajadores y la consulta del estado de cuenta para convenios de reembolso de subsidios.
  - En diciembre de 2017, arrancó la prueba piloto del Sistema de Semanas Cotizadas, el cual permitirá generar la constancia de semanas cotizadas del trabajador vía Internet.

- En materia de seguridad de datos de la información de los derechohabientes, el ISSSTE dio continuidad a la actualización de la BDUD, con lo que en 2017 se actualizaron 4,052,858 movimientos afiliatorios procesados exitosamente de 4,314,898 movimientos recibidos en el año, lo que significó un avance de 93.9 por ciento.
  - El ISSSTE continuó con el desarrollo e implementación de alertas<sup>1/</sup> o disparadores automatizados en apoyo a movimientos de alta, cambios de identidad y modificación de sueldo, procesos de supervisión que se venían realizando de forma manual a la operación en línea del Sistema Integral de Prestaciones Económicas, con objeto de detectar movimientos inconsistentes o presumiblemente sospechosos. Lo anterior, redujo el trabajo manual y aumentó la confiabilidad de la supervisión, ya que, en 2017 derivado del análisis y revisión de los registros alertados, no se detectaron movimientos apócrifos o irregulares.
  - Durante 2017, en la bitácora para el control y seguimiento de los movimientos al historial de cotización, se registraron 28,934 movimientos de modificación a datos de identidad y 273,095 de modificaciones de sueldo, de los cuales en cada caso fueron alertados 5,590 y 15,837 movimientos respectivamente. En la bitácora de historia laboral, se registraron 58,061 trabajadores con actualización a sus periodos de cotización.
  - Actualmente, existen 2,490 usuarios<sup>2/</sup> de Afiliación y Vigencia de Derechos, quienes tienen acceso a la BDUD para la actualización y consulta de datos de los derechohabientes, 5.6% más a los existentes en 2016 (2,358).
  - Adicionalmente, el ISSSTE efectúa periódicamente compulsas con el Registro Nacional de Población (RENAPO) para validar, actualizar y/o corregir la Clave Única de Registro de Población en la Base de Datos Única de Derechohabientes. La primera compulsas se realizó en junio de 2017 con el envío de 12,543,858 registros y la otra en noviembre del mismo año, con el envío de 12,657,398 registros.

<sup>1/</sup> Alerta es una advertencia, o elemento de seguridad pasiva, que no evita una situación fuera de la normalidad pero que advierte de la probable existencia de ella. Estas alertas o disparadores automatizados se implementaron en apoyo a los procesos de supervisión, con objeto de detectar movimientos inconsistentes o presumiblemente sospechosos, lo que redujo el trabajo manual y aumentó la confiabilidad de la supervisión.

<sup>2/</sup> Se refiere a los operadores del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos en los Departamentos de Afiliación y Prestaciones Económicas de las Delegaciones Estatales y Regionales, unidades médicas del primer nivel de atención a la salud y de consulta en unidades de segundo y tercer nivel; así como operadores en Oficinas Centrales del Instituto.

Es un compromiso fundamental **apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas** mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

- Durante 2017, la SEDESOL, mediante la modalidad de PET Inmediato, aprobó 419 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 2,146,439 jornales a 120,714 personas. De enero de 2013 a diciembre de 2017, el PET inmediato apoyó 18,164 proyectos de tipo familiar o comunitario, en beneficio de 1.6 millones de personas, con el pago de 33.9 millones de jornales.
- En apoyo a las situaciones de desastres naturales, en 2017, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se otorgaron 26,229 préstamos personales para damnificados por un monto de 785.8 millones de pesos, que contribuyeron a sobrellevar la situación económica de las familias afectadas en los 11 estados<sup>1/</sup> con declaratoria de desastre natural, derivado de los sismos que se suscitaron en el mes de septiembre de 2017. Se dio atención prioritaria a las entidades federativas con mayores afectaciones como fue el caso de Chiapas, Oaxaca, Morelos, Guerrero y Ciudad de México.

#### Nuevo Reglamento para dictaminación de Riesgos de Trabajo e Invalidez en el ISSSTE

En febrero de 2017 fue aprobado el nuevo Reglamento para dictaminación de Riesgos de Trabajo e Invalidez, mismo que entre otras cualidades, provee la resolución humanitaria para trabajadores que padecen enfermedades terminales; en ese sentido se sancionaron 135 casos. Cabe mencionar que dicho proceso se efectúa en un término máximo de 72 horas. Por lo que se refiere a la desaparición forzada de servidores públicos que contempla dicho instrumento, se atendieron 35 casos.

### 2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población<sup>2/</sup>

Con el fin de inducir transformaciones profundas en la calidad de vida de las personas, se emprenden acciones

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Ciudad de México.

<sup>2/</sup> Los avances y resultados del Padrón General de Salud se reportan en la Estrategia 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, de este Informe. Asimismo, lo relacionado con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia se incluye en la Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, de este Informe.

para **facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios:**

- En 2017, el ISSSTE recibió y tramitó 115 solicitudes de portabilidad de derechos a nivel nacional, que aunadas a las documentadas hasta 2016 (334), suman 449 solicitudes.
  - Del total, el IMSS reconoció periodos cotizados a 73 solicitantes y el ISSSTE a 75; se rechazaron por improcedentes 254 solicitudes; 13 están en juicio; y 34 están en proceso de atención.
- Con la Compensación Interestatal del Sistema de Protección Social en Salud se garantiza la prestación de los servicios médicos en cualquier entidad federativa, sin importar su lugar de origen o afiliación, por razones de distancia, tiempo de traslado, tránsito interestatal o por urgencia médica.
  - De enero a diciembre de 2017, se registraron 35,224 casos en el Sistema Electrónico de Compensación Económica Interestatal con un importe de 199.7 millones de pesos, siendo Puebla, México, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato y Coahuila de Zaragoza las entidades federativas que más servicios brindaron.
  - Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se registraron 245,866 casos por 1,978.5 millones de pesos.

Se promueve la **eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.**

- Con el objetivo de mejorar la calidad de atención y fortalecer su presencia ante los cuentahabientes, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) logró los siguientes resultados:
  - En 2017 administró 2,065,198 cuentas individuales de Retiro, Cesantía y Vejez, de las cuales 113,265 se incorporaron en 2017, las que sumadas a las 7,154,916 cuentas SAR-ISSSTE dan un total de 9,220,114 administradas, 124,414 más que las administradas en el año anterior (9,095,700).
  - De las Cuentas Individuales, 608,428 correspondieron a trabajadores cotizantes al IMSS; lo que significó 25,072 más a las registradas en 2016.



- El saldo invertido en las diferentes SIEFORE, se incrementó en términos reales<sup>1/</sup> en 17.9% a lo observado en 2016 (150,117.2) y de 53.5% respecto a 2012 (100,198.9), finalizando el año con 187,637.4 millones de pesos invertidos.
- Los servicios crecieron en 144,584 más con relación a los otorgados en 2016 (1,362,746), esto es 10.6%. En total se registraron 1,507,530 servicios a través de los distintos canales de atención; estos incluyen los de tipo monetarios, no monetarios, de consulta y de actualización de datos.<sup>2/</sup>
- El número de trabajadores atendidos tanto en los centros de atención como en los módulos itinerantes fue de 405,722 con un crecimiento de 11% respecto al cierre de 2016 (364,586).
- PENSIONISSSTE tiene dos portales con información al alcance de los cuentahabientes, uno en gob.mx y otro comercial,<sup>3/</sup> los que registraron 533,344 y 666,466 visitas respectivamente. Estos portales se han convertido en un medio recurrente donde el Fondo interactúa directamente con los trabajadores.
- En la actual administración, la cobertura de atención se amplió con 10 centros de atención ubicados en: Coatzacoalcos, Veracruz; Ecatepec, Ixtapaluca, Tultitlán y Cuautitlán en el estado de México; Iztapalapa en la Ciudad de México; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; Reynosa Tamaulipas; San Juan del Río, Querétaro; y Monterrey, Nuevo León. También reubicó y remodeló seis Centros de Atención: Ciudad Obregón, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Morelia, Michoacán de Ocampo; Tijuana en Baja California Norte; Guadalajara, Jalisco y en la Delegación Poniente del Instituto, ubicada en la demarcación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México. Al cierre de este año el Fondo ya cuenta con 52 centros de atención, así como con módulos itinerantes.

<sup>1/</sup> La variación porcentual real respecto al año 2016, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 1.0604, y la correspondiente al 2012, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre 2012 y diciembre de 2017 de 1.2197.

<sup>2/</sup> Se define como servicios monetarios a todos aquellos en donde se da una disposición de recursos. Los no monetarios son los catalogados como: unificación de cuentas y/o recursos; modificación de datos, registro y traspasos de cuentas. Consultas y actualizaciones son los servicios que se refieren a solicitudes de estados de cuenta, consultas, orientación y emisión de folio de aviso de traspaso.

<sup>3/</sup> [www.gob.mx/pensionissste](http://www.gob.mx/pensionissste) y [www.pensionissste.gob.mx/comercial.html](http://www.pensionissste.gob.mx/comercial.html).

#### Participación de PENSIONISSSTE en la nueva plataforma "AforeMóvil"

El 21 de agosto de 2017, PENSIONISSSTE se incorporó con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) a las nuevas plataformas para acercar los servicios a los trabajadores y operar transacciones seguras y eficientes con la nueva aplicación "AforeMóvil". Esta es una herramienta importante que permite a los cuentahabientes, en cualquier momento y lugar, realizar diversos servicios como revisar saldo, abrir por primera vez una cuenta AFORE, domiciliar y depositar Ahorro Voluntario, abrir una cuenta para menores de edad, entre otros.

- El Programa Pensión para Adultos Mayores garantiza un ingreso mínimo para las personas mayores de 65 años que no reciben una pensión o jubilación superior a 1,092 pesos. A diciembre de 2017 el padrón de beneficiarios del programa fue de 5,123,553 personas, lo que representa un incremento de 67.6%, respecto al cierre de la administración anterior (3,056,816 adultos mayores).

### 2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

El Gobierno de la República avanzó en su compromiso de **reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados**, mediante los dos principales organismos de seguridad social del país: IMSS y el ISSSTE:

- En 2016 como resultado de la modificación a la estructura programática del IMSS, se logró mejorar la eficiencia de los recursos al integrar en un solo programa las acciones preventivas de vigilancia epidemiológica y salud reproductiva, y en otro programa los procesos de atención médica.<sup>4/</sup> Ello permitió identificar y dar seguimiento de manera adecuada a las acciones de prevención y atención curativa, que antes estaban mezcladas, y fortalecer las estrategias de los programas que estaban dirigidos a la misma población objetivo.

<sup>4/</sup> Incluyen los servicios de urgencias, consulta, cirugía, hospitalización y atención médica de maternidad y perinatal, entre otras.

- En 2017,<sup>1/</sup> con la finalidad de mejorar la asignación por programa presupuestario conforme a la nueva estructura, se realizó un taller de capacitación a nivel nacional con más de 200 asistentes, en él se presentó una herramienta con la que, por medio de las pólizas de adecuaciones presupuestarias, se obtiene la distribución por programa presupuestario y partida del clasificador por objeto del gasto, lo cual ayuda a realizar una adecuada distribución del presupuesto a nivel programático del Instituto.
- Estableciéndose el uso de la herramienta programática en los lineamientos para las aperturas presupuestarias, al cierre del ejercicio 2017 se logró un mejor seguimiento del gasto por programa presupuestario.
- Con la finalidad de eficientar el servicio en el otorgamiento de las prestaciones mandatadas por la Ley del ISSSTE, la integración del presupuesto se realizó considerando los seguros, prestaciones y servicios con base en lo siguiente:
  - El gasto para 2017 se orientó a mantener unas finanzas institucionales estables, por lo que se buscó que los proyectos y programas fueran enfocados a privilegiar la atención de los derechohabientes.
  - A lo largo del año, se dio seguimiento al gasto de los recursos, con la finalidad de que estos se ejercieran de acuerdo al calendario programado y se evitaran los subejercicios. Los recursos autorizados para 2017, fueron ejercidos en su totalidad, dando prioridad a los servicios y adquisiciones que estaban devengados y debidamente documentados.

#### Actualización a la normatividad del ISSSTE

- Con la finalidad de mantener actualizada la normatividad institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública y responsabilidades administrativas; y en el afán de fortalecer el proceso de auditoría interna, administración integral de riesgos y de control interno, el ISSSTE llevó a cabo una reforma a su Estatuto Orgánico, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.
- Se actualizó el Reglamento Orgánico del Fondo de la Vivienda del ISSSTE y el Reglamento de Quejas Médicas y solicitudes de Reembolso del ISSSTE, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 21 y 28 de abril de 2017, respectivamente.

<sup>1/</sup> Se realizan dos capacitaciones en el año, una en el primer trimestre y se complementa con la de finales de julio, donde se llevará a cabo el Seminario Nacional de Jefes de Finanzas, capacitando a más de 100 personas a nivel directivo, en las mejores prácticas para el registro, control y seguimiento del presupuesto programático.

Con el fin de **racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario**, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Como consecuencia de los esfuerzos del IMSS en racionalizar el gasto relacionado con los servicios médicos y administrativos enfocados a la calidad y oportunidad del servicio y atención a los derechohabientes, se lograron importantes logros enfocados a garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social.
  - La compra consolidada de medicamentos, vacunas y materiales de curación liderada por el IMSS en 2017 para atender durante 2018 las necesidades de medicamentos, vacunas y material de curación de distintas entidades del sector salud y gobiernos estatales fue, como en años anteriores, de las más grandes de la historia del sector público, ya que contó con 50 participantes,<sup>2/</sup> se adjudicaron 1,340 claves de artículos entre medicamentos y materiales de curación, equivalentes a 48,491 millones de pesos, en beneficio de los más de 90 millones de derechohabientes.
  - Los ahorros generados calculados, ascendieron a 3,178 millones de pesos que, sumados a los ahorros de las compras de 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 representan un ahorro acumulado de casi 17,393 millones de pesos para todos los participantes durante la presente administración. Para el IMSS, los ahorros de la compra consolidada de este año fueron de 2,087 millones de pesos, que sumados a los logrados en años previos, alcanzan los 10,520 millones de pesos.
  - Todos los procesos licitatorios que integran la compra consolidada, garantizan la transparencia y las mejores prácticas; en esta ocasión, se contó con el acompañamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Secretaría de la Función Pública, para asegurar la legalidad de los procedimientos a los proveedores.
  - Para la compra consolidada de bienes terapéuticos realizada en 2017 para atender necesidades de 2018, el Instituto inició la integración del requerimiento e investigación de mercado; con ello, se busca optimizar los tiempos y establecer mejores condiciones de competencia que permita a las instituciones participantes oportunidad para la atención de la demanda de medicamentos y material de curación.

<sup>2/</sup> Además del IMSS e ISSSTE, Petróleos Mexicanos, las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, 22 Secretarías de Salud de entidades federativas y 23 Institutos de Salud estatales.

- En concordancia con el Programa de Arrendamiento de Transporte Vehicular, en el primer semestre de 2017 se entregaron 456 ambulancias nuevas iniciando operación 380 paulatinamente en los meses de enero, febrero y marzo. Las 76 restantes iniciaron operación en mayo.
- A través de estas acciones se ha renovado en lo que va de esta administración 64% de la plantilla vehicular de ambulancias con las que cuenta el Instituto a nivel nacional. En 2017 se contó con 816 ambulancias contratadas bajo el servicio de arrendamiento, con lo que se ha reducido a menos de la mitad el tiempo de espera en la atención de traslado de pacientes a los derechohabientes del Instituto, mejorando la calidad y calidez con que se brinda el servicio.
- Con el propósito de disminuir los gastos en fletes y acarreos, se contrató el servicio integral de transporte terrestre de 554 unidades (vehículos de carga y administrativos), en dos etapas: una por 242 unidades que inició en enero de 2016 y la otra por 312 unidades que inició en junio del mismo año, las cuales tuvieron vigencia hasta diciembre de 2017.
  - Con los ahorros obtenidos en los procedimientos licitatorios de dichas etapas, se logró concretar una tercera etapa por 125 unidades más, que dio inicio en marzo de 2017. Con estos nuevos esquemas de arrendamiento del parque vehicular y plantilla de ambulancias implementados por el Instituto, se han generado ahorros de alrededor de 107.8 millones de pesos en los rubros de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, pólizas de seguro, pagos y derechos de tenencia y trámites vehiculares.
- En abril de 2017, se concluyó con el procedimiento de contratación plurianual del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de al menos 7,548 equipos médicos de alta tecnología distribuidos en todas las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de garantizar la atención continua y oportuna a los derechohabientes por un periodo de tres años, eliminando procedimientos administrativos de contratación en dos ejercicios y con un ahorro por no haber realizado contrataciones anuales de 87.5 millones de pesos.
- Desde el inicio de la actual administración en el IMSS se han realizado esfuerzos para mejorar la administración de recursos humanos e incrementar la productividad, a través de una estrategia enfocada en orientar los recursos a las áreas sustantivas de atención directa a la población derechohabiente.
  - Dicha estrategia mostró resultados positivos, al incrementarse la ocupación de base de las

categorías de médicos, enfermeras y paramédicos en 8,654 plazas, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2017; lo que se traduce en un aumento de la fuerza de trabajo disponible para la prestación de servicios en los tres niveles de atención médica.

- En 2017 el ISSSTE llevó a cabo las siguientes medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos:
  - Se dio continuidad a la reducción de las contrataciones por concepto de estudios y asesorías; gastos de alimentación a servidores públicos; viajes internacionales y gastos de congresos y convenciones; se disminuyeron los servicios de telefonía convencional y a celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos, y se racionalizó el uso de energía eléctrica, reduciendo, entre otros, el uso del aire acondicionado y desconectando equipo que no esté en uso.
  - Se revisaron los contratos vigentes de honorarios para evaluar su pertinencia; se dio seguimiento a la reducción de las contrataciones de servicios con terceros y la subrogación de servicios médicos, se justificó previamente a su contratación y fue cubierta con el presupuesto que se le asignó.
  - Se favoreció la compra de bienes y servicios a través de licitación pública, limitando las compras directas; particularmente en hospitales y delegaciones, se buscó la mejor manera de aprovechar los espacios físicos, para reducir el arrendamiento de inmuebles.
  - Los servicios publicitarios y de difusión, continuaron supeditados a la autorización del área correspondiente, a efecto de tener un control estricto de este gasto.
  - Se vigiló que los recursos asignados a medicamentos no se canalizarán a otros conceptos de gasto.
  - Se privilegió el gasto en servicios integrales de tipo médico.

#### Ahorros derivados de compras consolidadas en el ISSSTE, 2013-2017

- Debido a la eficiencia en los procesos de compra consolidada, durante 2013-2017, se registró un ahorro acumulado de 3,941.4 millones de pesos, de los cuales 674.4 millones corresponden al ejercicio 2013, 1,040 millones a 2014, 959 millones a 2015, 537 millones a 2016 y 731 millones a 2017.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Derivado de la planeación, la información es definitiva para todo el ejercicio 2017.

- En 2017 el Instituto adquirió 1,194 claves de medicamentos y de material de curación, de las

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

cuales, 61.6% han sido adquiridas mediante el mecanismo de compra consolidada.

### Obras nuevas concluidas en el ISSSTE

- En 2017 se concluyeron dos obras nuevas: la unidad de medicina familiar ubicada en Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca y el Hospital general en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una inversión de 560.2 millones de pesos.

Con el propósito de **incrementar los mecanismos de verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas**, en el IMSS, en lo que va de la actual administración, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La implementación de un modelo integral de atención institucional, apoyado en: 1) la creación de la Unidad de Servicios Estratégicos, enfocada a la atención de los grandes patrones, y 2) la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización, para fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social. Estas acciones se traducen en mayor capacidad de generar ingresos, al tiempo que se promueve la formalización del empleo y la equidad en el financiamiento de la seguridad social.
- Se emitieron criterios relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas. Aunque resulta complejo cuantificar el impacto que han tenido estas medidas en la mejora del salario registrado ante el IMSS, esta reforma, junto con una fiscalización más eficiente, han tenido efectos positivos en el salario real y en los ingresos propios del Instituto.

### AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2017

(Continúa)

#### Modelo de fiscalización

- Implementación de un modelo integral de riesgos que identifica los riesgos por tipo y tamaño de patrones, su ubicación geográfica, sector, industria, tipo de empleados o composición salarial, entre otros elementos, lo que posibilita mejorar la programación y planeación de los actos de auditoría y cobro.
- Mayor coordinación con autoridades fiscales para dirigir los actos de fiscalización y cobranza. Se fortaleció la coordinación con distintas autoridades, en particular con el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
  - Esta mayor coordinación permite contar con mejor información para dirigir los actos de fiscalización y cobranza a los sectores y empresas que cometen abusos y prácticas agresivas de evasión en el pago de contribuciones.

### AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2017

(Continuación)

- Implementación del Administrador de Consultas y el Sistema de Normatividad. Se mejoró la atención a las consultas normativas de las áreas operativas de Cobranza y Auditoría a Patrones, así como la difusión del marco normativo que regula la gestión en materia de incorporación y recaudación, a través del Administrador de Consultas y el Sistema de Normatividad de la Dirección de Incorporación y Recaudación, sistemas liberados durante la presente administración.
- Establecimiento del Procedimiento Único para la Generación de Propuestas de Fiscalización. Con el inicio de sus operaciones se mejoró la administración y priorización de los actos de fiscalización, los cuales se emiten a partir de reglas parametrizables y análisis de riesgo y costo-beneficio, considerando la capacidad operativa de cada unidad administrativa.
- Implementación del trámite para la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. A partir de febrero de 2015, los patrones que deseen contratar con la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como con la Procuraduría General de la República, pueden obtener dicha constancia, en formato digital, de manera ágil y sencilla, a través del portal de Internet del Instituto. Durante 2015-2016 fueron emitidas cerca de 500 mil opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social. De enero a diciembre de 2017 se emitieron más de 530 mil opiniones.
- Indicadores que cubren los procesos punta a punta.<sup>17</sup> Se cuenta con indicadores de los procesos punta a punta y con mayores controles de operación que dan un seguimiento oportuno a la gestión, lo que ha permitido evaluar de mejor manera los resultados de las personas encargadas de la cobranza y fiscalización, y dirigir los esfuerzos a las áreas con debilidades y que requieren fortalecer su actuación para el cumplimiento de las metas.

#### Unidad de grandes patrones

- Atención especializada a los patrones más representativos. Se creó un área especializada en la atención de los grandes patrones, lo que ha permitido mejorar y especializar la atención a los patrones más representativos para el IMSS en materia de recaudación, y promover el cumplimiento voluntario de las cuotas, a través de la implementación de acciones dirigidas a disminuir los costos que enfrentan las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
- Implementación de un esquema de control a nivel central de los principales procedimientos en materia fiscal, relacionados con la atención a las grandes empresas. Gracias a este mecanismo se controló y apoyó la ejecución de diversos actos de fiscalización que llevan a cabo las subdelegaciones del IMSS, para hacer más eficiente su gestión y evitar actos de molestia innecesarios a patrones cumplidos.
- Establecimiento de nuevos criterios internos para la revisión del dictamen formulado por contador público autorizado. La emisión de estos criterios transparenta la actuación del IMSS

## AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2017

(Concluye)

en materia de fiscalización. A la fecha, se han emitido criterios relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas: pago de alimentos y habitación en efectivo, previsión social, indemnizaciones por enfermedades o accidentes de trabajo no acontecidos, días de descanso pagados y fondos de pensiones.

- Liberación del Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos. Hasta diciembre de 2017 se realizaron alrededor de 577 mil notificaciones por este sistema.
- Fortalecimiento de la operación del Centro de Contacto de Cobranza IMSS. De diciembre de 2014 a diciembre de 2017, más de 118 mil patrones regularizaron su situación fiscal a través de este servicio, que inició operaciones en la presente administración, lo que generó una recaudación de más de 646 millones de pesos, con un costo-beneficio de 46 pesos recuperados por cada peso invertido.

<sup>1/</sup> Se refiere a siete indicadores de los sistemas de Registro y Control de Fiscalización y Cobranza: Oportunidad en la validación y notificación de propuestas de fiscalización aprobadas en el Comité de Programación Subdelegacional; eficacia de los actos de fiscalización; oportunidad y seguimiento en la planeación de las revisiones; celebración de Comités de Seguimiento y Evaluación de Resultados; inventario de revisiones en proceso dentro del plazo normativo; proporción de revisiones concluidas por corrección fiscal; y oportunidad en la notificación de resoluciones.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Como resultado de la implementación de este nuevo modelo integral de fiscalización, de la simplificación y digitalización de trámites,<sup>1/</sup> y del proceso acelerado de formalización de empleo, por quinto año consecutivo en el IMSS se logró alcanzar la meta de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos de la Federación 2017.

– En 2017 el ingreso obrero patronal del IMSS<sup>2/</sup> fue superior en cerca de 8,500 millones de pesos<sup>3/</sup> a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación.

<sup>1/</sup> La aportación de la Estrategia IMSS Digital a esta línea de acción, se reporta en la estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, en la línea de acción “diseño e integración de sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social”.

<sup>2/</sup> Se refiere a lo recaudado por cuotas-obrero patronales (incluye recuperación de cartera y mora e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos e IMSS como Patrón. Se excluye derivados de cuotas (incluye multas, recargos, gastos de ejecución y actualizaciones) y comisiones por servicios de AFORE e INFONAVIT.

<sup>3/</sup> Se considera preliminar hasta que concluya el proceso de auditoría externa de los estados financieros en paralelo al cierre de la Cuenta Pública 2017. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

– Con lo anterior, en los últimos cinco años, el incremento en el ingreso es de 22.3% real (94,500 millones de pesos en términos nominales y 53,200 millones en términos reales),<sup>4/</sup> lo que contrasta con el 10.4% real obtenido en la administración anterior en el mismo periodo (48,600 millones de pesos en términos nominales y 21,400 millones en términos reales).<sup>5/</sup>

– Este buen resultado en el ingreso del IMSS permite seguir atendiendo las necesidades en salud y pensiones de más de 70 millones de mexicanos, manteniendo el gasto programático asociado a la recaudación en los mismos niveles de años anteriores.

- En 2017, 61 dependencias y entidades adoptaron el Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas)<sup>6/</sup> como medio para el entero de aportaciones y cuotas de seguridad social, pasando de 1,113 a 1,122 el número de aportantes incorporados al ISSSTE.

– Se dio continuidad a la capacitación<sup>7/</sup> en el uso del SERICA Nóminas. Durante 2017 se capacitó al personal de 34 dependencias por su incorporación al sistema, o a nuevo personal por cambios de administración de las áreas responsables. Con ello, de manera acumulada desde 2013, se capacitó a 765 dependencias y entidades.

Se continuó avanzando en materia de **determinación y vigilancia de los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos.**

- La metodología de Costeo Basado en Actividades, que se ha desarrollado en el IMSS en los últimos años y fortalecido año con año, permite analizar el comportamiento de los costos por actividad sustantiva, a partir de una visión organizada por procesos. Durante 2017 se asignó el costo total institucional a las cuatro áreas sustantivas: prestaciones médicas, prestaciones económicas, prestaciones sociales e incorporación y

<sup>4/</sup> El índice utilizado es el promedio anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada periodo.

<sup>5/</sup> El deflactor utilizado es con base en el promedio anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada periodo (2017=100).

<sup>6/</sup> Este sistema brinda transparencia en la recaudación y seguridad en la información, tal y como lo establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>7/</sup> La capacitación proporcionada consiste en mostrar el funcionamiento del sistema, creación del *layout* (archivo de trabajo) para carga de nómina, así como demostración de fases de los procesos de cálculo y de pago. Esta se realiza de manera presencial y vía videoconferencia.

recaudación. A su vez, se costearon las actividades sustantivas, hospitalarias y ambulatorias del área médica en cada una de las unidades médicas.

- Se actualizaron los costos de los servicios médicos por nivel de atención y se publicaron los costos aplicables a 2017 y 2018<sup>1/</sup> para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes: 17 servicios de primer nivel, 33 de segundo y 30 de tercer nivel de atención médica.
- Con el propósito de evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del ISSSTE, para cumplir con un esquema de universalización de servicios de salud, en 2017 se continuó trabajando en los dos proyectos que contribuyen a evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del Instituto:
  - El primer proyecto consideró la continuidad del fortalecimiento del Sistema de Costos Médicos (SCM), se generaron los costos promedio de los servicios que se ofrecen en el Instituto, en función al “Manual institucional y guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos”. En el SCM fue incorporada la información del consumo de medicamentos y material de curación por servicio, por su mayor peso dentro del gasto variable del Seguro de Salud del Instituto.
    - Durante 2017 se identificó que los medicamentos prescritos en la consulta externa de primer nivel de atención representaron 27.5% del costo total del servicio, 6 puntos porcentuales menos respecto al año anterior (33.5%). De manera similar, en el segundo y tercer nivel de atención médica el costo fue de 36.2% y 43.1%, respectivamente, lo que resulta acorde con la complejidad y nivel de atención.
    - De igual manera, se generaron dentro del SCM, gráficas de dispersión que permiten establecer estrategias de mejora continua en la prestación de los servicios médicos, de acuerdo con indicadores de productividad y gasto.
  - El segundo proyecto para evaluar los costos de la atención médica corresponde a la implementación de la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico, para estimar costos por padecimientos específicos y realizar una mejor planeación y administración de los servicios médicos. Al respecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - Se validaron 29 Cédulas Médico-Económicas de los procedimientos realizados de manera frecuente en el Instituto, a través de cuestionarios médico-económicos. Con la colaboración de especialistas de las unidades médicas, fue posible estimar los costos de estas intervenciones médicas por diagnóstico específico.
    - En relación a la automatización de la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica, en 2017 las unidades médicas del segundo y tercer nivel en las que opera este módulo, son los Hospitales Regionales de Mérida, Monterrey, Centenario de la Revolución Mexicana, Puebla, Presidente Benito Juárez, y Dr. Manuel Cárdenas de la Vega; y los Hospitales Generales Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez, Tacuba, La Paz, Santiago Ramón y Cajal, y Querétaro. El ahorro calculado con la utilización de este sistema fue de 6,862,970 pesos.
    - Derivado de lo anterior, en el ISSSTE continúa el proceso para la conexión Sistema Médico Financiero (SIMEF)-SIAM (Sistema Integral de Abasto de Medicamento), la cual permitirá consultar el *stock* de medicamentos en las áreas de hospitalización de las unidades médicas, destinando de manera eficiente los recursos, manteniendo niveles racionales de gasto y así garantizar de manera permanente el abasto de medicamentos a los derechohabientes.
    - La metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico permitió diseñar y actualizar el Índice de Complejidad Médica<sup>2/</sup> para la estandarización de indicadores de productividad de las unidades médicas del Instituto.
      - Durante 2017, con estimaciones del SCM y la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico, se actualizó el Tabulador de Cuotas de Recuperación por la Atención Médica a Pacientes no Derechohabientes del ISSSTE, para garantizar un reembolso acorde con la cartera de servicios de salud institucional.
      - Por otro lado, como resultado de la implementación del control de surtimiento de medicamentos a través del SIAM, se evitó la duplicidad en la entrega de medicamentos por 986 millones de pesos, lo que suma 2,235 millones de pesos en el periodo de enero a diciembre de 2017.

<sup>1/</sup> DOF 21-03-2017 y DOF 28-12-2017, respectivamente.

<sup>2/</sup> Este índice considera la dificultad de la atención de las patologías atendidas, asumiendo de forma indirecta que las patologías más complejas requieren un mayor consumo de recursos físicos y tecnológicos.

Con el fin de **implementar programas de distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios**, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Al cierre de 2017 se atendieron 205.9 millones de recetas en el IMSS, 8.5 millones más que en 2016.
  - Se dio continuidad al esquema de abasto de “consumo en demanda” que permite, tanto a la industria farmacéutica como al Instituto, mantener un nivel de inventario suficiente para atender la demanda de los medicamentos de mayor uso. Durante 2017, se operó el abasto de los medicamentos contratados bajo este esquema, lo que incluyó más de 440 millones de piezas de un grupo seleccionado de 25 medicamentos, que representan 37% del total de piezas de medicamentos contratados y alrededor de 2,752 millones de pesos, que corresponde a 9% del importe total contratado.
  - Con el mecanismo de entrega directa de la proveeduría a las farmacias de las Unidades Médicas del IMSS, para los 86 medicamentos principales de alto costo y alta especialidad contratados para 2017, se mejoró el abastecimiento de estos insumos con una distribución más eficiente y con menores costos de almacenaje y resguardo de más de un millón de piezas (0.1% del total de piezas de medicamentos), que representan 7,434 millones de pesos, es decir, 24% del importe total de medicamentos contratados. En el segundo semestre de 2017 se contrataron adicionalmente dos medicamentos para el tratamiento de la hepatitis “c” bajo el esquema de entrega hospitalaria, con lo que se agregó a este esquema el manejo de 4,800 piezas de medicamentos de alto costo por un importe de 296.6 millones de pesos, los cuales tienen una efectividad de 95% sin causar daños ni efectos secundarios y reducen el tiempo de tratamiento en 75%, con respecto a las terapias anteriores.
  - Como parte de las mejoras en materia de abasto de medicamentos, en marzo de 2015 inició operaciones el programa de vales de medicamentos, denominado “Tu Receta es Tu Vale”. En 2017, a más de dos años de operación, el programa mantiene a la Ciudad de México en los primeros lugares de abasto a nivel nacional, con un Índice de Atención de Recetas acumulado desde el inicio del programa de 99.6%; se han emitido 238,134 vales, de los cuales se han canjeado 93,508, siendo atendidos por el Centro de Canje 41,792 vales y el resto en otras unidades médicas del Instituto o en la propia unidad emisora. Asimismo, se disminuyó el número de quejas por

falta de medicamento en las unidades del primer nivel de atención en 95.1% y se atendió a 38,688 derechohabientes en el Centro de Canje, con un nivel de satisfacción de 100% de acuerdo con las encuestas aplicadas.

- Derivado del éxito del programa en la Ciudad de México desde marzo de 2017 se encuentra en funcionamiento el Centro de Canje de Medicamentos en Tlalnepantla, Estado de México con cinco unidades médicas reforzadas de la Delegación Estado de México-Oriente, como alternativas para que los derechohabientes canjeen sus recetas vale.
  - Desde el inicio del programa y al cierre de 2017, en este Centro de Canje se atendió a 7,113 derechohabientes con un nivel de satisfacción de 100%, expresado a través de la encuesta aplicada por personal delegacional; se emitieron 76,233 vales y se canjearon 23,765, de los cuales, 8,346 fueron canjeados en este centro y el resto en otras unidades médicas del Instituto o en la propia unidad emisora. Las quejas por falta de medicamentos disminuyeron en 96.8% y el índice de atención de recetas en la delegación fue de 99.3 por ciento.
  - En septiembre de 2017 inició la operación del programa en la zona metropolitana de Guadalajara y en Puerto Vallarta del estado de Jalisco; al cierre del año se atendió a 558 derechohabientes, desde el inicio se han emitido 9,538 vales y se canjearon 4,662, las quejas disminuyeron en 98.1% y se alcanzó un índice de atención de recetas de 99.7 por ciento.
- En el ISSSTE, durante 2017 se realizaron acciones para salvaguardar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación:
  - Para la toma de decisiones en cuanto a su adquisición, cumplimiento de entregas por parte de proveedores y su distribución, el Grupo de Seguimiento al Abasto del Instituto<sup>1/</sup> a través del Tablero de Control del Abasto,<sup>2/</sup> monitoreó el estatus de abasto a nivel de clave en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución; y analizó factores como: suficiencia y ejercicio presupuestal, situación de compra, distribución y disponibilidad de insumos en las unidades médicas.

<sup>1/</sup> Este grupo funge como un Comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

<sup>2/</sup> Este Tablero de Control permite conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución.

- En cumplimiento con la transparencia en la información, el Instituto mantuvo la versión pública del tablero de control del abasto en el portal del ISSSTE,<sup>1/</sup> que puede ser consultado por la población derechohabiente y el público.
- En cumplimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el ISSSTE continuó aplicando las estrategias de adquisición establecidas para la realización de compras consolidadas, adjudicaciones con posibilidad de presentar propuestas de manera electrónica y aplicación de contrato marco.

El Gobierno de la República continúa con el desarrollo de infraestructura pública hospitalaria con el propósito de brindar más y mejores servicios. De esta manera se **promovieron esquemas innovadores de financiamiento público-privado para impulsar la sostenibilidad financiera de los organismos públicos**, obteniendo los siguientes avances:

- En 2015, el IMSS determinó viable desarrollar cuatro proyectos bajo el esquema Asociación Público-Privada (APP),<sup>2/</sup> el cual contribuye con la sustentabilidad del sistema de Seguridad Social de nuestro país, al garantizar la prestación de servicios médicos con criterios de calidad, calidez y eficiencia, pero sin que ello implique su privatización. Los cuatro proyectos de referencia y su avance son:
  - Proyecto de Construcción del Hospital General de Zona en Tapachula, Chiapas con capacidad de 180 camas y una inversión de 1,400.8 millones de pesos.<sup>3/</sup> Con este hospital se beneficiarán a más de 280 mil derechohabientes y contará con 38 especialidades, cinco servicios de soporte a consulta externa, 36 consultorios y seis quirófanos.
    - El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
    - El 13 de septiembre de 2016, se dio inicio al proceso de contratación del proyecto con la publicación de la convocatoria. Con fecha 16 de junio de 2017 se emitió el fallo.
    - El 28 de julio de 2017 se firmó el Contrato APP con el concursante ganador integrado por las

empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.

- El 28 de octubre de 2017, se dio inicio a la construcción del Hospital General de Zona; al 31 de diciembre de 2017, el avance de la obra consistió en actividades de excavaciones y despalme, corte de terreno así como trabajos de plataforma.
- Proyecto de Construcción del Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit con capacidad de 144 camas y una inversión de 1,180.8 millones de pesos. Con este hospital se beneficiarán alrededor de 564,579 derechohabientes y contará con 36 especialidades, cinco servicios de soporte a consulta externa, 35 consultorios y ocho quirófanos.
  - El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
  - En 2016, para adjudicar el proyecto, se llevó a cabo un primer concurso mismo que fue declarado desierto mediante fallo de 30 de diciembre de 2016, en virtud de que de las cinco propuestas recibidas, ninguna cumplió con los requisitos técnicos solicitados para la ejecución del proyecto.
  - El 6 de abril de 2017, se dio inicio nuevamente al proceso de contratación del proyecto, con la publicación de la convocatoria. Con fecha 28 de julio se emitió el fallo.
  - El 8 de septiembre de 2017 se firmó el Contrato APP con el concursante ganador integrado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.
  - El 8 de diciembre de 2017, se dio inicio a la construcción del Hospital General de Zona.
- Proyecto de Construcción del Hospital General Regional en García, Nuevo León con una capacidad de 260 camas y una inversión de 1,873.1 millones de pesos. Con este hospital se beneficiarán alrededor de 397,139 derechohabientes y contará con 39 especialidades, cuatro servicios de soporte a consulta externa, 46 consultorios y 10 quirófanos.
  - El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.

<sup>1/</sup> <http://isssteapache.issste.gob.mx/transparenciaproactiva/>.

<sup>2/</sup> Estos proyectos fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>3/</sup> Monto total de inversión en millones de pesos de 2017, conforme al PEF 2017.



- El 16 de febrero de 2017, se dio inicio al proceso de contratación del proyecto, con la publicación de la convocatoria. Con fecha 29 de septiembre de 2017, se emitió el fallo.
  - El 10 de noviembre de 2017, se firmó el Contrato APP con el concursante ganador integrado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos e Infraestructura, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.
  - El IMSS prevé que en febrero de 2018 se dé inicio a la construcción de este hospital.
- Proyecto de Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, estado de México, con una inversión de 1,813 millones de pesos.<sup>1/</sup> Con este hospital se beneficiarán alrededor de 507,991 derechohabientes y contará con 38 especialidades, cuatro servicios de soporte a consulta externa, 46 consultorios y 12 quirófanos.
- El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
  - El 30 de mayo de 2017, se dio inicio al proceso de contratación del proyecto, con la publicación de la convocatoria. Con fecha 29 de diciembre de 2017, se emitió el fallo.
- Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria, en 2017 el ISSSTE dio continuidad a la promoción de financiamiento mediante APP para el desarrollo y modernización de nueva infraestructura hospitalaria.
- El Proyecto de Construcción de una nueva Clínica-Hospital de segundo nivel de atención en Mérida, Yucatán fue autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, El contrato de adjudicación de prestación de servicios se firmó el 23 de septiembre de 2016 con una inversión de 847 millones de pesos<sup>1/</sup> y se prevé su apertura en el primer trimestre de 2018. A diciembre de 2017, el proyecto presenta un avance de 77 por ciento.
- Con esta clínica se beneficiarán a más de 176 mil derechohabientes en Yucatán y de manera indirecta a más de 780 mil derechohabientes de la región, mediante una infraestructura de 66 camas censables, 40 camas no censables, 21 especialidades, 18 consultorios, 13 servicios auxiliares de diagnóstico, siete de tratamiento y cuatro quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 25 años de operación.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016) se autorizó el Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr. Daniel Gurría Urgell” en Villahermosa, Tabasco y el contrato de adjudicación de prestación de servicios se firmó el 12 de diciembre de 2017, con una inversión de 1,361.2 millones de pesos.
- Con esta unidad se atenderá a más de 194 mil derechohabientes. El Hospital contará con 90 camas censables, 58 camas no censables, 33 especialidades, 29 consultorios, 11 servicios auxiliares de diagnóstico, ocho de tratamiento y cinco quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
- El Proyecto de Construcción de un nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México fue autorizado en el PEF 2017, el contrato de adjudicación de prestación de servicios se firmó el 6 de noviembre de 2017 con una inversión de 2,346.7 millones de pesos.
- Se prevé beneficiar a más de 1.4 millones de derechohabientes a través de una infraestructura de 250 camas censables, 127 camas no censables, 32 especialidades, 35 consultorios, siete servicios auxiliares de diagnóstico, 10 de tratamiento y ocho quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
- El Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr. Aquiles Calles Ramírez” en Tepic, Nayarit fue autorizado en el PEF 2017, el contrato de adjudicación de prestación de servicios se firmó el 30 de agosto de 2017 con una inversión de 1,385.8 millones de pesos.
- Se estima beneficiar a más de 191 mil derechohabientes a través de una infraestructura de 150 camas censables, 52 camas no censables, 32 especialidades, 35 consultorios, seis servicios auxiliares de diagnóstico, ocho de tratamiento y siete quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.

<sup>1/</sup> Monto total de inversión contratado en millones de pesos de 2016, incluye IVA.

Una de las principales preocupaciones del presente gobierno, es **impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida.**

#### Alcances del PENSIONISSSTE

Por tercer año PENSIONISSSTE redujo su comisión de 0.92% en 2015, 0.89% en 2016 y 0.86% en 2017, con lo cual confirma su compromiso por tener el menor costo para el cuentahabiente, sin afectar su viabilidad financiera.

Producto de su eficiencia operativa este Fondo depositó en las Cuentas Individuales que administra 596 millones de pesos por concepto de remanente de operación correspondiente al ejercicio fiscal de 2016. Este monto es 59.6% real<sup>1/</sup> mayor al del ejercicio fiscal de 2015 y se entregó en agosto de 2017 a más de un millón de cuentahabientes.

De enero a diciembre de 2017 los rendimientos nominales anualizados ofrecidos por PENSIONISSSTE alcanzaron dos primeros lugares y un segundo lugar en la industria. En el Indicador de Rendimiento Neto, al cierre de diciembre, ocupó un primer, segundo y tercer lugar en tres de sus cinco SIEFORE.

En 2017, el Fondo recibió de la CONSAR 1,710.3 millones de pesos de 99,791 Cuentas individuales por los procesos de asignación y reasignación de cuentas IMSS.<sup>2/</sup> En los últimos cinco años el Fondo registró la entrada de 8,702.3 millones de pesos como resultado de estos procesos como reconocimiento al mejor rendimiento neto a largo plazo.<sup>3/</sup>

Los factores descritos permitieron a este Fondo ocupar la primera posición en la industria en los activos de los trabajadores con un crecimiento anual de 17.9% real.

<sup>1/</sup> La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 1.0604.

<sup>2/</sup> El proceso de asignación y reasignación de cuentas IMSS que lleva a cabo la CONSAR, se efectúa de manera anual.

<sup>3/</sup> La distribución de cuentas se maneja a través de tres criterios: esfuerzo de registro, menores comisiones y esfuerzo de promoción de ahorro voluntario.

- Para coadyuvar a la sustentabilidad del sistema de pensiones, el PENSIONISSSTE administró con eficiencia el patrimonio para el retiro de sus cuentahabientes:
  - Maximizó el ahorro de los trabajadores con mayor seguridad en la inversión de los recursos, promovió el ahorro voluntario e incrementó el saldo con la reinversión del remanente de operación. Estas acciones permiten potenciar la tasa de reemplazo de los trabajadores:
  - Las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE) de PENSIONISSSTE fomentaron la actividad productiva nacional, al invertir 55.3% de los

recursos de los trabajadores en valores gubernamentales, 24% en valores privados, 7% en Certificados de Capital de Desarrollo (CECADES), 5.9% en renta variable nacional, 5.2% en renta variable internacional, 1.5% en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) y 1.1% en deuda internacional.

- En 2017 se mantuvo la tendencia hacia los traspasos netos positivos con un incremento real de 37.5%<sup>1/</sup> en los activos captados con 11,977.3 millones de pesos correspondientes a 18,623 Cuentas Individuales frente a 8,215.5 millones de pesos del año anterior, el incremento neto en los activos administrados fue de 4,749.4 millones de pesos, 3.8% real<sup>1/</sup> superior a lo presentado al cierre de 2016 (4,316.5 millones de pesos).
- El Ahorro Solidario tuvo un crecimiento real<sup>1/</sup> de 28.1% con un saldo de 11,838.4 millones de pesos, comparado a los 8,717.5 millones de pesos registrados en 2016. Fueron 30,092 cuentahabientes que iniciaron el Ahorro Solidario en 2017, por lo que ya suman 303,401 personas que reciben este beneficio.
- Las aportaciones voluntarias se incrementaron en 32.6% real<sup>1/</sup> con 2,913.5 millones de pesos en 2017, respecto a los 2,072.5 millones de pesos observados el año previo.
- Finalmente, se mantuvo el esfuerzo por promover la educación financiera en distintos foros. Durante 2017 ofrecieron todos los servicios y productos contemplados en esta materia por la CONSAR:
  - Impartió el curso en línea Finanzas para Jóvenes, a través de la Plataforma en Línea México X<sup>2/</sup> que administra la Secretaría de Educación Pública, en el cual se inscribieron 4,143 personas.
  - En la Semana Nacional de Educación Financiera impartió diferentes talleres a 8,179 visitantes e incrementó el número de acciones en materia financiera en temas como: finanzas personales, planeación previsional, esquemas pensionales, orientación en inversión e instrumentos de inversión, trámites del SAR y medios digitales.
- En materia de concesión de pensiones, en 2017 el ISSSTE otorgó 63,433 nuevas pensiones, de las cuales

<sup>1/</sup> La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 1.0604.

<sup>2/</sup> <http://www.mexicox.gob.mx/>.

58,491 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, que equivalen a un monto de 4,821.2 millones de pesos y 4,942 pensiones al Régimen de Cuentas Individuales, en beneficio de los derechohabientes elegibles de la República Mexicana.

#### Concesiones de pensiones en el ISSSTE, 2013-2017

De enero de 2013 a diciembre de 2017, el Instituto otorgó 311,997 concesiones de pensión, de las cuales 287,606 corresponden al Régimen de Reparto y 24,391 al Régimen de Cuentas Individuales.

En el **diseño de una estrategia integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos**, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se administró el patrimonio inmobiliario del IMSS bajo dos esquemas: arrendamiento de inmuebles y Permisos de Uso Temporal Revocable.
  - En 2017 el Instituto concluyó con 314 arrendamientos vigentes que contemplan la contratación de dos nuevos arrendamientos con motivo de las acciones derivadas del sismo del 19 de septiembre y 18 cancelaciones de inmuebles arrendados, resultado de la optimización del patrimonio inmobiliario institucional, sin afectar el otorgamiento de los servicios que brinda el IMSS, procurando así la contención del gasto sobre el presupuesto anual asignado de 277.9 millones de pesos, logrando al cierre un ejercicio de 269.7 millones de pesos.
  - Permisos de Uso Temporal Revocable. La comercialización de diversas áreas institucionales se realiza con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios y de atender necesidades complementarias de los derechohabientes. Con dicha actividad, durante 2017, el Instituto obtuvo ingresos por 156 millones de pesos. Se continuó con la estrategia de implementar el proyecto de instalación de Tiendas de Conveniencia a fin de proporcionar servicios adicionales a la derechohabiencia, dentro del área de influencia en las instalaciones del IMSS.
- En 2017 el ISSSTE continuó con una estrecha relación entre las áreas involucradas en el control y registro del patrimonio inmobiliario, estableciendo de manera

efectiva los mecanismos administrativos, jurídicos y contables que permitan su correcta identificación.

- Al respecto, se identificaron 894 inmuebles propios, los cuales cuentan con un título que acredita al ISSSTE como propietario.
- Conforme al artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, se cuenta con 20 inmuebles otorgados al Instituto mediante Acuerdo de Destino.
- Por Transferencia Administrativa, se tienen 27 inmuebles, mismos que se consideran otorgados para su aprovechamiento por el Gobierno de la República.
- Dentro del rubro de Inmuebles Federales Compartidos, el Instituto ocupa seis Unidades Administrativas.
- Se cuenta con un registro de 188<sup>1/</sup> inmuebles irregulares, de los cuales 141 están en proceso de regularización y 47 se encuentran en análisis de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- Se solicitaron 19<sup>2/</sup> avalúos paramétricos al INDAABIN, con el propósito de obtener una mayor certeza de los valores registrados, como son la solicitud, el pago y su respectivo registro contable, los cuales se encuentran concluidos en su totalidad.
- Adicionalmente, se continúa con la última fase de conciliación e identificación en el rubro de terrenos, en la cual se determinará el número de inmuebles susceptibles de avalúo paramétrico.

<sup>1/</sup> Se incluye la totalidad de Inmuebles Irregulares, los cuales en el Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2017, se muestran las acciones tendientes a su regularización.

<sup>2/</sup> De acuerdo a la página del INDAABIN ([www.indaabin.gob.mx](http://www.indaabin.gob.mx)), se entiende por avalúo paramétrico al dictamen valuatorio que emite el INDAABIN para bienes inmuebles, con base en precios unitarios determinados mediante parámetros de valor de terreno y de construcciones, de acuerdo a sus características físicas y/o calidad, así como su uso o tipo constructivo, considerando deméritos en los casos que aplique; acorde todo ello a los datos que los usuarios de dependencias, entidades y otras instituciones públicas federales capturen en el módulo de Paramétricos del sistema de captura al que les da acceso este Instituto una vez que se suscriben al programa.

## 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Con el propósito de proveer vivienda digna a las familias e impulsar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas, el Gobierno de la República ha diseñado políticas públicas encaminadas a garantizar derechos fundamentales. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) implementa diversas estrategias y líneas de acción para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, abatir el rezago de vivienda y promover una mejor coordinación interinstitucional para el impulso del desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

A partir de 2016 se da impulso a la Nueva Agenda Urbana (NAU), la cual tiene como base contar con ciudades sostenibles, resilientes y compactas para que estas se conviertan en espacios seguros y sanos para el adecuado desarrollo de las personas. En este sentido, y en concordancia con la NAU la Política Nacional de Vivienda combina el desarrollo urbano ordenado, con la vivienda sustentable y de calidad, al garantizar mínimos de habitabilidad, equipamiento y servicios, y al mismo tiempo, prioriza la calidad de la vivienda por encima de la cantidad, mediante criterios claros para su construcción y ubicación, con el fin de optimizar el uso pleno de la infraestructura y del suelo intraurbano.

Para apoyar normativamente la implementación de la NAU, se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU),<sup>17</sup> misma que aprovecha el conocimiento y experiencias en estas materias para generar un desarrollo seguro y armónico en todo el territorio, con especial énfasis en los asentamientos humanos. En el mismo sentido, y como producto de las reformas estructurales realizadas, el Fondo Minero está comenzando a beneficiar a las comunidades que se mantuvieron al margen del desarrollo generado por la actividad minera.

La política de vivienda se alinea a la NAU y continúa siendo una de las herramientas principales de generación de desarrollo e igualdad impulsada por el Gobierno de la República. Esta política ha sido inclusiva al considerar a grupos prioritarios y con necesidades apremiantes como son aquellos en pobreza, con hacinamiento, mujeres jefas de familia, adultos mayores, jóvenes y personas que viven con algún tipo de discapacidad; del mismo modo se ha fomentado el acceso a la vivienda para personas de bajos ingresos por medio de un mayor financiamiento con menores tasas de interés para adquisición de vivienda.

Para el impulso de la NAU, es necesario mencionar que la regeneración urbana continuó con acciones orientadas hacia el rescate de espacios públicos, la construcción de infraestructura, el remozamiento de unidades habitacionales y con importantes obras para la movilidad y transporte en beneficio de las personas y la comunidad.

La certeza jurídica se vio fortalecida con la creación del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), encargado de regularizar la propiedad del suelo y proporcionar documentos que den seguridad sobre la propiedad de las viviendas y de la tierra. Una labor continua es la resolución de conflictos agrarios y la ejecución de audiencias, formación de capital social y registro de actos agrarios. Contribuyendo con ello, a la consecución de un Estado de Derecho que fomente el desarrollo.

### 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

México transita hacia un nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable que promueve **ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, a través de la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda**. Para ello, se realizaron acciones encaminadas a impulsar este nuevo modelo, entre las que destacan:

- Con el objeto de abatir las carencias de infraestructura básica y mejorar el equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, a través del Programa de Infraestructura durante 2017 se efectuaron las siguientes acciones:
  - Se apoyaron 590 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano y el desarrollo comunitario, con una inversión federal de 84.6 millones de pesos, en 130 zonas con mayor rezago social, ubicadas en 117 localidades de 77 municipios; en beneficio de 16 mil hogares.
  - Se apoyó la construcción de un cuarto adicional para 4,577 hogares, cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar y presenta hacinamiento; esto con una inversión federal de 147.7 millones de pesos, en 250 localidades, ubicados en 48 municipios. De las localidades atendidas, 179 son rurales, en las cuales se construyeron 1,045 cuartos adicionales
  - Se instalaron 16,925 estufas ahorradoras de leña en 1,099 localidades de 65 municipios, con una inversión federal de 50.8 millones de pesos. De las localidades atendidas, 944 son rurales, en las cuales se instalaron 10,550 estufas ecológicas.

<sup>17</sup> Publicada mediante decreto el 28 de noviembre de 2016.

- Se mejoraron las condiciones de tres desarrollos y unidades habitacionales de interés social, de las cuales uno está ubicado en Ecatepec, México y dos en Tepic, Nayarit, en beneficio de más de 8 mil hogares.
  - Con el propósito de que la Estrategia de Política Urbana y de Vivienda denominada Desarrollos Certificados (DC), evolucione para lograr consolidar los proyectos urbano-habitacionales financiados y atendidos por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), la SEDATU en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), trabajaron durante 2017 en la reformulación de esta estrategia, para lograr la plena integración de esfuerzos federales en la atención de proyectos urbano-habitacionales considerados como prioritarios por el Gobierno Federal, además de continuar con el impulso y promoción de nuevos Desarrollos Certificados.
    - Para dar cumplimiento, la SHF y la CONAVI desarrollaron durante 2017, acciones encaminadas a la transición y reestructuración de la metodología de registro, autorización y seguimiento para esta nueva etapa.
    - Con la modificación de la denominación de la estrategia de DC a Polígonos Urbanos Estratégicos (PUEs), la SHF continuará siendo la responsable de la temática de apoyo financiero de los proyectos de DC o cualquier otro que se incorpore en esta nueva estrategia de política urbana y de vivienda.
    - Los Desarrollos Certificados como estrategia de planeación urbana integral del Gobierno Federal, tienen el potencial de albergar más de 650,000 viviendas dentro de las 18,438 hectáreas que comprenden.
    - A través de la SHF, de 2013 a 2017 se certificaron ocho desarrollos, que suman un total de 245,394 viviendas, en beneficio de 981,576 personas, en una superficie de 5,371 hectáreas. Estos desarrollos se encuentran ubicados: uno en Baja California, uno en Durango, dos en Hidalgo, uno en Michoacán y tres en Quintana Roo.
    - Con la reforma al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV) y a los Lineamientos de Operación del Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Certificados (GEAPS) se busca que la SEDATU titule mediante la CONAVI la estrategia de política urbana y de vivienda denominada Desarrollos Certificados (DC), para dar atención a cualquier proyecto urbano que resultase estratégico para el Gobierno Federal.
    - A diciembre de 2017, se habían promovido ante la CIV siete nuevos proyectos de DC, con la finalidad de otorgar la certificación correspondiente, en virtud de que culminaron satisfactoriamente las evaluaciones técnica y financiera. Estos siete proyectos componen una superficie de 3,624 hectáreas y concentran 92,860 viviendas con 344,031 habitantes, y deberán ser aprobados por el GEAPS de acuerdo con la nueva metodología.
      - Estos nuevos Desarrollos Certificados están ubicados en los municipios de Aguascalientes, Aguascalientes; Mineral de la Reforma, Hidalgo; Umán, Yucatán; Zapopán, Jalisco, Reynosa, Tamaulipas; y dos proyectos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
    - Por otro lado, se busca mejorar la calidad de las viviendas, que permitan elevar el nivel de vida de las familias, al establecer criterios sobre su ubicación, que cuenten con acceso a servicios básicos y conectividad, y en el caso de la vivienda urbana, que se ubique dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU).
      - Durante 2017, el 79.1% de la construcción de vivienda se realizó principalmente dentro de los perímetros de contención urbana (PCU).
      - En 2017 el número de hectáreas registradas ubicadas dentro de los PCU representan 64.5% que se compara con 57% en 2014.
- Con el objeto de **inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas**, el INSUS otorga certeza jurídica a los predios regularizados de familias que habitan o poseen un lote en asentamientos humanos irregulares:
- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se escrituraron 209,091 lotes en una superficie de 12,016 hectáreas en beneficio de 836,364 personas. Estas acciones son superiores en 6.3% con relación a las efectuadas en igual periodo de la administración anterior. Asimismo, se publicaron 39 decretos expropiatorios con 29,923 lotes, con una superficie de 1,496 hectáreas, para la regularización y escrituración de predios irregulares.
  - Durante 2017, a través del INSUS, se publicaron ocho decretos expropiatorios y un acuerdo para desincorporar la propiedad federal por una superficie de 273 hectáreas para regularizar y escriturar 4,152 lotes irregulares, que se incorporan al desarrollo urbano, y donde el INSUS adquiere la facultad de dominio de esos terrenos. De igual manera se entregaron 20,746 escrituras en beneficio de 82,984 personas.
  - Para regularizar lotes, así como atender a los vecindados que desean iniciar los trámites para obtener una escritura que les otorgue certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017 se otorgaron 87,185 subsidios para la misma cantidad de familias, de los cuales, 9,990 se entregaron en 2017.

Se promueven **reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.**

- Se impulsó entre otras acciones y ordenamientos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano LGAHOTDU que contempla las bases de la Nueva Agenda Urbana, aprobada en octubre de 2016 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, en Quito, Ecuador.

#### **Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

- Con el reconocimiento de los legisladores del país se aprobó esta Ley que pone a México a la vanguardia porque retomó toda la experiencia de las últimas décadas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que postula el Derecho a la Ciudad, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y regula con firmeza los asentamientos humanos para la seguridad de todos los mexicanos.

- Para revertir el **abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales** que así lo necesiten:
- A través del Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social, durante 2017 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) realizó intervenciones a los conjuntos habitacionales mediante proyectos urbanos y sociales con la finalidad de revertir las principales causas de abandono. Con la Estrategia de Regeneración de Espacios y Rehabilitación de Unidades Habitacionales, se intervinieron siete Unidades Habitacionales con 22,756 viviendas en beneficio de 60,326 habitantes.

#### **Regeneración urbana**

- Se mejoraron las condiciones de tres desarrollos y unidades habitacionales de interés social, de las cuales uno está ubicada en Ecatepec, México y dos en Tepic, Nayarit, en beneficio de más de 8 mil hogares.
- En seguimiento al compromiso CG 142 “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 1,500 parques y espacios deportivos abandonados”, al cierre de 2017 se dio cumplimiento al compromiso, con 1,564 espacios financiados con recursos federales por 2,068,917,485 pesos, en beneficio de 7,871,974 personas.

Con el fin de **mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales**, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante el Programa de Infraestructura, durante 2017 se intervinieron 224 espacios públicos, con una inversión federal de 263.38 millones de pesos, en los cuales se aplicaron criterios de accesibilidad universal, que incluye a niñas, mujeres y adultas mayores, en beneficio de aproximadamente 280 mil hogares.
- En 2017, se realizaron 343 acciones de participación comunitaria en 11 espacios públicos en los municipios de Ecatepec, México; Tonalá, Jalisco; Acapulco, Guerrero; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León y San Pedro Cholula, Puebla, en beneficio de 16,900 personas.
- Para impulsar y fortalecer el desarrollo de las personas y su comunidad, durante 2017 se implementaron 406 cursos y talleres con temáticas que promueven los derechos humanos y sociales, como cursos certificados para el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo; salud nutricional; igualdad de género; prevención de la violencia, derechos humanos y no discriminación, actividades deportivas, artísticas y culturales.
  - Para su implementación, se invirtieron 15 millones de pesos (5.7 recursos federales y 9.3 locales). Del total de participantes, 62.7% fueron mujeres.
- Con la estrategia “Un Cuarto Más” o “Cuarto Rosa”, mediante la cual se construyen cuartos adicionales para abatir la condición de hacinamiento en la que se encuentran cerca de 2.5 millones de familias y se ofrece un espacio libre de violencia a niñas y adolescente. Para ello, se invitó a los gobiernos estatales y municipales, a hacer uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para contribuir a construir cuartos adicionales.
  - Durante 2017 se construyeron 4,577 cuartos rosas en 250 localidades, con una inversión de 147.7 millones de pesos.
- El Gobierno de la República continuó impulsando los centros de atención integral denominados Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) y la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres.
  - Los CCM atendieron a las mujeres a través de siete módulos: 1) atención primaria, 2) salud sexual y reproductiva, 3) vida libre de violencia, 4) educación colectiva, 5) atención mujeres jóvenes, 6) autonomía económica, y 7) cuidado infantil. De noviembre de 2016 a diciembre de 2017, se invirtieron 112.4 millones de pesos en la construcción de los CCM de Huetamo, Michoacán, Querétaro, Querétaro y Tecámac, México.
  - En Tlapa de Comonfort, Guerrero, opera el primer CCM, desde su apertura en julio de 2015 hasta diciembre de 2017 ha brindado 332,451 atenciones.

Durante 2017 brindó 127,361 atenciones a mujeres provenientes de 19 municipios de la montaña de Guerrero.

- La Estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres, desde su puesta en marcha en noviembre de 2015 y hasta diciembre de 2017, se ha implementado en seis ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad Juárez, Chihuahua; Colima, Colima; Durango, Durango; Tonalá, Jalisco y Ecatepec, México, a través del trabajo conjunto del Gobierno de la República y la sociedad.
- Con la finalidad de aminorar los riesgos de enfermedades ocasionadas por las emisiones de humo y el calor que se genera al interior de las viviendas en donde se cocina con fogón de leña sin chimenea, el Programa de Infraestructura durante 2017 dotó estufas ecológicas a 16,925 personas, en 1,099 localidades, con una inversión de 50.8 millones de pesos.
- El 62% de las estufas se otorgaron a personas que viven en localidades rurales, el restante 38% en localidades urbanas. Del total de estufas 86% se destinaron a mujeres.

Para **impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente**, se llevó a cabo lo siguiente:

- A través del conjunto de organismos financieros de vivienda, de enero de 2013 a diciembre de 2017, se otorgaron 2.4 millones de financiamientos para el mejoramiento y ampliación habitacional, en los que se ejercieron 66,995.4 millones de pesos.
- Durante 2017 se financiaron 309,092 acciones de mejoramiento y ampliación habitacional, que representó 30.0% del total de las acciones financiadas en el año, con una inversión de 11,431.6 millones de pesos.
- En 2017 se contaba con 102 Organismos Ejecutores de Obra (OEO) registrados con cobertura en las 32 entidades federativas del país, con lo cual se busca garantizar la calidad en la construcción en las modalidades de autoproducción, ampliación y/o mejoramiento.
- En 2017 operaron 55 OEO, en 676 municipios de 30 entidades federativas del país.

Se trabaja para fomentar una **movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promuevan el uso de transporte no motorizado**. Entre las acciones realizadas se distinguen las siguientes:

- Durante 2017, mediante el Programa de Infraestructura, se apoyaron cuatro acciones que promovieron la conectividad y movilidad como la

construcción de andadores y puentes vehiculares, con recursos federales por 1.2 millones de pesos y locales por 3 millones de pesos.

- La SEDATU, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la Ciudad de México, realizó el taller "Construyendo juntos el Manual de Diseño Vial Urbano desde la perspectiva de la Nueva Agenda Urbana", los días 15 y 16 de febrero de 2017.
- En 2017, se dio continuidad a los compromisos de gobierno que fomentan el uso de un transporte masivo que permita a los usuarios de las zonas ampliamente pobladas trasladarse en menor tiempo, con mayor seguridad y menor costo:
  - El Tren de Pasajeros México-Toluca (CG-263) a diciembre de 2017 tiene un avance físico de 70% y tendrá un tiempo de estimado de recorrido de 39 minutos a través de sus 5.7 kilómetros y seis estaciones (las terminales Zinacantepec y Observatorio, y las intermedias, Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma y Santa Fe).
  - La ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara en Jalisco (CG-004) a diciembre de 2017 cuenta con un avance físico de 90%. Esta línea dará conectividad a las ciudades de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco, a lo largo de 21.9 kilómetros y 18 estaciones.
  - La construcción de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey en Nuevo León (CG-033) registró un avance de 86% a diciembre de 2017. Esta obra atenderá a más de 116 mil pasajeros por día de la zona metropolitana de esta ciudad y permitirá un ahorro de 20 minutos en cada sentido.
  - La obra civil del Sistema de Transporte Articulado para la ciudad de Tijuana (CG-123) presentó un avance de 88%. Con esta obra se beneficiará de forma directa 117 mil pasajeros por día, y se disminuirá el tiempo de traslado en 30 minutos en cada sentido.
  - Se continuaron los trabajos para la Construcción y desarrollo de un sistema de transporte público masivo para la zona metropolitana de Mérida (CG-238) con un avance de 28% que en su primera etapa constará de 50 bahías y 196 paraderos a lo largo de 263 kilómetros con un ahorro en el tiempo de recorrido de 24 minutos por sentido.
  - La obra civil para el sistema de transporte de la Región Lagunera (CG-116) presentó un avance de 46%. Este proyecto consta de un corredor de 32.5 kilómetros con un sistema integrado de 7.7 kilómetros con dos terminales, 58 estaciones, 28 parabuses, 108 autobuses de 100 pasajeros en la ruta troncal y pre-troncales, 67 autobuses de 50

pasajeros en rutas alimentadoras y permitirá un ahorro en el traslado de 15 minutos por sentido.

- La ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio tiene un avance en la obra civil de 22%, considera dos estaciones (Alta Tensión y Valentín Campa) y una terminal (Observatorio), con una longitud de 3.85 kilómetros.

Para propiciar la **modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas**, destacan las siguientes acciones:

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se han destinado 1,049.62 millones de pesos para la actualización y mejora de los registros de la propiedad y catastros de todo el país. Sus contrapartes estatales han invertido 713.24 millones de pesos. Con el total de recursos se ejecutaron 89 proyectos de modernización de catastros en 28 entidades federativas, de los cuales 33 corresponden a la vertiente registral, 43 a la catastral (nueve son municipales) y 13 a ambas vertientes.
  - Durante 2017 se autorizaron 243.89 millones de pesos; 138.13 fueron recursos federales y 105.76 millones de pesos de aportación estatal, para desarrollar 21 proyectos, nueve de ellos de la vertiente registral y 12 de la vertiente catastral.
- Como parte de las acciones de modernización, en coordinación con las entidades federativas se logró lo siguiente:
  - 26 entidades federativas cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada.
  - 15 Registros Públicos de la Propiedad y 11 Catastros Estatales prestan servicios en línea.
  - 17 entidades federativas han avanzado en la vinculación de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, y 20 Registros Públicos usan formas precodificadas (tracto sucesivo de las operaciones inmobiliarias).
- A diciembre de 2017 la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral cuenta con 15 mapas base e información de 6,030,000 predios distribuidos en 675 municipios de 24 entidades federativas; y las capas de datos e materia de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Programas estatales y municipales de riesgo, Vivienda, Uso de suelo y Fondo Minero, entre otras.
- En julio de 2017 inició el proceso de divulgación de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral entre la comunidad de usuarios potenciales, para ello se capacitó a servidores públicos de las entidades federativas en el uso, manejo y

aprovechamiento de la información que integra este instrumento de Información.

- Se dio continuidad a la operación del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), herramienta que permite contar con un diagnóstico permanente de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, al tiempo que se estiman los requerimientos para su operación óptima.
- Se implementó el Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal (SIGCM) que permite diagnosticar el estatus de los catastros municipales para conocer su grado de modernidad y necesidades.
- En septiembre se llevó a cabo la Quinta Reunión Nacional de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros, en Cancún, Quintana Roo, en la cual se intercambiaron experiencias y se presentaron las mejores prácticas registrales y catastrales.
- El 5 de diciembre de 2017, la reunión de comisiones unidas de Gobernación, de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron el dictamen que expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.
- El Registro Agrario Nacional actualiza los datos registrales y catastrales de la propiedad social, por medio de los diferentes sistemas de información, a través del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.
  - Durante 2017 se actualizaron 413 acciones agrarias en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
  - Se actualizaron 8,291 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios a través del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.

#### Servicios Públicos de Información

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional (RAN) fueron reconocidos con el Premio a la Innovación en Transparencia 2017,<sup>1/</sup> por el lanzamiento de los Servicios Públicos de Información del RAN.
- Esta plataforma se compone de cuatro módulos de consulta que tienen información precisa y confiable de los 32, 082 núcleos agrarios que ocupan la propiedad social de nuestro país, con la cual se promueve el derecho a la información.

<sup>1/</sup> El premio a la Innovación en Transparencia es convocado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el propio INAI.



- Se inscribieron 113,532 actos jurídicos derivados de las solicitudes de trámite recibidas en el SIMCR.
- A través de la atención de solicitudes de trámite se logró la cobertura de más de 78 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social.
- Se digitalizaron 6,373,298 fojas de expedientes de trámite ingresados por ventanilla de atención al público.
- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se actualizaron 2,696 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 49,300 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. Asimismo, se inscribieron 731,359 actos jurídicos, se efectuaron 134 mejoras a trámites y servicios en el SIMCR y se digitalizaron más de 48 millones de fojas de archivo histórico y de trámite.

## 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Para **desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias**, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, operado por la CONAVI, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre enero de 2013 y diciembre de 2017, la CONAVI otorgó 857,524 subsidios a igual número de personas por 43,828.8 millones de pesos. Durante 2017, se ejercieron 4,617.7 millones de pesos y se alcanzaron un total de 101,697 acciones.
- Del total de subsidios financiados en 2017, 81.1% se otorgaron a personas que cuentan con un ingreso mensual de hasta 2.6 veces salario mínimo (vsm), 13.1% a personas con ingresos de 2.6 a 4 vsm, y el restante 5.8% a personas con ingresos superiores a 4 veces el salario mínimo.
- Durante el 2017, las acciones para adquisición de vivienda representaron 76%; para autoproducción 14.2%; para mejoramiento, ampliación o reparación de vivienda 3.1%; para adquisición de vivienda usada 2.8%; y para otro tipo de apoyos, 3.9 por ciento.
- El 10 de marzo de 2017 la SEDATU, el INFONAVIT el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), la CONAVI, el INSUS, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), y otros

organismos del sector público y privado,<sup>1/</sup> firmaron el Acuerdo de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, como resultado de la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de la industria de la vivienda y la banca mexicana, para elevar la calidad de vida de los mexicanos, aún bajo un entorno económico adverso.

### ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA DIGNA, 2013 A 2017

(Continúa)

#### CONAVI

- Por medio del Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, otorga subsidios para que las personas de menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna:
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017 se atendió a 127,245 familias de bajos ingresos con subsidios destinados a la ampliación y mejoramiento de sus viviendas, por un monto de 1,870.1 millones de pesos. Del total de subsidios, 3,150 se otorgaron en 2017 para mejoramiento, con una inversión de 62.4 millones de pesos.

#### FONHAPO<sup>1/</sup>

- A través del Programa de Apoyo a la Vivienda, en 2017 se invirtieron 2,168.9 millones de pesos, en 106,856 acciones de vivienda, que beneficiaron a igual número de familias. Los subsidios para vivienda nueva representaron 3 por ciento.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017, se entregaron 507,870 subsidios por 13,476.90 millones de pesos a través de sus diversos programas.

#### INFONAVIT

- En 2017 otorgó 393,721 créditos hipotecarios, 20,738 más que el año anterior, con una inversión de 138,438 millones de pesos. Del total de créditos, 240,634 fueron para vivienda nueva y 153,087 para vivienda usada; 3,824 y 16,914 por encima del año 2016, respectivamente. Las entidades federativas que recibieron el mayor número de apoyos fueron Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Jalisco, México y Nuevo León.
  - Durante 2017, se canalizaron 80,541 subsidios federales a la misma cantidad de trabajadores, por un monto de 4,258 millones de pesos.
- En atención a su vocación social y al compromiso con los trabajadores de menores ingresos, en 2017 el INFONAVIT otorgó 325,356 créditos a trabajadores con ingresos inferiores a cuatro veces el salario mínimo mensual.

<sup>1/</sup> Las cifras corresponden al cierre de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017.

<sup>1/</sup> La Sociedad Hipotecaria Federal, los presidentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Conferencia Nacional de Municipios de México, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, la Asociación de Bancos de México, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegio Nacional de Notariado Mexicano, el Consejo Nacional de Vivienda Verde Sustentable y el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

### ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA DIGNA, 2013 A 2017

(Continuación)

- Durante 2017 se colocaron 22,997 créditos bajo el esquema del Programa Tu 2do Crédito, en el que se invirtieron 5,271 millones de pesos.
- Con el Programa Mejoravit, durante 2017, el INFONAVIT facilitó el otorgamiento de 140,071 créditos por parte de las entidades financieras por 3,665 millones de pesos.
- En el marco del compromiso CG 266 “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, durante 2017 se financiaron por medio del INFONAVIT, 149,008 acciones de mejora o ampliación de las viviendas, con una inversión de 5,030 millones de pesos; esto es, 65,521 por arriba del año 2016.

#### FOVISSSTE

- En alineación con la Política Nacional de Vivienda, el FOVISSSTE impulsó acciones en materia de vivienda con el fin de satisfacer las necesidades de los trabajadores del Estado, mediante la implementación de diferentes esquemas de financiamiento y a través del otorgamiento de subsidios.
- De enero de 2013 a diciembre de 2017, el FOVISSSTE concedió 399,394 créditos con una derrama económica de 192,522 millones de pesos en los diferentes esquemas de financiamiento que ofrece a sus derechohabientes: Tradicional (62.0%), Respalda2M (22.07%), Alia2Plus (6.1%), con Subsidio (5.6%), Pensionados (2.1%), Conyugal (1.7%), Respaldados (0.4 %) y FOVISSSTE en pesos (0.04 por ciento).
- Del total de créditos otorgados por el FOVISSSTE, entre enero de 2013 y diciembre de 2017, se destinaron 194,781 créditos para la adquisición de vivienda nueva por un monto de 115,062 millones de pesos y 204,613 créditos para adquisición de vivienda usada, con una derrama económica de 76,900 millones de pesos.
  - Durante 2017, se otorgaron 62,547 créditos con una inversión de 35,315 millones de pesos.
- En 2017 los créditos formalizados para vivienda nueva sumaron 29,481 mientras que los ministrados para vivienda usada ascendieron a 33,066, con una inversión de 19,735 millones de pesos y 15,580 millones de pesos, respectivamente.
- Con el esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT, se otorga un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor. De enero de 2013 a diciembre de 2017 el FOVISSSTE financió 6,931 créditos mancomunados por 3,836 millones de pesos.
  - En 2017 se formalizaron 1,384 créditos bajo este esquema, con una inversión de 811 millones de pesos.
- El esquema Respalda2M<sup>1/</sup> del FOVISSSTE ofrece a sus derechohabientes financiamientos para ampliación, reparación o mejoramiento de sus viviendas. De enero de 2013 a diciembre de 2017 se formalizaron 87,729 créditos, con una inversión de 3,665 millones de pesos, fondeados con recursos de la SHF y la banca comercial.

<sup>1/</sup> El esquema Respalda2M se refiere a acciones de vivienda que no contemplan financiamiento con recursos del FOVISSSTE. Dicho esquema se encuentra suspendido desde febrero 2017, de conformidad con el acuerdo 6326.889.2017 de la Comisión Ejecutiva.

### ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA DIGNA, 2013 A 2017

(Concluye)

- Durante 2017 se otorgaron 10,240 créditos bajo este esquema, lo que representó una inversión de 451 millones de pesos.
- Para beneficiar a los derechohabientes de bajos recursos con la adquisición de una vivienda nueva o usada, entre enero de 2013 y diciembre del 2017, el FOVISSSTE otorgó 22,411 créditos con subsidio para los trabajadores del Estado, lo que representó una inversión de más de 10,277 millones de pesos.
  - En 2017 se otorgaron 1,256 créditos, con una inversión de más de 616 millones de pesos.
- Con el esquema de FOVISSSTE en Pesos, desde su publicación en el DOF el 24 de julio de 2014, hasta diciembre de 2017, se otorgaron 173 créditos, con una inversión de 17 millones pesos.
  - En 2017 se otorgaron 25 créditos con una derrama económica de más de 3 millones de pesos.
- Durante 2017 el FOVISSSTE otorgó 1,940 financiamientos de segundo crédito con una derrama económica de 1,637 millones de pesos, a través de esquemas como Crédito Tradicional, Respalda2, Alia2 Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes.

#### SHF

- A través de la SHF, el Gobierno de la República diversificó las fuentes de financiamiento para vivienda
  - En 2017 otorgó 32,036 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, financiamiento para adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, lo que representó 140,490 acciones de vivienda en beneficio de 547,911 personas.
  - En 2017, por medio de los esquemas de sindicatos, se otorgaron 12,336 millones de pesos para realizar 31,699 acciones de vivienda.
  - En relación al crédito inducido, en 2017 se otorgaron 61,151 millones de pesos.
- En cumplimiento del compromiso CG 266 “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, en 2017, se financiaron 40,795 acciones, con 1,240 millones de pesos, para beneficio de 159,101 personas.

Para **desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal:**

- Se desarrollan estrategias focalizadas de vivienda para la atención de grupos prioritarios:
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017, se entregaron 368,612 subsidios de la CONAVI a mujeres, lo que representó 43% del total de los apoyos entregados. En 2017, se otorgaron 43,323 subsidios, lo que significó 42.6% del total otorgados

- en el año, con una inversión de más de 2,013.2 millones de pesos.
- El FONHAPO durante 2017, destinó 67,738 subsidios dirigidos a mujeres por 1,362.0 millones de pesos. De enero de 2013 a diciembre de 2017, canalizaron a mujeres 295,304 subsidios con una inversión de 7,356.25 millones de pesos.
  - Durante 2017 el FOVISSSTE implementó un mecanismo de puntaje, con lo cual se otorga mayor transparencia y equidad a las solicitudes del Crédito Tradicional en sustitución del Procedimiento Aleatorio, de esta forma se prioriza la atención a grupos prioritarios como jóvenes, jefas de familia, personas con discapacidad o adultos mayores.
  - El FOVISSSTE apoya a las Jefas de Familia trabajadoras del Estado con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna y decorosa. En acatamiento a la instrucción presidencial, a partir de enero de 2016 y hasta diciembre de 2017, otorgó 24,314 créditos a Jefas Familia con una derrama de 16,442 millones de pesos.
    - Del total de créditos formalizados, 6,224 fueron ministrados en 2017, con una inversión de 4,281 millones de pesos.
  - El INFONAVIT en 2017 otorgó 183,570 créditos a mujeres (58,825 más que en 2016), con una inversión de 45,621 millones de pesos.
  - En apoyo a los jóvenes que han integrado una familia, de enero de 2013 a diciembre de 2017, la CONAVI concedió 330,226 subsidios a este grupo de la población, con una erogación de 17,310 millones de pesos. El número de personas jóvenes beneficiadas representa un incremento de 23.1% con relación a los 268,184 atendidos entre enero de 2007 y diciembre de 2011. En 2017 apoyó a 39,379 jóvenes con 1,748.7 millones de pesos.
  - El FONHAPO, en 2017 canalizó 23,144 subsidios a jóvenes, con una inversión de 518.9 millones de pesos. De enero de 2013 a diciembre de 2017, otorgó 115,971 subsidios destinados a la población joven, con una inversión de 3,528.3 millones de pesos.
  - Con el fin de brindarles la oportunidad de contar con un patrimonio familiar a los jóvenes trabajadores del Estado, el FOVISSSTE de 2013 y a diciembre de 2017, otorgó 52,791 créditos por 26,051 millones de pesos. Durante 2017 otorgó 8,122 créditos con una derrama económica de 4,560 millones de pesos.
  - El INFONAVIT, durante 2017 asignó 199,419 créditos a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (43,567 por arriba de lo asignado en 2016), por 55,718 millones de pesos.
  - La CONAVI, de enero de 2013 a diciembre de 2017, concedió 19,963 subsidios a personas de 60 años y más, los cuales se destinaron en su mayoría para mejoramientos (59.8%) y autoproducción de vivienda (33.7%). En 2017, se otorgaron 2,110 subsidios a personas de este grupo de edad, bajo las mismas modalidades.
  - Con el propósito de atender a la población sin seguridad social que requiere una vivienda, la CONAVI anunció la inversión de más de 1,500 millones de pesos para 2018, destinada a mexicanos sin seguridad social, para que puedan obtener un subsidio bajo las modalidades de adquisición de vivienda nueva y autoproducción.
  - En los últimos meses de 2017 se trabajó junto con la Sociedad Hipotecaria Federal y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para que la población sin seguridad social genere un ahorro y contrate el crédito para la adquisición de una vivienda nueva con tasas de interés bajas.
  - El Programa de la CONAVI “Construye en tu Tierra”, apoya especialmente a familiares de migrantes que viven en Estados Unidos de América para cubrir necesidades de vivienda en México, mediante la obtención de un subsidio bajo la modalidad de Autoproducción de Vivienda. Desde su creación en julio de 2016, hasta diciembre de 2017, se realizaron 2,312 acciones en los estados de Aguascalientes, Jalisco, México, Puebla, Yucatán y Zacatecas.
  - El FONHAPO, entre enero de 2013 y diciembre de 2017, otorgó 82,185 subsidios para brindar vivienda digna a adultos mayores, con una inversión de 1,892.24 millones de pesos. Durante 2017 otorgó 18,327 subsidios a este sector de la población, con una aportación de 324.8 millones de pesos.
  - El FOVISSSTE presta especial atención a los adultos mayores, por lo que de 2013 a diciembre de 2017 se formalizaron 751 créditos con subsidio con una derrama superior a 316 millones de pesos. En 2017 se otorgaron 29 créditos, con una inversión de 14.2 millones de pesos.
  - El FOVISSSTE ha realizado acciones con el fin de otorgar créditos hipotecarios a personas que sufren alguna discapacidad para que adquieran una vivienda digna acorde con sus necesidades. De enero de 2016 a diciembre de 2017 otorgó 1,621 créditos a personas ubicadas en este sector poblacional, con una derrama de 1,174 millones de pesos. Durante 2017 otorgó 237 créditos por 170 millones de pesos.

- El Programa Hogar a tu Medida, a cargo del INFONAVIT, brinda soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas para personas que viven con algún tipo de discapacidad, con el propósito de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de sus familiares. Además, ofrece un beneficio económico para adquirir una vivienda nueva o usada. Desde la creación del programa en mayo de 2015 hasta diciembre de 2017, se han ejercido 359 apoyos.
- El FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha en 2013 el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública. De enero de 2013 a diciembre de 2017 se otorgaron 10,180 créditos, con una derrama superior a 8,761 millones de pesos. Durante 2017 se formalizaron 1,696 créditos con una inversión de 1,513 millones de pesos.
- En abril de 2017 se llevó a cabo el relanzamiento a nivel nacional del programa INFONAVIT Tu Propia Obra (antes Manos a la Obra). Este programa contempla que los Gobiernos Estatales aporten recursos para que los acreditados del INFONAVIT que cuenten con cualquier tipo de propiedad social puedan construir una vivienda. A diciembre de 2017 se han firmado convenios de colaboración con los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.
- La SHF da acceso a créditos al sector no afiliado, con el otorgamiento del Seguro de Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, con el fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final.
- De diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se suscribieron 32,915 pólizas en beneficio de 128,368 personas, con un monto garantizado de 5,524 millones de pesos. Durante 2017 fueron otorgadas 3,902 pólizas en beneficio de 15,218 personas, con un monto garantizado de 1,033 millones de pesos.

Para **fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible**, se realizaron las siguientes acciones:

- Por medio de la SHF, se autorizaron 19 proyectos habitacionales destinados a vivienda en renta, con una inversión impulsada de 9,258 millones de pesos, los cuales se encuentran en Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Yucatán; y concentran 3,606 viviendas.
- Durante 2017 se firmaron dos proyectos de vivienda en renta, y se ministraron recursos por 608 millones de pesos.

- De 2013 a diciembre de 2017, la SHF otorgó al FOVISSSTE Garantías de Pago Oportuno para dar cobertura a la colocación de certificados bursátiles por 60,135 millones de pesos, contribuyendo con 157,203 acciones de vivienda en beneficio del sector. Con el propósito de obtener liquidez para incrementar la generación de créditos hipotecarios y cumplir con el Programa de Crédito 2017, el Fondo de la Vivienda emitió 10 mil millones de pesos en certificados bursátiles fiduciarios de acuerdo al Programa de Financiamiento del presente año, generándose 26,024 acciones de vivienda. Las emisiones, realizadas en agosto y noviembre 2017, contaron con el apoyo de la SHF mediante una Garantía de Pago de Oportuno por un importe equivalente a 23% del saldo insoluto de la emisión.
  - En marzo de 2017 se autorizó una línea de crédito para FOVISSSTE por 12 mil millones de pesos, respaldada por 46,808 créditos.
- FONHAPO diseñó un esquema especial para Jefas de Familia, que opera en conjunto con la CONAVI y SHF. Desde el inicio del programa en octubre de 2014, a diciembre de 2017, se han establecido 1,504 garantías por un monto de 9.6 millones de pesos. Por medio del Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular (FONAGAVIP), se otorgaron garantías de 20% a los intermediarios financieros, lograron tasas de interés de hasta 18%, con una derrama económica de 156.71 millones de pesos.

Con el fin de **incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, SHF destinó 1,781 millones de pesos para 1,838 créditos de vivienda en esta modalidad, en beneficio de 7,168 personas.
  - En 2017, colocó 315 acciones en beneficio de 1,229 personas por 608 millones de pesos.
- En apoyo a las Fuerzas Armadas Mexicanas, se desarrolló un esquema para la adquisición y arrendamiento de vivienda, adaptado a sus necesidades y naturaleza del servicio.
  - Entre enero de 2013 y diciembre de 2017, se entregaron 22,747 subsidios por 863.7 millones de pesos. En 2017 se otorgaron 5,115 subsidios por 127.7 millones de pesos.

Con el propósito de **fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones**

**públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutoras sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda,** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de los programas de garantías<sup>1/</sup>, la SHF impulsó el fortalecimiento del mercado de vivienda con la participación del sector privado:
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, generaron 11,566 acciones de vivienda por 63,853 millones de pesos, en beneficio de 45,107 personas, en sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados. En la modalidad de cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, contribuyó con 176,881 acciones de vivienda del INFONAVIT, en beneficio de 689,836 personas, con 8,162 millones de pesos de crédito inducido.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, el programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción apoyó 212,482 acciones, por 76,432 millones de pesos.
  - En 2017, el programa de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio a cartera individual, realizó 427 acciones de vivienda por un monto de 10,547 millones de pesos, que beneficiaron a 1,665 personas. En la modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 16,208 acciones en apoyo de 63,211 personas, con 190 millones de pesos de crédito inducido.
  - Durante 2017, mediante el programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se apoyaron 36,264 acciones por un monto estimado en 25,276 millones de pesos.

Para **desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien** se realizaron las siguientes acciones:

- El INFONAVIT, a través de su Modelo de Cobranza Social, durante 2017 otorgó 693,331 reestructuras de pago de créditos, 540 mil prórrogas a acreditados que

perdieron su relación laboral, 498 mil apoyos aplicados por Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo) equivalente a más de 1,231 millones de pesos y más de 21 mil convenios de mediación que evitaron recurrir a tribunales judiciales.

- Todas las hipotecas del INFONAVIT cuentan con cobertura de calidad, la cual protege a las viviendas nuevas contra el riesgo de daños en la estructura y en su sistema de impermeabilización causados por un vicio oculto en el proceso de construcción.

Con el fin de **fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales,** se realizaron las siguientes acciones:

- Las iniciativas enmarcadas dentro de la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable (Programa Ecocasa de SHF, SISEVIVE de INFONAVIT y NAMA de CONAVI), son evaluadas conforme a la herramienta de cálculo DEEVI (Diseño Energéticamente Eficiente de la Vivienda), el cual se encuentra albergado en la plataforma del SISEVIVE-ECOCASA contenida en el Registro Único de Vivienda (RUV).
- Por medio de la SHF se siguió impulsando, en conjunto con el Banco de Desarrollo Alemán y el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de Cooperación Financiera para la oferta de Vivienda Sustentable en México: Sisevive-EcoCasa, el cual se consolidó como la herramienta transversal para la evaluación de todas las viviendas que forman parte de la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable, a través de proyectos como Ecocasa de la SHF y la prelación del subsidio federal para la vivienda de la CONAVI.
- De 2013 a diciembre de 2017, el programa EcoCasa globalmente ha logrado una colocación crediticia de 10.35 mil millones de pesos, para financiar 44,034 viviendas nuevas con aditamentos de sustentabilidad en beneficio de 172 mil personas y una reducción de 1.40 mil toneladas de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en 40 años.
- El Programa EcoCasa I financió la construcción de 36,216 viviendas con una colocación crediticia de 7,969 millones de pesos en beneficio de 141 mil personas y una mitigación de 1.30 mil toneladas de CO<sub>2</sub> en 40 años, superando con más de 8,000 unidades la meta de financiamiento de 27,600 viviendas al 2019.
- El programa EcoCasa II a diciembre de 2017, y desde su firma en septiembre de 2016, para las modalidades de vivienda para venta y renta, logró financiar 7,818 viviendas con una colocación crediticia de 2,380 millones de pesos en beneficio de 30 mil personas y una

<sup>1/</sup> Las garantías ofertadas por la SHF tienen por objetivo incentivar la participación del sector privado en el mercado de financiamiento de la vivienda en México, al otorgar una cobertura contra el riesgo de crédito de un portafolio de créditos originados por el intermediario financiero.

mitigación de 250 mil toneladas de CO<sub>2</sub> en 40 años, superando seis años antes la meta de 4,850 unidades de vivienda a financiar al 2023.

- Dentro de este programa se dispusieron los primeros créditos para 373 viviendas en la modalidad de vivienda sustentable en renta en beneficio de familias de ingresos preferentemente bajos.
- La construcción de las viviendas certificadas para venta, durante la operación del programa EcoCasa I y II, fue realizada por 73 desarrolladores en Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, cubriendo las principales zonas bioclimáticas del país.
- El programa mexicano de vivienda sustentable EcoCasa recibió el Premio ALIDE Verde, uno de los principales premios que reconoce las mejores iniciativas de la banca de desarrollo de Latinoamérica y el Caribe.
- Por medio de la SHF se sigue impulsando, en conjunto con el Banco de Desarrollo Alemán y el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de Cooperación Financiera para la oferta de Vivienda Sustentable en México EcoCasa; que opera para viviendas con subsidio y viviendas sin subsidio.
- En 2017 otorgó créditos puente con tasas de interés preferencial para 11,583 viviendas, con un ahorro proyectado de 371 mil toneladas de CO<sub>2</sub> en 40 años, se basa en la simulación energética de las viviendas, tomando en cuenta la vida útil.
- Durante 2017 se integraron a la Red de Ciudades Sustentables: Tijuana, Baja California; Campeche, Campeche; Ciudad Valle Derramadero, Coahuila de Zaragoza; Tehuacán, Puebla; Cozumel, Quintana Roo; Huamantla, Tlaxcala; y Nuevo Laredo, Tamaulipas. Bajo esta iniciativa, se intervienen los espacios públicos para impulsar procesos de promoción de cultura ambiental, uso de ecotecnologías y recuperación del entorno.
- En marzo de 2017 se presentó la Estrategia de Ciudades Sustentables en el Foro MEXTROPOLIS 2017 en la Ciudad de México.
- La Red de Ciudades Resilientes está integrada actualmente por: Aculco, México; Allende Nuevo León; Atlixco, Puebla; Durango, Durango; Guadalajara, Jalisco; Ciudad Juárez, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur; León, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Mazatlán, Sinaloa; Pachuca de Soto, Hidalgo; Puerto Vallarta, Jalisco; Playa del Carmen, Quintana Roo; Tapachula, Chiapas; Tijuana, Baja California y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

#### Perspectivas de desarrollo urbano: redes de ciudades sustentables y resilientes

- La presente administración ha creado redes de ciudades: sustentables, resilientes y seguras a favor del desarrollo urbano sustentable.
- A través de la red de ciudades sustentables, se desarrollan proyectos para mejorar la sostenibilidad de las ciudades, a partir de la protección del medio ambiente. A la fecha se han integrado a la red ocho ciudades.
- La Red de ciudades resilientes busca incrementar la capacidad de recuperación de las ciudades en caso de desastres por fenómenos naturales. A esta red se han integrado 16 ciudades de 15 entidades federativas.

- El Programa Hipoteca Verde, a cargo del INFONAVIT, contribuye a reducir el consumo de energía y agua, por medio de la instalación de ecotecnologías en las viviendas.
  - Durante 2017 se otorgaron 360,035 créditos con Hipoteca Verde, 9,557 más que en 2016, con una inversión de 131,982 millones de pesos.
- Por su parte, la SHF impulsó la vivienda sustentable en México, con su programa EcoCasa, para contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero a través de estímulos financieros.
  - De febrero de 2013 a diciembre de 2017, se han financiado 39,792 viviendas nuevas que reducirán las emisiones de bióxido de carbono en 1.27 millones de toneladas, con una inversión de 9.3 mil millones de pesos, en beneficio de 155 mil personas.
- La CONAVI, con el objetivo de fomentar vivienda sustentable, a través del Programa de Subsidio a la Vivienda financia viviendas que cumplen con el estándar internacional de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés), con la ayuda de ecotecnologías y diseño tecnológico para reducir las emisiones de bióxido de carbono.
  - Entre 2013 y 2017 se han financiado 95,022 viviendas sustentables, de las cuales, 67,188 fueron NAMA y 27,834 de EcoCasa, en beneficio de 39,813 familias.

Para **dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación**, se llevó a cabo lo siguiente:

- A través del Programa de Infraestructura, en 2017 se atendieron 24 localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación, donde se realizaron 17,502 metros lineales de redes de agua potable, drenaje sanitario y electricidad, en beneficio de 4,597 hogares.

- Se apoyó la construcción de 3,857 cuartos adicionales ubicados en 104 localidades en las Zonas de Atención Prioritaria de alta y muy alta marginación, con una inversión federal de 121.1 millones de pesos.
- Se apoyó la instalación de 10,487 estufas ahorradoras de leña, en 527 Zonas de Atención Prioritaria de alta y muy alta marginación, con una inversión federal de 31.5 millones de pesos.

Con el fin de **establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo y apoyar esquemas de Suelo Servido**, se ejecutaron las siguientes acciones:

- En apoyo a las familias damnificadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, la CONAVI otorgó asesoría técnica bajo la modalidad de autoproducción, con ello se busca que la población que está recibiendo apoyos económicos o en especie, los aproveche de la mejor manera.
  - Se instrumentó el esquema de Apoyo para la Autoconstrucción y Reparación de Viviendas con la participación de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, organizaciones civiles y la población, para apoyar a las familias mediante el Modelo Autoproducción Asistida.
  - En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional se instalaron albergues y puntos de distribución de viveres durante la etapa de emergencia.
  - Se llevaron a cabo censos, casa por casa, con el apoyo de 11 secretarías federales y sus instituciones coordinadas, en interlocución y acuerdo permanente con las autoridades municipales.
  - Se integraron Comités de Mujeres Vigilantes para garantizar el destino de los apoyos otorgados mediante las tarjetas Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Durante 2017 la SEDATU generó sinergias y trabajo transversal con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para fortalecer instrumentos normativos, así como para la elaboración de los Atlas de Riesgos y Ordenamientos Territoriales, a través de la conformación de grupos técnicos de trabajo interinstitucional e intergubernamental.
- Se registró mejora en los Términos de Referencia para la elaboración de Atlas de Peligros y/o Riesgos referente a la metodología para el análisis del fenómeno de inundaciones, ampliándose el análisis a bidimensional, lo que permite que se pueda identificar el área de riesgo con mayor precisión y con ello las autoridades puedan contar con una herramienta en la toma de decisiones, ante el crecimiento de los

asentamientos humanos. Además, se integró el fenómeno de inestabilidad de laderas, los flujos y derrumbes para analizarlo integralmente como el proceso de remoción de masas.

- Para la Guía Metodológica de Ordenamiento Territorial, se llevó a cabo la mejora conceptual para abordar con mayor precisión los temas de diagnóstico, prospectiva territorial, y propuesta; específicamente se incorporaron factores de análisis relacionados con el cambio climático y se armonizó técnicamente con el programa de ordenamiento ecológico, específicamente abordando el análisis de aptitud territorial para la etapa de diagnóstico.
- Asimismo, se trabajó en las mejoras requeridas en las Reglas de Operación, con la finalidad de hacer más eficiente y transparente la implementación del Programa.
- Durante 2017 se celebraron cuatro reuniones con CENAPRED logrando la actualización de los Términos de Referencia para la elaboración de Atlas de Riesgos, específicamente en el análisis del fenómeno de inestabilidad de laderas y de inundaciones; así como la participación de la SEDATU en la integración de 28 Atlas de Riesgos Municipales que formarán parte del Atlas Nacional de Riesgos de los municipios de Aquiles Serdán y Camargo, Chihuahua; Acuña, Coahuila de Zaragoza; Ixtlahuacán, Minatitlán y Villa de Álvarez, Colima; Atlautla e Ixtlahuaca, México; Morelos, Taretán y Ziracuaretiro, Michoacán; Totolapan, Morelos; Ixtlán del Río y Ruíz, Nayarit; Candelaria Loxicha, San Lorenzo Cacaotepec y Santa Lucía del Camino, Oaxaca; Chichiquila, Huejotzingo, Nealticán y San Pedro Cholula, Puebla; Ezequiel Montes, Querétaro; Culiacán y Sinaloa, Sinaloa; Nativitas y San Pablo del Monte, Tlaxcala; y Dzilam de Bravo, Yucatán.
- Se realizaron dos estudios de viabilidad y costo beneficio, con una inversión de 1.1 millones de pesos, que permitirán definir la dimensión de zonas susceptibles y/o afectadas por agentes perturbadores, así como la definición de alternativas de reubicación, medidas de adaptación y/o mitigación.
- Con objeto de impulsar la instrumentación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), se elaboró y distribuyó la Guía para la adecuación y reforma de la legislación de las entidades federativas, y se asesoraron 31 estados para iniciar la modificación y adecuación de sus leyes locales.
  - Con los instrumentos que otorga la LGAHOTDU se han promovido con las instancias de coordinación metropolitana, la firma de convenios para lograr acciones que promueven una nueva forma de gobernanza metropolitana.

- Se llevaron a cabo 47 reuniones de asesoría y acompañamiento para las 32 entidades federativas, apoyando a gobiernos estatales y municipales en temas referentes al desarrollo de las zonas metropolitanas y proyectos de carácter metropolitano.
- Se trabajó en coordinación con los estados de la República para instalar los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial previstos en la nueva Ley y se instaló el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, instancia colegiada prevista en la LGAHOTDU que apoyará en el diseño de nuevas políticas públicas en la materia.
- Durante 2017, en el Registro Nacional de Reservas Territoriales se registraron 35 reservas con un total de 1,043.3 hectáreas. De ellas, 92.1% se calificó con respecto a su ubicación dentro de los PCU.

### 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Con el propósito de **consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda**, se realizaron las siguientes acciones:

#### Hábitat III: Derecho a la Ciudad<sup>1/</sup>

- Con la participación México en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), se adoptó un modelo de planeación de ciudades en la que se garantiza que sus habitantes cuenten con asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles con el fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.
- El 13 de marzo de 2017, el INFONAVIT y ONU-HABITAT firmaron un Memorandum de Entendimiento cuyo objetivo es posicionar a la vivienda como elemento central para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, además de duplicar las localidades medidas por el CPI, que pasarán de 153 a 306.

<sup>1/</sup> Estas acciones atienden también la línea de acción: Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

- En junio de 2017 en Nueva York, EUA, se realizó la tercera reunión con el Panel de Alto Nivel que copresidió la SEDATU para evaluar las capacidades técnicas que tiene el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.
- Del 11 al 14 de marzo de 2017, la SEDATU participó en la cuarta edición del Festival Internacional de Arquitectura y Ciudad Mextrópolis 2017. El festival reunió alrededor de 52 mil personas, cuyo fin es el intercambio de conocimiento para crear una nueva visión de la ciudad.
- El 5 de septiembre de 2017 se estableció el primer acuerdo nacional con la Fundación Rockefeller para impulsar la resiliencia de ciudades mexicanas con la firma del memorándum de entendimiento entre la SEDATU y la Fundación a través del Programa 100 *Resilient Cities*.
- En mayo de 2017 se desarrolló la Nueva Metodología para elaboración de Planes y/o Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDUs), con apoyo de la SEDATU y la SEMARNAT, bajo los auspicios de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), y las gestiones emprendidas por la AMEXCID de la Secretaría de Relaciones Exteriores para facilitar esa cooperación. La Nueva Metodología incluye:
  - Guía para elaborar PMDUs, siendo el nuevo referente conceptual y técnico de fácil gestión para la elaboración, operación y seguimiento de instrumentos de planeación: mediante la gestión del suelo, a través de las zonificaciones primaria y secundaria con una visión de sustentabilidad territorial y urbana, y
  - Lineamientos Generales (urbanos y territoriales) para tomadores de decisiones, que ayuden a centrar los conceptos que se deben manejar en los nuevos PMDUs que se formulen y/o actualicen.
- De igual forma, para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y municipales de nuestro país en materia de sustentabilidad y desarrollo urbano, la SEDATU, en coordinación con la SEMARNAT y la GIZ, con los auspicios de la AMEXCID de la Secretaría de Relaciones Exteriores, elaboró el curso de "Introducción a la Sustentabilidad Urbana".
- Se prestó asistencia técnica a los municipios de La Paz, Baja California Sur; Veracruz, Veracruz, y Colima, Colima, para elaborar o actualizar sus correspondientes PMDUs, de proyectos pilotos que dieron paso a la instrumentación de la Nueva Metodología para la Elaboración de PMDUs; en su primera fase denominada Resultado 1 o R1, que corresponde a una Zonificación Primaria y a la formulación de 10 Proyectos Estratégicos a nivel municipal.



Para **fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda**, así como para mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### Fondo Minero

- Con la reforma fiscal, en 2014 se creó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), a partir de los derechos que pagan las empresas mineras y, en respuesta a la demanda de las comunidades de las regiones mineras que por décadas reclaman participar de los beneficios de la actividad extractiva.
- El Fondo Minero se destina para realizar obras de infraestructura urbana y regional y de medio ambiente como pavimentación de calles y caminos, construcción de centros escolares, rellenos sanitarios, espacios públicos, entre otros.
- En 2017, se aprobaron 722 proyectos por 22 Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras,<sup>1/</sup> por 3,026 millones de pesos.
- De enero de 2014 a diciembre de 2017 se destinaron al Fondo Minero 7,754.9 millones de pesos, y se beneficiaron 8.1 millones de mexicanos de 160 municipios en 24 estados<sup>2/</sup> a través de 1,539 proyectos por 4,806 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se publicó la reforma a los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos (DOF 07-12-2016).
- Se publicó la reforma al Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (DOF 20-06-2017).
- En la misma fecha se emitieron las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras.
- Con base en las atribuciones de la SEDATU, relacionadas con la instalación de Comités, sesiones ordinarias y extraordinarias, emisión de opiniones y seguimiento, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 99 sesiones de Comités para la aprobación de proyectos de inversión física; se realizaron 815 opiniones de los proyectos presentados a los Comités para su aprobación; y se efectuaron cuatro sesiones de Comités para ratificar nombramientos, donde hubo cambio de gobernador y/o presidente municipal.

- En materia de Desarrollo Metropolitano:

- De noviembre de 2013 a diciembre de 2017, el grupo interinstitucional de la SEDATU-CONAPO-INEGI realizó 32 reuniones para la delimitación de las zonas metropolitanas del país y estudios en atención a las solicitudes expresas de los gobiernos locales, de las cuales, ocho se llevaron a cabo en 2017.
- De enero de 2013 a diciembre de 2017, se dio seguimiento a la colaboración y asesoría con las distintas instancias locales, para el ordenamiento de las 59 zonas metropolitanas y otras ciudades de importancia estratégica en el país.
- Se promovió la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento de las zonas metropolitanas y se consolidó una Red Nacional de Zonas Metropolitanas.
- Se actualizó el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como el Programa de Ordenamiento Urbano del Nuevo Aeropuerto Internacional de México y el aprovechamiento futuro del sitio del actual aeropuerto. Esto permitirá mejorar las condiciones de la población de esta parte de la zona metropolitana.

Se promueve la **adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda**. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2017 se elaboraron 10 proyectos de Leyes de Vivienda, así como sus respectivos dictámenes sobre la situación que guarda la legislación local con respecto de los elementos considerados esenciales, con el fin de alinearlas a la Política Nacional de Vivienda, para las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango y Guerrero.

Para fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios se promueve **el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas**. Entre las acciones realizadas se distinguen las siguientes:

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- El Gobierno de la República impulsó la estrategia “Papelito Habla” que permite otorgar seguridad patrimonial y certeza jurídica a las familias mexicanas. Para ello, se formó un equipo interinstitucional que trabaja para disminuir los tiempos y los procedimientos administrativos, en la entrega de los documentos, y garantizar el proceso de justicia social.

### Papelito Habla

- La estrategia “Papelito Habla” se puso en operación para otorgar certeza jurídica a las familias mediante la entrega de escrituras y/o títulos de propiedad a las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.
- La estrategia integra un solo modelo de acciones referentes a la seguridad patrimonial del suelo y vivienda, con la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación.
- De enero de 2013 a diciembre de 2017, se han entregado 4,970,385 documentos.
- Durante 2017, se entregaron 795,974 documentos.

- En abril de 2017 México estableció con el BID acciones de cooperación bilateral para la implementación de la LGAHOTDU que contribuirán a la elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Territorial y Urbano.
- Con el Programa Solución Total a cargo del FOVISSSTE, de 2015 a diciembre 2017, se han inscrito 9,627 acreditados para reestructurar sus adeudos, de los cuales 8,487 ya liquidaron sus créditos y los restantes se encuentran en proceso de liquidación<sup>1/</sup>.
- De enero de 2013 a diciembre de 2017, el FOVISSSTE realizó 148,223 cancelaciones de hipotecas. Durante 2017 se entregaron 35,553 beneficios de cancelación de hipoteca.
- En noviembre de 2014 el FOVISSSTE y el INFONAVIT celebraron un convenio de colaboración en beneficio de los trabajadores del sector público y privado, al permitir la portabilidad de los saldos de la subcuenta de vivienda. A partir de su inicio y a diciembre de 2017, el FOVISSSTE recibió recursos de 526 acreditados por 48 millones de pesos. Del total de acreditados, 241 realizaron el trámite en 2017 y se obtuvieron recursos por 22.5 millones de pesos.

<sup>1/</sup> El programa inició formalmente el 26 de noviembre de 2015 con la publicación de la mecánica de operación en el DOF, del Acuerdo 62.1351.2015 del 8 de octubre del mismo año, mediante el cual, la Junta Directiva del ISSSTE, aprobó el programa y sus lineamientos para los créditos cofinanciados.

- El Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, realiza procesos de ordenamiento y regularización de la propiedad social, para brindar a los integrantes de los núcleos agrarios certeza jurídica y seguridad documental, y permitir así el goce de los derechos legítimos de la tenencia de la tierra.
  - Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se regularizaron 2,075 núcleos agrarios, mediante la expedición de 594,305 certificados y títulos de solar urbano, que beneficiaron a 401,195 sujetos de derecho, lo que representó una superficie de 2,184,502 hectáreas.
  - Durante 2017 se regularizaron 172 núcleos agrarios en beneficio de 36,031 sujetos de derecho, con la expedición de 48,860 certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que amparan una superficie de 80,308 hectáreas.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se efectuaron 8,490,405 inscripciones, de las cuales 3,150,081 corresponden a actos jurídicos y 5,340,324 a expediciones de constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 19,565,134 sujetos agrarios: 19,371,816 personas físicas y 193,318 personas morales.
  - En 2017 se realizaron 1,557,180 inscripciones, de las cuales 565,643 fueron actos jurídicos y 991,537 expediciones de constancias e información de asientos registrales, que beneficiaron a 3,754,670 sujetos agrarios; de las cuales, 3,721,843 son personas físicas y 32,827 personas morales.
- Para fortalecer la seguridad jurídica en el campo mexicano, el Registro Agrario Nacional atendió la creciente demanda de los servicios que presta, entre los que destaca la expedición de los certificados y títulos a través del Programa de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se expidieron 1,658,463 certificados y títulos en beneficio de 982,918 sujetos de derecho, logrando proteger el patrimonio familiar y fortalecer los derechos sociales de los campesinos mexicanos y sus familias.
  - En 2017 se expidieron 289,922 certificados y títulos, en beneficio de 183,446 ejidatarios y comuneros.
- El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, (FIFONAFE), en 2017 realizó pagos a favor de ejidos y comunidades por 790.68 millones de pesos, de los cuales se aplicaron 456.11 millones de pesos al fondo común y 334.57 millones de pesos a pagos directos.

- De enero de 2013 a diciembre de 2017 se realizaron 273 supervisiones, cubriendo una superficie de 17,579 hectáreas, de las cuales, 52 supervisiones se llevaron a cabo en 2017. De acuerdo con los registros, en 39 supervisiones con una superficie integrada por 970.4 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública, mientras que en 13 supervisiones, se verificó el cumplimiento del objetivo descrito en la causa de utilidad pública.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se promovieron 148 demandas de reversión ante los tribunales agrarios, lo que propició la reintegración de 691 hectáreas a 21 núcleos agrarios para beneficio de 5,673 sujetos agrarios, donde se presentó un incumplimiento y/o variación en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios. Durante 2017 se promovieron 33 demandas de reversión ante los tribunales agrarios resultando 153 juicios de reversión instaurados y en trámite.
- En 2017 se logró el pago de 12,176.26 hectáreas expropiadas en 182 decretos, por 1,459.52 millones de pesos, de los cuales 955.03 millones de pesos fueron depositados en el FIFONAFE y 504.49 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes. Asimismo, se entregaron fondos comunes a 1,216 ejidos y comunidades por 1,843.99 millones de pesos, los cuales fueron destinados a inversión de proyectos productivos y sociales.
- Durante 2017 se logró el pago de 580.3 hectáreas expropiadas en 30 decretos por 427.69 millones de pesos; de dicho monto, 378.98 millones se depositaron en el FIFONAFE y 48.71 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes.
- En 2017 se publicaron 29 decretos expropiatorios equivalentes a 650.59 hectáreas por 473.79 millones de pesos, de los cuales 388.1 millones de pesos fueron entregados a fondos comunes en 293 ejidos y comunidades.
- Durante 2017 se propició la reintegración de 275 hectáreas a 2 núcleos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios, en beneficio de 927 sujetos agrarios.
- En 2017 se entregaron fondos comunes a 293 ejidos y comunidades por 639.43 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales.
- La Procuraduría Agraria realiza la certificación de derechos agrarios y apoya la regularización de zonas donde el sector agrario tiene competencia legal<sup>1/</sup>. De enero de 2013 a diciembre de 2017, llevaron a cabo 2,835 asambleas de anuencia, 1,950 de aprobación de planos, 1,943 de delimitación, destino y asignación; preparó 1,581 expedientes generales que fueron ingresados oficialmente al RAN y realizó 1,592 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.
  - Durante 2017 efectuaron 177 asambleas de anuencia, 157 de aprobación de planos, 153 de delimitación, destino y asignación; preparó 153 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y realizó 202 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.
- La Procuraduría Agraria, de enero de 2013 a diciembre de 2017, proporcionó 14,556 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y llevó a cabo 5,720 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación o extinción de los derechos de la tenencia de la tierra, para garantizar certeza jurídica en la propiedad rural. Atendió 2,559,586 audiencias campesinas, proporcionó 1,330,117 asesorías a los sujetos agrarios, así como 255,825 representaciones legales y llevó a cabo 91,729 conciliaciones agrarias, 235 arbitrajes agrarios y 1,595 servicios periciales.
  - Durante 2017 otorgó 2,040 asesorías sobre los procedimientos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra y efectuó 492 asambleas de formalidades especiales para garantizar certeza jurídica.
  - Atendió 495,499 audiencias campesinas, 15,666 más de las programadas, proporcionó 242,310 asesorías jurídicas, 49 mil acciones más que lo programado y 52,101 representaciones legales; atendió 9,483 conciliaciones agrarias, con una eficiencia conciliatoria superior a 95%, así como ocho arbitrajes agrarios y 283 servicios periciales.
- En 2017 se continuó con la promoción de una cultura contractual entre los sujetos agrarios, así como los esquemas de asociación estratégicos, mediante la celebración de 27,481 convenios y contratos, con apego a la normatividad agraria vigente; y la

<sup>1/</sup> Estas actividades se trabajaron entre 2014 y 2015, a través del Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR); y a partir del 2016, con el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). Esta última deriva de la fusión del Programa Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios en el FANAR, que a su vez cambia de nombre a RRAJA. El RRAJA opera de manera coordinada entre la PA y el RAN.

formalización de 474 figuras asociativas con el objeto de establecer esquemas de organización productiva.

- A través de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América, en 2017 se proporcionaron 1,095 asesorías y acciones de difusión relacionadas con los derechos agrarios de ejidatarios y comuneros radicados en el exterior o con intención de migrar.
- La Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario, mediante el Programa Nacional de Capacitación Agraria, en 2017 impartió 400 cursos de producción de alimentos a 1,045 alumnos.

#### Solución de conflictos agrarios

- Entre enero de 2013 y diciembre de 2017 se resolvieron 284 conflictos agrarios en 27 entidades federativas del país, por la propiedad y/o tenencia de la tierra, lo que representó establecer las condiciones para regularizar una superficie de 105,822 hectáreas, en beneficio de 54,445 personas, con una inversión de 1,459 millones de pesos.

- Durante 2017, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se resolvieron 47 conflictos agrarios en 16 entidades federativas. La superficie liberada de conflicto fue de 6,093 hectáreas, en beneficio de 6,501 sujetos agrarios y con un ejercicio de 261.2 millones de pesos.
- El Programa dio atención y concluyó varios asuntos relevantes entre otros están los siguientes:
  - Conflicto por la posesión que detentaba la comunidad de "Telela del Volcán", municipio de Tetela del Volcán, sobre una superficie de 664 hectáreas, Vs. el ejido "Huepalcalco", municipio de Ocuituco, en el estado de Morelos, con una antigüedad de 37 años. Para concluir este asunto se erogó la cantidad de 32 millones de pesos.
  - El asunto perteneciente al Acuerdo Nacional para el Campo denominado "Enrique Rodríguez Cano" Vs. Pequeños propietarios, del municipio de Huimanguillo

del estado de Tabasco, se concluyó con la firma de seis convenios finiquitos con un valor de 22.8 millones de pesos, logrando establecer las bases para la regularización de 220 hectáreas en favor de grupos de campesinos demandantes de tierra.

- En el estado de Tlaxcala, municipio de Huamantla, se resolvió el conflicto entre los ejidos de "San Luis Huamantla" Vs. "San Juan Bautista" del municipio de Ixtenco. Asunto con 95 años sin resolverse provocando incertidumbre sobre la propiedad de la tierra, en una superficie de 1,464 hectáreas. Para el logro de este resultado se dispersaron 29 millones de pesos.
- Durante 2017 se celebraron 481 audiencias con atención a 18 organizaciones sociales campesinas y 207 organizaciones ciudadanas independientes para la atención de 20,394 sujetos agrarios.
- De enero 2016 a diciembre de 2017, se instalaron 32 Consejos Estatales de Desarrollo Agrario en igual número de entidades federativas, encargados de la coordinación, vinculación interinstitucional y de gestión para la construcción, atención y resolución de una agenda estratégica del sector agrario. Se realizaron 39 sesiones de Consejo en las entidades federativas, en las que se atendieron 707 asuntos agrarios.
- En 2017 se realizaron 14 sesiones de Consejos Estatales de Desarrollo Agrario en 10 entidades federativas, en las que se trataron 150 asuntos agrarios.
- Durante 2017 se realizaron 37 obras de infraestructura urbana en 36 localidades, en coordinación con 27 municipios y representantes de 35 ejidos y comunidades, con una inversión de 65 millones de pesos. Esto representa un incremento de 118% en las obras realizadas respecto de 2016.
- Entre 2013 y 2017 se atendieron 13,086 sujetos agrarios, residentes en 28 entidades federativas y se realizaron 60 audiencias agrarias para la atención de 1,829 núcleos agrarios. En 2017 se realizaron 15 Talleres de Capacitación y Audiencias Agrarias, para atención de 1,569 asuntos, de 6,821 sujetos agrarios y 1,178 núcleos agrarios.



MÉXICO CON  
EDUCACIÓN DE CALIDAD



## 3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

### INTRODUCCIÓN

Con el impulso creciente sobre la Transformación Integral del Sistema Educativo, la actual administración elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. En este sentido, el Estado se obligó a garantizar no sólo un lugar en la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes, sino a vigilar que se lleve a cabo un servicio educativo de calidad.

Para instrumentar las consignas de la Transformación Educativa se formularon tres propuestas legislativas interrelacionadas y complementarias: la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las Reformas a la Ley General de Educación, publicadas el 11 de septiembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Como parte de la visión que la presente administración tiene para mejorar la educación, el 13 de marzo de 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsó el Nuevo Modelo Educativo 2017, que renueva y reorganiza los principales componentes del sistema educativo en los niveles básico y medio superior, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes clave<sup>1/</sup> que se requieren en la sociedad actual y la formación integral que necesitan para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

- La propuesta del modelo está conformada por cuatro documentos:
  - Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI. Expone de manera breve qué ciudadanos se busca formar con el Nuevo Modelo Educativo.
  - Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Educar para la libertad y la creatividad. Explica en cinco grandes ejes el modelo que se deriva de la Transformación Integral del Sistema Educativo, es decir la forma en que se propone articular los componentes del Sistema para obtener el máximo logro de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes: 1) El

planteamiento curricular; 2) La escuela al centro del sistema educativo; 3) Formación y desarrollo profesional docente; 4) Inclusión y equidad; y 5) La gobernanza del sistema educativo.

- Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016. Contiene un planteamiento curricular para la educación básica y media superior, y abarca tanto la estructura de los contenidos educativos, como los principios pedagógicos y el perfil de egreso de la educación media superior.
- Ruta para la implementación del Modelo Educativo. Presenta el programa de trabajo que seguirá la SEP para poner en marcha el planteamiento pedagógico de la Transformación Educativa para toda la educación obligatoria, desde el preescolar hasta el tipo medio superior.
- El 29 de junio de 2017, se llevó a cabo la presentación de los aprendizajes Clave para la Educación Integral. Planes y programas de estudio considerados en el Nuevo Modelo Educativo, para que todos los niños, niñas y jóvenes, sin importar su condición o contexto, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

#### PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2013-2017

##### 1. Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo

- Durante el ciclo escolar 2017-2018 se benefició a 25,134 escuelas de tiempo completo en las 32 entidades federativas, lo que representó un incremento de 274.7% respecto de las 6,708 del ciclo escolar 2012-2013, para atender a 3.6 millones de alumnos de educación básica. Lo anterior significó casi cuadruplicar el número de escuelas atendidas respecto del ciclo escolar 2012-2013.
- Se presentó el Calendario Escolar 2017-2018 en dos modalidades, una de 185 y otra de 195 días. La primera podrá ser adoptada por las escuelas públicas y particulares de educación básica incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN) que cumplan los lineamientos correspondientes, previa autorización de la autoridad educativa local, y asuman el compromiso de ampliar el tiempo de la jornada escolar o implementen alguna de las alternativas de compensación, para extender el tiempo equivalente a 10 días. La segunda corresponde al calendario aplicable para las escuelas públicas y particulares en su jornada y organización regular.
- El Programa de Inclusión Digital (PID), a través de la estrategia @prende 2.0, contribuye, en este eje, con un piloto de renta de equipamiento tecnológico con conectividad, a 36 meses consecutivos, para el uso y aprovechamiento de todo el alumnado y personal docente de las escuelas beneficiadas.

<sup>1/</sup> Es un conjunto de conocimiento prácticas, habilidades, aptitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica.

---

## PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2013-2017

---

### 2. Invertir más y mejor en infraestructura, equipamiento y materiales educativos

- Al 31 de diciembre de 2017 el Programa Escuelas al CIEN contó con una disponibilidad de recursos por 33.4 miles de millones de pesos<sup>17</sup> y se encontraban en ejecución 17,674 planteles escolares de todos los niveles educativos con una inversión de 26.8 miles de millones de pesos, con lo que se benefició a una matrícula de 3.6 millones de alumnos de educación básica y media superior. Asimismo, para la implementación del Programa de la Reforma Educativa (PRE), en el año 2017 se asignó un presupuesto de 2,141 millones de pesos, con el que se estima beneficiar a poco más de 26 mil comunidades escolares.
- Mediante el PRE, en el ciclo 2016-2017, se destinó 1,179.9 millones de pesos para el Componente 1, para la atención de las carencias físicas de las escuelas, con lo cual 3,519 comunidades escolares de educación básica, adquirieron materiales educativos y tecnologías de la comunicación y la información, así como la mejora de talleres, laboratorios, espacios cívicos y deportivos; entre otros, y 1,146.9 millones de pesos para el Componente 2, para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

### 3. Fortalecer el desarrollo profesional docente

- En el Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2016-2017, poco más de 195 mil sustentantes participaron en los concursos para el ingreso a la educación básica y educación media superior, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesor técnico pedagógico en educación básica y media superior.
- Para el proceso de Evaluación del Desempeño, al término del segundo año, y Planea Diagnóstica del ciclo 2016-2017, fueron convocados a participar 115,600 sustentantes de educación básica y media superior, 102,914 docentes (89%) de los convocados fueron evaluados. Hasta el 31 de diciembre de 2017, se realizaron 1,240,162 evaluaciones derivadas de los distintos procesos de evaluación Servicio Profesional Docente a nivel nacional.
- En 2017 a través del Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, se implementaron 20 cursos y cinco diplomados, lo que benefició a más de 549 mil docentes.
- En educación media superior, en el ejercicio fiscal 2016 se ofrecieron 55 diferentes cursos (operados principalmente en la modalidad en línea, pero con sesiones complementarias presenciales y de trabajo con apoyo de colegiados docentes), en los que participaron 59,135

---

## PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2013-2017

---

docentes, y en 2017 56,573.<sup>37</sup> A través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior se ofrecieron 17 cursos sobre diferentes disciplinas para docentes que presentaron la evaluación de desempeño y obtuvieron nivel insuficiente.

### 4. Revisar los planes y programas de estudio

- En educación básica, en seguimiento a la presentación del Nuevo Modelo Educativo, los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, en los términos establecidos en los artículos 12, fracción I, y 48 de la Ley General de Educación, fueron publicados en el DOF el 29 de junio de 2017. El planteamiento curricular abarca en su estructura los contenidos educativos, los principios pedagógicos y el perfil de egreso de la educación básica y media superior.
- En educación media superior al concluir 2017, el Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo Medio Superior, (COPEEMS) contaba con 1,123 evaluadores de 59 organismos de apoyo a la evaluación en 24 entidades federativas, los cuales evaluaron y dictaminaron 146 Planes y programas de estudio de 39 instituciones multiplanteles, lo que significa que 4.1 millones de alumnos de 13,278 planteles estudiaron el bachillerato bajo planes y programas de estudio alineados al Marco Curricular Común, 80.7% de la matrícula total de la educación media superior.
- En educación superior, durante 2017, continuó la actualización del Plan de Estudios 2012 para la formación inicial docente, que comprende las licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Primaria, y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

### 5. Dar un renovado impulso a la equidad y la inclusión educativa

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 el Gobierno de la República mantuvo el esfuerzo de apoyar a cerca de 30% de la población estudiantil en escuelas públicas al otorgar 7.7 millones de becas en educación básica, media superior y superior.
- La distribución por sexo de la matrícula total fue prácticamente proporcional en el ciclo 2016-2017. El registro de mujeres inscritas en el Sistema Educativo Nacional (SEN) fue mayor a 18.3 millones, mientras que el de hombres fue apenas 0.07 puntos porcentuales menor, situación que refleja el compromiso de la administración actual por alcanzar la equidad educativa.
- La cobertura escolarizada en educación media superior registró 76.6% en el ciclo escolar 2016-2017, lo que representó 10.7 puntos porcentuales comparada con el inicio de la gestión, ciclo 2012-2013. Además si se



## PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2013-2017

considera la matrícula de la modalidad no escolarizada, incluyendo la Preparatoria Abierta, la cobertura total alcanzó 82%. En educación superior de las modalidades escolarizada y no escolarizada, sin considerar posgrado, la cobertura se incrementó de 32.1% en el ciclo 2012-2013 a 37.3% en 2016-2017, con un incremento de 5.2 puntos porcentuales.

- Durante 2017, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos logró que 877,331 personas concluyeran la alfabetización (181,310), primaria (242,710) y/o la secundaria (453,311).

### 6. Vinculación entre la educación y el mercado laboral

- En la educación media superior se impulsa el Modelo Mexicano de Formación Dual, para favorecer la empleabilidad de los egresados de este tipo educativo, en el primer semestre del ciclo escolar 2017-2018 participaron 5,068 estudiantes en 432 empresas y 216 planteles públicos en 29 entidades federativas. Desde 2013 se formaron más de 7 mil estudiantes y egresaron 2,629 jóvenes de los 900 estudiantes que conformaron la primera generación, el resto seguían cursando estudios.
- El Modelo de Emprendedores, al concluir el año 2017 contó con 4,419 centros, donde participaron 8 mil docentes con capacidad para atender a 176 mil jóvenes en todo el país.
- El programa "Capacita T", es una opción educativa de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), que permite ampliar la capacidad de atención a jóvenes en situación de desventaja y/o vulnerabilidad social. Su propósito es contribuir a desarrollar integralmente las competencias de los jóvenes de 15 a 29 años de edad para que puedan retomar sus estudios y/o desempeñarse en el ámbito laboral.
- El Tecnológico Nacional de México (TecNM) a diciembre de 2017 contó con 9,024 convenios de colaboración vigentes con el sector público y privado, destacan 46 convenios de alto impacto, de ellos, 29 son de alcance nacional y 17 de nivel internacional, en beneficio de 254 institutos y centros pertenecientes al TecNM.

### 7. Reforma administrativa de la Secretaría de Educación Pública

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del Ramo General 33, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal inició operaciones en 2015 para cubrir el pago de los servicios de educación básica y normal. Para 2017 el presupuesto asignado fue de 355,904 millones de pesos. En 2017, incluidas las ampliaciones por el incremento salarial y la creación de plazas, el presupuesto ejercicio fue de 363,377 millones de pesos.
- De enero a diciembre de 2017 se pagaron incentivos a 3,892 docentes por promoción en funciones de asesoría

## PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2013-2017

técnica pedagógica y a 9,407 docentes por tutorías. El monto total pagado a los 13,299 docentes fue de 281.1 millones de pesos, de los cuales 115.2 millones de pesos son por incentivos por asistencia técnica pedagógica y 165.9 millones de pesos por tutorías. De los 115.2 millones de pesos pagados por asistencia técnica pedagógica, 21.8 millones de pesos fueron pagados a docentes de preescolar, 62.6 millones de pesos a docentes de primaria, 29.9 millones de pesos a docentes de secundaria y 0.9 millones de pesos a docentes sin nivel. De los 165.9 millones de pesos pagados por tutorías, 26.9 millones de pesos fueron pagados a docentes de preescolar, 99.3 millones de pesos a docentes de primaria, 39.5 millones de pesos a docentes de secundaria y 0.2 millones de pesos a docentes sin nivel.

<sup>1/</sup> Recurso derivado de colocaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, recursos disponibles y/o rendimientos.

<sup>2/</sup> Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En 2015 con la creación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) se consolidó la idea de **contar con un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo**,<sup>1/</sup> a efecto de manejar la información de la SEP en una plataforma informática diseñada para soportar el proceso de planeación anual y el reporte del cumplimiento de las metas asociadas, que realizan tanto las unidades responsables del sector educativo a nivel federal, como las entidades federativas. A partir de febrero de 2017 se incorporaron mejoras en el módulo de seguimiento que facilitan el uso y migración de la información al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro del avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, mediante los cuales se ejerce el presupuesto educativo federal del Ramo Administrativo 11 Educación Pública y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- En lo que respecta a la versión de la plataforma para las entidades federativas, el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), continuó su actualización y

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

mejoramiento con el fin de fortalecer la vinculación de la planeación anual de los servicios educativos estatales con los objetivos nacionales establecidos en el Programa Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante la implementación de indicadores comunes en la búsqueda de la homologación del tipo de información reportada.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para el ciclo escolar 2015-2016 se registró una eficiencia terminal observada en primaria de 98.3% y 87.7% en secundaria, 3.2 y 3.6 puntos porcentuales más, respectivamente, que en el ciclo 2011-2012; mientras que en educación media superior, el indicador alcanzó 64.8%, cifra que se compara favorablemente en 3.5 puntos porcentuales con el inicio de la administración. Para el nivel licenciatura 70.2 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

### Matrícula y cobertura educativa

- En el ciclo escolar 2016-2017 se registraron en la modalidad escolarizada 36.6 millones de alumnos en los diversos servicios de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo. La atención en este periodo fue superior en 200.4 miles de alumnos a lo registrado en el ciclo escolar 2015-2016 y 1.3 millones más que al inicio de la administración.
- La educación pública se mantiene como la principal alternativa de servicios educativos en el país, sobre la ofrecida por los particulares, al atender a 86.5% de la matrícula total del SEN.

### PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

(Continúa)

Concepto	2012-2013	2015-2016	2016-2017 <sup>P/</sup>
<b>Sistema Educativo Escolarizado</b>			
Matrícula (Miles)	35,293.1	36,403.9	36,604.3
Escuelas	256,452	257,728	257,425
Maestros	1,879,556	2,062,789	2,064,775
<b>Educación Básica<sup>1/</sup></b>			
Matrícula (Miles)	25,891.1	25,897.6	25,780.7
Escuelas	227,665	226,298	225,757
Maestros	1,196,347	1,213,568	1,217,191
Cobertura (%)	95.7	96.6	96.4
<b>Educación Media Superior<sup>1/</sup></b>			
Matrícula (Miles)	4,443.8	4,985.1	5,128.5
Escuelas <sup>2/</sup>	15,990	20,403	20,718
Maestros	288,464	422,001	417,745

### PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

(Concluye)

Concepto	2012-2013	2015-2016	2016-2017 <sup>P/</sup>
Cobertura (%)	65.9	74.2	76.6
Cobertura <sup>3/</sup> (%)	n. d.	78.7	82.0
<b>Educación Superior<sup>1/</sup></b>			
Matrícula (Miles)	3,300.3	3,648.9	3,762.7
Escuelas <sup>2/</sup>	6,796	5,343	5,311
Maestros	352,007	386,219	388,310
Cobertura (%) (sin posgrado)	28.6	31.2	32.1
Cobertura <sup>3/</sup> (%) (sin posgrado)	32.1	35.8	37.3
<b>Capacitación para el trabajo<sup>P/</sup></b>			
Matrícula (Miles)	1,657.9	1,872.3	1,932.4
Escuelas	6,001	5,684	5,639
Maestros	42,738	41,001	41,529

<sup>1/</sup> La cobertura del tipo básico, comprende las edades de tres a 14 años; media superior de 15 a 17 y el nivel superior de 18 a 22 años.

<sup>2/</sup> A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

<sup>3/</sup> Incluye la matrícula de la modalidad no escolarizada.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

### Gasto nacional en educación

- El gasto nacional en educación creció 8.7% en términos reales<sup>1/</sup> en los últimos cinco años, al pasar de 978,436.9 millones de pesos en 2012 a un gasto nacional programado para 2017 de 1,288,224.6 millones de pesos.
  - Del total, 58.8% fue de origen federal (757,313.2 millones de pesos), 15.8% estatal y municipal (204,101 millones de pesos) y 25.4% de fuentes privadas (326,810.4 millones de pesos).
  - En el ciclo escolar 2016-2017, el gasto promedio general por alumno fue de 30.4 miles de pesos; en preescolar fue de 18.1 miles de pesos, en primaria de 16.5 miles de pesos, en secundaria de 25.3 miles de pesos, en bachillerato de 34.6 miles de pesos, en educación profesional técnica de 24.1 miles de pesos y en educación superior 77.5 miles de pesos.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto del primer trimestre de 2017 respecto a 2012, considerado para la elaboración del PEF 2017 (1.2108).

Con el fin de contar con un **Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)**,<sup>1/</sup> en una sola plataforma de datos, que fortalezca los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN; que refuerce la colaboración con las autoridades educativas locales; y, facilite la transparencia y rendición de cuentas.

- Se procesaron datos de 25.9 millones de alumnos de educación básica, recibidos a través de las entidades federativas, correspondientes a los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017; actualizó, en sólo dos meses, el padrón de alumnos de este nivel. Además, se integraron 338 millones de evaluaciones bimestrales del ciclo escolar 2016-2017.
- Con la actualización normativa de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), se integró la plataforma SIGED y la información consolidada de control escolar mediante la herramienta de Inteligencia de Negocios. Además, se fortaleció el uso de la plataforma, al proporcionar a las 32 entidades federativas claves de acceso para su uso e interacción.
- Se implementó una Red Social Interna para docentes que permite intercambiar opiniones a profesores de educación básica sobre su quehacer pedagógico e intercambio de materiales didácticos. De septiembre 2016 a mayo 2017, interactuaron 1,770 docentes del país.
- Durante 2017, se implementó a nivel nacional una solución tecnológica a cargo del SIGED, que favorece el proceso de emisión de Documentos Electrónicos de Certificación para educación básica, media superior y superior. A partir de dicha implementación se entregaron: 1,593,387 certificados de educación básica; 8,829 certificados para los alumnos de Prepa en Línea; 28,336 certificados para los alumnos del Colegio de Bachilleres, 9,017 certificados emitidos por la Dirección General de Bachillerato..
- Se puso en práctica el sistema que soporta la operación del proyecto de Autonomía Curricular, que permite a los directores de educación básica capturar los datos del centro de trabajo y determinar el nivel de capacidad organizacional.

Uno de los propósitos del eje Gobernanza del Sistema Educativo del Nuevo Modelo Educativo es **contar con un Sistema Único de Control Escolar (SUCE), basado en la utilización de tecnologías de la información y registros estandarizados** que homologue los criterios afines a los procesos de control escolar en las escuelas, áreas de registro y certificación, y unidades administrativas de las entidades federativas. Con ese propósito en el periodo 2016-2017 se logró la

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

implementación de una solución tecnológica en el SUCE para la emisión de certificados electrónicos de estudios, que favorece la consulta, validación y verificación de la autenticidad de los certificados y del trayecto formativo de los estudiantes.

- Como parte del fortalecimiento del SUCE se llevó a cabo en Saltillo, Coahuila de Zaragoza del 29 al 31 de mayo de 2017, la Reunión de Control Escolar y Acceso a las Escuelas, con la participación de las áreas de control escolar de las entidades federativas y la SEP. Se presentaron las “Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica” y las “Normas Específicas para la Implementación y Uso de los Formatos Electrónicos para la Educación Básica y Normal”, así como las especificaciones normativas y técnicas para la implementación del uso de documentos electrónicos de certificación.
  - Se implementó el uso de documentos electrónicos de certificación para la educación básica en 31 entidades federativas (excepto Baja California Sur) y en 25<sup>2/</sup> estados para la certificación en Educación Normal.
  - Se establecieron las especificaciones para el uso de documentos electrónicos de certificación de educación media superior a partir del ciclo escolar 2016-2017.
  - Destaca el ordenamiento para la integración inmediata al SEN de todos los estudiantes (incluyendo los extranjeros), independientemente si cuentan o no con documentos académicos y la eliminación del requisito de la revalidación de estudios de grados intermedios para la educación secundaria.
- La SEP en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, encabezaron la Reunión de Evaluación del Programa de Intercambio de Maestros 2017, la cual se celebró en la Ciudad de México, el 10 de noviembre de 2017 en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), se contó con la participación de los coordinadores de los estados de Colima, Durango, Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas; así como los representantes y coordinadores de los Distritos

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Escolares de los estados de Oregón y Colorado, de los Estados Unidos de América (EUA), además de las autoridades de la SEP y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

- En dicha reunión se informó de la atención de 13,035 estudiantes migrantes durante 2017. De estos, 8,580 eran mexicanos, 1,955 latinos y 2,500 de otras nacionalidades.

#### EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE, 2012-2017

Año	Alumnos
<b>Total</b>	<b>72,625</b>
2012	9,402
2013	10,726
2014	13,530
2015	11,895
2016	14,037
2017	13,035

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Para la promoción de la **perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios del sector educativo**, el Nuevo Modelo Educativo incorpora un eje específico, el cual está orientado a alcanzar la igualdad de género en el sistema educativo. La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, propuso que los criterios para el desarrollo de contenidos de aprendizaje de la educación básica tengan entre sus objetivos específicos brindar orientaciones para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia en general y libre de estereotipos y, violencia de género. En el ciclo escolar 2017-2018, en los Libros de Texto Gratuitos de Formación Cívica y Ética se abordaron contenidos relacionados con la igualdad de género en las relaciones entre mujeres y hombres: Los estereotipos que obstaculizan la equidad, diferencias y relaciones entre sexo y género.

- A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), tipo básico 2016, se ofrecieron 37 programas que atendieron a 21 mil docentes en temáticas como convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y enfoque de educación intercultural y erradicación de la violencia. Adicionalmente, durante el ciclo escolar 2016-2017, en educación media superior, con el fin de promover la participación de las mujeres en el mundo emprendedor y laboral, se otorgaron 2,983 becas en la modalidad de emprendedores, formación dual, beca de capacitación y

prácticas profesionales, mismas que representaron 41.8% del total de las becas (7,140) otorgadas en estas modalidades. Al cierre de 2017 se otorgaron 6,778 becas en la modalidad de emprendedores, formación dual, beca de capacitación y prácticas profesionales para mujeres, mismas que representaron el 45.7% del total de las becas (14,841) otorgadas en estas modalidades.

- Para contribuir al cumplimiento de la política de igualdad de género en el sector educativo, desde 2013 se revisan para incorporar la perspectiva de género, los proyectos de Reglas de Operación de los programas sujetos a esa modalidad en el Ramo Administrativo 11 Educación Pública; en 2017 se incorporaron elementos para la promoción de la igualdad de género y derechos humanos en 10 programas del sector.
- En 2016, la SEP se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se obtuvo una certificación nivel plata debido a que se cumplió con las siguientes medidas de nivelación: Integración de la plantilla de personal con al menos 40% de un mismo sexo, existencia de 40% de mujeres en el total de la plantilla de puestos directivos y contar con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de su personal.

### 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

La Transformación Integral Educativa promovida por el Ejecutivo Federal incorporó un aspecto clave para el desarrollo del SEN: Elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. En este sentido, la calidad en educación básica se enfocó en el fortalecimiento a las comunidades escolares para ejercer su autonomía de gestión, así como en proveerlas de plantillas docentes completas, recursos directos, infraestructura y materiales educativos, entre otros. Además, se estableció un acompañamiento más cercano a las escuelas mediante la figura de la supervisión, para que ésta las oriente y apoye en la atención de sus necesidades.

La Propuesta Curricular de la educación media superior, plantea la definición de un perfil de egreso, la actualización de competencias genéricas y disciplinares y la revisión de los contenidos de los programas de estudio de los diferentes subsistemas. Se reconoce que las competencias genéricas y disciplinares deben estar articuladas con el perfil de egreso de la educación básica y deben favorecer el ingreso a la educación superior.

Para lograr la calidad en la educación superior es necesario conformar ambientes académicos en donde los estudiantes tengan referentes de alto nivel, es decir, profesores, especialistas e investigadores capaces de generar y aplicar innovadoramente el conocimiento, y desarrollar una actividad académica pertinente y relevante en las distintas áreas del conocimiento, por lo cual se ha puesto énfasis en los programas que propician la habilitación de los docentes en las instituciones de educación superior.

Se continuó con el mejoramiento de la infraestructura educativa, se construyeron y rehabilitaron espacios de atención para los estudiantes, se invirtió en equipamiento de laboratorio y talleres. Así como uso de las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar las oportunidades de estudio a los jóvenes.

En el marco de la Transformación Educativa continuaron las acciones para la actualización, reformulación e implementación de los planes y programas de estudio para la educación inicial de los futuros profesores, articulándolos con el planteamiento curricular de la educación obligatoria del Nuevo Modelo Educativo, el cual pretende fortalecer el desarrollo curricular de las licenciaturas en educación normal.

### **3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico**

Conforme a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente y con el fin de atender el eje de Formación y Desarrollo Profesional Docente del Nuevo Modelo Educativo, se cuenta con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior, para fortalecer y **estimular el desarrollo profesional de los maestros centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente**, durante el segundo semestre de 2016, en educación básica, 14,279 docentes fueron formados y actualizados en 171 cursos en temas pedagógicos, de gestión escolar y de relevancia social. Asimismo, a través del Sistema Nacional de Formación Continua para el segundo semestre de 2017 se atendió a 549,479 docentes, técnicos docentes, así como personal con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica (ATP) a través de tres líneas de formación:

- En la línea 1 destinada a la formación para el Proyecto de Enseñanza y Proyectos para cada figura educativa, como elementos fundamentales para la Evaluación del Desempeño, se superó la meta en 17% con una participación de 147,314 maestros atendidos.
- La línea 2 para la atención al personal educativo a partir de las necesidades de formación derivadas de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Docente alcanzó un cumplimiento de meta de 115%, con una atención a 108,575 docentes.
- La línea 3, cerró el ejercicio fiscal con un avance de 105% lo que significó que las entidades federativas atendieran las necesidades disciplinares, pedagógicas, gestión escolar, inclusión y equidad, tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los ejes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria al registrar una participación de 293,590 profesores.
- Respecto del Compromiso Presidencial CG-085 consistente en “Adecuar instalaciones en escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje”, durante el ciclo escolar 2016-2017 se implementó el taller “Diversidad en el aula: inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad”, con la finalidad tanto de contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los docentes como de instrumentar estrategias didácticas para la estimulación del desarrollo de aprendizajes en un marco de inclusión y equidad educativas; a través del taller, se logró atender a 20,303 profesionales, entre docentes y directivos de los centros escolares de educación básica.
- En el marco de las acciones de apoyo al Servicio Profesional Docente, en el ciclo escolar 2016-2017, la SEP participó en los comités académicos constituidos como grupos de trabajo por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para revisar y/o actualizar los exámenes de preescolar y primaria indígena (nuevo ingreso) 2016-2017; validar los reactivos de los instrumentos para la evaluación del desempeño de docentes en servicio; revisar los exámenes de evaluación diagnóstica al primer año de Servicio Profesional Docente y validar los instrumentos para la evaluación del desempeño relativos a las funciones directivas.
  - Brindó acompañamiento y seguimiento a los maestros acreditados en los exámenes generales para la acreditación de las Licenciaturas en Educación Preescolar para el Medio Indígena o en Educación Primaria para el Medio Indígena (EGAL EPREMI-EPRIMI 2015), así como asesorías técnico-pedagógicas a 176 sustentantes de dichos exámenes en los

estados de Durango, Chihuahua, México, Campeche, Yucatán, Guerrero y Sonora.

- En educación media superior se diseñó una estrategia de formación continua para los docentes en servicio, con diversos cursos; que respondan a sus necesidades disciplinares y pedagógicas. Para acceder a estos cursos se generó la plataforma de seguimiento a la formación continua docente.<sup>1/</sup> En este portal se efectúa la inscripción y el seguimiento que realizan las autoridades educativas sobre el desempeño académico de sus docentes.
- Sobre esta base se integra la educación media superior a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior, la cual diversifica la oferta formativa, tomando en consideración su perfil de ingreso al sistema educativo y los resultados de su proceso de evaluación.
- La formación para los docentes que fueron promovidos a cargos de dirección es fundamental para fortalecer sus capacidades de liderazgo y su gestión. El curso de desarrollo de competencias directivas en la educación media superior abarca los temas fundamentales para la construcción del trabajo colegiado, de comunidades de aprendizaje y ambientes apropiados. Así, la formación continua está vinculada al trabajo colaborativo y la retroalimentación entre pares, pues se observa a la escuela como una comunidad de aprendizaje, y el centro del proceso de formación continua, donde los docentes estudian, enseñan, observan y se apoyan entre sí.
- Para transitar hacia un sistema de profesionalización docente se dio continuidad a los mecanismos previstos en el Acuerdo Secretarial número 590, que permite a los docentes de educación básica obtener el título profesional, a quienes hayan concluido estudios en las escuelas formadoras de docentes con anterioridad a 1997. Durante el año 2017, fueron emitidas tres Convocatorias, con las cuales se benefició a 860 maestros.
- En 2017, a través del Programa Carrera Docente, se ejercieron 371.9 millones de pesos para apoyar a profesores de las 34 Universidades Públicas Estatales (UPES).
- Como precepto base de la transformación integral educativa, en cuanto a regular y garantizar la transparencia e imparcialidad del ingreso de docentes, así como para evaluar su desempeño y

mejorar en consecuencia el impacto social del servicio educativo como un bien común, en el ciclo escolar 2016-2017, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de su sitio web institucional, emitió 884 convocatorias para ocupar plazas docentes en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI). Asimismo se dictaminaron como procedentes 462 plazas de nuevo ingreso de 20 horas y 138 promociones de cinco horas adicionales.

Con el propósito de **robustecer los programas de formación para docentes y directivos** en educación media superior, a partir de abril de 2016 y hasta la conclusión del ciclo escolar 2016-2017, se emitió la convocatoria a 65 diferentes cursos para docentes y docentes con funciones directivas, con una participación de 58,390 docentes<sup>1/</sup> que cursaron en promedio dos cursos en diversos perfiles. Con ello, en los dos últimos años 100 mil docentes tuvieron oportunidades de formación continua para mejorar la calidad de la educación.

- Por lo que respecta a la educación superior, para actualizar y validar los planes y programas de estudio de las escuelas normales se realizaron las siguientes acciones en el ciclo 2017-2018: ocho reuniones nacionales de autoridades responsables de las escuelas normales; una reunión nacional de directivos de las normales; dos reuniones nacionales de normales rurales; 20 reuniones de trabajo con la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), en la Ciudad de México, con la participación de docentes de normales y miembros de la AMC y 18 reuniones nacionales de trabajo con docentes de las licenciaturas en: educación preescolar y educación primaria, educación secundaria; educación especial; y educación física.
- Se inició la actualización curricular del Plan de Estudios 2012, con este propósito se realizaron tres reuniones de trabajo durante 2017 en los siguientes trayectos formativos: psicopedagógico, preparación para la enseñanza, y el aprendizaje de práctica profesional.

A fin de **impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos**, en educación básica, durante 2017, las 32 entidades federativas iniciaron la implantación de tres programas de formación, orientados hacia procesos de planeación escolar, gestión y asesoría técnico-pedagógica.

<sup>1/</sup> <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/portal/>.

## PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Ámbito del programa	Nombre del curso
Planeación didáctica	Planeación didáctica para personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente al término de dos años. Curso de 40 horas.
Gestión escolar	Gestión escolar para personal de dirección, que presentará evaluación del desempeño al término de dos años. Curso de 40 horas.
Asesoría Técnico-Pedagógica	Proyecto de intervención para Asesoría Técnico-Pedagógica. Ciclo escolar 2015-2016 (replanteamiento del modelo de evaluación). Curso de 40 horas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El 12 abril de 2017 se publicó la convocatoria para integrar el padrón de instancias formadoras con cursos y diplomados en línea para personal educativo de educación básica. En respuesta, 49 instituciones entregaron propuestas académicas sobre los temas pedagógicos, gestión escolar, conocimientos disciplinarios y pedagógicos y temas transversales (inclusión y equidad; convivencia escolar y desarrollo de competencias digitales). Como resultado, se conformó el Padrón de Instancias Formadoras a partir del cual el personal educativo de nivel básico del país podrá elegir entre 120 cursos y 46 diplomados.
- En la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, en 2017 se integraron tres cursos: sobre evaluación de los aprendizajes, tutoría y teoría pedagógica; y un diplomado en línea sobre competencias digitales. Se dirigió a docentes y técnicos docentes, así como a personal directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica; para las modalidades de preescolar general, preescolar indígena, primaria general, primaria indígena, primaria multigrado, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, secundaria comunitaria, y al personal de educación artística, de educación especial y de atención a migrantes.
- La Estrategia Nacional de Inglés para la Educación Básica Obligatoria es una política de equidad, inclusión y justicia, que representa romper con las desigualdades. El cambio más importante que hará una transformación estructural, será la transformación de los maestros de las escuelas normales.
  - En agosto de 2017 la SEP publicó la convocatoria nacional para contratar a profesores de inglés

bajo condiciones laborales competitivas, ya que quienes aspiren a obtener una plaza deberán demostrar su dominio del idioma inglés de acuerdo con estándares internacionales, pero además, deben demostrar capacidad pedagógica para enseñar el idioma. Los docentes que sean contratados, recibirán la capacitación necesaria para perfeccionar su didáctica.

- Se capacitaron a 4,938 figuras de educación indígena y migrante, con diversas acciones en materia de formación, capacitación y/o actualización (talleres, encuentros y asesorías) en Baja California, Campeche, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Yucatán en temas de Planeación Didáctica Argumentada; Estrategias de Lectoescritura y Comprensión Lectora; Alfabetización en la Cultura y desde la Cultura; Multigrado; Atención Educativa a la Diversidad Cultural y Lingüística en el Aula; Evaluación del Desempeño Docente; Docencia en Contextos de Migración; y Revisión de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2015).

## ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, 2017

Ámbito	Nombre del curso o diplomado
Pedagógico	Curso: Evaluación del aprendizaje de los estudiantes. 40 horas.
	Diplomado: Formación de tutores para docentes y técnico docente (nuevo ingreso y regularización). 120 horas.
	Curso: Reflexión como estrategia de mejora e innovación en la práctica docente.
	Curso: Principios pedagógicos de la labor docente en Educación Básica (modelo educativo de la educación obligatoria). 40 horas.
Gestión Escolar	Diplomado: Fortalecimiento de la Función de Dirección Escolar.
	Diplomado: Fortalecimiento de la Función de Supervisión.
	Diplomado: Fortalecimiento de la función de Asesoría Técnica Pedagógica.
	Curso: Coaching para docentes.
	Curso: Participación social en gestión escolar.
	Curso: Evaluación interna en la escuela y uso de los resultados de las evaluaciones externas.

**ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, 2017**

Ámbito	Nombre del curso o diplomado
Conocimientos disciplinarios y pedagógicos	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de la lectura y escritura.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de las matemáticas.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de la física en educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica del aprendizaje de la biología en la educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de la química en educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje del español en educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de las matemáticas en educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de la geografía de México y del mundo en educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de la historia en educación secundaria.
	Curso: Contenido y didáctica para el desarrollo del aprendizaje de la formación cívica y ética en educación secundaria.
Temas transversales	Diplomado: Desarrollo de competencias digitales en la sociedad del conocimiento. 120 horas.
	Curso: Inclusión y equidad en el aula y la escuela.
	Curso: Convivencia escolar y el desarrollo personal y social en el aula y la escuela.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Nuevo Modelo Educativo para la educación media superior incorporó la formación continua para docentes en el ciclo escolar 2016-2017. En el bachillerato tecnológico industrial se capacitó a 780 docentes, en diversos ámbitos relacionados con procesos tecnológicos, en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Cisco Systems y Oracle Corporation.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) ofreció 18 cursos y/o talleres del Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes, participaron 7,552 docentes, directivos y administrativos. Asimismo, se llevaron a cabo diversos acuerdos de cooperación internacional para el

intercambio de experiencias docentes y formación presencial o en línea en campos del conocimiento relacionados con la industria automotriz, formación en medios virtuales, tecnologías de la información, evaluación y calidad, pedagogía y estrategias de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera se incluyeron temas relacionados con los factores de riesgo y factores asociados al consumo de drogas, derechos humanos, normalidad mínima y estrategias para abatir el abandono escolar.

- Durante el ciclo 2016-2017, 90% de los docentes del Colegio de Bachilleres asistieron al menos a un curso de actualización, en temas como: adolescencia, planeación didáctica, tutoría, enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- En 2017, dentro de la plataforma de formación a distancia de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, se realizaron 75 capacitaciones en las que participaron 1,207 docentes, 111 directivos y 220 miembros del personal de apoyo de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI.
- En el ámbito de la educación superior, con el Programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación que imparte la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se promovió el desarrollo, adquisición y/o fortalecimiento de las competencias docentes de los profesores en servicio en educación inicial y preescolar. En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió una matrícula de 2,171 estudiantes, es decir, 1,310 alumnos más que en 2011-2012.
- Con la finalidad de profesionalizar a los docentes, en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) se impartieron los diplomados “Práctica Educativa Innovadora con Tecnología Digital Integrada” y “Gestión de la Innovación en el Sector Agroalimentario”.
- Para transitar hacia un sistema de profesionalización docente, que estimule el desempeño académico de los maestros en servicio, mediante la acreditación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica, la SEP reconoce que aún existen 30 mil docentes en servicio que no han completado los procedimientos necesarios para obtener su título profesional, que coadyuve a la formación, actualización y logro de sus aspiraciones profesionales.
  - Para atender este rezago se operan mecanismos que están previstos en el Acuerdo Secretarial número



590,<sup>1/</sup> publicado en el DOF el 28 de julio de 2011, el cual permite a los docentes de educación básica que hayan concluido sus estudios en las escuelas formadoras de docentes con anterioridad a 1997, obtener el título profesional.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017, se publicaron dos convocatorias de titulación para los docentes en servicio, en las que participaron 1,438 egresados de las escuelas normales de las 32 entidades del país.
- El 10 de julio de 2017, se entregaron 800 títulos profesionales a docentes en servicio.

Con el propósito de responder al eje Formación y Desarrollo Profesional Docente del Nuevo Modelo Educativo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente establecieron las estrategias institucionales para llevar a cabo los procesos con los cuales se **realizaron las evaluaciones del Servicio Profesional Docente como parte del reclutamiento de docentes y promociones a cargos directivos de los planteles públicos de educación básica y media superior**, con las siguientes acciones:

#### Resultados de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, 2014-2017

- En los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, como el concurso de ingreso al Sistema Educativo Nacional, la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior, la evaluación diagnóstica y del desempeño en sus tres vertientes.<sup>1/</sup>
- Desde el ciclo escolar 2014-2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, se realizaron 1,240,162 evaluaciones a nivel nacional.

<sup>1/</sup> Corresponden a la primera notificación a evaluación; segunda o tercera notificación a evaluación por estar en condición de insuficiente; y para acceder a la plaza definitiva al segundo año de promoción en la función de director o asesor técnico pedagógico.

### Concurso de Promoción

- El Concurso de Promoción en educación básica para el ciclo escolar 2017-2018, se realizó del 6 al 14 de mayo de 2017, participaron 38,570 sustentantes; y se sometieron a concurso 2,658 cargos de dirección, 220 de supervisión y 7,102 de Asesoría Técnica Pedagógica

<sup>1/</sup> El acuerdo 590 señala que se expedirá título profesional a quienes hayan terminado sus estudios de educación normal antes del año 1997, y a quienes hayan aprobado todos los créditos; la titulación podrá ser por examen, certificación de habilidades profesionales, elaboración de materiales, guías o paquetes didácticos, prototipos o manuales para prácticas de laboratorio o talleres, seminario de tesis, presentación de Informe de Experiencia Profesional, y estudios de posgrado.

(ATP). Participaron 31 entidades federativas con excepción de Guerrero. Los resultados se publicaron el 4 de agosto de 2017 en la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD).<sup>2/</sup>

### CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2017-2018

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneo	% <sup>1/</sup>	No idóneo	% <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>20,966</b>	<b>54.3</b>	<b>17,604</b>	<b>45.7</b>
Dirección	13,421	61.0	8,602	39.0
Supervisión	5,519	45.5	6,619	54.5
Asesoría Técnica-Pedagógica	2,026	46.0	2,383	54.0

<sup>1/</sup> La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En Concurso de Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2017-2018, realizado en mayo y junio de 2017, participaron 3,403 sustentantes; y se sometieron a concurso 5,200 plazas de dirección y 14 de supervisión. Participaron 31 entidades federativas con excepción de Guerrero. Los resultados se publicaron el 21 de julio de 2017 en la página del SNRSPD.

### CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017-2018

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneo	% <sup>1/</sup>	No idóneo	% <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,363</b>	<b>40.1</b>	<b>2,040</b>	<b>59.9</b>
Dirección	1,320	39.7	2,005	60.3
Supervisión	43	55.1	35	44.9
Asesoría Técnica-Pedagógica <sup>2/</sup>	0	0	0	0

<sup>1/</sup>La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

<sup>2/</sup>No hubo concurso de Promoción a cargos de ATP para el ciclo escolar 2017-2018.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

### Concurso de Ingreso

- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018, se realizó del 10 de junio al 2 de julio de 2017, a partir de la publicación de convocatorias por parte de todas las autoridades educativas locales, mediante las cuales se

<sup>2/</sup> [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/snr\\_spd/](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/snr_spd/).

evaluaron a 130,952 sustentantes; y se sometieron a concurso 56,143 plazas y 7,312 horas. En educación media superior el concurso ordinario 2017-2018, se llevó a cabo del 12 al 15 y 29 de mayo de 2017 en 30 entidades federativas del país (Chiapas y Guerrero fueron programados para julio de 2017). En el concurso participaron 28,994 sustentantes. Las autoridades educativas y organismos descentralizados sometieron a concurso 2,147 plazas y 71,838 horas. Los resultados de educación básica se publicaron el 4 de agosto de 2017 y de educación media superior el 21 de julio de 2017, en la página de Internet del SNRSPD.

### CONCURSO DE INGRESO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017-2018

Tipo educativo	Idóneo	% <sup>1/</sup>	No Idóneo	% <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>88,621</b>	<b>54.4</b>	<b>74,271</b>	<b>45.6</b>
Educación Básica	75,243	56.2	58,655	43.8
Educación Media Superior	13,378	46.1	15,616	53.9

<sup>1/</sup> La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Los Concursos Extraordinarios de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018, se realizaron en noviembre de 2017, a partir de la publicación de convocatorias a solicitud de las autoridades educativas locales de cinco estados de la República (Chiapas, CDMX, Michoacán, Guanajuato y Oaxaca), en total se evaluaron a 2,946 sustentantes de los 3,377 programados, los resultados se publicaron en diciembre de 2017 y resultaron idóneos 1,130 docentes.

### Evaluación del desempeño

- En educación básica, desde el ciclo escolar 2015-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, fueron evaluados 223,880 docentes de los 252,117 programados para la permanencia, de los cuales 118,158<sup>1/</sup> obtuvieron resultado suficiente, bueno o destacado en la función que desempeñan. Adicionalmente 64,898 docentes de los 65,572 docentes, directores y ATP programados fueron evaluados al término del segundo año, posteriores a su ingreso al Servicio Profesional Docente, de ellos, 60,590 cumplen con la función que desempeñan. El total de docentes y directivos en educación básica que participaron en la evaluación de permanencia en cualquiera de sus vertientes es de 289,452 participantes.

<sup>1/</sup> Cifra sin considerar los resultados del ciclo 2017-2018.

### Resultados de la Evaluación del Desempeño

- En términos globales, en la educación básica, durante el ciclo escolar 2016-2017, 7.9% de los participantes obtuvieron resultados destacados, 40% buenos, 39.2% suficientes y 12.9% insuficientes. Cabe mencionar que el 15.3% no se presentó a la evaluación.
- En educación media superior, desde el ciclo escolar 2015-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, fueron evaluados 46,931 docentes de 51,169 programados, de los cuales 29,499<sup>2/</sup> obtuvieron resultado excelente, suficiente, bueno o destacado en la función que desempeñan. Adicionalmente, 6,245 docentes más fueron evaluados, de 6,376 programados al término del segundo año de su ingreso al Servicio Profesional Docente, de ellos, 5,857, cumplen con la función que desempeñan. El total de docentes y directivos de este tipo educativo que han participado en la evaluación de permanencia en cualquiera de sus vertientes es de 53,176.

### Evaluación diagnóstica

- La evaluación diagnóstica en el ciclo escolar 2016-2017, se llevó a cabo del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2016. En educación básica, de los 35,967 programados se presentaron 35,586 docentes, lo que representó 98.9% de participación. En educación media superior, de los 9,062 programados, participaron 8,703 docentes, lo que significó el 96% de participación. Los resultados de esta evaluación diagnóstica se publicaron en diciembre de 2016 y fueron los siguientes:

### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	A desarrollar	Básico	Esperado
<b>Total</b>	<b>12,946</b>	<b>16,489</b>	<b>14,854</b>
Educación Básica	9,593	13,610	12,383
Educación Media Superior	3,353	2,879	2,471

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La evaluación diagnóstica del ciclo escolar 2017-2018 se llevó a cabo en noviembre y diciembre de 2017. En educación básica, de los 36,095 programados se presentaron 35,588 docentes, lo que representó 98.6% de participación. En educación media superior, de los 4,116 programados, participaron 4,007 docentes, lo que significó 97.3% de participación.

<sup>2/</sup> Cifra sin considerar los resultados del ciclo 2017-2018.

## Tutoría

- En el ciclo escolar 2016-2017 de manera conjunta autoridades educativas y organismos descentralizados, dieron continuidad y seguimiento al proceso de asignación de tutores para acompañar al personal docente y técnico docente que ingresó mediante Concurso de Oposición al Servicio Educativo Nacional.

### FUNCIÓN DE TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	Tutores en función
<b>Total</b>	<b>22,327</b>
Educación Básica	21,239
Educación Media Superior	1,088

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Mediante la estrategia de asesoramiento y acompañamiento 21,239 tutores en educación básica acompañaron a docentes en su etapa inicial, que brindan asesoría a 56,854 tutorados. En educación media superior participaron 1,088 tutores, que acompañan a 2,539 tutorados.
- En el ciclo escolar 2017-2018, en educación básica 3,302 tutores cumplen la función, atienden a una población de 10,709 tutorados. En educación media superior 132 tutores realizan la función con 213 tutorados.<sup>1/</sup>
- Para el ciclo escolar 2017-2018, destaca la incorporación de la modalidad de tutoría por concentración (adicional a la modalidad presencial y en línea), que se dirige al personal docente y técnico docente de las escuelas multigrado y telesecundarias.

Para **incentivar a las instituciones de formación docente que emprendan procesos de mejora**, en educación media superior se cuenta con el Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (PROFORHCOM), con el cual, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con un presupuesto de 284.7 millones de pesos, se benefició a 2.3 millones de alumnos con las siguientes acciones:

- Se inscribieron 31,837 docentes de los subsistemas de CONALEP, DGCFT, DGE CyTM, DGETA y DGETI, casi seis veces más que en 2016, en 45 cursos del componente de formación profesional del Bachillerato Tecnológico, de la Estrategia Nacional de Formación Docente y del Taller de Formación en el área de Humanidades.
  - Se beneficiaron a 2 mil docentes con el curso en línea “Métodos de aprendizaje en el diseño de estrategias

didácticas del componente profesional (tres métodos) segunda emisión.”

- Se actualizaron 33 carreras técnicas del componente de formación profesional del bachillerato tecnológico. Con lo anterior, se logró actualizar 26% más carreras que en 2016.
- Se benefició a 1,275 planteles del CONALEP, de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), de la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CyTM), de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y de la Dirección General de Educación Técnica Industrial (DGETI), con material didáctico para las diversas carreras que ofertan estos subsistemas.
- Por otro lado, se benefició a 43,926 alumnos (dos veces más que en 2016) con becas para la formación en el lugar de trabajo, con la finalidad de apoyarlos a que adquieran experiencia laboral, así como becas para apoyarlos en la continuidad de su trayecto educativo. En ese sentido, se otorgaron 2,824 becas de Formación dual, 6,950 de Prácticas profesionales, 774 para Emprendedores, 574 para Capacita T y 32,804 contra el Abandono escolar.
- Por lo que respecta a educación superior, en 2017 se asignaron al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), 550.2 millones de pesos, los cuales beneficiaron a las 32 entidades federativas con 302 proyectos integrales estatales e institucionales de las escuelas normales públicas participantes, mismos que fueron evaluados por comités de pares conformados por docentes de instituciones de educación superior del país.

Con el propósito de **estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico** en educación media superior, adicionalmente a los 20 manuales pedagógicos, a disposición de los docentes en la página electrónica,<sup>2/</sup> se elaboraron tres guías más para la enseñanza de las ciencias; materiales que abordan la búsqueda de estrategias para prevenir y contrarrestar los graves problemas ambientales, sociales y económicos.

- Se puso en marcha una plataforma interactiva dirigida a docentes que imparten materias en las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Humanidades, se ofrecen materiales de consulta a docentes y tutores, permitiéndoles participar en distintos foros de discusión.

<sup>1/</sup> Avances con corte al 31 de diciembre de 2017. Cifra preliminar.

<sup>2/</sup> [www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx).

- En el ejercicio 2016 se ejerció un presupuesto de 158.3 millones de pesos para la profesionalización docente y directiva con 59,135 docentes y directivos capacitados. En 2017 se ejerció un presupuesto de 74.3 millones de pesos para 56,573 docentes y directivos.
- En marzo de 2017 concluyeron los cursos en línea: Apoyo a alumnos con talento sobresaliente y Reforzamiento de las acciones directivas en planteles de educación media superior, para fortalecer la formación continua docente, con 960 participantes.
- Durante el primer semestre de 2017 se impartieron los cursos: Situación Actual de la Educación Media Superior; Avances y Desafíos, Transformación del Modelo Educativo de la Educación Media Superior a partir de la Transformación Integral Educativa; Temas y Procesos clave para la implementación exitosa de la reforma del Modelo Educativo 2016, y el curso de Diseño Universal para un Programa de Educación Media Superior Incluyente, con 1,659 docentes activos. En el segundo semestre de 2017 se impartió el curso Aplicación del Modelo Educativo en el Nivel Medio Superior a 60,738 docentes.
- A partir del 21 de marzo de 2017 se abrió el registro para la inscripción a cursos a directores en la nueva página de la Estrategia Nacional de Formación continua,<sup>1/</sup> y en abril inició el curso “Desarrollo de competencias directivas en la educación media superior”, con 1,042 directores matriculados.
- En educación superior, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en 2017 se recibieron 12,277 solicitudes en el marco de las convocatorias individuales del programa y se aprobaron 10,981, de las cuales 1,029 son proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento y sólo 915 fueron financiados. También se recibieron 403 solicitudes para el fortalecimiento de los cuerpos académicos, fueron aprobadas 311 y de ellas sólo se financiaron 269.
- En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en diciembre de 2017 se integraron 567 cuerpos académicos, 39 más que en 2016.
- Mediante la habilitación académica y la investigación se otorgaron 30 becas académicas al TecNM en 2017, distribuidas de la siguiente manera: tres becas para estudios de doctorado, 23 para estudio de maestría, una estancia corta de investigación y tres para estudios posdoctorales.
- En el TecNM en 2017 se aumentó en 18.2% el número de profesores con reconocimiento de perfil deseable, respecto del año anterior lo que significó 2,174 maestros. Asimismo, se logró el reconocimiento de 682 cuerpos académicos de investigación científica con un incremento de 22% con respecto a 2016. El monto total asignado por PRODEP al TecNM fue de 39.1 millones de pesos para sus diferentes programas.
- En el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) en el año 2017, se destinaron 11.4 millones de pesos, para la realización de 33 proyectos de 29 instituciones; para mejorar la formación y actualización del personal docente, para la realización de investigación sobre educación centrada en el aprendizaje y para la realización de eventos académicos de alcance internacional; lo que permitió mejorar la formación académica de los docentes en áreas como ingeniería, salud, diseño, comercio internacional, así como la capacitación del personal docente en el modelo por competencias y la internacionalización del currículum vitae.

Por lo que respecta a **constituir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, con el fin de acompañar y asesorar al personal de cada plantel en educación básica de acuerdo con sus necesidades específicas**, el 29 de mayo de 2017 se publicaron los Lineamientos Generales para la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en la educación básica, los cuales definen como una característica del servicio la atención a la diversidad de situaciones y contextos, lo que permitirá que el colectivo docente favorezca la disminución de las barreras para el aprendizaje, incremente la participación de los alumnos, y priorice la atención de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la población indígena, migrante, con discapacidad y dificultades severas en conducta, comunicación y aprendizaje, así como de las escuelas multigrado y telesecundarias. Adicionalmente, incorporan como parte de su ámbito de intervención la práctica docente, donde un eje específico es la atención a la diversidad cultural y lingüística, y las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

- El SATE operará en las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria; incluyendo la educación indígena, la educación especial y a las escuelas multigrado.

Para **mejorar las competencias profesionales de los supervisores reforzando su capacidad para apoyar, asesorar, acompañar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes** en educación básica, se impartieron cuatro ediciones del Diplomado “Una supervisión efectiva para el aprendizaje de nuestros alumnos”, con un total de 15,887 participantes, lo que permitió cumplir con la meta establecida de cubrir al 100% de supervisores a nivel

<sup>1/</sup> <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>.

nacional. En la última edición del diplomado, se brindó atención al personal educativo que se promovió en la función supervisora y que resultaron idóneos. Adicionalmente, al empezar el ciclo escolar 2017-2018, dio inicio la quinta generación de este programa de estudio, con un universo de atención de 3 mil autoridades educativas escolares.

- La SEP y las autoridades educativas locales, capacitaron a 9,442 supervisores en el uso de la herramienta “Observación de Clase”, cuyo propósito es que los supervisores identifiquen el uso efectivo del tiempo en clase, los alumnos no involucrados, así como las prácticas pedagógicas y materiales educativos utilizados por los docentes, lo que representa 63% de atención, respecto del universo de supervisores en el país.
  - Se capacitaron 2,608 supervisores fueron capacitados en la herramienta “Exploración de Habilidades de Lectura, Escritura y Cálculo Mental”. De este universo, un poco más de 600 supervisores, son los responsables de formar a sus pares al interior de cada entidad federativa. Al concluir el ciclo escolar 2016-2017, se contó con 8,179 supervisores capacitados, los cuales atendieron a un total de 48,585 directores escolares, quienes a su vez, formaron a 42,527 colectivos docentes de educación primaria y secundaria, para desarrollar conjuntamente acciones que mejoren el desempeño académico de los alumnos.
  - Una acción más es la apertura e implementación de la primera generación del Diplomado “Una gestión directiva centrada en el aprendizaje”, para fortalecer el liderazgo pedagógico del director escolar, orientado a que su escuela brinde un servicio educativo de calidad. La conducción de los módulos, de este programa formativo, está a cargo de supervisores que tuvieron una participación destacada en el Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos”. El universo de atención en este programa de estudio, en su primera edición es de 6 mil directores de las 32 entidades federativas del país.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior, en 2017, se ofrecieron en la página electrónica<sup>1/</sup> cinco cursos: Análisis de información para la toma de decisiones, Aplicación del modelo educativo en el nivel medio superior (transformación/temas y procesos), claves para la educación incluyente, Tutores para el docente de nuevo ingreso y Trabajo colegiado.

- A efecto de impulsar el desarrollo profesional de la planta académica en educación superior se apoyaron 68 Universidades Tecnológicas con un monto de 20.5 millones de pesos, así como 36 Universidades Politécnicas con 17.8 millones de pesos, durante el ciclo escolar 2017-2018. Dichos apoyos fueron destinados al otorgamiento de becas para realizar estudios de posgrado en el marco del PRODEP, mientras que por fuentes de financiamiento institucional y estatal, se otorgaron 173 becas más.
  - Mediante esta estrategia se profesionalizó a los Profesores de Tiempo Completo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, se articulen y consoliden en cuerpos académicos para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

### **3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos**

El Nuevo Modelo Educativo concibe el propósito de promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados; con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado en el año 2013 por mandato constitucional, se contó con la información específica sobre las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar de los inmuebles educativos de las instituciones públicas de educación básica y especial.

- Se detectó que 35 mil planteles públicos en todo el país carecían de infraestructura y equipamiento escolar adecuado, ya que estaban en malas condiciones. Cabe resaltar que con el Programa de la Reforma Educativa (PRE) se realizó una importante inversión de recursos directos en 24 mil escuelas para revertir la brecha de desigualdad en la que trabajaban. Actualmente, el programa se refuerza con Escuelas al CIEEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) para continuar con el equipamiento y dignificación de los centros escolares.
- Para la implementación del PRE, en el ciclo escolar 2016-2017, se contó con un presupuesto modificado de 4,312 millones de pesos. Para los Componentes 1 y 2 fue de 1 mil millones de pesos para la atención de 26,233 colectivos escolares de educación básica y 1,141 millones de pesos al Componente correspondiente a la instalación y mantenimiento de bebederos escolares a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).
- Por lo que hace al Componente 4, al 31 de diciembre de 2017 lograron adjudicarse la totalidad de partidas

<sup>1/</sup> <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

licitadas para la instalación de 8 mil sistemas bebederos en igual número de planteles, en beneficio de poco más de 2 millones de alumnos, con una inversión ejercida de 303.3 millones de pesos.

- Los recursos correspondientes al Componente 1, para la atención de las carencias físicas de las escuelas, y Componente 2, para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar se transfirieron de manera directa a las comunidades escolares beneficiadas y corresponden al 54% del presupuesto asignado al programa, participaron en su ejecución, maestros, padres de familia y alumnos.

**RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2 POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017**

(Millones de pesos) (Continúa)

Entidad federativa	Componente I	Componente II
<b>Total</b>	<b>1,131.3</b>	<b>1,090.6</b>
Aguascalientes	0.9	3.3
Baja California	18.6	13.5
Baja California Sur	2.7	3.2
Campeche	7.9	8.0
Coahuila de Zaragoza	11.7	14.3
Colima	3.5	2.6
Chiapas	67.0	63.1
Chihuahua	35.2	32.4
Ciudad de México	11.1	36.8
Durango	20.1	33.3
Guanajuato	71.0	56.5
Guerrero	130.6	110.5
Hidalgo	18.0	30.0
Jalisco	47.1	42.8
Estado de México	66.4	80.4
Michoacán	9.2	30.8
Morelos	7.4	21.7
Nayarit	20.9	8.7
Nuevo León	15.2	15.6
Oaxaca	48.8	33.8
Puebla	109.4	58.6
Querétaro	9.3	8.0
Quintana Roo	3.3	6.4
San Luis Potosí	21.3	50.2
Sinaloa	34.1	22.0

**RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2 POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017**

(Millones de pesos) (Concluye)

Entidad federativa	Componente I	Componente II
Sonora	49.4	12.9
Tabasco	93.1	48.2
Tamaulipas	11.6	13.5
Tlaxcala	4.9	16.4
Veracruz	136.9	184.7
Yucatán	22.4	12.1
Zacatecas	22.3	16.3

Nota: Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Información Preliminar.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica.

- El Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS), contribuye a la ampliación de la cobertura mediante la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación media superior.

- La relación de los planteles beneficiados en 2016, por entidad federativa y municipio, se pueden consultar en la página web.<sup>1/</sup>

**Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior**

- A través de sus modalidades se apoyan proyectos federales, estatales o autónomos, de esta manera, durante la presente administración se han asignado recursos fiscales por un monto de 6,682 millones de pesos. Con dicho monto se impulsó el desarrollo de 2,873 proyectos de construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento para un total 2,056 planteles públicos de nivel medio superior (alrededor de 1.4 proyectos por plantel participante) en los que se ha beneficiado a 2 millones de alumnos.

- El Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo (FCIICUFCT) avanzó en la ampliación y mejora de los servicios prestados por las Unidades Públicas de Formación o Capacitación para el Trabajo (UPFCT) mediante el fortalecimiento y desarrollo de su infraestructura y equipamiento.
- En educación superior, el Programa Nacional de Escuelas al CIEN, asignó al TecNM 775 millones de pesos en 2017, en beneficio de 41 planteles, de ellos,

<sup>1/</sup> <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/13/images/resultados-FCIEMS-2016.pdf>.

17 corresponden a Institutos Tecnológicos Federales, y los 24 restantes se refieren a Institutos Tecnológicos Descentralizados. Asimismo, se destinaron 879.3 millones de pesos para financiar a 37 Universidades Tecnológicas y 330.1 millones de pesos para apoyar a 17 Universidades Politécnicas. Mediante este mecanismo se propició el fortalecimiento de la infraestructura educativa en dichas instituciones.

Con el objetivo de **asegurar que los planteles educativos de educación básica dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas**, como parte del Nuevo Modelo Educativo, y con el objeto de dignificar la infraestructura educativa y brindar educación de calidad en educación básica, el Programa Escuelas al CIEEN atendió las principales necesidades de las escuelas como: luz, agua, baños, mobiliario, equipo, además de pisos y techos firmes, muros, ventanas, escaleras, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, barandales, servicios sanitarios, impermeabilización y pintura, entre otros.

Entre las acciones realizadas para **modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio**, el Nuevo Modelo Educativo en educación básica contempla hacer todo lo posible para disponer de instalaciones y equipamientos dignos y adecuados que favorezcan la salud y la seguridad de la comunidad escolar, así como el aprendizaje activo y colaborativo de estudiantes y docentes para la realización de actividades científicas, artísticas y motrices.

- Al 31 de diciembre de 2017, se encontraron en intervención 17,674 planteles educativos, mismos que fueron atendidos en los diversos componentes del programa, conforme a los requerimientos establecidos en sus correspondientes Cédulas de Información Técnica, a efecto de rehabilitar entre otros: Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; servicios sanitarios; mobiliario y equipo; y espacios de usos múltiples.
- En el ciclo escolar 2016-2017, el PRE, destinó 1,179.9 millones de pesos para el Componente 1 "Para la atención de las carencias físicas de las escuelas", con lo cual 3,464 comunidades escolares de educación básica, adquirieron materiales educativos y de tecnologías de la comunicación y la información, así como la mejora de talleres, laboratorios, espacios cívicos y deportivos, entre otros.
- Con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión de Educación Media Superior se apoyaron 4,066 planteles en 2016, de los cuales 85% consideró en sus proyectos la adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios, con una inversión federal de 147 millones

de pesos. Cabe mencionar, que 32% de los proyectos apoyados incluyó la adquisición de mobiliario para aulas, talleres y laboratorios, equivalentes a 20 millones de pesos de recursos federales.

- Por su parte, el CONALEP, adquirió material y equipo para aulas y laboratorios de planteles en la Ciudad de México, con una inversión total de 7.2 millones de pesos, en beneficio de 43,712 alumnos. Para 2017 se adquirieron 5,474 bienes, para apoyar el equipamiento de talleres y laboratorios de 26 planteles de 15 colegios estatales y de la Ciudad de México, que benefició a 25,431 alumnos, con un ejercicio presupuestario de 70 millones de pesos.
- En educación superior, en 2017, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 1,848.8 millones de pesos, con un incremento real de 3.42%,<sup>1/</sup> respecto del ejercicio anterior (1,687.1 millones de pesos). De este monto, 827.2 millones de pesos (44.7%) fue una aportación a la potenciación del FAM y 1,021.6 millones de pesos (55.3%), se destinó para apoyar 34 UPES, 18 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y 10 Universidades Interculturales.
- Respecto del TecNM, en el marco del FAM, en 2017 se autorizaron 457.6 millones de pesos, en beneficio de 32 Institutos Tecnológicos Federales (437 millones de pesos) y tres Institutos Tecnológicos Descentralizados (20.6 millones de pesos), se destinaron a obras nuevas como: unidades académicas y multifuncionales de talleres y laboratorios, nodos de creatividad para el emprendimiento y la innovación, laboratorios, un centro de formación de personal especializado para el sector aeroespacial y una biblioteca.
  - En el ejercicio fiscal 2016, a través del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para acciones de infraestructura y equipamiento se erogaron 961.5 millones de pesos (808.8 millones para obra y 152.7 millones para equipamiento) a 33 institutos para infraestructura y a 83 para equipamiento, en beneficio de 269,391 alumnos.
- En 2017 por medio del FAM, se autorizaron apoyos al subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: 561.1 millones de pesos para 49 Universidades Tecnológicas en 24 entidades federativas (210.5 millones de pesos para equipamiento y 350.6 millones para obra), y 202.3 millones a 20 Universidades Politécnicas en 13 entidades (94.8 millones de pesos para obra y 107.5 millones para equipamiento).

<sup>1/</sup> Incremento calculado con datos del INPC de mayo 2016 y 2017.

- Los recursos asignados en el periodo 2017-2018 por medio del PACTEN a las escuelas normales, fueron 514.2 millones de pesos, repartidos de la siguiente manera: 207.7 millones de pesos para infraestructura de los planteles; 12.9 millones para mobiliario, 97.4 millones para compra de equipo, y 196.2 millones para actividades académicas.

**Buscando incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas**, en las escuelas de educación básica, mediante el PRE, en el ciclo escolar 2016-2017, se focalizaron apoyos en las comunidades escolares de las 18,112 escuelas que el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial identificó con mayor grado de carencias en su infraestructura básica: aulas, instalaciones hidrosanitarias y mobiliario básico del aula.

- Para continuar restableciendo las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionamiento de los planteles educativos que presentaron afectaciones debido a fenómenos naturales durante el ejercicio 2016, fueron realizadas 4,494 verificaciones físicas y/o documentales a obras ejecutadas, en riesgo o dañadas. Para los mismos efectos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el INIFED efectuó 6,438 verificaciones.
- En 2016 con la capacitación de 2 mil personas y la atención de 611 asesorías proporcionadas a responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas, el INIFED contribuyó a impulsar las acciones de planeación de las adecuaciones a la infraestructura física educativa. Al 31 de diciembre de 2017, reportaron 1,453 personas capacitadas y 772 asesorías proporcionadas, adicionales a las realizadas en el ejercicio inmediato anterior.

### **3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida**

Para el Gobierno de la República es fundamental **definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos en el Sistema Educativo**, por ello, en educación básica en el primer semestre de 2017 concluyó la revisión de 190 libros de

texto gratuitos y materiales educativos (12 correspondientes a preescolar, 86 a primaria y 92 a telesecundaria), para los alumnos y docentes de los grados respectivos, del ciclo escolar 2017-2018.

- Durante el procedimiento para autorizar el uso de obras destinadas a servir como libros de texto para el ciclo escolar 2017-2018, se recibieron 284 libros, de los cuales 283 títulos se integraron a la lista de libros de texto autorizados por la SEP para su uso en las escuelas secundarias del SEN ciclo escolar 2017-2018, la lista cuenta con 419 títulos disponibles para los tres grados, y fue publicada en el DOF el 1 de junio de 2017, previo al término del ciclo escolar 2016-2017.
- Desde el ciclo escolar 2012-2013 se revisaron 1,040 libros, de los cuales 776 fueron autorizados.
  - Las asignaturas autorizadas durante la presente administración son:

#### **ASIGNATURAS AUTORIZADAS, 2012-2017**

Ciclo Escolar	Grado	Asignaturas
2012-2013	1°	Español, Matemáticas, Ciencias I (Con énfasis en Biología) y Geografía de México y del Mundo.
2013-2014	2°	Español, Matemáticas, Ciencias II (Con énfasis en Física), Formación Cívica y Ética I e Historia I.
2014-2015	1°, 2° y 3°	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química, Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II).
2015-2016	1°, 2° y 3°	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química, Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II).
2016-2017	1°	Español, Matemáticas, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Asignatura Estatal y Geografía de México y del Mundo.
2017-2018	1°, 2° y 3°	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química, Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Durante el ciclo escolar 2017-2018 se desarrollaron materiales educativos para el trabajo didáctico en el aula; con 417 títulos dirigidos a estudiantes, docentes, asesores académicos de la diversidad, supervisores y autoridades educativas, en formatos monolingüe, bilingüe o plurilingüe, mismos que contextualizan el



conocimiento de la escuela y lo hacen accesible para todos los estudiantes indígenas y migrantes que cursan la educación básica, al contar con un programa editorial diferenciado por lengua y cultura, se distribuyeron 5,841,731 ejemplares en el ciclo escolar 2017-2018 a las escuelas indígenas y migrantes de todo el país.

#### **Implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior**

- Para su difusión e implementación, durante 2017 se realizaron 36 talleres presenciales de trabajo inter-sistemas con los coordinadores académicos de las Direcciones Generales, los directores de plantel y líderes de academia del tipo medio superior. En total en estos talleres participaron más de 13 mil personas. Los objetivos de estos talleres fueron:
  - Dar a conocer los ejes que conforman el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
  - Presentar la ruta de trabajo y acciones subsecuentes que se desarrollarán para la implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
  - Compartir el otorgamiento de formación continua asociada a la implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
  - Capacitar al equipo académico, directivo y de docentes responsables de replicar la capacitación en todos los planteles de educación media superior en las entidades federativas.
  - Se impartieron ocho talleres regionales en formato presencial y dos sesiones virtuales nacionales para capacitar a más de 2,500 líderes de plantel para la implementación del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
  - En agosto de 2017, los subsistemas Colegio de Bachilleres, CECyTE, DGETI, DGETA, DGEyTM, EMSAD y Centros de Estudios de Bachillerato, iniciaron con la implementación de los programas de estudios actualizados al Nuevo Modelo Educativo y al Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
  - Para acompañar a las comunidades educativas de los planteles de la media superior durante la implementación del Nuevo Currículo, se creó la plataforma virtual de acompañamiento docente, la cual tiene como objetivo orientarles en la concreción de los elementos fundamentales de la actualización curricular. En esta plataforma se llevan registrados 4,952 planteles de los diferentes subsistemas de EMS en todo el país.

- En educación superior, en el año 2017, el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) destinó 12.6 millones de pesos para la realización de 40 proyectos de 29 instituciones, estos proyectos están orientados al fortalecimiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos, a través de la vinculación con los sectores productivo y social, enfatizando el enfoque por competencias, el seguimiento de egresados, impulsando la tutoría y la atención a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores, lo que sin duda mejoró la pertinencia y calidad de los programas educativos.

Como parte de las acciones realizadas para **instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas**, en educación básica, en el ejercicio 2016 se adquirieron 67 títulos para acrecentar el acervo de la colección Libros del Rincón de 197,624 escuelas públicas de educación básica con 86 millones de pesos, 22 títulos correspondieron al nivel de preescolar, 24 al nivel primaria y 21 para secundaria.

- En junio de 2017, se actualizaron los siguientes materiales que favorecerán las acciones de inclusión y equidad en atención a la diversidad para docentes:
  - Marco Curricular de la Educación Preescolar Indígena y de la Población Migrante, Fascículo Caracterización.
  - Guía-cuaderno 1: Conceptos básicos en torno a la educación para todos.
  - Guía-cuaderno 2: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad auditiva; Marco Curricular de Educación Preescolar Indígena y de la Población Migrante, Fascículo Ámbito Histórico de la Migración en México.
  - Fascículo Fundamentación Normativa de la Educación Primaria para Niñas y Niños en Contexto y Situación Migrante.
  - Con esta acción se beneficiará a 13,314 docentes y 24 mil centros escolares de educación básica indígena y migrante.
- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se trabajó en el diseño de la caracterización curricular para la formulación de programas de lengua indígena como lengua materna y como segunda lengua y elaboración del Programa de Español como segunda lengua para primaria, los cuales aparecen por primera vez en el campo de Lenguaje y Comunicación en el currículo nacional de educación básica.
- Para la construcción de los programas de estudio de lenguas indígenas se desarrollaron talleres y

reuniones de trabajo en el marco del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) en Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en los que participaron equipos estatales de docentes integrados por directores, supervisores y jefes de sector hablantes y alfabetizados en lengua indígena; así como especialistas en lengua y cultura de las instituciones de educación superior y centros de investigación.

- En el marco del PIEE 400 maestros de educación indígena en Chiapas recibieron el acta de acreditación del examen profesional de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena, a través del proyecto “Asesoría para el proceso de titulación de 400 docentes de educación indígena, egresados de la licenciatura de educación preescolar y primaria indígena, plan 1990”.
- En colaboración con las autoridades educativas locales, las universidades públicas y los pueblos indígenas, a partir de agosto de 2016 comenzaron el proceso de actualización de los programas de estudio para la asignatura Lengua Materna Lengua Indígena para que respondan a los principios pedagógicos del Nuevo Modelo Educativo. Actualmente, los programas de lengua Maya, lengua Náhuatl, lengua Hñähñu y lengua Tutunakú, están en revisión para su reformulación, en beneficio de 224,417 niñas y niños indígenas y 10,662 docentes y directivos con grupo.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se extendió el fortalecimiento de prácticas de lectura y escritura en lengua indígena, a través de la producción, edición y circulación de textos mediante la estrategia Libros Cartoneros, la cual inició en el ciclo escolar 2011-2012 y en el ciclo escolar 2016-2017 atendió a 858,242 niños y niñas de educación preescolar y primaria; triplicando la atención respecto del ciclo escolar 2015-2016 (280,794).
- Estos libros se elaboraron en 16 lenguas más respecto del ciclo escolar 2015-2016, para 33 lenguas indígenas (Amuzgo, Chinanteco, Ch'ol, Cora, Cucapá, Guarijío, Huasteco, Huichol, Kumiai, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Paipai, Pame, Pima, Popoloca, Popoloca, Seri, Tarahumara, Tepehua, Tepehuano, Tlapaneco, Tojol'ab'al, Tutunakú, Triqui, Tzeltal, Tsotsil, Yaqui y Zapoteco) en 20 entidades federativas para beneficiar a 13,924 centros escolares y 23,141 docentes de preescolar y primaria indígena.
- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) realizó, en conjunto con las autoridades educativas de las entidades federativas,

la proyección del número de alumnos inscritos en las diferentes modalidades y niveles educativos para el ciclo escolar 2017-2018, cabe destacar que se reutilizaron los materiales para las aulas y los libros para los docentes, ya que los libros de texto se pueden consultar en formato digital, promoviendo con esto una cultura para el cuidado de los recursos y optimizar su uso.

#### **Producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018**

- En el ciclo escolar 2017-2018 el catálogo de libros de texto y materiales educativos fue de 1,850<sup>1/</sup> títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (macrotipo<sup>2/</sup> y Braille de primaria y secundaria), educación indígena, inglés de preescolar, primaria, telebachillerato, bibliotecas escolares de tiempo completo y de inglés; de esta manera, con la producción de 202.2<sup>3/</sup> millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos, se cumplió al 100% la meta establecida y se realizó la entrega de 199.4<sup>4/</sup> millones de ejemplares a los 231 almacenes estatales y 360 centros de acopio en los estados. Cabe señalar que dicha distribución equivale a 100% de la asignación programada.
- La distribución del 100% de los libros de texto gratuitos correspondientes al ciclo escolar 2017-2018 concluyó el 21 de julio de 2017.

<sup>1/</sup> Cifra definitiva de títulos que contiene el catálogo de libros de texto para el ciclo escolar 2017-2018.

<sup>2/</sup> Macrotipo: Es el mismo libro de texto pero con adecuaciones en el tamaño y diseño. Son libros de tamaño doble carta y sin plastas de color lo que permite que las letras, ilustraciones, figuras y tablas sean más grandes y claras y faciliten la lectura y uso por parte de alumnos con baja visión.

<sup>3/</sup> Cifra definitiva de producción para el ciclo escolar 2017-2018.

<sup>4/</sup> Cifra definitiva de distribución para el ciclo escolar 2017-2018.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con relación al Programa Nacional de Inglés (PRONI) durante el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 7,872,308 materiales, en beneficio de 4,366,293 alumnos y 127,881 docentes de preescolar y primaria. En el ciclo escolar 2017-2018 se entregaron 7,353,339 materiales.
- En atención a la política de inclusión del Gobierno de la República, la CONALITEG en conjunto con las autoridades responsables de los estados realizó un padrón de niños invidentes y con baja visión para el ciclo escolar 2017-2018 por segundo año consecutivo, adicionalmente se logró integrar a las 32 entidades federativas en la distribución directa de estos libros de texto gratuitos para educación especial en las escuelas de primaria y secundaria de acuerdo al padrón.

## DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL (INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES)

Ciclo escolar 2017-2018	Títulos	Libros distribuidos	Alumnos beneficiados
Braille Primaria	41	8,325	1,225
Braille Secundaria <sup>1/</sup>	49	1,879	334
Macrotipo Primaria	73	57,654	7,832
Macrotipo Secundaria	124	18,100	2,687

<sup>1/</sup> Los libros en código Braille de secundaria son una adaptación de los libros de texto que eligieron los maestros con la intención de que todos usen el mismo libro en el salón.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior, para el Telebachillerato Comunitario, en el ciclo escolar 2016-2017 se elaboraron y distribuyeron 1.7 millones de libros de texto gratuitos para la totalidad de los alumnos de 1° al 6° semestre.
- En Formación para el Trabajo se elaboran Estudios de Marco Referencial que permiten el desarrollo curricular de planes y programas de estudio que atiendan a las necesidades, tendencias, oportunidades, orientaciones y expectativas de los sectores económico, productivo, social, cultural y educativo.
- En 2017 se elaboraron 17 Estudios de Marco Referencial de 56 Especialidades Ocupacionales de la oferta educativa que emite la DGCFE.
- En lo que corresponde a educación superior, la biblioteca digital, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas es una entidad que provee los recursos tecnológicos, materiales y humanos, para seleccionar, estructurar, distribuir, controlar el acceso, conservar la integridad y brindar un fácil acceso para la comunidad académica y estudiantil. A diciembre de 2017, se registraron 339,426 usuarios de la biblioteca, lo que representó un incremento de 3,260 en relación con 2016.

En la Ciudad de México, con relación a la estrategia de Escuelas de Jornada Ampliada en educación básica, cuyo propósito es **ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos**, de forma gradual se incrementó el número de escuelas en el ciclo escolar 2016-2017, la jornada ampliada operó en 1,537 planteles (1,087 escuelas sin ingesta y 450 escuelas con servicio de alimentación).

- La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal contribuye a la meta nacional mediante la estrategia denominada Escuelas de Jornada Ampliada en la Ciudad de México, que tiene la finalidad de ampliar la duración de la jornada escolar de cuatro horas y media a seis horas y media, y así incrementar las horas destinadas a las materias de Español y Matemáticas, principalmente.

Actualmente ésta se encuentra integrada en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), en su modalidad sin ingesta de alimentos.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se logró incrementar el número de escuelas de educación básica, que operan a través de la estrategia de Jornada Ampliada sin ingesta, para llegar a 1,087 planteles educativos, 20 más que en 2015-2016, dicho incremento representó 1.8%, con respecto del ciclo escolar inmediato anterior. La población escolar beneficiada fue de 317,427 alumnos, 3.5% más que el ciclo escolar 2015-2016. Adicionalmente, 450 escuelas más de jornada ampliada cuentan con servicio de alimentación.
- Las 1,537 escuelas de tiempo completo que operaron durante el periodo que se informa se distribuyeron de la siguiente manera: 621 preescolares, 708 primarias, 155 secundarias y 53 planteles de educación especial. En su conjunto, estas escuelas atendieron una matrícula de 438,908 estudiantes.

Se continuaron apoyando acciones para la **ampliación de la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren**,<sup>1/</sup> por lo que, durante el ciclo escolar 2017-2018, las escuelas eligieron entre un calendario de 195 días y otro de 185 días o bien, hicieron los ajustes necesarios que consideraron esenciales para un buen aprovechamiento de la jornada escolar.

- En este ejercicio, la elección del calendario escolar permitió a 45% de las escuelas del país, adecuarlo a sus contextos y condiciones específicas, como culturales y geográficas, en aras de fortalecer su autonomía de gestión.
- El PETC ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación del tiempo dedicado al horario escolar y su uso efectivo a partir de la implementación de sus Líneas de Trabajo Educativas, la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.
- Con la finalidad de fortalecer la autonomía de gestión escolar, durante el ciclo escolar 2016-2017, el programa entregó recursos económicos directos por un monto de hasta 90 mil pesos, a las 25,032 escuelas participantes, para atender las acciones establecidas en su ruta de mejora, relacionadas con la normalidad mínima, mejora de los aprendizajes en lectura-escritura y matemáticas, desarrollo de

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

ambientes de sana convivencia escolar y la retención de los alumnos.

Con el propósito de **incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa**, el Programa Escuelas de Tiempo Completo, en educación básica, en 2017 se dispuso de un presupuesto autorizado por 10,261.4 millones de pesos, opera en todo el país con 25,134 escuelas de tiempo completo, beneficia a 3.6 millones de alumnos de educación básica, lo que representa cuadruplicar las escuelas del ciclo escolar 2012-2013.

- Del total de escuelas de tiempo completo beneficiadas en las 32 entidades federativas, durante el ciclo escolar 2016-2017:
  - 25,032 se encuentran ubicadas en los municipios donde opera la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH).
  - 6,424 operan en los municipios del Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
  - 13,638 brindan servicio de alimentación, al beneficiar a 1.6 millones de alumnos, de las cuales 2,515 son escuelas indígenas.

#### PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, 2007-2008/2016-2017

Ciclo escolar	Escuelas beneficiadas	Alumnos beneficiados
2007-2008	500	139,611
2008-2009	953	192,834
2009-2010	2,012	368,620
2010-2011	2,273	439,231
2011-2012	4,751	932,324
2012-2013	6,708	1,368,022
2013-2014	15,349	2,143,811
2014-2015	23,182	3,463,041
2015-2016	24,507	3,557,551
2016-2017 <sup>p/</sup>	25,032	3,579,004
2017-2018 <sup>e/</sup>	25,134	3,583,172

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a **fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos, en educación básica y media superior**, mediante el Acuerdo número 19/12/16 publicado en el

DOF, el 27 de diciembre de 2016, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2017. Al inicio del ciclo escolar 2017-2018 se alcanzó una cobertura de casi 90 mil escuelas públicas de educación básica, en beneficio de 16.3 millones de alumnos.

- Se diseñaron y distribuyeron materiales educativos que abordan seis ejes temáticos, que son: Autoestima; Me conozco y quiero como soy; Reconozco y manejo mis emociones; Desarrollo de habilidades sociales orientadas a favorecer la convivencia pacífica; Convivo con los demás y los respeto; Manejo y resolución pacífica de conflictos, a través del diálogo y la búsqueda de acuerdos; y Favorecer la participación de las familias como promotoras de lazos de convivencia que se transfiere al ámbito escolar.
- En educación media superior, el bachillerato tecnológico industrial para atender el acoso escolar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), distribuyó en sus planteles de todo el país 4,300 títulos de diversas colecciones.
  - En 2017, a través del Programa Comunicación, Empatía y Reflexión (CER-DGETA) se grabaron y publicaron 12 cápsulas con la participación de la Dirección de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en temas como: ¿Cuál es la Realidad de los Derechos Humanos en México?, ¿Qué relación existe entre la Constitución de México y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos?, ¿Cómo pueden exigir sus Derechos las Personas? y ¿Cuál es el alcance del Derecho a la Educación? Entre otros. Estos materiales fueron difundidos a toda la comunidad educativa de DGETA a través de la página de Facebook CER DGETA.
  - Durante 2017 se trabajaron temas sobre derechos humanos en áreas que afectan directamente a la población juvenil, en los planteles del CONALEP; se llevó a cabo la Jornada Informativa sobre la trata de personas, en la que participaron 20,514 estudiantes; se capacitó a 153 orientadores educativos en el tema y se impartieron las siguientes videoconferencias: Derechos humanos, violencia y acoso escolar a 648 participantes; el Papel del docente en educación en derechos humanos a 309; Ética y valores humanos a 672; Derechos humanos, género y equidad, a 439; Igualdad y no discriminación 558, así como Salud y Derechos Humanos a 246 participantes.
- La Universidad Pedagógica Nacional ofreció programas con enfoque de derechos humanos para formar profesionales capaces de desarrollar proyectos de diagnóstico e intervención en el ámbito escolar, ellos

son: Especialidad en Educación Integral de la Sexualidad; Especialización de Género en Educación, y Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela; Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

- El 85% de las instituciones que constituyen el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, implementaron protocolos de conducta para fomentar los derechos humanos, así como evitar prácticas de discriminación y misoginia, dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social.
- La UnADM y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) realizaron alianzas para la incorporación de 266 personas en situación de reclusión de 18 Centros Federales de Readaptación Social distribuidos en todo el país, para ingresar en el segundo semestre de 2017. Con ello, se busca contribuir a la reinserción social de estos estudiantes por medio de la educación.

Como parte de las acciones para **fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres**,<sup>1/</sup> el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, presentado el 13 de marzo y publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, incluye una visión transversal de equidad e inclusión en el ámbito educativo, en el cual prioriza la formación de valores cimentado en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la democracia y la justicia, es decir, incluye una visión de respeto a lo diverso, la no discriminación, el aprecio por la dignidad humana y el fomento a las actividades que promuevan la solidaridad.

- La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria establece en el campo formativo “Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social” la distinción entre sexo y género, diferencia biológica entre hombres y mujeres. Asimismo, se prioriza la igualdad en capacidades intelectuales y creativas; el respetar y tratar igualitariamente a las personas, con lo cual se propicia una convivencia armónica en la escuela, la familia y la comunidad. También se fortalece la convivencia basada en el respeto, la pluralidad, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia, rechaza la discriminación y fortalece el respeto a las normas, reglas, leyes, derechos humanos y la democracia.
- En educación media superior en los subsistemas tecnológicos se impulsaron campañas y días mundiales de equidad de género, día de la mujer y la niña,

derechos de niñas y niños, violencia familiar, entre otros.

- En el marco del Día Internacional de la Mujer, en el bachillerato tecnológico se realizaron conferencias, pláticas y talleres para sensibilizar a los estudiantes en temas como la eliminación de la violencia de género y la homofobia en planteles de todo el país.
- La DGETA en coordinación con distintos organismos internacionales, en 2017 realizó el “Primer Concurso Estudiantil de Fotografía Móvil Amateur #SinOdio”, cuyo objetivo fue contar con la colaboración de jóvenes rurales, estudiantes de la DGETA, en la generación de imágenes que serán utilizadas en la campaña nacional e internacional para fomentar discursos inclusivos. Las fotografías ganadoras del Concurso,<sup>2/</sup> serán impresas en postales conmemorativas que se difundirán durante 2018 y serán enviadas al “Barco Mundial de la Juventud” quien las presentará en diversos países de los cinco continentes.
- En los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) se conmemora el “Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, para ello, se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género, donde participaron 15 mil alumnos:
  - Conferencias enfocadas en temas como: trata de personas, violencia contra las mujeres, violencia en el noviazgo, acoso escolar, nuevas masculinidades, entre otros para informar y prevenir a toda la comunidad estudiantil, administrativos, docentes y directivos de planteles.
  - Campaña permanente “No dejemos que las arranquen de nuestra vida” para sensibilizar a la comunidad escolar en torno a este fenómeno.
- Entre 2016 y 2017, en el CONALEP se trabajaron temas de igualdad, conceptos básicos de género, prevención de la violencia, entre otros. En el primer semestre se organizaron 107 actividades para promover la igualdad de género en las que participaron 54,582 estudiantes y 1,019 padres de familia, y en el segundo semestre del ciclo se realizaron 126 actividades en las que participaron 26,469 estudiantes y 328 padres de familia; así como también, se capacitó a 177 orientadores educativos, en la materia.
- La oferta educativa vigente de la DGCFT, así como los materiales didácticos de apoyo, fueron actualizados bajo el

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

<sup>2/</sup> <http://dilosinodio.conapred.org.mx/fotografias-ganadoras-del-primer-concurso-estudiantil-de-fotografia-movil-amateur-sinodio/>.

enfoque de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad de género e interculturalidad. En apoyo a ello, a través de acciones de vinculación en el ciclo escolar 2016-2017 se realizó una videoconferencia de sensibilización relativa a la desigualdad, discriminación y violencia.

En materia de **fomento a la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global**,<sup>1/</sup> el Programa de Certificación Nacional de Nivel Idioma (CENNI) otorgó 81,320 certificados desde enero de 2013 a diciembre de 2017. De ellos, 18,018 corresponden a 2016 y 16,172 a 2017.

- Al 30 de noviembre de 2017 se realizaron modificaciones a la plataforma que permite la generación electrónica de las certificaciones CENNI. Con ello se podrán emitir los certificados en formato digital, con lo que se reduce el tiempo en la obtención de los mismos y facilita su impresión desde cualquier ordenador, beneficia principalmente a los solicitantes de la CENNI. También, cualquier persona podrá comprobar la validez y vigencia del documento CENNI a través de Internet.
  - En 2017 el idioma portugués se adicionó a los procesos de certificación de la CENNI, para referenciar de manera confiable y objetiva el nivel de conocimiento de cada sustentante.
- Durante el ciclo escolar 2016-2017, con el Programa Nacional de Inglés en educación básica se cumplió por primera vez la meta de certificar académica e internacionalmente a 7 mil docentes y asesores externos especializados en el dominio del idioma inglés y en sus competencias didácticas para la enseñanza, lo que permitió ofrecer educación de calidad a 9,336,595 alumnos de las 34,465 escuelas públicas participantes y que cerca de 5 mil alumnos obtuvieran una certificación internacional en el dominio del idioma inglés, lo que representó una inversión de 765.3 millones de pesos en las 32 entidades federativas.

#### PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS ESCUELAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS, 2015, 2016 Y 2017

Nivel	2015-2016		2016-2017		2016-2017	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
<b>Total</b>	<b>33,131</b>	<b>9,009,937</b>	<b>34,465</b>	<b>9,336,595</b>	<b>34,916</b>	<b>9,237,261</b>
Preescolar	7,516	507,285	8,340	562,135	8,730	572,998
Primaria	13,623	3,717,192	14,133	3,989,000	14,339	4,036,290
Secundaria General y Técnica	11,992	4,785,460	11,992	4,785,460	11,847	4,627,973

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En educación media superior se fomentó la enseñanza del inglés como segunda lengua, con el apoyo de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), se convocó a docentes de inglés y directores de instituciones públicas a participar en un curso para fortalecer sus competencias. En el ciclo escolar 2016-2017, se otorgaron 246 becas para el curso presencial.<sup>2/</sup>

- La Plataforma "Duolingo" en bachillerato tecnológico industrial favorece la interacción de los docentes de idiomas con sus alumnos, desde 2015 y en el ciclo escolar 2016-2017 se capacitaron cerca de 1,800 docentes de inglés.
- El CONALEP firmó el Convenio CONALEP-Duolingo, y al 31 de diciembre de 2017 se capacitó a 250 docentes de inglés, adicionalmente se integraron 600 salones de clases virtuales y se atendieron a 17 mil alumnos. Asimismo, se diseñó una estrategia para el aprendizaje del idioma español con el apoyo de los docentes de inglés, dirigida a los jóvenes migrantes que regresan a México y no dominan el español.
- En CONALEP, la Certificación Nacional del Nivel de Idiomas en el ciclo escolar 2016-2017, realizó 72 procesos de evaluación a docentes y se gestionaron 67 certificados con vigencia de cinco años, así como cinco constancias con vigencia de un año. Además, se llevó a cabo una prueba piloto de siete procesos de evaluación para personal administrativo, que culminó con la entrega del mismo número de certificados *PTE Professional*.<sup>3/</sup>
- En noviembre de 2016 el Colegio de Bachilleres firmó un Convenio de colaboración con la Coordinación del Programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, de la Universidad Nacional Autónoma de México para impartir seis diplomados de profesores de español, matemáticas e inglés. En 2017 participaron 225 docentes.
- En educación superior, el TecNM implementó el Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras en sus institutos y centros. Se cuenta con 161 Coordinaciones de Lenguas Extranjeras. A diciembre de 2017 se atendieron a 157,231 estudiantes.

<sup>2/</sup> Actualmente el PROBEMS se encuentra en el proceso de selección de beneficiarios de la modalidad movilidad internacional. Para los beneficiarios que tomarán el curso en línea se tienen contemplados mil espacios.

<sup>3/</sup> El examen PTE Professional evalúa la habilidad para usar el inglés en situaciones típicas dentro de ambientes laborales, por ejemplo en la realización de presentaciones, envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas e interacción con personas. En otras palabras evalúa las habilidades para el manejo del idioma en contextos profesionales y de negocios.

- El modelo de U-BIS en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se diseñó bajo un esquema pedagógico Bilingüe, inglés-español con cursos mayoritariamente en idioma inglés, los cuales en el ciclo escolar 2017-2018 atendieron una matrícula de 13,876 alumnos en 26 universidades, hay un incremento de cinco instituciones en relación con los datos reportados en 2016-2017, 17 Universidades Tecnológicas con una matrícula de 7,277 estudiantes y nueve Universidades Politécnicas con una matrícula de 6,599 estudiantes.

Para **impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora**, el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS), desarrolla capacidades de emprendimiento entre los jóvenes que cursan este tipo educativo.

- En 2017 se contó con 4,419 Centros Emprendedores en planteles de bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico y formación para el trabajo. Estos centros atendieron a 176 mil estudiantes y facilitaron la conformación de una red de 200 líderes multiplicadores.
- A partir del ciclo escolar 2016-2017, como resultado de la adecuación curricular realizada por la Dirección General de Bachillerato y la Universidad Virtual de Guanajuato, entró en vigor el componente de formación profesional de desarrollo comunitario con visión emprendedora en 309 TBC del estado de Guanajuato.
- De agosto de 2016 a enero de 2017, 14,699 alumnos iniciaron esta formación profesional y a junio se registraron 187 proyectos (31 agrícolas, 25 de construcción, 25 de educación, 57 de elaboración de productos, 15 de innovación, 32 en favor del medio ambiente y dos turísticos). También se capacitaron a 309 docentes para la implementación del nuevo Programa Curricular.
- El CONALEP fomentó la cultura emprendedora a través del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP, reconoce los 10 mejores proyectos para estimular el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de prototipos tecnológicos y productivos. Participan alumnos de todo el país y los proyectos son evaluados por empresarios. El premio consta de mil días de salario mínimo y un equipo de cómputo.
- La Oferta Educativa de la DGCFT contempla cursos de Emprendurismo en niveles básico, intermedio y avanzado. Por otra parte, a través de la vinculación con la Fundación *Wadhvani*, se creó el "Programa de Capacitación para Educadores del Emprendimiento" para capacitar a 32 docentes de los CECATI de la

Ciudad de México, que a su vez impartieron cursos a 578 estudiantes para crear proyectos emprendedores con base en la metodología de referencia. Al cierre del año 2017, esos estudiantes crearon 100 proyectos.

- En educación superior, el TecNM promueve la vocación de emprendimiento entre los estudiantes a través del Modelo Talento Emprendedor. En forma acumulada hasta diciembre de 2017 se capacitaron a 14.6 miles de estudiantes a nivel nacional.

Con el objetivo de **reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior** al concluir el ciclo escolar 2016-2017, el COPEEMS contó con 1,123 evaluadores en 59 Organismos de Apoyo a la Evaluación en 24 entidades federativas, mientras que en diciembre de 2012 sólo se contaba con 973 evaluadores en 38 Organismos de Apoyo a la Evaluación en 19 entidades federativas.

- Se evaluaron y dictaminaron 146 planes y programas de estudio de 39 instituciones multiplanel, lo que significa que en 13,278 planteles, 4.1 millones de alumnos, se encontraban cursando sus estudios de bachillerato bajo planes y programas de estudio alineados al Marco Curricular Común; es decir, 80.7% de la matrícula total de la educación media superior.

#### Avances en el Sistema Nacional de Bachillerato

- De los más de 17 mil planteles públicos y particulares, 3,047 pertenecen al Sistema Nacional de Bachillerato. El número de planteles en el SNB al concluir el ciclo escolar 2011-2012 era de 226. Al concluir el año 2017 se alcanzó 44.4% de la matrícula total en el SNB, que está por encima de lo programado para enero de 2018.

- En lo que corresponde a educación superior, a diciembre de 2017, el porcentaje nacional de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad es de 49.1% de los programas evaluables, lo que representó la atención de una matrícula de 1,735,051 alumnos.
- En 2017, el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa otorgó 1,084 millones de pesos para el desarrollo de 589 proyectos que formularon 34 UPES, 17 UPEAS, siete universidades interculturales y una universidad pública federal, como resultado de un ejercicio de planeación estratégica participativa que promueve este programa, para contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- A partir de estos recursos, al final del ejercicio fiscal 2017, se busca que 1,811 programas educativos de nivel licenciatura cuenten con reconocimiento del nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la

Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o están acreditados por algunos de los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), de un total de 2,564 programas educativos de licenciatura evaluables. A través de estos programas educativos de calidad, se forman profesionalmente a 890,887 alumnos de nivel licenciatura, respecto de la matrícula total de 1,077,119 inscritos en programas educativos de licenciatura evaluables.

- Como resultado de los apoyos recibidos en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (101.4 millones de pesos para Universidades Tecnológicas y 50.1 millones de pesos para Universidades Politécnicas), se realizaron acciones para fortalecer la calidad de los programas educativos; de tal manera que para diciembre de 2017 existían 448 programas de buena calidad y 14 posgrados. Asimismo se apoyaron 2,956 acciones encaminadas a la evaluación diagnóstica por parte de los CIEES y COPAES.
  - Respecto a las escuelas normales, en el ciclo escolar 2015-2016 contaron con 100 programas educativos reconocidos por los CIEES. Para el ciclo 2016-2017, fueron 105, esto equivale a un incremento de 5%; de los cuales 97 son de instituciones públicas y ocho de instituciones particulares.
  - En 2017, 17 de los programas educativos que ofrece la UnADM están en proceso de evaluación, y serán beneficiados 33,643 estudiantes.

Con el propósito de **fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior**<sup>1/</sup> en el bachillerato general inició la revisión de los programas de estudio, para ajustar y articular los contenidos necesarios y así, promover el desarrollo de habilidades, actitudes y valores en el alumnado. Para ello se diseñaron y publicaron los Lineamientos para la evaluación y registro de competencias genéricas, disponibles en la página de Internet.<sup>2/</sup>

- En el CONALEP, la totalidad de los planes y programas de estudio de 47 de las 56 carreras (están pendientes nueve de reciente incorporación a la Oferta Educativa) que actualmente ofrece, cuentan con el dictamen favorable del COPEEMS, el cual avaló la correspondencia entre dichos documentos curriculares y lo establecido por la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

- Acorde con la perspectiva de innovación educativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, emprendió diversas acciones para identificar áreas de oportunidad y mejora en los servicios educativos que ofrece. Particularmente en el ciclo escolar 2016-2017, se dieron de alta cursos de nivel básico e intermedio, así como las especialidades ocupacionales de Servicios Prehospitalarios de Urgencias Médicas, Cosmetología, y Masaje y SPA.

Para **fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica**, al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se capacitó a 412 figuras educativas<sup>3/</sup> para promover el uso de materiales de la serie Ciencias, tecnologías y narrativas de las culturas indígenas y migrantes; Seres vivos y astronomía; y Los colores y las sombras según la ciencia, genera un acercamiento y desarrollo en habilidades de investigación y tecnología como actividades frecuentes a desarrollar en las y los niños de educación básica. En colaboración con el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico UNAM y el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica de Puebla.

- Cada año, se convoca a las direcciones generales de los subsistemas federales de educación media superior a formar redes académicas para participar en el Programa de Innovación e Investigación Tecnológica y Educativa, con la postulación de proyectos de investigación educativa y de producción de materiales didácticos. Éstos promueven la mejora de las prácticas docentes y propician en los alumnos de bachillerato el desarrollo y adquisición de las competencias genéricas del Marco Curricular Común, las disciplinares extendidas y las profesionales.
  - En 2017 se superó la meta programada en 10%; se inscribieron 158 proyectos, de los cuales 84 resultaron mejor evaluados.
  - En el primer semestre de 2017, en los 20 planteles del Colegio de Bachilleres se realizó la promoción y difusión de la convocatoria del “XXVII Verano de la Investigación Científica”, a la cual respondieron 129 alumnos de excelencia académica. La Academia Mexicana de las Ciencias, seleccionó 114 alumnos para realizar una estancia de investigación del 26 de junio al 25 de agosto de 2017 en los más prestigiados centros e instituciones de investigación del país.
  - En mayo de 2017, la DGETI efectuó el XIX Concurso Nacional de Prototipos para generar un espacio de

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde a la estrategia transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

<sup>2/</sup> [http://www.dgb.sep.gob.mx/informacionacademica/otros/Lineamientos\\_Competencias\\_Genericas\\_vf.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/informacionacademica/otros/Lineamientos_Competencias_Genericas_vf.pdf).

<sup>3/</sup> Docentes, directivos, asesores técnico-pedagógicos e integrantes de los Equipos Técnicos Estatales.



interés para la investigación, innovación y divulgación de la cultura científica. Este evento incentivó el desarrollo de 1,234 proyectos, de los cuales 480 fueron presentados en su etapa nacional con la participación de 888 estudiantes y 87 docentes de todo el país.

– Dentro de este contexto se llevó a cabo el Concurso Nacional de Creatividad Tecnológica del CECyTE, del 29 de mayo al 2 de junio de 2017 en Mérida, Yucatán, con una participación de 400 alumnos, docentes y personal directivo de 30 colegios; se expusieron 95 proyectos en las siguientes categorías: 13 Didácticos; 20 Informáticos; 21 Tecnológicos; 22 Ecológicos y 19 de Investigación. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos eventos nacionales en los cuales participaron alumnos, docentes y directivos de los 30 Colegios de Estudios Científicos.

- La Red de Incubadoras de Empresas del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es una iniciativa para la creación de empresas y la generación de empleos de calidad, apoya a la comunidad universitaria y a la sociedad de la que forman parte. Para diciembre de 2017, la Red de Incubadoras contó con 109 centros de emprendimiento; 4,380 empresas creadas acumuladas y 13,509 empleos generados, 12 centros más que en el mismo periodo de 2016, en el cual se tenían 97, con 4,120 empresas creadas con 13,026 empleos generados.

Para **fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales**, en la educación media superior el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) eleva la pertinencia de la educación, la empleabilidad de los egresados de este tipo educativo para responder a las necesidades de los sectores productivos.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se formaron 2,939 jóvenes que se desarrollaron en 298 empresas y 149 planteles. En el primer semestre del ciclo escolar 2017-2018 operó en 29 entidades (excepto en Campeche, Michoacán y Oaxaca) y se contó con la participación de 5,068 estudiantes de 216 planteles que se forman en 432 empresas. Desde 2013 se desarrollaron 7 mil estudiantes y egresaron 2,629 jóvenes.
- A partir del ciclo escolar 2016-2017 se incorporó en el ofrecimiento educativo del CONALEP la carrera Industria Automotriz, prevista en el proyecto denominado: “Formación de recursos humanos para la industria automotriz en El Bajío en México” gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón para responder a la necesidad de las empresas de contar con recursos.

- Por su parte, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el ciclo escolar 2017-2018 se contó con 1,196 programas educativos con sus respectivas áreas de aplicación, en las 179 universidades, lo que representó 390 programas más que el ciclo 2016-2017 que eran 806. Dichos programas responden a las necesidades del entorno y es una alternativa para que los estudiantes y egresados se incorporen al mercado de trabajo en diferentes momentos de su formación profesional.

Buscando **incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo**,<sup>1/</sup> en educación media superior se impulsó la cooperación con Suiza en materia de formación dual, a través de la firma de una carta de intención que se suscribió en noviembre de 2016, y la incorporación de empresas suizas al MMFD.

- El 22 de febrero de 2017 se firmó un Convenio entre la SEP y el Consejo Coordinador Empresarial para impulsar la formación dual. Este convenio establece la estructura para incorporar la participación de los diferentes organismos empresariales como operadores del MMFD, y así poder incrementar la participación de empresas.
- El Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior desde su lanzamiento en octubre de 2013, con una prueba piloto en 105 planteles, se ha desplegado en todo el país; en 2017 fue transferido en 15 ocasiones, en procesos estatales y nacionales, con ello se llega a 4,419 centros emprendedores creados y 6 mil docentes capacitados, con los que podrá dar atención alrededor de 176 mil jóvenes. Esto se logra gracias a la Red de 200 Líderes Multiplicadores, docentes y directivos de planteles que capacitan a los futuros operadores de los centros.
- El Sistema CONALEP cuenta a nivel nacional con 275 Centros Emprendedores con una cobertura de 89.2% del total de Planteles, en los que participaron 69,626 alumnos al tercer trimestre de 2017.
- El CONALEP cuenta con un Programa de Capacitación Social para el Trabajo, dirigido a la población de las comunidades aledañas a sus planteles, y de acuerdo con las opciones educativas de cada uno de éstos, en el que participan alumnos y docentes.
  - Durante el ejercicio 2017 se ofrecieron 15,492 servicios tecnológicos y se obtuvieron ingresos por 8.2 millones de pesos. En el ciclo anterior se dieron 14,606 servicios tecnológicos y se captaron 7.4 millones de pesos. Con relación al número de servicios, se logró un incremento de 6% respecto al ejercicio 2016.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

– En 2017, se capacitó a 147,051 personas en las 32 entidades federativas lo que representó un incremento de 2.9% respecto del ejercicio anterior en el que fueron capacitadas 142,952 personas en 7,644 cursos.

- Respecto a educación superior, durante 2017 el TecNM cuenta con 9,024 convenios. Del total de convenios, 46 son de alto impacto con instituciones nacionales e internacionales, que beneficiaron a los Institutos Tecnológicos, y Centros.
- Algunos de los convenios nacionales fueron con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Universidad La Salle, la Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos, la Academia de Ingeniería, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, *Innovation Match MX A.C.*, *Online Career Center México*, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, la Agencia Espacial Mexicana, el Centro de Desarrollo del Sistema COCA-COLA y la Organización de Estados Americanos, entre otros.
- Para los convenios internacionales se signaron con la *Prairie View A & M University*, de Texas, (EUA), el Instituto de Ciencia Animal (Cuba), Universidad de Texas (EUA), Universidad del Caribe (Colombia), Universidad de Sevilla (España), Universidad de Santo Amaro (Brasil), Universidad de Arizona (EUA), Universidad el Paso Texas (EUA), Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito (Colombia).
- Con el propósito de fortalecer la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral, eje de una de las prioridades de la Transformación Integral Educativa, se continuó con la autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que se expiden por las instituciones educativas de educación superior distintas a las de educación normal y demás para la formación de personas y maestros de educación básica.
  - Estas acciones se llevan a cabo cotidianamente, con el fin de acreditar y certificar los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas de los jóvenes egresados que concluyeron un nivel educativo adquirido a través del SEN. En el caso de la educación superior se autenticaron 3,875 títulos, diplomas y/o grados de octubre a diciembre de 2017. En 2017 se autenticaron 173,456 documentos, 150 mil más que en 2016.

## AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, 2017

Trámite	Títulos <sup>1/</sup>	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total Autenticados 2017 <sup>1/</sup>	2,213	68	1,594	3,875
Pendientes <sup>2/</sup>	4,600	4	2,000	6,604

<sup>1/</sup>La suma de los títulos incluye Licenciatura, Superior Universitario y Profesional Asociado.

<sup>2/</sup>Periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

FUENTE: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP.

- Para concluir con el proceso de la vinculación entre el SEN y el mercado laboral, se lleva a cabo el registro de títulos y la expedición de cédulas profesionales con efecto de patente de quienes concluyeron una carrera técnica profesional, universitaria, de especialidad o posgrado, con el objeto de facilitarles a los egresados del SEN la inserción a los diferentes campos de empleadores (empresas) que buscan contratar sus servicios.
  - Mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad en la elaboración de las cédulas profesionales con efecto de patente, en lo que va de la actual administración y hasta 2017, se expedieron 2.9 millones.
- Respecto a **fomentar la certificación de competencias laborales**,<sup>1/</sup> a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) se tiene la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de emitir 620 mil certificados de competencias laborales para 2018.
- Entre 2013 y 2017 se han emitido 1,239,849 certificados de competencia laboral: en 2013 se emitieron 74,169 y en 2017 521,131, lo que representa un promedio de crecimiento anual de 62.8% y una tasa de crecimiento en el último año (2016-2017) de 52.2 por ciento.
    - El CONOCER cuenta a diciembre de 2017 con 252 Comités de Gestión por Competencias (CGC), presentan un avance de 85.1% respecto a la meta sexenal de 296 CGC.
  - Con la finalidad de continuar con el impulso a programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país, En 2017 se otorgaron 161 apoyos para

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

estudios de posgrado de alta calidad de los cuales 19 fueron para el extranjero y 142 para realizar estudios en instituciones nacionales. De las becas al extranjero nueve fueron para obtener el grado de doctor y 10 para maestría. El monto autorizado fue de 11.7 millones de pesos.

### APOYOS DEL PRODEP PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS, 2016

País	Número de becas
<b>Total</b>	<b>57</b>
Alemania	2
Argentina	2
Chile	1
Colombia	1
España	13
Estados Unidos de América	5
Francia	1
Portugal	1
Reino Unido	31

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Durante 2017, a través del convenio del TecNM y CitiBanamex se tienen becados 26 estudiantes de licenciatura para realizar posgrados.
- En el marco del programa México-Francia-Ingenieros-Tecnología (MEXFITEC) 2016-2017, para el ciclo 2017-2018, fueron beneficiados con esta beca 100 estudiantes, 13 del TecNM y 87 DGESU. La beca por parte del Gobierno mexicano consiste en una ayuda económica para cubrir la manutención, pasajes aéreos, cursos de idiomas y seguro médico. El Gobierno francés cubre los costos de inscripción y colegiatura en las escuelas francesas y brinda apoyo para trámites de visa y alojamiento.
- La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información en convenio con el Banco Nacional de México, otorgaron 46 becas a estudiantes de los Institutos Tecnológicos inscritos a partir del 8o. semestre en carreras del área de ingeniería, para realizar estudios de inglés en curso de verano en Florida *Institute of Technology* y *Texas University at Dallas*, en EUA.
- Con el propósito de impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras, se otorgó la Beca Compartida de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP con la Universidad *Macquarie* en Australia, a siete estudiantes mexicanos que realizan sus maestrías en las áreas de Ciencias Ambientales e Ingeniería.

### BECAS PARA PROGRAMAS DE POSGRADO CONJUNTO CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENERO DE 2013 A DICIEMBRE DE 2017

(Acumulado)

Nombre del programa	Población beneficiada
<b>Total</b>	<b>3,422</b>
Becas complemento a estudios de posgrado	1,864
Becas de movilidad universitaria en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico	744
Becas <i>Chevening</i> <sup>1/</sup>	51
Beca en el marco de la red de Universidades de Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico (UMAP, por sus siglas en inglés)	143
Beca <i>Macquarie</i> /DGRI <sup>2/</sup>	15
Cursos de verano para Maestros de inglés	483
Maestros en Servicio	23
CAVILAM	47
Becas de excelencia académica	7
Beca de extranjeros	42
Becas Compartidas SEP/ <i>Victoria University</i>	3

<sup>1/</sup> Estas becas están dirigidas a egresados titulados mexicanos que deseen cursar estudios de maestría en una universidad de Reino Unido.

<sup>2/</sup> Consisten en becas que se otorgan como parte de un esquema de colaboración con *Macquarie University*, Australia, y la SEP/DGRI para cofinanciar becas completas para profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de maestría en Australia.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En congruencia con el propósito de crear un **programa de estadias de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior** se llevaron a cabo convenios para beneficiar con becas a alumnos de los diferentes subsistemas de educación superior del país.

### CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

- En el marco de la Transformación Integral Educativa, el Programa de Movilidad Académica de Estudiantes de Escuelas Normales en Francia, tiene como objetivo realizar actividades de prácticas docentes y estudios disciplinarios en las Universidades de *Aquitaine*, *Bretagne*, *Centre Val de Loire*, *Clermont-Auvergne*, *Grenoble*, *Lille Nord*, *Nantes*, *Poitiers* y *Reims*. De septiembre a diciembre de 2017 participaron 53 estudiantes y 10 docentes de escuelas normales. Cada beca fue de 128,500 pesos. El presupuesto para las 63 becas fue de 8.1 millones de pesos.
- Dentro del convenio de cooperación educativa México-Francia, 30 directores de escuelas normales fueron capacitados en la Escuela Superior de la Educación Nacional, de *Poitiers*, Francia, del 6 al 17 de noviembre de 2017, mediante becas otorgadas por un monto de 67.8 miles de pesos, para un presupuesto total de 2 millones de pesos.

## CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

- En el Proyecto *Paulo Freire* de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, los estudiantes normalistas realizaron estancias académicas en Brasil, Cuba, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. El proyecto otorgó en total 100 becas, 64 para estudiantes que realizaron las estancias de septiembre a diciembre de 2016 y 36 para movilidades de marzo a junio de 2017. La beca fue de 70 mil pesos por beneficiario, para totalizar un monto global de 7 millones de pesos.
- El Programa de Movilidad Académica Nacional de Estudiantes de Escuelas Normales, de agosto a diciembre de 2017 benefició a 125 alumnos. El monto de la beca por estudiante fue de 40 mil pesos. El presupuesto global autorizado fue de 5 millones de pesos.
- El Programa de Capacitación del Idioma Inglés Canadá 2017, benefició a 129 estudiantes de escuelas normales para realizar estudios por ocho semanas, entre septiembre y diciembre de 2017. El monto de la beca fue de 118 mil pesos, para un monto global de 15.2 millones de pesos.
- El Programa SEP-CNBES Programa de Formación de Profesores 2017 en Canadá, durante el segundo semestre apoyó a 200 profesores de las Universidades Tecnológicas y 80 de las Politécnicas, con 280 profesores beneficiados.
- El Programa de Intercambio Académico México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores Universitarios (MEXPROTEC), otorgó 200 becas a técnicos superiores universitarios para realizar sus estudios y obtener una licencia profesional en Francia. Asimismo, por convenios con Universidades Tecnológicas e Institutos Universitarios Tecnológicos en Francia, 14 estudiantes obtuvieron becas para estancias cortas en el ciclo 2017-2018.
- Con la Cooperación Bilateral con Canadá y el Gobierno de la Provincia de Quebec, se otorgaron 23 becas para estudiantes de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para realizar una estancia corta en cinco Colegios de Enseñanza General y Profesional Técnica de ese país.
- El Programa MEXFITEC, forma ingenieros de alto nivel lo que involucra elaboración de proyectos, movilidad estudiantil, intercambio de estrategias educativas y de vinculación universidad-gobierno-empresa. Se becaron a 98 estudiantes 85 de universidades públicas estatales y 13 del TecNM para el ciclo escolar 2017-2018).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A efecto de **establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y realizar la detección de las necesidades de los empleadores**,<sup>1/</sup> a partir de los resultados de la aplicación de la Encuesta

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior (ENILEMS) 2012, se impulsó la creación del “Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional (MOVO) para la Transición de los Estudiantes de la Educación Básica a Media Superior y Superior”.

- En el marco del convenio SEP-Nestlé, durante 2017, se capacitó a 930 directores, vinculadores, docentes y enlaces en la figura de orientador-vinculador de diferentes subsistemas; se incrementó el número de planteles participantes de 315 a 375, y se impartió un taller de orientación e inserción laboral, participaron más de 45 mil estudiantes.
- Prepa en Línea-SEP; diseñó en la plataforma MéxicoX<sup>2/</sup> el curso en línea para la capacitación *on line* de la primera generación de operadores del MOVO. En abril de 2017 de un total de 8 mil participantes, 4,789 personas recibieron constancia electrónica que acredita su capacitación como orientadores-vinculadores por 20 horas de estudio.
- El CONALEP inició un análisis denominado: “Estudio de Empleabilidad y Seguimiento de Egresados 2017”, para conocer el desempeño de los egresados en el mercado laboral. Algunos de los resultados destacados del estudio son los siguientes:
  - El Censo de Pre-egreso 2017 fue aplicado a 56,540 alumnos próximos a graduarse, donde se detectó que siete de cada 10 alumnos censados se sienten capaces o muy capaces de desempeñarse como profesionales técnicos.
  - Por otra parte, el estudio demostró que el Modelo Mexicano de Formación Dual es una gran oportunidad para que los jóvenes tengan una preparación práctica, como ventaja competitiva al momento de buscar empleo.
  - Una de las conclusiones más importantes del estudio es que para poder aumentar la empleabilidad, uno de los aspectos prioritarios es el fortalecimiento de las competencias blandas y el dominio del idioma inglés.
- En educación superior, en el TecNM se encuentra en operación el Sistema Institucional para el Seguimiento de egresados, mediante el cual se integran expedientes de egresados y empresas, lo que permite evaluar la pertinencia y calidad de los programas educativos. A diciembre de 2017 el porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral fue de 65%, lo que significó un aumento del 3% respecto del año anterior.
- El Programa de Seguimiento de Egresados de las Universidades Tecnológicas registró para diciembre de

<sup>2/</sup> [http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:Prepaenlinea-SEP+MOVOx01+2017\\_S1/about](http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:Prepaenlinea-SEP+MOVOx01+2017_S1/about).

2017, el egreso de 491,907 estudiantes en las carreras de Técnico Superior Universitario; de los cuales 74% se colocó en los primeros seis meses y 72% trabaja en su área de estudio. En Ingeniería egresaron 201,477 alumnos, de los cuales, 88% se colocó en los primeros seis meses y 69% trabaja en su área de estudio. En Universidades Politécnicas egresaron 69,440 alumnos del nivel licenciatura, de los cuales 74% obtiene empleo en los primeros seis meses de su egreso.

Con el objetivo de **definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos, se cuenta con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior**,<sup>1/</sup> para realizar proyectos definidos como prioritarios por las comunidades educativas.

#### Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior

- En 2014 se destinaron 172.6 millones de pesos para apoyar a 2,660 proyectos en planteles federales, estatales y autónomos. En 2015 se beneficiaron 2,386 proyectos con un apoyo federal de 144.9 millones de pesos. Del total de proyectos, 2,091 corresponden al ámbito estatal; 181 al ámbito federal, y 114 al autónomo. En el ciclo escolar 2016-2017 se logró, a través de una estrategia informática, aumentar la cantidad de proyectos beneficiados, para llegar a 4,066, equivalentes a una inversión federal de 211.5 millones de pesos; lo anterior implica una tasa de crecimiento en el número de proyectos apoyados de 70.4% con respecto del año inmediato anterior. De estos, 3,700 corresponden a planteles estatales, 225 a planteles federales, y 141 a planteles autónomos.

- La UnADM participa en el trámite “Registro de aspirantes a la Universidad Abierta y a Distancia de México” para el proceso de admisión, en la plataforma [gob.mx](http://gob.mx) y ventanilla única, con una población superior a 118 mil aspirantes en la convocatoria 2017, 16 mil solicitudes más que en la convocatoria 2016.

Como parte de las acciones realizadas para **actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos**,<sup>2/</sup> en el marco de la Transformación Integral Educativa, en el Sistema Básico de Mejora se estableció como una condición el fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar (CTE), como órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica de cada escuela.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

- Una de las acciones de fortalecimiento a los CTE impulsada desde la SEP, es la publicación permanente de guías de trabajo para orientar las acciones que los colectivos docentes deben seguir para asegurar el cumplimiento de la Ruta de Mejora y favorecer el análisis, la reflexión y el intercambio de experiencias docentes, en función de la toma de decisiones orientadas al logro de los aprendizajes esperados.

- En este contexto, durante el ciclo lectivo 2016-2017 se diseñaron, elaboraron y publicaron 27 guías de apoyo para el desarrollo de las ocho sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Escolares.<sup>2/</sup>
- Durante el ciclo escolar 2016-2017 con el propósito de impulsar y promover el “Aprendizaje entre escuelas” como una modalidad de trabajo inédita en el Consejo Técnico Escolar, con la finalidad de compartir prácticas educativas entre maestros. Estos acercamientos se realizaron en el marco de la cuarta y sexta sesiones ordinarias.
- El seguimiento arrojó que 90% de las escuelas de educación básica a nivel nacional, sesionaron de manera regular en el Consejo Técnico Escolar.
- Con la finalidad de normar y regular el trabajo que desarrolla el CTE, se cuenta con la publicación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, mediante el acuerdo número 15/10/2017.
- Previo al inicio del ciclo lectivo 2017-2018 se desarrolló la fase intensiva y tres sesiones de la fase ordinaria del CTE, conforme a lo establecido en los calendarios escolares oficiales emitidos por la SEP. Para apoyar estos trabajos, se publicaron 16 guías, incluyendo las correspondientes a educación inicial. Asimismo, durante la tercera sesión ordinaria, los colectivos docentes trabajaron en la modalidad de Aprendizaje entre escuelas para conocer, intercambiar y trabajar de manera colaborativa con docentes de uno o más planteles de su zona escolar en la atención de las problemáticas educativas más complejas que enfrentan.

Con el propósito de **actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, la relacionada al ejercicio profesional y el reconocimiento de validez oficial de estudios en educación superior**,<sup>2/</sup> en abril de 2017 concluyó la revisión de la normatividad aplicable al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo superior en el ámbito federal, con el fin de emitir un documento que

<sup>2/</sup> Estas guías de apoyo, son publicadas mensualmente en el portal <http://basica.sep.gob.mx>.

establezca las reglas para el otorgamiento del RVOE con criterios sólidos y uniformes de calidad.

- Se elaboró el proyecto normativo, legalmente aplicable que deroga el Acuerdo Secretarial 279,<sup>1/</sup> que tiene la finalidad de actualizar, ordenar y simplificar los requisitos y procedimientos inherentes a la incorporación de las instituciones particulares de educación superior al SEN, con algunos ejes de innovación respecto del anterior. El Acuerdo es inclusivo y somete a una evaluación rigurosa los planes y programas de estudios, contempla diversos enfoques como el pedagógico, disciplinar y la modalidad educativa.

#### AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

##### Educación media superior

- En 2013, se formalizó con los gobiernos de todas las entidades federativas un Convenio Marco de Coordinación para avanzar en la homologación de las normas, requisitos, criterios, trámites y procedimientos relacionados con el RVOE. Como resultado, se constituyó el Grupo de Trabajo SEP-Estados, que tiene a su cargo la implementación y el seguimiento de las acciones en materia de RVOE.
- Durante el periodo 2014-2017, en el orden federal, el CONALEP emitió sus lineamientos para el otorgamiento del RVOE del tipo medio superior y se cuenta con un Acuerdo Secretarial que regulará los trámites y procedimientos relacionados con el RVOE, en formación para el trabajo y que fueron autorizados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y publicados en el DOF el 29 de marzo de 2017.
- Homologación normativa específica para regular los trámites relacionados con el otorgamiento del RVOE (en formación para el trabajo y los otorgados por el CONALEP).

##### Educación superior

- El 13 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el RVOE del tipo superior, en el que se verifica la simplificación de los requisitos para que los particulares formen parte del SEN.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A efecto de contar con **criterios sólidos y uniformes de calidad académica en el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios que imparten las instituciones particulares en los ámbitos federal y estatal**<sup>2/</sup> se revisó de manera integral, los regímenes de otorgamiento de RVOE en educación media superior y superior con objeto de adecuarlos a las circunstancias actuales del contexto educativo y social del país.

- En educación media superior al inicio de la presente administración, no existía en el ámbito federal una normativa específica para regular los trámites relacionados con el otorgamiento del RVOE para la formación para el trabajo ni para aquellos otorgados por el CONALEP. Cabe señalar que en el ámbito estatal, a finales de 2012 únicamente seis entidades federativas contaban con una norma específica para regular el otorgamiento de RVOE de educación media superior.
  - El 18 de noviembre de 2014, se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tienen por objeto establecer los requisitos y procedimientos conforme a los cuales el CONALEP otorgará el Reconocimiento de Validez Oficial a Estudios impartidos por instituciones particulares, que fueron autorizados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y dados a conocer mediante publicación en el DOF del 29 de marzo de 2017.
  - A diciembre de 2017, en el Sistema de Información de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Media Superior (SIRVOEMS), se tuvo el registro de 18,360 RVOEs vigentes.
- Por otra parte, en educación superior, se intensificará la colaboración con las áreas otorgantes de RVOE en las entidades federativas y las áreas jurídicas de las secretarías de educación estatales, para impulsar la emisión de normas específicas homólogas que regulen los trámites de RVOE en el ámbito local.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, la SEP recibió 3,598 expedientes de solicitud de RVOE, de los cuales resolvió favorablemente 2,691 trámites de planes y programas de estudio de tipo superior.

<sup>1/</sup> Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Publicado en el DOF el 10 de julio de 2000.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

## RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR, (RVOE) PERIODO 01-09-2016 AL 31-12-2017

Trámite	Recibidos <sup>1/</sup>	Otorgados <sup>1/</sup>	En proceso	Negados
<b>Total</b>	<b>3,598</b>	<b>2,691</b>	<b>982</b>	<b>866</b>
Nuevo RVOE	1,976	1,498	559	612
Cambio Titular	274	347	51	27
Nuevo Plantel	1,348	846	372	227

<sup>1/</sup> La suma de los status de trámites no coincide con el total de trámites recibidos, debido a que el total de RVOES otorgados puede incluir trámites iniciados en el periodo anterior. El total de RVOES otorgados coincide con los datos registrados en [www.sirvoes.sep.gob.mx](http://www.sirvoes.sep.gob.mx)

FUENTE: DGAIR, Secretaría de Educación Pública.

- La publicación del Acuerdo número 02/04/17 que modifica el diverso 286, publicado en el DOF del 18 de abril de 2017, en el que entre otros procedimientos se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, por lo que desde su entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2017, la autoridad Educativa Federal emitió 1,634 revalidaciones del tipo superior.

### 3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Con el propósito de **desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación**, en educación básica, se realizó un análisis de ocho marcos de referencia lo cual permitió la selección de nueve habilidades del siglo XXI a través del uso de las TIC, conocidas como habilidades digitales,<sup>1/</sup> que el Programa @prende 2.0 considera para la promoción, formación y evaluación de los docentes. Para la implementación del Programa, se diseñó una estrategia integral que contempla seis componentes:

<sup>1/</sup> Pensamiento crítico, pensamiento creativo, manejo de información, comunicación, colaboración, uso de la tecnología, ciudadanía digital, automonitoreo, y pensamiento computacional.

- Desarrollo Profesional Docente en el uso y aprovechamiento de las TIC: Este componente promueve el desarrollo de habilidades digitales en las figuras educativas en la incorporación de las TIC para el logro de los aprendizajes.
- Recursos Educativos Digitales: En la Plataforma @prende 2.0, docentes, alumnos, padres de familia y público en general, pueden acceder de manera gratuita a más de 2,400 contenidos, los cuales fueron elaborados por la SEP y otros actores del gobierno, industria y sociedad civil.
- Iniciativas estratégicas: Este componente consolida la suma de esfuerzos de diversos organismos del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional, que comparten el mismo objetivo con la comunidad escolar.
- Equipamiento: Este componente se encarga de fortalecer la infraestructura de las escuelas públicas de México a través del Aula @prende 2.0. Durante 2017, se realizaron acciones de habilitación de los equipos entregados por el programa anteriormente, para actualizar su sistema operativo y otorgar certificados permanentes de desbloqueo, habilitando más de 580 mil equipos.
- Conectividad: Es un elemento esencial para fomentar el uso y aprovechamiento de los dispositivos electrónicos dentro de las escuelas, y de esa forma, enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del acceso a los recursos educativos digitales en el aula.
- Monitoreo y Evaluación: Este componente cuenta con un “Sistema de Información @prende 2.0” a través del cual se realizan monitoreos en línea de los avances del Programa de Inclusión Digital. Permite contar con datos que demuestren el uso y aprovechamiento de las TIC en el Aula @prende 2.0.
  - Con fundamento en los Lineamientos del Programa de Inclusión Digital y los Lineamientos del PRE, se lanzó la Primera Convocatoria Nacional @prende 2.0 del 17 de marzo al 7 de abril de 2017 para que, con la colaboración de las 32 entidades de la República, se recibieran las solicitudes de apoyo de Aula @prende 2.0 de los 19,340 centros de trabajo. Derivado de la convocatoria, se identificaron 7,635 inmuebles que cumplen con las características requeridas para el equipamiento del Aula @prende 2.0.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) desarrolla una política de informática educativa a través de las Plazas Comunitarias, cuya finalidad es ofrecer servicios de asesoría educativa para que los jóvenes y adultos

aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su alfabetización, primaria y/o secundaria.

- Con estos espacios educativos se amplió el acceso de jóvenes y adultos a las Tecnologías de Información y Comunicación, a través del modelo educativo del INEA y se fortalecieron las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.
- En educación media superior la Red Académica dota de infraestructura de cómputo y telecomunicaciones a los planteles federales.
  - Hasta el primer semestre de 2015 se benefició a 525 planteles; al cierre del ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 612, de los cuales 274 recibieron servicios de conectividad terrestres y 338 satelitales, con una matrícula estimada de 514 mil estudiantes. En diciembre de 2017 se alcanzaron 786 planteles conectados, todos con enlaces satelitales.
- El proyecto “México Conectado” contempla un conjunto de 451 planteles de educación media superior con acceso a Internet: 22 con servicios satelitales (Red 23 y Red Bicentenario); 134 a través de la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA); 33 por medio de México Conectado Estatal; y 262 con enlaces terrestres (Red de Operadores Terrestres y México Conectado).
  - Los anchos de banda que ofrece México Conectado van desde uno hasta 100 megabytes, atienden a 210 planteles con velocidades de transmisión de datos de al menos 10 megabytes, cuya matrícula es de 265 mil estudiantes.
- En educación superior, en el año 2017, el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) benefició la elaboración de 16 proyectos de 15 instituciones con un monto de 7 millones de pesos. Los proyectos están enfocados al fortalecimiento de los procesos educativos a través de las tecnologías de información y comunicación. Además se apoyó el desarrollo de las competencias digitales de estudiantes y la creación de programas educativos en línea, tales como programas abiertos y a distancia y Cursos Abiertos Masivos en Línea (MOOC). También se habilitaron laboratorios para el Desarrollo de Proyectos Tecnológicos Digitales.
- La UPN imparte la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación en las seis Unidades UPN de la Ciudad de México. El programa promueve el desarrollo, adquisición y/o fortalecimiento de las competencias docentes de los profesores en servicio en educación inicial y preescolar.

En el ciclo escolar 2016-2017 se registró una matrícula de 2,117 alumnos.

- La UnADM, en colaboración con el Espacio Común de Educación Superior a Distancia y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior desarrollaron el Seminario Internacional de Educación Superior Abierta y a Distancia-México: “La Educación Superior Abierta y a Distancia en México, Oportunidad de Desarrollo”. El seminario estuvo conformado por dos fases: la virtual, con 1,664 participaciones de 699 usuarios y la presencial, con 269 participantes.
  - En colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES), el Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) y el gobierno del estado de Quintana Roo, llevaron a cabo la segunda emisión de dicho seminario en la fase virtual más de 200 participantes nacionales e internacionales y en la fase presencial con más de 250 asistentes.

Con el fin de **ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos**, en educación básica, el Programa de Inclusión Digital (Programa @prende 2.0) fue dado a conocer oficialmente el 7 de noviembre de 2016, tiene como objetivo potenciar el uso de las TIC para desarrollar las habilidades digitales y el pensamiento computacional en el alumnado y el personal docente en México.

- Para la implementación del Programa @prende 2.0, se diseñó una estrategia integral que contempla tres pilares (Capacitación para maestros, Plataforma en línea y Equipamiento y conectividad) y seis componentes.<sup>1/</sup>
  - En educación media superior, en el ciclo escolar 2016-2017 la cobertura de los servicios de la Red Académica fue en 612 planteles y centros de investigación, y se brindó acceso a Internet a 786 planteles a través de “México Conectado”.
  - En 2017 en el Telebachillerato Comunitario se dotó de equipamiento básico a más de 3 mil planteles, lo que se traduce en que el 90% de las unidades cuentan con al menos un medio digital de reproducción y otro de proyección, acorde con los contenidos didácticos generados por la Dirección General del Bachillerato para el servicio educativo, lo que benefició a cerca de 120 mil estudiantes.

<sup>1/</sup> Desarrollo Profesional Docente en el uso y aprovechamiento de las TIC; Oferta de Recursos Educativos Digitales; Iniciativas estratégicas; Equipamiento; Conectividad; y, Monitoreo y Evaluación.



- La plataforma en línea de la formación para el trabajo, se fortaleció con la elaboración de 44 videos, 15 manuales de apoyo y 19 presentaciones electrónicas, que contribuyeron en la capacitación de 281 docentes en 29 cursos; 261 directivos en 55 cursos y 206 administrativos en 47 cursos.
  - En lo que corresponde a educación superior, la infraestructura de red en la UPN se renovó con el proyecto de inversión "Programa de Sustitución de Tecnologías de la Información en Instituciones Educativas por Obsolescencia y/o Deterioro". Se actualizó la infraestructura de red cableada para 1,518 nodos de red para las áreas académicas, biblioteca, difusión, posgrado, salones de cómputo, y auditorios A, C y D lo que representó 80% de la infraestructura de red.
  - El portal de EDUCATICS<sup>1/</sup> de la UPN integra diversas tecnologías de la información y el conocimiento para aplicar a la práctica docente, ofreció 15 secciones que integran 537 elementos en temas de tecnologías de la información y el conocimiento; en el ciclo escolar 2016-2017 registró 16,620 visitas de 60 países.
  - La UPN firmó un convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para integrarse al Repositorio XPLORA, que tiene como finalidad difundir el conocimiento generado por académicos e investigadores del país de diversas instituciones. Éste tiene acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación que encabeza el CONACYT. Se integraron 1,403 documentos elaborados por académicos y estudiantes de posgrado de la Universidad.
- Como parte de las acciones realizadas para **intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo**, en noviembre de 2016, en educación básica se presentó la "Plataforma @prende 2.0", la cual cuenta con el módulo en línea: "Desarrollo profesional docente en TIC", el cual pone a disposición de los docentes cursos, herramientas, opciones de certificación y otros tipos de recursos que permita que usen y aprovechen las TIC en el aula.
- Se desarrolló a través de la plataforma @prende 2.0, un canal de consulta<sup>2/</sup> con el lanzamiento de 2,350 Recursos Digitales del Programa Editorial del Gobierno de la República (PROEDIT) y se prepara el lanzamiento del canal de Cultura, con la finalidad de promover aquellos Recursos Digitales, desarrollados por los organismos adscritos a la Secretaría de Cultura.
- En 2017, las Plazas Comunitarias<sup>3/</sup> en operación fueron 2,658. En ellas se acreditaron 81,980 módulos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en línea (30% más que el periodo anterior). Por tanto, 261,955 educandos concluyeron un nivel educativo en las plazas. La línea de atención "Alfabetización Tecnológica", contó con 9,362 módulos vinculados.
    - Durante 2017 se contó con 300 Plazas Comunitarias activas en EUA, que atienden a 23,461 educandos, de los cuales concluyeron nivel 4,975 personas.
  - Durante el ciclo escolar 2016-2017 se realizaron 1,921 videoconferencias a nivel nacional y EUA, con temas relacionados con los proyectos y programas institucionales, soporte operativo, así como capacitación y supervisión vía remota, con un promedio de nueve eventos diarios. Se dio capacitación en línea a través de la herramienta Imagine Academy de Microsoft, a 333 usuarios (personal institucional de las oficinas centrales, delegaciones e institutos estatales), porcentaje superior en 134.5% en comparación con el mismo periodo del año pasado (142).
  - En el ámbito de la Formación para el Trabajo, la DGCFE impulsa la transferencia del conocimiento a través de la implementación de un sistema de videoconferencias y de un canal de YouTube. En 2017, la DGCFE realizó 30 videoconferencias con una duración promedio de una hora 30 minutos, con temáticas de vanguardia relativas a formación para el trabajo, con la participación de destacados representantes de los sectores educativo, social, económico y cultural.
    - Esto permite mantener actualizados al personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación y desde luego, a los estudiantes.
    - Durante las transmisiones se alcanzaron 235 puntos de conexión en promedio y 290 personas interactuaron vía Chat con personal de la DGCFE.
    - Este medio de comunicación ha llegado a países como EUA, Países Bajos, España, Perú, Chile, Honduras, Colombia, Brasil, El Salvador, Bolivia y Ecuador.
  - En 2017, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) dieron acceso a 991,042 personas, y 2,053,543 educandos consultaron su historial académico.

<sup>1/</sup> <http://educatrics.upnvirtual.edu.mx>.

<sup>2/</sup> [www.biblioteca.gob.mx](http://www.biblioteca.gob.mx).

<sup>3/</sup> Las Plazas Comunitarias son espacios educativos abiertos a la comunidad que cuentan con: equipo de cómputo e internet, discos compactos, videos y libros, Su finalidad es ofrecer servicios de asesoría educativa para que las personas jóvenes y adultas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su alfabetización, primaria y/o secundaria.

- El sitio FormaT<sup>1/</sup> realizó acciones de actualización, así como la publicación de materiales educativos. Recibió 74,452 visitas; publicó seis módulos del “MEVyT Indígena Bilingüe” (MIB), siete módulos hispanohablantes; tres cuadernos para los asesores y tres cursos en línea de materiales para el MEVyT en voz; asimismo, 6,200 asesores y alfabetizadores de nuevo ingreso recibieron acciones de formación inicial en línea.
- El bachillerato general en su plataforma digital, para apoyar a los estudiantes de la Preparatoria Abierta, a partir de 2016 llevó a cabo la actualización de los recursos, así como su infraestructura tecnológica, en coordinación con Google México, se trasladó y adaptó a las herramientas de G Suite for education. Se actualizaron 900 materiales y recursos didácticos complementarios y de apoyo. En 2017 se dispone de 1,846 enlaces educativos, así como una colección de ligas y documentos digitales.
- A diciembre de 2017 se cuenta con 98 micrositos para apoyar asignaturas, como matemáticas, inglés, y física. En total, el número de usuarios activos ascendió a 17 mil entre administrativos, docentes y estudiantes. Estos últimos ampliaron las aplicaciones disponibles en la plataforma hasta llegar a tener 1,704 aplicaciones extras a las del paquete básico de Google for Education. simultáneamente, se generaron diversos micrositos para orientadores, tutores, docentes de informática, destaca el que apoya a los docentes para la evaluación del Servicio Profesional Docente.<sup>2/</sup>
- El CONALEP produjo contenidos con materiales académicos y de apoyo pedagógico para alumnos y docentes disponibles en plataformas virtuales de aprendizaje, capacitación remota y enlaces a redes de datos. En la Red Académica y Biblioteca Digital, se cuenta con 64 libros, 202 manuales, 30 objetos de aprendizaje, 510 accesos a páginas web y 38 tutoriales interactivos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y para fortalecer la práctica docente. Se diseñó e implementó en su Portal Institucional una aplicación informática vía web para que la comunidad educativa actualice sus conocimientos, mediante cursos de capacitación.
- En el Colegio de Bachilleres se elaboró una propuesta de formación presencial y en línea para el manejo de siete herramientas de Office 365 con un enfoque didáctico que complementa la práctica educativa de los docentes con sus alumnos en el aula y en el trabajo extra-clase. Asimismo, se avanzó en la construcción de un sitio en línea que permitirá la difusión de eventos institucionales de corte académico en los planteles y se continuaron

los trabajos para consolidar la red WiFi para mejorar la cobertura de Internet.

- Durante 2017 se llevó a cabo la contratación de Servicios Administrados de Cómputo, con el que se renovó el 70% de los equipos en las salas de cómputo de sus 20 planteles.
- Se incorporaron 200 libros electrónicos de la editorial *McGraw-Hill* al acervo bibliográfico del CETI.

Con la finalidad de **diseñar e impulsar la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el aprendizaje a través de plataformas digitales**,<sup>3/</sup> en las Plazas Comunitarias del INEA, se concertó con la empresa Microsoft el uso de cursos de Office en las versiones 2013 y 2016 en los niveles básico, intermedio y avanzado; así como el uso de la plataforma Windows en sus versiones 8.1 y 10, y se impartieron cinco cursos enfocados al sistema operativo, ofimática, apoyo docente, soporte técnico y navegador, con la participación de 663 apoyos técnicos de los institutos estatales y delegaciones del INEA.

- Uno de los servicios que se ofrecen en el Instituto, es la aplicación de exámenes en línea. En 2017 se realizaron cerca de 1 millón 455 mil exámenes. Los estados que más aprovecharon este recurso fueron: Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, México, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora; juntos contribuyeron con 41.5% de la presentación de exámenes en línea a nivel nacional.
- En educación media superior se cuenta con la plataforma Khan Academy que contiene 5 mil videos, en la que interactuaron 65 mil alumnos. La metodología base impulsa el método de “Aula Inversa”, en la que el estudiante comparte su experiencia y conocimiento. En esta plataforma participan 160 mil alumnos y 5 mil docentes en promedio cada semestre desde su implantación y hasta el cierre de 2017.
- Con la integración del portal Decide tus Estudios como principal herramienta del MOVO, las visitas se incrementaron de 1.5 millones del primer semestre de 2016, a casi 4 millones, a diciembre de 2017.
- El número de test vocacionales realizados para ingresar a la educación media superior se incrementó de 89,102 a 176,827 en el mismo periodo, y el test para ingresar a educación superior, pasó de 404,224 a 1,164,331.<sup>4/</sup>
- Respecto a educación superior, en el TecNM, la producción de los MOOC complementa el aprendizaje de las asignaturas comunes a diciembre de 2017; se

<sup>1/</sup> <http://www.ineatformate.conevyt.org.mx/index.php>.

<sup>2/</sup> <https://sites.google.com/a/dgb.email/docentes-dgb/>.

<sup>3/</sup> Línea de acción de la estrategia transversal I. Democratizar la productividad.

<sup>4/</sup> <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>.

tuvieron 11 MOOCS los cuales encontraban disponibles en la plataforma MéxicoX.

- El Centro Virtual de Innovación Educativa desarrolla cursos y materiales multimedia para contribuir al proceso de formación continua y desempeño docente de los estudiantes de las Escuelas Normales del país, destacan:
  - Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes, a estudiantes de octavo semestre, quinta generación: abril-junio de 2017, con 10,874 participantes.
  - Inducción a los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, para estudiantes y docentes de Escuelas Normales, segunda generación, de abril a junio de 2017, con 4,740 participantes.
  - Portafolio de evidencias para Escuelas Normales, a docentes y asesores del proceso de titulación, segunda generación de abril a junio de 2017, con 2,719 participantes.
  - El docente y su identidad profesional, dirigida a estudiantes y docentes de escuelas normales, primera generación de abril a junio de 2017, con 5,788 participantes.
- En la UPN, Unidad Ajusco, se realizó en línea el curso MOOC “Introducción a la Nueva Epistemología”, inició el 5 de septiembre de 2016 con 2 mil inscritos. Además, ofreció la segunda edición del MOOC: “Violencia en la escuela, estrategias para su análisis e intervención”, inició el 15 de agosto de 2016 con 6 mil estudiantes y concluyó en junio de 2017.

### 3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

Como parte de las acciones llevadas a cabo para **ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios**, en el marco de la Transformación Integral Educativa, en educación básica, se estableció como una prioridad la atención al rezago educativo y como una condición el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se instaló y desarrolló el Sistema de Alerta Temprana que permite al colectivo organizar y sistematizar los datos de sus alumnos para darle seguimiento en las sesiones del CTE e implementar estrategias que permitan que la totalidad de alumnos alcancen los aprendizajes clave de

la educación básica. El Sistema de Alerta Temprana fortaleció la capacidad de autoevaluación de las escuelas.

- Al primer semestre de 2017 se encontraba en operación el Sistema de Alerta Temprana en 24 mil escuelas de primaria y secundaria, lo que representó 22% de las escuelas de ambos niveles.
  - Durante la fase intensiva de los Consejos Técnicos Escolares del ciclo escolar 2017-2018, los colectivos docentes de educación básica, realizaron una autoevaluación diagnóstica de la situación de cada escuela, donde se utilizaron los indicadores del Sistema de Alerta Temprana para identificar y dar seguimiento a los alumnos que requieren apoyo a lo largo del ciclo escolar en lenguaje oral, lenguaje escrito, pensamiento matemático, autorregulación, participación en clase, establecimiento de relaciones interpersonales y que presentan frecuentes inasistencias.
  - Al cierre de 2017, 9,442 supervisores de educación básica se capacitaron en el Sistema de Alerta temprana y observación de clase.
- En educación media superior con el Movimiento contra el Abandono Escolar al cierre de 2017 se impartieron 31 talleres en 27 entidades federativas,<sup>1/</sup> en los que participaron 7,500 directivos de todos los subsistemas.
  - Con el Programa de Becas contra el Abandono Escolar se apoya a los alumnos de Instituciones Públicas de educación media superior que cursan sus estudios en el servicio escolarizado y que están en riesgo de abandono escolar.

#### Becas otorgadas contra el abandono escolar

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 213,539 becas. Entre los años 2013 y 2017 se han invertido 5,083 millones de pesos para evitar que los jóvenes abandonen sus estudios, con lo que se ha beneficiado a 952,769 jóvenes.

- Como un esfuerzo adicional el CONALEP desarrolló desde 2015 un taller denominado “Programa Escuela para Padres PEP-CONALEP”, el cual brinda un espacio de participación a los padres de familia, a fin de involucrarlos en los procesos educativos de sus hijos

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, México, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Morelos, Tabasco, Durango, Tamaulipas, Guanajuato, Quintana Roo, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán, Jalisco, Coahuila de Zaragoza, Colima, Hidalgo, Nayarit, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz y Ciudad de México.

adolescentes, principalmente de aquellos que tienen riesgo de abandono escolar.

- En este programa a diciembre de 2017 participaron 294 planteles, de 28 Colegios Estatales, donde se capacitó a 58 mil padres de familia, en 1,200 sesiones, por lo que se tuvo un incremento de 65% de capacitados en comparación al ejercicio anterior.
- En educación superior, el Programa Institucional de Tutorías opera en el TecNM para la disminución del abandono escolar y el mejoramiento de la eficiencia terminal. A diciembre de 2017 se atendió a 295,632 estudiantes, que con respecto al ciclo anterior se tiene un incremento de 11.63 por ciento.
- En el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Programa Nacional de Tutorías, continuó operando en las 117 Universidades Tecnológicas y 62 Politécnicas, en el segundo semestre de 2017 se delinearon estrategias para que el Programa atienda, además de los problemas escolares, el perfil de los docentes que realizan la tutoría, así como las acciones que implementan.
- El Programa Institucional de Tutoría de la UPN busca abatir la deserción, rezago y baja eficiencia terminal, a través de la atención personalizada de un tutor académico a los estudiantes de licenciatura. En el segundo semestre de 2016 se registraron 321 tutorías, de las cuales 252 fueron individuales y 69 grupales; de igual forma, en 2017 se registraron 417 tutorías, 339 individuales y 78 grupales.

**Indicador del Programa Sectorial de Educación,  
2013-2018  
Tasa de abandono escolar en educación media superior**

- Frente al desafío de disminuir el abandono escolar durante el ciclo escolar 2015-2016 se observó una tasa de 13.3% lo que significó una disminución de 1.7 puntos porcentuales respecto del inicio de la administración. En 2011-2012 se tenía una tasa de abandono de 15%; la meta es reducir la tasa de abandono escolar a 9% en 2017-2018.

Con el objetivo de **implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar**, en educación básica se favoreció la inclusión y permanencia del alumnado en el SEN, en 13,638 escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el ciclo escolar 2017-2018, en beneficio de 1.6 millones de estudiantes que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

- Con el propósito de contar con información sistémica y oportuna acerca de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes claves o de abandonar sus estudios, se formaron, durante el ciclo lectivo 2016-2017, a 667 supervisores más en las herramientas de “Exploración de habilidades de lectura, escritura y cálculo mental” e “Instalación y Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana”.
- Se cuenta con 7,670 supervisores capacitados, los cuales formarán a los colectivos docentes y directivos de dos de sus escuelas con menores resultados educativos, con el fin de poner en marcha acciones para mejorar el aprovechamiento de los alumnos e incrementar la permanencia en sus escuelas.
- A través del Movimiento contra el Abandono Escolar, en educación media superior, se fortalecieron los servicios de orientación educativa y de acción tutorial al interior de los planteles, facilita al alumnado información necesaria para su desarrollo profesional y adecuada inserción en el mundo laboral.
- En el ámbito de la educación superior, la UPN, Unidad Ajusco, realiza cursos extracurriculares intersemestrales como apoyo a la formación profesional. En el ciclo escolar 2016-2017 se inscribieron 473 estudiantes en los nueve cursos complementarios que se ofrecieron, se observó un incremento de 1.72% respecto del ciclo anterior donde se atendieron 465,743 estudiantes.

A efecto de **establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes**, en educación media superior se realizaron diversas acciones.

**Acciones que contribuyen a un mejor aprovechamiento escolar en educación media superior**

- Actualización y reforzamiento de la estrategia de aplicación de la evaluación diagnóstica.
- Curso propedéutico y evaluación *post-test* dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, que permitieron reforzar sus conocimientos en materias como Matemáticas, Física, Química, Lectura, Expresión oral y Escritura en inglés.
- Articulación de acciones de Tutoría Académica y Orientación Educativa, dirigidas específicamente a alumnos que obtuvieron bajos resultados en la evaluación diagnóstica y que cuentan con antecedente de bajo logro académico.

Reforzamiento del trabajo colegiado docente para la instrumentación de acciones específicas contra el abandono (análisis de resultados de evaluaciones parciales, seguimiento a estudiantes con bajo

#### Acciones que contribuyen a un mejor aprovechamiento escolar en educación media superior

- rendimiento).
- Tutoría individual y tutorías entre pares.
  - Promoción de las distintas modalidades de becas; reuniones con padres de familia.
  - Taller de habilidades socioemocionales.
  - Actividades recreativas, culturales y deportivas para afianzar el sentido de pertenencia al colegio; y actividades del Programa Construye T.

- El CONALEP diseñó en la plataforma “MéxicoX” el curso en línea “Abandono escolar en la Educación Media Superior” que tiene como propósito la identificación de las particularidades del estudiante y los factores que lo propician, a fin de generar posibles soluciones considerando los programas institucionales vigentes, así como la experiencia personal y profesional del docente. Dicho curso se ofreció por primera vez el pasado mes de octubre de 2017, mismo que contó con 2,948 participantes inscritos de CONALEP.
- En educación superior, la UnADM ofreció la primera emisión del curso de Aprendizaje Autogestivo en un Ambiente Virtual. Su propósito es propiciar el desarrollo de habilidades de aprendizaje, a través del uso de diferentes estrategias y técnicas de estudio que permitan a los estudiantes desempeñarse fuera y dentro del aula virtual. Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017 se ofertó la segunda emisión contando con 4 mil inscritos.

Con objeto de **definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos** el Marco Curricular Común de la educación media superior proporciona los elementos mínimos para lograr ese reconocimiento. En 2017 el 80.7% de la matrícula cursaba su bachillerato con planes y programas de estudios alineados al MCC y dictaminados por el COPEEMS.<sup>1/</sup>

- En este sentido como parte de las acciones para innovar la oferta educativa de la formación para el trabajo, se diseñó la Guía metodológica para la elaboración de planes y programas de estudio en la que se contempla por primera vez la incorporación de un sistema de créditos que posibilitará el tránsito entre opciones y modalidades en el SEN.
- La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en coordinación con la SEP y otras asociaciones, el 23 de marzo de 2017 creó el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores

(PUENTES), de carácter extraordinario y cuyo objetivo es facilitar el ingreso de estudiantes mexicanos que viven y estudian en EUA y desean concluir sus estudios en instituciones de educación superior mexicanas, en concordancia con la modificación de la Ley General de Educación que busca facilitar los procesos de revalidación y movilidad.

- A través de PUENTES, se atendió de manera individual a los jóvenes que solicitaron inscripción, asesorándoles y orientándoles de manera más amplia respecto de su situación familiar, económica y geográfica. Al 30 de junio de 2017, se tienen registrados 35 estudiantes, de los cuales siete ya recibieron respuesta satisfactoria por parte de las instituciones inscritas en el Programa para continuar sus estudios.

### 3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

A efecto de **garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las tareas responsables del diseño e implementación de la política educativa**, el INEE instancia que coordina la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), y las Autoridades Educativas federal y locales, llevaron a cabo tres sesiones de la Conferencia del SNEE entre septiembre de 2016 y octubre de 2017, con el fin de fomentar el intercambio de información y experiencias relativas a la evaluación de la educación.

- Durante el primer semestre de 2017 se inició la segunda etapa de implementación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) propuestos en cada uno de los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).
- En la primera sesión ordinaria de 2017 de la Conferencia del SNEE en abril se emitió el acuerdo sobre el Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016-2020, como mecanismo de articulación y ordenamiento de proyectos y acciones de evaluación y mejora educativa, implementado a través de instrumentos de coordinación institucional, desarrollo técnico, asesoría y acompañamiento.
- En la segunda sesión ordinaria 2017 de la Conferencia del SNEE, celebrada en octubre de 2017 se realizó la presentación del Programa de Mediano Plazo.

<sup>1/</sup> Información preliminar.

Como resultado de la colaboración y los esfuerzos de los miembros del SNEE para desarrollar un enfoque de evaluación integral, **equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país**,<sup>1/</sup> en el ciclo escolar 2016-2017 el INEE elaboró y puso en marcha la primera versión de la herramienta de consulta en línea del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) en la dirección electrónica.<sup>2/</sup>

- Por medio del SIRE se pueden consultar y analizar los resultados de las evaluaciones educativas, información clave del SEN y datos relevantes para la educación y su evaluación sobre el contexto físico, socio-demográfico y económico del país, como: información geográfica de resultados de evaluaciones, evaluaciones del Servicio Profesional Docente, resultados del *Programme for International Student Assessment (PISA)*, consultas dinámicas de datos sobre los resultados de la evaluación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y de la Evaluación de logro referida al Sistema Educativo Nacional (SEN), datos sobre la estructura y dimensión del SEN y datos sobre la matrícula y avances en el SEN, entre otros.
- Con relación a los ELSEN instrumentados a través del PLANEA en educación básica y media superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se llevaron a cabo dos aplicaciones:
  - En educación media superior el 4 y 5 de abril de 2017 se realizó a nivel nacional una muestra representativa de estudiantes del último grado. La prueba se administró a una muestra de 585,552 alumnos del último grado de 16,380 planteles. En esta evaluación, destacan los resultados nacionales en Lenguaje y comunicación<sup>3/</sup> y

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

<sup>2/</sup> <http://www.inee.edu.mx/index.php/sire-inee>.

<sup>3/</sup> Los descriptores de los niveles de Logro de Lenguaje y Comunicación:

I. No identifican la postura del autor en artículos de opinión, ensayos o reseñas críticas; ni explican la información de un texto sencillo con palabras diferentes a las de la lectura.

II. Identifican ideas principales que sustentan la propuesta de un artículo de opinión breve, discriminan y relacionan información oportuna y confiable, y la organizan a partir de un propósito.

III. Reconocen en un artículo de opinión: propósito, conectores argumentativos y partes que lo constituyen (tesis, argumentos y conclusión); identifican las diferencias entre información objetiva, opinión y valoración del autor; identifican las diferentes formas en que se emplea el lenguaje escrito de acuerdo con la finalidad comunicativa y utilizan estrategias para comprender lo que leen.

IV. Seleccionan y organizan información pertinente de un texto argumentativo; identifican la postura del autor, interpretan información de textos argumentativos (como reseñas críticas y artículos de opinión) e infieren la paráfrasis de un texto expositivo (como un artículo de divulgación).

en Matemáticas. En Lenguaje y comunicación, 33.9% de los estudiantes alcanzaron el nivel I, 28.1% el nivel II, 28.7% el nivel III y 9.2% el nivel IV. En Matemáticas<sup>4/</sup> 66.2% de los estudiantes alcanzaron el nivel I, 23.3% el nivel II, 8.0% el nivel III y 2.5% el nivel IV.

- También cabe destacar que es la primera ocasión en que el INEE desarrolla Planea-ELSEN para educación media superior, y que esta escala es nueva, por lo que los resultados de Planea en educación media superior de 2017 no son comparables con los de años anteriores.<sup>5/</sup>
- En educación básica, el 14 y 15 de junio de 2017 se realizó una aplicación a una muestra representativa de estudiantes de tercero de secundaria a nivel nacional con la participación de 36,162 escuelas secundarias y 1.27 millones de alumnos. Cabe destacar que la aplicación para primarias será hasta 2018. La publicación de los resultados de estas evaluaciones están disponibles a través del portal PLANEA.<sup>6/</sup>
- La evaluación 2015 de PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se aplicó por primera vez de manera generalizada mediante el uso de equipo de cómputo. Los resultados definitivos se dieron a conocer en diciembre de 2016 mediante el reporte internacional de la OCDE. Éstos reflejaron lo siguiente:
  - En los resultados México se mantiene por arriba del promedio de los países de América Latina y por debajo de los países de la OCDE.
  - Entre los países latinoamericanos, México está por debajo de Chile y Uruguay, a la par de Colombia y

<sup>4/</sup> Los descriptores de los niveles de Logro de Matemáticas:

I. Tienen dificultades para realizar operaciones con fracciones y operaciones que combinen incógnitas o variables (representadas con letras), así como para establecer y analizar relaciones entre dos variables.

II. Expresan en lenguaje matemático situaciones donde se desconoce un valor o las relaciones de proporcionalidad entre dos variables, y resuelven problemas que implican proporciones entre cantidades (por ejemplo, el cálculo de porcentajes).

III. Emplean el lenguaje matemático para resolver problemas que requieren del cálculo de valores desconocidos, y para analizar situaciones de proporcionalidad.

IV. Dominan las reglas para transformar y operar con el lenguaje matemático (por ejemplo, las leyes de los signos); expresan en lenguaje matemático las relaciones que existen entre dos variables de una situación o fenómeno; y determinan algunas de sus características (por ejemplo, deducen la ecuación de la línea recta a partir de su gráfica).

<sup>5/</sup> <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea>.

<sup>6/</sup> <http://www.planea.sep.gob.mx/ba>.

Costa Rica, y por arriba de Brasil, Perú y República Dominicana.

- El país mantiene resultados similares al paso del tiempo en Ciencias y Lectura, y mejora ligeramente en Matemáticas, con la consideración de que entre 2000 y 2015 se incorporaron a secundaria y educación media superior cerca de 600 mil nuevos estudiantes de 15 años en condiciones socioeconómicas y académicas desfavorables.
- México muestra uno de los mejores comportamientos en equidad y sus resultados son mejores a lo esperado, dadas las condiciones desfavorables.

**LA TABLA MUESTRA LA MEDIA DE RESULTADOS DE MÉXICO, OTROS PAÍSES DE COMPARACIÓN, Y EL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE Y DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS PARTICIPANTES, EN LA APLICACIÓN 2015 DE PISA. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PISA, 2015**

País	Medias de resultados		
	Ciencias	Matemáticas	Lectura
Singapur	556	564	535
Japón	538	532	516
Canadá	528	516	527
Polonia	501	504	506
Portugal	501	492	498
Estados Unidos de América	496	470	497
Promedio OCDE	493	490	493
España	493	486	496
Federación Rusa	487	494	495
Italia	481	490	485
Chile	447	423	459
Uruguay	435	418	437
Turquía	425	420	428
Tailandia	421	415	409
Costa Rica	420	400	427
Colombia	416	390	425
México	416	408	423
Promedio AL	408	391	417
Brasil	401	377	407
Perú	397	387	398
Argelia	376	360	350
República Dominicana	332	328	358

FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la base de datos de PISA 2015.

### 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo<sup>1/</sup>

La inclusión y equidad en educación, convoca a todas las figuras que participan en el sector, tanto a nivel federal como en las entidades federativas a la apertura de oportunidades, valora las situaciones de contexto, las necesidades específicas, las condiciones y situaciones como el género, el origen étnico, la discapacidad, la condición socioeconómica y la diversidad lingüística, para hacer esfuerzos que focalicen acciones afirmativas y en los que se desplieguen intervenciones especializadas, específicas, que incorporen el uso de tecnologías.

Por ello, en educación básica el Nuevo Modelo Educativo plantea que la enseñanza cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar una educación que desarrolle “armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentar el respeto a los derechos humanos”, enfatiza la atención a la diversidad que existe en México.

El nuevo planteamiento curricular implica un reordenamiento y la inclusión de nuevos contenidos, así como la adopción de los métodos necesarios para lograr la formación integral de los alumnos en el contexto del siglo XXI. Bajo ese enfoque, los centros escolares deberán buscar y gestar condiciones y procesos para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender. Así, las escuelas deben identificar y hacer uso efectivo de los recursos humanos, económicos y sociales disponibles, con el objetivo de desarrollar el máximo potencial de aprendizaje de cada estudiante en condiciones de igualdad.

El fortalecimiento de la labor docente es una de las prioridades del Modelo, es uno de los principios pedagógicos el reconocer la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje y la enseñanza. Este principio busca eliminar los prejuicios para impulsar el aprendizaje de todos los estudiantes y la generación de ambientes que promuevan el respeto de las diferencias, el reconocimiento de la diversidad individual, cultural y social, así como el uso de múltiples estrategias didácticas para tomar en cuenta las necesidades, características e intereses de los estudiantes.

En educación media superior, acorde con el Eje de Inclusión y Equidad del Nuevo Modelo Educativo, desde

<sup>1/</sup> Los avances y resultados de la línea transversal Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos, aparecen a lo largo del Objetivo 3.2, dado que se trata de una política de inclusión.

2013 se ha impulsado la apertura de nuevos servicios educativos, así como la ampliación, remodelación y equipamiento de otros, con el fin de garantizar la inclusión, equidad y la integración de la población en riesgo de exclusión en este modelo educativo.

El 6 de julio de 2017 se puso en marcha la estrategia de Equidad e Inclusión. Uno de sus propósitos es la transición de la educación especial a la educación inclusiva, la cual busca establecer un modelo educativo que promueva el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje y el egreso de alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, que les garantice una educación de calidad con equidad durante su paso por la educación obligatoria, en las escuelas regulares. La estrategia inició con una etapa piloto en 250 planteles, 200 de educación básica y 50 de educación media superior. En esta primera fase se seleccionaron escuelas de 21 entidades.<sup>2/</sup>

En octubre de 2017 se llevó a cabo el Seminario de Educación Inclusiva en Educación Media Superior, dirigido a directores y enlaces de educación inclusiva de 18 entidades federativas,<sup>3/</sup> con el objetivo de capacitarlos en temas de atención a la diversidad.

Con la apertura del Telebachillerato Comunitario (TBC), la Prepa en Línea-SEP, la ampliación de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), así como el impulso al Bachillerato Intercultural y al Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA), se ha beneficiado a la población más vulnerable, al permitirles iniciar o retomar sus estudios.

La ampliación de la cobertura de educación superior con equidad ha contribuido a que un número creciente de jóvenes de los sectores más desprotegidos del país logren el beneficio de la educación superior, y amplíen sus horizontes de acceso a mejores niveles de vida. Se logró una cobertura de 5.2 puntos porcentuales más respecto al ciclo escolar 2012-2013, al pasar de 32.1% a 37.3% de jóvenes entre 18 y 22 años de edad en educación superior.

El fomento del uso de la tecnología para potencializar la oferta de educación a distancia de nivel superior, permitió el acceso de más jóvenes provenientes de regiones desfavorecidas; por esta razón, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) durante el ciclo escolar 2017-2018

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz.



### COBERTURA DE ESCUELAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 A 2016-2017

Tipo de escuelas	Ciclo escolar	
	2015-2016	2016-2017
Escuelas indígenas y migrantes	9,234	8,317
Escuelas Telesecundarias	4,948	3,175
Equipamiento actualizado en servicios educativos migrantes	415	568
Centros de Atención Múltiple (CAM)	1,671	1,688
Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	4,389	4,525

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

incrementó su matrícula en educación a distancia en 11% respecto al ciclo escolar 2016-2017 en las 32 entidades federativas en 78 Institutos Tecnológicos, que fueron atendidos en 66 unidades de educación a distancia.

Con el fin de propiciar el ingreso y permanencia en el sistema educativo, el Programa Nacional de Becas otorga prioridad a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica, al beneficiar a 7.7 millones de estudiantes de educación básica, media superior y superior. Con esta atención se mantuvo el esfuerzo del Gobierno de la República por apoyar a los jóvenes estudiantes del país. En el ciclo escolar 2016-2017 se ofrecieron 786.2 miles de becas más que al inicio de la administración; 79.6% de las becas se otorgaron a niños y jóvenes que provienen de familias que se encontraban empadronadas en PROSPERA Programa de Inclusión Social.

### 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Con el propósito de avanzar en el **establecimiento de un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva** en educación básica el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) contribuyó a asegurar una mayor cobertura entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden a la población en un entorno de vulnerabilidad.

- El componente de Telesecundaria del PIEE contempla el fortalecimiento académico en las escuelas que brindan servicios de educación telesecundaria; de acuerdo con su ubicación, alrededor de 86.2% están en el medio rural y 13.8% en el medio urbano. A través de la ministración de recursos económicos a las 32 entidades federativas se implementaron acciones -de acuerdo con sus necesidades específicas- relacionadas con el fortalecimiento académico de docentes, directivos y supervisores en temas congruentes con el Nuevo Modelo Educativo, así como la adquisición y desarrollo de materiales y la dotación de equipamiento tecnológico.
- Con el propósito de ofrecer modelos innovadores de educación intercultural que impulsen el desarrollo profesional de los profesores, de septiembre de 2016 a diciembre de 2017, se sistematizaron 19 experiencias innovadoras de educación intercultural, las cuales fueron difundidas en la Gaceta Electrónica de Innovación Educativa Yocoyani, tanto en la página web de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) como en redes sociales.
- En educación media superior, durante el ciclo 2016-2017 se atendió a 45,763 alumnos que presentaron alguna discapacidad, de los cuales 77.9% se encontraron matriculados en las modalidades escolarizada y mixta, mientras que en el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 42,255 estudiantes, lo que representó un incremento de 3,508 alumnos.

#### Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad

- En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 331 CAED en operación en las 32 entidades federativas, que atendieron a 18,654 usuarios, de los cuales 6,378 son activos. De ellos, 44.5% presentó discapacidad intelectual; 21% tiene alguna discapacidad física o motriz; 17.5% experimentó una discapacidad auditiva; 5.7% ceguera; 6.6% baja visión; 0.3% discapacidad múltiple y 4.4% discapacidad psicosocial.

- En el marco de una educación inclusiva los 19 planteles de Bachillerato Intercultural, que se ubican en seis<sup>1/</sup> estados del país, recibieron 26,252 ejemplares de libros para el trabajo lectivo de docentes y alumnos, lo que representó un incremento de 7.2% entre los ejemplares

<sup>1/</sup> Los planteles del Bachillerato Intercultural se ubican en los estados de Chihuahua (5), Guerrero (8), Puebla (2), Tabasco (2), Sinaloa (1) y Yucatán (1). Actualmente se atiende a jóvenes de origen rarámuri, tu'un savi, me'phaá, ñomndaa, maya y tutunakú.

entregados en el ciclo 2016-2017, respecto a los 24,484 del ciclo escolar anterior.

- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en educación superior, durante el ciclo escolar 2016-2017 otorgó 42 apoyos a siete Universidades Interculturales por un monto de 3.6 millones de pesos. Estos apoyos fueron: siete para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de ex-becarios, un apoyo para estudios de posgrado de alta calidad, un proyecto de investigación de cuerpos académicos, y 33 para distinguir a profesores con el reconocimiento al Perfil Deseable (18 de ellos se beneficiaron con recursos para implementos individuales para su labor académica).

Para el Gobierno de la República ha sido fundamental **fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población**, en ese sentido, en educación básica los apoyos del PíEE para el ciclo escolar 2016-2017, beneficiaron a 390 mil niños de educación indígena y migrante.

- El programa benefició a 5,445 escuelas de educación indígena,<sup>1/</sup> 2,608 escuelas recibieron acciones de contextualización para el fortalecimiento académico; 2,545 programas de estudio de lenguas indígenas y materiales educativos contextualizados; además, 8,780 docentes recibieron acciones de contextualización.
- Para la atención de alumnos en educación migrante, 568 servicios<sup>2/</sup> recibieron apoyo para infraestructura y equipamiento, con un crecimiento de 36.9% respecto al ciclo escolar 2015-2016; 2,304 servicios para acciones de inclusión educativa; 1,306 para fortalecimiento académico; se contó con la participación de 2,028 figuras educativas frente a grupo y 998 centros de atención recibieron acciones de equipamiento y apoyos específicos.
- El presupuesto ejercido por las entidades federativas en 2017 para el componente de Educación Especial del PíEE, fue de 18.3 millones de pesos. A continuación se presentan datos sobre la población atendida durante

2017 reportados por las entidades federativas como parte del PíEE.<sup>3/</sup>

### POBLACIÓN ATENDIDA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, 2017 <sup>e/</sup>

Condición	Alumnos atendidos
Con discapacidad	185,920
Con Trastorno del Espectro Autista	6,337
Con Aptitudes Sobresalientes	24,401

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior, en marzo de 2017, se llevó a cabo el “Taller de Sensibilización para la Comunicación Intercultural”, dirigido a los planteles del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí de la región de la Huasteca, con la participación de 40 docentes de 17 Centros de Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD) y dos planteles del Colegio de Bachilleres. Para dar seguimiento a los acuerdos de trabajo con la Coordinación Nacional del Subsistema de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), se desarrolló el taller de Sensibilización para el personal del CECyTE Durango, con la participación de 40 personas.
- Para la inserción del enfoque intercultural en la educación media superior, durante 2017 se impartieron siete talleres de inducción o sensibilización al enfoque intercultural a 399 docentes y directivos de los subsistemas: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Hidalgo, Colegio de Bachilleres del estado de Hidalgo, Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla y de Hidalgo, Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí y de Hidalgo, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos-EMSAD Tlaxcala, Oaxaca y Veracruz.

<sup>1/</sup> Acciones mediante las cuales se adapta, amplía o profundiza los contenidos básicos determinados en los programas de estudio, con base en las características y condiciones del entorno cultural y social en el que se realizan los procesos de estudio.

<sup>2/</sup> Atención educativa que se brinda en campos agrícolas, escuelas generales o indígenas, dirigida a la población infantil (niñas y niños que migran con sus familias) en situación y/o contexto de migración (niñas y niños que se quedan en sus lugares de origen mientras sus familiares migran), desde un enfoque que atiende la diversidad social, cultural y lingüística; para preescolar, primaria, secundaria y el servicio de educación inicial.

<sup>3/</sup> En el programa se consideran: personas con discapacidad aquellas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Los alumnos con trastornos del espectro autista cuyo desarrollo neurológico manifestado durante los primeros años de vida afecta su desempeño en varios contextos; manifiestan distintos grados de severidad en los síntomas en dos áreas centrales: déficit en la comunicación y la interacción social y patrones repetitivos y restringidos de conductas, actividades e intereses; y finalmente, alumnos con aptitudes sobresalientes que son capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.

- Con el fin de fortalecer la vocación incluyente y libre de discriminación entre la comunidad escolar del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), de 2015 a 2017 se llevaron a cabo tres Encuentros de Alumnos de Origen Indígena del Sistema CONALEP, donde participaron 800 estudiantes. La edición 2017 se realizó en Michoacán, donde se concentraron más de 300 jóvenes indígenas provenientes de todo el país.
- A partir de septiembre de 2017 los jóvenes migrantes que regresan a nuestro país tienen la oportunidad de aprender español en el CONALEP a través del Programa de Español para Migrantes, con apoyo de la Plataforma Duolingo y el acompañamiento de los docentes de inglés. A la fecha se ha atendido a 12 migrantes.
- En el 1er. Congreso del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural, se realizó la conferencia sobre las “Reflexiones en torno a una práctica docente intercultural” con la participación de 480 docentes y directivos, y un “Taller sobre el Enfoque Intercultural en Educación” dirigido a 25 docentes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios, en el estado de Oaxaca.
- En las escuelas normales, en el ciclo 2017-2018, 97 profesores de tiempo completo obtuvieron por primera vez el reconocimiento al perfil deseable, esto es, 2.1% más respecto al ciclo anterior (95 profesores), lo que, conjuntamente con los que ya contaban con tal distinción, sumaron 477 profesores con reconocimiento al perfil deseable. Por su parte, los cuerpos académicos con reconocimiento, en el ciclo escolar 2016-2017 pasaron de 163 a 199 en el actual ciclo, para un incremento de 22.1 por ciento.
- En lo que corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en el ciclo escolar 2016-2017 los profesores con perfil deseable<sup>1/</sup> fueron 181, y en 2017 151 docentes fueron reconocidos con dicho perfil. Los cuerpos académicos totalizaron 44, es decir, 46.7% más respecto al ciclo escolar 2015-2016, donde se contaba con 30.

Con el propósito de **definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula**, en educación básica se promueve el servicio de telesecundaria con calidad, desde distintos ámbitos de competencia y en cada una de las instancias de la

<sup>1/</sup> Se refiere al/la profesor/a que, de acuerdo con las características y orientación de cada subsistema, posee un nivel de habilitación académica y/o tecnológica superior al de los programas educativos que imparte, cuenta con el grado académico preferente o mínimo y realiza de forma equilibrada actividades de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadoras; y tutorías y gestión académica-vinculación.

estructura organizacional (docentes, directivos, supervisores, entre otros).

- Para fortalecer el desempeño profesional de los docentes frente a grupo de telesecundaria, en el ciclo escolar 2016-2017, se publicaron matrices de vinculación de los aprendizajes esperados de los programas de estudio con los Libros de Texto Gratuitos y los materiales audiovisuales e informáticos; así como el libre acceso para visionado y descarga de todos los materiales educativos a través del Portal de Telesecundaria.<sup>2/</sup>
- El modelo pedagógico de telesecundaria se basa en el uso de materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales en apoyo de un docente generalista; por ello es indispensable que cuenten con estos materiales en las aulas. Los Libros de Texto Gratuitos se distribuyeron de manera oportuna y, a partir de agosto de 2016, se contó con acceso libre a videos y recursos informáticos mediante el Portal de Telesecundaria. Con esta acción se benefició a 72,900 docentes frente a grupo, 15,083 directores y 1,100 supervisores de telesecundaria en el país.
- Para dar continuidad a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior para fomentar prácticas inclusivas, se contó con diversos cursos, que responden a las necesidades disciplinares y pedagógicas de los docentes, incluida la capacitación *in situ* y la observación de situaciones reales mediante el análisis de videos sobre interacciones entre docentes y alumnos en el aula, así como programas formales de tutorías y acompañamiento de pares.
  - Se impartieron cursos sobre perspectivas de género, derechos humanos e interculturalidad: “Competencias docentes en la Educación Media Superior”, “Modelos para la educación inclusiva en aulas”, “Desarrollo de competencias para la gestión escolar en los telebachilleratos comunitarios” y “Sensibilidad de género en la práctica docente de la Educación Media Superior: diferentes necesidades para iguales oportunidades”.
- La UPN ofreció la Licenciatura en Educación Indígena, los egresados son capaces de generar proyectos, programas y planes para la formación y el desarrollo de profesionales a poblaciones indígenas; y a otros educadores indígenas y no indígenas para la solución de la problemática de la educación bilingüe, plurilingüe y multicultural, en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración. En la Unidad Ajusco se atendió una matrícula de 190 estudiantes en el ciclo escolar 2017-2018.

<sup>2/</sup> <http://telesecundaria.sep.gob.mx>.

En educación básica con la implementación del **Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela**, se fortaleció la capacidad de la supervisión escolar para favorecer la inclusión educativa, mediante el impulso a la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Supervisores Escolares, la cual pretende mejorar las competencias profesionales de los supervisores escolares, orienta la asesoría y el acompañamiento de los colectivos docentes de su zona. Entre las acciones realizadas están las siguientes:

- Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos”, durante el ciclo escolar 2016-2017, en el que participaron 15,881 supervisores de las 32 entidades federativas.
- Al cierre de 2017 se desarrolló el proceso de acreditación de la quinta edición del Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos”, en la que se tiene una población objetivo de 3 mil supervisores.
- Durante 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) formó a 4,862 supervisores en las 32 entidades federativas y las autoridades educativas locales trabajaron para capacitar a los supervisores, el esfuerzo conjunto permitió la preparación de 9,442 supervisores en toda la república, 1,972 supervisores más que lo alcanzado en 2016 (7,470). Cubriendo con ello 63% del universo de supervisores en el país.

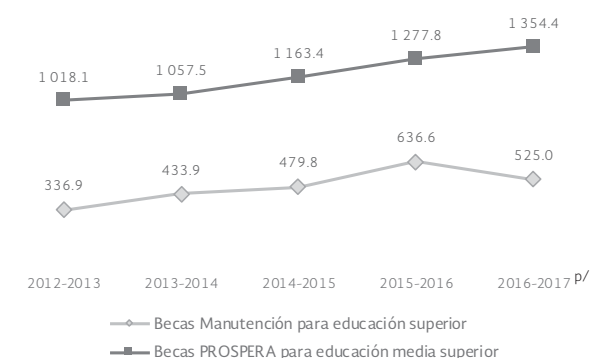
Con el objeto de **fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior**, en el ciclo escolar 2016-2017, el Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) aportó 9.4% del total de becas del sistema educativo. Los criterios de priorización de las becas de educación media superior permitieron que la cobertura de los grupos vulnerables vaya en aumento, y favorece su inclusión. Mediante el PROSPERA Programa de Inclusión Social, se benefició a 1.4 millones de alumnos, es decir, 64.3% del total de becas de este tipo educativo. En el ciclo escolar 2016-2017 el número de alumnos beneficiados con este programa fue superior en 6% respecto al ciclo escolar anterior.

- En el ciclo escolar 2016-2017, el PROBEMS otorgó becas a 727,029 estudiantes más las concedidas a través del PROSPERA Programa de Inclusión Social y de otros programas, beneficiaron a 2.1 millones de jóvenes en todo el país.
- Del ciclo escolar 2012-2013 al 2016-2017, la tasa de crecimiento de los alumnos beneficiados por el PROBEMS fue de 123.9 por ciento.
- Por su parte el CONALEP, en el ciclo escolar 2016-2017 otorgó 14,290 becas en beneficio de 4.6% de la

matrícula total registrada en el Colegio durante ese periodo.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se incrementó la cobertura del Programa Nacional de Becas a estudiantes en educación superior en condiciones de vulnerabilidad económica, dado que 31% de los beneficiarios (134,271) provienen de familias registradas en PROSPERA Programa de Inclusión Social. También se benefició a otros grupos vulnerables, como alumnos de pueblos originarios, alumnas embarazadas, madres y padres de familia, personas con discapacidad y a víctimas del delito.
- En ese mismo periodo, a través de la beca de Manutención se facilitó el acceso al nivel superior de 136,516 estudiantes y se contribuyó a que 252,801 discentes<sup>1/</sup> continuaran sus estudios superiores. Por su parte, con la modalidad de Titulación se favoreció el egreso de 16,233 alumnos con titulación.
- Con la finalidad de fomentar la ampliación de la cobertura de becas de educación superior, durante el ciclo escolar 2016-2017, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, a través del Programa Nacional de Becas, otorgó 389,317 becas de la modalidad de Manutención, a las que se sumaron 139,503 becas complementarias de “Apoya tu Transporte”, para hacer un total de 528,820 apoyos en las 32 entidades federativas del país.

**BECAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017 <sup>1/</sup>**  
(Miles de becas)



p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En coordinación con los gobiernos de los estados de Hidalgo, México, Morelos y de la Ciudad de México, se implementó la estrategia “Un lugar para ti”, mediante la

<sup>1/</sup> Discente (Definición. Dicho de una persona: Que recibe enseñanza).

cual se apoyó a 760 alumnos que no alcanzaron un lugar en el nivel superior, con una beca que les permitió cursar sus estudios en alguna institución pública de las entidades federativas participantes, el apoyo consistió en mil pesos mensuales, en un periodo máximo de 12 meses.

A efecto de **impulsar el desarrollo de los servicios educativos de la población en riesgo de exclusión**, para la construcción de una sociedad más justa, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), se capacita en educación inicial a madres, padres y personas que participan en el cuidado de niñas y niños de cero a tres años 11 meses de edad y mujeres embarazadas, que habitan en localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y/o rezago social en los 1,932 municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh).

#### Telebachillerato Comunitario

- Por lo menos 90.3% de estos servicios se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas y 71.3% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.
- Este proyecto inició en el ciclo escolar 2013-2014, con la operación de 253 centros que se ha incrementado notablemente en los últimos años.
- En el ciclo 2016-2017 se contó con 3,332 planteles del Telebachillerato Comunitario que atienden a más de 120 mil estudiantes.
- Para el inicio del ciclo 2017-2018 se aprobó la creación de 166 TBC más, con lo que se alcanza un total de 3,498 planteles, en los que se atiende a 172 mil alumnos.

- En educación inicial, en el ciclo escolar 2016-2017, el CONAFE operó 26,577 servicios con el apoyo de 30,675 integrantes de la estructura educativa, conformada por promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona y enlace, en beneficio de 394,493 madres, padres y cuidadores, y 387,969 niños menores de cuatro años.
- En Educación Básica Comunitaria (EBC) en el ciclo escolar 2016-2017, el CONAFE atendió en preescolar a 164,743 alumnos en 18,237 servicios educativos; en primaria a 109,121 alumnos en 10,268 servicios educativos, y en secundaria se atendió a 41,242 alumnos en 3,347 servicios.
- La nueva propuesta curricular del CONAFE se implementó a partir del ciclo escolar 2016-2017 en las 31 entidades federativas (excepto la Ciudad de México), se elaboró el Marco Curricular, que toma en consideración el plan de estudios vigente de educación básica, las orientaciones pedagógicas, los rasgos del perfil de egreso, los campos formativos y los aprendizajes esperados en cada uno de ellos.

- Los materiales que sustentan el modelo son los siguientes:

- Marco Curricular para la educación comunitaria Modelo ABCD.
- Unidades de Aprendizaje Autónomo para los campos de Lenguaje y Comunicación, Exploración y Comprensión del Mundo Natural, Exploración y Comprensión del Mundo Social, Pensamiento Matemático y Participación en Comunidad.
- Fortalecimiento de la Lengua y Cultura Indígena y Taller Lingüístico en el ABCD; Estrategias para iniciar el ABCD con los más pequeños de educación básica comunitaria; y Recomendaciones para la formación, asesoría y acompañamiento.

- En el ciclo escolar 2016-2017, mediante el Programa Acércate a tu Escuela, se beneficiaron 42,734 alumnos, 25% más respecto al ciclo anterior, con 9,839 becas en primaria y 21,886 becas en secundaria, además de 11,009 apoyos en preescolar.
- El Bachillerato Intercultural es un servicio educativo primordial para que las y los jóvenes ejerzan su derecho a la educación media superior con calidad y pertinencia en regiones indígenas. Al inicio de la presente administración el Bachillerato Intercultural contaba con dos planteles, ubicados en el estado de Tabasco, con una matrícula de 264 estudiantes; en el ciclo escolar 2016-2017 atendió una matrícula de 1,558 estudiantes, en 19 planteles; actualmente, en el ciclo escolar 2017-2018 atiende a 1,571 estudiantes, lo que representa un crecimiento de 495.1% en la matrícula, en relación con el inicio de la actual administración.

#### Prepa en Línea-SEP

- El 4% de los estudiantes en esta modalidad declaró tener algún tipo de discapacidad, debilidad visual (67%), motriz (20%) y auditiva (13 por ciento).
- A través de las tecnologías de la información y la comunicación, la Prepa en Línea-SEP permitió que personas que radican en todas las entidades federativas y en 1,572 municipios hayan realizado sus estudios de bachillerato.

- En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa se apoyaron 19 proyectos de 13 Universidades Tecnológicas y de tres Universidades Politécnicas, los recursos asignados fueron 11.6 millones de pesos, con ello, se amplían las oportunidades de acceso a la educación superior en todas las regiones y sectores de la población.

**PERSONAL CAPACITADO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INCLUYENTE, 2016-2017**

Institución	Formación impartida	Participantes
IMSS	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	2,786
RENAPRED	Diplomado para la Prevención de la Discapacidad al Nacimiento-RENAPRED	462
OEA	Curso para la Incorporación al Mercado Laboral (OEA-Centros POETA)	126
STPS	Formación de Consejeros en Materia de Inclusión Laboral-STPS	118
CEDH-Coahuila	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	53
Municipio de Cajeme, Sonora	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	42
IMSS	Foro institucional de las Personas con Discapacidad "Un IMSS accesible para todos"	175
Municipio de García, Nuevo León	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	150

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas durante 2017 continuó operando la "Red de Atención Incluyente a Personas con Discapacidad"<sup>1/</sup> basada en un modelo desarrollado por la Universidad Tecnológica Santa Catarina en Nuevo León.<sup>2/</sup> En el ciclo escolar 2017-2018 la Red atendió a 3,051 alumnos, lo que representó un incremento de 69.8% en relación con los 1,795 del ciclo escolar previo.
  - En el marco de la Red de Atención Incluyente, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, al cierre de 2017, capacitó a 3,912 servidores públicos, del ámbito federal y estatal, de diversas instituciones públicas para dar atención a las personas con discapacidad, como se detalla a continuación:

<sup>1/</sup> Este organismo se integra por las siguientes instituciones: Universidad Tecnológica Santa Catarina, Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte, Universidad Tecnológica Ciudad Juárez, Universidad Tecnológica Chihuahua, Universidad Tecnológica de la Laguna, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Universidad Politécnica de Santa Rosa de Jáuregui.

<sup>2/</sup> El Modelo de Educación Incluyente implica que los grupos escolares se integran por alumnos con discapacidad y sin discapacidad. Los apoyos específicos son en materia de accesibilidades, equipamiento especializado y personal idóneo. Los planes de estudio, programas académicos, personal docente y las evaluaciones son los mismos para todos los alumnos.

Con el propósito de **robustecer la educación indígena y la destinada a niños migrantes en educación básica, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo**, en diciembre de 2016, se presentó la primera versión del portal dirigido a población indígena, migrante y en riesgo de exclusión.

- En materia de atención específica a población migrante, a partir del Sistema Nacional de Control Escolar Migrante (SINACEM), se identificó que en el ejercicio fiscal 2017 se atendió a 43,925 alumnos en campamentos agrícolas migrantes, en uno o más niveles educativos; a través de 53,524 servicios educativos, con 2,063 docentes.
- A través del CONAFE se entregaron más de 3.8 millones de paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos en el ciclo escolar 2017-2018, de esta cantidad, 3.5 millones de paquetes correspondieron a apoyos otorgados a niños de escuelas estatales del universo compensatorio, tanto de nivel primaria como secundaria, esta última en su modalidad de telesecundaria, y 307,799 paquetes fueron entregados a alumnos de los servicios educativos comunitarios. Lo que representa un decremento de 35.8% con respecto al ciclo escolar inmediato anterior, principalmente debido a que la suficiencia presupuestaria de 2017 permitió beneficiar a los alumnos de los servicios comunitarios de preescolar, primaria y secundaria y del universo compensatorios únicamente a los alumnos de primarias.
- En los cinco años de esta administración se han entregado 37.7 millones de paquetes de útiles escolares en beneficio de igual número de niños de los componentes compensatorios y comunitarios.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 el CONAFE llevó a cabo la formación inicial de 33,220 Líderes para la Educación Comunitaria (LEC) de preescolar, primaria y secundaria en las 31 entidades federativas (excepto la Ciudad de México), promueve un monitoreo más cercano a través de asesoría y acompañamiento a los 31 equipos técnicos estatales de las delegaciones del CONAFE. Esta acción tuvo como resultado la elaboración de 31 planes estatales de fortalecimiento del Modelo ABCD.
- El CONAFE promueve acciones de formación, seguimiento y asesoría académica a figuras educativas que atienden a población indígena y migrante con contenidos sobre interculturalidad.
  - Elaboró el documento "Fortalecimiento de la Lengua y Cultura Indígenas" y el "Taller Lingüístico en el ABCD" desde un enfoque intercultural donde se parte del reconocimiento de la cultura propia de los niños

considerándola fundamental para la preservación de su lengua materna.

- A diciembre de 2017 se atendió a la población indígena en 18 entidades: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán, lo que representó una contribución a la educación inclusiva.
- El INIFED, al cierre de 2017 concluyó la atención del Compromiso Presidencial CG-006 denominado “Escuelas Dignas: luz, agua, baños, mobiliario, equipo e instalaciones en buen estado para escuelas de localidades indígenas del País”, al haber atendido 20,549 planteles ubicados en localidades indígenas, lo que equivale a 103.4% de la meta inicialmente prevista de 19,877 planteles educativos.

Con el fin de **impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición**, en el ciclo 2017-2018, la SEP diseñó, en educación básica, un sistema de seguimiento al que fueron invitadas las autoridades educativas locales para la sistematización de estrategias y líneas de acción que se proyectaron de manera articulada con la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena.

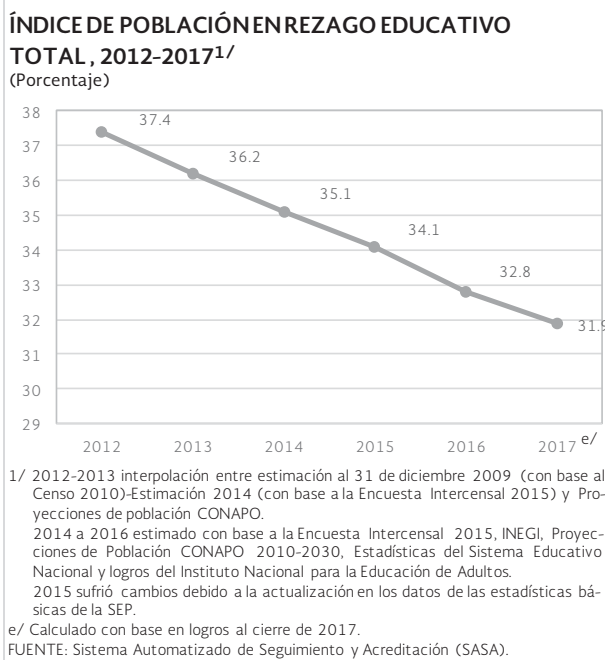
- Durante el ciclo escolar 2016-2017 y lo que va del ciclo 2017-2018 se impartió la asignatura de Lengua y Cultura Indígena para educación secundaria, en los estados de Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Tabasco y Veracruz. Los programas ofrecidos corresponden a las lenguas: Maya, Chol, Rarámuri, O'dam, Mazahua, Tutunakú, Náhuatl de la Huasteca y Náhuatl de Zongolica. Esta asignatura es un esfuerzo sin precedentes en el nivel de secundaria, permite el desarrollo de la lengua y el fortalecimiento de la identidad de los jóvenes que cursan este nivel de la educación básica.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se imprimieron 21 mil ejemplares de libros, que corresponden a siete títulos, destinados a fortalecer el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y lingüística de México, al interior del Sistema Educativo Nacional. Seis de ellos estuvieron destinados a la educación básica y uno a la educación media superior. Seis de ellos tuvieron la característica de ser textos bilingües escritos en español y en una o dos lenguas indígenas nacionales.
- En cuanto a educación superior, a través de los cuerpos académicos adscritos al PRODEP, los profesores de tiempo completo realizaron investigaciones sobre: lengua, cultura y desarrollo de las comunidades indígenas; además, atendieron programas educativos

articulando la docencia, investigación y vinculación comunitaria, relacionado con la preservación y consolidación de la cultura de los pueblos originarios.

- En el ciclo escolar 2016-2017 las universidades interculturales atendieron a 14,774 estudiantes, de los cuales 8,119 (55%) son mujeres y 6,655 (45%), hombres. Del total de estudiantes, 5,290 (36%) hablan alguna lengua originaria: 2,682 (51%) mujeres y 2,608 (49%), hombres.

A efecto de **fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, se llevaron a cabo las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, como estrategia para promover la incorporación de jóvenes y adultos que se encontraban en rezago educativo y puedan concluir su educación básica.

- En 2017 se realizaron dos jornadas nacionales, una en marzo y otra en agosto. Se habilitaron 9,142 sedes de aplicación de exámenes en todo el país, 4,764 en marzo y 4,378 en agosto.



- Se aplicaron 358,810 exámenes a educandos que estaban por concluir un nivel educativo, de los cuales 42,650 fueron en línea; asimismo, se registraron 196,335 incorporaciones. En ellas, 55,207 jóvenes y adultos concluyeron algún nivel educativo.
- La Jornada Nacional de 2017 registró el mayor número de incorporaciones en los 10 años que tiene esta estrategia, logró que 147,914 personas se incorporaran a los servicios del INEA.

- Para apoyar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, estas Jornadas permitieron que 10,977 jóvenes y adultos acreditaran el módulo “La Palabra”.
- Durante 2017, el porcentaje del rezago educativo total del país disminuyó 0.9 puntos porcentuales con relación a 2016, al pasar de 32.8 a 31.9%. El rezago educativo total en la población de 15 años y más, mostró una reducción entre 2012 y 2017, al pasar de 37.4 a 31.9%, con una disminución de 5.5 puntos porcentuales. De 2012 a 2017, el índice de analfabetismo se redujo en 1.7%; el rezago en primaria bajó 2 y en secundaria, 1.8 puntos porcentuales.
- En el ciclo escolar 2016-2017, se registraron 2,315,124 jóvenes y adultos en los programas Regular y Especial de Certificación para todos los niveles educativos. Un total de 877,331 personas concluyeron el nivel. De diciembre de 2012 a junio de 2017, 1,053,464 personas se alfabetizaron, 1.7 concluyeron la primaria y 2.9 millones de personas concluyeron la secundaria. Desde su creación, enero de 2016, hasta diciembre de 2017, el Programa Especial de Certificación (PEC) logró que 1,355,864 personas concluyeran la primaria (664,688) y secundaria (691,176).
- El INEA ha puesto especial atención a los migrantes que retornan y a los mexicanos radicados en Estados Unidos de América (EUA) en rezago educativo. Junto con la Secretaría de Gobernación y la SEP, impulsó un mayor acercamiento mediante la operación de 300 plazas comunitarias en 2017.
  - Estas plazas atendieron a 23,461 connacionales en el exterior con el Programa Especial “Educación sin Fronteras”. Asimismo, se reforzó a través de las 130,555 unidades operativas a los 120 municipios del país con mayor flujo de mexicanos en retorno.
  - Durante 2017 para difundir la oferta educativa la SEP-INEA, instaló 11 módulos educativos en puntos de repatriación de la frontera norte y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con los siguientes resultados, 12,216 personas atendidas en los módulos de información, de los cuales se registraron 3,716 a los servicios del INEA, 905 educandos lograron la conclusión de algún nivel educativo. Del total de personas atendidas, 53% son mujeres y 47% hombres. Las entidades con mayor número de registros fueron Chiapas (822), Baja California (421) y la Ciudad de México (237).

Como parte de las acciones realizadas para **establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo**, en 2017, se realizaron la XXX y XXXI Sesiones Ordinarias del Colegio

de Directores de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) y Delegados del INEA.

- En 2017, el INEA concretó 23 alianzas (12 más que el año anterior) entre instituciones públicas, iniciativa privada; organizaciones sociales y de la sociedad civil, y organismos internacionales. En el presente sexenio se tienen formalizadas 127 alianzas.
  - De ellas, destacan la alianza INEA-Sistema Nacional de Empleo (SNE), por medio de la cual se ofreció a los beneficiarios del INEA continuidad laboral y mejores oportunidades de empleo, asimismo se vinculó a los beneficiarios del SNE en rezago educativo a los servicios educativos del INEA.
  - Otra alianza fue INEA-SAGARPA, en ella, se atendió a hombres trabajadores del campo, población a la que había sido muy difícil llegar por medio de otros programas.
- Por primera vez en la historia del INEA, el Instituto fue beneficiado con una donación en especie de una empresa transnacional, que permitió que siete estados de la república (Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz) recibieran 30 millones de pesos en especie dirigidos a unidades móviles, aulas portátiles interactivas, construcción de plazas comunitarias, equipamiento en cómputo y mobiliario en unidades operativas del INEA.

A fin de avanzar en la **ampliación de oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales**, se impulsó desde la educación básica el desarrollo del modelo especializado para la alfabetización digital en lenguas indígenas, busca generar recursos didácticos digitales. Las acciones realizadas en 2017 fueron las siguientes:

- Se elaboró un juego didáctico en lengua Chinanteca de Oaxaca en formato digital, así como la grabación de 50 narraciones de niñas y niños indígenas y migrantes ganadores del concurso nacional “Las narraciones de niñas y niños indígenas y migrantes”, mismos que acompañarán el material impreso de dichos textos a fin de impulsar el fomento a la lectura y escritura en lengua indígena.
- Se elaboró la serie de libros “Diversidad en el aula: inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes” con el propósito de ofrecer a los docentes de educación básica, información que les permita conocer las características generales de los alumnos con discapacidad y los alumnos con aptitudes sobresalientes, así como estrategias para su implementación en el aula regular desde un enfoque de derechos e inclusión. La serie estuvo conformada por nueve títulos: 1. Conceptos Básicos; 2. Discapacidad Auditiva; 3. Discapacidad Intelectual; 4. Discapacidad



Motriz; 5. Discapacidad Múltiple y Sordo-ceguera; 6. Discapacidad Visual; 7. Problemas de Lenguaje; 8. Trastorno del Espectro Autista y 9. Aptitudes Sobresalientes y Talentos Específicos.

- Con la finalidad de ampliar las oportunidades de acceso a la educación media superior de las personas con discapacidad en todas las regiones del país, se crearon los CAED, que atienden a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual o psicosocial que hayan finalizado sus estudios de secundaria y deseen iniciar, o concluir, estudios del tipo medio superior, pero que por sus condiciones particulares se les dificulta acceder a un sistema escolarizado.
- En los planteles CONALEP de la Ciudad de México, Morelos y Quintana Roo, se atienden grupos de alumnos con sordera o hipoacusia, donde los intérpretes proveen formación a los docentes, administrativos y directivos sobre el lenguaje de señas, lo que facilita su formación y comunicación con los alumnos con este tipo de discapacidad. Para el caso del plantel Cuautla en el estado de Morelos, existe la academia de intérpretes y participan en la jornada académica donde diseñan sus estrategias para mejorar el desempeño de los jóvenes sordos. Lo que representa más de 150 alumnos.
- En 2017, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) atendió a 2,844 estudiantes con algún tipo de discapacidad (auditiva, motriz o visual), lo que representó un incremento de 58% respecto a 2016; esto se debió a los trabajos con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), con quienes se realizaron Jornadas de orientación vocacional y en las que se brindó información sobre el modelo educativo de la UnADM y las opciones que ofrece para las personas con discapacidad. De los 2,844 estudiantes con discapacidad, 44% son mujeres y 56% hombres.
- La UnADM se benefició con 2 millones de pesos para la operación del proyecto “Recursos de Apoyo en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Modalidad en Línea, para la Atención a los Estudiantes con Discapacidad”,<sup>1/</sup> que tuvo como objetivo facilitar la permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad visual, a través del uso de un *software* y *hardware* que les permitió apoyar su proceso de aprendizaje. Se atendió a 100 estudiantes de la Ciudad de México y el estado de México.

<sup>1/</sup> El proyecto comprende la disposición para estudiantes beneficiarios de lectores ópticos, impresoras, teclados *Braille* y procesador de palabras para traducción de documentos al sistema *Braille*.

- La UPN operó el “Centro de Personas con Discapacidad Visual Quetzalcóatl”, el cual promueve la tiflotecnología, es decir, el aprovechamiento de las tecnologías para personas ciegas o de baja visión. Su objetivo es ofrecer herramientas básicas de información tecnológica y otras áreas como la enseñanza del inglés.

## ATENCIÓN EN EL CENTRO QUETZALCÓATL, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Curso	Estudiantes
Total	69
Sin fronteras	18
Herramientas de <i>Windows</i> e Introducción a <i>Internet Explorer</i>	9
Formación digital y tiflotécnica <sup>1/</sup>	21
Digitalización de textos y elaboración de páginas <i>web</i>	21

<sup>1/</sup> Adaptación de los usos y avances técnicos a su utilización por ciegos (<http://dle.rae.es>).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El INEA concluyó los módulos del nivel inicial de una nueva vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) hispanohablante, para personas adultas mayores: “La palabra de la experiencia”; “Para Ser grande”; “Leer y escribir en la vida” y “Para empezar, las matemáticas de la experiencia, “Cuenta calcula y mide”.

### Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas

- El Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas, creado por *The Trust for the Americas* en 2004, Fundación de la Organización de Estados Americanos, capacita a las personas con discapacidad en el uso de tecnologías de información, y les proporciona, por medio de la educación, acceso a posibilidades de empleo y una participación social más activa. En el ciclo escolar 2016-2017 atendió a 8,513 estudiantes.
- En el ciclo escolar 2017-2018, cuenta con 47 aulas POETA, donde se atiende a 6,923 estudiantes, de ellos, 2,755 (39.8%) presenta discapacidad mental o intelectual, 1,818 (26.3%) física o motriz, 1,011 (14.6%) discapacidad visual, 799 (11.5%) auditiva y 540 (7.8%) problemas en el lenguaje.
- Lo anterior convierte a nuestro país en el de mayor número de Centros en América Latina. Se cuenta con 3,670 adecuaciones a la infraestructura física para procurar el acceso, la movilidad y la atención de esta población.
- Se otorgaron 1,842 becas a estudiantes de las aulas POETA, 17.5% más que en el ciclo anterior, en el que se otorgaron 1,567 becas.

- Se aplicó el módulo “La palabra de la experiencia”, para la población de 60 años y más, en 10 entidades: Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz y Zacatecas.
- Con relación al programa de atención 10-14, se mantuvo el seguimiento de primaria para niñas, niños y jóvenes de 10 a 14 años, fueron atendidos 28,005 educandos en las 32 entidades federativas.
- Se apoyaron actividades para atender a personas ciegas y débiles visuales en Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Se visitó a la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual I.A.P. (AMADIVI), se obtuvo material para el estudio de matemáticas. Se formaron figuras educativas para esta vertiente.

**Compromiso Presidencial CG 085. Adecuar instalaciones en escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje**

- Durante 2017, con los programas Escuelas Dignas y Escuelas al CIEN, se logró la adecuación de instalaciones en 8,891 planteles educativos del país, en beneficio de 1.2 millones de alumnos. Lo anterior ubica al Compromiso Presidencial en 80% de avance en su cumplimiento.
- Se implementó el taller “Diversidad en el aula: inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad”, con la finalidad tanto de contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los docentes como de instrumentar estrategias didácticas para la estimulación del desarrollo de aprendizajes en un marco de inclusión y equidad educativas; a través del taller, durante 2017 se logró atender a 16,876 profesionales, entre docentes y directivos de los centros escolares de educación básica.

- Se elaboraron y actualizaron materiales educativos del MEVyT Indígena Bilingüe para alfabetización en lengua indígena destinada a la atención de 63 lenguas indígenas en 372 municipios del país; se elaboraron seis módulos educativos: “MIBES 2, Hablemos español”, para la atención del español como segunda lengua.
- Se mantuvo el seguimiento a 15 estados de la república que conforman el Programa Jornaleros Agrícolas Migrantes (JAM), nueve receptoras: Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora y seis expulsoras: Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz. Se plantearon

estrategias de apoyo, planes de mejora y se impulsó la formación de figuras educativas que apoyan a esta población. En 2017 se atendió a 4,462 jornaleros, cifra superior en 25.7% a lo alcanzado en 2016 (3,550), resultado de una mayor atención en Baja California y Guerrero.

- Mediante el Programa de Intercambio de Maestros, en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante, se contribuyó al desarrollo educativo de la población migrante mayormente a niñas y niños mexicanos o de origen mexicano que radican en EUA y en México en una situación de retorno.
- Los maestros que fueron seleccionados trabajaron de tres a ocho semanas en algunos distritos escolares de EUA, a través de diversos proyectos entre los que destacaron:
  - Estrategias didácticas para la enseñanza de español y matemáticas; Fortalecimiento de la lectura y la escritura en educación básica; Conocimiento de la cultura de México a través del arte, la música y el baile; México y sus tradiciones, entre otros.

**EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS, 2011-2017**

Año	Maestros	Estados participantes	
		México	Estados Unidos de América
2011	118	9	15
2012	124	11	14
2013	121	12	14
2014	108	13	16
2015	110	13	12
2016	128	14	12
2017	135	21	12

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A fin de **adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad**, el Nuevo Modelo Educativo establece que en educación básica es necesario pasar de una educación especial a una educación inclusiva, eliminando las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes.

- Adicionalmente, se apoyaron 202 planteles de Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con 213.6 millones de pesos.

- En 2017 fueron instalados 7,448 sistemas de bebederos del Programa Nacional de Bebederos Escolares.
- En forma complementaria y transversal a los esfuerzos por atender las metas nacionales de una educación incluyente, el Gobierno de la República desarrolla el proyecto de la Norma Mexicana para Escuelas -Elementos para la accesibilidad a los espacios de la infraestructura física educativa-. Con estas acciones se busca fomentar la justicia social al eliminar las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.
- En educación media superior, entre diciembre de 2012 y 2017 se impulsó la creación de los CAED, al pasar de 46 a 331 centros. Se diseñaron y elaboraron materiales didácticos de apoyo al aprendizaje de estudiantes con discapacidad auditiva y visual; se capacitaron 1,400 asesores (cinco por CAED). En el modelo educativo y en la atención a personas con discapacidad los centros se equiparon con computadoras, impresoras *Braille* y *software* especializado.
- En este ámbito se habilitaron 47 aulas del Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas, fueron equipadas con pizarrones electrónicos, videos, proyectores, computadoras con acceso a Internet, *mouse trackball*, *intellikey*, multifuncional, terminales inteligentes *Ncomputin* y *software* de reconocimiento de voz, entre otros beneficios. Se contó con materiales didácticos y tecnología adaptada por tipo de discapacidad, ya sea física, visual, auditiva e intelectual.
- Mediante el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa en el tipo superior, en 2017 se ejercieron 50.1 millones de pesos, con lo que se apoyaron 56 proyectos, nueve más que los 47 apoyados en 2016, con un presupuesto de 80.4 millones de pesos.

Como parte de las acciones realizadas **para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas**, en educación básica, durante el ciclo escolar 2016-2017,<sup>1/</sup> se atendió a 45,984 niñas y niños en educación inicial indígena, con una distribución por género de 50% niñas y 50% niños; en el mismo periodo, 423,344 alumnas y alumnos en preescolar indígena con una distribución por género de 50% niñas y 50% niños; y 808,046 alumnas y alumnos en primaria indígena de los cuales 49% son niñas y 51% son niños; suman 1.2

<sup>1/</sup> Fuente: Estadística 911 a inicio del ciclo 2016-2017 de escuelas indígenas que proporcionaron información. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (SPEC), Secretaría de Educación Pública. Cifras estimadas.

millones de alumnos en escuelas indígenas; atendidos en 22,001 centros de trabajo con el apoyo de 58,438 docentes frente a grupo.

- En educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, egresó la primera generación de 22 estudiantes del Bachillerato Intercultural del modelo educativo 2013 en el estado de Chihuahua, mientras que en el ciclo escolar 2016-2017 egresaron 313 estudiantes de 15 planteles de Bachillerato Intercultural ubicados en Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán, y 92 estudiantes de Tabasco, por lo que, en 17 de 19 planteles se contó con 405 jóvenes egresados, de origen Cho'í, Maya, Me'phaa, Ñomndaa, Rarámuri, Tu'un savi y Yoko t' an.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 26,252 guías del estudiante y del docente, y 438 libros de apoyo al acervo bibliográfico para consulta de docentes y estudiantes de 19 planteles.
- El Telebachillerato Comunitario contó con 41 libros de asignatura y seis guías para la práctica docente, que se sumaron a las series de programas audiovisuales lo que permitió cubrir la totalidad del plan de estudios del Bachillerato General. Con ello, se beneficiaron a 75 mil estudiantes y 9,500 docentes de 3,250 comunidades.
- En educación superior en 2017 el programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativa destinó 46.4 millones de pesos a siete universidades interculturales.<sup>2/</sup>
- En 2017, las Universidades Interculturales de los estados de Chiapas, México, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa contaron con programas educativos evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, los cuales obtuvieron el Nivel 1; la Ingeniería en Sistemas Computacionales que se imparte en la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, es el único programa educativo que cuenta con el Nivel 2. Por su parte la Universidad Intercultural del Estado de Puebla cuenta con un programa educativo que fue evaluado por los CIEES, con Nivel 2.

A fin de **apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica**,<sup>3/</sup> durante

<sup>2/</sup> Universidad Intercultural de Chiapas, Universidad Intercultural del estado de México, Universidad Intercultural del estado de Puebla, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Universidad Intercultural del estado de Tabasco, Universidad Veracruzana.

<sup>3/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron los siguientes apoyos:

- 4,167 becas para prácticas profesionales, con 25.4 millones de pesos, en los cinco años de esta administración se han otorgado cerca de 38 mil becas en esta modalidad.
- Se beneficiaron 35 alumnos, mediante las becas de Capacitación (Capacita T), con una erogación de 86 mil pesos.
- En la modalidad de Formación Dual, se apoyó a 2,256 alumnos, lo que representó un crecimiento de 46.9% respecto al ciclo escolar anterior (1,535).
- Bajo la modalidad de Emprendedores 755 estudiantes recibieron una beca, con una asignación de 7.5 millones de pesos; con un crecimiento de 45.7% respecto al ciclo anterior en el número de becas otorgadas (518).

Con el propósito de **impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios**,<sup>1/</sup> en el ciclo escolar 2016-2017, dentro de la modalidad escolarizada de la educación media superior, cursaron sus estudios 2,483,830 mujeres; en la mixta 101,546 alumnas; y en la no escolarizada 181,226 de las cuales 76,621 fueron atendidas a través de Prepa en Línea-SEP, con lo que se atendió a 57,535 mujeres más que las registradas al cierre de 2014 (19,086). En total, 50.4% de la matrícula de la educación media superior, son mujeres.

- En educación superior, el programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativa otorgó en 2017, un monto de 17.6 millones de pesos para la operación de nueve guarderías en siete Universidades Públicas Estatales.<sup>2/</sup>

A efecto de **incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación**<sup>3/</sup> en el ciclo escolar 2016-2017 en educación media superior

cursaron 106,023 alumnas alguna carrera tecnológica relacionada con las ciencias naturales, exactas y de la computación: 11,293 en biología y bioquímica, 1,236 en ciencias ambientales, 26 en física y 93,468 en ciencias de la computación (49.3% del total de alumnos en esas carreras). En educación superior hay 94,197 alumnas inscritas en programas de estudio en el campo de ciencias naturales, exactas y de la computación y 310,494 en el campo de ingenierías, manufacturas y construcción (30% del total de la matrícula en estos campos son mujeres).

- En el bachillerato tecnológico y profesional técnico en el ciclo escolar 2016-2017 cursaron estudios 931,335 mujeres, lo que representó un incremento de 48.4% de la matrícula en el bachillerato tecnológico.
- En educación superior, la UnADM ofreció diversas Licenciaturas y Técnico Superior Universitario en las Divisiones de Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales (DCSBA), así como la División de Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología (DCEIT), en las cuales al cierre de 2017 se contó con 12,391 estudiantes mujeres, que representaron 36.5% de la matrícula en esas áreas.
- La UPN contó con una planta académica de 484 profesores de los cuales 290 son mujeres, es decir cubren 60%. Los docentes adscritos al Sistema Nacional de Investigadores son 71 de los cuales 44 son mujeres, ocupan 62% de la población docente. Las investigaciones que se encontraban en desarrollo fueron 97, de las cuales 67 estuvieron a cargo de investigadoras.
- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente en su tipo superior otorga beneficios a través de la evaluación al mérito: en el rubro de apoyos individuales se benefició a 3,846 mujeres profesoras con perfil deseable correspondiente a 45% de las solicitudes aprobadas, cifra igual con respecto al año anterior; se recibieron 36 de 80 apoyos a la reincorporación de exbecarios; de las solicitudes aprobadas en 2017; se otorgaron 351 de 843 apoyos para la incorporación de nuevas profesoras de tiempo completo, 1% más en comparación con los apoyos otorgados en 2016; asimismo, 74 de los 161 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad se otorgaron a mujeres, lo que representó el 45%, es decir, el mismo porcentaje que en 2016; además, se otorgaron 62 de los 128 apoyos postdoctorales a mujeres en cuerpos académicos, para un incremento de 9% con respecto al año anterior; igualmente, se otorgaron 30 de 67 estancias cortas a mujeres y 74 de 268 apoyos para gastos de publicación, lo cual significó un aumento de 48 por ciento.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

<sup>2/</sup> Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad Autónoma de Tamaulipas.

<sup>3/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

### 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad

El Programa Nacional de Becas (PNB)<sup>1/</sup> es resultado del esfuerzo del Gobierno de la República por ordenar y hacer viables el ejercicio de los recursos destinados a becas dentro del sector educativo, con la finalidad de garantizar que las personas en edad escolar tengan el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios, en particular los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos. Al cierre de 2017, con mejoras al portal, se lograron avances no sólo en el otorgamiento de becas, sino en el servicio de difusión de información y el seguimiento permanente del trámite hasta su proceso de conclusión.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 la implementación de la segunda fase del portal de becas, el Sistema Nacional de Becas, ha permitido al sector educativo rendir cuentas de manera clara y oportuna sobre el otorgamiento de becas, al tener un proceso transparente y equitativo.
- Las becas PROSPERA de educación media superior que se otorgaron durante el 2016-2017 fueron 1.3 millones, casi 77 mil becas más que durante el ciclo anterior.

Con el fin de **augmentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas**,<sup>2/</sup> el Gobierno de la República ha consolidado el proceso de otorgamiento de becas a través del portal que administra el Programa Nacional de Becas. En el ciclo escolar 2016-2017 se asignaron las siguientes becas:

Becas en educación básica.

- A través de programas de becas como PROSPERA, Acércate a Tu Escuela y Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, entre otros, se benefició a 4.9 millones de estudiantes de escuelas públicas.

Becas en educación media superior.

- A fin de diversificar las modalidades de becas, el Programa de Becas de Educación Media Superior

PROBEMS favorece a los estudiantes con mayores necesidades económicas, estableciendo mecanismos de focalización y define los requisitos de participación en donde se priorice a alumnos con ingresos por debajo del cuarto decil en la mayoría de sus modalidades, durante el ciclo escolar 2016-2017 mediante este programa se becó a 727,029 estudiantes.

- En total, en educación media superior se benefició a 2.1 millones de jóvenes, a través del PROBEMS, PROSPERA y otros programas.

#### Programa Nacional de Becas

- A fin de apoyar la inclusión y la permanencia de los niños y jóvenes en situación de desventaja dentro del sistema educativo, durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron becas a 7.7 millones de alumnos de escuelas públicas del país.
- De esta manera, se benefició a casi tres de cada 10 estudiantes (29.9%) en los distintos niveles de estudio. En educación básica se distribuyeron 4.9 millones de becas, en media superior 2.1 millones y en educación superior 681 mil apoyos.

Becas en educación superior.

- La Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas del país. Durante el ciclo escolar 2016-2017, se atendieron 20,180 alumnos del séptimo semestre, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, el monto de inversión fue de 47.7 millones de pesos, del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se ejercieron 116.6 millones de pesos para atender a la misma cantidad de estudiantes que pasaron al sexto y octavo semestres.

A fin de **promover que en las escuelas de educación básica existan ambientes seguros para el estudio**, en el ciclo escolar 2016-2017 el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar se convirtió en Programa Nacional de Convivencia Escolar. En su primer año de operación, el programa focalizó su cobertura en escuelas públicas de educación primaria, que preferentemente se encontraban en las demarcaciones, municipios y polígonos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- De las 21,657 escuelas participantes en el programa, 53% se ubicaron en las citadas zonas.<sup>3/</sup> Del total de

<sup>1/</sup> <http://www.becas.sep.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Los avances y resultados alcanzados a través de la línea de acción Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad, se reportan en las siguientes líneas de acción de esta estrategia: Ampliar la cobertura de los programas de becas y Construcción del Sistema Nacional de Becas.

<sup>3/</sup> Se refiere a las demarcaciones, municipios y polígonos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

escuelas participantes en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, 11,191 llevaron el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar en el ciclo escolar 2015-2016.

## MATERIAL EDUCATIVO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. EDUCACIÓN PRIMARIA 1o. A 6o. GRADO

CICLO ESCOLAR 2017-2018		
Figuras educativas	Tipo de materiales	Total
Alumnos	Cuaderno de actividades para el alumno	9,862,704
Docentes	Guía para el docente (apoyo al cuaderno de actividades para el alumno)	742,493
	Manual para el docente	241,405
Directores y familias	Manual de trabajo: talleres para madres, padres y tutores	46,986

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el marco de la operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar se creó el sitio *web*<sup>1/</sup> donde se encuentra digitalizado todo el material educativo a favor de la convivencia escolar, videos institucionales, tutoriales de capacitación sobre la implementación de los materiales, recomendaciones sobre seguridad y convivencia para docentes y directivos escolares, madres y padres de familia y/o tutoras y tutores, así como cápsulas informativas.
- Para la ampliación de las acciones de convivencia escolar se dotó a 30 mil escuelas públicas de educación primaria del país, que no participaron en el programa durante el ciclo escolar 2016-2017, de un acervo de bibliotecas escolares con 34 títulos referentes a la convivencia escolar, dentro de esta colección se incluyó un ejemplar de cada uno de los materiales del programa.
- En educación superior, con la finalidad de fortalecer políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población de las escuelas normales, principalmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se elaboraron materiales informativos con temas como: prevención de la violencia, drogadicción, derechos humanos, migración, educación sexual y de la salud, mediante la difusión de 12 infografías. La difusión de dichos recursos se llevó a cabo mediante redes sociales normalistas, las cuales tuvieron 12,153 visitas.
- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior otorgó 80 apoyos por un monto de 11 millones de pesos a profesores y cuerpos

académicos en localidades en pobreza extrema e inseguras,<sup>2/</sup> que consistieron en 44 apoyos o reconocimientos de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable, 10 a cuerpos académicos, 21 nuevos PTC y exbecarios, tres apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, un apoyo para publicación de un artículo y un apoyo para realizar una estancia corta de investigación.

A efecto de **fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar**, mediante el Programa Nacional de Convivencia Escolar:

- Se capacitó a los 32 equipos técnicos estatales en el desarrollo de los materiales educativos del programa, se formó a 3 mil figuras educativas<sup>3/</sup> entre equipos técnicos, jefes de sector, asesores técnico pedagógicos, supervisores, directivos y personal de apoyo, para que estos a su vez replicaran dicha capacitación.
- Con el fin de establecer acciones, que contribuyan a la prevención de situaciones de acoso escolar, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar se elaboró y difundió el Documento Base "Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica".
- Se capacitó a los 32 equipos técnicos estatales, para que cada autoridad educativa local elabore su protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, y los implementen en las escuelas de educación básica en el ciclo escolar 2017-2018.
- Con el objetivo de identificar las condiciones de acoso escolar que se presentan en las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, se realizó por primera ocasión un ejercicio de valoración del "Clima en el Aula" y el desarrollo de "Habilidades Socio-emocionales", el cual se constituyó de dos etapas: (pre enero a marzo de 2017 y post mayo a junio de 2017).

<sup>2/</sup> Escuela Normal Regional de Tierra Caliente; Institutos Tecnológicos: Superior de Cintalapa, Superior de Zacapoaxtla, Superior de Tamazunchale, Superior de Centla, Superior de San Andrés Tuxtla, Superior de Tantoyuca y Tizimín; Universidades Interculturales: de Guerrero, estado de México, Puebla y Maya de Quintana Roo; Universidades Politécnicas: Pénjamo y Puebla; Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario: de la Sierra Juárez, de la Sierra Sur y del Mar; Universidades Tecnológicas: de la Selva, de la Tarahumara, de la Costa Grande de Guerrero, del Poniente y Regional del Sur.

<sup>3/</sup> Las figuras educativas se refieren a equipos técnicos, jefes de sector, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, directivos y personal de apoyo.

<sup>1/</sup> <http://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>

### Construye T

- En educación media se convino que Construye T sea la estrategia mediante la cual se desarrolle la nueva propuesta curricular en materia de habilidades socio-emocionales. Por ello se inició un proceso de revisión sustantiva desde enero de 2017, en el cual, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se documentó el fundamento teórico del modelo de cambio de las habilidades socio-emocionales del programa.
  - Se priorizó y estructuró las habilidades socio-emocionales del marco general del programa.
  - Se elaboró y detalló el diseño instruccional para el trabajo en el aula.
  - Se generaron las propuestas para la implementación de modelos de excelencia de Construye T (pilotos).
  - Se realizaron sesiones presenciales y cursos en línea. El primer módulo será un taller presencial en habilidades socio-emocionales donde se abordará la importancia de éstas en la vida y la labor del docente y las estrategias, así como las específicas para desarrollarlas.
  - Se realizaron capacitaciones, en junio de 2017, con el fin de evaluar el impacto del modelo de intervención general del programa, así como las intervenciones piloto.
- El ejercicio se aplicó a través de un sistema en línea, participaron 12,089 escuelas primarias de 30 entidades del país, y 11,451 directores y 50,545 docentes, quienes evaluaron a 12,164 niñas y niños de todo el país.
- Los primeros resultados indicaron que:
  - Siete de cada 10 docentes y directores a nivel nacional percibieron que existe un clima favorable en la escuela.
  - Ocho de cada 10 docentes y directores a nivel nacional percibieron que no existen manifestaciones de violencia en la escuela.
  - Siete de cada 10 docentes y directores a nivel nacional percibieron que existe un favorable respeto a las reglas en las escuelas.
- Otros resultados son:
  - Los 61,996 docentes y directores que participaron en la evaluación, considera que la autoestima, el manejo de emociones y la familia requieren fortalecimiento.
  - La valoración que realizaron los docentes a los 12,164 alumnos de las escuelas beneficiadas con el Programa Nacional de Convivencia Escolar que participaron en el sistema de evaluación en línea,

coincidieron en que dichos alumnos requieren fortalecimiento en las mismas áreas de evaluación, autoestima, manejo de emociones y la familia.

### 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

A fin de **incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior**, en el ciclo escolar 2016-2017 en educación media superior se atendió a 5.1 millones de alumnos, con lo cual se alcanzó una tasa de cobertura escolarizada de 76.6% en el grupo de edad de 15 a 17 años, con un incremento de 2.4 puntos porcentuales más respecto al ciclo anterior y 10.7 puntos porcentuales más que al inicio de la presente administración (65.9 por ciento).

#### ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2011-2018

Continúa

Multiplicar los Telebachilleratos Comunitarios como estrategia prioritaria de atención a las localidades de menos de 2,500 habitantes.

- En el ciclo escolar 2016-2017, se contó con 3,332 planteles que atendieron una matrícula de 120 mil estudiantes. Al inicio del ciclo escolar 2017-2018, con cierre a diciembre de 2017 se autorizaron 166 nuevos planteles, lo que hace un total de 3,498; ello representa un incremento de 43% en la matrícula atendida respecto al ciclo previo.
- Crear nuevos planteles, ampliar y equipar a los existentes a través del FCIEMS, y el Fondo de Ampliación de la Cobertura (FAC).
- Entre 2013 y 2017, con el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS), se beneficiaron 2,873 planteles (proyecto-plantel) con una inversión de 6,700 millones de pesos.
- En Prepa en Línea-SEP, al cierre de diciembre de 2017, se registró una matrícula activa de más 128 mil estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas.
- Impulsar la Preparatoria Abierta.
- La Preparatoria Abierta en el ciclo escolar 2016-2017 atendió a 543,513 usuarios en todo el territorio nacional.
- Impulsar el Movimiento contra el Abandono Escolar.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

## ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2011-2016

Concluye

Al Impulsar el movimiento contra el Abandono Escolar, la tasa de abandono escolar disminuyó en cada ciclo escolar al pasar de 15% entre 2011-2012 y 2016-2017.

El Programa de Becas contra el Abandono Escolar, entre los ciclos 2013-2014 y 2015-2016, entregó 739 mil becas. En el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 212.6 miles de becas.

Para favorecer el acceso y permanencia de los jóvenes de escasos recursos, entre el ciclo escolar 2011-2012 y 2016-2017, la tasa de transición de becarios del nivel básico a media superior pasó de 65.9 a 74.1 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Al considerar el sistema no escolarizado se alcanzó una cobertura de 82%, a la cual contribuyó la modalidad virtual y de evaluaciones parciales.
- En educación superior, el Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES), en 2017, se destinaron 71.4 millones de pesos para 53 proyectos de 30 UPES, 15 UPEAS y ocho Universidades Interculturales. Estos apoyos contribuyeron a incrementar la matrícula en el ciclo escolar 2016-2017 en 32,299 alumnos en el rango de población de 18 a 22 años de edad en las instituciones antes mencionadas, es decir, 3% más respecto a la matrícula del ciclo escolar 2015-2016.

## TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017

Concepto	2015-2016	2016-2017
<b>Educación Media Superior</b>		
Cobertura (%)	74.2	76.6
Cobertura <sup>1/</sup> (%)	78.7	82.0
<b>Educación Superior</b>		
Cobertura (%) (sin posgrado)	31.2	32.1
Cobertura <sup>1/</sup> (%) (sin posgrado)	35.8	37.3

<sup>1/</sup> Incluye la modalidad no escolarizada.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se benefició a 395 programas educativos de Licenciatura y Posgrado de nueva creación y existentes, por medio del apoyo de 16 obras de construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y equipamiento,

con recursos por 12.8 millones de pesos y 58.6 millones de pesos, respectivamente.

- La matrícula total en el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para el ciclo 2017-2018 es de 597,031 estudiantes, de los cuales 591,771 son de licenciatura, 5,042 de posgrado y 218 de técnico superior universitario, con un incremento de 15,196 alumnos y de 2.6% respecto al ciclo anterior.
- Para el ciclo escolar 2016-2017, las universidades interculturales conformaron una matrícula de 14,784 estudiantes, de los cuales 8,119 (55%) son mujeres y 6,665 (45%), hombres. Del total de estudiantes, 5,290 (36%) hablan alguna lengua originaria, de ellos, 2,682 (51%) mujeres y 2,608 (49%), hombres.

## MATRÍCULA DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

Años	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Matrícula	10,518	10,972	12,592	14,007	14,784
Porcentaje de crecimiento	0	4.3	14.7	11.2	5.5

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el fin de **ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada**, se avanzó en el fortalecimiento de los siguientes programas:

- En particular la Preparatoria Abierta ha experimentado un proceso de modernización desde hace tres años y cuenta con una matrícula de usuarios activos de cerca de 167 mil personas.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 543,513 usuarios en todo el territorio nacional, lo que representó un incremento de 10,661 estudiantes respecto al ciclo previo (532,852). De este total 166,380 son activos. Entre 2013 y 2017, obtuvieron su certificado 90 mil estudiantes.
- En el ciclo escolar 2016-2017, la Universidad Abierta y a Distancia atendió a 103.6 miles de estudiantes.
- La UPN realiza esfuerzos para incrementar su matrícula 10% cada año y contribuir a elevar el índice de absorción de los egresados del nivel medio superior, en ese sentido, se creó el Programa de Licenciatura en Educación e Intervención Pedagógica, para el ciclo 2017-2018 se convocó para la sexta generación y se captó a 138 alumnos de nuevo ingreso.



Con el propósito de **asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo**, del presupuesto autorizado para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ciclo escolar 2016-2017, se benefició a 25,032 escuelas a nivel nacional, de las cuales 60% son escuelas rurales e indígenas.

- Con el programa se otorgaron hasta 90 mil pesos por escuela participante, para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de su autonomía de gestión a través de las actividades establecidas en su Ruta de Mejora Escolar con el propósito de mejorar las condiciones de aprendizaje; abatir el rezago; el abandono escolar; la convivencia y la inclusión e igualdad de género de las niñas, niños y jóvenes, en el marco del Sistema Básico de Mejora Educativa.
- En el ciclo escolar 2016-2017, el Programa de la Transformación Integral del Sistema Educativo benefició a 5,242 escuelas con población indígena.

Por lo que respecta a **incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología**,<sup>1/</sup> en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se impulsó la capacitación a los docentes con la creación de las Universidades Temáticas, las cuales otorgan herramientas que facilitan la inserción de los egresados en el mercado laboral; en 2017 llegó a 42 instituciones capacitadas. Por otra parte, se logró certificar a 318 profesores, 18 más que los certificados en 2016.

- A través de la *Red Centros National Instruments* (NI), para 2017 se registraron 42 universidades, cinco más que en 2016, y se certificaron 868 profesores y 3,896 alumnos. De igual forma, durante 2017 se continuó con el impulso de la Red de Entidades de Evaluación y Certificación de Competencias-CONOCER; se registraron 46 Universidades Tecnológicas y 12 Politécnicas y se entregaron 18,326 certificados.

A fin de **impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional**, se cuenta con diversos instrumentos financiados por el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior, mediante el cual, se realizaron las siguientes acciones:

#### Bachillerato Intercultural

- La matrícula de los planteles del Bachillerato Intercultural entre el ciclo escolar 2012-2013 y el ciclo escolar 2017-2018 pasó de 264 a 1,571 estudiantes, es decir, un crecimiento de 1,307 estudiantes.
- En el ciclo escolar 2016-2017, para ampliar la cobertura en zonas rurales, se autorizó a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), la creación de 36 nuevos planteles, en los que se ofrecerá formación tecnológica agropecuaria y forestal, de acuerdo con las necesidades regionales; 20 de estos planteles se ubicarán en zonas de alto y muy alto grado de marginación y siete operarán en zonas con población indígena.
- En educación superior, la UPN ofertó, en el ciclo 2016-2017, dos programas de posgrado:

- Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica. Forma a docentes y otros profesionales de la educación en los enfoques actuales de didáctica de la lengua, con cuatro alumnos inscritos.

#### Estudiantes hablantes de lenguas indígenas en educación media superior

- En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 150,381 alumnos hablantes de lenguas indígenas, 81.6% de los cuales, se atendió en las siguientes instituciones:
  - Los Colegios de Bachilleres Estatales, 27,151 alumnos (18.1%).
  - Los planteles de Educación Media Superior a Distancia, dependientes de los Colegios de Bachilleres Estatales y de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados, atendieron 21,956 alumnos (14.6%).
  - Los telebachilleratos 23,868 (15.9%); los Telebachilleratos Comunitarios, 16,287 (10.8%).
  - Las instituciones de bachillerato centralizadas y descentralizadas de los gobiernos estatales 20,253 (13.5%), y
  - Los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) 13,133 (8.7%).

- Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos. Forma investigadores sobre problemas educativos relacionados con la reconstrucción histórica, política y cultural de los procesos socioeducativos y los movimientos sociales de la educación, con nueve alumnos inscritos.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

A efecto de **impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local, regional y nacional**,<sup>1/</sup> en la educación media superior se cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), mediante el cual los alumnos desarrollan competencias profesionales de forma directa en el mercado laboral.

- En el ciclo escolar 2016-2017 operó en 17 entidades<sup>2/</sup> y se formaron 2,939 jóvenes que se desarrollaron en 298 empresas y 149 planteles, de los cuales, en el primer semestre del ciclo escolar 2017-2018 operó en 29 entidades (excepto en Campeche, Michoacán y Oaxaca) y se contó con la participación de 5,068 estudiantes de 216 planteles que se forman en 432 empresas. Desde 2013 se han desarrollado 7 mil estudiantes y han egresado 2,629 jóvenes.
- En educación superior, la UnADM, en 2016 y 2017 realizó el diseño curricular del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, la Maestría en Ingeniería para la Competitividad con la Industria, la Maestría en Biodiversidad y Cambio Climático, la Maestría en Gestión de Organizaciones Educativas en línea, y la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas.
- Con la finalidad de impulsar los procesos de formación, profesionalización e investigación de los docentes de educación básica y normal, a través del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, en 2017 se destinaron 16.9 millones de pesos para apoyar la operación de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa. Los centros de los estados de Chiapas, Sonora y Tamaulipas, en el ciclo escolar 2016-2017 beneficiaron a 375 personas con su oferta educativa de posgrado y a 4,243 mediante programas de formación continua. Lo que representó un incremento porcentual respecto al ciclo escolar anterior de 0.5% y 8.5%, respectivamente.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

<sup>2/</sup> Docentes, directivos, asesores técnico-pedagógicos e integrantes de los Equipos Técnicos Estatales de Zaragoza, Colima, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

El Gobierno de la República, para **llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación**<sup>3/</sup> impulsó el Telebachillerato Comunitario en poblaciones con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con un total de 3,332 planteles que atendieron una matrícula de 120 mil estudiantes. Para el ciclo escolar 2017-2018 se autorizaron 166 nuevos planteles, lo que hace un total de 3,498; ello representa un incremento de 43% en la matrícula atendida respecto al ciclo previo.

- La cobertura en educación superior continuó incrementándose, sobre todo a la población de zonas más desfavorecidas, y se manifestó en la matrícula de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la cual aumentó 51.1% entre los ciclos 2012-2013 y 2016-2017, al pasar de 221,715 a 335,031 alumnos.

#### MATRÍCULA EN UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

Modalidad	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Total	221,715	252,291	284,891	315,341	335,031
Tecnológicas	168,441	190,188	211,911	230,668	242,100
Politécnicas	53,274	62,103	72,980	84,673	92,931

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el fin de **fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico**, en lo que corresponde a educación superior, el diseño curricular que se ofrece en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas estuvo sustentado en la respuesta oportuna al sector productivo ya que se basa en el Análisis de la Situación de Trabajo. En el ciclo escolar 2016-2017, se realizó el diseño de programas educativos en competencias profesionales, como se enuncia a continuación:

<sup>3/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

## NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Universidades Tecnológicas	Universidades Politécnicas
Nivel TSU: Mantenimiento Área Soldadura Procesos Alimentarios Área Alimentos Gourmet Diseño y Moda Industrial Área Calzado y Complementos	Nivel Licenciatura: Ing. en Seguridad para la Industria Energética Ing. en Producción Animal Ing. en Geofísica Petrolera Ing. en Arquitectura Bioclimática
Nivel Ingeniería Técnica: Seguridad e Higiene Ocupacional	
Nivel Licenciatura: Ing. Manufactura Aeronáutica Ing. Sistemas Automotrices Ing. Química Farmacéutica Ing. Diseño Mecánico Aeronáutico Ing. Electrónica y Control de Sistemas de Aeronaves	

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa**, se informa lo siguiente:<sup>1/</sup>

- En el marco de la Alianza del Pacífico, 28 estudiantes del CONALEP, inscritos en el Modelo Mexicano de Formación Dual<sup>2/</sup> en 2016 participaron en el I Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico desarrollado en Lima, Perú. En 2017 se realizó el II Encuentro con la participación de 10 jóvenes, en Santiago de Chile.
- El 22 de febrero de 2017 se llevó a cabo la firma del Convenio entre la SEP y el Consejo Coordinador Empresarial para impulsar la Formación Dual. Este convenio establece la estructura para incorporar la participación de los diferentes organismos

<sup>1/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

<sup>2/</sup> Es una opción educativa que se caracteriza porque las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje mediante trayectos curriculares flexibles. Lo anterior, permite a los estudiantes desarrollar conocimientos y competencias en las empresas; vincular de manera temprana y simultánea la teoría y la práctica educativa para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades; así como contribuir a mejorar su empleabilidad.

empresariales como operadores del MMFD, y así poder incrementar la participación de empresas.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se llevó a cabo el curso “Jóvenes Transformadores para la Creación de Soluciones a través del Emprendimiento Social” los talleres “Emprende”, “Finanzas Personales” y las pláticas de “Sensibilización con Directivos de los Planteles”, así como la “Aplicación del Instrumento Diagnóstico a los Alumnos” para detectar el perfil emprendedor.
- En la Dirección General de los Centros de Formación para el Trabajo, las prácticas complementarias en los sectores representan una herramienta para que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas en un ámbito similar al que se enfrentarán al ingresar al sector productivo. En el ciclo escolar 2016-2017, en los CECATI, 15,638 alumnos realizaron alguna práctica.
- En educación superior, con el fin de fortalecer la capacidad de vinculación de la educación con el sector productivo, durante el ciclo escolar 2016-2017 la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior entregó 3,866 becas para estudios en Universidades de EUA, de las cuales 3,115 becas se otorgaron en el marco de la Convocatoria “Proyecta 100,000” para que los estudiantes perfeccionen el idioma inglés.

Para **impulsar el establecimiento de Consejos Institucionales de Vinculación**,<sup>3/</sup> en educación superior, en el TecNM se encontraban instalados 148 Consejos de Vinculación, de los cuales, 56% correspondió a los Institutos Tecnológicos Federales y 44% a los Institutos Tecnológicos Descentralizados. Se actualizaron de conformidad con el Decreto de Creación del TecNM, los Lineamientos para la Conformación y Operación de los Consejos de Vinculación, exhortando a la totalidad de los planteles a constituir y mantenerlos en función.

En relación con el **fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral**,<sup>4/</sup> en educación superior durante el ciclo escolar 2016-2017 las Universidades Tecnológicas atendieron una población de 242,100 alumnos, de los cuales 145,885 son hombres (60%) y 96,215 mujeres, (40%). Por su parte, la cobertura de las Universidades Politécnicas fue de 92,931 jóvenes estudiantes, de estos, 56,671 son hombres (61%) y 36,260 mujeres (39%). En total, el subsistema atendió a 335,031 estudiantes, la representatividad de las mujeres fue de 40 por ciento.

<sup>3/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

<sup>4/</sup> Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

---

- Se realizó el análisis de la concurrencia de las mujeres en las diferentes áreas de estudio y su empleabilidad: egresados del nivel técnico superior universitario en universidades tecnológicas: 59.1% son hombres y 40.9%, mujeres; 77% de las mujeres se colocó laboralmente en 2017 y 68% trabajó en su área de estudio; 28% continuó en estudios de educación superior. En ingeniería 61.3% son hombres y 38.7% mujeres, 86% de ellas se colocó en 2017 y 69% trabaja en su área de estudio. De los egresados de Ingeniería en universidades politécnicas 56% son hombres y 44% son mujeres; 74% de las mujeres obtuvo empleo durante el citado año.
- Se realizó el Simposio “La Educación para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en un mundo laboral en transformación” (24 de marzo de 2017), con la participación de 140 mujeres estudiantes provenientes de las escuelas del Instituto Tecnológico Nacional de México y de 160 servidoras públicas de la SEP.

### 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

La Secretaría de Cultura llega a su segundo año de labor con un trabajo consolidado al frente del Sector Cultura.<sup>1/</sup> En los cinco años transcurridos de la presente administración desarrolla en promedio más de 799 mil actividades anuales, para atender a poco más de 104.5 millones de personas al año.

En el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México (INEHRM), creó la Colección Biblioteca Constitucional con el propósito de reunir las obras clásicas en la materia. Las 135 obras publicadas hasta la fecha fueron elaboradas por los más destacados constitucionalistas, historiadores, politólogos e internacionalistas.

En el mes de septiembre de 2017, una parte importante del patrimonio cultural edificado de México se vio seriamente afectado por los sismos del 7 y 19 de septiembre; más de 1,800 inmuebles patrimoniales, históricos y artísticos, en 11 entidades federativas,<sup>2/</sup> sufrieron daños. Para su restauración el Gobierno de la República trabajó de manera coordinada con autoridades estatales y municipales, con las comunidades, con el clero,

así como con el sector privado. También se contó con el apoyo de la comunidad internacional, con la solidaridad de las naciones hermanas que se sumaron ante el llamado de la sociedad a favor de nuestro patrimonio.

Con base en los resultados preliminares de 2016 de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, la participación de la cultura fue de 617,397 millones de pesos, lo que representó 3.3% del PIB total del país. Los puestos de trabajo ocupados en las actividades artísticas y culturales sumaron poco más de 1.3 millones de puestos de trabajo, lo que significó una participación de 3.2% respecto del total del país.

#### Actividades artísticas y culturales

- A lo largo de la presente administración (2013-2017), se beneficiaron 522.3 millones de personas, con más de 3.9 millones de actividades artísticas y culturales. Los recursos financieros destinados de 2013 a 2017 al Sector Cultura, fueron de 73,364.7 millones de pesos, cifra sin precedente en el ámbito cultural federal, para un periodo similar; esta cantidad es superior en 45.3% en términos reales,<sup>1/</sup> respecto a los 50,476.2 millones de pesos, registrados entre 2007 y 2011. Del total de recursos 46.6% se dirigieron a la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, 20.2% a la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, 14.8% al impulso a la educación e investigación artística y cultural, 9.7% al apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas, 4.7% a la dotación de la infraestructura cultural, y el 4% a la búsqueda del acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con el deflactor anual que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2013 a diciembre 2017, respecto a los índices de diciembre 2007 a diciembre 2011.

En 2017, fueron ejercidos 13,594.9 millones de pesos. Se benefició a casi 100 millones de personas, mediante más de 834 mil actividades artísticas y culturales.

#### Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA)<sup>1/</sup>

##### Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

- En 2017 las actividades artísticas y culturales promovidas por el sector alcanzaron a 43.7% de la población. La cifra del indicador se mantiene por arriba de la meta sexenal de 2018 de 42.2 por ciento.

<sup>1/</sup> El total de población beneficiada que se considera en este indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, corresponde únicamente a las actividades alineadas en el Objetivo 1 del Programa (casi 54 millones de personas) y no a la totalidad de la población que asiste a actividades artísticas y culturales alineadas al resto de los objetivos del PECA.

<sup>1/</sup> En el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (DOF 8/11/2016) y en el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura (DOF 2/2/2017), se establece que las instituciones que conforman el Sector Cultura son: Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), Educal, S.A. de C.V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FIDECINE), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22). Adicionalmente, se informan los resultados del Fondo de Cultura Económica (FCE) e Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. (IEPSA), a pesar de no estar sectorizados en la Secretaría de Cultura, con la finalidad de mantener la consistencia establecida al inicio de la presente administración.

<sup>2/</sup> Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Llave.

### 3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Con el propósito de **incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social**, a través de las diferentes instituciones y áreas culturales, en 2017 se desarrollaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- El Programa México, Cultura para la Armonía posicionó al arte y la cultura como herramientas para la transformación social al intervenir en la dinámica habitual de poblaciones con problemáticas de marginación, pobreza y violencia. A través del fomento y la práctica artística en 89 colectivos de creación artística en las disciplinas de artes circenses, escénicas y gráficas; así como en creación digital, cinematográfica y fotografía.
- A través del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en 2017, se atendió a 9.6 millones de personas que disfrutaron de su oferta artística y cultural con más de 21 mil actividades en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre en todo el país, así como en el extranjero.

#### EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO, 2013-2017<sup>1/</sup>

(Número)

Concepto	2017	Acumulado 2013 a 2017
Exposiciones temporales e itinerantes	766	4,278
Visitantes a museos y exposiciones temporales e itinerantes (millones)	23.8	102.1
Visitantes a zonas arqueológicas (millones)	16.6	69.7
Actividades de promoción y difusión del patrimonio	12,402	58,281
Asistentes a actividades de promoción y difusión del patrimonio (millones)	0.6*	3.1*

<sup>1/</sup> Con información del INAH, INBA, CECUT, INEHRM y diversas áreas de la Secretaría de Cultura.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- Con el fin de difundir las actividades culturales para la frontera norte del país y para el numeroso público de origen mexicano en los Estados Unidos de América (EUA), el Centro Cultural Tijuana (CECUT) realizó 18,208 actividades artísticas y culturales, con lo que se superó en 56% lo realizado durante 2016. La asistencia registrada, fue de 2.1 millones, cantidad superior en 8% respecto de 2016.
- En el Centro Nacional de las Artes tuvieron lugar 1,270 espectáculos artísticos y culturales, tanto de artes escénicas, interdisciplina, para público infantil, artes visuales y electrónicas y artes del circo en espacios escénicos, a las que asistieron 444,489 personas.
- Durante 2017, el Centro Cultural Helénico (CCH) en sus principales foros: el Teatro Helénico y el Foro La Gruta, dio cabida a 63 propuestas artísticas con un total de 670 funciones de gran calidad, para más de 58 mil asistentes. El total de actividades del CCH alcanzó 694 actividades con 80,458 asistentes.
- El 5o. Encuentro Internacional de *Clown* se presentó por vez primera en cuatro sedes: Teatro Helénico; *Anglo Arts Centre*, *Cenart* y *Faro Milpa Alta*. Se efectuaron 19 funciones nacionales e internacionales, cinco talleres académicos y tres clases magistrales, para 5,027 asistentes, el máximo de visitantes en todas sus emisiones.

#### Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA)

Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional

- En 2017 el 31.6% de la población participó en actividades de promoción y difusión del patrimonio, manteniéndose, como en años anteriores, por arriba de la meta sexenal de 21.6 por ciento.
- Por medio del Programa de Dotación de Contenidos Radiofónicos de Radio Educación, en 2017 se entregaron 12,053 programas, para un total de 67,911 durante la presente administración, particularmente a entidades federativas con altos niveles de inseguridad como Guerrero, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Tamaulipas. Destaca también, la entrega de contenidos a estaciones de radio de EUA, Francia, Honduras y Uruguay.
- Para fortalecer la presencia de México ante el mundo, en 2017 se realizaron 14 exposiciones internacionales en museos del Sector Cultura y 17 exposiciones nacionales en el extranjero, para un total durante la presente administración de 91 y 62, respectivamente.

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), presentó "Mayas, El Lenguaje de la Belleza" en el *Palazzo della Gran Guardia*, en la Ciudad de Verona, Italia del 8 de octubre de 2016 al 5 de marzo de 2017.
  - También presentó en Varsovia, Polonia, la exposición El Códice Boturini "interactúa", muestra de videos y una versión digital que permite al visitante interactuar con la también nombrada "Tira de la Peregrinación", para conocer tanto sus características formales como la historia que da cuenta del viaje que los mexicas hicieron a lo largo de 150 años hasta encontrar su tierra prometida: México-Tenochtitlan.
  - Además, una selección de facsimilares de los más importantes códices resguardados por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH), fue expuesta a partir del 31 de octubre en la Galería Nacional de Costa Rica, dentro de la muestra temporal "Códices de México, memorias y saberes".
  - El INBA presentó 12 exposiciones nacionales en el extranjero que convocaron la asistencia de 1.6 millones de visitantes. Algunas de las más destacadas durante 2017 fueron:
    - "Pinta la Revolución. Arte Moderno Mexicano 1910-1950", en el *Philadelphia Museum of Art*. Esta muestra también se presentó en *The Museum of Fine Arts*, Houston, ambas en EUA.
    - La muestra "Picasso y Rivera, Conversaciones a través del tiempo" en *Los Angeles County Museum of Art* (LACMA), Los Ángeles, EUA.
    - En el mes de enero concluyó en el *Grand Palais*, París, Francia la muestra "Mexique 1900-1950. Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco et les *Avant-Gardes*", para presentarse a partir de marzo en el *Dallas Museum of Art*, donde permaneció hasta el 16 de julio.
    - "Los modernos. *Dialogues France-Mexique* (1910-1970)", en el *Musée des Beaux Arts* de Lyon, Francia.
  - Entre las exposiciones internacionales presentadas en los recintos del INBA en 2017, destacan:
    - "Anri Sala", en el Museo Tamayo de Arte Contemporáneo; "Garry Winogrand. Women are Beautiful", en el Museo de Arte Moderno; "Arp", en el Museo de Arte Moderno; "Tacita Dean", en el Museo Tamayo; "Sigmar Polke", en el Museo de Arte Moderno; "Lucas Cranach. Sagrada emoción", en el Museo Nacional de San Carlos, y; "Pinta la Revolución. Arte Moderno Mexicano 1910-1950", en el Museo del Palacio de Bellas Artes.
    - También se presentaron "Theo Jansen. Asombrosas criaturas", en el Laboratorio Arte Alameda; "Del Pontormo a Murillo, Entre lo sagrado y lo profano", en el Museo Nacional de San Carlos; "Picasso y Rivera: conversaciones a través del tiempo", en el Museo del Palacio de Bellas Artes y; "Xul Solar, Panactivista", en el Museo de Arte Carrillo Gil, entre otras.
  - La Secretaría de Cultura participó en diversas ferias Internacionales del libro. Destaca la presencia mexicana en el Festival de Literatura de Berlín, en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt, ambos en Alemania; en la Feria Internacional del Libro de Santiago, en Chile y una exitosa presencia de autores en la Feria del Libro de Montreal, donde México asistió como país invitado. En julio de 2017, nuestro país fue invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Lima, en Perú, en la cual se tuvo una representación de más de 30 escritores mexicanos.
  - Por segundo año consecutivo, a finales de agosto de 2017 dio inicio el Segundo Festival Internacional de Novela Negra, que se llevó a cabo en San Luis Potosí, donde se contó con la participación de invitados internacionales y nacionales del género, así como con la presencia de creadores de Alemania, Finlandia, Perú, España, Brasil y México.
  - En 2017, el programa anual de exposiciones del Centro de la Imagen reunió más de 36,871 visitantes en las 11 exposiciones presentadas, donde participaron 68 creadores mexicanos y tres extranjeros a fin de cumplir su misión de difundir la creación fotográfica nacional e internacional.
  - En el marco del "Programa de orientación en género y no violencia para una cultura de paz", en 2017 se implementaron diversas acciones para promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.<sup>1/</sup> En este sentido, por medio del INBA se diseñaron e impartieron talleres dedicados a alentar una cultura de respeto y no violencia entre las comunidades de los centros de enseñanza del Instituto.
- Con el propósito de **vincular las acciones culturales con el Programa de Rescate de Espacios Públicos**, en 2017 se llevaron a cabo actividades artísticas y culturales en diversos espacios alternativos.
- Los Concertistas de Bellas Artes se presentaron en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", el Instituto Nacional de Cardiología Auditorio "Ignacio Chávez Rivera" y en el Centro Médico Nacional Siglo XXI. Por su parte la Orquesta de Cámara de Bellas Artes ofreció conciertos en el Hospital de la Mujer, el Centro Médico Siglo XXI del Instituto

<sup>1/</sup> Línea de acción de enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Hospital Tacuba del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en el Teatro San Jerónimo del Seguro Social.

- La XLV edición del Festival Internacional Cervantino se sustentó en los ejes temáticos Revoluciones y los centenarios: La revolución rusa y la promulgación de la Constitución de 1917. Los invitados de honor fueron Francia y el estado de México. Convocó a más de 2,350 artistas nacionales e internacionales de 35 nacionalidades en 88 foros a los que asistieron 361,572 espectadores.
  - La oferta cultural constó de 120 grupos, 207 funciones de artes escénicas en Guanajuato (ópera, música, danza, teatro, espectáculos de calle y rap), 29 exposiciones de Artes Visuales y 46 grupos en gira en 15 entidades.<sup>1/</sup>
  - Se continuó con los programas de beneficio social Cervantino para Todos: Cervantino a tu comunidad, Una Comunidad al Cervantino, Formación de Públicos, Diálogos Cervantinos, Academia Cervantina, FIC Incluyente y el Proyecto Ruelas, que en total ofrecieron 493 funciones para 22,159 asistentes.
- Más allá de Guanajuato, llegó a 23 estados y 47 ciudades del territorio nacional, con 33 eventos compartidos con 49 colaboradores para la proyección audiovisual en más de 100 pantallas gigantes.

## FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO RESULTADOS EN LAS EDICIONES DE 2013 A 2017

(Número)

Disciplinas	Total
Presentaciones de artes escénicas en la ciudad de Guanajuato (Funciones)	1,035
Presentaciones de artes visuales (exposiciones)	117
Actividades en giras	559
Actividades en Cervantino para Todos	2,380
Artistas participantes	16,867
Total de asistentes	2,101,134

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- A través del Programa de Teatro Escolar en la Ciudad de México, en colaboración con la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la CDMX, el IMSS, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia y Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, se ofrecieron presentaciones de teatro en la Comunidad Especializada para Adolescentes Quiróz Cuarón, Comunidad de Desarrollo para Adolescentes Varones, Comunidad de Diagnóstico para Adolescentes, Dirección General para el Tratamiento de Adolescentes, Comunidad Externa de Atención para Adolescentes, Hospital de Pediatría Siglo XXI del IMSS, Territorial Moctezuma (grupo de asistencia social de la Delegación Venustiano Carranza), Comunidad Coruña (niños y jóvenes en situación de calle), entre otros.

- Se programó el ciclo “Visitando a los lectores” del INBA, en sitios como el Centro Cultural Casa de las Bombas, Universidad Obrera, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, Centros Varonil y Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Penitenciaria del Distrito Federal, Reclusorios Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial Sur, Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan y Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.
- Dentro del Programa con los Centros Federales de Readaptación Social derivado del convenio firmado entre la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría de Cultura-INBA, se realizaron tres cursos de capacitación a personal técnico de los Centros Penales: el Taller de Cartonaría en la Escuela de Artesanías, Taller de Danza, en la Escuela Nacional de Danza Folklórica y Taller de Teatro, en la Escuela Nacional de Arte Teatral.
- Posterior al sismo del 19 de septiembre de 2017, se organizaron las Brigadas INBA donde se ofrecieron presentaciones artísticas en los albergues ubicados en el Instituto Kinder Condesa; el San Jorge en Tuxpan 30, Colonia Roma y el Centro de Desarrollo Infantil Cumbres SEDESOL, en Cumbres de Acutzingo, Colonia Narvarte Poniente.
- A través de los programas estatales de “Alas y Raíces”, se ofrecieron actividades artísticas y culturales en diversas sedes y recintos de las entidades federativas; entre otros: Centros de las Artes en los estados, escuelas públicas de educación básica de preescolar, primaria y secundaria, bibliotecas públicas, museos, centros culturales, casas de la cultura, hospitales, albergues y casas hogar. En 2017, realizaron 20,456 actividades con 850 mil asistentes en las 32 entidades federativas.
- La Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en su modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos del Programa de Infraestructura, realizó de enero a diciembre de 2017,

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.



acciones de rehabilitación y rescate en 248 espacios públicos en beneficio de 1 millón 248 mil personas. Además se llevaron a cabo 343 acciones de participación comunitaria, en donde se realizaron actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres, en 11 espacios públicos en cinco municipios, en beneficio de 16,976 personas.

Entre las diversas estrategias desarrolladas en los últimos cinco años por el Gobierno de la República, se encuentra el **impulso a un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios**. En 2017, destacaron las siguientes acciones:

- Se destinaron 16.1 millones de pesos para la renovación de los recursos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico en los estados de Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala. Ello se tradujo en la entrega de 709 estímulos económicos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, 28% superior a lo registrado en 2016.
- El 12 de mayo de 2017 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico, con el estado de Yucatán.
- A través del Programa “Alas y Raíces”, se realizaron 23,083 actividades culturales en 345 municipios de todo el país, significa un crecimiento de 5% respecto de las realizadas en 2016, considerando presentaciones de cine, teatro, música y danza; narraciones orales, cuentacuentos y lecturas en voz alta; talleres creativos de distintas disciplinas artísticas y sobre el patrimonio cultural; foros de participación infantil; ferias, festivales y encuentros, en los que participaron 7.3 millones de niñas, niños, adolescentes y adultos. Lo anterior representa un crecimiento de 37% respecto a las personas atendidas en 2016.
- El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del INBA operó en 2017 en 66 Casas de Cultura, Centros Culturales y Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, en 22 entidades federativas<sup>1/</sup> en las que atendió a 3,200 alumnos. En el marco de este programa se realizaron 31 asesorías y se capacitó a 329 docentes.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 de las 29 escuelas de arte del INBA, participaron 9,779 alumnos en 10

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

entidades federativas.<sup>2/</sup> La matrícula inicial para el ciclo 2017-2018, es de 9,817 alumnos. Durante el ciclo escolar 2016-2017, egresaron de las escuelas de nivel superior 567 alumnos.

- En los centros estatales de las artes se apoyó la realización de 312 actividades artísticas y culturales, a las que asistieron 88,626 personas, así como 328 cursos y talleres de formación en las disciplinas artísticas, a través los cuales se atendió a 7,850 personas.

#### Impulso al federalismo cultural

- A través de la vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), se destinaron recursos por 277.7 millones de pesos a las 32 entidades del país (8 millones, 680 mil pesos a cada una de ellas), para el desarrollo de 456 proyectos artísticos y culturales (332 proyectos de promoción, 109 de formación y 15 de conservación y mantenimiento).
- En lo que va de la presente administración, a través del AIEC se apoyaron 4,168 proyectos por un monto global de 4,330.7 millones de pesos, lo que representa un incremento de 54% con respecto a la administración anterior (2,809.1 millones de pesos).<sup>1/</sup>
- Mediante la 7a. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos, se destinaron 7 millones de pesos para el apoyo de 19 festivales con 331 actividades, en 18 municipios de 12 entidades federativas. Las actividades contemplaron manifestaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza y música, entre otros).
- Durante el periodo de 2013 a 2017, patrocinaron 272 Festivales, con un monto global de 114.3 millones de pesos, se realizaron más de 4,700 actividades artístico culturales en beneficio de 4.4 millones de público asistente.
- El Programa de Desarrollo Cultural Municipal destinó 7.3 millones de pesos para la renovación de los recursos en los estados de Jalisco, Morelos, Nuevo León Sinaloa, Sonora y Tlaxcala. Se apoyó la realización de 481 proyectos ciudadanos, con los que se alcanzó un total de 4,562 proyectos beneficiados en lo que va de la presente administración.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con el deflactor anual que resulta de la variación del INPC de diciembre de 2013 a diciembre 2017, respecto a los índices de diciembre 2006 a diciembre 2012.

- En el rubro de fomento al libro y la lectura, en 2017 destacan las siguientes acciones que permiten dar

<sup>2/</sup> Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Yucatán.

cumplimiento al **diseño de un programa nacional que promueva la lectura.**

#### Fomento a la lectura

- A través de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), los espacios del Programa Nacional de Salas de Lectura, además de las acciones de las diversas áreas de la Secretaría de Cultura, en 2017 se ofrecieron 736,157 actividades de fomento a la lectura a las que asistieron 15.5 millones de personas. Durante esta administración estas cifras alcanzan un total de 3.4 millones de actividades y 73.7 millones de asistentes.
- A través de las bibliotecas y centros de documentación del Sector Cultura se otorgaron 28.4 millones de servicios bibliotecarios durante 2017, para un total de 173.6 millones durante la presente administración.
- En 2017, se entregaron debidamente catalogados y clasificados a la RNBP, más de 870 mil volúmenes en formato impreso, 19% más que en 2016, para enriquecer los acervos de las bibliotecas públicas. En la presente administración se entregaron casi 4.1 millones de volúmenes impresos.
- Durante 2017 se incorporaron nueve bibliotecas públicas distribuidas en los estados de Baja California Sur (4), Ciudad de México (1), Puebla (1), Querétaro (2) y Veracruz (1), lo cual permitió que la RNBP alcance 7,436 recintos bibliotecarios.
- La RNBP atendió en 2017 a 25,374,069 usuarios, de los cuales 562,371 corresponden a la Biblioteca de México, cifra que incluye a 9,403 personas con discapacidad visual. Asimismo, se registraron 444 mil actividades culturales y de fomento a la lectura con una asistencia de 6.1 millones de personas.
- En el marco del Programa Nacional Salas de Lectura, al cierre de 2017 se cuenta con 3,823 espacios en los que se fomentan las prácticas lectoras: 3,711 Salas de Lectura, 206 Paralibros, 19 Centros de Lectura, 43 Estaciones de fomento a la lectura en centros de trabajo, seis espacios de lectura en comedores comunitarios, 23 Módulos para préstamo de libros en aeropuertos y el primer Centro Estatal de Fomento a la Lectura en Jalisco, además de 263 promotores de lectura comunitarios. En estos espacios, 8.8 millones de personas tuvieron acceso a la lectura y disfrutaron de 280,434 actividades culturales y artísticas relacionadas con la cultura escrita.
- Desde hace 37 años, se organizó la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, el evento más importante en su género en el mundo de habla hispana, con España y Baja California como invitados de honor. Esta emisión, realizada del 10 al 20 de noviembre de 2017, contó con más de 481 mil asistentes, reunió a 1,068 sellos

editoriales con 145 expositores y 51,381 títulos expuestos. Registró 2,232 actividades artísticas y culturales para todas las edades y rebasó la asistencia de profesionales, cuyo programa se multiplicó. Se contó también con la presencia de ilustradores y escritores de 15 países.

- La Biblioteca Vasconcelos desarrolló 495 actividades culturales, con 40,586 asistentes, lo que representó un incremento de 24% y 14% respectivamente, con relación al año anterior. Con el objetivo de propiciar el acercamiento a la cultura a través de servicios educativos y de fomento a la lectura, llevó a cabo 1,579 actividades con 50,118 asistentes, ésta última 22% más que en 2016.
- El programa ¡Leo...luego existo!, del INBA, presentó 195 eventos con una nutrida programación en diversas sedes de 14 entidades federativas,<sup>1/</sup> para atender a 50,824 personas. Destaca la lectura en homenaje a Gabriel García Márquez, con fragmentos de Cien años de soledad, con la participación de Ignacio López Tarso y Juan Ignacio Aranda.
- Ante los sismos de septiembre de 2017 que afectaron a gran parte del país, la Secretaría de Cultura, en coordinación con la comunidad de la literatura infantil y juvenil, organizó una colecta de libros, que fueron puestos a disposición de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles para ser entregados en albergues y zonas afectadas. Se recibieron casi 9 mil libros y se enviaron y han entregado más de 8 mil a diversos albergues y zonas afectadas en la Ciudad de México, Puebla, Morelos, Oaxaca y Chiapas.

Contar con un **programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes**, es una prioridad del Gobierno de la República. Por ello, en 2017, mediante el “Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias”, se atendió a población infantil y adolescente de siete a 17 años de edad que habita en las comunidades vulnerables del país; actualmente tiene presencia en 23 entidades federativas,<sup>2/</sup> 62 municipios y está integrado por 28 orquestas, 40 coros, 17 bandas y 12 ensambles, para un total de 97 agrupaciones en las cuales participan 5,424 niñas y niños.

<sup>1/</sup> Baja California, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

- El INBA presentó una oferta muy variada de actividades encaminadas a desarrollar el interés y la apreciación artística en el público infantil que incluyó 1,893 eventos. Destacan la Temporada de Danza Infantil con la Compañía de Danza Ardentía, el Programa de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, el ciclo “Tiempo de Contar” con la participación de cuentacuentos y la presentación de tres conciertos familiares con seis funciones por parte de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- A través del Sistema Nacional de Fomento Musical, se otorgaron 108 becas a los alumnos de la Orquesta Escuela Carlos Chávez y 16 becas a los alumnos del Ensemble Escénico Vocal.

### 3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

Para coadyuvar a la **rehabilitación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales**, durante 2017 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a proyectos arquitectónicos para la restauración y recuperación de inmuebles patrimonio cultural a cargo del INBA: Museo Ex-Teresa Arte Actual; Museo Nacional de Arte; Museo Mural Diego Rivera; Sala de Arte Público Siqueiros; Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble; Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo.

#### Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

##### Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal

- En 2017 con las 32,475 acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales, se realizaron 152,921 acciones, que representan un avance de 138.4% de la meta sexenal establecida (110,498 acciones).

- Durante el periodo 2013-2017, el INAH emprendió 1,255 acciones de mantenimiento a la infraestructura cultural bajo su custodia que incluye a museos, zonas arqueológicas, monumentos históricos e instalaciones académicas.
- De las 249 acciones de mantenimiento realizadas en 2017, destacan, entre otras: el mantenimiento al Gran Basamento y Estructura E1 en la zona arqueológica de Cuicuilco A; la Plaza Manuel Gamio del Templo Mayor;

los trabajos en el Museo Regional de Antropología de Yucatán “Palacio de Cantón”; así como el mantenimiento para brindar un mejor servicio a los visitantes en diversos sitios abiertos al público, en lo correspondiente al mejoramiento de rampas de acceso para personas con discapacidad, jardinería, carpintería, mantenimiento hidráulico, plomería, cambio de luminarias y sistemas de seguridad.

- El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) destinó 94 millones de pesos para la construcción, remodelación, rehabilitación y equipamiento de 26 espacios culturales, ubicados en 23 municipios, de 16 entidades federativas.
- Bajo la modalidad de Infraestructura Cultural de Alcance Multiestatal y Nacional, el PAICE apoya a proyectos como el Conservatorio de Música, en Chihuahua; Archivo General del Estado de Oaxaca; Teatro Pablo de Villavicencio, en Sinaloa; Palacio de la Música, en Yucatán; Museo José González Echeverría, en Zacatecas, entre otros.
- En las convocatorias emitidas de 2013 a 2017 se apoyaron 341 proyectos en las 32 entidades federativas del país, con una inversión federal de 1,315.3 millones de pesos y un cofinanciamiento de 1,230.1 millones de pesos. Durante los primeros cinco años de la presente administración, los recursos federales destinados a la infraestructura cultural aumentaron 230% en términos reales con respecto a igual periodo de la administración anterior.<sup>1/</sup>
- Con apoyo de los gobiernos municipales se realizaron 347 acciones de mejora a la infraestructura de la RNBP, entre las que se encuentran: 29 reubicaciones, 46 remodelaciones, nueve ampliaciones, 196 mantenimientos básicos y 67 equipamientos. En la presente administración se han registrado 2,042 acciones de mejora a nivel nacional.
- En 2017 el Fondo de Cultura Económica (FCE) realizó acciones de mantenimiento en las librerías: Miguel de la Madrid, Rosario Castellanos, Daniel Cosío Villegas, Alfonso Reyes y Víctor L. Urquidí.

Para continuar con el esfuerzo de **generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios**, destacan las siguientes acciones:

- Durante 2017 Educal abrió la librería “Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco”, en Tlalnepantla, México, y se mejoró la librería del Instituto

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con el deflactor anual que resulta de la variación del INPC de diciembre de 2013 a diciembre 2017, respecto a los índices de diciembre 2007 a diciembre 2011.

de Cultura en Campeche, Campeche; actualmente cuenta con 86 espacios en todo el país, cuya finalidad es fortalecer la industria cultural para la distribución y comercialización de libros.

- El pasado 3 de abril el FCE inauguró la Librería Sor Juana Inés de la Cruz en la ciudad de Toluca; cuenta con una superficie de 344 metros de exhibición. Su inventario es de alrededor de 14 mil títulos y 28 mil ejemplares.

Con el fin de **dotar a la infraestructura cultural de mecanismos ágiles de operación y gestión**, así como mejorar los servicios que se ofrecen a través de las diversas modalidades de infraestructura cultural, durante 2017, se realizaron 233 cursos para atender a 6,364 bibliotecarios, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la RNBP en el país. Se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas para certificar la capacitación que reciben los bibliotecarios.

- De igual manera, se capacitó a 14,845 mediadores de lectura del Programa Nacional de Salas de Lectura, a través de la organización de 276 cursos.
- Las acciones de profesionalización y capacitación para especialistas y promotores culturales en 2017 ascendieron a 4,102 acciones, con las cuales se atendió a más de 275 mil participantes. Con ello, en la presente administración se capacitaron a 2.7 millones de personas a través de más de 41 mil acciones.

### 3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

- A efecto de **promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país**, el INAH impartió 33 cursos para fortalecer el vínculo de los grupos sociales con el patrimonio cultural para promover su valoración, registro y compromiso como medida preventiva en caso de robo, incendio u otro siniestro.
- También presentó las solicitudes de Asistencia Internacional de Emergencia para la aplicación del Fondo del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para tres bienes mexicanos dañados por el sismo: Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, Centro Histórico de Puebla y Primeros Monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl. Asimismo, se solicitaron recursos del Fondo de Emergencia del Sector Cultura de la UNESCO y de un Fondo Especial del Gobierno de Alemania. Además de los recursos del Fondo Nacional de

Desastres Naturales (FONDEN) y de los seguros contratados por el INAH.

Para **fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país**, en 2017, se llevaron a cabo diferentes acciones, entre las que destacan:

- En el periodo 2013-2017 se elaboraron 39 anteproyectos de declaratoria de Zonas de Monumentos Históricos y Arqueológicas. En 2017 se integraron seis nuevos anteproyectos, entre los cuales se encuentran: Zona Arqueológica Cerro de las Ventanas, Zacatecas; Zona Arqueológica Cantona, Puebla; Zona Arqueológica Tehuacán Viejo, Puebla; Zona de Monumentos Históricos de Cócorit, Cajeme, Sonora.
- En lo que va del presente sexenio, se elaboraron 115 planes de manejo de zonas arqueológicas a nivel nacional. En el año 2017, se realizaron 11 planes de manejo, destacan los de las zonas: Los Melones, El Conde y Chimalhuacán en el estado de México, así como Calica, Xcaret, Xel-Há y Playa del Carmen en Quintana Roo.
- Durante la presente administración se llevó a cabo el registro de 6,594 inmuebles en diferentes estados del país en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (SURPMZAH): 6,325 sitios arqueológicos y 269 inmuebles históricos. En 2017 se registraron 1,774 sitios arqueológicos y 26 inmuebles históricos. Además, fueron actualizados 1,230 registros de monumentos históricos inmuebles en dicho sistema.
- En lo que respecta a monumentos mueble, en 2017 el INAH registró 31,835 arqueológicos y 3,830 históricos, los cuales provienen de diversas entidades, destaca por mayor número de registros Baja California Sur, la Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sinaloa.
- Asimismo, se llevó a cabo la verificación y georreferencia de 4,021 monumentos históricos inmuebles para el Sistema de Información Geográfica.
- Por parte del INBA, en 2017, se asignaron mil altas en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble, provenientes de diversos museos institucionales.
- También incluyó 400 Inmuebles con Valor Artístico en la Relación de Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico y atendió 1,834 solicitudes de asesoramiento para posibles intervenciones físicas, a propietarios particulares o instancias oficiales.

- Durante 2017 se realizaron acciones de conservación y restauración en 1,720 metros cuadrados de murales de diferentes técnicas, 224 obras de caballete, 889 obras en papel, 40 obras escultóricas, 386 piezas de madera y 295 obras de arte decorativas y aplicadas en el taller de textiles.
- El Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, otorgó 121.7 millones de pesos de 2013 a 2017,<sup>1/</sup> monto superior en 16% en términos reales al otorgado en el mismo periodo de la administración anterior, para apoyar a las comunidades rurales o urbanas.
- La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, dio continuidad a las labores de catalogación del Patrimonio Histórico y Artístico mueble e inmueble de Propiedad Federal, y registró 800 bienes culturales en el Catálogo Nacional.
- En 2017, se continuó con las supervisiones, peritajes, asesorías y opiniones técnicas a los bienes muebles de propiedad federal, teniendo un avance estimado de 326 acciones, en atención a las solicitudes ingresadas.

Con el propósito de reconocer, **valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones**, la Secretaría de Cultura, a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias en su Convocatoria 2017, asignó 45.5 millones de pesos, para que 1,349 grupos comunitarios desarrollaran proyectos culturales.

- En el marco de este programa, durante 2017 se crearon 32 fondos estatales de coinversión entre la Federación y las instancias de cultura de las entidades federativas. Se establecieron convenios de colaboración para la realización de 14 encuentros regionales en 13 entidades del país y uno más de carácter nacional en la Ciudad de México, con la participación de creadores, grupos culturales, gestores y promotores comunitarios y organizaciones de cultura popular.
- En dicho programa se invirtieron de 2013 a 2017, 232 millones de pesos, cifra superior en 114% en términos reales,<sup>2/</sup> respecto al periodo 2007-2011 en que se invirtieron 108.7 millones de pesos.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con el deflactor anual que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2013 a diciembre 2017, respecto a los índices de diciembre 2007 a diciembre 2011.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con el deflactor anual que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2013 a diciembre 2017, respecto a los índices de diciembre 2007 a diciembre 2011.

- Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizó 60 investigaciones con temas de etnografía, arte y gastronomía indígena, condiciones de vida, usos y costumbres, así como autoridades tradicionales, un estudio para la preparación del libro conmemorativo de los 70 años de la institución, Pueblos Indígenas de México en el Siglo XXI. También se presentó el libro Pulque, de la Serie de Bebidas y Alimentos de los Pueblos Indígenas de México, en la Ex Hacienda Pulquera de Chimalpa en Apan, Hidalgo.

#### Acciones de difusión cultural del CDI

- De 2013 a diciembre de 2017, la CDI, presentó 39 exposiciones, en colaboración con distintas instituciones nacionales e internacionales en diversas sedes. Destacan: "México Megadiverso", en Puebla, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México, Nuevo León e Hidalgo.; "El Vestido de Novia: Pasado, Presente y Futuro", en San José, California, EUA y; "Frida Kahlo: Conexões entre mulheres surrealistas no México", en Sao Paulo, Brasil.

- Para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos indígenas 2017, se montó una exposición fotográfica en la Lotería Nacional "Niñez Indígena, Futuro de la Identidad Mexicana". Además, se presentó el libro "Arte y memoria indígena de México.

### 3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

Con el fin de **incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas**, se realizaron las siguientes acciones en el año de 2017:

- En 2017, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), otorgó 1,838 becas, estímulos y apoyos, a través de 16 programas,<sup>3/</sup> cifra 4% más que las

<sup>3/</sup> Sistema Nacional de Creadores de Arte, Jóvenes Creadores, Premio Nacional de Artes y Literatura, Creadores Escénicos, Músicos Tradicionales, Compañía Nacional de Teatro, Centro de Producción de Danza Contemporánea, Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, Estudio de Ópera de Bellas Artes, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, México en Escena: Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas, México: Encuentro de las Artes Escénicas, Cátedra Cultura de México,

entregadas en 2016. Se proporcionaron 774 estímulos a creadores artísticos a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte, 7% superior a lo otorgado en 2016; se apoyó a 77 creadores eméritos; en el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales se concluyeron 325 proyectos; el Programa de Creadores Escénicos otorgó 129 becas.

- El INBA organizó 35 concursos en las diferentes disciplinas artísticas, en los que se benefició a 47 artistas y grupos artísticos. Algunos de los reconocimientos entregados fueron: el Premio Nacional de Danza “Guillermo Arriaga” 2017 INBA-UAM; el Trigésimo Premio Nacional de Danza Contemporánea José Limón 2017; el Premio Internacional de Ensayo Teatral 2017; el Premio Iberescena de Lectura Dramatizada; el Premio Bellas Artes de Dramaturgia Juan Ruiz de Alarcón; el Premio Internacional Alfonso Reyes; el Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2017; la Medalla Xavier Villaurrutia y; la Medalla Bellas Artes en arquitectura.
- En la última entrega de los Premios INAH, se otorgaron 60 premios, que reconocen e incentivan la elaboración de nuevos proyectos de investigación, conservación y divulgación del patrimonio histórico y antropológico de México.
- En la tercera sesión del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM, se eligieron a los ganadores de los ocho Premios anuales: cuatro Premios a la Trayectoria en Investigación Histórica y cuatro Premios a la Investigación Histórica, los que se entregaron el 17 de noviembre del presente año, los primeros con un monto de 100 mil pesos cada uno y los segundos con 50 mil pesos, en esta sesión también se dictaminaron los 10

#### Apoyos, becas y estímulos a la creación artística

- De 2013 a 2017, la Secretaría de Cultura entregó 22,028 becas y estímulos para la creación artística en disciplinas tales como artes visuales, danza, letras, medios audiovisuales, música, estudios culturales, prácticas interdisciplinarias, proyectos para niños, teatro y traducción literaria, entre otras.
- En la presente administración, el FONCA otorgó 8,774 becas y estímulos para la creación artística. Entre ellos destacan: 3,965 estímulos otorgados a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte; 653 becas para estudios en el extranjero; 649 becas a los creadores escénicos; 792 apoyos económicos para Fomento y Coinversiones; y 1,055 becas para jóvenes creadores.

Becas para Estudios en el Extranjero, Artes Aplicadas y Apoyos especiales.

ganadores de los Premios para Tesis de Investigación Histórica 2018.

- Durante el primer trimestre de 2017, la Secretaría de Cultura publicó la quinta convocatoria de apoyos a la coedición para la industria editorial mexicana. En esta edición se recibieron 277 propuestas que avalaban 324 obras, y se contó con la participación de 107 editoriales y personas físicas con actividad empresarial en el ramo de la edición. Como resultado de esta convocatoria, en 2017 se publicaron 59 títulos en coedición, con un tiraje de 131,300 ejemplares.
- De la misma manera, se publicaron en coedición libre un libro electrónico y 10 obras impresas, con un tiraje total de 24 mil ejemplares. Respecto a los títulos propios se publicaron 38 títulos, que corresponden a 62 mil ejemplares.
- Dentro del Programa Cultural Tierra Adentro, destinado a dar a conocer la obra de autores menores de 35 años, originarios de toda la República Mexicana, se publicaron 21 títulos, con un tiraje de 25,500 ejemplares. Asimismo, se publicaron seis revistas trimestrales con un tiraje de 21 mil ejemplares.
- A través del FCE se publicaron 583 títulos, entre novedades y reimpressiones: 266 para niños y jóvenes y 270 de bibliografía universitaria y divulgación de la ciencia en sus distintas colecciones temáticas. Entre ellas se incluyen 47 títulos en coedición con otras editoriales. El tiraje total fue de 2.4 millones de ejemplares.

#### Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

##### Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura

- De 2013 a 2017, con 5,371 títulos publicados para formato impreso en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura, se superó la meta sexenal establecida (5,226 títulos), alcanzando 102.8 por ciento.
- En 2017, mediante Educal se ofertaron 4.9 millones de ejemplares de los que se comercializaron 1.7 millones, por un monto de 163 millones de pesos. Para fortalecer la presencia y promoción de los fondos editoriales Educal participó en 629 eventos que incluyen ferias, presentaciones y actos especiales, en el territorio nacional y dos participaciones internacionales.
- Con el programa Librobus de Educal, que permite llevar material bibliográfico y productos culturales a bajo costo a las comunidades del país donde no existe infraestructura cultural y la oferta de libros es escasa, durante 2017 se visitaron 437 espacios en 13

entidades federativas,<sup>1/</sup> con la presencia de 160 mil visitantes.

- La edición 2017 de la Semana Nacional del Emprendedor que se llevó a cabo del 11 al 15 de septiembre contó con un *stand* denominado Industria de Videojuegos, coordinada por la empresa *Kiyoshi Tsuru* de TMI Abogados y el Laboratorio de Juegos del Centro de Cultura Digital de la Secretaría de Cultura.

Por la importancia que reviste **impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional**, durante 2017 se otorgaron 96 apoyos para la producción de largometrajes de la siguiente forma: 20 apoyos de FOPROCINE, 21 apoyos de FIDECINE y 55 apoyos de EFICINE. En el rubro de cortometrajes, en 2017 se apoyaron 20.

- Durante 2017, se estrenaron 88 películas mexicanas, de las cuales 54 fueron apoyadas por el Estado, convocando 17.2 millones de espectadores. Cabe destacar que en la presente administración se estrenaron 266 películas apoyadas para su producción por IMCINE, las cuales reunieron 93.6 millones de espectadores.

#### Apoyos a la creación cinematográfica

- De 2013 a 2017 las instituciones federales mantuvieron su presencia en el impulso a la creación cinematográfica al apoyar, a través de IMCINE, un total de 470 largometrajes, 126 cortometrajes y 250 guiones y proyectos cinematográficos. Además, a través de ECHASA, se participó en la coproducción de 56 largometrajes, la atención de 383 largometrajes y 108 cortometrajes. Durante los primeros cinco años de la administración, tanto el número de largometrajes apoyados como el de películas mexicanas estrenadas, se incrementaron en 35% y 23% respectivamente, con relación al mismo periodo del sexenio anterior. Los creadores fueron reconocidos en 2017 con 110 premios internacionales y 231 nacionales.

- En 2017, a través de ECHASA se atendieron 69 largometrajes, se proporcionó atención a 14 cortometrajes y a 13 títulos.
- El programa Semana de Cine Mexicano en tu Ciudad, del IMCINE, se llevó a cabo en 31 entidades federativas, con 409 proyecciones, 60 clases magistrales, 49 talleres de formación, 33 presentaciones de libro, 31 exposiciones fotográficas y de carteles, con la asistencia de más de 200 invitados especiales:

directores, guionistas, actores, entre otros. El total de asistentes a estas actividades fue de 80 mil personas, 11% superior al ejercicio de 2016. Cabe destacar que en la Ciudad de México no se realizó el evento este año por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

- El Día Nacional de Cine Mexicano es una iniciativa de la LXIII Legislatura del Senado de la República, con el objetivo de reconocer el aporte cultural e ideológico del cine nacional, así como promover estímulos para la industria. El 15 de agosto de 2017 el IMCINE, la Cineteca Nacional y las cinotecas de Nuevo León, Zacatecas y Tijuana programaron un ciclo de películas mexicanas contemporáneas que simbolizan la diversidad y grandeza de nuestro cine e identidad. En total se exhibieron 20 largometrajes y 20 cortometrajes entre las cuatro sedes.
- En 2017 la Cineteca Nacional registró 1.2 millones de asistentes (de los cuales 26,726 correspondieron a público infantil), mediante la organización de 11,733 funciones y la exhibición de más de 2,274 títulos entre largometrajes y cortometrajes. La asistencia superó en 4% a la registrada en el periodo anterior.

– Con la realización del proyecto de Circuito Cineteca en 2017, se apoyó a través de diversos programas y ciclos, a distintos espacios dentro del país como universidades, cineclubes, museos y centros culturales. Se realizaron proyecciones gratuitas en más de 20 entidades de la República Mexicana, se llevaron a cabo 10 ciclos, con un total de 112 sedes en las 32 entidades federativas, con una asistencia total de 147,525, que significa un aumento de 15% en comparación con 2016.

- En 2017 Canal 22 estrenó en su programación 28 series y piezas de producción propia que atendieron temas de Historia, Sociedad, Artes, Género, Naturaleza y Música; además del lanzamiento de más de 14 programas y conciertos de reconocidos artistas.
- Con una gran cobertura Canal 22 transmitió en vivo y en exclusiva la entrega de los Premios Ariel 2017, que otorga la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas a lo mejor del cine mexicano.

Con la firme convicción de **estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas**, en 2017 la Secretaría de Cultura emitió la convocatoria del 41 Premio Nacional de la Cerámica que convocó a 1,193 alfareros de todo el país que participaron en siete categorías.

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) contribuye a lograr la independencia económica de los artesanos de México. Entre las acciones más relevantes, destacan:

<sup>1/</sup> Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

### ARTESANOS ATENDIDOS POR EL FONART, 2017

(Número de beneficiarios y monto del presupuesto ejercido por vertiente)

Indicador	Beneficiarios	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)
Total	41,221	132.7
Beneficiarios en Concursos de Arte Popular	3,619	10.6
Beneficiarios apoyados con Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	4,012	6.1
Beneficiarios de Apoyos para Impulsar la Producción	17,028	54.6
Beneficiarios de Apoyos para Impulsar la Comercialización	4,315	19.4
Beneficiarios con Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones	2,634	20.8
Beneficiarios con Apoyos para la Salud Ocupacional	8,192	9.4
Beneficiarios con Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	1,075	8.7
Beneficiarios con Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	346	3.1

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, información oficial al cierre del ejercicio fiscal 2017.

- En los cinco años de esta administración se entregaron 181,603 apoyos a artesanos. De este total, 20,703 fueron apoyos en Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, 72,541 con Apoyos para Impulsar la Producción, 18,320 premios en Concursos de Arte Popular, 23,232 con Apoyos para Impulsar la Comercialización, 13,614 con Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales, 29,176 Apoyos para la Salud Ocupacional, 2,864 apoyos con Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y 1,153 con Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos. En la ejecución de los proyectos se contó con una inversión acumulada de 607 millones de pesos.

Para **armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional**, en 2017 el INAH

organizó 98 paseos culturales para un total de 647 durante la presente administración con casi 17 mil participantes.

### 3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional

Con el propósito de fortalecer la **política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura**, en 2017 la Secretaría de Cultura desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- La Fonoteca Nacional digitalizó 11,760 soportes equivalentes a 8,086 horas, las que sumadas al acervo preservado alcanzan un total de 103,115 horas, mismas que fueron consultadas por 186,483 usuarios a través de las distintas aplicaciones informáticas.
- La Cineteca Nacional registró y diagnosticó materiales fílmicos en soporte de nitrato de celulosa, y llevó a cabo la selección de materiales de mayor relevancia susceptibles de digitalizar o copiar. En 2017 se digitalizaron 208 títulos de largo y cortometraje para un incremento de 43% con referencia a 2016.

Con el fin de **estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas**, En el mes de octubre de 2017 quedó habilitada la versión 1.0 de la Musiteca, aplicación diseñada por la Fonoteca Nacional.

- Se proporcionó el servicio de acceso y consulta a las películas digitalizadas de acervo en la videoteca digital de la Cineteca Nacional. A lo largo de 2017 se contó con 4,481 usuarios *in situ* en el Centro de Documentación y 3,494 en la Videoteca Digital, y supera en 6.2% y 41% la meta programada para este periodo en ambos casos.

Para continuar con la **creación de plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia de contenidos culturales** en 2017 se establecieron ocho espacios virtuales más, con los que la Red Nacional de Fonotecas



alcanzó un total de 116 fonotecas, las cuales cubren el territorio nacional, con excepción del estado de Guerrero, que fueron visitadas por 23,586 personas, quienes tuvieron acceso a más de 103 mil horas digitalizadas. Cabe resaltar que, con las 116 fonotecas establecidas, se rebasó la meta sexenal en 2 por ciento.

- Actualmente la plataforma LibrosMexico.mx. cuenta con 890 usuarios profesionales registrados, se aloja la información de 276,274 libros, de los cuales 5,995 son en formato electrónico; se atienden 64.7 millones de consultas de información, lo que coloca a México a la vanguardia en este tipo de iniciativas.
- Durante 2017 se registraron 654,391 visitas al portal público de la plataforma LibrosMexico.mx y 12,780 visitas al módulo de profesionales.

**Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018**

**Porcentaje de títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados**

- En 2017 se alcanzó 33.3% de títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados, rebasando la meta sexenal proyectada de 30 por ciento.

- Al cierre de 2017, la plataforma FilminLatino alcanzó 61,359 usuarios registrados y un catálogo de 1,573 títulos de grandes clásicos del cine como Luis Buñuel, Akira Kurosawa, Ingmar Bergman, Roberto Rossellini, Alfred Hitchcock; además de comedias francesas, contenido infantil, documentales, series y las nuevas voces del cine contemporáneo.
- Cabe destacar la sección gratuita GratisMx, que al registrarse en la plataforma permite el acceso gratuito a más de 200 títulos entre largometrajes de ficción, documentales y cortos mexicanos.
- Cinema México Digital es una plataforma orientada para usuarios colectivos en instalaciones educativas, culturales, formativas y asistenciales, en horarios diversos. En 2017 se realizaron 18,840 proyecciones en los 720 puntos de acceso, con 419,768 asistentes en todo el país. La plataforma cuenta con un catálogo de mil películas. Desde el inicio de su operación en noviembre de 2014, hasta diciembre de 2017, se realizaron 33,599 proyecciones, con una asistencia de 702,999 personas.
- En 2017 Radio Educación, ofreció a los usuarios de Internet 164 micrositos de series radiofónicas, mismos que representaron 17 mil audios para libre descarga. Asimismo, se registraron 38,147 descargas de dichos

contenidos mediante el portal de la institución,<sup>1/</sup> mientras que de 2013 a 2017, se registraron 488,147 descargas de estos contenidos *on demand*.

- A través de la plataforma de libros electrónicos Digitalee, que da servicio de préstamo de novedades editoriales en español, se alcanzó un catálogo de 7 mil obras disponibles en el sitio web.<sup>2/</sup>

A fin de **estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas**, durante 2017, por medio del Centro de Cultura Digital, se realizaron 373 actividades, entre las que destacan: *Global Game Jam*, el evento anual más grande del mundo para la creación de juegos de mesa o de video, organizado originalmente por la *International Game Developers Association*. Se lleva a cabo simultáneamente en 480 sedes en 73 países, y por 48 horas, de manera simultánea, estudiantes, profesionales, artistas, músicos, diseñadores realizan un videojuego de inicio a fin. Contó con 350 asistentes.

- En 2017, el INBA dio continuidad a la Maestría en línea Investigación en la Danza. El Centro Nacional de Investigación, Documentación, Información y Difusión de la Danza José Limón (CENIDID) del INBA ofrece dicha maestría desde el 2011, en este año cursa la tercera generación y se desarrollan 40 contenidos (cursos). Se cuenta con un promedio de 20 alumnos por generación.

En aras de **equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación**, en 2017 se realizó la automatización de 28 bibliotecas públicas, con lo que actualmente 479 bibliotecas se encuentran automatizadas en todo el país. Estas actividades tuvieron como finalidad apoyar en la modernización y mejoramiento de los servicios bibliotecarios.

- En 2017 se pusieron a disposición de los usuarios de las bibliotecas públicas más de 716 mil accesos digitales en apoyo a sus requerimientos de lectura e información, mismos que se encuentran en 18 fuentes electrónicas, disponibles en el sitio web.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> [www.e-radio.edu.mx](http://www.e-radio.edu.mx)

<sup>2/</sup> <http://www.digitalee.mx/>

<sup>3/</sup> [http://dgb.cultura.gob.mx/info\\_detalle.php?id=13](http://dgb.cultura.gob.mx/info_detalle.php?id=13).

**Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte,  
2014-2018**

**Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y  
culturales vía internet respecto de la población usuaria  
de internet en México**

- En 2017 la población usuaria de servicios artísticos y culturales vía Internet alcanzó 56.4%, con lo que se mantuvo por arriba de la meta sexenal de 40.5 por ciento.

Con la finalidad de **utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos**, el proyecto social Más

allá de Guanajuato permitió que 33 importantes espectáculos del Festival Internacional Cervantino, llegaran a 23 estados y 47 ciudades del territorio nacional, a través de la proyección audiovisual en más de 100 pantallas gigantes. Las transmisiones vía *streaming* atrajeron público de diversas partes del mundo.

- A partir del 18 de junio de 2017 la dirección del programa La Cultura A-Pantalla se asignó a la Fonoteca Nacional, sin menoscabo de la importante participación del INBA. En 2017 la cobertura nacional llegó a 16 entidades de la República Mexicana.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

### 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

El Gobierno Federal da prioridad a la inclusión de la cultura física y el deporte social, como elementos esenciales para una sociedad saludable, a través de la línea de acción de Activación Física “Muévete”, en sus modalidades escolar, laboral, tu zona y comunidades en movimiento.

En lo que va de la presente administración (2013 a 2017) se otorgaron 14,730 becas deportivas, lo que se compara favorablemente con las 13,786 otorgadas en los primeros cinco años de la anterior administración (2007 a 2011) al crecer 6.8% en estos cinco años de gobierno, el apoyo al deporte del alto rendimiento y la participación mexicana en diferentes categorías en eventos deportivos nacionales e internacionales tuvo como resultado 7,788 medallas; 2,913 de oro, 2,347 de plata y 2,528 de bronce.

#### 3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

Como parte de las acciones realizadas para **contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas**, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), como organismo rector en la materia, ha trabajado con otras entidades gubernamentales. Entre los trabajos interinstitucionales realizados durante 2017 destacan:

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó un Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, que arrojó información relacionada con los índices de participación de la población en actividades físicas y deportivas, de donde surgió el indicador “Población de 18 años y más, activos físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes”.
  - El indicador fue aprobado el 13 de diciembre de 2017 por la Junta de Gobierno del INEGI para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI, con el fin de mantenerlo como una fuente de información permanente del INEGI, cuyos datos se publicarán durante noviembre de cada año, como parte de la Encuesta Nacional de Hogares del INEGI.
  - Bajo la coordinación del INEGI se replanteó el proyecto del Registro Nacional de Infraestructura Deportiva para aprovechar los registros

administrativos y considerar la captación solo de variables básicas. En este marco, la CONADE proporcionó al INEGI un listado de 510 unidades para su georreferencia, cuyos resultados fueron presentados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte el 15 de diciembre de 2017, así como el planteamiento para retomar el proyecto durante 2018, con base en la información registral de las unidades participantes en el Comité.

#### Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

##### Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público-privado<sup>1/</sup>

- El avance de este indicador de 2014 a diciembre 2017 es de 100%, con una inversión de 856.1 millones de pesos<sup>2/</sup> en beneficio de 5.8 millones de personas, al apoyar la construcción o modernización de 32 unidades deportivas.<sup>3/</sup>
  - Se concluyeron las de Baja California Sur (Comondú), Ciudad de México (dos en la delegación Iztacalco y tres en la delegación Cuauhtémoc), Chiapas (dos en Cintalapa, dos en Comitán de Domínguez y una en Tuxtla Gutiérrez), Chihuahua (en Allende, Ojinaga y Saucillo), Durango (Durango), Guanajuato (Celaya), Guerrero (Acapulco), Jalisco (Tlaquepaque), estado de México (Toluca), Michoacán (una en Morelia y tres en Zamora), Morelos (Cuernavaca), Puebla (Puebla), Quintana Roo (una en Benito Juárez y otra en Solidaridad), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo), Yucatán (Tunkás y Tekal de Venegas) y Zacatecas (Zacatecas).

<sup>1/</sup> Compromiso de Gobierno CG-143.

<sup>2/</sup> Los recursos reportados a la fecha son los aportados por el Gobierno Federal.

<sup>3/</sup> En virtud de la toma de decisiones para la acreditación y cumplimiento de los compromisos gubernamentales a diciembre de 2017, la CONADE en conjunto con la Secretaría Técnica de Gabinete, la oficina de Compromisos Gubernamentales de la SEP y la Secretaría de la Función Pública acordaron, respecto al CG-143, adicionar obras concluidas que no formaban antes parte del CG, por lo que pueden diferir los avances absolutos y porcentuales, así como localización geográfica, con lo publicado en el Cuarto Informe de Ejecución. Cabe precisar que se continúa dando el debido seguimiento hasta su conclusión a las obras que ya no integran el Compromiso de Gobierno.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Registro Nacional de Infraestructura Deportiva.

- De 2013 a 2017, con el Programa de Infraestructura Deportiva Municipal y Estatal se tuvo una inversión federal de 5,867.5 millones de pesos, con lo cual se apoyó a 382 obras nuevas, 397 rehabilitaciones, 103 ampliaciones y 23 equipamientos, para 905 acciones de obra distribuidas en las 32 entidades federativas. Sobresalen:

**Principales Obras de infraestructura deportiva, 2013-2017**

- Construcción del complejo acuático en la Unidad Deportiva Morelos INDECO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, en 2013 a 2015.
- Construcción de la Unidad Deportiva Estatal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, en 2014.
- Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango, en el municipio de Durango, Durango, en 2015.
- Construcción de Unidad Deportiva en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en 2016.
- Construcción de Unidad Deportiva La Manda II (1er Etapa), en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad en 2017.

Como resultado de la **definición de las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares**, se trabaja en la información que apoye la toma de decisiones para la inversión pública en infraestructura deportiva y la formulación de políticas públicas en este campo.

El Gobierno de la República continuó avanzando para **recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos**.

- En el marco de los Juegos Nacionales Populares, realizados en el estado de Chiapas del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2017, se llevó a cabo el Torneo Bandera Blanca, en donde se contó con la participación de 220 jóvenes de zonas con alto grado de vulnerabilidad de los diferentes estados de la república, ello representó un incremento de 46.7%, respecto a la edición de 2016 (150 jóvenes).
- De enero a diciembre de 2017 se llevaron a cabo capacitaciones en siete Centros del Sistema Penitenciario del país un Centro Federal de Readaptación Social, cinco Centros de Readaptación Social y uno de Menores Infractores), logrando formar 230 promotores voluntarios dentro de la comunidad interna, quienes implementaron y dieron seguimiento a la línea de acción de Activación Física "Muévete".
- En 2017 se realizaron tres Ferias de Atención Integral de Prevención Social, dos en Guerrero y una en Monterrey, Nuevo León, en donde se dio atención a la población de esas entidades federativas mediante actividades físicas, predeportivas y recreativas para niños y adultos. Además, se montaron circuitos de

activación física, rutinas musicalizadas, torneos de fútbol y actividades recreativas. Asimismo se instaló un *stand* en el cual se brindaba información acerca de los diferentes programas con los que opera la CONADE, se atendieron aproximadamente a 780 niños y adultos asistentes.

- Hasta 2017 se encontraban inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) 2,746 ligas y clubes oficiales de diferentes deportes, con 29,621 participantes.
- El Programa de Infraestructura Deportiva Estatal en 2017 tuvo una inversión de 400.5 millones de pesos, apoyando una obra nueva, ocho rehabilitaciones y dos equipamientos a las entidades federativas de Aguascalientes (Aguascalientes), Campeche (Ciudad del Carmen), Ciudad de México (Iztacalco), Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), estado de México (Cuautitlán y Tlalneptla), Guerrero (Acapulco), Michoacán de Ocampo (Morelia), Sinaloa (Mazatlán), Tabasco (Centro) y Zacatecas (Zacatecas).

Respecto a **promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) se fundamenten en la planeación de largo plazo**, durante el 2017 se realizaron tres sesiones ordinarias del Consejo Directivo y dos ordinarias del Pleno, en los Estados de Nayarit, Colima y Quintana Roo, respectivamente, con lo que se cumplió la meta anual, así como dos sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo y del Pleno en enero, en las instalaciones del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE en la Ciudad de México, para totalizar siete sesiones.

- En dichas sesiones se abordaron aspectos relacionados con la integración de miembros de la Comisión Especial contra la Violencia en el Deporte; aspectos generales y reajustes a la Olimpiada Nacional 2018; Administración del Deporte, experiencias de un modelo de capacitación gerencial; Resumen del seguimiento a la constitución de la Comisión Técnica Consultiva de Cultura Física y Deporte y sobre la Reingeniería del Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte (SICCEDeporte); sedes de las sesiones del SINADE 2018; y Reporte de avances y operación de las acciones de promoción y difusión del béisbol y del boxeo infantil y juvenil principalmente.

A efecto de **poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional**, mediante el Sistema Nacional de Competencias,<sup>1/</sup> se promueve anualmente un conjunto de eventos deportivos, para identificar a los mejores

<sup>1/</sup> Este sistema fue dado a conocer el 28 de enero de 2014.

deportistas del país, por medio de procesos selectivos interinstitucionales, delegacionales, municipales, distritales, estatales, regionales y nacionales, según corresponda.<sup>1/</sup>

- En 2017, los tres primeros lugares de este sistema fueron: Nuevo León, Jalisco y el estado de México.

### 3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

Como parte de las acciones para **crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**, se continúa con la promoción, fomento y estímulo de la cultura física mediante la línea de acción de Activación Física “Muévete”, con la cual se contribuye a la disminución del sedentarismo, sobrepeso y obesidad a través de la práctica regular de la activación física y recreativa de manera incluyente.

#### Programa “Muévete” en su modalidad laboral, 2017

- Con la implementación de la línea de acción de Activación Física “Muévete” en 2017 se atendió a 2 millones de personas, en su modalidad laboral, “Muévete laboral”.<sup>1/</sup> En coordinación con el Instituto del Deporte de los Trabajadores, se brindó atención a 2 millones de trabajadores y sus familias, en las 32 entidades federativas a través de sus organizaciones sindicales que integran el Congreso del Trabajo, a nivel nacional, implementando de manera permanente la línea de acción de Activación Física.

<sup>1/</sup> La operación de la línea de acción de Activación Física, se vio afectada en 2017, dando atención únicamente al sector laboral.  
FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Del 3 al 9 de abril de 2017 se llevó a cabo la primera “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”,<sup>2/</sup> se desarrollaron acciones dentro del sector educativo,<sup>3/</sup> laboral, sector privado y espacios públicos, a través de actividades físicas, predeportivas, recreativas, entrenamiento deportivo, circuitos de actividad física,

<sup>1/</sup> Artículo 22, Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de mayo de 2014.

<sup>2/</sup> En cumplimiento al Decreto publicado el 24 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se declaró la primer semana de abril de cada año, como la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de la línea de acción de Activación Física “Muévete”.

<sup>3/</sup> Incluye la Semana Nacional de Activación Física SEP-CONADE Niños en Movimiento.

actividad motriz musicalizada, torneos y competencias deportivas, ligas de deporte organizado, foros y pláticas de sensibilización; cada una de las 30 entidades federativas participantes<sup>4/</sup> y dos entidades deportivas (Instituto del Deporte de los Trabajadores e Instituto Politécnico Nacional), designó a un deportista destacado, con la finalidad de promover e incentivar a la población y dar un mensaje para crear conciencia de la importancia de realizar cualquier actividad física que fomenta hábitos saludables; en dicho evento participaron 3,035,776 asistentes.

- Dentro del primer trimestre de 2017, en el estado de Jalisco se llevó a cabo la Expo Iniciación Deportiva de Béisbol, en la que se fomentó la convivencia, inclusión e iniciación, y se detectó habilidades deportivas en los niños(as) y jóvenes contribuyendo al desarrollo de cualidades, valores y formación, contando con la asistencia de 5 mil personas.
- En las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca del 24 de noviembre al 8 de diciembre de 2017, se llevó a cabo el Torneo Laboral Interdependencias y Amigos de Centros del Deporte Escolar y Municipal (Amigos CEDEM) con las disciplinas de fútbol 7, fútbol soccer, básquetbol y voleibol en ramas femenil, varonil y mixto, con una participación de 32 dependencias de la Administración Pública Federal y cinco instituciones privadas<sup>5/</sup> conformando 114 equipos y se contó con 1,564 jugadores, buscando fomentar la convivencia e iniciación deportiva en el sector laboral contribuyendo a la disminución del sedentarismo.

#### Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

##### Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente

- La meta alcanzada del indicador al cierre de 2017, fue de 46.6%,<sup>1/</sup> lo que representa 37,225,384 personas de 18 años y más, activos físicamente; del total, 17,361,097 fueron hombres y 19,864,287 mujeres. .

<sup>1/</sup> Cifra actualizada respecto al Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2017.

FUENTE: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2017, INEGI.

- Del 13 al 19 de febrero de 2017, el Gobierno Federal con apoyo del gobierno estatal, llevó a cabo a nivel nacional el evento masivo anual denominado “Nado por mi Corazón”, que convocó a 16,756 personas en 65

<sup>4/</sup> Excepto Aguascalientes y Baja California.

<sup>5/</sup> GNP, SURA, Scotiabank, CASA MAX y Roof Bienes Raíces.

albercas de 16 estados,<sup>1/</sup> donde participaron niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, 15.9% más que los participantes en el evento del año anterior (14,452).

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018**

**Porcentaje de población de cinco a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil**

- Este indicador refleja los niveles de sedentarismo y de práctica física activa entre la población infantil y juvenil de México. La meta alcanzada en 2017 fue de 28.2% de la población de cinco a 19 años de edad con sobrepeso y obesidad infantil; ello significó una disminución de 0.8% de la meta de 2015, siendo un indicador descendente, mostró un comportamiento favorable.

FUENTE: Secretaría de Salud.

La inclusión de las **niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano**<sup>2/</sup> es un reto que el Gobierno Federal ha asumido, por lo que en 2017 el Deporte de Alto Rendimiento apoyó con becas a 1,151 mujeres, con base en sus resultados deportivos.

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018**

**Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente**

- A diciembre de 2017, 48.3% de las mujeres de 18 años y más eran activas físicamente, ello significó un incremento de 1.2 puntos porcentuales respecto a 2016 (47.1%), con lo cual se alcanzó y rebasó la meta para 2018 (43.5 por ciento).

FUENTE: MOPRADEF 2017, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A fin de **facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo**, a finales de 2016 se introdujo dentro de la línea de acción Centros del Deporte Escolar y Municipal, la modalidad Centros de Iniciación Metodológica. Con ello se busca masificar de forma sistemática la iniciación deportiva, principalmente en

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

niños y jóvenes, para desarrollar hábitos deportivos; orientándolos con una metodología acorde a su edad.

- En ese año operaron 262 Centros de Masificación Metodológica de la Iniciación Deportiva en 27 entidades federativas,<sup>3/</sup> con disciplinas como: *taekwondo*, bádminton, *rugby*, béisbol, box, dominó deportivo, tenis de mesa, *handball*, golf y fútbol americano, con la participación de más de 25 mil niños, orientados por 265 entrenadores para apoyarlos en su desarrollo intelectual, motriz, de coordinación, equilibrio, valores y pedagogía deportiva, que impactarán positivamente en su ámbito social.<sup>4/</sup>

A fin de facilitar el acceso a la población escolar y municipal en la práctica de algún deporte **y estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación**, hasta diciembre de 2017, se cuenta con 29,621 participantes de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).

**Indicadores de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018**

- Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.<sup>1/</sup> A diciembre de 2017 se tenía un registro de 1,638,932 estudiantes inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte,<sup>2/</sup> lo que representó 4.9% del total de estudiantes de educación básica, media superior y superior que participaron en actividades físicas o deportivas registrados en el RENADE, y 1.5 puntos porcentuales más a lo alcanzado a fines de 2016, que fue de 3.4 por ciento.
- Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia.<sup>3/</sup> En 2016 se inscribieron 95 mil deportistas de federaciones deportivas nacionales al RENADE. A diciembre de 2017 se sumaron 51,625 nuevos registros. Esto significa que se cumplió la meta sexenal al 100% con 146,625 deportistas registrados.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018.

<sup>2/</sup> Cifras acumuladas desde el inicio de la presente administración.

<sup>3/</sup> Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Dentro del ejercicio fiscal 2017, no se otorgó recurso para esta modalidad de operación de estos Centros.

Se continuó con el apoyo a acciones para **facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo** mediante los programas Talentos Deportivos y Reserva Nacional; los cuales, en 2017 tuvieron recursos por 54 millones de pesos a través de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte y Entidades Deportivas, para apoyar a 457 entrenadores orientados a la selección de talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el alto rendimiento. De enero de 2013 a diciembre de 2017 se tuvo una inversión de 316 millones de pesos con una atención de 58,217 deportistas.

- Durante 2017 se contó con 33.1 millones de pesos para 2,644 becas a deportistas. En lo que va de la presente administración se otorgaron 14,730 becas deportivas con una inversión de 198.3 millones de pesos.
- Para apoyar a los atletas de élite del deporte convencional y adaptado, en 2017 el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) atendió un padrón de beneficiarios de 334 atletas de alto rendimiento: 300 atletas del deporte convencional en 20 disciplinas deportivas<sup>1/</sup> y 34 atletas del deporte adaptado en las disciplinas de silla de ruedas, ciegos y débiles visuales; ello significó 24 atletas más beneficiados con relación a 2016.
- Se integraron al padrón de beneficiarios del FODEPAR (Reserva Nacional) 1,562 deportistas a nivel nacional de 42 disciplinas deportivas,<sup>2/</sup> a través de las Federaciones Nacionales y apoyos directos a los atletas de alto rendimiento y del deporte nacional. Estos deportistas fueron beneficiados, durante 2017 con apoyos<sup>3/</sup> que ascendieron a 346 millones de pesos, de

<sup>1/</sup> Atletismo, bádminton, baloncesto, canotaje, clavados, esgrima, karate, luchas asociadas, nado sincronizado, pentatlón moderno, raquetbol, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela y voleibol.

<sup>2/</sup> Atletismo, bádminton, béisbol, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, euestre, esgrima, esquí acuático, frontón, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, golf, *handball*, *hockey* sobre hielo, *hockey* sobre pasto, judo, karate, levantamiento de pesas, nado sincronizado, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, softbol, *squash*, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro y caza (tiro deportivo), triatlón, vela, luchas asociadas, voleibol y voleibol de playa.

<sup>3/</sup> Incluye apoyos económicos; atención con entrenadores y equipos multidisciplinarios; asistencia a competencias, eventos, concentraciones, campamentos; vestuario y material deportivo, entre otros.

conformidad con las Reglas de Operación del FODEPAR vigentes.

- En relación con el apoyo otorgado a la promoción y difusión de la cultura física y deporte, durante 2017 se erogaron 12.3 millones de pesos para la organización y realización de 13 eventos correspondientes al Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR) y 30.6 millones de pesos para la organización de nueve eventos especiales. Además se erogaron 32.8 millones de pesos, que se destinaron a personal técnico y multidisciplinario y 46.1 millones de pesos al Comité Olímpico Mexicano.
- Durante 2017 el Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento del Alto Rendimiento atendió a 1,353 atletas de alto rendimiento y realizó 2,706 estudios (891 estudios de bioquímica en campo, 715 estudios de biomecánica y 1,100 estudios de fisiología), ello representó incrementos de 77.6 y 84.2%, respecto a los atletas atendidos (762) y estudios realizados (1,469) en 2016.
  - Desde la apertura del Centro, en marzo de 2014 y hasta diciembre de 2017, el Centro atendió a 2,858 atletas, con 5,222 estudios realizados; 1,865 de bioquímica en campo, 1,707 de biomecánica y 1,650 de fisiología.
  - En 2017 se proporcionó atención médica integral a deportistas; se realizaron 8,588 atenciones médicas de consulta especializada y traumatológica, 29,597 atenciones de terapia física y rehabilitación, así como; 23,898 atenciones nutricionales y 5,891 atenciones psicológicas.
  - Como medidas de control y prevención del dopaje, durante 2017 se realizaron 209 levantamientos de controles antidopaje por parte de los oficiales a cargo en 14 eventos dentro y fuera de competencia. En lo que va de la presente administración se realizaron 17,800 análisis de muestras antidopaje.
- En la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), área académica de la CONADE, en 2017 se desarrollaron las siguientes acciones para contar con más y mejores técnicos y profesionistas en el deporte:
  - 21 alumnos concluyeron la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo; se atendieron 390 alumnos inscritos durante el ciclo escolar 2016-2017.
  - Ocho estudiantes concluyeron la Maestría en Ciencias del Deporte y se atendieron 79 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2016-2017, de la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza y Morelos.

- Mediante el Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte, en 2017 se certificó a 8,367 técnicos del deporte en toda la república a través de los institutos estatales del deporte e instituciones de educación superior.
- El Programa Nacional de Certificación de Técnicos y Entrenadores Deportivos por Estándares de Competencia Laboral certificó en 2017 a 87 técnicos del deporte en todo el país.
  - Se acreditó a 39 Centros de Evaluación de Competencias Laborales en el Deporte (32 institutos estatales del deporte, cinco instituciones de educación superior y dos Colegios de profesionistas) en 2017.
  - Se organizó el Certamen Nacional de Investigación en Cultura Física 2017, participaron 80 investigaciones y se entregó el reconocimiento a 10 investigaciones ganadoras en diciembre, mismas que serán publicadas en la Revista Mexicana de Investigación en Cultura Física y Deporte.
  - En octubre de 2017 se llevó a cabo el Tricongreso “Ciencia, Experiencia y Avance Tecnológico para el Desarrollo de la Cultura Física” en las instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), de la CONADE, donde participaron expertos en Ciencias del Deporte de 25 países de cuatro continentes (América, Asia, Europa y África) se contó con la participación de 2,300 asistentes y 25 ponentes.

Como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República para **llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales**, se apoyó el deporte de alto rendimiento y la participación mexicana en diferentes categorías.

**Acumulado de medallas tanto a nivel nacional, como internacional, 2013-2018**

- Durante los últimos cinco años se logró alcanzar un total de 7,788 medallas, 2,913 de oro, 2,347 de plata y 2,528 de bronce.
  - En el 2017 se alcanzó un total de medallas 583, de las cuales 255 fueron de oro, 183 de plata y 145 de bronce.

- Durante 2017, en eventos internacionales se obtuvieron 121 preseas: 37 de oro, 47 de plata y 37 de bronce. De igual forma, en eventos nacionales se alcanzaron 462 medallas (218 de oro, 136 de plata y

108 de bronce), por parte de deportistas integrados al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018**

**Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales del ciclo olímpico y mundial**

- De enero a diciembre de 2017, 93 atletas nacionales se ubicaron dentro de los 16 primeros lugares a nivel internacional, en las disciplinas de atletismo, baloncesto, béisbol, clavados, clavados de altura, ciclismo, esquí acuático, frontón, hockey sobre hielo, levantamiento de pesas, nado sincronizado, remo, taekwondo y voleibol.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Se apoyaron 30 eventos principalmente, entre ellos la participación de la selección nacional en la Universiada Nacional “Taipei 2017”, selección que surgió de la celebración de la Universiada Nacional, en donde intervinieron finalmente 936,945 deportistas, de ellos 385,778 mujeres y 551,167 hombres.
- Cabe destacar que en dicha Universiada Mundial Taipei 2017, la delegación estudiantil de México se colocó en el treceavo lugar de entre 140 países participantes, al acumular seis medallas de oro, cinco de plata y 11 de bronce, en tiro con arco, atletismo, clavados, fútbol asociación (soccer) varonil, golf, taekwondo y levantamiento de pesas.
- Cabe señalar que la selección nacional estudiantil conformada por 211 deportistas, de ellos 126 varones y 85 mujeres, además de 40 entrenadores, 15 médicos, ocho delegados, 16 oficiales y dos jueces, para sumar 292 representantes de México, pertenecientes a 53 instituciones de educación superior, compitió además en gimnasia artística, béisbol, basquetbol, judo, natación, voleibol, esgrima, carreras de velocidad sobre patines de ruedas, tenis, tenis de mesa y gimnasia rítmica.
- La Universiada Mundial se distingue por ser uno de los eventos deportivos internacionales del más alto nivel competitivo y es considerado por su importancia, tanto por el Comité Olímpico Internacional como por la Federación Internacional del Deporte Universitario, como los segundos juegos más relevantes del mundo, solamente antecedido por los Juegos Olímpicos, en cuanto a la variedad de deportes, por la alta calidad de sus competencias, el altísimo número de atletas y países participantes y por la alta capacidad organizativa.
- Se efectuó el Campeonato Panamericano IFMA (por sus siglas en inglés: International Federation of Muaythai Amateur) 2017 de Muay Thai y Congreso de la Confederación Panamericana de la misma especialidad,



celebrados en las instalaciones de la CONADE de Villas Tlalpan y con la participación de 130 atletas de los 10 países: Estados Unidos de América, Canadá, Costa Rica, Honduras, Colombia, Perú, Chile, Brasil, Argentina y México, en donde cinco seleccionados mexicanos consiguieron medalla de oro.

- Destaca la participación de la selección nacional de arte marcial japonés en la 4a. Convención y Campeonato Internacional de *Nippon Kempo*, en Varese, Italia; el serial internacional UCI de ciclismo de montaña de 18 carreras en nueve países de centro y sudamérica y Europa; acciones de promoción y fomento del béisbol y del boxeo infantil y juvenil; intervención del seleccionado mexicano en los Juegos Mundiales de Jiu Jitsu en Wrocław, Polonia; participación del seleccionado femenino en el Campeonato Mundial Femenil de Fútbol Americano (equipadas) “Vancouver 2017”; los torneos amateur SICK/MMA y el Regional Centro Querétaro de artes marciales mixtas; así como los torneos regionales con Gi Zonas Centro (Pachuca) y Noroeste (Tijuana) de jiu jitsu brasileño.
- *Nippon Kempo*. Se celebró el Octogésimo Tercer Seminario Nacional en las instalaciones de Villas Tlalpan de la CONADE (28 y 29 de enero de 2017), con 55 especialistas entre instructores, masters y deportistas de alto rendimiento de grados avanzados, además de representantes estatales.
- La Estrategia de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos contó con la participación de 51,442 deportistas en la etapa nacional.
  - Del 1 de mayo al 18 de junio de 2017, se desarrolló la etapa final de la Olimpiada Nacional, tuvo como sede el estado de Nuevo León y como subseles los estados de Jalisco y Quintana Roo; se convocaron 44 disciplinas deportivas,<sup>1/</sup> con una participación aproximada de 11,755 deportistas.
  - Para la etapa final del Nacional Juvenil,<sup>2/</sup> realizada del 1 de mayo al 18 de junio, en el estado de Nuevo

<sup>1/</sup> Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, béisbol, boliche, boxeo, canotaje, charrería, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, fútbol asociación, *handball*, *hockey in line*, *hockey* sobre pasto, gimnasia trampolín, gimnasia artística, gimnasia rítmica, judo, karate do, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby siete*, *softbol*, *squash*, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro, tiro con arco, triatlón, vela, voleibol y voleibol de playa.

<sup>2/</sup> El Nacional Juvenil convoca a deportistas de edades de 18 años y mayores; en cambio la Olimpiada Nacional convoca a deportistas de hasta 17 años. Estos eventos se realizan de manera simultánea con el fin de no incrementar los gastos de organización y logística de ambos eventos.

León como sede y subseles Jalisco y Quintana Roo, se convocaron 38 disciplinas deportivas,<sup>3/</sup> con una participación aproximada de 4,745 deportistas.

- En Morelia, Michoacán de Ocampo, del 23 de junio al 2 de julio de 2017, se realizaron los Juegos Nacionales de la Educación Media Superior. Se convocaron 10 disciplinas deportivas,<sup>4/</sup> contando con la participación de 4,209 deportistas provenientes de toda la República Mexicana.
- En Guadalajara, Jalisco, del 19 al 29 de junio de 2017, se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica (primaria y secundaria). En el nivel de primaria se convocaron nueve disciplinas deportivas mientras que para secundaria seis solamente.<sup>5/</sup> Entre los dos niveles educativos, se logró una participación de 8,302 deportistas.
- En el estado de Oaxaca, del 3 al 6 de agosto de 2017, se llevó a cabo el XX Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, en donde participaron 500 personas, de 21 entidades federativas de la república.<sup>6/</sup>
- Del 27 de noviembre al 6 de diciembre, en el estado de Chiapas, se realizó los Juegos Nacionales Populares 2017, en donde se convocaron tres disciplinas deportivas, contando con una participación de 1,820 deportistas.

<sup>3/</sup> Atletismo, bádminton, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, fútbol asociación, *handball*, *hockey* sobre pasto, gimnasia trampolín, gimnasia artística varonil y gimnasia artística femenil, gimnasia rítmica, *judo*, karate do, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, *softbol*, *squash*, *taekwondo*, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela, voleibol y voleibol de playa.

<sup>4/</sup> Ajedrez, atletismo, baloncesto, baloncesto 3x3, *handball*, béisbol, fútbol asociación, *softbol*, voleibol y voleibol de playa.

<sup>5/</sup> Para primaria: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol asociación, *handball*, *taekwondo*, tenis de mesa y voleibol. Y para secundaria: ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol asociación, *handball* y voleibol.

<sup>6/</sup> Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Oaxaca.

### 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 define las políticas públicas para avanzar hacia una sociedad del conocimiento, enfocadas a impulsar el mejoramiento del nivel de productividad y competitividad de las empresas mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la realización de proyectos de investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación, y la creación y modernización de la infraestructura científica y tecnológica en todas las regiones del país.

La consolidación de una economía basada en el conocimiento demanda la participación activa de la industria, el gobierno, la academia y la sociedad civil. Para incentivar la inversión privada, el Gobierno de la República puso en marcha un programa de estímulos fiscales para actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico de las empresas.

#### 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

La estrecha coordinación de esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación, durante 2017 se sustentó en la ejecución de 44 programas presupuestarios orientados a la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, a cargo de 13 dependencias del Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y dos entidades de la Administración Pública Federal (APF),<sup>1/</sup> así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

<sup>1/</sup> Las 13 dependencias que participan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en Ciencia, Tecnología e Innovación son las secretarías de: Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Economía, Educación Pública, Salud, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Turismo y Cultura, las dos entidades son

#### Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con el compromiso del Gobierno de la República de **incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida**, de 2013 a 2017 el presupuesto federal acumulado en este rubro ascendió a 409,563.3 millones de pesos, 39.3% superior en términos reales<sup>1/</sup> con relación al lapso 2007-2011 y 74.2% más respecto a 2001-2005. Como proporción del PIB, el promedio anual ascendió a 0.45%, superior en ocho centésimas de punto porcentual respecto a 2007-2011 y 10 centésimas porcentuales más que en 2001-2005.

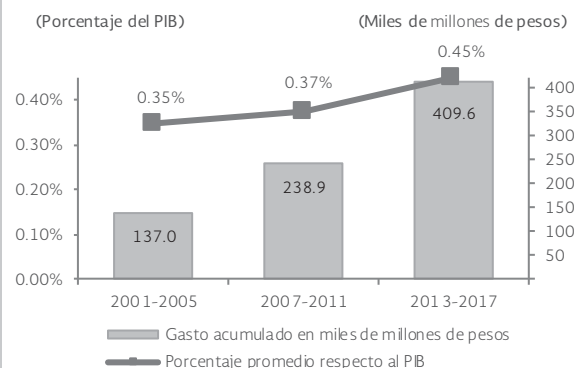
- A diciembre de 2017 se estima que las dependencias y entidades de la APF ejerzan 88,356 millones de pesos,<sup>2/</sup> equivalente a 0.44% del PIB,<sup>3/</sup> 1.6% superior respecto al gasto de 2016 y 20.9% más que en 2012, en términos reales en ambos casos.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del PIB en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

<sup>2/</sup> Cifra estimada al cierre de año con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF que tienen asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

<sup>3/</sup> Para el cálculo se utilizó un PIB de 20,300,289.4 millones de pesos.

#### GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2001-2017 <sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Para 2017 cifras estimadas a diciembre.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)

- De acuerdo con estimaciones del CONACYT, el nivel de GIDE<sup>1/</sup> acumulado de 2013 a 2017 es de 468,964 millones de pesos, monto mayor en 20.4% con relación a 2007-2011<sup>2/</sup> y 80.4% superior al de 2001-2005, en términos reales en ambos casos. El promedio anual de la proporción GIDE/PIB es de 0.52%, superior en tres centésimas porcentuales al promedio de 2007-2011 y 14 centésimas porcentuales más respecto a 2001-2005.
- En 2017 el valor del GIDE se estima en 100,487 millones de pesos, 12.3% superior en términos reales al de 2012. El sector empresarial contribuyó con 21.9%, el gobierno con 64.1% y otros sectores con 14%. En 2017 la relación GIDE/PIB se estima en 0.50 por ciento.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. Los datos para 2014, 2015, 2016 y 2017 son estimados.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos.

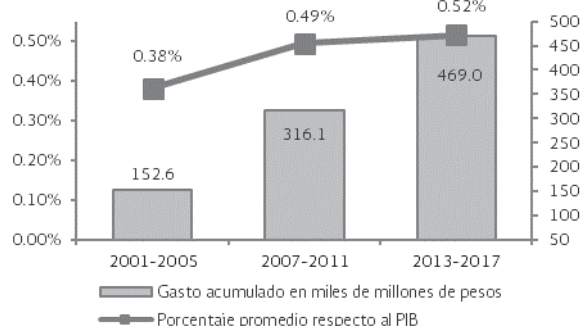
<sup>3/</sup> Para el cálculo se utilizó el PIB de 20,300,289.4 millones de pesos.

- Para la instrumentación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, se instituyó el Comité Interinstitucional que emitió las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (DOF 28-02-2017).
- El periodo definido para el envío y recepción de las solicitudes fue del 1 de abril al 31 de mayo de 2017. Al concluir el proceso se recibieron 225 solicitudes, de las cuales 117 cumplieron con los requisitos establecidos.

De las empresas evaluadas 45 resultaron beneficiadas con 60 proyectos aprobados que generaron una inversión privada de 3,136.7 millones de pesos. Estas empresas se hicieron acreedoras a un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología por 658.4 millones de pesos que podrán deducir en un lapso de 10 años.

### GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2001-2017<sup>1/</sup>

(Porcentaje) (Miles de millones de pesos)



<sup>1/</sup> Para 2014, 2015, 2016 y 2017 cifras estimadas a diciembre.  
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Entre 2013-2017 el CONACYT canalizó 3,836.4 millones de pesos para la operación de 24 fondos sectoriales a cargo de 17 dependencias y entidades de la APF, en beneficio de 4,171 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para atender las necesidades específicas de los entes públicos participantes.

### FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013- 2017<sup>1/</sup>

(Continúa)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) <sup>2/</sup>
<b>Total</b>		<b>4,171</b>	<b>3,836.4</b>
<b>Fondos Sectoriales de Desarrollo Tecnológico</b>			
De Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea, ASA-CONACYT	Brindar soluciones en materia aeroportuaria y navegación aérea.	15	40.0
Para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía, CFE-CONACYT	Atender problemáticas y oportunidades del sector eléctrico a través de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	8	15.0

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-2017<sup>1/</sup>  
(Continuación)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) <sup>2/</sup>
CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Atender problemáticas y oportunidades en hidrocarburos, a través del desarrollo de tecnología y la formación de recursos especializados.	50	0.0
CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	Atender problemáticas y oportunidades en materia de sustentabilidad energética del país.	141	0.0
CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública	Desarrollar y consolidar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instancias de la seguridad pública.	5	29.0
Para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal, CONAFOR-CONACYT	Brindar soluciones a las problemáticas que afectan al sector forestal.	16	47.5
De Innovación Secretaría de Economía-CONACYT (FINNOVA)	Apoyar investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; y la formación de recursos humanos especializados.	854	163.2
De Innovación Tecnológica SE (FIT)	Fomentar iniciativas de innovación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Base Tecnológica.	189	110.0
De Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agro-biotecnología y Recursos Fitogenéticos	Resolver problemas e impulsar el desarrollo del sector, en coordinación con la SAGARPA.	23	95.0
Para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, SECTUR-CONACYT	Brindar soluciones a necesidades del sector turismo.	23	36.5
De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Financiar la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación que requiere el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	4	78.0
De Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales, SEMAR-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que se presentan en el sector naval.	9	133.0
<b>Fondos Sectoriales de Investigación Científica</b>		<b>2,834</b>	<b>3,089.2</b>
De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM	Fomentar y apoyar la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, y el fortalecimiento de la infraestructura que requiera el sector espacial.	49	60.0
De Investigación y Desarrollo sobre el Agua CONAGUA-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que afectan al sector agua.	11	26.5
De Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de la Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional (CONAVI-CONACYT)	Brindar soluciones a problemáticas que afectan al sector de vivienda.	20	7.5
De Investigación, INIFED-CONACYT	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica a fin de atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de infraestructura física educativa.		10.0
De Investigación y Desarrollo, INMUJERES-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que afectan la igualdad de género.	14	5.0

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013- 2017<sup>1/</sup>

(Concluye)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) <sup>2/</sup>
De Investigación para el Desarrollo Social	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica para atender problemas, necesidades y oportunidades en materia de desarrollo social.	16	20.0
De Investigación Ambiental, SEMARNAT-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas del medio ambiente.	50	25.0
De Investigación para la Educación	Apoyar investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, y formación de recursos humanos especializados en coordinación con la SEP.	2,055	2,452.0
De Investigación en Salud y Seguridad Social, SS/IMSS/ISSSTE-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que afectan al sector salud.	513	401.0
De Investigación, SRE-CONACYT	Atender la problemática que afecta a la cooperación internacional y la interacción con la comunidad científica y tecnológica de mexicanos en el exterior.	28	30.0
De Investigación, CONACYT-INEGI	Apoyar investigaciones de producción, análisis, difusión, promoción y conservación de información estadística y geográfica.	38	42.2
De Investigación para la Evaluación de la Educación, CONACYT-INEE	Brindar soluciones a problemáticas de evaluación educativa.	40	10.0

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas de enero de 2013 a diciembre de 2017.

<sup>2/</sup> Los Fondos también reciben recursos de las dependencias y entidades para el desarrollo de proyectos a cargo de universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Durante 2017 los fideicomisos de los fondos sectoriales canalizaron recursos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico a través de las dependencias y entidades de la APF. Al respecto, se presentan los resultados más importantes.
  - En el Fondo Sectorial de Hidrocarburos se aprobaron 38 proyectos por un monto de 2,912.9 millones de pesos,<sup>1/</sup> principalmente para la investigación de energías renovables, biocombustibles, sistemas de gestión energética, y desarrollo de celdas fotovoltaicas orgánicas, entre otros.
  - Con recursos por 3,094 millones de pesos a ejercer en el periodo 2014-2022, a través del Fondo de Sustentabilidad Energética,<sup>1/</sup> en coordinación con la Secretaría de Energía, CONACYT apoya la creación

de seis Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs), en los que participan instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas, entre otros. Estos centros conforman consorcios virtuales que proveen soluciones tecnológicas para el aprovechamiento de las principales fuentes de energía renovable del país. En 2017 se destinaron a estos Centros 438 millones de pesos. A continuación se presentan las acciones realizadas en 2017:

- Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica. Se canalizaron 99 millones de pesos para la adquisición de un equipo de tecnología de punta para el análisis de compuestos inorgánicos, orgánicos y órgano-metálicos en gases y líquidos provenientes de fuentes geotermiales de baja y de alta entalpía. De 2014 y 2017, este centro recibió 851 millones de pesos (88.7% de los 959 millones de pesos programados para 2014-2018), que permitieron poner en operación laboratorios para proporcionar información de los proyectos en materia de geotermia y permitir la obtención de

<sup>1/</sup> Los recursos de los fondos sectoriales de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética provienen del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se asignan a los fideicomisos a través de la Secretaría de Energía.

datos por parte de emprendedores en esta área temática.

- Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar. Se destinaron 63 millones de pesos para la adquisición de un equipo de nanoimpresión y otro para la adquisición de sustratos y materiales para el depósito de las antenas termoelectricas. Entre 2014 y 2017 recibió 418 millones de pesos (92.3% de los 453 millones de pesos programados para 2014-2018); en 2017 le fue otorgado el premio PRODETES<sup>1/</sup> en la categoría plata de instituciones y empresas, y cuenta con 274 publicaciones científicas y 23 solicitudes de propiedad intelectual.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía Eólica. Se canalizaron 32 millones de pesos para la adquisición de equipo de punta para sistemas de control inteligente de aerogeneradores y de componentes para un aerogenerador de mediana capacidad. De 2014 a 2017 recibió 182 millones de pesos (84.3% de los 216 millones de pesos programados para 2014-2018), en dicho periodo ha trabajado en la elaboración de más de 100 cursos para la formación de nuevos expertos en el área.
- Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía. Se distribuyeron 113 millones de pesos entre los cinco clústers<sup>2/</sup> de innovación: biocombustibles sólidos, bioalcoholes, biodiesel, biogás y bioturbosina, a fin de adquirir equipo de punta para la producción de sustratos para su posterior conversión a biocombustibles de segunda y cuarta generación y para la evaluación de materiales orgánicos de desecho y efluentes de bioprocesos para la producción de biohidrógeno.
  - Este centro trabaja en metodologías para la producción de catalizadores heterogéneos y en pruebas de concepto de nuevas tecnologías de reactor. Está bajo la coordinación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, entre 2016 y 2017, recibió recursos por 277 millones de pesos, (39.4% de los 703 millones de pesos programados para el

periodo 2016-2020). En este lapso ha trabajado en la formación de más de 300 estudiantes.

- Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano. Se otorgaron 131 millones de pesos básicamente para la adquisición de equipo de primer nivel destinado al desarrollo de inventarios nacionales con evaluación preliminar del potencial energético marino en México, así como su distribución y la descripción de su posible variabilidad.
  - De 2016 a 2017 este centro recibió recursos por 131 millones de pesos, (37.5% de los 349 millones de pesos programados para 2017-2021), que han permitido desarrollar investigaciones de generación de energía por gradiente térmico, gradiente salino, energía del oleaje y energía por corrientes y mareomotriz.
- Centro Mexicano de Innovación en Redes Eléctricas Inteligentes. En proceso de gestación, estará orientado a la investigación aplicada, operará transversalmente en áreas prioritarias para redes eléctricas inteligentes, capacitará y desarrollará recursos humanos especializados en este tema. Este centro cuenta con recursos estimados por más de 400 millones de pesos a ejercer en el periodo 2018-2022.

A fin de **promover la inversión en CTI de las instituciones públicas de educación superior**, el Gobierno de la República incrementó los recursos presupuestarios para este propósito.

- De 2013 a 2017<sup>3/</sup> se destinaron 85,967 millones de pesos, 38.1% mayor en términos reales a lo ejercido entre 2007 y 2011 y 46.1% superior al monto de 2001 y 2005, a instituciones de educación superior públicas como la Universidad Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otras.
  - En 2017, datos preliminares indican que se ejercieron 22,543 millones de pesos para apoyar la realización de 11,751 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y otorgar 11,511 becas de maestría, doctorado y de especialización.

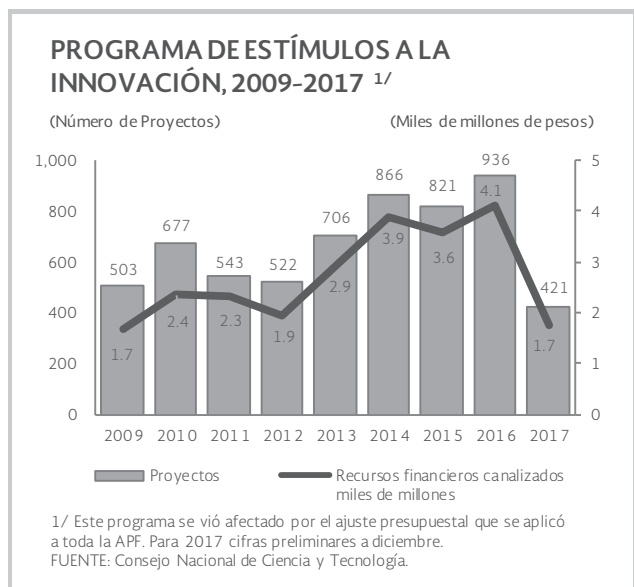
<sup>1/</sup> Este premio es convocado por la Secretaría de Energía, con apoyo del Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

<sup>2/</sup> Clúster se refiere a la concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (como por ejemplo universidades, agencias gubernamentales y asociaciones empresariales) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan (Porter, 1990).

<sup>3/</sup> Cifra estimada al cierre de año con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF que tienen asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

Durante 2017 continuaron los **incentivos a la inversión de las empresas en investigación científica y desarrollo experimental** con base en la ejecución de proyectos conjuntos entre empresas e instituciones públicas de educación superior y centros de investigación. Se destacan los siguientes resultados:

el *British Council* y la Secretaría de Energía para fortalecer la cooperación en investigación y desarrollo para la sustentabilidad energética. El 3 de abril se publicó la convocatoria para este propósito, como resultado de esta convocatoria, seis proyectos resultaron beneficiados.



### 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

Para contribuir a la formación de mexicanos con estudios de posgrado, continuaron las acciones para **incrementar el número de becas de posgrado mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.**

- Entre 2013 y 2017, a través del Programa de Estímulos a la Innovación, se apoyaron 3,750 proyectos por 16,240 millones de pesos. Del total, 421 proyectos por 1,740 millones de pesos fueron aprobados en 2017, estos recursos detonaron una inversión privada de 1,710 millones de pesos, 0.98 pesos privados por cada peso público.
- De los proyectos aprobados en 2017, el 86.2% corresponde a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el 88.3% de los recursos aprobados. Las principales ramas industriales beneficiadas fueron: tecnologías de la información (70 proyectos), servicios (43 proyectos), agroindustria (39 proyectos), alimentos (31 proyectos), maquinaria industrial (26 proyectos), automotriz (25 proyectos), salud (24 proyectos).

Continuaron las acciones para **fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI**, mediante alianzas estratégicas con Alemania, Canadá, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de América, entre otros países, además del acercamiento con Asia y África.

- En 2017 destaca la operación del Fondo Newton con Gran Bretaña, que integra recursos de ambos países para proyectos científicos y tecnológicos. En este marco se firmó un Memorando de Entendimiento entre

- Para fortalecer el desarrollo del capital humano en 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes actividades:

- A través de las dependencias y entidades del sector público otorgó 79,397 becas de posgrado, 32.3% más que en 2012. De éstas 72,955 son becas nacionales, 30.9% más respecto a 2012; y el número de becas para estudiar en el extranjero (6,442) creció 1.5 veces con relación a 2012.
- El número de apoyos vigentes registrados a cargo del CONACYT asciende a 64,994 becas y otros apoyos, 2.4% más que en 2016, de las cuales 94.4% (61,384) fueron para a estudios de posgrado<sup>1/</sup> y 5.6% (3,610) para otros apoyos de becas específicas, que significaron incrementos de 1.3% y 25.2% respectivamente, a lo apoyado en 2016.
- Las becas de posgrado, se distribuyeron de la siguiente forma: el 88.6% (54,402) fueron nacionales y 11.4% (6,982) al extranjero. Por grado académico, 37.5% apoyaron estudios de doctorado, 57.2% de maestría, 4% especialidades y 1.3% estancias técnicas, posdoctorales y sabáticas, nacionales y al extranjero.
- Del total de becas específicas, el 48.2% (1,741) corresponde a formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia; 32.8% (1,184) becas derivadas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (569 nacionales y 615 al extranjero); 16.4% (591) a indígenas en sus diversas modalidades; 2.5% (90) a estancias de maestros y doctores en la industria, y 0.1% (cuatro) al Instituto Mexicano del Seguro Social.

<sup>1/</sup> Incluye becas mixtas, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, así como retenciones y repatriaciones.

- De 2013 a 2017<sup>1/</sup> las dependencias y entidades del sector público otorgaron en promedio anual 75,560 becas de posgrado a estudiantes mexicanos en instituciones nacionales y del extranjero, 64.6% más que lo realizado entre 2007 y 2011 y tres veces más que el nivel promedio de 2001 a 2005. Por su parte, el CONACYT registró 54,706 becas en promedio anual, 74.2% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2011 y 3.7 veces más que el promedio anual del lapso de 2001 a 2005.

Con el propósito de **incrementar el número de científicos y tecnólogos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), simultáneo a las acciones que favorecen la descentralización de sus miembros**, durante 2017 destacan los siguientes resultados:

- Se firmaron 209 convenios entre el SNI e instituciones de educación superior particulares, empresas y organizaciones sociales, con lo cual 1,148 investigadores de instituciones privadas, miembros del Sistema, recibieron este estímulo. Destaca el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con 475 investigadores, seguido de la Universidad Iberoamericana, A.C. con 112 investigadores. Estas dos instituciones suman el 51.1% de los investigadores beneficiados.

#### Resultados del Sistema Nacional de Investigadores, 2013-2017

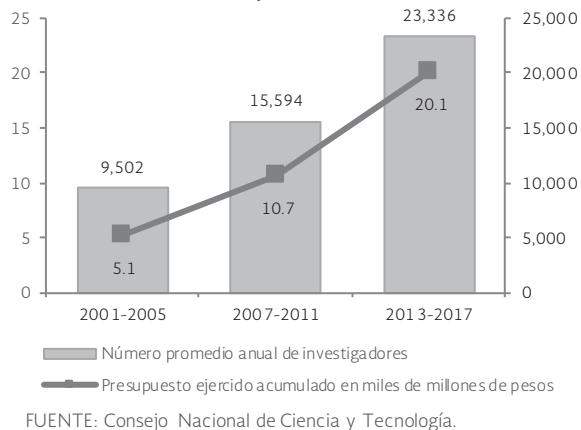
- El SNI ejerció un presupuesto de 20,054 millones de pesos, 52.1% más que lo ejercido de 2007 a 2011 y 2.3 veces más que lo ejercido de 2001 a 2005, en términos reales<sup>1/</sup> en ambos casos.
- Se beneficiaron en promedio anual a 23,336 científicos y tecnólogos, cifra mayor en 49.6% a la observada entre 2007 y 2011 y 2.5 veces más respecto a los beneficiados de 2001 a 2005. En 2017 se registraron 27,186 investigadores, 8.4% y 46.5% más que en 2016 y 2012, respectivamente.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se fortalecieron las acciones de **fomento a la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, además de**

<sup>1/</sup> El número de becas de posgrado se calculó con datos reportados por las dependencias y entidades que tienen asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación (Anexo 12 del PEF), para 2017 se reportan datos preliminares al cierre del año.

#### SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2001-2017



**incorporar otras modalidades de posgrados** con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

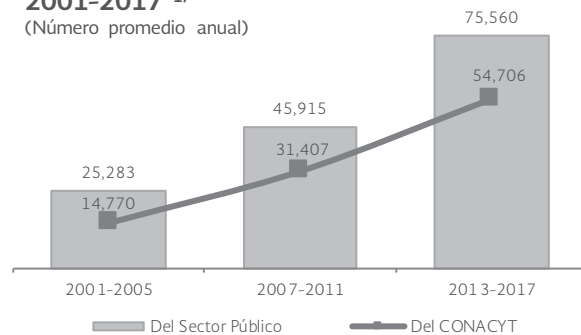
- A diciembre de 2017 estuvieron vigentes 2,207 registros en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 6.7% más respecto a 2016, de los cuales el 39.4% correspondió a niveles de competencia internacional y consolidado, en desarrollo 39.2% y de reciente creación 21.4 por ciento.

– La distribución por grado académico fue: doctorado 29.3%, maestría 54.5% y especialidad 16.2 por ciento.

– Las entidades federativas con mayor número de programas fueron: Ciudad de México; 21%; Jalisco, 8.5%; Nuevo León, 7.6%; estado de México, 5.4%;

#### BECAS DE POSGRADO A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL CONACYT, 2001-2017 <sup>1/</sup>

(Número promedio anual)



<sup>1/</sup> Cifras preliminares a diciembre de 2017.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Veracruz, 4.4%, y Puebla, 4.2 por ciento.

- Por área temática: ingenierías con 21.2%, medicina, 19.1%; ciencias sociales, 19%; humanidades y ciencias de la conducta, 15.7%; biotecnología y ciencias agropecuarias, 10.1%; biología y química, 7.7%, y físico matemáticas y ciencias de la tierra. 7.2 por ciento.

- De 2013 a 2017 el PNPC registró una oferta promedio anual de 1,955 programas, 67.8% superior a los 1,165 apoyados en promedio anual de 2007 a 2011 y 2.9 veces más que el promedio anual de 2001 a 2005.

El Gobierno de la República **apoyó a los grupos de investigación y fomentó su creación en áreas estratégicas o emergentes**, mediante una mayor vinculación de los recursos humanos de alto nivel y su inserción en los sectores académico, de investigación y empresarial.

#### Programa Cátedras CONACYT para jóvenes investigadores

- El presupuesto acumulado de 2014 a 2017 ascendió a 2,830 millones de pesos, así como la incorporación de 1,295 catedráticos en 827 proyectos de instituciones de educación superior y centros de investigación en las 32 entidades federativas.
- En 2017 este programa coadyuvó a incrementar la capacidad de generación, aplicación y transferencia de conocimiento en las áreas prioritarias, mediante la incorporación de 219 jóvenes investigadores en 72 cuerpos académicos o grupos de investigación de las instituciones de educación superior públicas, centros públicos de investigación e institutos nacionales de salud. Los temas con mayor número jóvenes investigadores incorporados fueron: desarrollo tecnológico con 50 catedráticos; ambiente 41; conocimiento del universo 21; desarrollo sustentable 16; salud 12; energía 12, y sociedad 11.

- Para consolidar los grupos de investigación en México, el Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero, Durante 2017 se otorgaron 327 becas, 247 posdoctorales y 80 sabáticas, que significó recursos por 136.5 millones de pesos.
- La Convocatoria para la Formación y Continuidad de Redes Temáticas CONACYT, en 2017 operó con una asignación de 98 millones de pesos para apoyar 81 redes temáticas: 17 en desarrollo tecnológico, 17 en salud, 16 en sociedad, 14 en el área de ambiente, siete en conocimiento del universo, seis en desarrollo sustentable y cuatro en energía.
- El 28 y 29 de septiembre se realizó en Querétaro el evento IUPAC *Workshop on Safety of Engineered Nanomaterials* con la participación de especialistas

internacionales que intercambiaron experiencias sobre la situación de nanoseguridad de los productos a través de los instrumentos legales o reglamentarios disponibles y de las mejores prácticas usadas para la seguridad con nanomateriales modificados así como unificar conceptos relacionados con la nanoseguridad.

Con la finalidad de **ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico**. Durante 2017 el Gobierno de la República a través del CONACYT mantuvo 223 convenios y acuerdos de cooperación internacional con diversos países entre los que sobresalen Alemania, China, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Canadá, Turquía, Italia, Sudáfrica, Argentina, entre otros.

- En el marco de la Cooperación con el Consejo Nacional de la Investigación de Italia se recibieron 58 propuestas en áreas de Biotecnología y Genómica enfocada en alimentos; Nanotecnología, materiales avanzados y Geociencias, derivado del proceso de evaluación, se acordó apoyar tres proyectos por 7 millones de pesos: 1) “Descifrando el papel de los compuestos orgánicos volátiles en la inducción de la resistencia a la sequía y las enfermedades en frijol común (*Phaseolus vulgaris*): desde la genómica hasta el campo”; 2) “Fotoacústica para el estudio de nanoestructuras y de sus procesos de formación” y 3) “Corales hermatípicos como archivos naturales de cambios climáticos en el Caribe Mexicano”.
- En el marco del Programa de Cooperación con el Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica, se realizó conjuntamente con la Fundación Nacional de Investigación Sudafricana el taller *Joint Researchers’ Workshop on Advanced Manufacturing*, celebrado el 13 y 14 de marzo, en Pretoria, Sudáfrica, mediante el cual expertos en manufactura avanzada de ambos países, tuvieron la oportunidad de intercambiar sus experiencias e identificar prioridades y desafíos en este ámbito.
- Se formalizó el Programa Conjunto de Cooperación Científica, Tecnológica y de Innovación, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, con el cual se cofinanciarán acciones conjuntas en las áreas de biotecnología aplicada a la agricultura y los agro-alimentos.
- La segunda convocatoria Unión Europea-Latinoamérica y el Caribe CONACYT-ERANet-LAC dio continuidad a la cooperación birregional, particularmente en energías renovables, sumando el tema de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre 25 países de Europa, Latinoamérica y el Caribe, así como 27 agencias de financiamiento donde se registraron 168 propuestas y 688 instituciones en proyectos consorciados. De las 12 propuestas presentadas,

CONACYT financiará aquellas en energía eólica y TIC con participación mexicana que fueron aprobadas mediante resolución y consenso de todas las agencias de financiamiento involucradas.

La política pública para **promover la participación de investigadores y estudiantes dentro de la comunidad global del conocimiento** avanzó en diferentes instituciones, durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- A través del subsistema de investigación científica, la UNAM impulsó la participación de científicos y tecnólogos en 244 intercambios académicos: 67 nacionales y 177 internacionales.
  - A nivel nacional se apoyaron 43 estadías en esta universidad y 24 de sus investigadores viajaron a otras instituciones de educación superior. La mayor movilidad académica fue con: el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (nueve investigadores), la Universidad de Sonora (nueve investigadores), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ocho investigadores) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (cinco investigadores).
  - Mediante el intercambio internacional se apoyaron 100 estadías en la UNAM y 77 de sus investigadores viajaron al extranjero. Los países con los que se tuvo mayor movilidad académica fueron: España 37, E.U.A. 19, Argentina 14, Cuba 14, Francia 13, Brasil 10 y Reino Unido 10. La movilidad académica en cuanto a región geográfica fue la siguiente: Europa 85, América Latina y el Caribe 60, América del Norte 22, Asia ocho y Oceanía dos.
- Como resultado de la participación de los estudiantes e investigadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en eventos científicos y tecnológicos reconocidos de la comunidad global del conocimiento, se publicaron 630 artículos *in extenso* en memorias de congresos conformados por 468 internacionales y 162 nacionales.
- La Coordinación de Cooperación Académica del Instituto Politécnico Nacional difundió 246 convocatorias relacionadas con programas de becas, apoyos y oportunidades de movilidad académica, así como de eventos y cursos nacionales e internacionales. Las convocatorias fueron recibidas por diferentes organismos e instituciones de carácter gubernamental, tanto nacionales como internacionales, así como asociaciones de nivel superior. Dichas entidades se encargan de darle seguimiento a los candidatos interesados de cada una de sus convocatorias ofertadas.

Continuaron las acciones a fin de **incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales**. Resultado de ello es la ampliación de la agenda científica y tecnológica en 2017:

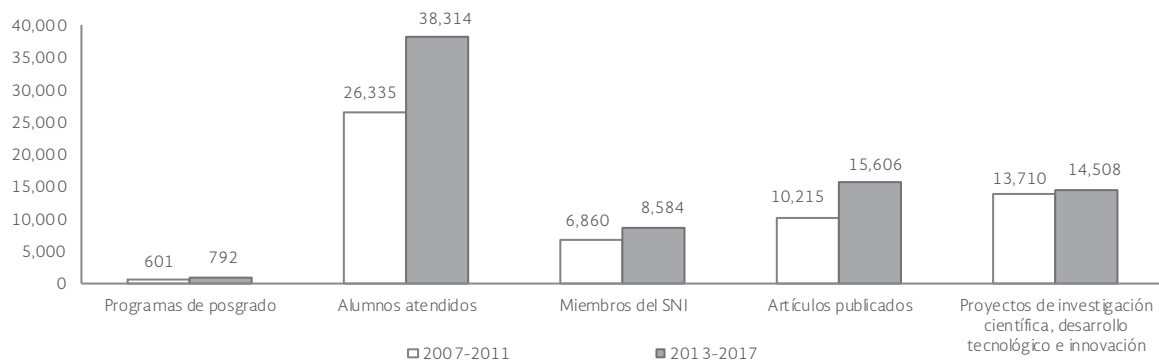
- A partir de enero CONACYT ingresó formalmente como miembro del *Belmont Forum*, que atiende temas de medio ambiente, cambio climático y biodiversidad.
- El 17 de marzo se sostuvieron dos reuniones con representantes del *European Research Council* en Bruselas, Bélgica. Como resultado:
  - En mayo se publicó una convocatoria específica para apoyar la asociación de investigadores de excelencia mexicanos con grupos europeos, por lo que se acordó otorgar cinco apoyos.
  - Se inició la preparación de la convocatoria que permitirá vincular a científicos y tecnólogos mexicanos en los 294 proyectos financiados por esta Institución, que abarcan desde las ciencias sociales hasta las ciencias exactas.
- La participación de México, a través del Centro Nacional de Metrología, en ocho de los 10 comités consultivos del Comité Internacional de Pesas y Medidas, con sede en París, Francia, permite al país mantenerse a la vanguardia en conocimientos y tecnología sobre patrones, métodos y medidas a través del intercambio con especialistas de todo el mundo.
- El CONACYT participa en los tres grupos de trabajo derivados de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de Iberoamérica. Derivado de la reunión preparatoria de la XXVI Cumbre Iberoamericana, celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2017 en Guatemala, se definió un nuevo grupo de trabajo que tendrá como objetivo generar un mapa de las infraestructuras en materia de CTI con las que cuentan los países miembros.

### **3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente**

El Gobierno de la República fortaleció las estrategias de las **políticas públicas diferenciadas para impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales**. Durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados.

### CENTROS DE INVESTIGACIÓN COORDINADOS POR EL CONACYT, 2007-2017 <sup>1/</sup>

(Número acumulado anual)



1/ Para 2011 cifras acumuladas a diciembre y para 2017 datos preliminares.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Para poner en marcha las 32 agendas estatales de innovación y las tres agendas regionales (Centro-Norte, Sur-Sureste y Norte), en 2017 se realizaron tres reuniones con el mismo número de gobiernos estatales para presentar sus respectivas agendas de innovación.
- Con estas acciones, en el periodo 2015-2017 ya se entregaron 27 agendas estatales de innovación y una regional. Asimismo, para el financiamiento de 495 proyectos relevantes de las agendas estatales, se trabaja con las secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como Nacional Financiera, y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- A través de la Agenda Sectorial para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información PROSOFT 3.0 (2014-2024), se apoyaron 14 proyectos para creación del mismo número de centros de innovación industrial, con una inversión de 277.1 millones de pesos: el Gobierno de la República aportó 191.3 millones; las entidades federativas 17.6 millones; el sector privado 64.1 millones, y el sector académico 4.1 millones de pesos.
- Las aportaciones del CONACYT a los Fondos Mixtos entre 2013 y 2017 sumaron 3,377 millones de pesos para 452 proyectos aprobados. En 2017 se publicaron 55 convocatorias y se aprobaron 46 proyectos por 933.3 millones de pesos. La distribución de los recursos por área fue: 39.3% a ingeniería e industria, 23.9% a medicina y salud, 17.9%, biotecnología y agropecuarias 12.5% a multidisciplinarias, 2.7% a matemáticas y ciencias de la tierra, humanidades, ciencias de la conducta 1.9% y ciencias sociales y económicas 1.8 por ciento.
- A diciembre de 2017 las instituciones de educación superior y los centros públicos de investigación en los estados concentraron el 62.5% de científicos y

tecnólogos adscritos al SNI, mientras que los de la Ciudad de México solo con el 37.5 por ciento.

Las acciones de gobierno **promovieron la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.** En 2017:

- El presupuesto del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT ascendió a 9,292.8 millones de pesos para atender a 2,796 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de empresas, entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno. Los resultados se publicaron en 3,077 artículos científicos y se estima atendieron a 7,526 estudiantes de posgrado. De los avances alcanzados, destacan:
  - El Centro de Tecnología Avanzada, A.C., impulsó la formación académica en el sector empresarial con seis programas de posgrado en manufactura avanzada, sistemas inteligentes multimedia y dirección y gestión de proyectos de ingeniería, con la participación de 749 estudiantes.
  - El Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C., inscribió en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, tres programas de posgrado con 45 estudiantes en las áreas de ingeniería industrial y manufactura; ingeniería ambiental, y curtiduría.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de **apoyo para el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional** con impactos en la productividad y capacidad para la innovación de otros sectores.

- Con las convocatorias 2017 del Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, se apoyaron nueve proyectos por 28.3 millones de pesos.

A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación continuaron los apoyos para **incrementar de manera sostenida de la inversión en CTI en los estados y regiones** del país.

- Durante 2017 a través de este fondo se otorgaron 782.5 millones de pesos para apoyar 46 proyectos aprobados, destacan los siguientes:
  - Un proyecto por 100 millones de pesos sobre el desarrollo de infraestructura y recursos humanos para disminuir la dependencia extranjera en materia de moldes, troqueles y herramientas en los sectores automotriz, autopartes, electrodoméstico y metalmecánico en la región centro-norte.
  - Siete proyectos por 153.6 millones de pesos para la consolidación de consorcios y redes de centros públicos de investigación.
  - Un proyecto para la Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas por un monto de 180 millones de pesos.

### 3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

#### Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales

Se promovió la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado, en siete áreas de investigación.<sup>1/</sup>

Con base en la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atención a Problemas Nacionales, entre 2014 y 2017 se aprobaron 580 proyectos que se evaluaron conforme a estándares internacionales, con un monto ejercido de 1,027.1 millones de pesos. La convocatoria 2017 aprobó 82 proyectos por 156.3 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Estas son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.

La línea de acción de **fomento a la vinculación y creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento**, se realizó a través del Programa de Estímulos a la Innovación.

- Este programa, entre 2013 y 2017 fomentó la vinculación entre los sectores productivo y académico. En 2012 los proyectos que se realizaron mediante convenios de vinculación entre la academia y la industria representaron el 90.6% del total aprobado. En 2017, de los proyectos aprobados el 88.8% se realiza en colaboración con al menos una institución de educación superior y/o centro público de investigación.

Para la **promoción del desarrollo emprendedor en instituciones de educación superior y centros de investigación, contribuye a la innovación tecnológica y al autoempleo entre los jóvenes**, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El CINESTAV operó siete proyectos de transferencia de tecnología con investigadores.
- A través del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN se evaluaron y formalizaron 185 proyectos emprendedores recibidos al concluir este año: 25 del nivel medio superior, 122 del nivel superior, 21 de posgrado y 17 de investigación. De estas iniciativas se formalizaron 30 proyectos, con 48 emprendedores y con la convocatoria “Soluciones para el futuro, premio al emprendimiento politécnico”, en las instalaciones de *Samsung Electronics México, S.A. de C.V.*, se reconocieron 60 proyectos finalistas con ideas innovadoras susceptibles de incubarse.
- A través de la Ruta Poli-Incúbate del IPN, se realizan conferencias y talleres en las escuelas y centros de investigación para promover los Modelos de Negocio y *Marketing* para Emprendedores. Bajo este marco, con la convocatoria “Poli-Incúbate 2017”, fueron aceptados 17 proyectos para ser incorporados al proceso de incubación: cuatro del nivel medio superior, 12 del nivel superior y uno a un centro de investigación.
- Mediante 98 cursos impartidos en las Unidades de Incubación del IPN se capacitó a 1,357 personas: 1,277 alumnos y 80 docentes; y se realizaron 374 eventos, con la asistencia de 47,430 personas, dirigidos a emprendedores, empresarios, coordinadores, alumnos y público en general, para promover y mejorar el desarrollo organizacional de una empresa desde sus inicios hasta su establecimiento. También, se participó en ferias y exposiciones y se realizaron campamentos de emprendimiento.

- El Programa Poliemprende Innovador ofrece a la comunidad politécnica apoyos para transformar una idea de negocio en una empresa innovadora, contribuyendo a formar profesionistas exitosos, por lo que se capacitó a 992 personas: 918 estudiantes y 74 docentes.

Se **impulsó el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica, en los distintos sectores de la innovación.**

- De enero de 2013 a diciembre de 2017 se han realizado 9,299 actividades de promoción de la propiedad intelectual; se han efectuado 306,842 actividades de promoción y 9,299 de comunicación social para difundir el sistema de propiedad industrial; y se han proporcionado 8,397 servicios de información tecnológica, a través de 4,617 solicitudes de búsqueda del estado de la técnica y 20 de vigilancias y alertas tecnológicas y alertas tecnológicas complementarias.
- En 2017 se ejecutaron 2,051 actividades de promoción de la propiedad intelectual; para la difusión del sistema de propiedad industrial se ejecutaron 28,148 actividades de promoción, 1,519 actividades de comunicación social; y se ofrecieron 1,473 servicios de información tecnológica, a través de 1,469 solicitudes de búsqueda del estado de la técnica y cuatro solicitudes de vigilancias y alertas tecnológicas y alertas tecnológicas complementarias.

Las acciones de gobierno enfocadas a la **generación de pequeñas empresas de alta tecnología (startups)** de alto impacto, durante 2017 se apoyaron en el siguiente mecanismo:

- Se canalizaron recursos por 125 millones de pesos para 50 proyectos que impulsan la innovación en micro, pequeñas y medianas empresas a fin de generar o mejorar productos, procesos, estrategias de mercadotecnia y/o de organización, a través de la convocatoria 2.1 “Fomento a las iniciativas de innovación”.
- El Fondo de Coinversión Capital Semilla, fomenta la disponibilidad de recursos para emprendedores y/o empresas enfocadas a la innovación con alto valor agregado, a través del impulso a un mercado de fondos y otros vehículos de inversión. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 han generado compromisos de inversión a través de 10 fondos de inversión y 16 inversiones indirectas en empresas por 350 millones de pesos.

- México *Venture I* y *Annex Fund* fomentan la inversión en fondos de capital de riesgo para el financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en México, enfocadas a la innovación con alto valor agregado. El portafolio de inversiones de instrumentos, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, ha generado compromisos de inversión por 475 millones de pesos, a través de 19 fondos de inversión y 20 inversiones directas en empresas.

El impulso **al registro de patentes para incentivar la innovación** se realizó con base en los 45 centros de patentamiento asistidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Entre enero y diciembre de 2017, destacan los siguientes resultados:

- Se recibieron 268 solicitudes de patentes, 20 del tratado de cooperación en materia de patentes, 50 de registro de diseño industrial y 45 de modelos de utilidad; 50 solicitudes de patente ingresadas en otras oficinas de propiedad intelectual; 94 patentes concedidas, 18 registros de modelos de utilidad y 28 de diseños industriales, además, 53 patentes concedidas en otras oficinas de propiedad intelectual; 280 solicitudes de marcas y 11 de avisos comerciales; concesión de 212 registros de marca y ocho renovaciones de marca.
- Se atendieron 219 solicitudes de búsquedas de información tecnológica en el IMPI y 517 realizadas por estos centros; 4,288 asesorías en materia de PI y 342 eventos de promoción de la PI; y se recibieron 157 eventos entre cursos, talleres y ponencias.
- Se evaluaron 256 proyectos en los comités de incubadoras de empresas, universidades y otras instituciones.

### **3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país**

Continuaron las estrategias que coadyuvaron al **incremento de la infraestructura de los centros públicos de investigación, y al fortalecimiento de instituciones públicas de investigación científica y tecnológica a nivel estatal y regional**<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Las líneas de acción Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación, y Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional, se presentan fusionadas en este Informe.

#### Fortalecimiento de la infraestructura

- Entre 2013 y 2017 a través de una inversión por 7,127.2 millones de pesos, en apoyo al desarrollo de 1,188 proyectos de adquisición, remodelación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la investigación, como 68 laboratorios nacionales, además de centros de investigación e instituciones de educación superior.

- La convocatoria de Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales, en 2017 tuvo un presupuesto por 202 millones de pesos para la realización de 60 proyectos (51 en su primer corte y nueve en el segundo).

#### Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Continúa)

En mayo de 2017 se anunció la creación de nueve consorcios de investigación con el fin de reorganizar el quehacer de los 26 centros de investigación coordinados, mediante una inversión total de 1,500 millones de pesos, a diciembre de 2017 se canalizaron 1,050 millones de pesos y se han creado 15 consorcios. Esta agrupación busca generar la infraestructura que favorezca el crecimiento de sectores industriales clave, el desarrollo de las zonas económicas especiales y el diseño de políticas públicas. Los consorcios agrupan a los centros en cinco áreas de investigación: manufactura avanzada, energías renovables, hidrocarburos, agroalimentarios y multidisciplinario sociales.

- Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes, Aguascalientes, para proyectos del sector automotriz.
- Centro Nacional de Tecnología Aeronáutica, con sede en Querétaro, Querétaro, responde a un compromiso presidencial de establecer un centro de apoyo a la industria en esta entidad.
- Consorcio en Óptica Aplicada, en Monterrey, Nuevo León.
- Consorcio de Hidrocarburos para la industria petroquímica e hidrocarburos, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Consorcio de Moldes, Troqueles y Herramentales, con sede en San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Alianza Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Región Pacífico Sur, dedicado a la industria agroalimentaria y biotecnología con sede en Acapulco, Guerrero, que tiene presencia en Oaxaca, Chiapas y Michoacán.
- Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria en Pachuca, Hidalgo.
- Consorcio de Información, Inteligencia e Innovación, con enfoque multidisciplinario (políticas públicas, geomática y *big data*), estará en Aguascalientes, Aguascalientes,

#### Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Concluye)

además tendrá una sede en Mérida, Yucatán.

- Consorcio para el Estudio de Zonas Metropolitanas, en Querétaro, Querétaro.
- Consorcio de Investigación y de Innovación del Estado de Tlaxcala, enfocado a atender las necesidades planteadas en la Agenda Estatal de Innovación del Estado de Tlaxcala, particularmente a través de investigación en polímeros.
- Consorcio en Logística y Distribución, Energía y Manufactura Avanzada en Tabasco, tiene el objeto de crear las facilidades para la investigación aplicada, el desarrollo experimental, la innovación tecnológica y los servicios para atender a los sectores del transporte en logística y distribución, agroindustrial, energías limpias y manufactura avanzada para la industria local y regional.
- Centro de Desarrollo en Innovación en Manufactura Electrónica y Energías Renovables, cuyo objetivo es incrementar la integración de componentes electrónicos en las cadenas de proveeduría de los sectores: eléctrica/electrónica, automotriz, aeronáutica, dispositivos médicos, farmacéutica y agroalimentario.
- Consorcio de Energías Renovables y Medio Ambiente, busca realizar Investigación de Frontera e Innovación en Energías Renovables y Medio Ambiente, con una clara vocación de vinculación que promueva la Economía sustentable y la competitividad.
- Consorcio de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico en Zonas Áridas del país, permitirá desarrollar conocimiento y tecnologías transferibles de los recursos naturales de zonas áridas que representan un potencial productivo hasta ahora virtualmente desaprovechado.
- Consorcio para la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Agroalimentario del Estado de Aguascalientes, su misión es articular e integrar un ecosistema de innovación y emprendimiento que genere soluciones tecnológicas integrales, innovadoras y sustentables para el sector agroalimentario, agroindustrial y acuícola del estado de Aguascalientes.

#### Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Ciencia Abierta (Continúa)

El impulso de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes de Ciencia y Tecnología, General de Educación y Orgánica del CONACYT, consolidaron el marco normativo y fortalecieron las **acciones en materia**

**Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Ciencia Abierta** (Concluye)

**de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**, y se avanzó hacia el paradigma del acceso abierto.

- En junta de gobierno de CONACYT, en junio de 2017 se aprobó la evolución de la Estrategia Nacional para Democratizar la Información Científica, Tecnológica y de Innovación, Acceso Abierto<sup>1/</sup> a la Política de Ciencia Abierta, que busca incrementar la accesibilidad de las investigaciones científicas, financiadas con recursos públicos, para todos los ciudadanos por medio de la diseminación máxima del conocimiento científico, tecnológico y de innovación. Esta política se compone de seis programas fundamentales: Programa de Revistas, Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, Programa de Repositorios, Comunicación Pública de la Ciencia, Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, e Innovación y Programa de Conectividad.
- A través del Programa de Repositorios, en 2017 fueron apoyadas 94 instituciones: 66 para el desarrollo de sus repositorios, 27 centros CONACYT y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- En diciembre de 2017 se lanzó la tercera convocatoria que se encuentra en periodo de recepción de solicitudes.

<sup>1/</sup> Artículo 64 de la Ley de Ciencia y Tecnología adicionado en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado el 20 de mayo de 2014.

- El Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, en 2017 contó con 177 recursos de información científica y tecnológica de 68 editoriales en formatos digitales en beneficio de 508 instituciones de educación superior y centros de investigación.

Se continuó realizando **convenios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores**, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.

- Durante 2017 el IPN gestionó seis convenios de colaboración para el préstamo y máximo aprovechamiento de infraestructura entre empresas e instituciones, con las empresas *IT Complements*, *INELAP*, Laboratorio de Especialidades Inmunológicas, Tecnología Aplicada y Comercial Jr, *Factrónica*, e *Imatech*, favoreciendo la vinculación entre instituciones e investigadores. Además, se atendieron 76 empresas para la transferencia de desarrollos tecnológicos generados en el IPN y se realizaron 156 servicios tecnológicos especializados.







MÉXICO PRÓSPERO



## 4. MÉXICO PRÓSPERO

### Introducción

El objetivo prioritario del Gobierno de la República en materia económica es guiar a México a su máximo potencial, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Durante 2017 la política pública se mantuvo en la dirección de construir y consolidar las condiciones necesarias para afianzar un México Próspero, es decir, un país que registre tasas de crecimiento económico elevadas y sostenidas, que contribuyan a erradicar de manera permanente la pobreza, incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más equitativa e incluyente.

Las transformaciones estructurales promovidas por la presente administración van orientadas al incremento de la productividad general de la economía con el fin de impulsar el crecimiento del país. Más aún, se implementaron diversos programas para elevar y democratizar la productividad del país, como medio para alcanzar un mejor nivel de vida para la población.

En 2017 continúan observándose avances significativos en los ámbitos donde se implementan las transformaciones estructurales.<sup>1/</sup> Los beneficios en materia financiera se han concretado con la aceleración del crédito otorgado por el sistema bancario al sector privado. En el caso del sector energético se destaca el éxito alcanzado en las tres primeras rondas de licitación de proyectos entre los inversionistas, destacando la cuarta licitación de la Ronda dos para explorar en aguas profundas del Golfo de México. A su vez, en el ámbito de las telecomunicaciones, además de que desaparecieron los cobros de telefonía de larga distancia nacional desde 2015 y se ha fomentado la inversión y la competencia, también persiste la disminución de los precios de los servicios de este sector.

Respecto a las transformaciones en el sector hacendario, sobresale la reducción de la dependencia de las finanzas públicas del petróleo; una mejora en la equidad, al eliminar privilegios y garantizar que contribuyan más los que más tienen; la disminución de la informalidad y la evasión fiscal, a través de la simplificación del pago de impuestos y el establecimiento de mecanismos de formalización accesibles para todos; la creación de impuestos con responsabilidad social, y el fortalecimiento del federalismo fiscal. Por su parte, derivado de la Reforma de Competencia Económica, se implementó un nuevo sistema de competencia en el país, que busca generar un

mercado interno más robusto, con mayor competencia y procesos económicos más eficientes, lo que incentivará la participación de más agentes económicos y mayores flujos de inversión.

Desde mayo de 2015 se promulgó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, cuyo principal objetivo es establecer una política de fomento económico que contribuya a elevar la productividad y la competitividad del país, que son bases relevantes del crecimiento económico. Esta ley complementa los avances que representan las reformas estructurales, sobre todo en aquellas regiones con mayores rezagos económicos. Además, establece la obligación del Gobierno de la República de contar con un programa que identifique oportunidades, construya consensos, y coadyuve en el diseño de políticas públicas para elevar la productividad y la competitividad, así como de aprovechar el diálogo entre los distintos actores sociales.

Otra gran prioridad de la política económica es mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica. Por ello, durante 2017 a pesar del entorno adverso que se enfrentó por fenómenos naturales y la incertidumbre sobre la política económica de países avanzados, sobre todo la de los Estados Unidos de América, el Gobierno de la República refrendó su compromiso con la estabilidad macroeconómica, en particular, con la sustentabilidad de las finanzas públicas, al acelerar el cumplimiento del proceso de consolidación fiscal establecido en 2013, y estabilizar la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en ese año, así como su disminución en los años sucesivos.

Mantenerse firme en el compromiso de consolidar la estabilidad macroeconómica y en la instrumentación eficaz de las reformas estructurales, logra que México destaque entre las economías emergentes como un país en la ruta de alcanzar un mayor bienestar para sus ciudadanos, así como ofrecer excelentes oportunidades a los inversionistas extranjeros.

La economía mexicana continuó creciendo en 2017 a pesar de la elevada incertidumbre del entorno externo, apoyada, principalmente, en el dinamismo del consumo privado y la recuperación de las exportaciones no petroleras.

- Durante el cuarto trimestre de 2017, el PIB creció a una tasa anual desestacionalizada de 1.5%. De esta manera, en 2017 el PIB desestacionalizado se expandió a una tasa anual de 2.3%. Esta cifra da cuenta de una economía que se mantiene en una tendencia de crecimiento y generadora de empleos, no obstante el entorno externo adverso.
- En diciembre de 2017, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvo un aumento anual de 801,831 plazas (4.3%), 308 mil más que el promedio de los últimos 10 años.

<sup>1/</sup> El detalle, avances y resultados de las reformas estructurales se presentan en los apartados en donde se desarrollan las estrategias sectoriales relacionadas con las mismas.

- La inflación general anual se ubicó en 6.77% durante diciembre de 2017.
  - El índice de precios subyacente mostró un incremento anual de 4.87%. A su interior los precios de las mercancías se elevaron 6.17% y de los servicios 3.76 por ciento.
  - El índice de precios no subyacente registró una variación anual de 12.62%. Dentro de este, el subíndice de los productos agropecuarios registró una alza de 9.75% y el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno subió 14.44 por ciento.

Con el propósito de evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de México Próspero en el PND 2013-2018, se analizaron dos indicadores difundidos por organismos internacionales, que resumen la mejora en el desempeño de la economía mexicana.

#### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 México Próspero

- El **Índice de Competitividad Global**<sup>1/</sup> que elabora el Foro Económico Mundial, para el periodo 2017-2018 situó a México en el lugar 51 de 138 países, al alcanzar una calificación de 4.44 (en una escala de uno a siete, donde a mayor calificación mayor competitividad), nivel que implica una mejoría respecto de lo observado en el periodo 2006-2017, cuando la calificación promedio alcanzada por el país fue de 4.28. Si bien existe un avance en los últimos años, se continuará con una adecuada implementación de las reformas estructurales para apuntalar este comportamiento.
- El **crédito interno al sector privado como proporción del PIB**<sup>2/</sup> se está acelerando como resultado de la transformación estructural en materia financiera. El último dato disponible de este indicador publicado por el Banco Mundial, que corresponde a 2016, se ubicó en 26.7%. A diciembre de 2017, el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado fue de 4,046 miles de millones de pesos, lo que representó una expansión real anual de 4.9 por ciento.

<sup>1/</sup> Este índice es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial y mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores: instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación.

<sup>2/</sup> Este indicador es elaborado por el Banco Mundial que utiliza datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para el seguimiento de este dato se puede consultar la siguiente dirección electrónica del portal del Banco Mundial:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/FD.AST.PRVT.GD.ZS?locations=MX&view=chart>

## 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En un ambiente global marcado por volatilidad, incertidumbre, riesgos geopolíticos y primeras señales de un crecimiento más sincronizado, la economía mexicana muestra resiliencia y un desempeño positivo.

El diseño e implementación responsables de los paquetes económicos de 2016 y 2017, la continuación exitosa de la transformación estructural en materia hacendaria, un manejo eficiente de la deuda pública y diversas medidas de responsabilidad fiscal aplicadas oportunamente, permitieron fortalecer las finanzas del Sector Público, cumplir puntualmente la trayectoria de consolidación fiscal trazada en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2014 y proveer certidumbre para el desarrollo de la actividad económica.

El paquete económico para 2017 contempló una estrategia orientada a preservar la estabilidad macroeconómica como política de Estado y resalta las acciones que permitieron mitigar los riesgos que representó el contexto económico internacional. Asimismo, se plantearon las medidas necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal mediante reducciones del gasto programable, sin recurrir a un mayor endeudamiento y sin aumentos en los impuestos.

Para 2017 se cumplió con las metas fiscales propuestas por el H. Congreso de la Unión, incluso sin tomar en cuenta los ingresos del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), con Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) equivalentes a 2.6% del PIB, así como el primer superávit primario desde 2008, de 0.4% del PIB. Por su parte, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) inició una trayectoria decreciente para ubicarse en 47.7% del PIB sin considerar los recursos del ROBM.

Al incluir los recursos del ROBM, aplicados en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los RFSP se ubicaron en 1.1% del PIB, el superávit primario alcanzó 1.4% y el SHRFSP representó 46.2% del producto.

La conducción responsable de las finanzas públicas y la implementación acelerada de las reformas estructurales apoyan decisivamente el objetivo central establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto de llevar a México a su máximo potencial, al brindar confianza y oportunidades para la actividad económica y las inversiones.

### 4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas. En 2017 el Gobierno Federal continuó la implementación de acciones encaminadas a mantener finanzas públicas sanas, asegurar el cumplimiento de la trayectoria de consolidación fiscal multianual establecida en 2013 e impulsar la aplicación de las reformas estructurales.

- El Paquete Económico 2017 se aprobó en un entorno externo adverso, caracterizado por una débil recuperación del crecimiento global, una alta volatilidad de los mercados financieros internacionales y una caída en los precios del petróleo que generaba presiones sobre las finanzas públicas. En respuesta a este contexto, el paquete contempló supuestos realistas para obtener estimaciones prudentes de finanzas públicas y delineó estrategias de gasto y endeudamiento consistentes con la trayectoria multianual de consolidación fiscal establecida en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2014.
- Los supuestos aprobados por el H. Congreso de la Unión contemplaron un rango de crecimiento económico de 2 a 3%, con un crecimiento puntual para las estimaciones en las finanzas públicas de 2.5%; una inflación de 3%, congruente con la meta de inflación de Banco de México, y un tipo de cambio nominal promedio de 18.62 pesos por dólar. Por su parte, para estimar los ingresos petroleros de 2017, se aprobó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 42 dólares por barril, nivel garantizado con la estrategia de coberturas petroleras del Gobierno Federal para 2017; plataformas de producción y exportación de crudo de 1,947 y 794 miles de barriles diarios, respectivamente, que no incluían aún los efectos positivos que podría tener el nuevo Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos.
- El Paquete Económico 2017 estableció que las acciones necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal descansarían en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.
  - Se propuso contener los recursos destinados a servicios personales, reducir el gasto de operación, continuar con el proceso de austeridad iniciado en

2016, privilegiar programas que contribuyan a la reducción de la pobreza, y priorizar la inversión productiva sobre la administrativa.

- Con la transformación estructural en materia energética, a partir de enero de 2017 se adelantó la flexibilización del precio de las gasolinas y el diésel, para transitar de manera ordenada y gradual de un modelo de proveedor único a un esquema abierto y competitivo.
- La Comisión Reguladora de Energía, apoyada por la Comisión Federal de Competencia Económica, determinó conforme a un cronograma establecido las regiones del país en condiciones suficientes de competencia para que sea el mercado el que determine los precios. El proceso contempló cinco etapas a realizarse durante 2017: las primeras dos se realizaron en el norte del país, la tercera y la cuarta en el centro y occidente y la última en la península de Yucatán.
- En tanto se flexibilizó el precio de las gasolinas y diésel en cada zona, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó los precios máximos por región con base en una fórmula transparente y objetiva que considera el precio del petróleo, los costos de refinación, transporte y almacenamiento, el margen comercial de venta, los impuestos y el tipo de cambio vigentes.
- Para garantizar la dinámica favorable del mercado interno, principal motor del crecimiento en los últimos años, el Gobierno Federal presentó una mejora para 2017 respecto a la trayectoria fiscal originalmente comprometida.
- El Paquete Económico 2017 planteó alcanzar, por primera vez desde 2008, un superávit primario estimado en 0.4% del PIB, así como un superávit en el balance sin inversión de alto impacto de 0.1% del PIB. Al considerar esta inversión se proyectó un déficit de 2.3% del PIB. Lo anterior no implicó disminuciones en dicha inversión, lo que promueve un desarrollo incluyente.
- En congruencia, en el Paquete Económico se estimaron RFSP de 2.9% del PIB para 2017, lo que significó un mejor nivel respecto al previamente planteado de 3%. En este marco, las últimas estimaciones previeron una disminución del SHRFSP a 49.5% del PIB de 50.1% observado en 2016. En los CGPE 2017 se estimó para 2016 y 2017 que el SHRFSP como proporción del PIB sería 50.5 y 50.2%, respectivamente.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Estas cifras se estimaron con el PIB base 2008, los montos observados están calculados con el PIB base 2013, debido al cambio de año base publicado por el INEGI en octubre de 2017.

- El 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró al Gobierno Federal 321.7 miles de millones de pesos. Conforme a lo establecido en la LFPRH, se destinaron aproximadamente 225.2 miles de millones de pesos para reducir la deuda pública del Gobierno Federal y 96.5 miles de millones de pesos restantes para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.
- Con estas medidas, el Gobierno de la República renueva y fortalece su compromiso con las finanzas públicas sanas, además de una estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

Con el fin de garantizar finanzas públicas sanas se implementaron acciones para **reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables.**

- El programa de coberturas petroleras para 2017 garantizó un precio promedio de 42 dólares por barril (dpb). La cobertura petrolera consistió en dos estrategias complementarias: la primera fue la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio promedio de 38 dpb; la segunda, en auto asegurar la diferencia de 4 dólares entre los 42 dpb estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2017 y los 38 dpb de las opciones de venta de petróleo, para ello se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 18.2 miles de millones de pesos.
  - El programa de coberturas petroleras utilizó recursos del FEIP para la adquisición de opciones de venta de petróleo.
  - En total se cubrieron 250 millones de barriles a un costo de 1,028 millones de dólares, equivalentes a 19 mil millones de pesos al momento de la contratación y se realizaron 46 operaciones en los mercados internacionales de derivados con siete contrapartes.

Para reducir la exposición de las finanzas públicas ante diversos riesgos, se continuaron los esfuerzos para **fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales.** Al respecto destacaron las siguientes acciones:

- En estricto apego a la LFPRH, se usaron 96.5 miles de millones de pesos del ROBM para fortalecer al FEIP e incrementar los activos financieros del Gobierno Federal, distribuidos de la siguiente manera: i) una aportación de 80,031 millones de pesos para el FEIP; ii) aportaciones por 13,629 millones para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de

Protección Nacional de Salud, que constituyen un ahorro de largo plazo y ayudarán a garantizar en la siguiente década la protección financiera de los servicios de salud para la población no afiliada a las instituciones de seguridad social; y iii) 2,836 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es socio.

- En reconocimiento a los sólidos fundamentos macroeconómicos, el 23 de mayo de 2017 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional ratificó la disponibilidad de la Línea de Crédito Flexible para México por 62,389 millones de Derechos Especiales de Giro, equivalentes a alrededor de 91 mil millones de dólares. Esta línea de crédito contingente fue aprobada en mayo de 2016 a un plazo de dos años; el acceso a los recursos, en caso de requerirse, es inmediato y sin condición alguna.
- En julio de 2017 se renovó el Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), cuya vigencia será de un año y ofrecerá una cobertura de hasta 5 mil millones de pesos. El seguro se activará ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. La incorporación de nuevos participantes permitió obtener un ahorro de 11.6% relativo al costo de la póliza de 2016.
  - Se eliminó el límite primario para el sector salud. La incorporación de nuevos participantes permitió la diversificación del riesgo, obteniendo mejores condiciones económicas. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.
  - Los bienes cubiertos por este seguro corresponde a los establecidos en las Reglas y Lineamientos del FONDEN, tales como: infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.
  - Derivado de los sismos que se presentaron durante septiembre de 2017 y que afectaron a la población e infraestructura, se detonó el proceso de reclamación y ajuste de pérdidas de este seguro. La magnitud de los daños en la infraestructura a cargo de FONDEN, permitió recibir a diciembre de 2017 indemnizaciones por 1,359.5 millones de pesos gracias a la cobertura de este seguro.
- En alianza estratégica con el Banco Mundial se concluyó la renovación del Bono Catastrófico para la protección al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, con una vigencia de tres años y una cobertura de 360 millones

de dólares para los riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada que pudieran afectar el territorio nacional. En esta renovación participaron 37 inversionistas internacionales e incorporó las siguientes mejoras respecto al instrumento anterior: esquemas de pago gradual, ampliación de zonas de cobertura a todas las zonas sísmicas del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico para huracanes.

- El proceso de colocación finalizó el 4 de agosto de 2017, con una prima neta y gastos de administración de 62 millones de dólares más Impuesto al Valor Agregado (IVA); en esta operación participaron 37 inversionistas, entre los que destacan fondos especializados en este tipo de activos (*Insurance Linked Securities*), así como inversionistas institucionales internacionales: fondos de inversión alternativa, reaseguradores y aseguradoras.
- El 10 de octubre de 2017, se recibió la confirmación de la activación del Bono Catastrófico, el cual se detonó por el sismo suscitado el 7 de septiembre del mismo año. Conforme a lo establecido en los procedimientos de activación y confirmación de parámetros, la agencia verificadora precisó que se cumplieron los parámetros de localización (epicentro), profundidad e intensidad del terremoto, suficientes para detonar el pago por 150 millones de dólares, que representó el 100% de la cobertura del riesgo de sismo. Los recursos de este Bono fueron transferidos al FONDEN en noviembre de 2017.
- En coordinación con los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), de la cual México forma parte, y el Banco Mundial, se iniciaron las tareas de análisis para una potencial emisión de un Bono Catastrófico conjunto para el riesgo de sismo, que permita renovar la cobertura del Bono Catastrófico 2017.
- Con el fin de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación de los programas de aseguramiento, durante 2017, en conjunto con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, se realizó con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el consolidado del Sector Hacienda coordinado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una mecánica operativa encaminada a construir una política de transparencia de los recursos públicos. Este programa busca fomentar la estandarización en el análisis de riesgo y fortalecer la definición de las pólizas y su contenido, en cuanto a riesgos, alcances, montos, esquemas y coberturas.
- Con el objetivo de hacer un uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF)”, se realizaron trabajos de asesoría para mejorar los esquemas de aseguramiento patrimoniales de las dependencias y entidades de la APF. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y mejores costos. En este sentido, las asesorías, además de proponer mejoras técnicas, generaron ahorros en el pago de primas.
- El 5 de julio de 2017 se llevó a cabo la renovación del Seguro Catastrófico de Entidades Federativas, el cual brinda protección a la infraestructura estatal ante desastres naturales, alineado a las Reglas Generales y los Lineamientos de Operación específicos del FONDEN, con base en los resultados de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) desarrollada por los estados de Oaxaca e Hidalgo. La renovación de este esquema implicó una mejora en las condiciones de aseguramiento y una disminución de las primas.
  - Derivado de la “Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios del estado de Oaxaca”, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de septiembre de 2017, la cual se activó por el sismo ocurrido en esa fecha y que afectó principalmente a los sectores de vivienda, carretero y educativo de 291 municipios del estado de Oaxaca, se determinó una indemnización de 786 millones de pesos, equivalente al 100% de la suma asegurada neta, con un deducible operativo de 157 millones de pesos y un deducible agregado de 471 millones de pesos.
  - Referente al proceso de la EGIR para los estados de Chiapas, Nuevo León y Tabasco, se trabajó con las entidades en el desarrollo de los Términos de Referencias, lo que les permitió solicitar la autorización de la aportación de recursos del FONDEN para financiar 50% del costo de la estrategia: Chiapas con 7.2 millones de pesos, Nuevo León con 10.4 millones de pesos, y Tabasco (Acción III) con 1.5 millones de pesos.
- Durante 2017, la evolución de los ingresos presupuestarios y del gasto neto pagado reflejó el compromiso del Gobierno Federal con el cumplimiento de las metas de consolidación fiscal.
  - Los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 4,947,160.2 millones de pesos, lo que implicó un decremento en términos reales de 3.7% respecto de 2016 y un crecimiento de 1.8% si se excluye en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México y los ingresos por las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a PEMEX y CFE en 2016. A su interior destacan los siguientes resultados:

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Los ingresos tributarios no petroleros presentaron una disminución anual de 0.9% real, si se excluye el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles, el incremento de la recaudación fue de 2% real. Al interior destaca el crecimiento real de 4.3% del sistema renta (ISR+IETU+IDE). Por otro lado, el Impuesto al Valor Agregado y el IEPS total disminuyeron 2.8% y 15.7% real, respectivamente.
- Los ingresos petroleros, una vez descontada de la base de comparación la aportación patrimonial del Gobierno Federal a PEMEX en 2016 por 160,731 millones de pesos, aumentaron 24.1%, debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana y el mayor precio del gas natural.
- La captación no tributaria del Gobierno Federal fue inferior en 6% real, debido a que en 2016 se registraron mayores aprovechamientos, entre los que destacan los derivados de las coberturas petroleras, las recuperaciones del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura, que más que compensaron el mayor remanente de operación del Banco de México de 2017 (321,653 millones de pesos en 2017 contra 239,094 millones de pesos en 2016).
- A diciembre de 2017, se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 390.1 millones de pesos.
- Los saldos de los fondos de estabilización e inversión al 31 de diciembre de 2017 sumaron 308,077 millones de pesos.
- El gasto neto presupuestario del Sector Público Federal se ubicó en 5,177,596.8 millones de pesos, superior en 321,811 millones de pesos a lo previsto en el programa y menor en 8.7% real a lo registrado en 2016. Al excluir las erogaciones en inversiones financieras, el pago de participaciones, pensiones y el costo financiero, el gasto presenta una disminución real de 9.9% anual, resultado que refleja los esfuerzos de contención del gasto realizados por el Gobierno Federal. Al interior del gasto destacan los siguientes componentes:
  - El gasto programable, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, ascendió a 3,852,330 millones de pesos, lo que representó una disminución anual en términos reales de 12.7%. Este resultado se explica principalmente por el menor gasto de Administración Pública Centralizada y de PEMEX en 13.1% y 27.3% anual, respectivamente.
  - Con base en la clasificación funcional del gasto programable, 59.1% del total (2,275,044 millones de pesos) se destinó para actividades de desarrollo social, 27.7% (1,066,774.7 millones de pesos) para actividades de desarrollo económico y 13.3% (510,511.4 millones de pesos) para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.

### GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017			
		Aprobado <sup>1/</sup>	Observado <sup>2/</sup>	Var. % con relación a:	
				Aprobado	2016 real <sup>3/</sup>
<b>Total</b> <sup>4/</sup>	5,347,754.6	4,855,786.3	5,177,596.8	6.6	-8.7
Gasto primario	4,874,734.9	4,283,223.3	4,644,245.7	8.4	-10.7
Gasto programable <sup>5/</sup>	4,159,335.5	3,517,281.4	3,852,330.0	9.5	-12.7
Gasto no programable	715,399.4	765,941.9	791,915.7	3.4	4.4
Participaciones a entidades federativas y municipios	693,777.6	742,566.2	772,122.3	4.0	5.0
ADEFAS y otros conceptos <sup>6/</sup>	21,621.8	23,375.7	19,793.4	-15.3	-13.7
Costo financiero <sup>7/</sup>	473,019.7	572,563.0	533,351.1	-6.8	6.3

1/ Corresponden al gasto neto pagado, para obtener el gasto neto devengado de 4,888,892.5 millones de pesos, se debe sumar 33,106.2 millones de pesos de diferimientos de pagos.

2/ Las cifras preliminares corresponden al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

3/ Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de cada año.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

5/ Excluyendo subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

6/ Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las aportaciones ajenas por cuenta de terceros.

7/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- De acuerdo a la clasificación administrativa, el gasto programable de los ramos autónomos ascendió a 103,331.5 millones de pesos, monto 4.5% menor en términos reales respecto a 2016. El gasto de los ramos generales mostró un incremento real de 6.1%. Por su parte, el gasto de los ramos administrativos disminuyó en 32.2%, dado el esfuerzo en contención del gasto.
- El gasto no programable, el cual incluye las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, sumó 791,915.7 millones de pesos, monto superior en 4.4% anual real. Destaca que las participaciones aumentaron en 5% real como resultado de la favorable evolución de la recaudación tributaria.
- El costo financiero del Sector Público presupuestario se incrementó 6.3% real, debido a la dinámica que

presentó el tipo de cambio y las tasas de interés durante el periodo. El 93.3% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y el restante 6.7% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

- El gasto primario, definido como el gasto neto total menos el costo financiero, sumó 4,644,245.7 millones de pesos, lo que reflejó una disminución anual de 10.2% real y los esfuerzos en materia de consolidación fiscal.
- Durante 2017 el balance del Sector Público registró un déficit de 238,472.4 millones de pesos, resultado que contrasta con el déficit autorizado por el H. Congreso de la Unión de 494,872.5 millones de pesos y el déficit observado en el mismo periodo de 2016 de 503,808.4 millones de pesos.

## RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2016-2017<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017			
		Aprobado <sup>2/</sup>	Observado <sup>p/</sup>	Var. % con relación a:	
				Aprobado	2016 real <sup>3/</sup>
Balance Público	-503,808.4	-494,872.5	-238,472.4	n.s.	n.s.
Balance presupuestario	-502,224.2	-494,872.5	-230,436.6	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-608,841.0	-492,640.2	-226,426.9	n.s.	-64.9
Organismos y empresas de control directo	47,173.3	60,079.2	52,837.4	-12.1	5.6
- IMSS	18,763.4	10,924.6	25,340.3	132.0	27.4
- ISSSTE	28,409.9	49,154.6	27,497.1	-44.1	-8.7
Empresas Productivas del Estado	59,433.5	-62,311.6	-56,847.1	n.s.	n.s.
- PEMEX	-101,659.9	-93,803.6	-93,749.1	n.s.	-13.0
- CFE	161,103.4	31,492.0	36,902.0	17.2	-78.4
Otras	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,584.2	0.0	-8,035.8	n.s.	n.s.
Balance no presupuestario	4,024.2	0.0	7,022.9	n.s.	64.6
Diferencias con fuentes de financiamiento	-5,608.4	0.0	-15,058.6	n.s.	n.s.
Balance Público Primario	-24,986.9	78,190.5	310,151.1	296.7	n.s.
Balance presupuestario	-29,204.5	77,690.4	302,914.5	289.9	n.s.
Gobierno Federal	-238,728.6	-40,472.1	183,471.9	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	47,173.3	60,079.2	52,837.4	-12.1	5.6
- IMSS	18,763.4	10,924.6	25,340.3	132.0	27.4
- ISSSTE	28,409.9	49,154.6	27,497.1	-44.1	-8.7
Empresas Productivas del Estado	162,350.7	58,083.3	66,605.2	14.7	-61.3
- PEMEX	-14,737.2	8,469.3	7,511.6	-11.3	n.s.
- CFE	177,088.0	49,614.0	59,093.6	19.1	-68.5
Otras	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control indirecto	4,217.6	500.0	7,236.6	-0-	61.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Cifras aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

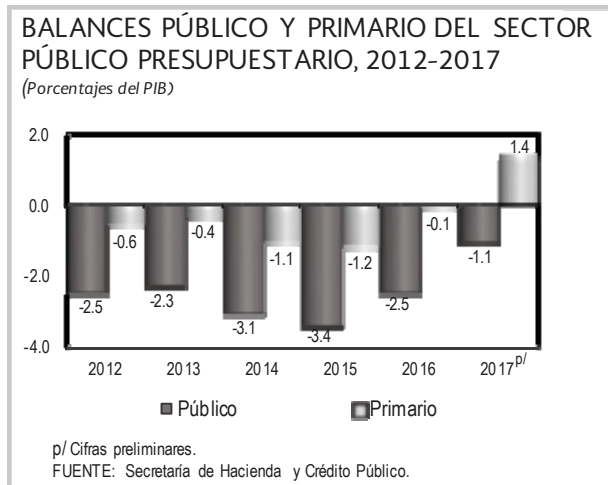
3/ Las cifras se deflactaron con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada año.

p/ Cifras preliminares.

n. s.: No significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Este resultado se compone de un déficit del Gobierno Federal por 226,426.9 millones de pesos, el déficit de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) por 56,847.1 millones de pesos y el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 8,035.8 millones de pesos, que se compensan en parte con el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 52,837.4 millones de pesos.
- Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, el resultado es un superávit de 99,875 millones de pesos. Lo que representó un crecimiento de 104,532.5 millones de pesos respecto del déficit registrado en igual lapso de 2016.



- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 310,151.1 millones de pesos, mientras que en 2016 registró un déficit de 24,986.9 millones de pesos, lo que implicó el primer superávit primario desde 2008.
- Los RFSP, la medida más amplia y robusta del déficit del Sector Público Federal, registraron en 2017 un déficit de 233,693.2 millones de pesos, resultado que contrasta favorablemente con el déficit del año anterior de 559,393.9 millones de pesos. Excluyendo el remanente de operación del Banco de México en 2016 y 2017, los RFSP presentaron un déficit de 555,346.5 millones de pesos, equivalente a 2.6% del PIB, cifra menor al objetivo establecido para 2017 de 2.9% del PIB.
- En términos primarios, es decir excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 612,145.4 millones de pesos que se compara favorablemente con el superávit de 90,558.3 millones de pesos en 2016.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la política de **administración de la deuda pública está dirigida a propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo**; asimismo, busca proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico y mantener la estabilidad del país.

- El Gobierno de la República mantiene un manejo prudente y responsable de la deuda pública, congruente con el compromiso adoptado en el programa multianual de consolidación fiscal, que tiene como objetivo estabilizar y comenzar a reducir la relación deuda sobre el PIB.
- Conforme a lo establecido en el Programa Multianual de Consolidación Fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público al finalizar 2017 fue de 46.2% del PIB, cifra menor a la observada al cierre de 2016 de 48.7%, con lo que por primera vez desde hace 10 años disminuye la deuda amplia del sector público como porcentaje del PIB respecto a lo observado el año anterior.
- Durante 2017 la política de deuda pública acompañó la estrategia de consolidación fiscal. Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Financiamiento (PAF), la política de deuda se orientó a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un nivel de costo y riesgo adecuados, a pesar del entorno de alta volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales. Las acciones en materia de deuda también se orientaron a reducir los riesgos asociados a su manejo y mejorar el perfil de vencimientos de los pasivos públicos para los siguientes años.
- En el manejo de la deuda interna las acciones se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades del financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, además de procurar en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda.
- La política de endeudamiento interno se llevó a cabo en congruencia con el esfuerzo multianual de consolidación fiscal, buscando cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos y considerar un horizonte de largo plazo, así como un bajo nivel de riesgo. Adicionalmente, se procuró contribuir al buen funcionamiento del mercado local de deuda y fortalecer las referencias de mercado para otros emisores.

- Los programas de subastas de valores gubernamentales se diseñaron considerando las condiciones del mercado, la demanda por los diferentes tipos de instrumentos y la flexibilidad para tener un manejo de la liquidez más eficiente durante el trimestre.
- Durante el primer trimestre de 2017, los montos a subastar fueron similares a los subastados en el primer trimestre de 2016, antes de los ajustes realizados por concepto del ROBM y por la volatilidad en los mercados financieros a raíz del resultado electoral en los Estados Unidos de América (EUA).
- En el segundo trimestre de 2017, al tener en cuenta las preferencias del público inversionista, se realizaron ajustes a la baja en los montos a subastar de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos) a todos sus plazos, mientras que el monto a subastar de Cetes a un año aumentó. Por otro lado, los montos a subastar de Cetes a 1, 3 y 6 meses, Bonos a Tasa Fija y Bondes D en todos sus plazos se mantuvieron sin cambios con respecto al trimestre anterior.

### OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO, 2017

Fecha	Tipo de operación	Miles de millones de pesos	Objetivo
<b>Permutas y recompras de valores gubernamentales</b>			
Enero-Febrero	Cuatro permutas para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2042.	20.0	Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte larga de la curva de rendimientos.
Marzo	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019.	32.5	Reducir riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.
Marzo	Permuta para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2047.	10.8	Incrementar el saldo en circulación del nuevo bono de referencia a 30 años emitido en marzo de 2017.
Mayo	Permuta para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2026.	30.4	Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte media de la curva de rendimientos.
Mayo	Recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2019, con recursos provenientes del ROBM.	40.0	Mejorar el perfil de vencimientos mediante la recompra de bonos más próximos a vencer.
Junio	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019.	42.5	Reducir riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.
Octubre	Recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2021, así como de Udibonos con vencimiento en 2019, con recursos provenientes del ROBM	65.8	Mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal.
Noviembre	Recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2021, así como de Udibonos con vencimiento en 2019, con recursos provenientes del ROBM.	34.9	Mejorar el perfil de vencimientos mediante la recompra de bonos más próximos a vencer.
<b>Subastas sindicadas</b>			
Marzo	Colocación de Bono a Tasa Fija a través de una subasta sindicada, con vencimiento en 2047.	15.0	La participación de bancos y casas de bolsa fue de 38%, fondos de inversión 44%, fondos de pensión y aseguradoras 16% y tesorerías gubernamentales 2 por ciento.
Abril	Colocación de un Udibono con vencimiento en 2028.	17.2	La participación de fondos de pensión y aseguradoras fue de 60%, bancos y casas de bolsa 33%, fondos de inversión 5% y tesorerías gubernamentales 2 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El programa de subastas del tercer trimestre del año, consideró: i) el incremento en el apetito por instrumentos de mayor duración en el mercado de deuda local, y ii) el uso de los recursos correspondientes al 70% del ROBM. Por lo anterior, se realizaron ajustes a los montos a subastar de Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D. Por un lado, se disminuyeron los montos de instrumentos de menor plazo y por otro lado, se aumentaron los montos a subastar de los instrumentos de largo plazo. Estos ajustes prevalecieron para el programa de subastas del cuarto trimestre del año, con lo que se anticipó que al cierre del año se acumularía una reducción en la colocación de valores gubernamentales por 11,498 millones de pesos, de la cual, 11,488 millones de pesos fue cubierto a través del uso de los recursos del ROBM.
- Nueva herramienta de manejo de pasivos. Con el propósito de mejorar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal, el 14 de septiembre se efectuó una operación de manejo de pasivos en el mercado local, a fin de suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local sin incurrir en endeudamiento adicional, y mejorar la liquidez del mercado de deuda local y ofrecer a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios. Esta operación consistió en la ejecución de las siguientes dos transacciones:
  - Subasta de recompra de valores gubernamentales. Se llevó a cabo la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2017 y 2019 por 32,010 millones de pesos.<sup>1/</sup> La transacción tuvo una participación de inversionistas nacionales y extranjeros.
  - Subasta adicional de colocación de valores gubernamentales. Se realizó una subasta adicional de colocación de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2020 y 2047 por un monto de 32,010 millones de pesos a tasas de interés de mercado.<sup>2/</sup> La demanda total de esta colocación fue de 45,617 millones de pesos y también contó con la participación de inversionistas nacionales y extranjeros.
- Es importante señalar que con esta operación no se utilizaron recursos del ROBM correspondiente al ejercicio de 2016, debido a que la compra de los bonos con vencimiento de menor plazo se financió con los recursos que se obtuvieron de la colocación de valores gubernamentales a mayor plazo.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el 76.1% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo nominada en moneda nacional, el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 8 años y en estos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 81.2 por ciento.
- En materia de deuda externa, las acciones realizadas durante 2017 se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado, mejorar el perfil de vencimientos y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas.
  - Al término del cuarto trimestre de 2017, el 23.9% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo nominada en moneda extranjera, el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 21.1 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.
- El 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró 321,653.3 millones de pesos (aproximadamente 1.5% del PIB) al Gobierno Federal por concepto de su Remanente de Operación (ROBM), correspondiente al ejercicio 2016. De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Gobierno utilizó el 70% de los recursos del ROBM, equivalentes a 225,157 millones de pesos, para la amortización de deuda contraída en años anteriores y para reducir el endeudamiento del año en curso, y el restante 30% a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y para incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.
- El 25 de mayo de 2017, la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales en el mercado local por 40 mil millones de pesos (39,071 millones de pesos con uso del ROBM) para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta.

<sup>1/</sup> Ver detalles en:  
<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/otros-resultados/compra-de-valores-gubernamentales/ResultadoCompraExt-1.html>

<sup>2/</sup> Ver detalles en:  
<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/otros-resultados/venta-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>

## OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO, 2017

Fecha	Tipo de operación	Miles de millones de dólares	Objetivo
Marzo	Nueva emisión en mercado de dólares (10 años) y refinanciamiento de pasivos.	3.2	Refinanciar el 30% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2019 sin incurrir en endeudamiento adicional, promoviendo un mercado secundario más líquido y eficiente.
Octubre	Refinanciamiento de pasivos a través de nueva emisión en dólares a 30 años.	1.9	Refinanciar pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional, prepagando el bono en dólares con vencimiento en enero de 2020.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
- En esta operación los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal, mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos), por lo que aun cuando la reducción de deuda en circulación fue por 40 mil millones de pesos, los recursos del ROBM utilizados para realizar la recompra fueron por 39,071 millones de pesos.
- Como parte del programa de reducción de deuda, el 26 de octubre de 2017 la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 65,846 millones de pesos, para ello utilizó parte del 70% del ROBM destinado a reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017. Esta operación contempló la recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021, y de Udibonos con vencimiento en 2019, lo que contribuye a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
- En esta operación de recompra los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal, mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos o 100 UDIS, según el caso), por lo que aun cuando la reducción de deuda en circulación fue por 65,846 millones de pesos, los recursos del ROBM utilizados para realizar la recompra fueron por 65,489 millones de pesos.

### Uso del 70% del ROBM para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal

Concepto	Millones de pesos
<b>Total de recursos (70% del ROBM)</b>	<b>225,157</b>
Operación de recompra 25 de mayo. <sup>1/</sup>	39,071
Reducción programa colocación 3er. Trimestre 2017. <sup>2/</sup>	5,618
No endeudamiento externo de mercado en 2017.	74,480
Operación de recompra 26 de octubre. <sup>3/</sup>	65,489
Reducción programa colocación 4to. Trimestre 2017. <sup>4/</sup>	5,870
Operación de recompra 16 de noviembre. <sup>5/</sup>	34,629

<sup>1/</sup> Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por 40 mil millones de pesos para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 39,071 millones de pesos.

<sup>2/</sup> El 29 de junio de 2017, el Gobierno Federal anunció en el programa de subastas del tercer trimestre del año un ajuste a la baja en el monto total de colocación por aproximadamente 5,620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto en ausencia del ROBM. Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5,618 millones de pesos.

<sup>3/</sup> Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por 65,846 millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos/100 udis) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 65,489 millones de pesos.

<sup>4/</sup> Para el cuarto trimestre de 2017, en el programa de colocación de valores gubernamentales, se anunció una disminución en el endeudamiento respecto al monto originalmente previsto en ausencia de ROBM por un monto estimado de 5,870 millones de pesos. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5,880 millones de pesos, sin embargo, solo se cubrieron 5,870 millones de pesos a través del uso de los recursos del ROBM.

<sup>5/</sup> Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por 34,913 millones de pesos, en cuanto al uso de recursos del ROBM únicamente se consideran aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34,629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Como parte de la estrategia del uso del ROBM, en noviembre de 2017 la SHCP realizó una operación de recompra de valores gubernamentales por 34,913 millones de pesos. La operación contempló la recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2021, así como de UDIBONOS con vencimiento en 2019, lo que contribuye a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
  - En esta operación de recompra los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal, mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos o 100 UDIS, según el caso). Si bien, con esta operación de recompra la cancelación de deuda en circulación fue por 34,913 millones de pesos, el uso de recursos del ROBM únicamente consideran aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34,629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.
- En el contexto de la revisión al calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre, el 29 de junio de 2017 el Gobierno Federal anunció un ajuste a la baja en el monto total de colocación por 5,620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto.<sup>1/</sup> Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento interno observada fue de 5,618 millones de pesos.
- El 29 de septiembre se anunció el calendario de colocación para el cuarto trimestre del año, mediante el cual se mantuvo sin cambio los montos ofrecidos en cada subasta que fueron ajustados para el tercer trimestre; se estimaba una reducción en el programa de colocación del cuarto trimestre en aproximadamente 5,870 millones de pesos respecto al que hubiese prevalecido en ausencia del ROBM. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento fue de 5,880 millones de pesos, sin embargo, solo se cubrieron 5,870 millones de pesos a través del uso de los recursos del ROBM. Con ello, se tuvo una reducción acumulada en el programa de colocaciones de 2017 por aproximadamente 11,498 millones de pesos (5,618 millones de pesos en el tercer trimestre y aproximadamente 5,880 millones de pesos en el cuarto trimestre de 2017).
- Conforme a lo establecido en el PAF para 2017, la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal para 2017 consideró la posibilidad de acudir a los mercados internacionales de deuda únicamente si en éstos se encontraban condiciones favorables. Lo anterior tomando en consideración que durante la segunda mitad de 2016 se llevaron a cabo operaciones de manejo de pasivos en los mercados internacionales que permitieron al Gobierno Federal refinar la totalidad de sus amortizaciones de deuda en moneda extranjera para 2017; y en caso de que las referidas condiciones en los mercados externos no fuesen favorables, se realizarían ajustes en el calendario de colocaciones del mercado local para aumentar el endeudamiento interno y cubrir la totalidad de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en 2017.
  - Si bien las condiciones de financiamiento para México en los mercados financieros internacionales fueron favorables, la SHCP consideró conveniente no aumentar el endeudamiento externo neto de mercado del Gobierno Federal. Por ello, al considerar que ante condiciones favorables en los mercados internacionales se tenía previsto colocar 4 mil millones de dólares en los mercados externos (equivalentes a 74,480 millones de pesos),<sup>2/</sup> la SHCP anunció que se utilizará parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal de 2017 sin incurrir en endeudamiento externo de mercado adicional y sin incrementar el endeudamiento interno.
  - La SHCP anunció que durante 2017 no realizaría colocaciones en moneda extranjera que implicaran mayor endeudamiento neto de mercado para el Gobierno Federal y solo llevaría a cabo operaciones de manejo de pasivos cuando éstas permitieran, sin incurrir en endeudamiento neto externo de mercado adicional, fortalecer la estructura del portafolio de deuda y/o reducir el riesgo de refinanciamiento de los próximos años.
- Con relación al 30% del ROBM, equivalente a 96,496 millones de pesos, estos recursos fueron aportados de la siguiente manera: i) 80,031 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), pagados en junio, ii) 13,629 millones de pesos al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década,

<sup>1/</sup> Comunicado No. 115.  
<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-115-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-da-a-conocer-el-avance-en-el-uso-del-setenta-por-ciento-del-remanente>

<sup>2/</sup> El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017 de 18.62 pesos por dólar.

y iii) 2,836 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro, estos últimos dos montos fueron pagados en julio de 2017.

- Conforme a lo establecido en el programa multianual de consolidación fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. Al cierre de 2017, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia<sup>1/</sup> ascendió a 10,031,652.7 millones de pesos, mientras que al término de 2016 fue de 9,797,439.6 millones de pesos.
  - El saldo interno se ubicó en 6,326,044.5 millones de pesos, mientras que en diciembre del año anterior fue de 6,217,513.5 millones de pesos.
  - Por su parte, el componente externo observó un saldo de 187,277.7 millones de dólares (equivalente a 3,705,608.2 millones de pesos), mientras que al cierre de 2016 fue de 172,681.4 millones de dólares (equivalente a 3,579,926.1 millones de pesos).
  - Este resultado refrenda el manejo prudente de la deuda pública como elemento fundamental de la estrategia de consolidación fiscal implementada por el Gobierno Federal y coloca a México al frente en la recuperación del espacio fiscal entre las economías emergentes, brindando al país una sólida posición a pesar de un ambiente de volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros internacionales.
- Al término de 2017, el saldo de la deuda neta<sup>2/</sup> del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se situó en 10,088,979.7 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 fue de 9,693,217.5 millones de pesos.
  - El saldo de la deuda interna neta<sup>3/</sup> del Sector Público Federal se ubicó en 6,283,058.4 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 se situó en 6,009,403.1 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público Federal como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

<sup>2/</sup> Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

<sup>3/</sup> El concepto de deuda interna neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda interna bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

- La deuda externa neta<sup>4/</sup> del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 192,347.5 millones de dólares (equivalente a 3,805,921.3 millones de pesos), mientras que en diciembre de 2016 fue de 177,692.5 millones de dólares (equivalente a 3,683,814.4 millones de pesos).
- Al término del cuarto trimestre de 2017, el saldo de la deuda neta<sup>5/</sup> del Gobierno Federal ascendió a 7,507,461.6 millones de pesos, mientras que al mismo periodo de 2016 fue de 7,193,008.9 millones de pesos.
  - La deuda interna neta<sup>6/</sup> del Gobierno Federal presentó un saldo de 5,714,288 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 se ubicó en 5,396,301.4 millones de pesos).
  - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 90,625.2 millones de dólares (equivalente a 1,793,173.6 millones de pesos), mientras que en diciembre de 2016 fue de 86,666 millones de dólares (equivalente a 1,796,707.5 millones de pesos).

Se trabajó en la **adecuación del marco normativo en materia de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas**,<sup>7/</sup> a fin de dar cumplimiento a la decisión presidencial anunciada el 1 de diciembre de 2012, referente a encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan, entre otros objetivos, un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno.

<sup>4/</sup> El concepto de deuda externa neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda externa bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

<sup>5/</sup> El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

<sup>6/</sup> Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro y otros financiamientos con la banca.

<sup>7/</sup> Los resultados presentados en esta línea de acción contribuyen al avance de dos estrategias: 4.1.2 Fortalecer los ingresos del Sector Público Federal, específicamente de la línea de acción “revisión del marco del federalismo fiscal para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios”; y 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; específicamente de la línea de acción “impulso al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios”.

- Para dar cumplimiento a este objetivo, el 27 de abril de 2016 se promulgó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la cual establece reglas para la formulación y el ejercicio de los presupuestos de estados y municipios, sobre su nivel de endeudamiento, los procesos de contratación de deuda y de cualquier tipo de obligación, así como las reglas en materia de rendición de cuentas y transparencia que dichos órdenes de gobierno deben observar.
  - Por lo anterior, las entidades federativas y los municipios iniciaron un proceso de transición hacia una mayor y mejor planeación y uso del gasto público; asimismo, realizaron acciones encaminadas a lograr mejores condiciones en la contratación de financiamientos que contribuyan a la estabilidad de las finanzas públicas locales, en lo general, y a la disminución de los costos de financiamiento en lo particular. Para ello, dichos gobiernos deben llevar a cabo un proceso competitivo en el que participen varios oferentes, elegir la propuesta que represente el menor costo financiero, y publicarla en su página oficial de Internet junto con un comparativo de todas las propuestas recibidas.
  - Desde la promulgación de la LDFEFM y la entrada en vigor del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (publicados en el DOF el 25 de octubre de 2016), los estados y municipios cuentan con 240 operaciones de financiamiento registradas en el Registro Público Único, contratadas mediante procesos competitivos, de las cuales 168 corresponden al ejercicio de 2017. Como consecuencia, se observó una baja en las sobretasas promedio de los créditos bancarios, lo que brinda a las administraciones estatales y municipales la oportunidad de enfocar más recursos para el beneficio de la población.
- Reglamento del Sistema de Alertas, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2017. Con base en el mandato constitucional y la propia LDFEFM, se estableció a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la responsable de evaluar el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios y de sus entes públicos que tengan contratados financiamientos. Dicho Reglamento especifica la metodología de medición, así como la información a considerar y la periodicidad de su publicación.
  - Conforme a lo anterior, el 30 de junio de 2017 la SHCP publicó los resultados de la primera evaluación del Sistema de Alertas, correspondiente a las entidades federativas. Además, según lo establece su Reglamento, estas evaluaciones se realizarán de manera trimestral, con carácter informativo, a las entidades federativas y, de forma semestral, a los municipios y diversos organismos locales. Adicionalmente, realizará una evaluación anual para todos los casos, con efectos vinculantes con respecto a la determinación de los techos de financiamiento neto al cual podrán tener acceso los entes públicos locales. Por lo anterior se publicaron dos actualizaciones trimestrales para entidades federativas con carácter informativo correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2017 (30 de agosto y 29 de noviembre de 2017, respectivamente).
    - La primera evaluación con fines exclusivamente informativos correspondiente a los municipios, se publicó el 31 de octubre de 2017 con información al segundo trimestre de 2017<sup>1/</sup>. No obstante, la medición del Sistema de Alertas que determinará el techo de financiamiento neto al cual podrán acceder durante el ejercicio fiscal 2019, se publicará a más tardar el último día hábil de julio de 2018. La primera medición a otros entes públicos distintos a la administración centralizada de las entidades federativas y los municipios, se publicará a más tardar el último día hábil de agosto de 2019.
- En materia de registro de financiamientos y obligaciones, se establecieron las disposiciones para regular y transparentar la contratación e inscripción de financiamientos y obligaciones, a través del nuevo Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Una de las estrategias de la implementación fue la difusión de éste a través de diversos foros, complementándose con la elaboración y publicación de los formatos para realizar los trámites ante el Registro Público Único,
- Se impulsó la modernización del registro de créditos contratados por los gobiernos locales; para ello, el 25 de abril de 2017, se publicaron en el DOF las bases para la operación del nuevo sistema a través de Lineamientos del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Finalmente, el 31 de octubre de 2017, se implementó el nuevo mecanismo a través de medios electrónicos para el registro de financiamientos y obligaciones contratados por entidades federativas, municipios y sus entes públicos ante el Registro Público Único. La automatización del registro a través del nuevo sistema contribuye a disminuir tiempos de resolución y ahorros monetarios para entidades y municipios.

<sup>1/</sup> Los resultados se pueden consultar en la siguiente página de Internet:  
[http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Municipios\\_2017](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2017)



- En materia de transparencia y apoyo al cumplimiento de la ley, la SHCP puso a disposición del público, a través de su página de Internet, mayor información en materia de disciplina financiera de los gobiernos locales.<sup>1/</sup> En particular, sobre el Registro Público Único, se publica mayor información de la deuda y obligaciones contratadas, entre las que destacan las siguientes operaciones: acreedor, monto contratado, plazo, fecha de vencimiento, tasa de interés, tasa efectiva, fuente de pago, destino, entre otras; misma que se actualiza diariamente.
  - Con periodicidad trimestral, se publican saldos de los financiamientos y obligaciones así como el porcentaje de participaciones afectado para el pago de las obligaciones contraídas, misma que puede ser explotada generando historiales bajo consulta específica. Se puso a disposición un motor de cálculo para determinar el menor costo financiero de los financiamientos, en congruencia con los lineamientos en la materia. Adicionalmente, se publican los resultados de las evaluaciones del Sistema de Alertas, incluyendo las variables de cálculo y la fuente de información.
  - También se cuenta con una sección de información relevante entre las que se encuentran las preguntas frecuentes relacionadas con el cumplimiento de la LDFEFM y su marco normativo, así como documentos de apoyo que explican los diferentes elementos de estas disposiciones.

Con el propósito de **promover un saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales**, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), por medio del análisis y seguimiento trimestral de las metas de balance de operación, primario y financiero, realizó las recomendaciones necesarias para asegurar un desempeño eficiente y eficaz de las finanzas públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- En el caso del IMSS, para fortalecer el eje rector de equilibrio financiero previsto en el artículo 272, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social, el 27 de septiembre de 2017, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado “Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social”, el cual establece las bases para garantizar una administración de los recursos eficiente,

ordenada y con una visión de largo plazo, sin menoscabo del cumplimiento de los objetivos que tiene el Instituto, al proporcionar servicios oportunos y de calidad a su derechohabiente.

- El IMSS fortaleció las políticas de disciplina y orden presupuestal, lo que permite lograr una mejor administración de sus recursos y ampliar la viabilidad financiera del Instituto en el mediano plazo.
- En lo que concierne al ISSSTE, se continuó trabajando en una estrategia de saneamiento financiero para sus Unidades Administrativas Desconcentradas: SuperISSSTE y TurISSSTE.

Con el propósito de continuar con el proceso orientado a **desincorporar del Gobierno Federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos en que éste puede ser atendido de manera más eficiente por otras instancias**, en 2017 la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación dictaminó favorable la desincorporación de la empresa estatal mayoritaria denominada FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., mediante su fusión con la empresa de participación estatal mayoritaria FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se logró la conclusión de los procesos de desincorporación de las empresas de participación estatal mayoritaria Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., Ferrocarril Chihuahua al Pacífico S.A. de C.V. y del organismo público descentralizado Productos Forestales Mexicanos.
- Se dio seguimiento al cambio de naturaleza jurídica de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Terrenos para Industrias, S.A. y se continuó con la coordinación y supervisión del proceso de desincorporación, mediante liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

#### Procesos de desincorporación de entidades paraestatales, 2012-2017

- De los procesos de desincorporación vigentes al inicio de la actual administración, entre el 1 de diciembre de 2012 al cuarto trimestre de 2017, se logró la conclusión de 10 procesos de desincorporación de entidades: Exportadores Asociados, S.A. de C.V.; Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.; Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.; Notimex, S.A. de C.V.; Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; Terrenos de Jáltipan, S.A. de C.V.; Incobusa, S.A. de C.V.; Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A.; Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V.; y Productos Forestales Mexicanos.

<sup>1/</sup> La información relativa a financiamientos y obligaciones contratados por entes públicos locales, así como el material de apoyo en materia de disciplina financiera se puede consultar a través de la página de Internet: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>

## 4.1.2 Fortalecer los ingresos del Sector Público

La política de ingresos para 2017 no modificó la estructura tributaria, ya que no propuso nuevos impuestos ni incrementos en las tasas de los ya existentes, ni redujo o eliminó los beneficios fiscales ni las exenciones vigentes, a fin de guardar congruencia con el compromiso adquirido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito el 27 de febrero de 2014. En ese sentido, el Gobierno de la República en materia de ingresos se enfocó a consolidar los resultados derivados de la transformación estructural en materia hacendaria y a contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas para garantizar el crecimiento económico sostenido, la generación de empleo y el desarrollo social sustentable.

**Incrementar la capacidad financiera del Estado mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.** Por tercer año consecutivo se preservó la estructura tributaria, por lo que el Paquete Económico para 2017 incorporó una serie de cambios puntuales al marco tributario orientados a estimular la actividad económica de sectores estratégicos; apoyar a sectores con alto impacto social, así como otorgar mayor certeza jurídica a los contribuyentes y preservar ante todo la estructura tributaria. Por otra parte, destaca la flexibilización del mercado de combustibles de manera gradual y ordenada a partir de enero de 2017. Dichas medidas también contribuyen a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación de las obligaciones fiscales, promover la inversión y el fortalecimiento del ahorro. Las medidas son congruentes con las acciones contenidas en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 orientadas a eliminar las trabas que limitan el potencial productivo y a detonar un mayor crecimiento económico del país sin debilitar los ingresos públicos.

- En 2017 los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 4,947,160.2 millones de pesos, monto superior en 586,246.5 millones de pesos al previsto en el programa para ese año. Los mayores ingresos respecto al programa se explican, principalmente, por mayores ingresos no tributarios no petroleros, derivados del entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) al Gobierno Federal por 407,951 millones de pesos; ingresos tributarios superiores en 115,432.5 millones de pesos, en particular el Impuesto sobre la Renta (ISR), que más que compensó los menores ingresos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los combustibles; y por mayores ingresos petroleros en 39,942.3 millones de pesos.
- Respecto a 2016, los ingresos presupuestarios en términos reales fueron menores en 3.7%, si se excluye

el entero del ROBM en ambos años y los ingresos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 2016 por la aportación extraordinaria de Gobierno Federal,<sup>1/</sup> resultan mayores en 1.8%. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Los ingresos petroleros, una vez descontada de la base de comparación la aportación patrimonial del Gobierno Federal a PEMEX en 2016 por 160,731 millones de pesos, aumentaron 24.1% real, debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y al mayor precio del gas natural, efectos que fueron contrarrestados en parte por la disminución en la producción de petróleo.
- Los ingresos propios de la CFE también aumentaron en 11.3% real, una vez descontada de la base de comparación la aportación patrimonial del Gobierno Federal de 161,080 millones de pesos en 2016, debido al desempeño de la actividad económica y al ajuste en las tarifas eléctricas asociado a cambios en costos de producción.
- Los ingresos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se ubicaron en 361,888.2 millones de pesos, monto superior en 3.8% real, debido a mayores contribuciones al IMSS y productos financieros.
- Los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 0.9% anual real, si se excluye el IEPS a combustibles, el incremento de la recaudación fue de 2% real. Al interior destaca el crecimiento del sistema renta (ISR+IETU+IDE) en 4.3% en términos reales.
- La recaudación proveniente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del IEPS total disminuyó 2.8% y 15.7% en términos reales, respectivamente; debido a que la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel mostró un decremento real de 26.4%, como resultado de la reducción de las cuotas implementada a partir de 2017.

<sup>1/</sup> En 2016 se realizaron dos operaciones compensadas por 295.3 miles de millones de pesos asociadas al apoyo financiero que el Gobierno Federal otorgó a PEMEX por 134.2 miles de millones de pesos (agosto) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 161.1 miles de millones de pesos (diciembre), conforme a lo establecido en la transformación estructural en materia energética, equivalente al ahorro que las empresas lograron en sus pasivos pensionarios como resultado de las modificaciones que aplicaron a sus esquemas de pensiones y jubilaciones. Además el Gobierno Federal aportó por única vez recursos a PEMEX por 26.5 miles de millones de pesos para fortalecer su liquidez. El registro fiscal de estos recursos se refleja como mayor gasto en inversión financiera del Gobierno Federal e ingresos diversos de las Empresas Productivas del Estado por montos equivalentes.

## INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017			
		Aprobado <sup>2/</sup>	Observado <sup>3/</sup>	Var. % con relación a:	
				Aprobado	2016 real <sup>4/</sup>
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>4,845,530.3</b>	<b>4,360,913.8</b>	<b>4,947,160.2</b>	<b>13.4</b>	<b>-3.7</b>
<b>Petroleros</b>	789,148.0	787,317.3	827,259.6	5.1	-1.1
Gobierno Federal	308,141.6	386,901.8	437,346.8	13.0	33.8
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	481,006.4	400,415.5	389,912.8	-2.6	-23.6
<b>No Petroleros</b>	4,056,382.3	3,573,596.5	4,119,900.6	15.3	-4.2
Gobierno Federal	3,263,139.7	2,876,854.4	3,400,237.9	18.2	-1.7
Tributarios	2,715,998.0	2,739,366.8	2,854,799.3	4.2	-0.9
No Tributarios	547,141.7	137,487.6	545,438.6	296.7	-6.0
Entidades de control presupuestario directo <sup>5/</sup>	328,904.0	357,788.1	361,888.2	1.1	3.8
Empresa productiva del Estado (CFE)	464,338.7	338,954.0	357,774.6	5.6	-27.3
<b>Partidas Informativas</b>	4,845,530.3	4,360,913.8	4,947,160.2		
Gobierno Federal	3,571,281.2	3,263,756.2	3,837,584.6	17.6	1.3
Tributarios	2,716,219.1	2,739,366.8	2,849,271.5	4.0	-1.1
No Tributarios	855,062.1	524,389.4	988,313.1	88.5	9.0
Entidades de control presupuestario directo <sup>5/</sup>	328,904.0	357,788.1	361,888.2	1.1	3.8
Empresas productivas del Estado	945,345.1	739,369.5	747,687.4	1.1	-25.4

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Corresponde a las cifras contenidas en el artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación para 2017.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares.

<sup>4/</sup> Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

<sup>5/</sup> Considera al IMSS e ISSSTE. No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

– Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal observaron una disminución anual real de 6%, debido a que en 2016 se registraron mayores aprovechamientos, entre los que destacan los derivados de las coberturas petroleras, las recuperaciones del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura, que más que compensaron el mayor Remanente de Operación del Banco de México de 2017 (321,653 millones de pesos en 2017 contra 239,094 millones de pesos en 2016).

Con el propósito de estimular sectores estratégicos y al mismo tiempo **hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal**, se adecuaron las siguientes disposiciones fiscales:

- Para fomentar la investigación y desarrollo de tecnología que llevan a cabo las empresas, se otorgó un crédito fiscal contra el ISR de 30% sobre el incremento en los gastos e inversiones realizados en el ejercicio, respecto del promedio efectuado en los tres años anteriores. El monto de este estímulo es de

1,500 millones de pesos en el ejercicio fiscal, limitado a 50 millones de pesos por contribuyente.

- Para simplificar y reducir la carga administrativa asociada al pago del ISR de las micro y pequeñas empresas, con ingresos anuales de hasta 5 millones de pesos, se estableció la opción de calcular el impuesto conforme a un esquema que permite determinar la base gravable del ISR mediante el sistema de base de efectivo en sustitución del sistema de devengado. Asimismo, se sustituye la deducción del costo de ventas y las reglas de valuación de inventarios por la deducción de compras y se establece la opción para que los contribuyentes determinen sus pagos provisionales con base en un coeficiente de utilidad calculado conforme a la propia Ley del ISR.
- Respecto a los servicios de tecnologías de la información que sean aprovechados en el extranjero, estos se consideran como exportación para efectos del IVA y, por lo tanto, estarán sujetos a la tasa cero por ciento. Dichos servicios son: i) desarrollo, integración y mantenimiento de aplicaciones informáticas o de sistemas computacionales; ii) procesamiento, almacenamiento,

respaldos de información y la administración de bases de datos; iii) alojamiento de aplicaciones informáticas; iv) modernización y optimización de sistemas de seguridad de la información; y v) la continuidad en la operación de los servicios anteriores.

- Se hizo extensiva la deducción personal para fines del ISR, a las aportaciones a planes personales de retiro cuando su contratación se realice en forma colectiva, a través de asociaciones gremiales o de profesionistas.
- A fin de impulsar sectores con alto impacto social y para incrementar la visibilidad de la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la filantropía y reducir la complejidad del régimen fiscal que les aplica, en el ISR se adoptaron las siguientes medidas:
  - Se precisó que las donatarias autorizadas puedan apoyar económicamente a pequeños productores agrícolas y artesanos que se ubiquen en zonas de mayor rezago en el país y con ingresos anuales de hasta cuatro veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
  - Se excluyen del límite del 10% de ingresos distintos a su actividad que no causan el ISR, a los ingresos por cuotas de recuperación.
  - Se aprobó para las donatarias un esquema de certificación voluntaria.
  - Se estableció la obligación a las donatarias autorizadas para que destinen la totalidad de su patrimonio a otras entidades autorizadas para recibir donativos, cuando cambien de residencia, en caso de revocación de la autorización o conclusión de la vigencia y no hayan renovado su autorización anual dentro de los 12 meses siguientes. En estos casos, deben informar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) los datos de la donataria receptora; y en caso de no hacerlo, se considerará ingreso acumulable sujeto al pago de ISR, además serán sujetas a sanción.
  - Las donatarias que reciban los bienes y los recursos, es decir, el patrimonio de las donatarias que perdieron su registro o autorización correspondiente, tendrán la obligación de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por concepto de donativo.
  - Se establece la obligación para las donatarias autorizadas de constituir un esquema de gobierno corporativo que iniciará a partir de 2018.
- Se otorgó un crédito fiscal aplicable contra el ISR de hasta 10% del impuesto causado en el ejercicio anterior, derivado de aportaciones a proyectos de

inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como a programas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento. El monto de este estímulo es de 400 millones de pesos en el ejercicio fiscal, limitado a 20 millones de pesos por contribuyente.

- Se incrementó de 50 a 150 millones de pesos, el estímulo fiscal para proyectos de inversión en la producción teatral y se dispuso que los estímulos también pueden otorgarse a proyectos de inversión orientados a actividades que difundan la cultura en el país, como son: artes visuales, danza, y música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz.
- Se autorizó en la Ley del ISR la deducción personal de los honorarios pagados por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición.
- En materia de protección al medio ambiente se adoptaron las siguientes medidas:
  - Se otorgó un crédito fiscal contra el ISR equivalente al 30% de las inversiones que realicen los contribuyentes en equipos de alimentación para vehículos eléctricos que estén conectados y sujetos de manera fija en lugares públicos.
  - Se amplió la deducción de la inversión en automóviles eléctricos e híbridos de 175 mil a 250 mil pesos por unidad.
  - Se estableció la deducción de 25% a la inversión en bicicletas convencionales y en bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables.

Con el propósito de **adecuar el marco legal y otorgar mayor certeza jurídica al contribuyente en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo**, se aprobaron las siguientes disposiciones fiscales:

- Se precisó que los apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de programas presupuestarios gubernamentales, no son ingresos acumulables para fines del ISR.
- Se incluyó en la Ley del ISR la opción para los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) de determinar los pagos bimestrales con base en la aplicación de un coeficiente de utilidad y considerarlos como provisionales a cuenta del impuesto anual que se determine en la declaración del ejercicio.
- Se facultó al SAT para emitir reglas que faciliten el cálculo a los contribuyentes del sector primario con ingresos anuales de hasta 16 veces el valor anual de la

UMA y que sus ingresos representen al menos el 25% de sus ingresos totales en el ejercicio.

- Se permitió el acreditamiento del IVA correspondiente a los gastos e inversiones en periodos preoperativos, en la medida que el contribuyente entregue información a la autoridad fiscal sobre los proyectos de inversión realizados. En cuanto a las actividades de exploración para la localización y cuantificación de nuevos yacimientos de desarrollo de infraestructura y demás actividades necesarias, previas a la extracción comercial regular de los recursos asociados a dichos yacimientos, se estableció que no se consideren periodos preoperativos y que las empresas puedan acreditar el IVA pagado durante el desarrollo de tales actividades.
- Se precisó que no se pagará el IVA por el uso o goce temporal en territorio nacional de bienes entregados en el extranjero por no residentes en el país, cuando por dichos bienes se pague efectivamente el IVA por su introducción al país.
- Se estableció en 0.58% la tasa de retención aplicable a los intereses financieros, misma que se determina conforme al promedio ponderado de los rendimientos de los instrumentos públicos y privados, en función al saldo en circulación observado durante los últimos seis meses.
- Se estableció la obligación de las dependencias públicas de expedir el CFDI al cobro de contribuciones, productos y aprovechamientos, así como exigirlos cuando realicen pagos a terceros y estén obligados a ello.
- A partir del 1 de mayo de 2017, se estableció que los CFDI sólo pueden cancelarse cuando la persona a favor de quien se expiden acepte su cancelación, conforme al procedimiento que determine el SAT mediante reglas de carácter general.
- Se incorporó como objeto de los estímulos fiscales previstos en el IEPS aplicado a combustibles, al biodiesel y sus mezclas que adquieran los contribuyentes para su consumo final, utilizado como combustible exclusivamente en maquinaria en general, en las actividades agropecuarias o silvícolas, que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como al turístico.
- En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el 1 de febrero de 2017 el SAT presentó una nueva herramienta digital denominada “Mi Contabilidad”, que permite a micro, pequeños y medianos empresarios calcular y declarar sus impuestos de forma más fácil y rápida, a través de un esquema de base de efectivo.

**MEDIDAS DE BENEFICIO FISCAL OTORGADAS MEDIANTE DECRETO, CONVENIO O ACUERDO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). DECRETOS PARA PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR Y PROMOVER LA INVERSIÓN**

(Continúa)

- Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo para las Micro y Pequeñas Empresas. (DOF, 18-01-2017), aplicando tasas de deducción mayores a las tasas ordinarias previstas en la Ley del ISR, calculadas con una tasa de descuento de 3%, como la prevaleciente en 2016, para las inversiones realizadas en 2017 y de 6% para las inversiones que realicen dichas empresas en 2018.
- Decreto que otorga diversas facilidades administrativas en materia del Impuesto sobre la Renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México. (DOF, 18-01-2017). Las personas físicas y morales residentes en México y en el extranjero con establecimiento permanente en México, pueden retornar al país los recursos mantenidos en el extranjero, pagando una tasa de 8% sobre el saldo de los recursos repatriados.
- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas de los estados de Campeche y Tabasco que se indican (DOF, 3-04-2017).
  - Deducción inmediata del 100% de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo que se realicen en las zonas afectadas durante los seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.
- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017 (DOF del 11 de septiembre de 2017). Para atender la infraestructura y las instalaciones del sector productivo de los habitantes de diversos municipios de los estados de Oaxaca y Chiapas, se otorgaron diversos beneficios orientados a:
  - Otorgar liquidez a las empresas y puedan continuar con el desarrollo de sus actividades productivas.
  - Proteger la planta laboral.
  - Generar disponibilidad de recursos.
  - Facilitar la reposición de los activos fijos.
- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 (DOF del 2 de octubre de 2017). Con el propósito de contribuir a la restauración de los daños, a la normalización de la actividad económica, así como generar certidumbre económica a través de estímulos a la inversión y al empleo, que coadyuve a generar condiciones propicias para la pronta recuperación económica de las zonas afectadas, en el nivel de empleo, inversión y el bienestar de la población de las localidades que dependen principalmente de la actividad comercial, se otorgaron diversos beneficios orientados a:

MEDIDAS DE BENEFICIO FISCAL OTORGADAS MEDIANTE DECRETO, CONVENIO O ACUERDO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). DECRETOS PARA PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR Y PROMOVER LA INVERSIÓN  
(Concluye)

- Otorgar liquidez a las empresas para poder continuar con el desarrollo de sus actividades productivas.
  - Proteger la planta laboral.
  - Generar disponibilidad de recursos.
  - Facilitar la reposición de los activos fijos
  - Facilitar la reconstrucción
  - Decreto que reforma el diverso por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios electrónicos de pago y de comprobación fiscal (DOF 13 de noviembre de 2017). Para disminuir el uso de pagos en efectivo y generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía. (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018), se otorgó un estímulo a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas de crédito, así como a las entidades comerciales respecto de las compras de bienes o servicios realizadas mediante tarjeta de servicios consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros al pago de los bienes o servicios adquiridos durante el periodo denominado “El Buen Fin”.
  - Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican (DOF del 29 de diciembre de 2017). Para apoyar a la población de las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017; facilitar la aplicación de estímulos para impulsar el deporte de alto rendimiento; homologar las facilidades de comprobación de los contribuyentes del sector autotransporte terrestre de carga de materiales y al de pasajeros urbano y suburbano; prorrogar el beneficio otorgado a la donatarias autorizadas y apoyar al sector inmobiliario. (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 el beneficio de las donatarias), se otorgaron diversos beneficios fiscales en materia del pago del ISR.
- FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El nuevo marco jurídico para la administración de los ingresos petroleros establece el monto de los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos que podrá destinarse a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación –el cual no podrá exceder a 4.7% del PIB–, al ahorro de largo plazo, o a la inversión en proyectos productivos y de formación de capital humano. El establecimiento de este marco fue un paso adicional para consolidar la disminución de la dependencia de las finanzas públicas respecto a los ingresos petroleros.

- Con la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo como el responsable de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos del Estado provenientes de las actividades de exploración y extracción –con excepción de los impuestos–, así como de publicar y difundir los resultados de los contratos y asignaciones, se garantiza que la sociedad pueda dar seguimiento a los resultados obtenidos por la transformación estructural en materia energética.
- A partir del inicio de sus operaciones (enero de 2015) y hasta 2017, el Fondo recibió ingresos provenientes de asignaciones y contratos por 1,149,600 millones de pesos, mismos que se transfirieron a los diversos fondos sectoriales y de estabilización, junto con aquellas transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación.

Derivado de la **revisión del marco del federalismo fiscal para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios**,<sup>1/</sup> destacan los siguientes resultados que permitieron avanzar hacia la consolidación de las haciendas públicas de los órdenes locales de gobierno:

- Mayores recursos para las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones federales.
  - Los recursos canalizados en 2017 a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones se ubicaron en 772,122 millones de pesos, monto superior en 4% al estimado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en 5% anual en términos reales (78,345 millones de pesos más comparado con 2016).
  - De 2013 a 2017 las participaciones transferidas a las entidades y municipios fueron superiores a lo programado en el PEF, al registrar una tasa media anual de crecimiento de 5.6% real.
- A partir de 2015, las entidades y sus municipios o demarcaciones territoriales obtienen el ISR enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales), a través del Fondo ISR. Desde ese año y hasta 2017 se transfirieron a los gobiernos locales un monto acumulado de 144,053 millones de pesos.
- Mediante la modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial. Derivado de

<sup>1/</sup> Los resultados presentados en esta línea de acción contribuyen al avance de la estrategia 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; específicamente de la línea de acción “impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios”.

lo anterior, de 2015 a 2017 un total de 470 municipios de 15 entidades federativas,<sup>1/</sup> recibieron un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo respecto a 2013), lo que permite generar sinergias recaudatorias a nivel local.

- Con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), vigente a partir de 2015 en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se tiene un nuevo esquema de financiamiento en el que los pagos por concepto de servicios personales, se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Con este fondo se logró mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos y permitió cumplir con oportunidad el pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.
- En 2017 se ministraron a las entidades federativas 363,377 millones de pesos, esto es, 8,404 millones de pesos más respecto a igual periodo en 2016.
- Derivado de la reforma a la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aprobada en 2013, que considera las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público trabaja en la actualización permanente de los lineamientos del FAIS en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.
  - El 1 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF la actualización de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
  - Como resultado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, desde 2014 se incluyó al Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en la distribución del FAIS, lo que le permitió recibir a partir de 2014 y hasta 2017 un monto acumulado de 3,288.7 millones de pesos.
- En 2017 se continuó con la regularización del pago por servicios de agua de los municipios a efecto de disminuir los adeudos históricos de los municipios o demarcaciones territoriales registrados al cierre de 2013.
  - Al término de 2017, un total de 30 entidades federativas<sup>2/</sup> reformaron su legislación local y firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Yucatán.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En dicho esquema se encuentran adheridos 1,083 municipios y organismos operadores, con un importe de adeudo reconocido por 56 mil millones de pesos y una disminución en sus adeudos de alrededor de 50 mil millones de pesos. Con esta medida resulta importante la regularización del pago corriente que actualmente se obtiene de los municipios y organismos adheridos al programa.

Para **promover una nueva cultura contributiva de respeto de los derechos y garantías de los contribuyentes**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se mejoró el proceso de la presentación de la declaración anual, lo que permitió aumentar el número de declaraciones. En 2017 se recibieron 1.1 millones de declaraciones de personas morales y 7.4 millones de declaraciones de personas físicas, que representaron incrementos anuales de 3.1 y 22.3%, respectivamente.
- La transformación estructural en materia social y hacendaria, a través de la creación del RIF, promovió la incorporación de pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. A diciembre de 2017 se encontraron inscritos en el RIF poco menos de 5 millones de contribuyentes, lo que implicó un incremento de 29% respecto a los contribuyentes que tributaban a través del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) hasta diciembre de 2013. En 2017 se inscribieron más de 267 mil personas físicas. Derivado de lo anterior, en el cuarto trimestre de 2017 la tasa de informalidad laboral fue de 57%, la más baja al menos desde 2005.
  - De 2016 a 2017, el padrón de contribuyentes activos aumentó en 7.9 millones, al pasar de 56.8 a 64.7 millones de contribuyentes, respectivamente. Dicho padrón quedó conformado por 62.7 millones de personas físicas y 1.9 personas morales, lo que representó incrementos anuales de 14.2 y 4.5%, en ese orden.
  - De 2012 (38.5 millones de contribuyentes,) a 2017 el número de contribuyentes activos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se incrementó en 26.2 millones.
  - Los contribuyentes continuaron utilizando los medios electrónicos como mecanismo de inscripción al RFC, a través del llenado por Internet de un formulario y la captura de la Clave Única de Registro de Población.
- A través de la plataforma “Mis cuentas”, en 2017 se registraron 27.2 millones de operaciones por parte de los contribuyentes del RIF y otras personas físicas; de las cuales, 21.7 millones correspondieron a facturas electrónicas generadas, 2 millones a registros de ingresos y 3.5 millones a registros de egresos.
- De 2016 a 2017, se incorporaron 887,065 contribuyentes al esquema de CFDI y se emitieron más de 6,517 millones de facturas electrónicas, lo que representó un aumento de 6.1%. Al término de 2017,

se contó con 80 Proveedores Autorizados de Certificación de Facturas Electrónicas.

- En 2017 el SAT autorizó 3 millones de devoluciones automáticas a personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2016 por 23,640 millones de pesos. Respecto a lo alcanzado en igual periodo del año anterior, las devoluciones crecieron en 33.4% y el monto devuelto en 31.7% real.

#### Avances del sistema e.firma

- Como parte de las medidas de simplificación en los servicios electrónicos, el 30 de noviembre de 2015 el SAT puso a disposición de los contribuyentes el servicio e.firma portable, el cual permite el acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular del contribuyente y elimina la portabilidad de archivos.
  - De diciembre de 2012 a 2017, se emitieron más de 11.6 millones de certificados e.firma para 6.4 millones de contribuyentes.
  - Al término de 2017 se dieron de alta más de 27 mil contribuyentes en el servicio e.firma portable, mismos que tienen acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular.
- La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), como organismo público especializado en materia fiscal y defensor de los derechos de los contribuyentes, durante 2017 proporcionó de manera gratuita, ágil y sencilla 202,085 servicios a quienes, con el pago de sus impuestos, sostienen el gasto público, lo que significó un incremento anual de 42%. De este total, 151,179 fueron servicios de asesoría, 12,963 servicios de representación legal, 35,492 servicios de atención de quejas y reclamaciones contra autoridades fiscales y 2,451 servicios para la adopción de acuerdos conclusivos.
  - De los 2,451 procedimientos puestos en marcha para la adopción de Acuerdos Conclusivos<sup>1/</sup>, 81.8% correspondió a actos del SAT, 15.3% a autoridades coordinadas, 2.4% al IMSS, 0.3% a INFONAVIT y 0.2% a CONAGUA. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 1,436 acuerdos conclusivos, mismos que representaron un incremento de 35.9% respecto al año anterior.
  - Como defensor no jurisdiccional de derechos fundamentales de los pagadores de impuestos, la PRODECON logró soluciones satisfactorias para los problemas de los contribuyentes en ocho de cada 10 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales, en pos de avanzar hacia un sistema tributario que logre mayor certeza jurídica, justicia fiscal de fondo, transparencia, fácil acceso y economía en el contexto de una mejor relación de los contribuyentes con la Administración Tributaria.

<sup>1/</sup> Los Acuerdos Conclusivos se refieren al medio alternativo de solución de controversias en auditorías fiscales en el sistema tributario mexicano.

### 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Con el fin de **consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el ámbito de la Planeación Nacional Basada en Resultados, en el primer bimestre de 2017 se publicó en Internet,<sup>2/</sup> los logros obtenidos durante 2016 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 43 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a partir de los cuales es posible identificar el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.
- En materia de Evaluación de Programas Federales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitieron conjuntamente el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (APF) y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017).<sup>3/</sup>
- En el ámbito de sus competencias, la SHCP y el CONEVAL programaron en el PAE 2017 realizar 172 evaluaciones externas distribuidas de la siguiente manera: 24 evaluaciones en materia de diseño, 103 evaluaciones de consistencia y resultados, 10 de procesos, ocho específicas y 27 evaluaciones estratégicas a Fondos de Aportaciones Federales, de estas últimas, ocho corresponden al ámbito federal y 19 al estatal.

<sup>2/</sup> Este documento se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>

<sup>3/</sup> El PAE tiene como objetivo determinar las evaluaciones que serán coordinadas por la SHCP y el CONEVAL, mediante el cual se señalan los programas y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PbR-SED; el PAE 2017 se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED//PAE/PAE-2017.zip>



- En el PAE 2017 se incorporaron 60 evaluaciones con enfoque distinto al de desarrollo social coordinadas por la SHCP.
- De las evaluaciones programadas, 112 corresponden a Programas presupuestarios (Pp) y a Fondos de Aportaciones Federales, cuya coordinación recae en el CONEVAL al estar vinculadas a la política de desarrollo social, las que se complementan con la elaboración de 149 fichas de monitoreo y evaluación al mismo número de Pp.
- En congruencia con las reformas en materia de evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios,<sup>1/</sup> el PAE 2017 incorpora evaluaciones a estos Fondos, tanto en el ámbito federal como en el estatal.
- Durante 2017 la SHCP, como instancia de coordinación, recibió el resultado de 37 evaluaciones externas a Pp con enfoque distinto al de desarrollo social, consideradas en el PAE 2017 y anteriores; 22 evaluaciones se encuentran en desarrollo y una evaluación fue cancelada.
- A partir de las recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos, fue posible identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, respecto de los cuales las instituciones evaluadas, establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que están orientados a mejorar el desempeño de los Pp.
  - En 2017 se instrumentaron 711 ASM, correspondientes a 189 programas y acciones federales de 59 dependencias y entidades. Estas acciones se distribuyeron de la siguiente manera: 482 (67.8%) son del tipo específico; 222 (31.2%) de tipo institucional; y siete (1%) pertenecen al tipo interinstitucional.<sup>2/</sup> De estos ASM, 152 corresponden a 33 Pp del gasto federalizado, los cuales son operados por 15 dependencias y entidades de la APF.
  - Respecto a las instituciones coordinadoras del proceso de seguimiento a la instrumentación de los ASM, la SHCP coordinó 248 (34.9%) y el CONEVAL 463 (65.1 por ciento).
- La instrumentación de los ASM contribuyó a mejorar diversos componentes de los programas, tales como: reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento.
- La información derivada de los diversos instrumentos que conforman el SED es utilizada para orientar el gasto público al logro de las prioridades nacionales. En este contexto, el 8 de septiembre de 2017 se hizo entrega a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, el cual privilegió programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y trabaja para mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.
- Con el propósito de impulsar la consolidación del PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el Gobierno Federal realizó un diagnóstico sobre los principales rubros en la materia,<sup>3/</sup> cuyos resultados de 2017 se integraron en el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 80, fracción tercera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de 2017.<sup>4/</sup>
  - El análisis abarcó las 32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.<sup>5/</sup>
  - El hallazgo principal de este diagnóstico fue que, si bien se avanzó en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal, entre las que destacan una débil cultura organizacional con enfoque a resultados, la carencia de mecanismos para la utilización de información del desempeño en las fases de programación y presupuesto, así como la

<sup>1/</sup> DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

<sup>2/</sup> Los ASM específicos son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los ASM institucionales requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

<sup>3/</sup> Los temas que abarca el diagnóstico son: 1) PbR-SED, compuesto por siete categorías: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados; 2) Transparencia; 3) Capacitación; 4) Adquisiciones; 5) Recursos Humanos; y 6) Buenas Prácticas.

<sup>4/</sup> Los resultados del diagnóstico puede consultarse en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidad/esFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

<sup>5/</sup> La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

necesidad de consolidar capacidades técnicas, principalmente en materia de evaluación.

- Con la finalidad de continuar apoyando la implementación de una Gestión para Resultados y abarcar un sector más amplio de servidores públicos, se fortaleció la impartición de cursos a distancia. Al respecto, en 2017 se capacitó a 11,844 servidores públicos mediante esta modalidad, de los cuales 54.2% provinieron de gobiernos locales. En la modalidad presencial se capacitó a 2,485 servidores públicos, de estos, 74.4% correspondieron al ámbito local.
- Entre julio y diciembre de 2017 se llevó a cabo, de manera conjunta con la Universidad Nacional Autónoma de México, la séptima edición del Diplomado Presupuesto basado en Resultados. En este curso iniciaron 11,882 participantes, de los cuales 7,148 egresaron con una calificación promedio de 94.7.

Con el propósito de consolidar los avances alcanzados en la presente administración en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, continuó el proceso de **modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental** mediante el seguimiento al registro de las transacciones del Poder Ejecutivo y la emisión de sus estados financieros armonizados.

- En este contexto, se realizaron mejoras en el proceso de integración de la Cuenta Pública, al retomar automáticamente la información desde los registros periódicos que realizan los ejecutores del gasto ante la SHCP y se adoptaron reglas adicionales que fortalecen la integridad de la información. Lo anterior, permitió reducir el tiempo de formulación de la Cuenta Pública, con ahorros significativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental:
  - Con la finalidad de fomentar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se continúa reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
  - En coordinación con los Consejos Estatales de Armonización Contable, se continuó con la recopilación de inquietudes y necesidades de los entes públicos en las entidades federativas, así como en la coordinación, difusión y aplicación de las disposiciones normativas armonizadas en los tres órdenes de gobierno.

- Con relación al informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, con base en el marco de referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación y en coordinación con los Consejos Estatales, se realizaron dos evaluaciones trimestrales, en las que fue reportado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las entidades federativas y municipios, y se logró un índice de participación nacional de 92.7% para el periodo dos, así como de 94.7% para el periodo tres, con una cobertura de 2,748 entes públicos obligados.
- En materia de capacitación y modernización de tecnologías, a través de la suscripción de un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, se proporcionó a las entidades federativas y municipios, de manera gratuita, capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable y se mejoró la plataforma informática que permite la generación de informes anuales y trimestrales, así como facilitar el acceso a un portal para la elaboración de informes que se integran en la Cuenta Pública de los municipios.

Con base en la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y de las Disposiciones Específicas para la Reducción en Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando Superior, en 2017 (Decreto 2017) se establecieron las siguientes acciones para **moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales:**

- En 2017 el gasto corriente representó 79.4% del gasto programable del sector público presupuestario, al ascender a 3,059,486.7 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el restante 20.6%, con un monto de 792,843.4 millones de pesos. Lo anterior es congruente con los esfuerzos para racionalizar el ejercicio de las erogaciones corrientes.
  - El gasto en servicios personales fue de 1,146,780.7 millones de pesos, cifra inferior en 2.6% anual en términos reales.
  - El 67% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 15.8% fue para actividades de desarrollo económico y

17.3% se canalizaron a las funciones de gobierno.<sup>1/</sup> Las categorías que contribuyen en mayor medida a la disminución de este rubro fueron los sectores de educación, salud y seguridad nacional.

A través de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria dadas a conocer desde el inicio de la presente administración orientadas a **procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación**, en 2017 se destaca lo siguiente:

- El gasto de operación, distinto de servicios personales mostró un incremento real de 3.9% anual, con un monto ejercido en 2017 de 571,676.7 millones de pesos.
  - De ese total, 55.9% correspondió a actividades económicas, 28.4% a actividades de desarrollo social, y 15.7% a actividades de gobierno. Los sectores que contribuyeron en mayor medida en este rubro fueron: combustibles y energía, vivienda y servicios a la comunidad, así como protección social.
- A partir de la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, 2017

(Millones de pesos)

Concepto	Servicio Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>1,760.9</b>	<b>1,278.7</b>	<b>710.5</b>	<b>3,750.1</b>
Administración Pública Federal	677.6	209.8	0.0	887.3
Fiscales	438.5	66.2	0.0	504.7
Propios	239.1	143.5	0.0	382.6
Poderes y entes autónomos	1,083.3	1,069.0	710.5	2,862.8

Nota: La suma del total pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS FISCALES, 2017

(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>438.5</b>	<b>66.2</b>	<b>0.0</b>	<b>504.7</b>
2 Oficina de la Presidencia de la República	11.5	0.0	0.0	11.5
4 Gobernación	52.8	0.0	0.0	52.8
5 Relaciones Exteriores	11.0	0.0	0.0	11.0
6 Hacienda y Crédito Público	82.9	0.0	0.0	82.9
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	31.5	0.0	0.0	31.5
9 Comunicaciones y Transportes	14.3	0.0	0.0	14.3
10 Economía	20.9	0.0	0.0	20.9
11 Educación Pública	12.5	0.0	0.0	12.5
12 Salud	21.9	11.3	0.0	33.2
14 Trabajo y Previsión Social	18.9	0.0	0.0	18.9
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9.4	0.0	0.0	9.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	24.0	0.0	0.0	24.0
17 Procuraduría General de la República	34.0	0.0	0.0	34.0
18 Energía	8.8	0.0	0.0	8.8
20 Desarrollo Social	14.7	0.0	0.0	14.7
21 Turismo	8.1	0.0	0.0	8.1
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	2.0	0.0	0.0	2.0
27 Función Pública	8.1	0.0	0.0	8.1
31 Tribunales Agrarios	10.8	0.0	0.0	10.8
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3.3	0.0	0.0	3.3
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	13.2	0.0	0.0	13.2
45 Comisión Reguladora de Energía	5.8	0.0	0.0	5.8
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	5.1	0.0	0.0	5.1
47 Entidades no Sectorizadas	9.2	0.0	0.0	9.2
48 Cultura	3.9	54.9	0.0	58.8

<sup>1/</sup> Las reducciones se deben, principalmente: a) servicios personales.- por la aplicación de las disposiciones específicas en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, así como por plazas vacantes, de manera particular, compensación garantizada (480,726,723.07 pesos), sueldos base (161,018,549.28 pesos), cuotas y aportaciones a seguridad social (157,934,791.81 pesos), honorarios y eventuales (143,899,171.14 pesos), asignaciones adicionales al sueldo (62,901,112.60 pesos), aguinaldo o gratificación de fin de año (50,988,148.69 pesos) y otras prestaciones (42,558,217.88 pesos); b) gasto de operación.- en los conceptos de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (84,414,158.93 pesos), servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación (81,082,642.36 pesos), servicios oficiales (48,940,634.35 pesos), servicios básicos (47,709,520.16 pesos), servicios de traslado y viáticos (37,335,858.76 pesos), otros servicios generales (29,464,882.60 pesos), servicios de comunicación social y publicidad (21,385,142.27 pesos); y c) gasto de inversión, en bienes inmuebles (176,747,455.21 pesos), obra pública en bienes propios (124,607,106.90 pesos), mobiliario y equipo de administración (85,426,667.66 pesos), y vehículos y equipo de transporte (26,759,345.50 pesos).

Nota: La suma del total pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1/</sup> La suma de los porcentajes pueden no sumar 100% debido al redondeo de cifras.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES, 2017<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

Ramo	Servicio Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>239.1</b>	<b>143.5</b>	<b>0.0</b>	<b>382.6</b>
6 Hacienda y Crédito Público	128.7	119.2	0.0	247.9
9 Comunicaciones y Transportes	76.8	1.9	0.0	78.7
10 Economía	0.0	22.4	0.0	22.4
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9.1	0.0	0.0	9.1
18 Energía	4.0	0.0	0.0	4.0
20 Desarrollo Social	2.0	0.0	0.0	2.0
21 Turismo	18.4	0.0	0.0	18.4

<sup>1/</sup> La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación, de conformidad con el numeral 30 de los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y en el numeral 5 de los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de enero de 2013 y el 22 de febrero de 2016, respectivamente, y en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

<sup>2/</sup> Las reducciones se aplicaron, principalmente, en: a) servicios personales.- derivado de la vacancia de plazas; b) gasto de operación.- ahorros en la aportación a fideicomisos; arrendamiento de equipo de telecomunicaciones; servicios de conducción de señales analógicas y digitales, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; servicios para capacitación a servidores públicos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos; mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, otros impuestos y derechos; viáticos y pasajes; arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos; servicios bancarios y financieros.

Nota: La suma del total pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, 2017**

(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>1,083.3</b>	<b>1,069.0</b>	<b>710.5</b>	<b>2,862.8</b>
1 Poder Legislativo	51.3	31.9	0.0	83.2
Auditoría Superior de la Federación	35.1	14.9	0.0	50.0
Cámara de Diputados	16.2	17.0	0.0	33.2
3 Poder Judicial	850.2	792.3	619.5	2,262.0
Suprema Corte de Justicia de la Nación	204.3	255.7	409.1	869.0
Consejo de la Judicatura Federal	533.7	482.5	0.0	1,016.2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	112.2	54.2	210.4	376.8
22 Instituto Nacional Electoral	0.0	33.4	81.6	115.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	13.0	28.4	9.4	50.8
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	10.0	68.2	0.0	78.2
41 Comisión Federal de Competencia Económica	8.6	3.5	0.0	12.1
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	19.7	19.7	0.0	39.5
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	114.1	62.8	0.0	176.9
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	16.4	28.6	0.0	45.0

Nota: La suma del total pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció la meta de alcanzar un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad, en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades para todos. Para avanzar en la consecución de este objetivo ha sido necesario democratizar el acceso al financiamiento, transformar el ahorro del país en proyectos productivos y utilizar a la banca de desarrollo como instrumento para detonar el crecimiento, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), se definieron los objetivos y estrategias orientadas a incrementar la competencia en el sector financiero a través de una reforma integral que lo fortalezca, al tiempo que preserve su estabilidad; mejorar el régimen de garantías y lograr mayor certidumbre para que las personas, empresas, sectores o regiones con potencial de crecimiento puedan disponer de mayores recursos financieros en mejores condiciones; y promover la inclusión financiera, de tal manera que los beneficios que ofrece el sistema financiero formal se extiendan progresivamente a todos los mexicanos.

Para robustecer el papel de la banca de desarrollo como palanca de crecimiento, el PRONAFIDE planteó dotarla de mayor flexibilidad regulatoria y financiera para cumplir con el mandato de fomentar la expansión del crédito, potenciar los recursos del Gobierno de la República y utilizar parte de estos recursos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente, para que en conjunto puedan apoyar y atender a los sectores estratégicos de la economía, como la infraestructura, el campo y las pequeñas y medianas empresas.

Son ya perceptibles los efectos de estas medidas, que tienen como principal objetivo ofrecer más crédito y más barato para las familias y las empresas.

- De acuerdo con cifras preliminares, al cuarto trimestre de 2017, el financiamiento interno al sector privado se situó en 33.7% del PIB, nivel superior en 1.4 puntos porcentuales respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año anterior y mayor en siete puntos porcentuales con relación al nivel de diciembre de 2012 (26.7% del PIB). Este resultado reflejó los incrementos reales anuales de 6.1% en los recursos canalizados al

sector comercial (financiamiento a empresas), 3.7% al consumo y 1.1% a la vivienda.<sup>1/</sup>

- Al cuarto trimestre de 2017 la banca comercial registró la mayor contribución al financiamiento al sector privado con 52.2% del total; en segundo lugar se ubicó el crédito otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), con una aportación conjunta de 22.5%; en tercer lugar se situó el mercado de deuda y capitales con 12.4%; mientras que otros intermediarios no bancarios contribuyeron con 7.5% y la banca de desarrollo con 5.5 por ciento.<sup>2/</sup>
- El crédito al sector privado por parte de la banca comercial acumuló a diciembre de 2017, un total de 89 meses ininterrumpidos con variaciones anuales reales positivas.

### 4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores

Con las transformaciones estructurales promovidas por el Gobierno de la República se avanzó de manera importante en la definición de las **reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito**. La transformación del sistema financiero fue una de las más amplias dentro del paquete de las reformas estructurales, ya que implicó la modificación de 33 ordenamientos legales y la promulgación de una nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Los cuatro pilares estratégicos que sustentaron esta reforma fueron: i) incrementar la competencia y mejorar la calidad de los servicios financieros; ii) promover el crédito vía la banca de desarrollo; iii) fomentar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez al sector financiero y fortalecer su marco prudencial.

#### Resultados en materia de tasas de interés

Se propició que las tasas de interés se redujeran de manera paulatina; entre 2013 y diciembre de 2017, las tasas de interés del crédito al consumo, créditos personales e hipotecas disminuyeron en 3.4, 13.3 y 1.2 puntos porcentuales, respectivamente.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2017 respecto a diciembre de 2016 (1.0677305).

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

Se **fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano**, al brindar mayor certidumbre y estabilidad al mercado con el nuevo marco legal y regulatorio:

- Al 31 de diciembre de 2017, el registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular (SOCAP) que lleva el Comité de Supervisión Auxiliar, contó con 779 sociedades inscritas en el mismo. De este universo, 157 fueron autorizadas; 498 son sociedades de nivel básico que no requieren autorización para operar por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al tener activos totales inferiores a 2.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS); 14 presentaron una solicitud para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo; 11 se encuentran en un proceso de salida ordenada, en el que pueden solicitar los mecanismos de apoyo que ofrece el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), y 99 están impedidas para captar por tratarse de SOCAP no autorizadas que no se sujetaron al régimen transitorio de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) o que fueron evaluadas en D.<sup>1/</sup> Asimismo, 307 de las SOCAP de nivel básico fueron evaluadas en D, por lo que deberán abstenerse de captar.
- Derivado de la incorporación del capítulo de servicios financieros en los acuerdos comerciales internacionales vigentes, México promovió la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano. En estos capítulos se definen los estándares internacionales para brindar protección a las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas extranjeros en el país, como de los inversionistas mexicanos en el exterior. En 2017 los acuerdos en negociación, que incluyen temas de servicios financieros, fueron los siguientes:
  - La actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
  - La modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea.
  - La modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea de Libre Comercio integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, que protege

<sup>1/</sup> Entidades no viables financieramente debido a que presentaron un nivel de capitalización inferior al mínimo requerido en la Ley y/o no presentaron sus estados financieros básicos dentro de los plazos y términos fijados en las disposiciones emitidas por la CNBV.

a los prestadores de servicios financieros de esos países en México.

- La ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre México y Brasil, donde se discutieron las propuestas del Capítulo de Servicios Financieros de ambos países.
- La ampliación y profundización del Acuerdo de Competencia Económica No. 6 entre México y Argentina, en el cual México propuso un Capítulo de Servicios Financieros.
- La actualización de los Códigos de Liberalización de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en lo que respecta a los Servicios Financieros.
- En el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural se otorgó el registro de un Organismo Integrador Nacional, con el propósito de otorgar el servicio de asesoría técnica y seguimiento de operaciones a fondos de aseguramiento, lo que permitirá que la supervisión directa de los fondos de aseguramiento no se concentre en un solo organismo integrador nacional.
- Para impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores, se otorgó la inscripción en el Registro de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a dos fondos de este tipo de aseguramiento, y se otorgaron resoluciones que permitirán a los fondos de aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros.

Para **promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De conformidad con los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, se llevó a cabo la segunda evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente a 2016. Esta evaluación mide y califica el desempeño de los bancos, de forma anual, considerando el índice de evaluación de bancos y el cuestionario estratégico.
  - Se notificó el resultado preliminar de la evaluación de desempeño a cada institución en mayo de 2017 y se emitió su resolución final el 31 de julio de 2017.
  - Estos resultados se dieron a conocer a través de los portales de Internet de la SHCP, CNBV y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Con el propósito de **facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos**, se establecieron disposiciones aplicables a los

procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios a un menor costo. En 2017 el número de personas que mejoraron las condiciones de sus créditos hipotecarios fue de 8,226 (5,876 por cambio de banco y 2,350 en el mismo banco).

Para **incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras** se continuó con la operación de las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas”, mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

A fin de **favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero** se contó con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), como instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos.

- Durante 2017 el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.
- En marzo de 2017 dicho órgano colegiado publicó su séptimo informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas, destacando lo siguiente:
  - Señaló que algunos de los riesgos que se identificaron en el informe anterior publicado en marzo de 2016, tales como la desaceleración de la economía global, una caída prolongada en los precios del petróleo y la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América, contribuyeron a observar episodios recurrentes de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales a lo largo de 2016.
  - Se analizaron las vulnerabilidades del sistema financiero mexicano ante los episodios de volatilidad experimentados durante 2016, asociados a eventos geopolíticos como la elección presidencial en los Estados Unidos de América.
  - Concluyó que a pesar de un entorno externo adverso, México se distinguió de otras economías emergentes por mantener fundamentos económicos sólidos y políticas macroeconómicas responsables, por lo cual el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente de manera adecuada a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

#### Sistema financiero sólido y solvente

La banca comercial en México mantiene elevados niveles de solidez y solvencia, lo cual se reflejó en un nivel de capitalización de 15.6% a diciembre de 2017; es decir, 5.1 puntos porcentuales por encima del 10.5% establecido en el estándar internacional de Basilea III.

Para **promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con los tiempos previamente establecidos**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de prevención de lavado de dinero, en febrero, marzo, abril y diciembre de 2017 se modificaron diversas disposiciones de carácter general en dicha materia, en vista de la evaluación mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, por sus siglas en francés), del cual México es parte.
- Se robusteció el régimen nacional en prevención de lavado de dinero conforme a los estándares internacionales que dicta dicho organismo, fortaleciéndose la confianza en nuestro sistema financiero.

#### 4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos<sup>1/</sup>

En la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras se definieron las funciones del Consejo Nacional de Inclusión Financiera el cual tiene la responsabilidad de definir, instrumentar, ejecutar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF); en tanto, que para el Comité de Educación Financiera se estableció

<sup>1/</sup> Para fortalecer el análisis, la línea de acción relativa a “Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas”, se reporta en la estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

que se encargará de diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Educación Financiera, en especial las acciones para **fortalecer la incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media.**<sup>1/</sup>

- La PNIF desarrollada por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera se dio a conocer en junio de 2016. Durante el segundo semestre de ese año se priorizó establecer la estructura necesaria para ejecutar las acciones y los programas que atiendan los elementos dentro de cada uno de sus ejes. Para ello, se estableció la siguiente estructura de coordinación: se conformaron el Grupo de Seguimiento y cuatro grupos de trabajo, para los cuales se establecieron lineamientos de operación, planes de trabajo y calendarios de reuniones. Para focalizar las labores de cada uno de los grupos de trabajo, los elementos de la PNIF fueron distribuidos de acuerdo a la función y objetivos de cada uno de los grupos.
- Durante 2017 y en cumplimiento de sus funciones, los grupos de trabajo atendieron los elementos que les fueron asignados a través de las siguientes actividades:
  - Grupo de divulgación que está encargado de liderar la organización y ejecución de campañas de comunicación.
    - Fortaleció la información que reciben los mexicanos en el exterior a través de módulos de asistencia financiera en consulados en otros países.
    - Intensificó mensajes en materia de inclusión financiera a través de campañas de comunicación en redes sociales.
    - Lanzó un glosario de términos financieros para fomentar el uso homogéneo de dichos conceptos entre los actores del sistema financiero.
  - Grupo de medición que es el encargado de la evaluación, medición y generación de estudios y datos de inclusión financiera y fungir como fuente oficial de datos.
    - Emitió la Octava Edición del Reporte Nacional de Inclusión Financiera que incluye los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Inclusión Financiera y un capítulo enfocado en materia de género.

- Generó datos e indicadores de inclusión financiera enfocados en mujeres.
- Implementó la encuesta de Educación Financiera de los Adultos de los países del G20, liderada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para medir el nivel de educación financiera entre adultos del país.
- Trabajó en la planeación de la Tercera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera que se realizará en 2018.
- Grupo de modelos de negocio que es el encargado de impulsar el desarrollo de modelos de negocio innovadores, así como facilitar la coordinación entre diferentes actores que deriven en cambios regulatorios necesarios para fomentar el uso de tecnología para ampliar el acceso a servicios financieros.
  - Dio a conocer el proyecto y los avances en la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera.
  - Sostuvo reuniones con representantes de distintas empresas de tecnología financiera para conocer nuevos modelos de negocio que coadyuvaran a impulsar la inclusión financiera en el país. Las reuniones culminaron en acuerdos para trabajar en soluciones a los posibles obstáculos en materia regulatoria e impulsar las operaciones del sector.
- Grupo de medios de pago, el cual tiene la finalidad de liderar investigaciones y desarrollar propuestas concretas para disminuir el uso de efectivo y promover un mayor uso de los pagos electrónicos.
  - En conjunto con miembros del gremio financiero, lanzó un programa para promover el uso de los medios de pago electrónicos.
  - En colaboración con la iniciativa de las Naciones Unidas que fomenta la reducción del uso de efectivo, trabajó en un programa para fomentar el incremento de pagos digitales a proveedores entre pequeños empresarios.
- Para complementar los esfuerzos del Grupo de Seguimiento y los grupos de trabajo para la implementación de la PNIF y con el fin de contar con un espacio de reflexión respecto a los avances y desafíos pendientes en el país en materia de inclusión financiera, el 17 de noviembre de 2017, se realizó la Primera Cátedra de Inclusión Financiera “Agustín Carstens”. En esta primera cátedra, se fomentaron las discusiones sobre:

<sup>1/</sup> En la estrategia 4.2.4 de este Informe, en la presentación de los resultados de la estrategia integral de inclusión financiera de BANSEFI, se destacan los avances de la prueba piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).



- Un rediseño de las métricas y datos que promuevan un mayor discernimiento sobre los avances en inclusión financiera.
- El uso de estrategias y herramientas de las ciencias del comportamiento para fortalecer la educación financiera de la población.
- La expansión del modelo de corresponsalía bancaria.
- La constante actualización de la regulación financiera para la promoción y adopción de tecnología financiera que asegure una mayor inclusión financiera.
- Se tiene contemplado que la cátedra se realice de forma anual para fomentar la discusión crítica y dar paso a nuevas líneas de investigación que contribuyan a abordar los retos pendientes en el país, para asegurar un sistema financiero más incluyente.
- En materia de educación financiera, el 7 de septiembre de 2017, el Comité de Educación Financiera aprobó la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). Esta estrategia fue presentada por el Presidente de la República durante las actividades del Tercer Foro Internacional de Inclusión Financiera. Este Foro fue un espacio para la discusión sobre temas relevantes de inclusión financiera, así como para que expertos nacionales e internacionales opinaran sobre la ENEF.
- La ENEF tiene seis líneas de acción principales:
  - Fomentar el desarrollo de competencias financieras en la educación obligatoria, desde edades tempranas.
  - Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada, no gubernamental y sin fines de lucro, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.
  - Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.
  - Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.
  - Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector *Fintech* y servicios financieros digitales) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.
- Generar datos, información y mediciones para evaluar y, en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.
- Para hacer posible la implementación de la ENEF, el Comité de Educación Financiera creó el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación, el cual estará integrado por representantes de las instituciones miembro del Comité, así como de invitados del sector público, privado y la academia, a fin de dar solución a cada una de las líneas de acción planteadas en la Estrategia.
- Este Grupo de Seguimiento, a su vez, tiene la capacidad de crear los Grupos de Trabajo que así requiera para cumplir con sus objetivos.
- Del 5 al 8 de octubre de 2017, se llevó a cabo la décima edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, la cual incluyó talleres, obras de teatro, proyecciones de cine, dinámicas, juegos, pláticas y concursos, para fomentar la educación financiera entre la población.
  - La cobertura fue a nivel nacional con cerca de cuatro mil eventos relacionados con el ahorro, crédito, inversión, presupuesto, retiro y seguros para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros.
  - Se contó con la participación de 55 instituciones públicas, privadas y educativas, que unieron sus esfuerzos para avanzar en esta materia. Para promover la inclusión financiera, el Gobierno de la República proporcionó servicios financieros adicionales a los beneficiarios de apoyos sociales, al otorgar créditos, seguros de vida y programas de educación financiera.
- México tuvo una mayor participación en diversos foros y eventos a nivel internacional, con el propósito de fomentar la inclusión y educación financiera, así como la protección al usuario de servicios financieros, destacando lo siguiente:
  - En el marco del Grupo de los Veinte (G20), México continuó con su participación como copresidente, en coordinación con Australia, del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés). Como parte de los trabajos de este Subgrupo, México colaboró en la redacción del reporte a los Líderes del G20 sobre el progreso para reducir el costo de envío y recepción de remesas. Además, México coordinó la actualización bianual de los planes nacionales de remesas de las jurisdicciones del G20. México contribuyó en los trabajos y

reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En el marco de esta Red, durante 2017 se levantó en México la primera encuesta para medir las capacidades financieras de la población adulta, siguiendo la metodología de la OCDE. Los resultados de esta encuesta informaron el diagnóstico y diseño de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, lanzada en septiembre de 2017.

- También, continúa con la participación en el grupo de trabajo del Grupo de Corresponsales Bancarios (*Correspondent Banking Coordination Group*) del Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*) en la búsqueda de soluciones para normalizar las relaciones de corresponsalía a nivel global. Durante 2017 se lanzó una iniciativa para coordinar los esfuerzos de este grupo de trabajo con el GPFI y el Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Para **fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones**, a partir de la entrada en vigor de las disposiciones que fueron modificadas en materia mercantil, se dio agilidad a los trámites de los juicios mercantiles y se otorgó mayor seguridad jurídica en los procedimientos de otorgamiento y ejecución de garantías.

Con el propósito de **promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El Buró de Entidades Financieras presentó un informe de las instituciones financieras, que mostró las sanciones administrativas, reclamaciones y otra información relevante sobre el desempeño de cada entidad. De enero a septiembre de 2017 este Buró reportó información de 25 sectores y 2,902 entidades financieras.
- Se fortaleció a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para desempeñar sus funciones como defensora de los derechos de los usuarios de servicios financieros. En este sentido, en 2017 se realizaron más de 1.5 millones de acciones de defensa al usuario de servicios financieros lo que representó un incremento de 5.9% respecto al mismo periodo de 2016, lo anterior como resultado de la aplicación de mayores obligaciones para las 2,914 instituciones financieras listadas en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios.

### 4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

Con el propósito de **mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional**, a efecto de retomar las mejores prácticas y adaptarlas al sistema financiero mexicano, se realizaron las siguientes acciones:

- México participó en el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), a fin de dar seguimiento a las actividades realizadas dentro de la agenda de reformas financieras internacionales que se discutieron, desarrollaron y aplicaron, para propiciar la estabilidad del sistema financiero global.
- Como cada año se colaboró activamente en la Encuesta de la Red de Monitoreo en la Implementación (IMN, por sus siglas en inglés), para analizar los avances en la implementación de las reformas financieras internacionales en México.
- Con el fin de reforzar las acciones en materia de prevención de lavado de dinero, en el marco del GAFI, México asistió a diversos eventos y grupos de trabajo para atender de manera conjunta esta problemática.
- En el marco de la evaluación mutua de México ante el GAFI, como parte de la 4ª Ronda de Evaluación de este Grupo, se tuvo una participación activa en su Reunión Plenaria, la cual tuvo lugar del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina. Durante la sesión plenaria se discutió y adoptó el Reporte de Evaluación Mutua de México, el cual fue publicado en el sitio del GAFI el 3 de enero de 2018.
- Se robusteció la comunicación entre bancos mexicanos y extranjeros en virtud del mecanismo de intercambio de información para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual fue resultado de las reuniones sostenidas con regularidad entre autoridades e instituciones financieras de México y los Estados Unidos de América, las cuales tienen como objetivo mantener los canales de comunicación y fortalecer los lazos de cooperación entre ambos países.

Para **establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país**, se contó con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.

- Este consejo es una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, cuyo

mandato fundamental es propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando estas tengan lugar. El CESF se constituyó como un mecanismo macro prudencial.<sup>1/</sup>

- Con este esquema el Gobierno mexicano se insertó en la tendencia internacional más reciente en materia de coordinación y supervisión financiera, atendiendo las recomendaciones del G20.

El **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**, al cierre de diciembre de 2017, registró 4,439,701.4<sup>2/</sup> millones de pesos, que mostraron un incremento anual real de 5.5%<sup>3/</sup> y fueron equivalentes a 19.5% del PIB.<sup>4/</sup> La composición de estos recursos fue la siguiente:

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) manejaron directamente 3,169,190.3 millones de pesos a través de 51,356,569 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 7.3%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en el año previo.
- La Subcuenta de Vivienda registró 1,105,815.8 millones de pesos, con un incremento anual real de 1.9%, los cuales se canalizaron al INFONAVIT y al FOVISSSTE.
- El Bono de Pensión del ISSSTE captó 126,135.5 millones de pesos, mientras que 38,559.7 millones de pesos asociados a 8,389,880 cuentas individuales se encontraban depositados en el Banco de México.

El desarrollo y lanzamiento de la aplicación Afore Móvil, fue galardonado por *Netmedia Research* con el tercer lugar en el ranking anual de “Las más innovadoras del Sector Público”, y por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, que otorgó el premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2017, lo que representó un reconocimiento a los esfuerzos institucionales para la implementación de los avances tecnológicos al servicio de los sistemas de ahorro para el retiro.

<sup>1/</sup> El detalle de las acciones realizadas por este Consejo, se encuentran en la línea de acción “favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero” de la estrategia 4.2.1 reportada en este Informe.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

<sup>3/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2017 respecto a diciembre de 2016 (1.0677). Este tratamiento se aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo para el periodo señalado, que se presentan en este apartado.

<sup>4/</sup> Para el cálculo se utilizó un Producto Interno Bruto de 22,718,808 millones de pesos al cuarto trimestre de 2017.

## PRINCIPALES ACCIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN OPERATIVA DEL SAR

- En agosto de 2017 se dio el lanzamiento formal de la nueva aplicación para teléfonos móviles “Afore Móvil”.
- Con esta herramienta se abre la posibilidad de iniciar o incrementar el ahorro de largo plazo para construir un patrimonio pensionario a través de una aplicación descargable en los teléfonos celulares, así como para la consulta de saldo y estado de cuenta, el registro de trabajadores asignados y registrados, entre otras funcionalidades.
- En noviembre de 2017 se liberaron seis nuevas funciones como son: calculadora para niños, consulta de movimientos y de IRN, cambio de contraseña, geolocalización y guía de ahorro en punto de venta.
- A diciembre de 2017 se sumaron siete AFORES a esta estrategia.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mejorar el desempeño de las AFORES en el manejo de los recursos de los trabajadores, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Incentivar una mayor participación de las AFORES en proyectos productivos que deriven en mayores rendimientos de mediano y largo plazo para la cuenta de los ahorradores del SAR, destacando que: i) el límite a la inversión por una sola AFORE en una emisión individual en instrumentos estructurados pasa de 35 a 100%; ii) el límite máximo a la inversión en una sola emisión de un CKD o CERPI es 3% de los activos netos en cada SIEFORE, iii) la SIEFORE Básica 1 puede invertir en instrumentos estructurados hasta 10% de los activos netos, y iv) se incorporan cinco nuevos países elegibles para inversión de las AFORES (Malasia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia y Taiwán). Con ello, las AFORES podrán invertir en instrumentos de 49 países.
- Se modificaron y adicionaron las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a fin de: i) habilitar el portal e-SAR como una Ventanilla Universal de pre-solicitud de retiros para agilizar el trámite para trabajadores y evitar múltiples visitas de estos a su AFORE, ii) establecer criterios para la transferencia automática de recursos a trabajadores de 65 años y más para simplificar los trámites actuales, y iii) ordenar la entrega de la constancia de traspaso a través del portal e-SAR para garantizar la voluntad del trabajador.
- Se establecieron nuevos criterios para evaluar las comisiones de las AFORES, considerando para cada institución: i) el desempeño histórico del rendimiento neto obtenido, ii) los ingresos captados, iii) su utilidad neta, iv) su retorno al capital y su retorno sobre activos, y v) la consistencia de la estrategia de inversión con la definición del portafolio de referencia de cada una de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES).

- El régimen de inversión de las SIEFORES mantuvo su flexibilidad, lo que permitió a las AFORES la inversión en mandatos y vehículos de inversión que les dan acceso a mercados internacionales, buscando con ello incrementar la rentabilidad de los fondos de ahorro para el retiro.

#### CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD DEL SAR 2017

- Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones.
- Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las AFORES, SIEFORES, entidades receptoras y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la CONSAR.
- Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORES.
- Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros, a la que deberán sujetarse las AFORES y SIEFORES.
- Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2017, se realizaron dos reaperturas de los denominados “Certificados de Infraestructura Escolar Nacional”, conocidos como bonos educativos, mediante los cuales se otorga financiamiento para el desarrollo y modernización de la infraestructura educativa del país. La participación de las AFORES en este instrumento alcanzó 19,403 millones de pesos, equivalentes a 75.6% del total en circulación.

Respecto a las comisiones cobradas por las AFORES, el promedio en 2017 fue de 1.03%, lo que mostró un decremento de 3 puntos base sobre las cobradas en 2016 (1.06%). En diciembre de 2017, la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó las comisiones que cobrarán las AFORES durante 2018, las cuales mantuvieron una tendencia descendente y el promedio se posicionó en 1.02%, lo que implicó una reducción de un punto base sobre lo reportado en 2017.

#### Reducción de las comisiones de las AFORES

Desde 2013 la comisión que cobran en promedio las AFORES muestra una disminución de 27 puntos base, al pasar de 1.29% en 2013 a 1.02% en 2018, lo que representó ahorros para los trabajadores de 8,896 millones de pesos.

La plusvalía acumulada por las SIEFORES, en 2017 fue de 246,588 millones de pesos, equivalente a 7.8% de los activos netos. En comparación con las alternativas de ahorro a los que tienen acceso la mayoría de los

trabajadores, los rendimientos de las AFORES resultan significativamente superiores.

#### Rendimientos competitivos de las AFORES

- Como resultado de la diversificación de la cartera de las AFORES se logró generar rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, al obtener un rendimiento histórico nominal anual promedio de 11.45% y de 5.48% real, durante los 20 años de operación del SAR.<sup>1/</sup>
- En diciembre de 2017 el indicador de rendimiento neto (IRN)<sup>2/</sup> del sistema, a 12 meses (SB0) fue de 5.38%, a 36 meses (SB1) de 3.92%; a 60 meses (SB2) de 4.85%; a 84 meses (SB3) de 6.12%; y a 84 meses (SB4) de 6.71 por ciento.

<sup>1/</sup> A partir del 1 de julio de 1997 inició el funcionamiento del nuevo esquema de pensiones y con su entrada en vigor, surgieron las Administradoras de Fondos para el Retiro.

<sup>2/</sup> Corresponde al rendimiento menos comisiones.

La CONSAR, con el propósito de impulsar el ahorro voluntario, amplió los canales para que los ahorradores realicen aportaciones voluntarias en su AFORE, los cuales al cierre de diciembre de 2017 fueron: i) tiendas de conveniencia y farmacias; ii) aplicación “Afore Móvil”; iii) ventanillas; iv) domiciliación vía Internet e-SAR;<sup>1/</sup> v) retenciones voluntarias a los trabajadores por parte del empleador, y vi) domiciliación electrónica.

- El programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, cuenta con la participación de tiendas de conveniencia, así como Telecomm, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), la Operadora de Pagos Móviles de México (Transer), y la página de Internet e-SAR. A este programa se incorporaron los siguientes esquemas:

– En abril de 2017, se sumó una cadena de farmacias, con lo que se incorporaron 1,500 puntos de contacto adicionales para la captación de ahorro voluntario.

– En septiembre de 2017, se formalizó la primera alianza estratégica entre la CONSAR y una cadena de autoservicio, con lo que se agregaron 243 tiendas a este programa y en las que más de 10 mil terminales recibirán sin costo depósitos desde 50 pesos. Con esta incorporación se alcanzaron más de 7 mil puntos de contacto para realizar aportaciones voluntarias en el SAR.

- En noviembre de 2017 se incorporó un nuevo esquema de ahorro voluntario denominado “Millas para el Retiro”, aplicación móvil que facilita el ahorro voluntario en AFORES a través de consumos mensuales que realicen los trabajadores con sus tarjetas de crédito o débito.

<sup>1/</sup> [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx)

- En diciembre de 2017, la CONSAR formalizó una alianza estratégica con la firma internacional de tarjetas de crédito y débito *Mastercard*, para generar incentivos al ahorro voluntario en las AFORE. Este servicio estará disponible a través de la aplicación Afore Móvil y consiste en otorgar un esquema de recompensas a los ahorradores, cuando estos realizan aportaciones recurrentes a partir de 50 pesos.

Al cierre de 2017 el ahorro voluntario en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó la cifra récord de 62,787.3 millones de pesos, con un incremento de 34.7% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016.

- El número de aportaciones realizadas exclusivamente en ventanilla<sup>1/</sup> ascendió a 1,307,418 aportaciones, las cuales mostraron un incremento de 80.5% respecto a 2016 y representaron 3,183.6 millones de pesos.
- Destaca que cuatro de cada 10 aportaciones voluntarias fueron realizadas por ahorradores menores de 36 años, las mujeres representaron el 41% de las aportaciones al ahorro voluntario y dos de cada 10 personas que realizaron ahorro voluntario, lo hicieron al menos una vez al mes.

Como resultado de la estrategia de digitalización del sistema de pensiones, en 2017 se contabilizaron 10 millones de trabajadores con un expediente electrónico único, por lo que uno de cada cuatro trabajadores registrados en una AFORE ya cuenta con él. Se trata de un archivo digital que almacena los datos, documentos e información personal de cada trabajador fomentando un mayor control en su uso y administración.

En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el Gobierno de la República se comprometió a realizar una campaña de información dirigida a trabajadores de más de 65 años de edad para obtener la devolución de sus recursos del SAR cuando no los hayan recibido y que tengan ese derecho, así como para identificar y localizar a personas que pudieren estar en dicho supuesto, a fin de darles a conocer los requisitos para el retiro de sus recursos.

- En cumplimiento al compromiso antes señalado fue puesta en marcha en enero de 2017, la campaña destinada principalmente a las personas que en algún momento de su vida laboral cotizaron en las

instituciones de seguridad social y que no habían retirado el ahorro de sus cuentas individuales.

- Al 28 de diciembre de 2017 un total de 728,342 ciudadanos a través de 3.2 millones de cuentas individuales retiraron 21,048 millones de pesos que se encontraban acumulados en el SAR.

Desde el 17 de agosto de 2009<sup>2/</sup> al cierre de diciembre de 2017, a través del mercado de rentas vitalicias se otorgaron 161,963 pensiones con un monto constitutivo de 150,418 millones de pesos, con un incremento de 8.4% real, respecto a diciembre de 2016. De estas, 131,820 pensiones correspondieron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un monto constitutivo de 106,776 millones de pesos, y 30,143 pensiones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un monto constitutivo de 43,642 millones de pesos.

- En marzo de 2017, como resultado de un esfuerzo coordinado entre autoridades e institutos de seguridad social, se puso a disposición de los trabajadores solicitantes de pensión un nuevo documento de oferta con el objetivo de facilitar a los cotizantes al IMSS o al ISSSTE, la elección de la aseguradora que pagará su renta vitalicia.
- Este nuevo documento señala con mayor claridad, cuál es la mejor opción que le ahorrará recursos al trabajador, tratándose de pensiones de contribución definida<sup>3/</sup> o a los institutos de seguridad social, tratándose de pensiones de beneficio definido.<sup>4/</sup>
- Con la implementación de este nuevo documento se obtendrán ahorros importantes para los trabajadores y los institutos de seguridad social en el costo de las pensiones, al tiempo de estimular mayor competencia entre las aseguradoras.

Durante 2017, con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores, se otorgó la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a cinco Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y se otorgaron 32 resoluciones que permitirán a los fondos de aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros.

<sup>1/</sup> Son depósitos mayores o iguales a 50 pesos, realizados en redes comerciales, domiciliación a su cuenta bancaria, Afore Móvil o abonados directamente en bancos, excluyendo el ahorro solidario y ahorro voluntario patronal.

<sup>2/</sup> Fecha en que se implementó el esquema de rentas vitalicias.

<sup>3/</sup> Pensiones otorgadas bajo el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, establecidas en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<sup>4/</sup> Pensiones otorgadas bajo los Seguros de Riesgos de Trabajo y de Invalidez y Vida.

Con el objetivo de contribuir al inmediato pago de los siniestros ocurridos por los fenómenos sísmicos que ocurrieron en septiembre de 2017, se consideró necesario establecer un mecanismo que permitiera a las aseguradoras hacer frente a los compromisos contraídos con los clientes y sus beneficiarios que, con motivo de los fenómenos citados, perdieron aquellos documentos que las aseguradoras requieren para dar cumplimiento a las disposiciones, por lo que el 27 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se adiciona una Disposición Décima Primera Transitoria a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros publicada el 19 de julio de 2012, vigentes de conformidad con la Disposición Tercera Transitoria de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Al cierre de 2017 el sector asegurador contaba con 98 compañías en operación, las cuales presentaron los siguientes resultados:

- Las primas emitidas ascendieron a 490,623.4 millones de pesos, de los cuales el 98.4% correspondió a seguro directo, mientras que el restante 1.6% se debió a primas tomadas en reaseguro, mostrando un incremento real de 2.5% en comparación con diciembre de 2016.
- Los activos sumaron 1,456,243.8 millones de pesos, con una variación anual real positiva de 2.3%; las inversiones alcanzaron 1,104,052.1 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 1.8%; y las reservas técnicas ascendieron a 1,122,988.2 millones de pesos, superior en 2.4% anual real.
- La mayor contribución de los ramos a la prima directa lo tuvieron, principalmente: vida con 39.8%, daños con 18.7% y autos con 21.3 por ciento.

En diciembre de 2017, en el sector afianzador se encontraron en operación 17 compañías, que mostraron el siguiente comportamiento:

- Las primas emitidas ascendieron a 10,659 millones de pesos, con un crecimiento real de 3.9% respecto al mismo periodo de 2016.
- Los activos fueron de 26,608.5 millones de pesos, con una variación real positiva de 1.7%; las inversiones registraron 15,594.1 millones de pesos y las reservas técnicas sumaron 10,589.7 millones de pesos, mostrando un crecimiento real anual de 1.8 por ciento.
- Los ramos con mayor contribución a la prima directa fueron principalmente: administrativas con 72.1% y fidelidad con 21.7 por ciento.

#### **4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la banca de desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo<sup>1/</sup>**

Con la transformación integral al sector financiero, la banca de desarrollo registró mayor presencia en sectores que, por sus características y condiciones, estaban limitados en su atención por la banca comercial. En la 80a. Convención Bancaria, se anunció que continuarían los trabajos conjuntos, entre la Asociación de Bancos de México y la banca de desarrollo, para impulsar soluciones innovadoras que fomenten una mayor penetración financiera.

Los programas se englobaron en cuatro sectores y ámbitos de alto impacto: i) pequeñas y medianas empresas (PYMES); ii) vivienda; iii) agropecuario e infraestructura, y iv) gobierno. Dentro de este esfuerzo se presentaron 12 acciones o programas, entre los que destacan: Financiamiento a Proveedores del Sector Eléctrico y Electrónico con la participación del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); Garantía

<sup>1/</sup> Las principales acciones y resultados de esta estrategia, se presentan por cada una de las instituciones que integran la banca de fomento, para contar con un análisis consolidado. Las líneas de acción que se atienden con ese tratamiento son: 1) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos; 2) Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción, y 3) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

de Cultivos Perennes y de Larga Maduración de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Oficina de Inversionistas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y la Garantía para Desarrolladores Pequeños de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Durante 2017, destacaron los siguientes programas:

- Nacional Financiera (NAFIN) puso en marcha el programa “Ven a Comer”, dirigido a restauranteros y empresas de servicios para banquetes, para la remodelación de sus locales, adquisición de activos fijos y la operación de sus restaurantes, colocando más de 512 créditos por más de 795 millones de pesos.
- En la 27a. Cumbre Global de Mujeres que se llevó a cabo en Tokio, Japón, el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR) del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), fue elegido como el mejor programa en el acercamiento de más mujeres a los instrumentos del sistema financiero. En dicho evento se otorgó un incentivo monetario de 5 mil dólares que fue distribuido entre 180 pequeñas productoras y artesanas del estado de Guerrero.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la banca de desarrollo, se adhirió a la campaña *HeForShe* de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres, con el compromiso de impulsar políticas y acciones de equidad de género. De 13 nuevos nombramientos en órganos de gobierno y cuerpos colegiados de la banca de desarrollo, el 69% fueron mujeres, elevando la representatividad de estas en los órganos tomadores de decisiones de la banca de desarrollo. Asimismo, todas las entidades de banca de desarrollo, cuyo mandato lo permite, tienen programas con perspectiva de género enfocados a satisfacer las necesidades específicas de las mujeres. Se trata de la primera ocasión en que toda la banca de desarrollo de un país se suma a esta iniciativa.

Para avanzar en el fortalecimiento del sector bancario mexicano, la banca de desarrollo trabaja con los intermediarios financieros privados para brindar más y mejores servicios financieros.

#### Crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado, 2012-2017

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017<sup>1/</sup> el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado tuvo un crecimiento de 69.1%, en términos reales.<sup>2/</sup>

1/ Cifras preliminares reportadas por las entidades.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2017 respecto a diciembre de 2012 (1.2197).

La banca de desarrollo se encuentra en una trayectoria adecuada para cumplir la meta de financiamiento establecida en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, el cual estableció para 2018 que el crédito directo e impulsado al sector privado como proporción del PIB, deberá representar al menos, el 7.9 por ciento.

- En 2017 la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 1,264,012 millones de pesos, lo cual llevó a que al cierre de ese año el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado se ubicara en 1,744,141 millones de pesos, equivalente a 7.7% del PIB<sup>1/</sup> y superior 0.4% en términos reales<sup>2/</sup> al reportado al cierre de 2016. La distribución de este saldo<sup>3/</sup> fue la siguiente:
  - El 37.3% se destinó al sector empresarial (649,817 millones de pesos), que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por NAFIN y BANCOMEXT, con lo que se apoyó a 568,072 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
  - El 28.7% fue para el sector de infraestructura (500,996 millones de pesos), para crédito y garantías de BANOBRAS, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK). BANOBRAS atendió 455 municipios, de los cuales 67 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.
  - El 18.6% para el sector de vivienda (324,725 millones de pesos), para el otorgamiento de créditos a través de la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
  - El 12.7% se canalizó al sector rural (221,788 millones de pesos), mediante el financiamiento y garantías otorgados por los FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para atender 1,992,184 empresas y productores rurales, de las cuales el 94.2% son MIPYMES.
  - El restante 2.7% (46,814 millones de pesos), se canalizó a la atención de otros sectores.

1/ Para el cálculo se utilizó un Producto Interno Bruto de 22,718,808 millones de pesos al cuarto trimestre de 2017.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2017 respecto a diciembre de 2016 (1.0677). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo para el periodo señalado, que se presentan en esta estrategia.

3/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

## Nacional Financiera, S. N. C.

NAFIN contribuye al desarrollo económico del país al facilitar el acceso al financiamiento y otros productos y servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, a los emprendedores y los proyectos de inversión prioritarios. Sus programas mediante esquemas de primer y segundo piso (crédito tradicional), así como el de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado de México (Fondo de Fondos), permitieron mejorar las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin acceso previo al mismo, fomentando como consecuencia la inclusión financiera. De las 353,768 empresas y clientes con microcréditos apoyados, 53.5% fueron clientes atendidos por primera vez en los últimos cinco años. Con lo anterior, se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 708 mil empleos en el país. NAFIN cuenta con una red de 29 intermediarios financieros bancarios y 78 intermediarios financieros no bancarios para apoyar la canalización de recursos.

### Crédito de cartera, garantías y aportaciones de capital al sector privado de NAFIN, 2012-2017

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital al sector privado presentó un crecimiento real de 67.7 por ciento.

- En 2017 se otorgó financiamiento por 546,534 millones de pesos, con lo cual se alcanzó al cierre de ese año un saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital por 483,045 millones de pesos, 1.6% inferior en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2016. El saldo de crédito directo e inducido al sector privado fue de 401,402 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 0.7 por ciento.
- En ese mismo periodo a través de sus programas de fomento de primer y segundo piso, canalizó una derrama de crédito por 325,838 millones de pesos, que superó 7.6% la meta establecida para 2017. Con estos recursos se generó un saldo de 232,821 millones de pesos, con un incremento anual real de 1.5%, en apoyo de 388,138 empresas.
- El Programa de Garantías de NAFIN impulsa el apoyo de los intermediarios financieros para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas. En 2017 canalizó 220,696 millones de pesos, equivalente a 87.3% de la meta para 2017, debido a que el plazo al que se otorgaron los créditos fue mayor a lo esperado, lo que implicó que se registraran menos disposiciones de crédito durante el año, con lo que apoyó a 130,084 empresas. Con ello, se generó un saldo de 181,507 millones de pesos, superior en 1.6% en términos reales, respecto a lo reportado en diciembre de 2016.

- El saldo de las aportaciones de capital al sector privado a diciembre de 2017 fue de 68,718 millones de pesos, cifra inferior en 12.8% en términos reales, con respecto a diciembre de 2016. Estos recursos se integraron con las aportaciones de NAFIN al capital del Fondo de Fondos por 3,840 millones de pesos y aportaciones inducidas en empresas por 64,878 millones de pesos.

Con apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) se impulsó el programa de financiamiento “Crédito Joven”, el cual está orientado a apoyar a jóvenes emprendedores de 18 a 35 años, para abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen.

### Programa Crédito Joven

- Desde el inicio de su operación en febrero de 2015 hasta el cierre de diciembre de 2017, se otorgaron 5,130 créditos por 1,942.7 millones de pesos,<sup>1/</sup> distribuidos de la siguiente manera:
  - 2,895 créditos por 405 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
  - 1,740 créditos por 1,438.4 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.
  - 434 créditos por 77 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”.
  - 61 créditos por 22.3 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.

<sup>1/</sup> Estas cifras corresponden a los créditos otorgados (ejercidos y erogados) por los intermediarios financieros participantes a los acreditados, con el respaldo de la garantía de NAFIN.

El programa Mujeres PYME busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.

### Programa de financiamiento a mujeres empresarias (Mujeres PYME)

Desde su inicio (anuncio del Presidente) en marzo de 2016 y hasta el cierre de diciembre de 2017, se otorgaron 7,712 créditos por 7,456.1 millones de pesos<sup>1/</sup> en apoyo de 7,642 empresas de mujeres, de las cuales el 96% fueron atendidas por primera vez.

<sup>1/</sup> Estas cifras consideran las aportaciones de la SHCP, INMUJERES e INADEM como contra garantes y corresponden a los créditos ejercidos y erogados por los intermediarios financieros participantes a los acreditados.

- Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, en 2017 se impartió capacitación empresarial en línea a 60,349 participantes. Destacó el curso del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con 3,826 cursos realizados, dirigido a MIPYMES y/o emprendedores, para que estos



conozcan los conceptos básicos y herramientas disponibles por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), orientadas a promover su integración al sector formal. Asimismo, se mostraron los programas de crédito que ofrece NAFIN para aquellos que tributan en dicho régimen.

- En capacitación presencial, en 2017 se realizaron 3,976 eventos, de los cuales 200 fueron del RIF, con lo que se benefició a 81,671 asistentes, de los cuales 4,157 correspondieron al RIF. Para esta modalidad de capacitación se contó con el apoyo de tres oficinas móviles, brindando capacitación, información y/o asesoría a 19,187 personas.

#### Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.

BANCOMEXT apoya y atiende a empresas para desarrollar su capacidad potencial de exportación. Destaca su modelo de negocios sectorial, así como su oferta crediticia con una estructura distinta a la de la banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Además, mediante financiamiento directo, a través de intermediarios o inducido, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita un incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que estos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente se tienen incorporados 52 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que incrementaron el uso de sus líneas de crédito y garantías.

#### **Crédito directo e inducido al sector privado de BANCOMEXT, 2012-2017**

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, reflejó un crecimiento real de 175.9 por ciento.

- En 2017, otorgó financiamiento por 220,811 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar al cierre de diciembre de 2017 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 248,415 millones de pesos.
- Un medio para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras, fueron las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicos y privados relacionados con el comercio

exterior. En este sentido, BANCOMEXT tiene suscritos 19 convenios de colaboración con gobiernos estatales, memorándums de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.

- En colaboración con 16 intermediarios financieros y para promover el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, se apoyaron 3,326 empresas a través del Programa de Garantías en apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, el cual registró al 31 de diciembre de 2017 un saldo de 18,065 millones de pesos.
- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, "PROAUTO" es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales, orientado al desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación de este esquema a diciembre de 2017, con el apoyo de nueve instituciones bancarias, ascendió a 2,550 millones de pesos a través de 366 casos autorizados.
- El saldo en el programa de fondeo a intermediarios financieros ascendió a 31,354 millones de pesos en 2017, superior en 16.2% en términos reales, respecto al nivel observado al cierre de 2016, lo que permitió apoyar a 560 empresas.

#### Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.

Uno de los principales objetivos de BANOBRAS es ampliar el financiamiento a estados y municipios, así como a empresas privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la provisión de servicios públicos de calidad. BANOBRAS busca no sólo ampliar el crédito, sino también promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los proyectos y reducir los riesgos que percibe el sector privado al participar en el mercado de infraestructura. Asimismo, tiene como propósito atender un mayor número de municipios sin acceso a financiamiento.

#### **Crédito directo e inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2017**

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, observó un crecimiento real de 58.6 por ciento.

- Al cierre de diciembre de 2017 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado alcanzó 465,519 millones de pesos, como reflejo de los esfuerzos importantes en la colocación e inducción de crédito que ascendió a 60,053 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada.

- Durante 2017 se otorgó financiamiento directo por 54,293 millones de pesos, de los cuales 32,807 millones de pesos correspondieron a estados y municipios, mientras que los 21,486 millones de pesos restantes fueron destinados a proyectos con participación privada. Lo anterior representó un crecimiento real de 20.4% respecto a lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. Con ello, el saldo del crédito directo al sector privado al cierre de diciembre de 2017 alcanzó 334,207 millones de pesos.
- Durante 2017 se otorgaron garantías, avales y líneas de crédito contingente por 5,760 millones de pesos, que correspondieron en su totalidad a estados y municipios, lo que permitió alcanzar un saldo de la cartera de crédito inducido al sector privado al cierre de diciembre de 2017 de 131,312 millones de pesos.

**Crédito inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2017**

En diciembre de 2017 el saldo de crédito inducido al sector privado fue 2.5 veces mayor, en términos reales, al observado al cierre de diciembre de 2012.

- Durante 2017, para potenciar el financiamiento al sector infraestructura, BANOBRAS otorgó 10,650 millones de pesos en créditos sindicados con la banca comercial para el desarrollo de proyectos con fuente de pago propia. Este monto representó 55.5% del total otorgado en créditos sindicados, mientras que la parte restante correspondió al monto desembolsado por la banca comercial.
- Para promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los proyectos de infraestructura, se ofrecen líneas globales de crédito a intermediarios financieros para que cubran sus necesidades de fondeo, así como una mayor mitigación de riesgos. Durante 2017, BANOBRAS otorgó financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura con participación privada en el sector carretero, energético y de seguridad y justicia, a través de intermediarios financieros privados por 8,960 millones de pesos.
- Como parte de la atención brindada a gobiernos locales, BANOBRAS otorga financiamiento a los municipios. A diciembre de 2017, los 455 municipios en cartera representaron el 75% de los municipios en el país que cuentan con algún tipo de crédito bancario.<sup>1/</sup> De estos, 52% tienen un grado de marginación medio, alto o muy alto, porcentaje mayor al 29% de los municipios

<sup>1/</sup> FUENTE: SHCP, "Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, disponible para comparativo a septiembre de 2017."

atendidos por la banca comercial con estos grados de marginación.

- En beneficio de la población en condiciones de pobreza y marginación en los rubros de infraestructura básica, el Programa BANOBRAS-FAIS permite a los municipios obtener financiamientos pre autorizados, destinados a obras de infraestructura básica y afectar como fuente de pago hasta 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Durante 2017 se otorgaron 463 millones de pesos para 36 municipios y 25 millones de pesos al gobierno de Baja California Sur un gobierno estatal al amparo de este Programa.

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. (BANSEFI) como banca social, impulsa el ahorro y el crédito, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. También realizó esfuerzos importantes para fomentar la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

**Crédito directo e inducido al sector privado de BANSEFI, 2012-2017**

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado reflejó un crecimiento real de 673.8 por ciento.

- En 2017 BANSEFI otorgó financiamiento por 2,613.4 millones de pesos,<sup>2/</sup> que permitió alcanzar a diciembre de 2017 un saldo de crédito directo e inducido por 2,334 millones de pesos.
- A través del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), entre el último bimestre de 2014 y diciembre de 2017, se otorgaron 1,035,184 líneas de crédito con una colocación de 2,016.6 millones de pesos.
- Para BANSEFI la educación financiera cobra especial relevancia porque favorece un mayor ingreso disponible, reduce los riesgos asociados a ciclos de inestabilidad financiera y contribuye al mejoramiento del bienestar social, en la medida en que la población posee los conocimientos, habilidades, actitudes, hábitos y valores para hacer un uso eficiente y, sobre todo, responsable del sistema financiero.
  - Se puso en marcha la primera vertiente de colaboración con el sistema educativo de nivel básico,

<sup>2/</sup> Incluye las diferentes modalidades de crédito (primer piso, segundo piso y fideicomisos).

para la inserción de la educación financiera en los programas de estudio, incorporando formalmente la oferta educativa de BANSEFI en mil centros educativos de la Fase 0 del piloto de Autonomía Curricular instrumentado por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2017-2018, oferta que consiste en un programa denominado "Curso-Taller de Educación Financiera Infantil y Juvenil: Juega y aprende los secretos del dinero".

- La primera fase de intervención para el ciclo escolar 2017-2018, inició en octubre de 2017. Se impartieron 1,013 sesiones a 64 clubes conformados por 2,076 alumnos de las escuelas solicitantes, ubicadas en nueve estados: Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.
- Estas acciones permitieron consolidar a BANSEFI como un referente nacional de la educación financiera en el sistema educativo de nivel básico, como resultado de los esfuerzos iniciados en 2015 con la implementación del piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, mediante el cual se impartieron talleres a 113,938 estudiantes de 323 escuelas seleccionadas en forma aleatoria en 10 estados: Colima, Campeche, Durango, Jalisco, México, San Luis Potosí, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- Se desarrollaron los contenidos de educación financiera que fueron entregados a facilitadores, vocales y beneficiarias del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), en el marco del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) el cual consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios adicionales. Dentro de dicho programa, entre 2015 y 2017, se impartieron más de 40 mil talleres de educación financiera a más de 2.3 millones de titulares beneficiadas por las acciones de inclusión financiera del banco.
- Se crearon y distribuyeron contenidos a través de ambientes virtuales de aprendizaje, al hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como ambientes virtuales de aprendizaje (*OpenEdx* y *Moodle*) alineados a las tendencias educativas internacionales en la materia. Al cierre de 2017 se da cuenta de más de 19 mil personas capacitadas a distancia.
- Durante 2017, a través del PATMIR, tanto de la Fase III como de la fase con focalización a migrantes, se proporcionaron apoyos por 20.8 millones de pesos.

**Programa de Asistencia Técnica al Micro-financiamiento Rural (PATMIR)**

- Durante 2017, en la fase de PATMIR con focalización a migrantes, participaron 71 sociedades en las acciones para fomentar la inclusión financiera
- En 2017 se incluyó financieramente a 23,851 personas, de las cuales el 61.8% habita en municipios de muy alta, alta y media intensidad migratoria, 56.8% son mujeres, y 28% habita en regiones indígenas.
- En 2017 el saldo de ahorro de las personas incluidas financieramente fue de 126.7 millones de pesos.

- En coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, en 2017 BANSEFI logró una cobertura de 99.8% de los municipios de la República Mexicana (2,451), lo que permitió el acceso a los apoyos de los programas sociales como el Programa de Inclusión Social PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre, entre otros, al total de los beneficiarios, independientemente de su ubicación geográfica.
- Lo anterior, permitió que BANSEFI destacara por su participación en la dispersión de los apoyos de diversos programas sociales del Gobierno de la República a través de cuenta bancaria, lo que a su vez, contribuyó a fomentar la transparencia y la inclusión financiera.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017, se atendió bimestralmente en promedio a más de 8 millones de beneficiarios de programas gubernamentales a los que se les dispersó de forma acumulada 411,916.7 millones de pesos en 241.4 millones de pagos. A diciembre de 2017, el saldo de captación de programas gubernamentales fue de 2,107.2 millones de pesos.
  - BANSEFI otorgó apoyos gubernamentales temporales para la transformación y consolidación de las instituciones que conforman el SACPyC, lo que permitió a sus miembros mejorar sus ingresos y reducir sus costos.

**Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.**

En cumplimiento a su objetivo social, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C. (BANJERCITO) ofrece servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- En 2017 se otorgaron más de un millón de créditos por 50,798 millones de pesos, de los cuales 49,928 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 870 millones de pesos a créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 44,480 millones de pesos, con un incremento real de 14.8%, respecto al observado en 2016.

### Crédito directo al sector privado de BANJERCITO, 2012-2017

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, el saldo de crédito directo al sector privado creció en términos reales en 94.7 por ciento.

- El índice de cobertura de su mercado se ubicó en 84%, debido a las medidas establecidas para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado, en el entendido de que casi la totalidad del personal de las fuerzas armadas contó, en algún momento, con un crédito de la institución.
- En materia de banca electrónica, en 2017 se contó con 432 cajeros automáticos que agilizaron la atención al cliente, mismos que registraron 35 millones de operaciones.

### Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.

La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) promovió la consolidación del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda, principalmente de interés social, así como apoyos para los desarrolladores de vivienda.

### Crédito directo e impulsado al sector privado de SHF-FOVI, 2012-2017

De diciembre de 2012 a 2017, el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado observó un crecimiento real de 40.2 por ciento.

- En 2017, la SHF-FOVI otorgó financiamiento por 93,187 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado por 324,725 millones de pesos.
- En el Programa de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, en 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:
  - Se realizaron 427 acciones de vivienda por 506 millones de pesos, que beneficiaron a 1,655 personas, mediante sus esquemas a cartera individual y puente.

- En la modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 16,208 acciones en apoyo de 63,211 derechohabientes del INFONAVIT, con 190 millones de pesos de crédito inducido.

- Con el esquema de Garantía de Paso y Medida (*Pari Passu*) al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se apoyaron 36,264 acciones por 25,276 millones de pesos.
- Con el Programa de Garantía de Pago Oportuno (GPO) a instrumentos de FOVISSSTE, se apoyaron 26,024 acciones por 10,041 millones de pesos.

### Crédito impulsado de SHF, 2012-2017

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se realizaron 739.4 mil acciones de vivienda, por 299,375 millones de pesos, con lo cual se benefició a 2.8 millones de personas.
- Las acciones se derivaron de los esquemas de primera pérdida a carteras individual, puente y de mejoramiento; de pago oportuno a emisiones bursátiles; paso y medida (*Pari Passu*) a la cadena productiva de la construcción y el seguro de crédito a la vivienda.

- Durante 2017 con 36,012 millones de pesos se lograron 78,923 acciones de vivienda generadas por medio de crédito impulsado con garantías, con lo cual se benefició a 307,780 personas. De estos, el 46% fueron por medio del esquema de Paso y Medida (*Pari Passu*), el cual impulsa el financiamiento a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada y el 33% derivó de emisiones bursátiles a cartera del FOVISSSTE (TFOVIS) con cobertura de GPO.

### ESQUEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, 2017

- Desde el anuncio de los esquemas de crédito a la construcción –sindicados– en 2013 hasta 2017, se formalizaron proyectos (créditos proyectos) para la construcción de vivienda por 45,585 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 179,720 viviendas en beneficio de 700,908 personas.
- Bajo este esquema, en 2017 se generaron 31,699 acciones de vivienda en beneficio de 123,626 personas, a través del financiamiento de 12,336 millones de pesos.
- En 2017 a través de crédito puente tradicional se colocaron 4,139 millones de pesos generando 11,776 acciones de vivienda en beneficio de 45,926 personas.
- En el rubro de construcción social, en 2017 se colocaron 20 millones de pesos para financiar 327 acciones de vivienda en beneficio de 1,275 personas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En 2017 se otorgaron 32,036 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de

vivienda, mediante 140,490 acciones en beneficio de 547,911 personas, lo que representó un aumento de 4.2% real en comparación a los 28,785 millones de pesos en el mismo periodo de 2016.

- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector vivienda, el monto de crédito inducido en 2017 ascendió a 61,151 millones de pesos.
- En 2017 se continuó impulsando diversos mecanismos de crédito a los desarrolladores de vivienda, mediante los cuales se logró colocar 16,495 millones de pesos, generando 43,802 acciones de vivienda. Desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2017, se financiaron 70,478 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 261,870 viviendas, beneficiando a 1,021,293 personas.
- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, en 2017 se colocaron 608 millones de pesos, con lo cual se beneficiaron 1,229 personas a través del financiamiento de 315 acciones de vivienda.

#### Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) contribuye con la política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, mediante la simplificación de los procesos para hacer más fácil y ágil el otorgamiento de crédito y ampliar la cobertura de su población objetivo.

- En 2017 fortaleció su operación a través de empresas de intermediación financiera,<sup>1/</sup> el 41.7% de su colocación total se canalizó a través de este tipo de operaciones.
- Durante 2017 otorgó créditos por 70,302 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 4.6% respecto a 2016, en beneficio de 551,298 productores rurales del país, distribuidos en 2,119 municipios en el territorio nacional.<sup>2/</sup>

#### Crédito directo e inducido al sector privado de la FND, 2012-2017

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado presentó un crecimiento real de 140 por ciento.

- En diciembre de 2017 se registró un saldo de crédito directo e inducido por 58,016 millones de pesos, 7% real superior a lo observado en diciembre de 2016.
- Prácticamente la totalidad de estas operaciones fueron garantizadas con recursos provenientes de alguno de los fondos mutuales administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República.
- Para ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, la institución realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorar las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural con un financiamiento de 259 millones de pesos en 2017.
- En 2017 se realizaron las siguientes acciones:
  - Como resultado de las labores de promoción se otorgó financiamiento a 23,096 clientes nuevos.
  - En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación,<sup>3/</sup> se otorgó financiamiento en 422 municipios con estas características por 4,859 millones de pesos, en beneficio de 106,274 productores.
  - En atención a grupos vulnerables se otorgó financiamiento por 2,686 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas,<sup>4/</sup> lo cual representó un incremento real de 4.4% con relación a igual periodo anterior.
- Con el impulso de una política de financiamiento al campo, orientada a otorgar crédito oportuno más barato a los pequeños y medianos productores del país, la FND ofrece tasas de interés competitivas a estos segmentos de la población rural.
  - La tasa promedio ponderada del saldo de la FND registró una disminución al pasar de 11.1% en diciembre de 2012 a 10.1% al cierre de diciembre de 2017.
  - En 2017 del total de financiamiento por 70,302 millones de pesos, 29,313 millones de pesos se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 442 empresas de intermediación financiera que

<sup>1/</sup> Son sociedades financieras de objeto múltiple, uniones de crédito, sociedades financieras populares, bancos y entidades dispersoras.

<sup>2/</sup> Se refiere a municipios y clientes únicos atendidos en el año, considerando los acreditados finales de las empresas de intermediación financiera. Los acreditados finales son los clientes de estas empresas que operan con la FND.

<sup>3/</sup> Se considera zona marginada si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo con las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

<sup>4/</sup> Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

dispersaron recursos de la institución, este tipo de operaciones registró un incremento real de 1.1% respecto de 2016.

- En el mismo periodo, el financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura, fue de 13,274 millones de pesos, lo que representó el 18.9% de la colocación total, cifra que significó un crecimiento real de 7.5% respecto de 2016.

#### Programa de Financiamiento para Pequeños Productores de la FND, 2014-2017

Desde su anuncio en agosto de 2014 y al 31 de diciembre de 2017 se otorgó financiamiento a 386,932 pequeños productores con 36,472 millones de pesos. Cabe mencionar que 27% de los productores son mujeres.

- A través del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores se otorgaron créditos hasta por 45 mil UDIS,<sup>1/</sup> con tasas menores de 10% y preferenciales para mujeres de 6.5% anual, los cuales no requieren de garantía real y se redujeron significativamente los requisitos.

#### Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) realizaron diversas acciones como la implementación de algunos cambios en productos y servicios e incorporación de otros.

#### Crédito directo e inducido al sector privado de FIRA, 2012-2017

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado creció 80.6% en términos reales.

- A diciembre de 2017, FIRA registró un financiamiento de 167,107.2<sup>2/</sup> millones de pesos, con un incremento anual real de 6.6% y un avance de 101.3% en relación al programado para 2017 por 165 mil millones de pesos. Lo anterior, permitió lograr al cierre de diciembre de 2017 un saldo de crédito directo e inducido al sector

privado por 161,717.5 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 6.7 por ciento.

- FIRA canalizó un flujo de financiamiento de 222,649.1 millones de pesos en 2017, que representó un incremento real anual de 2.4%, de los cuales 191,655 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo de las empresas con un aumento anual real de 4.5% y 30,994.1 millones de pesos para inversiones de largo plazo.
- Con estos recursos se financió la adquisición de 2,071 tractores agrícolas, 1,718,834 hectáreas habilitadas y 175,073 cabezas de ganado, con lo cual se benefició a 1,457,105 acreditados finales. Del total de acreditados, 99.9% fueron de la población prioritaria,<sup>3/</sup> 78.3% son mujeres y 27.4% son nuevos acreditados.
- Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfoca la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. A diciembre de 2017, estas empresas presentaron un saldo de financiamiento por 23,897.2 millones de pesos, que mostró un incremento real anual de 24.5% y se les canalizó un flujo de financiamiento por 32,014.8 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 39.5%, en beneficio de 1,431,352 acreditados. El saldo de financiamiento a las medianas empresas fue de 35,542.9 millones de pesos, mientras que el flujo de financiamiento ascendió a 45,972.8 millones de pesos, con el que se apoyaron 23,693 acreditados.
- En la región Sur-Sureste el saldo de financiamiento se ubicó en 44,040.3 millones de pesos con un aumento anual real de 5.1% y un flujo de financiamiento de 58,527.2 millones de pesos, con un incremento real de 8.2 por ciento.
- FIRA a través del microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A diciembre de 2017 el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 5,049.4 millones de pesos. De dicho monto, el 96.8% se destinó a la región Sur-Sureste. En 2017, se otorgó un flujo total de financiamiento de 7,971.5 millones de pesos equivalente a un aumento real de 25.4%, en beneficio de 1,160,815 acreditados, de los cuales 29.1% son nuevos, 95% son empresas micro y 5% empresas familiares.
- Con la finalidad de disminuir el riesgo a los intermediarios financieros, en 2017 se otorgaron créditos con servicio de garantía por 81,142.6 millones de pesos. A diciembre de 2017 la cartera garantizada con fondeo presentó un saldo de 64,054.9 millones de

<sup>1/</sup> Al cierre de diciembre de 2017: 267,055 pesos.

<sup>2/</sup> Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 73.4 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de empleados por 26.3 millones de pesos.

<sup>3/</sup> La población prioritaria incluye a los estratos siguientes: micro, familiar, pequeña y mediana empresa.

pesos, equivalente a un aumento anual real de 4.1 por ciento.

- Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de diciembre de 2017 los intermediarios financieros otorgaron 47,610.2 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).<sup>1/</sup> Dicho monto registró un incremento anual real de 28.2% y un saldo de cartera garantizada de 31,452.9 millones de pesos con un aumento anual real de 22 por ciento.
- Al amparo del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, FIRA en 2017 otorgó créditos con garantía por 1,123.3 millones de pesos, que representó un aumento real de 22.7%, con lo que se benefició a 201 medianas empresas. A diciembre 2017 presentó un saldo de financiamiento de 529.3 millones de pesos.
- Desde 2008 a diciembre de 2017 el FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA),<sup>2/</sup> que tiene como objetivo ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2017, el FEGA recibió recursos por 352.1 millones de pesos para ejercer este programa, y canalizó un flujo de financiamiento por 31,452.9 millones de pesos con un crecimiento real de 22% y la reserva generada ascendió a 8,228.4 millones de pesos.

La banca de desarrollo mostró mayor dinamismo en el otorgamiento de crédito y garantías, por lo que para **gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de banca de desarrollo, para fomentar el desarrollo económico**, el uso de los recursos se orientó a fortalecer de manera permanente el capital de sus entidades conforme a sus expectativas de crecimiento. En 2017 la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 1,264,012 millones de pesos, esto permitió que al cierre de 2017, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado, se ubicara en 1,744,141 millones de pesos, superior 0.4% en términos reales con respecto al saldo observado en 2016.

<sup>1/</sup> Incluye garantía FONAGA.

<sup>2/</sup> Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

#### 4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

En 2017 el Gobierno de la República continuó con los esfuerzos para **apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano, y iii) conectividad logística**. Entre los logros alcanzados destacan los siguientes:

- Para contribuir a alcanzar un desarrollo regional equilibrado, en el sector energético y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos, en 2017:
  - Se emitieron dos acciones de política energética para incentivar el desarrollo de infraestructura de almacenamiento de petrolíferos y de gas natural a partir de capital privado o con inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Con la política pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos,<sup>3/</sup> los comercializadores y distribuidores de gasolina, diésel y turbosina están obligados a mantener inventarios estratégicos de estos productos en las ocho regiones en las que se dividió el país. La meta es contar con cinco días de inventario en 2020, entre ocho y 10 días para 2022 y entre 10 y 14 días para 2025, dependiendo de las características de cada región. Lo anterior implica la construcción de infraestructura de almacenamiento equivalente a 19.6 millones de barriles adicionales a los 20 millones actuales, propiedad de PEMEX.
- Asimismo, se presentó la política pública aplicable a la constitución de Almacenamiento de Gas

<sup>3/</sup> Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5507473&fecha=12/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507473&fecha=12/12/2017)

Natural,<sup>1/</sup> que permitirá el aprovechamiento de la existencia de campos productores de petróleo y gas cuya explotación ya no es económicamente viable. Esta política define la obligación del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) de licitar los proyectos que sean necesarios para constituir infraestructura de almacenamiento equivalente a 45 billones de pies cúbicos<sup>2/</sup> como inventario estratégico y establece las condiciones necesarias para que cualquier interesado lleve a cabo el almacenamiento que requiera con fines comerciales. El inventario total deberá alcanzarse a más tardar en el año 2025, al tiempo que en 2018 el CENAGAS llevará a cabo los procesos de licitación correspondientes.

- Por otra parte, derivado de las tres subastas de largo plazo del Mercado Eléctrico Mayorista realizadas entre marzo 2016 y noviembre 2017, se beneficiará a 18 estados de la República<sup>3/</sup> con el desarrollo de proyectos eólicos, solares, hidráulicos, geotérmicos y de turbogás. El monto de inversión acumulado<sup>4/</sup> esperado es de 9 mil millones de dólares de inversión, lo que permitirá la creación de nuevos empleos, entre otros beneficios.
- Para impulsar el desarrollo urbano, el Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional del Emprendedor apoyó proyectos de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con base en convocatorias para el desarrollo de proyectos productivos.
  - En particular, sobresale la canalización de apoyos a partir de la convocatoria 1.4 “Innova tú central de abasto y mercado”, que tiene el objetivo de mejorar las centrales de abastos o mercados del país mediante la promoción de la innovación, y mejores prácticas logísticas y comerciales. En 2017 este mecanismo de fomento otorgó 79 millones de pesos a 32 proyectos que estiman beneficiar a 1,468 empresas.

- Entre los proyectos apoyados destacan: Crecimiento de la infraestructura comercial y de servicios de la central de abastos de Gómez Palacio Durango; Escalamiento productivo y tecnológico para la mejora logística operativa y comercial de la central de abastos de Culiacán y Rehabilitación de la infraestructura de la sección de frutas de la central de abastos de la Ciudad de México.

- En el marco de las acciones para desarrollar infraestructura que permita mayor conectividad logística:
  - En el sector carretero: continuaron los trabajos de modernización y apoyo al desarrollo regional equilibrado con base en 13 carreteras interestatales,<sup>5/</sup> cuya longitud total es de poco más de 5 mil kilómetros, ubicadas en las entidades federativas: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, en el norte del país; Chiapas, Oaxaca y Veracruz, en el sureste, e Hidalgo, Jalisco y Nayarit en la región central.
  - Durante 2017 se realizaron trabajos en el eje carretero Madera-Nuevo Casas Grandes, del estado de Chihuahua (con 3 kilómetros de longitud y una inversión de casi 26 millones de pesos).
  - Asimismo, se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 280 kilómetros de carreteras federales libres de peaje, con una inversión estimada de más de 8 mil millones de pesos, en 14 de los 15 corredores carreteros: Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo entronque Reforma-Villahermosa, en Tabasco; Acapulco-Zihuatanejo, en Guerrero; El Tuito-Melaque, en Jalisco; Acayucan-entronque La Ventosa y Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, en Oaxaca; Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en Querétaro; La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo: km 15+000 al km 209+000, en Baja California Sur; Ciudad del Carmen-Campeche, tramo Champotón-Villa Madero, en Campeche; Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo Maneadero-Punta Colonet, Baja California; Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias-Chihuahua, en el estado de Chihuahua; entre otras.
  - A través del esquema de concesiones, en 2017 se concluyeron más de 290 kilómetros de nuevas vías mediante la construcción de tres autopistas (con una

<sup>1/</sup> Disponible en:  
<https://www.gob.mx/sener/articulos/presentacion-a-consulta-de-la-politica-publica-en-materia-energetica-aplicable-a-la-constitucion-de-almacenamiento-de-gas-natural?idiom=es>

<sup>2/</sup> Aproximadamente cinco días de demanda nacional.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Para más información consultar el Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

<sup>5/</sup> Comprende las carreteras: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruiz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Ciudad Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua y Costera de Sonora.



longitud de más de 97 kilómetros e inversión total de más de 3,500 millones de pesos) y cuatro tramos operativos (con una longitud superior a los 190 kilómetros y una inversión de poco más de 10 mil millones de pesos). Sobresalen por su importancia las siguientes:

- El Libramiento de Ciudad Obregón (Compromiso de Gobierno (CG)-192) en el estado de Sonora, con 30.8 kilómetros de longitud y una inversión de 926.1 millones de pesos, mismo que representa una nueva vía de cuota y forma parte del corredor carretero México-Nogales, con ramal a Tijuana. Este Libramiento beneficia a más de 409 mil habitantes y permite una reducción de 25 minutos en el tiempo de recorrido. Asimismo, evita el tránsito de vehículos de largo itinerario y de carga por vialidades urbanas y reduce el costo operativo de los vehículos que transitan por esta nueva vía.
- La Ampliación Arco Norte (CG-176) en el estado de México, con la construcción de 52 kilómetros de un cuerpo paralelo al existente y una inversión de 1,600 millones de pesos, la cual comprende el entronque de la autopista México-Querétaro al entronque Atlacomulco. Esta Ampliación facilita la conexión entre el Occidente y los estados de la Costa del Golfo; propicia el desarrollo económico, industrial y logístico del norte del estado de México; mejora la conexión entre el corredor México-Guadalajara y México-Querétaro; reduce tiempos de recorrido y costos de operación; aumenta la seguridad vial al evitar la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas y elimina cuellos de botella en la ruta, se benefició a más de 270 mil habitantes.
- La puesta en operación del macrolibramiento de Guadalajara (CG-025) con una longitud total de 111 kilómetros y una inversión de 8,544 millones de pesos, mismo que retira el tránsito de largo itinerario de la ciudad de Guadalajara y da conexión a la autopista México-Guadalajara, la autopista Guadalajara-Colima y la autopista Guadalajara-Tepic. Este macrolibramiento apoya el desarrollo de plantas industriales y centros logísticos, genera ahorros en costos de operación y tiempo de recorrido al pasar de 2 horas a sólo 1 hora en recorridos de largo itinerario y beneficia a 686,521 habitantes.
- La Autopista Zitácuaro-Valle de Bravo (CG-156), de 15 km de longitud y una inversión de 997.1 millones de pesos, que aloja dos carriles de circulación y acotamientos del Monumento Miguel Alemán a Lengua de Vaca, con lo que se benefició a más de 470 mil habitantes de los estados de México y Michoacán, ya que permite una reducción

de 20 minutos en el tiempo de recorrido al pasar de 35 minutos a tan sólo 15 minutos.

- En cuanto al sistema portuario, destaca el CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen, que presenta un avance global de 88%. Para este proyecto, durante 2017 se continuó con la construcción de 826 metros de muelle de concreto, el cual alcanzó 99% de avance físico, así como del rompeolas norte de 1,190 metros con avance de 80% y se concluyó el rompeolas sur de 811 metros. Con estas obras, el nuevo puerto será una pieza fundamental para atender la demanda del sector energético y dar servicios de avituallamiento a las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche.
- En materia aeroportuaria destaca la conclusión de la ampliación del aeropuerto de Cancún, que es el segundo aeropuerto más importante del país y la ampliación del aeropuerto de Guadalajara, que es el tercero del país. Los compromisos de gobierno que se concluyeron fueron las obras de modernización del aeropuerto de Ixtepec en Oaxaca para habilitar las operaciones de aviación civil y comercial, además de las operaciones militares que ya atendía y las obras de modernización en los aeropuertos de Poza Rica en Veracruz y Atlangatepec en Tlaxcala.
- Por su parte, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) llevó a cabo obras de mantenimiento y conservación a la infraestructura. Asimismo, se ejecutaron acciones para ordenar los aterrizajes y despegues, a partir de la puesta en marcha del sistema Slotix, herramienta que permite contar con una administración, supervisión y control más eficiente y transparente en la asignación de los slots.
- En el sector ferroviario, se destacaron los siguientes avances en 2017: 54% de avance en la ejecución del libramiento ferroviario de Celaya en Guanajuato y 90% en la ejecución del túnel ferroviario de Manzanillo en Colima.
- Además, para 2017 se alcanzó un avance físico de 70% en la ejecución del Tren Interurbano México-Toluca, 86% en la Línea 3 del Metro de Monterrey y 90% en la ejecución de las obras de la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara.
- Respecto a transporte masivo, se continuó con el impulso de los sistemas de autobuses articulados que reducen los costos asociados al traslado y las horas-hombre perdidas, que permitió mejorar la calidad en los trayectos y de vida en general de los usuarios. Para 2017, los sistemas de Transporte de Carril Confinado (BRT, por sus siglas en inglés) presentaron los siguientes avances: 88% en el BRT de Tijuana, 28% en el Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Mérida y 46% en el BRT de la Región Lagunera.

Durante 2017 el Gobierno de la República avanzó en la consolidación de instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a dar el mayor impulso posible al desarrollo nacional y a **fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado para la prestación de servicios, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado**. Para ello, el Gobierno Federal continuó utilizando diferentes esquemas como son el de Asociaciones Público Privadas (APP), concesiones, contratos de prestación de servicios de largo plazo y Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), entre otros.

- En materia del esquema APP y con base en las reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) de 2016, el 20 de febrero de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones al Reglamento de la LAPP (RLAPP) enfocadas en atender de manera más eficiente los compromisos de pago de los proyectos nuevos y en curso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
  - Asimismo, en marzo de 2017, la SHCP presentó la "Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privadas" que complementa los esfuerzos que realiza el Gobierno de la República en el desarrollo de infraestructura que demanda la sociedad mexicana mediante el apoyo del sector privado. Se trata de una estrategia integral de proyectos APP por etapas, que cuenta además con una cartera de proyectos en diferentes sectores, robusta, oportuna y de alto impacto social y económico, que permite ejecutar los proyectos de inversión con mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
  - Dentro del PEF 2018, fueron autorizados seis nuevos proyectos bajo el esquema de APP de los sectores de comunicaciones y transportes, seguridad e hidráulico por un monto total de inversión de 15.6 mil millones de pesos, de los cuales se estima 5.2 mil millones de pesos de inversión privada para 2018.
- Respecto a los proyectos mencionados en el párrafo anterior, en lo que se refiere a conservación carretera, fueron incluidos cuatro nuevos proyectos de reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de ejes carreteros federales, con una longitud equivalente de 1,492.7 kilómetros, que cubrirán parte de los estados de Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán. El monto total de inversión de dichos proyectos es de 10.7 mil millones de pesos, con un plazo del contrato de 10 años. Los proyectos referidos cubren los siguientes tramos: i) Campeche-Mérida, en la Península de Yucatán, ii) Arriaga-Tapachula en Chiapas, iii) San Luis Potosí-Matehuala en San

Luis Potosí, y iv) Tampico (Altamira)-Cd. Victoria en Tamaulipas.

- En el caso del sector hidráulico, fue incluido el proyecto "Modernización del Servicio Meteorológico Nacional" por un monto total de inversión de 1.3 mil millones de pesos, el cual consiste en la adquisición, operación y mantenimiento de equipos de observación con instrumentación de tecnología, así como el desarrollo de sistemas de información y comunicación para medir variables físicas del medio ambiente que permitan contar con información oportuna y de calidad para el pronóstico meteorológico en las diferentes regiones del país.
- Respecto al sector seguridad, se incluyó el proyecto de "Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal de Papantla en el estado de Veracruz", por un monto total de inversión de 3.5 mil millones de pesos. El proyecto consiste en concluir la construcción de las instalaciones del Complejo, generar áreas nuevas, y equiparlas con tecnologías de última generación, de manera que se pueda alojar a 2,160 personas privadas de su libertad. El desarrollador privado será el encargado de diseñar, financiar, construir, equipar, operar y dar mantenimiento a la infraestructura del Complejo Penitenciario, mientras que los servicios de custodia y seguridad serán proporcionados por personal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Además, se pusieron en operación 9 kilómetros de la autopista Oaxaca-Istmo, en el tramo Lachiguiri-Santa María Totolopilla con una inversión total estimada en 620 millones de pesos, representando una obra de Pago por Prestación de Servicios (PPS).
- A través del esquema de concesiones, en 2017 se llevaron las siguientes acciones:
  - En cuanto al sector carretero, se concluyeron poco más de 290 kilómetros de nuevas vías con una inversión total estimada de casi 14 mil millones de pesos. Lo anterior, a través de la construcción de tres autopistas con una inversión total de más de 3,500 millones de pesos y una longitud de más de 97 kilómetros; adicionalmente se concluyeron cuatro tramos operativos con una longitud superior a los 190 kilómetros y una inversión de poco más de 10 mil millones de pesos.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Las principales obras construidas a partir del esquema de concesiones en el sector carretero se presentan en la línea de acción denominada "apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano, y iii) conectividad logística" de esta estrategia.

- En materia de puertos, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, se concluyó la construcción de la 1a. etapa de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC) II y de la tercera Terminal de Usos Múltiples que tendrá capacidad para manejar cuatro millones de toneladas anuales. Además, se alcanzó 54% de avance en la Terminal de Fluidos energéticos y 70% en la construcción de la Terminal Especializada de Automóviles (TEA) que atenderá a la creciente demanda de la industria automotriz. En cuanto al puerto de Veracruz y como parte de la Construcción del Nuevo Puerto, se fallaron las licitaciones y se firmaron los contratos de las terminales de Fluidos, Mineral, Granel Agrícola, y de Carga Suelta y Contenerizada (en maniobra semiespecializada).
  - En el sector aeroportuario, durante 2017, se vigiló el cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los respectivos planes maestros de desarrollo de los aeropuertos de cada uno de los Grupos Aeroportuarios (ASUR, GAP y OMA).
  - En el sector ferroviario se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos de inversión para 2017, establecidos en los planes de negocios de las empresas concesionarias, con el propósito de asegurar que estos garanticen la calidad y competitividad del sistema.
  - Por otra parte, a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se continuaron apoyando los Sistemas Integrados de Transporte Urbano de la Región Lagunera (Torreón y Matamoros en Coahuila de Zaragoza, Gómez Palacio y Lerdo en Durango) y de Tijuana, los cuales cuentan al término de 2017 con avances físicos de 46 y 88%, respectivamente. Es importante destacar que estos proyectos además de llevarse a cabo bajo esquemas de financiamiento de asociación público privada, involucran la participación de los gobiernos locales.
  - En cuanto al esquema de contratos de largo plazo de cobertura eléctrica para la compra-venta de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias, y como producto de la Reforma Constitucional, en marzo de 2016 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015, en el que resultaron adjudicadas 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá. En septiembre de 2016 se emitió el fallo de la Segunda Subasta de Largo Plazo, en donde se adjudicaron los contratos a 23 empresas de México, Alemania, China, Corea de Sur, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. Posteriormente, en noviembre de 2017, emitió el fallo de la Tercera Subasta de Largo Plazo, a partir del cual se adjudicaron los contratos a 10 licitantes con capital proveniente de México, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia y Japón.
  - En la Tercera Subasta, efectuada en 2017, se estableció un mecanismo de Cámara de Compensación, con la cual se administrarán los contratos asignados en esa subasta, fue posible la participación, por primera vez, de compradores distintos al Suministro de Servicio Básico.
  - Como resultado de las primeras tres Subastas de Largo Plazo, se adquiere una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias. El alto grado de participación y competencia permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial.<sup>1/</sup>
  - Respecto a los proyectos Pidiregas, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2013 y hasta 2017, se han aprobado 51 proyectos nuevos en el sector electricidad, de los cuales 49 se autorizaron bajo el esquema de financiamiento de Obra Pública Financiada y dos bajo el esquema de Inversión Condicionada.
  - Respecto al tipo de proyectos, 18 son proyectos Pidiregas de generación, 25 de transmisión y ocho de distribución. Cuando se concluyan los proyectos autorizados, se tendrá una capacidad de generación de más de 9.2 mil mega watts (MW) y más de 11.5 mil kilómetros-circuito (km-c) para la transmisión y distribución de energía eléctrica. El monto estimado de inversión de los proyectos es de 15,346.4 miles de millones de dólares. Por su parte, durante 2017, se inició la ejecución de una central de tecnología de Ciclo Combinado (CC), Topolobampo III, que tendrán una capacidad neta de 765.7 MW.
  - Asimismo, con la finalidad de fortalecer la capacidad de transmisión, en el PEF 2018 se autorizó el cambio de alcance de la Línea de Transmisión en Corriente Directa Ixtepec Potencia-Yautepec Potencia. Este es el primer proyecto de Corriente Directa de transmisión en el país, consiste en la construcción de 1,825.2 km-c y 8,950 MVA para una capacidad de transmisión de 3,000 MW y tiene el propósito de lograr, en conjunto con el enlace actual, transportar de la región Sureste al Centro del país hasta 6,000 MW de capacidad de energías limpias de las centrales eléctricas existentes y de proyectos eólicos en Oaxaca, de cogeneración en Salina Cruz y Minatitlán y de eólicos y fotovoltaicos en Yucatán.
- A fin de continuar impulsando una mayor eficiencia del gasto y una mejor distribución de los recursos, en el PEF 2017 se continuó utilizando la metodología de **priorización de programas y proyectos de inversión**

<sup>1/</sup> Información con mayor detalle está disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

**(PPI) con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.**

- Esta metodología da prioridad a aquellos programas y proyectos que fomentan la productividad, así como a los que generan mayores beneficios a la sociedad en el corto y mediano plazo, asignando los recursos en función del ritmo de ejecución y avance físico de cada PPI, así como de la programación establecida por las dependencias para 2017.
- Lo anterior permitió una mayor eficiencia en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura productiva y sus mantenimientos, lo que se vio reflejado en una mayor proporción de recursos asignados respecto a los proyectos de índole administrativa. De esta manera, los primeros pasaron de representar 55.9 a 95.3% entre el PEF 2013 y 2017, respectivamente, al tiempo que se observó una disminución de 39.4 puntos porcentuales en la participación de proyectos administrativos, de 44.1 a 4.7% en los mismos presupuestos autorizados.

El Gobierno de la República intensificó las acciones para **consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional**, a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), vehículo de financiamiento del Gobierno Federal mediante el cual se apoyan proyectos de infraestructura desarrollados bajo esquemas de asociación público privada con base en una amplia oferta de instrumentos financieros que incluyen subvenciones, garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital.

- En 2017 el FONADIN autorizó apoyos recuperables y no recuperables por más de 9,300 millones de pesos para proyectos cuya inversión total asciende a más de 14,200 millones de pesos, en los sectores carretero, transporte urbano masivo, hidráulico, medio ambiente, entre otros.
  - Dentro del sector carretero, el FONADIN autorizó apoyos por más de 2,930 millones de pesos para diversos proyectos, dentro de los cuales destacan: el Libramiento Poniente de Acapulco, que impulsará la actividad turística y económica de Acapulco y la zona sur del estado de Guerrero, así como la Autopista Jala-Compostela-Las Varas (Ramal a Compostela), que permitirá el acceso a las costas de Nayarit y Jalisco e impulsará su actividad económica.
  - Asimismo, en el sector transporte masivo, se autorizaron apoyos por más 1,740 millones de pesos para diversos estudios y proyectos de Transporte Urbano Masivo, entre los que destacan el Control de Sistema Integrado de Transporte Metropolitano en Aguascalientes y el Corredor 3 de Puebla. Dichos proyectos beneficiarán a más de 302,042 y 94,810

pasajeros al día respectivamente, además de contribuir a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y el congestionamiento vial.

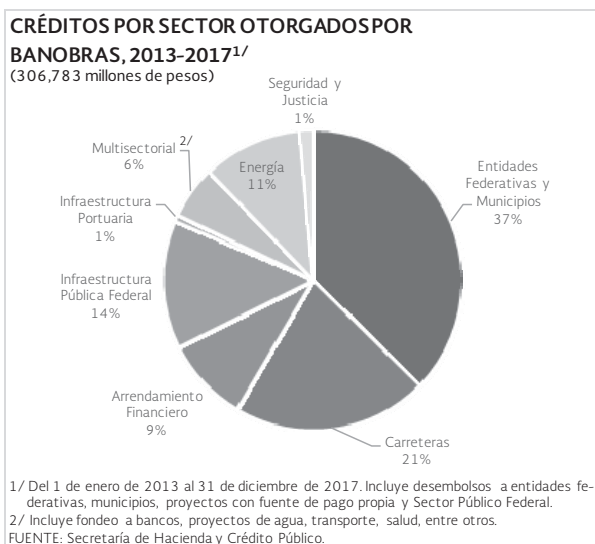
- En el sector hidráulico, el FONADIN autorizó recursos superiores a los 430 millones de pesos. El proyecto principal fue la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atapaneo en el estado de Michoacán, la cual atenderá las necesidades de tratamiento de las aguas residuales en la actualidad y en el largo plazo, en beneficio de 669,214 habitantes.
- Además, se destinaron recursos para estudios y proyectos de otros sectores, por un monto superior a 2,460 millones de pesos. Destacan Las Zonas Económicas Especiales en la Unión en Guerrero y la Terminal de Contenedores del Puerto de Tuxpan, Veracruz, así como tres Fondos de inversión en el sector infraestructura, energía y bienes raíces.

Aunando a la consolidación de instrumentos de financiamiento flexibles, en el sector marítimo-portuario, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conformó en BANJERCITO un Fideicomiso Público para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria, que concentrará y aplicará eficientemente los ingresos adicionales de las Administraciones Portuarias Integrales (utilidades de operación) en programas de inversión y equipamiento con el objetivo de incentivar el desarrollo del Sistema Portuario Nacional.

Para **complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo**, el Gobierno de la República a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBAS), atiende las necesidades de la población en términos de infraestructura y provisión de servicios públicos de calidad mediante tres segmentos: i) gobiernos de las entidades federativas y sus municipios; ii) proyectos de infraestructura con fuente de pago propia, y iii) al sector público federal. De esta forma, canaliza recursos a proyectos con alta rentabilidad social con énfasis en proyectos prioritarios para el desarrollo nacional.

- Durante 2017, se otorgaron 62,692 millones de pesos a través de crédito directo, con lo que se superó en 1% la meta presupuestaria establecida para ese año. De estos recursos:
  - El 52% correspondió a financiamiento otorgado a las entidades federativas y sus municipios, mayor en 12% a la meta presupuestaria establecida para esta línea de negocio.
  - El 48% restante se destinó a proyectos de infraestructura desarrollados por el sector público y privado en sectores estratégicos como carreteras, energía y salud, entre otros.

- Como parte de los esfuerzos de BANOBRAS para propiciar una mayor participación del sector privado en el financiamiento de infraestructura básica que desarrollan los gobiernos de estados y municipios, en 2017 indujo financiamiento por 5,760 millones de pesos a través de garantías financieras. Estos esquemas financieros contribuyen a mitigar los riesgos que percibe el sector privado, reflejándose en mejores condiciones financieras para los acreditados.



Las acciones para **promover el desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura** permitieron que los esquemas de financiamiento, a través del mercado de valores, continúen presentado una dinámica favorable a pesar del entorno internacional de incertidumbre económica y financiera. En México se promovió la emisión de instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS)<sup>1/</sup> y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS).<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Son títulos o valores fiduciarios destinados al financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. Los rendimientos son variables y dependen del usufructo y beneficio de cada proyecto con cierto plazo de vencimiento.

<sup>2/</sup> Son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines. Operan en el segmento "Capitales" bajo una normatividad similar a la de cualquier acción que cotiza en dicho mercado y ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

- El mercado de capitales en 2017 presentó un valor de capitalización de 8,206 miles de millones de pesos con 149 emisoras y con un valor transaccional de 2,146 miles de millones de pesos. El principal indicador del mercado de valores, el Índice de Precios y Cotizaciones, cerró con 49,354 puntos, un avance de 8.1% con respecto a diciembre de 2016.

– En 2017 se registraron cinco ofertas públicas iniciales en el mercado de capitales por 62,659 millones de pesos, y en el mercado de deuda se registraron 180 emisiones, tanto de corto como de largo plazo, por 368 miles millones de pesos.

– Los CKDS a diciembre de 2017 registraron un saldo de 177.5 miles de millones de pesos a través de 84 emisores, monto que reflejó un crecimiento real anual de 14.9 por ciento.

– A diciembre de 2017, el saldo de las FIBRAS fue de 262.7 miles de millones de pesos con 12 emisores, que mostró un incremento real anual de 6.9% con relación a lo observado en diciembre de 2016.

- La dinámica favorable del mercado de deuda y capitales, la estabilidad macroeconómica y los avances de las reformas estructurales, permitieron que una amplia gama de inversionistas contara con un marco de mayor certidumbre para participar en el desarrollo de sectores estratégicos para detonar el crecimiento, lo cual propició la creación de nuevos vehículos de inversión y la entrada de nuevos participantes al mercado que permiten promover el desarrollo del país.

– Se creó la Sociedad de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas (SPAC, por sus siglas en inglés), la cual es un vehículo de inversión que otorga financiamiento a proyectos de infraestructura local y extranjera.

– El 11 de agosto de 2017, se realizó la primera oferta pública inicial de un SPAC, por 11,689 millones de pesos.

- Para fomentar la competencia del mercado de valores, el 29 de agosto de 2017 el Presidente de la República otorgó la concesión a Bolsa Institucional de Valores (BIVA) para poder operar como bolsa de valores, lo cual formará un mercado más eficiente, que generará una mayor oferta de productos y servicios para los usuarios, fomentará la competencia y traerá consigo innovación tecnológica.

## 4.3 Promover el empleo de calidad

El Gobierno de la República orientó la política laboral a la consecución de cuatro objetivos fundamentales: 1) conservar la paz laboral mediante el fortalecimiento de la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral; 2) apoyar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para incrementar su productividad; 3) promover la generación de empleos de calidad y favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, y 4) salvaguardar los derechos de los trabajadores, principalmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, vigilando el cumplimiento de la normativa en la materia.

### 4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

Los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal para **privilegiar la conciliación como mecanismo para evitar conflictos laborales** permiten que esta se convierta en un principio que guíe las relaciones entre los factores de la producción mediante el diálogo y el entendimiento entre las partes, a fin de asegurar la paz y armonía en los centros de trabajo. En 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- A través de la Unidad de Funcionarios Conciliadores se celebraron 493 convenios: 247 correspondieron a revisiones integrales de los contratos colectivos de trabajo, 175 a revisiones salariales y 71 a violaciones u otros motivos, en los que se vieron involucrados 424,815 trabajadores.
- La efectividad ascendió a 95.5% en la conciliación administrativa, al lograr 493 convenios celebrados respecto a 516 asuntos atendidos.

Dentro de las acciones emprendidas para **mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral**, en 2017 destacaron las siguientes:

- Se alcanzó un porcentaje de conciliación de 20.3%, derivado del registro de 16,254 asuntos conciliados de 79,965 terminados. Este indicador muestra los resultados en materia de apoyo en la resolución de los conflictos individuales, sometidos a la jurisdicción de las juntas especiales, donde la mediación permite una solución justa y equitativa de los conflictos.
- La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) representó jurídicamente, de forma

gratuita, los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias, al proporcionar 168,844 servicios, de los cuales 145,399 (86.1%) fueron orientaciones y asesoría jurídica laboral, 8,517 (5.1%) conciliaciones, y 14,928 (8.8%) representaciones del trabajador ante las instituciones impartidoras de justicia para que no se violaran sus derechos laborales.

#### Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el índice de efectividad en juicios se ubicó en 87.1%, al obtener laudos a favor de los trabajadores y sus beneficiarios en 89,881 demandas de 103,145 juicios concluidos.
- Lo anterior, significó que se obtuvieron resultados satisfactorios en 8.7 de cada 10 juicios que concluyeron en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), 0.9 puntos porcentuales más en comparación con la administración anterior.

- El proceso alternativo de arreglo amistoso entre las partes en conflicto laboral logró conciliar, en favor del trabajador, el 82.8% de los casos (7,125 conciliaciones favorables de 8,603 concluidas). Este resultado fue el segundo más alto en los últimos 15 años.
- En el servicio de representación jurídica se iniciaron 14,246 juicios y se resolvieron de manera favorable para los trabajadores 15,673 demandas de 19,335 litigios concluidos, lo cual representó un índice de efectividad de 81.1%, con laudo favorable para los trabajadores y una recuperación de 1,449.2 millones de pesos en beneficio de su patrimonio.
- Se interpusieron en defensa de los derechos de los trabajadores, 682 juicios de amparo y se concluyeron 1,138, de los cuales 664 fueron sentencias favorables para el trabajador, con un índice de efectividad de 58.3 por ciento.
- Se orientó y otorgó asesoría jurídica a nivel nacional en las 49 representaciones de la PROFEDET a 145,399 personas, que representó 86.1% del total de servicios de procuración de justicia laboral (168,844). Del total de servicios proporcionados de asesoría y orientación:
  - 81,470 (56%) fueron por la vía personalizada, incluyendo la atención directa de la Procuraduría Móvil.
  - 52,084 (35.8%) fueron servicios digitales a través del Centro de Contacto Telefónico, que los trabajadores y sus beneficiarios utilizan en forma gratuita como alternativa para exponer su

problemática y hechos sobre posibles violaciones a sus derechos laborales.

- 11,845 (8.2%) se realizaron por vía Internet y correo electrónico.

#### Conciliaciones realizadas y resueltas para el trabajador

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, la PROFEDET logró el índice más alto en 15 años de arreglos amistosos entre las partes en conflicto laboral, al conciliar en favor del trabajador 80.1% de los casos (32,248 conciliaciones favorables de 40,237 concluidas).
- La actual administración rebasó en 16.2 puntos porcentuales el índice de resolución de la administración pasada, ya que en el mismo periodo obtuvo 64 por ciento.

- En materia de igualdad y género se realizaron 76,253 acciones en favor de mujeres trabajadoras y beneficiarias; y se atendieron 7,067 solicitudes relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante la actual administración el diálogo asertivo y la conciliación, son las premisas fundamentales para fortalecer la impartición de justicia laboral y **garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales** con absoluta imparcialidad y equidad, y con estricto apego a derecho en la solución de los conflictos laborales de carácter federal.

- En 2017 el índice de estallamiento de huelgas se situó en 0.01%, lo que significó que, se recibieron 6,977 emplazamientos y el estallamiento de una sola huelga la cual tuvo una duración de 92 días, concluyendo por la vía del desistimiento en mayo de 2017.

#### Consolidación de la paz laboral

- Con el menor número de huelgas estalladas respecto a las tres últimas administraciones, la JFCA coadyuvó a la consolidación de la paz laboral, al declararse solo 22 huelgas de 39,347 emplazamientos presentados del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017. Al término de ese periodo, solo 12 huelgas permanecen vigentes.

- Al 31 de diciembre de 2017 quedaron vigentes 12 huelgas que involucraron a 2,154 trabajadores, de las cuales tres estallaron en la presente administración, con 92 trabajadores afectados.

### 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

El Gobierno de la República contribuyó a **impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente**, destacando los siguientes resultados:

- El 1 de diciembre de 2017, en el marco de las actividades realizadas por el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, se llevó a cabo la entrega del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, en su edición 2017 se registraron 845 centros de trabajo (empresas, instituciones públicas y privadas), de los cuales, 552 obtuvieron el distintivo y que, en conjunto emplearon a 7,303 personas en situación de vulnerabilidad (3,099 mujeres y 4,204 hombres).<sup>1/</sup>
- La Red Nacional de Vinculación Laboral realizó esfuerzos conjuntos con instituciones públicas, privadas y sociales para promover, difundir y facilitar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Durante 2017 se atendieron 10,995 personas en esta situación, de las cuales 7,132 fueron mujeres y 3,863 hombres. Además, se capacitó a 7,048 mujeres y 1,029 hombres y se colocó a 671 mujeres y 821 hombres en un puesto de trabajo.
- El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable<sup>1/</sup> en su edición 2017 distinguió a 440 centros de trabajo en favor de 60,195 mujeres y 133,289 hombres.
- A partir de su incorporación en la Ley Federal del Trabajo en 2012, la inspección federal del trabajo realizó operativos anuales para verificar y promover que se establezcan condiciones de trabajo digno y decente con respeto a los derechos humanos y derechos laborales de los trabajadores por parte del sector patronal. En 2017 se realizaron 116,608 visitas de inspección, en beneficio de 6,116,165 personas (2,069,267 mujeres y 4,046,898 hombres).

En materia de **promoción del respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para verificar que los trabajadores cuenten con seguridad social, como parte del operativo que se efectúa cada año, en 2017 se realizaron 6,269 visitas de inspección en las que se detectó a 7,209 trabajadores afiliados, cabe destacar que en ese año, no se registraron trabajadores sin dicha prestación.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, artículo 133, fracciones XIV, XV y 132, fracción

<sup>1/</sup> En la estrategia transversal Perspectiva de Género, se presenta información complementaria sobre este tema.

XXVII Bis, sobre la erradicación de las prácticas de exigir a las trabajadoras pruebas de no embarazo, como condición para el ingreso o la permanencia en el empleo y despedir a una trabajadora, coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por estar al cuidado de hijos menores, y sobre el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o la adopción de un infante, la PROFEDET atendió del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, 421 solicitudes de las cuales 342 fueron atendidas vía telefónica.

#### Tasa de Informalidad Laboral

- Se logró reducir en 2.6 puntos porcentuales la Tasa de Informalidad Laboral, de 59.6% al inicio de la administración – cuarto trimestre de 2012 – a 57.05% en el cuarto trimestre de 2017, lo que se tradujo en más de medio millón de puestos de trabajo formalizados, como resultado de los convenios de coordinación para la ejecución de acciones en materia de formalización del empleo.
- En este esfuerzo conjunto participan la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), los gobiernos de las entidades federativas y el Instituto Mexicano del Seguro Social, al promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social, con acciones como la suscripción de los convenios firmados en julio de 2013 y refrendados en mayo de 2016.

En la presente administración se impulsó la **recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo vinculado al aumento de la productividad**. El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos innovó la forma para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como en el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto del Monto Independiente de Recuperación (MIR).

- El 21 de noviembre de 2017 el Consejo revisó los salarios mínimos general y profesionales, los cuales entraron en vigor el 1 de diciembre del mismo año. Estableció que el salario mínimo general sería de 88.36 pesos diarios como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo, y se integró por tres componentes:
  - El monto del salario mínimo general vigente en 2017 (80.04 pesos diarios).
  - El MIR (cinco pesos diarios) cuyo propósito es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los

trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general.

- El incremento de 3.9% sobre la suma de los dos componentes anteriores (tres pesos diarios).
- El 1 de diciembre de 2017, el Consejo de Representantes ratificó la vigencia del salario mínimo general de 88.36 pesos diarios y los salarios mínimos profesionales a partir del 1 de enero de 2018.

#### Recuperación real del poder adquisitivo del salario mínimo general

- Las acciones más relevantes realizadas en materia de salarios mínimos durante la presente administración fueron: fijación de un solo salario mínimo para todo el país; desindexación del salario mínimo general como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza; y la incorporación del MIR en los procesos de revisión y fijación de los salarios mínimos; sus resultados se aprecian en la evolución que experimentó el salario mínimo general, en términos reales.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio creció en 19.4%, el incremento más alto para un periodo similar en las últimas ocho administraciones, es decir, en los últimos 47 años.
  - De diciembre de 2016 a diciembre de 2017 el salario mínimo general acumuló un crecimiento real de 13.3% en su poder adquisitivo; resultado que reflejó un incremento nominal de 20.97% en relación con el salario mínimo vigente en diciembre de 2016, lo que superó el nivel de inflación de 6.77% en el mismo periodo.

El Gobierno de la República incorporó en la agenda nacional, como un tema relevante la solución al problema de la población infantil en situación laboral, así como de los adolescentes trabajadores en edad permitida, para **contribuir a la erradicación del trabajo infantil**, y garantizar el derecho a la educación de los menores en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El Distintivo México Sin Trabajo Infantil se entregó a 119 instituciones del sector público, privado y social, así como a sindicatos que aplicaron acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil.
- El Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil reconoce a las empresas agrícolas que cuentan con políticas de cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes. En su edición 2017 este mecanismo distinguió a 98 centros de trabajo agrícolas, de 135 registrados, en beneficio de 52,391 personas.



- En 2017 a través de la inspección federal del trabajo, se detectó a 2,377 menores de edad trabajando, de los cuales 42 estaban en el grupo de menores de 15 años, 55 en el grupo de 15 a 16 años, y los 2,280 restantes tenían entre 16 y 18 años de edad.

#### Erradicación del Trabajo Infantil

- Desde 2007 la STPS y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) colaboraron estrechamente en el levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, único instrumento que permite conocer la incidencia y características del trabajo infantil en México y, con ello, planear acciones de política y coordinación con las instancias que atienden esta problemática.
- Con la aplicación del MTI en 2013 y 2015 se detectó una importante reducción del trabajo no permitido en casi 600 mil menores de edad en cuatro años, de 2011 a 2015, y que equivale a un tercio menos del trabajo infantil registrado en el primer levantamiento en 2007.
- De esta forma, se corrobora el resultado favorable que se obtuvo con el trabajo coordinado de los gobiernos federal y estatal, y de los organismos de la sociedad civil e internacionales que se sumaron a este esfuerzo.
- Durante el cuarto trimestre de 2017, el INEGI llevó a cabo el sexto levantamiento del MTI. Los resultados estarán disponibles a más tardar en el tercer trimestre de 2018.

### 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

Para **fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral**, el Gobierno de la República a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) realizó acciones orientadas a la incorporación de buscadores de empleo en trabajos dignos o decentes.

- En 2017, mediante los servicios de vinculación y programas de apoyo económico, de manera gratuita y personalizada, que brinda el SNE, se atendieron a 4,356,982 buscadores de empleo, de los cuales 976,051 se colocaron en un empleo u ocupación productiva, con una tasa de colocación de 22.4 por ciento.

#### Servicio Nacional de Empleo

- Con más de 24.7 millones de solicitantes atendidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, a través de los servicios de vinculación e intermediación laboral y de los subprogramas que opera, el SNE superó en 39.1% las atenciones realizadas en el mismo periodo del sexenio anterior, en que se brindaron cerca de 17.8 millones de servicios.
- Con la colocación de 6.4 millones de personas en un empleo u ocupación productiva, se incrementó en 42.6% la colocación realizada respecto a igual periodo de la administración anterior (diciembre de 2006 a diciembre de 2011). La tasa de colocación de 26%, es también superior en 0.6 puntos porcentuales a la del mismo periodo de la pasada administración.

Se avanzó en la **consolidación de las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo**, mediante apoyos para la capacitación en las empresas o en aulas, en donde el SNE a través del subprograma Bécate, logró que ocho de cada 10 buscadores de empleo se incorporaran a un empleo u ocupación productiva como resultado de la capacitación recibida. La capacitación para el trabajo es una política activa de empleo exitosa como medio para fortalecer y adecuar el perfil laboral de los buscadores de empleo a las características de las vacantes de trabajo que genera el mercado laboral. En 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:

- El subprograma Bécate llevó a cabo 6,560 cursos en los que capacitó 131,935 personas, de las cuales 105,226 se colocaron en un empleo u ocupación productiva, por lo que la tasa de colocación se ubicó en 79.8 por ciento.
- El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores ofreció 25 cursos en línea y capacitó gratuitamente a 100,115 usuarios. Del total, 38,999 (39%) fueron trabajadores en activo que recibieron capacitación en el trabajo, 25,387 (25.3%) eran estudiantes de educación superior y 35,729 (35.7%) personas no pertenecientes a estos grupos.
- A través del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores se capacitaron 17,406 trabajadores de forma gratuita para contribuir a la formación de instructores internos que sean capaces de planear, organizar, impartir y evaluar cursos de capacitación y adiestramiento al interior de sus propios centros de trabajo.
- Todos esos esfuerzos, en conjunto con otros factores como la campaña nacional de difusión para el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento, contribuyeron a la incorporación de más de 3.5 millones de trabajadores al Padrón de Trabajadores Capacitados. Cabe señalar que el Padrón se integra automáticamente con la información que registran las empresas en el Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial.

Con el propósito de **impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad**, el SNE apoyó a los buscadores de trabajo cuyo perfil les permite iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

- Esta opción constituyó una alternativa eficiente para aquellos que no encontraron oportunidades de empleo acordes con sus capacidades e intereses, ya que se otorgaron apoyos en especie que consistieron en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para desarrollar y operar una iniciativa de ocupación por cuenta propia a personas o grupos de personas que contaron con las competencias, experiencia y medios.
- En 2017 se apoyaron 3,887 iniciativas de ocupación por cuenta propia, que beneficiaron a 7,332 personas con autoempleo en actividades productivas de pequeña escala formalmente establecidas.

Para **fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados**, se diseñaron mecanismos para repartir equitativamente los beneficios económicos que, en su caso se produzcan. En 2017 destacó lo siguiente:

- En el Programa de Apoyo para la Productividad se capacitaron 7,479 trabajadores en activo, de los cuales, 5,064 fueron capacitados con el curso gratuito sobre la importancia de la productividad y la empleabilidad en el ámbito laboral, 1,442 fueron beneficiados con cursos de capacitación específica por competencias laborales y 973 apoyados con estímulos a la certificación de competencias laborales, en los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral,<sup>1/</sup> que sustituyó al Observatorio de la Productividad Laboral el 28 de octubre de 2016, registró 61,101 visitas durante 2017, de las cuales el 99% se originaron en México y el resto en distintas regiones del mundo.
- En el periodo enero - diciembre de 2017 el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, presentó un nivel de 103.5 puntos, mientras que en igual periodo de 2016 fue de 103.2 puntos, dicho comportamiento reflejó un incremento de 0.3 por ciento.

## ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-DICIEMBRE

(Base 2013=100)

Índices	Enero-Diciembre		Var. % anual <sup>1/</sup>
	2016	2017	
IGPLE con base en horas trabajadas	103.2	103.5	0.3
Índice del Producto Interno Bruto	108.9	110.9	1.9
Índice de Horas Trabajadas	105.5	107.2	1.6
Por grupos de actividad económica			
Actividades Primarias	107.7	108.8	1.1
Actividades Secundarias	92.9	89.9	-3.2
Actividades Terciarias	107.5	109.6	2.0

<sup>1/</sup> Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios en Internet del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo periodo. A continuación, se muestran los principales resultados alcanzados por sector.

## ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-DICIEMBRE

(Base 2008=100)

Índices	Enero-Diciembre		Var. % anual <sup>1/</sup>
	2016	2017	
IPL en las Empresas Constructoras	101.6	100.4	-1.1
Índice del Valor de la Producción	95.8	92.1	-3.9
Índice de Horas Trabajadas	94.3	91.7	-2.7
IPL en las Industrias Manufactureras	108.0	107.4	-0.6
Índice de Volumen de la Producción	118.8	122.2	2.9
Índice de Horas Trabajadas	110.0	113.8	3.5
IPL en el Comercio al por Mayor	90.9	90.5	-0.4
Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	117.1	119.5	2.0
Índice de Personal Ocupado	128.6	132.0	2.6
IPL en el Comercio al por Menor	112.9	113.8	0.8
Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	121.0	122.6	1.3
Índice de Personal Ocupado	107.1	107.7	0.6
IPL en las Empresas de Servicios	110.3	112.7	2.1
Índice de Ingresos Reales	118.1	123.6	4.7
Índice de Personal Ocupado	107.0	109.7	2.5

<sup>1/</sup> Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios en Internet del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>1/</sup> <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

- El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra, es un indicador complementario del índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales) con la medida de la productividad laboral. A continuación, se muestran los principales resultados alcanzados por sector.

### ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-DICIEMBRE

(Base 2008=100)

Índices	Enero-Diciembre		Var. % anual <sup>1/</sup>
	2016	2017	
Empresas Constructoras	96.2	93.0	-3.5
Índice de Remuneraciones Medias Reales	97.7	93.3	-4.5
Índice de Productividad Laboral	101.6	100.4	-1.1
Industrias Manufactureras	94.9	95.5	0.6
Índice de Remuneraciones Medias Reales	102.5	102.6	0.1
Índice de Productividad Laboral	108.0	107.4	-0.6
Comercio al por Mayor	122.0	123.8	1.5
Índice de Remuneraciones Medias Reales	110.9	112.0	1.0
Índice de Productividad Laboral	90.9	90.5	-0.4
Comercio al por Menor	106.5	106.5	0.0
Índice de Remuneraciones Medias Reales	120.0	121.1	0.9
Índice de Productividad Laboral	112.9	113.8	0.8
Empresas de Servicios	90.0	86.6	-3.8
Índice de Remuneraciones Medias Reales	99.3	97.6	-1.7
Índice de Productividad Laboral	110.3	112.7	2.1

<sup>1/</sup> Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios en Internet del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para **promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad**, se realizaron las siguientes acciones:

- El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) propicia la confluencia de los sectores empresarial, trabajador, académico y gobierno, para desarrollar estándares de competencia relevantes e impulsar la competitividad de las empresas y las personas. Además, busca desarrollar, promover y difundir el Sistema Nacional de Competencias de las personas para fortalecer el capital humano del país e incrementar la productividad, la movilidad laboral y el nivel de vida de los trabajadores.
  - Entre 2013 y 2017 se han emitido 1,239,849 certificados de competencia laboral: en 2013 se emitieron 74,169 y en 2017 521,131 lo que

<sup>1/</sup> Los estándares de competencia inscritos son los vigentes. No necesariamente los que se publican en el DOF se reflejan, ya

representa un promedio de crecimiento anual de 64.87 % y una tasa de crecimiento en el último año (2016-2017) de 52.22 por ciento.

- El CONOCER cuenta a diciembre de 2017 con 252 Comités de Gestión por Competencias, los cuales presentaron un avance de 85.8% respecto a la meta sexenal de 296 comités.
  - De enero a diciembre de 2017 se publicaron 264 estándares en el DOF y se tienen inscritos 1,017 estándares vigentes en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.<sup>1/</sup>
  - Algunos de los estándares producidos fueron: elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; atención al cliente vía telefónica; operación de las funciones básicas en la actuación policial; realización de vigilancia y seguridad en carreteras y puentes de jurisdicción federal; realización de soporte técnico para la operación de tecnologías de información y comunicación en las organizaciones, y trabajo en equipos multiculturales.

### 4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

Las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción**, permitieron obtener los siguientes resultados en 2017:

- Se realizaron 8,534 revisiones salariales y contractuales que involucraron a 2,305,305 trabajadores, principalmente en empresas e instituciones de los sectores salud, energético, educativo (personal académico y administrativo), telecomunicaciones, financiero y manufacturero, así como en contratos Ley de las industrias azucarera, alcoholera y de radio y televisión.
- Las revisiones salariales y contractuales en las que se incluyeron cláusulas de productividad, abarcaron 1,318 contratos en beneficio de poco más de 807 mil trabajadores.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento para atender la obligación de los patrones de afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), dispuesta en la Ley Federal del Trabajo, y estar en posibilidad de **otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales**, se diseñó un microsítio en la página de Internet del Instituto,<sup>2/</sup> en donde

que en este registro hay estándares que se dan de baja por diversas razones.

<sup>2/</sup> <http://www.fonacot.gob.mx/creditofonacot/empresa/>

los patrones pueden realizar el trámite de manera ágil y gratuita.

#### Créditos otorgados por el INFONACOT

- En la actual administración, de diciembre 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2017, el INFONACOT otorgó crédito a más de 5 millones de trabajadores por más de 68,700 millones de pesos, que comparado con el mismo periodo de los dos sexenios anteriores (diciembre 2006-diciembre 2011 y diciembre 2000-diciembre 2005), se incrementó 2.2 y 4.3 veces, respectivamente.
- En 2017 ejercieron créditos FONACOT 1,030,174 trabajadores por 16,680 millones de pesos, en beneficio de 4,017,679 trabajadores y sus familias.<sup>1/</sup>
- A través del crédito Mujer FONACOT, en 2017 se otorgaron 36,944 créditos a mujeres trabajadoras por 514.9 millones de pesos. Destaca que el 38% del total de trabajadores con crédito fueron mujeres.
- Desde 2014 el Instituto aplica el Programa Apoyo a Damnificados, dirigido a trabajadores afectados por eventos meteorológicos o fenómenos naturales, el cual otorga de manera inmediata recursos que faciliten la recuperación del patrimonio familiar sin afectar su economía. Estos recursos se otorgan en condiciones especiales de tasa y plazo de gracia de 120 días para el primer pago.
  - Durante 2017 se ejercieron 55,575 créditos<sup>2/</sup> a trabajadores afectados por los distintos eventos naturales que se presentaron en varios estados del país, por más de 1,041 millones de pesos.
  - Al cierre del año, los estados que se encontraban con declaratorias activas fueron Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Asimismo, durante el ejercicio de 2017 se apoyaron a un total de 1,190 municipios de 20 estados de la República Mexicana.

A partir de la entrada en vigor del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones en 2014, y para **fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral**, se elabora cada año el Programa de Inspección con la participación de las principales cámaras empresariales y organizaciones sindicales.

<sup>1/</sup> El número de personas beneficiadas es igual al número de trabajadores con créditos ejercidos por factor INEGI del promedio de ocupantes por vivienda particular habitada, según el censo de población de 2010.

- En 2017 se realizaron a nivel nacional 116,608 visitas de inspección de las cuales 6,573 fueron practicadas en materia de condiciones generales de trabajo, 17,206 en seguridad e higiene, 5,552 en capacitación y adiestramiento y 87,277 fueron de carácter extraordinario, mismas que se practicaron en 101,357 centros de trabajo en beneficio de 6.1 millones de trabajadores.

#### Inspecciones Federales del Trabajo

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se llevaron a cabo más de 630 mil visitas de inspección, en las que se verificó que 30.8 millones de trabajadores realizaran sus labores en condiciones adecuadas de trabajo, seguridad y salud.
- El número de visitas se incrementó en 199% respecto al mismo periodo de la administración anterior, cuando se realizaron 211 mil visitas.

Para **promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores y mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo** previstas en el marco jurídico en la materia, se realizaron las siguientes acciones:

- Para fortalecer la cultura de prevención de riesgos de trabajo, al 31 de diciembre de 2017 se mantuvieron vigentes en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 5,634 centros de trabajo y se otorgaron 366 reconocimientos del distintivo "Empresa Segura". Asimismo, las delegaciones federales del trabajo reportaron la celebración de 644 compromisos voluntarios con igual número de centros laborales.
- En 2017 la tasa de accidentes de los 1,793 centros de trabajo con reconocimiento vigente de "Empresa Segura" fue de 0.85 accidentes por cada 100 trabajadores, esto es, 1.35 puntos menor respecto de la tasa nacional (2.2), a favor de 537,140 trabajadores que laboran en condiciones dignas y seguras. En 2017 se otorgaron 366 reconocimientos del distintivo "Empresa Segura".
- A partir de la entrada en vigor del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo en febrero de 2015, y a diciembre de 2017, la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, (COCONASST), sesionó en siete ocasiones, la más reciente el 28 de noviembre de 2017. De dichas reuniones, destacó la opinión favorable, conforme a lo dispuesto por la Ley

<sup>2/</sup> Incluye créditos entregados a través de la tarjeta de débito FONACOT-Banamex o depósitos en cuenta del trabajador.

Federal del Trabajo, respecto del contenido de los proyectos de las nuevas Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de Incapacidades Permanentes, las cuales no habían tenido modificación alguna en los últimos 47 años.

#### **Actualización de las Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de Incapacidades Permanentes**

- Después de 47 años sin actualizaciones que ampliaran la protección de las y los trabajadores del país, el Gobierno de la República, en cumplimiento al mandato contenido en la Ley Federal del Trabajo, elaboró un proyecto para modificar las Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de Incapacidades Permanentes, que opinó favorablemente la COCONASST integrada por instancias gubernamentales, organizaciones de empleadores y trabajadores, y con la opinión de estudiosos en el tema. Dicho proyecto, incidiría en la ley laboral, una vez que el Poder Legislativo concluya el trámite constitucional correspondiente.
- En un hecho histórico, se incorporaron 24 padecimientos laborales que no estaban considerados, para sumar 185. De esta forma, el Estado Mexicano cumple su obligación de velar por que el derecho al trabajo se materialice en relaciones laborales que propicien la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que se presentan actualmente en los centros de trabajo.

Con el propósito de **promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero**, se continúa impulsando el intercambio de experiencias con otros países en materia de migración laboral y respeto de los derechos humanos y laborales.

- El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá opera en el marco de un Memorándum de Entendimiento firmado en 1974, entre ambos países.
  - Este instrumento de coordinación facilita el acceso al empleo temporal seguro, ordenado y legal en granjas canadienses en condiciones laborales dignas y con ingresos que favorecen el crecimiento y desarrollo de las familias de los jornaleros y las localidades en donde radican en territorio nacional, al generar una derrama económica que se estima en 4,055 millones de pesos al año.
  - En 2017 se atendió a 25,813 jornaleros agrícolas; de estos, 25,344 fueron colocados en granjas canadienses. Los resultados alcanzados superan lo realizado el año anterior en 5.8% en lo que se refiere a las atenciones y en 6.1% respecto a las colocaciones.
- El 19 abril de 2017, se suscribió con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia

Técnica. Dicho instrumento renueva la colaboración bilateral signada en 2014 e integra nuevas temáticas para la colaboración en temas de justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades y empleo.

- En junio de 2017 se asistió a la 106 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, en cuyo marco se participó en la Comisión Técnica relativa a la migración laboral, y en la que se destacó la contribución de ésta a los procesos de integración mundial, la contratación equitativa, y la necesidad de fortalecer la gobernanza del fenómeno migratorio.
- En 2017 México ostentó la Presidencia *Pro Tempore* de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo durante la cual impulsó el análisis en los siguientes temas: coordinación intersectorial entre ministerios de trabajo y educación; migración laboral; equidad e inclusión laboral de grupos vulnerables, y reforzamiento de la cooperación hemisférica.
- Entre las actividades desarrolladas destacó el “Taller sobre Migración Laboral: Aportes desde los Ministerios de Trabajo de las Américas”, realizado en San José, Costa Rica, el 13 y 14 de julio de 2017, en el que se compartieron las experiencias obtenidas con los programas que promueven una migración laboral, regular, segura y ordenada.
- Se participó en la 43a. Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá en Ottawa, Canadá, el 14 y 15 de diciembre de 2017, durante la cual se revisaron y ajustaron los contratos de trabajo que operarán en la temporada 2018, a fin de continuar garantizando un empleo digno, formal y respetuoso de los derechos laborales y sociales de los connacionales participantes.
- En el marco de la 13a. Reunión Anual de la Alianza México-Canadá, se efectuó la reunión del Mecanismo de Movilidad Laboral, en la que se analizaron las ventajas de incentivar la vinculación laboral temporal de trabajadores mexicanos calificados con empleadores canadienses en sectores productivos distintos al agrícola.
- En 2017 el SNE apoyó a 4,516 connacionales repatriados a través de la frontera norte a encontrar empleo en su lugar de origen o de residencia, ya que manifestaron no tener intenciones de emigrar nuevamente. Para ello, se fortalecieron los programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.

## 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

El Gobierno de la República fortaleció la normatividad ambiental que impulsa la actividad económica con sustentabilidad de los recursos naturales. La actualización de los mecanismos de certidumbre jurídica a la participación de los diferentes sectores de la sociedad en las acciones de protección de dichos recursos y contribuyen a un desarrollo sustentable y de bajo de carbono. La coordinación de acciones de los sectores público y privado impulsó el desarrollo de la infraestructura hídrica, mediante el manejo integral y sustentable del recurso agua, con lo cual se garantizó el abasto de agua a la población en cantidad y calidad suficientes.

En el tema de cambio climático, México continuó su liderazgo al reafirmar los compromisos internacionales y fortalecer los mecanismos de política pública orientados al cumplimiento de las metas establecidas en los foros internacionales. La reducción de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero y la disminución de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos ante los impactos adversos del cambio climático, fueron la base para la definición de acciones de conservación y protección de los ecosistemas del país.

### 4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

El Gobierno de la República avanzó en la **alineación y coordinación de programas federales, así como en la inducción a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal**. Entre las principales acciones realizadas en 2017, destacaron las siguientes:

- El 15 de agosto de 2017, se presentó la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Forestales por Deforestación y Degradación Forestal, en el marco de la 1a. Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de

Cambio Climático 2017, cuya vigencia abarcará el periodo de 2017 a 2030.

- El Gobierno de la República, a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), publicó en agosto de 2017 la nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano,<sup>1/</sup> como punto de partida para transitar hacia la sustentabilidad territorial y urbana de las ciudades del país; parte de una concepción integral del territorio e incorpora elementos de la Nueva Agenda Urbana<sup>2/</sup> para construir ciudades con enfoque de género, justas, sostenibles e inclusivas; además de contribuir al cumplimiento del marco regulatorio ambiental en materia de asentamientos humanos.
- En 2017 se apoyó una superficie de 207,665.6 hectáreas con acciones de restauración, la superficie acumulada de 2013 a 2017 ascendió a 1,144,392.7 hectáreas, 2.5% más que la meta sexenal de 1,116,500 hectáreas.

#### Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 Empleos verdes

- Durante 2017 el número de empleos verdes<sup>1/</sup> fue de 798,180 personas ocupadas, 14.8% más con relación al año base de 2013 (695,409).

<sup>1/</sup> Personas ocupadas en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.

- El 25 de enero de 2017, se firmó el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización como parte del

<sup>1/</sup> Consta de dos documentos complementarios: Lineamientos conceptuales y la Guía Metodológica para la elaboración y actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, que se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/nuevaagendaurbana/articulos/nueva-metodologia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-de-pmdu>

<sup>2/</sup> El 20 de octubre de 2016 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), realizada en Quito, Ecuador, se aprobó la Nueva Agenda Urbana y México impulsó los tres principios transversales que se incorporaron en el documento final de la Conferencia: Derecho a la Ciudad, Igualdad de Género y Accesibilidad Universal.

Convenio sobre la Diversidad Biológica”. A partir del primer trimestre de 2017 la unidad coordinadora de proyecto, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en conjunto con la SEMARNAT, inició el ejercicio de los recursos que ascienden a 2.3 millones de dólares, recibidos del Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés).

El Gobierno de la República continuó con la **actualización y alineación de la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.**

- Durante 2017 se revisaron y gestionaron ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 132 Manifestaciones de Impacto Regulatorio, así como 498 trámites y servicios de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados.

#### ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, 2017<sup>1/</sup>

- Declaratoria de Vigencia de la NMX-AA-132-SCFI-2016, “Muestreo de suelos para la identificación y la cuantificación de metales y metaloides, y manejo de la muestra” (DOF: 6-3-2017).
- NOM-EM-169-SEMARNAT-2017, “Que establece las especificaciones de marcaje para los ejemplares, partes y derivados de totoaba (*Totoaba macdonaldi*) provenientes de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre” (DOF: 22-8-2017).
- NOM-167-SEMARNAT-2017, “Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas”, en sustitución de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 (DOF: 5-9-2017).
- NOM-150-SEMARNAT-2017, “Que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de construcción y evaluación preliminar de pozos geotérmicos para exploración, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas y terrenos forestales” (DOF: 22-11-2017).
- NOM-146-SEMARNAT-2017, “Que establece la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar” (DOF: 14-12-2017).

<sup>1/</sup> Las fechas se refieren a la publicación de las normas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Derivado del 12o. Encuentro Nacional de Playas Limpias en Bahía de Banderas, realizado en Nayarit del 8 al 10 de junio de 2017, se entregaron nueve distintivos de Playa Limpia Sustentable con base en el cumplimiento

de la NMX-AA-120-SCFI-2016 “Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas en el país”. Con base en esta NMX, en 2017 se certificaron 38 playas, entre las que destaca un kilómetro de playa en Cancún.

- En 2017 se certificaron 28 Centros Ecoturísticos con base en la NMX-AA-133-SCFI-2013 “Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo” y se elaboró su Manual de implementación”.
- En 2017 el Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), recibió 5,461 denuncias a nivel nacional y de ellas concluyó 3,721 (68.1%). En el año la Procuraduría obtuvo los siguientes resultados:
  - La distribución del total de denuncias recibidas por área de atención fue la siguiente: forestal, 38.3%; ordenamiento ecológico e impacto ambiental (incluye lo relativo a industria), 17.6%; atmósfera, 10.4%; fauna, 12.9%; contaminación por residuos peligrosos, 4.9%; agua, 4.8%; Zona Federal Marítimo Terrestre, 4.4%; residuos no peligrosos, 2.7%; flora, 1.7%; contaminación de suelos, 1.2%; actividades de riesgo, 0.6%, y recursos pesqueros y marinos 0.5 por ciento.
  - Otorgó servicios de información mediante la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental sobre las atribuciones de la Procuraduría a 43,381 personas. De esta población, 30,015 fueron atendidas a través de la instalación de 340 módulos itinerantes y 13,366 mediante la visita a 145 planteles educativos.
  - La PROFEPA durante 2017 emitió 11,037 resoluciones administrativas y concluyó la resolución de 988 recursos de revisión, conmutaciones y revocaciones o modificaciones de multas interpuestas por particulares. En materia penal presentó 755 denuncias y querrelas por la probable comisión de delitos.
  - De 2014 a 2017 se formularon 25 recomendaciones a autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, entre las que destacan las del 20 de diciembre de 2017, denominadas: “Para la prevención y el control de la contaminación del agua de la Presa San Joaquín”, y “Para la protección del ambiente durante la atención de emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas”.
- La PROFEPA efectuó 1,523 inspecciones, 304 operativos y 667 recorridos de vigilancia con el objetivo de proteger la vida silvestre. Estas acciones permitieron asegurar precautoriamente 59,245 ejemplares de flora

silvestre; 7,762 ejemplares de fauna silvestre, y 32,963 productos de vida silvestre, además de remitir a 28 personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).

- Mediante un Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y el H. Colegio Militar, firmado en febrero de 2017, se creó el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real, con una inversión de 15 millones de pesos. Durante 2017, se entregaron a la SEDENA dos ejemplares del águila real para su rehabilitación y posible liberación al medio silvestre.
- En materia forestal, en 2017 la Procuraduría realizó 3,417 inspecciones, 226 operativos y 1,171 recorridos de vigilancia. Como resultado de estas acciones se clausuraron 74 aserraderos y se logró el aseguramiento de 562 equipos y herramientas, 255 vehículos, 18,338 metros cúbicos de madera y 294 toneladas de carbón. Asimismo, se puso a disposición del MPF a 55 personas.

El esquema de **promoción del uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono**, se fortaleció con la difusión de mecanismos de políticas públicas en los siguientes eventos:

- En el marco de la cooperación entre el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Agencia Danesa de Energía, se concluyó el análisis del ciclo de vida de las tecnologías de transporte en México. Dicho análisis determinó las implicaciones ambientales, sociales y económicas del uso de biocombustibles en el sector transporte, al incorporar bioetanol, biodiesel y bioturbosina.
- Concluyó la elaboración de catálogos de tecnologías bajas en carbono para el sector autotransporte y otro para la generación eléctrica mediante el uso de biomasa en México, con la finalidad de apoyar la planeación estratégica de las políticas de apoyo a la innovación tecnológica para el cumplimiento de las metas internacionales de mitigación de cambio climático y para desarrollar los elementos técnicos de las opciones de transporte y de generación eléctrica con biomasa actualmente disponibles en México, y las tecnologías alternas que pueden propiciar un desarrollo bajo en carbono.
- El 3 de mayo de 2017, la SEMARNAT en conjunto con la Cámara Nacional de Fabricantes de Envases Metálicos, celebró el “Foro Industrial de Producción y Consumo Sustentable”; sobre el papel que deben tener los sectores público, privado y social hacia la producción y el consumo sustentable de bienes y servicios.
- El 23 de noviembre de 2017, la SEMARNAT e Iniciativa GEMI organizaron el “1er. Encuentro de Economía Circular IGEMI-SEMARNAT, rumbo al 2030”, en el cual

se identificaron los retos y oportunidades para promover la economía circular en los sectores productivos, con el fin de reducir la generación de residuos y aprovechar el uso de materiales y subproductos en las cadenas productivas.

El Gobierno de la República fortaleció la certidumbre jurídica y viabilidad de la **política fiscal que fomenta la rentabilidad y competitividad ambiental de productos y servicios**. En la administración de los recursos naturales del país destacaron los siguientes resultados:

- En 2017 la recaudación por concepto de contribuciones y aprovechamiento en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes ascendió a 19,339.9 millones de pesos. De 2013 a 2017 se recaudaron 91,675 millones de pesos a precios de 2017, 26.1% más que de 2007 a 2011.
- La recaudación por el uso de cuerpo receptor<sup>1/</sup> en 2017 ascendió a 1,558.9 millones de pesos, 7.4% más en términos reales respecto a lo registrado en 2016 (1,369 millones de pesos),<sup>2/</sup> con beneficios económico-ambientales acumulados de 2014 a 2017 por 68,675 millones de metros cúbicos con calidades aceptables con lo establecido en la ley, lo que se tradujo en un beneficio económico-ambiental acumulado de 150,079 millones de pesos.

La política de Estado enfocada a la **promoción de esquemas de financiamiento e inversión que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales**, desarrolló durante 2017 las siguientes acciones:

- En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII de la Ley General de Cambio Climático sobre el Fondo para el Cambio Climático, la SEMARNAT publicó dos convocatorias nacionales:<sup>3/</sup> una en mayo, para apoyar proyectos de bajo carbono en transporte público por un monto asignado de hasta 100 millones de pesos; y la segunda en septiembre, para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático por 18 millones de pesos. Desde su creación el 30 de noviembre de 2012 y hasta diciembre de 2017, el

<sup>1/</sup> Son las corrientes, depósitos naturales de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se filtran o inyectan dichas aguas cuando puedan contaminar el suelo o los acuíferos.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con el deflactor 1.0604, que resulta de la variación del INPC de 2017 respecto a 2016.

<sup>3/</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/fondo-para-el-cambio-climatico-convocatorias-2016>



Fondo asignó alrededor de 183 millones de pesos en apoyo de 39 proyectos.<sup>1/</sup>

- En noviembre de 2017, el Fondo se acreditó como entidad donataria autorizada para emitir comprobantes deducibles de impuestos.
- En diciembre de 2017, concluyó el “Proyecto para el Fortalecimiento de la Estructura Normativa y Operativa de Fondo para el Cambio Climático”.
- Para iniciar el diseño de una política de electromovilidad se realizó el taller “Preparación de la Ruta de la Política de Electromovilidad en México”, los días 4 y 5 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México. Participaron más de 150 representantes de los sectores de transporte público y privado, organizaciones de la sociedad civil, representantes de diversas iniciativas privadas, gobiernos federal, estatal y municipal, así como agencias y organismos internacionales.
- En noviembre de 2017, México obtuvo la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del proyecto “Gestión territorial para el logro de resultados de la agenda de cambio climático”,<sup>2/</sup> orientado a mejorar la gestión territorial para la reducción de emisiones y vulnerabilidad ante el cambio climático. La aprobación se realizó bajo la modalidad de préstamo basado en resultados por un monto de 600 millones de dólares a ejecutarse en cuatro años.
- México continuó con la promoción de la Cartera Nacional de Proyectos registrada en la Sexta Reposición de Recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Desde su entrada en operación en enero de 2016 y hasta diciembre de 2017, se han autorizado nueve proyectos por 89.69 millones de dólares.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Los cuales pueden ser consultados en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293747/Padron\\_de\\_beneficiarios\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293747/Padron_de_beneficiarios_2017.pdf)

<sup>2/</sup> El proyecto abarca tres componentes: (i) Gestión territorial en el sector vivienda a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda; (ii) Gestión territorial en el sector forestal a cargo de la Comisión Nacional Forestal; y (iii) Coordinación interinstitucional a cargo de la SEMARNAT.

<sup>3/</sup> Los proyectos se refieren a: 1. Conservación de la diversidad genética de los agro-ecosistemas tradicionales de México; 2. Conservación de la diversidad biológica y cultural en paisajes clave de Oaxaca y Chiapas; 3. Proyecto de eficiencia energética en municipios; 4. Ciudades sustentables en México; 5. Territorios productivos sostenibles; 6. Sexta fase operativa del Programa de Pequeñas Donaciones en México; 7. Implementación del Plan de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México; 8. Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes en basura electrónica y de plaguicidas (E-Waste Fase 2), y 9. Incorporación de los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector

- En el ámbito internacional, México firmó en 2017 con el Banco de Desarrollo Alemán un convenio de financiamiento por 100 millones de euros, acompañado de una donación de 22 millones de euros en apoyo a las nuevas áreas naturales protegidas. El Gobierno de México firmó con la Agencia Francesa de Desarrollo un préstamo por 80 millones de euros, para desarrollar acciones de conectividad ecológica en el territorio nacional. En el marco de este convenio, se suscribió con el Gobierno de Francia un Acuerdo de Proyecto por 1.5 millones de euros orientado a promover la política nacional de conectividad ecológica en el país.
- El 13 de diciembre de 2017, México obtuvo del BID la aprobación de un préstamo por 600 millones de dólares para implementar la ejecución del Programa de Gestión Territorial para el Logro de Resultados de la Agenda de Cambio Climático; además de recursos por 1 millón de dólares canalizados a la SEMARNAT en apoyo a la cooperación técnica.
- México obtuvo por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, la donación de 500 mil dólares para llevar a cabo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Por su parte, PEMEX aportó 25 millones de pesos para detonar actividades del manejo integrado del paisaje en la Selva Lacandona, Chiapas.
- Con el propósito de fortalecer el financiamiento de las acciones orientadas a mitigar el cambio climático, el Gobierno de México avanzó en la negociación de préstamos internacionales de hasta 1,101 millones de dólares con organismos financieros internacionales como el BID (600 millones de dólares), *Green Climate Fund* (151 millones de dólares), Banco Mundial (50 millones de dólares) y Banco de Desarrollo de América Latina (300 millones de dólares).
- En el marco de la Iniciativa Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México),<sup>4/</sup> al cierre de 2017 se concluyó el proceso de costeo del Plan de Acción de la ENBioMex al 2020 y se identificó la brecha financiera anual para el logro de sus objetivos.

turístico de México, con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad. El monto de la Cartera Nacional de Proyectos en menor que lo reportado en el Quinto Informe de Gobierno, debido a un ajuste de coyuntura internacional.

<sup>4/</sup> Es una iniciativa intersectorial con el objetivo de identificar oportunidades en las políticas públicas, actores, gasto e inversión que inciden en la biodiversidad para detonar mayor inversión en acciones de conservación, uso sostenible, gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Participan las siguientes entidades: SEMARNAT, SHCP, INEGI, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Nacional Forestal.

- Se identificaron 16 soluciones de financiamiento clave para la implementación de la Estrategia, las cuáles serán impulsadas entre 2018 y 2019.
- Durante 2017, a través de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se registró una inversión social de 1,500 millones de pesos en dos líneas de acción:
  - Cuatro programas incidieron en el desarrollo de proyectos productivos<sup>1/</sup> con efectos en el incremento del empleo y el ingreso de las familias. Los recursos asignados ascendieron a 273 millones de pesos para la atención de 3,810 personas en condiciones de extrema carencia alimentaria.
  - El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), ejerció 1,227 millones de pesos en beneficio de 325 mil habitantes con la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y letrinas o baños ecológicos.
- En febrero de 2017, se realizó la sesión de cierre del Fideicomiso Río Sonora y las autoridades emitieron las resoluciones que acreditaron el cumplimiento de los objetivos.
  - Se destinaron 1,200 millones de pesos para la remediación, reparación y compensación de daños ambientales y de salud a los habitantes de la zona del Río Sonora.
  - Durante el primer bimestre de 2017, la empresa causante del daño ambiental en el municipio de Ures, Sonora, firmó convenios que garantizan a la población el acceso a agua potable de calidad, mediante la instalación de plantas potabilizadoras; y de salvaguarda a la salud con la operación de una unidad de vigilancia epidemiológica y ambiental.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) inició en 2017 la construcción de la Central de Ciclo Combinado Topolobampo III, que tendrá una capacidad neta de 765.7 megawatts.

La **planeación integral del territorio, que considera el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable**, ha sido simultáneo con el **impulso de una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomenta la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales**, en 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- El 8 de febrero de 2017, se llevó a cabo la 12a. sesión de la Comisión Intersecretarial para el Manejo

Sustentable de Mares y Costas, presidida por los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, en la que se presentaron los avances en la atención de la agenda de la Política Nacional de Mares y Costas relacionados con planeación territorial integral, compromisos internacionales sobre océanos, economía y competitividad marina y costera y salud oceánica.

- México participó y se sumó al “Llamado a la Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo”, realizada del 5 al 9 de junio de 2017, en Nueva York.
- Del 4 al 6 de diciembre de 2017, el Gobierno de la República participó y se sumó a la Declaración Política de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, Kenia.
- En 2017, la PROFEPA emitió 1,133 certificaciones a embarcaciones camaroneras de la flota mayor mexicana, que cumplieron con las especificaciones técnicas para la construcción y uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas. Estas acciones contribuyeron a que en junio, México obtuviera la certificación de la *National Oceanic and Atmospheric Administration* del Gobierno de Estados Unidos de América.
- Con el objetivo de proteger los recursos marinos, en 2017 la PROFEPA realizó 138 inspecciones, 175 operativos y 2,882 recorridos de vigilancia en los litorales del país. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente 46 embarcaciones, 350 artes y equipos de pesca, 70,859 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo y 2.45 toneladas de producto pesquero. Además, 24 personas fueron puestas a disposición del MPF. Dentro de las acciones relevantes se tienen las siguientes:
  - La coordinación de la Procuraduría con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas propició la conservación y recuperación de tortugas marinas en sus principales áreas de anidación: se realizaron 1,693 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga golfina y 81 para la laúd.
  - Con la SEMAR y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca continuó la operación del Programa Permanente de Protección a la Vaquita Marina, en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. En 2017 se realizaron 1,009 recorridos de vigilancia y 10 inspecciones, que permitieron el aseguramiento precautorio de 35 embarcaciones, 343 artes de pesca, 2.45 toneladas de producto pesquero y 211 piezas de totoaba. Además, se puso a disposición del MPF a 17 personas.

<sup>1/</sup> Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible; Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia; Empleo Temporal; y el Programa Nacional Forestal.

- Durante 2017, en la Zona Federal Marítimo Terrestre se llevaron a cabo 720 inspecciones y verificaciones, 403 recorridos de vigilancia y 99 operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y con ello proteger los bienes de dominio público como son las playas y los terrenos ganados al mar.
- En 2017 iniciaron los trabajos preparatorios de la Sexta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, enfocados en el estudio para la identificación, caracterización y evaluación del balance entre las emisiones de gases de efecto invernadero y las zonas de captura y almacenamiento de carbono en zonas de ecosistemas costeros y marinos del Pacífico, Golfo de México y la Península de Yucatán (Carbono Azul), el cual se concluirá en 2018.

Se **fortalecieron los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental**. En 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mediante el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Conclusión de 26 bases de datos con 595,250 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, resultado de 24 proyectos apoyados.
  - Actualización de los Catálogos de Autoridades Taxonómicas con la inclusión de los nombres de 220,351 taxones, de los cuales 99,893 son nombres válidos de especies: de algas y protoctistas (4,995), hongos (4,479), plantas (28,915), invertebrados (55,568) y vertebrados (5,936).
  - Emisión de 14 respuestas a solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificados en México, así como la atención de 29 solicitudes de algodón respecto al cumplimiento de los supuestos de las fracciones I y II del artículo 87 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.
- El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, durante 2017 obtuvo los siguientes resultados:
  - Información ambiental estadística: la base de datos incorporó 49 nuevas variables y 399,551 nuevos registros. Destacan los temas de agua, emisiones contaminantes, biodiversidad y su protección, incendios forestales, manejo de vida silvestre, industria, esfuerzo pesquero, pobreza y salud ambiental.
  - Información ambiental geográfica: en el espacio digital geográfico se incorporaron 32 nuevas capas y se actualizó con datos de 2017 el Atlas geográfico

de medio ambiente y recursos naturales. Se elaboró un visor geográfico para el aprovechamiento de los recursos forestales como parte del proyecto de apoyos concurrentes de la SEMARNAT y la SAGARPA, y se implementó un servicio de mapas para el Sistema de información geográfica de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

- El Sistema Nacional de Indicadores Ambientales continuó con las actualizaciones de los conjuntos de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental, de Indicadores Clave, de Indicadores de Crecimiento Verde, así como los Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo sostenible.
- Los reportes sobre el medio ambiente e indicadores abarcaron la publicación de las ediciones 2017 de los discos compactos: Compendio de Estadísticas Ambientales, Conjunto Básico de Indicadores del Desempeño Ambiental y el Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde; así como la publicación en la página de Internet del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la edición 2017 de “El ambiente en números”.

- Durante 2017 se atendieron 59,724 trámites a través de la plataforma informática del Sistema Nacional de Gestión Forestal, con servicios en línea para todos los trámites en materia forestal.

En **colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**, se llevaron a cabo las siguientes acciones. En 2017 continuó la promoción para la incorporación y participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil en materias relacionadas con la planeación territorial y gestión ambiental, dentro de los 45 comités de ordenamientos ecológicos en los que contribuye técnicamente la SEMARNAT.

#### **4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso**

Conforme a la política pública de **asegurar agua suficiente y de calidad para el consumo humano y la seguridad alimentaria**, en 2017 se pusieron en funcionamiento 15 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 1,350 litros por segundo y un caudal potabilizado de 698 litros por segundo. Con esta infraestructura se tienen 922 plantas potabilizadoras en operación con una capacidad instalada de 141,680 litros

por segundo, que procesan un caudal potabilizado de 102,110 litros por segundo.

- De diciembre 2012 a diciembre de 2017, entraron en operación 352 plantas potabilizadoras: 266 fueron nuevas y 86 rehabilitadas, con una capacidad instalada de 10,057 litros por segundo y un caudal potabilizado de 7,636 litros por segundo. Este resultado representó 209 plantas potabilizadoras más que las 143 puestas en operación de 2006 a diciembre de 2011.
- Al 31 de diciembre de 2017, el Apartado Agua Limpia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), operó con un nivel de suministro a la población de un caudal de 349.3 metros cúbicos por segundo, de los cuales 341.4 metros cúbicos por segundo fueron desinfectados. Adicionalmente, se formalizaron 28 Anexos de Ejecución y Técnicos con similar número de entidades federativas<sup>1/</sup> que representan una inversión federal de 27.8 millones de pesos.
- Durante 2017 el Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales<sup>2/</sup> administrado a través del PROAGUA, se implementó en Chihuahua, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco. Este programa reportó una inversión de 79.5 millones de pesos, aplicados en la instalación de 749 sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia y 738 sistemas de tratamiento, en beneficio de 3,469 habitantes de 53 localidades rurales.
- El Programa de Inversiones Conjuntas México-Estados Unidos de América (EUA) en 2017 canalizó inversiones por 106.2 millones de pesos en la construcción del colector Sur-Sur en Ciudad Juárez, Chihuahua; los sistemas de alcantarillado y saneamiento en Reynosa y

<sup>1/</sup> Los Anexos de Ejecución son instrumentos jurídicos derivados de los Convenios de Coordinación firmados entre las entidades federativas y la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA). De estos se derivan los Anexos Técnicos de cada Apartado (Urbano, Rural, Agua Limpia y otros), donde se programan las acciones, así como los costos por componente, municipio y localidad a atender. Las 28 entidades fueron Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Coahuila de Zaragoza (Cuencas Centrales del Norte), Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> El Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales entró en vigor en 2015, con el fin de apoyar el abastecimiento de agua a localidades rurales que no cuentan aún con este servicio.

Matamoros, Tamaulipas; la rehabilitación de la red primaria de Tijuana, Baja California, y en la ampliación de la red de alcantarillado en los sectores “Jazmín” y “Las Flores” de San Luis Río Colorado, Sonora. Del total de recursos canalizados, 55.5 millones de pesos fueron aportaciones federales y estatales y 50.7 millones de pesos de la Agencia de Protección Ambiental de EUA.

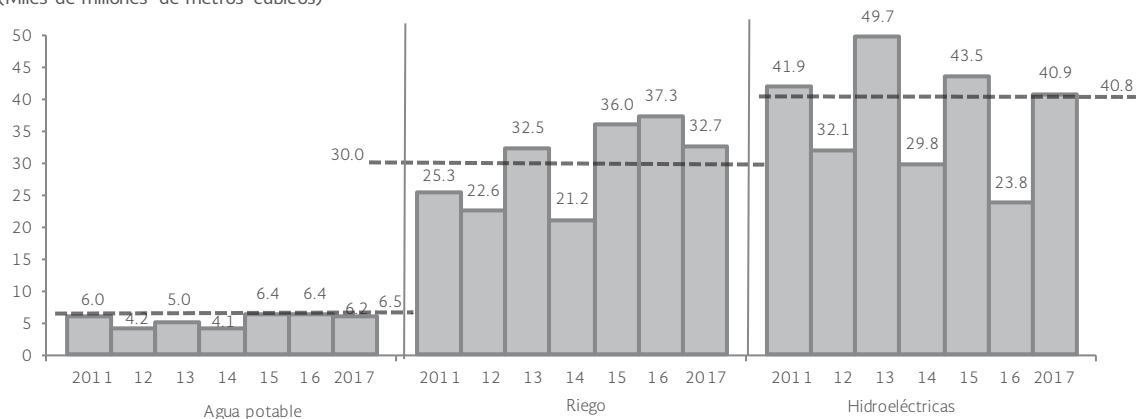
- Con base en la norma NMX-120-AA-SCFI-2006, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se certificaron 18 playas y se fortaleció el Programa Playas Limpias con la entrada en vigor en febrero de 2017 de la norma NMX-120-AA-SCFI-2016, que aplica criterios estrictos en el otorgamiento de certificaciones.
  - A diciembre de 2017 operaron en el país 38 playas certificadas, de las cuales cuatro (Nuevo Vallarta Norte, Nuevo Vallarta Sur y Bucerías en Nayarit; así como Santa María en Baja California Sur), ya recibieron su recertificación de acuerdo a esta nueva norma.
  - Se obtuvieron 37 galardones internacionales *Blue Flag*,<sup>3/</sup> 26 lo refrendaron y 11 sitios lo obtuvieron por primera vez (cinco en Baja California Sur, cinco en Jalisco y uno en Quintana Roo).
- Se realizaron 99,409 mediciones de calidad del agua entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, y se obtuvieron 10,526,070 resultados de parámetros físicos, químicos y biológicos. En 2017 se efectuaron 18,250 acciones de medición de calidad del agua, que se tradujo en 2,164,779 resultados (incluye las estaciones automáticas de medición de calidad del agua de las presas Valle de Bravo en el estado de México, Yosocuta, Oaxaca y río Atoyac en Puebla).
- Los diagnósticos de calidad del agua de 2016<sup>4/</sup> muestran avances en la reducción de la contaminación: se registró excelente calidad en 57.5% de los 2,772 sitios en los que se midió la Demanda Bioquímica de Oxígeno (contra 38.2% en diciembre de 2007) y de 50% en los 3,810 sitios donde se midieron los sólidos suspendidos totales (contra 35.9% en diciembre de 2007), así como 24.2% en los 2,779 sitios donde se midió la Demanda Química de Oxígeno (contra 21.9% en diciembre de 2007).

<sup>3/</sup> Reconocimiento entregado por la Fundación Europea de Educación Ambiental a través de Pronatura México, a las playas y marinas que cumplen criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

<sup>4/</sup> La evaluación de la calidad del agua se mide seis veces al año en ríos, y dos veces al año en lagos y presas, por lo que los datos de 2017, estarán disponibles hasta mayo de 2018.

## DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS PRINCIPALES PRESAS POR TIPO DE USO, 2011-2017<sup>1/</sup>

(Miles de millones de metros cúbicos)



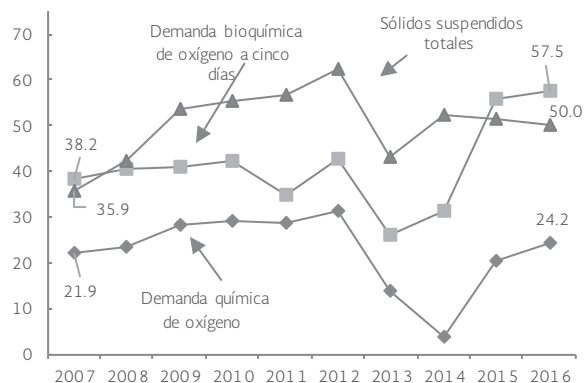
1/ Datos al 31 de diciembre de cada año.

Nota: La línea punteada se refiere al almacenamiento normal histórico.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2007-2016<sup>1/</sup>

(Porcentajes)



1/ Los datos de 2017, estarán disponibles hasta mayo de 2018.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En 2017 se fortalecieron las acciones para **ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo**. Entre los principales resultados obtenidos destacaron los siguientes:

- Publicación de “Lineamientos para el otorgamiento de concesiones o asignaciones de agua subterránea salada proveniente de captaciones ubicadas en la proximidad del litoral” (DOF: 11-5-2017). En octubre de 2017 se emitió la asignación de agua subterránea salada a la Comisión Estatal del Agua de Baja California por un volumen de 18.3 millones de metros cúbicos para uso público urbano que se extraerá a través de siete pozos costeros, en beneficio de las comunidades de San Quintín en Ensenada, Baja California.

- Se dio seguimiento a la evolución de los volúmenes de agua almacenados en las principales presas del país, además se revisaron las condiciones hidráulicas y climatológicas actuales y en escenarios futuros de los volúmenes almacenados. Al 31 de diciembre de 2017 por tipo de uso se registraron los siguientes resultados:

- El almacenamiento en las presas de riego a nivel nacional fue de 32,720 millones de metros cúbicos, 70% de su capacidad útil (Noroeste 13,295 millones de metros cúbicos, Noreste 12,961 millones de metros cúbicos, Centro con 3,411 millones de metros cúbicos y Sur con 3,053 millones de metros cúbicos).
- El almacenamiento de las presas destinadas al abastecimiento de agua potable a nivel nacional fue de 6,154 millones de metros cúbicos, 60% de su capacidad útil (Noroeste 49 millones de metros cúbicos, Noreste 934 millones de metros cúbicos; Centro 4,628 millones de metros cúbicos, y Sur con 543 millones de metros cúbicos).
- El almacenamiento de los vasos destinado a la generación de energía eléctrica a nivel nacional observó 40,893 millones de metros cúbicos, 73% de su capacidad útil (Noroeste 3,215 millones de metros cúbicos; Centro 5,053 millones de metros cúbicos, y Sur con 32,625 millones de metros cúbicos).

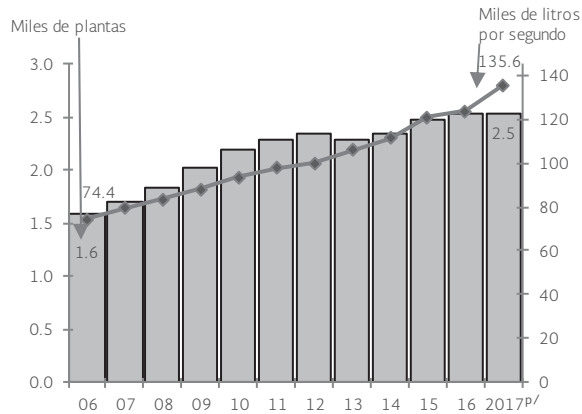
- El 23 de marzo de 2017, se emitieron los “Lineamientos que establecen la forma y condiciones a que se sujetará la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales superficiales, el otorgamiento de concesiones y asignaciones, así como el levantamiento y actualización del padrón de usuarios que se ubiquen dentro de la zona reglamentada correspondiente a la Subregión Hidrológica Río Fuerte, de la Región Hidrológica número 10 Sinaloa”.

- Con base en los ocho acuerdos de carácter general (publicados en abril de 2013 en el DOF), por los que se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas subterráneas en 333 acuíferos que hasta entonces no estaban sujetos a ordenamiento legal,<sup>1/</sup> en 2017 se recibieron 45,043 solicitudes de registro de obra, se dictaminaron 40,926 y se continuaron en proceso 4,117 solicitudes.
  - Desde su entrada en operación en 1993 el Registro Público de Derechos de Agua acumuló hasta diciembre de 2017 un total de 505,800 títulos inscritos con derechos vigentes que representaron 269,367 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (87.3% corresponde a aguas superficiales y 12.7% a subterráneas). A diciembre de 2011 se tenía un acumulado de 457,895 títulos inscritos con derechos vigentes.
  - Durante 2017, se realizaron 7,718 visitas de inspección de uso y aprovechamiento de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, clasificadas en las siguientes modalidades: 5,612 de aguas subterráneas; 483 de aguas superficiales; 1,051 descarga de aguas residuales; 161 extracción de materiales, y 411 ocupación de bienes nacionales.
    - En materia de vigilancia y control, se calificaron 7,573 actas de visitas de inspección, y con base en ellas se iniciaron 1,921 procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, y se emitieron 2,039 resoluciones administrativas.
    - Se aplicaron 3,145 sanciones: 1,757 correspondieron a multas y 1,388 a sanciones no económicas (934 fueron clausuras de aprovechamiento, 185 demoliciones, 65 caducidades de volúmenes, 37 clausuras de obras, 113 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga, 10 aseguramientos de maquinaria, así como 44 suspensiones).
    - Las multas impuestas ascendieron a 177.9 millones de pesos y se determinó caducar volúmenes por 12.7 millones de metros cúbicos.
    - Continuó el monitoreo diario de volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos de grandes empresas, lo que permitió medir 199 millones de metros cúbicos.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2017, se otorgaron 43,853 concesiones y permisos: 30,384 nuevas concesiones con base en la disponibilidad efectiva del recurso en cuencas y acuíferos del país; 3,188 permisos de descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional y 10,281 de ocupación de bienes nacionales.
    - Se brindaron 31,298 asesorías en materia de aguas nacionales, a través de 13 Bancos del Agua y 20 oficinas de apoyo. Los servicios abarcaron trámites de transmisión de derechos y la existencia de oferta/demanda de derechos de agua y condiciones de un acuífero.
    - El Registro Público de Derechos de Agua atendió casi 51 mil trámites de títulos de concesión, 24.4% más con relación a lo realizado de enero de 2007 a diciembre de 2011.
  - El Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca canalizó recursos por 20 millones de pesos en apoyos para la operación de 111 entidades de cuenca: 22 Consejos de Cuenca y 89 órganos auxiliares.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se llevaron a cabo 560 proyectos de delimitación de zona federal equivalentes a 7,232.1 kilómetros delimitados, 144.1% más que de diciembre de 2006 a diciembre de 2011.
- Durante 2017 el Gobierno de la República amplió las acciones que permitieron **incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**
- Para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica, se invirtieron 19,493.1 millones de pesos: 67.3% se canalizó a agua potable, alcantarillado y saneamiento (13,127.5 millones de pesos); 24.7% al desarrollo de la infraestructura hidroagrícola (4,811.1 millones de pesos), y 8% a obras de prevención y protección contra inundaciones (1,554.5 millones de pesos de pesos). De 2013 a 2017, los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura hidráulica ascendieron a 194,917.8 millones de pesos.
    - El porcentaje de cobertura nacional de agua potable<sup>2/</sup> a diciembre de 2017, fue de 94.4%, en beneficio de casi 115 millones de habitantes, superior a la meta de 93.3%, con lo cual se incorporaron 2 millones de habitantes al servicio de agua potable respecto a 2016.

<sup>1/</sup> Conforme a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27 párrafo quinto): “Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas”.

<sup>2/</sup> Este indicador es de carácter anual y se cuenta con el dato de cierre en el transcurso del primer semestre de 2018, una vez que todas las dependencias e instituciones reporten la información a la CONAGUA.

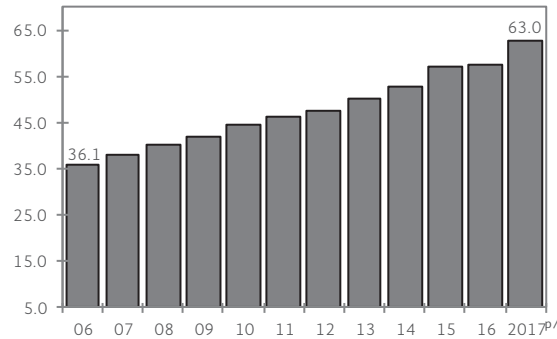
## PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2006-2017



p/ Cifras preliminares a diciembre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2006-2017 (Porcentaje)



- La cobertura nacional del servicio de alcantarillado a diciembre de 2017, fue de 92.6% en beneficio de poco más de 111 millones de habitantes. Respecto al mismo mes del año anterior se incorporó a 1.9 millones de habitantes a dicho servicio.
- El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)<sup>1/</sup> durante 2017 suscribió 114 Anexos Técnicos (31 del apartado urbano, 27 del rural, 28 de Agua Limpia, 20 de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales, dos de Incentivos y seis del Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento), y destinó recursos por 6,161.1 millones de pesos (3,244.7 millones de inversión federal y 2,916.4 millones aportados por los gobiernos estatales y municipales) a la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre las que destacaron los siguientes resultados:
  - Construcción y ampliación de 679 obras de agua potable y 234 de alcantarillado, que proporcionaron el servicio de agua potable a 384,042 habitantes (275,971 en localidades urbanas y 108,071 en localidades rurales) y el de alcantarillado a 114,014 habitantes (80,882 en zonas urbanas y 33,132 en localidades rurales).<sup>2/</sup>
  - Se instalaron 2,896 sanitarios rurales que beneficiaron a 13,623 habitantes de los estados de Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.
  - En materia de saneamiento destacaron las acciones de construcción, ampliación y mejoramiento en 38 plantas de tratamiento de aguas residuales, que incrementaron la capacidad de operación en 1,166 litros por segundo, principalmente en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala.
- El Programa de Abastecimiento de Agua Potable en la Zona Metropolitana del Valle de México,<sup>3/</sup> en 2017, superó en 4.2% la meta anual, al proporcionar a la Ciudad de México y a los estados de México e Hidalgo un caudal promedio de 23.32 metros cúbicos por segundo: 7.26 del sistema de pozos y 16.06 metros cúbicos por segundo del sistema Cutzamala. Este resultado se sustentó en el incremento en el suministro del Sistema Cutzamala, para compensar los daños en la

<sup>1/</sup> A partir de 2017 el Programa Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN) se fusiona en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), el cual cambió de nombre a Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y queda integrado por los Apartados Urbano, Rural, Agua Limpia, Plantas de Tratamiento de Agua Residuales, Incentivos al Tratamiento de Aguas Residuales (Incentivos) y Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.

<sup>2/</sup> Entre los estados beneficiados con el servicio de agua potable destacan Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas. Con el servicio de alcantarillado se beneficiaron principalmente los estados de Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

<sup>3/</sup> El programa E001 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, pertenece al ramo 16, agrupa las acciones de operación y mantenimiento del sistema Cutzamala y las del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de México.

infraestructura del sistema de pozos, ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. La población beneficiada ascendió a 6 millones de habitantes, con una dotación de 320 litros por habitante al día.

- En el Sistema Cutzamala se efectuó la rehabilitación y sustitución de tubos, reparación de fugas, reposición e instalación de válvulas de admisión y expulsión de aire en las líneas 1 y 2 del acueducto; mantenimiento a la Planta Potabilizadora los Berros y de su vaso de secado de lodos; desazolve parcial de la presa Chilesdo y del río Salitre-Malacatepec; mantenimiento y revestimiento de los canales el Bosque-Colorines, Tuxpan-el Bosque y Héctor Martínez de Meza.
- Se realizó la limpieza de la represa de lodos y vaso de la Presa Madín; mantenimiento y rehabilitación del camino de operación del Ramal Teoloyucan, reposición y equipamiento de pozos en los ramales, Tláhuac, los Reyes-Ecatepec, Mixquic-Santa Catarina, Peñón-Textcoco, Teoloyucan, Tizayuca-Pachuca y los Reyes Ferrocarril; rehabilitación de seis pozos y protección a casetas de pozos de los ramales los Reyes Ferrocarril, Teoloyucan y Tizayuca-Pachuca; reposición de un pozo (No. 6), del Lago Nabor Carrillo, del ramal Peñón-Textcoco; y sustitución de tuberías en tres puntos críticos del ramal Tláhuac.
- La Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala, registró un avance de 86.4%, y representó 67 kilómetros de un total de 77.6 kilómetros de longitud global.
- El avance del Túnel Emisor Oriente a diciembre de 2017 fue de 85%, equivalente a 53 kilómetros de un total de 62.4 kilómetros. El túnel evitará inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México y facilitará el mantenimiento del sistema de drenaje. Se tiene prevista su conclusión en octubre de 2018.

Con el propósito de **sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos**, el Gobierno de la República impulsó durante 2017 las siguientes acciones:

- El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales canalizó recursos federales por 465 millones de pesos, en beneficio de las entidades federativas de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Programa PROAGUA<sup>1/</sup> canalizó 438 millones de pesos, y de ellos 180 millones de pesos se destinaron a 15 entidades federativas<sup>2/</sup> con base en los Anexos de Ejecución y Técnicos suscritos, orientados a la construcción y ampliación de 25 plantas de tratamiento de aguas residuales, que permitirán incrementar en 818 litros por segundo la capacidad instalada.
  - La planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, presentó un avance a diciembre de 2017 de 99.7%. La capacidad de la planta será de 35 metros cúbicos por segundo, en beneficio de 700 mil habitantes del Valle del Mezquital en Hidalgo.
  - El embovedamiento del Río de los Remedios registró un avance de 77.1% y su conclusión está prevista para marzo de 2018. Con su operación se evitará el vertido de grandes cantidades de basura hacia el río, además de mejorar el ambiente del entorno y reducir problemas de salud pública en beneficio de 400 mil habitantes.
  - El Túnel Emisor Poniente II tuvo un avance de 93.3%; captará el caudal de los ríos San Javier y Xochimanga, lo que disminuirá la cantidad de agua residual y de lluvia que llega al actual Túnel Emisor Poniente, con lo cual se eliminarán los riesgos de inundación en un horizonte de 50 años.
  - El Revestimiento del Dren Chimalhuacán II presentó un avance de 83.6% a diciembre de 2017, en el tramo 1 y de 79.1% en el tramo 2. Esta obra aumentará la capacidad de desalojo del dren de 20 mil litros por segundo hasta 50 mil litros por segundo y reducirá los riesgos de inundaciones que se presentan en el municipio de Chimalhuacán, en beneficio de 615 mil habitantes.

Para **fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores con mejoras en la prestación de servicios**, en 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El Programa de Devolución de Derechos suscribió 792 prestadores de servicios en el país. La SHCP autorizó 1,915.3 millones de pesos que sumados a un monto igual de los prestadores de servicios arrojó una inversión de 3,830.6 millones de pesos, con los que se

<sup>1/</sup> A partir de 2017, el Programa de Tratamiento de Agua Residuales se convierte en un Apartado del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.



ejecutaron más de 4 mil acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable y saneamiento en las 32 entidades federativas del país.<sup>1/</sup>

- El Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento conjuntó la participación de siete prestadores de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de cinco estados<sup>2/</sup> de la república, y ejerció una inversión federal de 4.4 millones de pesos en la ejecución de ocho acciones para mejorar su eficiencia.

**El fortalecimiento del marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, se fundamenta en la Guía de Políticas Públicas en el Ámbito Estatal en materia de Agua Potable y Saneamiento.<sup>3/</sup> Con el fin de robustecer a las instituciones y políticas públicas en el ámbito del derecho humano al agua y los servicios públicos de agua potable y saneamiento, en 2017 se fortaleció la promoción para una mayor utilización de las Guías de Políticas Públicas.

Con el fin de fortalecer la estrategia del Gobierno de la República orientada a **reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos**, en 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) difundió 24 reportes del monitor de sequía en México, 12 del de América del Norte, 12 reportes del clima mensual y un reporte anual, 26 pronósticos climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales, 48 informes sobre el fenómeno climático “El Niño”, y se atendieron a 120 mil usuarios.
  - Atendió 60 solicitudes de dictámenes técnicos para fundamentar las declaratorias de emergencia, en las cuales fueron afectados 2,561 municipios y se corroboraron 583; en declaratorias de desastre se emitieron 30 dictámenes técnicos con 2,033 municipios y se corroboraron 480, principalmente por presencia de lluvia severa.
  - El SMN emitió 12,258 boletines y avisos, 20.1% más de la meta programada.

<sup>1/</sup> Destaca la rehabilitación de las redes de agua potable, alcantarillado, tanques de almacenamiento, micro y macro medición, equipamiento electromecánico, líneas de conducción y distribución de agua potable, plantas potabilizadoras, unidades móviles para desazolve de drenaje, redes de atarjeas, colectores, clarificadores, cárcamos, sistemas comerciales, sectorización y padrón de usuarios, entre otras acciones.

<sup>2/</sup> Los estados son Campeche, Colima, Michoacán, San Luis Potosí y Tlaxcala.

<sup>3/</sup> [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/GPPAAEMateria\\_%20AguaPotableyS.pdf](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/GPPAAEMateria_%20AguaPotableyS.pdf)

- La infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, de enero de 2013 a diciembre de 2017, protegió a 1.1 millones de habitantes y 69,707 hectáreas productivas, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.
- En la construcción de la presa Bicentenario en el sitio Los Pilares, municipio de Álamos, Sonora, se ejercieron 134 millones de pesos para controlar las avenidas del Río Mayo y proteger a las poblaciones de los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo y zonas productivas.
- El proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco, durante 2017 ejerció 270.8 millones de pesos en obras de infraestructura en beneficio de 30,073 habitantes y 3,589 hectáreas productivas.
- En el Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas, de enero de 2013 a diciembre de 2017, se concluyeron 52 actualizaciones de 58 sistemas de monitoreo (89.7% de avance de la meta programada hasta 2018), en el mismo lapso se ejercieron 59.1 millones de pesos en la generación de 143 atlas de riesgo por inundación y se estandarizaron 206 políticas de operación en 206 presas de vertedor libre y controlado (100% de la meta programada hasta 2018).
- En el Programa Nacional contra la Sequía en 2017 se realizaron acciones de prevención y mitigación en siete Consejos de Cuenca (Baja California y San Luis Río Colorado, Alto Noroeste, Costa de Oaxaca, Río Pánuco, ríos Tuxpan al Jamapa, Río Coatzacoalcos y Costa de Chiapas), para atender la condición de sequía severa y/o extrema que presentaban, y cuatro Consejos (Río Santiago, Ríos San Fernando-Soto la Marina, Río Papaloapan y Valle de México) que a pesar de no estar en dicha situación, sesionaron e instrumentaron sus respectivas acciones. La inversión canalizada de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 fue de 65.5 millones de pesos.
- Monitor de Sequía Multivariado de México. El 19 de mayo de 2017 el Monitor fue publicado en Internet,<sup>4/</sup> con la posibilidad de producir mapas que identifiquen de manera objetiva la evolución de las características espacio-temporal, magnitud y severidad de fenómenos de sequía a nivel nacional, además de diferentes escalas temporales.

<sup>4/</sup> <http://201.116.60.187/index.html>

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- El Programa Nacional de Seguridad de Presas durante 2017 efectuó 226 inspecciones de seguridad estructural y operativa de presas. Destacaron las realizadas en las presas Gral. Ignacio Pesqueira, Lázaro Cárdenas y Rodolfo Félix, en Sonora; Gustavo Díaz Ordaz, en Sinaloa; Vaquerías, en Nuevo León; Madín y Guadalupe, en México; El Moralillo, en Veracruz; y Nexapa, en Puebla.
  - Con el propósito evaluar los efectos de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, se realizaron 139 revisiones de obras hidráulicas en las entidades federativas de Oaxaca, Chiapas, Morelos, Guerrero, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, México, Michoacán y la Ciudad de México influenciados por esos eventos.
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se inspeccionaron 2,420 presas y 1,824 kilómetros de bordos de protección contra inundaciones, se efectuaron estudios especializados a 61 presas identificadas con alto riesgo y 13 revisiones con la Norma de Seguridad de Presas NMX-AA-175-SCFI-2015: 47 presas se eliminaron de esta categoría (24 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y 18 por comprobar, mediante análisis, que son seguras).
- En 2017 se realizaron 248 operativos preventivos de emergencias y de apoyo en 214 municipios de 28 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
  - Se adquirieron 329 equipos especializados para la distribución de agua potable, el desalojo de agua en zonas con inundaciones y para la limpieza de redes de drenaje urbano, 30% más del inventario en 2012.
  - Se formularon 11 Planes Operativos contra Inundación (Cautla, Morelos; Mascota, Jalisco; Sahuayo, Michoacán; Atlacomulco, México; Tapachula, Chiapas; Tempoal de Sánchez, Pueblo Viejo y La Antigua, Veracruz; Villa de Arriaga, San Luis Potosí; Río Lagartos, Yucatán; y Canatlán, Durango), y se actualizaron tres planes (Tulancingo y Pachuca, Hidalgo; y Tlaltzapán, Morelos).

### INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, 2007-2017

Acciones	Inversión (millones de pesos a precios constantes de diciembre 2017)		Var. % real 2013-2017/ 2007-2011	Superficie (hectáreas)		Var. % 2013-2017/ 2007-2011
	2007-2011	2013-2017 <sup>p/</sup>		2007-2011	2013-2017 <sup>p/</sup>	
Incorporación al riego <sup>1/</sup>	3,683.2	7,060.0	91.7	75,469	69,088	-8.5
Incorporación al temporal tecnificado <sup>2/</sup>	115.2	444.0	285.4	66,563	56,427	-15.2
Rehabilitación y modernización en distritos de riego <sup>3/</sup>	15,359.6	9,718.7	-36.7%	691,541	435,028	-37.1
Rehabilitación y modernización en unidades de riego <sup>4/</sup>	2,866.7	4,850.5	69.2%	307,737	389,277	26.5
Conservación y mantenimiento en distritos de riego <sup>4/</sup>	1,196.0	1,418.22	18.6%	294,954	429,858 <sup>5/</sup>	45.7
Rehabilitación y conservación en distritos de temporal <sup>6/</sup>	862.9	747.3	-13.4%	206,605	185,894	-10.0

<sup>1/</sup> Los principales estados beneficiados con nuevas hectáreas de riego fueron Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

<sup>2/</sup> Los principales estados beneficiados con temporal tecnificado fueron Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

<sup>3/</sup> En todo el país.

<sup>4/</sup> En los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>5/</sup> Cifra promedio anual.

<sup>6/</sup> Localizadas principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares para 2017.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En la Zona Metropolitana del Valle de México se dio mantenimiento a la infraestructura de las plantas de bombeo Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, con el propósito de mantener su eficiencia en el desalojo de aguas residuales y pluviales.

Para **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola** del país, el Gobierno de la República de 2013 a diciembre de 2017 incorporó extensiones al riego, temporal tecnificado, rehabilitación y modernización en distritos de riego, además de fortalecer las acciones de conservación y mantenimiento.

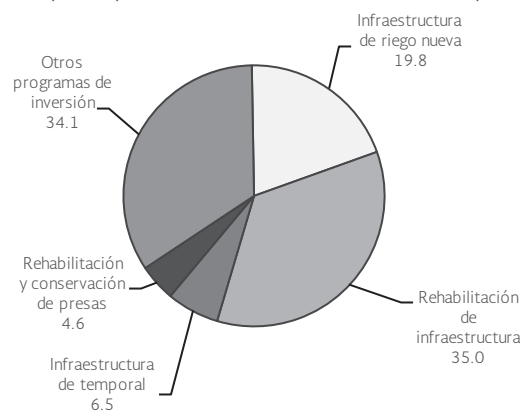
- En 2017 concluyó la perforación y equipamiento de seis pozos para riego en beneficio de 422 hectáreas en Santa Gertrudis, Chihuahua.
  - Continuaron en construcción las siguientes obras: el Canal Centenario en Nayarit y las presas Santa María en Sinaloa y El Chihuero en Michoacán.
  - Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en distritos de riego en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
  - Se rehabilitó infraestructura en 23 distritos de temporal tecnificado en caminos, drenes y estructuras de operación en Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- En 2017 se rehabilitaron y/o modernizaron 85 presas, con una inversión de 182.9 millones de pesos (cinco presas más que en 2016).<sup>1/</sup>
- De 2013 a diciembre de 2017, con una inversión de 766.5 millones de pesos se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización en 330 presas.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Las principales presas atendidas fueron Luis L. León (El Granero) en Chihuahua; Rodrigo Gómez (La Boca) en Nuevo León; Guillermo Blake (El Sabinal) en Sinaloa; La Patria es Primero en Tamaulipas; Adolfo Ruíz Cortines (Mocúzari) en Sonora; La Casita en San Luis Potosí; Jalpa Vieja en Guanajuato; Miguel de la Madrid Hurtado (Cerro de Oro) en Oaxaca, y Constitución de Apatzingán (Chilatán) en Michoacán.

<sup>2/</sup> Entre las que destacan las siguientes: Lázaro Cárdenas (La Angostura) y Abelardo L. Rodríguez (Hermosillo) en Sonora; Luis Donald Colosio (Huites) y Miguel Hidalgo (El Mahone) en Sinaloa; Revolución Mexicana (El Guineo) en Guerrero;

### INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, 2017<sup>1/</sup>

(Participación porcentual) 100%=3,982.2 millones de pesos



<sup>1/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

El Gobierno de la República **amplió la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protegen la salud pública y garantizan la conservación de los ecosistemas y recursos naturales**. En 2017 las acciones de gobierno obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicaron el 22 de mayo de 2017 en el DOF cuatro programas de manejo<sup>3/</sup> bajo criterios de adaptación al cambio climático.

Constitución de Apatzingán (Chilatán) en Michoacán; Benito Juárez (El Marqués) en Oaxaca; Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y Pico de Águila en Chihuahua; Venustiano Carranza (Don Martín) en Coahuila de Zaragoza; Francisco Villa (El Bosque) en Durango; Cajón de Peña (El Tule) en Jalisco; José Antonio Alzate (San Bernabé) en México; Solidaridad (El Chuchillo) en Nuevo León, y Vicente Guerrero (Las Adjuntas) en Tamaulipas.

<sup>3/</sup> Se publicaron los programas de manejo de las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Cerro Mohinora, Papigochic,

- Se publicó en febrero de 2017 el Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Marismas Nacionales en Nayarit y Sinaloa, en el cual se establecieron medidas de adaptación al cambio climático que deben adoptarse en forma coordinada para lograr la reducción de la vulnerabilidad de comunidades y ecosistemas.
- Se consolidó el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático con la incorporación de indicadores de sensibilidad territorial relacionados con la disponibilidad de agua e infraestructura estratégica en los centros de población urbana. Además de la consideración de escenarios de cambio climático en las siguientes ciudades: Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes; Álamos, Sonora; Ensenada, Baja California; Hermosillo, Sonora; y Veracruz, Veracruz.

Con relación al **desarrollo de las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático** se realizaron las siguientes acciones:

- En agosto de 2017 se conformó el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático con el objetivo de fortalecer las funciones de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICCC) en la identificación y movilización de recursos financieros orientados a la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, encaminados al cumplimiento de los compromisos de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- A diciembre de 2017 se registró un avance de 90% en la sistematización de información reportada en el Registro Nacional de Emisiones (RENE).
  - En 2017 se aprobaron ocho Organismos de Certificación para la verificación de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GEI).
  - En junio de 2017 se publicaron los "Criterios para la verificación de los reportes de Emisiones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero".<sup>1/</sup>
  - Al 31 de diciembre de 2017, se recibieron 59 dictámenes de verificación de GEI de los sectores de energía e industria que emitieron más de 1 millón de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e) en 2016. Con esta actividad se creó un mercado de verificación de reportes de

GEI, cuyo valor se estima en alrededor de 25 millones de pesos anuales.

- En octubre de 2017, con la participación de más de 90 empresas mexicanas, inició formalmente el ejercicio de simulación del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS, por sus siglas en inglés). Se lleva a cabo a través de una plataforma electrónica para reproducir un sistema de comercio de emisiones que simula un límite ficticio a las emisiones de GEI.
- Se concluyó el proyecto "Adaptación de ecosistemas costeros al cambio climático en Áreas Naturales Protegidas de México, con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales", primer proyecto en cuantificar el carbono azul, implementado en las Reservas de la Biosfera: Sian Ka'an, Quintana Roo; La Encrucijada, Chiapas y Marismas Nacionales, Nayarit. Con base en estos resultados se establecerá la metodología para la cuantificación de carbono en humedales en México.
- En noviembre de 2017 México participó en la 23a. Conferencia Anual de las Partes (COP23) realizada en Bonn, Alemania. Uno de los resultados fue el lanzamiento de la "Alianza por un futuro energético sin carbón", liderada por Reino Unido y Canadá, que fue firmada por México y más de 20 países.

Para **acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte**, las acciones de gobierno obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante 2017 se gestionaron tres proyectos del estado de Tabasco, con una inversión superior a 67 millones de pesos, misma que representará un ahorro aproximado de 8.1 millones de pesos anuales para los promoventes de los proyectos, así como reducciones anuales en el consumo de energía eléctrica estimadas en 2,816 MWh y en cerca de 1,290 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, mediante la instalación de luminarias eficientes.
- En el Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), se aseguró la eliminación total del uso de los HCFC en la fabricación de espumas de poliuretano, refrigeración comercial y en las empresas fabricantes de aerosoles. Con esto México estima una reducción de 63% en el consumo de estas sustancias a finales de 2017, superior al compromiso ante el Protocolo de Montreal de una reducción de 50% en 2020. Con ello, México eliminó 99% de todas las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Cascadas de Agua Azul y el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

<sup>1/</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236036/Criterios\\_de\\_Verificacion\\_de\\_emisiones\\_de\\_GEI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236036/Criterios_de_Verificacion_de_emisiones_de_GEI.pdf)

- En julio de 2017 México obtuvo del Protocolo de Montreal la aprobación del proyecto para la reconversión tecnológica de empresas fabricantes de poliestireno extruido que permitirá eliminar de manera definitiva el uso de HCFC-142b.
- Se concluyó el desarrollo de modelación para estimar la emisión de gases de efecto invernadero en las actividades económicas del sector agropecuario clasificados por uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura.
- Durante 2017 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes promovió la operación de un transporte bajo en emisiones de carbono a la atmósfera, a través de las siguientes acciones:
  - En el sector aeroportuario, el “Plan de Acción México” consideró medidas de mitigación como la adopción de tecnologías para disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> producidas por las aeronaves, mejoras en el tráfico aéreo, desarrollo de combustibles alternativos e implementación de un esquema de compensación para la reducción de carbono.
  - En 2017 la PROFEPA reconoció al puerto de Ensenada con el premio a la Excelencia Ambiental, al demostrar mejoras continuas en su desempeño ambiental, fomentar el liderazgo ambiental y la adopción de prácticas y estándares internacionales de desempeño sustentable.
- En más de 140 ciudades del país la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano promovió acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector vivienda.
- El Programa de Infraestructura, en su vertiente Infraestructura para el Hábitat, autorizó la construcción de 115,392 metros cuadrados de calles integrales, complementadas con cuatro obras para mejorar la conectividad y movilidad, que incluyeron 30 mil de metros cuadrados de banquetas y rampas para personas con discapacidad y puentes peatonales en 32 municipios de seis entidades federativas.<sup>1/</sup> Asimismo, se aprobaron proyectos para la introducción o mejoramiento de 17,503 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad en beneficio de 4,597 hogares en 24 municipios de cinco entidades federativas.<sup>2/</sup>

En 2017 se avanzó en la adopción de mejores prácticas internacionales en materia de seguridad industrial y protección ambiental, mediante la puesta en marcha de **sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y**

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Veracruz.

**de baja generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero.** Para ello, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNA) fortaleció los procesos de certificación y obtuvo los siguientes resultados:
  - Se emitieron 986 certificados, distribuidos de la siguiente manera: de Industria Limpia 559, de Calidad Ambiental 391 y de Calidad Ambiental Turística 36. De 2013 a 2017, se otorgaron 5,203 certificados, de los cuales 2,050 continuaron vigentes.
  - Se inscribieron al programa 1,311 instalaciones: 38.1% (500) continuaron en proceso de certificación; 0.7% (nueve) causaron baja y 61.2% (802) operaron con un certificado vigente. De estas últimas, 310 pertenecen a grandes empresas, 177 a medianas y 315 a pequeñas y micro empresas.
  - Derivado del Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y la CFE, suscrito en marzo de 2015, a diciembre de 2017 la Comisión cuenta con 342 certificados vigentes de Calidad Ambiental e Industria Limpia, entregados a 673 instalaciones, que representan 33.6% del universo de 2,001 instalaciones.
  - Un total de 38 instalaciones se hicieron acreedoras al Reconocimiento de Excelencia Ambiental 2017, máxima distinción que otorga el Gobierno de la República a las empresas públicas y privadas del país que demuestren un alto compromiso con el medio ambiente.
- El Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad durante 2017 coordinó la generación de 31 proyectos de eco-eficiencia, mediante la capacitación de 24 personas en la metodología del programa en la Ciudad de México y el estado de México.
- La PROFEPA en 2017 realizó 6,267 visitas de inspección y verificación a establecimientos industriales e impuso multas por 313 millones de pesos.
  - Del total de visitas, en 2,437 (38.9%) se cumplieron las obligaciones ambientales, 3,616 (57.7%) resultaron con irregularidades menores y en 214 (3.4%) se observaron irregularidades graves que derivaron en 142 clausuras totales y 72 parciales.
  - La distribución por materia del total de visitas fue la siguiente: 4,089 correspondieron al manejo de residuos peligrosos por parte de empresas generadoras; 637 de emisiones a la atmósfera; 426 de condicionantes en materia de impacto ambiental; 377 a empresas prestadoras de servicios de transporte, manejo y disposición de residuos

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- peligrosos; en 221 por la contaminación de suelos derivada de emergencias ambientales, en 370 de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales y 147 visitas a verificentros.
- La PROFEPA realizó 503 visitas de inspección con el propósito de contribuir al saneamiento del Río Atoyac, afectado por descargas directas e indirectas de aproximadamente 3,675 industrias, e impuso 35 clausuras a empresas que incumplieron con la legislación ambiental.
  - En 2017 se realizaron 184 visitas de inspección a instalaciones mineras en el país y se impusieron 14 clausuras (13 totales y una parcial) por incumplimiento de la normatividad ambiental, con multas equivalentes a 4.5 millones de pesos.
  - Durante 2017 la Procuraduría atendió 652 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas: 258 (39.6%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 124 (19%) por explosiones, 106 (16.3%) por fugas, 152 (23.3%) por incendios en las instalaciones y 12 (1.8%) por otras causas.
- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en 2017 publicó 11 instrumentos normativos en el DOF que abarcan cada uno de los eslabones de la cadena de valor con estándares técnicos del más alto nivel; sumados con los nueve instrumentos publicados en 2016 y uno en 2015, la Agencia desde su creación formalizó un total de 21 regulaciones publicadas en el DOF.
    - Para garantizar que en la licitación de la Ronda Dos los participantes contarán con experiencia en el empleo de algún sistema de administración integral del riesgo (seguridad industrial, seguridad operativa y ambiente), se llevó a cabo la precalificación de 53 empresas. Además, se precalificaron 20 empresas más que participaron en las Asociaciones Estratégicas de PEMEX.
    - En 2017 se recibieron 36 líneas bases ambientales<sup>1/</sup> previo al inicio de las actividades petroleras, que dan cuenta del estado de los ecosistemas de las áreas contractuales asignadas a cada regulado. Al cierre de 2017 se emitieron 22 resolutivos y quedaron 14 en trámite.
- Se registró el ingreso de 51 trámites de sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente; al cierre de 2017 se resolvieron 31 y quedaron en evaluación 20. Asimismo, se recibieron 63 solicitudes de registro de pólizas de seguros: se autorizaron 59 y cuatro continuaron en evaluación.
  - Se recibieron 3,636 trámites de manifestaciones de impacto ambiental: 2,465 fueron resueltos y 1,171 continuaron en evaluación. Asimismo, ingresaron 90 solicitudes de cambio de uso de suelo forestal para nuevos proyectos de infraestructura (gasoductos, estaciones de servicio y plantas de distribución, entre otros), de las cuales 60 quedaron resueltas.
  - En 2017 la Agencia recibió 18 investigaciones de causa raíz, que derivaron en la emisión de 94 recomendaciones con el objetivo de cerrar brechas de riesgo y evitar la repetición de incidentes.
  - Se efectuaron 1,179 visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector hidrocarburos. De estas visitas 596 estuvieron programadas y 583 fueron no programadas.
- En 2017 la CFE obtuvo de la PROFEPA 49 certificados como Industria Limpia<sup>2/</sup> para igual número de instalaciones de generación eléctrica. Asimismo, recibió de la PROFEPA 101 certificados de Calidad Ambiental que consideran 213 instalaciones de empresas productivas subsidiarias de transmisión y distribución.
  - Durante 2017 la CFE obtuvo 137 resolutivos ambientales emitidos por la SEMARNAT para diversos proyectos de infraestructura eléctrica:
    - En evaluación de impacto ambiental se obtuvieron 87 resolutivos: siete autorizaciones para la construcción y operación de nuevos proyectos, 13 revalidaciones de la vigencia de autorización, seis de exención o excepción, dos de modificación de proyectos y 59 de cumplimiento de condicionantes.
    - En cambio de uso de suelo en terrenos forestales se obtuvieron 50 resolutivos: 13 autorizaciones, nueve revalidaciones de plazos para ejecutar el cambio de uso de suelo y 28 de cumplimiento de términos.
  - Durante 2017 Petróleos Mexicanos (PEMEX) realizó las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Se refiere a las condiciones ambientales en las que se encuentran los hábitats, ecosistemas, elementos y recursos naturales, así como las relaciones de interacción y los servicios ambientales, existentes en el área contractual, en el momento previo a la ejecución de las actividades del contrato.

<sup>2/</sup> Los Certificados de Industria Limpia o de Calidad Ambiental tienen una vigencia de dos años y, posteriormente, se deben reafirmar. La certificación puede incluir instalaciones que por primera vez se certifican o que se reafirman después de su vencimiento.

- Para el seguimiento al Mapa de Ruta Tecnológica de Captura, Uso y Secuestro de Carbono de México, diseñó un proyecto piloto para evaluar la viabilidad de capturar el CO<sub>2</sub> producido en las plantas de amoníaco del Complejo Petroquímico de Cosoleacaque en el campo Brillante del Activo Integral de Producción S04. Es una de las primeras pruebas requeridas para observar el comportamiento del CO<sub>2</sub> en el yacimiento, esta medida permitirá la disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera e incrementará el volumen de extracción de petróleo del campo. Durante 2017 se cumplieron con las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto, lo que permitirá recibir recursos del Banco Mundial.
- En protección al medio ambiente, en 2017 se registraron los siguientes resultados:
  - Las emisiones promedio mensual de óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>) fueron de 54.4 miles de toneladas, 27.5% menos respecto a 2016 (75 miles de toneladas mensuales), debido principalmente a la reducción de envío de gas ácido a quemadores de los complejos procesadores de gas Cactus y Poza Rica. Las emisiones promedio mensual de óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) se ubicaron en 6.9 miles de toneladas, con una disminución de 16.9% respecto a 2016 (8.3 miles de toneladas).
  - El indicador de emisiones promedio mensual de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) se ubicó en 2.86 millones de toneladas, 21% menor en comparación a 2016 (3.62 millones de toneladas) debido principalmente a las acciones realizadas en PEMEX Exploración y Producción para incrementar el aprovechamiento de gas en los activos de Aguas Someras.
  - El uso de agua cruda fue de 15.18 millones de metros cúbicos al mes (MMm<sup>3</sup>/mes), con una disminución de 5.3% respecto al de 2016 (16.03 MMm<sup>3</sup>/mes). El reúso de agua aumentó 35.8%, al pasar de 2.46 MMm<sup>3</sup>/mes a 3.34 MMm<sup>3</sup>/mes, debido al uso de agua urbana tratada por el municipio para su aprovechamiento en la refinería Madero.
  - El inventario final de residuos peligrosos a diciembre de 2017 fue de 20.2 miles de toneladas, con una reducción de 54.2% respecto al inventario final a diciembre de 2016 de 44.1 mil toneladas. El 88% del inventario final correspondió a las actividades de transformación industrial.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, de 2013 a 2017 impulsó la eficiencia energética y contribuyó a evitar la emisión de aproximadamente 36.7 millones de tCO<sub>2</sub>e.<sup>1/</sup>
- En 2017 evitó la emisión de 6.8 millones de tCO<sub>2</sub>e.<sup>2/</sup>
- De las emisiones evitadas, 6.7 millones tCO<sub>2</sub>e se derivaron de la instrumentación de normas, 50,241 tCO<sub>2</sub>e a la optimización del uso de energía en la APF y 40,329 tCO<sub>2</sub>e provinieron de la mejora del alumbrado público en siete municipios del país.<sup>3/</sup>

México **impulsó y fortaleció la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.** Durante 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Con la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo para América del Norte se certificaron 10 proyectos de financiamiento de infraestructura ambiental: siete se implementaron en México con una inversión aproximada de 813.2 millones de dólares, en beneficio de más de 17.5 millones de habitantes de la frontera norte del país.
- El Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2020 canalizó en 2017 una inversión aproximada de 535 mil dólares para la implementación de 12 proyectos. En la 24a. Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, realizada el 27 y 28 de junio de 2017 en Charlottetown, Canadá, se anunció el Plan Operativo 2017-2018 y la renovación del programa de subvenciones Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental.
  - El Plan Operativo se integró por 10 proyectos de cooperación regional con un monto asignado de 7.5 millones de dólares.
  - Con el programa de subvenciones de 2017 a 2018 se financiarán nueve proyectos comunitarios -tres por país entre México, EUA y Canadá- por un monto aprobado de 453 millones de dólares.
- El 16 de agosto de 2017 entró en vigor el Convenio de Minamata sobre Mercurio, la Primera Conferencia de las Partes (COP1) se realizó en Ginebra, Suiza, del 24 al 29 de septiembre de 2017, y se eligió a México para formar parte del Buró por un periodo de dos años y del Comité de Aplicación y Cumplimiento por un año. El Gobierno de México declaró que la actividad de minería de oro artesanal y en pequeña escala es insignificante, razón por la que podría buscar apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

<sup>1/</sup> El valor acumulado incluye el programa de Horario de Verano, debido a que anteriormente la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía tenía a su cargo el programa.

<sup>2/</sup> La cifra reportada para este año ya no incluye el Horario de Verano.

<sup>3/</sup> Acatlán en el estado de Puebla; Saltillo, Guerrero y Torreón en Coahuila de Zaragoza; Atlacomulco en México; Guadalajara en Jalisco; y Cajeme en Sonora.

**Acuerdo de París, compromiso irrevocable para México**

- En la COP-23 (del 6 al 17 de noviembre de 2017) en Bonn, Alemania, México manifestó su compromiso irrevocable con la implementación efectiva del Acuerdo de París, reafirmó su postura en temas de género y cambio climático. Asimismo, apoyó diversas iniciativas para garantizar un desarrollo bajo en emisiones como la “Coalición para dejar atrás el Carbón” y la “Alianza para Soluciones Eficientes”, que permitirán la movilización de financiamiento para la innovación en tecnologías limpias.
- En la cumbre “Un Planeta” en París, Francia (12 de diciembre de 2017), México anunció la adopción de la Declaración sobre Precio al Carbono en las Américas. El Gobierno de México junto con los gobiernos de Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, así como varias provincias de Canadá (Alberta, British Columbia, Nueva Escocia, Ontario, y Quebec) y los estados de California, Oregón y Washington de Estados Unidos de América (EUA), además de organizaciones como la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones en representación del sector privado, se comprometieron a promover la creación de una plataforma de cooperación regional para seguir en la ampliación, profundización y vinculación de los mercados de carbono.
- México participó en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en la 46a. Sesión de los Órganos Subsidiarios realizada del 8 al 18 de mayo de 2017. En el Grupo Ad hoc del Acuerdo de París, se acordaron los trabajos inter y presesionales sobre cada tema sustantivo del programa. En materia de implementación se avanzó sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y las modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico.
- El Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Bolivia 2015-2017 avanzó 58% en la ejecución de 12 proyectos, mediante los cuales México apoyó a Bolivia en materia de medio ambiente, fortalecimiento del estado y salud en el territorio de ese país.
- México y Alemania firmaron en abril de 2017 los Acuerdos de Ejecución para tres programas de cooperación de eficiencia energética y energías limpias, los cuales serán implementados por la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) durante los próximos años.
- En la visita a México del Primer Ministro del Reino de Dinamarca, en abril, se renovó el Programa México-Dinamarca de Energía y Mitigación del Cambio Climático 2017-2020, en cuyo marco se asignarán 34 millones de coronas danesas, equivalente a 90 millones de pesos aproximadamente. Se acordó establecer una Asociación Estratégica para fortalecer los intercambios políticos y económicos; intensificar la cooperación

técnica, científica, educativa y cultural, así como reforzar la colaboración para enfrentar los retos globales, en especial, el cambio climático.

- El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en coordinación con la Coalición del Clima y Aire Limpio<sup>1/</sup> y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, avanzaron en los siguientes proyectos:
  - El desarrollo de un modelo de negocio piloto en ladrilleras artesanales para reducir contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero, cuya conclusión se programó en 2018.
  - La ejecución de la segunda etapa del proyecto para fortalecer las capacidades institucionales, incrementar el conocimiento sobre el potencial de mitigación y los co-beneficios en la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y la identificación de acciones prioritarias.
- En 2017 el proyecto de Mecanismos y Redes de Transferencia de Tecnología relacionada con el Cambio Climático en América Latina y el Caribe promovió la ejecución de políticas para la integración de tecnologías ecológicamente racionales en los sistemas nacionales de innovación, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas por parte de los países de la región.

Las acciones orientadas hacia un **manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente**, en 2017 reportaron los siguientes avances:

- De 2013 a 2017 la SEMARNAT destinó 1,486 millones de pesos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos a través de solicitudes de los gobiernos estatales, para el manejo integral de los residuos sólidos.
  - En 2017 se destinaron 32.7 millones de pesos para adquirir vehículos de recolección de residuos sólidos.
  - A diciembre de 2017 el Índice de Manejo Integral de Residuos se mantuvo en 75.2% respecto a 2016.
- El 19 de octubre de 2017 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobó la publicación en el DOF de la NOM-044-SEMARNAT-2017, que establece los

<sup>1/</sup> En febrero de 2012, los gobiernos de Bangladesh, Canadá, Ghana, Suecia, Estados Unidos de América y México, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se unieron para lanzar la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida (CCAC por sus siglas en inglés).



límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera provenientes de vehículos pesados nuevos a diésel. A partir de 2019 se comercializarán en nuestro país vehículos pesados nuevos a diésel que contarán con las tecnologías más avanzadas a nivel mundial, por lo que las emisiones de óxidos de nitrógeno y de partículas se reducirán entre 90% y 97%, en comparación con las emisiones de los comercializados actualmente en México.

- En 2017 se autorizaron 21 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 449.32 mil toneladas. A diciembre de 2017 se autorizaron 1,446 establecimientos con una capacidad acumulada de 25,451.83 miles de toneladas, y a noviembre se estimó una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,430.96 miles de toneladas, que representaron 865.11% del total anual generado en 2004.<sup>1/</sup>
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos durante 2017, se realizaron con base en 56 autorizaciones de exportación por 10,859.79 toneladas con destino a EUA y Bélgica; y la importación avalada por 55 autorizaciones de 1,050,964.72 toneladas de residuos peligrosos provenientes de EUA y Canadá.
- En 2017 se erradicaron 3.28 toneladas de bifenilos policlorados y de plaguicidas caducos, con base en el proyecto de manejo y destrucción ambientalmente adecuados de dichas sustancias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- En 2017 las acciones de remediación de suelos registraron los siguientes resultados:
  - Se autorizaron 11 nuevas empresas para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados: tres en Veracruz, dos en la Ciudad de México y una en cada uno de las entidades federativas de Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, México, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.
  - Se expedieron seis modificaciones (cambio de razón social, de domicilio, transmisión de derechos y obligaciones e inclusión de nuevos procesos de tratamiento) a empresas con autorización vigente.

<sup>1/</sup> Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A noviembre de 2017, se contó con un inventario integrado de 113,482 empresas y una generación de 2,430.96 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

- Operaron 231 empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
- Se atendieron 24 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 75,109.61 metros cuadrados y un volumen de 34,848.27 metros cúbicos.
- Se aprobaron ocho propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales en un área de 3,300.1 mil metros cuadrados y un volumen de 924 mil metros cúbicos. Del área total, el pasivo ambiental representó un área de 3,279.6 mil metros cuadrados y un volumen de 891.3 mil metros cúbicos, esta es una situación atípica debido a que la remediación que se llevó a cabo en la antigua planta de Avalos, Chihuahua, el volumen de suelo remediado es muy grande.
- Se atendieron 22 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales cuya cobertura abarcó 46.5 mil metros cuadrados y un volumen de 39.4 mil metros cúbicos. Asimismo, se aprobó la transferencia de un sitio contaminado.
- El Sistema de Información de Sitios Contaminados reportó a diciembre de 2017, los siguientes resultados:
  - Se actualizaron los registros de 1,153 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, con propuesta de remediación aprobada (sitios en gestión).
  - Se renovó el registro de información de 635 sitios probablemente contaminados.
- En 2017 la SEMARNAT realizó las siguientes acciones:
  - Ingresaron 229 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. Por sector de actividad, la distribución fue la siguiente: 48 del sector químico; 17 del metalúrgico; dos del sector de residuos peligrosos, cinco de generación de energía; 62 de alimentos, y 95 de otros sectores que incluyen maquiladoras.
  - Registró 223 programas para la prevención de accidentes, 226 programas fueron atendidos y se aprobaron 165. La distribución por sector de los aprobados fue la siguiente: 36 del sector químico; tres del petroquímico; 15 del metalúrgico; dos del sector residuos peligrosos, nueve de generación de energía; 44 de alimentos y 56 de otros sectores que

incluyeron maquiladoras. Asimismo, se registraron siete que se consideraron de no competencia; cuatro no fueron aprobados; 16 fueron desechados y a 34 se les requirió información complementaria derivado de su evaluación, y quedaron 114 programas ingresados pendientes por evaluar.

- La Secretaría de Salud estableció la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación se sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas. Conforme a esta clasificación, se registró el ingreso de 4,275 solicitudes para la importación de materiales peligrosos y se atendieron 4,389. Asimismo, se recibieron 369 solicitudes para la exportación de materiales peligrosos y se atendieron 345.
- El Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental permitió el análisis de 597 proyectos<sup>1/</sup> durante 2017: 256 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 310 a modalidad regional, nueve a informes preventivos y 22 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal.
  - De 597 proyectos resueltos, 383 fueron autorizados y 214 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.
  - Al 31 de diciembre de 2017 se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 266 proyectos.
- El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático preparó un informe nacional para el Convenio de Minamata y entre los aspectos analizados destacaron los siguientes: el desarrollo del estudio de medidas para la implementación temprana del Convenio; la generación de información cualitativa y cuantitativa de las fuentes minero-metalúrgicas en México; y la integración del inventario nacional de emisiones y liberaciones de mercurio, a partir de actividades, procesos y consumo de productos o bienes materiales con contenido de mercurio.

El Gobierno de la República en 2017 apoyó la **investigación científica y tecnológica, la generación de información y el desarrollo de sistemas para diseñar políticas ambientales de mitigación y**

<sup>1/</sup> Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores de vías generales de comunicación, hidráulico, energía-electricidad, minero, forestal, industrial, pesquero-acuícola, desarrollo urbano, turístico y agropecuario.

**adaptación al cambio climático.** Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ejerció 473.1 millones de pesos en el desarrollo de 176 proyectos que contribuyen a la gestión sustentable del agua (57 proyectos internos con recursos fiscales y 119 contratados con instituciones públicas y privadas) de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados.
- El INECC concluyó 30 proyectos con recursos fiscales e internacionales. Entre los principales se encuentran:
  - Mejoras metodológicas para los inventarios estatales de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero por uso de suelo, la evaluación de utilidad y concordancia para el sistema de monitoreo, reporte y verificación nacional y su aporte a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de México.
  - Metodología para evaluar la vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático de la biodiversidad en México: el caso de las especies endémicas, prioritarias y en riesgo de extinción.
  - Identificación de necesidades de creación de capacidades del sector público en materia de cambio climático y propuesta de mecanismos para su impulso.
  - Análisis de costos y ahorros de medidas de mitigación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas para los sectores residencial y comercial; y el estudio de identificación de necesidades de creación de capacidades del sector público en materia de cambio climático y mecanismos para su impulso.
  - Líneas base de contaminantes atmosféricos a nivel de calle de las dos primeras etapas de la ecozona de Cuernavaca, de la ecozona de Toluca, en el perímetro central de Puebla y en el corredor de transporte masivo Tuzobus en Hidalgo.

Para **lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática**, en 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Continuó el apoyo técnico en la formulación de manera conjunta con las autoridades estatales y locales correspondientes, de cinco procesos de ordenamiento

ecológico.<sup>1/</sup> Se brindó asesoría técnica y seguimiento a 44 programas de ordenamiento ecológico regionales y locales en las entidades federativas de Aguascalientes (3), Baja California Sur (3), Ciudad de México (1), Chiapas (4), Chihuahua (1), Colima (1), Coahuila de Zaragoza (2), Durango (2), Guerrero (1), Hidalgo (1), Jalisco (3), México (1), Morelos (5), Nuevo León (2), Oaxaca (2), Querétaro (1), Quintana Roo (5), San Luis Potosí (2), Sinaloa (1), Sonora (1), Veracruz (2).

- En diciembre de 2017 se formuló y decretó en el Periódico Oficial Estatal, el Programa de Ordenamiento Ecológico modalidad regional para Coahuila de Zaragoza.

Las acciones de gobierno **incorporaron criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, además de fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos**, a fin de promover la construcción de una cultura ambiental.

<sup>1/</sup> Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Aguascalientes; Programa de Ordenamiento Regional (POER) del estado de Aguascalientes; POEL del municipio de Jesús María, y POEL del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes; POER de Baja California Sur; POEL del municipio de Los Cabos (en colaboración con SEDATU) y POER del municipio de La Paz, Baja California Sur; POER de la zona de conservación de la Ciudad de México; POER de la región Cuenca de Burgos, Coahuila de Zaragoza; POER de la Zona Metropolitana de Colima; POEL del municipio de San Cristóbal de las Casas, POER de la región de las Lagunas de Montebello, POER de la Zona Norte Sub Región II, y POER de El Sabinal, Chiapas; POEL del municipio de Chihuahua, Chihuahua; POEL del municipio de Mapimí, y POEL del municipio de Pueblo Nuevo, Durango; POER del estado de México; Ordenamiento territorial de Guerrero (en colaboración con la SEDATU) POER del estado de Hidalgo; POEL del municipio de Zapopan, y POEL del municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; POER del estado de Jalisco; POEL del municipio de Cuernavaca, POEL del municipio de Huitzilac, POEL del municipio de Tepoztlán, y POEL del municipio de Yauhtepec, Morelos; Ordenamiento Territorial de Morelos (En colaboración con la SEDATU); POER de la zona metropolitana de Monterrey, y Ordenamiento territorial del municipio de Allende, Nuevo León (en colaboración con la SEDATU); POEL del municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca; POER del estado de Oaxaca; Ordenamiento Territorial de Querétaro (En colaboración con la SEDATU); POEL del municipio de Bacalar, POEL del municipio de Solidaridad, POEL del municipio de Tulum, POER de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, Quintana Roo; POER de los municipios de San Luis Potosí y de La Soledad, San Luis Potosí; POEL del municipio de Escuinapa, Sinaloa y POER del estado de Sinaloa; POER del estado de Sonora; POER de la región capital Xalapa, Veracruz, y el POEL del municipio de Alvarado, Veracruz.

- En la ceremonia de entrega de reconocimientos del Premio al Mérito Ecológico, realizada el 11 de septiembre de 2017 en su edición XXV, registró 322 candidaturas y otorgó seis premios de primer lugar, consistentes en diploma, presea y 100 mil pesos cada uno, en las categorías comunitaria, educación ambiental formal, educación ambiental no formal, cultura y comunicación ambiental, individual e investigación. Asimismo, se entregaron seis menciones honoríficas, consistentes en presea y diploma.
- En colaboración con la asociación civil Cinema Planeta, se exhibieron 17 títulos de películas con contenidos ambientales en 10 entidades federativas<sup>2/</sup> del país, con una asistencia de aproximadamente 27,557 personas.
- En el nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, en los ejes de Fines de la educación, Perfil de egreso de la educación obligatoria y Los aprendizajes clave para la educación integral, se incluyó el ámbito Cuidado del medio ambiente, con 80 horas de estudio en el ciclo escolar.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles**, entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- A diciembre de 2017 se apoyaron cinco proyectos para la adquisición o conversión a gas natural comprimido de vehículos de transporte público, con el fin de reducir emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero (CyGEI) en centros urbanos del país. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se incorporaron a la flota de transporte público 847 vehículos que usan gas natural como combustible, con un presupuesto de 148 millones de pesos.
- La aplicación de la NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013 (DOF: 21-06-2013) "Emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos", contribuyó a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero durante la actual administración con base en la aplicación de controles estrictos y tecnologías más eficientes en el sector automotriz para vehículos automotores nuevos en modelos 2014, 2015 y 2016.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- En 2017 se dio continuidad a la aplicación del instrumento regulatorio con el “Aviso mediante el cual se dan a conocer los parámetros para el cálculo de las emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en los vehículos automotores ligeros nuevos con peso bruto vehicular que no exceda los 3,857 kilogramos, que utilizan gasolina o diésel como combustible cuyo año modelo sea 2017” (DOF: 24-06-2016).
- La norma definitiva NOM-167-SEMARNAT-2017, “Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas” (DOF: 05-09-2017), contribuyó a mejorar la calidad del aire en beneficio de la salud de 37 millones de habitantes de la megalópolis.
- Con la aplicación de la norma de emergencia (NOM-EM-167-SEMARNAT-2016) y la norma definitiva (NOM-167-SEMARNAT-2017), en 2017 cerca de 1.9 millones de vehículos que antes contaban con holograma “0” pasaron a hologramas “1” y “2”, con lo cual dejaron de circular seis y ocho días al mes, respectivamente. Al considerar que la flota y la distribución de hologramas se mantuvieron constantes desde el segundo semestre de 2016, se estima que al término de 2017 circularon diariamente por la Megalópolis 1,170 mil vehículos automotores (20% de la flota total).
- Durante 2017 se desarrollaron y publicaron tres programas de gestión para mejorar la calidad del aire (ProAire), que en conjunto benefician a una población aproximada de 8.1 millones de habitantes:
  - Chihuahua 2016-2025. Contiene seis estrategias y 20 medidas con una población potencialmente beneficiada de 3.78 millones de habitantes.
  - Coahuila 2017-2026. Contiene seis estrategias y 19 medidas con una población potencialmente beneficiada de 3.03 millones de habitantes.
  - Nayarit 2017-2026. Contiene seis estrategias y 13 medidas con una población potencialmente beneficiada de 1.27 millones de habitantes.
  - A diciembre de 2017, 20 ProAire estuvieron vigentes<sup>1/</sup> con una población potencialmente beneficiada de aproximadamente 70 millones de habitantes.
- De 2012 a 2017 se otorgaron 137 Licencias Ambientales Únicas (LAU's) a establecimientos industriales de jurisdicción federal: 97 correspondieron a empresas que se regularizaron, 11 se expidieron a fuentes nuevas y 29 a establecimientos que contaban con licencia de funcionamiento y cambiaron al esquema LAU.
  - En 2017 se expidieron 31 LAU's: 12 a la industria química; siete a la industria de tratamiento de residuos peligrosos; cinco a la industria metalúrgica; tres a la industria de celulosa y papel; dos a la industria automotriz; una a la industria petroquímica y una a la industria de pinturas y tintas.
  - El total de LAU's vigentes a diciembre de 2017 fue de 718 con la siguiente distribución por sector industrial: 235 tratamiento de residuos peligrosos, 208 química, 156 metalúrgica, 34 automotriz, 27 pinturas y tintas, 19 celulosa y papel, 16 generación de energía eléctrica, 11 petroquímica, siete asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.
- En marzo de 2017 se presentó la Estrategia Nacional de Calidad del Aire Visión 2017-2030, que constituye una herramienta de planeación entre diferentes instancias gubernamentales para controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera en ambientes rurales y urbanos con proyección a 2030.
- En la Zona Metropolitana del Valle de México, de febrero a junio de 2017 las condiciones meteorológicas y de calidad del aire hicieron necesaria la activación en tres ocasiones del protocolo del Programa para Contingencias Ambientales.
- La Comisión Ambiental de la Megalópolis se enfocó a la gestión de calidad del aire y movilidad urbana; durante 2017 se fortaleció la homologación de los programas de verificación vehicular en las siete entidades federativas que conforman la Megalópolis<sup>2/</sup> mediante la publicación por parte de los gobiernos locales de sus programas para el primer semestre de 2018.

<sup>1/</sup> Zona Metropolitana (ZM) del Valle de México 2011-2020, Jalisco 2011-2020, Mexicali 2011-2020, ZM del Valle de Toluca 2012-2017, ZM de Tijuana 2012-2020, Puebla 2012-2020, ZM de Salamanca 2013-2022, ZM de León 2013-2022, ZM de SLP 2013-2021, ZM de Querétaro 2014-2023, ZM de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-

2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016- 2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026 y Nayarit 2017-2026.

<sup>2/</sup> Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

- De marzo a junio de 2017 se puso en marcha la campaña de detección de vehículos ostensiblemente contaminantes con sensor remoto,<sup>1/</sup> y se evaluaron en condiciones reales de operación las emisiones de 64,945 vehículos con placas locales y federal, con lo cual fueron sancionados cerca de 10% de dichos vehículos.
- El 10 de agosto de 2017 la Comisión Ambiental de la Megalópolis presentó el “Programa de Gestión Federal para Mejorar la Calidad del Aire de la Megalópolis 2017-2030 (PROAIRE de la Megalópolis 2017-2030), que integra seis estrategias y 38 acciones, asimismo en su implementación confluyen los actores involucrados, los tres órdenes de gobierno, la industria, la academia y la población en general, a fin de alcanzar el objetivo de mejorar la calidad del aire en la región.
- El INECC elaboró y difundió el Informe Nacional de la Calidad del Aire para 2016 sobre Partículas suspendidas (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>) y Ozono (O<sub>3</sub>), en 20 Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire (SMCA), distribuidos en 17 entidades federativas del país: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México (y su zona conurbada), Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Yucatán.
  - El 31 de marzo de 2017 entregó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, en su categoría de Información de Interés Nacional.
  - Presentó el reporte de las emisiones de 2015 de las actividades de la quema de combustibles fósiles, procesos industriales, agropecuarias y de residuos, con mejoras que incorporan las más recientes metodologías y directrices del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, así como nuevos estudios sobre factores de emisión en México y datos de actividad más adecuados para reflejar el comportamiento de los diferentes sectores económicos.

Las acciones del Gobierno de la República enfocadas a **mejorar el monitoreo de la calidad del aire mediante sistemas con mayor cobertura de ciudades**, durante 2017 registraron los siguientes resultados:

- Continúo la implementación del nuevo Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, que integra los módulos de información en tiempo real sobre el estado de los contaminantes en el aire a nivel nacional: el de consulta de indicadores de calidad del

aire y el de información de la infraestructura de monitoreo de contaminantes atmosféricos en el país.

- En julio de 2017 el INECC concluyó el proyecto de fortalecimiento de la operación de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire en cinco entidades federativas: Campeche, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Yucatán.

#### 4.4.4 Proteger el patrimonio natural

Con el propósito de **promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores**, durante 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- En el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible se ejercieron 234.3 millones de pesos en apoyo de 30,478 personas: 51% fueron mujeres y 49% hombres; la población indígena representó 38.6 por ciento.
- Se participó en la 69a. reunión del Comité Permanente del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 en Ginebra, Suiza, entre los principales logros de la delegación mexicana destacan los siguientes:
  - Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) y vaquita marina (*Phocoena sinus*).- México presentó en conjunto con China y EUA los avances en las acciones de protección de la totoaba.
  - Resultado de la reunión el Comité Permanente emitió un aval para desarrollar con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, un estudio sobre el estado de conservación de la vaquita y la totoaba, así como recomendaciones para combatir de forma efectiva el comercio ilegal de esta última.
- El Programa Nacional Forestal ejerció un presupuesto de 4,005.8 millones de pesos: 1,958.9 millones de pesos se orientaron al apoyo de 8,080 propietarios y poseedores de recursos forestales, en proyectos de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre 1,906 de dichas Unidades: 1,647 estuvieron sujetas a manejo en vida libre y 259 a manejo intensivo.
  - La meta sexenal de incorporar 3.8 millones de hectáreas al Sistema registró un avance de 85.97%

<sup>1/</sup> La temporada de mayor concentración de contaminantes en la Zona Metropolitana del Valle de México abarca de febrero a junio, y se pone en marcha la campaña de detección de vehículos ostensiblemente contaminantes.

al incorporar 3.2 millones de hectáreas. El total acumulado en el Sistema al término de 2017 fue de 13,211 UMA (10,413 de manejo en vida libre y 2,798 de manejo intensivo), que representaron 38.8 millones de hectáreas, es decir 19.7% de la superficie del territorio nacional.

- Durante 2017 se incorporaron al Sistema 309 UMA (281 de manejo en vida libre y 28 de manejo intensivo) con una superficie de 607,172 hectáreas.
- Para contribuir en el aprovechamiento de los recursos forestales maderables bajo un esquema de manejo sustentable y legal, en 2017 se otorgaron a nivel nacional 1,524 autorizaciones por un volumen de 18 millones de metros cúbicos en una superficie de 794.8 miles de hectáreas.
- La producción forestal maderable estimada para 2017 fue de 6.43 millones de metros cúbicos rollo, 8.8% mayor que la de 2012 (5.91). La producción provino principalmente de pino, encino, especies comunes tropicales y otras latifoliadas (aile, liquidámbar y madroño).
- Durante 2017 se estima una producción forestal no maderable de 132 mil toneladas (sin incluir tierra de monte) con la obtención de productos como resina, fibras, sotol, candelilla, heno, palmas, maguey, orégano, bambú, musgo y lechuguilla.

Con el propósito de **impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal maderable y no maderable**, se fortaleció la coordinación interinstitucional para el seguimiento y operación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad, en 17 entidades federativas<sup>1/</sup> y 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales.

- Se apoyaron 553 proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable en 577,627 hectáreas,<sup>2/</sup> 65% más

<sup>1/</sup> Las entidades federativas que forman parte de la Estrategia son las siguientes: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Zona Metropolitana (ZM) del Valle de México 2011-2020, Jalisco 2011-2020, Mexicali 2011-2020, ZM del Valle de Toluca 2012-2017, ZM de Tijuana 2012-2020, Puebla 2012-2020, ZM de Salamanca 2013-2022, ZM de León 2013-2022, ZM de SLP 2013-2021, ZM de Querétaro 2014-2023, ZM de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016- 2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026 y Nayarit 2017-2026.

con relación a la meta anual programada de 350 mil hectáreas.

- Se impulsó con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por 57 millones de pesos el cultivo forestal maderable y no maderable en una superficie de 156,504.95 hectáreas,<sup>3/</sup> 97.8% de cumplimiento con relación a la meta anual programada de 160 mil hectáreas.
- De 2013 a 2017 se entregaron apoyos para el cultivo forestal, manejo del hábitat y conservación de la biodiversidad en áreas forestales bajo aprovechamiento sustentable en 2.95 millones de hectáreas. Los silvicultores realizaron prácticas de cultivo para incrementar la productividad, proteger y mantener la provisión de servicios ambientales, lo que significó 60.7% más a lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior (1.84 millones de hectáreas).
- En 2017 se impulsaron 713 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 18,020 hectáreas<sup>4/</sup> con recursos fiscales por 230.7 millones de pesos. Se verificó el establecimiento de plantaciones en una superficie de 12,002 hectáreas, con lo cual el país contó a diciembre de 2017 con 337,734.7 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

El Sistema de Certificación Forestal Mexicano **promovió el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general**. Para ello se realizaron acciones de certificación voluntaria del manejo sustentable de los bosques y de auditoría técnica preventiva bajo normas mexicanas y de certificación internacional del *Forest Stewardship Council*. Durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se apoyaron procesos de certificación forestal en una superficie de 642,027.55 hectáreas.<sup>5/</sup> A diciembre de 2017 la superficie forestal bajo manejo forestal certificado fue de 2.17 millones de hectáreas, 2.6 veces más a lo registrado al cierre de la administración anterior (826.2 miles de hectáreas). Adicionalmente,

<sup>3/</sup> Con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal se apoyaron 2,470.4 hectáreas y con recursos de aportaciones de gobiernos estatales se apoyaron 678.69 hectáreas, para un total global de 159,654.05 hectáreas apoyadas.

<sup>4/</sup> Adicionalmente, 2,054 hectáreas recibieron recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

<sup>5/</sup> Adicionalmente, 25,071.63 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

estuvieron en proceso de certificación de buenas prácticas otras 1.86 millones de hectáreas.

- El fortalecimiento del sector forestal favoreció el interés de la banca de desarrollo en los proyectos del sector; al cierre de 2017 se otorgaron créditos por 3,495.4 millones de pesos a proyectos forestales.

La estrategia de **fortalecimiento de capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad**, incidió en el desarrollo de las capacidades para la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país.

- De 2013 a 2017 se apoyó a 1,533 ejidos y comunidades forestales para el desarrollo de capacidades de organización, planeación, técnicas y gerenciales. Se promovió la formulación de ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 7.32 millones de hectáreas,<sup>1/</sup> 14.6% más a lo alcanzado entre 2007 y 2011 (6.39 millones de hectáreas).
- El Programa Nacional Forestal impulsó la incubación de 251 empresas forestales comunitarias y cadenas productivas entre 2013 y 2017.

El Gobierno de la República durante 2017 realizó acciones que **incrementaron la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural**. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- Las acciones enfocadas a prevenir y contener la tala clandestina tuvieron una cobertura de 100 Áreas Naturales Protegidas, en las que se realizaron 539 recorridos de vigilancia, 450 inspecciones, 70 operativos mediante 120 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa. Derivado de estas acciones se aseguraron 2,654 metros cúbicos de madera, 20 vehículos y 121 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de imponerse 158 multas por un total de 18.7 millones de pesos.
- Durante 2017 el combate a la tala clandestina en los bosques del país se apoyó en la sociedad civil a través de 287 comités en materia forestal, con 3,264 vigilantes acreditados, que cubrieron 199 municipios en las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Adicionalmente, 2,974 hectáreas fueron apoyadas con recursos PEF 2015 a través de Lineamientos y 66,171.74 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

#### Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, 2014-2017

- De 2014 a 2016 se reforestaron en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca 154 hectáreas: 91 en la Zona Núcleo (59.1%) y 63 en la Zona de Amortiguamiento (40.9%). En 2017 se verificó la superficie reforestada y se registró 75% de sobrevivencia (la media nacional es 57%), y los renuevos<sup>1/</sup> alcanzaron una talla de 2 metros de altura.
- Se efectuaron acciones de promoción y desarrollo de reforestación en las áreas impactadas por tala clandestina; con la participación de la *World Wildlife Fund*, la Protectora de Bosques del Estado de México, la Comisión de Áreas Naturales Protegidas y los Ayuntamientos de los estados de México y Michoacán.
- Durante 2017 se realizó el seguimiento al desarrollo de áreas reforestadas con resultados positivos en el índice de sobrevivencia.

<sup>1/</sup> Se refiere a las plantas reforestadas.

- Derivado de condiciones ambientales adversas, durante 2017 se aplicó el programa de contingencias ambientales en las entidades federativas que componen la Megalópolis (Ciudad de México, México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala), mediante 350 visitas a empresas con obligaciones de reducir sus emisiones contaminantes derivados de procesos productivos, y en dos de ellas que no acreditaron la reducción de emisiones se iniciaron procedimientos administrativos.
- En materia de impacto ambiental durante 2017 la PROFEPA realizó 1,639 inspecciones a obras y actividades que requerían autorización y 319 visitas para verificar el cumplimiento de medidas ordenadas en procedimientos administrativos, así como 651 recorridos de vigilancia y 176 operativos. Resultado de ello se impusieron 410 clausuras, 60 aseguramientos precautorios y multas por 124.36 millones de pesos. Durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - De los 176 operativos instrumentados, 87 atendieron sitios prioritarios de alto valor ambiental para su conservación, entre ellos se encuentran el Nevado de Toluca, la Bahía de Loreto, la Sierra Gorda y el Corredor Biológico Chichinautzin.
  - Se verificó que los proyectos carreteros cumplieran con la autorización de impacto ambiental para garantizar la protección de los recursos naturales. A diciembre de 2017 la PROFEPA inspeccionó 100 de los 101 compromisos presidenciales; mantuvo cinco clausuras e impuso multas por 4.69 millones de pesos.
  - A través de la Oficina Regional en Akumal-Tulum en Quintana Roo, se realizaron 96 recorridos de vigilancia y

16 inspecciones en materia de recursos naturales, que dieron lugar a dos clausuras. Con apoyo de la SEMAR, a partir del 15 de febrero se vigiló durante 51 días, que no se realizara nado con tortugas, por no existir autorizaciones vigentes para esta actividad. En Isla Holbox, Quintana Roo, se realizaron 16 inspecciones, que resultaron en la imposición de 15 clausuras; y se efectuaron 14 recorridos de vigilancia.

- La PROFEPA inspeccionó los 399 centros y unidades de verificación vehicular que operaron en la Megalópolis, desde el inicio de la aplicación de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 (DOF: 07-06-2016) y hasta diciembre de 2017, impuso suspensiones a 426 líneas de verificación en 154 instalaciones y multas por 81.5 millones de pesos a 134 instalaciones.
- Durante 2017 se realizaron 87,255 verificaciones para la importación de productos y subproductos forestales, de las que se derivaron 77 dictámenes técnicos para la identificación de plagas fitosanitarias. En 64 muestras se encontraron insectos de importancia cuarentenaria tales como termitas, escarabajos descortezadores y hongos. Además, se efectuaron 5,751 verificaciones para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre y 19,017 verificaciones de tarimas y embalajes.
- En materia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, en 2017 se verificó el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 15,240 movimientos. Se recaudaron 95 millones de pesos por pago de derechos: 19.4 millones de pesos correspondieron a la verificación de residuos peligrosos y 75.6 millones de pesos a la verificación en materia de vida silvestre y forestal.

#### Decreto Parque Nacional de Revillagigedo (DOF: 27-11-2017)

El decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Revillagigedo, localizada en el Pacífico Mexicano reúne las siguientes características:

- La categoría de Parque Nacional es el más alto nivel de protección otorgada a un área natural protegida, con la extensión más grande de América del Norte.
- Su zona núcleo, 14.8 millones de hectáreas, área equivalente a la superficie total del estado de Coahuila de Zaragoza, es siete veces el territorio del estado de México, y 100 veces el territorio de la Ciudad de México.

- A diciembre de 2017 se tiene un acumulado de 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP), con una superficie total de 90.8 millones de hectáreas: 21.4 millones correspondieron a superficie terrestre y 69.4 millones a

marina, que representaron 10.9%<sup>1/</sup> y 22.1%<sup>2/</sup> de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente.

- Durante la presente administración, se decretaron seis nuevas ANP que representaron alrededor de 65 millones de hectáreas.

#### Meta Aichi, superficie marina

- Al término de 2017 México cumplió con la Meta Aichi comprometida de protección en 10% de su superficie marina, superó en más del doble su compromiso y alcanzó casi el 23 por ciento.

- A diciembre de 2017 se registró un acumulado de 126 programas de manejo formulados de igual número de ANP, de los cuales 110 fueron publicados en el DOF (44 se publicaron en la presente administración). Los 126 programas de manejo formulados cubren una superficie de 84.1 millones de hectáreas y representan 84% del total de áreas naturales protegidas susceptibles de contar con un programa de manejo (150 ANP).

#### Patrimonio Mundial

- De 2013 a 2017 México inscribió un Bien Mixto y dos Bienes Naturales, con lo cual se alcanzó un registro de 34 Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: 27 Culturales, seis Naturales<sup>1/</sup> y uno Mixto.<sup>2/</sup> Al término de 2017 México es el primer país en Latinoamérica con siete sitios inscritos.

<sup>1/</sup> Sian Ka'an (1987), Santuario de Ballenas El Vizcaíno (1993); Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (2005); Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (2008); Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013), y Archipiélago de Revillagigedo (2016).

<sup>2/</sup> Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche (2014).

#### Gendarmería Ambiental

- Desde su creación en 2016 y hasta diciembre de 2017, se capacitó a 849 elementos con 428 horas de instrucción impartida por personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Ello permitió contar con presencia de grupos multidisciplinarios de la División de Gendarmería en 16 entidades federativas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>1/</sup> Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas.

<sup>2/</sup> Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas.



- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas al término de 2017 contó con 1,290 plazas, de las cuales 1,144 (88.68%) son estructurales y 146 (11.3%) eventuales.

El Gobierno de la República **focalizó los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental**, durante 2017 realizó las siguientes acciones:

- En enero de 2017 el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina recomendó el plan de emergencia “Vaquita CPR” (Conservación, Protección y Recuperación). Entró en operación con una iniciativa para la reconversión productiva en la región del Alto Golfo de California, que ofrece triplicar el valor actual de la producción pesquera en esa zona. Entre las principales acciones realizadas en 2017 destacan las siguientes:

#### Vaquita Marina

- El 30 de junio de 2017 se estableció el acuerdo por el que se prohíben artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores en aguas marinas de jurisdicción federal en el Norte del Golfo de California, y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para dichas embarcaciones.

- Se realizaron acciones de reforzamiento de vigilancia con aeronaves no tripuladas y se implementó un programa de retiro de redes fantasma; asimismo, se incorporó la Gendarmería Ambiental a labores de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California y se reformó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales (abril de 2017).
- Se llevaron a cabo actividades de eliminación de redes fantasmas en el Alto Golfo de California y se extrajeron 396 redes con un peso total de 48 toneladas, con el objetivo mejorar la seguridad para la Vaquita Marina y otras especies, mediante un esfuerzo altamente enfocado en la eliminación de la mayor cantidad de artes de pesca descartadas, extraviadas o abandonadas.
- El Programa de Acción para la Conservación del Lobo Gris Mexicano reportó el nacimiento de cuatro crías de Lobo Mexicano en el estado de Chihuahua, la segunda generación de Lobo Mexicano nacida en vida silvestre dentro del país, llegando así a una población estimada de 31 ejemplares.

- El Programa de Acción para la Conservación de Bisonte registró el nacimiento de 14 crías, y se llegó a 140 ejemplares.

- En el Programa de Acción para la Conservación del Cóndor de California, se liberaron en el Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir tres ejemplares juveniles de Cóndor de California, nacidos bajo el Programa de Reproducción en Cautiverio de la especie.

- En el Programa para la Conservación de la Especie: Águila Real, se rehabilitaron y liberaron a su hábitat natural dos ejemplares en los estados de Aguascalientes y Sonora.

- Con apoyo del Programa GEF Especies Prioritarias (*Global Environment Facility*), de la Organización de las Naciones Unidas, se realizaron actividades de protección y conservación de esta especie en las Áreas Naturales Protegidas Maderas del Carmen, Janos y El Vizcaíno.

- Se identificó un nuevo territorio de anidación de Águila Real en el municipio de Tecate, Baja California en la Región Norte de la Sierra Juárez, y con ello se incrementó a 138 el número de parejas monitoreadas.

- El Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas en México, en la temporada de anidación 2017 liberó 1,020.9 mil crías de Tortuga Lora de 24,586 nidadas en seis playas del estado de Tamaulipas. De Tortuga Golfina se estima que al 31 de diciembre de 2017, llegaron 4,501.8 mil hembras para desovar en las playas Morro Ayuta y Santuario La Escobilla, ambas en Oaxaca, y fueron liberadas 70,699.8 mil crías.

- En siete corredores biológicos del sureste de México se trabajó en 110 localidades de 16 municipios de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco con 259 proyectos, con beneficios directos a 4,510 personas: 53% de la población beneficiada pertenece a las etnias Chol, Maya, Tzotzil, Tzeltal, Zapoteca y Zoque.

Las acciones de gobierno **promovieron el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como el fomento del trato humano a los animales** con base en las siguientes acciones:

- El Proyecto GEF Especies Invasoras denominado “Aumentar las capacidades nacionales para el manejo de las especies exóticas invasoras a través de la implementación de la Estrategia Nacional de especies exóticas invasoras”, implementó acciones de atención a especies invasoras en 15 áreas naturales protegidas: seis insulares y nueve continentales.

- Se publicó el mapa de cobertura de suelo para México de 2010 (con resolución espacial de 30 metros), como parte del proyecto Sistema de monitoreo del cambio de

cobertura de suelo de América del Norte. Con ello, se conoce con mayor detalle la continuidad de la cubierta física del suelo en la región y los cambios ocurridos.

El Gobierno de la República impulsó la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones de la sociedad civil, dueños y poseedores de los recursos forestales y con la sociedad en general a fin de **fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales**.

- Durante 2017 las acciones de prevención contra incendios forestales incluyeron la construcción o rehabilitación de 1,784 kilómetros de brechas cortafuego, la construcción de líneas negras en 567.15 kilómetros, quemas prescritas en 358 hectáreas, quemas controladas en 833 hectáreas, el manejo mecánico de combustibles en 1,024 hectáreas, la realización de 10,431 recorridos terrestres para la detección de incendios, la impartición de 929 pláticas sobre especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, y de legislación en materia de incendios.
  - En la ejecución de las acciones operaron 1,728 combatientes oficiales de la Comisión Nacional Forestal.
  - Se impartió capacitación básica a 8,044 combatientes de incendios forestales en las 32 entidades federativas del país.

#### Incendios forestales

- Aumentó en casi tres veces el número de combatientes de incendios forestales al pasar de 7,600 en 2012 a 22,450 en diciembre de 2017.
- Se redujo la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectado por incendios forestales de 45,493 hectáreas en el periodo 1998-2013<sup>1/</sup> a 16,832.3 hectáreas en el periodo 2014-2017
- Los esfuerzos realizados permitieron reducir 24.1% la superficie afectada por incendio forestal, que pasó de 956,405 hectáreas en 2011 a 726,361 hectáreas en 2017.

<sup>1/</sup> La comparación se realiza con este periodo debido a que el comportamiento de los incendios tiene ciclos de más de 10 años y en este periodo el promedio recoge información típica y atípica de la superficie afectada.

Las **mejoras en los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas**, permitieron que de 2013 a 2017 se lograran, con base en acciones integrales de restauración forestal, un total de 900,056.75 hectáreas reforestadas, 90% de avance con relación a la meta sexenal comprometida de 1 millón de hectáreas con acciones de reforestación. Durante 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se realizaron acciones de restauración forestal en 62,885.81 hectáreas 95.2% de lo programado.

- En seguimiento a los compromisos firmados en 2016 y pendientes de finiquitos, se finiquitaron acciones de restauración forestal en 2,789.03 hectáreas correspondientes a Reglas de Operación de Restauración Forestal.

- Para la temporada de reforestación 2017 se produjeron 154.67 millones de plantas, 103.1% de cumplimiento con relación a la meta anual programada de 150 millones de plantas.

- El Programa Nacional Forestal apoyó en 2017 el establecimiento de 25 unidades productoras de germoplasma en 14 entidades federativas del país,<sup>1/</sup> y se realizaron acciones de mantenimiento a 12 huertos semilleros clonales, así como la adquisición de 2,800.64 kilogramos de semilla forestal.
- El Gobierno de la República atendió problemas de inundaciones en el estado de Tabasco a partir de 2013 mediante el Programa Especial de Restauración Forestal en la Cuenca Grijalva Usumacinta. A diciembre de 2017, se reforestaron 85,707.67 hectáreas, 93.2% de avance con relación a la meta sexenal de 92 mil hectáreas.
- En el área de protección de flora y fauna del Nevado de Toluca se instrumentó desde 2013 un Programa Especial de Restauración con una meta de 9 mil hectáreas. A diciembre de 2017, se ejecutaron acciones de restauración en 8,332.95 hectáreas, 92.59% de avance con relación a la meta sexenal.
- Como parte del programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo, en 2017 se depositaron al Fondo Forestal Mexicano 1,215.26 millones de pesos que se utilizarán en proyectos de restauración forestal.
  - Se asignaron recursos a 599 proyectos de compensación ambiental en los que se llevaron a cabo acciones de restauración forestal en 43,613.9 hectáreas.
  - En seguimiento a proyectos de compensación ambiental con recursos asignados en años anteriores, se realizaron acciones de restauración forestal en 43,459.72 hectáreas.
- En 2014 inició la colecta nacional de recursos genéticos forestales y a diciembre de 2017, se contó con 2,228 ingresos de material genético para su conservación a mediano y largo plazos. Durante 2017 se realizaron 974 ingresos.
- La protección de los ecosistemas forestales de ataques por plagas y enfermedades se realizó a través del Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, mediante la operación de brigadas rurales de sanidad y la ejecución de diagnósticos y tratamientos fitosanitarios.

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

- Durante 2017 se realizó el diagnóstico fitosanitario en 460,630.3 hectáreas,<sup>1/</sup> 109.7% de cumplimiento de la meta anual programada de 420 mil hectáreas.
- Se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 52,634.92 hectáreas,<sup>2/</sup> 105.3% de cumplimiento de la meta anual de 50 mil hectáreas.

Con acciones de conservación compatibles con la producción de bienes y servicios que permitan **recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas, para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas**, durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se asignaron 565.73 millones de pesos a 489 beneficiarios para la incorporación de 339,406.34 hectáreas<sup>3/</sup> al pago por servicios ambientales, de las cuales 247,770.51 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, que representan 95.3% de cumplimiento con relación a la meta anual de 260 mil hectáreas. De 2013 a 2017, se incorporaron 2.69 millones de hectáreas al pago por servicios ambientales.
- Para contribuir a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y transitar a una tasa neta de 0% de pérdida del carbono en ecosistemas forestales, México preparó su participación en el mecanismo internacional REDD+ con base en las siguientes acciones:
  - Se integró y publicó la Estrategia Nacional REDD+, la cual consideró un amplio y exhaustivo proceso de consulta pública que es reconocido a nivel nacional e internacional por el detalle y participación con el que se realizó.

- Se concluyó el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, garante de que la Estrategia Nacional REDD+ se implemente con respeto a los derechos de las personas propietarias de los terrenos forestales y de los pueblos y comunidades indígenas, y evitar la generación de impactos adversos en lo social y ambiental.

- El Programa Nacional de Dendroenergía 2016-2018 invirtió recursos federales por 31.6 millones de pesos de 2014 a diciembre de 2017 para la construcción de dos plantas de generación de energía eléctrica con biomasa forestal, entre otros proyectos, que se suman a 26.3 millones de pesos que aportan dos empresas forestales comunitarias de Durango y Chihuahua. La planta del Ejido La Trinidad en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, con un avance de 98% entrará en operación en el primer trimestre de 2018 y la de la Unión de Ejidos Zepemin de Santiago Papasquiaro, Durango, con un avance de 10%, entrará en operación en el tercer trimestre de 2018. Entre ambas tendrán una capacidad de generación de 600 kW/hora.

#### Inversión en manglares

- De 2013 a 2017 el monto de recursos canalizados para la restauración de mangle ascendió a 237 millones de pesos, 3.3 veces lo invertido en el sexenio anterior (71.3 millones de pesos).
- En 2017 se ejerció un presupuesto por 131.7 millones de pesos para la reforestación de 3,808 hectáreas (que representan 20% de la superficie de manglares perturbados).

<sup>1/</sup> Adicionalmente se reporta una superficie de 58,830.42 hectáreas diagnosticadas en predios con recursos de Pago por Servicios Ambientales, y a través de las brigadas de sanidad forestal se efectuó el monitoreo en una superficie de 319,578.05 hectáreas.

<sup>2/</sup> Adicionalmente en seguimiento a compromisos con recursos asignados en 2016, se finiquitaron acciones de tratamiento fitosanitario en 19,277.31 hectáreas. Con recursos vía subsidio por parte de las brigadas de PSA se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 2,121.16 hectáreas. Las brigadas comunitarias de sanidad forestal realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en otras 24,582.09 hectáreas y con recursos de los propios dueños y poseedores de los recursos forestales se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 4,430.18 hectáreas.

<sup>3/</sup> De esta superficie, 247,770.51 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y 91,635.83 hectáreas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano y Fondo Patrimonial de la Biodiversidad.

## 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones<sup>1/</sup>

Para insertar a México en la era digital y aprovechar al máximo los beneficios de las tecnologías de la información y el conocimiento, el Gobierno de la República impulsó la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al lograr el consenso de los principales partidos políticos del país, y su aprobación por el Honorable Congreso de la Unión. En la reforma quedó plasmada la convicción de atender al ciudadano, garantizando su derecho fundamental a la información, a la libertad de expresión y a la conectividad.

Entre 2013 y 2017 el Gobierno de la República ha priorizado la implementación de proyectos estratégicos para reconfigurar el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, dando puntual cumplimiento a la reforma aprobada en 2013.

A más de cuatro años de esta reforma se presenta un balance positivo en la ejecución de estas acciones, observado principalmente en beneficios tangibles para los mexicanos, tales como: menores precios de los servicios de telecomunicaciones, incrementos en la penetración de los mismos y crecimiento económico; elementos de gran relevancia que impulsan el desarrollo del país.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en cumplimiento a las atribuciones que le fueron asignadas derivado de la reforma constitucional, contribuye al avance hacia los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, en particular en lo relativo a impulsar la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados, a mejorar la calidad de los servicios y a fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y/o las audiencias.

La transformación estructural incide de forma positiva en la evolución del mercado y de la industria de telecomunicaciones, en beneficio de la sociedad mexicana. En la labor que desempeñan el Gobierno Federal y el IFT, se observaron importantes logros entre los que destacan:

- Cada vez más personas tienen acceso a Internet y aprovechan los beneficios que esta tecnología ofrece. Al tercer trimestre de 2017 el indicador de penetración

de banda ancha fija registró 50 suscriptores por cada 100 hogares.

- Los avances en la creación de la Red Compartida, Red Troncal, los programas México Conectado y Puntos México Conectado, así como la política inmobiliaria para el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones.

### Logros y acciones emblemáticas de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones a cuatro años de su aprobación

- El PIB del subsector de telecomunicaciones, al cuarto trimestre de 2017, creció a una tasa anual de 3.8% en términos reales, lo que significa que el valor de la producción del subsector se ubicó en 466.4 mil millones de pesos.
- De junio de 2013 a diciembre de 2017 se registró una disminución generalizada de 29.3% en el índice de precios de los servicios de telecomunicaciones: los precios de los servicios de telefonía móvil 43.1%; los de larga distancia internacional en 40.3% y telefonía fija en 4.9 por ciento.
- Entre 2013 y 2016 la inversión privada acumulada en infraestructura de telecomunicaciones ascendió a 267.2 mil millones de pesos. Sólo durante 2016 la inversión anual privada alcanzó 85,079.5 millones de pesos, es decir, un crecimiento del 16.5% respecto a los 72,999.8 millones de pesos observados en 2015.
- Entre 2012 y 2017 el número de hogares con internet pasó de 7.9 a 17.4 millones, lo que representa un aumento de 119.3% y que más de la mitad de los hogares en el país cuentan con dicho servicio (50.9%).
- El auge en el uso de los dispositivos móviles inteligentes, fue impulsado por las ofertas cada vez más atractivas en términos de precios y de productos asociados. En 2017, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 71.3 millones de usuarios de Internet de seis o más años de edad, en 2012 habían 40.9 millones de usuarios de Internet: es decir, se sumaron 30.4 millones de usuarios. Cabe resaltar que el 83.3% de los jóvenes entre 18 y 34 años son usuarios de Internet en 2017.
- Al tercer trimestre de 2017, las suscripciones de banda ancha móvil aumentaron de 23 a 65 por cada 100 habitantes, lo que representa un crecimiento de 53.1 millones en el número de líneas, es decir, un aumento de 193.6% desde la entrada en vigor de la Reforma.
- Por primera vez fueron licitadas frecuencias de televisión digital y radio para servicios públicos de radiodifusión. Al cierre del 2017 se han concesionado, para uso comercial, una cadena nacional con 123 canales y 32 canales de transmisión regional, así como 141 nuevas frecuencias de radio: 114 en la banda FM y 27 en AM.

<sup>1/</sup> Se incluye la información del órgano autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones conforme a lo establecido en el párrafo 20, fracción VIII, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A estos proyectos se suma el fortalecimiento del Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), conformado por los satélites Bicentenario y Morelos 3, y por dos centros de control satelital operados en su totalidad por ingenieros mexicanos. Con este Sistema, México cuenta en la actualidad con infraestructura moderna y de vanguardia para la prestación de servicios satelitales que apoyan las acciones gubernamentales en materia de seguridad nacional, protección civil y cobertura social.

#### **4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones**

La transformación en materia de telecomunicaciones estableció como prioridad la inclusión digital entendida como medio para lograr la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Durante 2017 continuó el impulso y desarrollo para la **creación de una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital** denominada “Red Punto México Conectado”, en cumplimiento al Compromiso de Gobierno 107.<sup>1/</sup> Esta Red representa uno de los principales esfuerzos del Gobierno de la República para promover el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, debido a que se encuentra integrada por 32 centros de inclusión digital, uno en cada entidad federativa.

- Desde su creación en 2015 y hasta diciembre de 2017 la Red Punto México Conectado cuenta con más de 515 mil usuarios (54% son mujeres) y más de 351 mil alumnos inscritos en sus cursos. La oferta educativa a nivel nacional incluye cursos de robótica, emprendimiento tecnológico y desarrollo de habilidades digitales, entre otros, y capacita a niños desde los ocho años hasta adultos mayores.
- En junio de 2017, en la Ciudad de México se llevó a cabo la tercera Feria Nacional de Robótica en la que participaron 288 niñas y niños provenientes de los Puntos México Conectado de todo el país, luego de participar en las ediciones regionales donde se inscribieron más de 3,600 participantes. Los equipos ganadores del primer lugar de cada categoría (básica,

intermedia y avanzada) se hicieron acreedores a un viaje de estudios en Silicon Valley, California para visitar las empresas de tecnología más importantes a nivel mundial.

- La Red Punto México Conectado, en coordinación con la *U.S.-Mexico Foundation*, impulsó en 2017 un programa para la mentoría de jóvenes mexicanas, estudiantes de 2° y 3° grado de preparatorias públicas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). El objetivo es promover entre las jóvenes estudiantes cursar una carrera profesional relacionada con las áreas STEM, además de generar una red binacional de mujeres estudiantes y profesionistas en la materia. En 2017 el programa STEM se implementó en 8 Puntos México Conectado e impactó a 60 estudiantes. Para 2018 se estima que el programa llegue a 12 Puntos México Conectado e impacte a 120 estudiantes.
- En junio de 2017 la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) galardonó con el premio “WSIS 2017” a la Red Punto México Conectado, como el mejor proyecto en la categoría de “Desarrollo de Habilidades”, debido a su oferta educativa orientada a desarrollar las habilidades digitales de todos los mexicanos.<sup>2/</sup> Con la implementación de este programa se reduce la brecha digital y se capacita a nuestros jóvenes para enfrentar los retos del siglo XXI.

A fin de **promover una mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas**, entre enero y diciembre de 2017, el Gobierno de la República realizó las actividades siguientes:

- La Reforma Constitucional impactó favorablemente en el acceso a Internet de banda ancha móvil, debido a que desde su entrada en vigor y hasta el tercer trimestre de 2017, se registró un crecimiento acumulado de 53.1 millones de nuevas líneas, lo que representa un incremento de 193.6%, al pasar de 23 (27,419,999) a 65 suscripciones (80,508,627) por cada 100 habitantes.
- La disminución de precios en el servicio de las telecomunicaciones fijas permitió ampliar la base de

<sup>1/</sup> Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.

<sup>2/</sup> El premio WSIS es una iniciativa promovida por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para identificar y reconocer modelos de éxito de todo el mundo, encaminados a aprovechar las ventajas de las Tecnologías de la Información y Comunicación que por diseño y resultados son galardonadas y considerados replicables en otros países.

#### Evaluación de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones

- En agosto de 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el "Estudio de la OCDE sobre telecomunicaciones y radiodifusión en México 2017", en el cual este organismo evalúa el impacto positivo que ha tenido la implementación de la reforma de telecomunicaciones en nuestro país, destacando que de las 31 recomendaciones emitidas por la OCDE en 2012, se han cumplido 28 y tres presentan importantes avances.
- La OCDE señala que la Reforma de Telecomunicaciones "sin precedentes ha permitido que las autoridades mexicanas pongan en marcha importantes cambios para modernizar los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, desafiando un *status quo* altamente concentrado y dirigiendo al país hacia un futuro más competitivo".

suscriptores. Al tercer trimestre de 2017 se observó que 50 de cada 100 hogares (16,745,332 de suscripciones) cuentan con una conexión de banda ancha fija, 10.4% mayor que en el tercer trimestre de 2016 (15,646,327 suscripciones). En este sentido, desde junio de 2013, el número de suscripciones por cada 100 hogares pasó de 39.0 a 49.8, lo que representa un crecimiento de 27.7%. Asimismo, entre el segundo trimestre de 2013 y el tercer trimestre de 2017, las conexiones de alta velocidad (más de 10 Mbps) aumentaron de 8.1% a 80%. En el tercer trimestre de 2017 se registraron 19.3 millones de líneas de teléfonos fijos, mientras que en el mismo trimestre de 2013 se ubicaban en 19.7 millones.

- En el mercado de telefonía móvil, al tercer trimestre de 2017 se registraron 111,880,621 suscriptores; es decir, un crecimiento de 8.3% respecto a los 103,318,490 en el primer trimestre de 2013.
- En la promoción e impulso para que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios accesibles, el IFT estableció diversas medidas regulatorias entre las que destacan:
  - Se publicó el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2017 (DOF 03-03-2017), con lo cual se alcanzó una mayor infraestructura que permitió ampliar la cobertura y mejorar la calidad y diversidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.
  - En materia de radiodifusión, entre junio de 2016 y noviembre de 2017 como resultado de la primera

licitación de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en nuestro país denominada Licitación No. IFT-4, se otorgaron 141 concesiones de radio, 27 para amplitud modulada (AM) y 114 para frecuencia modulada (FM).

A través del Programa México Conectado, el Gobierno de la República apoya y cumple con la línea de acción de **crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).**

- La transformación emprendida con la reforma de telecomunicaciones impulsó el Programa México Conectado, en el cual se tienen los siguientes avances:
  - En diciembre de 2017, un total de 101,322 sitios contaron con el servicio de Internet de banda ancha contratado, en beneficio de escuelas, hospitales y clínicas, bibliotecas, centros comunitarios y otros espacios públicos. Del total, el 67% de estos sitios se encuentran ubicados en espacios educativos, en beneficio de 68 mil escuelas de todos los niveles, centros de investigación y oficinas administrativas del sector educativo.
  - Este programa tiene presencia, cuando menos con un sitio, en el 99% de los municipios del territorio nacional de las 32 entidades federativas; de este total, el 75% se encuentran ubicados en los municipios objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
  - Cabe destacar, que se utilizaron los 350 Megahertz (MHz) de la capacidad asignada en el satélite Bicentenario para brindar acceso a Internet a más de 29 mil sitios y espacios públicos vía satélite, en apoyo principalmente de centros escolares.
- A diciembre de 2017 se proporcionó conectividad de alta capacidad (30 Gigabits por segundo) a 1,299 centros de investigación, educación, salud y gobierno,<sup>1/</sup> a través de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red NIBA.

<sup>1/</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- El 21 de marzo de 2017 se suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para la creación de la Red Nacional de Educación e Investigación de México, que promoverá mediante una red de datos de alta capacidad el avance científico y tecnológico entre instituciones públicas de educación superior. Con este convenio se busca dotar a las instituciones públicas de educación superior e investigación de los recursos financieros y técnicos necesarios para que cuenten con redes de alta capacidad, interconectadas entre sí. A diciembre se conecta a 700 instituciones con una capacidad de hasta 10 gigabits por segundo.

El Gobierno de la República continuó con el objetivo de **augmentar el uso de Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional**, a través del diseño de la Red Troncal. Durante 2017 sobresalen las siguientes acciones:

- Se realizó una consulta pública internacional para determinar los criterios del modelo técnico, financiero y administrativo para el crecimiento de la Red Troncal (Manifestaciones de Interés). Se recibieron 24 manifestaciones de interés de empresas nacionales y extranjeras, cámaras empresariales y de instituciones académicas.
- Con los Criterios Generales de la Red Troncal, publicados en julio, se definieron las etapas previas a un posible proceso de concurso internacional; y se recibieron comentarios y preguntas de 14 empresas e instituciones nacionales y extranjeras.
- En diciembre de 2017, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) publicó la convocatoria de Licitación Pública Internacional para la contratación de un asesor financiero que permita desarrollar las bases de un concurso internacional vinculado al desarrollo, operación y crecimiento de la Red Troncal bajo la modalidad de asociación público privada.

Como resultado de las acciones realizadas para **promover la competencia de la televisión abierta** y ofrecer más alternativas al público televidente. En diciembre de 2017, concluyó el proceso de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión regionales para la prestación del servicio público de Televisión Radiodifundida Digital, con la entrega de 32 títulos de concesión para igual número de canales de transmisión con coberturas regionales, mismos que se suman a los 123 que conforman la cadena nacional concesionada.

#### Resultados de las líneas de acción continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital, y Programa de Trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)

- Entre 2014 y 2016 se entregaron 10.2 millones de televisores (TV) digitales a igual número de hogares de escasos recursos, con lo que se logró el 95.3% de penetración en estos hogares, superior al mínimo de 90% requerido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Con la TDT, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía se beneficiaron con señal de TV digital a 30 millones de hogares, 94.3% del total; y solo el 5.7% que representa 1.8 millones de hogares no cuentan con señal de TV digital.
- El resultado anterior demuestra la adopción masiva de esta nueva tecnología y el impacto de una política pública de enfoque social dirigida, de manera particular, a los sectores más vulnerables.
- Los hogares beneficiados ahorran en el consumo de electricidad, en razón de la eficiencia energética de los televisores digitales, superior en 60% respecto de los televisores analógicos.
- Entre 2013 y 2016, el número de canales digitales aumentó de 311 a 764. La televisión digital terrestre permite el acceso a contenidos de alta definición en video y sonido, y posibilita la multiprogramación de señales y la disponibilidad de servicios de subtítulo en protección de las audiencias con algún tipo de discapacidad auditiva.
- La conclusión exitosa del proceso de transición a la TDT incorporó a México a la era digital en el sector radiodifusión, convirtiéndose en el primer país del continente americano en transitar al 100% a la Televisión Digital Terrestre.

Para el **fomento en el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo los principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo**, con la transición a la TDT se liberó la banda de 700 MHz elemento fundamental para la creación de la Red Compartida. En 2017 destacan las siguientes acciones:

- El 24 de enero el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), TELECOMM y el consorcio Altán Redes, suscribieron el Contrato de Asociación Público Privada (APP) para el desarrollo de la Red Compartida.
- El concurso se realizó de acuerdo con el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas, impulsado por el

Banco Mundial. Los eventos de la etapa final se llevaron a cabo en sesiones públicas, transmitidas en tiempo real a través de Internet, con presencia de los medios de comunicación y observadores de la sociedad civil; y la participación de Transparencia Mexicana quien fungió como testigo social del proyecto.

- La Red Compartida, primera Asociación Público-Privada autofinanciable de México, es un proyecto innovador, único en su tipo en el mundo, que ofrecerá cobertura de servicios de telecomunicaciones de última generación.
- En el contrato de APP, PROMTEL en su calidad de titular de la concesión del espectro radioeléctrico y encargado de vigilar el cumplimiento del contrato, aportó los 90 MHz de la banda de 700 MHz (703 a 748 MHz y de 758 a 803 MHz) que le fueron concesionados para el desarrollo de la Red Compartida.
- Altán Redes, en calidad de desarrollador del proyecto, aporta el capital y diseña, instala, despliega, opera, mantiene y actualiza la Red Compartida. En ese sentido, el monto a invertir se estima en 7 mil millones de dólares durante la vigencia del contrato, lo que permitirá incrementar la disponibilidad y el acceso a servicios de banda ancha de alta calidad (tecnología móvil de última generación y su evolución tecnológica) a precios accesibles en todo el país.
- El 29 de marzo, Altán Redes cerró su financiamiento inicial y constituyó el fideicomiso de pagos y administración del proyecto. El cierre financiero del proyecto fue de 2,305 millones de dólares, garantiza el despliegue inicial de la Red Compartida para cumplir con el arranque formal de operaciones, a más tardar en marzo de 2018, con un 30% de cobertura poblacional.
- Como parte de la primera etapa del plan de crecimiento de la Red Compartida, en 2017 se despliega infraestructura de telecomunicaciones en 11 ciudades: Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Aguascalientes, Celaya, Morelia, Colima y Tepic; que permitirá cumplir con el arranque formal de operaciones en marzo de 2018 con al menos 30% de cobertura poblacional. Adicionalmente, como parte del primer hito de cobertura, la Red Compartida llevará servicios de telecomunicaciones, al menos a 28 de los 111 Pueblos Mágicos del país.
- Durante 2017 el proyecto de la Red Compartida ha sido reconocido a nivel internacional. La Alianza Mundial

de Tecnologías de la Información y Servicios lo eligió como ganador en la categoría “Oportunidad Digital”. Asimismo, la revista especializada *Latin Finance* le otorgó tres premios; el primero de ellos en la categoría “Mejor Préstamo”; el segundo en “Mejor proyecto de financiamiento de infraestructura”; y finalmente “Mejor patrocinador de proyecto”.

- Para fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo, así como establecer una estrategia para su planificación, ordenamiento, administración y explotación en México, se realizó lo siguiente:
  - En enero PROMTEL recibió una concesión de espectro radioeléctrico para que al menos 90 MHz de la banda de 700 MHz sean aprovechados para una red pública compartida de telecomunicaciones.
  - Una asociación público-privada utilizará estos 90 MHz para llevar servicios de telecomunicaciones móviles de última generación al 92.2% de los habitantes del país, principalmente en las zonas donde estos servicios son limitados o incluso inexistentes.
  - Entre el 8 de agosto y el 8 de septiembre de 2017, se sometió a opinión pública el proyecto de bases de licitación para el uso y aprovechamiento de hasta 130 MHz de espectro radioeléctrico en la banda de 2.5 Gigahertz (GHz) a fin de proveer de servicios de telecomunicaciones móviles como telefonía celular y acceso móvil a Internet de banda ancha. La licitación dará inicio durante 2018, una vez que el proyecto de bases de esta licitación sea analizado y, en su caso, aprobado por el Pleno del IFT.
  - Con estas dos asignaciones el espectro disponible para servicios de telecomunicaciones móviles internacionales se incrementó en 161.3% en los últimos cuatro años, al pasar de 222 MHz en 2013 a 580 MHz para diciembre de 2017.

Para **impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias**, en 2017 destacan los siguientes resultados:

- En diciembre el proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento para la operación de SEPOMEX se encontraba en la etapa final de dictamen.



- A fin de avanzar en el programa de modernización postal, a través del Programa México Conectado, se cuenta con 1,117 oficinas conectadas a la red nacional de SEPOMEX, que representan el 68.8% de los 1,623 centros de trabajo. Con ello se facilita la transferencia de dinero mediante el uso de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad.
- Con el propósito de mejorar la cobertura y accesibilidad del SEPOMEX, 947 oficinas cuentan ya con el Sistema de Track & Trace<sup>1/</sup> que identifica y rastrea todos los paquetes, correspondencia y envíos que se realizan. Adicionalmente, 670 oficinas postales cuentan con el Sistema Terminal Punto de Venta, para el registro y control de ventas de los servicios Mexpost, estampillas y correo registrado.
- SEPOMEX contó con 17,306 puntos de servicio para la atención potencial de 109.2 millones de habitantes de 12,346 localidades. Mediante esta infraestructura se entregaron 554.8 millones de piezas postales y se obtuvieron ingresos por 2,123 millones de pesos.

Entre las acciones para **promover la participación público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país**, desarrolladas en 2017, destacan las siguientes:

- Arrendamiento de inmuebles. Para facilitar su despliegue, en mayo la SCT en coordinación con la secretarías de Hacienda y Crédito Público; Energía; Gobernación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Desarrollo Territorial y Urbano, Cultura, y con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitieron un Acuerdo que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, por lo que se publicaron también las condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles federales.
  - Derivado de los lineamientos emitidos, el 9 de mayo inició la operación del Sistema de Arrendamiento de Inmuebles Federales, en el que el INDAABIN funge

como la ventanilla para atender las solicitudes de arrendamiento mediante un sistema en línea. En diciembre este sistema puso a disposición de los operadores de telecomunicaciones, bajo las premisas de uso compartido y no exclusividad, 12 mil espacios en inmuebles públicos federales para facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

- En junio de 2017 se instaló el Grupo de Coordinación para establecer, evaluar y promover los mecanismos y acciones que permitan el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones; además de promover la adhesión de los estados y municipios para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva en inmuebles bajo su administración. Colima fue el primer estado en adherirse a la Política Federal el 6 de septiembre de 2017.
- Acceso a la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional. Se trabaja en la emisión de Disposiciones Administrativas de Carácter General para establecer las condiciones de acceso a la infraestructura del sistema, y que serán aplicables a todos los elementos de la infraestructura (postes, torres y ductos) conforme se emitan los lineamientos técnicos y económicos aplicables a cada uno. En 2017 se avanzó en el 90% del proyecto que permitirá el acceso a los 11 millones de postes de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales llegan al 98% de la población del país.
- TELECOMM, durante 2017 continuó con la prestación de los siguientes servicios:
  - Cuenta con 1,729 puntos de atención en 1,198 localidades para la atención de una población potencial de 108.9 millones de personas.
  - Se realizaron 47.8 millones de servicios financieros básicos y telegramas, mediante 42.2 millones de servicios de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, programas sociales, servicios a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria); 4.8 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero y 759 mil servicios de comunicación (telegramas).
  - Se distribuyeron más de 7 millones de servicios de pago en las comunidades rurales en situación de pobreza, a través de programas sociales del Gobierno Federal y se registraron 14.4 millones de operaciones para el servicio de corresponsalía bancaria.

<sup>1/</sup> El sistema Track & Trace es una aplicación informática, a través de la cual se realiza el registro de eventos de control interno de la materia postal dentro de la red logística de SEPOMEX, que además permite a los usuarios de Correos, la consulta en el portal de SEPOMEX en Internet, del estado de entrega de sus paquetes o correspondencia registrada.

Entre enero y diciembre de 2017 se realizaron estudios para el **desarrollo e implementación de un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales.**

- La Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales determinó apoyar dos proyectos susceptibles de financiamiento por un monto de 1 millón de pesos.
- México se integró al Sistema Satelital GeoNetcast Américas, mediante la instalación a lo largo del territorio nacional de 10 antenas receptoras de datos ambientales, meteorológicos, que en caso de desastre natural funcionan como medio para transmitir datos y alertas tempranas.

En referencia al **desarrollo e implementación de la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales,** durante 2017 se realizaron las acciones siguientes:

- Con el pleno funcionamiento del satélite Morelos 3, la red de comunicaciones móviles para instancias de seguridad nacional opera en su totalidad desde marzo.

- Para fortalecer las capacidades satelitales se encuentra en la etapa final la publicación de la política satelital, que incorpora los resultados de la consulta pública realizada a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la industria, sector académico, peritos en telecomunicaciones y al público en general. Con ella se busca promover la construcción de infraestructura, la incorporación de nuevas tecnologías, la continuidad de servicios satelitales, el desarrollo de capacidades nacionales, y la obtención y el uso óptimo de los recursos orbitales, así como mejorar la competitividad de México en materia satelital e incrementar la inversión para alcanzar una mayor cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles.

En lo que concierne a la valoración de tecnologías que permitan **contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global,** entre enero y diciembre de 2017 se evaluaron alternativas para la implementación de un sistema piloto de monitoreo de vehículos de cargas, utilizando la tecnología GPS/RFID (posicionamiento global/Identificación mediante Radio Frecuencia).

## 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

Con las transformaciones estructurales se construye un sector energético eficaz y eficiente que permita llevar energía a todo el territorio nacional de forma continua y a precios competitivos, así como para que las nuevas empresas productivas del Estado adopten un gobierno corporativo moderno e independiente.

- Se concluyeron las licitaciones de la Ronda Uno y las tres primeras licitaciones de la Ronda Dos, cuyas asignaciones se efectuaron con criterios de competencia y transparencia, en los mejores términos para el Estado.
- Derivado de la migración de asignaciones a contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos se concluyeron 5 procesos licitatorios para la selección del socio de Pemex Exploración y Producción, de los cuales se suscribió un contrato y dos más se encuentran en proceso de suscripción. Además se firmó un contrato sin socio; y se suscribió un contrato derivado de la migración de una asignación ligada a un contrato integral de exploración y producción, en términos del Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Hidrocarburos (LH).
- En 2017 el órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) realizó lo siguiente:
  - El 15 de junio aprobó la eliminación del precio máximo de gas natural objeto de venta de primera mano, lo que permitirá que agentes económicos distintos a Petróleos Mexicanos (PEMEX) ofrezcan al mercado alternativas de suministro de gas natural y creará incentivos para incrementar la producción nacional.
  - El 1 de julio autorizó el inicio del régimen permanente de reserva de capacidad y el nuevo modelo de contratos que separa la comercialización y transporte de gas natural.
- Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017 el Gobierno de la República, con el propósito de promover los enfoques de sustentabilidad y derechos humanos en materia energética, dictaminó y resolvió 2,425 evaluaciones de impacto social relativas a proyectos del sector hidrocarburos y de la industria eléctrica; resolutivos que incluyen recomendaciones en materia de gestión social, mejores prácticas nacionales e

internacionales y potencialización de los efectos positivos derivados de los proyectos.

- El nuevo modelo derivado de las transformaciones estructurales en el sector energético estableció las bases para una mayor competencia y transparencia, la reducción de costos en beneficio de la población, la atracción de mayores inversiones y la diversificación de la matriz energética con energías limpias.<sup>1/</sup> Hasta el cierre de 2017 se concluyeron tres subastas eléctricas de Largo Plazo, a partir de las cuales se adjudicaron proyectos que incrementarán la generación a partir de energías limpias y precios de energía altamente competitivos. En agosto de 2017 se emitió la convocatoria para la primera Subasta de Mediano Plazo.
- En 2017 se realizaron 1,073 obras de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, a través de componentes de extensión de redes de distribución de energía eléctrica, con el apoyo del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, en beneficio de 30,326 viviendas y una población de 126,598 habitantes. El 31 de mayo de 2017 se emitió la primera convocatoria para la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas mediante el componente aislado, para la instalación de módulos solares fotovoltaicos en localidades lejanas y dispersas, en 2017 fueron asignados contratos para atender 3,983 viviendas.
- Las seis empresas subsidiarias de generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) iniciaron su operación independiente en el mercado eléctrico el 1 de febrero de 2017. La operación independiente de cada una de estas subsidiarias y filiales de la CFE significa que cada empresa es responsable de presentar sus ofertas en el mercado, gestionar el pago y cobro por sus servicios, así como llevar a cabo los registros correspondientes de estas y cualquier otra operación comercial, cumpliendo con los términos para la estricta separación legal de la CFE.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Fuentes de energía y procesos de generación de electricidad con emisiones o residuos, cuando haya, que no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Se consideran energías limpias: la energía eólica, solar, oceánica, geotermia, bioenergía, cogeneración eficiente, hidroeléctrica, entre otras.

<sup>2/</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de enero de 2016.

#### Transformaciones Estructurales en el Sector Energético, 2016-2017

- La evaluación al Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, publicado el 2 de marzo de 2017, representó una estrategia para ampliar el aprovechamiento de los recursos, estandarizar los procesos y simplificar la planeación y administración de los procesos de licitación.
- Se publicó en la página de Internet del Gobierno de la República, el Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México, que describe el balance oferta-demanda de petrolíferos, la infraestructura de almacenamiento y transporte, así como los nuevos proyectos en desarrollo en cada región del país.
- Durante 2017 se otorgaron 870 permisos para la importación de petrolíferos a empresas interesadas que cumplieran con las disposiciones jurídicas aplicables. En 2017 estaban vigentes los siguientes permisos: 271 para gasolinas, 409 para diésel, 111 para gas LP y 79 para turbosina. El 12 de diciembre de 2017 se publicó la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la que se establece la obligación de contar con una reserva de hasta 15 días de ventas internas de petrolíferos al 2025. Esta política detonará un gran número de proyectos de inversión que fortalecerán la seguridad energética, con el objetivo de mantener las condiciones de suministro aun en situaciones de interrupciones graves en el abasto.
- En junio de 2017 la CRE publicó una revisión a la norma de especificaciones de calidad de los petrolíferos NOM-016-CRE-2016, con el fin de homologar la calidad de los combustibles y facilitar el comercio transfronterizo con los Estados Unidos de América, lo que acelerará la creación de un mercado abierto y competitivo; permitirá el uso de combustibles renovables, en específico el etanol al 10%, en todo territorio nacional, con excepción de las zonas metropolitanas del valle de México, Guadalajara y Monterrey.<sup>1/</sup>
- De 2015 a 2017 la CRE otorgó 14,525 permisos para realizar actividades de transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio en materia de petrolíferos, excepto gas LP. Respecto con el expendio de petrolíferos en estación de servicio, en 2017 la CRE otorgó 351 nuevos permisos para estaciones de servicio por iniciar operación o construcción.
- Respecto con las actividades de exploración y de información técnica disponible en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH) de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), los avances al cierre de 2017 fueron los siguientes:
  - La CNH otorgó 39 autorizaciones que se encuentran vigentes, de las cuales 14 elaboran estudios de adquisición (2D, 3D, 3D-WAZ), 19 reprocesamiento sísmico y seis realizan otro tipo de estudios diferentes a la sísmica como: geoquímicos, batimetría, aeromagnéticos y electromagnéticos.
  - Las autorizaciones vigentes representaron 428,665 kilómetros cuadrados de sísmica 2D (adquisición y/o reprocesado), 417,225 kilómetros cuadrados de sísmica 3D (adquisición y/o reprocesado) y 2,382,554 kilómetros cuadrados de otras tecnologías (gravimetría, geoquímica y electromagnetismo).
- En febrero de 2017 se realizó la primera subasta de capacidad en ductos de internación de gas natural, en la cual se asignó el 29.2% de la capacidad disponible. El 8 de mayo de 2017 el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) concluyó con la primera temporada abierta del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), en la cual se adjudicaron 2,346,021 gigajoules diarios y se alista el servicio de transporte en base firme en el SISTRANGAS a partir del 1 de julio de 2017, lo que permitió que en esa fecha iniciara el régimen permanente de reserva de capacidad en el SISTRANGAS.
  - El 27 de octubre de 2017 la CRE emitió para consulta pública, el proyecto de Acuerdo por el que determina a todo el territorio nacional como zona geográfica única para fines de distribución de gas natural.
  - El 14 de diciembre de 2017 se presentó para consulta la política pública en materia energética aplicable a la constitución de almacenamiento de gas natural, que propone la constitución de inventarios estratégicos y operativos para incrementar la seguridad energética del país en materia de gas natural.
- En mayo de 2017 la CRE, en conjunto con Pemex Logística, adjudicó a la empresa *Andeavor* (antes *Tesoro Corporation*) la capacidad de almacenamiento y transporte por ducto correspondiente a la primera temporada abierta de los sistemas de transporte y almacenamiento de Rosarito y Guaymas en los estados de Baja California y Sonora, respectivamente. La capacidad de almacenamiento asignada en cada sistema es la siguiente: Baja California 180,906 barriles, y Sonora 139,773 barriles.

<sup>1/</sup> El uso del etanol en las zonas metropolitanas está supeditado a los resultados de estudios que demuestren que su empleo no ocasiona deterioros adicionales a la salud o al ambiente.

### 4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país <sup>1/</sup>

Para **promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del Estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los yacimientos no convencionales como las lutitas**,<sup>2/</sup> al cierre de 2017 PEMEX contó con 428 asignaciones, de

<sup>1/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre de 2017 respecto al promedio enero-diciembre de 2016 (1.0604). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

<sup>2/</sup> Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.

las cuales 111<sup>1/</sup> poseen derechos para exploración y extracción; y 317<sup>2/</sup> con derechos únicamente para la extracción de hidrocarburos.<sup>3/</sup>

#### Proceso de Licitación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

- El 3 de marzo de 2017 la empresa *BHP Billiton*,<sup>1/</sup> PEMEX y CNH firmaron el primer contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.
- El 7 de marzo y 2 de mayo de 2017 se publicaron las convocatorias y bases para los procesos de licitación de las migraciones de las áreas Ayín-Batsil, Ogarrio y Cárdenas-Mora. El 4 de octubre de 2017 se declararon ganadores de la licitación para formar una asociación con PEMEX para las áreas Cárdenas-Mora y Ogarrio a las empresas DEA *Deutsche Erdoel* y *Cheiron Holdings*, respectivamente. Se tiene previsto que se suscriban dentro de los 140 días naturales siguientes al 17 de octubre de 2017, fecha de publicación del fallo en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>1/</sup> El 13 de diciembre de 2016 se declaró ganadora de la licitación a la empresa *BHP Billiton*, para formar una asociación con PEMEX en el Contrato número CNH-A1-TRION/2016 (migración de las asignaciones AE-0092 y AE-0093).

- Las rondas de licitaciones tienen el objetivo de crear una industria robusta con empresas especializadas en distintos tipos de áreas y campos para complementar las actividades de PEMEX.
  - La Ronda Uno finalizó en diciembre de 2016 con la adjudicación de 38 contratos en cuatro convocatorias de licitación. De estos, cinco fueron contratos de producción compartida y 33 contratos de licencia. Se estima una inversión de 41,515 millones de dólares durante la vida de los contratos y una producción de 961 mil barriles de petróleo crudo equivalente diario. Adicionalmente, se adjudicó un contrato con la empresa *BHP Billiton* para la Asociación de PEMEX en el campo Trion.
  - La Ronda Dos anunció la licitación de 15 áreas en aguas someras, 24 en áreas terrestres y 29 áreas en aguas profundas, para la exploración y extracción de recursos convencionales.
    - El 19 de junio de 2017 se declararon los licitantes ganadores de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes a la primera convocatoria de la Ronda Dos. Se adjudicaron 10 de los 15 contratos en aguas

<sup>1/</sup> Considera seis asignaciones de extracción que dispondrán de derechos de exploración al migrar a un Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

<sup>2/</sup> Considera 48 asignaciones con carácter de resguardo “AR”, en tanto el Estado las asigne en una licitación.

<sup>3/</sup> <http://asignaciones.energia.gob.mx/>

someras del Golfo de México a 12 empresas agrupadas en 10 licitantes. Los contratos se suscribieron el 25 de septiembre de 2017.

- El 12 de julio de 2017 se adjudicaron 21 contratos de Licencia con motivo de la segunda y tercera convocatorias de la Ronda Dos, de los cuales 20 contratos se suscribieron el 8 de diciembre de 2017 y el contrato del área contractual 6 se suscribirá en 2018.
- El 19 de julio de 2017 se anunció la cuarta convocatoria de la Ronda Dos para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.
  - La Ronda Tres dio a conocer el 28 de septiembre de 2017 la primera convocatoria para la licitación de 35 áreas en aguas someras, para la exploración y extracción de hidrocarburos, que se realizará el 27 de marzo de 2018.

#### Procesos de Migración a Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

- De noviembre de 2014 a diciembre de 2017 se recibieron 13 solicitudes<sup>1/</sup> de migración de asignaciones relacionadas con contratos de obra pública financiada (Campos: Misión y Olmos) y contratos integrales de exploración y producción (Campos: Arenque; Magallanes-Tucán-Pajonal; Pánuco; Santuario-El Golpe; Altamira; Nejo; San Andrés; Miquetla y Ébano) a contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, de los cuales siete continúan en trámite. El 18 de diciembre de 2017 se suscribió el primer contrato derivado de la migración del área contractual Santuario-El Golpe.
- A diciembre de 2017 PEMEX solicitó la migración con socio de 19 asignaciones a contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, al considerar la complejidad técnica y alto requerimiento de capital de las áreas y campos a desarrollar. PEMEX manifestó su interés en celebrar una alianza o asociación con personas morales respecto a la migración de las siguientes asignaciones: 1) Boluntikú, Sinán; 2) Ogarrio; 3) Rodador; 4) Ayatsil, Tekel, Utsil; 5) Cárdenas, Mora; 6) Kunah, Piklis; 7) Cinturón Subsalino 10 y 11 (Trion); 8) Ayín, Xulum; 9) Bacab, Ku, Lum, Maloob, Zaap; 10) Ek, Balam; 11) Samaria; 12) Nobilis, Maximino; 13) Artesa; 14) Bedel, Gasífero; 15) Bacal, Nelash; 16) Cinco Presidentes; 17) Girdas, Sunuapa; 18) Lacamango y 19) Juspí-Teotleco.
- A diciembre de 2017 concluyeron cinco procesos de licitación para la selección del socio de PEMEX: CNH-A1-Trion/2016; CNH-A3-Cárdenas-Mora/2017; CNH-A4-Ogarrio-2017; CNH-A2-Ayín-Batsil/2017 y CNH-A5-Nobilis-Maximino/2017, estas dos últimas licitaciones se declararon desiertas.

<sup>1/</sup> Las solicitudes de migración de Miquetla y Ébano se presentaron nuevamente en 2017.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

**LICITACIONES DE LA RONDA UNO, 2015-2016**

Licitación <sup>1/</sup>	Áreas Contractuales Adjudicadas	Ubicación	Inversión (Millones de dólares) <sup>2/</sup>	Producción Mbpce <sup>3/</sup>	Empresas ganadoras
Primera concluida	2 y 7 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 2. Cuencas del Sureste Marino, frente a las costas de Veracruz. Área Contractual No. 7. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco.	2,870 <sup>4/</sup>	65	Consortio formado por la empresa mexicana Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V. y las empresas Talos Energy LLC y Premier Oil PLC.
Segunda concluida	1, 2 y 4 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 1. (Amoca, Miztón y Tecoailli), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 2. (Hokchi) frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 4. (Ichalki, Pokoch) frente a las costas de Campeche.	3,248 <sup>5/</sup>	89	Área Contractual No. 1, empresa ENI Internacional BV Área Contractual No. 2, consorcio argentino conformado por PanAmerican Energy LLC y E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A. de C.V. Área Contractual No. 4, consorcio conformado por la empresa Fieldwood Energy LLC y Petrobal, S.A. PI de C.V.
Tercera concluida	25 áreas terrestres	Las áreas contractuales se agruparon en tres zonas geográficas identificadas como Campos Burgos, Campos Norte y Campos Sur. Los 25 campos se localizan en los estados de: Chiapas (5), Nuevo León (7), Tabasco (5), Tamaulipas (2) y Veracruz (6).	1,044 <sup>5/</sup>	75	25 áreas adjudicadas a 15 licitantes individuales y agrupados, de los cuales 22 empresas son mexicanas, tres de los Estados Unidos de América, una de Canadá, dos de Colombia y una de Holanda.
Cuarta concluida	8 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas	Áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas del Golfo de México, de los cuales cuatro se ubican en el Área del Cinturón Plegado de Perdido y cuatro en la Cuenca Salina.	34,353 <sup>6/</sup>	732	En Área Perdido: China Offshore Oil Corporation E&P México en las áreas contractuales 1 y 4; el consorcio conformado por Total y ExxonMobil en el área contractual 2 y el consorcio Chevron, PEMEX e Inpex en el área contractual 3. En Cuenca Salina: el consorcio Statoil, BP y Total en las áreas contractuales 1 y 3; el consorcio entre PC Carigali y Sierra en el área contractual 4; y el consorcio entre Murphy, Ophir, PC Carigali y Sierra en el área contractual 5.

<sup>1/</sup> Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Visitar <http://rondasmexico.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Estimada y actualizada a diciembre de 2017, por lo que las cifras pueden no coincidir con las reportadas anteriormente.

<sup>3/</sup> Estimada en producción pico. Miles de barriles de petróleo crudo equivalente.

<sup>4/</sup> Durante los primeros 30 años.

<sup>5/</sup> Durante los próximos 25 años.

<sup>6/</sup> Durante los próximos 35 años.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Las transformaciones estructurales dotaron a PEMEX de flexibilidad para apalancar técnica o financieramente sus proyectos de inversión, a partir de la creación de sociedades o la migración de asignaciones a nuevos contratos de exploración y extracción. Las migraciones pueden ser con socio (seleccionado mediante

licitación)<sup>1/</sup> o sin socio. El 2 de mayo de 2017 se suscribió el primer contrato derivado de una migración sin socio del área contractual Ek-Balam, en aguas someras.

<sup>1/</sup> Existe una excepción a la licitación derivada del Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Hidrocarburos.

## LICITACIONES DE LA RONDA DOS, 2017

Licitación <sup>1/</sup>	Áreas Contractuales Adjudicadas	Ubicación	Inversión (Millones de dólares)	Producción Mbpced <sup>2/</sup>	Empresas ganadoras
Primera concluida	10 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 2. Tampico Misantla, frente a las costas de Veracruz. Área Contractual No. 6. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Veracruz. Área Contractual No. 7-12 y 14. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 15. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Campeche.	8,193 <sup>3/</sup>	186	Área Contractual No. 2 entre <i>DEA Deutsche</i> y <i>Pemex</i> ; Área Contractual No. 6, consorcio entre <i>PC Carigali</i> y <i>Ecopetrol</i> ; Área Contractual No. 7, consorcio entre <i>ENI</i> , <i>Capricorn Energy</i> y <i>Citla Energy</i> ; Área Contractual No. 8, consorcio entre <i>Pemex</i> y <i>Ecopetrol</i> ; Área Contractual No. 9, consorcio entre <i>Capricorn Energy</i> y <i>Citla Energy</i> ; Área Contractual No. 10, empresa <i>ENI</i> ; Área Contractual No. 11, consorcio entre <i>Repsol</i> y <i>Sierra</i> ; Área Contractual No. 12, empresa <i>Lukoil</i> ; Área Contractual No. 14, consorcio entre <i>ENI</i> y <i>Citla Energy</i> y Área Contractual No. 15, consorcio entre <i>Total</i> y <i>Shell</i> .
Segunda concluida	7 áreas terrestres	6 áreas contractuales se ubican en la Cuenca de Burgos (1, 4, 5 y 7-9) y 1 en las Cuencas del Sureste en el estado de Tabasco (10).	1,100 <sup>4/</sup>	69	Área Contractual No. 1, consorcio conformado por <i>Iberoamericana</i> y <i>Servicios PJP4</i> ; Áreas Contractuales No. 4, 5, 7, 8, 9 y 10, consorcio conformado por la empresa mexicana <i>Jaguar</i> y la canadiense <i>Sun God</i> .
Tercera concluida	14 áreas terrestres	Áreas contractuales No. 1-4 se ubican en la provincia petrolera de Burgos. Área contractual No. 5 en la provincia petrolera Tampico-Misantla. Área contractual No. 6-8 en la provincia petrolera Veracruz. Áreas contractuales No. 9-14 se ubican en la provincia petrolera Cuencas del Sureste.	949 <sup>4/</sup>	102	Áreas Contractuales No. 1 y 4, consorcio conformado por <i>Iberoamericana</i> y <i>Servicios PJP4</i> ; Áreas Contractuales No. 2 y 3, consorcio conformado por <i>Newpek</i> y <i>Verdad Exploration</i> ; Áreas Contractuales No. 5, 7-9 y 14, empresa mexicana <i>Jaguar</i> ; Áreas Contractuales No. 6, 10 y 11, consorcio entre <i>Shandong Kerui</i> , <i>Nuevas Soluciones</i> y <i>Sicoval</i> ; y Áreas Contractuales No. 12 y 13, empresa <i>Carso Oil and Gas</i>

<sup>1/</sup> Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Visitar la página de Internet <http://rondasmexico.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Estimada en producción pico. Miles de barriles de petróleo crudo equivalente diario.

<sup>3/</sup> Durante los próximos 30-40 años.

<sup>4/</sup> Durante los próximos 30 años.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El contrato Trion adjudicado a PEMEX en sociedad con BHP *Billiton* en diciembre de 2016, los contratos Cárdenas-Mora y *Ogarrio* en sociedad respectiva con *Cheiron Holdings* y *DEA Deutsche Erdoel* en octubre de 2017, así como el contrato Ek-Balam firmado entre la CNH y PEMEX en mayo de 2017, son los primeros ejemplos de la implementación de herramientas para ampliar la capacidad del Estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos en territorio nacional.

Con el propósito de **fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos**, con las transformaciones estructurales este organismo cuenta

con nuevas herramientas para posicionarse como Empresa Productiva del Estado competitiva y eficiente.

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017 las disposiciones de deuda por emisión de bonos y certificados bursátiles ascendieron a 1,087,208.2 millones de pesos, en tanto que las amortizaciones por el mismo concepto fueron de 342,059 millones de pesos, lo que implicó un endeudamiento neto de 745,149.2 millones de pesos. Los recursos obtenidos por estas emisiones se destinaron a refinanciamientos y proyectos de inversión de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

## DISPOSICIONES DE DEUDA POR EMISIÓN DE BONOS Y CERTIFICADOS BURSÁTILES DE PEMEX, 2013-2017

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Año					Enero 2013- diciembre 2017
	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>1/</sup>	
<b>Disposiciones de deuda<sup>2/</sup></b>	<b>117.6</b>	<b>177.3</b>	<b>216.6</b>	<b>384.3</b>	<b>191.4</b>	<b>1,087.2</b>
Cebures <sup>3/</sup>	30.0	72.5	79.4	5.0	0.0	186.9
Bonos	87.6	104.8	137.2	379.3	191.4	900.3
<b>Amortizaciones<sup>2/</sup></b>	<b>30.9</b>	<b>57.2</b>	<b>62.6</b>	<b>101.9</b>	<b>89.4</b>	<b>342.1</b>
Cebures <sup>3/</sup>	12.5	18.5	57.5	17.5	23.5	129.4
Bonos	18.5	38.7	5.1	84.4	65.9	212.6
<b>Endeudamiento neto<sup>2/4/</sup></b>	<b>86.7</b>	<b>120.1</b>	<b>154.0</b>	<b>282.4</b>	<b>102.0</b>	<b>745.1</b>
Cebures <sup>3/</sup>	17.5	54.0	22.0	-12.5	-23.5	57.5
Bonos	69.2	66.1	132.1	294.9	125.5	687.7

<sup>1/</sup> Datos reales a diciembre.

<sup>2/</sup> El total de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>3/</sup> Certificados Bursátiles.

<sup>4/</sup> No corresponde al endeudamiento neto total ejercido.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

## INVERSIÓN PÚBLICA EN PEMEX, 2016-2017<sup>1/</sup>

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	Enero-diciembre <sup>1/</sup>		
	2016	2017	Var.% anual <sup>2/</sup>
<b>Inversión total</b>	<b>299,115.4</b>	<b>191,074.5</b>	<b>-39.8</b>
Empresas productivas subsidiarias			
Exploración y producción	241,228.4	162,598.1	-36.4
Corporativo	1,003.6	1,609.3	51.2
Fertilizantes	378.9	263.9	-34.3
Etileno	746.0	617.5	-21.9
Perforación y Servicios	3,587.9	2,480.1	-34.8
Transformación industrial	45,156.1	18,588.2	-61.2
Logística	7,014.5	4,917.4	-33.9

<sup>1/</sup> No incluye en 2016 inversión financiera por 2.6 millones de pesos y en 2017 por 2,667.4 millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo, el deflactor utilizado es 1.0604.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- PEMEX en 2017 ejerció 191,074.5 millones de pesos en inversión pública, inferior en 39.8% en términos reales a la realizada en el mismo periodo del año anterior, derivado de la menor inversión en Pemex Exploración y Producción por recalendarización de recursos y en Pemex Transformación Industrial por el diferimiento en las rehabilitaciones y en los procesos de contratación.

- Del total, Pemex Exploración y Producción ejerció 85.1%; Pemex Transformación Industrial, 9.7%; Pemex Logística, 2.6%; Pemex Perforación y Servicios, 1.3%; el Corporativo de Pemex, 0.9%; Pemex Etileno, 0.3%, y Pemex Fertilizantes, 0.1 por ciento.

- Con respecto a la protección al medio ambiente e índices de seguridad en PEMEX, en 2017 se registraron los siguientes comportamientos:

- Las emisiones promedio mensual de óxidos de azufre fueron de 54.4 miles de toneladas mensuales, lo que significó una disminución de 27.5% respecto a 2016 (75 miles de toneladas mensuales), debido principalmente a la reducción de envío de gas ácido a quemadores de los complejos procesadores de gas Cactus y Poza Rica. Las emisiones promedio mensual de óxidos de nitrógeno se ubicaron en 6.9 miles de toneladas, con una disminución de 16.9% respecto al mismo periodo de 2016 (8.3 miles de toneladas).



- Las emisiones promedio mensual de bióxido de carbono se ubicaron en 2.86 millones de toneladas, 21% menor en comparación a 2016 (3.62 millones de toneladas), debido principalmente a las acciones realizadas en Pemex Exploración y Producción para incrementar el aprovechamiento de gas en los activos de aguas someras.
- El uso de agua cruda fue de 15.18 MMm<sup>3</sup>/mes, lo que representó una disminución de 5.3%, con respecto al mismo periodo del año anterior (16.03 MMm<sup>3</sup>/mes). El reúso de agua aumentó 35.8%, debido al uso de agua urbana tratada por el municipio para su aprovechamiento en la refinería Madero.
- El inventario final de residuos peligrosos fue de 20.2 miles de toneladas, con una reducción de 54.2% con respecto al inventario inicial de 44.1 mil toneladas. El 88% del inventario final correspondió a las actividades de Transformación Industrial.
- El índice de gravedad de accidentes en PEMEX fue 8.7% menor al pasar de 23 a 21 días perdidos por millón de horas-hombre, entre 2016 y 2017. En índice de frecuencia resultó de 0.34 accidentes por millón de horas-hombre laboradas, 5.6% menor al reportado el año previo, gracias a la reducción de 48% en Pemex Exploración y Producción y de 48.7% en Pemex Transformación Industrial.

Para **incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos** se consideró que, mediante la participación competitiva de empresas privadas como de las empresas productivas del Estado en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en el país, se podrá incrementar la producción de petróleo y gas en el mediano plazo y acelerar el ritmo de incorporación de nuevas reservas con el objetivo de acceder a yacimientos no convencionales o de frontera, así como minimizar los riesgos para asegurar mejores retornos de inversión.

- Las reservas totales de hidrocarburos dictaminadas por la CNH al 1 de enero de 2017, se ubicaron en 25.9 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMMbpce).
- Las reservas descubiertas y revisadas por la CNH durante 2016 fueron de 57.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) correspondiente a las reservas 1P, 164.8 MMbpce en las reservas 2P y 684 MMbpce correspondientes a las reservas descubiertas 3P.<sup>1/</sup>

- Al 1 de enero de 2017, la relación reserva-producción<sup>2/</sup> fue de ocho años para las reservas 1P, 15 años para las 2P y de 23 años para las reservas 3P.

## RESERVAS DE HIDROCARBUROS, 2012-2016<sup>1/</sup>

(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Categorías			Total
	Probadas	Probables	Posibles	
2012	13.9	12.3	18.4	44.5
2013	13.4	11.4	17.3	42.2
2014	13.0	10.0	14.4	37.4
2015	10.2	7.5	8.7	26.5
2016	9.16	7.6	9.1	25.9

<sup>1/</sup> Reservas cuantificadas en el año, certificadas al 1 de enero del año siguiente. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Con el propósito de **eleva el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural**, se ejecutaron las siguientes acciones:

- En materia de inversión, en 2017 Pemex Exploración y Producción ejerció 162,598.1 millones de pesos, 36.4% menor en términos reales respecto al año previo. Los principales resultados fueron los siguientes:
  - Proyecto Ku-Maloob-Zaap. Se erogaron 36,150.7 millones de pesos y destacaron la terminación de 12 pozos de desarrollo, 19 reparaciones mayores a pozos y 78 reparaciones menores.
  - Activo Cantarell. Se destinaron 16,798.9 millones de pesos, concluyeron 81 reparaciones menores a pozos y un pozo de desarrollo.
  - Proyecto Crudo Ligerero Marino. Se erogaron 6,451.7 millones de pesos, se terminó un pozo de desarrollo y se realizaron 13 reparaciones menores a pozos.
  - Proyecto Tsimin Xux. Se asignaron 6,046.6 millones de pesos y se concluyó un pozo de desarrollo.
  - Complejo Antonio J. Bermúdez. Se destinaron 4,020.9 millones de pesos y se realizaron 10 reparaciones mayores y 207 reparaciones menores.
  - Proyecto Burgos. Se invirtieron 3,307.4 millones de pesos, destaca la realización de 72 reparaciones mayores a pozos y 912 reparaciones menores.

<sup>1/</sup> 1P se refiere a las reservas probadas; 2P a reservas probadas más reservas probables, y 3P a reservas probadas más reservas probables, más reservas posibles.

<sup>2/</sup> Los valores se estiman al considerar una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

#### Nuevos descubrimientos de PEMEX en 2017

- En la porción norte del Golfo de México Profundo, dentro de la Provincia Cinturón Plegado Perdido, se reportó el pozo Nobilis-101, el cual resultó productor de aceite y gas, se confirmó la extensión de este yacimiento descubierto por el pozo exploratorio Nobilis-1, y adicionalmente el descubrimiento de dos yacimientos, con una reserva preliminar estimada 3P del orden de 150 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).
- Se reportaron nuevos descubrimientos en aguas someras: los pozos Teekit-1001, Suuk-1A, Octli y Hok-1 que resultaron productores de aceite y gas y los pozos Koban-1, Cahua-1 productores de gas y condensado.
- En áreas terrestres, en el estado de Tabasco se descubrieron los yacimientos Chocol-1 y Valeriana-1, con una reserva preliminar estimada 3P del orden de 177 MMbpce.
- El pozo Ixachi-1 descubrió un yacimiento de gas y condensado con reservas 3P preliminares del orden de 350 MMbpce, lo que abre una nueva área para la exploración y explotación de hidrocarburos en el estado de Veracruz.

- Pemex Perforación y Servicios<sup>1/</sup> registró 2,480.1 millones de pesos de inversión en 2017, principalmente para la adquisición y modernización de equipos de perforación y reparación de pozos, así como para su programa de mantenimiento.
- En PEMEX la producción de petróleo crudo en 2017, promedió 1,948.3 miles de barriles diarios, cantidad 9.5% inferior a la obtenida en el mismo periodo de 2016, debido principalmente, a la disminución de actividad física en la perforación y terminación de pozos y a la declinación natural de campos. Todos los activos registraron menor producción con excepción de Veracruz, que incrementó su producción 3.4 por ciento.
- En 2017 la producción de crudo pesado fue de 1,049 miles de barriles diarios, 4.9% menor al volumen obtenido el año anterior, que se explicó por la menor producción en los activos Cantarell, Samaria Luna y Poza Rica-Altamira. De crudo ligero se obtuvieron 688.8 miles de barriles diarios, 12.3% menos respecto al año anterior, principalmente por la baja en la producción del Activo Abkatún-Pol-Chuc. En cuanto al crudo superligero, se registraron 210.4 miles de barriles diarios, 20.8% menos por la disminución de extracción en los activos Litoral de Tabasco y Samaria-Luna.

<sup>1/</sup> Esta empresa productiva subsidiaria se encarga de proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos.

- De enero de 2013 a diciembre de 2017 el petróleo crudo extraído por PEMEX mejoró su calidad respecto a igual periodo de enero de 2007 a diciembre de 2011, al incrementarse 1.9% la producción de crudo superligero, que correspondieron a 5.1 miles de barriles diarios adicionales.

#### PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO DE PEMEX, 2007-2017<sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2011 <sup>2/</sup>	2013-2017 <sup>2/</sup>	
<b>Total Petróleo Crudo</b>	<b>2,719.7</b>	<b>2,263.8</b>	<b>-16.8</b>
Tipo			
Pesado	1,641.3	1,186.9	-27.7
Ligero	811.1	804.6	-0.8
Superligero	267.3	272.4	1.9
Regiones			
Marina Noreste	1,599.3	1,155.7	-27.7
Marina Suroeste	525.7	602.8	14.7
Sur	496.8	387.5	-22.0
Norte	97.9	117.8	20.3

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.

<sup>2/</sup> Datos a diciembre para 2011 y 2017.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- En 2017 la disponibilidad total de crudo, naftas y condensados fue de 1,949 miles de barriles diarios, 9.5% menor a la observada en 2016, debido a la baja producción de los activos Abkatún-Pol-Chuc, Cantarell, Samaria-Luna, Macuspana-Muspac y Cinco Presidentes, principalmente.
- En 2017 la producción de gas natural promedió 5,068 millones de pies cúbicos diarios, 12.5% menor a la obtenida el año anterior. La producción consideró 863 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno, el cual está asociado al gas natural, constituye un componente no deseado, reduciéndose en 6.8% respecto a 2016.
- En ese mismo periodo, la producción de gas asociado<sup>2/</sup> promedió 4,057.2 millones de pies cúbicos diarios, volumen inferior en 10.7% con relación al periodo anterior, debido a una menor producción en los activos de las regiones Marina Suroeste y Sur, principalmente. El volumen de gas no asociado fue de 1,010.8 millones de pies cúbicos diarios, 19.2% menor a lo registrado el periodo anterior.

<sup>2/</sup> Es el gas natural que se encuentra en contacto y/o disuelto en el aceite crudo del yacimiento.

## PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL DE PEMEX, 2007-2017<sup>1/</sup>

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2011 <sup>2/</sup>	2013-2017 <sup>2/</sup>	
<b>Total por tipo</b>	<b>6,724.5</b>	<b>6,032.6</b>	<b>-10.3</b>
Asociado	4,246.2	4,570.3	7.6
No asociado	2,478.3	1,462.3	-41.0
<b>Regiones</b>			
Marina Noreste	1,566.2	1,679.6	7.2
Marina Suroeste	1,101.3	1,342.9	21.9
Sur	1,571.9	1,345.4	-14.4
Norte	2,485.0	1,664.7	-33.0
Total sin nitrógeno	6,197.9	5,202.3	-16.1
Aprovechamiento de gas natural, como porcentaje de su extracción <sup>3/</sup>	90.3	95.0	4.7

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.

<sup>2/</sup> Datos a diciembre para 2011 y 2017.

<sup>3/</sup> Variación en puntos porcentuales.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- El aprovechamiento de gas natural en 2017, fue de 96.1%, 4.9 puntos porcentuales superior al obtenido en el periodo anterior, como resultado de un mayor envío de gas a plantas mediante equipos de compresión.
- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017 la producción de gas asociado aumentó 324.1 millones de pies cúbicos diarios con respecto al mismo periodo previo, que se observó sobre todo en los activos Litoral de Tabasco y Ku-Maloob-Zaap.
- En igual periodo, se observó un incremento de 4.7 puntos porcentuales en el aprovechamiento de gas natural respecto a 2007-2011 al pasar de 90.3 a 95%, como efecto de un mayor envío de gas a plantas, la aplicación del sistema de confiabilidad operacional y por las acciones emprendidas para la administración de la explotación en el proyecto Cantarell.

Para **fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, así como el desarrollo de políticas públicas para asegurar el suministro de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio**, es necesario brindar un acceso confiable y a precios competitivos al gas natural, combustibles líquidos y energía eléctrica a lo largo y ancho del territorio nacional.

- Del 22 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2017 transcurrieron 236 semanas sin declaración de alerta crítica como resultado de las acciones y el desarrollo de políticas de suministro y almacenamiento de gas natural. Si bien, el impacto del huracán Harvey provocó que el CENAGAS determinara un estado de alerta debido a las afectaciones provocadas, este fue sin requerir la suspensión en la prestación de los servicios, gracias a la importación complementaria lograda por los agentes.
- En 2017 se concluyeron los gasoductos: 1) San Isidro–Samalayuca, 2) El Oro–Mazatlán, 3) Ojinaga–El Encino y 4) Guaymas–El Oro, los cuales en conjunto incrementaron la red nacional de transporte de gas natural en 1,006 kilómetros. Del 1 de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se añadieron 3,392 kilómetros a la red nacional de gasoductos, con un incremento de 30% respecto a noviembre de 2012.
- En seguimiento a la implementación de la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural iniciada en agosto de 2013, continúan los esfuerzos para garantizar el abasto de gas natural mediante la expansión de la red de transporte por ducto y la importación de gas natural licuado a través de las terminales de regasificación de Manzanillo, Colima y Altamira, Tamaulipas.
- De agosto de 2016 a diciembre de 2017 se tuvo un promedio diario de inyección de gas natural licuado de 156 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), mismo que fue recibido a través de las terminales de regasificación en Manzanillo y Altamira.
- De noviembre de 2012 a diciembre de 2017 la CRE contabilizó un aumento de 8,282.4 kilómetros en permisos de transporte de acceso abierto por medio de ductos otorgados,<sup>1/</sup> con un crecimiento de 69.5% respecto a los 11,917 kilómetros de sistemas permisionados en noviembre de 2012.
- En 2017 se concluyeron dos nuevos ductos de internación: i) Waha–Presidio y ii) Waha–San Elizario, con una longitud en conjunto de 528 kilómetros. Estos gasoductos requirieron una inversión de 1,172 millones de dólares. Adicionalmente se espera que el gasoducto de internación Nueces–Brownsville, inicie operaciones en 2018.
- Se encuentran en construcción nueve proyectos: 1) El Encino–La Laguna, 2) El Encino–Topolobampo, 3) Tula–Villa de Reyes, 4) La Laguna–Aguascalientes, 5) Villa de Reyes–Aguascalientes–Guadalajara, 6) Samalayuca–Sásabe, 7) Sur de Texas–Tuxpan, 8) Tuxpan–Tula y

<sup>1/</sup> La longitud considera permisos otorgados que están operando o con aviso de inicio de construcción.

9) Nueva Era, con una inversión de 6,706 millones de dólares y representan un incremento de 4,129 kilómetros a la red.

- En el marco de la política pública establecida para la implementación del Mercado de Gas Natural,<sup>1/</sup> que definió tres principios fundamentales para la liberalización de este mercado: i) información confiable y oportuna, ii) reserva de capacidad de transporte y acceso abierto efectivo, y iii) mayor participación de agentes económicos en la comercialización de gas natural, se lograron los siguientes resultados:
  - Aprobación por parte de la CRE del Programa de Cesión de Contratos, instrumento de regulación asimétrica aplicable a PEMEX que facilita la entrada de nuevos participantes en la industria. En febrero de 2017 se seleccionaron los contratos que tendrían que ser cedidos en cada una de las tres fases de cesión,<sup>2/</sup> en total 70% del volumen de contratos de comercialización de PEMEX. Al 5 de septiembre de 2017, PEMEX cedió el 32%<sup>3/</sup> del volumen asociado a su cartera de clientes.
  - Como resultado de la primera temporada abierta para reservar capacidad de transporte en el SISTRANGAS, se asignó el 44% de la capacidad total, porcentaje alcanzado después de destinarse el 97% de la capacidad total del SISTRANGAS y pactarse la capacidad puesta a disposición de las empresas productivas del Estado y contratos previos.
  - El 17 de febrero de 2017, el CENAGAS realizó la primera subasta anual de capacidad disponible en ductos de internación y asignó el 29.2% de la capacidad disponible a tres empresas ganadoras. A partir de julio de 2017 la CFE colocó también capacidad disponible.
- Respecto al procesamiento de gas, en 2017 se obtuvieron 2,662.8 millones de pies cúbicos de gas seco en los complejos procesadores de gas, volumen 12.6% inferior a lo registrado en igual lapso del año anterior. De gas licuado se obtuvo 126 miles de barriles diarios, 9.3% menos que en el periodo similar del año previo.

<sup>1/</sup> Dada a conocer el 25 de julio de 2016.

<sup>2/</sup> Las tres fases consisten en: Fase I, cesión de 20% de contratos en volumen; Fase II, cesión de 20% de contratos en volumen; y Fase III, cesión de 30% de contratos en volumen.

<sup>3/</sup> La CRE emitirá en 2018 una fase final para sustituir la fase II y fase III, además pondrá a disposición el resto de volumen que sumará el 70% total.

#### Renovación de la Flota de PEMEX

Se moderniza la flota marítima y se garantiza el cumplimiento de los programas de distribución de productos petrolíferos en ambos litorales del país.

En 2013 PEMEX reactivó la producción local de barcos, con la construcción de 19 nuevas embarcaciones con valor de 4,346 millones de pesos, lo cual generó más de 8 mil empleos a nivel nacional.

Se recibieron siete remolcadores: dos en 2015, Pemex Tarahumara y Pemex Huichol; dos en 2016, Pemex Huasteco y Pemex Tepehuano; y tres en 2017, Pemex Mazahua, Pemex Mixteco y Pemex Maya.

Para **incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional**, en materia de refinación de petróleo crudo, se ejercieron recursos principalmente en proyectos de calidad de los combustibles y aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula, Hidalgo, así como en el mantenimiento de las seis refinerías. En 2017 Pemex Transformación Industrial destinó a inversión 18,588.2 millones de pesos. Destacaron los siguientes proyectos:

- Calidad de combustibles,<sup>4/</sup> se consideran las siguientes fases:
  - Fase gasolinas: las seis plantas contempladas se encuentran en operación y en etapa de cierre administrativo.
  - Fase diésel Cadereyta y fase diésel resto del Sistema Nacional de Refinación, actualmente se busca concretar alianzas para fondeo de recursos. En el primer proyecto se destinaron 671 millones de pesos y en el segundo se ejercieron 3,516.5 millones de pesos.
- Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula: el proyecto tiene como objetivo capturar los márgenes de la refinación y eliminar la problemática generada por el manejo de combustóleo producido en la refinería. La inversión fue de 1,912.3 millones de pesos.
- Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos de la Red Nacional de Ductos de Pemex Refinación: se recibieron 289 sitios automatizados, 47 estaciones de telecomunicaciones y se realizaron 55 cursos de capacitación.

<sup>4/</sup> En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, especificaciones en cuanto al contenido de azufre en los combustibles fósiles para la protección ambiental.

- Proceso de petróleo crudo: en 2017 se procesaron 767 miles de barriles diarios de crudo en el Sistema Nacional de Refinación (SNR), volumen 17.8% inferior al registrado en 2016. En el tercer trimestre se registró una reducción significativa en el proceso del crudo debido a la tormenta tropical “Calvin” y los sismos registrados en el territorio nacional, que afectaron este proceso en la refinería de Salina Cruz. En el SNR se procesaron 310.9 miles de barriles diarios de petróleo crudo pesado, 455.5 miles de barriles diarios de petróleo crudo ligero y 0.6 barriles diarios de petróleo crudo reconstituido.

- En 2017 la producción de petrolíferos en el SNR promedió 786.6 miles de barriles diarios, 19.5% menos respecto al obtenido en 2016.

- En el mercado interno, el volumen comercializado de petrolíferos y gas licuado fue de 1,578.2 miles de barriles diarios en 2017, cifra menor en 4.2% con relación al año precedente. Entre los componentes que incidieron en dicho comportamiento se encuentran las menores ventas de gasolinas Pemex Premium y Pemex Diésel, con 26.2 y 5.3%, respectivamente.

– Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017 la producción de petrolíferos registró incrementos en la elaboración de gasolina de ultra bajo azufre (UBA) por 87.6 miles de barriles diarios y en la de diésel UBA por 45.9 miles de barriles diarios, respecto a igual lapso del sexenio anterior, como resultado de la reconfiguración de la refinería de Minatitlán y por los avances del Proyecto de Calidad de los Combustibles.

– Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017 destacan los incrementos respecto a igual lapso del sexenio anterior en la producción de hidrocarburo de alto octano por 644.5 miles de toneladas, metanol por 524 miles de toneladas, hidrógeno por 254.5 miles de toneladas, polietileno lineal de baja intensidad por 205.3 miles de toneladas y nitrógeno por 123.4 miles de toneladas.

PEMEX efectúa acciones a fin de **promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente**, para adaptar la capacidad de transformación industrial y con ello maximizar el valor económico e impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.

- En Pemex Etileno la inversión en 2017 fue de 617.5 millones de pesos.

## PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS DE PEMEX, 2007-2017<sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2011 <sup>2/</sup>	2013-2017 <sup>2/</sup>	
Petrolíferos	1,464.4	1,228.6	-16.1
- En el SNR <sup>3/</sup>	1,276.3	1,071.9	-16.0
- En los complejos procesadores de gas <sup>4/</sup>	186.3	153.6	-17.6
- En los complejos petroquímicos	0.5	0.0	-100.0
- En Pemex Exploración y Producción	1.2	3.1	158.3
Petroquímicos <sup>5/</sup> (miles de toneladas)	75,549.5	61,291.4	-18.9

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Datos a diciembre para 2011 y 2017.

<sup>3/</sup> Excluye la mezcla de butanos de refinerías, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

<sup>4/</sup> Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos.

<sup>5/</sup> Incluye gasolinas naturales. No incluye gas nafta por considerarse petrolífero. Similarmente, no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- La inversión en Pemex Fertilizantes en 2017 fue de 263.9 millones de pesos, principalmente en mantenimiento de la capacidad de producción y rehabilitación de una planta de amoníaco en Cosoleacaque.

– El proyecto de Rehabilitación de la Planta de Amoníaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, tiene como objetivo el restablecimiento operativo de dicha planta mediante la adquisición de equipos principales y la contratación de servicios y obras para su rehabilitación. Lo anterior, permitirá restaurar las condiciones de operación y sostener la capacidad de producción de diseño de esta planta.

– En este proyecto se ejercieron 101.8 millones de pesos en 2017 y el inicio de operaciones está proyectado para el último trimestre de 2018.

- En 2017 la producción de petroquímicos se ubicó en 9,419.7 miles de toneladas, volumen inferior en 16.6% respecto a 2016, principalmente por la baja en la producción de naftas, etileno propileno.

- En 2017 la comercialización de productos petroquímicos fue de 4,118.8 miles de toneladas, cantidad superior en 3% respecto a 2016. Los productos que incidieron en dicho comportamiento fueron el etano y anhídrido carbónico.
- PEMEX participa activamente en los mercados internacionales, principalmente con la exportación de petróleo crudo y la importación de petrolíferos y gas natural.
  - En el mercado internacional de hidrocarburos, los precios de referencia de los crudos marcadores experimentaron un crecimiento en 2017, principalmente como resultado de las medidas tomadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) como son los recortes a la producción. El precio del *West Texas Intermediate* promedió 50.77 dólares por barril, 17.1% por arriba del promedio registrado en 2016 y el crudo *Brent* alcanzó 54.19 dólares por barril, 23.9% superior al del año anterior.
  - El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2017 fue de 46.73 dólares por barril, 31.1% por arriba del observado en 2016. Por tipo de crudo, el Olmeca alcanzó 51.79 dólares por barril, el Istmo 50.75 dólares y el Maya 46.41 dólares por barril.
  - Durante 2017 el precio de referencia del gas natural se ubicó en 3 dólares por millón de BTU,<sup>1/</sup> 20% por arriba del observado en 2016.
- En 2017 el saldo deficitario de la balanza comercial de PEMEX se ubicó en 3,955.3 millones de dólares, 67% mayor al déficit de 2,368.6 millones de dólares registrado en 2016.
- Las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 20,023.5 millones de dólares en 2017, por los mayores precios de exportación, 28.5% superior a lo captado en el periodo anterior de referencia, en el que las exportaciones registraron 15,582.3 millones dólares.
- El saldo de la balanza de gas natural en 2017 mostró un déficit de 2,482.9 millones de dólares, 18.4% mayor con relación al observado el año previo, y fue el principal factor el precio de referencia de este combustible.
- La balanza de petrolíferos (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de

23,812.3 millones de dólares, 34.7% superior al obtenido en 2016, debido a las mayores importaciones.

- La balanza de petroquímicos mostró un déficit por 84.8 millones de dólares en 2017, principalmente por la mayor importación de especialidades petroquímicas, que resultó mayor al déficit registrado en el año previo que fue de 65 millones de dólares.

#### 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Con el fin de **impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas**, se realizó lo siguiente:

- Entre 2012 y 2017 la CFE disminuyó 35.8% su consumo de combustóleo para generar electricidad. En 2012 se utilizaron 201 mil barriles diarios contra 129 mil barriles diarios en 2017.
- A diciembre de 2017 más de 57% de la generación de electricidad proviene de la utilización de gas natural. En contraste, menos de 12% proviene del uso de combustóleo.
- Para fortalecer esta tendencia, además de construir nuevas plantas hidroeléctricas y de generación a partir de gas natural, la CFE realizó acciones para elevar su eficiencia y reducir los costos de generación, como son los programas de mantenimiento y modernización en sus centrales generadoras. A diciembre de 2017 se observó lo siguiente:
  - En el caso de mantenimiento, se tiene un avance de 98% en centrales termoeléctricas y un avance de 100% en centrales hidroeléctricas.
  - En materia de modernización en los proyectos 258 RM CT Altamira Unidades 1 y 2 se tiene un avance programado de 100% y real de 27.9%; 278 CT José López Portillo con un avance programado de 57.6% y real de 61.3%; 311 CCC Tula Paquetes 1 y 2 con un avance programado de 100% y real de 97% y 312 RM CH Temascal Unidades 1 a 4 con un avance programado de 93.1% y real de 78.3 por ciento.
- El consumo de energía eléctrica en 2017 estuvo compuesto de la siguiente manera: 56.4% sector industrial, 27.4% sector doméstico, 6.9% sector comercial, 5.4% sector agrícola y 3.8% sector servicios.

<sup>1/</sup> *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado *Fahrenheit* la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.

### Comportamiento de las Tarifas Eléctricas

Entre noviembre de 2012 y diciembre de 2017 las tarifas eléctricas mostraron las siguientes variaciones, en pesos reales:

- Para el sector comercial, se redujeron entre 8.5 y 18.2 por ciento.
- Para uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC), registró una reducción de 2.8 por ciento.
- Para el sector doméstico de bajo consumo se redujo 2% el 1 de enero de 2015 respecto de las tarifas de diciembre de 2014, y a enero de 2016 tuvo una disminución adicional también de 2%. El comportamiento de la tarifa de este sector estuvo en aumento en 4% anual desde 2006 a 2014.
- Para sector industrial disminuyeron entre 15.5 y 29.3 por ciento.
- El ajuste de las tarifas para el sector industrial, comercial y doméstico de alto consumo (DAC), en diciembre de 2017 respecto al de noviembre de 2012, está relacionado con las variaciones de los precios de los combustibles para generar energía eléctrica y con la inflación observada en algunas ramas que proveen maquinaria y equipo al sector.
- En noviembre de 2017 los combustibles registraron precios más altos que los de noviembre de 2016, destaca en particular el crecimiento de 6.3% del gas natural, el cual tiene gran impacto en la canasta de generación. El diésel, el combustóleo y el carbón importado, observaron incrementos de 40.8, 20.8 y 19.4% respectivamente, lo que provocó incrementos en las tarifas durante el último año.
- El 1 de diciembre de 2017, entró en vigor el nuevo esquema tarifario de la CRE,<sup>1/</sup> el cual se basa en costos eficientes y en las señales del Mercado Eléctrico.

<sup>1/</sup> Actualmente se aplican las estructuras tarifarias dictaminadas por la SHCP en las tarifas domésticas, avícola y agrícola con subsidio, y se utiliza la metodología dictaminada por la CRE con el resto de las tarifas. Lo anterior con base en el Acuerdo A/58/2017, publicado por la CRE, notificado a CFE SSB el 23 de noviembre de 2017.

- De enero a noviembre de 2017 el comportamiento de los precios medios de la energía eléctrica, respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior fue:<sup>1/</sup>
  - Las tarifas del sector doméstico de bajo consumo reportaron reducciones reales de 6.9%, mientras que la tarifa de uso doméstico de alto consumo mostró un incremento real de 16 por ciento.
  - Para el sector comercial hubo aumentos reales de 13.7%, en el caso del sector agrícola presentó reducciones reales de 1.6 por ciento.
  - El sector servicios registró incrementos de 0.1 por ciento.

<sup>1/</sup> Con cifras de la Comisión Federal de Electricidad.

- Los incrementos reales de las tarifas de media y alta tensión alcanzaron 21.1 y 24.4%, respectivamente.
- El precio medio global de las ventas a usuarios finales, se incrementó 13% en términos reales al pasar de 1.3995 a 1.6802 pesos por kWh.

### Indicador del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 Pérdidas totales de energía eléctrica

Permite conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión.

- A diciembre de 2017 las pérdidas totales de energía eléctrica de la CFE en los procesos de transmisión y distribución, se redujeron a 12.46%, 1.16 puntos porcentuales respecto a 2016. Las pérdidas técnicas, originadas por la conducción y transformación de la energía eléctrica fueron de 6.42 por ciento.

En 2012 las pérdidas representaban un porcentaje de 16.4%, mientras que para diciembre de 2017 disminuyeron a 12.46%. La CFE lleva a cabo un proceso de reducción gradual de pérdidas, en el horizonte de planificación.

Para **homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país**, al cierre de 2017 la calidad del abastecimiento de la energía eléctrica, medida a partir del seguimiento de los indicadores operativos, mostró los siguientes avances:

- El tiempo de interrupción por usuario de distribución, sin considerar eventos ajenos a la CFE, fue de 30.771 minutos, con una disminución de 3.14% con respecto a 2016.
- La eficiencia del proceso termoeléctrico,<sup>2/</sup> aumentó 0.77 puntos porcentuales al pasar de 40.08% en diciembre de 2012 a 40.85% en diciembre de 2017.
- El Mercado Eléctrico Mayorista<sup>3/</sup> permite a los generadores, comercializadores, suministradores o usuarios calificados realizar transacciones de compra-venta de energía en un ambiente de competencia y transparencia. Al introducir competencia en los segmentos liberalizados de generación y comercialización, permitirá reducir costos a niveles competitivos con otros países que fomentan este tipo de mercados, lo que incentiva y propicia la inversión pública y privada en el sector.

<sup>2/</sup> Este indicador muestra la relación directa y muy significativa con el costo de la generación, ya que refleja la proporción de energía térmica (combustible) que se convierte en energía eléctrica.

<sup>3/</sup> El 8 de septiembre de 2015 se publicaron las Bases del Mercado Eléctrico, que deberán seguir los participantes en el nuevo mercado y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para comprar y vender energía.

– El 28 de febrero de 2017 se realizó el primer Mercado para el Balance de Potencia, correspondiente al año de operación 2016, el cual permite que cuando el sistema eléctrico cuenta con menos capacidad de generación que el óptimo, el precio de potencia aumenta para atraer nuevas inversiones; por el contrario cuando el sistema eléctrico cuenta con más capacidad de generación que el óptimo, el precio de potencia baja indicando que la generación está en un rango aceptable para la confiabilidad del sistema. De esta manera, este mercado fomenta la instalación de la cantidad adecuada de centrales eléctricas. Los resultados fueron:

- Potencia Anual Acreditada en las Zonas de Potencia que conforman el SEN: Sistema Interconectado Nacional (SIN), 44,309.21 megawatts al año (MW-año); Sistema Interconectado Baja California, 2,472.00 MW-año; y Sistema Interconectado Baja California Sur, 552.09 MW-año.
  - Precio neto de potencia: SIN, 1.2 millones de pesos por MW-año; Sistema Interconectado Baja California, 2.5 millones de pesos por MW-año; y Sistema Interconectado Baja California Sur, 1.2 millones de pesos por MW-año.
- En 2017 se publicaron en el DOF ocho manuales de prácticas de mercado, una guía operativa, un procedimiento operativo y ocho manuales adicionales que estaban en trámite para su publicación, al contar previamente con los dictámenes finales de la COFEMER. En diciembre de 2017 se informó oficialmente a la CRE que la Secretaría de Energía (SENER) dio cumplimiento al Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica, con la conclusión y emisión de las primeras reglas del mercado, conformadas por 29 actos administrativos de carácter general, para efectos del ejercicio de las facultades que le confieren a la CRE los artículos 12, fracción VIII, y 95 de dicha Ley
- En cuanto a la operación del mercado, al 31 de diciembre de 2017, 34 participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) se encuentran en operación, de los cuales 28 iniciaron operaciones durante 2017. Lo anterior, es resultado de la implementación de un mercado abierto y competitivo, que incorpora las mejores prácticas internacionales para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica en el país.
- En 2017 la CRE otorgó 16 permisos de Suministro Calificado y un permiso de suministro de último

recurso.<sup>17</sup> Durante ese año nueve suministradores calificados se encontraron en operación, lo que implicó que los grandes usuarios de electricidad (industriales y comerciales) ya pueden elegir diferentes opciones de suministro de energía eléctrica.

#### SUBASTAS DE LARGO PLAZO PARA COMPRA DE ENERGÍA, 2016-2017

- Se emitieron los fallos de tres subastas de largo plazo para la compra de energía eléctrica, potencia y certificados de energías limpias, con lo que 40 empresas distintas de generación en todo el país, en conjunto realizarán una inversión estimada de 9 mil millones de dólares, añadirán cerca de 7 mil MW de nueva capacidad de generación limpia y 550 MW de capacidad firme (térmica).
  - Primera Subasta. En marzo de 2016 se emitió el fallo y se asignaron contratos de cobertura eléctrica a 11 empresas de seis países. Se adjudicaron 5,402,880 megawatts-hora (MWh) de energía y 5,380,911 certificados de energías limpias (CEL).
  - Segunda Subasta. El fallo se emitió en septiembre de 2016 con 23 ganadores con 56 ofertas de energía solar fotovoltaica, eólica, geotérmica, otras energías limpias, así como ciclos combinados. Se adjudicaron 8,909,819 MWh, así como 9,275,534 CEL. También se adjudicó una potencia de 1,187 (MW).
  - Tercera Subasta. El 22 de noviembre de 2017 se emitió el fallo y se asignaron contratos de cobertura eléctrica a 10 licitantes. Se adjudicó una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias: 5,492,575.18 MWh por año (90.2% de lo solicitado) y 5,952,575.00 CEL por año (97.8 % de lo solicitado), además, se adjudicó una parte significativa de la cantidad requerida del producto de potencia: 592.61 megawatts-año (MW-año) por año (41.9% de lo solicitado). Los precios, los cuales se encuentran como los mejores a nivel mundial: precio promedio de 20.57 dólares por paquete (MWh+CEL), la eólica en 19 dólares y la solar en 21.83 dólares. Con el establecimiento de la Cámara de Compensación por parte del CENACE, la cual administrará los contratos asignados en la subasta, fue posible la participación por primera vez, de compradores distintos al Suministro de Servicio Básico como Iberdrola Clientes, S.A. de C.V. y Menkent, S. de R. L. de C.V. (CEMEX).

FUENTE: Secretaría de Energía. Centro Nacional de Control de Energía.

- Por el lado de la demanda, durante 2017 la CRE recibió 94 solicitudes de inscripción al registro de usuarios calificados, de los cuales aprobó 82, que junto con los inscritos en 2016 hicieron un total de 131 usuarios calificados que pueden participar en el MEM.

<sup>17</sup> El artículo 3, fracción LI de la Ley de la Industria Eléctrica define como: “Suministro de Último Recurso: El Suministro Eléctrico que se provee bajo precios máximos a los Usuarios Calificados, por tiempo limitado, con la finalidad de mantener la continuidad del servicio cuando un Suministrador de Servicios Calificados deje de prestar el Suministro Eléctrico”.



- La inversión física presupuestaria de CFE, a diciembre de 2017 fue de 27,230.8 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: 13,115.1 millones de pesos a inversión física y 14,115.7 millones de pesos a la amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).
  - Centrales concluidas. En 2017 se terminaron la central de Ciclo Combinado Cogeneración Salamanca fase II, con una inversión de 319.95 millones de dólares y una capacidad de 402.21 MW; la central geotérmica Humeros III Fase A con una inversión de 42.99 millones de dólares y una capacidad de 25.13 MW. Además, bajo el esquema de Productor Independiente de Energía la Central de Ciclo Combinado Baja California III con una inversión de 215.60 millones de dólares y una capacidad de 298.17 MW; asimismo, se concluyó el Campo Solar el cual es una donación del Banco Mundial con una inversión de 46.16 millones de dólares integrada al Ciclo Combinado Agua Prieta II de 394.10 MW y bajo la Modalidad de Obra Pública Presupuestal (OPP) la rehabilitación.
  - Las centrales en construcción, bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF), que en conjunto representaron una inversión de 2,197.27 millones de dólares, son: Central de Ciclo Combinado Centro con 642.3 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro IV con 7.52 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme I (antes Guaymas II) con 770.22 MW; Central de Ciclo Combinado Valle de México II con 615.23 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme II (antes Guaymas III) con 791.17 MW; Central Geotérmica Azufres III Fase II con 25 MW, y la Central Hidroeléctrica Chicoasén II con 240 MW.
  - La construcción de centrales con el esquema de productor independiente de energía, representaron una inversión de 1,617.21 millones de dólares. Los proyectos son: Central de Ciclo Combinado Norte III (Juárez) con 906.71 MW; Central de Ciclo Combinado Noreste con 857.18 MW; Central de Ciclo Combinado Noroeste (Topolobampo II) con 887.39, y la Central Ciclo Combinado Topolobampo III con 765.76 MW.
  - Para rehabilitación y modernización de centrales eléctricas se destinaron 703.07 millones de dólares. Los proyectos considerados son: Termoeléctrica Altamira Unidades 1 y 2 con 330 MW; y la Central de Ciclo Combinado Tula Paquete 1 y 2 con 550 MW.
  - Se realizaron dos proyectos de rehabilitación y modernización: la Central Termoeléctrica José López Portillo, en Coahuila de Zaragoza, y la Central Hidroeléctrica Temascal, en Oaxaca, que permitirá un aumento en la eficiencia de 8.6%, una reducción del consumo específico de agua y una potencia bruta garantizada de 42 MW por unidad. Asimismo, se tendrá un incremento en la generación anual de 126.5 GWh, con una inversión conjunta de 273 millones de dólares, El 15 de junio de 2017 entró en operación la Unidad 4 del RM de Temascal.
- Bajo la nueva estructura de la CFE, las Empresas Productivas Subsidiarias van a desarrollar los siguientes proyectos considerados dentro de su mecanismo de planeación y su plan de negocios: la Central Eólica Sureste II y III con 585 MW; Central de Ciclo Combinado Guadalajara I con 835.8 MW; Central de Ciclo Combinado Mérida con 493.4 MW; Central de Ciclo Combinado Salamanca con 697.1 MW; Central Geotermoeléctrica Cerritos Colorados Fase I con 25 MW; Central de Ciclo Combinado Mazatlán con 774.20 MW; Central de Ciclo Combinado San Luis Río Colorado I con 314.27 MW; Central de Ciclo Combinado San Luis Potosí con 789.5 MW; Central de Combustión Interna Santa Rosalía II con 13 MW, y la Central Ciclo Combinado Lerdo (Norte IV) con 910.9 MW.
- Los proyectos de transmisión, transformación y distribución reportaron los siguientes resultados en 2017:
  - Se concluyeron 17 proyectos como OPF, con una inversión de 329.09 millones de dólares, entre las que destacaron: Subestación Chimalpa Dos; Subestaciones de Baja California (3a. Convocatoria); Transmisión y Transformación de Baja California (fase 5); Norte-Noreste (fases 6 y 9); Transmisión y Transformación Noreste (fase 1); Distribución Norte (fase 3); Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte (fases 1 y 2); Subestaciones y Compensación del Noroeste (fase 3); Transmisión y Transformación de Occidente (fases 1 y 2); Transmisión Sureste-Peninsular (fases 1 y 2), Distribución Norte (fase 3); Distribución Norte-Sur (fase 3), y Distribución Sur (fase 6) (2a. convocatoria).
  - Bajo el esquema de Obra Pública Presupuestal (OPP), se concluyó un proyecto: Subestación Valle de México con una inversión de 20.2 millones de dólares. Además se encuentra en construcción el proyecto Línea de Transmisión Texcoco-La Paz con una inversión de 3.3 millones de dólares.
  - Los proyectos OPF en construcción son 22, con una inversión de 944 millones de dólares, entre los que sobresalen: Red de Transmisión Asociada al CC Noreste; Red de Transmisión Asociada a la Central Norte III; Línea de Transmisión Huasteca–

- Monterrey; Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I; Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II; Red de Transmisión Asociada a la CG Los Azufres III, fase II; Transformación del Noreste (fase 4); Distribución Valle de México (fase 2); Distribución Valle de México (fase 1); Distribución Norte (fase 4); Distribución Sur (fases 2 y 3); Divisiones de Distribución del Valle de México (fase 1); Subestaciones y Líneas de Distribución (fase 4 y 5); Subestaciones y Líneas Baja California Sur-Noroeste (fase 1 y fase 2); Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte- Occidental ( fase 1 y fase 2), Subestación Lago y Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III.
- En 2017 los proyectos de distribución concluidos bajo el esquema OPP son cinco, con una inversión total de 216.20 millones de pesos: LDAT de S.E. Escuinapa a S.E. Teacapan; tramo subterráneo y aéreo; S.E. Teacapan; S.E. Textileras; S.E. León Norte Nueva; y LDAT a S.E. León Norte Nueva.
  - En 2017 fueron terminados 12 proyectos de distribución mediante el esquema OPF, con una inversión de 349.14 millones de dólares: Distribución Norte (4a. Fase); Divisiones de Distribución (2a. y 4a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a., 6a. y 7a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a. y 4a. Fase); Distribución Norte-Sur (8a. Fase); Distribución Noroeste (5a. Fase); Noreste Central (4a. Fase) y Noroeste (3a. Fase).
  - En construcción, se realizaron 23 proyectos de distribución en esquema OPF, con una inversión de 856.01 millones de dólares, entre los que sobresalen: Distribución Norte-Sur (4a. Fase); Sur Peninsular (6a. y 9a. Fase); Distribución Sur (2a. Fase); Distribución Norte (7a. Fase); Distribución Sur (5a. Fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (1a. y 2a. Fase); Divisiones de Distribución (1a. y 6a. Fase); Subestación y Líneas de Distribución (1a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a., 5a., 6a., 7a. y 8a. Fase); Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (1a., 2a. y 6a. Fase); y Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a., 2a. y 3a. Fase).
  - A diciembre de 2017 se tenían quince proyectos OPF por licitar: Distribución Norte-Sur (5a. y 7a. Fase); Distribución Noroeste (6a. Fase); Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (4a. Fase); Distribución Valle de México (2a. Fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (2a. y 3a. Fase); Divisiones de Distribución (10a. y 11a. Fase); Norte-Noroeste (10a. y 11a. Fase); Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (5a. y 10a. Fase); Distribución Norte (5a. Fase), y Subestaciones y Líneas de Distribución (5a. Fase).
- En 2017 los avances en infraestructura asociada, fueron los siguientes:
    - Los proyectos de transporte de gas natural en construcción son 13: El Encino-La Laguna, Ramal Hermosillo, El Encino-Topolobampo, Webb-Escobedo, Tula-Villa de Reyes, Ramal Topolobampo, Nueces-Brownsville, Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, La Laguna-Aguascalientes, Samalayuca-Sásabe, Ramal Tula, Tuxpan-Tula y Sur de Texas-Tuxpan. En total representan una longitud aproximada de 4,521 kilómetros y un valor presente aproximado de 9,763 millones de dólares.
    - Un contrato de servicio de transporte de gas natural fue licitado: Ramal Topolobampo, el cual tiene una longitud aproximada de 20 kilómetros y una inversión adjudicada de 55 millones de dólares.
- Con relación a **diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos**, se observa que el comportamiento de la capacidad instalada de energía eléctrica fue el siguiente:
- A diciembre de 2017 la capacidad instalada de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional se ubicó en 73,957.9 MW,<sup>1/</sup> con un incremento de 1.9% respecto al cierre de 2016.
  - La capacidad instalada efectiva<sup>2/</sup> de generación de electricidad, de la CFE y los productores independientes de energía, a diciembre de 2017 fue de 55,890.637 MW, con un aumento de capacidad de 326.601 MW respecto al cierre de 2016 (55,564.036 MW).
- Los movimientos que se presentaron sobre adición y retiro de las unidades fueron:
    - Adición por 333.236 MW como resultado de la operación comercial de la nueva Central de Ciclo Combinado Baja California III (La Jovita) bajo la modalidad de productores independientes de energía con 294 MW; recuperación de 30 MW de capacidad efectiva de las cinco unidades generadoras de la Central Hidroeléctrica Gral. Ambrosio Figueroa; aumento de 3 MW de la capacidad efectiva de las unidades 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Tuxpango; incremento de 3.45 MW en la Central de Combustión Interna Santa Rosalía; y un ajuste en la capacidad efectiva

<sup>1/</sup> Con base en la información proporcionada por la CFE y la CRE.

<sup>2/</sup> La capacidad efectiva se determina tomando en cuenta las condiciones ambientales y el estado físico de las instalaciones, y corresponde a la capacidad de placa corregida por efecto de degradaciones permanentes debidas al deterioro o desgaste de los equipos que forman parte de la unidad.

de la unidad 3 de la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II, con un incremento de 2.786 MW.

- Retiro de capacidad de 6.635 MW derivado de la baja definitiva de las 16 unidades generadoras de la Central de Combustión Interna Huicot, con lo que se redujeron 1.180 MW; baja definitiva de 1.3 MW de capacidad efectiva de la unidad 16 en la Central de Combustión Interna Santa Rosalía, y ajuste en la capacidad efectiva en la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II, con una reducción de 4.155 MW.
- A diciembre de 2017 la capacidad instalada de permisionarios que no forman parte de las centrales destinadas para la prestación del suministro básico, fue de 18,067.3 MW, con un incremento de 1,074.5 MW respecto a lo observado a finales de 2016 (16,992.8 MW), por las incorporaciones de plantas para autoabastecimiento y cogeneración y proyectos en la modalidad de generación en el marco de la Ley de la Industria Eléctrica.
- En 2017 la generación bruta de la CFE fue de 257,416.93 GWh, de los cuales 33.42% se generaron a través de productores independientes de energía. Del total, el 81.01% de la generación provino de fuentes combustibles como el carbón y los hidrocarburos (gas natural, combustóleo y diésel), 11.68% hidráulica, 4.23% nuclear, 2.30% geotermia, 0.77% eololéctrica y 0.004% fotovoltaica.<sup>1/</sup>
- La reserva operativa en el Sistema Interconectado Nacional<sup>2/</sup> alcanzó 6.3% al cierre de 2017, y opera dentro de los márgenes de seguridad adecuados por encima de 6 por ciento.

Con el propósito de **modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad**, se avanzó en las siguientes acciones:

- La red de transmisión de energía eléctrica alcanzó una longitud de 107,042 kilómetros-circuito (km-c) a diciembre de 2017, mientras que la capacidad registrada fue de 157,643 megavolts-ampères (MVA) en las subestaciones. Lo anterior significó un crecimiento respecto a diciembre de 2016, de 47,436 km-c en longitud y una disminución de 38,475 MVA en capacidad, derivado del acuerdo para la creación de la

empresa productiva subsidiaria CFE Transmisión, y en atención a los términos de la estricta separación legal.<sup>3/</sup>

- La población con cobertura de servicio de energía eléctrica representó 98.64% del total de la población, al cuarto trimestre de 2017, mientras que en el cuarto trimestre de 2016 era de 98.58%, lo que significó que el número de habitantes con suministro de energía eléctrica pasara de 123.44 millones en diciembre de 2016 a 125.82 millones en diciembre de 2017.
  - En ese mismo periodo, la cobertura de los habitantes en poblaciones urbanas fue de 99.58%, mientras que en poblaciones rurales de 95.27%, en tanto que en el cuarto trimestre de 2016 era de 99.56 y 95.15%, en ese orden.
  - El aumento en la cobertura entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017 representó un incremento de beneficiarios del servicio de 2,397,453 habitantes, de los cuales 15% son de áreas rurales y 85% de áreas urbanas.

#### PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (PRODESEN), 2017-2031

- En mayo de 2017 se publicó el PRODESEN 2017-2031, que prevé una inversión estimada de 1,655 mil millones de pesos en el rubro de generación de electricidad para los próximos 15 años, así como 219 mil millones y 165 mil millones de pesos de inversión en transmisión y distribución, respectivamente.
- El programa contiene la planeación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a partir de la coordinación del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas con los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución. El Programa Indicativo para la Instalación de Centrales Eléctricas prevé la incorporación de 56 mil MW de 2017 a 2031 y el retiro de 137 unidades eléctricas.
- El PRODESEN reúne los elementos relevantes del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista 2017–2031.
- La modernización y ampliación de redes de transmisión se fortalece para resolver la mayor parte de las congestiones y reducir el costo total de provisión del Suministro Eléctrico. Para ello, se considera la construcción de 23,772.5 kilómetros-circuito de líneas de transmisión, con 58,099 megavolt-ampere de transformación.

FUENTE: Secretaría de Energía.

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Es la variación en la capacidad efectiva bruta menos la demanda máxima bruta coincidente sobre la demanda máxima bruta coincidente.

<sup>3/</sup> Fuente: CFE.

## GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2006-2017

(Gigawatts-hora)

Concepto	Acumulado <sup>1/</sup>		Var. %
	2006-2011 <sup>2/</sup>	2012-2017 <sup>2/</sup>	
<b>Total</b>	<b>1,366,990</b>	<b>1,523,628</b>	<b>11.5</b>
<b>Subtotal CFE<sup>2/</sup></b>	<b>1,203,397</b>	<b>1,305,434</b>	<b>8.5</b>
- Termoeléctrica <sup>3/</sup>	802,640	888,561	10.7
Productor independiente <sup>4/</sup>	388,031	429,657	10.7
- Hidroeléctrica	163,157	153,748	-5.8
- Carboeléctrica	153,899	166,235	8.0
- Geotermoeléctrica	34,968	30,815	-11.9
- Nucleoeléctrica	47,685	55,179	15.7
- Eoloeléctrica <sup>5/</sup>	1,048	10,833	933.7
- Fotovoltaica <sup>6/</sup>	-	63	n.a.
<b>Subtotal permisionarios<sup>7/8/</sup></b>	<b>163,593</b>	<b>218,194</b>	<b>33.4</b>
- Autoabastecimiento	66,921	108,742.0	62.5
- Cogeneración	61,283	71,450.0	16.6
- Usos propios continuos	4,933	4,679	-5.1
- Exportación	30,456	30,015	-1.4
- Pequeña Producción	0	634	n. a.
- Generación	-	2,674	n. a.

<sup>1/</sup> La información de CFE, son cifras acumuladas entre diciembre de 2006 a diciembre de 2011 y de diciembre de 2012 a diciembre de 2017.

<sup>2/</sup> Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

<sup>3/</sup> Agrupa las tecnologías de vapor convencional, ciclo combinado de CFE y productores independientes de energía, turbogás y combustión interna.

<sup>4/</sup> También se le denomina productor externo de energía. Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión. Sólo incluye Ciclo Combinado.

<sup>5/</sup> Incluye la generación de los productores independientes de energía.

<sup>6/</sup> Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes.

<sup>7/</sup> Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de la CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

<sup>8/</sup> Cifras acumuladas entre enero de 2007 a diciembre de 2011 y de enero de 2013 a junio de 2017.

n. a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía.

En el propósito de **promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas**, se lograron los siguientes resultados:

- En 2017 la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 37,989.60 GWh, lo que representó 14.76% de la generación del servicio público.
- La generación de electricidad a partir de fuentes no fósiles (energía renovable y nuclear) fue de 48,872.46 GWh, lo que significó una participación de 18.99% del total de energía de la CFE.

### Indicador del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 Población que cuenta con servicio de energía eléctrica

El indicador muestra la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica. Incluye el número de habitantes con servicio público de energía eléctrica con respecto al número total de habitantes en el país.

- En 2012 la proporción de la población con servicio eléctrico fue de 98.11%, mientras que para el cuarto trimestre de 2017 alcanzó el 98.64 por ciento.
- Entre 2012 y 2017 con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Energía (SENER), Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y diversos gobiernos estatales y municipales, se realizó:
  - 11,649 obras de electrificación en diversas regiones del país, estas obras consistieron, principalmente, en la construcción de redes de distribución bajo el esquema de electrificación rural y de colonias populares.
  - Inversión de 7,889 millones de pesos y beneficiaron a 1 millón 420 mil habitantes. Esto significó casi el doble de las obras de electrificación realizadas durante el mismo periodo del gobierno anterior (6,487 obras).

- En marzo de 2017 iniciaron los trabajos del programa de maestría en Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés), la cual arrancará en agosto de ese año, y se desarrollará con la colaboración de la SENER, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Berkeley (UB).

- El 31 de mayo de 2017 se publicó en el DOF, el Programa Especial de la Transición Energética que tiene como objetivo implementar las políticas y acciones en materia de energías limpias. Además de enfocarse en prestar especial atención a la extensión de la red de transmisión hacia zonas con alto potencial de energías limpias.
- A diciembre de 2017 se otorgaron 21 permisos de exploración de recursos geotérmicos; 13 de ellos se adjudicaron a la CFE en 2015 y los ocho restantes se asignaron a tres empresas privadas nacionales y una extranjera. Se espera que estos permisos permitan aumentar en un futuro la actual capacidad instalada de energía geotérmica del país en 1670.4 MW para 2030.
- En noviembre de 2017 se lanzó la convocatoria para la creación del Centro Mexicano de CCUS, la cual cerrará el 23 de febrero, con una inversión de 50 millones de dólares por parte del Fondo de Hidrocarburos y 16 millones de dólares por parte del Banco Mundial como donativo para el desarrollo de dos proyectos: uno para una planta piloto de captura de CO<sub>2</sub> en la central termoeléctrica de Poza Rica, y otro para un proyecto piloto de uso de CO<sub>2</sub> para recuperación mejorada de aceite y almacenamiento permanente de carbono en el campo Brillante.

### AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2016-2017

(Gigawatts-hora)

Concepto	2016	2017	Var. %
<b>Total</b>	<b>6,867.78</b>	<b>7,250.21</b>	<b>5.6</b>
- Inmuebles públicos	9.2	10.0	8.7
- Normalización de la eficiencia energética	5,874.20	6,275.2	6.8
- Alumbrado Público Municipal	9.1	81.8	798.9
- Horario de verano	975.28 <sup>1/</sup>	883.21 <sup>2/</sup>	-9.4

<sup>1/</sup> Estudio sobre la Evaluación Anual de Resultados derivados de la aplicación del Horario de Verano, ejercicio 2016, FIDE.

<sup>2/</sup> Estudio sobre la Evaluación Anual de Resultados derivados de la aplicación del Horario de Verano, ejercicio 2017, FIDE.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

- De enero de 2013 a diciembre de 2017 se publicaron y/o actualizaron 18 Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (NOM-ENER), que representaron aproximadamente el 58% del total de las 31 NOM-ENER vigentes, lo que permitió contar con NOM-ENER

con una edad promedio de más de cinco años. Además, se logró robustecer el adecuado funcionamiento de la evaluación de conformidad, a través de la aprobación de ocho organismos de certificación, 72 laboratorios de prueba y 207 unidades de verificación.

- Con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se dio asistencia técnica a 1,200 municipios de las 32 entidades federativas, lo que originó 34 proyectos municipales de alumbrado público, a través de los cuales se instalaron 393,320 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes con una inversión de 1,860.4 millones de pesos, en beneficio de 8.3 millones de habitantes. Con este proyecto, se logró un ahorro económico de 515.4<sup>1/</sup> millones de pesos anuales para las haciendas municipales.
- Seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias. En 2017 se realizaron 459 inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas para supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales: 437 a instalaciones radiactivas y 22 a instalaciones nucleares (20 a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y dos al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares). Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 fueron realizadas 3,063 inspecciones a instalaciones radiactivas y 161 a nucleares.
- Desde su creación, el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos (FSH) autorizó 81 proyectos<sup>2/</sup> con el propósito de impulsar la investigación, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos especializados para el sector.
  - Durante 2017 el FSH ministró recursos por 596.6 millones de pesos para 14 proyectos en ejecución de la Convocatoria de Fortalecimiento Institucional para el Subsector de Hidrocarburos, principalmente ubicados en los estados de Coahuila, México y Yucatán.
  - En el marco de esta convocatoria, el FSH autorizó recursos por 1,473.4 millones de pesos para impulsar 16 proyectos, que contribuirán a la formación de 15,721 profesionistas y el otorgamiento de becas a funcionarios públicos mexicanos para el sector hidrocarburos con base en los requerimientos del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética. Destaca el programa de certificación de operadores universales

<sup>1/</sup> Cálculo con base en el precio de la energía eléctrica para la tarifa 5A de alumbrado público en baja tensión, establecida por la CFE, 3.198 pesos por kilowatt-hora en julio de 2017.

<sup>2/</sup> Se refiere al número total histórico de proyectos aprobados y financiados con recursos del Fondo.

- de procesos de gas y petroquímica del sector hidrocarburos, capacitación de operadores en corrosión, el centro de excelencia en ductos, y el centro de excelencia de certificación de competencias del capital humano en el sector hidrocarburos, entre otros. En primera instancia se beneficiarán instituciones de las siguientes entidades federativas: Campeche, Guanajuato, Quintana Roo, Coahuila de Zaragoza, Puebla y la Ciudad de México, por mencionar algunas.
- En el marco de las convocatorias de cooperación para la generación de redes de conocimiento entre instituciones mexicanas en colaboración con la Universidad de *Calgary* y la Universidad de Alberta, el Fondo Hidrocarburos autorizó siete redes del conocimiento, lideradas por instituciones nacionales por 859.4 millones de pesos. Estas redes estarán enfocadas al desarrollo de soluciones prácticas y de alta aplicabilidad para un reto del conocimiento específico en el sector hidrocarburos en México.<sup>1/</sup>
  - Los proyectos en ejecución son 22, entre los que destacan: plataformas de observación oceanográfica, en Baja California; y las iniciativas para la creación de los Centros de Tecnologías para Aguas Profundas en Veracruz y de Adiestramiento en Procesos de Producción en Querétaro. Para estos proyectos se autorizaron 4,396 millones de pesos, de los cuales hasta diciembre de 2017 se otorgaron 3,463 millones de pesos. Asimismo el FSH aprobó y autorizó el finiquito de 12 proyectos.
  - Desde el inicio del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE) en agosto de 2008, y hasta diciembre de 2017, autorizó 169 proyectos por 5,634 millones de pesos, de los cuales nueve no formalizaron por causas imputables a los sujetos de apoyo, 19 se encuentran en proceso de formalización o en espera de su primera ministración, 48 están en proceso de cierre o ya finiquitados y 93 en seguimiento.
  - En enero de 2017 inició el proyecto “GEMex: Cooperación México-Europa para la investigación de sistemas geotérmicos mejorados y sistemas geotérmicos supercalientes”, el cual tiene un apoyo por parte del Fondo por 200 millones de pesos, y una parte equivalente de la Comisión Europea.
  - En marzo de 2017 se publicó la Convocatoria de Proyectos de Colaboración en Eficiencia Energética con la Universidad de California; el 30 de ese mes se lanzó en forma oficial. El FSE comprometió 200 millones de pesos para apoyar la iniciativa.
- En abril de 2017 el FSE publicó una convocatoria con el *Newton Fund*, denominada *Institutional Links*, la cual tiene por objetivo el financiamiento semilla para la formación de grupos de trabajo bilaterales México-Reino Unido para el desarrollo de proyectos conjuntos en investigación. Se comprometieron 300 mil libras esterlinas para dicho fin.
  - Adicional al CEMIE-Redes, el FSE autorizó 16 proyectos por 283 millones de pesos; seis de estos están enfocados en fortalecimiento institucional para la sustentabilidad energética (216 millones de pesos), mientras que 10 son proyectos posdoctorales en el extranjero (67 millones de pesos).
    - Debido a la no formalización del CEMIE-Redes, el Comité Técnico y de Administración del FSE autorizó el relanzamiento de la Convocatoria, enfocada a los retos planteados en el reto *Smart Grids de Mission Innovation*.
    - El CEMIE deberá atender las líneas de investigación aplicadas y las acciones estratégicas orientadas a promover la transferencia de tecnología y conocimiento en áreas prioritarias de Redes y Microredes Eléctricas Inteligentes. Se comprometieron recursos por 450 millones de pesos.
  - En 2017 el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) otorgó recursos por 43.2 millones de pesos para el apoyo a dos proyectos nuevos, y aprobó 238.8 millones de pesos para la ampliación de seis más, los cuales están enfocados a la generación de energía mediante fuentes limpias y al uso eficiente de la energía.
- Para **promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear**, se realizó lo siguiente:
- A diciembre de 2017, los Fondos Sectoriales de Energía autorizaron 2,628.9 millones de pesos para 2,818 becas de especialidad, maestría y doctorado en México y el extranjero. Lo anterior incluye a los cinco apoyos autorizados bajo la modalidad de las becas Chevening-Energía.
  - En 2017 el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) registró 163 proyectos, relacionados con procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente. Los proyectos contribuyen, entre otras cosas, a la formación de capital humano de alta especialización en el sector energético.

<sup>1/</sup> Campos maduros y no convencionales; crudos pesados y extra-pesados; pérdidas en ductos, y desarrollo de industria y observatorio de talento, además de crudos pesados, recursos no convencionales, recuperación mejorada, y regulación.

- Entre los proyectos más relevantes estuvieron: Evaluación, Análisis y Gestión de Riesgos en Centrales Hidroeléctricas ante Eventos Naturales (3a. Etapa), Automatizar los procesos de gestión del suministro del Gas Natural de la Subdirección de Energéticos de CFE, Metodología para determinar costos aproximados de proyectos de Líneas y Subestaciones Eléctricas, Gestión Inteligente de Sistemas de Alarmas en Unidades Generadoras (3a.), Implementación y puesta en servicio del Simulador para Entrenamiento de Operadores y Analistas de Centros de Control de Distribución de CFE.
- Con apoyo del fondo programa estímulos a la innovación del CONACYT se desarrolló un Sistema modular de cogeneración eléctrica solar basada en un micro-inversor, y un dispositivo para medición de resistividad de suelos implementando *hardware* propietario y un sistema de alimentación híbrido.
- El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), en 2017 atendió académicamente a 321 alumnos en diversas modalidades, y se consideró dentro de ese conjunto como las más importantes las relacionadas con los posgrados, donde 40 fueron del grado de maestría, 35 del grado de doctorado y 15 de postdoctorado.
  - El ININ apoyó a los estudiantes a través del acceso a sus instalaciones y la asesoría de sus investigadores para realizar postdoctorado, estudios y tesis de doctorado, estudios y tesis de maestría, tesis de licenciatura, estadía o residencia profesional para titulación (licenciatura), estudios y tesis de carrera técnica, estancia de investigación, servicio social, residencia profesional, estadía profesional, prácticas profesionales, estancia y estancia de verano.
  - El Instituto desarrolló 33 proyectos de investigación, entre los que destacaron: Fundamentos Experimentales para la Renovación de Licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para Análisis de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante eventos más allá de las bases de diseño, y Apoyo a la Gestión Proactiva del Envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su operación a largo plazo.
- En el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), entre 2013 y 2017 se graduaron 62 estudiantes (29 doctores y 33 maestros).
  - Dentro del Programa de Captación de Talento, Reclutamiento y Selección, el IMP incorporó a su plantilla laboral a 10 graduados de maestría en el extranjero, lo que reforzó las áreas de especialidad en caracterización de yacimientos, perforación, terminación y mantenimiento de pozos, modelación de cuencas y sus sistemas petroleros, recuperación de hidrocarburos, simulación numérica de yacimientos y sistemas artificiales de producción.
  - Se aprobaron 17 proyectos nuevos de investigación a través del Fondo IMP, de los cuales cinco están alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas arriba), seis alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas abajo) y seis proyectos a otros.<sup>1/</sup> Se ejecutaron 11 proyectos que promovieron el desarrollo de tecnologías para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales, tales como, modelado numérico y caracterización experimental reológica de flujo de espumas en medio poroso, desarrollo de un sistema para el control temporal de pozos depresionados basado en pastillas de sales y desarrollo de una espuma como fluido de perforación para yacimientos altamente depresionados.

<sup>1/</sup> Los seis proyectos de investigación se enfocan a la atención de necesidades específicas de empresas productivas subsidiarias de PEMEX, de la SENER y de la industria petrolera nacional, en temas relativos a integridad de oleoductos no inspeccionados en línea, afectados por corrosión interior, robustecimiento de capacidades científicas y técnicas en bioenergía, evaluación de gasolina E10 en automotores, sistema de monitoreo de ductos, post-procesamiento de volúmenes sísmicos en tiempo y en profundidad, optimización de modelos matemáticos y herramienta de cómputo para caracterización del movimiento sísmico en roca en el Golfo de México.

## 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

En 2017 el Gobierno de la República avanzó en la consolidación de las acciones de impulso a la competencia económica, mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, mayor certidumbre para la operación de las empresas bajo normas nacionales e internacionales, de atracción de flujos de inversión extranjera directa y de protección de los derechos de los consumidores.

Los avances se reflejan en un mercado interno con unidades económicas que operan en un entorno con condiciones de competencia y libre concurrencia, con un marco regulatorio que dispone de mecanismos para su adecuado seguimiento y cumplimiento con las normas, así como con mayores niveles de productividad que favorecen nuevos y mayores flujos de inversión extranjera directa.

### 4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

La política pública de **prevención y eliminación de prácticas monopólicas y concentraciones que atenten contra la competencia**, dio certidumbre en los mercados regionales y nacionales de bienes y servicios. Durante 2017 destacaron las siguientes acciones que el Gobierno de la República solicitó ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE):

- El 23 de febrero de 2017 la Comisión emitió una resolución dirigida al gobierno estatal y al Congreso del estado de Sinaloa para que realicen las reformas legales y reglamentarias necesarias para la eliminación de barreras en el mercado de transporte de carga.
- En octubre de 2017 la Comisión resolvió imputar responsabilidad a dos agentes económicos por cometer una práctica monopólica absoluta con impacto en la Zona Metropolitana de Guadalajara en el lapso de febrero de 2016 y febrero de 2017, consistente en concertar el precio de venta del kilogramo de tortilla, así como a un funcionario público del gobierno del estado de Jalisco por coadyuvar a su realización.
- En noviembre de 2017 la Comisión inició una investigación por la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado de producción, distribución y/o comercialización de leche de bovino en el estado de Chihuahua.
- Se realizaron dos estudios sobre el funcionamiento de los mercados de yogurt y queso, y otro de carne de res,

con el propósito de generar información especializada en apoyo de propuestas de política pública que promuevan el desarrollo de estos mercados.

La cooperación del Gobierno de la República con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la COFECE, órganos autónomos, permitió fortalecer los **marcos regulatorios que favorecen la competencia y la eficiencia de los mercados** en las diferentes regiones del país. En enero de 2017 se llevó a cabo el Foro de Competencia y Regulación 2017 con el tema “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”, al que asistieron 800 representantes del sector productivo, gobierno, organismos autónomos de competencia y del Poder Judicial Federal.

El Gobierno de la República amplió la emisión de normas que **fortalecieron la calidad y seguridad de los productos nacionales, y promovieron la confianza de los consumidores en los mismos**. En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- 11 dependencias normalizadoras, un órgano administrativo desconcentrado y un organismo autónomo,<sup>1/</sup> nueve organismos nacionales de normalización y 11 comités técnicos nacionales de normalización aprobaron 291 normas, 23.3% más que en 2016, de aplicación en 27 sectores: 48 correspondieron a Normas Oficiales Mexicanas (NOM), seis a NOM de Emergencia de cumplimiento obligatorio y 237 a Normas Mexicanas (NMX) de aplicación voluntaria. Entre las principales normas publicadas en el Diario Oficial de la Federación destacaron las siguientes:
  - NOM-199-SCFI-2017 que establece la denominación, las especificaciones fisicoquímicas y la información comercial que deben cumplir todas las bebidas alcohólicas, a efecto de dar información veraz a la población consumidora, así como los métodos de prueba y de evaluación de la conformidad aplicables a las mismas (DOF: 30-10-2017).
  - NOM-179-SCFI-2016 sobre los requisitos de información jurídica y comercial, que deben proporcionarse en las operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, así como los elementos de información que debe contener el contrato de prestación de estos servicios y la metodología para determinar los costos asociados a los que se refiere

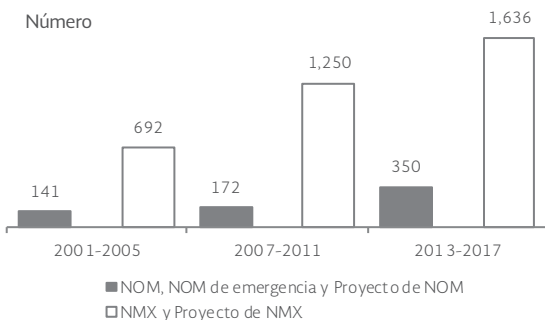
<sup>1/</sup> Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Social; Economía; Energía; Gobernación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Turismo; Trabajo y Previsión Social, y la Comisión Reguladora de Energía; el órgano administrativo desconcentrado denominado Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, así como el organismo autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones.



el artículo 65 Bis 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF: 08-08-2017).

- NOM-151-SCFI-2016 que establece los requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos cuando éstos sean utilizados por los comerciantes en actos de comercio que estén relacionados con sus negocios (DOF: 30-03-2017).
- NOM-070-SCFI-2016 que establece las características y especificaciones que debe cumplir la bebida alcohólica destilada denominada Mezcal, que aplica para su producción y envasado en toda el área geográfica comprendida en la resolución publicada el 28 de noviembre de 1994 y sus modificaciones subsecuentes, que otorgan protección a la denominación de origen Mezcal y en su comercialización en territorio nacional, así como producto de exportación (DOF: 23-02-2017).

#### NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2001-2017<sup>1/</sup> (Cifras acumuladas)



1/ Cifras acumuladas a diciembre de 2005 y 2011. Para 2017 cifras acumuladas a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- NOM-208-SCFI-2016, que establece los requisitos de cumplimiento técnico aplicable a equipos de telecomunicaciones inalámbricas, para asegurar la protección y coexistencia de los servicios de telecomunicaciones y la adecuada evaluación de la conformidad de estos equipos (DOF: 7-02-2017).
- La NOM-080-SCFI-2016 sobre las denominaciones comerciales de las diferentes variedades de "Arroz del Estado de Morelos", que se comercializan en el país, establece las especificaciones fisicoquímicas que deben reunir esos productos para ostentar dichas denominaciones, los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial de las etiquetas de los envases o empaques que los contienen (DOF: 25-01-2017).

- Las acciones de normalización de 2013 a 2017 ascendieron a 1,986 NOM y NMX publicadas, incluyendo NOM de emergencia y los proyectos de ambos tipos publicadas, 39.7% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2011 y 138.4% superior al periodo de 2001 a 2005.

#### Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

- Intensidad de la Competencia Local. México registró en 2017 una calificación de 5.21, frente a la meta programada para 2018 de 5.38. Este indicador se basa en una encuesta de opinión ejecutiva que aplica la pregunta: En su país ¿cuán intensa es la competencia en los mercados locales? de acuerdo a la escala: nada intensa (1)-sumamente intensa (7).
- Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios. En 2017 México obtuvo una calificación de 5.10, frente a la meta programada para 2018 de 5.77. El indicador se basa en una encuesta de opinión ejecutiva con la pregunta: En su país ¿cuán restrictivas son las normas y los reglamentos en materia de IED? Y de acuerdo a la escala: sumamente restrictivas (1)-nada restrictivas (7).
- El indicador del número de días para inscribir una empresa, en 2017 se ubicó en cuatro días en promedio a nivel nacional, 20% superior a la meta planteada para el último año de la presente administración de cinco días. Esto se ha traducido en una reducción sustancial en los costos de transacción para las empresas, además de facilitar a los emprendedores su constitución y operación de manera formal.

- En el Reporte de Competitividad Global 2017-2018 del Foro Económico Mundial, en 2017 México se situó entre 137 economías en la posición 51, igual a la del año anterior. El análisis se basa en la percepción del sector privado sobre diferentes elementos de competitividad (70% de la información utilizada) y en datos de organizaciones internacionales (30% de la información utilizada).

### 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

Se realizaron actividades para **fortalecer la convergencia de la Federación con otros órdenes de gobierno, impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas con el fomento del uso de herramientas electrónicas.** Durante 2017 las acciones realizadas de la política de mejora regulatoria fueron las siguientes:

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Al 31 de diciembre de 2017 el inventario del Registro Federal de Trámites y Servicios ascendió a 4,436 trámites-modalidad inscritos; se registraron 3,721 movimientos, de los cuales 680 (18.3%) fueron nuevas inscripciones, 665 (17.9%) eliminaciones y 2,376 (63.8%) modificaciones; de estas últimas 82 (3.5%) correspondieron a trámites-modalidad simplificados en beneficio de la ciudadanía.
- Se dictaminaron 1,304 anteproyectos regulatorios: 884 (67.8%) no generaron costos de cumplimiento; 309 (23.7%) tuvieron costos y fueron acompañados por una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR); 21 (1.6%) correspondieron a solicitudes de opinión sobre tratados internacionales y 90 (6.9%) correspondieron a Reglas de Operación. De los 309 anteproyectos con costos de cumplimiento, 28 fueron de alto impacto,<sup>1/</sup> 229 de impacto moderado,<sup>2/</sup> 38 de actualización periódica, 12 de emergencia y dos ex post.

### ANTEPROYECTOS REGULATORIOS, 2013-2017

(Número de proyectos regulatorios)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % 17/16
<b>Total</b>	<b>1,206</b>	<b>1,248</b>	<b>1,437</b>	<b>1,382</b>	<b>1,304</b>	<b>-5.6</b>
Costos	308	340	379	317	309	-2.5
Sin costos	683	782	954	963	884	-8.2
Reglas de Operación <sup>1/</sup>	200	106	91	80	90	12.5
Solicitudes de opinión sobre tratados internacionales	15	20	13	22	21	-4.5

<sup>1/</sup> La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las dependencias y entidades envíen a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en un plazo de tres días naturales los proyectos de Reglas de Operación para que en un plazo de 10 días hábiles dicha Comisión emita el dictamen.

FUENTE: Secretaría de Economía.

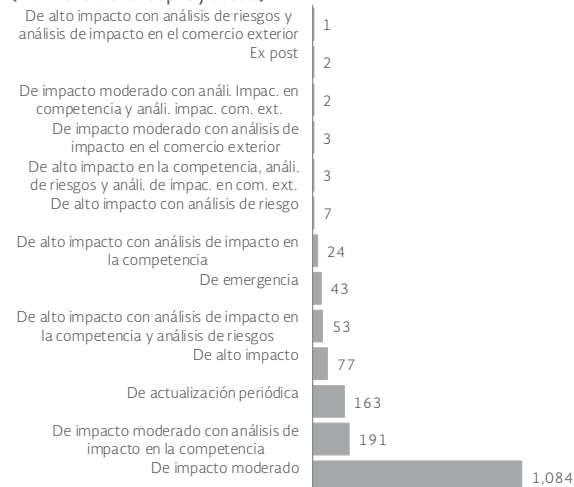
<sup>1/</sup> La distribución de anteproyectos de alto impacto fue la siguiente: 11 anteproyectos incluyeron análisis de impacto en la competencia y de riesgos; ocho de alto impacto; cuatro de análisis de impacto en la competencia; tres de análisis de impacto en la competencia, de riesgos y en el comercio exterior; uno con análisis de riesgos, y un anteproyecto con análisis de riesgos y de impacto en el comercio exterior.

<sup>2/</sup> La distribución de anteproyectos de impacto moderado fue la siguiente: 177 anteproyectos incluyeron impacto moderado; 47 análisis de impacto en la competencia; tres análisis de impacto en el comercio exterior y dos análisis de impacto en la competencia y en el comercio exterior.

- Entre 2013 y 2017 se dictaminaron 1,653 anteproyectos con costos de cumplimiento: 1,280 (77.4%) fueron acompañados de una MIR de impacto moderado, 165 (10.0%) de una MIR de alto impacto, 163 (9.9%) de una MIR de actualización periódica, 43 (2.6%) de una MIR de emergencia, y dos (0.1%) de una MIR ex post.

### MIR, 2013-2017

(Número de anteproyectos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

- Se publicó el "Acuerdo Presidencial 2x1" (DOF: 8-03-2017),<sup>3/</sup> que establece las condicionantes que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) en la emisión de regulaciones; además de la obligación de abrogar o derogar dos actos regulatorios por cada nuevo acto administrativo que se emita.
  - Del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2017 se recibieron 1,179 anteproyectos regulatorios: 962 (81.6%) quedaron exentos del cumplimiento de disposiciones normativas y 217 (18.4%) consideraron las condicionantes del Acuerdo Presidencial 2x1.
  - Del 9 de marzo al término de 2017, 116 anteproyectos contaron con resolución final, con lo cual las abrogaciones y derogaciones establecidas en los anteproyectos regulatorios han permitido generar ahorros equivalentes a 268,551 millones de pesos. Por su parte, la creación de nuevas regulaciones generó costos de cumplimiento equivalentes a 1,830 millones de pesos y ha permitido comprometer una reducción del costo regulatorio a la ciudadanía y a la

<sup>3/</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5475498&fecha=08/03/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475498&fecha=08/03/2017)

comunidad empresarial por un monto neto de 266,720 millones de pesos.

- La Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria incorporó las propuestas y recomendaciones de los foros de justicia cotidiana, con el objetivo de acelerar la implementación de la modalidad de Juicios Orales Mercantiles en las 32 entidades federativas y los municipios del país. Con base en los resultados del diagnóstico nacional, se identificó que el país cuenta con un avance de 42% en la implementación de la oralidad mercantil.

#### AGENDA INTEGRAL Y ESTRATÉGICA DE MEJORA REGULATORIA, 2017

- El Programa de Simplificación de Cargas analizó 11,915 trámites y servicios de 718 dependencias en 12 entidades federativas<sup>1/</sup> y nueve municipios<sup>2/</sup> con recomendaciones para avanzar en su simplificación administrativa de trámites y servicios.
- En materia de Juicios Orales Mercantiles se elaboraron cuatro estándares técnicos que contribuyen a la implementación de la oralidad mercantil en el país y a través del Programa Nacional de Capacitación para Jueces en materia de Oralidad Mercantil, implementado en las seis sedes aprobadas por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se capacitó a 353 personas que laboran en los poderes judiciales de 28 entidades federativas.<sup>3/</sup>
- Los servicios de asesoría técnica a personal de instituciones que promueven la política de mejora regulatoria en los estados del país, abarcó la capacitación a 3,053 servidoras y servidores públicos, en 108 sesiones en 28 entidades federativas.<sup>4/</sup>
- Se suscribieron 62 convenios de coordinación: seis fueron con los poderes ejecutivos de Aguascalientes, Colima, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Veracruz; dos con los poderes judiciales de Colima y Sinaloa; 18 con municipios de Sinaloa, 15 con municipios de Tabasco, 11 con municipios de Quintana Roo y 10 con municipios de Colima. Al 31 de diciembre de 2017 continuaron en proceso de recopilación de firmas de autoridades estatales y municipales un total de 53 convenios de coordinación.

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Irapuato, León y Salamanca en Guanajuato; San Andrés Cholula y Puebla en Puebla; Tlajomulco y Zapopan en Jalisco; Mérida, Yucatán; y Corregidora, Querétaro.

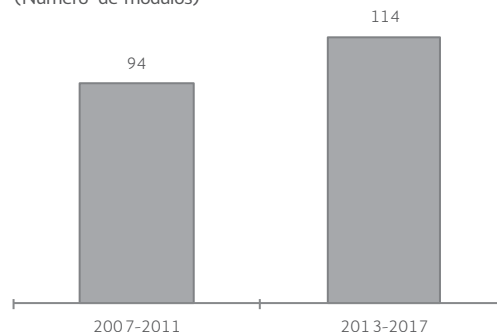
<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>4/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

FUENTE: Secretaría de Economía.

#### SARE, 2007-2017<sup>1/</sup>

(Número de módulos)



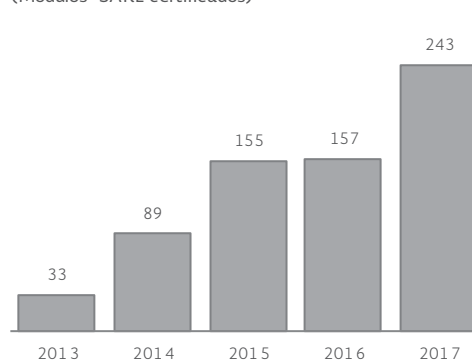
<sup>1/</sup> Cifras acumuladas a diciembre de 2011 y diciembre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- De 2013 a 2017 con la estrategia de mejora regulatoria en el ámbito subnacional se realizó la apertura de 114 módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), 21.3% más que de 2007 a 2011. En 2017 los módulos SARE registraron la apertura de 10,191 empresas, con la generación de 25,699 empleos y una inversión de 2,577 millones de pesos.

#### PROSARE, 2013-2017<sup>1/</sup>

(Módulos SARE certificados)



<sup>1/</sup> Cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), desde su entrada en operación en 2013 y hasta diciembre de 2017, certificó 243 módulos, con una oferta integral de servicios y atención a la ciudadanía y las empresas para la obtención de la licencia de funcionamiento de unidades productivas.
- En la Ventanilla Única de las Zonas Económicas Especiales se llevó a cabo la identificación de trámites federales, estatales y municipales susceptibles de

incorporarse. En el ámbito federal se identificaron 828 trámites, de los cuales 634 se encuentran en el Registro Federal de Trámites y Servicios y pertenecen a 38 entidades de la APF centralizada y paraestatal. A nivel subnacional se avanzó en la identificación de trámites regionales de ocho entidades federativas y 10 municipios,<sup>1/</sup> que abarcaron 619 trámites estatales y 371 municipales.<sup>2/</sup>

- El nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada, que agiliza la creación de una empresa en 24 horas en forma gratuita y desde cualquier sitio con base en el uso de tecnologías de la información, registró la firma de 8,306 contratos que impulsaron la generación y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas del país.

Las acciones de política pública orientadas a **consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países**, registró en 2017 la participación de México en los siguientes foros internacionales:

- Se asistió el 27 y 28 de febrero de 2017 a la 1a. reunión de alto nivel del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) realizada en Nha Trang, Vietnam, y se presentó el Plan de Acción Individual de México para dar cumplimiento a la Agenda Renovada de APEC para la reforma estructural 2016-2020.
- El 16 y 17 de marzo de 2017 se formó parte en la 4a. Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria (Red Latinoamericana), celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en cuyo foro se presentó la experiencia de México en la implementación de la política regulatoria.
- Del 24 al 25 de abril de 2017 México asistió en tres reuniones organizadas por el Comité de Política

Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, con el propósito de promover la cooperación regulatoria internacional; y del 26 al 27 de abril participó en la 16a. Reunión del Comité de Política Regulatoria, con el objetivo de revisar las prioridades de los países miembros en materia de mejora regulatoria.

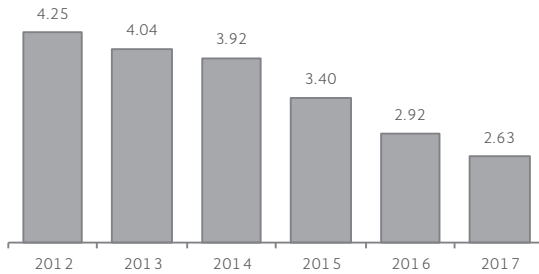
- Del 20 al 21 de junio de 2017 se tomó parte en la 9a. Conferencia de Medición del Desempeño Regulatorio de la OCDE en Lisboa, Portugal, enfocada en la identificación de las instituciones y los procesos necesarios para implementar eficazmente la evaluación ex post.
- El 22 y 23 de agosto de 2017 se participó en la 3a. reunión de representantes de alto nivel de APEC en Ho Chi Minh, Vietnam. Funcionarios de México realizaron el taller *Traffic Light Score Methodology* dirigido a verificar el desempeño de la regulación a través del análisis de la calidad del contenido de la manifestación de impacto regulatorio ex post. Asistieron 49 participantes de 16 países y organismos internacionales como la OCDE y el Banco Mundial, que se comprometieron a concluir un estudio de caso en 2018.
- Se asistió el 25 y 26 de agosto de 2017 a la 2a. reunión plenaria del Comité Económico de APEC, en donde se presentaron los siguientes resultados: (i) el avance en el cumplimiento del Plan de Acción Individual de México por medio de la puesta en marcha del taller *Traffic Light Score Methodology*; (ii) el informe sobre el estatus en la implementación del plan de trabajo del grupo *“Friends of the Chair on Regulatory Reform”*; y (iii) el proyecto *“Capacitación en Línea en Mejora Regulatoria”*, aprobado para presentarse formalmente en la primera reunión de personal de alto nivel en 2018.
- El 30 y 31 de octubre de 2017 en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, la COFEMER organizó la 5a. Reunión de la Red Latinoamericana con el objetivo de compartir las experiencias y mejores prácticas para instaurar la política de mejora regulatoria en la región mediante la aplicación del Programa de Simplificación de Cargas y el programa de capacitación desarrollado en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- México asistió a tres eventos del Comité de Política Regulatoria de la OCDE del 6 al 7 de noviembre de 2017 en París, Francia, donde se expusieron los resultados preliminares del *“Panorama de Política Regulatoria 2018”* y la elaboración del indicador *Product Market Regulation*.

<sup>1/</sup> Las ocho entidades federativas con trámites identificados fueron las siguientes: Oaxaca (115), Yucatán (107), Chiapas (86), Tabasco (76), Guerrero (72), Veracruz (62), Campeche (58) y Michoacán (43). Los 10 municipios con trámites identificados fueron los siguientes: Salina Cruz (47), Ixhuatlán (47), Coatzacoalcos (44), La Unión (43), Tapachula (36), Paraíso (36), Lázaro Cárdenas (35), Progreso (33), Champotón (25) y Nanchital (25).

<sup>2/</sup> Respecto a los 1,818 trámites identificados de los tres niveles de gobierno, se estimó que 837 podrían ser requeridos a los administradores integrales, los cuales serán los encargados de construir, desarrollar, operar y administrar las zonas y 981 trámites podrían ser necesarios para los inversionistas de las diferentes zonas y vocaciones productivas.

## MEDICIÓN DE LA CARGA REGULATORIA, 2012-2017 <sup>1/</sup>

(Porcentaje del PIB)



<sup>1/</sup> Para 2012 corresponde a diciembre y es la línea base. Para 2017 cifras a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

### Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

#### Medición de la carga regulatoria <sup>1/</sup>

- El costo administrativo del cumplimiento de trámites y servicios federales para los ciudadanos y las empresas, se estimó en 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB) en diciembre de 2012 y se estableció la meta de 3.15% para 2018.
- Al 31 de diciembre de 2017 la carga regulatoria se ubicó en 2.63% del PIB, con beneficios para las empresas y la ciudadanía cuantificado en 34,287 millones de pesos.

<sup>1/</sup> El indicador no considera la modificación realizada por el INEGI en el cambio de base del PIB 2008 a 2013, toda vez que los parámetros internos de las encuestas levantadas por la COFEMER en 2012, así como las reducciones nominales de la carga administrativa y el costo de oportunidad, utilizan como base el PIB a precios constantes de 2009. Dicha metodología permite reducir los sesgos en la estimación de la carga regulatoria.

### Registro Público de Comercio, 2017

- Al término de 2017 concluyó la implementación del programa denominado Sistema Integral de Gestión Registral, mediante el cual opera el Registro Público de Comercio, en 31 entidades federativas <sup>1/</sup> con servicios en línea y disponibilidad de información en tiempo real de todos los actos mercantiles realizados en el país.
- Se capacitó a todo el personal de los Registros Públicos de Comercio y a Fedatarios Públicos a nivel nacional.
- El Sistema Integral de Gestión Registral contribuyó a la eliminación de los costos de transacción en las empresas, al permitir la realización de trámites y consultas desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet los 365 días del año y sin restricciones de horario.

<sup>1/</sup> Con la Ciudad de México continúa el proceso para la migración de su información al Sistema.

## 4.7.3 Fortalecer el sistema de Normalización y Evaluación de Conformidad con las Normas

En 2017 el Gobierno de la República implementó mejoras al sistema de normalización mediante la emisión de 48 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), seis NOM de emergencia, 45 proyectos de NOM, 237 Normas Mexicanas (NMX) y 227 proyectos de NMX, que **inciden en el desempeño de los sectores productivos e impulsan un mayor contenido tecnológico**. Las normas vigentes a diciembre de 2017 ascendieron a 746 NOM, siete NOM de emergencia, 278 proyectos de NOM, 4,835 NMX y 592 proyectos de NMX. Su expedición estuvo a cargo de 11 dependencias, una entidad paraestatal, un organismo autónomo y nueve organismos nacionales de normalización, <sup>1/</sup> orientadas a incentivar condiciones de competitividad y de impulso a la productividad de la industria y el comercio.

A diciembre de 2017 el Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, <sup>2/</sup> como **mecanismo autosostenible de elaboración de normas y evaluación de su cumplimiento**, contó con 1,200 usuarios registrados en los procesos de normalización, metrología y evaluación de la conformidad.

El Gobierno de la República **impulsó junto con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos**. En 2017 destacaron los siguientes resultados:

- La NOM-106-SCFI-2017 tiene el objetivo de que el uso de la Contraseña Oficial (sello) muestre a los consumidores o usuarios, que los productos o servicios cumplen con la evaluación de la conformidad respecto a las normas oficiales mexicanas y, cuando se requiera, con las normas mexicanas (DOF: 08-09-2017).
- La aplicación móvil InfoCode, que permite escanear la etiqueta de productos alimentarios, eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones con el despliegue de información comercial, y cumplimiento o aplicación de certificaciones con NOM y NMX, contó con 531

<sup>1/</sup> Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C., Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., Asociación de Normalización y Certificación, A. C., Instituto Nacional de Normalización Textil, A. C., Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C., Normalización y Certificación Electrónica, A. C., Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A. C., Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C., y la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

<sup>2/</sup> <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/>

empresas incorporadas y más de 20 mil productos registrados.

La política de gobierno promovió la **transformación de las normas y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países**. Se publicó un extracto del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de UL México con Estados Unidos de América y Dinamarca (DOF: 7-04-2017),<sup>1/</sup> que abarcó empresas de los sectores eléctrico y electrónico, en operación al día siguiente de su publicación. También, México participó en 65 reuniones internacionales, entre las que destacaron las siguientes:

- Durante 2017 México continuó con su participación en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas, conformado por 258 laboratorios de 98 países. Ello, permitió consolidar en el país métodos y medidas confiables para la evaluación de la conformidad, así como trazabilidad a patrones nacionales con reconocimiento internacional, además de impulsar el intercambio comercial de los productos y servicios mexicanos y su integración a las cadenas globales de valor.
- La participación de los laboratorios primarios de México en comparaciones internacionales y en evaluaciones por pares internacionales, fortaleció los servicios de medición que dan soporte a los sectores productivo, comercial y social. A diciembre de 2017 los laboratorios de calibración acreditados con trazabilidad a los patrones nacionales fue de 88.8% y los servicios de calibración y medición ofrecidos en el país con reconocimiento internacional fue de 68.2 por ciento.
- El 28 y 29 de septiembre de 2017 se realizó en Querétaro el taller *IUPAC Workshop on Safety of Engineered Nanomaterials*, con la participación de especialistas internacionales que intercambiaron experiencias sobre la situación de nanoseguridad de los productos a través de instrumentos legales, mejores prácticas usadas para la seguridad con nanomateriales modificados y la unificación de conceptos relacionados con la nanoseguridad.
- Se realizaron las reuniones anuales del Sistema Nacional de Calibración el 12 y 13 de octubre de 2017, en la Exhacienda de Chautla, Puebla, con la participación de representantes de la red de laboratorios acreditados y empresas del sector productivo. En la reunión se actualizó la información técnica relacionada con normalización, evaluación de la conformidad y desarrollo

<sup>1/</sup> El 7 de abril de 2017 se publicó en el DOF el Extracto del Acuerdo de reconocimiento mutuo entre UL de México, S. A. de C. V., UL LLC (Estados Unidos de América) y UL International DEMKO A/S (Dinamarca), en los sectores eléctrico y electrónico.

de capacidades de medición en las áreas de fuerza, par torsional, presión y vacío, mediciones necesarias para asegurar la calidad de los productos en la industria.

La política pública continuó el **desarrollo eficaz de los mecanismos, sistemas e incentivos que promueven la evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con base en normas**. En 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 510 Organismos de Evaluación de la Conformidad, 189 dictámenes de dispositivos de seguridad en vehículos, 12 certificados de cumplimiento con NOM, 75 asignaciones del código identificador de fabricante internacional, 331 aprobaciones de modelo prototipo, tres evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C., 12 certificados de envasadores de tequila y cuatro autorizaciones para producir tequila, 135 registros y revalidación del logotipo para identificar productos de oro, plata, platino o paladio, 220 autorizaciones de trazabilidad y 794 autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México.
- Se publicó el aviso mediante el cual se autoriza el Patrón Nacional de Rapidez de Kerma en Aire en la Energía de <sup>60</sup>CO para Aplicaciones en Radioterapia, desarrollado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares,<sup>2/</sup> como patrón nacional que regirá en México (DOF: 24-01-2017).
- Las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C., para evaluar el cumplimiento de NOM y NMX ascendieron a 4,728, lo que representa 7% más respecto a 2016 (4,420).

Las acciones de gobierno en materia de **reformas legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas, para garantizar la competencia legítima en los mercados**, permitieron que el proyecto de modificación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se encuentre en la Comisión de competitividad de la Cámara de Diputados para su aprobación. El proyecto integra medidas que facilitan la emisión de normas, el establecimiento de mejores controles y mayores sanciones a quienes incumplan las NOM, que favorezcan a la población consumidora, eviten la ilegalidad y brinden certidumbre jurídica.

<sup>2/</sup> Este patrón garantiza el origen de las mediciones y trazabilidad de los instrumentos de medición en radiología diagnóstica (mamografía y convencional), así como radioterapia con haces de rayos X de baja energía, con el fin de otorgar certidumbre y confianza en la realización de transacciones y mediciones exactas en la industria, comercio, salud y en los trabajos de investigación científica y desarrollo tecnológico.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5469639&fecha=24/01/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469639&fecha=24/01/2017)

#### 4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente

La política de gobierno orientada al **mejoramiento del régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera**, dio certidumbre y seguridad a la participación de los agentes económicos en los diferentes sectores de actividad económica. Entre las principales actualizaciones jurídicas destacaron las siguientes:

- Resolución General de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) que incrementa considerablemente el valor de los activos al que se refiere el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera y elimina un importante obstáculo a la inversión (DOF: 29-03-2017).
- El Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso. Este sistema permite realizar algunos trámites ante la CNIE<sup>1/</sup> las 24 horas del día, los siete días de la semana, con la consecuente reducción de tiempos de espera y costos (DOF: 27-03-2017).
- Decreto por el que se adiciona el inciso y) a la fracción III del artículo 7o., y se deroga la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Inversión Extranjera, por el que se incrementó el porcentaje de participación de inversión extranjera de 25% hasta 49% en el servicio de transporte aéreo nacional regular y no regular; servicio de transporte aéreo internacional no regular en la modalidad de taxi aéreo; y servicio de transporte aéreo especializado (DOF: 26-06-2017).

Se **identificaron inhibidores u obstáculos a la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país** y se formularon propuestas públicas tendientes a eliminar

<sup>1/</sup> Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras; Opinión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones para concesionar los servicios de radiodifusión cuando en la sociedad solicitante, participe la inversión extranjera; consulta en materia de inversión extranjera; solicitud para el otorgamiento de prórroga a plazos establecidos, en materia registral, en la Ley de Inversión Extranjera o en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, requerimientos o cualquier otra disposición en materia de inversión extranjera; Autorización para la utilización de la inversión neutra; Autorización para el establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana, y expedición de copias certificadas.

dichos inhibidores u obstáculos y, con ello, ampliar el potencial del país en la atracción de IED.

- Del 27 al 31 de marzo de 2017 se llevó a cabo en México la Iniciativa de Facilitación de la Inversión en el marco de la Alianza del Pacífico. El Gobierno de la República, en coordinación con el Banco Mundial y los gobiernos de Chile, Colombia y Perú, avanzaron en el establecimiento de un mecanismo regional para coordinar los esfuerzos en la identificación y eliminación de los principales obstáculos derivados de regulaciones, medidas o acciones gubernamentales que impiden o dificultan la expansión de la IED dentro del bloque.
- Durante la 7a. y 8a. reuniones de titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (1 de junio y 13 de noviembre de 2017, respectivamente) se acordó analizar la viabilidad de crear una instancia para facilitar la coordinación para la atención de inversionistas extranjeros.

Con el propósito de **fortalecer los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera**, en 2017 concluyó la primera etapa del proyecto para elaborar estadísticas complementarias sobre IED por país de procedencia, con el objetivo de conocer los montos que se invierten a través de filiales ubicadas en países distintos al del origen del capital.

##### Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

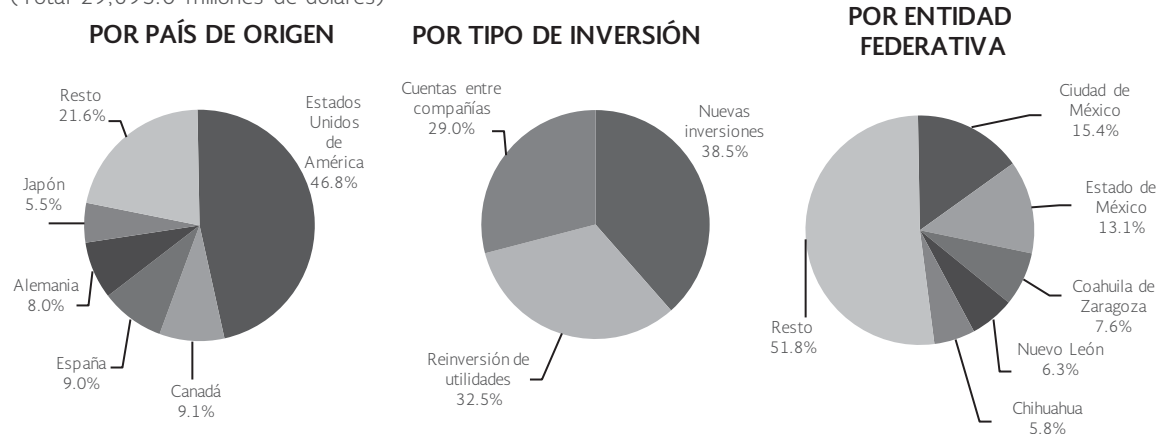
##### Flujo de Inversión Extranjera Directa

- De 2013 a 2017, México recibió 171,471.4 millones de dólares por concepto de IED, monto que supera en 8.8% la meta del Programa de Desarrollo Innovador de captar 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018.
- Este resultado es 50.7% mayor que lo reportado de forma preliminar en similar periodo del sexenio anterior (113.8 mil millones de dólares) y 82.8% mayor que en similar lapso de la antepasada administración (93.8 mil millones de dólares).
- De 2013 a 2017 se logró un promedio anual histórico de 34.3 mil millones de dólares, por encima de 19 mil millones de dólares que promediaron las últimas dos décadas.
- En la encuesta de negocios 2017-2019, publicada por Naciones Unidas en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2017, que identifica a los países más atractivos para invertir en el mundo durante los siguientes tres años, México se posicionó en el lugar nueve.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> [http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2017\\_en.pdf](http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2017_en.pdf)

## FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, 2017 <sup>1/</sup>

(Total 29,695.0 millones de dólares)



<sup>1/</sup> Cifras al 31 de diciembre de 2017.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

La estrategia integral transversal de atracción de inversiones, generación de empleo e incremento del contenido nacional en las exportaciones que permita posicionar a México como un país altamente competitivo, en 2017 se apoyó en la operación de 6,472 empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (programas IMMEX). De enero a octubre de 2017 estas empresas contribuyeron con 80.1% del total de las exportaciones no petroleras y 84.8% de las ventas al exterior de manufacturas.

- En 2017 se autorizaron 383 programas IMMEX.
- El Modelo Alianza con Compañías Transnacionales a cargo de ProMéxico, apoyó a ocho empresas tractoras<sup>1/</sup> con plantas de manufactura en la identificación, localización y vinculación de proveeduría nacional, principalmente de los sectores automotriz y metalmecánico. Además, detonó oportunidades de negocios que permitirán a 56 empresas mexicanas competir con proveedores globales, incorporar un mayor contenido nacional a las exportaciones de dichos sectores y fortalecer las cadenas de valor.
- De 2013 a 2017, la industria automotriz (terminal y de autopartes) realizó anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y primeras piedras por 32,265 millones de dólares, los cuales consideran la generación de 88,672 nuevos empleos.

<sup>1/</sup> Grandes empresas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico a nivel Macro.

### 4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

El Gobierno de la República continuó con la modernización de los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor. El 26 de junio de 2017 se publicó en el DOF la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), encaminada a establecer los derechos de las personas que usan el servicio de transporte aéreo.

- El 14 de noviembre de 2017 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LFPC. Entre otros aspectos destacan el otorgamiento a la Procuraduría del carácter de autoridad fiscal para efectuar el cobro de las multas que impone, así como de facultades para emitir alertas y ordenar llamados a revisión y retiro de mercancías, para sancionar a los proveedores que impidan las visitas de verificación y el Procedimiento Administrativo de Ejecución; el ajuste de la definición de casas de empeño como “personas morales”, con la finalidad de que se puedan verificar y, en su caso, sancionar.
- La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) llevó a cabo acciones encaminadas a cumplir los objetivos institucionales, entre los principales resultados en 2017 destacaron los siguientes:



- Ingresaron 103,702 quejas, de las cuales 72% concluyeron en conciliación. En conjunto los procedimientos conciliatorios, arbitral y por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor concluidos, recuperaron 784.6 millones de pesos a favor de la población consumidora, equivalente a 80% del monto reclamado en los procedimientos desahogados.
- En materia de telecomunicaciones la Procuraduría recibió 33,293 quejas, de las cuales concilió 89.5% de las concluidas y recuperó para los consumidores 85.6% del monto asociado; fortaleció la coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para operar de manera conjunta la plataforma “Soy Usuario”, difundir la “Carta de los Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones”, y eliminar la doble ventanilla en el registro de contratos de adhesión.

#### Acciones en apoyo de los consumidores

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017 el procedimiento conciliatorio de la PROFECO atendió 622 mil quejas, con un nivel de conciliación de 78% y recuperó 3,912 millones de pesos en beneficio de la población consumidora.
- El Teléfono del Consumidor atendió cerca de 4.9 millones de consultas.

Las acciones de política pública fortalecieron la **integración y coordinación de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia.** Con las reformas en junio de 2017 a la Ley de Aviación Civil y la Ley Federal de Protección al Consumidor, al término del año 32 aerolíneas registraron sus políticas de compensación ante la PROFECO, con lo cual se fortalecieron los derechos de los consumidores respecto a las compensaciones e indemnizaciones que reciben cuando hay demoras, retrasos y cancelaciones imputables a las aerolíneas. A partir de que entraron en vigor las reformas el 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, se han ingresado 567 quejas con 88% de conciliación.

- El Teléfono del Consumidor atendió más de 2 millones de consultas, 65.2% más que en 2016.
  - A través de la atención telefónica se agendaron 18,345 citas para acudir a una delegación, subdelegación o unidad de servicio y presentar su reclamación o recibir asesoría personal; mediante el microsítio del Teléfono del Consumidor en línea se atendieron 47,904 consultas vía *chat* y 13,593 de los visitantes agendaron una cita.

- El módulo Concilianet recibió 6,367 quejas y concilió 87% de las controversias vía Internet, además desahogó audiencias de proveeduría de bienes y servicios con prestadores que tienen celebrado un convenio de colaboración. Durante 2017 la PROFECO recuperó 14.8 millones de pesos en beneficio de la población consumidora.

- El Registro Público para Evitar Publicidad inscribió 747,809 números telefónicos y recibió 1,012 denuncias en contra de empresas que realizaron actos de publicidad, no obstante que el número ya se encontraba en el Registro. Desde su creación en 2007 y hasta diciembre de 2017 el Registro inscribió más de 2.1 millones de números telefónicos.
- El Buró Comercial recibió 129,377 visitas, mientras que el portal de datos abiertos<sup>1/</sup> captó 13,351 visitas. El Buró publicó las quejas recibidas desde 2011 en contra de la proveeduría de algunos sectores. Asimismo, mantuvo información sobre sanciones económicas impuestas en los procedimientos por infracciones a la ley en materia de servicios o publicidad engañosa, así como arbitrajes concluidos en caso de que la proveeduría haya participado en alguno, descarga del contrato de adhesión registrado sin importar si tienen o no queja ante la Institución y su estatus, gracias a que la mayor parte de la información se encuentra ligada a la plataforma de Datos Abiertos.
- La protección a la población que usa el servicio de transporte aéreo se proporcionó de manera permanente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mediante 18,763 atenciones y la recuperación de más de 30.6 millones de pesos por conciliaciones inmediatas realizadas. Este servicio se fortaleció en las temporadas de alto consumo de cuaresma, regreso a clases y decembrino.
- La Acción de Grupo instaurada en contra de una empresa de telefonía móvil obtuvo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación una sentencia de amparo y protección a la PROFECO y, por primera vez, se señalaron mecanismos de resarcimiento por un daño generalizado en beneficio de la población consumidora.
- En abril de 2017 se publicó la primera Revista del Consumidor especializada en telecomunicaciones, con un tiraje de 30 mil ejemplares, para brindar información útil y clara. El proyecto fue auspiciado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- En octubre de 2017 se realizó la “IV Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la Red Consumo Seguro y Salud” de la Organización de los Estados Americanos, y la PROFECO asumió la Presidencia con el propósito de promover a nivel hemisférico la vigilancia de la

<sup>1/</sup> <https://burocomercial.profeco.gob.mx/>

seguridad de los productos de consumo y el impacto en la salud y bienestar de la población.

Las acciones de difusión de información sobre consumo y de protección de los derechos del consumidor, permitieron **fortalecer la Red inteligente de atención al consumidor como un medio para que el Estado responda eficientemente a las demandas de la población.** Las redes institucionales contribuyeron con un impacto creciente en la población, por lo que se adoptaron como herramientas de difusión a través de una activa participación en *YouTube*, *Twitter* y *Facebook*.

- A diciembre de 2017, la PROFECO alcanzó un registro de casi 1.3 millones de personas seguidoras en Internet. Las cuentas oficiales de Facebook alcanzaron 262 mil seguidores, sumados a poco más de un millón en *Twitter*, con lo cual la institución se posicionó como la de mayor número de usuarias y usuarios en el sector economía.
- El canal de *YouTube* superó 88 mil suscripciones y registró 3.4 millones de reproducciones de sus contenidos, consolidándose en un espacio eficiente para difundir los productos audiovisuales de la Procuraduría.

Las acciones coordinadas entre autoridades, proveeduría y población consumidora dieron sustento al **Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, con una mayor participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales.** El indicador "Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional" mostró un nivel de 76.95% respecto a una meta programada de 80% al término de 2017. Los compromisos abarcaron la difusión de información para un consumo responsable, así como la prevención de riesgos y prácticas comerciales abusivas.

#### Acciones en apoyo de los consumidores

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017 se realizaron 437,807 visitas de verificación de bienes y/o servicios, se verificaron 121.7 millones de productos e inmovilizaron 11.5 millones de ellos por incumplimientos a las normas aplicables; en materia de instrumentos de medición se verificaron 141,197 instrumentos, lo que llevó a inmovilizar 11,629 por diferencias de peso y no cumplir con la calibración anual obligatoria. Derivado de las infracciones a la ley, en 20,384 casos se colocaron sellos de suspensión, y se iniciaron 67,903 procedimientos administrativos.

- La PROFECO en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica operaron 48 módulos a diciembre de 2017 con el objetivo de que la población consumidora

de energía eléctrica tenga certeza en la medición y facturación de su consumo; el número de atenciones y solicitudes realizadas en los módulos de la CFE a nivel nacional fue de 47,576, de las cuales 14,549 se convirtieron en quejas interpuestas en las distintas unidades administrativas.<sup>1/</sup>

- En los programas y operativos nacionales y especiales de verificación y vigilancia se realizaron 85,643 visitas de verificación a nivel nacional, 3% superior de la meta programada; del total de visitas, en 11,963 se iniciaron procedimientos por infracciones a la ley y se colocaron 6,547 sellos de suspensión de comercialización de bienes y/o servicios. Asimismo, se verificaron 7.3 millones de productos, de los cuales se inmovilizaron más de 2.1 millones por presentar incumplimientos a la normatividad aplicable. Durante 2017 destacaron los siguientes resultados:
  - El Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos abarcó establecimientos comerciales con venta de productos de la canasta básica en forma permanente, registró 28,779 visitas de verificación a nivel nacional: 3,432 resultaron susceptibles de inicio a procedimiento por infracciones a la ley, y en 1,742 visitas se colocaron sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios. Asimismo, se verificaron 17,894 básculas y se inmovilizaron 1,907 de ellas por presentar diferencias de peso o por no contar con la calibración inicial, periódica o extraordinaria establecida como obligatoria.

#### RESULTADOS DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA A BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, 2006-2017

Concepto	Dic. 2006- Dic. 2011	Dic. 2012- Dic. 2017	Variación %
Visitas de verificación	409,593	437,807	6.9
Productos inmovilizados	7,184,340	11,512,256	60.2
Instrumentos verificados	127,120	141,197	11.1
Instrumentos inmovilizados	7,268	11,629	60.0
Número de resoluciones	68,877	62,659	-9.0
Monto en resoluciones (Millones de pesos) <sup>1/</sup>	490.0	988.8	60.4

<sup>1/</sup> La variación en términos reales se realizó con el deflactor 1.2582 del INPC, que se obtiene de comparar el periodo diciembre de 2012-diciembre de 2017 respecto de diciembre de 2006-diciembre de 2011.

FUENTE: Secretaría de Economía.

<sup>1/</sup> La información es actualizada anualmente por la Comisión Federal de Electricidad, por lo cual la información de 2017 estará disponible en el primer semestre de 2018.

- Las acciones de verificación realizadas a establecimientos que comercializan bienes, productos y servicios derivó en la instauración de 11,963 procedimientos en contra de proveedores por infracciones a la ley y/o normas oficiales mexicanas aplicables a los productos verificados; asimismo, se emitieron 11,095 resoluciones administrativas y se impusieron multas económicas por 146.6 millones de pesos.
- La vigilancia en sectores como el expendio al público de combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo, se realizó con base en programas permanentes que reportaron 7,901 visitas de verificación en estaciones de servicio de expendio al público de gasolinas y diésel a nivel nacional, 23.9% más en comparación a las realizadas en 2016; se verificaron 117,512 mangueras de despacho de gasolina, de las cuales se inmovilizaron 4,252 al incumplir con la normatividad correspondiente.
- Se realizaron 1,362 visitas de verificación a plantas de distribución de gas L.P., 12.7% más que las realizadas en 2016, en conjunto con las efectuadas en vía pública se realizó la revisión por muestreo de 3,944 recipientes transportables de gas L.P., con la inmovilización de lotes completos de 1,568 recipientes, se realizó la verificación de 954 vehículos repartidores de recipientes de gas LP, de los que se inmovilizaron 234 por diversas irregularidades.
- Derivado de los casos que presentaron irregularidades en materia de combustibles se iniciaron 1,245 procedimientos administrativos por infracciones a la ley, de los cuales se impusieron 932 sanciones por más de 288 millones de pesos.

## 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

La política de fomento industrial impulsó la productividad de los sectores estratégicos, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). En el primer caso los mecanismos abarcaron la definición de contenido nacional mínimo en actividades del sector energético e incentivos a la exportación, con el objetivo de que las empresas se inserten en las cadenas globales de valor con amplio contenido nacional; en el segundo, se promovió el uso de las reservas de compras gubernamentales, establecidas en los tratados comerciales, además de apoyos a emprendedores y a los micronegocios, con el objetivo de integrar procesos innovadores que incrementen la calidad de los productos y servicios. El sector minero fue objeto de especial atención, así como las empresas del sector social de la economía.

La política industrial fortaleció, en los diferentes ámbitos, los servicios de financiamiento para proyectos productivos, asesoría, capacitación, vinculación a programas públicos y participación en eventos de cultura emprendedora.

### 4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

La política de fomento industrial contempló el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico. La política de contenido nacional en cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos,<sup>1/</sup> estableció porcentajes mínimos de contenido nacional para asignaciones y contratos de exploración y extracción distribuidos de la siguiente manera:

<sup>1/</sup> El artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, establece que "los Asignatarios y Contratistas deberán cumplir individualmente y de forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que la Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Economía, establezca en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción".

#### Ronda Cero

- Se opinó sobre 367 asignaciones adjudicadas a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para exploración y extracción de hidrocarburos ubicadas en aguas someras, profundas y campos terrestres.
- Se opinó sobre el periodo adicional de exploración para 108 asignaciones.
- Se opinó sobre la migración de 27 asignaciones a contratos para exploración y/o extracción ubicados en aguas someras, profundas y campos terrestres.
- Se opinó sobre modificación de porcentajes de contenido nacional para alinearlos a línea base, de cuatro asignaciones.

#### Ronda Uno

- Se opinó sobre contenido nacional en 38 contratos otorgados durante cuatro licitaciones ubicados en aguas someras, profundas y campos terrestres

#### Ronda Dos

- Se opinó sobre contenido nacional en 31 contratos otorgados en las licitaciones 2.1, 2.2, 2.3. Ubicados en aguas someras y campos terrestres.

#### Ronda Tres

- Al cierre de 2017 estuvieron en operación 125 Programas de Cumplimiento de Contenido Nacional, distribuidos en 75 relativos a la Ronda Cero, así como 50 a la Ronda Uno; y aún no se habían recibido programas de cumplimiento relativos a la Ronda Dos.

#### OPINIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOBRE LOS PORCENTAJES MÍNIMOS DE CONTENIDO NACIONAL

Para la etapa de exploración y evaluación	Para la etapa de desarrollo y extracción
<b>Aguas someras (profundidad menor a 500 metros)</b>	
20% para el primer periodo adicional de exploración	25%-26% para el primer año de extracción hasta alcanzar 35% en 2025.
<b>Campos terrestres</b>	
30% para el primer periodo adicional de exploración	27% para el primer año de extracción hasta alcanzar 38% en 2025.
<b>Aguas profundas (profundidad entre 500 y 1,500 metros)</b>	
3% para el primer periodo de exploración (cuatro años); 6% para el primer periodo adicional de exploración (tres años); 8% para el segundo periodo adicional de exploración (tres años).	4% para el periodo de desarrollo; 10% para el periodo de producción.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Se avanzó en la Estrategia de Desarrollo de Proveedores del Sector Energético en los cuatro pilares que la conforman: 1) Identificación de la demanda potencial de bienes y servicios y sus requerimientos para los proveedores; 2) Localización e identificación de los bienes y servicios y las necesidades de desarrollo de la proveeduría energética; 3) Desarrollo de proveedores a nivel regional y 4) Vinculación de la oferta con la demanda en el sector energético. Entre los principales resultados de la Secretaría de Economía (SE) con los operadores destacan los siguientes:
    - La demanda potencial se identificó para las cadenas de valor por industria en la de hidrocarburos como en la eléctrica; destacan las específicas del sector hidroeléctrico, ciclo combinado, solar fotovoltaico y eólico. En la de hidrocarburos se integró un catálogo de la demanda con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que permitirá a las empresas interesadas incorporarse a las cadenas de valor de la industria, y saber los requerimientos puntuales de las empresas operadoras ganadoras de las licitaciones
    - Se identificaron los principales requerimientos de las operadoras y la Secretaría de Economía elaboró dos Guías de Estándares: 1) Guía de Estándares Mínimos para el Sector Energético (Gestión Empresarial y Políticas Generales), y 2) Guía de Estándares Técnicos para los bienes y servicios de la Industria de Exploración y Producción de Hidrocarburos, con el objetivo de que los proveedores conozcan las especificaciones que se les pueden solicitar, además de apoyarlos con una autoevaluación que les permita identificar su nivel de desarrollo y las brechas que se pueden presentar.
    - La localización de proveedores se favoreció con el desarrollo y operación del Registro de Proveedores Nacionales de la Industria Energética, a diciembre de 2017 tuvo un registro de 1,238 empresas proveedoras participantes en la cadena de valor productiva: 769 en hidrocarburos y 469 en electricidad.
  - El 2 de febrero de 2017 se modificó el Decreto para el apoyo de la competitividad de la Industria Automotriz Terminal y el impulso del desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2003, que establece, entre otros, el beneficio de los mencionados cupos. La modificación consiste en la inclusión de vehículos eléctricos, que ahora pueden ser importados por las empresas productoras de vehículos establecidas en México.
    - El 28 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la prórroga del Decreto que regula la importación definitiva de vehículos usados.
- Al cierre de 2017 se importaron 139,754 vehículos usados, nivel inferior en 17.6% respecto al año anterior.
- En abril de 2017 se asignaron cupos bajo el Acuerdo de Complementación Económica Número 55 para exportar vehículos ligeros a Brasil y Argentina, para ser ejercidos entre marzo de 2017 y marzo de 2018. Los cupos representan, para las empresas fabricantes establecidas en México, ventas por 1,149.5 millones de dólares para Brasil y 613 millones de dólares para Argentina.
  - Durante 2017 las exportaciones del sector aeronáutico alcanzaron 7,649 millones de dólares, 6.8% adicional a lo exportado en el año previo.
  - El impulso a las industrias pesadas y diversas (siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, maquinaria y equipo, así como otras industrias no metálicas como las de vidrio, cerámica y cemento), fundamentales en las cadenas de valor, se realizó con base en las siguientes acciones:
    - Durante 2017 se importaron insumos bajo el mecanismo de Regla Octava por 1,572 millones de dólares; 11% menos respecto al año anterior, la industria siderúrgica participó con 98% de dicha importación de insumos.
    - En la industria siderúrgica, la política pública enfrentó el incremento de importaciones en condiciones de competencia desleal. La estrategia adoptada consistió en modificar la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y la operación de Programas de Promoción Sectorial.<sup>1/</sup> Debido a que las condiciones de competencia desleal continuaron, la estrategia amplió la vigencia de los programas en cuatro ocasiones por un periodo adicional de 180 días naturales. Entre las principales medidas adoptadas destacan las siguientes:
      - Se mantuvo el 15% de incremento en el arancel de importación de 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos relacionadas con planchón, placas en hoja y en rollo, lámina rodada en frío y en caliente, y alambra.
      - Continuó la incorporación de 10 de las 97 fracciones arancelarias señaladas en los programas sectoriales eléctrico y electrónico (electrodomésticos), así como

<sup>1/</sup> Publicados inicialmente en el DOF el 7 de octubre de 2015 (con vigencia de seis meses) y sus ampliaciones con la misma vigencia de seis meses se publicaron: el 4 de abril de 2016, el 7 de octubre de 2016, el 6 de abril de 2017 y 17 de octubre de 2017.

en el automotriz y de autopartes, con arancel exento.

- El sector siderúrgico captó 2,467.8 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) de 2013 a 2017. En 2017 México ocupó la posición 14 entre los principales productores de acero en el mundo, con una producción de 19.9 millones de toneladas, 5.9% mayor respecto al año anterior.
- El 26 de diciembre de 2017 se modificó el criterio de Regla Octava, relativa a la importación de aceros para fabricar tubería utilizada en gasoductos y oleoductos, y se amplió el rango de aceros que podrán importar bajo este esquema las empresas de la industria nacional de tubería para abastecer competitivamente al sector energético nacional.
- En el sector electrónico las acciones de facilitación comercial durante 2017 beneficiaron a 15 empresas con la aprobación de 70 solicitudes al amparo del mecanismo de Regla Octava por un valor de 189.3 millones de dólares. Asimismo, se favorecieron ventas al exterior por 78 mil millones de dólares. La IED captada de 2013 a 2017, ascendió a 4,103.7 millones de dólares.
- En 2017 en el sector eléctrico 23 empresas se beneficiaron con la aprobación de 82 solicitudes al amparo del mecanismo de Regla Octava por 333.2 millones de dólares. Con ello, se favorecieron ventas al exterior por 33.4 mil millones de dólares. La IED registrada de 2013 a 2017, ascendió a 3,653.3 millones de dólares.
- Durante 2017 a través del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación (PROSOFT) se apoyaron 14 proyectos con un monto de 191.3 millones de pesos, orientados a la creación de 14 Centros de Innovación Industrial que atendieron las necesidades de capacitación especializada del capital humano de los sectores industriales.
  - Con la operación de estos Centros y el apoyo de 43.8 millones de pesos por parte del PROSOFT se impartieron 5,290 cursos de capacitación y se obtuvieron 168 certificaciones, en beneficio de 3,030 personas que mejoraron su productividad e implementaron mejoras en sus procesos. Además, 158 personas se certificaron en dichos procesos.
  - El PROSOFT canalizó 14 millones de pesos para un Centro de Innovación que ofrezca soluciones tecnológicas, productos y servicios (basados en tecnologías de Industria 4.0) a las empresas pequeñas y medianas (PYMES) de los sectores económicos prioritarios de México.

#### Tecnologías de la información, 2013-2017

- El PROSOFT y la Innovación apoyó 1,372 proyectos con una aportación de 3,131.8 millones de pesos, lo que detonó una inversión conjunta con los sectores privado, académico, gobiernos estatales y otros aportantes de 8,891.1 millones de pesos. Los recursos aportados por la federación se potenciaron 2.8 veces y fueron canalizados a través de 21 organismos promotores; se gestionaron de manera directa 63 proyectos en beneficio de 930 personas tanto físicas como morales.
- Durante 2017 el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial apoyó proyectos e iniciativas de carácter industrial con el propósito de mejorar la productividad y la inserción en cadenas de valor de las empresas participantes. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:
  - Se aprobaron 31 solicitudes de apoyo por un importe de 141 millones de pesos en proyectos de empresas de sectores industriales que impactaron con mejoras en la productividad de 12.7%, al pasar el índice de productividad de 1.20691 en 2016 a 1.36069 en 2017; 81 empresas se insertaron en 38 cadenas de valor.
  - El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial operó con un factor de potenciación de la inversión de 1.75.

El Gobierno de la República continuó con la política de fomento industrial **bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, con el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.**

- El Programa de Desarrollo de Proveedores impulsó una mayor participación de empresas mexicanas en las cadenas globales de valor y en su integración regional. Para ello la SE fortaleció la coordinación institucional con el Instituto Nacional del Emprendedor, ProMéxico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y organizaciones empresariales.
- El Programa de Desarrollo Regional impulsó el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado en las diferentes regiones del país a través del fomento a la inversión, productividad, competitividad y mejor distribución del ingreso. En la Comisión Intersecretarial de las Zonas Económicas Especiales se fortaleció la ejecución de políticas, proyectos y acciones con el objetivo de asegurar el

establecimiento, desarrollo y sustentabilidad de las zonas y áreas de influencia.

- En materia de propiedad industrial, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se registraron 38,860 solicitudes en línea de signos distintivos, 33% más respecto de 2016. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se captaron 115,087 solicitudes en línea, cifra superior a las 816 solicitudes ingresadas por esta vía de 2007 a noviembre de 2012.
  - El sistema de notificación en línea agilizó los acuerdos y resoluciones al recibir 1,288 solicitudes de protección a la propiedad intelectual, 254.8% más que en 2016 cuando se recibieron 363 solicitudes.
  - La protección de los derechos de propiedad intelectual de 2013 a 2017 se realizó mediante el otorgamiento de 61,266 títulos y registros de invenciones, de las cuales 11,718 se otorgaron en 2017.
  - Las empresas nacionales obtuvieron 519 títulos de patentes de 2013 a 2017, superior en 27.2% a los de 2007-2011; de ese número 98 títulos de patentes se registraron en 2017, 8.9% por encima de la meta programada.
  - En materia de signos distintivos, de 2013 a 2017 se otorgaron 526,110 registros, nivel superior en 68.8% con relación al de 2007-2011. En 2017 se emitieron 130,353 registros, lo que representó un crecimiento de 8.5% respecto al año anterior.

#### Protección a la Propiedad Industrial (enero de 2013-diciembre de 2017)

- Se realizaron 22,572 visitas de inspección: de oficio 15,393 y 7,179 a petición de parte.
- Los procedimientos de declaración administrativa de infracción en materia de propiedad intelectual impidieron que productos señalados como apócrifos llegaran al comercio, por lo que se aseguraron 25,963 mil productos con un valor aproximado de 180 millones de pesos.

## 4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

- La minería es una industria estratégica para la economía nacional que provee de insumos básicos a un gran número de industrias, genera empleo e importantes montos de inversión que contribuyen a la

derrama económica local y al desarrollo de infraestructura.

- La actividad minera es la quinta industria más importante en la generación de divisas y es una de las más relevantes a nivel mundial, tanto por su capacidad productiva como por nivel de competitividad; ocupa el sexto lugar mundial como destino de la inversión en exploración y tercero en América Latina. Al cierre de 2017, México fue el principal productor de plata a nivel global por octavo año consecutivo con una producción de 5.4 mil toneladas y se ubicó entre los diez principales productores de otros 15 minerales.<sup>1/</sup>

Para **fomentar el incremento de la inversión en el sector minero**, durante el año 2017 se llevaron a cabo actividades de promoción, asesoría y asistencia en el marco de los eventos más importantes del sector donde México participó, entre los que destacaron los siguientes:

- En marzo se realizó la Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada* en Toronto, Canadá, en la que se promovieron las ventajas de la minería mexicana como destino de inversión; se realizó la séptima edición del *Mexico Mining Day*, con encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y atención de empresas, proveedores, proveedoras, prestadoras y prestadores de servicios del ramo.
- Del 25 al 28 de octubre tuvo lugar la XXXII Conferencia Internacional de Minería en Guadalajara, Jalisco, en la que se desarrollaron conferencias y reuniones de trabajo con destacadas empresas del sector e inversionistas para la promoción de las ventajas competitivas de la minería mexicana y proyectos.
- En septiembre se participó en el evento *China Mining en la provincia de Tianjin*, al que asistió una delegación mexicana que incluyó titulares de proyectos mineros y sostuvieron reuniones de negocios con empresarios de China; además, se promovieron proyectos del Servicio Geológico Mexicano.<sup>2/</sup>
- Del 30 de noviembre al 2 de diciembre se participó en el evento *International Mining and Resources Conference* en Melbourne, Australia; y se llevaron a cabo acciones de difusión y promoción de proyectos como opciones específicas de inversión para empresas australianas.

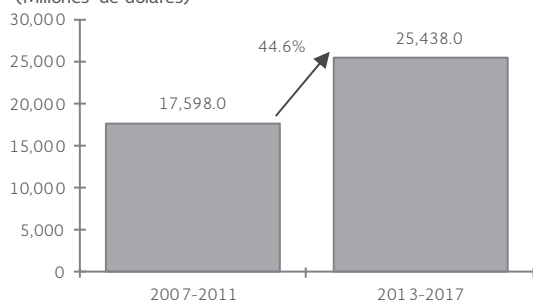
<sup>1/</sup> Fluorita, bismuto, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, barita, yeso, sal, oro, grafito, cobre. De acuerdo con datos de la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía y *Mineral Commodity Summaries del US Geological Survey*.

<sup>2/</sup> Los Borregos en el estado de Chihuahua, con mineral de manganeso; Delia, en Sonora, con mineral de oro; y La Soledad, en Sinaloa y Durango, con mineral de cobre, molibdeno y oro.

- En 2017 la inversión en el sector minerometalúrgico ascendió a 5,531.8 millones de dólares, con base en cifras estimadas. La inversión de 2013 a 2017 fue de 25,438 millones de dólares, 44.6% más que la registrada de 2007 a 2011 (17,598 millones de dólares). Entre los principales proyectos desarrollados destacaron los siguientes:

### INVERSIÓN EN EL SECTOR MINEROMETALÚRGICO, 2007-2017

(Millones de dólares)



FUENTE: Secretaría de Economía.

- La expansión de la mina Dolores en el estado de Chihuahua, con mineralización de oro y plata, y una inversión de 112 millones de dólares;
- La expansión de la mina La Colorada en el estado de Zacatecas, con mineralización de plata y una inversión de 164 millones de dólares;
- La mina San Agustín en el estado de Durango, con mineralización de oro y una inversión de 43 millones de dólares.
- La mina San Rafael en el estado de Sinaloa, con una inversión de 20 millones de dólares para la producción de plata.
- San José de Gracia en el estado de Sinaloa, con inversión de 80 millones de dólares y mineralización de oro y plata.
- El empleo en el sector minerometalúrgico,<sup>1/</sup> a diciembre de 2017 registró 371,556 trabajadoras y trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se crearon 43,001 empleos en el sector, lo que representó un crecimiento de 18.5% respecto a los registrados de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 (36,288 empleos).

<sup>1/</sup> Incluye los siguientes grupos industriales: 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos; 14 Explotación de sal; 33 Fabricación de Productos de minerales no metálicos; y 34 Industrias metálicas básicas.

### EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2016-2017<sup>1/</sup>

(Personas)

Concepto	2016	2017	Var. (%) anual
Sector Minero	354,702	371,556	4.8
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	37,731	38,564	2.2
Extracción y beneficio de minerales metálicos	70,601	75,379	6.8
Explotación de sal	2,167	2,152	-0.7
Fabricación de productos de minerales no metálicos	139,485	142,710	2.3
Industrias metálicas	104,718	112,751	7.7

<sup>1/</sup> Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Al cierre de 2017 el Registro Público de Minería contabilizó un total acumulado de 24,945 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 20.7 millones de hectáreas, equivalentes a 10.5% del territorio nacional. Durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se expidieron 687 títulos de concesión con una superficie amparada de 961,231.6 hectáreas, concentradas principalmente en los estados de Sonora (19%), Durango (9%), Chihuahua (9%) y Zacatecas (8%), el restante 55% correspondió a otras entidades.
  - El 13 de julio y el 7 de noviembre se realizó la recepción de solicitudes para el procedimiento de Libertad de Terreno de 389 lotes mineros liberados en los estados de Sonora (58%), Durango (11%), Coahuila de Zaragoza (8%) y Chihuahua (6%). Este procedimiento dio transparencia al proceso de solicitud y sorteo de los lotes y certidumbre a los particulares.
  - El Gobierno de la República por medio del Servicio Geológico Mexicano, generó información geológica del territorio nacional, para su aprovechamiento tanto por instituciones de los tres órdenes de gobierno, de investigación y académicas, así como por empresas nacionales e internacionales, con el propósito de motivar la inversión y la competitividad en proyectos relacionados con las ciencias de la Tierra. Durante 2017 destacaron los siguientes resultados:



- El acervo geológico de México alcanzó un cubrimiento acumulado de 839,903 kilómetros cuadrados, 42.8% de la superficie del territorio nacional; se realizó el levantamiento cartográfico geológico-minero de 38,536 kilómetros cuadrados de cartografía geológico-minera a escala 1:50,000; 3,363 kilómetros cuadrados más que el año anterior.
- Se obtuvieron datos geofísicos aéreos y terrestres de 95,291 kilómetros lineales, con base en imágenes hiperespectrales, magnetometría y espectrometría de rayos gamma, polarización inducida y resistividad, empleados para exploración minera y evaluación de potencial geotérmico.
- El acervo técnico del banco de datos GeolInfoMex se incrementó con 1,039 nuevos registros, 12 registros más que los integrados en 2016, y disponibles de manera gratuita en Internet.<sup>1/</sup>
- Se realizaron tres estudios de geohidrología<sup>2/</sup> y 18 de geología ambiental<sup>3/</sup> en 12 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
- Con el objetivo de determinar cuantitativamente los elementos presentes y algunos compuestos en minerales metálicos y no metálicos, se realizaron 59,649 análisis físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio con estándares de calidad mundial, que superaron lo realizado en 2016 en 2,676 análisis y pruebas.
- Se brindó apoyo técnico a 65 proyectos mediante 18 estudios de asesoría geológica, seis estudios de evaluación geológica y 41 visitas de orientación técnica en sitio, distribuidos en 19 entidades federativas.<sup>4/</sup>

<sup>1/</sup> <https://www.sgm.gob.mx/GeolInfoMexGobMx/>

<sup>2/</sup> Estudios cuyo objetivo es aportar elementos técnicos que propicien la optimización en el aprovechamiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.

<sup>3/</sup> Estudios de peligro y de riesgo por fenómenos naturales, ambientales, territoriales y geotécnicos cuyo objetivo es proteger a la población ante la incidencia de fenómenos naturales, como inundaciones y deslaves, ya que aportan elementos técnicos para la toma de decisiones.

<sup>4/</sup> Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO MINERO, 2016-2017

(Millones de pesos a precios de 2013)

Concepto	2016	2017 <sup>P/</sup>	Var. % anual
PIB minero <sup>1/</sup>	1,037,621.5	936,047.8	-9.8
PIB de la minería petrolera	772,244.7	692,688.2	-10.3
PIB de la minería no petrolera	265,376.7	243,359.6	-8.3

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El producto interno bruto (PIB) de la minería no petrolera, que incluye la minería de minerales metálicos y no metálicos, así como a los servicios relacionados con la minería, mostró una reducción de 8.3% en términos reales en 2017 frente a 2016, al alcanzar un valor de 243,359.6 millones de pesos. Si se excluyen los servicios relacionados con la minería, el PIB de la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas presentó un valor de 185,593.5 millones de pesos, lo que representó una reducción de 1% respecto a un año antes (187,461.8 millones de pesos).

## VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 2016-2017<sup>1/</sup>

(Millones de pesos a precios de 2013)

Concepto	2016	2017 <sup>P/</sup>	Var. % anual
Total <sup>2/</sup>	201,046.3	198,287.0	-1.4
I. Metales preciosos	107,831.2	105,341.5	-2.3
II. Metales industriales no ferrosos	63,293.4	64,415.9	1.8
III. Metales y minerales siderúrgicos	17,655.7	17,033.7	-3.5
IV. Minerales no metálicos	12,265.9	11,495.9	-6.3

<sup>1/</sup> Los valores están calculados con base en las cotizaciones internacionales para los metales excepto el hierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales son calculados a partir de 2003 con precios del mercado nacional.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica disminuyó 0.9% en 2017 respecto a 2016, derivado de los decrementos en los niveles de producción de oro (5.3%), cobre (0.5%), carbón no coquizable (11.8%), fosforita (21.1%), sal (5.5%) y dolomita (17.4%), entre otros.

- Los precios internacionales indican aumentos en metales como el zinc (38.5%), cobre (26.6%) y plomo (23.6 por ciento).
- En 2017 el valor de la producción minerometalúrgica descendió a 198,287 millones de pesos a precios de 2013, cifra inferior en 1.4% respecto a la registrada un año antes, derivado de bajas en el valor de metales preciosos, metales y minerales siderúrgicos y minerales no metálicos.
  - El valor de los metales preciosos fue de 105,341.5 millones de pesos, monto inferior en 2.3% al registrado en 2016, como resultado de la reducción en el valor de producción del oro de 5.3 por ciento.
  - El valor de producción de los metales industriales no ferrosos mostró un crecimiento de 1.8 %, al reportar un monto de 64,415.9 millones de pesos, motivado principalmente por el ascenso en plomo (4.4%), zinc (8.4%) y en molibdeno (12 por ciento).
  - El valor de los metales y minerales siderúrgicos alcanzó 17,033.7 millones de pesos, monto inferior en 3.5% con relación a lo registrado en 2016, debido a los decrementos en el valor de la producción del carbón no coquizable (11.8%) y del coque (5.3 por ciento).
  - El valor correspondiente a los minerales no metálicos mostró una caída de 6.3% al alcanzar un monto de 11,495.9 millones de pesos de 2013, comportamiento originado por descensos en el valor de fosforita (21.1%), azufre (18.3%) y dolomita (17.4%), principalmente.
- El saldo en la balanza comercial minerometalúrgica durante 2017 alcanzó un superávit de 4,923,775 miles de dólares, derivado del incremento de las exportaciones que alcanzaron un valor de 16,313,900 miles de dólares, la industria manufacturera mostró el mayor dinamismo al registrar 10,886,858 miles de dólares (66.7%); el resto correspondió a la industria extractiva con 5,427,042 miles de dólares (33.3%). Por su parte, las importaciones sumaron 11,390,125 miles de dólares, entre las que destacaron la industria manufacturera con 10,063,187 miles de dólares (88.4%) y la industria extractiva con 1,326,938 miles de dólares (11.6 por ciento).

En 2017 la **procuración del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor** a través de créditos del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) ascendió a 6,534 millones de pesos, los recursos otorgados representaron un cumplimiento de 100.3% respecto a la meta establecida para 2017 (6,513 millones de pesos). Entre los principales resultados alcanzados destacaron los siguientes:

- Se registró un saldo total de la cartera de crédito<sup>1/</sup> por 3,532 millones de pesos, 103.8% de la meta de 2017 (3,404 millones de pesos); 64% de este saldo correspondió a créditos a la producción y comercialización de minerales.
- Se otorgaron créditos a 431 empresas del sector minero y su cadena de valor,<sup>2/</sup> 100.2% de la meta anual de 2017 (430 empresas).
- Se financiaron nueve cadenas productivas relacionadas a cerámica, cemento y construcción, así como 153 de sus proveedores.

En 2017 las acciones de **asesoría a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería** se realizaron a través del FIFOMI, que atendió a 1,891 pequeñas y medianas empresas, 6% menos respecto al año anterior. A ello contribuyó la capacitación impartida a la pequeña y mediana empresa minera, de las cuales 604 fueron apoyadas con asistencia técnica y 1,287 con varios cursos de capacitación.

### 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

El Gobierno de la República continuó con la **promoción de contrataciones del sector público como herramienta para impulsar el desarrollo de las empresas nacionales, y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades**. En 2017 se obtuvieron ahorros estimados por 3,884.5 millones de pesos con el uso de las estrategias de contratación de compras consolidadas, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuentos en las contrataciones que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

<sup>1/</sup> El saldo total de cartera de crédito, es el saldo de capital más intereses, de la cartera vigente y vencida, de los créditos que otorga el Fideicomiso de Fomento Minero al sector minero y su cadena de valor.

<sup>2/</sup> Cadena de valor: Diferentes eslabones que intervienen en un proceso económico. Se inicia con la materia prima y llega hasta la distribución del producto terminado. En cada eslabón, se añade valor.

#### Contratación consolidada, contratos marco y modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en licitaciones públicas, 2017

- Mediante contrataciones consolidadas se lograron ahorros estimados en 3,634.1 millones de pesos.
- Con el uso de contratos marco se generaron ahorros estimados en 133.7 millones de pesos.
- La licitación pública con ofertas subsecuentes de descuentos permitió obtener ahorros estimados por 116.7 millones de pesos.

- El módulo “Historial de Cumplimiento de Proveedores y Contratistas” del Sistema CompraNet apoyó a las dependencias y entidades de la APF a evaluar el grado de cumplimiento de 79,394 contratos de 5,870 proveedores y contratistas, entre marzo de 2016 (cuando se puso en marcha el módulo) y hasta diciembre de 2017. Esta información apoyará a las dependencias y entidades en la reducción del monto que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos.
  - De 2013 a 2017 se capacitaron y habilitaron en el uso del Sistema CompraNet a 9,834 servidores públicos operadores, además se crearon 1,647 unidades compradoras en dicho sistema. Se habilitaron a 154,681 personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a efecto de que cuenten con la posibilidad de participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación pública; 90% de estos potenciales proveedores o contratistas son micro, pequeñas y medianas empresas, y 154,898 personas físicas o morales fueron adjudicadas con al menos un contrato.
  - En 2017 se impartieron 21 cursos sobre el uso de CompraNet a 1,606 servidores públicos encargados de contrataciones públicas. Se impartió en 12 ocasiones el curso: “Capacitación Técnica para Licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet”, con asistencia de 1,737 representantes de empresas.
- En 2017 se participó en las negociaciones de los capítulos de contratación pública en la modernización de los tratados de libre comercio de América del Norte, con la Unión Europea, y el acuerdo de complementación económica con Brasil.

La política de Estado de **contrataciones del sector público** en 2017 promovió compras gubernamentales por 126,382 millones de pesos a micro, pequeñas y medianas empresas.

#### Fortalecimiento del mercado interno, 2013-2017

- De enero de 2013 a diciembre 2017 el Gobierno de la República destinó más de 550 mil millones de pesos en la adquisición de bienes y servicios provenientes de micro, pequeñas y medianas empresas.

Las acciones de política pública orientadas a **promover la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno**, abarcaron en 2017 la realización de 1,991 eventos en las 32 entidades federativas, con las cuales se impulsó la cultura de innovación y protección de creaciones.

De 2013 a 2017 se **incrementó el aprovechamiento de la reserva de compras de gobierno negociadas en los tratados de libre comercio**, con compras por 8,760.2 millones de dólares, 3% más que en el periodo 2007-2011. Las industrias proveedoras beneficiadas estuvieron relacionadas con servicios de respaldo y procesamiento automático de datos; papel y cartón; servicios administrativos; material de curación; estudios médicos y de salud; medicamentos y biológicos; mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo; ropa quirúrgica y de hospital, y suministros de oficina, principalmente.

- Durante 2017, las compras al amparo de la reserva ascendieron a 1,513 millones de dólares: 675 millones de dólares se destinaron a la adquisición de bienes y 838 millones de dólares a la contratación de servicios.
- El Fondo de Coinversión de Capital Semilla (fideicomiso de la Secretaría de Economía) y Nacional Financiera (banca de desarrollo) canalizaron recursos por 350 millones de pesos mediante fondos privados de capital semilla para apoyar inversiones en empresas innovadoras en etapas tempranas. De octubre de 2015 a diciembre de 2017 este esquema distribuyó recursos en 10 fondos de Capital Semilla y realizó 66 inversiones indirectas en empresas.
- En 2017 el Fondo Sectorial de Innovación a cargo de la SE y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aprobó nueve proyectos a través de cuatro convocatorias por un monto de 28.3 millones de pesos entre ambas instituciones.
- Al término de 2017 se realizaron 15 retos de innovación (12 empresas privadas y tres instituciones públicas) en la plataforma Reto México, que vincula las necesidades del sector público y privado con soluciones innovadoras: 13 retos se concluyeron y en dos continuaron con la convocatoria abierta.

- La SE aportó 2.8 millones de pesos para la operación de la 18a. edición del Premio Nacional de Tecnología e Innovación. El premio se otorgó a cinco empresas en las categorías de innovación de producto, innovación en mercadotecnia y gestión de tecnología.

Las dependencias y entidades de la APF coordinaron esfuerzos a fin de identificar oportunidades de **compensaciones industriales para compras estratégicas del gobierno**. Sobresalen las relacionadas con la industria de equipos aéreos, en las que el comprador puede solicitar a los proveedores algunas compensaciones en el flujo de recursos de los contratos respectivos, además de atraer inversiones y promover la transferencia de tecnología.

Las acciones de política pública continuaron para **asegurar que las compras de gobierno privilegien productos certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas**. En 2017 se avanzó en la definición de criterios de producción y consumo sustentable para que se incorporen al marco normativo institucional en las compras públicas de un listado de los siguientes 10 bienes: papel, productos derivados del papel, muebles de madera, vehículos, aire acondicionado, computadoras, lámparas, electrodomésticos, pinturas y productos textiles.

#### 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

El Gobierno de la República fortaleció la **inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país**. Para ello, en 2017 el Instituto Nacional del Emprendedor realizó las siguientes acciones:

- Se apoyaron 20,413 proyectos de personas emprendedoras y MIPYMES por 3,216.6 millones de pesos, en beneficio de más de 37 mil personas emprendedoras y 36 mil MIPYMES.
- A través del Sistema Nacional de Garantías se propició una derrama crediticia por 131,176.6 millones de pesos, de parte de instituciones financieras como banca comercial, en favor de 84,305 MIPYMES, con un factor de multiplicación de 48 veces por cada peso invertido.

#### Apoyo a personas emprendedoras y a micro, pequeñas y medianas empresas, 2013-2017

- El Fondo Nacional Emprendedor y los programas Crezcamos Juntos, Fondo Emprendedor, Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto y Fondo para Fronteras apoyaron a 113,592 proyectos de emprendedores y MIPYMES con recursos por 23,104 millones de pesos, en beneficio de más de 425 mil personas emprendedoras y 602 mil MIPYMES.
- El Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al crédito a 453,993 MIPYMES, con recursos por 13,013 millones de pesos y una derrama crediticia por 576,205 millones de pesos.

#### Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

##### Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES respecto al periodo anterior

- La variación en la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2017 con relación a 2012 fue mayor en 1.89 puntos porcentuales. Respecto de 2016, registró un incremento de 0.30 puntos porcentuales, al pasar de 4.60 a 4.90 por ciento.

- De 2013 a 2017 el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) apoyó la creación de 42 Fondos de Capital Emprendedor que detonarán una inversión estimada de 5,042.8 millones de pesos, en beneficio de aproximadamente 393 empresas de alto impacto. A diciembre de 2017 los fondos de capital emprendedor apoyados invirtieron 1,900 millones de pesos en 158 empresas de alto impacto en 17 de 18 sectores considerados.<sup>1/</sup>
- El liderazgo de México en el Grupo de Trabajo de Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) y Emprendimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se capitalizó en la organización de cuatro eventos internacionales en Puerto Vallarta, Jalisco, con la participación de 48 países, seis organismos internacionales y cuatro instituciones relacionadas con el diseño de políticas

<sup>1/</sup> Los sectores salud, comercio electrónico, servicios financieros, servicios de apoyo, alimentos, transporte, agroindustria, industrial, tecnologías de la información, servicios recreativos, telecomunicaciones, biotecnología, energía, *Software*, servicios inmobiliarios, medios de comunicación y *Hardware* y equipo.

para MIPYMES,<sup>1/</sup> así como la preparación de la conferencia Ministerial de PYMES de la OCDE, que se llevó a cabo por primera vez en un país latinoamericano los días 22 y 23 de febrero de 2018 en la Ciudad de México.<sup>2/</sup>

- Por segunda ocasión en la presente administración, el Fondo Nacional Emprendedor obtuvo el reconocimiento como el Programa con el Mejor Desempeño de la Administración Pública Federal, al obtener el Primer Lugar en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales elaborado por la Asociación Civil Gesoc.<sup>3/</sup>
- En seguimiento al convenio firmado en abril de 2016 con el Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania, en 2017 se capacitaron a 10 ejecutivos germanos a través del programa *Business with Mexico*. Con lo cual se fomentó la inversión y participación de empresarios alemanes en las cadenas globales de valor de empresas multinacionales instaladas en México.
- México formalizó en octubre de 2017 su compromiso de inversión por 200 millones de pesos para la constitución del Primer Fondo de Capital Emprendedor en el marco de la Alianza del Pacífico, que lo convierte en el inversionista más importante de este mecanismo de cooperación. Se espera que el Fondo realice sus primeras inversiones a partir del primer semestre de 2018.<sup>4/</sup>

Las acciones de gobierno para **impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno de financiamiento, protección legal y competencia adecuados** se fortalecieron a través del Programa Crédito

<sup>1/</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Organización de los Estados Americanos, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, y Red Internacional para las Pequeñas y Medianas Empresas.

<sup>2/</sup> La conferencia Ministerial de la OCDE se llevó a cabo después de 14 años de haberse realizado en Estambul, Turquía, es el evento más importante de PYMES que organiza la OCDE e inició los trabajos para discutir al más alto nivel una nueva Estrategia Mundial para las PYMES.

<sup>3/</sup> El Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales es una herramienta ágil, sencilla y de fácil acceso que permite conocer, valorar y comunicar el desempeño de 136 programas y acciones federales de desarrollo social que integran la política social del gobierno federal, disponible en el link: <http://www.indep.gesoc.org.mx/>.

<sup>4/</sup> El fondo tiene como objetivo facilitar el financiamiento y la inversión en empresas de reciente creación (*startups*) o escalamiento (*scaleups*) con una cobertura regional en sectores de tecnologías de la información y la comunicación, ciencias de la vida, servicios de ingeniería aplicada, biotecnología y cualquier sector que aplique tecnología a industrias tradicionales (manufactura avanzada), agronegocios, salud, educación, movilidad financiera y energías renovables, entre otros.

Joven.<sup>5/</sup> Desde su entrada en operación en febrero de 2015 y hasta diciembre de 2017 facilitó el acceso al crédito a 4,830 personas emprendedoras de entre 18 y 35 años, con una derrama crediticia por 1,751.2 millones de pesos para iniciar o hacer crecer su negocio.

- En 2017 el programa fomentó el acceso al crédito a 2,729 personas emprendedoras con una derrama crediticia por 1,089.3 millones de pesos.
- Los créditos fueron otorgados a través de bancos comerciales, con condiciones de acceso preferenciales: tasas de interés de 13% anual fija, plazos de hasta 48 meses, periodos de gracia de hasta 12 meses y sin garantías reales.

Las acciones de gobierno incorporaron mejoras en la operación del **sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**.

- En 2017 con la actualización del Sistema Emprendedor se obtuvo una recepción de más de 37 mil solicitudes de apoyo procedentes de convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas participantes en el Fondo Nacional Emprendedor.<sup>6/</sup>
- La página del Observatorio Nacional del Emprendedor recibió más de 85 mil visitas que contribuyeron a sistematizar y difundir estadísticas, estudios e investigaciones sobre programas de formación para el desarrollo del ecosistema emprendedor.<sup>7/</sup>

Las acciones de gobierno se orientaron a **impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas**. Para ello en 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- La convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas” apoyó 12,817 proyectos por 180 millones de pesos.
- La Vitrina de Soluciones Tecnológicas publicó 201 soluciones integrales, procedentes de proveedores certificados para mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas participantes en las convocatorias

<sup>5/</sup> Se reporta solo lo realizado con los recursos asignados al INADEM para las diferentes modalidades del Programa Crédito Joven.

<sup>6/</sup> El Sistema Emprendedor registra las diferentes etapas de desarrollo de los proyectos: solicitudes, evaluaciones, proyectos apoyados y ministrados. El Sistema no canaliza recurso alguno.

<sup>7/</sup> El Observatorio Nacional del Emprendedor se encuentra disponible en el *link*: <http://www.one.inadem.gob.mx/>

relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación.<sup>1/</sup>

La estrategia gubernamental de **asesoría técnica para generar una cultura empresarial** se llevó a cabo con la operación de la Red de Apoyo al Emprendedor.

- Desde su entrada en operación en agosto de 2013 y hasta diciembre de 2017 se incorporaron 252 programas: 52 procedentes de 36 dependencias e instituciones de la APF; 78 de entidades federativas y 122 programas de 76 organismos del sector privado.
- En 2017 la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 453 mil personas emprendedoras y a más de 154 mil MIPYMES.

#### Red de Apoyo al Emprendedor

- Es el principal mecanismo del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a los emprendedores y las MIPYMES. En 2017 operó 596 Puntos para Mover a México distribuidos en las 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico.<sup>1/</sup>
- De agosto de 2013 a diciembre de 2017 atendió a más de 1.6 millones de emprendedores y más de 563 mil MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas públicos y privados que operan en beneficio de esas unidades productivas.

<sup>1/</sup> <https://www.inadem.gob.mx/puntos-de-la-red-buscador/>

- Por su parte, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) promueve las microfinanzas en mejores condiciones para impulsar las microempresas menos desarrolladas. A través de líneas de crédito otorgadas a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), vincula el microcrédito con capacitaciones a la población microempresaria con el objetivo de generar conocimientos y hábitos empresariales. Además, ha establecido criterios metodológicos para incrementar la calidad y el resultado de dichas capacitaciones. En 2017 el programa impulsó las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> La Vitrina de Soluciones Tecnológicas se integra por la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología y por la Vitrina de Microfranquicias. En ambos casos el objetivo es homologar los niveles de calidad, estándares de servicio y/o productos para las MIPYMES y emprendedores. En el primer caso, la vitrina se enfoca en las áreas de consultoría *in situ* y capacitación, así como costos razonables y competitivos en tecnología, mientras que el segundo, en acreditación de marcas de microfranquicias respaldadas con un modelo reconocido.

- Apoyó la capacitación de 41,883 microempresarias y microempresarios que recibieron microcréditos.
- Llevó a cabo 21 talleres informativos en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, entre otros. A través de estos talleres, proporcionó información a la población microempresaria y al público en general sobre las características y condiciones de servicios y productos de microfinanzas con la finalidad de mejorar su toma de decisiones financieras y empresariales. Benefició a 3.5 mil personas en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- El 29 y 30 de julio de 2017 se realizó la 1a. edición de la Feria PRONAFIM, en la Ciudad de México, donde se ofrecieron en venta productos de las y los microempresarias beneficiadas por el programa. La feria contó con 16.3 mil asistentes y 3.2 millones de pesos en ventas. Asimismo, se capacitó en temas empresariales y financieros a más de 1.2 mil personas que asistieron a las 12 conferencias impartidas.

La política de **facilitar el acceso al financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**, se apoyó en la operación del Sistema Nacional de Garantías. De 2013 a 2017 el Sistema facilitó el acceso al crédito a 453,993 MIPYMES con recursos por 13,013 millones de pesos y una derrama crediticia por 576,205 millones de pesos.

- El Programa Mujeres PYME facilitó en 2017 el acceso al crédito a 4,060 mujeres empresarias, con una derrama crediticia por 4,717 millones de pesos para fortalecer y hacer crecer su negocio.<sup>2/</sup>
- El PRONAFIM impulsó el potencial de desarrollo de la población microempresaria con el otorgamiento a las IMF de líneas de crédito “estratégicas”, es decir, condicionadas a objetivos de política pública en beneficio de las y los microempresarias.
- En 2017 se autorizaron 64 líneas de crédito estratégicas; fueron otorgadas 50 líneas (1,196 millones de pesos) condicionadas a capacitación de los microacreditados; ocho líneas (230 millones de pesos) para créditos con tasa de interés preferencial; cuatro líneas (204 millones de pesos)

<sup>2/</sup> Se reporta solo lo realizado con los recursos asignados al INADEM, sin considerar los acreditados cubiertos con recursos de la SHCP e Instituto Nacional de las Mujeres.

para ampliar la cobertura y fomentar la competencia de las IMF, y dos líneas (240 millones de pesos) para incentivar el ahorro en la población objetivo.

- De las 64 líneas de crédito estratégicas autorizadas, 33 correspondieron microempresarias, equivalentes a un monto de 1,040.5 millones de pesos.

#### Indicador del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN), 2013-2018

##### Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

- Durante 2017 el indicador se ubicó en 90.8%, 4.8 puntos porcentuales arriba de la meta programada de 86% para ese mismo año. Esto se debió principalmente a los efectos de las acciones afirmativas promovidas por el PRONAFIM y, en especial, por el impulso de dos líneas de crédito estratégicas que se otorgaron a las IMF para que dispersaran los recursos exclusivamente a mujeres.
- El microcrédito se dirigió principalmente a microempresarias a través de créditos grupales,<sup>1/</sup> operados por la mayoría de las IMF. Del total de créditos otorgados con recursos del FINAFIM, 88.2% fueron por metodología grupal.

<sup>1/</sup> El crédito grupal, también, conocido como crédito solidario, es una metodología de financiamiento que se le da a un grupo de personas, pero cada integrante recibe su propio crédito. Si una persona no cumple con el pago, el grupo debe de hacerse responsable del mismo. El periodo del préstamo es de entre 3 a 4 meses, con un monto menor que los créditos individuales.

- En 2017 se canalizaron a las IMF 2,668.4 millones de pesos por concepto de apoyos crediticios, lo que permitió dispersar 754,876 microcréditos en beneficio de 597,713 microempresarias y microempresarios (95% mujeres y 5% hombres), distribuidos en 1,725 municipios de las 32 entidades federativas del país (1,331 municipios rurales y 394 municipios urbanos).
- Con el objetivo de mantener un sector de microfinanzas actualizado y competitivo, el 23 de noviembre de 2017, el PRONAFIM convocó en la Ciudad de México al XVI Encuentro Nacional de Microfinanzas. Contó con la presencia de 36 destacados ponentes nacionales e internacionales, quienes expusieron conferencias sobre los temas más relevantes para el sector. Se registró la asistencia de 768 participantes de 29 entidades federativas que incluyó a personal de las IMF, que representaron 31% del total de los participantes, seguido de 14.1% de funcionarios de dependencias y entidades de la APF.

#### Apoyos otorgados a personas microempresarias (diciembre de 2012 a diciembre de 2017)

- El PRONAFIM ministró 11,110.6 millones de pesos a IMF para colocar en forma de microcréditos. Este monto representó 69.5% más en términos reales<sup>1/</sup> respecto a lo canalizado de diciembre de 2006 a diciembre de 2011.
- Las IMF otorgaron con dichos recursos 4,620.4 mil microcréditos en beneficio de 3,711,200 personas (3,415,700 mujeres y 295,500 hombres), niveles superiores en 28.5 y 31.9%, respectivamente, con relación al periodo anterior.
- Los microcréditos otorgados por las IMF fueron distribuidos en 2,117 municipios de las 32 entidades federativas del país.
- Se otorgaron apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para la capacitación de 183.1 mil microempresarias y microempresarios.

<sup>1/</sup> La variación en términos reales se calculó con el deflactor 1.2582 de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 respecto a diciembre de 2006 a diciembre de 2011.

Para **apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas**, durante 2017 el PRONAFIM publicó dos convocatorias para la incubación de actividades productivas<sup>1/</sup> con el objetivo de fortalecer las habilidades empresariales mediante capacitación, la elaboración del plan de negocio, financiamiento y vinculación a cadenas de valor.

- Se autorizó la incubación de 2,998 proyectos productivos a través de 65 organizaciones, promoviéndose la incubación de proyectos bajo el esquema de coinversión,<sup>2/</sup> con prioridad a población migrante repatriada y a mujeres.
- La convocatoria 1.1 2017 del Fondo Nacional Emprendedor apoyó 104 proyectos por un monto de 480 millones en beneficio de 137 empresas.

Las acciones de gobierno orientadas a la **creación de vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores** tuvieron un fuerte impulso durante la edición 2017 de la

<sup>1/</sup> La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

<sup>2/</sup> El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el programa, la organización y la entidad en coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta 65% del costo total de la incubación, la entidad en coinversión debe aportar al menos 30% de los recursos y la organización por lo menos 5% de los recursos para la incubación.

Semana Nacional del Emprendedor 2017 del 11 al 15 de octubre en la Ciudad de México. Recibió a más de 112 mil participantes y registró más de 37 mil visitas virtuales a través de 2,113 puntos de transmisión ubicados en universidades, empresas y entidades federativas.

Las acciones de política pública orientadas a **incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos**, estuvieron a cargo del Fondo Nacional Emprendedor y se canalizaron a través de las convocatorias de desarrollo regional y reactivación económica, con los siguientes resultados:

- De 2013 a 2017 se apoyaron 1,305 proyectos por 4,059 millones de pesos en beneficio de más de 30 mil empresas.
- El INADEM apoyó la participación de 18 *startups* mexicanas en la jornada de trabajo del Consejo México-Francia sobre Emprendimiento e Innovación que se realizó en la Universidad *Pierre et Marie Curie* en Jussieu, París, el 7 de junio de 2017. Las empresas mexicanas entablaron contacto con empresas extranjeras con posibilidades de establecer alianzas estratégicas en varias de ellas.

El Programa Mujeres Moviendo a México continuó con el impulso a la **creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedoras** a través de los Centros de Desarrollo Empresarial, que proporcionaron capacitación técnica y financiera a las emprendedoras interesadas en llevar a cabo sus negocios.

- En 2017 el Programa Mujeres Moviendo México atendió a 14,130 mujeres y 320 hombres<sup>1/</sup> en las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Hidalgo, México, Querétaro y Yucatán.
- El Programa Retos INADEM fomentó la participación de la población emprendedora en el desarrollo de soluciones tecnológicas para las instancias públicas y privadas participantes. A diciembre de 2017 alcanzó la cifra de 39 retos desde su creación en 2014, con la participación de 29 instituciones públicas y privadas. Entre los temas abordados destacaron: apoyo a comunidades indígenas, empoderamiento de la mujer, reciclaje, emprendimiento en el campo y en las costas, sector salud, social, ambiental, educación, cuidado de bosques, inclusión financiera y mejoras de servicios públicos.

El **fomento a la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales** se fortaleció mediante la

<sup>1/</sup> El programa concentra su atención en mujeres y también atiende a hombres. El INMUJERES desglosa la atención de mujeres y hombres.

operación del Programa de Incubación en Línea. En 2017 registró 99,918 personas emprendedoras, de los cuales 2,959 fueron apoyados con recursos por 146.4 millones de pesos para la creación de su empresa. Abarcó a personas emprendedoras que se capacitaron en la elaboración de un modelo de negocio, un plan financiero y la puesta en marcha de su negocio, además de brindarles acceso a recursos financieros mediante la convocatoria de creación y fortalecimiento de empresas básicas.

Las acciones para el **fomento de proyectos de emprendedores sociales, verdes y de alto impacto**, se llevaron a cabo en el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto.

- De 2013 a 2017 el programa aprobó 705 proyectos por un monto de 1,643 millones de pesos. Los proyectos estuvieron a cargo de empresas privadas e incidieron en los sectores de agroindustria, medio ambiente, servicios, comercio, automotriz, productos químicos y farmacéuticos, metalmecánico, educación, productos y servicios médicos y de salud, y servicios financieros, entre otros. En 2017 se aprobaron 173 proyectos por 399.7 millones de pesos.
- De octubre de 2015 a diciembre de 2017 el programa piloto de *Crowdfunding*, denominado *Social Crowd MX*, acercó a emprendedores y emprendedoras sociales las herramientas digitales de atracción de fondos privados para sus proyectos y al mismo tiempo capacitó a inversionistas sobre cómo pueden apoyar y dar seguimiento a estos proyectos. Desde su lanzamiento en 2015, el programa *Social Crowd Mx*, en conjunto con 137 inversionistas ángeles, apoyaron siete proyectos por un monto de 2.4 millones de pesos.

#### 4.8.5 Fomentar la economía social

La política de Estado de fomento empresarial profundizó las acciones para la **promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva**. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) dio especial impulso a las iniciativas productivas y a la operación de los organismos del sector social a través de los siguientes mecanismos:

- El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada actualizó en el sitio Web<sup>2/</sup> la información, videos, documentos, metodologías y aportaciones que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y/o aptitudes a favor del

<sup>2/</sup> El sitio electrónico es: [sinca.gob.mx](http://sinca.gob.mx)



Sector Social de la Economía, además de otorgar servicios en línea en materia de capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en beneficio de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE).

#### Fomento a la economía social, 2013-2017

- El Instituto Nacional de la Economía Social ejerció recursos presupuestarios por 9,265.2 millones de pesos,<sup>1/</sup> mediante los cuales otorgó 40,426 apoyos en beneficio de más de 150 mil empresarios sociales que contribuyeron a la generación de ocupación para más de 134 mil personas.
  - Del total de apoyos 24,408 (60.4%) se canalizaron a proyectos productivos; 9,951 (24.6%) se otorgaron para el desarrollo de capacidades de Organismos del Sector Social de la Economía; 1,984 apoyos (4.9%) contribuyeron al fortalecimiento de la banca social; 489 apoyos (1.2%) a estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, y 3,594 (8.9%) correspondieron a apoyos orientados a proyectos afectados por la ocurrencia de desastres naturales.

<sup>1/</sup> El monto corresponde a los recursos canalizados a apoyos del INAES, sin considerar los montos transferidos a gastos de operación.

- En 2017 el portal del Observatorio del Sector Social de la Economía,<sup>1/</sup> incorporó 1,082 suscriptores, 55 videos (que registraron 58,157 visualizaciones desde 105 países, además de México), 15 autores de *blogs* con 47 publicaciones y 105,949 lectores; asimismo, ingresaron 17,512 organismos georreferenciados en el padrón del sector social de la economía.
- Del 14 al 17 de septiembre de 2017 el Instituto llevó a cabo la 3a. Feria Nacional de Economía Social en México, "Expo INAES 2017"; contó con la participación de 400 OSSE de todo el país con proyectos productivos creados o consolidados.
- De marzo a diciembre de 2017 se realizaron 63 Ferias Estatales de Economía Social a nivel nacional, en las que participaron 1,704 OSSE. Estos eventos promovieron los bienes y servicios generados por los OSSE; asimismo, apoyaron el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición, venta directa al público y el establecimiento de enlaces comerciales, además de la identificación de cadenas de valor.
- En 2017 el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el INAES canalizó recursos por 35.4 millones de pesos en apoyo de 128 proyectos productivos de igual número de OSSE, en los que participaron 200

personas en situación de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.

- De marzo a octubre de 2017 se desarrollaron 13 "Encuentros de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción", con la participación de 1,428 OSSE. Permitiendo el acercamiento entre productores y productoras, con la finalidad de intercambiar experiencias e identificar oportunidades de desarrollo; se impartieron diferentes conferencias a cargo de especialistas y expertos en cada una de las actividades productivas a tratar; los eventos realizados fueron los siguientes:

#### EVENTOS REALIZADOS, 2017

Evento de productores del Sector Social de la Economía	Fecha	Núm. de OSSE participantes
1er. Encuentro de Productores de Huevo	31 de marzo	82
1er. Encuentro de Productores de Miel	12 de mayo	142
1er. Encuentro de Productores de Cacao	26 de mayo	107
1er. Encuentro de Productores de Granos	30 de junio	110
1er. Encuentro de Productores de Acuícolas	14 de julio	64
1er. Encuentro de Productores de Café	28 de julio	101
1er. Encuentro de Productores de Hortalizas y Flores	11 de agosto	162
1er. Encuentro de Productores de Frutas	25 de agosto	107
1er. Encuentro de Comités de Promoción de la constitución de Redes Nacionales de OSSE por Línea de Producción	13-14 de septiembre	47
1er. Encuentro de Productores de Girasol	22 de septiembre	55
1er. Encuentro de Productores Agroindustriales	29 de septiembre	189
1er. Encuentro de Productores de Caprinos, Ovinos y Porcinos	13 de octubre	179
1er. Encuentro de Productores de Artesanías	26 de octubre	83

Para contribuir al **fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social**, durante 2017 el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 8,641 apoyos con recursos que ascendieron a 1,410.3 millones de pesos, con los cuales se realizaron las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> La dirección electrónica del portal es <http://osse.org.mx/>

- Se impulsó el desarrollo e implementación de 4,515 proyectos productivos con recursos que ascendieron a 1,350.5 millones de pesos, en beneficio de 24,693 empresarios sociales de todo el país. Entre los apoyos otorgados a los Organismos del Sector Social de la Economía destacaron los siguientes:
  - 2,680 apoyos correspondieron a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
  - 793 fueron en beneficio de OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por jóvenes.
  - 899 corresponden a organismos ubicados en los Municipios de atención del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
  - 680 apoyos fueron para OSSE que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

**Apoyos a proyectos productivos del Sector Social de la Economía, 2013-2017**

- El INAES fortaleció las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de los OSSE con 24,408 apoyos otorgados por 8,619.7 millones de pesos, para la ejecución de proyectos productivos que beneficiaron a más de 130 mil empresarios sociales del país. Destacaron los siguientes resultados:<sup>1/</sup>
  - Se otorgaron 13,248 apoyos a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por 4,288.2 millones de pesos.
  - Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 1,123 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de organismos integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a 373.7 millones de pesos.
  - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre se canalizaron recursos por 2,512.2 millones de pesos para la ejecución de 7,378 proyectos productivos (en 2013 y 2014 se consideraron los apoyos a OSSE ubicados en los municipios de las etapas 1 y 2 de la Cruzada ya partir de 2015 a los OSSE que integraron a personas en situación de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación).
  - El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia canalizó recursos por 2,106.7 millones de pesos a OSSE ubicados en 117 de los municipios de atención del Programa, para la ejecución de 6,387 proyectos productivos.
  - Se otorgaron 3,233 apoyos para proyectos productivos de organismos que integraron a personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a 1,105.2 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Los datos parciales que se presentan corresponden a temas transversales en los que incide el Programa y no son sumables.

- El INAES en las modalidades de apoyo y desarrollo de capacidades otorgó 3,806 apoyos para promoción comercial de proyectos productivos de 2,536 OSSE con un monto de 39.5 millones de pesos, en beneficio de 16,757 empresarios sociales. Entre los principales apoyos destacaron los siguientes:
  - Se otorgaron 274 apoyos para el desarrollo organizativo, empresarial y comercial de Organismos del Sector Social de la Economía.

**Apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social al Sector Social de la Economía, 2017<sup>1/</sup>**

- Apoyó 2,403 proyectos productivos con una inversión ejercida de 379.3 millones de pesos en beneficio de 9,830 personas, con prioridad en la entrega de recursos a grupos vulnerables con las siguientes características:
  - 6,546 mujeres (66.6% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 2,315 proyectos y una inversión ejercida de 362.7 millones de pesos.
  - 2,720 jóvenes de entre 18 y 29 años (27.7% del total), con el apoyo de 1,576 proyectos y una inversión ejercida de 253.7 millones de pesos.
  - 2,354 personas que habitan en municipios indígenas (23.9% del total), con el apoyo de 559 proyectos y una inversión ejercida de 84.4 millones de pesos.
  - 1,391 personas adultas mayores (14.2% del total), con el apoyo de 1,023 proyectos y una inversión ejercida de 168.8 millones de pesos.
  - 81 personas con alguna discapacidad (0.8% del total), con el apoyo de 75 proyectos y una inversión ejercida de 11.7 millones de pesos.
  - 3,569 personas beneficiarias en grupos integrados mayoritariamente por población beneficiaria del Programa PROSPERA (36.3% del total), con el apoyo de 1,085 proyectos y una inversión ejercida de 162.4 millones de pesos.
- Otorgó 2,550 apoyos en especie a grupos sociales a través de 20 convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior para la formulación de proyectos productivos, con una inversión ejercida de 19.2 millones de pesos; además de apoyos para asistencia técnica y acompañamiento a 1,272 grupos sociales con una inversión ejercida de 24.4 millones de pesos.
- En 2017 se puso en marcha el Fondo de Garantías Líquidas con Financiera Nacional de Desarrollo para facilitar el acceso al crédito formal a la población beneficiaria de la SEDESOL.

<sup>1/</sup> Otorgados a través de la Dirección General de Opciones Productivas. Información al cierre de la Cuenta Pública 2017. Los datos que se presentan corresponden a temas transversales de atención a grupos vulnerables en los que incide el Programa y no son sumables entre sí.



- 
- Se realizaron 76 eventos de capacitación empresarial y desarrollo comercial relacionados con las actividades de los Organismos del Sector Social de la Economía.
  - Durante 2017 se fortaleció la operación de la banca social con los recursos canalizados por el INAES por 20.3 millones de pesos a través de 320 apoyos, en beneficio de 130 organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito. Entre los principales apoyos destacaron los siguientes:
    - Se otorgaron 65 apoyos orientados al fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la banca social, en la modalidad de instrumentos para la administración de riesgos.
    - Se realizaron los talleres “Planeación Estratégica de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, en el que participaron representantes de 89 organismos, y el taller “Diseño de Productos de Crédito Productivo e Inclusión Financiera”, el cual contó con la asistencia de 66 organismos.

## 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Contar con una infraestructura de comunicaciones y transportes de calidad y competitiva a nivel mundial es un imperativo para esta administración. Para ello y con base en los objetivos y metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el Gobierno de la República, impulsó diferentes acciones para avanzar en convertir a México en una plataforma logística global de alto valor agregado.

Conectar los nodos logísticos de producción con los principales mercados nacionales e internacionales, a través de los distintos sistemas de comunicación y transporte, es una condición obligada para reducir costos y elevar la competitividad de México. Se trata de que la infraestructura facilite la movilidad de las personas y mercancías para responder a la demanda de transporte y a la generación de valor, anticipándose al crecimiento de la economía e integrándose a las cadenas logísticas en un todo armónico y bien coordinado.

En este marco, se continuó robusteciendo la infraestructura ferroviaria y de movilidad urbana, mediante proyectos de inversión para mejorar la eficiencia y la velocidad de los trenes de carga -factor de desarrollo económico regional-, así como elevar la seguridad de los habitantes de las ciudades y reducir los tiempos de traslado en las zonas urbanas. Con la construcción de los trenes de pasajeros y de sistemas de transporte urbano será posible ofrecer a la población opciones seguras, eficientes, económicas, sustentables y veloces para el transporte masivo de personas.

Con el propósito de impulsar el desarrollo de este modo de transporte, el 18 de agosto de 2016 se creó la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuyo objeto es regular, promover, vigilar y verificar la construcción, operación, explotación, conservación, mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares, así como garantizar la interconexión en las vías férreas, cuando sean vías generales de comunicación y fomentar la interrelación de las terminales ferroviarias con la operación intermodal, además de imponer sanciones.

En materia de infraestructura aeroportuaria, se sigue trabajando en dos vertientes: el desarrollo de obras para mejorarla y el impulso a la inversión privada. Estas

acciones, combinadas con el buen momento por el que atraviesa la industria y reforzadas con la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales internacionales de transporte aéreo, han repercutido en una mayor conectividad y mejores servicios, incrementando el dinamismo de la actividad. Entre los hechos más relevantes durante 2017 destacaron la ampliación de los aeropuertos de Cancún y Guadalajara y el avance sostenido de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

En el autotransporte federal, con la finalidad de incrementar la seguridad y promover la competitividad, se fortaleció y actualizó la normatividad y la coordinación interinstitucional y se avanzó en la simplificación de trámites, mediante la implantación de la Ventanilla Única. También, se mejoraron los programas de renovación y verificación vehicular, para apoyar la preservación del medio ambiente.

En mayo de 2016, México fue reconocido por la comunidad internacional con la presidencia del Foro Internacional de Transporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el periodo 2016-2017, y es el primer país de América Latina en presidir esta importante organización internacional, que agrupa a 59 países de todo el orbe. En este marco, México encabezó la Cumbre Mundial 2017 efectuada del 31 de mayo al 2 de junio en Leipzig, Alemania, la cual convocó a ministros de transporte de todo el mundo y representantes de la industria, la docencia y la investigación. Nuestro país presidió las mesas plenarios en las que se analizaron y discutieron diversos aspectos de la gobernanza en el transporte. Como resultado de la Cumbre se suscribió una Declaración Ministerial que estableció la necesidad de que la gobernanza en el transporte responda a la dinámica del sector.

El sector marítimo portuario trabaja con una visión de conectividad multimodal<sup>1/</sup> y logística.<sup>2/</sup> Impulsar el desarrollo de la infraestructura en el sector permitirá facilitar el transporte de personas y mercancías, así como corresponder a las necesidades de movilidad, generación de valor e integración de las cadenas logísticas que demanda el crecimiento de la economía. Las importantes obras realizadas en todos los puertos, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, aumentaron la capacidad instalada que se tenía en 2012, de 260 millones de toneladas a más de 470 millones de toneladas en 2017.

<sup>1/</sup> Multimodal: es la conectividad que involucra más de una modalidad de transporte (carretero, ferroviario, portuario y aeroportuario).

<sup>2/</sup> Logística: es el conjunto de conocimientos, métodos y procedimientos que tiene el propósito de dar solución al manejo, transporte o distribución física de bienes, servicios e individuos; desde el suministro de materias primas al productor, pasando por el fabricante hasta llegar al consumidor. O bien, desde el punto de partida de los individuos hasta su destino final.

Así, para contribuir a la transformación de nuestro país en una plataforma logística global de alto valor agregado, el sector marítimo portuario trabaja en diferentes proyectos prioritarios<sup>1/</sup> con una inversión superior a 72 mil millones de pesos. Con esta inversión, al finalizar la presente administración, se consolidarán los dos sistemas portuarios complementarios, el del Golfo y el del Pacífico, que se conectarán a través de tres corredores económicos interoceánicos multimodales<sup>2/</sup> y, para 2018, lograr la meta presidencial de tener una capacidad operativa de más de 500 millones de toneladas anuales.

#### **4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia**

Con el propósito de **fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad**, el Gobierno de la República realizó distintas acciones que permitieron avanzar en la consolidación de la infraestructura de los diferentes modos de transporte del país.

- En el subsector carretero, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se concluyeron 45 Compromisos de Gobierno (CG). Del total, ocho se terminaron en 2017, con una inversión mayor a 8 mil millones de

<sup>1/</sup> CG-024 Construcción de una Terminal Portuaria de Pasajeros en Puerto Vallarta; CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen; CG-066 Modernizar el Puerto de Seybaplaya; CG-182 Consolidar el Desarrollo y Operación del Puerto de Matamoros; CG-193 Modernizar el Puerto de Guaymas; CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en Progreso, Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte (1a Etapa); Ampliación del Puerto de Altamira; Muelle Público para Contenedores y Carga General en Tuxpan; Instalación para el Manejo de Fluidos en Coatzacoalcos; Atracadero para embarcaciones en San Miguel y Terminal Marítima de Pasajeros en Punta Sam, ambos en Quintana Roo; Instalación para Granel Agrícola en Topolobampo; Modernizar el Puerto de Mazatlán; 1a Etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II y Terminal de Usos Múltiples (TUM) en Manzanillo; Equipamiento de la TEC I, TEC II, Terminal de Granel, Terminal Especializada para Automóviles, TUM III y Zona Económica Especial en Lázaro Cárdenas; Muelle de Usos Múltiples en Salina Cruz; Corredor Interoceánico del Istmo; y Obras Portuarias de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

<sup>2/</sup> Corredor Económico del Norte: que va de Mazatlán hasta Matamoros; Corredor Económico del Centro: que incluye los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico y los puertos de Tuxpan y Veracruz en el Golfo; y Corredor Interoceánico del Istmo, que considera los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

pesos, cifra asociada a una meta total de más de 150 kilómetros, entre los que se distinguen: CG-041 Modernización del Periférico Ecológico y construcción de la Ciclopista, en Puebla; CG-058 Modernización de la carretera Villahermosa-Cárdenas (primera etapa), en Tabasco; CG-082 Modernización de la carretera Portezuelo-Palmillas (primera etapa), en Hidalgo; CG-092 Ampliar el Paseo de la República, de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende (primera etapa), en Querétaro; CG-148 Modernización de la carretera Uruapan-Zamora (primera etapa), en Michoacán; CG-233 Modernizar la carretera Rancho Nuevo-Comitán (tramo Teopisca-Comitán), en Chiapas; CG-234 Construcción del Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez (primera etapa), en Chiapas; CG-250 Modernizar la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla, en Tlaxcala.

- En materia de infraestructura ferroviaria, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se realizaron obras que fortalecen el transporte de carga de ferrocarril como: el libramiento ferroviario de Matamoros, Tamaulipas y el puente que une a esta ciudad con la de Brownsville, Texas; la nueva Terminal Multimodal Ferroviaria de carga de la ciudad de Durango y sus interconexiones que integran el periférico ferroviario para mejorar y ampliar la red de transporte hacia sistemas rápidos y eficientes de carga, asimismo se avanzó en la construcción del túnel ferroviario de Manzanillo, del libramiento de Celaya, y en la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab.
- En cuanto a medios masivos de transporte de personas, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se avanzó en el desarrollo de proyectos como el Tren interurbano México-Toluca y el Tren eléctrico de Guadalajara; los sistemas de transporte Metro de Monterrey y de la Ciudad de México, así como de transporte urbano en la Región Lagunera y Tijuana, sistemas que contribuyen a resolver el problema del excesivo tránsito urbano e incrementan la conectividad entre las grandes ciudades. También se inauguró el teleférico “Mexicable Ecatepec”, primer sistema de transporte urbano masivo de este tipo implementado en México.
- En materia aeroportuaria, se continúa con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, y con la modernización del aeropuerto de Chetumal en Quintana Roo. Se concluyeron las obras de rehabilitación y modernización de las terminales aéreas de la región del Istmo en Oaxaca; de Poza Rica en Veracruz y de Atlangatepec en Tlaxcala, obras de gran impacto con beneficios de orden económico y social.

Con la finalidad de **evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las**

**tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se llevaron a cabo diversas acciones entre las que sobresalen:

- Los avances en las obras de infraestructura aeroportuaria como la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México con capacidad para atender en su primera fase a 70 millones de pasajeros y 740 mil operaciones por año.
- La conclusión de las acciones para poner en marcha la operación civil del Aeropuerto de Ixtepec en Oaxaca y para concluir los trabajos de mantenimiento para la modernización del Aeropuerto Nacional de Poza Rica, así como los de la Base Aérea Militar del Aeropuerto de Atlangatepec en Tlaxcala para que cuente con instalaciones en las que se puedan llevar a cabo operaciones tanto civiles como militares.
- Las obras que realizaron los Grupos Aeroportuarios, en los aeropuertos de Cancún, San José del Cabo, Acapulco, Guadalajara y San Luis Potosí, entre otros, para incrementar las operaciones y la cobertura de la aviación nacional, así como la penetración en los mercados mundiales.
- Con el propósito de fortalecer la infraestructura del transporte ferroviario, se impulsaron proyectos para ampliar la capacidad de transporte de carga y de pasajeros; tal es el caso de la Terminal de Durango y sus interconexiones; el Túnel Ferroviario de Manzanillo, y la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab, así como la construcción de los trenes de pasajeros, como el interurbano México-Toluca y los urbanos en Guadalajara.

## Sector carretero

En la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera del país, el Gobierno de la República, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, destinó cerca de 360 mil millones de pesos.<sup>1/</sup> Durante 2017 se concluyeron ocho compromisos carreteros:

- CG-041 Modernización del Periférico Ecológico y construcción de la ciclopista, con una longitud de más de 11 kilómetros, cinco entronques y ciclopista, con una inversión de 1,253.7 millones de pesos, en el estado de Puebla.
- CG-058 Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas, primera etapa, a partir de la ampliación de cuatro a ocho carriles en 5.85 kilómetros, así como la

construcción de tres viaductos y un distribuidor vial, con una inversión mayor a 2 mil millones de pesos.

- CG-082 Modernizar la carretera Portezuelo-Palmillas, primera etapa, para alojar cuatro carriles de circulación, con una longitud asociada de más de 19 kilómetros y una inversión de 704 millones de pesos, en el estado de Hidalgo.
- CG-092 Ampliar el Paseo de la República, de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende, primera etapa, mediante la ampliación de 4 a 12 carriles y de 4 a 6 carriles, la construcción de dos entronques a desnivel, 2 PSV's, 4 PIP'R<sup>2/</sup> en 15 kilómetros y una inversión superior a 1,050 millones de pesos, en el estado de Querétaro.
- CG-148 Modernizar la carretera Uruapan-Zamora, primera etapa, en 25.7 kilómetros la cual incluye los Libramientos Periban y Zacan, con una asignación mayor a 500 millones de pesos, en el estado de Michoacán.
- CG-233 Modernizar la carretera Rancho Nuevo Comitán, Tramo: Teopisca-Comitán con una longitud asociada de 40 kilómetros y una inversión de más de 700 millones de pesos, en el estado de Chiapas.
- CG-234 Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez, primera etapa, mediante la construcción de un cuerpo nuevo de 12 metros, tres entronques a desnivel (Terán, Suchiapa y Aeropuerto), en una longitud de 19.9 kilómetros y una inversión superior a 800 millones de pesos.
- CG-250 Modernizar la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla con una ampliación a 12 metros en una longitud de 24 kilómetros y una inversión mayor a 990 millones de pesos.

El Gobierno Federal con el propósito de **consolidar y/o modernizar los 15 ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes**,<sup>3/</sup> de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, con una inversión superior a los 23,500 millones de pesos, realizó trabajos en más de 560 kilómetros de carreteras; de éstos, más de 22 kilómetros corresponden a construcción y 543 kilómetros a obras de

<sup>2/</sup> PSV's Paso superior Vehicular.  
PIP'R Paso Inferior Peatonal con Rampa.

<sup>3/</sup> Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transísmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz; Altiplano (Atlacomulco-Veracruz) y del Pacífico (Tepic-Salina Cruz).

<sup>1/</sup> De los cuales 298 miles de millones corresponden a recursos públicos y 62.7 miles de millones de pesos a recursos privados.

modernización, con inversiones mayores a 3,915 y 19,656 millones de pesos, respectivamente.

- En 2017, se realizaron trabajos de modernización en más de 70.3 kilómetros, con una inversión superior a 3,155.8 millones de pesos, así como diferentes obras complementarias, con una inversión de más de 77.5 millones de pesos. Entre las principales obras de modernización realizadas destacan las siguientes:

- CG-041 Regeneración, conservación y mantenimiento del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla y la construcción del entronque Valsequillo; CG-048 Coatzacoalcos-Villahermosa; Acapulco-Zihuatanejo; ampliación de la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque (primera etapa); y Ciudad del Carmen-Campeche (tramo: Champotón-Villa Madero).

- En materia de construcción de carreteras, durante 2017 se llevaron a cabo diversos trabajos en una longitud superior a los 1.2 kilómetros con una inversión de más de 566 millones de pesos. Destacan las siguientes obras en proceso:

- Libramiento de Ensenada y la ampliación a cuatro carriles de los accesos de Coatzacoalcos en su tramo: Entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa.

- En la red básica fuera de corredores carreteros, en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se realizaron trabajos en 1,606 kilómetros con una inversión de más de 53 mil millones de pesos. Del total, más de 143 kilómetros corresponden a construcción y 1,463 kilómetros a modernización con una inversión de más 17,450 millones de pesos y 35,600 millones de pesos, respectivamente. Durante 2017, se realizaron trabajos en más de 194 kilómetros, con una inversión de aproximadamente 8,600 millones de pesos, de los cuales más de 182 kilómetros corresponden a modernización de carreteras con una inversión de aproximadamente 6 mil millones de pesos. Entre las obras realizadas destacan las siguientes:

- CG-234 Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez; modernización de la Carretera Federal Pachuca-Tempoal, (tramo: Tehuetlán-Huejutla de Reyes); ampliación de la carretera Mérida-Chetumal (primera etapa); modernización de la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec (primera etapa); CG-091 El Colorado-Higuerillas, tramo: Bernal-Higuerillas (Sierra Gorda); CG-161 Modernización de la carretera federal 180 (tramos: San Andrés Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jáltipan- Acayucan).

- Para la construcción de carreteras fuera de corredores en 2017, se llevaron a cabo trabajos con una inversión de más de 2,600 millones de pesos. Entre los principales se encuentran:

- Libramiento Sur de Morelia, 330 millones de pesos; Viaducto conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca, 370 millones de pesos; modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón, 230 millones de pesos; Vía Rápida Bicentenario en León, 210 millones de pesos; Villa Victoria-San José Del Rincón y el Oro con la Autopista Arco Norte, 176 millones de pesos.

#### Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores

representa para el Gobierno de la República un gran reto, debido a que a través de ellos es posible la conectividad básica entre las zonas rurales y las regiones apartadas del país con los centros de desarrollo y consumo, lo que da vida a estas comunidades y permite el acceso a servicios fundamentales como la salud, la educación y el empleo. Para ello, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se construyeron, modernizaron y conservaron 51,925 kilómetros, de los cuales 7,592 kilómetros se construyeron y modernizaron, así como más de 44,333 kilómetros se conservaron. Estos trabajos representan un avance de 88% de la meta sexenal.

- Durante 2017 se construyeron, modernizaron y conservaron 9,741 kilómetros, con una inversión de 9,670 millones de pesos.

#### Construcción y modernización de infraestructura carretera

(Continúa)

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se avanzó en la construcción de proyectos de largo alcance al concluir más de 2,080 kilómetros de nuevas vías, con una inversión de 134 mil millones de pesos, mediante la construcción de 38 nuevas autopistas y 11 tramos operativos, de 52 nuevas autopistas que se tienen planeadas en esta administración.

- Durante 2017, se concluyeron más de 290 kilómetros de nuevas vías con una inversión estimada de 14 mil millones de pesos, lo anterior a través de la construcción de tres autopistas con una inversión de más de 3,500 millones de pesos y una longitud de más de 97 kilómetros; adicionalmente se concluyeron cuatro tramos operativos con una longitud superior a los 190 kilómetros y una inversión de mayor de 10 mil millones de pesos. Sobresalen por su importancia los siguientes:

- CG-192 Libramiento de Ciudad Obregón, que consiste en una nueva vía de cuota con 30.8 kilómetros y una inversión de 926.1 millones de pesos, con una sección transversal tipo A2 de 12.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación (uno por sentido) y acotamientos laterales, forma parte del corredor carretero México-Nogales, con ramal a Tijuana.

**Construcción y modernización de infraestructura carretera**

(Concluye)

- CG-176 Ampliación Arco Norte, mediante una inversión de 1,600 millones de pesos con la construcción de 52 kilómetros de un cuerpo paralelo al existente de 10.5 metros de ancho para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho con acotamiento externo de 2.5 metros e interno de 1 metro. Comprende del entronque de la autopista México-Querétaro al entronque Atlatomulco.
- La puesta en operación del Macrolibramiento de Guadalajara (CG-025) con una inversión total de 8,544 millones de pesos y una longitud de 111 kilómetros, que retira el tránsito de largo itinerario de la ciudad de Guadalajara y da conexión a la autopista México-Guadalajara, la autopista Guadalajara-Colima y la autopista Guadalajara-Tepic.
- CG-156 Autopista Zitácuaro-Valle de Bravo, de 15 kilómetros de longitud y una inversión de 997.1 millones de pesos, que va del Monumento a Miguel Alemán a Lengua de Vaca, correspondiente a la etapa III de la autopista Toluca-Zitácuaro, cuya construcción consistió en una autopista de 12 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación y acotamientos.
- En materia de construcción y modernización de carreteras federales de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se concluyeron 76 de 80 carreteras federales que se tienen planeadas para el periodo 2013-2018; con una longitud total de más de 3,300 kilómetros.
- En 2017 se concluyeron 14 obras de construcción y modernización de carreteras federales, con una longitud superior a 506 kilómetros y una inversión mayor a 13,690 millones de pesos, entre las que destacan la modernización de la carretera Villahermosa-Cárdenas Primera Etapa y Villahermosa-Macultepec Tramo La Pigua-Reclusorio; Viaducto Conexión Interlomas Primera Etapa; San Felipe-Laguna Chapala, Tramo: Puertecitos-Laguna Chapala; modernización de la Carretera Portezuelo-Palmillas, Primera etapa. (Incluye CG-082); CG-092 ampliar el Paseo de la República de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende (Bernal-Higuerillas); modernización de la carretera Palomas-Parral del km. 92+000 al km. 180+000.

- Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, se alcanzó una meta de más de 383 kilómetros, con una inversión mayor a 2,168 millones de pesos. Entre las principales obras ejecutadas se encuentran: la modernización de la carretera estatal número 4 y estación Coahuila, en el Valle de Mexicali en Baja California; Tepeji del Río-Tula en Hidalgo; Ciudad Guzmán-El Grullo, en Jalisco; Altamira-Mariano Matamoros-Nuevo Progreso, en

Tamaulipas, Peto-Valladolid, en Yucatán; El Conejo-Huitzilá-Límite de estados Zacatecas/Jalisco; Libramiento Loreto y Guadalajara-Yahualica, tramo: Guadalajara-Límite de los estados Zacatecas y Jalisco.

- En materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, durante 2017 con una inversión superior a 6,286 millones de pesos, se realizaron trabajos en más de 9,218 kilómetros. Entre los que se distinguen: Xpujil-Dzibalchen, Pich-Dzibalchen, en Campeche; San Francisco de Borja-Nonoava-Norogachi, en Chihuahua; Tepic-Aguascalientes, tramo: Límite de estados Nayarit/Jalisco-Tuxpan de Bolaños-Crucero Banderitas, en Jalisco; Ciudad Valles-Chantol-Las Huertas, en San Luis Potosí, y Peto-Valladolid, tramo: Peto-Ichmul, en Yucatán.
- Con el programa de estudios y proyectos, en 2017 se atendieron más de 1.890 kilómetros, con una inversión superior a 289 millones de pesos, entre los que destacan: km 88.2 Carretera Tecate-Ensenada-El Porvenir del km 0+000 al km 6+400, en Baja California; Punta Abreojos-San José de Castro (Subtramo: Punta abreojos-La Bocana), del km 0+000 al km 16+000 en Baja California Sur; China-Tixmucuy, tramo del km 20+000 al km 36+100, en Campeche; San Isidro-Isla San José del km 5+000 al km 15+000, entronque carretero (Simojovel-Pueblo Nuevo Sitalá-Chalchihuitán), del km 0+000 al km 10+000, Sibal-Jardín-Naha del km 0+000 al km 19+000, Pueblo Nuevo Sitalá-Tzajalá del km 0+000 al km 8+000, todos ubicados en Chiapas; Guachochi-Baborigame del km 25+000 al km 34+800, en Chihuahua; El Epazote-Mexcalzingo del km 0+000 al km 12+000, en Guerrero; San Rafael de los Moreno-Desmoronados, tramo: Puente los Caballos-Desmoronados, del km 0+000 al km 31+000, en Jalisco; Acceso al Agroparque en Yecapixtla, del km 0+000 al km 4+500, en Morelos; Tepic-Aguascalientes, tramo: Ayotita-Huajimic-Mesa de Tortugas del km 107+300 al km 125+300, en Nayarit; El Jícaro-Rodolfo Figueroa-San Antonio Chimalapa-Benito Juárez, del km 0+000 al km 17+000, en Oaxaca; El Carmen-Límite de los estados Nuevo León/Tamaulipas, del km 12+000 al km 30+000 y Libramiento Dr. Arroyo del km 145+740 al km 151+905, ambos en Nuevo León.

Con el propósito de **conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET)**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se llevaron a cabo trabajos de reconstrucción y conservación en más de 202 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión superior a 8,135 millones de pesos, se



generaron 88.1 millones de jornales en beneficio de 1.9 millones de personas, en todo el territorio nacional.

- Durante 2017, se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en más de 27 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, generando más de 10 millones de jornales, que beneficiaron a más de 275 mil personas, principalmente de los estados de Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca y Veracruz.
- Con la finalidad de contribuir en la Equidad de Género, en 2017 mediante el PET se benefició a más de 114 mil mujeres, a través de su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos y brechas en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y con ello el bienestar familiar.
- Se aprobaron 211 proyectos de beneficio social y comunitario relacionados con acciones de construcción, limpieza y conservación de caminos rurales y urbanos; estos proyectos, tuvieron una inversión federal por 107.5 millones de pesos.
  - En la modalidad PET Inmediato se realizaron 45 proyectos en beneficio de 13,994 mujeres y hombres mayores de 16 años con el pago de 336,874 jornales para mitigar la pérdida del ingreso ocasionada por desastres, inundaciones, lluvias severas tales como el huracán Franklin y los sismos del 7 y 19 de septiembre.
  - En la modalidad PET Normal, se aprobaron 166 acciones en beneficio de 17,878 personas mayores de 16 años, mediante la entrega de 876,887 jornales por su participación en proyectos para la rehabilitación, mantenimiento, conservación, pavimentación, limpieza y construcción de calles y caminos, principalmente en los estados de Guerrero, México, Oaxaca y Puebla:

**Modernización de las carreteras interestatales.**<sup>1/</sup> Para establecer y fortalecer la comunicación terrestre entre las regiones, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, con una inversión superior a 1,860 millones de pesos, se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 197 kilómetros de carreteras que se ubican en los estados de Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas en el norte del país, así como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, en el sureste e Hidalgo, Jalisco, Nayarit y Zacatecas, en la región central del territorio nacional.

<sup>1/</sup> Comprende: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua y Costera de Sonora.

- Durante 2017, se realizaron trabajos de modernización en el eje carretero de Madera-Nuevo Casas Grandes, en el estado de Chihuahua, con una longitud de 3 kilómetros con una inversión aproximada de 26 millones de pesos.

En materia de **construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se desarrollaron trabajos en más de 500 kilómetros, con una inversión mayor a 30,239 millones de pesos.

- En carreteras federales, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se llevaron a cabo trabajos en más de 197 kilómetros, con una inversión mayor a 9 mil millones de pesos. Destacan los realizados en los siguientes libramientos: CG-062 Ampliación y modernización Periférico Pablo García y Montilla; CG-249 Construcción Libramiento de Tlaxcala; CG-178 Libramiento de Acambay; Suroeste de Durango (Primera Etapa); CG-252 Modernizar el Libramiento de Morelia, Tramo Salida a Salamanca-Salida a Quiroga; de Ensenada, Sur de Tuxtla Gutiérrez, Sur de Morelia.
- A través del esquema de concesiones de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se avanzó en la construcción de proyectos de largo alcance al concluir más de 2,080 kilómetros de nuevas vías, con una inversión de 134 mil millones de pesos. Durante 2017 se concluyeron obras con una inversión mayor a 6,900 millones de pesos, asociados a una longitud de más de 200 kilómetros, entre los que destacan:
  - La Autopista Zitácuaro-Valle de Bravo (CG-156), que consistió en la construcción del tramo Monumento-Lengua de Vaca, correspondiente a la etapa III de la autopista Toluca-Zitácuaro.
  - Ampliación de la autopista Arco Norte mediante la construcción de un cuerpo paralelo al existente de 10.5 metros de ancho para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho con acotamiento externo de 2.5 metros e interno de 1 metro.

Con la **ampliación y construcción de tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, a través del aprovechamiento de nuevos esquemas de financiamiento se concluyeron nueve autopistas que representan una longitud de más de 550 kilómetros, con una inversión de 21,200 millones de pesos. Entre los principales trabajos realizados se encuentran los siguientes:

- Mediante el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios, durante 2017 se concluyó la construcción del tramo Lachiguiri-Sta. María Totolopilla, de la Autopista Oaxaca-Istmo, con una longitud de 9 kilómetros y una

inversión de 619 millones de pesos. Con la puesta en operación de este tramo se mejoró la conexión para facilitar el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuir a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.

- Bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas, inició la obra el Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes y está por iniciar la autopista Las Varas-Puerto Vallarta, con una inversión de 8 mil millones de pesos.

Para mejorar la conectividad entre carreteras y autopistas se continuó con **la realización de obras de conexión y acceso a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal**. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se concluyeron obras para favorecer la conexión y acceso a nodos logísticos con una inversión mayor a 73,500 millones de pesos, asociados a una meta de más de 830 kilómetros.

- Durante 2017, destaca la conclusión del Macrolibramiento de Querétaro “Centenario de la Constitución”, con una longitud de 86 kilómetros y una inversión mayor a 5,750 millones de pesos. Beneficia regionalmente de manera directa a San Juan del Río y Querétaro y mejora las condiciones de movilidad tanto en el corredor industrial San Juan del Río-Querétaro como a la conectividad del Bajío de Altos de Jalisco, Celaya, Irapuato y Salamanca, en Guanajuato, así como a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Con el fin de **Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, con una inversión superior a 39 mil millones de pesos se reconstruyeron diferentes tramos en más de 197 kilómetros de carreteras, se realizaron trabajos de conservación periódica en más de 18,352 kilómetros, y anualmente se dio conservación rutinaria en 43 mil kilómetros a lo largo del territorio nacional, en la red federal libre de peaje.
- Durante 2017, con una inversión superior a 4,314 millones de pesos se reconstruyeron 7 kilómetros, se realizaron trabajos de conservación periódica en más de 1,918 kilómetros y trabajos de conservación rutinaria en más de 43,822 kilómetros en la red federal libre de peaje. Entre las principales obras realizadas se encuentran: Ramal a Palizada (T.A.) del km 0+000 al 65+000 en Baja California Sur; Escárcega-Chetumal del km 179+900 al 271+500 y Janos-Agua Prieta (Cpo. A) del km 156+000 al 160+000 en Quintana Roo, y México-Pachuca del km 54+600 al 78+300 en Hidalgo.

- A través de Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras se realizaron trabajos de conservación en más de 2,678 kilómetros con una inversión mayor a 827 millones de pesos. Se reconstruyeron 55 puentes con una inversión superior a 330 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo trabajos de conservación periódica en 64 puentes y rutinaria en 7,362 puentes con una inversión de 157.7 millones de pesos. Se atendieron dos puntos de conflicto con una inversión de 28 millones de pesos, en Campeche.

- Para incrementar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se cuenta con 1,490 carriles inter-operando en más de 370 plazas de cobro del país que disponen del sistema de telepeaje, para que los usuarios de las autopistas realicen el pago de peaje con un solo dispositivo electrónico (TAG).

– Durante 2017, se modernizaron tecnológicamente y, por ende, se permitió la inclusión a la interoperabilidad de las autopistas: Maravatío-Zapotlanejo y Monterrey-Salttillo.

– Se integraron a la operación con servicio de telepeaje en julio y octubre de 2017 la autopista Palmillas-Apaseo y el Libramiento de Ciudad Obregón.

– Se encuentran en proceso de integración a los servicios de telepeaje tres nuevos operadores, dos ofrecerán el servicio, uno en la autopista Atlacomulco-Maravatío y otro en la autopista Guadalajara-Colima.

- Como parte de los trabajos de auscultación de la red, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, en más de 374 mil kilómetro-carril, se obtuvieron los parámetros superficiales de los pavimentos<sup>1/</sup> en toda la red carretera federal (autopistas de cuota, corredores carreteros, básica libre de peaje y secundaria), mediante el uso de equipo de alto rendimiento, con el propósito de evaluar el nivel de confort y seguridad de las carreteras. Durante 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:

– Con los trabajos de auscultación de la red, que consisten en cuantificar y evaluar los daños existentes a nivel superficial de los pavimentos, se procesaron y analizaron los parámetros superficiales de las carreteras de la Red Básica Libre y Secundaria, Autopistas y Corredores Carreteros, en más de 76,567 kilómetro-carril, en los 31 estados. Asimismo, se evaluaron las condiciones estructurales

<sup>1/</sup> Son indicadores que se obtienen en la superficie de rodamiento mediante equipos de alto rendimiento, los cuales reflejan el confort y seguridad que ofrece la carretera al usuario. Estos son: índice de regularidad internacional (IRI), Macrotextura, roderas, deterioros superficiales de rodamiento y coeficiente de fricción.

de la red secundaria, mediante la obtención de sus deflexiones, en 14,947 km-estudio.

- Para revisar la calidad de las obras de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se verificaron más de 6,200 tramos con una longitud de 37,250.6 kilómetros. En 2017 se trabajó en 489 tramos con una longitud superior a 4,500 kilómetros. Entre los principales trabajos de verificación de calidad, se encuentran los realizados en: Viaducto Ferroviario I al IV y vialidades adyacentes al Portal Laguna, en Manzanillo, Colima, tramo del km 0+000 al 0+685.94; Modernización del entronque Valsequillo, ubicado en el km 25+620, del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla, en Puebla; Modernización a cuatro carriles del km 31+000 al 33+500 de la carretera Pachuca-Huejutla, tramo Libramiento Atotonilco, en Hidalgo; Modernización y ampliación de la carretera Monclova-San Pedro, tramo Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 81+580 al km 164+000, en Coahuila de Zaragoza; Modernización y ampliación de la carretera federal No. 02, Tramo Janos-Agua Prieta, del km 100+000 al 113+000, en Sonora; Ampliación y modernización de la carretera Durango-Hidalgo de Parral, tramo San Juan del Río-Matamoros, del km 288+000 al 295+000 y una estructura ubicada en el km 293+220, en Durango; Modernización de la carretera San Cristóbal de las Casas-Palenque, del km 0+000 al 7+100, con origen en el cadenamiento del tramo carretero Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc (0+000 al 229+700), en Chiapas; Modernización de la carretera Tuxpan-Tampico, tramo Ozuluama-Tampico, del km 145+000 al 149+000, en Veracruz; Modernización de la carretera federal México 180, Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramo Cosoleacaque-Acayucan, del km 54+900 al 59+700, en Veracruz; Ampliación y modernización de la carretera vía corta Mérida-Chetumal, tramo Lázaro Cárdenas-Polyuc, del km 67+500 al 75+200, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo y; Construcción a 12 metros de ancho de la carretera el Colorado-Higuerillas, tramo Bernal-Higuerillas, del km 62+500 al 67+000, en el municipio de Cadereyta de Montes, en Querétaro.
- Desde que inició el Plan Federal Nuevo Guerrero, a finales de 2013, y hasta diciembre 2017 se ejercieron más de 21,600 millones de pesos, en la conclusión de importantes obras de infraestructura, entre ellas destacan, los trabajos de reconstrucción y modernización en 1,035 caminos y 128 puentes de la red rural de esa entidad, en beneficio prácticamente de toda la población rural del estado, así como la rehabilitación de cinco carreteras federales.<sup>1/</sup> Es

<sup>1/</sup> Cuernavaca-Acapulco, Acapulco-Zihuatanejo, Acapulco-Pinotepa Nacional, Ciudad Altamirano-Zihuatanejo y Chilpancingo-Acatlán de Osorio.

importante mencionar que, con una inversión de más de 790 millones de pesos, se concluyó y entregó en marzo de 2017 el Puente Barra Vieja-Las Lomas, con lo cual los trabajos de reconstrucción por los daños ocasionados en el estado de Guerrero por los huracanes “Ingrid” y “Manuel” en septiembre de 2013, se concluyeron.

- En el marco del Plan Michoacán, desde su inicio en 2014 y hasta 2017, se destinaron más de 23,500 millones de pesos, que permitieron concluir 67 de las 83 obras y acciones establecidas, en beneficio de dos terceras partes de la población del estado. Entre las obras concluidas se encuentran la modernización del Libramiento Norte de Morelia, en el tramo: Salida a Salamanca-Salida a Quiroga; 46 obras de construcción y modernización en caminos rurales; la construcción de la Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro, y la ampliación de la carretera Pátzcuaro-Tacámbaro. Como parte de la modernización del Puerto de Lázaro Cárdenas, se realizó el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores I y la construcción de la nueva Terminal Especializada de Contenedores II, que incluyó siete grúas de pórtico y 18 grúas marco de patio y 105 equipos soporte.
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE). Durante 2017 se dio mantenimiento menor en 6,385.1 kilómetros-cuerpo;<sup>2/</sup> en todas las autopistas que conforman la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).<sup>3/</sup> Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación mayor de autopistas en 712.51 kilómetros-cuerpo, de las autopistas, Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Cadereyta-Reynosa, Champotón-Campeche, Cuacnopalan-Oaxaca, Durango-Mazatlán, Estación Don-Nogales, Gómez Palacio-Corralitos, Gutiérrez Zamora-Tehuacán, La Tinaja-Acayucan, La Carbonera-Ojo Caliente, Lagos de Moreno-Villa de Arriaga, Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla, Libramiento Amecameca-Nepantla, Libramiento Noreste de Querétaro, Libramiento Poniente Tampico, Matamoros-Reynosa, México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Monterrey-Nuevo Laredo, Salina Cruz-La Ventosa y Tijuana-Ensenada.

<sup>2/</sup> Kilómetro-cuerpo: para autopistas de dos carriles (uno por sentido), es la longitud de la autopista. Para autopistas con más de un carril por sentido, generalmente dividido cada sentido por una barrera central o camellón, es la suma de la longitud de cada uno de los sentidos, sin considerar el número de carriles.

<sup>3/</sup> Red FNI (Fondo Nacional de Infraestructura): autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al FNI, cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBAS) para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.

- De 2013 a 2017 se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 5,233 kilómetros-cuerpo en las autopistas de la Red FNI, supera en 61.8% a los 3,235 kilómetros-cuerpo ejecutados en el mismo periodo de la administración anterior (2007 a 2011). Destacan, entre otros, los trabajos de rehabilitación realizados en las autopistas México-Irapuato, Monterrey-Nuevo Laredo, México-Veracruz, Isla-Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Durango-Mazatlán y México-Acapulco.
  - En la Red Propia,<sup>1/</sup> en 2017 se realizaron trabajos de conservación menor a 28 puentes de cuota y a 161 kilómetros-cuerpo de autopistas y accesos a puentes, se proporcionó conservación mayor a 43.7 kilómetros-cuerpo de las autopistas Chapalilla-Compostela y Nuevo Teapa-Cosoleacaque. Entre los trabajos ejecutados destacan: el tratamiento superficial del km. 0+000 al 34+000 en ambos cuerpos de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque; la modernización de los accesos y reparación de la estructura del puente Culiacán; la modernización del km. 132+000 al 146+000 cuerpo "B", mediante tratamiento superficial de los accesos al puente Sinaloa; la reparación del puente San Juan y sus accesos; los trabajos de bacheo y reposición aislada de microcarpetas del km 0+000 al 35+500 de la autopista Chapalilla-Compostela así como los trabajos de rehabilitación en los accesos al puente Papaloapan.
  - De 2013 a 2017 se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento mayor a 285 kilómetros-cuerpo en las autopistas y accesos a los puentes de la Red Propia, superando en 114.3% a los 133 kilómetros-cuerpo ejecutados en el mismo periodo de la administración anterior.
- Inversión en obra pública (CAPUFE) 2012-2017**

  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se destinó una inversión histórica de 35,155.5 millones de pesos para la conservación y modernización de la infraestructura carretera, cifra superior en 69.2% real<sup>1/</sup> respecto a igual periodo de la administración anterior diciembre de 2006 a diciembre de 2011 (17,260 millones de pesos).
- <sup>1/</sup> La variación real se calculó tomando el factor para convertir a pesos de 2017 correspondiente al año 2011 (1.2037).
- Durante 2017 en la Red Propia y Red FNI, se destinaron 7,138.1 millones de pesos, para el mantenimiento menor y mayor de puentes y plazas de cobro, así como para 7,302.3 kilómetros-cuerpo de diversas autopistas entre las que destacan: México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Cosoleacaque, Monterrey-Nuevo Laredo, Gómez Palacio-Corralitos, Tijuana-Ensenada y Torreón-Saltillo.
  - Se licitó y se dio inicio al Proyecto de Modernización Tecnológica, en el eje carretero México-Irapuato efectuándose los siguientes trabajos: la renovación de 131 equipos de peaje en las 10 plazas de cobro, incluyendo la incorporación de cámaras lectoras de placas ANPR (*Automatic Number Plate Recognition*), cámaras al interior de las cabinas y 20 cámaras panorámicas tipo PTZ (*Pan tilt zoom*), la Instalación de 292 equipos ITS (*Intelligent Transportation Systems*), 128 cámaras PTZ, 35 Pantallas de Mensaje Variable, 18 aforadoras, ocho estaciones meteorológicas, 28 postes SOS, 38 radares de velocidad y un sistema de pesaje dinámico; la instalación de 370 kilómetros de fibra óptica, la instalación de dos Centros Locales de Control, el primero ubicado en la plaza de cobro Salamanca y el segundo en la plaza de cobro Palmillas, y la instalación del nuevo Centro de Liquidación Regional del tramo. En lo que respecta a la renovación del Centro Nacional de Control, permitió crear un espacio totalmente nuevo y a la vanguardia tecnológica para alojar a la Central de Atención a Usuarios 074 del Organismo aunado a la actualización tecnológica del Centro Nacional de Control.
  - Al inicio de esta administración, la red carretera operada por CAPUFE contaba con 423 carriles con equipos de telepeaje que fueron sustituidos por nuevos equipos portadores con antenas multiprotocolo, además se instalaron 299 nuevas antenas en carriles, logrando al cierre de 2017 un total de 722 antenas multiprotocolo del sistema de telepeaje en las diferentes plazas de cobro de este Organismo. Lo que se traduce en la renovación de 100% de los equipos. Con estas acciones se opera de manera eficiente esta modalidad que permite a los usuarios el uso del dispositivo electrónico TAG.
  - Se incorporaron nueve plazas de cobro que suman 80 carriles a la red carretera operada por CAPUFE (Aeropuerto, San Lucas, Mangle, Palmillas Bis, Emiliano Zapata, Ixtapaluca, Lucio Blanco, Coscomate y Mesillas).
  - En 2014, se alcanzó la interoperabilidad entre los principales ocho operadores de telepeaje del país (lo cual representa más de 8,400 kilómetros de autopistas) y tiene en el sistema de telepeaje de CAPUFE un eje articulador y marco de referencia de la política de interoperabilidad que el Gobierno de la República coordina a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - En materia de Seguridad Vial y en el marco del Comité de Seguridad Vial, instalado por CAPUFE, en 2017 se

ejecutó un Programa de Trabajo, alineado a los Pilares de acción definidos por la Organización de Naciones Unidas, en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Dicho programa, considera entre otras acciones, inspecciones de seguridad vial, atención de puntos de alta concentración de accidentes, señalamiento, coordinación con la Policía Federal en el patrullaje de las autopistas, campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura vial, así como equipamiento y capacitación a los servicios médicos para la atención de accidentes. Todo lo anterior, con la finalidad de ofrecer a los usuarios vías más seguras.

- En el marco del Comité, durante 2017 se inspeccionaron 1,206 kilómetros de autopistas mediante 20 inspecciones de seguridad vial y se atendió una cifra sin precedente de 459 sugerencias de mejora. Las acciones para su atención se clasifican en diversos rubros, tales como: defensa metálica, terminales de amortiguamiento, reforzamiento del cercado del derecho de vía, obstáculos existentes y potenciales, barreras de concreto, gestión del tránsito y banda de alerta vibratoria, entre otros.
- En materia de atención y prestación de servicios al usuario, a partir de enero de 2015, se incrementó en 48.3% el parque vehicular dedicado a la asistencia, prevención y auxilio vial, al pasar de 201 que se tenían a diciembre de 2014 a 298 (85 ambulancias, 41 unidades de rescate, 48 unidades de señalamiento y 124 grúas). Al mismo tiempo, se llevó a cabo la contratación de 628 personas (522 técnicos en urgencias médicas, 15 coordinadores médicos y 91 operadores de grúa), con lo que se incrementó en un 119.4% el personal que participa en la prestación de servicios médicos de atención prehospitalaria y de auxilio vial, al pasar de 526 en diciembre de 2014 a 1,154 personas en diciembre de 2017. Con esta infraestructura, el Organismo tiene mayor capacidad para prestar servicios las 24 horas, los 365 días en toda la red a su cargo.
- Con la infraestructura y personal antes señalado durante 2017 se mejoró la eficiencia en la prestación de los servicios de asistencia (movilización de ambulancias y unidades de rescate), prevención (movilización de unidades de señalamiento) y auxilio vial (movilización de grúas), otorgándose 193,723 servicios.
- Con relación a los medios de contacto que CAPUFE establece con los usuarios, la cuenta de *Twitter* @CAPUFE representa el segundo medio de contacto más utilizado, después del 074. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se incorporaron 687,610 nuevos seguidores para un total acumulado de 843,635; esto representa un incremento de 440.7% comparado con

los 156,025 que se tenían al iniciar la presente administración en 2012. De enero a diciembre de 2017 se enviaron 70,658 mensajes para brindar información carretera sobre las condiciones de tránsito, climatológica, incidencias, labores de mantenimiento, entre otros, en las autopistas que opera el Organismo.

- En lo que a llamadas corresponde, la Central de Atención a Usuarios 074, atendió durante el primer año de la presente administración 395,545 llamadas, mientras que en 2017 se atendieron 627,846, esto representa un crecimiento de 58.7%, lo que refleja una mayor capacidad institucional para atender las necesidades de los usuarios.
- Las acciones realizadas durante 2017 permitieron un aforo vehicular de 487.8 millones de cruces, en toda la red carretera operada por CAPUFE y posibilitaron la captación de 31,357.4 millones de pesos, lo que significó incrementos de 0.7 y 9.7% en el aforo y el ingreso, con relación al ejercicio 2016 (484.3 millones de cruces y 28,593 millones de pesos). Del total de acciones en 2017, 54.8 millones de cruces y 1,650.5 millones de pesos corresponden a la Red Propia y 433.0 millones de cruces y 29,706.9 millones de pesos a la Red FNI.

## Autotransporte Federal

- El autotransporte federal en México, es el modo mediante el que se moviliza la mayor parte de las personas y de carga. De 2013 a 2017 el movimiento de pasajeros ascendió a 17,708 millones de pasajeros y 2,617 millones de toneladas de carga por autotransporte, cifras superiores en 11.7 y 10.7% respectivamente, comparado con lo registrado en el periodo similar de la administración anterior (15,853 millones de pasajeros y 2,365 toneladas).
  - Durante 2017 se movilizaron por carretera 545 millones de toneladas, cantidad mayor en 1.7% con relación al movimiento de carga registrado en 2016 (536 millones de toneladas). El número de pasajeros transportados ascendió a 3,677 millones, lo que representó un incremento de 1.5% respecto al año anterior (3,623 millones de pasajeros).
- En enero de 2015 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, sobre peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, que contempló medidas para mejorar la seguridad, conservar la infraestructura, promover la competitividad y contribuir con el medio ambiente. En 2017 para coadyuvar a disminuir el índice de accidentes viales en autopistas y caminos federales, se efectuó una revisión a dicha Norma y se concluyó el

proceso de revisión de la nueva Norma NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, en ella se incluyeron medidas que garantizan mayor seguridad en la circulación de las configuraciones vehiculares. Dicha norma fue publicada el 26 de diciembre de 2017 y entró en vigor en febrero de 2018.

- Con el objetivo de regular el tiempo de conducción, pausas y descansos, para los conductores del servicio de autotransporte federal y coadyuvar a la reducción de accidentes se elaboró el PROY-NOM-087-SCT-2-2017. El proyecto fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Terrestre, el 7 de junio de 2017 se inició el proceso de consulta pública. En la elaboración de la Norma participaron representantes del Gobierno Federal, PEMEX, las Cámaras y Asociaciones del sector transporte (Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Cámara Nacional de Autotransporte de Pasajeros y Turismo, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, Asociación Nacional del Transporte Privado, Asociación Mexicana de Ferrocarriles, Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos), empresas permisionarias, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Confederación de Cámaras Nacionales, la Asociación Nacional de la Industria Química, y de centros de investigación (Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana y Academia Nacional de Medicina de México).
- Con el fin de brindar certeza jurídica al público usuario se actualizaron las tarifas a través del instrumento BASE tarifaria de los Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos en el Autotransporte Federal, mismo que, además, cuenta con un esquema moderno de control electrónico, acorde con las nuevas tecnologías que hará factible consultar las tarifas de este tipo de servicios y calcular los costos que por determinada maniobra se deba pagar por este medio, y otorgará beneficios indiscutibles al público usuario o consumidor, cuando tenga la necesidad de utilizar, alguno de los servicios referidos. (DOF 28-02-2017).
- Se publicó la “CIRCULAR relativa a los descuentos del 25% y 50% que otorgan los prestadores de servicios ferroviarios en su modalidad de regular interurbano y los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros en los servicios de primera y económico, a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilizaron sus servicios en los periodos vacacionales aprobados

por la Secretaría de Educación Pública en cada ciclo lectivo, así como durante los periodos vacacionales aprobados por diversas universidades del país para el mismo ciclo lectivo”. Circular que habrá de aplicar en adelante y coincidirá con el Calendario Escolar que publique la Secretaría de Educación Pública, (DOF 31-07-2017).

- En cuanto a la modernización del autotransporte federal, para incentivar el ciclo de renovación de la flota vehicular se avanzó en la implementación de los programas impulsados por la SCT y Nacional Financiera, para que los transportistas que actualmente no son sujetos de crédito ante las instituciones financieras, puedan acceder a mejores condiciones de financiamiento, con tasas de interés más competitivas.
  - Durante 2017 se financió la adquisición de 3,838 unidades, por un monto de 4,822 millones de pesos, beneficiándose a 2,074 empresas transportistas. De 2013 a 2017, se financiaron 46,388 unidades, 18.3% más que las realizadas en el periodo similar de la administración anterior (39,196 unidades financiadas, de enero de 2007 a diciembre de 2011). Para reforzar el esquema, se continuó trabajando con empresas armadoras y/o distribuidoras de vehículos pesados, en el diseño de productos específicos, con el propósito de seguir incentivando la renovación del parque vehicular.
- A través del Programa para la Renovación de Vehículos de Carga y Pasaje, coordinado por las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se otorgaron estímulos fiscales para la adquisición de unidades nuevas o usadas de hasta seis años de antigüedad, que sustituyan a los vehículos de más de 10 años entregados para su destrucción.
  - Durante 2017 se destruyeron 6,324 unidades. Cabe destacar que de 2013 a 2017, se destruyeron 26,529 unidades lo que representa un incremento de 45.5% respecto a las destruidas en igual periodo de la administración anterior (18,234 unidades).
- En marzo de 2016 inició el servicio de la Ventanilla Única, mediante la cual se llevan a cabo de manera electrónica los trámites de autotransporte federal. Durante 2017 se atendieron 50,204 trámites referentes a la Licencia Federal de Conductor concerniente a expediciones, renovaciones y duplicados. A partir de su implementación, se realizaron 82,156 solicitudes y en promedio mensual se atendieron 4,184 solicitudes en 2017. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el Gobierno de la República impulsó la inclusión de los servicios de autotransporte federal mexicano en los mercados extranjeros, así como el fortalecimiento de las relaciones con nuestros

socios comerciales en las fronteras norte y sur. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Frontera norte, como resultado del programa piloto para el transporte de carga de largo recorrido entre México y Estados Unidos de América (EUA), en 2015 se establecieron reglas únicas para los transportistas de ambos países, hasta 2017, se tienen 371 vehículos de 35 empresas mexicanas que prestan servicios en aquel país y 119 vehículos de 16 empresas de EUA.
- Los gobiernos de México y de EUA firmaron el 9 de enero de 2017 una enmienda al Memorándum de Entendimiento sobre el Reconocimiento Mutuo de Licencias de Conducir. Al respecto, el 19 de enero fueron compartidas las Notas Diplomáticas entre ambos gobiernos.
- Frontera sur, la SCT continúa con el registro de transportistas guatemaltecos y de Centroamérica, al amparo del Memorándum de Entendimiento suscrito con Guatemala. A mes de diciembre de 2017, se emitieron 5,236 constancias para vehículos y 5,014 para conductores, que les permite circular dentro de la zona autorizada en México.
- Con Belice el 25 de octubre de 2017, fue suscrito el Memorándum de Entendimiento sobre el autotransporte internacional de pasaje y carga entre ambos países.
- Se realizan trabajos con autoridades de transporte de Centroamérica, para promover instrumentos que faciliten y otorguen certeza jurídica a las operaciones de autotransporte internacional en la región.
- Para el Gobierno de la República, es una prioridad verificar que los vehículos del autotransporte de carga federal y privado que circulan por la red nacional de carreteras cumplan con los niveles de seguridad. Durante 2017, destacan las siguientes acciones:
  - Se realizaron 198,133 verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, cifra 28.2% superior a las 154,534 verificaciones programadas. De enero de 2013 a diciembre de 2017 se realizaron 1,055,659 verificaciones al autotransporte, 19.5% superior respecto al mismo periodo de la administración anterior (883,297 verificaciones).
  - En 2017 se efectuaron 4,384 inspecciones a la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal y de sus servicios auxiliares, lo que representó 5.6% superior respecto a la meta programada para el año (4,151 inspecciones). De enero de 2013 a diciembre de 2017, se realizaron 23,722 inspecciones, 57% más que las realizadas el

mismo periodo de la administración anterior (15,105 inspecciones).

- En materia de prevención de accidentes derivados del factor humano, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se efectuaron 1,030,761 exámenes psicofísicos integrales, 8,218,245 exámenes médicos en operación, y 244,067 exámenes toxicológicos al personal que interviene y opera en el Autotransporte Federal.
- En 2017 se cuenta con 275 Centros de Capacitación y Adiestramiento en operación en todo el país, 11.8% superior respecto a los 246 centros que se tenían en 2016, éstos permiten coadyuvar a la seguridad en las vías generales de comunicación, a través de cursos que mejoran la profesionalización de los conductores y la prevención de accidentes.
- Asimismo, se autorizaron 109 Centros de Capacitación y Adiestramiento, 53.5% superior respecto a los 71 Centros que se tenían en 2016, para impartir los Cursos de Obtención y Renovación de la Licencias para operar vehículos doblemente articulados (TSR y TSS).<sup>1/</sup>
- Para elevar los niveles de servicios, fortalecer la seguridad vial, así como mejorar la competitividad del Subsector y la profesionalización de los Conductores del Autotransporte Federal, mediante el desarrollo e implantación de seis estándares de competencias, cada uno de acuerdo con la categoría de la Licencia Federal de Conductor, en agosto de 2017, se estableció el Comité de Gestión por Competencias de Conductores del Autotransporte Federal y Transporte Privado. Ello, ofrecerá una alternativa más a los conductores, para la renovación de la Licencia Federal.
- En cuanto a infraestructura de terminales de pasajeros del autotransporte federal, durante 2017 operaron 930 terminales de pasajeros, 1.6% superior respecto a las 915 terminales registradas el año anterior. Del total, 327 son terminales centrales<sup>2/</sup> y 603 terminales individuales.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Configuraciones de tractocamión doblemente articulado: Tractocamión semirremolque-remolque (TSR) y Tractocamión semirremolque-semirremolque (TSS).

<sup>2/</sup> Terminal central de pasajeros: son instalaciones auxiliares al servicio del autotransporte federal de pasajeros, donde se concentra la oferta y la demanda de los servicios, con características de eficiencia, seguridad, higiene y comodidad en beneficio del público usuario, además de reducir los costos de administración y operación, administrada por una o varias empresas de origen o destino.

<sup>3/</sup> Terminal individual de pasajeros: son instalaciones auxiliares del autotransporte federal de pasajeros, donde se ofrecen los servicios de llegada y salida de autobús, administrada por una empresa de origen o de destino.

## Sector ferroviario

Para **construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas**. De 2013 a 2017 se destinó una inversión al sector ferroviario de 113.7 mil millones de pesos. Del total de inversión, el sector público aportó 78.9 mil millones de pesos (69.4%) y el privado 34.8 mil millones de pesos (30.6%). Durante 2017, se ejercieron 35,045 millones de pesos: 30,338 millones de pesos fue inversión pública y 4,707 millones de pesos inversión privada. De los 24 proyectos programados en esta administración, destacan los siguientes avances:

- En cuanto a los sistemas de transporte masivo de personas se continuó la “Construcción del Tren Interurbano México-Toluca, primera etapa” (CG-263); en 2017 se cuenta con un avance físico acumulado de 73%. A partir de 2018, este tren trasladará 230 mil pasajeros al día y se estima generar 17,500 empleos directos y 35 mil indirectos.
- Se continúa la construcción de la “Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara” (CG-004); hasta 2017 la obra civil registra un avance de 92% y se estima que a partir de 2018 moverá a 233 mil pasajeros diarios y generará 7 mil empleos directos y 15 mil indirectos.
- En materia de transporte ferroviario de carga, en 2017 se ejercieron 1,444 millones de pesos, destinados a la construcción de cuatro proyectos que tuvieron los siguientes avances:
  - (CG-195) Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato, el proyecto cuenta con un avance físico de 54 por ciento.
  - (CG-073) Túnel Ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo, Colima, el proyecto tiene un avance físico de 90 por ciento.
  - Se concluyó la Terminal Ferroviaria Multimodal de la ciudad de Durango y sus interconexiones que integran el periférico ferroviario.
  - Las obras de rehabilitación de las vías férreas Chiapas y Mayab, tuvieron un avance físico de 65%. La realización de estos trabajos representa un factor clave para la movilización de bienes en la región sureste y facilitará la integración de la zona con la red ferroviaria nacional; asimismo permitirá, el traslado de mercancías hasta los puntos de salida de exportaciones.
- Con inversión del sector privado, de 2013 a diciembre de 2017 se destinaron 34,869 millones de pesos al fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria. Entre los principales proyectos impulsados destacan: la

construcción de vía en patios y laderos principalmente en los estados de Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz; la rehabilitación y modernización de la vía en los estados de Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas y el mantenimiento de la vía en todas las entidades federativas.

Con el objetivo de **vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes**. En 2016 se creó la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), como un órgano desconcentrado de la SCT. Dentro de las atribuciones de la ARTF, en el marco de la reforma de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y el Decreto que establece su creación se encuentran el garantizar la interconexión de las redes, resolver las controversias entre concesionarios, así como entre concesionarios y usuarios; mejorar la conectividad del transporte ferroviario y vigilar la seguridad en los cruces; además de determinar, monitorear y evaluar los indicadores referentes a los servicios, eficiencia operativa, administrativa, atención a los usuarios y seguridad en materia ferroviaria y multimodal.

- Bajo esta premisa, en enero de 2017 la ARTF publicó por primera vez el Reporte Trimestral de Seguridad en el Sistema Ferroviario Mexicano, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, el cual tiene como objetivo dar a conocer información estadística disponible en materia de seguridad para consulta del público en general, así como para aquellos agentes interesados e involucrados en el tema. También se publicaron los reportes relativos a los tres primeros trimestres de 2017.
- Los resultados obtenidos derivan del objetivo de la ARTF de generar y publicar estadísticas del sector ferroviario, así como del esfuerzo y colaboración de los concesionarios y asignatarios en el cumplimiento de sus obligaciones, para facilitar información operativa que permita monitorear y evaluar la seguridad en materia ferroviaria.
- Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, así como en el artículo Noveno Transitorio del Decreto que reforma dicho ordenamiento, la ARTF realiza el diagnóstico del inventario de vías cortas o ramales que no son explotadas o se encuentran en desuso, para proceder al establecimiento y ejecución de mecanismos necesarios con el propósito de, si es viable, reintegrar dichos bienes a la Nación.



- A efecto de coadyuvar en la conectividad y el desarrollo económico de la región sureste, mejorar los niveles de servicio ofertado e incrementar la capacidad de conexión ferroviaria, y garantizar en todo momento la seguridad de las vías en términos operativo y comercial, la ARTF contrató la elaboración de los “Estudios y Asesorías para la reconfiguración de las vías y optimización del servicio ferroviario en el Sureste Mexicano”, trabajos que serán concluidos en el segundo trimestre de 2018.
- En el marco de las atribuciones conferidas a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, de vigilar y verificar la conservación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, la prestación del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares, en 2017 mediante el Programa Integral de Supervisión y Verificación al Servicio Público de Transporte Ferroviario, se realizaron 1,329 Verificaciones Técnicas Regulares y nueve Operativos de Verificación Intensiva (OVI). De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se realizaron 6,579 verificaciones técnicas regulares y 38 OVIs, en el Sistema Ferroviario Nacional, con el fin de reforzar la seguridad y competitividad de este modo de transporte.

Para **promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria**. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se rehabilitaron 38 cruces ferroviarios a nivel, necesarios para agilizar el paso del tren, además de beneficiar a la población de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco al prevenir y disminuir accidentes ocasionados por el paso del tren.

- A efecto de acreditar las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera y auxilia en el Sistema Ferroviario Mexicano, durante 2017 se expidieron 3,958 Licencias Federales Ferroviarias. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se expidieron 24,590 de estas licencias.
- En materia de la prevención de accidentes derivados del factor humano, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se aplicaron 24,586 exámenes psicofísicos integrales, 126,732 exámenes médicos en operación, y 10,050 exámenes toxicológicos al personal técnico ferroviario.
- Los concesionarios y asignatarios registraron sus tarifas máximas y sus reglas de aplicación ante la ARTF, por la prestación del servicio público de transporte ferroviario, manteniéndose estables en términos reales.
- Con el propósito de fortalecer y actualizar el marco normativo a través de cambios en la regulación que den certidumbre jurídica al sector privado, se publicaron las siguientes cinco Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-021-SCT2-2017 Disposiciones de compatibilidad y segregación en trenes, de unidades de arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos (DOF 12-06-2017), NOM-025-SCT2-2016 Disposiciones de seguridad para el equipo de arrastre al servicio de carga (DOF 26-05-2017), NOM-050-SCT2-2017 Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas (DOF 11-07-2017), NOM-055-SCT2-2016 Para vía continua, unión de rieles mediante soldadura (DOF 26-05-2017) y la NOM-056-SCT2-2016 Para durmientes de madera (DOF 26-05-2017). Dichas regulaciones tienen como objeto la mejora en la infraestructura ferroviaria, así como el fortalecimiento de la seguridad operativa del servicio público de transporte ferroviario.

### Transporte urbano masivo

El esfuerzo para **mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas**, se realizó entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el sector privado. De 2013 a 2017 se destinaron 69.6 mil millones de pesos y durante 2017 se invirtieron 28,115 millones de pesos en redes de transporte urbano colectivo. Entre los principales proyectos en desarrollo se encuentran:

- (CG-004) “Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que unirá el municipio de Zapopan con la zona de Tlaquepaque, en un recorrido de solo 33 minutos y duplicará la longitud del sistema de transporte colectivo de la ciudad. La obra civil registró un avance de 92%: el tramo del viaducto 1, reporta un avance de 100%; el túnel, 79%; el viaducto 2, 100%; el material rodante 67%; y los talleres y cocheras, 98%. La conclusión de este proyecto se estima para 2018.
- (CG-263) “Construcción del Tren Interurbano México-Toluca, primera etapa”, que será el primer tren de alta velocidad en Latinoamérica. En 2017 la obra registró un avance físico acumulado de 73 por ciento.
- Se planean y construyen además, cuatro extensiones de líneas de Metro: 1) Línea 3 del metro de Monterrey (CG-033), que tiene un avance de 86% en las obras y atenderá a 116 mil pasajeros; 2) Ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que conectará las estaciones de Tacubaya y Observatorio, con un avance de 25% en la elaboración del proyecto ejecutivo; 3) Ampliación de la línea 12 del metro Mixcoac-Observatorio, con un avance físico de 22%, y 4) Línea A en la ruta Chalco-La Paz, cuyos proyectos están en la etapa de planeación.

- Se continuó con el desarrollo de los sistemas de Transporte de Carril Confinado (BRT): 1) (CG-123) Sistema de transporte de Tijuana, con un avance de 88%; y 2) (CG-116) Sistema de la región Lagunera, con un avance de 46 por ciento.

Para **fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil**, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el Programa de Infraestructura, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se apoya la realización de obras para promover la conectividad y movilidad como la construcción de calles integrales, calles y puentes peatonales, senderos, rampas y pasos peatonales; alumbrado público para la accesibilidad; así como señalización horizontal y vertical. Durante 2017 se financiaron 71 obras con un monto federal de 62.1 millones de pesos.
- En lo que va de la presente administración y hasta el cierre de 2017, Nacional Financiera ha realizado las siguientes acciones:
  - Al amparo del Esquema de Renovación del Parque Vehicular de Taxis en la República Mexicana, se otorgaron 1,380 créditos para la renovación de taxis convencionales por 147.4 millones de pesos: en la Ciudad de México 502 créditos por un monto de 60.5 millones de pesos para la adquisición de nuevos taxis y sustitución de unidades obsoletas, en Aguascalientes se entregaron 464 créditos por 51.4 millones de pesos, en Puebla 392 créditos por 31.7 millones de pesos, en Guanajuato 11 créditos por 1.5 millones de pesos y en San Luis Potosí se otorgaron 11 créditos por 2.3 millones de pesos.
  - En mayo de 2016, el Esquema de Renovación del Parque Vehicular de Taxis se modificó para financiar la adquisición de taxis híbridos en la Ciudad de México, se han otorgado 267 créditos por 90.2 millones de pesos.
  - Bajo el Esquema de Garantía Selectiva, se financió la adquisición de unidades nuevas para la sustitución de microbuses y autobuses obsoletos en 13 corredores viales por un monto de 3,148.4 millones de pesos: siete corredores viales en la CDMX por 805.4 millones de pesos; dos corredores en el Estado de México por 800 millones de pesos; un corredor en Querétaro por 500 millones de pesos; un corredor en Baja California por 428 millones de pesos; uno en Guerrero por 360 millones de pesos, y otro en Hidalgo por 255 millones de pesos.
  - Con el objetivo de impulsar la renovación del parque vehicular del autotransporte federal de carga, pasaje y turismo, que contribuya a la reducción de contaminantes, se proporcionaron 1,728 créditos por

3,814.1 millones de pesos mediante el Esquema de Modernización del Autotransporte Federal.

- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBAS), para impulsar medidas de contención de la creciente emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes que afectan la calidad del aire de las grandes ciudades del país, otorgó financiamiento a través del Programa de Transformación del Transporte Urbano, para el desarrollo de sistemas de transporte urbano sostenible que ofrecen un servicio eficiente, cómodo y seguro. Este programa consiste en brindar financiamientos con tasas de interés muy por debajo de las de mercado. Lo anterior es posible gracias al fondeo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del *Clean Technology Fund* (CTF).
- A través de éste y otros productos financieros, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, BANOBAS otorgó financiamiento para el desarrollo de proyectos de transporte urbano por 2,080 millones de pesos. De estos recursos, 68% fue destinado a los gobiernos de estados y municipios y 32% a concesionarios privados para cubrir su participación en los proyectos.
- Entre los proyectos apoyados por el Banco destacan el Sistema de Transporte de Carril Confinado en Tijuana, Baja California, la Ampliación de la Línea 1 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, Jalisco y el financiamiento para la compra de trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
- Para identificar las necesidades en materia de movilidad urbana desde la etapa de planeación del crecimiento ordenado de una ciudad, BANOBAS colabora con el Banco Interamericano de Desarrollo en el Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles. Durante 2017, se continuó con la aplicación de la metodología del programa en las ciudades de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Tapachula, Chiapas, que considera, entre otras actividades, la preparación, recolección y semaforización de indicadores, elaboración de información sectorial y priorización de los temas que atiende la metodología. A partir de estas acciones, se logró materializar los planes de acción de ambas ciudades que permitieron identificar los principales retos a atender en materia fiscal, ambiental y de desarrollo urbano integral para lograr un crecimiento sostenible. Cabe destacar que ambas ciudades pertenecen a las Zonas Económicas Especiales y debido a su amplio potencial de crecimiento, se vuelve necesario un diagnóstico con los principales retos a atender y en consecuencia, un plan de acción con soluciones a los mismos.
- Para ambas ciudades se identificó el tema de movilidad urbana y transporte como área crítica a atender. En el caso de Lázaro Cárdenas se identificaron nueve acciones entre las que se encuentran planes de movilidad, proyectos de conectividad y construcción

de vialidades; mientras que para Tapachula se propusieron cuatro acciones, entre las que destacan un sistema integrado de transporte y proyectos de conectividad de la ciudad con el resto del territorio municipal.

## Sector marítimo-portuario

Una de las prioridades del Gobierno de la República es **fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México e impulsen el comercio internacional, especialmente las exportaciones, y el mercado interno.** Para lograrlo, se emprendieron las siguientes acciones:

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, la inversión en infraestructura portuaria ascendió a 61,122 millones de pesos; 14.5% superior a la realizada en igual periodo de la administración anterior (53,364.3 millones de pesos). Entre los proyectos terminados destacan cuatro<sup>1/</sup> Compromisos de Gobierno: (CG-193) Modernización del Puerto de Guaymas; (CG-182) Consolidación del desarrollo y operación del Puerto de Matamoros; (CG-066) Modernizar el Puerto de Seybaplaya, y (CG-247) Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso. Además, se concluyeron obras fundamentales para incrementar la capacidad instalada tales como: 1a. etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II y la Terminal de Usos Múltiples (TUM) en el puerto de Manzanillo; el Equipamiento de la TEC I y la construcción de la 1a. etapa de la TEC II en el puerto de Lázaro Cárdenas; la Instalación para granel agrícola en el puerto de Topolobampo; la construcción y equipamiento del Muelle Público para Contenedores y Carga General en el Nuevo puerto de Tuxpan, y la Ampliación de la Terminal de Granel en el Puerto de Progreso.
- En 2017 en el sector marítimo portuario se invirtieron 12,137.5 millones de pesos: 57.7% correspondió a inversión privada (7,004.9 millones de pesos) y 42.3% a inversión pública (5,132.6 millones de pesos).
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el movimiento de carga ascendió a 1,492.5 millones de toneladas. En 2017 se movilizaron 303.9 millones de toneladas, 2.2% superior respecto a lo registrado el año anterior (297.3 millones de toneladas).
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el movimiento de contenedores fue de 27.8 millones de TEUs (*Twenty-foot Equivalent Unit TEU*, por sus siglas

en inglés). En 2017 ascendió a 6.3 millones de TEUs; 10.9% superior comparado con el año precedente (5.7 millones de TEUs).

- Respecto a los Compromisos de Gobierno, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se cumplieron cinco Compromisos de Gobierno:
  - CG-168 Reducir tarifa de transporte Cozumel-Playa del Carmen. En octubre de 2013, se dio cumplimiento al compromiso; en febrero de 2015 se impulsó nuevamente una reducción con el inicio de operaciones la nueva línea naviera para el transporte de pasajeros lo que contribuyó a reducir 21.5% las tarifas en esa ruta respecto a 2012.
  - CG-193 Modernizar el puerto de Guaymas. En marzo de 2015, se concluyeron los trabajos de nivelación y pavimentación de 1.37 hectáreas de la nueva zona de relleno. Esta obra permite que el puerto cuente con nueva infraestructura básica y la posibilidad de licitar una terminal de granel mineral con capacidad anual para 2 millones de toneladas.
  - CG-182 Consolidar el Desarrollo y Operación del Puerto de Matamoros. En julio de 2016 se concluyó la rehabilitación y prolongación de las escolleras Norte y Sur, el dragado del canal de navegación y la dársena. Estas obras permiten consolidar el desarrollo y operación del puerto, clave para el avituallamiento de las plataformas de perforación de pozos petroleros en la zona del Golfo de México. Estas obras generaron 588 empleos directos e indirectos y se estima generarán 300 empleos más durante su etapa operativa.
  - CG-066 Modernizar el puerto de Seybaplaya. En diciembre 2016, se concluyó la pavimentación de 4.13 kilómetros de viaducto y áreas operativas y red de agua potable. Con estas obras, junto con el paso para pescadores (octubre 2015) y la red de suministro de energía eléctrica (marzo 2016), el puerto se vuelve fundamental para la industria petrolera en la sonda de Campeche, Estas obras generaron más de 2,600 empleos directos e indirectos.
  - CG-247 Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso. En mayo 2017, se concluyó su obra más importante: la construcción del viaducto alterno al puerto. Este compromiso de gobierno consideró la realización de 12 obras, competencia de la SCT, en el Puerto de Progreso, en la Ciudad de Progreso y los puertos pesqueros de El Sisal, San Felipe, El Cuyo y Chuburná. En junio 2017, se otorgó un contrato de cesión parcial de derechos a la Empresa Portuaria Yucateca, perteneciente al gobierno del estado, para el dragado de más de 2 kilómetros del canal de navegación con una

<sup>1/</sup> Se concluyeron cinco compromisos de Gobierno, pero uno no requirió inversión: CG-168 Reducir la tarifa de transporte Cozumel-Playa del Carmen; concluido en octubre 2013.

profundidad de 14 metros y, con el material dragado, realizar el relleno de 25 hectáreas para la construcción y operación de una terminal de fluidos (21 hectáreas para la terminal y cuatro hectáreas de nuevas áreas para la Administración Portuaria Integral Progreso).

- Se encuentran en desarrollo los siguientes dos Compromisos de Gobierno:
  - CG-024 Construcción de una terminal portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta. En marzo 2016, se dio el fallo del concurso para la cesión parcial de derechos de la Terminal de Pasajeros (tipo Hacienda) en un área de tierra de 15.5 mil metros cuadrados. Esta terminal tiene un avance de 38% y al concluir permitirá recibir más de 900 mil turistas.
  - CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen. La modernización del puerto tiene un avance global de 83%. Se continúa con la construcción de: 826 metros de muelle de concreto con 99% de avance físico; el rompeolas norte de 1,190 metros con avance de 80% y; se reporta la conclusión del rompeolas sur de 811 metros. Con estas obras, el nuevo puerto será fundamental para atender la demanda de la Reforma Energética y dar servicios de avituallamiento a las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche.
- Durante 2017, se avanzó en la modernización de los principales puertos con el objetivo de incrementar la capacidad instalada acumulada. Entre los resultados alcanzados en las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) federales, se distinguen los siguientes:
  - Puerto de Ensenada. Se inició la tercera etapa del reordenamiento náutico y malecón turístico con 74% de avance. Se continuó la ampliación del rompeolas con 37% de avance.
  - Puerto de Guaymas. Se concluyó la rehabilitación del área de talleres y del ex-almacén, la automatización de silos y la urbanización de la Zona de Actividades Logísticas ubicada a 12 kilómetros al sur del puerto.
  - Puerto de Topolobampo. Se concluyó el dragado de 464 mil metros cúbicos del canal de navegación para garantizar una profundidad de 14 metros. Además, inició la licitación de una instalación para el manejo de fluidos energéticos.
  - Puerto de Mazatlán. Finalizó la reconstrucción del rompeolas El Crestón. Esta obra, junto a la reconstrucción del rompeolas Chivos y al dragado del canal de navegación, que se ejecutarán en 2018, permitirá garantizar la operación segura de las embarcaciones y el arribo de embarcaciones de mayores dimensiones.

- Puerto Vallarta. Se concluyó el dragado de mantenimiento del puerto. Como parte del Compromiso de Gobierno CG-024 se logró 38% de avance en la construcción de una terminal para pasajeros y servicios turísticos con una capacidad para 900 mil turistas anualmente.
- Puerto de Manzanillo. En diciembre 2017 se terminó el dragado de mantenimiento del puerto y de construcción en la Laguna de Cuyutlán. Se inició el reforzamiento del rompeolas y la recuperación de la sección de la escollera norte y sur; y se alcanzó 62% de avance en la ampliación y modernización de las garitas de acceso.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Se concluyeron las obras de protección de márgenes playeras y canales de navegación, que le permiten recuperar terrenos aprovechables que se ven afectados por las marejadas en la zona. Además, se alcanzó 6% en la construcción de una planta de aguas residuales, se continuó la construcción de bardas colindantes con 53% de avance físico y se adquirió equipo para el Centro de Control de Tráfico Marítimo del Puerto, estas últimas para cumplir con la normatividad vigente del código PBIP<sup>1/</sup> referente a la seguridad del buque y de la infraestructura portuaria.
- Puerto de Salina Cruz. Se mantiene el avance global de 69% en la construcción de un nuevo muelle de usos múltiples, con longitud de 297 metros, que estará destinado a carga comercial para el futuro desarrollo del Istmo como Zona Económica Especial y permitirá reducir los costos de fondeo y tiempos de espera para el atraque de las embarcaciones.
- Puerto de Altamira. Se terminaron las obras de seguridad portuaria, se inició la reubicación de cisterna con 14% de avance, se continuó el cercado perimetral con 31% de avance y la construcción de subestaciones eléctricas con 26% de avance.
- Puerto de Tampico. Se concluyeron los dragados de mantenimiento 2017 y emergente. Estas obras le permiten al puerto garantizar la navegabilidad del canal de navegación.
- Puerto de Tuxpan. En diciembre de 2017, se concluyó el dragado de mantenimiento del puerto, dragándose 862.4 mil metros cúbicos de material para garantizar una profundidad de 10.6 metros en el canal interior.
- Puerto de Veracruz. Con las obras en proceso, hasta 2017 se tiene 70% de avance general; 100% en la construcción del rompeolas poniente que tendrá 4.24

<sup>1/</sup> Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

kilómetros de longitud y 100% de avance en la fabricación de elementos de protección. Estas obras permitieron dar inicio al proceso de licitación para cuatro nuevas terminales: Fluidos, Semiespecializada para Carga Suelta y Contenerizada, Mineral y de Granel Agrícola, mismas que a la fecha se encuentran adjudicadas. Asimismo, se alcanzó 74% de avance en el dragado de construcción y relleno. Esta administración comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, puso a disposición de la ciudadanía todos los contratos, licitaciones y procesos de ejecución de las obras de este Nuevo Puerto en Internet.<sup>1/</sup>

- Puerto de Coatzacoalcos. Se concluyó la rehabilitación de la escollera Allende y el dragado de mantenimiento. Además, se alcanzó 20% de avance en el desarrollo de infraestructura portuaria de Laguna de Pajaritos (etapa 2) y 52% en la construcción de la bodega 8. En agosto 2017 se firmó el contrato de cesión parcial de derechos de una Instalación para el Manejo de Fluidos. Esta nueva terminal permitirá consolidar la vocación petroquímica del puerto.
- Puerto de Dos Bocas. Se continúa trabajando en la urbanización de las 70 hectáreas del parque industrial que complementarán las actividades portuarias y de servicio de avituallamiento para la industria petrolera. En 2017 alcanzó 67% de avance general.
- Puerto de Progreso. Como parte del CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en Progreso, en mayo de 2017 se concluyó la construcción del viaducto alterno de 2.5 kilómetros. Adicionalmente, se realiza la reconfiguración de la Instalación de Usos Múltiples 1 (Construcción Muelle 3) que presentó 67% de avance físico.
- En los puertos no concesionados o concesionados a una API Estatal, durante 2017 se lograron los siguientes avances:
  - En el puerto de Matamoros, Tamaulipas, se concluyó la rehabilitación de la coraza de la escollera sur con la cual se podrá prevenir mayor desgaste a la estructura.
  - En el puerto de Seybaplaya, Campeche, como parte de la conclusión de CG-066 se terminó la pavimentación de 4.13 kilómetros de viaducto y áreas operativas, así como la red de agua potable. Adicional a las obras del compromiso de gobierno se logró 40% de avance en la rehabilitación de la red eléctrica de media tensión y 50% en los trabajos de urbanización de la plataforma ocho.

- En el puerto de San Carlos, Baja California Sur, se concluyó la tercera etapa de la rehabilitación del muelle de usos múltiples con lo que el puerto puede recibir cruceros de hasta 180 metros de eslora.

En 2017 el Gobierno de la República continuó realizando distintas obras para **mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario**, entre las que destacan, las siguientes:

- Puerto de Manzanillo. Con apoyo de la API, continuó la construcción del túnel ferroviario que presentó 91% de avance físico. Su construcción permitirá aumentar la capacidad actual del puerto y mover hasta 750 mil TEUs durante las 24 horas del día, y triplica la capacidad del ferrocarril al mejorar la relación puerto-ciudad.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Se logró 32% de avance en la construcción de la vialidad de acceso sur. Al concluirse facilitará el tránsito de la carga de cabotaje al interior del puerto.
- Puerto de Altamira. Se concluyó la construcción de los pasos a desnivel Boulevard de los Ríos-Libramiento Altamira y Boulevard de los Ríos-Río Tamesí y continuó la construcción de las vialidades de conexión a terminales portuarias con 95% de avance físico. En conjunto, estas obras permitirán el tránsito eficiente de más de 4,200 vehículos diarios.
- Puerto de Veracruz. Como parte de las obras que darán servicio al actual puerto y al nuevo puerto continuaron los trabajos en el libramiento ferroviario a Santa Fe que presentó 85% de avance, así como la construcción de vialidades secundarias y obras complementarias con 92% de avance físico.

Para **generar condiciones que permitan la conectividad logística ágil y moderna en los nodos portuarios, y fomenten el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía**, se crean sinergias logísticas y de conectividad multimodal que sirvan como plataformas que respondan a la demanda de movilidad y a la generación de valor, que se anticipen al crecimiento de la economía y el comercio exterior. Para ello, durante 2017 se realizaron diversas acciones entre las que se encuentran:

- Puerto de Veracruz. Continuó la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte que presenta un avance de 86%; esta obra permitirá reducir los tiempos de espera para transportistas. Aunado a lo anterior, se continúa con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas mediante el inicio de la construcción de bodega de 5 mil metros cuadrados, así como las obras en vialidades secundarias y complementarias.

<sup>1/</sup> Datos disponibles en <https://datos.gob.mx/puertosabiertos/>.

- Puerto Progreso. Como parte del CG-247, se concluyó la construcción de la segunda etapa del viaducto alterno sobre el mar.
- Certificación Puerto Verde. En junio 2017, Puerto Vallarta obtuvo la certificación Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos, gracias a sus medidas de excelencia en la gestión ambiental y la sustentabilidad del puerto. En Latinoamérica sólo hay cuatro puertos con certificación Puerto Verde y tres son orgullosamente mexicanos: Ensenada, Lázaro Cárdenas y ahora Puerto Vallarta.

Para **ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada**, se realizan obras de infraestructura en todos los puertos con el fin de dar capacidad a más de 470 millones de toneladas a finales de 2017. Entre las principales obras efectuadas en 2017, se distinguen los siguientes avances:

- Puerto de Manzanillo. Se concluyó la mejora en infraestructura portuaria (etapa 1, fase 1B) de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Se concluyó la construcción de la 1a. etapa de la TEC II. y de la tercera Terminal de Usos Múltiples que tendrá capacidad para manejar cuatro millones de toneladas anuales; se alcanzó 54% de avance en la Terminal de Fluidos Energéticos y 70% en la construcción de la Terminal Especializada de Automóviles que atenderá a la creciente demanda de la industria automotriz. Con estas obras, el Puerto de Lázaro Cárdenas tendrá una capacidad instalada de 47 millones de toneladas para 2018 convirtiéndose en el centro logístico más grande de América Latina, y contribuye al impulso del desarrollo social.
- Puerto de Altamira. Se concluyó el equipamiento de las Terminales de Usos Múltiples de Infraestructura Portuaria Mexicana y de la mejora y preservación de tanques en la terminal de Vopak.
- Puerto de Veracruz. Como parte del Nuevo Puerto de Veracruz se fallaron las licitaciones y se firmaron los contratos de las terminales de Fluidos, Mineral, Granel Agrícola, y de Carga Suelta y Contenerizada (en maniobra semiespecializada).
- Puerto Coatzacoalcos. La modernización de la Terminal de Granel Agrícola de Grupo Trimex del Sureste, alcanzó 50% de avance en la construcción de dos silos de 100 toneladas cada uno y en la mejora del equipamiento.
- Puerto Dos Bocas. Se avanzó en la construcción de cuatro tanques de almacenamiento de combustibles con capacidad para movilizar 600 mil barriles. En 2017 se alcanzó 84% de avance físico.

- Puerto Progreso. Se concluyó la ampliación de la Terminal de Granel y se avanzó en la construcción de la terminal de fluidos. Al cierre de 2017 presentó 55% de avance físico; al concluirse podrá movilizar bioenergéticos y productos alimenticios para atender la demanda en la península de Yucatán.

Con respecto a la **reducción de los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas**, durante 2017 se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Ensenada. La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento<sup>1/</sup> de 48.2 CHBO;<sup>2/</sup> 3.4% superior a lo reportado al cierre 2016 (46.6 CHBO).
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Las Terminales Especializadas de Contenedores TEC I y TEC II de Lázaro Cárdenas notificaron un rendimiento conjunto de 101 CHBO, 6.9% superior a lo reportado en 2016 (94.5 CHBO).
- Puerto de Manzanillo. Con obras como el tablestacado de muelles, el dragado de mantenimiento y la reconfiguración de los módulos de la aduana; las terminales especializadas de contenedores reportaron un rendimiento promedio de 85.3 CHBO, 8.2% superior a lo reportado en 2016 (78.8 CHBO).
- Puerto Progreso. La Terminal Especializada de Contenedores reportó 37.4 de CHBO, 0.3% inferior a lo reportado en 2016 (37.5 CHBO).
- Puerto de Tuxpan. La Terminal de Contenedores y Carga General reportó un rendimiento de 21 CHBO.
- Puerto de Veracruz. La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento de 82.4 CHBO, 13.3% inferior a lo reportado en 2016 (95 CHBO).

Para **agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta**, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Entre las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, destaca el impulso al comercio exterior a través de la modernización de las aduanas, la inversión en su infraestructura y la simplificación de trámites. En ese sentido, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) busca transitar hacia la “Aduana del Siglo 21” caracterizada por ser: inteligente, con base en los usos intensivo y extensivo de tecnología para automatizar el despacho aduanero; transparente, al dar a conocer los pormenores de la operación aduanera

<sup>1/</sup> Los rendimientos de las terminales se calcularon con los rendimientos obtenidos en los reportes del cuarto trimestre del 2016 y el reporte al tercer trimestre de 2017.

<sup>2/</sup> CHBO: Cajas Hora Buque en Operación.

para generar certidumbre entre los agentes de comercio exterior; competitiva, mediante la simplificación y estandarización de los procedimientos aduaneros; colaborativa con todos los usuarios y los tres niveles de gobierno; y global, para convertirse en referente internacional mediante la adopción de las mejores prácticas aduaneras.

- En esta dirección, se avanzó más de 43% en la instrumentación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera el cual automatiza el despacho aduanero de mercancía de carga, fortalece el control de vehículos ligeros en cruces fronterizos y hace más eficiente y automatizada la supervisión de aduanas mediante herramientas de inteligencia de negocio, video vigilancia y tecnología de punta. El proyecto abarca 99% de las operaciones de mercancía comercial que se realizan en los 60 puntos principales de revisión aduanera y en los 52 cruces fronterizos del norte y sur del país; así como la modernización del sistema de video vigilancia con más de 14,400 cámaras distribuidas en los inmuebles del SAT, con lo cual, se atenderán de forma eficiente y oportuna, más de 16 millones de pedimentos y 74 millones de cruces de vehículos particulares que se generan anualmente a través de nuestras aduanas.
- Aunado a este proyecto, continúa fortaleciéndose la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, que busca reunir en una sola plataforma más de 500 trámites administrativos y actualmente cuenta con servicios informáticos en la nube para que los usuarios realicen de manera más rápida, estable y accesible sus trámites. En materia de infraestructura aduanera, finalizó la modernización de las aduanas de Mexicali II (Baja California) y Ojinaga (Chihuahua), del cruce fronterizo de importación de Mesa de Otay (Baja California) y de la sección aduanera de Sonoyta (Sonora). Asimismo, inició la modernización de la aduana de Reynosa y el cruce fronterizo de Nuevo Laredo II en el estado de Tamaulipas.
- Con el objetivo de mejorar la operación portuaria, continuó el proyecto “Puerto sin Papeles”, que se refiere al intercambio de información en tiempo real entre los diferentes actores que intervienen en el manejo y revisión de la carga en el puerto. Entre los avances logrados en 2017 destacan la integración de 49 trámites digitales y en proceso el desarrollo de un portal centralizado con el fin de consolidar un portal de servicios integral y de acceso único para todos los usuarios y actores en los procesos portuarios.
- Tecnologías de la información. Para mejorar la operación de los puertos continúa la implementación de la Marca de Calidad que coordina a los actores para estandarizar procesos y garantizar, entre otros, a los

clientes, la ejecución de los procesos en un tiempo determinado.

- Puerto de Manzanillo. Se concluyó la reconfiguración de módulos de Aduana con la construcción de accesos peatonales y vehiculares, glorieta y adquisición de equipos. Esta obra permite agilizar la importación, principalmente de contenedores, y reducir el congestionamiento en la ruta fiscal.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Con la segunda etapa concluida y 52% de avance en la tercera etapa, continúa la construcción de la aduana de importación que consiste en la construcción de un andén con 33 posiciones de revisión, construcción de casetas de revisión aleatoria, patio de maniobras, estacionamientos, área para revisión de amarillos, suministro e instalación de equipos de rayos gamma. Estas obras atenderán la carga contenerizada que llega al puerto haciendo más eficaz y segura la revisión y control de las mercancías.
- Nuevo Puerto de Veracruz. Se trabaja en la nueva aduana del puerto que consiste en la construcción y equipamiento de la infraestructura, que incluye los módulos de revisión de importación, de exportación y el acceso al puerto. En 2017 presenta 36% de avance.

Como parte del proyecto para **incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana**, durante 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- En materia de normatividad que regula las actividades del sector marítimo-portuario y fortalecen la salvaguarda de la vida humana en el mar, en específico el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SCT4-2013 “Frecuencia de inspección en seco para embarcaciones y artefactos navales” que establece la frecuencia y el alcance de las inspecciones en seco a que estarán sujetos los diferentes tipos de embarcaciones o artefactos navales para verificar y validar las condiciones de integridad mecánica y estructural del casco, después de haber concluido su periodo de consulta pública, se dio inicio a la elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio para obtener el dictamen correspondiente ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y poder efectuar la publicación de la misma en el DOF como norma definitiva.
- En 2017, el Sistema Nacional de Educación Náutica formó a 327 futuros Oficiales de la Marina Mercante en las licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval. La participación de la mujer aumentó 114.3% respecto a 2012 (de 91 a 195 mujeres).
- La Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, con especialización en el área

marítima, portuaria o logística registró 115 participantes; cifra similar a la del año anterior.

- En el marco de las enmiendas de Manila 2010 al Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional capacitó a 6,936 Oficiales de la Marina Mercante Nacional para la correcta operación de las embarcaciones de última generación que representó 6.7% de incremento con respecto a la meta que se tenía de 6,500 Oficiales.
- En temas de seguridad y protección, se capacitó a 10,177 pescadores, 78.5% más que el año anterior (5,700 pescadores).
- Respecto a la prevención de accidentes derivados del factor humano, en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se aplicaron 137,186 exámenes psicofísicos integrales, 8,965 exámenes médicos en operación, y 12,167 exámenes toxicológicos realizados al personal técnico de transporte marítimo.

Con el propósito de **fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías**. Durante 2017, se llevó a cabo lo siguiente:

- Los 54 trámites registrados ante la COFEMER quedaron publicados en el portal de la SCT y en gob.mx para que los usuarios puedan realizarlos por vía electrónica. Cabe acotar que en 2012 solamente se podía iniciar un trámite vía Internet.
- Actualmente existen 24 Oficinas de Servicio a la Marina Mercante (OSMM); de ellas, 22 cuentan con acceso al Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) y al sistema de expedición de licencias electrónicas “e-Licencias”, con lo que la Dirección General de Marina Mercante garantiza el uso de servicios automatizados que permitirán la prestación de servicios a la comunidad marítima-portuaria, mediante el uso de Tecnologías de la Información. En las dos OSMM restantes se realizan los trabajos necesarios para ofrecer dichos servicios.
- Se expidieron 2,149 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales iguales o mayores a 12 metros de eslora y se verificaron 33,386 embarcaciones menores con actividades de recreo, deportivas y de pesca ribereña para preservar la integridad de las personas y sus bienes.
- Conforme al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias se realizaron 64 evaluaciones de protección, 121 auditorías para verificar la eficacia de las medidas mitigadoras para caso de amenaza a la protección, se

aprobaron 73 Planes de Protección. Con dichas acciones se logró garantizar el cumplimiento de las normas internacionales en materia de seguridad.

- Se expidieron 11,930 Libretas de Mar Clase D, a través de 12 Institutos autorizados; de los cuales cinco están ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche; dos en Veracruz, Veracruz y uno en cada una de las siguientes ciudades: Tuxpan, Veracruz, Comalcalco y Paraíso, Tabasco; Mazatlán, Sinaloa, y en Tampico, Tamaulipas; además de expedirse este documento en las Capitanías de Puerto de Veracruz y Coatzacoalcos, Veracruz; en Ciudad del Carmen y Campeche, Campeche; en Progreso y Salina Cruz, Oaxaca, y en Dos Bocas, Tabasco.

## Sector aeroportuario

El Gobierno de la República avanzó con el compromiso de **dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país**. Para ello, durante 2017 se presentaron los siguientes avances:

- Como parte de la modernización de la infraestructura aeroportuaria existente, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en 2016 se amplió la sala 75 de la Terminal 2 para brindar mayor confort a los pasajeros y mejores servicios con más módulos de servicio. El nuevo diseño permite recibir a 2 mil usuarios por hora y atender a 5 millones de usuarios anualmente.
- El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), que será uno de los tres más grandes del mundo y podrá atender hasta 70 millones de pasajeros al año en su primera fase. Durante 2017 se concluyeron los trabajos de limpieza y nivelación, remoción de escombros, caminos perimetrales barda y camino perimetral, así como los correspondientes al drenaje temporal, prueba de estabilización de suelos con tecnología al vacío y los relacionados con la primera etapa del campamento.
- Continúan los trabajos de las obras relacionadas con la habilitación de 48 kilómetros de caminos internos con un avance de 82%. Las obras relacionadas con la construcción del edificio terminal presentaron los siguientes avances: la losa de cimentación del edificio terminal (24%), la losa centro de transporte terrestre intermodal (11%) y la torre de control (13%). Los trabajos de las pistas 2 y 3, presentaron un avance de 59% y 40% respectivamente.
- Se elaboró el Plan Global y de Negocios, así como el Plan Maestro de la Ciudad Aeropuerto. El primero, define la misión, visión y objetivos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como la estrategia a seguir para maximizar la rentabilidad financiera del proyecto; mientras que el segundo,



establece los lineamientos para el desarrollo urbano de la zona sur del polígono destinado al Proyecto del NAIM, una superficie aproximada de cerca de mil hectáreas, conocida comúnmente como Ciudad Aeropuerto.

- En noviembre de 2017 se presentó el Plan Maestro Social (es una herramienta con la que cuentan las distintas dependencias del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, la cual permite obtener un diagnóstico social de la zona de influencia del NAIM, que sirve para atender las necesidades de la población y con ello realizar las acciones necesarias en beneficio de la población), ello permitió financiar y promover obras y acciones que mejoran la calidad de vida de la población que habita en la zona de impacto del polígono. Hasta diciembre de 2017 se han abierto 68 frentes de trabajo por inversiones de 465 millones de pesos, destinadas a mejorar escuelas, calles, caminos, servicio de agua potable, espacios públicos para la cultura, recreación y deporte entre otros.
- En cuanto al componente ambiental, continuó la implementación de los planes y programas del Resolutivo de Impacto Ambiental del Proyecto, aplicables a la fase constructiva del NAIM. Asimismo, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Comité de Vigilancia Ambiental y se entregaron a la SEMARNAT seis informes semestrales de cumplimiento ambiental del NAIM.
- Como parte de las labores de preservación ecológica, los promotores ambientales, realizaron actividades de recuperación y reforestación de vegetación. Se plantaron 609,300 árboles, se reubicaron 67,297 individuos de flora de 15 especies y se reubicó a 2,275 individuos de fauna de 33 especies.
- En septiembre de 2017, se concluyó la tercera etapa del esquema de financiamiento, mediante emisiones de bonos a largo plazo por 4 mil millones de dólares. Los cuales se suman a los 2 mil millones de dólares colocados el año pasado, con lo que el total de recursos captados en los mercados internacionales de capitales ascienden a 6 mil millones de dólares. Este financiamiento no constituye deuda pública y será repagado con los flujos excedentes que el propio aeropuerto genere. Cabe destacar que estos 6 mil millones de dólares se colocaron a través de “bonos verdes”, los cuales se aplican para financiar proyectos que generen beneficios ambientales.
- También es importante resaltar que la emisión por 4 mil millones en 2017 fue muy exitosa ya que tuvo la más alta calificación crediticia con gran aceptación dentro de los inversionistas, ya que contó con la participación de más de 750 provenientes de Asia, Europa y Latinoamérica.

- En aras de asegurar la transparencia en la ejecución del Proyecto, el NAIM se constituyó en el primer proyecto de infraestructura pública en México que proporciona información detallada y completa de todos sus contratos en plataformas digitales abiertas a todo público, y cumple con todas las etapas del Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas.
- Como parte de esta estrategia y con el propósito de fomentar la rendición de cuentas, se continuaron los trabajos de colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para atender las recomendaciones hechas por este Organismo al proyecto del NAIM, en materia de gobernanza, contrataciones públicas, integridad, transparencia y comunicación.
- En este marco, se fortaleció el Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) con la incorporación de consejeros independientes, se realizaron ejercicios de consulta social, se simplificaron los procesos de licitación con el fin de promover una mayor competencia entre los proveedores del proyecto y se realizó la transmisión de los fallos de las licitaciones a través de Internet. Asimismo, se incorporó la participación de testigos sociales y notarios públicos, se implementaron acciones para gestionar conflictos de interés y se firmó un Convenio General de Colaboración en Materia de Transparencia y Apertura Gubernamental con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- En materia de Compromisos de Gobierno en el sector aeroportuario, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se presentaron los siguientes avances:
  - CG-164 Modernizar el Aeropuerto de Chetumal. Se reporta ampliación de pista en 500 metros, márgenes laterales RESA,<sup>1/</sup> y zona de parada; construcción y supervisión de plataforma de viraje; construcción y supervisión de la plataforma para helicópteros; adaptación y supervisión técnica para adaptación de oficinas administrativas; rehabilitación de y/o sustitución de cercado perimetral; construcción y/o rehabilitación del drenaje industrial; demolición, construcción y supervisión de la casa de máquinas e inicio de las obras de ampliación del edificio de pasajeros, estas obras representaron un avance físico de 40 por ciento.
  - CG-210 Aeropuerto en la Región del Istmo. Se concluyeron las obras de modernización de este aeródromo con la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros; la construcción del nuevo edificio de

<sup>1/</sup> Área de seguridad de extremo de pista, RESA por sus siglas en inglés.

salvamento y extinción de incendios. La conformación de franja y de área de seguridad de extremo de pista, y reestructuración de plataforma comercial. A partir del 26 de abril de 2017, se iniciaron las operaciones civiles comerciales en este Aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca, mismo que se sumó a los aeropuertos de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

- CG-220 Modernización del Aeropuerto Nacional de Poza Rica. Se concluyeron las obras de rehabilitación de salida del Servicio de Extinción de Incendios a pista y el cercado perimetral. Se adquirieron el vehículo de rescate y extinción de incendios, así como el equipamiento para su operación.
- CG-251 Rehabilitar y modernizar el aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala. Se concluyeron las obras relacionadas a la rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma. La conformación de franja y área de seguridad de extremo de pista y habilitación del edificio. Con estas obras esta base aérea militar tiene las instalaciones para llevar a cabo operaciones tanto civiles como militares.
- Durante 2017 se transportaron por vía aérea<sup>1/</sup> 90.1 millones de pasajeros y 736 mil toneladas de mercancías, cifras superiores en 10.8 y 7.4% respectivamente, con relación al año anterior (81.3 millones de pasajeros y 685 mil toneladas).
  - De 2013 a 2017 el movimiento vía aérea registró 369.8 millones de pasajeros y 3,275.5 millones de toneladas de mercancías, cifras superiores en 46.8 y 21.5%, respectivamente, comparado con lo reportado en el mismo periodo de la administración anterior (251.9 millones de pasajeros y 2,696.2 millones de toneladas).

Una de las prioridades de la presente administración es impulsar y **desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.**

- De 2013 a 2017 el Gobierno de la República, a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), impulsó el desarrollo de infraestructura con una inversión de 2,352.5 millones de pesos, con el objetivo de incrementar la conectividad de la red aeroportuaria. Entre los principales resultados alcanzados destacan:

<sup>1/</sup> Las cifras reportadas para fines comparativos incluyen los pasajeros y carga transportados por avión en servicio regular sin incluir el fletamento.

- La modernización de edificios terminales, ampliación y rehabilitación de pistas, construcción de plataformas y rehabilitación de vialidades, en diversos aeropuertos de la Red ASA.

- La construcción e inauguración del Centro de Capacitación Especializado para Personal de Aviación, primero en su tipo en América Latina en las instalaciones del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares “Ing. Roberto Kobeh González” ubicado en la Ciudad de México. Con esta acción se contribuye a la formación de capital humano del sector aeronáutico, ya que el adiestramiento de las tripulaciones técnicas para aviones como el Airbus A320 podrá realizarse dentro del país.

- Con el propósito de mejorar la interconexión de aeropuertos regionales, se realizaron estudios y se llevaron a cabo pláticas de acercamiento tanto con las líneas aéreas como con aeropuertos de la Red de ASA o concesionados, lo que ha redituado en la apertura, hasta 2017, en 17 nuevas rutas.<sup>2/</sup>
- En 2017, ASA invirtió 89.5 millones de pesos. Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:
  - Se continuó con el apoyo al gobierno del estado de Chihuahua, a través de la Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, en asesoría, infraestructura e inicio de operaciones en la construcción del Nuevo Aeropuerto de Creel, que al iniciar operaciones, brindará un importante apoyo en el transporte de pasajeros que busquen acceder al desarrollo turístico “Barrancas del Cobre”. También se apoyó al gobierno del estado de Baja California, mediante la elaboración de un estudio meteorológico que sustente la orientación y coeficiente de utilización de la pista del aeropuerto que se proyecta construir en Ojos Negros, municipio de Ensenada, el cual también al iniciar operaciones, brindará un impulso importante a la actividad turística.
  - Con el fin de modernizar los 19 aeropuertos y las estaciones de combustibles de la Red de ASA, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que se distinguen:

<sup>2/</sup> Rutas nuevas en 2017 en ASA: 1) Ciudad Obregón-Monterrey, 2) Chetumal-Belice, 3) Ixtepec-México, 4) Querétaro-Cancún, 5) Querétaro-Los Ángeles, 6) Querétaro-Chicago Midway, 7) Querétaro-Puerto Vallarta, 8) Tuxtla Gutiérrez-Oaxaca, 9) Toluca-Guadalajara, 10) Toluca-Villahermosa, 11) Colima-México, 12) Querétaro-Atlanta, 13) Chetumal-México, 14) Puebla-Monterrey, 15) Puebla-Puerto Vallarta, 16) Querétaro-Monterrey, y 17) Querétaro-Chihuahua.

- La construcción del camino de acceso rápido del servicio de extinción de incendios, la construcción del estacionamiento para empleados y la ampliación de la plataforma de aviación general y obras complementarias en el aeropuerto de Guaymas Sonora.
- La rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral en los aeropuertos de Ciudad Victoria y Matamoros, Tamaulipas; así como Guaymas, Sonora.
- Sustitución de cercado por barda perimetral de los aeropuertos de Campeche, Campeche y Loreto, Baja California.
- La adquisición de Camión Doble Agente para los aeropuertos de Colima, Colima; Chetumal, Quintana Roo; Loreto, Baja California; Matamoros, Tamaulipas y Poza Rica, Veracruz.
- El mantenimiento de los Certificados de Calidad ISO-9001, Ambiental ISO 14001 y OHSAS 18001 en 35 estaciones de combustibles que garantizan la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados por ASA.
- La conservación de la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación de los ensayos más relevantes que se le aplica al combustible de aviación en control de la calidad.
- Verificación del cumplimiento del mantenimiento y operación de las Estaciones de Combustibles de aviación de acuerdo con la NOM-EM-003-ASEA-2016.
- En materia de capacitación, durante 2017, se realizaron las siguientes acciones:
  - Durante 2017 el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA) impartió 301 cursos sobre programas TRAINAIR PLUS (Seguridad Operacional) con el propósito de mejorar la seguridad y eficiencia del transporte aéreo; AVSEC (Seguridad de la Aviación Civil) para protección de personas e infraestructura aeroportuaria; y Factor y Desarrollo Humano enfocado a la aviación, estos cursos tuvieron 3,504 participantes, se impartieron un total de 43,504 horas de capacitación.
  - El CIIASA obtuvo ante la Dirección General de Aeronáutica Civil, el registro y autorización de nueve cursos nuevos, que abarcan temas Técnicos especializados y de Factor Humano para Personal Técnico Aeronáutico. Se firmaron convenios

comerciales y de colaboración con Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. “SENASA” (7-marzo), IMI Systems LTD. de ISRAEL (25-mayo), Airbus Mexico Training Center, S.A. de C.V. “AMTC” (13-junio), Ingenieros en Electrónica Aeronáutica de México, A.C. “INEAM” (23-junio), la Academia Internacional de Ciencias Sociales y de la Salud, S.A. “AICSS” (22-agosto), Promotores Mexicanos de la Educación, A. C, “URN” (31-octubre) y con Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V. “ASACH” (30-noviembre), con el fin de dar mayor proyección nacional e internacional al CIIASA.

**Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios.** Entre las principales acciones realizadas durante 2017, en materia de seguridad aérea, destacan las siguientes:

- Se expidieron 3,143 certificados de aeronavegabilidad.<sup>1/</sup> En lo que va de la presente administración, se emitieron 17,894 certificados del mismo tipo.
- Se aprobaron 57 Manuales del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y tres proveedores de servicios obtuvieron la *Certificación Safety Management System*.<sup>2/</sup> De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se aprobaron 227 Manuales y 26 proveedores de servicio concluyeron las cuatro fases del proceso de Certificación.
- Se dio seguimiento al Plan de Acción para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación civil mexicana, con el objetivo de apoyar los esfuerzos de mitigación de emisiones de ruido y concentración de gases de efecto invernadero, impulsar las medidas de adaptación de la infraestructura aeroportuaria a los efectos adversos del cambio climático y contribuir al desarrollo de las actividades de eficiencia energética y energías renovables. De igual forma, durante este periodo, se mantuvieron las actividades del Comité Consultivo de Seguridad Operacional de Helicópteros en México, para impulsar y desarrollar mejores prácticas de seguridad operacional.

<sup>1/</sup> Certificado de Aeronavegabilidad: Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

<sup>2/</sup> Certificado de Aprobación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional: Documento que valida la implementación y ejecución de los procesos y procedimientos contemplados por cada proveedor de servicio, respecto al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.

- En 2017 con el Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas, se efectuaron 360 verificaciones a los concesionarios, Permisionarios, Operadores de Aeronaves, de los Servicios Aéreos Especializados, Talleres Aeronáuticos y Centros de Adiestramiento y/o Capacitación. Dicho programa tiene como objetivo que la prestación de servicios de transporte aéreo, se garanticen con las condiciones máximas de seguridad y de operación, que permitan proteger la integridad de los usuarios y de sus bienes, así como de terceros.
- En materia de seguridad en el transporte aéreo, en 2017 el índice de accidentes aéreos,<sup>1/</sup> fue de 0.22 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras que equivale a 32 accidentes (se excluye la aviación deportiva, fumigadores, aeronaves sin matrícula y aeronaves estacionadas), en el mismo periodo, el índice de incidentes,<sup>2/</sup> se ubicó en 0.85 por cada 10 mil operaciones equivalente a 122 incidentes.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el índice de accidentes aéreos fue de 0.39 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras, lo que representa 340 accidentes, en el mismo periodo, el índice de incidentes, se ubicó en 1.27 por cada 10 mil operaciones equivalente a 1,108 incidentes.
- Respecto a la prevención de accidentes derivados del factor humano, en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se aplicaron 171,560 exámenes psicofísicos integrales, 228,546 exámenes médicos en operación y 29,688 exámenes toxicológicos realizados al personal técnico aeronáutico.

Con el fin de **promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos.** Durante 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se certificaron ocho aeropuertos: Puebla, Tepic, Mérida, Los Mochis, Veracruz, San Luis Potosí, Ciudad Juárez y Mazatlán. Con ello se tienen 37 aeropuertos internacionales certificados en el país, lo que representa 58.7% de los 63 aeropuertos.

<sup>1/</sup> Accidente: es todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave o bien, se ocasionen daños o roturas estructurales a la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en un lugar inaccesible.

<sup>2/</sup> Incidente: es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones.

- Para cumplir con los acuerdos que ha signado México se realizaron dos auditorías de control de proveedores, en colaboración con la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América, en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación Bilateral (*Aviation Safety Agreement*, BASA por sus siglas en inglés) y los Procedimientos de Implementación para la Aeronavegabilidad (*Implementation Procedures for Airworthiness*, IPA por sus siglas en inglés).
- Se llevaron a cabo 16 visitas de verificación para constatar el cumplimiento de la orden de compra y/o requisitos de calidad durante los procesos de las empresas dedicadas a la producción de artículos aeroespaciales instaladas en México.

Para **continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales**, durante 2017 se realizó lo siguiente:

- En materia de Convenios de Servicios Aéreos, en junio de 2017 se formalizó la actualización del Acuerdo de Transporte Aéreo con Canadá. Asimismo, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, nueve acuerdos fueron ratificados por el Senado de la República (Canadá, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Italia, Turquía, Estados Unidos de América, Panamá y Uruguay), 14 fueron firmados por el Ejecutivo (Indonesia, Portugal, Turquía, Canadá (2014), Italia, Brasil, Qatar, Arabia Saudita, Suiza, España, Canadá (2017), Kuwait, El Salvador e Israel y otros 10 aún están en negociaciones (Panamá, Ecuador, Alemania, Ucrania, Marruecos, Qatar, Líbano, Rumania, Colombia y Etiopía). Los acuerdos establecen las condiciones en que se dará el tránsito aéreo entre los países firmantes.
- En marzo de 2017 las autoridades aeronáuticas de El Salvador y México se reunieron para modificar el Acuerdo bilateral sobre transporte aéreo entre ambos países. De igual forma, en abril de 2017, las autoridades de Reino Unido y México concluyeron y rubricaron un nuevo Acuerdo sobre Servicios Aéreos, y en septiembre de 2017 con Egipto, se rubricó un Acuerdo sobre Servicios Aéreos.
- En el marco del 40 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y España, el 20 de abril de 2017 se firmó el Convenio sobre Transporte Aéreo entre ambas naciones en Madrid, España.
- Como parte de la política de fortalecimiento e impulso a la conectividad aérea, con la participación de nuevos competidores y la ampliación de destinos por parte de las aerolíneas mexicanas. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se abrieron 969 nuevas rutas, de las

cuales 503 fueron internacionales y 466 nacionales, destacando los destinos a Guangzhou, Seúl, Ámsterdam, Roma, Tokio y Helsinki. Con dicha apertura se incrementó la oferta a los pasajeros y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector turístico.

Con el propósito de **continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad**. Durante 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Se publicaron las reformas a la Ley de Aviación Civil, a la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Ley del Inversión Extranjera. Se trata de un avance importante en la definición de los derechos de los pasajeros del transporte aéreo. Por un lado, se pone fin a la incertidumbre causada por los retrasos, pues ahora, cuando un despegue se retrase más de cuatro horas, los afectados recibirán un tratamiento igual al establecido para la cancelación del vuelo. Por otro lado, se elevan a rango de ley disposiciones en favor del pasajero que estaban contenidas en el reglamento. (DOF 26-06-2017)
- Se publicaron las reformas al reglamento de la Ley de Aeropuertos en materia de slots, así como las bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos saturados. También, se publicaron las bases generales que complementan las reformas al reglamento y detallan los criterios, procedimientos y calendarios para que el coordinador de horarios lleve a cabo la asignación y evaluación de los horarios en aeropuertos saturados. Las reformas al reglamento y las bases para la asignación de horarios dotan de un marco institucional a los esfuerzos de los últimos tres años, en los que el Gobierno Federal emprendió acciones para ordenar la operación del AICM y reducir las incidencias que afectan la calidad y oportunidad de los servicios que reciben los pasajeros. (DOF 29-09-2017)
- Se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SCT3-2016. Que Establece las Especificaciones para la Gestión de La Fatiga en La Tripulación de Vuelo. La publicación de esta normatividad tiene por objeto mantener los niveles de seguridad en las operaciones aéreas, a través de la integración de herramientas para la gestión de la fatiga en las tripulaciones de vuelo. (DOF 08-12-2017)
- Se atendió la Auditoría sobre Seguridad de la Aviación Civil de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) donde se identificaron las áreas en las que se deben desarrollar las normas oficiales mexicanas necesarias para proteger al transporte aéreo contra actos de interferencia ilícita.
- El 31 de marzo de 2017, se publicó la Circular Obligatoria CO AV-46/17 Aprobación para realizar

Operaciones de Vuelo mediante Procedimientos de Performance de Navegación Requerida (RNP) con Autorización Requerida (AR).

- El 30 de junio de 2017 se publicó la Circular Obligatoria CO AV-11/09 R1 Que establece las Especificaciones para la Implementación y Autorización de la Navegación Basada en la Performance (PBN por sus siglas en inglés), así como los requerimientos operacionales y de aeronavegabilidad que deben cumplir los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos, que pretendan obtener la aprobación para realizar operaciones de vuelo mediante procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN), necesarios para las operaciones en el espacio aéreo de jurisdicción del Estado Mexicano y a lo establecido en el Manual de Publicación de Información Aeronáutica de México.
  - De agosto a diciembre de 2017, se implementaron en 10 Aeropuertos, los procedimientos de Navegación Aérea Basada en la Performance (PBN): Acapulco, Zihuatanejo, Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Del Norte, Saltillo, Cancún, Cozumel y Mérida , lo anterior como parte del compromiso internacional y nacional de navegación aérea con la Organización de Aviación Civil Internacional.
- El 25 de julio de 2017, se publicó la actualización de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 en su revisión cuatro, que establece los requisitos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS por sus siglas en inglés), comúnmente conocidos como drones, que incluye las sanciones a los operadores y a los pilotos de RPAS por no respetar lo establecido en dicha circular y se revisaron los requisitos para obtener, revalidar y/o recuperar las autorizaciones/licencias de pilotos de RPAS.

Para dar **certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario**, de 2013 a 2017 se invirtieron más de 82.6 mil millones de pesos.

- En 2017, los grupos aeroportuarios<sup>1/</sup> destinaron a la modernización y conservación de la infraestructura aeroportuaria 3,928.1 millones de pesos. Entre las

<sup>1/</sup> El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), tiene los aeropuertos: Cancún, Villahermosa, Cozumel, Veracruz, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Tapachula y Minatitlán. El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA), tiene los aeropuertos: Zihuatanejo, Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí, Reynosa, Mazatlán, Monterrey, Durango, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Acapulco y Tampico. El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), tiene los aeropuertos: Morelia, Manzanillo, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Mexicali, La Paz, Hermosillo, El Bajío (Guanajuato), Aguascalientes, Guadalajara y Los Mochis.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

principales obras realizadas en los aeropuertos destacan:

- La continuación de la construcción del nuevo edificio Terminal 4 (T4) del aeropuerto de Cancún, Quintana Roo.
- Las obras de ampliación y modernización de las salidas nacionales y un aeropasillo adicional en el aeropuerto de Guadalajara, Jalisco.
- El inicio de la ampliación de la sala de última espera y puertas de embarque T2 en el aeropuerto de San José del Cabo, Baja California Sur.
- La construcción del edificio terminal, en el aeropuerto de Acapulco, Guerrero.
- La ampliación de la Terminal A en el aeropuerto de Monterrey, Nuevo León.
- El inicio de la ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de San Luis Potosí.
- De 2013 a 2017 se ejercieron 3,050 millones de pesos de inversión pública, recursos destinados principalmente a las obras de conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- En 2017, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a la infraestructura del AICM con una inversión aproximada de 1,240 millones de pesos, entre las obras más relevantes están:
  - La separación estructural de los edificios anexos en la Terminal 2 que incluyó adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, para disminuir en el mediano plazo los efectos nocivos provocados por los asentamientos diferenciales.
  - Trabajos emergentes a causa de los sismos de septiembre de 2017 en ambas terminales, lo que incluyó la rehabilitación de drenaje y reparación de rampa de acceso en la Terminal 2, rehabilitación de alumbrado, reforzamiento de estructura y cimentación, reubicación de equipos electromecánicos, reparación de acabados en muros y plafones y, rehabilitación de núcleos sanitarios, cambio de pisos y cancelería.
- Con la finalidad de garantizar la estabilidad general de las estructuras de los edificios de apoyo que presentan deterioros derivados de la antigüedad de su construcción, de los asentamientos diferenciales en la zona y del desgaste sufrido por la acción de varios sismos, se realizaron las siguientes obras: adecuación emergente de las instalaciones del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios y el reforzamiento estructural del estacionamiento nacional de la Terminal 1.
- Se llevó a cabo la implementación del sistema *Slotix*, mediante el cual se realizó la asignación de horarios de aterrizaje y despegue para la temporada Invierno 2017 en el AICM. Esta herramienta está alineada a las Directrices Mundiales de Slots (WSG, por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés), y se apega a las mejores prácticas internacionales en materia de administración de slots.
- En 2017, la inversión pública de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) ascendió a 165 millones de pesos, recursos destinados principalmente al equipamiento en las torres y centros de control de tránsito aéreo.
- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, SENEAM gracias a la modernización constante de sus equipos y sistemas con tecnología de punta, con una inversión superior a 828.2 millones de pesos, permite ofrecer los más altos estándares de seguridad en las operaciones aéreas, con base en la reglamentación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Los equipos de precisión con los que cuenta incrementan la eficiencia de las operaciones aéreas dentro del espacio aéreo.

## 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

La transformación productiva del campo mexicano, es un proceso estrechamente vinculado a la apertura comercial. La integración del sector agroalimentario mexicano al comercio mundial requiere el uso de técnicas de producción modernas, así como de la mecanización de los procesos productivos, el incremento del riego tecnificado, el desarrollo de aplicaciones digitales y altos estándares de calidad e inocuidad, a fin de incrementar la productividad y rentabilidad del campo.

El dinamismo en el sector primario ha propiciado que México sea el tercer productor de alimentos en América Latina y ocupe el décimo segundo lugar en el mundo; y pasó del lugar 14 al 10 como exportador mundial de alimentos. Para la obtención de buenos resultados en el campo fue necesario poner énfasis en una producción orientada en términos de valor y no sólo de volumen. No sólo se requería producir más, sino que fueran productos que redundaran en beneficios para los productores y divisas para el país.

Lo anterior tiene como base el aumento de la producción, así lo indica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y señaló que durante 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) de las actividades primarias acumulan un crecimiento de 3.3%, derivado de un aumento de la agricultura (3.9%), cría y explotación de animales (2.8%), aprovechamiento forestal (4.5%) y servicios relacionados (6.6 por ciento).

### 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- En el año agrícola de 2017,<sup>1/</sup> el cierre preliminar, de la producción de los 52 cultivos fue de 198.9 millones de toneladas, cifra superior en 0.6% respecto a la obtenida en 2016 de 197.7 millones de toneladas, lo que significa que se obtuvieron 1.2 millones de toneladas más de cultivos.

<sup>1/</sup> El año agrícola 2017 se integra con los ciclos otoño-invierno 2016 -2017 (oct-2016 a sep-2017) y primavera-verano 2017 (abr-2017 a mar-2018).

- La producción de todos los grupos aumentó en comparación con el periodo similar previo, con excepción de los granos (2.3%) e industriales (1.0%), debido a una baja de la superficie sembrada por la reconversión de cultivos y por menores rendimientos. En cambio, en la producción de oleaginosas se obtuvieron 442 mil toneladas más (40.6%) para sumar 1 millón 402 mil toneladas, derivado de las buenas cosechas.

- En frutales se cosecharon 622 mil toneladas adicionales, para totalizar 20.3 millones de toneladas; es decir, 3.2% más que un periodo anterior, sustentado en una mayor producción de sandía (158 mil toneladas), aguacate (108 mil toneladas), limón (105 mil toneladas) y mango (70 mil toneladas), todos productos de exportación.

- En forrajes se obtuvieron 64.4 millones de toneladas, 1.6 millones más, que significan un incremento de 2.6%, apoyado por un buen desempeño de la alfalfa que fue de 33.9 millones de toneladas, 2.3% más que en el año anterior.

- En hortalizas se alcanzó una producción de 15.4 millones de toneladas, cifra similar a la obtenida en el año previo. Destacan los aumentos en ajo (17.3%), elote (13.8%), brócoli (11.7%) tomate verde (10.5%) y chile verde (3.9 por ciento).

- La producción de crisantemo, gladiola y rosa, registró un incremento de 4.9% (24.8 millones de gruesas<sup>2/</sup>), respecto de 2016 (23.7 millones de gruesas).

- La producción de carne en canal en 2017 fue de 6.7 millones de toneladas, 3.7% más que lo obtenido en el mismo lapso del año previo (6.4 millones de toneladas), derivado de los aumentos en las producciones de carnes de porcino (4.6%), de ave (4.2%), de bovino (2.5%) y de ovino (2.1%). La producción de leche de bovino sumó 11,461 millones de litros, 1.7% superior a lo generado en 2016 (11,268 millones de litros). En huevo para plato se produjeron 2.8 millones de toneladas, 4% más en comparación con lo alcanzado en 2016.

- La producción pesquera y acuícola nacional en 2017 fue de 2,067 miles de toneladas en peso vivo, volumen 19.3% mayor al del año anterior (1,733 miles de toneladas). La captura fue de 1,680 miles de toneladas al tener como principales especies: pelágicos menores, túnidos y camarón. En acuicultura, se registró una producción de 387 mil toneladas.

- Balanza Comercial Agroalimentaria.<sup>3/</sup> Las exportaciones agroalimentarias registradas entre 2013 y 2017

<sup>2/</sup> Gruesa: Unidad de medida para cuantificar la producción de plantas ornamentales, equivale a 144 tallos (12 docenas).

<sup>3/</sup> Incluye la Balanza Agropecuaria más la Balanza Agroindustrial.

sumaron 138,187 millones de dólares, 57.4% más que en el mismo periodo del sexenio anterior. En 2017, estas exportaciones sumaron 32,583 millones de dólares, cifra histórica y 12.5% superior a la de 2016.

- Las importaciones agroalimentarias en el mismo periodo sumaron 27,172 millones de dólares, con un aumento anual de 5.3 por ciento.
- Por lo tanto, la balanza agroalimentaria de 2017 fue superavitaria en 5,411 millones de dólares, 70.4% superior al de 2016 (3,175 millones de dólares) y representó el mayor superávit agroalimentario en 25 años.
- Balanza Comercial Agropecuaria y Pesquera. En 2017, las exportaciones agropecuarias y pesqueras fueron por 15,974 millones de dólares, con un aumento anual de 8.9 por ciento.
  - Por su parte, las importaciones agropecuarias y pesqueras en ese periodo fueron por 12,278 millones de dólares, con un aumento anual de 7.1 por ciento.
  - Luego de 20 años continuos de balanza comercial agropecuaria y pesquera deficitaria, en 2015 se obtuvo un superávit de 1,730 millones de dólares. En 2016, el superávit creció en 85.2%, al registrar 3,204 millones de dólares y en 2017 el superávit comercial fue de 3,696 millones de dólares, 15.3% superior al de 2016.
- Balanza Comercial Agroindustrial. En 2017 las exportaciones agroindustriales fueron por 16,609 millones de dólares, 16.2% más que el año precedente.
  - Las importaciones agroindustriales representaron 14,894 millones de dólares, con un aumento anual de 4 por ciento.
  - Luego de más de 21 años continuos de balanza comercial agroindustrial deficitaria, en este periodo se obtuvo un superávit de 1,715 millones de dólares.

Para **orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario, eleven la productividad y competitividad**, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable se generó la Agenda Nacional de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agrícola, instrumento que establece las áreas de oportunidad de los principales cultivos del sector agroalimentario mexicano, que es el marco de referencia para los apoyos de programas y componentes de la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

- Mediante el componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, del Programa de Fomento a la Agricultura, la SAGARPA apoyó durante 2017 la ejecución de 220 proyectos con un ejercicio de 1,295.5 millones de pesos distribuidos en todas las entidades del país, en beneficio de 55 mil mujeres y 35 mil hombres. Lo anterior, mediante innovaciones y desarrollo tecnológico, producción de semilla, entre otros aspectos de 53 cultivos.
- Durante 2017, a través del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, se apoyaron 37 proyectos que representaron una inversión por 441 millones de pesos, 59% más en términos reales<sup>1/</sup> que lo invertido en 2016 (259.7 millones de pesos), que se desglosan de la siguiente forma:
  - 18 proyectos en ejecución por un monto total aprobado de 190 millones de pesos: biomoléculas, malanga, anonáceas, extractos bioactivos, cormos de malanga, mole negro, calabaza, café, aguacate, ovinos y caprinos, insectos polinizadores, plataforma web agua, cacao, yaca, mejoramiento genético de jatropha,<sup>2/</sup> desechos de pesca, CIBIOC, 2a. microorganismos autóctonos.
  - Siete proyectos concluidos por un monto de 88 millones de pesos: trigo, jamaica, pepino de mar, xanthomonas,<sup>3/</sup> mecanización higuera, mejoramiento genético higuera y nopal.
  - 12 proyectos finiquitados por un monto total aprobado de 163 millones de pesos: Huanglongbing<sup>4/</sup> (HLB), carne, frijol, arroz, abulón, moscas de la fruta en mango, cultivo rentable de peces, vainilla, semillas de higuera, sorgo dulce, moringa.

<sup>1/</sup> Se deflactó con el INPC 2017, que a diciembre fue de 1.0677.

<sup>2/</sup> Planta conocida como piñón mexicano para la producción de biocombustibles.

<sup>3/</sup> Especie microbiológica que produce la goma xantana, polisacárido usado, en la industria alimenticia.

<sup>4/</sup> El Huanglongbing (HLB) de los cítricos, también conocido como “dragón amarillo”, es ocasionado por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp*, que causa la muerte productiva de las plantas en ocho años, una vez infectadas, dependiendo de la edad y condiciones de cultivo. Dicha enfermedad es transmitida por el psílido asiático de los cítricos *Diaphorina citri* el cual se encuentra distribuido en prácticamente todas las zonas citrícolas de México.



- En 2017 dentro del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se publicaron seis convocatorias para la presentación de proyectos para atender la problemática en temas de interés agrícola, pecuario y de uso del agua:
    - Innovaciones tecnológicas para el manejo integral del cultivo de cacao, atención a problemática fitosanitaria de yaca, generación de conocimiento y esquemas de manejo de insectos polinizadores; desarrollo de microarreglos de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), para la identificación de organismos patógenos en cultivos de importancia nacional; manejo integrado de plagas y enfermedades en plátano estudios para la prevención del ingreso y de contención de los complejos de escarabajos ambrosiales en el cultivo de aguacate, plataforma nacional de la técnica espectroscópica de Resonancia Magnética Nuclear (RMN-OMICS) y establecimiento de una plataforma nacional de herramientas moleculares para la identificación, conservación y mejoramiento genético de materiales vegetales relacionados a los cultivos prioritarios de México.
    - Pruebas diagnósticas para fuentes de aborto infeccioso en ovinos y caprinos, innovaciones para el uso y manejo del agua en la agricultura, aumento de la productividad y competitividad de la cadena de carne y leche de cabras; desarrollo y producción de biológicos para la prevención, tratamiento de las enfermedades y procesos de diagnóstico basados en biotecnología para uso en la ganadería de México.
    - Desarrollo de tecnologías metabólicas,<sup>1/</sup> conservación y reproducción de peces marinos con énfasis en totoaba validación y estandarización de tecnologías para la producción acuícola de moluscos bivalvos.
  - Durante 2017 el Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), destinó 300 millones de pesos para elevar la productividad y competitividad de los productores de maíz y trigo en el país. Con este presupuesto se instalaron 630 módulos experimentales, 39.4% más respecto a 2015 (452 módulos) y se registraron 2,565 áreas de extensión para la adopción del modelo de intensificación sustentable y tecnologías MasAgro, en operación.
  - Desde 2015 opera el Centro de Referencia Genómica Pecuaría en Morelia, Michoacán, reconocido como un moderno laboratorio de vanguardia en materia genómica. A través del análisis del ADN, permite mejorar las características del ganado en poco tiempo. El objetivo es seleccionar las características del ganado deseables por el mercado (aumento de masa muscular, marmoleo,<sup>2/</sup> producción de leche, prolificidad,<sup>3/</sup> entre otros), para ser replicadas en el ganado. Al 31 de diciembre de 2017 se procesaron 12,250 genotipos de bovinos, de caprinos y de équidos.
  - En 2017, en el Centro de Mejoramiento de Ovinos y Caprinos de Hidalgo se analizaron 19,101 muestras de paternidad, de las cuales 17,580 corresponden a ovinos y 1,521 a bovinos.
  - Mediante el Programa de Vinculación Productiva de Pesca y Acuicultura, en el componente de Desarrollo Tecnológico, se destinaron 44.7 millones de pesos, 212.4% más que en 2016, en términos reales,<sup>4/</sup> se ejercieron 13.4 millones de pesos, en el desarrollo de cuatro proyectos en los estados de Baja California, Puebla, México y Sonora, con el propósito de optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción acuícola mediante la oferta de modelos productivos validados técnica y económicamente. Con estos proyectos se promueve el fortalecimiento de un modelo de producción hiperintensiva de trucha arcoiris con inyección de nano-burbuja de oxígeno en Rancho El Pedregal en el estado de México; en Puebla se realizó la validación de diferentes alimentos comerciales a través de un módulo demostrativo de engorda de tilapia en jaulas flotantes en la presa Necaxa; en Sonora se hizo la validación de un sistema de circulación abierto para la obtención de jaiba suave (*soft-shellcrab*), y en Baja California se dio seguimiento al proyecto de ampliación de Unidad de Manejo Acuícola de reproducción y crianza de totoaba, en su segunda etapa, para iniciar el programa de repoblación y desarrollo acuícola regional.
- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), promueve el otorgamiento de microcréditos con mejores condiciones a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), a fin de **desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial** de la

<sup>1/</sup> Rama de la bioquímica analítica, relacionada con el metabolismo, es decir, proceso de conversión de los alimentos en energía.

<sup>2/</sup> El marmoleo; es la cantidad de grasa entreverada dentro del tejido de la carne.

<sup>3/</sup> Cómputo total de crías que tiene una hembra reproductora.

<sup>4/</sup> Se deflactó con el INPC 2017, que a diciembre fue de 1.0677.

población microempresaria que habita en municipios prioritarios y de atención especial.<sup>1/</sup>

- En 2017 el PRONAFIM impulsó, como parte de sus objetivos específicos, el incremento de la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas que otorga a los y las microempresarias mexicanas. Una de las acciones implementadas para lograr dicho objetivo fue la promoción de una línea de crédito estratégica para ampliar la cobertura y fomentar la competencia, misma que se encontraba dirigida a la atención de personas que habitan en municipios prioritarios.

- El PRONAFIM benefició a 593.6 miles de microempresarias y microempresarios (95% mujeres y 5% hombres) ubicados en 1,679 municipios prioritarios y de atención especial (76.9% de estos municipios corresponden a rurales y 23.1% a urbanos). Esto representa 99.3% del total de personas beneficiadas por el programa en 2017 (597.7 miles de personas), y favorece así el desarrollo empresarial en dichas áreas. Asimismo, otorgó apoyos no crediticios en dichos municipios para la capacitación de 41.7 miles de personas microempresarias y la incubación<sup>2/</sup> de 3 mil actividades productivas.

- Para ampliar la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas, el programa autorizó cuatro apoyos no crediticios para la creación de puntos de acceso de microfinanzas, mediante los cuales se atienden los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao y San Luis de la Paz, en el estado de Guanajuato, y el municipio de Villa del Carbón en el estado de México. Además, se autorizaron cinco apoyos para el pago del personal de las IMF para

promover y colocar microcréditos dirigidos a los y las microempresarias en zonas prioritarias.

### PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL, 2006-2011/2012-2017

Concepto	Resultados <sup>1/</sup>		Var. (%)
	Dic. 2006- Dic. 2011	Dic. 2012- Dic. 2017	
Recursos canalizados a IMF (millones de pesos) <sup>2/</sup>	5,209.2	11,110.6	69.5
Microcréditos otorgados (miles)	3,595.4	4,620.4	28.5
Personas microacreditadas (miles)	2,814.3	3,711.2	31.9
Personas de la población objetivo capacitada (miles)	--	183.1	--
Apoyos para acciones de incubación de actividades productivas (miles)	--	10.6	--

<sup>1/</sup> Las cifras de los periodos de diciembre 2006 a diciembre 2011 y de diciembre 2012 a diciembre de 2017, son el acumulado de los dos programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

<sup>2/</sup> La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizando como base diciembre de 2006. El deflactor utilizado fue 1.2582.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM). Secretaría de Economía.

- Otra de las acciones que realiza el programa son las incubaciones de actividades productivas.<sup>3/</sup> Esta herramienta impulsa a las personas emprendedoras y a la población microempresaria a preparar un plan de negocio para sus actividades productivas, a definir el modelo de negocio más adecuado a las condiciones del mercado; a acceder a financiamientos públicos y privados; a integrarse a cadenas productivas, y a transitar hacia la formalidad. Mediante las convocatorias publicadas en 2017, se autorizaron 2,998 incubaciones de actividades productivas, 71.9% más en comparación a las incubaciones autorizadas en 2016 (1,744 proyectos).

- En 2017, por medio del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades, Asociatividad y Productividad del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se ejercieron 1,255.6 millones de pesos; de los cuales 471.3 millones de pesos fueron en concurrencia con los gobiernos de estados, 392.1

<sup>1/</sup> De acuerdo con las Reglas de Operación 2017 del PRONAFIM, los municipios prioritarios son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo. Los municipios de atención especial son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Programa Piloto de Territorios Productivos del Programa de Inclusión Social PROSPERA, así como aquellos comprendidos en las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>.

<sup>2/</sup> Consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

<sup>3/</sup> Consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

millones de pesos se destinaron a la contratación de extensionistas y la operación de los Centros de Extensionismo.

- Con el total de los recursos se benefició a 185,200 productores rurales (30% mujeres y 70% hombres), a través de los servicios de capacitación e innovación productiva en temas de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura proporcionados por 6,290 extensionistas del país (3,676 extensionistas fueron contratados en concurrencia y 2,614 de ejecución nacional).
- En lo que respecta a la promoción del uso de tecnologías de la información, se continuó utilizando el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano “SER Mexicano” para el registro, selección, seguimiento y profesionalización de los extensionistas y se desarrolló la App<sup>1/</sup> “Extensionismo” para contar con información de las acciones que realizan con los beneficiarios en tiempo real.
- Con el objetivo de fortalecer y dar a conocer las herramientas con las que cuenta el Extensionista, se realizaron seis Foros Regionales, con sedes en: Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Toluca, México; Guadalajara, Jalisco y en Puerto Escondido, Oaxaca, contó con una audiencia de 4 mil extensionistas y asistencia de funcionarios y académicos.
- Como parte de las acciones realizadas para fortalecer el Extensionismo, se instrumentaron 13 Centros Regionales de Extensionismo, cuyo objetivo fue brindar capacitación, soporte técnico, metodológico y acompañamiento a extensionistas y productores de las Unidades Económicas Rurales.
- Con los Centros de Extensionismo se logró capacitar a 39,798 beneficiarios entre productores y extensionistas en los siguientes temas: consolidación estratégica de la gestión del conocimiento, innovación y tecnología aplicada al sector agroalimentario, desarrollo comunitario, desarrollo de capacidades pecuarias, desarrollo de la mujer, intercambio y desarrollo de experiencias, seminarios y giras tecnológicas tanto nacionales como internacionales, desarrollo de capacidades emprendedoras y de comercialización, certificación de competencias, desarrollo de capacidades territoriales, acuicultura y pesca y desarrollo productivo de traspatio.
- Asimismo, como parte de las estrategias para apoyar a los pequeños productores con otros sectores se

realizaron 30 ferias agroalimentarias estatales, cuya finalidad fue seleccionar a los mejores pequeños empresarios agropecuarios para que contaran con la posibilidad de comercializar sus productos a nivel nacional e internacional, destacando la participación de 60 productores en la Expo México Alimentaria Food Show 2017.

Con la finalidad de dar **impulso a la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero**, en enero de 2017, inició operaciones el componente Capitalización Productiva Agrícola con el objetivo de incrementar la capacidad productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) con infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos para el buen manejo en la producción, conservación y transformación de productos agrícolas a través de 3 incentivos: 1) Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas; 2) Sistemas Producto Agrícolas Nacionales (SISPROA) y 3) Estímulos a la Producción.

- Se otorgaron 726.3 millones de pesos a 539 proyectos como incentivo a la infraestructura y equipamiento de instalaciones productivas, de los cuales 258.02 millones de pesos fueron destinados a 316 proyectos que comprenden una superficie de 745.3 hectáreas con tecnologías de invernadero; 305.1 hectáreas de macro-túneles, 182.1 hectáreas de malla sombra, y 107.9 hectáreas de malla antigranizo con estructura, en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Veracruz, principalmente. Asimismo, se aplicaron 444.4 millones de pesos, destinados a equipamiento e infraestructura de 223 proyectos de producción primaria y post-cosecha en 30 entidades federativas, destacan por el número de proyectos: Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Michoacán.
- Durante 2017, mediante el componente de Capitalización Productiva Agrícola, Incentivo Sistemas Producto Agrícolas Nacionales, se autorizaron 42.4 millones de pesos para el fortalecimiento de los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales. Los incentivos se destinaron a 36 Comités de 38 registrados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con un promedio de un millón de pesos para cada uno de los solicitantes.
- También se dieron incentivos por 2,120 millones de pesos para impulsar la productividad de 770.6 miles de hectáreas, en beneficio de 159.2 miles de productores que cultivan maíz, trigo, soya, avena, cebada, calabaza, sorgo, naranja, mango y palma de aceite, entre otros, en 30 estados de la República Mexicana, más la Región Lagunera (excepto Baja California Sur y la Ciudad de México).

<sup>1/</sup> Aplicación web, la que los usuarios pueden utilizar a través de Internet o una Intranet. Además, esta aplicación puede ser utilizada en teléfonos móviles inteligentes.

- Para 2017 el Programa de Fomento Ganadero fue sujeto a un nuevo proceso de reingeniería al reagrupar los 11 componentes operados en 2016, en cinco componentes,<sup>1/</sup> con el fin de mejorar el manejo y la operación de los mismos por los productores. Destaca la eliminación del estrato B del componente del PROGAN (productores con más de 36 unidades animal, lo que permite focalizar los recursos en pequeños productores).
- Al cierre de 2017 la derrama económica de apoyos del Programa de Fomento Ganadero fue de 3,944.7 millones de pesos. Con el nuevo planteamiento programático, el PROGAN ejerció 2,569.7 millones de pesos; el componente de Capitalización 813.7 millones de pesos, con lo que se adquirieron 92,737 vientres de ganado; Estrategias Integrales para la Cadena Productiva 317.3 millones de pesos en Investigación, Innovación Desarrollo Tecnológico Pecuario 148 millones de pesos en proyectos de desarrollo para la tecnificación de la ganadería, y en Sustentabilidad 96 millones de pesos para habilitar mil hectáreas de pastizales.
- En infraestructura pesquera y acuícola (obras y estudios), con una aportación federal de 201.3 millones de pesos en 2017, se apoyó la ejecución de 61 estudios de factibilidad y obras de infraestructura consistentes en atracaderos integrales, muros de protección, lonjas pesqueras, muelles flotantes, desazolves, arrecifes artificiales y rampas.
  - En lo que va de la actual administración, en obras y estudios para el mejoramiento de la productividad pesquera y acuícola se han destinado 1,011.3 millones de pesos para 235 acciones como la construcción de atracaderos, unidades básicas de infraestructura, muelles, rampas, obras de protección marginal y desazolves, en beneficio de 99,540 personas y la conservación de 24,885 empleos.
  - En 2017, con un presupuesto de 151.3 millones de pesos, se modernizaron 3,156 embarcaciones pesqueras menores, se entregaron 4,277 equipos nuevos, que incluyó la sustitución de motores y embarcaciones menores, así como la compra de equipos de localización y conservación de producto a bordo, en beneficio de 1,075 unidades económicas pesqueras.
  - Entre 2013 y 2017 se invirtieron 715.5 millones de pesos para modernizar 16,955 embarcaciones menores y adquirir 21,481 equipos, en beneficio de 5,949 unidades económicas pesqueras.
- Para la Modernización de Embarcaciones Mayores en 2017 se destinaron 279.1 millones de pesos en la renovación y equipamiento de 388 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- De esa manera se alcanza el mejoramiento y mayor eficiencia de operación de las embarcaciones a fin de que puedan realizar una operación segura para sus tripulantes, y eleven el nivel de producción, reduciendo el consumo de combustible.
- Entre 2013 y 2017 se han invertido 1,578.5 millones de pesos en la Modernización de Embarcaciones Mayores, con una cobertura de 1,555 embarcaciones, que representan el 75% de la flota mayor registrada en el país, en beneficio de 37,676 personas.
- Durante 2017 en los Centros Acuícolas se produjeron 6.7 millones de crías de diversas especies dulceacuícolas como bagre (2,400), carpa (288 mil), lobina (1,650), trucha (1.04 millones) y tilapia (5.4 millones).
- En 2017 para el componente Desarrollo de la Acuicultura se ejercieron 354 millones de pesos, para otorgar incentivos de Acuicultura rural, Mejoramiento productivo de embalses, Acuicultura comercial en aguas interiores, Maricultura, Adquisición de recursos biológicos y un Proyecto estratégico. Las acciones realizadas fueron: siete apoyos para incentivar la acuicultura rural en los estados de Colima, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, con una inversión de 29.2 millones de pesos; la ejecución de cinco proyectos de mejoramiento productivo de embalses con 5.5 millones de pesos; 21 proyectos de acuicultura comercial en aguas interiores por 77.5 millones de pesos; 10 proyectos de maricultura con la aplicación de 45 millones de pesos y 379 apoyos en el incentivo de adquisición de recursos biológicos, por 170.7 millones de pesos.
- Se impulsó el proyecto estratégico para el desarrollo comercial del cultivo de tilapia en la Presa Lic. Adolfo López Mateos “El Infiernillo”, en el estado de Michoacán, para el desarrollo tecnológico y productivo de la presa, a través de la instalación de una unidad de producción intensiva de tilapia en jaulas flotantes.

<sup>1/</sup> Capitalización productiva pecuaria; PROGAN Productivo; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario; Estrategias Integrales para la cadena productiva, y Sustentabilidad Pecuaria.

- Se dio prioridad al apoyo en insumos biológicos, para la compra de crías, semillas, juveniles y post-larvas de especies de camarón, tilapia y peces marinos, mediante el incentivo de Adquisición de Recursos Biológicos. La inversión ejercida fue de 169.9 millones de pesos, monto similar a la de 2016. El apoyo permitió sembrar 40,790 hectáreas de espejo de agua, en 379 granjas acuícolas.
- En total se beneficiaron 423 proyectos de 332 unidades económicas en 20 estados.<sup>1/</sup> Los conceptos de apoyo fueron infraestructura productiva equipamiento, instalaciones, asistencia técnica especializada y adquisición de crías insumos biológicos.
- Durante 2017, en materia de diésel marino y gasolina para pesca ribereña se destinaron 379.7 millones de pesos, 0.3% más que en 2016, en términos reales,<sup>2/</sup> para la adquisición de 507.7 millones de litros, a efecto de impulsar la actividad de 17,973 activos productivos (embarcaciones menores, mayores e instalaciones acuícolas), en beneficio directo de 65,691 pescadores y acuicultores.

Para **fomentar el financiamiento oportuno y competitivo** y atender de manera eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se implementaron algunos cambios y sustitución de productos y servicios.

- Al mes de diciembre de 2017 FIRA registró un saldo total de financiamiento por 167,107.2 millones de pesos,<sup>3/</sup> con un incremento anual real de 6.6%<sup>2/</sup> y un avance de 101.3% en relación al saldo programado para el cierre de 2017 por 165 mil millones de pesos, y logra un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 161,717.5 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 6.8 por ciento.
- De enero a diciembre de 2017 FIRA canalizó financiamiento por 222,940.3 millones de pesos, cifra mayor en términos reales en 2.5% respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales 191,897.4

millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo de las empresas, con un aumento anual real de 4.6% y 31,042.9 millones de pesos para inversiones de largo plazo. Con estos recursos se financió la adquisición de 2,076 tractores agrícolas, más de 1.7 millones de hectáreas habilitadas y más de 175 mil cabezas de ganado.

- Se benefició a 1.3 millones de acreditados, de los cuales, 99.8% pertenecen a la población prioritaria,<sup>4/</sup> 77.6% son mujeres y 23.6% son nuevos acreditados.
- En congruencia con la estrategia de vincular el crédito con los apoyos gubernamentales, en 2017 FIRA cuenta con nueve convenios de colaboración suscritos con la SAGARPA, que implican recursos públicos por 1,626.2 millones de pesos, para otorgar apoyos para garantías que facilitan el acceso al crédito, reducción de costos de financiamiento en la tasa de interés y prima de garantía, así como subsidios directos a la inversión en infraestructura y equipamiento en el sector agroalimentario y rural. Con los anteriores recursos se apoya la operación de créditos asociados a programas públicos por 44,454.8 millones de pesos, para la población prioritaria de productores de ingresos medios y bajos.
  - En 2017, a través del componente de Acceso al Financiamiento que forma parte del Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se respaldaron créditos por 52,380.6 millones de pesos para el sector agropecuario y rural, lo que representó un incremento de 0.5% en términos reales,<sup>2/</sup> con respecto a 2016 (48,799.3), mediante los fondos de garantía de la SAGARPA que reservaron por 8,485.8 millones de pesos de recursos federales para respaldar 56,995 operaciones crediticias, en beneficio de 35,427 acreditados. La colocación crediticia respaldada en 2017 con garantías representó, en promedio, 18% del monto total de los créditos colocados tanto por FIRA como por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
  - En 2017 se focalizaron los incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste para respaldar 8,683.9 millones de pesos, asociados a 10,697 operaciones crediticias en beneficio de 6,953 acreditados. Los incentivos llegaron a 519 municipios de toda la región, de los cuales 244 forman parte de la CNCh.
  - De manera acumulada, de enero de 2013 a 2017, se respaldaron 243,578 millones de pesos en créditos para el sector agropecuario y rural, en su conjunto, a

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Se deflactó con el INPC 2017, que a diciembre fue de 1.0677.

<sup>3/</sup> Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas FEGA y FONAGA, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 73.4 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 26.3 millones de pesos.

<sup>4/</sup> La población prioritaria incluye los estratos siguientes: micro, familiar, pequeña y mediana empresa.

través del servicio de garantía. Para ello, los fondos de garantía reservaron 33,947 millones de pesos de recursos federales como aval para respaldar 272,842 operaciones crediticias, en beneficio de 136,893 acreditados que recibieron mejores condiciones de financiamiento para capital de trabajo, acondicionamiento de instalaciones y plantaciones, compra de materias primas, maquinaria y equipo, pies de cría y activos fijos, entre otros.

- A través del incentivo de Reducción del Costo de Financiamiento, en 2017, se destinaron 147 millones de pesos, para disminuir la tasa de interés en 2 puntos porcentuales, en promedio. Lo anterior benefició a 7,627 productores del sector agroalimentario que contrataron 26,591 millones de pesos en créditos ante intermediarios financieros.
- De 2013 a 2017 el servicio de garantía respaldó en promedio 21% de la cartera crediticia total de FIRA y FND.
- Es de destacar la participación de la Banca de Desarrollo (FIRA y FND), con los Fondos de Garantía de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) y PROFIN (Financiamiento para empresas). En 2017 se firmaron los convenios de coordinación con FIRA por 352 millones de pesos y con la FND por 392 millones de pesos.
- En 2016 se destinó una inversión por 108 millones de pesos para poner en marcha el “Fondo Perenne” que administra FIRA, es un vehículo financiero que impulsa el financiamiento a proyectos productivos de larga maduración. A diciembre de 2017, este esquema permitió financiar 88 proyectos de productos perennes como café, arándano, plátano, limón, nuez y dátil, lo que se tradujo en un monto crediticio colocado por 144.9 millones de pesos.

Para **impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria**, el Gobierno de la República durante el periodo de diciembre de 2012 a 2017 ejerció 42,786 millones de pesos, recursos que han permitido operar el componente Incentivos a la Comercialización para dar estabilidad a los precios de los productos agropecuarios, combatir la intermediación y garantizar una adecuada comercialización de los productos, en beneficio de productores y consumidores.

- En 2017 se ejercieron 4,756.2 millones de pesos, para apoyar 29.7 millones de toneladas comercializadas de productos del campo, con ello se facilitó su colocación en los circuitos comerciales y su consumo, especialmente de cosechas excedentarias y/o con

problemas de comercialización, además de promover el desarrollo de mercados regionales y la consolidación de la cultura de administración de riesgos.

- En materia de administración de riesgos de precios, en 2017 se ejercieron 2,809.3 millones de pesos para asegurar 17.3 millones de toneladas comercializables de productos agropecuarios, de las cuales 15.1 millones de toneladas fueron para coberturas incorporadas a la agricultura por contrato y 2.2 millones de toneladas para otros esquemas de coberturas.
- En Incentivos Complementarios al Ingreso ejercieron 736.6 millones de pesos para apoyar 3.8 millones de toneladas favoreciendo la comercialización de los productos en condiciones competitivas, complementando el ingreso de la parte productora y brindando estabilidad en el costo y abasto de la parte compradora.
- Durante 2017, como parte del componente de Incentivos Emergentes a la Comercialización se promovieron operaciones de compra-venta por 8.5 millones de toneladas de granos y oleaginosas se aplicaron 1,024.5 millones de pesos, atendiendo contingencias eventuales que afectan la comercialización de los productos elegibles.
- El Gobierno de la República en 2017 continuó la operación del Tablero de Control Agroalimentario, que dio seguimiento a 12 productos agroalimentarios estratégicos: maíz, frijol, trigo, sorgo, azúcar, tomate, arroz, carne de res, carne de porcino, pollo, huevo y leche.
  - Mediante la operación del Tablero de Control, en 2017 se proporcionó información que ayudó a identificar con anticipación situaciones anormales de oferta y demanda, así como para reducir su impacto en el abasto y en los precios de productores y consumidores, misma que se puso a disposición del público en Internet.<sup>1/</sup>
  - Se elaboraron reportes mensuales sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agropecuarios, con el fin de dar soporte a la determinación de cupos de importación, a las acciones de verificación de precios (tortilla), así como a la definición de políticas de fomento productivo y a la comercialización en maíz, sorgo, trigo y frijol.
- En 2017 la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) contribuyó a realizar 37 eventos para promover a 624 productores a nivel nacional y 605 productores a nivel internacional, beneficiando a un total de 1,229 productores mexicanos, quienes estimaron ventas por

<sup>1/</sup> <http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php>

802.1 millones de dólares, de los cuales destacan los siguientes eventos:

- El evento “México Alimentaria 2017, *Food Show*” se realizó del 7 al 9 de diciembre de 2017 en su segunda edición, proyecto que fue apoyado a través de dos organizaciones; y de acuerdo con datos del sector el evento tuvo una convocatoria de 58 mil visitantes, 800 empresas expositoras nacionales por el lado de la oferta, y a 150 compradores internacionales, provenientes de 40 países, al igual que a 100 compradores nacionales, por el lado de la demanda. Ambas partes realizaron encuentros de negocios durante los tres días del evento se llevaron a cabo 4,600 reuniones con empresas internacionales, y se logró cerrar negociaciones en sitio por 1,032 millones de dólares.
- La edición 23 *FRUIT LOGISTICA 2017*, se realizó en febrero de 2017 en la ciudad de Berlín, Alemania, evento al cual asistieron 76,238 visitantes, se registraron 3,077 expositores de 84 países diferentes. Se benefició a 60 empresas nacionales que conformaron el Pabellón de México; mismas que obtuvieron enlaces comerciales y sumaron un total de 492 clientes potenciales interesados en consolidar e iniciar relaciones comerciales. El registro de las ventas estimadas fue de 113.3 millones de dólares. Los productos con mayor interés por parte de compradores fueron: dátíl, guayaba, mango, banana, cebollín y piña.
- Del 19 al 21 octubre de 2017 se llevó a cabo el evento *Fresh Summit- Produce Marketing Association* en Nueva Orleans, Louisiana. Se registraron 20 mil visitantes y 900 expositores provenientes de 60 países. A través de este evento se benefició a 120 productores nacionales de 22 estados de la república, de estos 144 lograron establecer enlaces comerciales lo que permitió sumar 546 clientes potenciales y reportaron ventas estimadas por 166.8 millones de dólares. Los productos más destacados en el evento fueron: aguacate, limón, espárrago, brócoli, tomate, *berries*, mango, chayote, jícama, ejote, zanahoria, tuna, piña, papaya, frijol, pepino, pimienta, entre otros. Se detectaron nichos de mercado para: yaca y ejote chino.
- El evento *FOODEX-Japón 2017*, se realizó del 7 al 10 de marzo de 2017, en Tokio, Japón. Es la exposición internacional más importante del sector de alimentos y bebidas que se lleva a cabo en el área Asia-Pacífico. La exposición fue visitada por 82,434 clientes registrados; compradores potenciales de 77 países. Se benefició a 69 productores asistentes provenientes de 24 estados de la República Mexicana, de estos el 95% obtuvieron enlaces

comerciales con distintos países, lo que permitió sumar 510 clientes potenciales; y el registro de ventas estimadas por 108.1 millones de dólares.

- En materia de Promoción Comercial se estableció una estrategia permanente de diversificación y promoción local, con lo cual en 2017 se apoyó a 36 organizaciones del sector agroalimentario con un monto de 254.3 millones de pesos.

#### Más Mercados en el Mundo para Alimentos Mexicanos

- En 2017, se posicionó la oferta exportable mexicana mediante la realización de 37 eventos para promover a 624 productores a nivel nacional y 605 productores a nivel internacional, que benefició a 1,229 productores mexicanos, los cuales estimaron ventas preliminares por 802.1 millones de dólares, entre los que destacan: segunda edición de “México Alimentaria 2017, *Food Show*”, ANTAD 2017, *Exporestaurantes 2017, Fresh Summit-Produce Marketing Association (PMA 2017)*, *Foodex 2017* y *Fruit Logistica 2017*.

- Además, de 2014 a 2017 se autorizaron recursos por 530.2 millones de pesos, para promover y fomentar el consumo de pescados y mariscos a través de eventos, ferias, campañas y estudios tales como Pescamar, Foro Económico de Acuicultura y Pesca, Ferias Regionales de Pescados y Mariscos, entre otros. Adicionalmente, se apoyó a más de 150 agentes que contribuyeron con la transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
- Asimismo, se contribuyó al desarrollo y crecimiento de las cadenas productivas a través de 64 Comités Sistema Producto Estatales, dos Regionales y 11 Nacionales, para la realización de más de 2,260 acciones como estudios, proyectos, promoción y desarrollo; se capacitó y asesoró a más de 27 mil pescadores, acuicultores y agentes del sector a través de cursos-talleres y asistencias técnicas integrales con temas relativos a buenas prácticas de manejo de productos pesqueros y acuícolas, dispositivos excluidores de peces y tortugas, implementación de valor agregado, curso de comercialización, entre otros.

En 2017 el Gobierno de la República puso mayor énfasis en **apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva**; es por ello, que el Programa de Apoyos a Pequeños Productores a través del Componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) tiene como objetivo aumentar la productividad de los pequeños productores dedicados al

cultivo de maíz y frijol, mediante la aplicación de semilla mejorada, insumos de nutrición vegetal e insumos de control fitosanitario.

- En 2017, con el compromiso de atender las áreas más marginadas, el PIMAF dio prioridad a las cinco entidades del país con mayor grado de marginación: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, así como los municipios de marginación media, alta y muy alta en el resto de las entidades. Con lo anterior, fue posible atender a 29 estados,<sup>1/</sup> seis más que 2016, con ello, se contribuye al autoconsumo y a la generación de excedentes para la comercialización de los cultivos de maíz y frijol. En estas acciones se ejercieron 1,652.5 millones de pesos.
- Mediante el uso de tecnologías de la información se logró captar 1.4 millones de solicitudes mediante ventanilla electrónica, de las cuales se autorizaron incentivos para 1.2 millones de hectáreas, en beneficio de 777,543 productores, conforme a la normativa aplicable. Asimismo, se llevó a cabo la implementación de la aplicación móvil (APP) para el seguimiento de la entrega de cada uno de los beneficiarios, simplificando los procesos y fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.
- En 2017 el componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, cambia de nombre a Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA), con el propósito de avanzar acorde a los logros obtenidos con las familias de los pequeños productores y dar continuidad a proyectos con la visión de garantizar la seguridad alimentaria, y permitir el ingreso a un mayor número de pequeños productores.
  - El Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, es un componente del Programa de Apoyos a Pequeños Productores que coordina la SAGARPA, y es ejecutado por las secretarías de Desarrollo Agropecuario o equivalentes de los gobiernos estatales en los que opera, participa también la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporcionando la metodología y el acompañamiento técnico a los actores participantes.
  - En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 se asignaron 2,537 millones de pesos al PESA, con los cuales se dio atención a 190 mil unidades de producción familiar en el campo, promoviendo la igualdad de oportunidades, la atención a mujeres y

buscando que todos los integrantes de la comunidad participen en los diferentes procesos de desarrollo y se beneficien de manera equitativa a todos los productores, independientemente de su religión, sexo, edad, grupo étnico y condición física.

- Los apoyos se focalizan en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres. En 2016, la FAO realizó un estudio que determinó que la aplicación del PESA incide de manera efectiva en la disponibilidad y acceso a más y mejores alimentos de las familias beneficiarias; asimismo, el estudio confirmó que existe una mayor participación por parte de las mujeres en los proyectos de hogar saludable y traspatio, con ello, se da cumplimiento a los objetivos del PND 2013-2018.
- Para el ejercicio 2017, a través del PESA se estableció un acuerdo con el Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), atendiendo a la transversalidad interinstitucional, vinculando la población registrada en el programa PROSPERA y se ubique en las zonas de atención del componente, incorporando los beneficios del PESA. Asimismo, continuó la relación con la estrategia de la CNCh, se priorizó la atención a la población en extrema carencia alimentaria, especialmente de la que no es beneficiaria de algún apoyo social.
- Se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), con el propósito de atender a las poblaciones con potencial productivo y privilegiar el cuidado al medio ambiente en zonas de corredores biológicos.
- La operación del PESA se realizó acorde al compromiso del “Programa Presupuestario con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, para impulsar servicios integrales a 10 mil pequeñas productoras, integrantes de las unidades de producción familiar, lo que les permitirá adquirir o incrementar habilidades para instalar huertos y granjas familiares y así generar sus propios alimentos.
- Para realizar las acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre los esquemas de asociatividad y alianzas de negocios con criterios de inclusión y perspectiva de género, con base en la metodología PESA, se realizaron convenios con: 323 Agencias de Desarrollo Rural (ADR), FAO, Calidad Suprema y DICONSA, donde destaca la instalación de tianguis comunitarios, con el objetivo de comercializar los excedentes de las y los pequeños productores.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



- En 2017 la estructura programática de SAGARPA incorporó el componente “El Campo en Nuestras Manos”, mismo que apoyó a las mujeres del país que viven en localidades rurales de alta o muy alta marginación y colonias periurbanas. Dicho componente tuvo un presupuesto ejercido por 1,188.3 millones de pesos, con lo que se apoyaron a 73,944 paquetes de huertos familiares, módulos avícolas y/o cunícolas, para complementar la dieta de las familias beneficiadas, además de apoyar 1,442 proyectos de producción primaria y agregación de valor a nivel nacional, para grupos de pequeñas productoras, principalmente de cadenas productivas como ovinos, bovinos y caprinos.
- Uno de los cultivos más importantes del país es el café, cuya producción vino a la baja debido a problemas sanitarios; por ello, el Gobierno de la República se puso como meta producir 4.5 millones de sacos de café<sup>1/</sup> para la cosecha 2018-2019 y, sentar las bases para que en los siguientes 10 años mejore significativamente la competitividad del sector cafetalero y se alcancen 10 millones de sacos por ciclo.
  - Para ello, el componente PROCAFÉ se orientó a facilitar la renovación de cafetales en 60 mil hectáreas y la producción de 200 millones de plantas certificadas por año. En 2017 el PROCAFÉ ejerció 930.2 millones de pesos, en beneficio de 143 mil productores cafetaleros, para el establecimiento de viveros comunitarios certificados, producción de planta certificada, facilitación de paquetes tecnológicos a la medida de cada productor, con insumos agrícolas para nutrición orgánica o convencional, fungicidas, equipamiento para renovación de tejidos de plantas viejas y asistencia técnica especializada de cafetaleros de 13 estados.<sup>2/</sup>
  - Se establecieron convenios de concertación y colaboración con la CDI, el Instituto del Café de Chiapas, Asociación Mexicana de la Cadena Productiva Café, y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera para atender a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, que consideran zonas indígenas, localidades de la CNCh, con potencial productivo y privilegiando el cuidado al medio ambiente en zonas de corredores biológicos.
  - De esta forma, este nuevo diseño de política pública tiene además como ventajas importantes: la promoción de la inversión en activos a largo plazo; el intercambio de conocimiento y tecnologías para el mejoramiento del cultivo con distintos organismos como PROMECAFE, *World Coffee Research*, y la Organización Internacional del Café (OIC).
- Durante los primeros cinco años de la presente administración, a través del Componente Proyectos Productivos (FAPPA) –antes Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios–, se apoyó 17,028 proyectos en beneficio de 100,688 personas, con una inversión de 3,909.5 millones de pesos, 39% más proyectos productivos con 22% más recursos, en términos nominales, en comparación con el mismo periodo del sexenio anterior.
- En 2017, por medio del FAPPA se destinaron 933.2 millones de pesos para la implementación de 3,682 proyectos productivos, en beneficio de 21,470 personas, de las cuales, el 60% son mujeres. Del total de personas apoyadas, el 20% son jefas de familia, el 13% son adultos mayores y el 29% son beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA. El 93% de los proyectos apoyados son de tipo agroalimentario y el 53% se localizan en municipios indígenas.
- El PROAGRO Productivo es un instrumento estratégico, que otorga incentivos económicos a los productores para el desarrollo de actividades productivas en sus predios. Durante los cuatro años de operación del PROAGRO Productivo, ha tenido los siguientes impactos a nivel nacional:
  - Económico: derrama superior a los 44,710 millones de pesos;
  - Productivo: 3.3 millones de predios, con una superficie aproximada de 11.7 millones de hectáreas, promedio anual; y en la superficie del 90% de estos predios se siembran anualmente los 10 principales cultivos del país: maíz, trigo, frijol, arroz, avena, cebada, cártamo, algodón, soya y sorgo.
  - Social: el PROAGRO benefició en promedio, a 1.9 millones de productores cada año.
  - Específicamente en 2017 se otorgaron 8,182.8 millones de pesos<sup>3/</sup> por concepto de incentivos productivos con los que se apoyó el incremento de la producción de los cultivos agrícolas sembrados en 11.5 millones de hectáreas, de 3.2 millones de predios, en beneficio de 1.9 millones de productores, de los cuales 25.8% son mujeres, 74% hombres y 0.2% personas morales.
  - Los productores recibieron el incentivo antes de la siembra y 97% acreditó su destino productivo, lo que

<sup>1/</sup> El saco de café consta de 60 kilogramos netos.

<sup>2/</sup> Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, México y Tabasco.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares al mes de diciembre de 2017. El total incluye 610 millones de pesos (7.6% del presupuesto modificado) al pago de ciclos anteriores.

demuestra un alto cumplimiento de inversión en actividades propias de sus parcelas, en conceptos que indudablemente inciden en la producción y productividad.

- Los productores aplicaron los incentivos a la adquisición de fertilizantes (30%); mano de obra (23%); yunta, maquinaria, equipo e implementos agrícolas (13%); pago de servicios (12%); semilla mejorada, abonos, correctores y sustratos (10%), y otros (12 por ciento).
- En 2017 destaca el establecimiento de una estrategia que permitió la incorporación y reincorporación de más de 200 mil nuevos predios productivos, al padrón del PROAGRO, con el propósito de ampliar la cobertura e impulsar una mayor producción de granos básicos y oleaginosas del país, cuya siembra depende del temporal.

Con el propósito de **fomentar la productividad en el sector agroalimentario con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro**, en 2017 a través del componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se otorgaron 1,262.5 millones de pesos en incentivos a la producción, en apoyo de 51,037 beneficiarios, lo que detonó una inversión de 2,022 millones de pesos: es decir, se generó una inversión equivalente a 212% de los incentivos a la producción ejercidos.

- Se apoyaron proyectos que detonan el desarrollo de la región, como el cultivo de forrajes (21%), estevia (5%), palma de coco (9%), chile habanero (5%) y amaranto (1%), así como el incremento en actividades acuícolas (5 por ciento).
  - Para detonar polos de desarrollo en el estado de Veracruz, se dictaminaron 919 proyectos por 568.6 millones de pesos, para beneficiar a 34,253 productores de arroz, caña de azúcar, limón persa, maíz, papaya y ganadería de leche y carne.
  - De 2012 a 2017 se invirtieron 5,692.5 millones de pesos en incentivos a la producción dirigidos al desarrollo de proyectos productivos en 14 estados del Sur-Sureste; lo anterior ha detonado una derrama económica de 11,129.1 millones de pesos, es decir, que por cada peso aportado por la SAGARPA, se ha detonado una inversión de 1.92 pesos, en beneficio de 340,393 productores del campo.
- En esta administración el Gobierno de la República atendió una demanda que por 30 años habían venido

realizando los pescadores del Golfo de México, al abrir a la actividad pesquera 1.4 millones de hectáreas (más de 14 mil kilómetros cuadrados) para la pesca en la Sonda de Campeche. Así, entre 2016 y 2017 se destinaron 154 millones de pesos en proyectos de acuicultura, modernización de embarcaciones mayores y menores, obras de infraestructura y PROPECSA para la reactivación económica y desarrollo productivo de Campeche y Tabasco. Acciones que permitieron dotar de empleo a mil pescadores de la zona.

- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018, se busca beneficiar a 15 mil mujeres de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco, para fomentar el empoderamiento social y económico de las mujeres a través de talleres teórico-técnicos que les permitan elevar la productividad de sus actividades económicas, en temas como la agricultura familiar y de traspatio.
- Entre 2013 y 2016, a través del Componente de Productividad Agroalimentaria, el Gobierno de la República con una aportación de 6,129 millones de pesos, permitió detonar 19,300 millones de pesos para la ejecución de 1,653 proyectos agroalimentarios.
- En 2017, mediante el Componente Activos Productivos y Agrologística (antes Productividad Agroalimentaria) del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se apoyaron 99 proyectos por un monto de 720.8 millones de pesos con los que se logró detonar alrededor de 1,100 millones de pesos, para apoyar la formación de activos productivos de agroindustrias y proyectos de impacto en la producción y productividad agropecuarias, así como para establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) (privados y municipales), laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad, así como para centros de acopio de alimentos y mermas. Además, proyectos ejecutivos y de infraestructura básica para Agroparques y cuartos de frío.

Por medio de incentivos a las actividades productivas a lo largo de las cadenas productivas, se busca **impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte**. El componente de Certificación para la Normalización Agroalimentaria del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria fortaleció a operadores de productos orgánicos, productores de insumos, comercializadores, procesadores y evaluadores de la conformidad y al análisis, asistencia técnica, diagnósticos, estudios, publicaciones, sistemas de información e investigación para la producción orgánica.

- De 2014 al cierre de 2017 se ejercieron 576.7 millones de pesos para apoyar con financiamiento a cerca de mil proyectos productivos en beneficio de productores orgánicos del país. Los estímulos fueron aplicados en cada uno de los conceptos de apoyo del componente los cuales son: capacitación e implantación de la conversión orgánica, insumos orgánicos, formulación del plan orgánico, certificación orgánica,<sup>1/</sup> evaluación de la conformidad, impresión y etiquetado del distintivo nacional de los productos orgánicos, y para estudios, diagnósticos e investigación de la producción orgánica para diversos grupos indígenas y con diversa actividad productiva, sobresaliendo la producción y comercialización en el mercado nacional e internacional de café, aguacate, coco, miel, hortalizas, frutos rojos, hierbas aromáticas y tés, principalmente, en 23 estados.<sup>2/</sup>

Con el objetivo de **promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores**, en 2017, el componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, operó con el objetivo de fomentar el arraigo de jóvenes mujeres y hombres, en sus comunidades rurales, mediante servicios educativos no formales para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales; de igual manera, se apoyó en la materialización de sus proyectos en el sector, con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales; con el concepto de incentivo Capacitación y Consultoría se realizó lo siguiente:

- Se benefició a más de 47 mil jóvenes (41% mujeres y 59% de hombres), con un presupuesto de 556.4 millones de pesos. El impacto tuvo cobertura nacional y se impulsaron aquellos proyectos e ideas innovadoras de los jóvenes para fortalecer al campo mexicano. Los apoyos fueron destinados a personas entre 15 y 35 años de edad, interesados en crear y consolidar agronegocios en el ámbito rural, de forma individual, organizados en grupo o constituidos como personas morales y pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3 del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 FAO-SAGARPA.<sup>3/</sup>

- A través del proyecto de “Fomento de competencias productivas y organizacionales dirigidas a jóvenes, vinculadas a la oferta programática de la SAGARPA se promovió el arraigo de los jóvenes a sus comunidades de origen, mediante actividades culturales y deportivas, así como talleres de fomento de cultura emprendedora, para los jóvenes que radican en las zonas rurales y periurbanas, así como que contaran con información de manera directa y personalizada sobre la oferta institucional de incentivos y su forma de acceso, de manera que permitan fortalecer sus talentos y capacidades en el sector agroalimentario, contribuyendo a fomentar el desarrollo rural.
- Se han llevado a cabo 41 actividades culturales y deportivas, en beneficio de más de 15 mil jóvenes de todo el país; asimismo, se cumplió con el fomento y conocimiento de la oferta programática de la SAGARPA, de los componentes y apoyos dirigidos a los jóvenes del sector rural, motivando con ello su participación para el año 2018.
- A través del incentivo PROPESCA, en 2017 se ejercieron 287.7 millones de pesos, de los cuales 22.9 millones de pesos se destinaron a la impartición de 1,282 cursos y 264.8 millones de pesos para el apoyo de 37,300 beneficiarios, con un incentivo económico directo de 7 mil pesos por pescador o acuicultor, con el objeto de compensar los bajos ingresos anuales de los pescadores y acuicultores en periodos de baja productividad, a través de acciones de capacitación que contribuyen a mejorar los procesos productivos e impulsan la productividad del sector.

#### **4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario**

A fin de **promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques**. En el marco del Programa de Fomento a la Agricultura, en 2017, se crea el componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola como una necesidad de desarrollar las cadenas agrícolas productivas prioritarias en soporte con políticas públicas enfocadas en el incremento de la eficiencia del sector agrícola y fomentando las figuras asociativas. Este

<sup>1/</sup> Ver apartado de SENASICA sobre Organismos Certificadores en la página 563.

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Estrato 1. Autoconsumo de temporal hasta 3 hectáreas, Estrato 2. Autoconsumo riego hasta 0.2 hectáreas y

temporal entre 3 y 5 hectáreas y, Estrato 3. Transición al mercado.

componente se conforma de los Incentivos de Agroclúster y Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola.

- En 2017 el Incentivo Agroclúster apoyó cinco proyectos productivos en materia de infraestructura, equipamiento para transformación y comercialización de cultivos como mango, chile habanero, pimiento morrón, cebada y tomate, se destinaron 268.7 millones de pesos.
- Mediante el incentivo a proyectos regionales de desarrollo agrícola, se apoyaron 120 proyectos productivos que sumaron un valor de 325 millones de pesos para conceptos de infraestructura, equipamiento, material vegetativo y paquetes tecnológicos, destinados principalmente para los estados de Veracruz, Guerrero, Durango, Sinaloa y Puebla.

Para **instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores** se aplica el componente del Sistema Nacional de Agroparques,<sup>1/</sup> para contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria para incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados.

- Entre agosto de 2014 y diciembre de 2016, a través del Componente del Sistema Nacional de Agroparques, se apoyaron 92 proyectos con 993.3 millones de pesos que permitieron generar una inversión por 1,902 millones de pesos. De los proyectos apoyados, 21 se ubicaron en municipios del Sur-Sureste y representaron una inversión de 292.1 millones de pesos.
- En 2017 el componente del Sistema Nacional de Agroparques dejó de operar, ya que se fusionó al componente de Activos Productivos y Agrologística del Programa de Activos Productivos del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

A fin de **impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional**, en 2017, el Gobierno de la República a través del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas<sup>2/</sup> destinó 2,259.1 millones de pesos, 5.6% más que los autorizados originalmente, en

<sup>1/</sup> Un agroparque es un espacio físico provisto de logística e infraestructura básica y complementaria, donde convergen diferentes actividades agroalimentarias que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad, tales como producción primaria, acopio, procesamiento, transformación, capacitación, transferencia de tecnología y comercialización, entre otras.

<sup>2/</sup> Además, otros componentes de programas de la SAGARPA, durante 2017 operaron bajo la modalidad de concurrencia con los gobiernos de los estados. Situación que se describe dentro de las acciones desarrolladas durante el año.

términos reales,<sup>3/</sup> y los gobiernos de los estados 639.5 millones de pesos, para invertir un total de 2,898.6 millones de pesos en el desarrollo de proyectos agropecuarios y pesqueros, en los estados de Guerrero, Tabasco y Chihuahua. Además, se implementaron paquetes tecnológicos, orientados a elevar la productividad, principalmente en los estados de Jalisco, México y Veracruz.

### **4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos**

**Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.** Durante el año de 2017, con la operación del Componente de Atención a Sinistros Agropecuarios, se ejercieron 3,232.9 millones de pesos, 0.1% menos que en 2016, en términos reales<sup>3/</sup> (3,057.8 millones de pesos); asimismo, el Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos estatales y los productores lograron asegurar una superficie agrícola de 11.8 millones de hectáreas, 16.8% más que en 2016 (10.1 millones de hectáreas), adicionalmente, en el sector pecuario se aseguraron 35.6 millones de unidades animal, para protegerlas contra daños en agostaderos en las 32 entidades federativas, cantidad igual a las aseguradas en 2016. Entre otras acciones emprendidas se destacan las siguientes:

- Por segunda vez consecutiva, en 2017 se aseguraron 2,925 embarcaciones, más de 516,966 metros cuadrados de espejo de agua y 7,945 hectáreas de acuicultura. Con esta cobertura de aseguramiento se protegieron las actividades de 3 millones de productores pesqueros (2.4 millones hombres y 0.6 millones mujeres).
- Así, en la presente administración (2013-2017) se logró asegurar un promedio anual de 10.8 millones de hectáreas agrícolas y 21.5 millones de unidades animal, cifras superiores en 77 y 532%, respectivamente en comparación a lo registrado en igual periodo del sexenio anterior (2007-2011) -6.1 millones de hectáreas agrícolas y 3.4 millones de unidades animal-, con una inversión anual cercana a los 2,900 millones de

<sup>3/</sup> Se deflactó con el INPC 2017, que a diciembre fue de 1.0677.

pesos, superior en 188.2% a la realizada en igual periodo del sexenio anterior (2007-2011), en términos reales<sup>1/</sup> (800 millones de pesos anuales promedio).

- En coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), en 2017 se protegieron 38 millones de unidades animal, con un decremento en comparación con las 38.9 millones de unidades animal protegidas en 2016, en virtud al ajuste en el inventario del Padrón Ganadero Nacional, la protección se realizó en todo el territorio nacional contra el riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria, que se derivan por la incidencia de desastres naturales.
- En materia de riesgo de mercados, a través del componente Incentivos a la Comercialización, en 2017 se colocó en las bolsas de Chicago y Nueva York 138 mil contratos de opciones sobre futuros, 33% menos que el total colocado en 2016 (206.1 miles de contratos), lo que permitió cubrir un volumen de 17.3 millones de toneladas comercializadas, con recursos y un presupuesto de 2,342.5 millones de pesos, 37.4% menos, en términos reales<sup>1/</sup> que en 2016 (3,506.5 millones de pesos), esto significó que con menos recursos se apoyaran más toneladas.
- De los recursos federales ejercidos en coberturas de precios, el 92% se destinó a maíz, sorgo y trigo, y por entidad, el 85.8% se aplicaron en Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua y Jalisco.
- Durante 2017 para fortalecer y dar seguimiento a las acciones del componente de Administración de Riesgos de Precios, el 30 de enero de 2017, se firmó un convenio de colaboración con FIRA, por 400 millones de pesos y otro el 8 de marzo de 2017 con la FND por 300 millones de pesos. Como resultado de lo anterior, FIRA apoyó 1.6 millones de toneladas de productos agropecuarios, por un monto de 209.7 millones de pesos, mientras que FND colocó 198.3 miles de toneladas de diversos productos, por valor de 23.5 millones de pesos.

Para dar impulso a las exportaciones, se **priorizó y fortaleció la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.**

- En materia de Sanidad Vegetal, en 2017, se conservó el 100% del territorio nacional libre de mosca del Mediterráneo, que impacta en 1.9 millones de hectáreas de los principales productos horti-frutícolas hospedantes, con una producción anual de más de 20

millones de toneladas, con un valor comercial aproximado de 111,170 millones de pesos. Para lo cual se mantuvo el sistema de vigilancia epidemiológica, con una red de 11 mil trampas en Chiapas y 9,381 en el resto del país.

- En 2017 quedó lista para operar la nueva planta de cría y esterilización de machos de la mosca del Mediterráneo en Metapa de Domínguez, Chiapas, con capacidad para producir mil millones de pupas estériles por semana.
- Para el caso del *Huanglongbing* de los Cítricos (HLB), en 2017 se mantuvo confinada la enfermedad en solo el 15% de las 573 mil hectáreas implantadas de cítricos. Para lo cual, se realizó el muestreo en 126 hectáreas en huertas comerciales y se procesaron 19,376 muestras para detectar la enfermedad. Asimismo, se realizó el control químico regional en 236,543 hectáreas.
- Para las Plagas Reglamentadas del Aguacatero, en 2017, se realizó el muestreo para la detección de barrenadores del aguacate en 188,977 hectáreas; se efectuó el manejo de 833 focos de infestación de barrenadores del hueso y 949 focos de barrenador de ramas. Al cierre de 2017 se contó con un municipio libre de barrenador de ramas en Michoacán, 64 municipios y tres zonas agroecológicas libres de barrenadores del hueso en Guerrero, Michoacán, Morelos, Jalisco, México, Nayarit y Puebla, lo que representó el 82% de la superficie total plantada. El impacto de las zonas libres se refleja en la exportación de aguacate a los Estados Unidos de América (EUA), Canadá, Japón, Centroamérica y Europa; en 2017 se enviaron 779 mil toneladas de aguacate a EUA, 347 mil toneladas más respecto al volumen exportado en 2012.
- En 2017 la Campaña Nacional contra las Moscas de la Fruta logró conservar e incrementar a 51.3% la superficie nacional libre de moscas de la fruta. Se reconocieron como zona libre los municipios de Jesús María del estado de Aguascalientes, San Miguel Totolapan y Cutzamala de Pinzón, excepto la comunidad de Cuino del estado de Guerrero. Con el reconocimiento de zonas libres se exportaron sin tratamiento cuarentenario de post-cosecha 85,225 toneladas de mango y 57,585 toneladas de cítricos dulces (naranja, toronja y mandarina) con un valor comercial de 28,712 millones pesos.
- En 2017, a través del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se alcanzó una cobertura de 34 plagas reglamentadas identificadas como de alto riesgo y que afectan a distintos sistemas producto como aguacate, cítricos, plátano, caña de azúcar, soya, cocotero, frutales, frutillas, café, nopal y trigo, entre otros. Durante la presente administración y en especial

<sup>1/</sup> Deflactado con la variación del INPC 2013-2017 / 2007-2011 que es de 1.2578.

en 2017, se dio un posicionamiento a nivel internacional en la vigilancia epidemiológica de plagas reglamentadas, resaltando los siguientes logros:

- Se mantiene la red de vigilancia al interior del territorio mexicano, ubicada en sitios estratégicos de riesgo fitosanitario, integrada por 21,275 trampas, 1,356 parcelas centinelas, 6,350 puntos de vigilancia, 75 sitios con plantas centinelas y exploración de más de 800 mil hectáreas de cultivos agrícolas, los cuales se inspeccionan y monitorean semanalmente en la búsqueda de 34 plagas reglamentadas, las cuales, en caso de que llegaran a ingresar y establecerse en México, podrían ocasionar graves daños a la agricultura nacional.
- A través de estas acciones, se detectaron de manera oportuna la incursión de 140 plagas reglamentadas, para lo cual, se realizaron acciones de contención y mitigación, a fin de evitar que lleguen a zonas productoras y afecten, con ello, la producción y comercialización. Estas acciones permitieron demostrar ante socios comerciales que México se encuentra libre de diversas plagas cuarentenarias y con ello mantener la exportación de productos agrícolas hacia 57 países entre los que destacan China, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Japón, EUA, Australia, y Holanda.
- En roya del cafeto, en 2017, se realizaron 44,271 evaluaciones en plantaciones comerciales y se instalaron 375 sensores en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, estas acciones contribuyeron en el incremento de la producción hasta en 800% en los últimos dos ciclos agrícolas en los sitios atendidos.
- En 2017 se eliminaron barreras fitosanitarias de productos como: material propagativo (*in vitro*) y guacamole a China; plantas de banano y plátano a Ecuador; y semilla de maíz a Bolivia. Solo en esta administración (diciembre de 2012 a diciembre de 2017) se eliminaron 37 barreras fitosanitarias para productos de origen vegetal. Asimismo, se establecieron medidas fitosanitarias para proteger los productos vegetales de México por el ingreso de productos del exterior, como semillas de calabaza de Chile, China y EUA; grano de quinoa de Ecuador y Bolivia, trigo de Argentina y arroz pulido y palay de Paraguay; fruto fresco de pera de Holanda, limón de Argentina, flor cortada y follaje fresco de hortensia y grano de café tostado de Colombia.
- En materia de salud animal, durante la 85a. Asamblea de la Organización Mundial de Sanidad Animal se refrendaron los reconocimientos otorgados a México como país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, así como de riesgo insignificante para encefalopatía espongiforme bovina (vacas locas).
  - En 2017 se reconoció a cuatro municipios de Michoacán en fase de erradicación de Tuberculosis bovina; a la Región A3 de Hidalgo y Región A3 de Puebla en fase de erradicación de Brucelosis de los Animales.
  - El trabajo continuo y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica activa y pasiva permitió controlar la influenza aviar H7N3 de alta patogenicidad. Durante 2017 sólo se presentó un foco en una región en el estado de Jalisco el cual fue atendido oportunamente.
- En materia de sanidad acuícola se atendieron con asistencia técnica, bioseguridad, manejo sanitario del cultivo, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades 7,062 unidades de producción y se aplicaron medidas sanitarias para prevenir, controlar y combatir enfermedades y plagas en peces, crustáceos y moluscos.
- En cuanto a la eliminación de barreras zoosanitarias, en 2017, se realizó la apertura de mercados para la exportación de: miel a Arabia Saudita y a Costa Rica. El Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente de Emiratos Árabes Unidos, notificó a México la aplicación de las zonificación para Influenza Aviar de Alta Patogenicidad para la exportación de carne de ave y huevo para plato y de todo el territorio nacional para la exportación de carne con proceso térmico, así como la habilitación de siete establecimientos TIF para la exportación de carne y vísceras congeladas de bovino. Estados Unidos de América otorgó a nuestro país el reconocimiento de riesgo insignificante para encefalopatía espongiforme bovina y Turquía aprobó el modelo de certificado zoosanitario de exportación de ganado bovino para engorda.
  - El Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal mantiene el reconocimiento como Centro de Referencia para el diagnóstico, la constatación de vacunas y el asesoramiento para vigilancia y combate contra la rabia. Además, continuó el reconocimiento de la Comisión Europea para el diagnóstico de serología para rabia.
  - El Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal mantuvo su calificación como laboratorio de referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal en *Babesia* y *Anaplasma*. Asimismo, en su calidad de Laboratorio de Referencia para el Diagnóstico de Gusano Barrenador del Ganado mantuvo un programa de diagnóstico de

emergencia, las 24 horas al día de los 365 días del año.

- En 2017 se realizaron 496 verificaciones a establecimientos que producen, distribuyen, comercializan o importan, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo animal, de las cuales, 98 fueron plantas de alimento para consumo animal, 157 plantas de rendimiento y 241 establecimientos que producen distribuyen, comercializan o importan, productos químico, farmacéuticos y biológicos, lo cual permitió tomar medidas precautorias o correctivas correspondientes y específicas en cada caso, minimizando, con ello, los posibles riesgos zoonosanitarios encontrados.
- En materia de inspección y certificación, durante 2017 se emitieron 329,989 certificados de importación comercial, 4.1% más que en 2016 y se rechazaron 2,004 trámites, por no dar cumplimiento a los requisitos sanitarios. Se detectaron más de 72 especies de plagas de importancia cuarentenaria, entre las que se encontró el gorgojo *Kaphra (Trogoderma granarium)* en embarques originarios de Sudán, Nigeria, India y Uruguay, y el nematodo de la papa (*Meloidogyne chitwoodi*). El 79% de las importaciones fueron originarias de EUA, el 5% de Canadá, 2% China, y 1.7% Chile, Brasil y Vietnam.
- En materia de inspección turística se verificaron 178,843 vuelos comerciales y 32,748 vuelos privados con 3,271,392 pasajeros; 10,819 barcos para carga comercial, 2,394 cruceros y 1,309 yates con 4,849,144 pasajeros; 1,148,699 vehículos y 1,018,782 peatones, con estas acciones se interceptó 62% de las plagas de importancia cuarentenaria detectadas durante 2017. Se implementó el programa Mascota-Viajero Frecuente en los ocho aeropuertos de mayor flujo turístico internacional, lo que significó para los usuarios una disminución de tiempo de espera de 22 minutos por pasajero por evento; además, el registro tiene vigencia de seis meses, por lo que puede ser empleado en múltiples ocasiones.
- En materia de movilización nacional, en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF's) se realizaron 511,775 inspecciones a cargamentos comerciales, 300,641 a vehículos de pasajeros y 447,634 a vehículos particulares, así como 620,565 inspecciones a cargamentos comerciales en los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's). Con lo anterior se detectaron 1,406 cargamentos considerados como de alto riesgo sanitario, 344 con mercancía de origen agrícola y 1,062 pecuarios, mismos que fueron retornados a su origen o destruidos para evitar la dispersión de plagas y/o enfermedades.
- En 2017, se suscribieron 28 convenios de coordinación multianual con los gobiernos estatales para el control de la movilización de mercancías reguladas con el objetivo de definir conjuntamente los sitios de inspección y autorizar a personal estatal facultándolo para la aplicación de actos de autoridad ante la detección de incumplimientos a la legislación sanitaria federal.
- En la certificación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la movilización nacional, en 2017 mediante el Sistema Nacional de Movilización Pecuaría, se emitieron 621,374 certificados, 4.4% más que el año anterior.
- Durante 2017, a través del Sistema Nacional de Aviso de Movilización, se emitieron 155,279 avisos para porcinos, se movilizaron 16 millones cabezas de porcinos; se registraron 262,438 avisos de movilización avícola y 2,205 avisos para equinos con destino a sacrificio en establecimientos TIF. Se emitieron 27,995 avisos de movilización de despojos y harinas, además de 938,645 avisos de movilización de procedencia de rastros TIF. Se emitió un total de 5,002 avisos de movilización de caballos; 3,408 pasaportes sanitarios y de identificación para caballos de deportes y espectáculos, en el territorio nacional.
- En 2017 en materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera se invirtieron 215.5 millones pesos para la implementación de programas de inocuidad y 23.3 millones de pesos para la operación de proyectos en beneficio de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
- A diciembre de 2017 fueron reconocidas o certificadas 9,620 unidades por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas de Producción y/o procesamiento primario.
- Referente al Programa de Buenas Prácticas de Manejo de Productos Pesqueros, en 2017, se adhirieron 841 permisionarios a dicho programa, mismos que dan seguimiento a 3,013 embarcaciones.
- El Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Tóxicos y Contaminantes en 2017 se llevó a cabo en productos como tilapia, leche cruda, carne, huevo, miel, camarón, se recabó un total de 2,642 muestras. Se implementó el Programa Nacional de Monitoreo de Contaminantes en Producción Primaria de Vegetales, se obtuvo a nivel nacional 2,760 muestras de unidades de producción primaria. Referente al Programa de

Monitoreo de Vegetales de Importación, se recolectaron 1,783 muestras.

- En 2017 se aprobaron cuatro organismos para la certificación orgánica, cerrando el año con 15 organismos encargados de otorgar la certificación de producción orgánica en productos sin procesar o procesados. Las funciones que desarrollan son: vigilancia de la producción orgánica y del distintivo nacional. Entre otros resultados alcanzados en 2017 se tienen los siguientes:
  - Se logró certificar bajo la regulación nacional a 29,937 productores, lo que representó una superficie de 164,974 hectáreas, 186 productos vegetales, nueve de origen pecuario y 103 procesados, principalmente en los estados de Chiapas, Durango, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y Chihuahua.
  - Se aprobaron tres organismos de certificación de Buenas Prácticas Pecuarias que coadyuvan en la certificación de unidades de producción primaria de bienes de origen animal (rumiantes, porcinos y aves) y establecimientos de manejo y envasado de la miel, a través de los cuales se emitieron 1,333 certificados en beneficio del sector pecuario mexicano. Asimismo, se aprobaron dos laboratorios de prueba dedicados a realizar estudios de efectividad biológica de plaguicidas de uso agrícola mediante la aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio, se logró mejorar la confianza en la emisión de dictamen de eficacia biológica de plaguicidas de uso agrícola.
  - Se autorizaron 368 personas físicas que coadyuvan con la implementación y evaluación de la conformidad como Profesionales o Terceros Especialistas en materia de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, Buenas Prácticas Pecuarias, Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras y Plaguicidas de uso Agrícola.
- Componente de incentivos para el sacrificio de ganado en establecimientos TIF, durante 2017 se registraron 67 establecimientos como ventanillas autorizadas, se entregaron apoyos por 279.9 millones de pesos, lo cual benefició a 1,209 productores, lo que representó 2.1 millones de cabezas de ganado sacrificadas bajo este esquema de apoyo, dichas cifras constituyen 279 mil toneladas de carne producidas con inocuidad.
  - En los cinco años de este gobierno se entregaron apoyos por 2,283.2 millones de pesos en beneficio de 7,869 productores, lo que representó el sacrificio de 16.8 millones de cabezas de ganado sacrificadas que equivale a 2.3 millones de toneladas de carne.
  - Al cierre de 2017, se incorporaron 26 establecimientos certificados TIF, con lo cual ya suman 453 establecimientos TIF activos en el país,

en los que se realizaron actividades de sacrificio, corte, deshuese, proceso, almacén frigorífico e industrialización de ovoproductos.

#### 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Una de las estrategias del Gobierno de la República es **optimizar el uso del agua**, a fin de contribuir al uso eficiente y aprovechamiento sustentable del agua asociado a la agricultura, a partir de la promoción de incentivos para la adopción de **sistemas de riego tecnificado**.

- Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con un presupuesto modificado de 1,038 millones de pesos, se autorizaron 2,307 proyectos, detonando una inversión de 1,913.1 millones de pesos, lo que permitió tecnificar 64,416.2 hectáreas en las que destacan los cultivos de chile, pimienta, cítricos, caña de azúcar, jitomate, nogal, trigo, sorgo, palma de aceite y algodón, a través de diversas instancias ejecutoras (Delegaciones de SAGARPA, FIRA, FND y gobiernos de los estados de Querétaro y Aguascalientes) en beneficio de 4,891 productores, de los cuales 3,424 son hombres y 1,467 mujeres.

##### Tecnificación del riego

- En el marco del Compromiso Presidencial, durante el Quinquenio 2013-2017, se tecnificaron cerca de 570 mil hectáreas, lo cual alcanzó un cumplimiento de 119 por ciento.
- La tecnificación de esta superficie permitirá un ahorro de 1,254 millones de metros cúbicos de agua anualmente.
- Con estas acciones el Gobierno de la República cumplió anticipadamente lo comprometido a la sociedad productiva rural, al mismo tiempo consolida la productividad y sustentabilidad del recurso hídrico en el campo mexicano.

Con la finalidad de **impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola**, en 2017 se instrumentó el componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), que contó con un presupuesto original de 1,457.4 millones de pesos, ejercidos a través de dos instancias ejecutoras: la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) con una asignación de 1,093.1 millones de pesos y los gobiernos de los estados con un monto federal convenido de 364.3 millones de pesos.



- A través del IPASSA se destinaron apoyos a grupos de productores organizados en comités pro-proyecto, que se dedican a actividades de producción agrícola y pecuaria, en los municipios identificados en cada entidad federativa, como de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobre explotación de sus recursos productivos primarios: suelo, agua y vegetación.
  - Este componente destinó 1,411.9 millones de pesos en 2017, para atender las necesidades de las 32 entidades federativas, 1,055.4 millones de pesos aplicados por CONAZA y 356.5 millones de pesos en ejecución directa, recursos que fueron radicados en los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados para la modalidad concurrente.
  - Mediante ambas modalidades se apoyaron 799 proyectos, en beneficio de 15,996 productores y sus familias, otorgándoles incentivos para la construcción de pequeñas obras hidráulicas, entre las que destacan la construcción de bordos de cortina de tierra compactada, presas de mampostería y de concreto, ollas de agua y aljibes, que en conjunto sirven para alcanzar a construir una capacidad de almacenamiento de agua equivalente a 9.8 millones de metros cúbicos. Además, se instrumentaron acciones de conservación de suelo y mejora de la cubierta vegetal en 93.5 miles de hectáreas, con terrazas, zanjas de infiltración, cercado de potreros y cambio de cultivos a especies de menor requerimiento de agua.
  - A través del componente PROGAN Productivo en 2017 se pagaron 251,869 solicitudes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, para las especies de bovinos, ovinos, caprinos, colmenas, cerdos y conejos. Para lo cual se otorgaron incentivos por 1,583.9 millones de pesos, en apoyo de 7.9 millones de vientres y colmenas en 247,418 Unidades de Producción Pecuaria perteneciente a 243,101 productores pecuarios.
  - Durante 2017 se destinaron 2,569.7 millones de pesos en apoyo para la adquisición de vientres y colmenas de Unidades de Producción Pecuaria, en beneficio de productores.
  - En el incentivo Proyectos de Ordenamiento Acuícola durante 2017 se realizaron acciones derivadas de dos proyectos que se apoyaron a finales de 2016, uno en el estado de Chiapas y otro de cobertura nacional. Entre las principales acciones realizadas se incluyó el censo de Unidades de Producción Acuícola, para la conformación de un Padrón Nacional, así como la implementación de un Plan de Ordenamiento Acuícola en la Presa Nezahualcóyotl, en el estado de Chiapas.
  - En 2017 se realizaron 16 proyectos de ordenamiento pesquero, con una inversión de 98.4 millones de pesos<sup>1/</sup> en beneficio de 18,373 pescadores y 7,671 embarcaciones, aproximadamente, distribuidas en ocho entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Quintana Roo, Yucatán y Tamaulipas, con la finalidad de establecer formas de manejo que permitan mitigar y ordenar la competencia por el acceso a los recursos acuáticos, así como contribuir a la sustentabilidad de las pesquerías conciliando la práctica pesquera con el marco legal sobre bases científicas, normativas y operativas.
  - El Gobierno de la República acordó que el Golfo de Ulloa fuera una zona de refugio pesquero (DOF 23/06/2016), con la finalidad de reducir la posible interacción de la pesca de escama con tortugas marinas en la costa occidental de Baja California Sur, se apoyó con 70 millones de pesos a cerca de mil pescadores.
  - Durante 2017 se implementaron 59 proyectos de acciones de inspección y vigilancia, dichos proyectos incluyen la participación de 84 beneficiarios en 10 entidades federativas, al contar con la instalación y operación de 25 bases marítimas y 129 zonas de operación, para lo cual participaron 25 embarcaciones mayores, 170 embarcaciones menores y 525 pescadores en los recorridos de vigilancia.
  - Como parte del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, en 2017 se realizaron 23,382 actos de vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad pesquera y acuícola; de los cuales 3,997 se levantaron como actas de inspección. Asimismo, se efectuaron 19,516 recorridos terrestres, 14,739 recorridos acuáticos y 2,883 acciones en puntos de revisión carreteros. A través del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, se monitorearon 2,017 embarcaciones.
- La política del Gobierno de la República en materia de innovación en el sector primario es **establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos**. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:
- El Centro de Desarrollo Ovino y Caprino en el estado de Hidalgo se orienta a la reproducción, mejoramiento genético y pruebas de comportamiento en pequeños rumiantes, durante 2017 se analizaron muestras en ovinos, de las cuales fueron verificadas con pruebas de paternidad y para perfil genético. En junio se realizó un acuerdo para la venta de 30 mil hembras y 1,500 sementales ovinos a la República de Honduras, animales

<sup>1/</sup> Incluye recursos asociados a la operación del componente.

seleccionados por la calidad genética con las pruebas de paternidad y que permitirán el mejoramiento de los hatos en ese país.

- En materia de innovación y transferencia de tecnología, así como recursos zoogenéticos, se destinaron 149 millones de pesos, siguiendo la política del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Información (PECiTI) en su vertiente de Desarrollo sustentable en alimentos y su producción.
  - Se apoyó el equipamiento de laboratorios de manejo de material genético, pruebas de comportamiento y pruebas de paternidad en bovinos, caprinos y ovinos, además de uno de patología animal.
  - Se apoyaron proyectos de evaluación y caracterización genética, un proyecto de sistema de producción a partir de nuevas opciones de alimento y uno de producción de harinas proteicas; centros de desarrollo de capacidades y foros de adiestramiento en inseminación artificial y transferencia de embriones.
  - Destaca el establecimiento de un convenio de Cooperación entre la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado *Limousin* y el *France Génétique Elevage*, y el *Institut de l'Élevage*, el Gobierno de la República y la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas. El objetivo fundamental es el asesoramiento del control para el desempeño y la evaluación genética en los hatos de raza *Limousin*, se integraron los datos de las evaluaciones realizadas en México, en el sistema de evaluación francés.

En 2017, con el propósito de **aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana**, el Componente de Energías Renovables contó con un presupuesto modificado de 142.9 millones de pesos, para el desarrollo de 267 proyectos en beneficio de 1,152 productores, de ellos, 830 son hombres y 322 mujeres, con lo que se generó una inversión de 338.1 millones de pesos para incentivar el aprovechamiento de biomasa para la producción de bioenergéticos, la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos autónomos e interconectados, así como otros proyectos de energías renovables, las principales entidades beneficiadas son Sonora, Jalisco, Chihuahua y Sinaloa.

- Con su ejecución, se logró reducir 7,516 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>); es decir, equivale a quitar de circulación 3,758 vehículos o sembrar 2,134 hectáreas de bosque. Asimismo, se logró el ahorro de energía eléctrica por 12,293 megawatts-hora (MW/h), equivalente a usar más de 5.1 millones de focos encendidos las 24 horas.

- A partir de 2017 se instrumenta el Componente de Mejoramiento Productivo del Suelo y Agua, en su incentivo Recuperación de suelos con degradación agroquímica, principalmente pérdida de la fertilidad, en el cual se autorizaron incentivos para 10,624 proyectos de bioinsumos, mejoradores de suelo, proyectos integrales de producción de compostas, lombricompostas, biofertilizantes y drenaje en terrenos agrícolas, por un monto de 298 millones de pesos, detonando una inversión total de 577.6 millones de pesos, lo que permitió beneficiar a 18,206 productores, atendiendo una superficie de 121,596 hectáreas en las que destacan cultivos de aguacate, alfalfa, ajo, calabaza, cebada, chile, espárrago, cítricos, fresa, guanábana, mango, nogal, nopal, palma de aceite, banano, sorgo, soya, tomate verde, zarzamora, algodón, maíz, plátano, caña de azúcar, agave, brócoli, café, caña de azúcar, naranja, plátano, nuez, trigo, uva, papaya, limón persa, pastos, jitomate, cacao, coco, café, papa, chile habanero y pitahaya, lo que redujo el uso de fertilizantes químicos en 14,956 toneladas, representó un ahorro en importaciones para los productores de 104.6 millones de pesos, con una reducción de 8,511 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).
  - A través del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, en el periodo enero-diciembre de 2017, con 37 millones de pesos, se apoyó la ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología en los temas estratégicos y fundamentales citados anteriormente.

#### 4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

Desde el inicio de la presente administración fue establecida como estrategia la actualización y modernización del marco legal y normativo, para dar cumplimiento a la línea de acción de **Realizar una reingeniería organizacional y operativa**, para dar un orden al sector agropecuario y pesquero para facilitar su comprensión hacia la sociedad rural, mediante esquemas flexibles que permitan adaptarse a la diversidad de los sectores agropecuario y pesquero, con capacidad de respuesta al cambio. Como resultado de la minuciosa revisión de los programas, en 2014 el PEF redujo el número de programas<sup>1/</sup> de 12 a nueve y 63

<sup>1/</sup> Sólo incluye los programas estratégicos: S240, S257, S258, S259, S260, S261, S262, S263 y S264.

componentes, orientados al impulso de los subsectores: agrícola, pecuario, pesquero y a las actividades que los fortalecen: sanidades, financiamiento, comercialización e información.

- Desde entonces continuó la revisión de acciones, estrategias y componentes, sobretudo en procesos que parecían duplicarse o habían concluido con su finalidad, y se buscó hacer más comprensible su función a la sociedad rural y facilitar el acceso de los productores a los incentivos. Con este fin, para el PEF 2017, se redujeron a ocho los programas estratégicos<sup>1/</sup> y 41 componentes. Destaca por su orientación el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, que incluye dos componentes orientados a sectores de la población muy vulnerables: El campo en nuestras manos, está dirigido al desarrollo de la mujer rural y Arráigate, que promueve acciones de desarrollo de los jóvenes en sus lugares de origen.

La atención al objetivo de **reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión** es resultado de una continua revisión programática y de componentes que orientan las acciones del Gobierno de la República hacia el sector agropecuario y pesquero, reorientando la finalidad última de programas y componentes que opera la SAGARPA hacia incentivos y estímulos a la producción agropecuaria y pesquera.

- Desde 2014 entró en operación el PROAGRO Productivo que otorga liquidez al productor para que continúe sus labores productivas y que opera en dos modalidades:
  - Estratificación de los recursos.- Con base en el tamaño del predio y régimen hídrico, de forma que los agricultores de temporal con pequeña superficie recibieran mayores incentivos respecto a los que poseen mayores extensiones de tierra y,
  - Condicionalidad de los apoyos.- Para que el agricultor aplique la liquidez otorgada a la adquisición de fertilizantes, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, maquinaria y equipo, seguros, coberturas, mano de obra, entre otros.
- También PROGAN Productivo reorientó los incentivos hacia la productividad pecuaria, a través del mejoramiento de las instalaciones y modernización del equipo pecuario, adquisición de material genético, entre

otras acciones, lo cual ha permitido elevar la producción de proteína animal.

- El PROPECSA, nace con la finalidad de incentivar la actividad de pescadores ribereños y de aguas interiores, tripulantes de embarcaciones mayores y trabajadores operativos de unidades acuícolas, para que, a través de la inversión en acciones de capacitación en temas básicos de normatividad y buenas prácticas elevaran su productividad. En 2017 se convocó a 33,300 solicitantes a presentar los requisitos de elegibilidad; de los cuales 29,945 tuvieron dictamen positivo y participaron en talleres de capacitación para el mejor manejo de las artes de pesca, mejorar su productividad y aspectos comerciales.

Para **desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario**, durante 2016 se trabajó con un Grupo Técnico Ejecutivo de Normas de Lácteos (SAGARPA, Secretaría de Economía y Secretaría de Salud), PROY-NOM-181-SCFI-SAGARPA-2017: "Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba"; PROY-NOM-222-SCFI-SAGARPA-2017: "Leche en polvo o leche deshidratada-materia prima-especificaciones, información comercial y métodos de prueba" y, PROY-NOM-223-SCFI-SAGARPA-2017: "Queso-denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba", las cuales fueron aprobadas en junio de 2017 y saldrán para consulta pública en el transcurso de 2018.

- En 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cinco Normas Oficiales Mexicanas (NOM), de las cuales dos regulan la pesca responsable y el aprovechamiento de los recursos pesqueros, una de manera conjunta con la Secretaría de Salud en materia de protección fitosanitaria, una en materia ganadera y una con la Secretaría de Economía, que regula el almacenamiento de productos agropecuarios y pesqueros.
  - Las normas de pesca responsable son: NOM-046-SAG/PESC-2017, Pesca responsable en el embalse de la Presa La Amistad en el estado de Coahuila de Zaragoza. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros; NOM-044-SAG/PESC-2017; Pesca responsable en el embalse de La Presa la Boquilla en el estado de Chihuahua. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
  - Una norma en materia de protección fitosanitaria: NOM-082-SAG-FITO/SSA1-2017, Límites máximos de residuos. Lineamientos técnicos y procedimiento de autorización y revisión.

<sup>1/</sup> Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Fomento Ganadero; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; Concurrencia con Entidades Federativas; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Apoyos a la Comercialización, y Programa de Apoyo a Pequeños Productores.

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

---

- Una norma en materia ganadera, NOM-003-SAG/GAN-2017, Propóleos, producción y especificaciones para su procesamiento
- Una en materia de almacenamiento de productos agropecuarios y pesqueros: NOM-001-SAGARPA/SCFI-2016, Prácticas comerciales-Especificaciones sobre el almacenamiento, guarda, conservación, manejo y control de bienes o mercancías bajo custodia de los almacenes generales de depósito. Incluyendo productos agropecuarios y pesqueros.

Con la finalidad de **Fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo**, en 2017, operó el Programa especial Concurrente, que se lleva a cabo a través de 15 Dependencias y dos entidades del Gobierno de la República, mediante la aplicación de 318,906.7 millones de pesos para ejecutar acciones que elevan el desarrollo rural, entre las que destacan, la conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para

favorecer el acceso de amplios grupos de población a los servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general, coadyuvando a mejorar la productividad de actividades económicas locales y regionales.

- En coordinación con la SEDESOL se apoyaron 93 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizaron acciones cómo: atención de salud física, mental, bucal y/o de rehabilitación a personas en situación de vulnerabilidad cómo personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, así como a personas en situación de pobreza; implementaron actividades complementarias de educación en comunidades indígenas. A través de estos proyectos se beneficiaron 38,451 personas, de las cuales 15,473 son hombres y 22,978 son mujeres.
- Coordinadamente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 24,197 jornaleros agrícolas fueron apoyados para obtener un empleo en las localidades en las que se demandó su fuerza de trabajo.

## 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

El sector turismo se constituye como uno de los pilares del desarrollo de la economía nacional, gracias al impulso que el Gobierno de la República le otorga al considerarlo como un sector prioritario, en congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. El objetivo es llevar al turismo a su máximo potencial, a fin de generar una mayor derrama económica al país.

El Gobierno de la República fomenta las acciones correspondientes a los ejes que favorecen su desarrollo: ordenamiento y transformación sectorial, innovación y competitividad, fomento a la inversión y promoción y, sustentabilidad, así como el beneficio social para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural, a través de la Política Nacional Turística. En la cual los programas, herramientas e instrumentos se encuentran alineados, de manera integral, con base en el PND 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

El esfuerzo conjunto del gobierno, la iniciativa privada y de la sociedad, permitió alcanzar los siguientes resultados:

- De 2013 al 2017 el turismo en México registró un crecimiento sostenido a tasas que duplican el crecimiento promedio de la economía nacional.
- En 2017 arribaron al país 45.4 millones de pasajeros en vuelos nacionales, cifra superior en 61.8% respecto a la registrada en el mismo periodo de 2012.
- El arribo de turistas internacionales a México creció de forma significativa durante los cinco años de la presente administración. Durante 2017 se recibieron 39.3 millones de turistas internacionales, lo que representó un incremento de 67.9% (15.9 millones de turistas adicionales) comparado con 2012.
- De 2013 a 2017 se recibieron 46.4 millones de turistas más que en el mismo periodo de la administración anterior, lo que significó un crecimiento de 40.8% (113.6 millones entre 2007 y 2011, y 160 millones entre 2013 y 2017).
- En 2017 el número de viajeros internacionales que arribaron a México vía aérea, reflejó un incremento de 12% respecto a 2016 y de 67.9% comparado con 2012.

- El arribo de cruceros a los principales puertos turísticos del país durante 2017 creció 43.6% y la llegada de pasajeros 52.5% con relación al mismo periodo de 2012.

### PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL, 2017

- Los ingresos de divisas obtenidos por la actividad turística en 2017, observaron un crecimiento de 8.6% respecto a 2016 y de 67.5% comparado con 2012, al alcanzar un nuevo máximo histórico de 21.3 mil millones de dólares.
- Los visitantes internacionales gastaron en México 88.9 mil millones de dólares entre 2013 y 2017, frente a los 61.7 mil millones de dólares erogados en el mismo periodo del sexenio anterior, lo que representó un incremento de 44.1 por ciento.
- Durante 2017 los visitantes extranjeros vía aérea se incrementaron 9.9% en comparación con 2016. Por país de residencia, los provenientes de Estados Unidos de América (EUA) aumentaron 9.6%, los residentes de Argentina 20.3%, los visitantes de Brasil 22.1%, los provenientes de China 16.2%, los que arribaron de Chile 29.2% y los provenientes de Cuba 48 por ciento.

FUENTE: Banco de México / Datatur

### 4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

En el marco del Programa Nacional de Normalización 2017<sup>1/</sup> y con la finalidad de **actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico**, el 20 de septiembre de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-06-TUR-2016, requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.

- Como parte del fortalecimiento a la normalización, en 2017 las cinco Unidades de Verificación acreditadas ampliaron los verificadores acreditados a

<sup>1/</sup> Entre 2012 y 2017 se realizaron 151 reuniones de grupos de trabajo para la adecuación, actualización o modificación de las siete Normas Oficiales Mexicanas turísticas vigentes. Además, se participó en 474 reuniones de grupo de trabajo de los diferentes Comités Consultivos Nacionales de Normalización y Comités Técnicos Nacionales de Normalización que integran la Comisión Nacional de Normalización. Cabe señalar que en 2014 se obtuvo la presidencia del Consejo Técnico de La Comisión, en la que se coordinaron tres reuniones y en 2015 se presidió la Comisión Nacional de Normalización, mediante la coordinación de cuatro reuniones.

62 de 12 existentes en 2012 para todas las normas vigentes en 2017.

- Para fortalecer el ordenamiento de los servicios turísticos, en el marco de los Grupos Estratégicos Regionales para 600 Prestadores de Servicios Turísticos de 2017, se realizaron ocho foros con el objetivo de incentivar el cumplimiento de la normatividad turística.
- En el marco del Tianguis Turístico 2017 celebrado en Acapulco, Guerrero, se entregó a 47 Prestadores de Servicios Turístico el Reconocimiento Turístico al cumplimiento normativo el cual es un incentivo para crear cultura de cumplimiento a la normatividad turística, dichos galardonados se encuentran integrados en el Atlas Turístico de México.
- A fin de fortalecer la calidad de los prestadores de servicio turístico, se desarrollaron los criterios para la aprobación de organismos dictaminadores para el Sistema Nacional de Certificación Turística; al respecto, al cierre de 2017 se concluyeron tres criterios. En conjunto con la entidad mexicana de acreditación se trabajaron los lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación para los distintivos M y Punto Limpio, de los cuales al término de ese mismo año se concluyeron dos acreditaciones.
- Se constituyó el grupo de trabajo para la implementación de estándares basados en las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas a fin de que formen parte de la evaluación de la calidad en la región Mundo Maya. Asimismo, la entidad mexicana de acreditación acordó reconocer las valuaciones con sus homólogos de los países de la región.
- Como parte del fortalecimiento a la competitividad, se integraron las Normas Oficiales Mexicanas en el cuestionario base para el fortalecimiento del esquema de productividad en el estado de Chiapas.
- En el marco de la Agenda Legislativa 2014-2018, durante el segundo semestre de 2017 se promovieron proyectos de iniciativas para reformar los siguientes ordenamientos:
  - Se elaboró una propuesta de modificación a la Ley Aduanera, con la que se pretende que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) brinde certeza jurídica a los turistas extranjeros que importan sus embarcaciones para realizar actividades náuticas en el país y a las autoridades aduanales para comprobar la estancia legal en el país de dichas embarcaciones.
  - El 28 de abril de 2017 se publicó en el DOF la reforma al Decreto por el que se adiciona una fracción al

Decreto que establece el Horario Estacional en los Estados Unidos Mexicanos.

- En materia de impacto regulatorio<sup>1/</sup> en 2017 se sometieron a dicho procedimiento 16 proyectos, de los cuales en el DOF se publicaron ocho en materia de Sede del Tianguis Turístico, Consejo Consultivo del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) y de Turismo Médico, manuales de Adquisiciones, reforma al artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Turismo, ampliación de plazo de clasificación hotelera, días inhábiles para los trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría de Turismo (SECTUR), Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) para el ejercicio fiscal 2018.
- Se brindó atención total de las solicitudes enviadas a la SECTUR por parte del Poder Legislativo, en cumplimiento a la instrucción Presidencial de todas las solicitudes de los Senadores o Diputados en lo particular:
  - Se emitió opinión legal sobre 54 Iniciativas<sup>2/</sup> de reforma a las leyes relacionadas con el turismo, durante el 2017.
  - Se atendieron 42 Puntos de Acuerdo y solicitudes del Poder Legislativo.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> De 2012 a 2017 se sometieron al procedimiento de impacto regulatorio 92 anteproyectos, dentro de los cuales se contemplan 12 de los 13 instrumentos que prevé el Reglamento de la Ley General de Turismo, y autoriza su publicación en el Diario Oficial de la Federación los cuales permiten contar con las herramientas jurídicas necesarias para el desarrollo de la actividad turística nacional. Las materias de los proyectos recaen en: Reglamento de la Ley General de Turismo, Gabinete Turístico, Política Gastronómica, Registro Nacional de Turismo, guías de turistas, Clasificación Hotelera, Pueblos Mágicos, Sistema Nacional de Certificación, Atlas Turístico, Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, Días Inhábiles para trámites y procedimientos de la SECTUR, Consejo Consultivo del ICTUR y Política Gastronómica.

<sup>2/</sup> En la presente administración se emitieron 187 opiniones a Iniciativas turnadas a través del Sistema de Automatización de Opiniones (SAO) de la Secretaría de Gobernación y siete que se han emitido comentarios de Iniciativas que no fueron turnadas por el SAO.

<sup>3/</sup> Durante la actual administración se atendieron 196 Puntos de Acuerdo y 214 solicitudes legislativas en materia de: Gastronomía, Pueblos Mágicos, Promoción Turística, Rutas Turísticas, reactivación económica y turística de los Estados, seguridad al turista, Tianguis Turístico, turismo religioso, turismo de salud, artesanías, señalización turística, apoyo para proyectos turísticos y ecoturísticos, reactivación de la pesca deportiva de la Totoaba, acciones para proteger la vaquita marina.

Para **promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo con las del Gobierno Federal**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se asignaron recursos para concluir el compromiso gubernamental: Construir un Centro de Convenciones en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Asimismo, de común acuerdo entre la SECTUR, el Gobierno del Estado, y la Presidencia de la República, el compromiso gubernamental “Rehabilitación, recuperación y conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí”, se dio por concluido con los alcances del ejercicio fiscal 2016.
- Se suscribieron seis agendas de cooperación con las Secretarías de Turismo u Oficinas de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta, Guanajuato, Mazatlán, Veracruz, Hidalgo y Morelos, lo que permitió la realización de talleres de certificación denominada “*Destination Wedding Specialist*” para 160 prestadores de servicios enfocados a Turismo de Romance en dichos destinos.

Para **alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística (PNT)** y asegurar su conducción eficaz se promovió la alineación de planes y programas turísticos de las entidades federativas y de los municipios. Con ello, se eleva el grado de cumplimiento de los propósitos nacionales del sector y produce una cadena de beneficios palpables para la economía en general.

- A través del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos, en 2017 se apoyaron 157 proyectos de infraestructura turística, equipamiento y transferencia de tecnologías en 28 entidades federativas de la República Mexicana<sup>1/</sup>, para ello la SECTUR transfirió 1,117.1 millones de pesos, de los cuales 490.5 millones son recursos federales y 626.6 millones de pesos son recursos estatales; sin embargo, derivado de reintegros realizados por las entidades federativas el monto reportado para este ejercicio fiscal fue de 477.7 millones de pesos.. Lo anterior representa que por cada peso invertido por el Gobierno Federal, los estados aportaron 1.28 pesos. Del total de proyectos, 58 fueron para Pueblos Mágicos con un monto total detonado de 366.2 millones de pesos; de este monto, 156.1 millones son recursos federales y 210.1 millones estatales.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Para **impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística**, a través de la iniciativa Conéctate al Turismo, se conjuntaron esfuerzos con el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT), Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), para fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos y las relaciones comerciales que se puedan generar a través de los vínculos entre las empresas.

- Con la finalidad de dar atención a los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera, distintas agrupaciones, asociaciones privadas y cámaras empresariales de hoteleros, manifestaron la necesidad de ampliar los términos para obtener su clasificación hotelera. En ese sentido, el 13 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se amplía el plazo para dar cumplimiento a los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera, mismo que vence el 14 de marzo de 2018.

#### 4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Como parte de la estrategia implementada por la SECTUR para **fortalecer la investigación y la generación del conocimiento turístico**, se creó la revista científica electrónica “Expresiones; Ciencia y Tecnologías para el Turismo”, la cual convoca a la cooperación multidisciplinaria a fin de dirigir esfuerzos para incrementar la competitividad de las organizaciones del sector turístico a nivel internacional.

- Para reforzar la gestión del conocimiento a través de información especializada del Centro de Documentación (CEDOC), se realizó la cuarta edición del evento “CEDOC y sus Autores” con la presentación del libro “Turismo: Perspectiva Crítica Textos Reunidos”. En la quinta y sexta edición se presentaron los libros “Regionalización turística de México” y “Desarrollo de destinos turísticos consolidados: una visión desde la sustentabilidad y resiliencia”, respectivamente.
- La Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo (RICIT), vinculó al sector académico y al Gobierno Federal para aprovechar el conocimiento en materia turística. Al término de 2017 la RICIT contó con 297 investigadores, 368 productos de investigación y 74 instituciones educativas.
- Se llevó a cabo el Congreso de Investigación Turística Aplicada 2017 “Turismo sostenible para el desarrollo”; con sede en la Universidad de Guanajuato. En el evento

se presentaron 103 ponencias y siete carteles y se contó con 543 participantes, de los cuales 323 fueron mujeres y 220 hombres.

- Se realizó el Curso Organización Mundial del Turismo 2017 “Estrategias del turismo sostenible para el desarrollo local”. Con 48 participantes; 15 internacionales de nueve países (Argentina, Colombia, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Perú, Puerto Rico y Brasil) y 33 nacionales de 18 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- El 27 de marzo de 2017 se publicó la convocatoria 2017-01 del Fondo Sectorial, mediante la cual se solicitan propuestas de proyectos de investigación científica aplicada y desarrollo tecnológico en los siguientes temas:
  - Innovación social para el diseño, construcción, mantenimiento y sustentabilidad de la imagen urbana de zonas turísticas del país. Caso de estudio: Tijuana, B.C.
  - Proceso tecnológico para el manejo eficiente de los residuos salinos (salmuera), de las plantas desalinizadoras de agua, en entidades federativas con actividad turística. Caso de estudio: Los Cabos, B.C.S.
  - Dimensionamiento y caracterización del turismo interno en México.
- El 27 de noviembre de 2017 se publicó la convocatoria 2017-02 del Fondo Sectorial SECTUR-CONACYT, mediante la cual se requirieron proyectos para atender acciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
  - Se convocó un estudio de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos seleccionados. Los resultados de la convocatoria se publicarán en el primer trimestre de 2018
- A través del Instituto de Competitividad Turística, durante el segundo semestre de 2017 se llevó a cabo el proceso para identificar, evaluar y priorizar las necesidades de la SECTUR en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Al respecto, se identificaron cinco necesidades prioritarias, mismas que se publicarán en la convocatoria 2018 del Fondo Sectorial:
  - Modelo de gestión de los sistemas de integración turística de México.
  - Propuesta metodológica para medir la inversión nacional turística en México.

- Modelo de destino turístico inteligente para México.
- Índice de competitividad turística de los destinos turísticos en México.
- Desarrollo de metodología y modelo estadístico de estimación del número y características de los turistas con residencia en México y en el extranjero que viajan con pernocta dentro del territorio nacional.

Para **fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios y los productos turísticos**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mediante la ejecución del Programa Nacional de Verificación Turística 2017, se realizaron 1,126 visitas de inspección y vigilancia, que tuvieron por objeto revisar el cumplimiento de las siete Normas Oficiales Mexicanas turísticas vigentes por parte de los prestadores de servicios turísticos en las modalidades de campamentos, hospedaje, agencias de viajes, guías de turistas, turismo de aventura y operadoras de buceo.
- Con el propósito de garantizar servicios turísticos seguros y de calidad, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad, se creó el *Blog* denominado ¡Atención Turista Nacional o Extranjero! El cual tiene la finalidad de prevenir a la población de posibles fraudes cometidos por empresas fantasma través de Internet y difundir acciones de seguridad para la contratación de servicios turísticos. Asimismo, se desarrolló la campaña digital para promover dicho instrumento, el cual fue incluido en la página de Internet de la SECTUR.<sup>2/</sup>
- En materia de certificación turística y a fin de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, en 2017 se benefició a 8,145 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas que cumplen con las mejores prácticas en el manejo higiénico de alimentos, gestión empresarial y sustentabilidad.
- Se otorgaron 1,667 acreditaciones en la modalidad de guías generales, especializados en temas o localidades y actividades específicas.
- El 16 de agosto de 2017, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuertos del Sureste y Grupo Aeroportuario del Pacífico, se firmó el contrato para la implementación del proyecto de Quioscos para el Registro Automatizado de Internación de Pasajeros provenientes del extranjero a fin de agilizar los procesos de

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> <https://www.gob.mx/sectur/articulos/atencion-turista-nacional-o-extranjero?idiom=es>



internación en los aeropuertos de la Ciudad de México, Cancún y Los Cabos.

Con la finalidad de **diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos**, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en 2017 se realizaron diversos proyectos ejecutivos de infraestructura, arquitectura y planeación en sus Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI), los cuales generaron una inversión de 19.8 millones de pesos. Al respecto, destacan los siguientes:
  - Actualización del proyecto ejecutivo del Parque Rufino Tamayo en el CIP Huatulco, Oaxaca; el proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la planta desalinizadora del PTI Litibú, Nayarit; el proyecto ejecutivo para la rehabilitación de las Plantas de Tratamiento Residual "Copalita" y "La Entrega" en Huatulco, Oaxaca; el proyecto ejecutivo Parque Público Kilómetro Cero en el CIP Cancún; el proyecto ejecutivo Paseo del Palmar en el CIP Ixtapa; el proyecto ejecutivo para la optimización funcional del PTI Marina Cozumel, Quintana Roo; así como el Plan Integral de movilidad y proyecto detonador de Punta Cancún en el CIP Cancún Quintana Roo.
- A fin de difundir los Sellos de Segmentos Especializados (Chino, Musulmán e Inclusión) en coordinación con las oficinas estatales de turismo de los estados de Baja California, Campeche, Hidalgo, Sinaloa y Tabasco se llevaron a cabo jornadas de sensibilización a estos segmentos, entre los que destaca la participación de 250 MIPYMES del sector turístico, de las cuales 55 empresas fueron beneficiadas con ese Distintivo.
- La iniciativa denominada "Encuentros de Vinculación, Ciencia, Tecnología e Innovación para el Turismo", a fin de crear un espacio de encuentro para que las universidades y centros de investigación del país se acerquen a los empresarios del sector turismo y les apoyen en la búsqueda de soluciones a las principales problemáticas que limitan la competitividad de las empresas del sector.
- Durante 2017 se llevaron a cabo tres encuentros de vinculación en las ciudades de Zacatecas, Zacatecas; Cancún, Quintana Roo; y Tampico Tamaulipas. Como resultado de esta iniciativa se contó con la participación de más de 200 asistentes de los sectores privado y académico, a la vez, se identificaron 80 áreas oportunidad en las empresas del sector.
- Con la finalidad de impulsar la innovación en las organizaciones del sector turístico, se diseñó la convocatoria denominada "Expresiones de interés: tecnología para el sector turismo", cuyo objetivo fue

identificar tecnologías mexicanas desarrolladas o en desarrollo que pudieran tener aplicación en organizaciones de la industria turística. Como resultado de lo anterior se recibió información de 125 tecnologías, de las cuales se identificaron 77 en posibilidades de tener una aplicación en el sector turismo.

En el proceso de **posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros y religioso, entre otros**, se realizaron las siguientes acciones:

- En el segmento de turismo de naturaleza, del 6 al 8 de diciembre de 2017 se llevó a cabo en Villahermosa, Tabasco, la Quinta Edición de la Feria de Turismo de Aventura México 2017, (ATMEX por sus siglas en inglés), en la que se realizaron 1,020 citas de negocio entre compradores nacionales e internacionales con prestadores de servicios turísticos.
- A fin de transferir tecnología del conocimiento a los diferentes actores del Turismo de Naturaleza, dentro del Programa de conferencias de la ATMEX 2017, se brindó actualización a 149 asistentes.
  - En el último trimestre de 2017 se diseñó la "Estrategia para el Impulso y Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México", la cual tiene como objetivo articular todos los recursos, iniciativas y acciones que emprenden los diversos actores involucrados en el desarrollo de dicho segmento turístico, así como encaminarlos estratégicamente para posicionar a México como un destino competitivo y reconocido a nivel mundial en materia de Turismo de Naturaleza y ejemplo de desarrollo sustentable.
  - En materia de turismo médico, del 7 al 9 marzo de 2017 se realizó una gira de pesquisa e investigación por ciudades estratégicas de los Estados Unidos de América (Los Ángeles, California, *Washington, D.C.* y *New York City, N.Y.*), a fin de entrevistarse con legisladores, diplomáticos, académicos, líderes de organismos empresariales y expertos en el tema de turismo médico. Lo anterior permitió obtener información para desarrollar la estrategia de impulso a la actividad en México, mediante la creación de tres grupos de trabajo, de acuerdo al mercado de interés en los EUA y Canadá: hospitales enfocados al mercado de grandes empleadores y empresas aseguradoras; *clústeres* orientados al paciente sin seguro, así como residencias con servicios de vida asistida para personas adultas mayores, y servicios médicos para extranjeros residentes en México.

- El 5 de septiembre de 2017 se instaló el Consejo Consultivo de Turismo Médico, cuyo principal objetivo es integrar a representantes de las instituciones líderes de los sectores público, privado y académico en la materia, a fin de diseñar políticas públicas que impulsen la participación de México para la atracción de pacientes internacionales, mediante acciones de inteligencia de mercados; desarrollo de la oferta, aseguramiento de la calidad, fortalecimiento del entorno de negocio, facilitación y promoción.
- En noviembre de 2017 se suscribió una carta de intención entre la SECTUR y la Universidad Mahidol de Tailandia, conducida a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) y la *Thailand International Cooperation Agency* con el fin de llevar a cabo en 2018 un programa de "Fortalecimiento del Turismo Médico, de Bienestar y de Salud como destino internacional a partir de la experiencia de Tailandia" para un intercambio de conocimiento y experiencia en la materia.
- Como parte del acompañamiento de las acciones de comercialización de la oferta calificada y certificada, se ingresó ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial la solicitud de registro de la marca *MÉXICO CARES -Excellence in Medical Services* para que en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) se promoció la marca país de salud a nivel internacional.
- Del 2 al 4 de agosto, se celebró en Guadalajara, Jalisco, el XXIV Congreso Nacional de Turismo de Reuniones convocado por la SECTUR, con la asistencia de más de 600 delegados, e integrar por primera vez en el Comité Organizador al sector, en representación del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones, además de cederle la estafeta a este organismo para encabezarlo en las próximas ediciones.
- En el contexto de un México incluyente, por primera vez se participó en la convención anual de la *International Gay and Lesbian Travel Association 2017*, celebrada del 3 al 6 de mayo en Florida, EUA. Al evento asistieron más de 30 mil visitantes de todo el mundo, y la Marca México tuvo presencia como parte de la estrategia de posicionamiento en este importante segmento.
  - En el marco de Tianguis Turístico celebrado en Acapulco del 27 al 30 de marzo de 2017, se instaló por segunda ocasión consecutiva el pabellón LGBT con la participación de cuatro destinos turísticos: Oaxaca, Guadalajara, Puerto Vallarta y Morelos.
  - En 2017 se suscribieron siete agendas de cooperación con las secretarías de Turismo u Oficinas de Visitantes y Convenciones de Oaxaca, Huatulco, Puerto Vallarta, Morelia, Tlaquepaque, San Miguel de Allende y Cuernavaca, que posibilitaron la impartición del curso de capacitación denominado Plan de Acreditación de Suministros de Información de Destinos y Capacitación de Proveedores de Servicios Turísticos para el mercado Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT)
- En septiembre se trabajó en forma conjunta con la revista *Gay Guide* y la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara para producir el contenido del destino en dicha publicación, mismo que podrá utilizarse como material de promoción y comercialización de los productos LGBT ya integrados.
- En noviembre se realizó la reunión anual con enlaces estatales enfocados al mercado LGBT y Romance, con la finalidad de compartir los avances y acciones realizadas en 2017, revisar y actualizar el módulo de eventos de romance en la plataforma Datatur, presentar los proyectos para 2018 y llevar a cabo un taller de innovación y desarrollo de producto.
- Se suscribieron ocho agendas de cooperación con las Secretarías de Turismo u Oficinas de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta, Guanajuato, Mazatlán, Veracruz, Hidalgo y Morelos, lo que permitió realizar talleres de certificación denominados *Destination Wedding Specialist* para 160 prestadores de servicios enfocados a Turismo de Romance en dichos destinos.
- Como parte de las acciones de impulso a la comercialización, la SECTUR convocó a los prestadores de servicios y turoperadores a un certamen que concluyó el 30 de marzo, con la entrega de los reconocimientos a la Innovación del Producto Turístico Mexicano 2016 a los triunfadores en 11 categorías.

#### Turismo de Cruceros

- Durante 2017 los destinos de cruceros en México registraron el arribo de 2,545 cruceros, 13% superior al arribo en 2016, lo que se tradujo en la recepción de 7,284,121 pasajeros, cifra histórica desde 2009; ello permitió recuperar el liderazgo internacional tanto en número de arribos como en pasajeros.
  - Cozumel se consolidó como el puerto de escala de mayor importancia, al concentrar poco más de 50% del total de pasajeros que arribaron al país por esta vía.
- Entre el 23 y el 26 de octubre, Mérida, Yucatán, se convirtió en la sede de la Conferencia Anual de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe. Al respecto, se recibieron a más de 500 delegados de la región, entre ministros de turismo, gobernadores, turoperadores y proveedores de la industria, quienes sostuvieron reuniones de negocio con los presidentes y directores de las navieras asociadas, lo que permitió fortalecer la oferta de los destinos mexicanos en las rutas del Pacífico y del Caribe.

Con la finalidad de **concretar un Sistema Nacional de Certificación Turística para asegurar la calidad** se verificó la funcionalidad de los instrumentos de evaluación en 24 entidades federativas,<sup>1/</sup> lo que permitió determinar el nivel de calidad de 400 prestadores de servicios turísticos.

- Con el propósito de difundir el Sistema Nacional de Certificación Turística, se participó en los siguientes eventos:
  - Primera Reunión de la Comisión de Turismo 2017 de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, 25 de enero de 2017.
  - En el marco del Congreso Latinoamericano de SPA (*Salutem per aquam*), celebrado los días 27 y 28 de mayo de 2017, se realizó el Foro de Políticas Normativas y Académicas en la Industria SPA.
- Para integrar los órganos de operación del Sistema Nacional de Certificación Turística, se efectuaron las siguientes acciones:
  - En coordinación con el Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, se certificaron los primeros consultores en el EC0687 “Prestación de Servicios de Consultoría del Sistema Nacional de Certificación Turística (SNC)” que forman parte de las Unidades Promotoras de la Calidad y Sustentabilidad de los Servicios Turísticos.
  - En colaboración con la entidad mexicana de acreditación se diseñó el “Esquema de Reconocimiento y Evaluación de Organismos Dictaminadores del SNCT”, y se cuenta con las primeras tres empresas acreditadas.

Con el fin de **desarrollar agendas de competitividad por destinos**, el 30 de agosto de 2017 se llevó a cabo el diseño e implementación de un esquema de gestión interinstitucional para la construcción, priorización y consolidación de portafolios de proyectos de inversión e iniciativas estratégicas que integran los planes de fomento y desarrollo de la competitividad turística en destinos seleccionados, la cual tiene como objetivo general diseñar e implementar un esquema de gestión interinstitucional, con base en un enfoque de planeación participativa, que contribuya a detonar la competitividad de los destinos turísticos seleccionados<sup>2/</sup>, a partir del

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Los destinos seleccionados fueron: Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo, Ensenada, Guadalajara, Los Cabos, Manzanillo, Mérida, Morelia, Puerto Vallarta, Riviera Nayarit, Tampico, Tijuana, Bahías de Huatulco, Ciudad Oaxaca, Cancún, Cozumel, Mazatlán y Puerto Peñasco.

desarrollo de un modelo operativo local y con el propósito de que las mejores prácticas observadas, se repliquen en la construcción de los esfuerzos de planeación, operación y promoción de las localidades turísticas seleccionadas, Entre los logros del proyecto se encuentran los siguientes:

- Agenda actualizada de acciones institucionales de los destinos seleccionados (12 consolidados y siete de inicio).
- Siete diagnósticos ejecutivos actualizados, contenidos en las Agendas de Competitividad de los destinos de inicio.
- Integración de un tablero de control como herramienta de seguimiento.
- Guía para conducir y formular la gestión institucional de proyectos de inversión e iniciativas estratégicas locales.
- Propuesta de estrategia de comunicación para la difusión de los resultados y logros alcanzados por los Planes de Fomento y Desarrollo de la Competitividad Turística local.

Para **fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios**, en coordinación con el Gobierno de Nuevo León, del 17 al 19 de noviembre de 2017 se realizó la Cuarta Edición de la Feria Nacional de Pueblos Mágicos con una afluencia estimada de 114 mil asistentes en tres días, en los que se promovió la interacción, intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los participantes.

- El 16 de noviembre se llevó a cabo una jornada académica con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión turística de los presidentes municipales, directores de turismo y presidentes de comité de Pueblos Mágicos quienes representan a la iniciativa privada y social en los Pueblos Mágicos. Se contó con 354 asistentes con incidencia en la gestión turística de los Pueblos Mágicos.
- Se impartieron conferencias magistrales con la participación de ponentes de alto nivel, incluyendo tres ex subsecretarios de turismo en ocho temas prioritarios para la colaboración y coordinación del sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.

Para **imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico**, se llevaron a cabo acciones coordinadas entre la SECTUR y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de las cuales se concluyeron los siguientes proyectos:

- A través de FONATUR Mantenimiento Turístico, se ejercieron 171.3 millones de pesos en la conservación y mantenimiento de los CIP, en atención de áreas verdes, servicios públicos y vialidades, así como en la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales; lo cual

permitió mantener la imagen óptima de dichos destinos al fortalecer la oferta turística de México.

- Derivado de la tormenta tropical Lidia, que afectó Los Cabos, Baja California Sur, se ejercieron 4.2 millones de pesos en la atención de los trabajos de rehabilitación, limpieza y desazolve de vialidades, jardinería, camellones y *boulevard* turístico, rehabilitación y verificación de alumbrado público y señalética, desazolve de canales pluviales, accesos a playa, así como trabajos de rehabilitación menor y verificación de operación de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales de FONATUR, entre otros.

### 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Con el propósito de incrementar las inversiones en el sector turístico del país, el Gobierno de la República fomenta esquemas de financiamiento e instrumenta una estrategia de promoción. La finalidad es generar oportunidades en los destinos turísticos, que permitan multiplicar la inversión y detonar el desarrollo regional y local.

Para **fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo**, se desarrollaron las siguientes acciones coordinadas con distintas instituciones crediticias.

- A través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en 2017 se canalizaron financiamientos por 176.8 millones de pesos en primer piso y 82 millones de pesos para segundo piso a proyectos relacionados con el turismo rural, lo que arrojó una inversión total, a través de FND, por 258.8 millones de pesos.
- Los restaurantes, hoteles y ecoturismo, ubicados en los estados de Oaxaca, Hidalgo, Jalisco, Sonora, Puebla, Guanajuato, Campeche, Tabasco, Nayarit, entre otros, a través del Programa de Financiamiento para el Turismo Rural recibieron financiamientos por 1,161.1 millones de pesos de segundo piso y para el financiamiento sin flujo se otorgaron 14.2 millones de pesos, lo que totalizó 1,175.3 millones de pesos.
- El BANCOMEXT continuó con la estrategia de apoyo financiero al turismo como sector prioritario generador de divisas y al desarrollo de proyectos de inversión, mediante la identificación de corredores potentes de inversión y polos turísticos competitivos, así como destinos en donde se desarrolla infraestructura hotelera

para albergar turismo de negocios, sol y playa, de salud y gastronómico.

- Con el Programa de Garantías del BANCOMEXT al sector turismo, a través de la banca comercial se concentran los esfuerzos orientados a promover el financiamiento que mejore la capacidad productiva de las empresas mexicanas; es por ello que se implementó un Programa Integral de Financiamiento especializado para modernizar la infraestructura hotelera del país denominado “Mejora Tu Hotel”. El programa busca financiar a los hoteles (pequeños y medianos, principalmente) en proyectos para la construcción, equipamiento, ampliación, remodelación, mejoras tecnológicas, ambientales, ahorro de energía, combustibles y agua.
- En 2017, se pusieron en marcha más de 3,600 nuevas llaves hoteleras y se apoyó la remodelación de otras 250 habitaciones en destinos de sol y playa y en ciudades de negocios donde la inversión se hizo presente. Lo anterior representó la generación de más de 4 mil nuevos empleos directos permanentes de largo plazo y 3 mil empleos temporales de mano de obra en las etapas de construcción.
- Durante 2017 se autorizaron 1,357 millones de pesos en beneficio de 81 empresas hoteleras, de las cuales a través del Programa de Garantías, se autorizaron 525 millones de pesos.
- En el primer semestre de 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la SECTUR, presentaron el programa denominado “Financiamiento de Turismo Rural y Proveduría de Alimentos Nacionales en la Cadena de Valor Turística”. Como parte de este programa, FIRA anunció el lanzamiento de dos productos especializados.
  - Para la cadena de suministros de alimentos para hoteles se anunció el programa “Del Campo al Plato”, a través del cual se vinculan a productores de alimentos con hoteles y restaurantes con financiamiento mediante factoraje y capital de trabajo.
  - Para el turismo rural se dio a conocer el programa “Orgullo Rural”.
  - En 2017 la FND canalizó financiamientos por 259 millones de pesos a proyectos relacionados con el turismo rural, cifra superior en 105 millones de pesos a la otorgada en 2016.

Con el propósito de **incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas** a nivel nacional, se llevó a cabo lo siguiente:

- A fin de contribuir al empoderamiento de la mujer como agente social, económico y político, del 6 junio al 24 de agosto de 2017 se implementó el Programa de Desarrollo Comunitario para Mujeres, mediante la impartición de talleres dirigidos a mujeres de zonas con grado medio de marginación de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; y Huatulco, Oaxaca.
  - Los talleres apoyaron la creación de 64 proyectos gastronómicos, artesanales y textiles, de los cuales, 41 se promovieron como proveedores en la cadena de valor del sector turístico.
  - En 2017 se efectuaron 67 evaluaciones de proyectos de inversión turística, se concluyeron 14 estudios de planeación turística y se identificaron 51 proyectos detonadores en 11 entidades federativas del país.<sup>1/</sup>
  - A través de FONATUR anualmente se imparten cursos y talleres dirigidos a aquellas mujeres interesadas en auto emplearse para ingresar al mundo de los negocios, o bien, a las que ya son emprendedoras pero que desean reforzar sus conocimientos y habilidades. Al respecto, se impartió exitosamente el Taller Mujeres Emprendedoras 2017 y por primera vez en todos los destinos del Fondo previamente capacitados con esta iniciativa (el PTI Litibú y los Centros Integralmente Planeados (CIP) Los Cabos, Loreto, Cancún, Huatulco e Ixtapa), se benefició a 122 mujeres.
  - Mediante el Programa Desarrollo Comunitario se apoyó a 1,677 mujeres de seis localidades turísticas con grado de marginación medio. Mediante una alianza con el Banco HSBC se logró una co-inversión en modalidad *pari passu* (las partes aportan la misma cantidad) con lo que se logró beneficiar a través del programa de la SECTUR a 902 mujeres de los municipios de Taxco de Alarcón, Guerrero, Tulum, Quintana Roo y Temoaya, México; asimismo, través del programa de HSBC a 775 mujeres de los municipios de Tlaquiltenango, Morelos; Tecamachalco, Puebla; y Amealco, Querétaro.
  - El Programa de Desarrollo Comunitario cuenta con una metodología dividida en tres etapas (sensibilización, fortalecimiento y acción transformadora) y consiste en impartir talleres y promover acciones que detonen y potencialicen el proceso de empoderamiento social y económico de las mujeres, mejoren su calidad de vida personal y familiar, y principalmente, bajo la perspectiva de

género como eje fundamental, logren el equilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres en la comunidad.

- Durante el Tercer Encuentro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias, se apoyó el desarrollo de las habilidades empresariales de 329 mujeres de 18<sup>2/</sup> estados de la República mediante conferencias, talleres, asesorías personalizadas, además de sesiones de vinculación para generar acuerdos comerciales entre las asistentes, empresarias y proveedores de servicios turísticos.

Con la finalidad de **promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión**, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2017, a través de iniciativa Conéctate al Turismo, se promovió la integración de instituciones financieras como BANCOMEXT, NAFIN, FIRA y FND con el sector turismo para impulsar el desarrollo y la agilización de productos financieros como: Mejora tu Hotel, Mejora tu Restaurante, Cadenas Productivas, *Food Service* y Eco Turismo. Con estos productos se promovió el fortalecimiento de la cadena de proveeduría del sector turismo de México.
- La plataforma tecnológica de Conéctate al Turismo,<sup>3/</sup> simplifica y agiliza la integración comercial entre las empresas prestadoras de servicios turísticos y sus proveedores, e incentiva la inversión en la cadena de suministro del sector turismo.
- Como parte de los servicios que brinda el FONATUR para apoyar a MIPYMES, empresarios del sector turismo y grupos sociales, durante 2017 se completaron 67 evaluaciones de proyectos turísticos en 23 entidades federativas del país<sup>4/</sup> con la finalidad de orientar el desarrollo de proyectos exitosos, con una inversión susceptible de ser detonada de 442.5 millones de pesos.

El Gobierno de la República implementó diversas acciones **para elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente**

<sup>1/</sup> Comprende: Baja California, Baja California Sur, Puebla, Tamaulipas, México, Sonora, San Luis Potosí, Veracruz, Morelos, Ciudad de México y Tlaxcala.

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Nuevo León, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Yucatán, Campeche, Quintana Roo.

<sup>3/</sup> La dirección electrónica es la siguiente:  
<http://www.conectatealturismo.mx/>

<sup>4/</sup> Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

**Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.** Al respecto destacan las siguientes:

- En 2017 se ejerció una inversión a través del FONATUR por 460.5 millones de pesos, orientados a programas para el desarrollo de infraestructura, así como al mantenimiento y operación de los CIP y destinos en los que interviene el FONATUR con la siguiente distribución:
  - Cancún. Se destinaron 99.1 millones de pesos en distintas obras y acciones de mejoramiento, entre las que destacan la conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas, rehabilitación y modernización del alumbrado público, la modernización de las plantas de tratamiento Pok-Ta-Pok, Gucumatz y El Rey, así como la rehabilitación del parque público kilómetro cero.
  - Marina Cozumel. Se ejercieron 10.5 millones de pesos para la conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas; la primera etapa de rehabilitación de alumbrado público y sustitución de transformadores de la Marina y el programa de restauración ambiental para la zona conocida como La Caleta.
  - Ixtapa. Se invirtieron 74.1 millones de pesos para distintas obras, entre las que destacan la conservación y mantenimiento de infraestructura, la modernización de las plantas de tratamiento del campo de golf Palma Real, rehabilitación y reequipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Punta Ixtapa, repavimentación del Boulevard Paseo Playa Linda y la rehabilitación de la ciclo pista en el paseo el palmar y el Boulevard Paseo Ixtapa.
  - Los Cabos. Con 61.1 millones de pesos se llevó a cabo la conservación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, rehabilitación del colector de la red de drenaje sanitario, la electrificación del desarrollo de Lomas del Desierto en el Cerro del Vigía y la rehabilitación de ciclista en zona turística de San José del Cabo.
  - Loreto. Se invirtieron 18.7 millones de pesos para la conservación y mantenimiento de áreas públicas y el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
  - Huatulco. Se canalizaron 120.3 millones de pesos para efectuar trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas, rehabilitación y reequipamiento de las plantas de tratamiento de agua, rehabilitación del drenaje pluvial de los sectores "H" y "T"; así como ampliación del canal "CH2", la construcción del

emisor de aguas negras a presión en Santa Cruz y la rehabilitación de bacheo de pavimento asfáltico en calles y avenidas del CIP.

- Playa Espíritu. Mediante una inversión por 54.2 millones de pesos se llevó a cabo la conservación y mantenimiento de áreas verdes, mobiliario urbano y jardinería, la conservación a base de rehabilitación de superficie de rodamiento mediante la aplicación de riego de sello y bacheo profundo del camino a casa de playa, construcción de línea de conducción eléctrica que dará servicio al malecón del CIP y el seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales.
- Escalas Náuticas. Con recursos por 1.5 millones de pesos se cubrieron pasivos para la segunda etapa de la terminación Escala Náutica Topolobampo, Sinaloa, además de la primera etapa de la terminación Escala Náutica de Santa Rosalía, Baja California.
- Riviera Nayarit. Se ejercieron 21 millones de pesos para conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas, la sustitución parcial de membranas y material filtrante a base de zeolita para la planta desalinizadora del PTI Litibú, así como el seguimiento al programa de protección de tortugas marinas del estero y el análisis de calidad del agua del PTI Litibú.

Para consolidar el avance del sector se puso énfasis en **diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad** orientada a los principales mercados emisores de turismo a México.

- Con el objetivo de posicionar a México en el mercado internacional como destino turístico aspiracional, confiable, único y diverso, el 25 de septiembre de 2017 se puso en marcha la campaña institucional "*Mexico, a World of its Own*", en el marco del *SKIFT GLOBAL FORUM* ante más de 500 invitados de alto nivel como Presidentes, *chief executive officer* y ejecutivos de las empresas más importantes de la Industria, tales como; *Delta Airlines*, *Aeroméxico*, *United Airlines*, *Lufthansa*, *Hilton WorldWide*, *Marriott International*, *FourSeason*, *Royal Caribbean Cruises* y *US Travel Associations*, entre otros.
- Como complemento de la estrategia de comunicación internacional, se implementó la campaña táctica *Dear Country*, misma que forma parte de la campaña institucional *México, a World of its Own*.
- Se promovió el desarrollo de eventos de alto impacto, entre los que destacan los siguientes:

#### Gran Premio Fórmula 1

- El Gran Premio de México (GPM) cuenta con tres ediciones celebradas en la Ciudad de México (2015, 2016 y 2017). Por tercer año consecutivo la Federación Internacional de Automóvil nombró al GPM como el mejor evento de la serie.

- En 2017 se registró una asistencia de 337,043 espectadores frente a 339,967 observados en 2016.
- El GPM generó beneficios económicos por 14,770 millones de pesos, contra 12,080 millones de pesos generados un año antes.

- El 28 de octubre se realizó el segundo Desfile de Día de Muertos en la Ciudad de México, este evento generó una derrama de 2,450 millones de pesos, 36% más que en el año anterior. En medios *online* generó 72.3 millones de impresiones (impactos en publicidad digital) y 3.5 millones de vistas en video. Asimismo, el portal de Internet<sup>1/</sup> recibió 1.2 millones de vistas.
- El 19 de noviembre se llevó a cabo en el Estadio Azteca el partido de la *National Football League* entre los *Raiders* de *Oakland* y los *Patriotas* de Nueva Inglaterra, con un aforo total de 77,357 asistentes. El CPTM contó con la presencia de la marca "México" mediante dos volumétricos y un Pabellón de México, y recibió a 7 mil visitantes que disfrutaron de sus atracciones.
- Durante 2017 el espectáculo "LUZIA, a walkingdream of Mexico" del *Cirque Du Soleil*, durante 2017, realizó presentaciones en *Seattle, Washington* (30 de marzo), *Houston, Texas* (1 de junio y 9 de julio), *Chicago, Illinois* (21 de julio y 3 de septiembre), *Atlanta, Georgia*, (14 de septiembre y 19 de noviembre), *San Francisco, California* (29 de enero), *San José* (9 de febrero y 19 de marzo) y *Los Angeles, California* (12 de diciembre). El espectáculo continuará el recorrido por el mundo los próximos siete años. Una encuesta realizada por el *Cirque du Soleil* al término de cada función reveló que 38% de los espectadores tienen la intención de viajar a México en el corto plazo.
- En el marco de la conmemoración de los 150 años de la Independencia de Canadá y con el propósito de fortalecer la relación con ese país, del 5 al 7 de mayo de 2017 se realizó la exhibición amplificada de México en *Ottawa, Canadá*. El evento comprendió cinco ejes temáticos en torno a la celebración del 5 de mayo: gastronomía, cultura, artesanías, música y artes escénicas.

<sup>1/</sup> La dirección electrónica es la siguiente:  
<http://data.cultura.cdmx.gob.mx/celebraciondemuertos/>

#### Tianguis Turístico de México en Acapulco, Guerrero

- Del 27 al 30 de marzo se llevó a cabo la edición 42 del Tianguis Turístico México 2017 en Acapulco, Guerrero. El evento contó con 545 suites de negocios, en las que participaron 705 empresas de la industria turística nacional con 3,246 expositores; además, estuvieron presentes 973 empresas compradoras, de las cuales 346 fueron nacionales y 627 internacionales, provenientes de 88 países.
- Respecto al evento realizado el año anterior, la evaluación realizada en el Tianguis Turístico mostró resultados favorables en los siguientes rubros: las empresas compradoras pasaron de 910 a 973; las citas de negocios de 37,022 a 44,312, y los países participantes de 79 a 88, respectivamente.
- En la evaluación realizada en el Tianguis, los compradores entrevistados externaron su satisfacción al 95% con el evento y los expositores encuestados manifestaron sentirse satisfechos en 90 por ciento.
- En 2017 se realizó la promoción de los destinos turísticos de México en 22 ferias internacionales, las cuales, mediante una inversión de 177.3 millones de pesos se llevaron a cabo en los principales mercados emisores de turistas (Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Francia, Japón, Argentina, Italia, China, España, Colombia, Alemania, Corea del Sur, Brasil y Chile), así como en nuevos mercados de alto potencial como Australia y Polonia. Se contó con la participación de 665 expositores de la industria turística nacional para la comercialización de los productos y servicios que ofrece el país, fortaleciendo la presencia de México como un destino turístico de clase mundial.
- El diseño e imagen del "Pabellón de México" logró incrementar el número de impactos, mediante un concepto integral de comunicación a través de aplicaciones interactivas y digitales, impresos, imagen en las zonas de prensa, sistemas electrónicos, aplicaciones para teléfonos inteligentes, así como presencia de marca en páginas *web*, con lo que se logró la promoción de un México moderno, novedoso y vanguardista. Nuestro país fue galardonado con el "Premio al Mejor Expositor" en la feria *Travel and Adventure Show*, que se llevó a cabo del 21 al 22 de enero de 2017 en *Chicago, EUA*.
- En la edición 32 de la feria *Korea Overseas Travel Fair* (KOTFA), realizada del 1 al 4 de junio en *Seúl, Corea del Sur*, México obtuvo el premio "The Best Tourism Publicity Award".
- Como parte de las estrategias para consolidar la presencia de México en el exterior y de la diversificación de mercados, las oficinas de representación del CPTM

en el exterior, se llevaron a cabo diversas acciones promocionales, entre las que destacan:

- Se realizaron 448 acciones promocionales en EUA, dentro de las que se resaltan 109 seminarios de capacitación con 7,722 agentes de viajes y turoperadores, así como 91 participaciones en *trade shows*, 28 viajes de familiarización y 13 muestras gastronómicas. Asimismo, se realizaron 119 eventos promocionales, en los que se consolidó la presencia de México y sus destinos turísticos.
- En Canadá se organizaron distintas actividades, entre las que destacan: 43 seminarios de capacitación con aproximadamente 9 mil agentes de viajes; la participación en 16 *trade shows*, 10 viajes de familiarización, cuatro ferias y 29 eventos promocionales. De manera general, se ejecutaron 110 actividades de promoción, con el objetivo de incrementar el flujo de turistas a México y consolidar su presencia en este mercado.
- Las oficinas ubicadas en Europa (Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido), realizaron 159 actividades de promoción, tales como 37 seminarios de capacitación con 3,078 agentes de viajes; se participó en 22 ferias internacionales, se llevaron a cabo cinco *trade shows*, 43 viajes de familiarización, 13 muestras gastronómicas y 25 eventos promocionales.
- Por lo que respecta a las tres oficinas ubicadas en el mercado latinoamericano (Argentina, Brasil y Colombia), se efectuaron 246 actividades de promoción, entre las que se destacan 74 seminarios de capacitación y 22 caravanas turísticas, a través de las cuales se capacitaron a más de 7 mil agentes de viajes; 33 viajes de familiarización, nueve ferias y 19 *trade shows*, así como 28 eventos promocionales, que refuerzan la presencia de los productos turísticos de México en estos importantes mercados emisores.
- En la región asiática, las oficinas en China, Corea y Japón llevaron a cabo 188 actividades de promoción, destacan: la realización de 26 seminarios de capacitación y 10 caravanas turísticas, en las que se capacitaron a 1,989 agentes de viajes. Se participó en 14 ferias, 15 viajes de familiarización y 28 eventos promocionales. En esta región, la promoción en medios de comunicación es una herramienta muy eficaz, por lo que se colaboró en más de 80 publicaciones que realizaron los medios más importantes de la industria turística de estos países. Todas estas acciones estuvieron orientadas a la diversificación de mercados y la búsqueda de nuevos socios comerciales, así como a la consolidación de los

existentes en esta región estratégica, enfocados hacia la llegada de un mayor número de turistas a México.

- En materia de conectividad aérea, las oficinas de representación en el exterior contribuyeron a distintos acercamientos con la industria, así como a realizar acciones promocionales, lo que se reflejó en incorporar 20 nuevas rutas durante 2017.

Para **detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, que buscan consolidarlo como el principal mercado nacional**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se dio continuidad a la segunda fase de la campaña institucional nacional "Viajemos Todos por México" con el objetivo de inspirar e invitar a viajar a todos los mexicanos, para que conozcan la diversidad y riqueza turística del país.
  - Se llevaron a cabo campañas en plataformas digitales a nivel nacional, dirigidas a diferentes públicos objetivo. La campaña "Viajemos Todos por México", se realizó con plataformas de redes sociales que permitieron comprar impresiones digitales en distintos formatos y utilizar sitios especializados en viajes y de contenido. Ello permitió obtener los siguientes resultados: 384 millones de impresiones, 2 millones de *clicks*, 1.1 millones de interacciones en redes sociales y 15 millones de vistas.
  - La campaña "Viajemos Todos por México" en medios digitales tuvo presencia en redes sociales/*influencers*, plataformas de publicidad programáticas, medios nativos digitales y portales de operadores de viajes *online*. Con estas acciones, la campaña generó 369.4 millones de impresiones (impactos de publicidad digital), 33.7 millones de vistas en video, y en redes sociales se generaron 19.7 millones de interacciones con los usuarios.
- Para impulsar y fomentar el deseo de los mexicanos de viajar y conocer el país, el CPTM realizó, del 31 de julio a diciembre de 2017, la campaña nacional denominada "Cambia por México" que atiende a tres audiencias: familia, *millennials* y adultos mayores, con una inversión en medios por 244 millones de pesos.
- Con el propósito de promover y difundir a nivel nacional e internacional la relevancia de la cocina tradicional mexicana, los gobiernos de las entidades federativas alinearon esfuerzos y recursos con la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. En este marco, se publicó en el DOF el decreto que declara, a partir de 2017, el 16 de noviembre como el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.



#### 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

En el marco de las seis líneas de acción que fueron incluidas por la SECTUR en el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, y con el fin de **crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental**, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre agosto y octubre de 2017 se llevaron a cabo tres talleres para la presentación de los Resultados de los Estudios de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático de 20 destinos turísticos<sup>1/</sup> en las ciudades de Puerto Vallarta, Silao y Veracruz. Los talleres contaron con la participación de secretarios de turismo estatales, representantes de presidentes municipales, funcionarios públicos federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la Academia, así como cámaras y asociaciones del sector turístico.
- La Secretaría de Turismo, en el marco de la alianza estratégica entre el Gobierno Alemán y el Gobierno Mexicano para el fomento al desarrollo sustentable, en septiembre de 2017 puso en marcha, en conjunto con el sector privado mexicano, el proyecto Adaptación al Cambio Climático Basada en Ecosistemas ADAPTUR (Consistente en adaptación basado en ecosistemas en el sector turístico), el cual es financiado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima. El objetivo del proyecto es proveer a los actores clave mexicanos, capacidades para evaluar el costo-beneficio de la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas (AbE), integrar criterios de AbE en políticas y decisiones de inversión privada e implementar intersectorialmente medidas AbE en el marco de cooperaciones público-privadas).

**Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país** es uno de los temas clave en la promoción de los destinos mexicanos,

<sup>1/</sup> Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; Cancún y Riviera Maya, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Los Cabos, Baja California Sur; Mazatlán, Sinaloa; Nuevo Vallarta, Nayarit; Puerto Vallarta, Jalisco; Veracruz, Veracruz; Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Costa Esmeralda, (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre) y Tlacotalpan, Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; y Puebla, Puebla.

cuya variedad de productos posiciona la Marca México dentro de la preferencia en los turistas nacionales e internacionales. Para ello, se realizó lo siguiente:

- En el marco de la colaboración de la SECTUR con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del financiamiento de proyectos con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), en noviembre de 2017 se adhirió al programa de trabajo del GEF el Proyecto denominado “Incorporación de Criterios de Conservación de la Biodiversidad” en el Sector Turístico de México con énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad (*Mainstreaming Biodiversity Conservation Criteria in Mexico’s Tourism Sector with Emphasis on Biodiversity-rich Coastal Ecosystems*).
  - El objetivo del proyecto es promover la conservación de la biodiversidad y la mejora del carbono azul a través del diseño e implementación de políticas y modelos innovadores de turismo sustentable a nivel nacional y local. El proyecto se fortalece con la participación de asociaciones civiles comprometidas con el turismo y el cuidado del medio ambiente tales como: ISLA, Conservación del Territorio Insular Mexicano A.C., en la península de Baja California Sur, y Sian Ka’an en Quintana Roo.
- Durante 2017 se elaboró y revisó el anteproyecto de modificación de la Norma NMX-AA-119-SCFI-2006 “Que establece los requisitos y criterios de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas”. En el Grupo de trabajo, participaron representantes de la SEMARNAT y de la SECTUR.
- Se impartieron 10 talleres de difusión de la NMX-AA-133-SCFI-2013 “Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo” en 10 entidades federativas del país<sup>2/</sup> en las que participaron 76 Centros Ecoturísticos.
- Con la finalidad de contribuir a mejorar y potenciar el desarrollo sustentable urbano, económico, social, turístico y el ordenamiento territorial turístico en asentamientos humanos estratégicos, a través de acciones complementarias, la Secretaría de Turismo, de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implementó acciones de ordenamiento, infraestructura y movilidad universal en Tulum, Quintana Roo; Poncitlán, Jalisco; Pátzcuaro, Michoacán; Comala, Colima; Motul, Yucatán; Guaymas, Sonora; Zacatlán, Puebla; y Santiago, Nuevo León.

<sup>2/</sup> Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Querétaro, México, Ciudad de México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Guanajuato.

Con el objetivo de **crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos**, durante 2017 se continuó con la difusión de los atractivos turísticos de las 32 entidades federativas del país a través del movimiento “Viajemos Todos por México”.

- En noviembre de 2017 esta campaña se sumó a la iniciativa del Gobierno Federal “Buen Fin” mediante una campaña publicitaria para promocionar paquetes y ofertas especiales de viaje dentro del país.
- Al término de 2017, en la página *web* de Viajemos Todos por México, se contó con 2,150 empresas y actores turísticos locales, que ofrecieron 2,665 propuestas turísticas con ahorros de hasta 65% en sus plataformas de venta y a través de su página de Internet.<sup>1/</sup>
- En el último trimestre de 2017 se puso en marcha una campaña emergente para apoyar a los estados afectados por los desastres naturales que impactaron a México. La campaña tuvo difusión en diversos medios de comunicación a nivel nacional y local. Para ello, se realizó una inversión aproximada de 163 millones de pesos.
- A través de TURISSSTE, en 2017 se dio continuidad al modelo de excursión a bajo costo, mediante las siguientes acciones:
  - Se atendieron a 679,576 personas, de las cuales a 553,696 se les brindó asesoría e información y a 125,880 se les atendió mediante la formalización de la adquisición de servicios turísticos, mismas que generaron ventas por 645,305 miles de pesos.
  - Se dio continuidad a la Estrategia de Turismo Social mediante la creación de 645 nuevos paquetes de excursiones a bajo costo que contemplan diversos destinos turísticos de la República Mexicana. Lo anterior permitió que más familias tuvieran la oportunidad de viajar y conocer diversos destinos turísticos nacionales. Al respecto, se estima una derrama económica en las zonas turísticas visitadas por 10,910 miles de pesos y la movilización de 14,342 derechohabientes del Instituto.
  - En la Ciudad de México el TURISSSTE participó en 74 módulos por invitación de Dependencias Gubernamentales y Delegaciones del ISSSTE, pertenecientes al Programa Institucional “El ISSSTE en tu Dependencia”. Al interior de la República Mexicana participó en 857 módulos itinerantes y en 57 ferias y eventos del sector turístico para personas con algún tipo de discapacidad.

<sup>1/</sup> La dirección electrónica es la siguiente:  
<https://www.visitmexico.com/viajemos.todos.por.mexico/es>

Para **convertir al turismo en fuente de bienestar social** se realizaron las siguientes acciones:

- El Código de Conducta Nacional (CCN) impulsado por la SECTUR para prevenir la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo fue implementado por 925 empresas del país durante 2017.
- Se sensibilizó a 4,337 personas (2,300 mujeres y 2,037 hombres) en prevención a las diversas modalidades de trata y enganche con fines de explotación, a través de activaciones sociales en comunidades, sitios públicos y de interés; también se concientizó a 1,345 prestadores de servicios turísticos y servidores públicos (748 mujeres y 597 hombres), a través de pláticas de sensibilización sobre trata de personas e implementación del Código de Conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en 12 destinos de la República Mexicana; y se capacitó a 235 servidores públicos y prestadores de servicios turísticos (133 mujeres y 102 hombres) como asesores para apoyar a las empresas en la implementación del CCN.
- En el marco de la X Reunión del Grupo de Acción Regional de las Américas, celebrada en la Ciudad de México del 21 al 24 de noviembre de 2017, nuestro país propuso acordar una estrategia conjunta para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región, misma que fue aprobada y será adoptada por todo el Grupo como Plan de Acción Regional, lo que redundará en la prevención de los delitos y fortalecerá a la región al hacer un frente común para prevenir estos flagelos que afectan la sustentabilidad de la actividad turística. A este evento asistieron nueve representantes de los ministerios de turismo de los 12 países<sup>2/</sup> que lo conforman.
  - Como parte del Plan de Acción Turismo Libre de Trabajo Infantil, se desarrolló una asesoría para la instalación y operación de ludotecas infantiles como estrategia comunitaria para prevenir la violencia y el trabajo infantil en Acapulco, Guerrero. Dicha estrategia determinó los mecanismos para el fortalecimiento de alianzas entre instancias del ámbito público (SECTUR), el sector privado (Grupo Mundo Imperial) y de la sociedad civil (*Save the Children Mex.*), lo que favorece la continuidad de las acciones más allá de los periodos de la administración pública. Con ello, se logró que la inversión pública asignada detone esfuerzos en inversión privada de un importante corporativo

<sup>2/</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

turístico (Mundo Imperial), para la instalación de una ludoteca infantil en Acapulco.

- En el primer trimestre de 2017 se puso en marcha la campaña “Acapulco Amanece”, cuyo objetivo es incrementar el humor social de los acapulqueños mediante una campaña de orgullo y generar conversaciones positivas que permitan reposicionar a Acapulco, Guerrero, en la mente de los viajeros. Mediante una inversión aproximada de 64 millones de pesos, la campaña tuvo difusión en diversos medios de comunicación a nivel nacional y local.

Con el propósito de **promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil**, en 2017 el Gobierno de la República finalizó la elaboración del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, para lo cual se integró la Fase de Diagnóstico y la Fase Estratégica. El Programa permitirá contar con lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos del país, así como con una cartera de proyectos de cobertura regional.

- A fin de cuidar al turista, agilizar su tránsito y proteger su consumo en los diferentes destinos turísticos del país, se llevaron a cabo operativos vacacionales en sus tres vertientes: protección al consumo, tránsito y facilitación y seguridad y protección, en coordinación con entidades públicas y privadas.
  - Durante el Operativo de “Semana Santa 2017” implementado del 7 al 24 de abril, se brindó atención a 164,063 turistas y se otorgaron 14,521 servicios de asistencia mecánica de emergencia en una extensión de 772,262 kilómetros en rutas carreteras.
  - En el Operativo Invierno 2017, realizado del 21 de diciembre de 2017 al 8 de enero de 2018, se atendieron a 166,168 turistas y se brindaron 14,716 servicios de emergencia mecánica en una extensión de 39,484 kilómetros en rutas carreteras.
  - En 2017 se brindaron 587,267 servicios integrales de asistencia mecánica y turística a usuarios que transitaban en las carreteras y destinos turísticos del Atlas Turístico de México, mediante una cobertura de 40.2% en la Red Federal Carretera.





MÉXICO CON  
RESPONSABILIDAD GLOBAL



## 5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

### Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 define la política exterior como la dimensión internacional de la estrategia de gobierno, es decir, como la herramienta que complementa y potencia los esfuerzos de desarrollo interno. Los cambios y redefiniciones en el orden global ocurridos en 2017 han puesto a prueba la capacidad de la diplomacia mexicana y ésta ha respondido de manera firme, soberana y constructiva en bien del desarrollo del país y vela por los derechos y el bienestar de todos los mexicanos.

Al inicio de año, el Presidente de la República instruyó dos grandes prioridades: fortalecer la presencia de México en el mundo y construir las condiciones para una nueva etapa de diálogo y negociación con los Estados Unidos de América (EUA).

En atención a ello, la acción exterior ha impulsado la diversificación de nuestros lazos políticos, económicos y culturales, así como la consolidación de las relaciones con socios tradicionales. En América Latina y el Caribe, México ha recuperado su papel como actor respetado y relevante que actúa en favor de la apertura y la integración productiva, la democracia y la protección de los derechos humanos. Con Europa se avanzó en la modernización, sobre la base de valores comunes, del marco jurídico que sustenta el intercambio comercial, la cooperación y el diálogo político. En Asia-Pacífico se mantiene el acercamiento sin precedente a nuestros principales socios y aliados, como Japón, la República de Corea y China.

Con América del Norte nuestro país mantiene una relación multidimensional, compleja y estratégica. Gracias a una interlocución fluida, funcional y constante con EUA, y a una relación nutrida de amplias coincidencias con Canadá, México confía en lograr acuerdos que incrementen nuestra competitividad como región y generen prosperidad compartida.

En el ámbito multilateral, fiel a una tradición de décadas, México ha destacado por su contribución a las mejores causas de la humanidad, como el desarme nuclear, los flujos migratorios ordenados y seguros, y el combate al cambio climático.

### 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

México despliega una política exterior activa y propositiva, a fin de promover los intereses nacionales en un contexto internacional en constante transformación. El Gobierno mexicano busca fortalecer la presencia de nuestro país en el mundo, diversificando los vínculos políticos, comerciales, de inversión, turísticos y de cooperación internacional para el desarrollo.

En el transcurso de 2017 el Presidente de la República realizó ocho giras internacionales a ocho países,<sup>1/</sup> y recibió la visita de 10 jefes de Estado y de Gobierno.<sup>2/</sup> En el ámbito multilateral, destaca la celebración del XLVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AGOEA), que por primera vez en la historia hospedó el Gobierno de México en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

#### 5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

La importancia estratégica del **diálogo bilateral de México con Estados Unidos de América** define una agenda integral, franca y constructiva en temas prioritarios y de interés común. En 2017 destacan las siguientes acciones:

- El 13 de enero el Gobernador de Arizona y el Alcalde de Phoenix visitaron la Ciudad de México. Durante el encuentro que ambos sostuvieron con el Secretario de Relaciones Exteriores, éste reconoció la importancia de la cooperación entre Arizona y Sonora, y destacó el compromiso de ambas partes para fomentar el desarrollo en la región fronteriza.
- El 23 de febrero los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna de los EUA, durante su visita a México se reunieron con el Presidente Enrique Peña Nieto y otros funcionarios mexicanos, para reiterar la

<sup>1/</sup> Costa Rica, Guatemala, Colombia Francia, Alemania, China, Vietnam y Belice.

<sup>2/</sup> Dinamarca, Polonia, Haití, Alemania, Portugal, Eslovaquia, Uruguay, Santa Lucía, Canadá e Israel

voluntad de continuar el diálogo de alto nivel con los EUA y la conducción de una relación bilateral con pleno respeto a la soberanía y dignidad de México y a través de los conductos diplomáticos establecidos.

- El 24 de abril el Canciller mexicano se reunió con el Presidente de la Cámara de Comercio de los EUA, con quien intercambió puntos de vista sobre el fortalecimiento del comercio bilateral y de la competitividad de América del Norte.
- El 2 de mayo el Gobernador de Virginia y Presidente de la Asociación Nacional de Gobernadores de los EUA, viajó a la Ciudad de México para participar en la Plenaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Durante su visita sostuvo encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto y con el Secretario de Relaciones Exteriores, para estrechar lazos entre las autoridades locales de ambos países y destacar la importancia del intercambio comercial entre México y Virginia.
- El 17 de mayo el Canciller mexicano realizó una gira de trabajo a Dallas, Texas, donde se reunió con los titulares de los 11 Consulados de México en ese estado y con representantes de organizaciones de defensa de los derechos civiles, para analizar el fortalecimiento de protección consular de los connacionales.
- El 19 de mayo el Gobernador del estado de Washington visitó la Ciudad de México al frente de funcionarios estatales y locales, así como líderes empresariales de esa entidad. Sostuvo encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto, con los secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, al igual que con un Subsecretario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para dialogar sobre energía, medio ambiente, educación, comercio, inversión, innovación tecnológica y agricultura.
- Principales acercamientos con la Administración del Presidente de los EUA durante 2017:
  - Llamadas telefónicas y encuentros entre el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente de los EUA:
    - 21 de enero. Se expresó la voluntad de México de trabajar en una agenda que beneficie a ambos países, con un enfoque de respeto a la soberanía de las dos naciones y responsabilidad compartida.
    - 27 de enero. Conversación en torno a la relación bilateral, incluyendo la relación comercial, la amistad entre nuestras naciones, y la necesidad de trabajar para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.
    - 26 de abril. Conversaron sobre el objetivo compartido de modernizar el Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN). Coincidieron en la importancia de trabajar con Canadá para incluir nuevas disciplinas comerciales en beneficio de los tres países.

- 7 de julio. Reunión en el marco de la Cumbre del Grupo de los 20 (G-20) en Hamburgo, Alemania, en el que intercambiaron puntos de vista sobre temas relevantes de la agenda económica entre ambos países y subrayaron la importancia de modernizar el TLCAN.
  - 14 de septiembre. El Presidente de los EUA extendió sus condolencias y solidaridad por los daños causados por el terremoto y el huracán Katia. Por su parte, México expresó su solidaridad por la afectación que sufrió Florida por el paso del huracán Irma; y resaltó la importancia de dar una solución permanente a los beneficiarios del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), que en su mayoría son mexicanos.
  - 4 de octubre. México expresó sus condolencias y solidaridad por la tragedia ocurrida en Las Vegas y por los daños causados por el huracán María; agradeció por el equipo de ingenieros, rescatistas y unidades caninas enviados por los EUA con motivo del sismo de septiembre.
- Visitas de trabajo
- El Canciller de México visitó Washington, D.C., en 12 ocasiones entre las cuales destacan las siguientes reuniones:
    - 25 de enero. Con el Jefe de Gabinete, Asesores del Presidente estadounidense, los Directores del Consejo Nacional de Comercio y Economía y el Asesor de Seguridad Nacional, para conversar sobre el estado actual y el futuro de la relación bilateral, destacando seguridad y migración.
    - 8 de febrero. Con los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna, para discutir el andamiaje institucional de la relación bilateral y temas de migración y seguridad.
    - 18 de mayo. Asistió a la primera Reunión del Diálogo de Alto Nivel sobre el Combate al Crimen Organizado Transnacional (DANCOT); y se reunió con el Secretario de Estado y el Secretario de Seguridad Nacional Interior de los EUA para reforzar la colaboración en temas de la agenda bilateral, así como con los mecanismos de colaboración en seguridad.
    - 11 de julio. Con el Asesor Senior del Presidente de los EUA para dar seguimiento a los temas



- conversados entre los mandatarios de ambas naciones durante la reunión que sostuvieron en Hamburgo, Alemania, en la Cumbre del G-20.
- o 13 de septiembre. Con la Secretaria de Seguridad Interna; el Subsecretario de Asuntos Internacionales; el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza; el Consejero de Seguridad Nacional; el Asesor Senior del Presidente, y la líder de los Demócratas en la Cámara de Representantes, para tratar el DACA, la agenda fronteriza, el desarrollo de Centroamérica, la colaboración en el combate al crimen organizado y el programa de movilidad laboral.
  - o 14 de diciembre. Asistió a la reunión del Segundo DANCOT. Contó con la presencia del Secretario de Estado, la Secretaria de Seguridad Interna y el Procurador General de los EUA. Los trabajos se realizaron bajo la premisa de responsabilidad compartida en materia de seguridad.
- Otras importantes visitas de trabajo efectuadas fueron:
    - El 14-16 de junio, en Miami, Florida, el Canciller mexicano se reunió con los secretarios de Estado y de Seguridad Interior, el Vicepresidente de los EUA, y la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá en el marco de la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, co-organizada con el Gobierno de México.
    - Del 5 al 7 de julio, el Secretario de Seguridad Interior de los EUA visitó México y se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto, así como con funcionarios del gobierno mexicano. Se analizaron las prioridades de México y EUA en materia de frontera, migración y seguridad.
    - El 13 de julio el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Secretario de Energía de los EUA para conversar sobre las estrategias para incrementar y fortalecer la seguridad energética, y propiciar el crecimiento y la integración de los mercados energéticos.
    - Del 11 al 12 de septiembre el Canciller visitó Los Ángeles y Sacramento, California. Tuvo encuentros con autoridades estatales y locales, con los Presidentes de la Asamblea y el Senado de la entidad, y con empresarios, líderes comunitarios, abogados migratorios y jóvenes beneficiarios del DACA. Entre los temas tratados destacó la nueva política migratoria de los EUA y el apoyo de la red consular de México a los mexicanos en ese país.
  - Debido a los sismos de septiembre, se recibió ayuda de los EUA a través de un equipo de brigadistas y evaluadores de estructuras, así como ayuda en especie.
  - En octubre, en auxilio de la población damnificada por el Huracán María en Puerto Rico, México envió ayuda en especie y una brigada especialistas para apoyar en el restablecimiento del servicio de energía eléctrica.
  - El 14 de noviembre el Canciller en Houston, Texas, participó en el Foro de Energía de Norteamérica, organizado por la Asociación de Empresarios Mexicanos y la *Greater Houston Partnership*.
  - El 8 de diciembre se realizó el 9o. Diálogo Bilateral de Alto Nivel sobre Derechos Humanos con los EUA, donde se enfatizó el compromiso de fortalecer la cooperación bilateral, reafirmar valores compartidos y trabajar juntos en la promoción y protección eficaz de los derechos humanos.
  - Mecanismos de competitividad México-Estados Unidos de América:
    - México y EUA promueven ecosistemas de emprendimiento e innovación por medio del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación.
      - El 1 de agosto, el *Hunt Institute for Global Competitiveness* de la Universidad de Texas en El Paso fue elegido Secretario Técnico del consejo.
      - El 7 de noviembre, en el marco del Memorandum de Entendimiento para Promover el Emprendimiento de las Mujeres y el Crecimiento de las Empresas Propiedad de Mujeres en América del Norte, se realizó una misión trilateral de desarrollo empresarial en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que convocó a 80 participantes.
      - EUA y México firmaron seis iniciativas de cooperación: ayuda humanitaria, salud, asuntos de orden público, seguridad interior, prevención y gestión de desastres.
      - Se aprobaron nueve solicitudes de investigaciones científicas propuestas por los EUA (nueve oceanográficas, una aérea y una terrestre), donde participan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, *The Smithsonian Institution*, la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), la

Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los EUA y universidades de los EUA<sup>1/</sup>.

- Respecto a la Estrategia de País 2014-2018 de la Agencia de los EUA para el Desarrollo Internacional conocida como USAID, en México, se avanzó en los proyectos de medio ambiente, cambio climático y energías limpias, así como en proyectos de alta tecnología que impulsa el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con instituciones de los EUA, sobre astronomía, nanotecnología, energía, salud y medio ambiente, entre otros. Destaca la ampliación, concluida en diciembre de 2017, de la superficie primaria del Gran Telescopio Milimétrico, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Ello representa una mejora en la sensibilidad, velocidad de cartografiado y resolución angular del telescopio.

**Logros y Avances del Foro Bilateral México-Estados Unidos de América sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)** (Continúa)

- Para promover la formación de capital humano y desarrollo económico de los dos países, este foro desarrolla la cooperación educativa, académica y científica, así como la innovación transfronteriza.
  - Entre los ciclos escolares 2014 y 2017, 120 mil estudiantes, académicos e investigadores han viajado a EUA mediante el programa Proyecta 100,000.<sup>1/</sup>
  - El número de estudiantes mexicanos de educación superior en EUA aumentó 13.9%, de 14,779 en 2013-2014 a 16,835 en 2015-2016.
  - Desde el lanzamiento del FOBESII en 2014, se han suscrito 140 acuerdos de cooperación entre instituciones de educación superior de ambos países, y con autoridades de California, Nueva Jersey, Arizona, Minnesota y Texas.
- De las actividades realizadas en 2017, destacan las siguientes:
  - El 14 de marzo, durante la Mesa Redonda sobre logros y colaboración futura del FOBESII en el Instituto Cultural Mexicano en Washington, D.C., los dos países dialogaron sobre las metas alcanzadas y futuras colaboraciones.
  - El 29 y 30 de mayo el Canciller mexicano se reunió en Miami, Florida con el Presidente de la Universidad de Miami para fortalecer la colaboración con esa institución en materia de movilidad e investigación.
  - El 24 de julio, con el Presidente de la Universidad

<sup>1/</sup> Universidad de California, Instituto de Tecnología de Georgia, Universidad de Stanford y Universidad de Rhode Island.

**Logros y Avances del Foro Bilateral México-Estados Unidos de América sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)** (Concluye)

de Arizona se firmó una carta de intención para la cooperación en capacitación y formación académica.

- En agosto el *Mexico Institute* del Wilson Center publicó el informe “*Building on Early Success: Next Steps in U.S.-Mexico Educational Cooperation*”, que contiene recomendaciones a la Mesa Redonda realizada en marzo.
- El 31 de octubre, a través de la Reunión Bilateral de seguimiento del FOBESII se revisaron proyectos de innovación e investigación y la publicación del informe del *Mexico Institute* del Wilson Center.
- Entre agosto y diciembre el Consulado de México en Douglas, Arizona, recibió cinco docentes nacionales para realizar una estancia profesional en distintas escuelas públicas de esa ciudad.

<sup>1/</sup> El dato de 2017 es preliminar. El dato total de las movibilidades de 2017 estará disponible durante el segundo trimestre de 2018.

Para **fomentar los intercambios bilaterales, México y Estados Unidos impulsaron la modernización de la zona fronteriza.** En 2017 destaca lo siguiente:

- Iniciaron dos programas piloto de inspección conjunta de carga (ICC) con medidas de bajo costo y alto impacto que permitieron realizar revisiones conjuntas en el Puerto Agua Prieta-Douglas el 30 de enero, y en el Puerto San Luis Río Colorado-San Luis II el 27 de febrero. Además, el 17 de agosto se puso en marcha otro programa en el Puente Ferroviario Internacional Nuevo Laredo-Laredo (Tamaulipas-Texas).
- El 27 de abril el Senado de la República aprobó el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre México y EUA sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, para fusionar ambas instituciones en una sola estructura administrativa a fin de agilizar los procesos internos de financiamiento y certificación de proyectos enfocados a mejorar la salud pública y la calidad de vida de la población fronteriza.
- El 17 de noviembre se celebró en la Ciudad de México la X Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, durante la cual se reportaron las acciones realizadas en 2017 y se acordó la integración del Plan de Acción 2018.

Principales resultados en el marco de la Declaración para la Administración de la Frontera Siglo XXI, 2013-2017 (Continúa)	
Subcomité de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013: nuevo acceso peatonal hacia EUA en el puerto fronterizo Nogales-Nogales III "Mariposa" (Sonora-Arizona).</li> <li>• Abril 2014: inicio de operaciones del segundo puente en el puerto Matamoros III-Brownsville "Los Tomates-Veterans".</li> </ul>
Subcomité de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agosto 2015: inauguración del Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville e inicio de operaciones del edificio peatonal "Puerta México Este" en el puerto fronterizo El Chaparral-San Ysidro.</li> <li>• Diciembre 2015: inicio de operaciones de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego.</li> <li>• Febrero 2016: inauguración del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo.</li> <li>• Julio 2016: inicio de operaciones hacia el norte del Acceso Peatonal Oeste en El Chaparral-San Ysidro.</li> <li>• Diciembre 2016: conclusión de las obras de expansión mexicanas en los puertos Ojinaga-Presidio (Chihuahua-Texas) y Mesa de Otay (Baja California-California).</li> <li>• Julio 2017: inicio de procesamiento de peatones en dirección Sur en el Acceso Peatonal Oeste en El Chaparral-San Ysidro.</li> </ul>
Subcomité de Flujos Seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diciembre 2013: inicio del Programa Viajero Confiable en México. Permite el ingreso rápido a México en los Aeropuertos Internacionales de la Ciudad de México, San José del Cabo y Cancún.</li> <li>• 2014: establecimiento de 10 programas piloto para medir los tiempos de espera de vehículos de pasajeros y transporte de carga comercial en la frontera.</li> <li>• Enero 2016: inicio del Programa Piloto de Preinspección de carga en el puerto fronterizo Mesa de Otay.</li> <li>• Febrero 2016: inicio del Programa Piloto en el Aeropuerto Internacional de Laredo, Texas.</li> <li>• Inicio del programa piloto ICC en Nogales III "Mariposa" (Julio 2016), en Agua Prieta-Douglas (Enero 2017), en San Luis Río Colorado-San Luis II (Febrero 2017) y en el Puente Ferroviario Internacional Nuevo Laredo-Laredo (Agosto 2017).</li> <li>• Abril 2017: miembros del Programa Viajero Confiable México pueden ingresar al Programa de Viajeros Confiables entre EUA y Canadá.</li> </ul>

Principales resultados en el marco de la Declaración para la Administración de la Frontera Siglo XXI, 2013-2017 (Concluye)	
Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundización de la cooperación binacional e intercambio de información en seguridad.</li> <li>• Acuerdo de acciones para prevenir incidentes de violencia fronteriza y mejorar la coordinación bilateral, que concretamente incluye programas de capacitación de la Policía Federal y patrullajes coordinados por autoridades de ambos países para incrementar la seguridad en la región fronteriza, entre otros.</li> </ul>

El Gobierno de la República, para **reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos de América**, a fin de promover el bienestar y la observancia plena de sus derechos, en 2017 a través de las oficinas consulares de México en los EUA desarrolló las siguientes acciones:

- Las oficinas consulares de México en los EUA cuentan con parámetros uniformes de proceso, medición y servicio para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de alta seguridad. Gracias a las acciones instrumentadas durante 2017, se logró una reducción de 54% en el tiempo total de espera para que cada mexicano pueda tramitar y recibir su pasaporte o su matrícula consular.
- Se expidieron 5.3 millones de documentos, 13.3% más respecto a lo realizado en 2016 (4.7 millones); del total, 45% fueron compulsas de documentos; 21.2% pasaportes; 15.7% matrículas consulares; 9.8% actos del Registro Civil; 5.9% solicitudes de trámite del Instituto Nacional Electoral, y 2.4% visas, actos notariales y otros servicios. Además, de 214,791 copias certificadas de actas de nacimiento de registrados en México y 129 actas de nacimiento a quienes no fueron registrados en territorio nacional.
- Con apoyo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se inauguraron 12 Módulos de Atención en el Exterior en diversos consulados de México en los EUA, para otorgar asesoría financiera especializada a connacionales que contrataron algún producto o servicio financiero en México y EUA.
- Las oficinas consulares procesaron 325,427 solicitudes para obtener una Credencial para Votar en el Exterior.

**Fortalecimiento de Atención de Migrantes en los Estados Unidos de América (FAMEU), 2017**

El 17 de febrero el Gobierno de la República implementó la estrategia FAMEU y destinó recursos excedentes de carácter excepcional por 1,070 millones de pesos (54.3 millones de dólares) para la protección de mexicanos en ese país. Hasta el 31 de diciembre de 2017, se han transferido 716.1 millones de pesos, lo que equivale al 67% del total. Estos recursos se han asignado a los siguientes rubros:

- Recursos humanos. Ampliación de contrato a 320 prestadores de servicios para fortalecer la Red Consular.
- Programa de protección a mexicanos. Se instalaron módulos de protección en cada uno de los Consulados.
- Fortalecimiento del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos. Primer punto de contacto que brinda información a la comunidad mexicana. A partir del 10 de febrero opera las 24 horas, los siete días de la semana. Atendió 321,421 solicitudes, el 100% más respecto a 2016.
- Centros de Defensoría. En marzo los 50 consulados en los EUA inauguraron los centros de defensoría para otorgar información y asistencia legal a las personas mexicanas, a través de los cuales se realizaron 9,353 talleres de asesoría legal directa, talleres informativos sobre derechos constitucionales, doble ciudadanía y la Estrategia Somos Mexicanos, así como diagnósticos migratorios y asistencia para la planeación de eventualidades, en atención de 589,648 personas.
- Asimismo, se promovió un acercamiento con autoridades estatales y locales. Se sostuvieron 3,839 reuniones con socios estratégicos.
- Programa de visitas a prisiones. Se realizaron 5,121 visitas (31.1% más que en 2016) y en atención de 57,505 personas mexicanas.
- Aplicación para dispositivos móviles "MiConsulmex" activó un botón de emergencia para asistencia consular urgente por medio de una llamada telefónica o mensaje de texto, que fue utilizado 23,213 veces.
- Programa de servicios consulares.
  - Reforzamiento de consulados móviles: se atendieron a 513 mil personas y se entregaron 644,969 documentos en cuatro modalidades: 136,325 en consulados móviles; 393,931 en consulados sobre ruedas; 108,034 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles, y 6,679 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.
  - Fortalecimiento de "MEXITEL": se programaron 2,436,608 citas y se recibieron 3,439,570 llamadas.
  - A partir de abril, iniciaron las actividades de Protección al Patrimonio en toda la red consular: 42 Ventanillas de Asesoría Financiera atendieron a más de 1 millón de personas, proporcionando información sobre pago de impuestos y cuentas bancarias, entre otros.

Con el fin de **consolidar la visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad**, entre enero y diciembre de 2017 se concretaron los siguientes avances:

- El 17 de octubre se efectuó en la Ciudad de México la Quinta Reunión de Trabajo del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos, a fin de analizar los avances de cooperación en materia de seguridad, que incluyen antinarcóticos, seguridad fronteriza, combate al tráfico de armas, lavado de dinero, y el tráfico y trata de personas.
- Del 28 al 29 de noviembre se realizó la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas en Washington, D. C. Los tres países reiteraron su compromiso para prevenir la trata de personas, procesar a los perpetradores de ese crimen y proteger a las víctimas.
- El 1 de diciembre, en la Ciudad de México, durante la Segunda Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas, se revisaron los avances de las políticas y acciones en materia de opioides, incremento en drogas sintéticas y acciones para reducir el consumo.

El Gobierno de la República, durante 2017, **fortaleció la relación bilateral con Canadá** por medio de las siguientes acciones:

- El Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo cinco conferencias telefónicas con el Primer Ministro canadiense, para tratar temas de la agenda bilateral y el proceso de modernización del TLCAN. Ambos mandatarios refrendaron su compromiso de impulsar el libre comercio y la competitividad, así como promover a América del Norte como una región competitiva y próspera.
- El 21 de febrero el Canciller realizó un viaje a Toronto, para participar en el seminario "New Strategies for a New North America", organizado por el *Canadian Council for the Americas*. También sostuvo encuentros con la Ministra de Asuntos Exteriores.
- El 27 de marzo, en la Ciudad de México, el Canciller se reunió con el Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá y su comitiva. Dialogaron sobre la importancia de la relación entre ambos países y las estrategias coordinadas para enfrentar el nuevo escenario regional y global; y enfatizaron la importancia de promover y fortalecer el diálogo parlamentario.
- 31 de mayo. La Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá y el Canciller mexicano sostuvieron una reunión en la que analizaron temas regionales y acordaron continuar trabajando por el desarrollo, paz y prosperidad de la región.
- Canadá envió casas de campaña para apoyar a la población afectada por el sismo de septiembre.
- Para apoyar en la extinción de incendios forestales en la provincia de Columbia Británica, en agosto México envió una brigada de 210 expertos.

- El 12 y 13 de octubre el Primer Ministro de Canadá, realizó su primera visita oficial a México, acompañado de la Ministra de Asuntos Exteriores y el Ministro de Comercio Internacional. Con el Presidente Enrique Peña Nieto dialogaron sobre las negociaciones del TLCAN y reiteraron trabajar por un acuerdo en beneficio de los tres países de la región; y sobre temas bilaterales de turismo, intercambio académico, derechos humanos, empoderamiento de las mujeres, colaboración en materia energética y Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.
- El Canciller de México sostuvo diversos encuentros con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá:
  - 21 de febrero. Toronto, Canadá. Trataron temas bilaterales, así como de cooperación en competitividad, educación superior, ciencia y tecnología, y el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá.
  - 23 de mayo. Ciudad de México. La Ministra participó en la conferencia “México y América del Norte: una Potencia Global”, organizada por *Americas Society/Council of the Americas*; y sostuvo un encuentro con el Presidente Enrique Peña Nieto y con los secretarios de Relaciones Exteriores y de Economía, para dialogar sobre la modernización del TLCAN y otros temas de la agenda bilateral.
  - 19 de septiembre. Nueva York, EUA. En el marco del 72º Periodo de Sesiones de la AGONU, dialogaron sobre la cooperación bilateral, libre comercio, movilidad, seguridad, cooperación regional en materia de desarrollo y cuestiones multilaterales.
  - 26 de octubre. Toronto, Canadá. En el marco de la Tercera Reunión del Grupo de Lima, dialogaron sobre la relación bilateral, el TLCAN y la situación en Venezuela.
  - 9 de noviembre. Da Nang, Viet Nam. En el marco de la XXV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), dialogaron acerca de la quinta ronda de renegociación del TLCAN.
- Se mantuvo un acercamiento para impulsar un diálogo al más alto nivel entre Canadá y México. Al respecto, destaca:
  - Las visitas a México de la Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático y Responsable de Parques (10 de enero), y de la Ministra de Patrimonio Canadiense (7 al 10 de noviembre), así como de los ministros de Recursos Naturales (31 de enero al 5 de febrero); de Comercio Internacional (16 al 18 de marzo); de Transporte (29 y 30 de junio), y de Agricultura (6 al 8 de diciembre).

– El 10 de noviembre se llevó a cabo la segunda reunión anual del Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas. Se analizó la relación bilateral tras la eliminación de la visa, tendencias y estado actual; la movilidad de estudiantes y trabajadores; la facilitación de la movilidad de las personas; las tendencias de flujos migratorios, y la cooperación regional y global para facilitar la movilidad de personas.

- El Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá fortaleció la cooperación educativa a nivel superior entre México y las provincias canadienses. El 12 de octubre, durante la visita oficial del Primer Ministro canadiense a México, se anunció la formalización de seis acuerdos de cooperación entre instituciones educativas de ambos países, con lo que el número de acuerdos alcanzados suma 44. Entre 2015 y 2017, el Programa Proyecta 10,00 ha logrado que más de 12 mil estudiantes y académicos mexicanos se capaciten en Canadá.

En cuanto al **apoyo a los mecanismos y programas que se realizan entre la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales con Canadá**, destaca lo siguiente:

- Del 29 al 31 de mayo, la Ministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec realizó una visita de trabajo a la Ciudad de México y Guadalajara para sostener encuentros con funcionarios de las secretarías de Relaciones Exteriores, Economía, y Hacienda y Crédito Público. En dichas reuniones presentó la posición de Quebec sobre el TLCAN; promovió el 50º aniversario de la creación del Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía, así como la nueva política internacional de Quebec.
- El 26 de octubre el Canciller de México realizó una visita a Toronto y se reunió con la Premier de Ontario, para explorar vías de fortalecimiento de las relaciones México-Ontario. Intercambiaron percepciones sobre la importancia y las negociaciones del TLCAN.
- El 23 y 24 de noviembre tuvo lugar en la Ciudad de México la 13ª reunión anual de la Alianza México-Canadá, con alrededor de 180 participantes de los sectores público y privado. Sesionaron seis de los ocho grupos de trabajo que la conforman: bosques; capital humano; comercio, inversión e innovación; energía; medio ambiente; y minería.

La **relación con Canadá es de sumo valor para México** tanto en **su perspectiva bilateral como regional**. Para tal efecto, entre enero y diciembre de 2017, se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

- El 8 de julio el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro de Canadá sostuvieron un encuentro en el marco de su participación en la Cumbre G-20 en Hamburgo, Alemania. Trataron temas de interés mutuo en el ámbito bilateral y regional. Ambos líderes refrendaron su compromiso para fortalecer la cooperación trilateral en Norteamérica.
- El 9 de noviembre, en el marco de la XXV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) en Da Nang, Viet Nam, el Presidente mexicano dialogó con el Primer Ministro de Canadá, sobre la cooperación bilateral y los procesos de renegociación del TLCAN y la negociación del Acuerdo Transpacífico, conocido como TPP 11 tras la salida de los EUA.

Para **impulsar el diálogo político y técnico con los países de América del Norte** en foros multilaterales, en 2017 se efectuaron las siguientes acciones:

- En febrero el Ministro de Recursos Naturales de Canadá, visitó México, ocasión en que se anunció la creación de un Centro Internacional de Excelencia Regulatoria con apoyo del Regulador de Energía de Alberta y la participación de distintas instituciones académicas canadienses.
- El 12 de mayo en Ottawa, Canadá, durante la reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales, se dialogó sobre una amplia agenda de temas de interés compartido en los ámbitos regional y global.
- En noviembre se llevó a cabo la Reunión de Ministros de Energía de América del Norte para alinear prioridades y establecer actividades trilaterales de colaboración en materia energética.

### **5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe**

La profundización de las **relaciones diplomáticas de México con todos los países de América Latina y el Caribe**, se realizó a través de una activa participación en los organismos regionales y subregionales como un medio para atender necesidades comunes.

- El Presidente de México participó en los siguientes foros:

- El 9 de marzo, Cumbre Virtual de la Alianza del Pacífico, con los Presidentes de Chile, Colombia y Perú reafirmaron su compromiso con el libre comercio y su intención de seguir profundizando la integración dentro del mecanismo.
- El 28 y 29 de marzo la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, se celebró en San José, Costa Rica, cuyo tema central fue “Mesoamérica nos une”. El Presidente de México se reunió de manera bilateral con sus homólogos de Costa Rica, Panamá y Guatemala.
- Del 19 al 21 de junio, por primera vez en México tuvo lugar, en Cancún, Quintana Roo, el 47o Período Ordinario de Sesiones de la AGOEA. El Presidente mexicano inauguró los trabajos en presencia de los jefes de delegación de 34 Estados miembros y de los Estados observadores permanentes. En estas sesiones se adoptaron resoluciones en materia de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho; seguridad multidimensional y desarrollo integral, así como en materia de migración, sobre el financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que prevé duplicar en tres años los recursos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- El 29 y 30 de junio se realizó la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia, en la que los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú firmaron la Declaración de Santiago de Cali, que anuncia la creación de la categoría de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” para aquellos países que decidan impulsar una mayor integración económica con el mecanismo. En este sentido, actualmente la Alianza ha iniciado negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur.
- El 25 de octubre, al margen de la IV Cumbre México–Comunidad del Caribe (CARICOM), el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo, en la ciudad de Belice, una reunión de trabajo con el Primer Ministro de Belice, en la que acordaron fortalecer los vínculos de cooperación en el ámbito educativo y cultural. En el marco de la visita, México donó una réplica de la Cabeza Olmeca que fue instalada en Belmopán, ciudad capital de Belice.
- El Presidente de México recibió y realizó visitas de Estado, oficiales y de trabajo que fortalecieron la relación con América Latina:
  - El 24 de mayo, en el marco de la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Cancún, Quintana Roo, sostuvo un encuentro con su homólogo de Haití, con quien dialogó sobre la cooperación mexicana brindada a este país con motivo de los efectos del huracán

Matthew y la situación de los haitianos que permanecen en México en su intento por llegar a los EUA, acordando seguir atendiendo el fenómeno migratorio desde un enfoque de corresponsabilidad.

- El 5 y 6 de junio el Mandatario de México durante una Visita de Estado a la República de Guatemala, sostuvo un encuentro con su homólogo para tratar sobre el estado de la relación bilateral y la importancia de estrechar los vínculos en materia de infraestructura fronteriza, desarrollo económico, seguridad, migración y fortalecimiento del marco jurídico.
- Del 23 al 27 de octubre el Primer Ministro de Santa Lucía efectuó una Visita Oficial a México. Durante su encuentro con el Presidente Enrique Peña Nieto coincidieron en la importancia de construir una agenda renovada, para impulsar el diálogo bilateral, el comercio, las inversiones y la cooperación.
- Del 14 al 16 de noviembre el Presidente de la República Oriental del Uruguay realizó una Visita Oficial a México, ocasión en la que ambos mandatarios atestiguaron la suscripción de tres nuevos instrumentos de intercambio de información en asuntos aduaneros; colaboración académico-diplomática, e innovación y emprendimiento.
- México destacó por su actividad en los foros multilaterales y mecanismos regionales de América Latina y el Caribe, e Iberoamérica. El Canciller mexicano participó en las siguientes actividades:
  - El 20 de septiembre en el desayuno de trabajo de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana, que se celebró en el marco de la 72 AGONU. Los asistentes revisaron los informes de actividades de la Secretaría General Iberoamericana, el estado de pagos de cuotas y los avances de la Secretaría Pro Tempore, a cargo de Guatemala, de cara a la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en noviembre de 2018.
  - El 20 de septiembre, en el marco de la 72 AGONU, junto con los cancilleres y ministros de comercio exterior de Colombia, Chile y Perú, en la suscripción de la Declaración Conjunta Alianza del Pacífico-España, para impulsar la cooperación entre el mecanismo y ese país. Ese mismo día, en representación del Presidente de México, participó, junto con los presidentes de Colombia y Chile, y el canciller de Perú, en el V Foro de Oportunidades de Inversión de la Alianza del Pacífico.
  - El 22 de septiembre en la IV reunión ministerial entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), en la que se definió el Plan de Trabajo 2017-2018 que guiará el proceso de

implementación del Marco de Cooperación en cuatro áreas: economía, educación, desarrollo sostenible, y ciencia y tecnología.

- En dos reuniones del Grupo de Lima, el 20 de septiembre en Nueva York y el 26 de octubre en Toronto, Canadá. En ambos encuentros se analizó la situación en Venezuela y su evolución, en conjunto con 11 Estados del Hemisferio<sup>1/</sup>, y en éstas se emitieron sendas declaraciones que reafirman la postura del Grupo en favor de que se alcance una solución negociada y pacífica a la situación que enfrenta dicho país.
- Los días 1, 2 y 15 de diciembre participó en el proceso de negociación entre el Gobierno y la oposición venezolana, auspiciado por el Presidente de República Dominicana, en Santo Domingo. México, junto con Bolivia, Chile, Nicaragua, y San Vicente y las Granadinas, fungen como acompañantes del diálogo que busca acercar a las partes y alcanzar una salida negociada que permita el retorno de la democracia a Venezuela.
- El 7 de diciembre, en la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana la cual se celebró en La Antigua, Guatemala. México destacó las acciones de cooperación que realiza en el marco del Espacio Iberoamericano y la importancia de alinear los esfuerzos de la Conferencia con la consecución de los objetivos de desarrollo sustentable y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Asimismo, se aprobaron el presupuesto y plan operativo anual 2018, y el procedimiento para la tramitación de solicitudes del estatus de observadores Asociados y Consultivos.
- El 24 de noviembre el Canciller realizó una visita de trabajo a la República Federativa del Brasil, en la que se reunió con su homólogo con el fin de realizar un balance de la relación bilateral.
- El 8 de diciembre el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia realizó una visita oficial a México, en la que se acordó celebrar reuniones de los mecanismos conjuntos en materia de narcotráfico, migración y desarrollo sostenible.
- México participó en las siguientes reuniones en materia de cooperación internacional, que fortalecieron las relaciones con los países de la región:
  - A través del “Fondo México para la OEA”, se financiaron programas y proyectos de cooperación en los cuatro pilares: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional. Se

<sup>1/</sup> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.

dio seguimiento a los proyectos para desarrollar la Escuela de Gobierno de la OEA; fortalecer capacidades institucionales de las autoridades políticas y electorales para mitigar la violencia y el acoso contra las mujeres; fortalecer la Secretaría General de la OEA; y brindar 150 becas para la formación de docentes en la enseñanza del idioma español como segunda lengua extranjera en los países del Caribe no hispanoparlante.

- El 12 y 13 de enero en Santo Domingo, República Dominicana, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se participó en la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, que está compuesto por Argentina, Colombia, México, Panamá, República Dominicana, Venezuela y El Salvador.

México reforzó la complementariedad entre la cooperación bilateral y regional para apoyar los **esfuerzos de desarrollo en la región de Centroamérica y el Caribe, especialmente a través del Proyecto Mesoamérica**.

- En marzo de 2017 se realizó la XVI edición de la Cumbre de Tuxtla, con la participación del Presidente Enrique Peña Nieto y los Jefes de Estado y representantes de los nueve países que conforman el mecanismo<sup>1/</sup>, quienes firmaron la Declaración de San José, que incorpora un anexo con resoluciones sectoriales para cada una de las líneas de acción del Proyecto Mesoamérica.
- En febrero, marzo, junio, agosto y noviembre, se realizaron reuniones de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica copresididas por México y las Presidencias Pro-Témpore semestrales de Honduras y Nicaragua. Se abordó la necesidad de reactivar la Comisión de Promoción y Financiamiento, y la conformación del Consejo Empresarial Mesoamericano, además de temas de cartera del mecanismo, en seguimiento a los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla.
- Los principales avances en el eje económico se alcanzaron en los ámbitos de energía (electricidad y eficiencia energética), facilitación comercial (pequeñas y medianas empresas, y aduanas), transporte (logística y sector aéreo) y telecomunicaciones.
- En el eje social se realizaron acciones en favor de la seguridad alimentaria y nutricional, en conjunto con

la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

A fin de **promover el desarrollo integral de la frontera sur**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 15 y 16 de junio México coauspició en Miami, Florida, EUA, la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica<sup>2/</sup>. Los países acordaron impulsar una agenda de desarrollo en la región, que aborde las causas estructurales de la migración. Canadá anunció la contribución de 7.3 millones de dólares canadienses para mejorar la estabilidad y atender los retos de seguridad de los países del Triángulo Norte.
- Asimismo, se realizaron diversas obras de infraestructura:
  - Entraron en operación nueve kilómetros de la autopista Oaxaca-Istmo, en el tramo Lachiguiri-Santa María Totolopilla, con una inversión de 620 millones de pesos (CG-211), favoreciendo la circulación y una mejor conectividad entre las localidades y zonas de Oaxaca.
  - A diciembre las obras de rehabilitación y mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab tienen un avance de 65%. Además, se realizó la rehabilitación de 224.5 kilómetros y la conservación en 336 kilómetros.
  - En Chiapas se concluyó el Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez (CG-234) con una inversión de 819 millones de pesos y una meta de 19 kilómetros, que reduce el tiempo de recorrido en 30 minutos, permite un aforo de 4,700 vehículos diarios y beneficia a 553 mil habitantes.
  - En Tabasco se terminó el tramo Villahermosa-Cárdenas con una inversión de 2,019 millones de pesos (CG-058), la ampliación a ocho carriles en el tramo entronque Loma de Caballo-Villahermosa, el puente "Los Monos III", tres viaductos y el Distribuidor Vial "La Pigua". Esta obra disminuye el tiempo de recorrido a la mitad, permite un aforo de 43,668 vehículos diarios y beneficia a 766 mil habitantes.
  - En Chiapas se concluyó la modernización de 40 km de la carretera Rancho Nuevo-Comitán, tramo Teopisca-Comitán (CG-233) con una inversión de 720 millones de pesos. Esta obra redujo el tiempo de recorrido en 20 minutos, permite un aforo de

<sup>1/</sup> Junto con México, está compuesto por Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y República Dominicana.

<sup>2/</sup> La conferencia contó con representantes de los EUA, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), y otros participantes como Belice, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Nicaragua, Panamá, la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.



4,600 vehículos diarios y beneficia a 159 mil habitantes.

- Concluyeron las obras de modernización del aeropuerto del Istmo, en Ixtepec, y la ampliación del aeropuerto de Cancún.
- El 25 de octubre los gobiernos de México y Belice suscribieron el Memorándum de Entendimiento sobre el Autotransporte Internacional de Pasaje y Carga, que facilitará la prestación de servicios de autotransporte internacional entre ambos países.
- Desde su creación en 2011 y hasta diciembre de 2017, el Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán) apoyó con recursos mexicanos, 16 proyectos en 11 países de la región, mediante préstamos, garantías, donaciones o potenciación de recursos. Se han erogando 129.7 millones de dólares: 22.3 millones para el Caribe y 107.4 millones para Centroamérica. Estos recursos detonaron proyectos por 327.9 millones de dólares. En 2017, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 27 de enero en la IX Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Yucatán se aprobó una donación simple de 362 mil dólares para la reconstrucción del Instituto Nacional de Parteras de Haití (finalizado en noviembre), iniciada por el gobierno canadiense. Este instituto permitirá mejorar los servicios de salud materno-obstétrica, aumentando el número de parteras capacitadas de acuerdo con las normas internacionales.
  - El 15 de agosto se inauguró el sistema de iluminación de la cancha de futbol del Complejo Polideportivo Marion Jones en Belice, para el cual el Fondo aportó 5 millones de dólares.
  - Se avanzó en ocho proyectos de infraestructura que están en ejecución en Belice, Costa Rica, El Salvador, Granada, Panamá, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía.

El Gobierno de la República fortalece **las relaciones económicas de México con la región latinoamericana y caribeña para identificar oportunidades de intercambio comercial y turístico**. Al respecto, en 2017 se destaca lo siguiente:

- En el marco de los trabajos de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) se avanzó en los siguientes proyectos:
  - México, a través de la AMEXCID y la Secretaría de Marina (SEMAR), y con equipo donado por Turquía, apoyó a los países del gran Caribe mediante el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Hidrográficas de los Estados de Mesoamérica y Mar Caribe”.

- A principios de 2017, la AEC, con apoyo de la AMEXCID, elaboró una propuesta de Documento Único de Transporte que integra la información aduanera, migratoria, cuarentenaria y fitosanitaria de los países de la región, con objeto de facilitar el comercio.

- En el marco del Proyecto para el Fortalecimiento de las Infraestructuras de Datos Espaciales en los Estados y Territorios Miembros de la AEC, Proyecto UN-GGIM: Caribe, se avanzó en el desarrollo del Mapa Digital del Caribe.

- En coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, en mayo se realizó la primera rueda virtual entre México y Centroamérica para promover las oportunidades de negocio en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) Único<sup>1/</sup>.
- En el marco de la Visita de Estado a Guatemala en junio, ProMéxico organizó encuentros de negocios para empresarios mexicanos y paneles de análisis Asimismo, se llevó a cabo el Foro Empresarial Guatemala-México con 150 asistentes de ambos países y se firmó el Memorándum de Cooperación para la Promoción del Comercio y la Inversión entre el Ministerio de Economía de Guatemala y México.
- En junio, con la visita de trabajo de los secretarios de Economía y de Salud a Cuba se realizó una misión empresarial plurisectorial de alto nivel para fortalecer los lazos bilaterales y fomentar la internacionalización de empresas mexicanas.
- Del 27 al 29 de septiembre se llevó a cabo el Foro empresarial de Cancún, que contó con la participación de empresarios y funcionarios de Las Bahamas, Haití y Jamaica.
- En el marco de la visita oficial del presidente de la República Oriental de Uruguay en noviembre, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre México y Uruguay para potenciar las oportunidades de inversión y comercio con América del Sur y aprovechar las oportunidades del TLC.
- La Cancillería acompañó las negociaciones tendientes a incrementar los intercambios comerciales con Brasil y Argentina, mediante la ampliación de los Acuerdos de Complementación Económica 53 y 6, respectivamente.

Para ampliar la **cooperación frente a retos compartidos como seguridad, migración y desastres naturales** el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Acuerdo que logró la convergencia de los tratados de libre comercio existentes entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en vigor desde 2013.

- Seguridad

- En el marco de cooperación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala y derivado de la implementación del Plan de Acción, Seguridad y Contención Migratoria en la Frontera Sur, la Policía Federal patrulló casi 338 mil kilómetros y brindó ayuda a 4,149 personas usuarias de las carreteras de jurisdicción federal. Mediante la consulta en el sistema Plataforma México de 2,802 personas y 6,905 vehículos, se puso a disposición a 17 personas por la presunta comisión de algún delito.
- En el marco de los GANSEG que México mantiene con países de América Latina, el Instituto Nacional de Migración (INM) participó en las Reuniones Técnicas con Panamá (27 de abril), Honduras (20 y 21 de julio) y Perú (16 y 17 de noviembre), a fin de fortalecer los mecanismos de intercambio de información con fines migratorios, así como capacitar a funcionarios de estos países en la modalidad de videoconferencia.
- El 25 de julio se participó en la 5a. Reunión del Comité Ejecutivo de la Secretaría de Gobernación y del Departamento de Seguridad Nacional Estadounidense, para tratar temas de gestión fronteriza, repatriación, combate a actividades asociadas a flujos migratorios, prevención de amenazas y gestión de emergencias.
- En septiembre y octubre la Cancillería y la AMEXCID acompañaron a la SEMAR en las conversaciones con su contraparte beliceña referentes al interés de Belice para la construcción de dos patrullas costeras con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica y para la capacitación del personal de su Guardia Costera.
- México y Perú celebraron la V Reunión Técnica GANSEG el 16 y 17 de noviembre, en Lima, Perú. Se estrechó la cooperación en el combate a la delincuencia organizada transaccional en seis subgrupos que componen el mecanismo: Migración; Inteligencia y Seguridad Transnacional; Cooperación Jurídica y Procuración de Justicia; Seguridad Pública; Seguridad Aduanera en Transporte de Carga; y Prevención Social y de la Delincuencia.
- En el marco del Programa *Global Entry*/Viajero Confiable se realizaron 1,867 revisiones de antecedentes penales.
- En la frontera norte y sur se realizaron operaciones para atender 478 alertamientos: 422 aéreos, nueve marítimos y 47 terrestres.

- Migración

- En colaboración con el INM, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y el *Homeland Security Investigations, Immigration and Customs Enforcement* de los EUA, la Policía Federal participa en el programa “Ángel Guardián” para evitar el tránsito hacia nuestro país de personas registradas en la lista de Ofensores Sexuales. Durante 2017 se impidió la internación al territorio de 587 personas, en atención a 780 alertas recibidas.
- A fin de fortalecer la cooperación internacional y los flujos migratorios dignos, ordenados y seguros con respeto a los derechos humanos, el 23 de mayo, el Estado mexicano suscribió los siguientes instrumentos:
  - El Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el retorno asistido de los nacionales de ambos países, así como de los nacionales de terceros países que tengan residencia en el territorio de alguna de las partes, o que tengan un familiar que sea nacional de alguna de las partes y además cumplan con las condiciones y requisitos sobre unidad familiar.
  - El Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios, a fin de establecer un instrumento que permita corroborar la información en tiempo real de sus nacionales cuando deseen ingresar al territorio de la otra parte.
- En noviembre de 2017 se cerraron las negociaciones para suscribir, mediante firmas cruzadas, el Memorándum de Entendimiento entre México y Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua para el Retorno Asistido, Ordenado y Seguro de sus nacionales.
- Desastres naturales
  - El 26 de enero, México envió un grupo de especialistas para apoyar el combate a los incendios forestales ocurridos en varias regiones de Chile: tres técnicos especializados, cinco jefes de brigada y 50 combatientes de siniestros.
  - En marzo, a fin de auxiliar a la población damnificada por las inundaciones de la República del Perú, se trasladaron 72 personas y se enviaron 9.4 toneladas de equipo de rescate.

- Del 7 al 9 de marzo, se llevó a cabo en Montreal Canadá, la Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. México formó parte del Grupo Intergubernamental que delineó los principales ejes del Plan de Acción Regional.
- En abril, mediante el despliegue de helicópteros MI-17, se realizaron misiones aéreas para apoyar en el combate a incendios forestales en Guatemala.
- El 8 y 9 de septiembre, tras el paso del huracán Irma que afectó la zona norte de Cuba, México envió una brigada de seis especialistas para apoyar el restablecimiento del servicio de energía eléctrica.
- Promovido por el Grupo Banco Mundial, el 18 y 19 de septiembre tuvo lugar un Intercambio de experiencias sobre los Sistemas de Protección Social en la Gestión de Riesgo de Desastres entre la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Departamento de Prosperidad Social de Colombia.
- El 25 de octubre, en el marco de la IV Cumbre México-CARICOM, el Presidente de México anunció la Estrategia de Gestión Integral del Riesgo acordada entre ambas partes, para fortalecer la resiliencia de esa región frente a los desastres provocados por fenómenos naturales. Se aprobó el VII Programa de Cooperación Técnica México-CARICOM.
- El 29 de noviembre, durante la XVI Reunión Anual del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG) y la IV Reunión de Consulta del equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC) para la región de las Américas, México fue nombrado Presidente de la Mesa Directiva de INSARAG de las Américas para 2018. Durante estas reuniones se aportó la experiencia de nuestro país por las emergencias ocurridas por los sismos del mes de septiembre de 2017.

#### Sismos en México del 7 y 19 de septiembre de 2017

- Los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela enviaron ayuda en especie, humanitaria (casa de campaña, colchones, entre otros insumos), así como elementos de Protección Civil, expertos en búsqueda y rescate, evaluadores de estructuras y personal médico para atender a víctimas y personas damnificadas por los sismos que afectaron nuestro país.

#### regionales y subregionales en temas prioritarios para México, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 14 de febrero México fue sede y Presidente de la XXV Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, durante la que se conmemoró el 50 Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco. Participaron el Presidente de México y 27 de los 33 Estados Parte del Tratado, así como representantes de los seis Estados vinculados,<sup>1/</sup> organismos internacionales, representantes de las zonas libres de armas nucleares y organizaciones de la sociedad civil.
- El 29 y 30 de agosto se llevó a cabo la última ronda de negociación en Belmopán, Belice, para cerrar el texto del Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos con ese país.
- Del 12 al 14 de septiembre se acudió al Congreso Internacional contra los Delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Asociados a Viajes y Turismo, en San José, Costa Rica. Se desarrollaron temas sobre Trata de personas y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- El 27 y 28 de septiembre se realizó la Sesión de Alto Nivel de Examen de la Aplicación del Plan de Acción de la Organización de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas en Nueva York. Se abordaron los temas de acción mundial para la prevención y enjuiciamiento en la materia, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas.
- El 22 de noviembre el Gobierno de México acudió a la X Reunión Presencial del Grupo de Acción Regional de las Américas, en la Ciudad de México, cuyo objetivo fue sumar fuerzas contra la trata de personas, particularmente aquella con fines de explotación de niñas, niños y adolescentes.
- El 28 y 29 de noviembre se celebró la Cuarta Reunión Trilateral (México-Canadá-EUA) del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas, a fin de intercambiar información, compartir buenas prácticas e identificar áreas de cooperación. Participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil de los tres países para compartir las acciones que realizan de manera conjunta con los gobiernos.

Durante 2017 para **fortalecer alianzas con países estratégicos, y mantener un papel activo en foros**

<sup>1/</sup> China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Rusia, Países Bajos.

### 5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

En 2017, para fortalecer el diálogo político con los países europeos, el Gobierno de México, procuró ampliar las coincidencias en asuntos multilaterales.

- El Primer Ministro del Reino de Dinamarca realizó una Visita Oficial a México (2 al 4 de abril). Se reunió con el Presidente de México para conversar sobre la actualización del Acuerdo Global México-Unión Europea y temas de la agenda bilateral como comercio e inversión, energía y medio ambiente; salud; agricultura y alimentación. Asimismo, para atestiguar la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de Agricultura y Alimentación. Acordaron establecer una Asociación Estratégica para fortalecer los intercambios políticos y económicos; intensificar la cooperación técnica, científica, educativa y cultural, así como reforzar la colaboración para enfrentar los retos globales, en especial, el cambio climático.

#### Actividades realizadas para impulsar la relación con Europa, enero de 2013 a diciembre de 2017

- Del 2013 al 2016, el Presidente de México realizó 13 visitas de Estado y oficiales a esta región.
- Recibió las visitas de los mandatarios de 13 Estados europeos.
- El 30 de noviembre de 2017 concluyeron las negociaciones (iniciadas en mayo de 2016) de los temas políticos y de cooperación del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (UE).
  - Se instrumentaron los siguientes proyectos: 1) Consejo Estratégico Franco Mexicano; 2) Consejo de Negocios México-Italia; 3) Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica entre México y España; 4) Grupo de Alto Nivel Empresarial México-Reino Unido; 5) Año Dual México-Reino Unido, y 6) Año Dual México-Alemania.
- Se acordó establecer una Asociación Estratégica con el Reino de Dinamarca (Declaración Conjunta firmada el 3 de abril de 2017).
- Se firmó la Hoja de Ruta México-Suecia: 2017-2021 (9 de octubre de 2017).
- Se suscribieron 240 instrumentos jurídicos con países europeos en las áreas de salud, educación, aeronáutica, turismo, cultura y ciencia y tecnología, principalmente, entre otros rubros.

- El Presidente de México recibió en Visita de Estado al Presidente de la República de Polonia (22 al 25 de abril). Ambos mandatarios acordaron aumentar la coordinación en el marco de la ONU, en temas de derechos humanos, operaciones para el mantenimiento de la paz, desarrollo sostenible y cambio climático; y se firmaron 11 instrumentos de cooperación educativa, cultural, y fomento al comercio y las inversiones, entre otros.
- El Presidente de la República Portuguesa, acompañado de una delegación empresarial, realizó una Visita de Estado a México (16 al 18 de julio). Se abordaron los medios para reforzar la relación bilateral en materia económica, de inversiones y de cooperación en áreas como medio ambiente, energías renovables, recursos hídricos, y salud, así como los espacios para establecer acciones conjuntas en los ámbitos iberoamericano, birregional y multilateral.
- La séptima edición del Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y la Unión Europea (UE) se celebró el 10 y 11 de octubre, en la Ciudad de México. En ella se sostuvo un intercambio franco y constructivo sobre temas de interés común, y coincidieron en la importancia de una cooperación continua para promover y proteger los derechos humanos en México y la Unión Europea, así como a nivel multilateral y global.
- El Presidente de México recibió en Visita de Estado a su homólogo de la República Eslovaca (20 al 23 de noviembre). Los mandatarios acordaron impulsar una relación bilateral más cercana y dinámica, y se refirieron a la necesidad de adoptar, en 2018, el Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular que garantice el respeto a los derechos de los migrantes. Se firmaron acuerdos para promover el intercambio científico, tecnológico, académico y de innovación; para apoyar la cooperación en materia de educación, juventud, deporte y cultura, y una Declaración Conjunta para fortalecer la relación bilateral en todos sus ámbitos.

Para profundizar las asociaciones estratégicas para promover los intercambios y la cooperación con los países de la región, de lo realizado durante 2017, destacan las actividades siguientes:

- En marzo, la Secretaría de Energía (SENER) suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Consejo Británico para financiar programas de investigación conjunta en materia de desarrollo sostenible y que apoyarán los trabajos para el desarrollo del Centro Mexicano de Innovación en Energía de Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono, así como un Memorándum de Entendimiento con la Embajada del Reino Unido para consolidar el Programa de Becas

Conjuntas Fondos Sectoriales-Chevening, en el que aportarán cada uno el 50% del costo de cada beca. En su primer año (2017-2018) se adjudicaron ocho becas para estudios del desarrollo de energías renovables.

- En abril de 2017 México y Alemania firmaron Acuerdos de Ejecución para tres programas de cooperación, eficiencia energética y energías limpias, que serán implementados por la Agencia Alemana de Cooperación durante los próximos años.
- El Presidente de México recibió en Visita Oficial a la Canciller Federal de Alemania (9 y 10 de junio), en la que se evaluaron la relación bilateral y exploraron nuevas oportunidades para ampliar y profundizar el diálogo y la colaboración en materia política, económica y de cooperación. Ambos mandatarios refrendaron su compromiso con la defensa de los principios democráticos y la promoción del libre comercio; clausuraron las actividades del Año Dual 2016-2017, y suscribieron cuatro instrumentos jurídicos sobre formación dual, energía y de fomento empresarial.
- El 6 de julio, en la visita de trabajo a París, Francia, el Mandatario mexicano se reunió con el Presidente de la República Francesa. Revisaron temas de la relación bilateral y del panorama internacional; confirmaron el compromiso de mejorar la asociación estratégica entre México y Francia; acordaron fortalecer y renovar el Consejo Estratégico Franco Mexicano para aportar ideas innovadoras que fortalezcan los lazos de amistad y cooperación.
- En el marco de su participación en la Cumbre de Líderes del G20 en Hamburgo, Alemania (7 y 8 de julio), el Presidente mexicano sostuvo encuentros con los siguientes mandatarios:
  - El Presidente del Gobierno español, a quien refrendó su interés para fortalecer la alianza estratégica. Ambos acordaron mantener el diálogo político al más alto nivel en los foros en los que coinciden ambos países, para asegurar una coordinación estrecha en el escenario global, birregional, multilateral e iberoamericano.
  - El Presidente del Consejo de Ministros de Italia, con quien coincidió en la importancia de enriquecer y profundizar la asociación estratégica México-Italia, incluyendo la consolidación del Consejo de Negocios México-Italia para hacer crecer los intercambios económicos y de inversión. También conversaron acerca de la actualización del marco jurídico con la Unión Europea.
  - El Presidente de Turquía, en cuyo encuentro destacaron la creación de la Comisión Binacional de Alto Nivel México-Turquía, se instaló en febrero de 2017, como medio para profundizar las relaciones

políticas, comerciales y de cooperación bilaterales. Acordaron explorar nuevas medidas para promover el incremento de los flujos comerciales, turísticos y de inversión entre ambos países. Como miembros del G20 refrendaron su posición en favor del libre comercio, el multilateralismo y la cooperación como instrumentos para promover el desarrollo de los países.

- El Presidente de México aprovechó oportunidades en eventos internacionales para reunirse con los siguientes mandatarios:
  - El Presidente de la Federación de Rusia, en el marco del Diálogo de Economías Emergentes y Países en Desarrollo, efectuado al margen de la IX Cumbre de los BRICS<sup>1/</sup> (Xiamen, China, 5 de septiembre). Los mandatarios acordaron tomar acciones para incrementar los flujos de comercio e inversión.
  - La Reina Máxima de Países Bajos, en la Ciudad de México, 6 de septiembre), en el marco del III Foro Internacional de Inclusión Financiera, donde intercambiaron puntos de vista sobre los avances en la materia en México.
  - La Reina de España, en la Ciudad de México (13 de noviembre), en el marco de su visita a México para participar en la Cumbre Mundial de Líderes contra el Cáncer (13 y 14 de noviembre), en su calidad de Presidenta de Honor de la Asociación Española contra el Cáncer.
- Con motivo de los sismos de septiembre, Alemania, España, Suiza y la UE, enviaron a México equipos de brigadistas, evaluadores de estructuras y expertos en protección civil y patrimonio cultural. Italia, Rusia y Turquía enviaron ayuda en especie.
- Con apoyo del Fondo de Prosperidad, a través del cual el Gobierno británico ofrece financiamiento a diversos programas, el sector energético mexicano implementó 11 proyectos de electricidad y energías renovables, petróleo y gas, así como de eficiencia energética. El Fondo brindó su respaldo a México para presentar su candidatura a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, por medio de la organización de talleres y de un estudio sobre los beneficiarios de empresas que participan, operan o invierten en proyectos extractivos.

El Gobierno de México identifica **nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación**, entre enero y diciembre de 2017, se realizó lo siguiente:

- Con el Jefe de Gobierno danés se inauguró (4 de abril) la primera fase de la terminal de contenedores de la

<sup>1/</sup> Se refiere a la asociación de cinco de las más grandes economías emergentes: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

empresa *APM Terminals* del Grupo *Mærsk* (TEC II), en el Puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una inversión de 7.3 mil millones de pesos.

- Durante su Visita de Estado a México (abril), el Presidente de la República de Polonia, participó en el “Foro Económico México-Polonia”, también asistieron empresarios polacos de los sectores automotriz, aeroespacial, textil, alimentario, de producción de fertilizantes y servicios.
- Con motivo de su visita Oficial a México la Canciller Federal de Alemania y el Mandatario mexicano encabezaron el Foro Empresarial “Alemania y México: Socios en el Camino: Hacia la Industria 4.0 y la Formación Dual 4.0” (10 de junio), en el que se destacó el dinamismo de los intercambios comerciales y de inversión y se exploraron nuevas vías para ampliar los vínculos económicos mediante la incorporación de nuevas tecnologías para la digitalización de los procesos de producción.
- Durante la visita a México del Presidente de la República Portuguesa (16 al 18 de julio) se realizó el Seminario Empresarial “México-Portugal - un viaje en común” para identificar espacios de asociación, intercambio y colaboración en los sectores de energía, tecnologías de la información, construcción, autopartes, farmacéutico, servicios financieros, turismo, maquinaria, materiales, y logística; y se inauguró una planta de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica, producto de la asociación entre la Comisión Federal de Electricidad y la empresa lusa Mota Engil.
- Durante su visita a México, el Presidente de la República Eslovaca (20-23 de noviembre) participó en el Encuentro Empresarial México-República Eslovaca, el cual contó con la participación de empresas de ambos países para identificar oportunidades de cooperación.
- El Presidente de México recibió al Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, en el marco de la visita oficial que realizó el Canciller francés a México del 1 al 4 de noviembre. En este marco, se intercambiaron puntos de vista sobre el relanzamiento del Consejo Estratégico Franco-Mexicano en el marco de la profundización de la asociación estratégica entre ambos países.

En el marco del **Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)**,<sup>1/</sup> a fin de promover la inversión recíproca y el comercio, en 2017 se identificaron los siguientes avances:

<sup>1/</sup> Se incluyen los resultados de la línea de acción “Consolidar a México como socio clave de la Unión Europea en la región latinoamericana, dando cabal contenido a los principios de la Asociación Estratégica”.

- En cuanto a los temas de diálogo político y de cooperación, se sostuvieron en total seis rondas de negociación (cinco en 2017: mayo, julio, octubre y dos en noviembre), realizadas alternativamente en México y en Bruselas. Durante la última ronda de negociación, ambas partes llegaron a un acuerdo en todos los temas políticos y de cooperación no relacionados con las negociaciones en curso sobre temas comerciales. Además de revigorizar las relaciones de nuestro país con la UE, el nuevo acuerdo permitirá enviar un mensaje al mundo a favor del diálogo, la apertura económica y el libre comercio, y robustecerá a México y a la UE como dos actores con un peso e influencia cada vez mayores en el escenario político y económico internacional.
- Se realizaron cinco rondas de negociación en temas económicos para la modernización del TLCUEM a fin de actualizar las disposiciones contenidas en el acuerdo e incluir temas nuevos.
- Con la Unión Europea, en el marco del programa de cooperación bilateral “Laboratorio de Cohesión Social II, México-Unión Europea”, coordinado por la AMEXCID y la Delegación de la UE en México, se generaron más de 2 mil actividades, que contribuyeron a fortalecer a las instituciones encargadas de derechos humanos; equidad de género; y acceso a la información y transparencia.

Durante 2017 el Gobierno de México impulsó la **cooperación desde una perspectiva integral** con países europeos, especialmente en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico. Al respecto, destaca:

- En febrero la AMEXCID y el Ministerio de Asuntos Extranjeros y Desarrollo Internacional de Francia emitieron la convocatoria de cooperación descentralizada, se aprobaron cuatro proyectos que serán ejecutados en 2018 en Jalisco, Campeche, Guanajuato y Veracruz. El 12 de octubre se realizó el primer encuentro entre los Grupos País México-Francia a fin de compartir las buenas prácticas logradas y promover las áreas de oportunidad de la convocatoria franco-mexicana de cooperación descentralizada.
- La AMEXCID coordinó la renovación de mecanismos de diálogo, que contribuyeron a determinar programas y proyectos de cooperación educativa y cultural con Alemania (mayo), Austria (julio), España (abril), Grecia, (abril), Italia (octubre), Turquía (octubre), Polonia (abril) y Hungría (noviembre).
- Con Turquía se confirmaron los lineamientos de cooperación técnica-científica en ocasión de la apertura de la Oficina de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación en México.

- Para el fomento de la cooperación interinstitucional con países europeos, la AMEXCID coadyuvó a la firma de los siguientes instrumentos:
  - Memorando de Entendimiento entre la Agencia Espacial Mexicana y la Agencia Espacial Polaca sobre Cooperación Técnica y Científica en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (4 de abril).
  - Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Medio Ambiente y Alimentación de Dinamarca sobre cooperación en el ámbito de la Agricultura y la Alimentación (3 de abril).
  - Acuerdo de Cooperación entre El Hospital General “Dr. Manuel Gea González” y el *Centre Hospitalier De Dax-Côte D’ Argent* de la República de Francia (11 de mayo).
  - Memorandum de Entendimiento entre el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco y el Instituto de Composiciones Poliméricas y Biomateriales de Italia (17 de octubre).

El Gobierno de la República para **impulsar acuerdos comerciales internacionales existentes y explorar la conveniencia de celebrar acuerdos comerciales internacionales con los países europeos que no son parte de la Unión Europea**, en 2017 realizó lo siguiente:

- Se realizaron dos rondas de negociación para modernizar el Tratado con la Asociación Europea de Libre Comercio, integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, se lograron avances en los temas de acceso a mercados de bienes y servicios, reglas de origen, facilitación del comercio, inversión, competencia, coherencia regulatoria, contratación pública, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, mejoras en el proceso de diferencias comerciales y cooperación.

### **5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales**

La presencia de México en las **relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con los países de la región Asia-Pacífico**, promueven su proyección económica. Al respecto, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 23 de junio se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión Binacional México-India en la Ciudad de México, en cuyo marco destacaron los temas comerciales y energéticos.
- En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 (Hamburgo, Alemania, 7 y 8 de julio), el Presidente de México se reunió con el Primer Ministro de la India, con quien conversó sobre el interés de fortalecer el diálogo político, los flujos económicos, la cooperación bilateral y la importancia de establecer una Asociación Estratégica.
- El Presidente de México visitó la República Popular China para participar en el Diálogo de Economías Emergentes y Países en Desarrollo, en el marco de la IX Cumbre de los BRICS (Xiamen, China, 5 de septiembre), en este contexto:
  - Se discutió el avance en la implementación de la Agenda 2030, la profundización de la cooperación Sur-Sur, la promoción de la conectividad y el comercio, y los mecanismos para la erradicación de la pobreza.
  - El mandatario mexicano se reunió con su homólogo chino (Xiamen, China, 4 de septiembre). Se refirieron a los avances para fortalecer la relación bilateral en materia de comercio, inversión y turismo, y reafirmaron su compromiso con mantener lazos sólidos en dichos rubros.
  - Destacaron el inicio de operaciones del vuelo Guangzhou-Vancouver-Ciudad de México, de *China Southern Airlines*, primera aerolínea china en establecer una ruta de pasajeros a México.
  - Acordaron mantener y fortalecer el Fondo Binacional México-China para robustecer los flujos de inversión en ambos sentidos.
- En el marco de la participación del Presidente de México en la XXV Reunión de Líderes Económicos del foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico, APEC (Da Nang, Viet Nam 9-11 de noviembre de 2017) se reunió:
  - Con el Presidente vietnamita (9 de noviembre), ambos Jefes de Estado se congratularon por los avances en la relación bilateral y la institucionalización del diálogo político y económico, particularmente a la luz de la primera reunión del Comité Conjunto de Cooperación Económica, Comercio e Inversión México-Viet Nam, efectuada el día 7 de noviembre en Hanoi. Acordaron enriquecer la agenda de cooperación.
  - Con el Primer Ministro de Singapur (10 de noviembre), a quien agradeció las muestras de solidaridad hacia México por los sismos de

septiembre de 2017 y lo invitó a realizar una visita oficial a nuestro país en 2018.

- Con el Primer Ministro japonés (10 de noviembre), para tratar los temas significativos de la agenda entre México y Japón, profundizar la cooperación bilateral, y ampliar el diálogo sobre los temas regionales de interés mutuo.
- A finales de 2017 México y Japón finalizaron los últimos detalles de un Acuerdo para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, el cual fomentará el intercambio de tecnologías y la capacitación de recursos humanos del sector nuclear mexicano.

**Actividades realizadas para impulsar la relación con Asia-Pacífico, diciembre de 2012 a diciembre de 2017**

(Continúa)

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, el Presidente de México recibió las visitas de los Presidentes de la República Popular China (junio 2013), la República de Corea (abril 2016) y Singapur (junio 2016), y las visitas del Gobernador General de Australia (agosto 2016) y los Primeros Ministros de Nueva Zelanda (marzo 2013), Japón (julio 2014) e India (junio 2016). Realizó visitas de Estado a China (noviembre 2014) y Filipinas (noviembre 2015); y de carácter oficial o de trabajo a China (abril 2013, septiembre 2016 y septiembre de 2017), Japón (abril 2013) e Indonesia (octubre 2013).
- Por primera vez en 42 años de relaciones diplomáticas un mandatario mexicano visitó Viet Nam (9 de noviembre de 2017), uno de nuestros principales socios en el Sudeste Asiático, y sostuvo un encuentro de trabajo con el Presidente.
- Se suscribieron 130 instrumentos jurídicos con países de esta región en las áreas de energía, aduanas, educación, intercambio académico, turismo, cultura, servicios aéreos, doble tributación, salud, transporte, investigación agrícola, entre otros.
- Se elevó la relación bilateral con China al nivel de Asociación Estratégica Integral (junio 2013), lo que implicó que ambas partes acordaron adoptar un marco institucionalizado que refuerza su voluntad política para intensificar las consultas y el diálogo, y alcanzar una cooperación e intercambio más estrechos en todos los ámbitos de la relación.
- Se estableció el Fondo Binacional de Inversión México-China para incrementar los flujos de inversión productiva en infraestructura, industria, turismo y energía, entre otras.
- Se logró el acceso al mercado chino de más productos mexicanos (moras, cerdo, tequila 100% agave, carne de res, tabaco y productos lácteos).

**Actividades realizadas para impulsar la relación con Asia-Pacífico, diciembre de 2012 a diciembre de 2017**

(Concluye)

- Se amplió y fortaleció la conectividad aérea con China, Japón y la República de Corea con la apertura de nuevos vuelos y la ampliación de frecuencias aéreas.
- Se incrementó a niveles sin precedentes la Inversión Extranjera Directa proveniente de Japón (más de 9 mil millones de dólares desde enero de 2013 a diciembre de 2017), gracias a la promoción de las inversiones que se mantiene en el marco del Acuerdo de Asociación Económica bilateral, el fortalecimiento de las cadenas de valor vinculadas a los sectores automotriz, de autopartes, telecomunicaciones y energía, y al desarrollo creciente de infraestructura y del capital humano en nuestro país.
- Con la creación del espacio MIKTA<sup>1/</sup>, México diversificó sus relaciones internacionales al establecer lazos de diálogo y concertación con Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.
- Se logró la participación de la empresa australiana BHP Billiton, junto con Pemex, en la exploración del Bloque TRION con una inversión estimada en 11 mil millones de dólares en las diferentes fases del proyecto.
- Se avanzó en las negociaciones para que Australia y Nueva Zelanda se conviertan en Estados asociados a la Alianza del Pacífico, en la que sus miembros, incluido México, impulsan un mayor acercamiento comercial y de cooperación a países y mecanismos de Asia-Pacífico.

Con el objetivo de **fortalecer la participación de México en los foros regionales de Asia-Pacífico**,<sup>2/</sup> entre enero y diciembre de 2017 el Gobierno de México participó en los siguientes eventos:

- Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC 2017, realizada en la ciudad de Hanói, Viet Nam, del 20 al 21 de mayo. Se evaluaron los avances de las “Metas de Bogor”, las cuales persiguen la apertura y la liberalización del comercio en Asia-Pacífico hacia el 2020; y se intercambiaron perspectivas sobre la visión de APEC hacia el futuro.
- El Presidente de México participó en la XXV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC (Da Nang, Viet Nam, 9-11 noviembre), así como en el Retiro de Líderes del foro, que contó también con la participación de la Directora Gerente del FMI.

<sup>1/</sup> Se refiere a un espacio informal de diálogo entre México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

<sup>2/</sup> Se fusionan los resultados de las dos líneas de acción siguientes: “fortalecer la participación de México en los foros regionales de Asia-Pacífico” y “Apoyar la negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica y la expansión de intercambios”.



- Después del retiro de los EUA del TPP, en enero, los gobiernos de los 11 países restantes en el tratado acordaron en mayo los principios básicos de un instrumento jurídico denominado Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico.

Durante 2017, para identificar coincidencias en los temas centrales de la **agenda internacional de cooperación para el desarrollo**, el Gobierno de México llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Programa de Intercambio de Estancias Técnicas de Alto Nivel México-Japón, desde su creación en 1971, contribuyó a movilizar 4,861 personas, 2,327 mexicanas y 2,534 japoneses en las modalidades de estancias cortas o largas. En 2017 se apoyó la movilización de 98 personas, 51 mexicanas y 47 japonesas.
- México y Japón impulsan los clústeres<sup>1/</sup> automotrices, a fin de fomentar la inserción de las pequeñas y medianas empresas mexicanas a las cadenas de valor de este sector. A diciembre de 2017, se ejecutaron dos iniciativas: Proyecto para la promoción de clústeres automotrices en México y el Proyecto para la Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz en la Zona del Bajío en México. Con ello, ya se ha logrado identificar proveedores potenciales, recibir en México expertos japoneses y difundir información entre armadoras, fabricantes y otras empresas de la cadena de proveeduría.

En el **acercamiento de los sectores empresarial y académico** de México con países de la región, en 2017 destacan:

- El 13 de enero tuvo lugar la IX Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios México-Japón, en la Ciudad de México, con la asistencia de más de mil empresas de capital japonés en México. Se destacó el incremento de la conectividad aérea entre ambos países; y se trataron los temas de acceso a mercados, inversión, protección de la propiedad intelectual, infraestructura, asuntos fiscales y aduaneros, turismo, y cooperación energética, entre otros.<sup>2/</sup>
- Se realizó la Segunda Reunión del Comité Consultivo Agrícola México-Indonesia (23 y 24 de marzo) en la Ciudad de México, para dar seguimiento e impulsar la cooperación e investigación en materia de agricultura, asuntos comerciales y aspectos sanitarios y fitosanitarios. Destacó el interés en el sector ganadero

mexicano de exportación y los procesos de certificación “Halal”.<sup>3/</sup>

- Del 29 de junio al 8 de julio se llevó a cabo la 39a. Sesión del Programa de Capacitación e-learning (AeLT) en Busan y Seúl, República de Corea. Participaron funcionarios de la SEP y de la Universidad Abierta y a Distancia de México. Este programa busca fortalecer la capacitación de encargados de elaborar políticas educativas para un mejor entendimiento de las tendencias globales sobre la educación y el aprendizaje electrónico.
- En el marco de su visita a China, el Presidente de México realizó las siguientes actividades:
  - Se reunió con el Director Ejecutivo del Banco de Industria y Comercio de China (ICBC), en Xiamen, el 5 de septiembre. Expresó su beneplácito por el inicio de operaciones en México del ICBC.
  - Visitó las instalaciones del Grupo Alibaba (Hangzhou, China, 6 de septiembre), se reunió con su Presidente Ejecutivo y atestiguó la firma del acuerdo de cooperación entre el grupo y la Secretaría de Economía, a fin de que las empresas mexicanas incorporen sus servicios y productos a la plataforma comercial de Alibaba.
- El 11 de noviembre, durante los trabajos de APEC, el Presidente de México participó en el Diálogo de Líderes de APEC con los miembros del Consejo Asesor de Negocios, donde trató temas de integración económica regional, libre comercio y economía sostenible; y también en la reunión de líderes APEC con los miembros de la ANSEA, destacó los trabajos que realiza ese bloque con la Alianza del Pacífico en materia de cooperación económica, educación, innovación, ciencia y tecnología, y desarrollo sostenible.
- La V Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China, Monterrey, Nuevo León, 17 de noviembre, permitió mantener la retroalimentación gobierno-empresa entre México y China. Se discutieron temas de servicios financieros, energías limpias, infraestructura, telecomunicaciones, facilitación de comercio e inversión, telecomunicaciones y conectividad aérea.

<sup>1/</sup> Se refiere a los grupos de empresas interrelacionadas de un mismo sector y que colaboran en forma estratégica para obtener beneficios comunes.

<sup>2/</sup> En cumplimiento de los acuerdos alcanzados en abril de 2013 durante la Visita Oficial del Presidente de México a Japón.

<sup>3/</sup> La certificación Halal es la garantía que tiene un producto que es cuidadosamente investigado y cumple con las leyes alimentarias islámicas, el cual debe satisfacer los siguientes requisitos: no incluir, ni contener en su composición nada que sea considerado ilícito por la ley islámica; los alimentos deben ser preparados, elaborados, transportados o almacenados, utilizando equipo exento de aquello que sea ilícito según la ley islámica; no haber estado en contacto directo con otros alimentos que no satisfagan los requisitos anteriores.

- Durante la Tercera Cumbre de Rectores México-Japón (Hiroshima, Japón, 29 de noviembre al 1 de diciembre), en la cual participaron 70 universidades mexicanas y japonesas, se acordó la formación de profesionales y líderes con visión bicultural, así como una mayor movilidad de expertos y técnicos entre ambos países.

Para emprender una activa **política de promoción y difusión del país en la región**, en 2017 se efectuó lo siguiente:

- En Dalian, Liaoning, China (junio), funcionarios de ProMéxico y la Secretaría de Economía participaron en el 11th *Annual Meeting of the New Champions of the World Economic Forum* en Asia, para estrechar la relación con líderes y organismos empresariales.
- En julio en la Ciudad de México, el Departamento de Ciencia y Tecnología de la India, en colaboración con el CONACYT, realizó la VI Reunión del Comité Conjunto en Ciencia y Tecnología México-India. Ambas delegaciones expresaron su interés en seguir fortaleciendo la cooperación mutua.
- Con el apoyo de las embajadas latinoamericanas establecidas en Malasia, así como el Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Malasia, en agosto se realizó el Foro “*Latin American Business Day*”, a fin de promover a la región latinoamericana. Asistieron a este evento 800 personas empresarias de diversos sectores, tanto de Malasia como de América Latina.

En 2017 el diálogo con los países de la región permitió a México **explorar vínculos de cooperación e innovación tecnológica**:

- Con Japón, destacan los proyectos de evaluación del peligro asociado a grandes terremotos y tsunamis en las costas del Pacífico mexicano para la mitigación de desastres, con el Instituto de Geofísica de la UNAM; y de valoración de la diversidad y desarrollo del uso sustentable de los recursos genéticos en México. Inició el proyecto “Promoción de clústeres automotrices en México”, para fortalecer las capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.
- México y la República de Corea pusieron en marcha iniciativas para detonar las capacidades locales. Destacan los proyectos para el Diseño y Establecimiento del Tecnoparque de Colima; y para la Promoción de la Vinculación Academia-Industria para el Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en Chihuahua.
- Con Australia se celebró un taller sobre *Big Data* para la integración de ecosistemas y la degradación ecológica.

- China financió la capacitación en territorio chino de 100 funcionarios de instituciones públicas mexicanas en medio ambiente, agricultura, sector hídrico y administración pública.
- Varios países y territorios de la región apoyaron a México tras los sismos de septiembre: Japón envió una brigada de rescatistas y evaluadores de estructuras; China brindó ayuda en especie y aportaciones financieras; y la República de Corea, Taiwán y Tailandia realizaron aportaciones financieras.<sup>1/</sup>
- Posterior a la emergencia generada por los sismos de septiembre, el Gobierno de México (AMEXCID y CENAPRED) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), organizaron en diciembre el Seminario para la reconstrucción de México con el enfoque “*Build Back Better*”, con el objetivo de promover la fortaleza y resiliencia de México con un enfoque de desarrollo sostenible.

### 5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África

Con el fin de **ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África e impulsar el diálogo con países de ambas regiones** para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural,<sup>2/</sup> en 2017 México llevó a cabo las siguientes acciones:

- Del 27 al 31 de marzo se realizó la tercera edición de la Semana Árabe en México. Se organizaron actos oficiales en el Senado de la República, diversas conferencias, exposiciones, eventos académicos y actividades culturales, para fomentar las relaciones de amistad, alentar la cooperación académica y cultural, y difundir una imagen más objetiva de los países árabes y las oportunidades que esas naciones ofrecen.
- El Presidente de México recibió en visita de trabajo al Primer Ministro de Israel, (14 de septiembre).

<sup>1/</sup> Ninguna de las aportaciones financieras fue recibida directamente por el Gobierno de México; éstas fueron canalizadas al Fideicomiso Fuerza México o a la Cruz Roja Mexicana.

<sup>2/</sup> Se fusionan los resultados de las dos líneas de acción siguientes: “Ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural” e “Impulsar el diálogo con países de especial relevancia en ambas regiones en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural”.

Acordaron modernizar el Tratado de Libre Comercio entre ambos países; fomentar los contactos entre las comunidades empresariales; participar en proyectos conjuntos de cooperación triangular, incluida Centroamérica, y trabajar en materia de ciberseguridad, a fin de combatir delitos electrónicos. Además, se suscribieron tres acuerdos en materia de cooperación internacional para el desarrollo, servicios aéreos y cooperación en la exploración y uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

**Actividades realizadas para impulsar la relación con África y Medio Oriente** (Continúa)

Uno de los objetivos de política exterior de la presente administración ha sido dar un impulso cualitativo a las relaciones con África y Medio Oriente. Destacan las siguientes acciones y logros:

- Del 17 al 21 de enero de 2016, el Presidente de México realizó visitas de Estado al Reino de Arabia Saudita, a los Emiratos Árabes Unidos, al Estado de Kuwait y al Estado de Qatar, a fin de firmar 46 nuevos acuerdos bilaterales. Con ello se logró materializar importantes negocios en el sector energético, así como aumentar y diversificar las exportaciones agroalimentarias totales de México a la Península Arábiga. De enero a agosto de 2017, dichas exportaciones ascendieron a 40.9 millones de dólares, un incremento de 71% con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significó un superávit de 40.8 millones de dólares. En 2017 México exportó nueve veces más alimentos a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar que en 2005.
- El Presidente de México recibió visitas del Presidente del Estado de Israel, (27-29 noviembre de 2013); del Monarca del Reino Hachemita de Jordania (6 febrero de 2014); del Vicepresidente y Primer Ministro de Emiratos Árabes Unidos y Gobernante de Dubái (21 abril de 2014); del Emir del Estado de Qatar, (24 noviembre de 2015); y del Primer Ministro de Israel, (13-15 septiembre de 2017).
- En distintos momentos entre 2013 y 2017, el gobierno de México realizó aportaciones voluntarias por un total de 7.75 millones de dólares, a través de diversos organismos y programas de la ONU para atender las necesidades humanitarias de los refugiados sirios. A ello se suma también la contribución por 2 millones de dólares para apoyar a los refugiados palestinos, a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; así como una aportación por 1 millón de dólares mediante la Organización Mundial de la Salud, para apoyar a las brigadas médicas que el gobierno de Cuba desplegó, en 2014, en África Occidental, para hacer frente a la epidemia del ébola en la región.

**Actividades realizadas para impulsar la relación con África y Medio Oriente** (Concluye)

- México amplió su presencia diplomática y comercial en África y Medio Oriente con la apertura de embajadas en Ghana (enero de 2014); Jordania (junio de 2015) y Qatar (junio de 2014). También se abrieron Oficinas de ProMéxico en Marruecos (noviembre de 2014); Emiratos Árabes Unidos (agosto de 2015); Qatar (junio de 2015) y una Oficina de SAGARPA en Emiratos Árabes Unidos (mayo de 2017), que contribuyen a ampliar las exportaciones e identificar oportunidades de negocios e inversión en los sectores energético, automotriz, de transporte, infraestructura y construcción, entre otros.

Para **promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme**, el Gobierno de la República realizó en 2017 las siguientes acciones:

- México continuó impulsando la cooperación con Kenya y Sudáfrica en materia de transferencia de tecnología mexicana para el procesamiento del maíz, en particular la nixtamalización, a fin de mejorar los niveles de nutrición, salud y seguridad alimentaria. Además, se promovieron intercambios comerciales con esos países, básicamente en el sector agroalimentario, los más significativos fueron:
- El Gobierno de México, a través de la AMEXCID, sus representaciones en el exterior y ProMéxico, facilitó a empresas mexicanas exportar 90 mil toneladas de maíz blanco a Kenya y a la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos en ese país. Con ello se logró también dar apoyo a las poblaciones de Somalia y Sudán del Sur, afectadas por la sequía.
- En seguimiento a los acuerdos establecidos durante la visita del Presidente de México a la Península Arábiga (enero de 2016), el Director General de Petróleos Mexicanos, realizó una visita de trabajo a Arabia Saudita y Kuwait (20-24 de mayo), ocasión en que se reunió con los Presidentes de la compañía *Saudi Aramco* y de la *Kuwait Foreign Petroleum Exploration Company*, para hablar sobre las oportunidades de colaboración conjunta en el marco de la nueva legislación petrolera mexicana y transmitir el interés en que las compañías saudíes y kuwaitíes participen en los proyectos de exploración y producción en nuestro país.
- Respecto al desarme nuclear, México trabaja con Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia a través de la Coalición de la Nueva Agenda en los diferentes foros multilaterales sobre el tema.

- El 3 de octubre se firmó un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y la Oficina Israelí de Patentes del Estado de Israel, en Ginebra, Suiza.
- El 15 de noviembre se firmó un Memorándum de Entendimiento en Materia Agropecuaria entre México e Irán que permitirá compartir experiencias exitosas en materia de producción agrícola.
- México impulsó acciones colaborativas en beneficio de Centroamérica y el Caribe. Se concretó una iniciativa con el Estado de Israel, a través de su Agencia de Cooperación, en apoyo a la realización del V Foro Mesoamericano de PYMES en Panamá (diciembre).
- Por los sismos de septiembre, México recibió apoyo de Israel a través de un equipo de brigadistas y evaluadores de estructuras.

Para profundizar las **relaciones comerciales y el intercambio cultural con los países del Medio Oriente, y continuar con los esfuerzos para consolidar los vínculos económicos, culturales y académicos con África**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Una delegación del Ministerio de Agricultura de Kenya realizó una visita a la Ciudad de México y a Culiacán, Sinaloa, del 16 al 20 de octubre, para realizar encuentros con productores mexicanos, con miras a concretar la compra de maíz blanco genéticamente no modificado y explorar otras oportunidades de negocios. Se reunieron con funcionarios de la SAGARPA, de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y de la AMEXCID.
- Con motivo de la 15a. edición de la México Cumbre de Negocios, celebrada en la ciudad de San Luis Potosí del 22 al 24 de octubre, visitaron México delegaciones de África: una misión comercial encabezada por el Ministro de Comercio y de Industria de Ghana; y una misión comercial de Nigeria, encabezada por el Secretario Permanente del Ministerio Federal de Industria, Comercio e Inversión.

Durante 2017 el Gobierno de la República, para **impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico**, realizó lo siguiente:

- Funcionarios del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., realizaron una visita a los Emiratos Árabes Unidos (Abu Dhabi y Dubái) el 19 y 20 de noviembre; a Kuwait el 21 de noviembre, y a Doha, Qatar, el 22 y 23 de noviembre. Se reunieron con representantes de fondos soberanos, organismos empresariales, fondos de capital privado, desarrolladores y bancos de los tres países visitados,

con el fin de promovieron oportunidades de inversión en México en el marco de la Reforma Energética y de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Para emprender una **política activa de promoción y difusión cultural** que contribuya a un mejor conocimiento de México en los países de la región:

- Con el apoyo de México, los días 24 y 25 de noviembre tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo, la segunda reunión en América Latina de la Diáspora Libanesa, con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de los Emigrantes de Líbano.

México promueve acciones para la **cooperación institucional, los procesos de democratización en marcha en diversos países de Medio Oriente y el norte de África**.

- Una delegación del Comité del Poder Judicial para Asuntos Electorales de Kenya visitó México (26 al 30 de junio), para conocer la experiencia de nuestro país en materia de procesos electorales, funcionamiento de tribunales electorales y mecanismos para la solución de conflictos post-electorales.

Con el objeto de **vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales**, se participó en los siguientes foros:

- En calidad de Observador, en los foros regionales realizados en Addis Abeba, Etiopía: 28a. Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (30 y 31 de enero); 30a. Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana (3 a 4 de julio); y 29a. Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (30 de junio al 1 de julio).

### **5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional**

El Gobierno de México para Impulsar firmemente **la agenda de derechos humanos en los foros multilaterales**, durante 2017 realizó las siguientes acciones:

- El 22 de febrero, con el Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se suscribió el Acuerdo sobre la

continuación de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado en México. Se recibieron las visitas oficiales del relator Especial sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas (16 a 24 de enero); y del Relator especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento de Naciones Unidas (2 a 11 de mayo).

- En seguimiento a los acuerdos con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, se estableció el Mecanismo de seguimiento especial para el caso Ayotzinapa de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), el cual realizó una visita oficial a México (19 al 21 de abril) y tres visitas técnicas (26 de enero, 2 de marzo y del 31 de mayo al 1 de junio).
- Presentación de informes y observaciones a mecanismos internacionales de derechos humanos:
  - El 16 de enero se entregaron observaciones al proyecto de capítulo V del Informe Anual 2016 de la CIDH, relativo al seguimiento de las recomendaciones del informe sobre la “Situación de los Derechos Humanos en México”,
  - En el marco del 163o. periodo extraordinario de sesiones de la CIDH (3 al 7 de julio) se atendieron las solicitudes de información sobre casos de derechos humanos, a través de audiencias y reuniones de trabajo.

Para promover los intereses de México en **foros y organismos multilaterales**<sup>1/</sup> el Gobierno de la República en 2017 realizó las siguientes acciones:

- El 26 de enero México firmó su segundo Marco Programático Nacional con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que constituye el plan de acción de la cooperación técnica hacia 2021 y establece prioridades de desarrollo, donde la energía y técnicas nucleares son relevantes, así como la generación de energía limpia, la salud humana y la seguridad alimentaria.
- México fue ratificado como co-facilitador, junto con Suiza, del proceso preparatorio del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (6 de abril). El 6 de diciembre concluyó en Puerto Vallarta, Jalisco, la reunión de balance del proyecto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con la participación de 600 delegados de países miembros de la ONU, y de representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas migrantes. El Pacto será adoptado

en 2018 en conferencia intergubernamental sobre migración de la ONU.

- México fue la sede de la 5a. Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, principal foro consultivo para la reducción del riesgo de desastre a nivel mundial (22 al 26 de mayo) en Cancún, Quintana Roo. Con la asistencia de más de 6 mil participantes de todo el mundo, destacan seis Jefes de Estado y 180 delegaciones oficiales. El Presidente de México encabezó la ceremonia de inauguración y el Foro de Líderes.
- Del 8 al 9 de mayo la SENER participó en la XVIII Reunión del Órgano de Coordinación Técnica del Acuerdo Regional de Cooperación Técnica para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, que presidirá México durante el bienio 2017-2019.
- Una delegación del Gobierno de México participó en el 10o. Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (28 al 30 de junio, en Berlín, Alemania).
- En junio la Junta de Gobierno de la Agencia Internacional de Energía aprobó por unanimidad la adhesión de México como su trigésimo país miembro, y el 7 de diciembre el Senado de la República ratificó el tratado marco de la Agencia (Programa Internacional de Energía).
- En la Octava Reunión Ministerial de Energía Limpia en Beijing, China, en junio, México impulsó encabezar con India y EUA la Alianza Eléctrica del Siglo XXI, que busca acelerar la transformación de los sistemas eléctricos en redes inteligentes, energía limpia y eficiencia energética integrados.
- En atención a la invitación de la Canciller Federal de Alemania, el Presidente de México asistió a la Cumbre de Líderes del G20 en Hamburgo, Alemania (7 y 8 de julio). Los temas impulsados por México fueron: 1) promover el libre comercio y fortalecer un sistema multilateral de comercio basado en reglas; 2) refrendar el compromiso del G20 con el combate al cambio climático y el cumplimiento del Acuerdo de París, y 3) contribuir a una mejor gobernanza de los flujos migratorios.
- El Canciller participó en el diálogo de alto nivel de la 72 AGONU, el 21 de septiembre. Agradeció la solidaridad internacional con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre en México. Hasta el 31 de diciembre, la Asamblea aprobó 266 resoluciones.
- México contribuyó a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que proscribe el armamento nuclear, realizada del 27 al 31 de marzo y del 15 de junio al 7 de julio. Como resultado, se adoptó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hecho

<sup>1/</sup> Se fusionan los resultados con la línea de acción “Consensuar posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México.”

## QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN 2017

histórico después de 20 años de parálisis en los foros de desarme del sistema de Naciones Unidas. México firmó el Tratado el día de su apertura a firma, el 20 de septiembre, y el Senado de la República lo ratificó el 28 de noviembre.

- En octubre se aceptó la candidatura oficial de México para ingresar a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, cuyo objetivo es verificar la adecuada rendición de cuentas en el ámbito de la actividad extractiva y de fomento al desarrollo de los países miembros.
- México ha organizado junto con OEA, diálogos de discusión y análisis, en torno a los siete ejes temáticos del documento resultante de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas (UNGASS 2016). El 9 de noviembre se realizó el Séptimo Diálogo Hacia una nueva estrategia internacional de drogas-Instrumentación de las recomendaciones de la UNGASS 2016: Perspectiva de Derechos Humanos y de género en las políticas de drogas.
- México participó en la VII Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida) del 6 al 10 de noviembre. Lideró la resolución sobre generación de sinergias entre organizaciones multilaterales responsables de mecanismos de revisión anticorrupción,
- En diciembre México asumió la presidencia de la Comisión de Estupefacientes de la ONU y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA. Es la primera vez que México encabeza simultáneamente estos órganos.
- En diciembre, México aprobó su adhesión a la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión de Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos del OIEA, para vincularse a un régimen internacional de seguridad en la gestión de estos materiales.
- Entre el 1 de septiembre del 2016 y el 31 de diciembre de 2017, 48 elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas participaron en Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (35 de SEDENA y 13 de SEMAR):
  - Siete elementos de SEDENA y uno de SEMAR en la "Misión de las Naciones Unidas del Referéndum para la Región del Sahara Occidental" (MINURSO).
  - Siete elementos de SEDENA y tres de la SEMAR en la "Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití" (MINUSTAH). La participación de México en esta misión concluyó en octubre, derivado de la salida

del personal militar y el término del mandato de la Misión.

- Un elemento de SEDENA y un elemento de SEMAR en la "Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano" (UNIFIL). La participación de elementos mexicanos integrados en este contingente concluyó en noviembre de 2016.
- 19 elementos de SEDENA y ocho de SEMAR en la "Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia".
- Un elemento de SEDENA en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).
- Durante el 71o periodo de sesiones (2016-2017), la AGONU adoptó 329 resoluciones, sobre temas relativos a desarme, derechos humanos, drogas y derecho internacional, entre otros. Todas las resoluciones presentadas por México fueron adoptadas, incluyendo aquellas en materia de desarme nuclear.
- El Gobierno de México comprometió recursos por 2,750,000 dólares estadounidenses en apoyo a programas de asistencia humanitaria para países de África, Medio Oriente y el Caribe, y para brindar apoyo a refugiados sirios y palestinos.
- Con Organismos Internacionales Especializados, México llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se instaló el Consejo de Administración del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, 23 de agosto, como Centro de Categoría 2 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
  - En el Marco de la 39a. Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París, del 30 de octubre al 14 de noviembre, se adoptaron las iniciativas mexicanas sobre proclamación del 16 de mayo como Día Internacional de la Luz, propuesta presentada junto con Ghana, Nueva Zelandia y Rusia; la creación en México del Centro de Seguridad Hídrica como Centro Categoría 2 de la UNESCO; el fortalecimiento del Programa Hidrológico Internacional.
  - En la Reunión anual de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, Enghien-les-Bains, Francia, del 30 de junio al 2 de julio, se aprobó la incorporación de las ciudades de México (diseño), Guadalajara (artes digitales) y Morelia (música) en la Red de Ciudades Creativas. México cuenta con un total de 6 inscritas (en 2015 Puebla fue inscrita en la categoría de

diseño creativo, Ensenada en gastronomía y San Cristóbal de las Casas en artesanías).

Para contribuir la instrumentación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**, durante 2017, se participó en las siguientes reuniones:

- El Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 (26 de abril), que destaca la visión integradora de la Agenda y la transversalidad de los 17 objetivos de desarrollo sostenible en el desarrollo de políticas públicas.

Con el fin de participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a **codificar los regímenes jurídicos internacionales** en temas de seguridad alimentaria, migración, drogas, cambio climático y delincuencia organizada transnacional, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- México participó en el 44o. periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 9 al 13 de octubre), donde se intercambiaron experiencias sobre las políticas públicas para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (“Hambre Cero”) de la Agenda 2030. En el evento paralelo sobre “Incremento de la Seguridad Alimentaria a través de prácticas agrícolas sustentables”, nuestra delegación expuso la experiencia del Sistema Agrícola Chinampero de la Ciudad de México, recientemente inscrito en el Programa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial de la FAO.
- En su 122a. reunión (Roma, 11 y 12 de diciembre) la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aprobó un préstamo a México para implementar el Proyecto “Economía Social: Territorio e Inclusión”. El proyecto beneficiará a las poblaciones de alta y muy alta marginación en 20 regiones: 8 en Chiapas; 6 en Oaxaca; 2 en Guerrero y 4 en Puebla. El costo del proyecto será de 55 millones de dólares: el FIDA financiará 35 millones, que constituye la mayor asignación otorgada hasta la fecha por ese organismo a México o a cualquier otro país de América Latina.
- El 12 de diciembre el Presidente de México, participó en la Cumbre *One Planet*, celebrada en París, Francia, donde anunció: 1) la adopción de la Declaración sobre Mercados de Carbono en las Américas; 2) una aportación especial de México al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio climático; 3) la actualización de la Ley General de Cambio Climático; y 4) la adopción de la Iniciativa franco-mexicana para la adaptación y la resiliencia al cambio climático en el Caribe.

- El 24 de diciembre la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 72/249, que convoca a una Conferencia Intergubernamental para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. La resolución fue presentada conjuntamente por México y Nueva Zelandia.
- En el marco de la 72 AGONU se impulsó la creación del Grupo de Amigos por el Pacto Mundial para el Medio Ambiente (PMM), en el que México participó activamente, y que propone la creación de un Grupo de trabajo intergubernamental con el mandato de negociar dicho pacto. El PMM aspira a ser un texto jurídicamente vinculante que defina los principios generales del derecho internacional para el medio ambiente, con base en los acuerdos y declaraciones ya existentes.

Con objeto de impulsar la **reforma del sistema de Naciones Unidas**, se efectuó lo siguiente:

- México participó en las discusiones sobre el reposicionamiento del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, uno de los componentes centrales de la reforma integral emprendida por el Secretario General, orientada a hacer más eficiente el trabajo de la ONU mediante mejoras en tres pilares: paz y seguridad, desarrollo y gestión.
- Se participó en los diálogos interactivos convocados en el marco de la reanudación de las 12a. Sesión de Negociaciones Intergubernamentales en la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad.
- Durante el Desayuno Ministerial del Movimiento Unidos por el Consenso, en septiembre, en el marco del segmento de alto nivel de la 72 AGONU, México impulsó el apoyo a la fórmula de compromiso del grupo, que consiste en la ampliación de la categoría no permanente con mandatos de larga duración y con posibilidad de reelección inmediata.
- Asimismo, México participó en los debates abiertos temáticos del Consejo de Seguridad de la ONU. Entre septiembre y diciembre, participó en cuatro debates: Situación de Haití y la MINUSTAH (12oct); Mujer, paz y seguridad (27 de octubre); Niños en conflictos armados (31 de octubre); Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales (20 de diciembre).
- Presentó, junto con Finlandia y con el copatrocinio de 32 países, la resolución “Examen amplio de las misiones políticas especiales”, adoptada sin votación en la Cuarta Comisión de la 72 AGONU, el 2 de noviembre.

Para ampliar la presencia de **funcionarios mexicanos en los organismos internacionales**, durante 2017:

- Un mexicano fue electo al cargo de Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, para el periodo 2017-2020; y otro reelecto a la Comisión de Derecho Internacional, periodo 2017-2021, así como de candidatos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, periodo 2017-2019; al Comité de Presupuesto y Finanzas de la Corte Penal Internacional, periodo 2017-2020; al Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención de 2001 para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO, periodo 2017-2021.
- Se promovieron y lograron las candidaturas mexicanas a la Presidencia del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, periodo 2017-2018; de México al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, periodo 2017-2018, a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, para cubrir el mandato que concluirá el 1 de marzo de 2017 y para el periodo 2017-2022, y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para el periodo 2018-2021.

### **5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable**

Con el fin de **impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas**, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- México gestionó 595 proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Como oferente impulsó 268 proyectos; en la modalidad de receptor se benefició de 327 proyectos de cooperación de los cuales 76 fueron proyectos bilaterales con países como Alemania, Australia, Canadá, República de Corea, Dinamarca, España, EUA, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, así como la Unión Europea. Adicionalmente, a través del Fondo de Yucatán, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre 2012 y 2017, se han aprobado recursos para 16 proyectos en 11 países en Centroamérica y el Caribe.
- México respondió a solicitudes de ayuda humanitaria de Chile, Perú, Guatemala, Canadá, Puerto Rico y Cuba. Por

otro lado, ante la emergencia generada por los sismos de septiembre de 2017, la SRE, a través de la AMEXCID, coadyuvó en la gestión de la recepción de ayuda oficial en especie y apoyo técnico como brigadas de búsqueda y rescate, evaluadores de estructuras y personal médico.<sup>1/</sup>

- México se enfocó en robustecer la cooperación en Centroamérica y el Caribe, con especial atención al Triángulo del Norte y a la creación de resiliencia en el Caribe, como temas y regiones prioritarios de la cooperación mexicana.
  - Con Centroamérica y el Caribe, se ejecutaron proyectos de los programas de cooperación técnica y científica con Belice (dos), Cuba (cuatro), Costa Rica (seis), El Salvador (cuatro), Guatemala (cuatro), Haití (tres), Honduras (seis), Jamaica (cinco), Panamá (seis), República Dominicana (uno), Guyana (uno) y Surinam (uno).<sup>2/</sup>
  - Con Sudamérica, se implementaron proyectos con Argentina (10), Bolivia (11), Brasil (1), Chile (32), Colombia (4), Ecuador (4), Paraguay (5), Perú (16) y Uruguay (17).<sup>3/</sup>
  - México participó en 38 proyectos regionales con América Latina y el Caribe. El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica continúa siendo el mecanismo más representativo de la cooperación regional. Adicionalmente, destaca:
    - En el marco de la Alianza del Pacífico, la cooperación fomentó la integración regional, particularmente a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que becó a 1,541 personas de los cuatro países y del proyecto de Voluntariado Juvenil, que ha movilizado 174 jóvenes.
    - El Programa Escuelas México tuvo una cobertura de 52,028 alumnos en 147 escuelas en 17 países.
- En el ámbito triangular, México ejecutó 30 proyectos de cooperación en asociación con otros cooperantes para el beneficio de los países de las regiones

<sup>1/</sup> Ayuda proveniente de gobiernos de 25 países, ONU y Unión Europea: Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Honduras, Israel, Italia, Japón, Panamá, Perú, Rusia, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela.

<sup>2/</sup> Se llevaron a cabo en los sectores de agricultura, acuicultura y pesca, disponibilidad hídrica, energía, fortalecimiento institucional, gestión de datos espaciales, gestión pública, inclusión laboral, medio ambiente, minería y geología, prevención de desastres y seguridad.

<sup>3/</sup> Implementados en temas agropecuarios, asuntos de orden público y de seguridad interior; asuntos económicos, comerciales y laborales en general; ciencia, tecnología e innovación; salud, combustibles y energía, educación, entre otros.



prioritarias de Centroamérica y el Caribe.<sup>1/</sup> Entre las iniciativas en este esquema, destacan:

- La AMEXCID y la USAID impulsaron el fortalecimiento de capacidades en facilitación comercial, competitividad y gestión coordinada de fronteras en Centroamérica. Entre marzo y noviembre, ambas agencias co-financiaron y co-organizaron tres talleres, sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior, el programa de Operador Económico Autorizado y la Gestión de Riesgos Aduaneros, impartidos por el Servicio de Administración Tributaria de México.
- Con Suiza, México apoyó la implementación del Programa Educativo de Apoyo al Desarrollo y Consolidación de Capacidades Técnicas e Institucionales en Gestión Integral de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica. El 27 de noviembre se inauguró el Centro de Generación de Contenido Multimedia, el primero en su tipo en Centroamérica, que contribuirá al desarrollo de capacidades técnicas en docentes e investigadores.
- En el marco del Fondo Conjunto con Chile, México impulsó un proyecto de infraestructura de datos espaciales en beneficio de la Asociación de Estados del Caribe; se apoyó a Haití para mejorar el acceso y el uso de medicamentos de calidad en los centros de salud locales; y a Cuba para mejorar la producción del aguacate e incrementar la exportación de este producto, además de formar a capital humano.
- México mantuvo la posición como primer socio de Alemania para cooperación triangular en beneficio de terceros países. Concluyó el proyecto “Fomento e Integración de Proveedores PYMES a través de la Plataforma ANTAD.biz y su Componente Ambiental”, iniciativa de cooperación impulsada por la AMEXCID, con participación del sector privado mexicano.
- Con España se ejecutaron cinco proyectos triangulares en materia de seguridad nacional, gobernanza democrática y apoyo a comunidades vulnerables y en materia de salud. Destaca el proyecto de formación en Alta Dirección para la atención de riesgos regionales de los mandos de instituciones de seguridad de Centroamérica, el Caribe y México.
- Enmarcado en el Programa Conjunto México–Japón (*Japan-Mexico Partnership Programme, JMPP*) se ejecutaron dos cursos de capacitación para países de América Latina en las áreas de salud reproductiva y

prevención del embarazo, así como en administración de bancos de germoplasma. Adicionalmente, México y Japón emprendieron una nueva iniciativa de cooperación triangular con Centroamérica para fortalecer las capacidades sobre movilidad y logística,

Para promover la **cooperación en sectores clave** para el desarrollo de México, en 2017 destacan las siguientes acciones:

- México se benefició de 327 proyectos de cooperación, de éstos 249 con organismos multilaterales y 76 son proyectos bilaterales. Las iniciativas de recepción se enfocan en ciencia, tecnología e innovación, buen gobierno, salud, medio ambiente, educación, justicia, temas agropecuarios, seguridad interior y asuntos económicos.<sup>2/</sup> Destacan:
  - En el marco del Laboratorio de Cohesión Social II, con la UE se adjudicaron 50 millones de pesos en ocho proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil.
  - Con Japón destaca el proyecto Evaluación del Peligro Asociado a Grandes Terremotos y Tsunamis en la Costa del Pacífico Mexicano para la Mitigación de Desastres con la UNAM, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Universidad de Kioto.
  - Con la República de Corea los proyectos para el establecimiento del tecno parque en Colima, la vinculación Academia –Industria y el fortalecimiento de PYMES.
  - Con España, en el marco de la XII Comisión Binacional que celebra el 40 aniversario de relaciones, se firmaron seis instrumentos jurídicos entre los cuales destaca la colaboración académica-diplomática y en materia laboral.

Con el objetivo **de consolidar la política de cooperación internacional de México, asegurando que la AMEXCID cumpla cabalmente su papel de coordinador y facilitador de la cooperación internacional que provee el Estado mexicano**, en 2017 destacan:

- Se celebraron la X y la XI Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de la AMEXCID el 22 de agosto y el 19 de diciembre, respectivamente.
- Se llevó a cabo la reinstalación del Consejo Técnico Social (octubre) y se concretó un intercambio para compartir la experiencia sobre la recepción de Ayuda Oficial con motivo de los sismos de septiembre.

<sup>1/</sup> Los socios fueron Alemania, Australia, Canadá, Chile, España, EUA, Gran Bretaña, Francia, Japón, Países Bajos, Singapur, Suiza y Uruguay.

<sup>2/</sup> Los países que cooperan con México en estas iniciativas son Alemania, Italia, Francia, Dinamarca, Australia, República de Corea, España, EUA y Japón.

- El Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo se fortaleció con la impartición de 17 capacitaciones para 664 funcionarios federales, estatales y municipales, así como colaboradores de organizaciones no gubernamentales, a fin de buscar la profesionalización del personal y la optimización de la gestión de la cooperación mexicana.

**Actividades realizadas para impulsar y vigorizar la cooperación internacional al desarrollo en beneficio de México y de otros países.**

- En el marco del Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional, en 2017 se realizaron dos cuantificaciones para los años 2015 y 2016 con lo que se reduce la brecha entre el año de ejecución y de publicación de resultados de la recolección de datos. La cooperación se estima en 207 y 287.9 millones de dólares, respectivamente.
- Se publicó una actualización del Catálogo de Capacidades Mexicanas en versión digital, con más de 100 prácticas destacadas de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de la Instrucción Presidencial 268.
- México logró la elaboración de estrategias regionales y temáticas como la Estrategia de Gestión Integral del Riesgo México-CARICOM y la estrategia de cooperación hacia el Triángulo Norte, que evidencia el compromiso con las regiones prioritarias.
- La Alianza por la Sostenibilidad se consolidó en 2017 como la plataforma de colaboración estratégica entre el sector privado y el gobierno para impulsar proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento de la Agenda 2030. Participan más de 50 miembros pertenecientes a la iniciativa privada.
- Ante la emergencia por los sismos de septiembre, a través de la AMEXCID, se coordinó la recepción de ayuda oficial enviada por 25 países, la Unión Europea y la ONU, la cual se materializó en más de 670 toneladas de ayuda en especie; 512 personas para apoyar en labores de búsqueda y rescate, revisión de estructuras y atención médica; y una visita de asesoría y observación del equipo UNDAC. Después de la emergencia, se ha coordinado cooperación para la reconstrucción, particularmente de patrimonio cultural.

Para **coordinar las capacidades y recursos de las dependencias y los órganos del Gobierno de la República con el fin de incrementar los alcances de la cooperación internacional** que México otorga, se realizaron las siguientes actividades:

- Con el fin de dar cumplimiento a la instrucción presidencial No. 268 la AMEXCID publicó el Catálogo de Capacidades Mexicanas a través de una herramienta digital, con más de 100 prácticas destacadas de la

Administración Pública Federal con la finalidad mejorar la identificación de experiencias mexicanas para la oferta de cooperación hacia otros países.

Durante 2017 el Gobierno de México **ejecutó programas y proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), así como por alianzas público-privadas.**

- La Alianza por la Sostenibilidad avanzó en el diálogo, diseño y estructuración de proyectos en sus cinco Comités de Trabajo: Energía Asequible y No Contaminante; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y Consumo Responsables; Inclusión Social y Educación. Con base en dicha experiencia, la AMEXCID publicó la “Visión para la vinculación con el sector privado” para la implementación de proyectos de cooperación internacional que atiendan la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.
- A través del FONCID, administrado por la AMEXCID, se financió el Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, así como los siguientes proyectos de cooperación con Alemania: el proyecto de Prevención de la Migración no acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en el Triángulo Norte que se ejecuta con SEDESOL y la organización *Save the Children*; apoyo a la transparencia y rendición de cuentas de las actividades extractivas de México y el proyecto piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos.
- Desde el FONCID, a través del Fondo de Ayuda Humanitaria, fueron financiadas acciones de apoyo ante las emergencias en Perú (lluvias torrenciales) y Puerto Rico (Huracán María).

En 2017 se llevaron a cabo diversas actividades para continuar con el **establecimiento del Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional (RENCID).**

- Durante la X sesión (agosto) y XI sesión (diciembre) del Consejo Consultivo de la AMEXCID, se compartieron los resultados de la cuantificación 2015 y 2016 de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que otorga México. En 2015 la cooperación mexicana se estima en 207 millones de dólares y 287.9 millones para 2016. Con esta doble publicación en 2017 se subsanó el rezago de dos años que se tenía entre las actividades realizadas y la publicación de la cuantificación.
- En noviembre, inició el nuevo ciclo del RENCID y la capacitación a 133 usuarios de 42 dependencias de la Administración Pública Federal.

México continúa su compromiso de **ampliar la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional**. Durante 2017 destaca lo siguiente:

- En el ámbito educativo se otorgaron 808 becas de Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, de las cuales 81% fueron destinadas a estudiantes provenientes de países de América Latina y el Caribe; y se apoyó a profesores para realizar estancias de investigación y participar en programas académicos. Las becas otorgadas por México se repartieron de la manera siguiente:
  - América del Sur, 194; Centroamérica, 137; Caribe, 321; América del Norte, 3; Europa, 49; Asia-Pacífico, 93, y África-Medio Oriente, 11. Entre las becas para América del Sur destacan las otorgadas mediante la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.
  - En el marco de las iniciativas Proyecta 100,000 con los EUA y Proyecta 10,000 con Canadá, el Gobierno de México ha logrado contabilizar una movilidad de estudiantes y académicos a instituciones públicas y privadas de los EUA superior a los 120 mil (2014-2017) y 12 mil a Canadá (2015-2017).<sup>1/</sup> De las movidades a EUA, más de 14 mil han sido gestionadas directamente por la AMEXCID
- En noviembre de 2016, México asignó 40 millones de pesos al programa IME-Becas para contribuir a elevar el nivel educativo de la población mexicana o de origen mexicano residente en EUA. En 2017 se beneficiaron 211 organizaciones e instituciones educativas por medio de 48 Consulados en EUA. El presupuesto fue asignado a plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos, en apoyo a jóvenes y adultos que buscan concluir su preparación académica.

Para hacer un **uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados que benefician las acciones de cooperación de y hacia México**, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de la Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo, México continuó coordinando la Iniciativa Global para la Eficacia de la Cooperación Triangular para establecer directrices y la creación de marcos de cooperación triangular que garanticen alianzas inclusivas. Además de México, la iniciativa está abanderada por Japón, Canadá, Banco Islámico de Desarrollo, OCDE y UNOPS. Uno de los principales logros fue sumar a Brasil como país participante.
- En seguimiento al proceso de Financiación al Desarrollo, los días 23 y 24 de abril, en la Ciudad de México, la AMEXCID, en asociación con los gobiernos de ocho países<sup>2/</sup> y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, realizaron el “Segundo Retiro de Amigos de Monterrey” para avanzar en esta agenda. La reunión precedió el Segundo Foro en la materia (22-25 de mayo, Nueva York). Además, México impulsó el uso de metodologías que no se limiten al ingreso per cápita como medida del desarrollo y para asignar recursos de la cooperación, así como por fortalecer la Cooperación Sur-sur y Triangular, y seguir construyendo una Alianza Global en la que participen todos los actores.
- A través de la AMEXCID, se participó en el Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, donde la presidencia alemana impulsó la implementación de la Agenda 2030, el empoderamiento de niñas y mujeres, y el impulso al empleo para jóvenes en zonas rurales. México se comprometió impulsar el aprendizaje mutuo entre los miembros sobre la implementación de la Agenda 2030.
- En el plano multilateral, México participó en la ejecución de 249 proyectos de cooperación para el desarrollo en colaboración de organismos multilaterales, a través de 24 programas, fondos y agencias que operan en el país.
- En respuesta a la emergencia generada por el sismo del 19 de septiembre, el equipo de UNDAC realizó en nuestro país una Misión de Observación y Asesoría.

<sup>1/</sup> Los datos de 2017 son preliminares. El dato total de las movidades de 2017 estará disponible durante el segundo trimestre de 2018

<sup>2/</sup> Alemania, Suiza, Chile, Etiopía, Kenia, Bangladesh, Moldavia, República Checa e Indonesia.

## 5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

En esta administración, el Gobierno de la República mantiene como acción prioritaria la proyección de México como destino privilegiado para el comercio y la inversión, en razón de su entorno favorable a la realización de negocios, su planta productiva e industrial crecientemente sofisticada y competitiva, así como su fuerza de trabajo talentosa, innovadora y cada vez mejor capacitada.

Durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, en el marco de Visitas de Alto Nivel, se realizaron 35 eventos de promoción económica organizados por el sector empresarial. En 2017, se celebraron eventos de promoción económica con presencia de representantes del sector privado, con países como Polonia (abril), Alemania (junio), Guatemala (junio), Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (junio), y Portugal (julio).

En el área de promoción cultural, 2017 fue un año de intensa labor de difusión y promoción de las tradiciones y la riqueza artística de nuestro país. A través de las Representaciones de México en el Exterior (RME) se impulsó la realización de 2,113 eventos culturales y gastronómicos alrededor del mundo. Con ello se promovió una imagen positiva de nuestro país ante 7.9 millones de personas.

En julio de 2017 se lanzó la iniciativa “Año Colombia-México, México-Colombia, 2017-2018”, como un espacio para promover actividades culturales, educativas, de emprendimiento, comercio e inversión que contribuirán a profundizar aún más el conocimiento entre ambos países y a fomentar acciones de cooperación en nuevos ámbitos.

El Gobierno de la República difundió los atractivos turísticos de México entre visitantes potenciales de todo el mundo, mediante ferias internacionales y la suscripción de instrumentos jurídicos bilaterales. El impulso a esta industria incluyó más de 1,100 acciones promocionales de turismo, incluyendo la capacitación de agentes de viajes y turoperadores en 154 destinos nacionales. A su vez, el marco jurídico de la actividad turística se reforzó, entre otros, con el Memorándum de Entendimiento (MDE) entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Ministerio de Turismo de Argentina sobre Cooperación Turística, el Programa Específico de Cooperación 2016-2018 entre la SECTUR y Estadísticas Canadá, y el MDE sobre

Cooperación Turística entre la SECTUR y el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de los Emiratos Árabes Unidos.

### 5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

A través de las RME, se busca **promover a México en sectores prioritarios, fortaleciendo el comercio, las inversiones y el turismo**. Al respecto se destaca lo siguiente:

- Se celebraron eventos de promoción económica en el marco de las Visitas de Alto Nivel, incluyendo:
  - El Foro Empresarial Guatemala-México, encabezado por los presidentes de ambos países, que tuvo lugar los días 5 y 6 de junio de 2017. Durante el Foro se abordaron temas como la integración comercial y la importancia de generar cadenas de valor que no sólo fomenten el comercio, sino la elaboración de productos de valor integrado a la participación de países de la región.
  - El Presidente de la República encabezó junto con la Canciller Federal de Alemania, el Foro Empresarial “Alemania y México: Socios en el Camino Hacia la Industria 4.0 y la Formación Dual 4.0”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México (9 y 10 de junio de 2017). En el Foro se destacó la relevancia de promover y defender el libre comercio, así como el papel estratégico que juega nuestro país como destino para la inversión alemana, en particular en los sectores automotriz, metalmecánico, aeroespacial y de tecnologías de la información. Alemania es el sexto inversionista en México a nivel mundial y el cuarto entre los países de la Unión Europea.
- A través de las RME, en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se realizaron ocho foros empresariales con América Latina y el Caribe (Guatemala, Santa Lucía y Uruguay), Europa (Alemania, Eslovaquia, Portugal y Polonia) y Medio Oriente (Israel), en los que participaron alrededor de 860 empresarios mexicanos y extranjeros y se identificaron 227 oportunidades de negocio.

- En 2017, la Secretaría de Economía (SE) participó o brindó asistencia en los siguientes eventos de promoción:
  - México participó en el evento *China International Petroleum & Petrochemical Technology and Equipment Exhibition* en Beijing, China, con un pabellón institucional para promover las oportunidades de inversión que brinda nuestro país a partir de la reforma energética (marzo).
  - Brindó asistencia a cuatro empresas mexicanas de tequila y mezcal para su asistencia al evento “Gourmex SF” en San Francisco, California, Estados Unidos de América (EUA) (mayo).
  - Apoyó la participación de empresarios mexicanos en el evento “*Berlin Food Week*”, Alemania (octubre).
  - En octubre, México participó en el evento “*China Wind Power*” en Beijing, China. En el evento se expusieron los objetivos y beneficios de la reforma energética en México. Se dieron cita más de 100 líderes empresariales con la finalidad de conocer y discutir las oportunidades de negocios e inversión en economías emergentes para los inversionistas chinos, destacó la participación de México como un destino competitivo en la región.
  - Se realizaron cuatro seminarios de promoción de oportunidades de inversión y comercio de México en ciudades consideradas Tier2<sup>1/</sup> y de carácter estratégico, que ofrecen niveles de crecimiento competitivos, como Tianjin, Hebei, Henan y Shenyang, con el apoyo y en coordinación con el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional.
- En 2017 se realizaron 1,151 acciones promocionales de turismo, entre ellas 289 seminarios para capacitar a más de 28 mil agentes de viajes y turoperadores en 154 destinos nacionales, 129 viajes de familiarización con más de 1,500 participantes entre agentes de viajes, turoperadores, medios de comunicación, *influencers* y *bloggers*.
  - Se participó en 132 exhibiciones comerciales y 70 presentaciones, y se organizaron 264 eventos promocionales, así como 40 caravanas de promoción turística, seis certificaciones y 32 muestras gastronómicas.

<sup>1/</sup> Las ciudades Tier2 son aquellas que, por sus características geográficas, demográficas y políticas son óptimas para la proveeduría de productos básicos. Las ciudades características son: PIB entre 68 y 299 billones de dólares, ciudades provincia o sub provincia y población entre 3 y 15 millones de personas.

A fin de **reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en materia de promoción económica y turística**, se realizaron las siguientes acciones:

- Las Embajadas y Consulados llevaron a cabo en todo el mundo más de cien actividades de colaboración conjunta con las oficinas de ProMéxico en el exterior.
- México participó, en colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), en la Feria Internacional de Turismo, realizada en enero de 2017 en Madrid, España, contó con la participación de 9 mil empresas expositoras de 165 países o regiones, y 136 mil asistentes.
- ProMéxico y la Embajada de México en China organizaron en Beijing un encuentro empresarial en el marco de la visita de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), integrada por representantes de Morelos, Tamaulipas, Tlaxcala, Oaxaca y Puebla. El objetivo fue establecer una agenda de cooperación económica con China, enfocada al comercio exterior, infraestructura, educación, tecnología, inversiones y financiamiento (marzo de 2017).
- El Foro Internacional de Negocios de América Latina y el Caribe (Foro de Cancún), celebrado del 27 al 29 de septiembre de 2017, congregó a 569 participantes. Se realizaron mil citas de negocios y se estimaron compras superiores a 270 millones de pesos.
- Como parte de las actividades de promoción turística y del tequila, la Embajada de México en China, en coordinación con el CPTM, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y la SE, llevaron a cabo un evento con la participación de 80 empresas chinas (octubre de 2017).
- El Gobierno de la República apoyó la organización de siete visitas a México de grupos de empresarios provenientes de América del Norte (Washington, California y Alberta), África (Ghana y Nigeria) y Asia-Pacífico (Tailandia y Taiwán), así como la realización de múltiples misiones comerciales a Europa (destacan Hungría, Italia y Portugal) y Medio Oriente (Irán). Mediante este apoyo se facilitaron los contactos de negocios, el intercambio de información y el soporte logístico en cada visita.
- México tuvo presencia en un foro empresarial con la República Checa y coordinó la participación de nuestro país en tres ferias y exposiciones en América Latina y el Caribe (Panamá, Bolivia y Cuba).
- A través de las RME se difundieron los proyectos de infraestructura turística en México susceptibles de

recibir inversión extranjera, operados por Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Para **difundir la cultura y la imagen de México en el mundo** se realizaron los siguientes eventos, que en conjunto atrajeron una audiencia aproximada de 7.9 millones de personas:

- En América Latina y el Caribe se desarrollaron 405 actividades, entre las que destacan:
  - “La exposición pendiente: Orozco Rivera y Siqueiros” en el Museo de Arte de Lima, Perú; la muestra “México: Identidad fantástica. Obras maestras del siglo XX. Colección Femsá”, que se presentó en la Fundación Rosas Botrán de Guatemala; así como la exposición “Arte mexicano. Vanguardia y Revolución”, en el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires, Argentina.
- En América del Norte se realizaron 640 actividades. Entre ellas destaca:
  - La exposición “Tamayo. Los años de Nueva York” en el museo *Smithsonian* de Arte Americano en Washington, Distrito de Colombia, EUA; “Cristóbal de Villalpando. Invento y Transformación” en el Museo de Arte Metropolitano de Nueva York, EUA; “Picasso y Rivera, Conversaciones a través del tiempo” en Los Angeles County Museum of Art (LACMA), Los Ángeles, EUA; y “México 1900-1950” en el Museo de Arte de Dallas, Texas.
  - El espectáculo “LUZIA, a walking dream of México” del *Cirque Du Soleil*, durante 2017, el cual tuvo presentaciones en las siguientes ciudades de EUA: Seattle (30 de marzo), Houston (1 de junio y 9 de julio), Chicago (21 de julio y 3 de septiembre), Atlanta (14 de septiembre y 19 de noviembre), San Francisco (29 de enero), San José (9 de febrero y 19 de marzo) y Los Ángeles (12 de diciembre). El espectáculo continuará el recorrido por el mundo los próximos siete años. Una encuesta realizada por el *Cirque Du Soleil* al término de cada función reveló que el 38% de los espectadores tienen la intención de viajar a nuestro país en el corto plazo.
  - “Experience Mexico”, realizado en el marco del 150 Aniversario de Canadá, fue presentado en Toronto, Montreal y Vancouver (junio).
- En Europa se llevaron a cabo 766 actividades, destacaron:
  - La exposición “Mayas, El Lenguaje de la Belleza” en el *Palazzo della Gran Guardia*, en Verona, Italia; “Mexique 1900-1950. Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco et les Avant-Gardes” en el *Grand Palais* en París, Francia; “Frida Kahlo y Diego Rivera. El

contexto polaco” en el Centro de Cultura Zamek en *Posnan*, Polonia; “México. La Exposición Pendiente. Orozco, Rivera y Siqueiros” en el Palacio *Fava* de Bolonia, Italia; y “Los Modernos. *Dialogues France-Mexique (1910-1970)*”, en el *Musée des Beaux Arts de Lyon*, Francia.

- La participación de México como Invitado de Honor en el *European Film Market* del Festival Internacional de Cine de Berlín/*Berlinale*.
- En Asia Pacífico se realizaron 206 actividades, entre las que destacan:
  - La muestra “Fotografías de Manuel Álvarez Bravo: México, luz y tiempo en silencio” en el Museo de Arte de la ciudad de Shizuoka, Japón; la exposición fotográfica “Modernismo mexicano” en la Galería Nacional de Australia en Canberra; la presencia de “Las Alas de México” del artista Jorge Marín en el Parque *Lumpini* de Bangkok, Tailandia; y “Rivera y sus contemporáneos” en el Museo de Arte Moderno de Saitama, Japón.
- En África y Medio Oriente se llevaron a cabo 96 actividades. Entre ellas destaca:
  - La presencia de “Las Alas de México”, del artista Jorge Marín en el Palacio de Artes de la Ópera de El Cairo, Egipto; la Feria Internacional del Libro de Teherán, Irán, con la celebración del “Día de la Literatura de México”; el Segundo Festival de Gastronomía Mexicana y la Semana Culinaria de México, ambas en Ghana, además de la Muestra Gastronómica Mexicana en Marruecos.

En esta administración, el Gobierno de la República impulsa **una estrategia integral de promoción de México en el exterior**. Al respecto se destacan las siguientes actividades:

- De enero a diciembre de 2017, con apoyo de la Secretaría de Turismo se realizó la promoción de los destinos turísticos de México en 22 ferias Internacionales que se llevaron a cabo en los principales mercados emisores de turistas como EUA, Canadá, Reino Unido, Francia, Japón, Argentina, Italia, China, España, Colombia, Alemania, Corea del Sur, Brasil y Chile, así como en nuevos mercados de alto potencial como Australia y Polonia, con una inversión de 177.3 millones de pesos. Se contó con la participación de 665 expositores de la industria turística nacional que concretaron 2,553 citas de negocios en tres de las ferias más importantes a nivel mundial.
- En el marco de la visita a México del Secretario de Comercio e Industria de Rusia (octubre de 2017), ProMéxico dialogó con la embajada de Rusia en México

sobre comercio industrial entre Rusia y México, con el fin de impulsar el comercio y las alianzas estratégicas en los sectores aeroespacial, automotriz y energético.

- En el marco de la Visita de Estado del Presidente de Eslovaquia a nuestro país, ProMéxico firmó un Memorándum de Entendimiento para potencializar la relación económica bilateral y sumar a Eslovaquia como un aliado estratégico para la apertura de nuevos mercados en Europa del Este, especialmente en los sectores agroalimentario, hidráulico, tecnologías de la información y comunicación, y transportes. Con apoyo del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior se organizó también un Foro Empresarial para difundir los objetivos de dicho instrumento (noviembre).

Con el propósito de **apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Durante 2017 y con apoyo de la SRE, los legisladores mexicanos realizaron visitas de trabajo a diferentes regiones del mundo para participar en 56 foros parlamentarios internacionales, 79 giras para atender invitaciones de parlamentos de otros países o de representaciones diplomáticas acreditadas en México, seis reuniones interparlamentarias y 24 eventos convocados por organismos internacionales.
- Se brindó apoyo y acompañamiento en la realización de diversos eventos, entre los que se encuentran: la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba (16 al 18 de febrero); Reunión de la XII Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (21 al 24 de febrero); III Reunión Interparlamentaria México-Argentina (3 y 4 de abril); LIII Reunión Interparlamentaria entre México y EUA (5 de junio); XV Reunión Interparlamentaria México-España (9 al 11 de julio); y la XXIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Mixta Unión Europea-México (27 al 29 de noviembre). Dichas acciones en materia de diplomacia parlamentaria contribuyeron al objetivo de reafirmar la presencia de México en el mundo.

Con el propósito de **fortalecer a las representaciones de México en el exterior**, el Gobierno de la República, a través del Servicio Exterior Mexicano (SEM), puso en marcha las siguientes acciones:

- Durante esta administración, se convocaron seis concursos de ingreso al SEM, tres para la rama Diplomático-Consular y tres para la rama Técnico-Administrativa.

– Con lo anterior, el SEM se benefició con el ingreso de 244 personas: 109 de la rama Diplomático-Consular y 135 de la rama Técnico-Administrativa.

– En 2017, 63 funcionarios ingresaron al SEM: 34 como Agregados Diplomáticos y 29 con el rango de Técnico Administrativo “C”.

– El 12 de diciembre, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) nuevas convocatorias para los concursos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano, en las cuales se ofertan 100 plazas: 65 para la rama Diplomático-Consular y 35 para la rama Técnico-Administrativa.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se convocaron tres concursos de ascenso en ambas ramas del SEM, en los cuales se ofertaron 628 plazas: 360 para la rama Diplomático-Consular y 268 para la rama Técnico-Administrativa. Destacan los concursos de ascenso cuyas convocatorias se publicaron en el DOF el 31 de mayo de 2017, en los cuales se ofertó el mayor número de plazas en la historia del SEM: 245 para la rama Diplomático-Consular y 105 para la rama Técnico-Administrativa.
- Se celebró el Examen de Media Carrera con la participación de 36 funcionarios con el rango de Primer Secretario.
- Fueron reconocidos 86 miembros del SEM con la Condecoración “Servicio Exterior Mexicano–25 Años”, en reconocimiento al buen desempeño durante dichos años de servicio. Destaca que 43 de ellas fueron entregadas en 2017.

#### Fortalecimiento del Servicio Exterior Mexicano

- Se expidió el nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, una de las reformas más importantes, integrales y ambiciosas que se realizaron desde su última actualización en 2002, y cuyo objetivo es generar mejores oportunidades para el desarrollo y profesionalización de sus miembros. (DOF 28-04-2017).
- La nueva normatividad otorga mayor certidumbre al Programa de Rotación de adscripciones para miembros del SEM, mejora los mecanismos de capacitación, provee de esquemas más flexibles para el otorgamiento de comisiones que les permitan participar en actividades académicas o directivas, y moderniza la metodología de evaluación en los concursos de ascenso, entre otras medidas.

Con el objetivo de **fortalecer la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas** se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2017, se establecieron 12 Consulados Honorarios: Antananarivo, Madagascar; Christchurch, Nueva Zelandia; Cluj-Napoca, Rumania; Ho Chi Minh, Vietnam; La Romana, República Dominicana; Leipzig, Alemania; Perth, Australia; Perugia, Italia; Rayong, Tailandia; Timisoara, Rumania; Vilna, Lituania; y Yangón, Myanmar. Ello permite realizar mayores actividades de promoción de intercambios culturales, científicos, asuntos económico-comerciales y de cooperación.
- A su vez, se cerraron siete Consulados Honorarios: Basilea, Suiza; Ciudad del Cabo, Sudáfrica; El Pireo, Grecia; Guayaquil, Ecuador; Hamburgo, Alemania; Lviv, Ucrania; y Madison, Wisconsin, EUA. Además se dio de baja al Vicecónsul Honorario de México en Charlotte, Carolina del Norte, EUA, y se sustituyó al Cónsul Honorario en Liubliana, Eslovenia.

### **5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial**

El Gobierno de la República, por medio de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura, desarrolla una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural para **impulsar la imagen de México en el exterior**. Al respecto, destacan las siguientes actividades:

- La Secretaría de Cultura firmó nueve tratados y acuerdos interinstitucionales en materia cultural, entre los que destacan:
  - “Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura de la República del Perú para el uso de la plataforma digital “LibrosMéxico”, firmado el 20 de julio de 2017 en Lima, Perú.
  - El “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo para el Retorno de Bienes Culturales Importados o Transferidos Ilícitamente”, firmado en la Ciudad de México el 24 de agosto de 2017.

- El “Convenio de Colaboración entre la Iniciativa Iberoquinas y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura con objeto de brindar asistencia administrativa para la gestión y ejecución del Fondo Financiero de Iberoquinas”, firmado el 17 de agosto en la Ciudad de México.

- Con el propósito de promover la presencia de México en foros, mecanismos y organismos internacionales de carácter cultural, la Secretaría de Cultura participó en 34 reuniones en 2017, entre las que cabe mencionar:
  - Reuniones de trabajo con la Delegada del Gobierno Federal para la Cultura y los Medios y Ministra Adjunta ante la Canciller Federal de Alemania (28 de febrero), en la Ciudad de México y la Ministra de Cultura de Francia (25 de octubre).
  - Participación en la XXVIII Ronda de Reuniones de los Grupos Técnicos y la Reunión de Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia, del 11 al 13 de diciembre.

Con el objetivo de que **los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México**, se coordinaron los siguientes eventos:

- Las propuestas cinematográficas de realizadores mexicanos que viven en el extranjero obtuvieron apoyo del Estado, mediante el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, han tenido cada vez más una mayor presencia en los foros y eventos internacionales.
  - Durante 2017, el cine mexicano estuvo representado en 417 eventos internacionales como muestras, mercados, foros y festivales, entre los que destacan los festivales del Cine de Cannes, Toronto, Ámsterdam, Roma y Berlín. La participación de México en estos eventos fue reconocida con 91 premios a nivel internacional.
- El Instituto Nacional de Bellas Artes promovió la presencia de creadores mexicanos en diversos foros internacionales de artes escénicas. Destaca la Compañía Nacional de Danza en la 4a. Gala Danzar por la Paz 2017 de Buenos Aires, Argentina (8 de septiembre); y la gira del Ensamble CEPROMUSIC, celebrada en noviembre en Alcalá de Henares, Valencia y Palma de Mallorca, España.

El Gobierno de la República fomenta la **cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo**. A través de las representaciones de México en el exterior realizó las siguientes acciones:



- Se impulsó la realización de 2,113 eventos culturales y gastronómicos alrededor del mundo para difundir la riqueza cultural de México y promover la imagen en el exterior. Con ello se logró una afluencia de 7.9 millones personas.

– Artes plásticas

- Muestra “Pinta la Revolución. Arte Moderno Mexicano 1910-1950”, en el *Philadelphia Museum of Art* (octubre de 2016 a enero de 2017) y en el Museo de Bellas Artes en Houston, EUA (junio a octubre de 2017).
- Exposición “*Lapidarium*” de Gustavo Aceves, Mercados de Trajano, la Plaza del Arco de Constantino y el Coliseo, Roma (septiembre de 2016 a marzo de 2017).

– Cinematografía

- Se organizaron 16 ciclos de cine mexicano, para su presentación en el marco de los eventos culturales que producen las RME. Se realizaron 16 actividades con dichos filmes en Alemania, Colombia, Chile, El Salvador, EUA, Guatemala, Italia, Polonia y Uruguay, entre otros.

– Literatura

- La Secretaría de Cultura promovió la presencia de las editoriales mexicanas en diversos escenarios extranjeros, así como de creadores nacionales. Se impulsó la exportación de libros producidos en México y se apoyó la participación de autores mexicanos y editoriales de nuestro país en las ferias del libro más sobresalientes del mundo, incluyendo las de Berlín, (julio) y Frankfurt (octubre), en Alemania, Santiago de Chile (octubre-noviembre), Montreal, Canadá (noviembre), y Lima, Perú (julio-agosto). A su vez, en torno a estos foros, las representaciones diplomáticas de México contribuyen a difundir la creación literaria mexicana.

Con el fin de **aprovechar los bienes culturales como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación**, el Gobierno de la República realizó diversas actividades entre las que se encuentran:

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia presentó cinco exposiciones en el extranjero durante 2017, que tienen como propósito difundir el legado y las tradiciones de México en el mundo. Destacaron las muestras exhibidas en Verona, Italia (“Mayas, Lenguaje de la Belleza”, en el Palacio de la Gran Guardia) y en San

Francisco, EUA (“Teotihuacán: *City of Water, City of Fire*”, en el Museo de Young).

- Un total de 17 especialistas y expertos de la Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Secretaría de Cultura ofrecieron asesorías, capacitaciones, talleres y cursos<sup>1/</sup> a más de 300 funcionarios, académicos y estudiantes en América Latina.
- Se suscribió el Programa de Cooperación en los Campos de la Educación, el Arte, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre México y Mongolia para el periodo 2017-2020 (3 de mayo).

Con el propósito de **impulsar los vínculos del sector cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo**, se efectuaron diversas acciones, entre las que destacan:

- La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la SRE y la Casa Franco Mexicana de *Toulouse* organizaron el 30 y 31 de enero de 2017 las “Jornadas Universitarias Franco-Mexicanas” con el objetivo de fortalecer la cooperación en materia de educación superior, investigación, innovación e internacionalización de las universidades mexicanas.
- Se celebró la primera edición de la Cátedra Itinerante México-Reino Unido, que en 2017 logró 29 participaciones de profesores e investigadores mexicanos y británicos en diversas materias. Asimismo, iniciaron los trabajos de las Cátedras México en la Universidad de Calgary y en la Universidad de Regina, ambas en Canadá.
- Se realizó el II Foro de Rectores de Universidades e Instituciones de Educación Superior México-China (Beijing, 27 y 28 de marzo).
- Los días 2 y 3 de noviembre de 2017, en Medellín, Colombia, se llevó a cabo la Quinta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de los miembros de la Organización de los Estados Americanos en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.
- Del 29 de noviembre al 1 de diciembre, se llevó a cabo la Tercera Cumbre de Rectores México-Japón, en la

<sup>1/</sup> En materia de políticas públicas de educación superior, innovación educativa, educación técnica, infraestructura e implementación artística con fines de inserción social, y conservación de archivos fotográficos patrimoniales, entre otros.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

Universidad de Hiroshima, bajo el título “Colaboración para la innovación: academia, industria y Gobierno trabajando juntos”.

- Con la finalidad de contribuir a la reconstrucción del patrimonio cultural después de los sismos de septiembre, se recibieron ofertas de cooperación de Colombia, Chile, China, Ecuador, España, Francia,

Hungría, Indonesia, Japón y Unión Europea. El auxilio ofrecido coadyuvará a la reconstrucción de vivienda, de planteles educativos y del patrimonio histórico mexicano, ya sea mediante el intercambio de experiencias o por medio de apoyos para proyectos específicos. Las ofertas estaban siendo evaluadas para determinar de manera más eficiente su puesta en marcha.

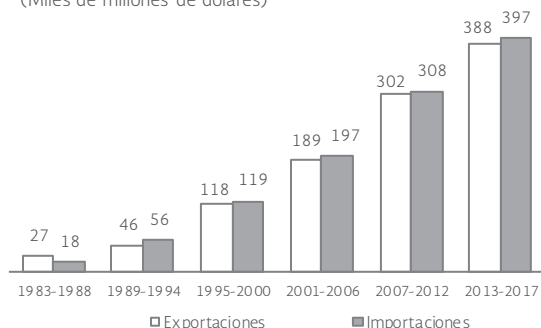
## 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

El Gobierno de la República ejecutó la política comercial internacional a través de la negociación, administración y defensa de los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión, orientados a impulsar el libre comercio, diversificar los mercados de exportación y contribuir al crecimiento económico del país.

Durante 2017 México inició dos procesos de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Alianza del Pacífico a través de la figura de Estado Asociado; asimismo, continuó con las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, con la Asociación Europea de Libre Comercio y para la ampliación y profundización de los Acuerdos de Complementación Económica con Argentina (ACE No. 6) y Brasil (ACE No. 53); así como del Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).<sup>1/</sup> Aunado a lo anterior, México defendió sus intereses comerciales velando por el cumplimiento de los acuerdos suscritos con otros países.

### COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO: PROMEDIOS POR SEXENIO, 1983-2017

(Miles de millones de dólares)



FUENTE: Banco de México.

Al cierre de 2017, el comercio total de México sumó 829.8 mil millones de dólares: 409.4 mil millones de dólares de exportaciones y 420.4 mil millones de dólares

<sup>1/</sup> En la Reunión de Ministros, en Dan Nang, Vietnam, celebrada en noviembre de 2017, a pedido de Canadá, el TPP formalmente se llamará *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership* (CPTPP, por sus siglas en inglés).

de importaciones. El 79.4% del comercio se realizó con los países socios de los 12 tratados de libre comercio que tiene México.

### 5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

El Gobierno de la República llevó a cabo acciones que **propician el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.**<sup>2/</sup> La estrategia fortaleció la participación de empresas mexicanas en los mercados internacionales para aprovechar las oportunidades en proveeduría, consumo, comercio e inversión.

En 2017 la política comercial se orientó a **incrementar la cobertura de preferencias arancelarias y no arancelarias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes.** Destacaron las siguientes acciones:

- En la Ciudad de México el 13 de enero de 2017 se llevó a cabo la 9a. Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios México-Japón. Se revisaron los temas de medidas sanitarias y fitosanitarias; mejora de acceso a mercados; tequila; promoción comercial y de inversión; asuntos fiscales y aduaneros; conectividad aérea; logística; certificación de normas; seguridad pública; temas laborales; infraestructura logística y temas de turismo.
- En la 12a. Comisión Binacional México-España realizada el 19 y 20 de abril de 2017 en Madrid, España, se revisaron los temas de evolución y promoción del comercio e inversión y se acordaron acciones de cooperación en rubros como el financiero, fiscal, comunicaciones y transportes, agenda digital, turismo, energía, empleo y protección social. Asimismo, se realizó un encuentro empresarial de alto nivel para promover a México como destino de oportunidad para las inversiones.
- En la 5a. Reunión de la Comisión Binacional México-Italia celebrada el 17 de octubre de 2017 en Roma, Italia, se intercambió información sobre la colaboración en áreas estratégicas del sector energético, infraestructura carretera, ferrocarrilera, portuaria y aeroportuaria, transporte marítimo internacional, turismo y competitividad e innovación en la pequeña y mediana empresa.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial, por lo que sus resultados están reportados en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

México participó activamente en **iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico.** Entre las principales acciones realizadas destacaron las siguientes:

- El 29 de marzo de 2017 se firmó un acuerdo de promoción de la inversión con el Gobierno de Montenegro.
- En marzo de 2017 se participó en el evento *Prospectors and Developers* en Toronto, Ontario, en cuyo marco se realizó un seminario denominado *Mexico Mining Day*.
- El Presidente de México visitó la República de Serbia el 3 de abril de 2017, y suscribió un memorándum de entendimiento para la diversificación de mercados con ese país.
- El 6 de junio de 2017 el Presidente de la República realizó una visita de Estado a la República de Guatemala y firmó dos memorandos de entendimiento con el propósito de incrementar las capacidades comerciales y las redes de contacto entre ambas economías, además de fomentar la cooperación institucional y el desarrollo económico de Guatemala, Centroamérica y el Gran Caribe.<sup>1/</sup>
- En la Alianza del Pacífico se participó en los siguientes eventos: en el “V Foro de Emprendimiento e Innovación, LAB 4+” encaminado a potenciar el ecosistema de innovación (junio de 2017); en la “V Macrorrueda de Negocios para PYMES” enfocada en el potencial de los sectores agroalimentario, textil y manufacturas (agosto de 2017); y en el “III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico” para fomentar la exportación de bienes de consumo y textil (octubre de 2017). Asimismo, se desarrolló el modelo operativo para el encadenamiento productivo de las PYMES mexicanas para su integración en cadenas globales de valor.
- En apoyo al sector de industrias creativas se realizaron dos misiones de empresarios mexicanos a Canadá; la primera en el marco del evento *Banff World Media Festival* en Banff, Alberta (junio de 2017) y la segunda se llevó a cabo en el marco del evento *Cartoon Connection*, en Quebec (octubre).
- Se tuvo participación en la *Abu Dhabi International Petroleum Exhibition Conference*, uno de los eventos de mayor influencia en la industria del petróleo y gas (noviembre de 2017).
- En la 13a. Reunión Anual de la Alianza México-Canadá realizada el 23 y 24 de noviembre de 2017, en la

Ciudad de México, se presidió el Grupo de Comercio, Inversión e Innovación con el objetivo de coadyuvar a incrementar los flujos de comercio e inversión en ambos países.

- El 5 de diciembre de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de México la 3a. Reunión del Consejo de Negocios de Energía México-Estados Unidos, con el objetivo de fortalecer el comercio binacional en materia energética y promover vínculos con el sector privado, así como fortalecer la integración y la competitividad energética en la región de América del Norte.

**Indicador del Programa de Desarrollo Innovador  
2013-2018  
Grado de apertura de la economía de México**

- En 2017 el grado de apertura<sup>1/</sup> de la economía de México fue 73.3%, superior al 63% registrado en 2012 (línea base),<sup>2/</sup> con un incremento de 10.3 puntos porcentuales en lo que va de la actual administración.

<sup>1/</sup> Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

<sup>2/</sup> El Banco de México, de manera mensual, actualiza y revisa y en ocasiones modifica cifras de comercio publicadas en periodos anteriores.

La política de Estado de **profundización de la apertura comercial avanzó en los objetivos de impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa, a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas.**<sup>2/</sup>

- Las acciones de impulso al comercio transfronterizo de servicios, abarcaron la revisión de la tarifa arancelaria con el propósito de corregir la dispersión y avanzar en su implementación como mecanismo de política industrial con impacto positivo en las cadenas productivas. Durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se avanzó en la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico junto con Chile, Colombia y Perú, que permitirán el intercambio de información electrónica. En diciembre de 2017 se liberó con Colombia el intercambio de certificados de origen; y con Chile y Perú se implementará el intercambio de información electrónica de dichos certificados en cuanto se concreten sus plataformas.

<sup>1/</sup> El Gran Caribe es un concepto político creado para sentar las bases de unidad entre los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial y el complemento de sus resultados están en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

- La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior registró 209,553 usuarios nacionales, de los cuales 202,208 correspondieron a empresas importadoras y exportadoras, 14.5% más que en 2016.
  - La Secretaría de Economía (SE) procesó 632,606 trámites de comercio, 27.5% más respecto a 2016.
  - Los trámites de Devolución de Impuestos (*Drawback*) autorizaron 10,341 solicitudes a empresas exportadoras por un valor de 79.3 millones de pesos.
  - Los instrumentos de comercio exterior avalaron 158,529 certificados de origen que respaldaron exportaciones por 32,261 millones de dólares, con beneficios arancelarios que los países de destino conceden a las mercancías originarias de México.
  - La política arancelaria en 2017 modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), Programas de Promoción Sectorial y la publicación de aranceles cupo de importación, con el objetivo de responder a las tendencias del mercado mundial, promover una mayor competencia, avanzar hacia una optimización en las transacciones de comercio exterior y asegurar el abasto nacional de alimentos de la canasta básica. Las modificaciones abarcaron los siguientes productos:
    - En enero se estableció un arancel-cupo exento a nueve fracciones arancelarias que clasifican papa, tomate (jitomate), cebolla, chile fresco, manzana y chile seco, con la finalidad de asegurar el abasto nacional y poder hacer frente ante posibles afectaciones en la disponibilidad y/o acceso de estos alimentos de la canasta básica.
    - Se crearon 10 fracciones arancelarias en el sector hidrocarburos y se eliminaron tres, con el propósito de un mejor seguimiento a las importaciones y exportaciones de las diferentes calidades de gasolinas, diésel y petróleo.
    - Se crearon 120 fracciones arancelarias en el sector textil-confección, se modificó la descripción de 12 y se eliminaron 46, con el objetivo de lograr mayor información sobre los patrones de comercio internacionales en el sector, así como prevenir y combatir la práctica de subvaluación.
    - Se crearon cuatro fracciones arancelarias, se eliminaron cinco y se modificaron las descripciones de dos en el capítulo 17 de la TIGIE del sector azúcar, con el fin de tener mayor certeza de los flujos de azúcar estándar y refinada en el cumplimiento de los compromisos internacionales.
    - Se exentó de arancel a la fracción arancelaria que clasifica a los hornos de microondas con el objetivo beneficiar al consumidor mexicano mediante una mayor oferta de los hornos, en un entorno competitivo que permita mejores precios.
  - Las medidas de aranceles temporales se establecieron en 97 fracciones que clasifican mercancías del sector siderúrgico, derivado de la falta de condiciones para una sana competencia entre las industrias de diferentes países y con el objetivo de generar los procedimientos legales mediante los cuales la industria integre su defensa.
  - El arancel-cupo de importación de automóviles incluyó dos fracciones arancelarias que clasifican automóviles eléctricos para impulsar la diversificación de la oferta al público y contribuir en la reducción de emisiones contaminantes provenientes de fuentes móviles.
  - En materia de cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias a la entrada y salida del país de mercancías, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:
    - Se dieron a conocer los criterios de asignación de cupos para importar libre de arancel cebolla, limón, arroz y carne de res.
    - Se estableció un mecanismo que permite la importación de mercancías para la fabricación de televisores bajo el amparo de la regla 8a. de la TIGIE, con el propósito de abastecer el mercado interno y hacer competitivos los productos nacionales en el extranjero.
  - Se modificaron las reglas sobre el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada y salida del país, a cargo de la Secretaría de Economía, entre las que destacan las siguientes:
    - Se actualizó la nomenclatura de la NOM-070-SCFI-2016, aplicable a la producción y envasado, comercialización y exportación de mezcal.
    - Se modificaron las NOM de emergencia que establecen especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores.
- Se avanzó en la **negociación de un nuevo Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior.** A diciembre de 2017 estuvieron vigentes 32 Acuerdos con 33 países, que dieron certidumbre jurídica a los inversionistas.

- Con Hong Kong concluyeron las negociaciones del 23 al 25 de enero de 2017, celebradas en dicha ciudad, y la firma del Acuerdo continuó en espera de recibir la confirmación de la contraparte.
- El 17 de diciembre de 2017 entró en vigor el APPRI con Turquía y el 22 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el APPRI con Haití.

México **participó activamente en foros y organismos internacionales**, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, y fomentó **las políticas orientadas a mejorar el bienestar económico y social de las personas**. En 2017 el Gobierno de México asistió a los siguientes eventos:

- El 7 de abril de 2017 en Buenos Aires, Argentina, a la Reunión Ministerial MERCOSUR-Alianza del Pacífico, en donde se establecieron líneas de trabajo en facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, apoyo a las PYMES e identificación de posibles cadenas regionales de valor.
- El 7 y 8 de junio de 2017 a la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en París, Francia, donde se abordaron los retos y oportunidades de la globalización en los ámbitos de economía digital, PYMES, políticas fiscales, comercio e inversión.
- El 3 de agosto de 2017 a la reunión de representantes de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración en Montevideo, Uruguay, en donde por primera ocasión se designó a una persona mexicana para ocupar la Secretaría General de este mecanismo.

México **reforzó su participación en la Organización Mundial del Comercio a fin de colocarse como un actor estratégico para el avance y consecución de las negociaciones dentro de dicho foro**. Entre las principales acciones realizadas en esta organización destacaron las siguientes:

- El 22 de febrero de 2017 entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio<sup>1/</sup> ratificado por 127 países miembros de la OMC (cifra actualizada a diciembre de 2017). En el caso de México la aplicación plena de este Acuerdo se traducirá en la reducción de

los costos del comercio mundial y en la disminución del tiempo necesario para importar y exportar mercancías.

- Como parte de los compromisos de México en materia de transparencia, el 5 y 7 de abril de 2017, la OMC realizó el Sexto Examen de las Políticas Comerciales de México,<sup>2/</sup> con el objetivo de evaluar las políticas y prácticas comerciales establecidas por México entre 2012 y 2016.
  - La economía mexicana tuvo el reconocimiento de solidez por parte de la OMC, a pesar del entorno mundial caracterizado por la volatilidad de los mercados financieros y el colapso de los precios del petróleo.
  - Se resaltó la concentración del comercio de México en un solo mercado y se alentó su diversificación con base en la red de tratados comerciales.
  - Se destacó la reducción arancelaria en productos agrícolas y se exhortó a continuarla en productos industriales. Asimismo, se felicitó a nuestro país por las acciones emprendidas sobre simplificación aduanera.

En el ámbito internacional México se ubicó como un actor relevante en la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, mediante la **cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y la asistencia técnica proporcionada a países de economías emergentes**.

- En junio de 2017 fue emitida la marca de certificación “Tequila”, con número de registro 5225126 por parte de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América, lo que representa una garantía de protección y reconocimiento en el mercado norteamericano.
- México participó en foros con organismos internacionales y suscribió acuerdos en beneficio de los derechos de procedimientos de invención y signos distintivos. Destacó su participación con la Oficina Europea de Patentes en el proyecto especial de clasificación de patentes y modelos de utilidad; y colaboró en la implementación de servidores

<sup>1/</sup> El acuerdo contiene disposiciones para agilizar el movimiento y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, se establecen medidas para una cooperación eficaz entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica.

<sup>2/</sup> Los exámenes de las políticas comerciales constituyen un ejercicio prescrito en los acuerdos de la OMC, en los cuales se examinan y evalúan a intervalos regulares las políticas comerciales y relacionadas con el comercio de los países miembros. Todos los miembros de la OMC están sujetos al examen y su frecuencia depende del tamaño del país (cada dos años para los países desarrollados y cada cuatro años para los países en desarrollo). También se siguen de cerca los acontecimientos importantes que puedan tener consecuencias en el sistema mundial de comercio.

informáticos; así como en el diseño y ejecución de la plataforma técnica de información ProClass.

#### MEXICO, ACUERDOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, 2017

Acuerdo	Fecha de suscripción
<b>Memoranda de Entendimiento</b>	
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual de la República Bolivariana de Venezuela	18/04/2017
Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de la República Socialista de Vietnam	21/08/2017
<b>Renovación de Memoranda de Entendimiento</b>	
Oficina Europea de Patentes	03/07/2017
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República de Chile	17/07/2017
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República de Argentina	08/09/2017
Organización Regional Africana de Propiedad Intelectual	08/09/2017
Oficina Africana de la Propiedad Intelectual	08/09/2017
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de la República del Paraguay	08/09/2017
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Francesa	08/09/2017
<b>Renovación del Acuerdo de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes</b>	
Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur	06/04/2017
Oficina Española de Patentes y Marcas	31/05/2017
Oficina Coreana de la Propiedad Intelectual	15/06/2017
<b>Otros Acuerdos</b>	
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional del Origen y de la Calidad de la República Francesa.	23/03/2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de la "Vainilla de Papantla" y el "Aceite de Oliva de Nyons".</li> </ul>	

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- Se apoyó a 13 oficinas de propiedad industrial: 12 de América Latina y el Caribe y una que agrupó a países africanos<sup>1/</sup> mediante el Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente. Las acciones se tradujeron en la generación de exámenes de fondo de patente y opiniones de patentabilidad. De 2013 a

<sup>1/</sup> Entre los países apoyados estuvieron Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y El Salvador; así como 17 países de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial.

2017, este Sistema de Apoyo recibió 1,081 solicitudes, 77.5% más que las recibidas de 2007 a 2011.

- En 2017 el Sistema recibió 207 peticiones por oficina beneficiaria y se atendieron 208 peticiones, lo que representó 100.5% de atención de las solicitudes recibidas.
- México ocupó el quinto lugar mundial en marcas vigentes con más de un millón de ellas acorde con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Ocupó la 10a. posición con mayores designaciones de protección intelectual en el mecanismo Protocolo de Madrid.<sup>2/</sup> Desde la adhesión de México a este Acuerdo en 2013 y hasta 2017, se registraron 90,190 solicitudes como oficina designada y 441 como oficina de origen,<sup>3/</sup> que se convirtieron en 3,082 solicitudes en el exterior. En 2017 ingresaron 24,207 solicitudes bajo este protocolo.
- De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que se muestran en la siguiente tabla, a diciembre de 2017 México se posicionó entre las principales economías del mundo en materia de solicitudes y registro de signos distintivos.

#### MÉXICO: SIGNOS DISTINTIVOS, 2017<sup>1/</sup>

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Total de solicitudes de marca por clase (presentación directa y por conducto del Sistema de Madrid)	13	128
Total de registros por clase (presentación directa y por conducto del Sistema de Madrid)	10	138
Marcas en vigor	5	92
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada)	10	94

<sup>1/</sup> Este reporte no es comparable con el de 2016. Los indicadores de 2017 son más robustos en tanto que el criterio de agrupación de marcas permite una comparación efectiva entre países.

FUENTE: Bases de datos estadística de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, última actualización diciembre 2017: <http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>

<sup>2/</sup> El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasa en una sola divisa.

<sup>3/</sup> Oficina de origen es aquella en donde se tramitó u obtuvo el registro de marca en forma local. La oficina designada es aquella que se encuentra en otro país en el que se pretende registrar una marca.

El Gobierno de la República fortaleció la **defensa de los intereses comerciales de México y de los productores e inversionistas nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales**. En 2017 destacaron las siguientes acciones:

#### Caso Atún

- México inició en octubre de 2008 el procedimiento de solución de diferencias ante la OMC, en contra de EUA por las reglas de etiquetado de atún “*dolphin-safe*”.<sup>1/</sup>
- A pesar de los fallos de la OMC a favor de México, EUA se negaba a adoptar las resoluciones y en 2016 se sometió a arbitraje relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.
- El 25 de abril de 2017 el árbitro reconoció que el Gobierno de EUA afectó a los productores mexicanos de atún, debido a las reglas de ese país sobre etiquetado “*dolphin-safe*”, y determinó que dicha afectación equivale a 163.2 millones de dólares estadounidenses anuales (aproximadamente 3,200 millones de pesos).
- El 6 de diciembre de 2017 México presentó ante el Órgano de Apelación de la OMC la inconformidad con lo dispuesto por ese Organismo el 26 de octubre de 2017, al considerar que las modificaciones legales de EUA para la importación, comercialización de atún y sus derivados, son contrarias a lo dispuesto por el organismo. Con ello, nuevamente el organismo deberá de revisar el caso para determinar si se ratifica el fallo o si se modifica la resolución.

<sup>1/</sup> Como el atún mexicano no cuenta con dicha etiqueta, no se comercializa en tiendas de autoservicio estadounidenses, y solamente se distribuye en tiendas de abarrotes pequeñas. Ese hecho restringió las ventas y dio un trato discriminatorio al producto de México.

- El 8 de marzo de 2017, México inició un procedimiento formal de solución de diferencias en la OMC ante Costa Rica, mediante la presentación de la solicitud de celebración de consultas a fin de que ese país elimine las restricciones sanitarias impuestas a las exportaciones de aguacate mexicano.
  - La restricción no está justificada técnica ni científicamente y es contraria a los principios fundamentales de la OMC, reflejados en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
  - México celebró formalmente consultas con Costa Rica, el 26 y 27 de abril de 2017, sin llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

#### Caso Azúcar

- El 6 de junio de 2017 México estableció con EUA acuerdos de carácter integral en términos de precio, acceso a mercado y certidumbre, que benefician a los participantes del sector azucarero nacional: con mejores precios de referencia para los cañeros mexicanos, y que estos sean los primeros en abastecer cualquier necesidad adicional de azúcar de EUA, además de mayor certidumbre al dar a conocer la cantidad de azúcar que se podrá exportar desde el principio de cada ciclo azucarero.

- En 2017 la defensa de los intereses comerciales de México y de los productores nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales, por parte de nuestros socios comerciales, se realizó mediante el inicio de ocho investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, ocho exámenes de vigencia de cuota compensatoria y una investigación por elusión del pago de cuota compensatoria.
  - Para enfrentar las prácticas comerciales desleales que afectan la producción nacional, se impusieron seis cuotas compensatorias provisionales y dos definitivas, con lo cual sumaron 73 cuotas vigentes<sup>1/</sup> al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, dos exámenes concluyeron prorrogar la vigencia de las cuotas compensatorias.
  - Las cuotas impuestas a los “metales básicos y sus manufacturas” abarcaron 64% de las medidas y las aplicables a China representaron 44% del total.

#### Prácticas desleales de comercio internacional, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017

- Iniciaron 44 investigaciones a productos de los sectores metálico, químico, agropecuario, manufacturero, textil y transporte, 144% más que entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011.
- Concluyeron 33 investigaciones con cuota compensatoria; en contraste con cuatro obtenidas de diciembre de 2006 a diciembre de 2011.
- De las 73 cuotas vigentes, 19 pertenecen a productos siderúrgicos originarios de China, 138% más respecto a diciembre de 2011.
- Se acortaron 17% los tiempos de investigación por prácticas desleales, respecto a la duración promedio de las investigaciones realizadas de diciembre de 2006 a diciembre de 2011.

<sup>1/</sup> No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EUA pues se suspendió su aplicación.



- México participó en cinco sesiones (21 de febrero, 20 de marzo, 27 de abril, 25 de septiembre, 16 y 29 de noviembre de 2017), del Foro Global del G20, sobre el exceso de capacidad en la industria del acero; y en dos del comité del acero de la OCDE (23 de marzo y el 28 de septiembre de 2017) para analizar el exceso de capacidad global de acero y lograr acuerdos con representantes de gobierno e industria siderúrgica mundial, encaminados a eliminar las políticas que distorsionan el mercado y promover los ajustes estructurales necesarios.

#### Acciones para regular las prácticas de comercio internacional del acero

- Derivado de la sobrecapacidad de producción global y la desaceleración en la demanda mundial de acero, se registró un incremento en las prácticas desleales de comercio internacional que afecta a la industria acerera nacional. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se iniciaron 29 investigaciones a productos del sector de industrias metálicas básicas, 383% más que lo realizado de diciembre de 2006 a diciembre de 2011.

- Se impusieron 22 cuotas compensatorias definitivas en el sector del acero.
- Estuvieron vigentes 47 cuotas compensatorias.

- La defensa de los intereses comerciales de México en 2017 abarcó las siguientes acciones:
  - Se participó como tercero,<sup>1/</sup> en siete controversias ante la Organización Mundial del Comercio, instauradas en contra de medidas *antidumping* y compensatorias impuestas por la Unión Europea, Estados Unidos de América (EUA) y Ucrania.
  - Se compareció en cuatro procedimientos de revisión ante el panel binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en defensa de las resoluciones de las investigaciones *antidumping* sobre pierna y muslo de pollo, éter monobutílico del etilenglicol y sulfato de amonio y de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de éter monobutílico del etilenglicol correspondientes a productos originarios de EUA.
  - Proporcionó asistencia técnica y jurídica a 96 empresas exportadoras mexicanas, tres cámaras empresariales y dos confederaciones, respecto de 47

<sup>1/</sup> Esta participación implica que si bien México no es reclamante ni reclamado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio.

procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países.

- El Gobierno de México participó con comentarios técnicos en las diversas etapas de una investigación iniciada en EUA, el 13 de junio de 2017, contra importaciones de ese país procedentes de México. El 8 de diciembre de 2017, el *International Trade Commission* emitió recomendaciones que sugieren a ese país excluir de la medida a las importaciones originarias de México.

La **difusión de las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera**, permitió que de 2013 a 2017 se recibieron 171,471.4 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa.

- En 2017 se llevaron a cabo 4,297 visitas a empresas, 120 ferias, seminarios y eventos, 31 agendas de inversión y siete misiones de inversión. Entre los principales eventos en 2017 a los que asistieron representantes del Gobierno de México destacan los siguientes:

- El pabellón de México en Davos, Suiza, en el Foro Económico Mundial 2017 (enero) conjuntó la participación de la comunidad empresarial mexicana (con 31 representantes de alto nivel), personal del servicio público, así como la operación de los eventos paralelos celebrados con la finalidad de generar espacios de encuentro entre la comunidad empresarial nacional y extranjera.

- En “*BioPharma*” en Mumbai, India (septiembre), se desarrolló una sesión sobre las oportunidades de negocio e inversión en México, así como acceso al mercado y el aprovechamiento de la ubicación geográfica como puerta de entrada a toda la región de América Latina.

- En el Seminario “*Doing Business in Mexico*” en las ciudades de Christchurch, Wellington y Hamilton, Nueva Zelanda (marzo), con el objetivo de promover oportunidades de negocio e inversión.

- En “*Latina America Down Under*” realizada en la ciudad de Perth, Australia (mayo), se expuso una ponencia para promover oportunidades de inversión en el marco de la feria especializada del sector minero.

- En las ciudades de Melbourne y Brisbane, Australia (octubre), se llevaron a cabo seminarios para la promoción de oportunidades de negocio e inversión en la Alianza del Pacífico.

- En el foro “*Qatar-México Bilateral Opportunities*” organizado con *Doha Bank* (octubre), participaron empresarios con interés de invertir en infraestructura

y que actualmente hacen negocios con México en diversos sectores.

- Se participó en el seminario “La Alianza del Pacífico” realizado en Malasia (noviembre), en el cual México difundió las ventajas de inversión y su interacción con la región del sudeste asiático.
- Participación en los seminarios “*Oil and Gas Sector in Mexico: Opportunities and Routes to Market*” (abril) y “*Public Workshop: Investment Opportunities in E&P in Mexico*” (diciembre) ambos realizados en Londres, Inglaterra, con el propósito de promocionar las oportunidades de exploración y explotación de hidrocarburos, así como la complementariedad de la cadena de valor.
- En la feria Salón Internacional del Automóvil en Frankfurt, Alemania (septiembre), se promovieron las oportunidades de manufactura del sector automotriz y autopartes en México.

- Al 31 de diciembre de 2017 se autorizaron apoyos a empresas extranjeras y mexicanas (con mayoría de capital extranjero) para la realización de 36 proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales 11 se concluyeron, 22 continuaron en proceso de seguimiento y tres en proceso de formalización del incentivo.

- Los proyectos pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metalmecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

- La inversión generada se estima en 16,962 millones de dólares y la generación de 47,494 nuevos empleos.

#### Proyectos de inversión multianuales confirmados para el encadenamiento productivo

- De 2013 a 2017 a través de ProMéxico, se logró la atracción de 580 proyectos de inversión enfocados en fortalecer las cadenas de suministro y de alto grado de especialización, que incluyen componentes de innovación, investigación y desarrollo. Dichos proyectos se confirmaron principalmente en el sector automotriz y autopartes, energía y tecnologías ambientales, tecnologías de información y comunicación (TIC’s), metalmecánica, eléctrico-electrónico, químico, hidrocarburos e insumos industriales, por un monto de 45,352 millones de dólares y con la generación de 172,131 empleos potenciales.

#### Monto de inversión multianual confirmado y número de empleos a generar

- De 2013 a 2017 se confirmaron 866 proyectos de inversión multianuales correspondientes a los sectores energía, automotriz, aeroespacial, industria química, transporte, minero, metalmecánico y TIC’s, principalmente. El monto de las inversiones asciende a 72,422 millones de dólares y contempla la creación potencial de 274,669 empleos.
- En 2017 ProMéxico concretó 174 proyectos de inversión por 16,952 millones de dólares con la creación potencial de 57,442 empleos.

La estrategia comercial de México en los mercados de exportación se apoyó en la **promoción de la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones**. En 2017 se consolidaron los modelos tradicionales y no tradicionales de promoción de exportaciones, modelos de Redes de Exportación y Alianza con Compañías Transnacionales.

- En la Visita de Estado del Presidente de Eslovaquia Andrej Kiska a México (noviembre), México firmó un memorándum de entendimiento con la Embajada de Eslovaquia en México, con el propósito de potenciar la relación económica bilateral y considerar a Eslovaquia un aliado estratégico en la apertura de nuevos mercados en Europa del Este, especialmente en los sectores agroalimentario, hidráulico, de tecnología y transportes.

- En la visita del Presidente de la República a China se firmó un memorando de entendimiento con una empresa de ese país que sienta las bases para un mayor involucramiento de las PYMES mexicanas en el ecosistema de comercio electrónico de dicha empresa.

- En el programa con la *Trade Facilitation Office* de Canadá se capacitó a más de 150 empresas mexicanas<sup>1/</sup> para exportar a ese país; de dichas empresas se eligieron a 20 para apoyarlas con su plan de exportación y cinco de ellas (dos lideradas por mujeres) participaron en una misión comercial en la feria internacional “*Grocery Innovation Canada*” en Toronto, Canadá (octubre de 2017) y se generaron expectativas de negocios superiores a los 2 millones de dólares.

<sup>1/</sup> Empresas pertenecientes al sector agroalimentario (frutas, verduras frescas y alimentos procesados).

- En abril de 2017 México obtuvo de la Comisión Europea el fallo favorable en la selección del proyecto “Diseño e Implementación de una Estrategia para la Vinculación, Capacitación y Consolidación de las MIPYMES de México y Honduras: Conformación de Núcleos Empresariales del sector agroindustrial”, cuyo objetivo es consolidar redes de exportación y mejorar la competitividad del sector en ambos países.

#### Impulso al Desarrollo Exportador de las Empresas Mexicanas

- De 2013 a 2017 ProMéxico impulsó 3,816 proyectos con valor de 15,245 millones de dólares, con base en la participación de empresas mexicanas en eventos internacionales, misiones empresariales, encuentros de negocios y de apoyos y servicios a la comunidad exportadora.

- Se brindaron apoyos y servicios enfocados a incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, para ampliar su presencia en los mercados internacionales. Durante 2017 ProMéxico otorgó 616 apoyos y 2,454 servicios. Entre los principales resultados destacan los siguientes:
  - Se realizaron 724 servicios de asesoría especializada: 274 fueron para importación en país destino, 319 solicitudes de información arancelaria, 40 asesorías básicas, 16 asesorías con propósitos de exportación, 10 asesorías especializadas y 65 asesorías en modalidad exprés.
  - Se apoyó la participación en ferias internacionales (participación individual o vía cámara o asociación) de 72 empresas de ocho sectores estratégicos: agroindustria, bienes de consumo, industria química e insumos industriales, industrias creativas y TIC’s, infraestructura, turismo, salud, servicios y transportes.
  - Se beneficiaron a 438 empresas para asistir a 41 exposiciones, 34 misiones comerciales, seis ruedas de negocios, seis encuentros de negocios y tres foros.
  - 73 empresas recibieron asistencia técnica para: certificaciones internacionales, empaque y embalaje, asesoría legal internacional, asesoría técnica en procesos productivos y desarrollo de estrategia de e-commerce y marketing digital.
  - Se participó en 65 eventos nacionales, entre las que destacaron el Foro de Cancún, *Green Solutions*, Rueda de bebidas y destilados de México, *Wines &*

*Spirits of Mexico*, que en conjunto reportaron una participación de 842 empresas en ruedas de negocios.

- México fue sede de eventos internacionales como “*World Manufacturing Forum*”, celebrada por primera vez fuera de Europa; y el Grupo de Alto Nivel Empresarial, reunión de alto nivel entre China y México, ambos realizados en noviembre en Monterrey, Nuevo León.
- México participó en 21 ferias internacionales con pabellón nacional, a las que asistieron 271 empresas exportadoras de productos y servicios que pertenecen a los sectores estratégicos de agroindustria, bienes de consumo, industrias creativas, salud y transportes.
- Se incorporaron 472 empresas mexicanas a la plataforma de promoción internacional a fin de vincularlas con empresas extranjeras que demandan sus productos y servicios.
- Se capacitaron 2,739 empresarios, empresarias, emprendedoras y emprendedores de manera presencial, mediante 85 seminarios en materia de comercio exterior.
- Se participó activamente para incrementar el número de nuevos productos mexicanos en los mercados de China: uva de mesa, pescados y mariscos, aguacate y berries.

Se implementó la política de Estado enfocada a **impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas**. Durante 2017 se concretaron 59 proyectos en el extranjero, los cuales generaron un impacto económico por 165 millones de dólares, mediante la participación en foros y seminarios, en coordinación con organismos homólogos, empresas, instituciones públicas y privadas e instituciones de enseñanza superior. Entre los eventos más destacados se encuentran los siguientes:

- Foro Empresarial México-Asturias (España Exportación e Inversiones y Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A. C.), celebrado en abril.
- *Invest in Texas Forum 2017 (Go Big in Texas)*, realizado en agosto.
- Expo Licencias y Marcas 2017, llevado a cabo en octubre.
- Foro Internacional de Comercio Exterior (Universidad Autónoma de Tamaulipas), el cual tuvo lugar en noviembre.

- Seminario “Brasil: Oportunidades de Negocios en la Construcción Civil (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción), celebrado en noviembre.
- De mayo a noviembre de 2017, en el Programa “European and Latin American Technology Based Business Network” se generaron cuatro misiones de empresas europeas a México en los sectores automotriz (2) y turismo inteligente (2) para la generación de oportunidades de negocio con base tecnológica, dentro de las cuales se llevaron a cabo más de 250 encuentros de negocio con la asistencia de más de 170 empresas. Resultado de estas misiones, se encuentran en proceso de firma 10 alianzas tecnológicas entre empresas mexicanas y europeas.

#### Impulso a la internacionalización de empresas mexicanas, 2013-2017

- Los servicios, apoyos y *aftercare*<sup>1/</sup> otorgados a empresas mexicanas permitieron la confirmación de 228 proyectos de internacionalización que iniciaron operaciones en el extranjero. Las empresas provinieron de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.
- En 2017 se confirmaron 59 proyectos de internacionalización de 17 estados de la república: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

<sup>1/</sup> *Aftercare* se refiere al seguimiento y atención que ProMéxico brinda a aquellos proyectos que ya establecieron operaciones en el exterior.

Como parte de las **estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En las visitas de Estado del Presidente de México, a Costa Rica y Colombia (junio 2017), se llevaron a cabo misiones empresariales en el sector salud.
- En Norteamérica se llevaron a cabo tres misiones del sector agroalimentario a EUA (marzo, septiembre y noviembre de 2017), una del sector consumo (abril) y una a Canadá del sector de industrias creativas y TIC's (junio de 2017).

- Se realizó la primera misión empresarial de Mujeres de Norteamérica en la Ciudad de México (noviembre de 2017), como seguimiento de las acciones del Consejo México-EUA de Emprendimiento e Innovación.
- México coordinó con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón un proyecto que busca incrementar la participación de empresas mexicanas dentro de la cadena de proveeduría con empresas de capital japonés. En mayo de 2017 se firmó el “Record of Discussions” que funge como el “contrato entre las partes”.
- En 2017 mediante la Red *Enterprise Europe Network*, se apoyó a 15 empresas mexicanas a través de ruedas de negocios, en el Marco de *Allgemeine Nahrungs-und Genussmittel-Ausstellung* Alemania (octubre) y encuentros individuales con empresas europeas, con el propósito de identificar contrapartes y explorar nuevas oportunidades de negocios.
- En noviembre de 2017 se llevó a cabo la Quinta Reunión Plenaria del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China, en Monterrey, integrado por 31 personas empresarias de ambos países con el objetivo promover y profundizar la relación económica bilateral, así como formular recomendaciones conjuntas encaminadas a fortalecer los vínculos de comercio, industria e inversiones. El Gobierno de México dio seguimiento a temas de plataforma de servicios financieros, cooperación en electricidad y energía limpia, infraestructura, petróleo y gas, facilitación del comercio e inversión extranjera, telecomunicaciones y tecnologías de la información, y conectividad.
- En 2017 México emitió 2,678 votaciones a documentos técnicos: 1,382 correspondieron a la Organización Internacional de Normalización, 1,274 a la Comisión Electrotécnica Internacional y 22 a *Codex Alimentarius*.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> La Comisión del *Codex Alimentarius*, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud en 1963, elabora normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales armonizadas, destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. Asimismo, promueve la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

### 5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

La estrategia de política comercial profundizó la **integración de México en los bloques de comercio regional y continuó la negociación de nuevos tratados de libre comercio a fin de aprovechar nuevos mercados en expansión** que permitan al país fortalecer su posición como plataforma exportadora.

#### FORTEALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2013-2017

Tratado/Acuerdo Vigor	Entrada en Vigor
<b>Acceso preferencial a nuevos mercados</b>	
Tratado de Libre Comercio con Panamá	2015
<b>Consolidación de mercados existentes</b>	
TLC único con Centroamérica	2013
Ampliación del ACE 51 con Cuba	2015
Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	2016
Renovación del ACE 55 con Brasil y Argentina para fortalecer el comercio automotriz mexicano	2016
Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico	2016
<b>Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs)</b>	
Bahréin	2014
Kuwait	2016
Turquía	2017
Haití (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017)	2017

FUENTE: Sistema de Información de Tratados Comerciales Internacionales, Secretaría de Economía.

El Gobierno de la República continuó con la **profundización de su integración comercial con América del Norte y la creación de cadenas de valor regionales** con el objetivo de hacer de esta región la más competitiva del mundo.

- El 16 de agosto de 2017, Canadá, EUA y México iniciaron formalmente las negociaciones para la modernización del TLCAN.
- Entre agosto y diciembre de 2017 se llevaron a cabo cinco rondas de negociación y una reunión intersesional. Los jefes negociadores se enfocaron en avanzar lo más posible, con el objetivo de reducir las brechas y

encontrar soluciones y se lograron avances en varios capítulos. El proceso continuará en 2018.

Como parte de la política de gobierno para **vigorizar la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y establecer una relación firme y constructiva con la región**, se participó activamente en la búsqueda de opciones que permitan implementar el **Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales.**<sup>1/</sup> Entre las principales acciones realizadas destacaron las siguientes:

- Después del retiro de EUA del TPP, en enero de 2017, los ministerios de los 11 países restantes, acordaron definir el futuro del tratado (marzo 2017, en Villa del Mar, Chile) e instruyeron a sus equipos para buscar opciones y darle viabilidad (mayo 2017, Hanoi, Vietnam). Para ello, realizaron cuatro reuniones de trabajo (entre julio y octubre de 2017 en Hakone, Sidney, Tokio y Maihama), con el propósito de identificar disposiciones del TPP original que pudieran ser suspendidas.<sup>2/</sup> Finalmente, en Dan Nang, Vietnam (noviembre 2017), los titulares de los ministerios endosaron el instrumento jurídico por medio del cual se pondrá en vigor el TPP (CPTPP) y concretaron 20 disposiciones a ser suspendidas.<sup>3/</sup>
- El 23 de junio de 2017 se llevó a cabo la 7a. Reunión de la Comisión Binacional México-India, en la Ciudad de México, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la relación bilateral, a través de la promoción del comercio y la inversión.

En el marco del **Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica**, particularmente en las cuatro líneas de acción del **eje económico** (energía, transporte,

<sup>1/</sup> Se presentan fusionadas las siguientes dos líneas de acción: Vigorizar la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico, para establecer una relación firme y constructiva con la región; e Impulsar activamente el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), como estrategia fundamental para incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales.

<sup>2/</sup> Entre los criterios para llevar a cabo la identificación de disposiciones a suspender se consideraron las siguientes: a) La disposición tiene que ser estrictamente de disciplinas, no en acceso a los mercados y será solamente un número limitado de disposiciones; b) Garantizar que tales suspensiones serán aplicables a todos los países del TPP (11); c) Que dichas disposiciones incentiven el regreso de EUA; d) Acordar que las disposiciones que se suspendan serán reinstauradas si llegara a regresar EUA.

<sup>3/</sup> Las 20 disposiciones suspendidas del TPP original, se refieren al servicio postal, comercio electrónico y lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre, y más de la mitad están relacionadas con la propiedad intelectual.

facilitación comercial y telecomunicaciones), se realizaron las siguientes acciones para fortalecer el ambiente de negocios e incrementar la competitividad:

- **Energía:** con la finalidad de contribuir al Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central, México compartió su experiencia en la implementación de la transformación estructural en materia energética.
- **Facilitación comercial:** Los gobiernos de México y EUA a través de sus agencias de cooperación para el desarrollo (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, respectivamente), iniciaron la implementación de un proyecto de cooperación enfocado a fortalecer las capacidades de los países centroamericanos en materia de facilitación comercial, competitividad y gestión coordinada de fronteras.
  - El Servicio de Administración Tributaria impartió los primeros talleres sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior, el programa de Operador Económico Autorizado y gestión de riesgos aduaneros. Esta iniciativa tiene el potencial de extender su alcance dado el interés de las contrapartes centroamericanas en la materia y la disposición de EUA a continuar la cooperación.
  - Se celebró la 5a. edición del Foro Mesoamericano de la Pequeña y Mediana Empresa, el 5 y 6 de diciembre de 2017 en Panamá, con el objetivo de facilitar el diálogo entre los funcionarios de gobierno y las pequeñas y medianas empresas de Mesoamérica, para impulsar el emprendimiento en la región y consolidar la Agenda Mesoamericana en la materia.
- **Transporte:** México en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe organizaron el Taller regional sobre Políticas Integradas y Sostenibles de Logística, en junio de 2017 en la ciudad de Querétaro; México, mediante el cual se incentivó el intercambio de experiencias y prácticas nacionales e internacionales sobre movilidad y logística. Asimismo, se llevó a cabo el Taller Regional “Potenciando el crecimiento del Sector Aéreo en Mesoamérica”, en agosto de 2017, en la ciudad de Panamá, organizado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y una agencia del Gobierno de Colombia para identificar mejoras en el sector de transporte aéreo en la región.
- **Telecomunicaciones:** México llevó a cabo el “I Taller Mesoamericano de Gestión del Espectro”, en junio de 2017) en la Ciudad de México, con el propósito de fortalecer la integración regional y generar mayores

oportunidades de cooperación con los organismos de telecomunicaciones de Mesoamérica.

Para México es prioridad **profundizar la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor, iniciativas de negociación comercial en curso y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos.**<sup>1/</sup>

#### Figura de Estado Asociado, 2017

- Los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron, el 15 de marzo en Viña del Mar, Chile, el establecimiento de la figura de Estado Asociado,<sup>1/</sup> con la finalidad de promover el inicio de negociaciones comerciales con terceros países, principalmente de Asia Pacífico, que se traduzcan en acuerdos con altos estándares de calidad en materia comercial y se concluyan en el corto plazo.
- El 2 de junio en la Ciudad de México se firmaron los lineamientos de la figura de Estado Asociado, los cuales señalan que un tercer país será nombrado Asociado una vez que tenga en vigor un acuerdo comercial con la Alianza del Pacífico.

<sup>1/</sup> El Estado Asociado a la Alianza del Pacífico es el Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, celebran y ponen en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de dicha Alianza.

- Durante la 12a. Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada el 30 de junio de 2017 en Cali, Colombia, se anunció el inicio de negociaciones comerciales con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur en el primer grupo de países candidatos a Estados Asociados, y en la primera ronda de negociaciones del 23 al 27 de octubre de 2017, celebrada en Cali, Colombia, se reportaron avances significativos.
- México continuó con la realización de rondas de negociación para la ampliación y profundización del ACE No. 6 con Argentina y el ACE No. 53 con Brasil. La ampliación de estos acuerdos constituye un avance en el proceso de integración económica con la región, al permitir la multiplicación de los flujos recíprocos de inversión, así como promover la competitividad y la diversificación de los mercados de exportación.

Se fortalecieron las acciones a fin de **promover nuevas oportunidades de comercio e inversión con la Unión Europea (UE) y con la Asociación Europea de Libre**

<sup>1/</sup> Los resultados de esta línea de acción también dan cuenta de la línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América.

**Comercio para diversificar las exportaciones hacia Europa.**<sup>1/</sup> Para ello continuaron los procesos de negociación que buscan optimizar la red existente de acuerdos comerciales y de inversión, así como acceder a nuevos mercados de exportación.

- En 2017 se realizaron cinco rondas de negociación con la UE para la modernización del TLCUEM<sup>2/</sup> con base en un ambicioso calendario de reuniones, con el objetivo de ambas partes de concluir la negociación a principios de 2018.
- Con la Asociación Europea de Libre Comercio se llevaron a cabo dos rondas de negociación para la modernización del Tratado.

El Gobierno de la República realizó la **integración del directorio de exportadores y con el diseño de las campañas de promoción se aprovecharon de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados.**

- El directorio de empresas exportadoras continuó con la actualización y validación e incorporación de los datos y

ha consolidado una base de datos que promueve la oferta exportable mexicana entre el empresariado extranjero que busca productos o servicios mexicanos.

- A diciembre de 2017 el Directorio de Exportadores contó con 1,659 registros publicados.

**Fortalecer la presencia de México en África mediante el impulso de acuerdos económicos y comerciales, para establecer una relación constructiva y permanente con la región.**

- La promoción de las relaciones económicas con África es reciente y gradual con el fin de aprovechar el potencial que ofrecen los países de ese continente. En 2017 se llevaron a cabo actividades de difusión, así como la realización de estudios comerciales que permitan apoyar la expansión de exportaciones y la internacionalización de empresas mexicanas.
- Las actividades de promoción tomaron en cuenta los ámbitos subregionales africanos y las relaciones económicas y de cooperación se han realizado sobre bases binacionales.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, en lo relativo a Europa se presenta fusionada en esta línea de acción.

<sup>2/</sup> La cobertura temática de la modernización del TLCUEM es de última generación al incluir temas como acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, instrumentos de defensa comercial, derechos de propiedad intelectual, contratación pública, comercio de servicios (incluyendo comercio electrónico, telecomunicaciones, servicios financieros y entrada temporal de personas de negocios), inversión, política de competencia, coherencia regulatoria, comercio y desarrollo sostenible, energía y materias primas, cooperación en materia de pequeñas y medianas empresas y solución de controversias.

## 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

El Gobierno de la República mantiene el compromiso de implementar una política migratoria con visión integral y humana, en torno a la defensa de los derechos de los migrantes y sus familias. Por ello, en 2017 se fortalecieron los mecanismos para brindar protección efectiva y apoyo a los mexicanos que decidieron radicar fuera del país. Al efecto, se otorgó a la red consular de México en los Estados Unidos de América (EUA) una ampliación presupuestaria destinada a implementar el programa “Fortalecimiento para la Atención de Mexicanos en Estados Unidos”, ante la evolución de su política migratoria que afecta a nuestros connacionales. Asimismo, con la estrategia “Somos Mexicanos” se fortalecieron los instrumentos de atención a mexicanos repatriados, para contribuir a su plena reintegración a la vida nacional.

Se facilitó la movilidad migratoria, segura y ordenada, así como el desarrollo de la frontera sur, a través de la expedición de Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de trabajador fronterizo, la operación de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y Trinitaria, Chiapas; además de las jornadas sociales itinerantes en los municipios de la franja fronteriza sur. Adicionalmente, se aplicaron mecanismos para proteger a los migrantes en tránsito por nuestro país, por lo que continuaron en operación los Grupos Beta de Protección al Migrante; los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), y el Programa Paisano.

### 5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

Con el propósito de atender de manera efectiva y oportuna a nuestros connacionales en el extranjero, el Gobierno de la República mantiene como una prioridad **velar por los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren y promover una mejor inserción en sus comunidades que contribuya a mejorar su calidad de vida.**

- Durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se atendieron 193,350 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De este total, 187,951 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 5,399 por las representaciones de México en el resto del mundo. Los casos reportados por la red en EUA aumentaron 10.7% respecto a 2016 y para el resto del mundo se observó un incremento de 19.58%. Desde el inicio de la presente administración y hasta diciembre de 2017, la red consular de México en el extranjero atendió 900,536 casos de protección y asistencia consular (877,808 en EUA y 22,728 en el resto del mundo).

#### PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, 2017

(Casos)<sup>1/</sup>

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % 2017/2016
<b>Total</b>	<b>187,018</b>	<b>160,904</b>	<b>185,046</b>	<b>174,218</b>	<b>193,350</b>	<b>10.98%</b>
EUA	183,012	156,208	180,934	169,703	187,951	10.75%
Resto del Mundo	4,006	4,696	4,112	4,515	5,399	19.58%

<sup>1/</sup> Se refiere a la atención de asuntos de asesoría, asistencia legal repatriación.

FUENTE: Sistema Integral de Protección Consular (SIPC).

- La red consular de México en el mundo brindó asistencia consular a 8,692 connacionales repatriados, de los cuales 623 fueron personas enfermas, 6,548 menores de edad y 1,521 personas en situación de vulnerabilidad. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se brindó asistencia a 82,767 personas de nacionalidad mexicana repatriadas, de las cuales 5,253 fueron personas enfermas, 62,106 menores de edad y 15,408 personas en situación de vulnerabilidad.
- La red consular de México en el extranjero brindó apoyo económico a 22,051 connacionales en situación de vulnerabilidad. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se apoyó a 96,750 connacionales en situación de vulnerabilidad en el extranjero.
- Las representaciones de México en el exterior registraron 4,665 casos de traslados de restos a territorio nacional, en los que se brindó algún tipo de apoyo o gestión administrativa. En este contexto, se aportó ayuda económica por más de 61 millones de pesos para atender 2,781 casos. De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se apoyaron a 24,796 personas de nacionalidad mexicana en trámites administrativos para el traslado de restos humanos, de los cuales 16,320 recibieron apoyo económico por más de 358 millones de pesos.



- En 2017 el número de abogados, despachos jurídicos y organizaciones no gubernamentales que participaron en el Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en EUA (PALE) fue de 340, quienes atendieron 4,068 casos, para un total de 21,292 casos desde el inicio de la presente Administración.
- En 2017 en el marco del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos se analizaron 208 casos, de los cuales 41 no calificaron para su inclusión al programa. Se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 42 casos, mientras que un connacional fue ejecutado. Actualmente, 71 mexicanos enfrentan procesos penales que pudieran derivar en la imposición de la pena capital, y 53 más se encuentran sentenciados a dicha condena.
- En el marco del Procedimiento de Repatriación al Interior de México se realizaron 147 vuelos en los que se repatrió a 19,366 connacionales; entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017 suman 548 vuelos y 73,054 personas repatriadas. A partir del 18 de enero de 2017, se sumó un tercer vuelo que sale de la ciudad de Alexandria, Luisiana.
- A través de la aplicación RapidFTR del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la red consular registró 2,042 entrevistas a niños, niñas y adolescentes no acompañados. Desde la implementación de esta aplicación en enero de 2016, se registraron 5,987 entrevistas.
- En agosto, se realizó una reunión del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación México-Estados Unidos, que tiene como objetivo realizar un proceso de análisis, evaluación y elaboración de políticas públicas binacionales que permitan mejorar la atención, ordenamiento y proceso de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país.
- Asimismo, en agosto se sostuvo un encuentro del Grupo de Alto Nivel de Prevención de la Violencia, que tiene por mandato dar un enfoque integral al tema de prevención de la violencia en la frontera, en particular al uso de la fuerza letal, así como realizar acciones tendientes a prevenir incidentes, y reconstruir la confianza en las comunidades de ambos lados de la frontera.
- En 2017 se firmaron 17 Arreglos Locales de Repatriación del Interior entre autoridades mexicanas y estadounidenses, los cuales incluyen por primera vez, la atención especial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y población vulnerable. Estos esquemas tienen como fin ordenar los procesos y asegurar que las repatriaciones de nuestros connacionales ocurran de manera digna, ordenada y segura; establecen los horarios de repatriación (diurnos) y los 12 puntos de entrada (11 en la frontera y el Aeropuerto Internacional de la CDMX), así como los términos de la cooperación binacional y facilitación en la recuperación de pertenencias.
- En 2017 se realizaron dos sesiones del Diálogo Consular México-Estados Unidos (Washington, D.C. y Ciudad de México). Las delegaciones renovaron su compromiso de colaborar en materia de protección y asistencia consular a familias transnacionales, atención de emergencias y desastres naturales y protección preventiva para personas trabajadoras migrantes.
- Del 28 de agosto al 4 de septiembre, se celebró la IX Semana de Derechos Laborales “Conoce tus derechos en el trabajo: Trabajador bien informado”. Los 50 consulados de México en EUA, en coordinación con aliados locales, realizaron 741 eventos informativos, atendieron a más de 72 mil personas y suscribieron 19 acuerdos de colaboración con autoridades laborales estadounidenses.
- Como parte de las funciones de protección preventiva, en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) participaron en eventos informativos organizados por el Servicio Nacional de Empleo (SNE). Los eventos estuvieron dirigidos a trabajadores agrícolas, funcionarios de presidencias municipales y gobiernos estatales, para informar sobre labores de asistencia y protección consular a favor de trabajadores agrícolas mexicanos en EUA y Canadá, así como orientación en prevención de fraudes y defensa de derechos laborales.
- El 27 y 28 de junio, se realizó en Denver, Colorado, el Seminario Anual de Capacitación en Materia de Protección dirigido a las personas encargadas de los departamentos de protección de la red consular de México en EUA.
- Con el propósito de promover la observancia de los derechos de la infancia mexicana en EUA, en 2017 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre los consulados generales de México en Nueva York y Filadelfia y el Departamento de Niños y Familias del estado de Nueva Jersey para garantizar la notificación y acceso consular.
- De igual manera, los consulados generales de México en Sacramento, Raleigh y Salt Lake City renovaron sus respectivos Memorándums de Entendimiento con las oficinas de protección de la infancia para garantizar que los derechos de los niños mexicanos bajo custodia del Estado sean respetados. En total, se cuenta con 35 Memorándums de Entendimiento de esta naturaleza.

- Respecto a la asistencia y protección consular fuera de EUA, se atendieron los siguientes casos:
  - Las representaciones de México fuera de EUA activaron sus protocolos de atención a emergencias ante ataques terroristas y desastres naturales en diferentes partes del mundo.<sup>1/</sup> Las labores preventivas de las embajadas y consulados brindaron información oportuna a los mexicanos que se encontraban en los lugares de los incidentes y se mantuvo informados a sus familiares en México sobre su situación.
  - En 2017 las representaciones diplomáticas y consulares de México en el Mar Caribe brindaron asistencia y protección consular a las personas mexicanas afectadas por el paso de los huracanes Irma y María en la región. Destacan las acciones de las representaciones en Puerto Rico, Cuba, Jamaica y República Dominicana, las cuales coadyuvaron en la localización de personas mexicanas, brindaron asistencia consular y negociaron con proveedores de servicios de transporte para facilitar la evacuación de los connacionales varados en diversas islas.

Con el propósito de **desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**, en 2017 el Gobierno de la República realizó lo siguiente:

- Educación:
  - A partir de la colaboración de la SRE con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se continuó con el programa “Plazas Comunitarias”, que beneficia a alumnos, padres de familia y jóvenes, mediante la atención en 300 centros educativos especializados en educación primaria, secundaria y alfabetización para adultos mexicanos e hispanos en EUA. Se atendió a 23,532 adultos y se otorgaron 1,418 certificados y constancias de primaria y secundaria emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como 40 capacitaciones para tutores.
  - En coordinación con la SEP, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior se desarrolló el “Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos”. Se enviaron 5,474 colecciones de libros de primero a sexto grado de primaria y de literatura infantil a 39 Consulados en los EUA.
  - El Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México” recibió 13,655 dibujos de 44 consulados de México

<sup>1/</sup> Alemania, Bélgica, Colombia, Egipto, España, Finlandia, Honduras, Indonesia, Irán, Mali, Pakistán, Reino Unido, Rusia, Suecia, Tailandia, Turquía y Venezuela.

en EUA; cuatro en Canadá; 36 representaciones en el resto del mundo; y 24 delegaciones de la Cancillería. Se seleccionaron 12 dibujos ganadores y 50 para la exhibición itinerante. De 2012 a 2017, este programa recibió más de 38,000 dibujos.

#### Fortalecimiento al derecho de familia

- Durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - La SRE gestionó 259 casos nuevos de sustracción de menores de edad, que involucraron a 384 niños y niñas, de ellos se concluyeron 244 casos con un total de 359 menores. Actualmente, se mantienen activos 441 casos que involucran a 664 niñas, niños y adolescentes, la mayoría de los cuales son desahogados con EUA. Los niños trasladados a México tuvieron como destino principal la Ciudad de México, Baja California y el Estado de México. Los menores sustraídos de México provinieron de comunidades ubicadas en Michoacán, Ciudad de México y Baja California, principalmente.
  - A diciembre de 2017, la SRE tiene a su cargo 1,809 expedientes activos de casos de pensión alimenticia. De ellos, el 79% se desahogan ante autoridades de EUA a fin de favorecer el pago de alimentos a menores residentes en la Ciudad de México, Baja California y Michoacán, principalmente. Las solicitudes de pensión alimenticia provenientes del extranjero son atendidas por tribunales de la Ciudad de México, Puebla y Estado de México.
  - Se expidieron 14 certificados que avalan adopciones realizadas conforme al Convenio de La Haya de 1993. En virtud de lo anterior, 14 mexicanos menores de edad originarios de: Baja California Norte (2), Coahuila (3), Ciudad de México (2), Durango (2), Jalisco (3), Sonora (1) y Veracruz (1) disfrutarán de una vida en familia residiendo en el extranjero.
  - La red consular en EUA dio de alta 1,825 nuevos procesos de custodia y patria potestad.
- Mediante el programa de bachillerato a distancia “B@UNAM” y en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), migrantes mexicanos o hispanoparlantes pueden concluir el bachillerato para inscribirse a licenciaturas en línea de la UNAM. Al respecto, en mayo de 2017 la red consular aplicó el examen de admisión a 166 alumnos, de los cuales 69 fueron aceptados. Desde 2007, han participado 2,060 alumnos y a diciembre de 2017 están inscritos 505 alumnos de cuatro continentes.
- El Programa de Preparatoria Abierta del Gobierno de México se dirige a connacionales que radican fuera de México y que desean continuar o finalizar sus estudios de nivel medio superior. En 2017 se

benefició a 62 alumnos en 32 representaciones consulares y diplomáticas.<sup>1/</sup>

- Con el Programa Binacional de Educación Migrante<sup>2/</sup> por medio del Programa de Intercambio de Maestros y en conjunto con la SEP, 126 profesores atendieron a 13,035 alumnos de educación básica en 11 estados de EUA.
- Operaron 14 Ventanillas de Oportunidades Educativas en los Consulados de México en Chicago, Dallas, Denver, Douglas, Fresno, Houston, Los Ángeles, Nueva York, Omaha, Oxnard, Santa Ana, San Diego, San Francisco y Tucson, mismas que beneficiaron a más de 16,000 personas.
- En materia de educación superior, de 2012 a 2017, la Universidad Abierta y a Distancia de México benefició a 3,365 jóvenes mexicanos radicados en EUA y al resto del mundo.

• Salud:

- En colaboración con la Secretaría de Salud, en octubre de 2017 se llevó a cabo la XVII edición de la Semana Binacional de Salud en los Consulados de México en EUA. Mediante la participación de agencias locales se benefició a más de 189 mil personas.
- Por medio de las 51 Ventanillas de Salud, los Consulados de México en EUA ofrecen acceso a servicios primarios y preventivos de salud, opciones para aumentar la cobertura en seguros públicos y promueven una cultura de prevención en salud. En 2017 atendieron a más de 1,133,000 personas, lo que suma un total de 7,701,409 beneficiados desde diciembre de 2012 y hasta diciembre de 2017.
- En diciembre de 2017 la Organización de los Estados Americanos (OEA) entregó a las Ventanillas de Salud el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva, en la categoría de innovación en la inclusión social. El premio reconoce iniciativas que promueven el bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad, de forma incluyente y equitativa, con el objetivo de transformar positivamente sus condiciones de vida.

<sup>1/</sup> Embajadas de México en Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Corea, Cuba, Egipto, España, Francia, Guatemala, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Suiza y Consulados en Barcelona, Calgary, Chicago, Dallas, Frankfurt, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Montreal, Nueva York, Río de Janeiro, Sacramento, Salt Lake City y Toronto.

<sup>2/</sup> Iniciativa que atiende la demanda de maestros bilingües en los distritos escolares con población de alumnos de origen mexicano residentes en los EUA que no dominan el inglés.

• Finanzas:

- Del 20 al 24 de marzo, se llevó a cabo la 6a. edición de la Semana de Educación Financiera con el lema "¡Ahorra, invierte y construye tu patrimonio!" en la cual se atendió a alrededor de 70 mil personas en los consulados de México en América del Norte, mediante talleres, conferencias, ferias, foros y entrevistas. Desde su inicio en 2012 y hasta 2017, este mecanismo ha atendido a más de 406 mil personas.
- Para fortalecer el Programa de Protección al Patrimonio y Economía Familiar se intensificó la expansión de las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAFs). En 2017, se abrieron 38 VAFs. Actualmente, se cuenta con 42 VAFs en EUA, las cuales atendieron a 1,122,424 mexicanos con apoyos gratuitos y confidenciales para el manejo de sus finanzas personales y familiares.
- A fin de que los connacionales conozcan sus derechos y alternativas para conservar y proteger su dinero, así como su patrimonio en sus comunidades de origen, de manera conjunta con la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en 2017 se elaboró la guía "Más vale estar preparado", de la cual se distribuyeron más de 200 mil ejemplares.
- Del 15 al 17 de noviembre, se llevó a cabo la Feria de Educación Financiera bajo el lema "Protege tus ahorros, abre una cuenta en México". En coordinación con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), Nacional Financiera y 42 Representaciones Consulares en EUA se benefició a más de 42,650 personas.
- Mediante la red consular mexicana, se difundió el micro-sitio "Quién es quién en el envío de dinero"<sup>3/</sup>, operado por la Procuraduría Federal del Consumidor, con la finalidad de proporcionar información confiable a los consumidores que envían y reciben remesas.
- Desde 2015, se promueve entre los connacionales el servicio telefónico gratuito SARTEL EUA, administrado por CON SAR, con el fin de facilitarles las herramientas para que obtengan asesoría e información relevante sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro y el ahorro para su retiro.

<sup>3/</sup> "Quién es quién en el envío de dinero" opera en nueve ciudades de los EUA: 1. Chicago, Illinois; 2. Dallas, Texas; 3. Houston, Texas; 4. Indianápolis, Indiana; 5. Los Ángeles, California; 6. Miami, Florida; 7. Nueva York, Nueva York; 8. Sacramento, California; y 9. San José, California.

- Desde 2014, el Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior da respuesta por escrito -en un lapso de 24 horas- a preguntas sobre envío de remesas, cuentas de banco, rescate de recursos de Afores y problemas con instituciones financieras mexicanas, sin tener que viajar a México.

Con el objetivo de **fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias**, en 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- La Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior identifica y apoya la organización de los mexicanos altamente calificados que residen fuera del país, para generar actividades de cooperación y proyectos que fomenten el desarrollo social, económico, científico, tecnológico y de innovación en México. A diciembre de 2017:
  - Se avanzó en la ampliación a 57 capítulos, 10 nodos<sup>1/</sup> y más de 6,500 miembros activos en 28 países de cuatro continentes.
  - La red sumó más de 180 proyectos agrupados en cuatro ejes temáticos: ciencia, academia y tecnología; emprendimiento e innovación; industrias creativas; y responsabilidad social. Destaca el proyecto “De Corazón a Corazón”, impulsado en conjunto por el Nudo Zacatecas y los Capítulos Singapur y Houston, para recaudar fondos para la construcción de vivienda sustentable en las zonas más afectadas por los sismos de septiembre.
- Se difundió el boletín mensual “Lazos Económicos” entre las comunidades mexicanas para dar a conocer las acciones y temas de actualidad en materia económica e inclusión financiera. A diciembre de 2017, se emitieron 36 publicaciones que impactaron a más de 20 mil usuarios.
- A fin de dar a conocer en México las actividades de los líderes comunitarios en EUA, así como ampliar la voz de estas comunidades, se lanzó por primera vez el boletín “Lazos Comunitarios” en mayo de 2017, mismo que se difunde una vez al mes.
- En colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 2017 se lanzó el Programa Piloto “El Sueño Mexicano”, en el que 16 estudiantes estadounidenses de origen mexicano provenientes de la *San Francisco State University* participaron en un intercambio educativo de un mes en

<sup>1/</sup> Los nodos son organizaciones mexicanas constituidas a nivel estatal, que fungen como un puente para el desarrollo económico, social y científico en México.

cuatro comunidades/sitios ecoturísticos en los estados de Oaxaca, Querétaro y Chiapas

- Para fortalecer las relaciones de la comunidad de mexicanos residentes fuera de México que se dedican a propiciar el bienestar de nuestros connacionales, la cancillería otorga el reconocimiento Ohtli a destacados integrantes de la comunidad mexicana y líderes de otras nacionalidades que trabajan en favor de los intereses de esa comunidad. En 2017, se otorgaron 41 reconocimientos Ohtli para sumar 675 galardonados desde 1996.

Como parte de las gestiones diplomáticas del Gobierno de la República para **facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior**, se llevó a cabo lo siguiente:

- El 1 de diciembre de 2016 el Gobierno de Canadá eliminó el requisito de visa a los mexicanos para viajar a ese país y en sustitución estableció la Autorización Electrónica de Viaje (*Electronic Travel Authorization, eTA*). Como resultado de ello en 2017 viajaron a Canadá 315,724 turistas mexicanos<sup>2/</sup>, un incremento del 50% respecto a 2016 (210,546). Más del 65% se concentró en el periodo de abril a agosto de 2017.
- México ocupa el cuarto lugar entre los países exentos de visa en cuanto al número de solicitudes de eTA recibidas (aproximadamente 270,000 solicitudes de diciembre 2016 a septiembre 2017), con una tasa de aprobación superior al 97%.

El Gobierno de la República **fomenta una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias**. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el Programa 3x1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, los migrantes tienen la posibilidad de aportar una suma de dinero, y los gobiernos federal, estatal y municipal aportan cada uno otra igual de manera complementaria para beneficiar obras de impacto social, proyectos educativos, iniciativas comunitarias y micro negocios patrimoniales que favorecen directamente a sus comunidades de origen. En 2017 se registraron 548 Tomas de Nota,<sup>3/</sup> de las cuales 391 fueron nuevas y 157 renovaciones. Desde 2013, se registraron 3,672 Tomas de Nota.

<sup>2/</sup> Cifras proporcionadas por el Departamento de Estadísticas canadiense. Última actualización a octubre de 2017.

<sup>3/</sup> Son formatos de registro que la red consular en América del Norte emite a los grupos de migrantes que desean participar en el Programa 3x1. Cada Toma de Nota se expide a favor de una agrupación o Club de Migrantes que reúna al menos a 10 personas de origen mexicano que vivan fuera de México, y cumpla con requisitos preestablecidos de membresía, organización y domicilio.

México brindó **apoyo al sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales**, por sus alcances destacaron las siguientes acciones:

- Del 5 al 9 de junio se organizó una visita de empresarios de EUA a Jalisco y Zacatecas, junto con clubes y federaciones migrantes. El objetivo principal de la misión fue promover un encuentro entre representantes de alto nivel de diversas empresas transnacionales de EUA y autoridades de los estados para crear una propuesta de coinversión entre ambos sectores, que busque contribuir al desarrollo económico de las comunidades migrantes, fomenta el comercio internacional y la transferencia tecnológica y de conocimiento especializado.

En el marco de la **construcción de acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio**, se llevó a cabo lo siguiente:

- El 13 de febrero, en la Ciudad de México, el titular de la SRE se reunió con los cancilleres u homólogos del Triángulo Norte para dar continuidad al diálogo iniciado en noviembre de 2016, en el cual se intercambiaron opiniones sobre la coyuntura actual y sobre acciones que podrían ponerse en marcha para fomentar la protección de los derechos humanos de los migrantes. El Canciller de México destacó la relevancia del trabajo conjunto y la disposición de México de seguir apoyando el desarrollo de estos países mediante proyectos de infraestructura, integración energética, facilitación comercial, competitividad, y seguridad alimentaria y nutricional, entre otros.
- El 20 de mayo entró en vigor la reforma a la Ley de Migración, con la que el gobierno de México autorizó a nacionales de Belice y Guatemala portadores de la TVR, el derecho de entrar y salir a los estados fronterizos cuantas veces lo deseen, hasta por siete días, sin permiso para recibir remuneración en nuestro país.

Se **impulsaron iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes**.

- El Gobierno de México, junto con Suiza, mantuvo un activo papel como facilitador del proceso preparatorio del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, para buscar que, en 2018, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los Estados puedan adoptar el primer documento multilateral que aspira a fortalecer la gobernanza global del fenómeno migratorio.

Con el propósito de **activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en**

**Estados Unidos de América**, en 2017 el Gobierno mexicano, llevó a cabo lo siguiente:

- El 5 de septiembre el Gobierno de los EUA, anunció la rescisión de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés); al efecto, la red consular de México en los EUA redobló esfuerzos para brindar información y apoyo a las y los jóvenes afectados por tal decisión:
  - Se efectuaron campañas informativas relacionadas con el anuncio del Departamento de Seguridad Interior de los EUA en el sentido de que no se recibirían más solicitudes iniciales, así como que el plazo límite para presentar solicitudes de renovación vencería el 5 de octubre de 2017.
  - Se realizaron jornadas de diagnóstico migratorio, en colaboración con aliados locales, enfocados en determinar la viabilidad de los jóvenes *Dreamers* para renovar su afiliación al DACA y valorar su posible acceso a algún ajuste o solución migratoria.
- En 2017 los consulados de México en EUA realizaron 2,969 eventos sobre DACA a los que asistieron 234,025 personas, en promedio 80 por sesión. Estos eventos se realizaron junto con aliados estratégicos como organizaciones pro inmigrantes, escuelas de derecho, instituciones religiosas y abogados migratorios.
- Desde junio de 2012, fecha en que inició el programa DACA, al 31 de diciembre de 2017, se destinaron 1,672,957 dólares para apoyar los trámites de DACA en beneficio de 27,105 jóvenes. Además, se ampliaron los horarios de atención para la expedición de documentación consular.
- Del 31 de mayo al 3 de junio de 2017, se realizó la segunda edición del foro “*Dreamers en Movimiento*” en la Ciudad de Nueva York. Contó con la participación de 134 jóvenes mexicanos beneficiarios del DACA y se formalizó la creación del *Capítulo AMA-Young Immigrants*.
- Del 22 de junio al 10 de julio, un grupo de 20 estudiantes de la Universidad Estatal de California-San Bernardino viajó a la Ciudad de México como parte de una estancia académica para participar en el curso “Los orígenes y el rol contemporáneo de la cultura latina”.
- El 7 de agosto, el Subsecretario para América del Norte se reunió en la Cancillería con un grupo de jóvenes de la Universidad de San Bernardino como parte del programa *Dreamers Sin Fronteras* de la *US-Mexico Foundation*.
- En noviembre, la Presidenta del *Capítulo AMA-Young Immigrants*, Cindy Nava, viajó a México con el fin de sostener reuniones de trabajo y trazar la estrategia de cara a la posible cancelación del Programa DACA en 2018.

## 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

Para **garantizar que se respeten los derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia, establecidos en los acuerdos de repatriación,**<sup>1/</sup> el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones durante 2017:

- Continúan vigentes los nueve arreglos locales de repatriación establecidos en 2016, para regular el retorno de los mexicanos provenientes de EUA.
  - Como parte de los arreglos, el Instituto Nacional de Migración (INM) recibió a los connacionales repatriados únicamente en 11 puntos oficiales en la frontera norte<sup>2/</sup> y uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos.
  - Las repatriaciones se realizaron en horarios diurnos, lo que además de velar por la seguridad de los mexicanos, permite ofrecer de forma más eficiente los apoyos de la estrategia “Somos Mexicanos”.
  - En el marco de los arreglos locales, se recibieron 166,986 mexicanos repatriados, de los cuales, 8.9% fueron mujeres (14,818) y 91.1% hombres (152,168). Del total, 5.3% fueron menores de 18 años (8,907).

Para **fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos,** se realizaron las siguientes acciones durante 2017:

- Se implementó la estrategia “Somos Mexicanos”, mediante la cual, del total de eventos de repatriación de mexicanos desde EUA se benefició con apoyos federales a 151,099 mexicanos, 131,875 en la

frontera norte y 19,224 en el AICM. Entre los apoyos que se otorgan se encuentran alimentación, salud, transporte, albergues, apoyos para la obtención de boletos de autobús y atención médica, acceso a proyectos productivos, ofertas laborales, vinculación para la educación, entre otros.

### Fortalecimiento de la protección a mexicanos repatriados

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se beneficiaron a 982,772 connacionales, de los cuales, 916,117 se atendieron en la frontera norte y 66,655 en el AICM, vía el Procedimiento de Repatriación al Interior de México.
- En 2017 se fortaleció la protección a los mexicanos repatriados, mediante la ampliación de los apoyos brindados tanto en la frontera norte como a los que llegan vía aérea a la Ciudad de México.
  - En los 12 puntos de repatriación se cuenta con módulos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a fin de brindar orientación a los connacionales acerca de las opciones existentes para continuar con sus estudios, en los cuales se atendió a 7,457 repatriados.
  - Se firmó un acuerdo de colaboración entre el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y el INM, del cual se derivó la instalación de 12 módulos en las instalaciones del INM destinadas a brindar acceso a los servicios financieros a los mexicanos repatriados; de esta forma, se atendió a 8,323 connacionales.
  - En el marco del Convenio de Colaboración en materia de Atención Jurídica a Migrantes Mexicanos, signado por el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), personal del Instituto Federal de Defensoría Pública se integró a 10 módulos de repatriación del INM a fin de brindar asistencia jurídica a los connacionales repatriados.
  - Se cuenta con la presencia de personal del Instituto Nacional Electoral en 9 módulos de repatriación, quienes brindan a los migrantes mexicanos información para que obtengan su credencial de elector.

<sup>1/</sup> Las cifras correspondientes a mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, así como los trámites migratorios y facilitación migratoria, son de carácter preliminar, en tanto se publican las cifras definitivas en [politicamigratoria.gob.mx](http://politicamigratoria.gob.mx)

<sup>2/</sup> Un punto de repatriación es el lugar destinado para la recepción de los connacionales devueltos por las autoridades de EUA, que se encuentran dentro de las instalaciones de los puertos fronterizos internacionales. Actualmente se cuenta con 11 puntos en Baja California (Tijuana y Mexicali), Coahuila de Zaragoza (Piedras Negras y Ciudad Acuña), Chihuahua (Ciudad Juárez y Ojinaga), Sonora (Nogales y San Luis Río Colorado), Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa).

- El Servicio de Administración Tributaria implementó un instrumento que permite a las familias mexicanas residentes en EUA, retornar al país con su patrimonio, exentando el pago de impuestos. Esta medida benefició a 354 familias durante el periodo del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, para este sector de la población se amplió el monto de la franquicia fiscal a mil dólares.
- La estrategia “Somos Mexicanos” recibió el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva en su categoría Innovación en la Coordinación Institucional, otorgado por la OEA en su edición 2017.

- La estrategia fue elegida por la Comisión Económica para América Latina como una experiencia nacional exitosa en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en su capítulo “La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes”.
- En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), el 18 de enero de 2017 se instaló el Grupo de Trabajo para diseñar, proponer y fortalecer mecanismos para el regreso de los mexicanos que viven fuera del país, de forma que se garantice su reintegración plena, especialmente en materia de patrimonio y trabajo. El Grupo se reunió el 23 de febrero de 2017, con la finalidad de analizar y discutir una iniciativa de retorno integral para el desarrollo.

Con la finalidad de **establecer mecanismos de control que permitan la repatriación controlada de connacionales e identificar aquéllos con antecedentes delictivos procedentes del exterior**, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través del Centro Nacional de Alertas se realiza el intercambio de información entre los puntos de internación terrestres, marítimos y aéreos, para verificar la entrada y salida de personas. Al respecto, se registraron 15,951 consultas en dichos puntos.
- Se atendieron 2,940 alertas para control migratorio de autoridades judiciales, 11,032 de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y 265 a petición de la Procuraduría General de la República (PGR). Del total de las alertas 7,848 fueron positivas y el resto no contó con información coincidente.
- Derivado de la operación de la Plataforma de Verificación de Información Migratoria en Tiempo Real con Colombia, se realizaron 1,745,318 consultas entre las autoridades de migración de ambos países.
- Se concretó la conectividad entre el INM y la Plataforma MIND/FIND del Interpol, la cual iniciará operaciones en el primer trimestre de 2018.
- El 29 de mayo de 2017, se puso en marcha la Plataforma de Intercambio de Consulta Inmediata con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas con Perú; derivado de lo anterior, se generaron 161,575 consultas entre ambos países.

Para **crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen**, en 2017 se efectuaron las siguientes acciones:

- Se firmaron cinco convenios con la iniciativa privada y el sector empresarial para brindar oportunidades laborales a los connacionales repatriados, entre los cuales destaca una bolsa de trabajo que cuenta con más de 8 mil vacantes laborales.

- En las entidades federativas<sup>1/</sup> se crearon 20 Grupos de Coordinación Local de la estrategia “Somos Mexicanos”, los cuales son presididos por los gobernadores de dichas entidades; en estos participan los tres órdenes de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
- En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección e integración laboral, social y cultural de las personas migrantes, y en seguimiento al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del CCPM de la SEGOB, el 16 de junio de 2017 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes para establecer una agenda de implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) a nivel local.
- Para consolidar la política migratoria delineada en el PEM, en estrecha colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno y actores locales estratégicos del ámbito social, académico y privado, el 13 y 14 de noviembre se celebró el Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos en Migración, en Jalisco, con el objetivo de impulsar espacios de diálogo y reflexión sobre la migración y sus efectos al interior del país e identificar los desafíos para lograr una integración cabal de las personas migrantes y de las personas sujetas de protección internacional en México.

### 5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

El Gobierno de la República fortaleció los mecanismos que contribuyen a **facilitar los flujos migratorios, para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio**, con los siguientes resultados en 2017:

- Se registró un flujo de 23,790,693 entradas aéreas al país, lo que representa un incremento de 9% respecto de 2016 (21,831,045), lo que contribuyó a consolidar a México como destino para turistas internacionales, de negocios, inversiones y trabajadores.
- En el marco de la operación del Programa Viajero Confiable, en 2017 se recibieron 1,643 solicitudes de membresía (929 de mexicanos y 714 de estadounidenses), de las cuales, 1,202 personas cumplieron los requisitos para obtener la calidad de miembros inscritos en el programa (698 mexicanos y 504 estadounidenses).

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Entre los extranjeros a los que se les requiere visa mexicana para ingresar a México vía aérea, 427,250 se internaron con visa de los EUA; 100,629 con visa mexicana; 21,790 con el Sistema de Autorización Electrónica; 191,289 con tarjeta de residencia permanente en EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido, los países que integran el espacio Schengen<sup>1/</sup> y en los países miembros de la Alianza del Pacífico, y 415 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation, por sus siglas en inglés).<sup>2/</sup>
- El 25 de abril de 2017 el Gobierno de México participó en el Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas realizado en la ciudad de Ottawa, Canadá. En dicho diálogo se analizaron temas en materia migratoria como el Memorandum de Entendimiento sobre Movilidad de Jóvenes México-Canadá y sus actualizaciones; la movilidad de estudiantes y trabajadores, la facilitación de movilidad de personas a través del Acuerdo Trilateral Viajero Confiable, la capacitación de las autoridades canadienses a funcionarios del INM sobre medidas de seguridad en visas emitidas por ese país; las tendencias de los flujos regionales (problemática de trata y tráfico de personas), entre otros aspectos.

Con la finalidad de **facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional**, en 2017 se realizó lo siguiente:

- Se expidieron 75,429 nuevas TVR (74,012 se entregaron a guatemaltecos y 1,417 a beliceños) y 12,399 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo (12,396 a guatemaltecos y tres a beliceños).
- El 19 de mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración<sup>3/</sup> a fin de ampliar de tres a siete días naturales la estancia del extranjero nacional o residente de los países vecinos que utilizan la TVR para ingresar legalmente a nuestro país.

<sup>1/</sup> Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

<sup>2/</sup> Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquéllos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

<sup>3/</sup> Dicho decreto se puede consultar en la siguiente página de Internet:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5483578&fecha=19/05/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5483578&fecha=19/05/2017)

#### Fortalecimiento de la movilidad transfronteriza ordenada

- La expedición de las TVR y de Trabajador Fronterizo (TVTF) es uno de los mecanismos más eficientes para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país. Por ello, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2017, se expidieron 518,147 tarjetas.
  - Se expidieron 441,593 TVR, de las cuales se emitieron 422,321 a favor de guatemaltecos (95.6%) y 19,272 a beliceños (4.4 por ciento).
  - Se emitieron 76,554 TVTF de las que 76,527 se entregaron a guatemaltecos (99.96%) y 27 a beliceños (0.04 por ciento).

Se avanzó en la **simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México**; al respecto, durante 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:

- En el marco del Programa Temporal de Regularización Migratoria<sup>4/</sup> se recibieron 10,353 solicitudes de extranjeros de 60 países, de los cuales 3,489 se regularizaron; 1,107 no se recogieron o están en proceso de ser entregados; 4,969 están en proceso de resolución; 448 fueron cancelados, y 340 fueron improcedentes.
- Se recibieron 437,801 trámites migratorios, de los cuales, 404,300 (92.4%) fueron resueltos; 21,995 (5%) están en proceso de resolución, y 11,506 (2.6%) fueron cancelados. En este sentido, el INM concluyó 415,806 trámites, lo que representa 95% de eficiencia en atención a solicitudes. Dentro de los plazos normativos se concluyeron 304,032, lo que representó 75.2% del total de trámites resueltos.

#### 5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

Se fortalecieron las alianzas intergubernamentales entre México y los países de Centroamérica para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional, a través de las siguientes acciones realizadas durante 2017:

<sup>4/</sup> Las cifras corresponden al programa que se encuentra vigente a partir del 9 de enero de 2017.



- En febrero de 2017 concluyó el proceso de negociaciones del Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para el retorno asistido, digno, ordenado, ágil y seguro de nacionales migrantes de estos países para garantizar el respeto a sus derechos humanos y mejorar las condiciones del proceso de repatriación a sus lugares de origen.
- El 1 y 2 de febrero de 2017 el Gobierno de México participó en el Taller Regional “La protección de los nacionales en el exterior afectados por situación de crisis” celebrado en San José, Costa Rica. En dicho taller se explicó la vinculación de los desastres naturales y antropogénicos y el fenómeno migratorio, y se enfatizó en la necesidad de diseñar un protocolo para la protección de las personas migrantes en situación de crisis.
- El 16 y 17 de marzo de 2017 se efectuó en Honduras la I Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes para concretar acciones que permitan garantizar la protección consular y los derechos humanos de este grupo vulnerable en los países de origen, tránsito, destino y retorno, así como crear un plan de trabajo al respecto. Para dar seguimiento a los acuerdos de la reunión, el 19 de abril, el 18 de octubre y el 15 de noviembre, se llevaron a cabo tres reuniones virtuales a fin de establecer un Plan Estratégico, definir a sus responsables y presentar los avances de la compilación de buenas prácticas y el mapa de actores y servicios especializados en materia de protección y asistencia a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, entre otros aspectos.
- El 4 de abril de 2017 se realizó en el Instituto Cultural Mexicano, con sede en Washington, D.C., el lanzamiento oficial de la campaña “Tráfico Ilícito de Migrantes: #NegocioMortal”, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de México.
- Se participó en la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la XXII Conferencia Regional sobre Migración (CRM), organizada del 20 al 22 de junio en San Salvador, El Salvador. Dicha reunión tuvo como objetivo dar seguimiento a los compromisos de la Declaración de la reunión Viceministerial de la CRM celebrada en 2016 en Honduras, así como revisar una propuesta de declaración especial de la CRM relativa al Pacto Mundial sobre Migración (PMM) para una migración segura, regular y ordenada.
  - En este marco, el 20 de junio de 2017 se realizó la II Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, en la que se presentaron los

avances respecto a la elaboración del plan estratégico para la Red.

#### Resultados del Programa Especial de Migración, 2014 - 2018

**El Programa Especial de Migración 2014-2018 es el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria**, en cuyo marco participan más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Su implementación se realiza mediante el Grupo Técnico de Seguimiento, a través del cual se da seguimiento a sus resultados y logros, entre los que destacan los siguientes:

- El 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, que modificó el procedimiento de voto para los mexicanos residentes en el extranjero, y se inició la expedición de la credencial para votar con fotografía en las sedes diplomáticas y consulares de México en el extranjero. Desde febrero de 2016 se puede realizar el trámite en todas las consulares de México en EUA.
  - Para garantizar el acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos.
  - El 20 de septiembre de 2016 se presentó la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”, con la finalidad de validar en forma electrónica el nacimiento de una persona en EUA para facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla) y Clave Única de Registro de Población.
  - Para continuar con las acciones para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y que aspiren a residir de forma temporal en el mismo, el 11 de octubre de 2016, se publicó en el DOF, un nuevo Programa Temporal de Regularización Migratoria, con vigencia del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017. Esta medida reconoce los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México y favorecen los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.
- El 21 de junio de 2017 se realizó la Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, en la que el INM presentó los avances en la materia. Se acordó que los países miembros de la CRM aportaran insumos y/o comentarios sobre las matrices y el plan de trabajo para prevenir la trata de personas.

- El 6 y 7 de julio se llevó a cabo la IV Reunión del Grupo de Trabajo *Ad-Hoc* sobre migrantes extra regionales, de la CRM, en la que los países miembros compartieron los avances y buenas prácticas en la atención de los flujos de migrantes extra-regionales; asimismo, coincidieron en la necesidad de establecer el Grupo de Trabajo como permanente.
  - A fin de profundizar la colaboración y establecer canales de comunicación ágiles y efectivos, se llevaron a cabo las siguientes actividades junto con países de América Latina:
    - El 17 de julio de 2017 se recibió una delegación de funcionarios de El Salvador, encabezada por la Viceministra para los salvadoreños en el exterior, a quienes se presentaron los Programas de Protección al Migrante del Instituto; también, realizaron actividades en la Ciudad de México y en Tijuana, en el marco de la estrategia “Somos Mexicanos”.
    - El 18 de julio de 2017 la Primera Dama de Guatemala, visitó la Estación Migratoria de la Ciudad de México, donde sostuvo una reunión con funcionarios del INM, quienes presentaron las acciones que el Instituto desarrolla en materia de niñez, a través de los OPI, así como los avances en las condiciones de alojamiento de los extranjeros.
  - El 17 y 18 de julio de 2017 México fue sede del curso de capacitación sobre protección internacional e integridad de documentos de viaje: Taller sobre Integridad de Documentos, copatrocinada por el Gobierno de Canadá, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
  - El 19 y 20 de septiembre de 2017 el INM participó en el Taller de Validación de Lineamientos sobre Protección y Atención de Mujeres Migrantes, en San Salvador, El Salvador con el objetivo de revisar el documento regional a ser adoptado por los países miembros de la CRM.
  - Del 4 de octubre al 20 de noviembre de 2017 se realizó el concurso de fotografía “Mujeres Migrantes y Derechos Humanos”, en el que un connacional obtuvo el segundo lugar por la obra titulada “El anhelo de volverte a ver. Elmy en la frontera del sur de México”.
  - Del 13 de octubre al 14 de diciembre de 2017 se realizó el “Curso en Materia de Normatividad Internacional, Asistencia y Protección a Mujeres Migrantes”, impartido por la OIM, con la participación de 224 funcionarios del Gobierno de México.
  - El 15 de noviembre de 2017 el INM participó en la sesión virtual de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, en la que se revisaron buenas prácticas de los países miembros.
  - El 16 y 17 de noviembre de 2017 en el marco del programa “Prevención y enfrentamiento de los Delitos Vinculados a la Migración Irregular en Mesoamérica”, instrumentado por el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos, se celebró en Tijuana, Baja California, el “Seminario sobre Reinserción de Personas Migrantes de México y Centroamérica”. Se contó con la participación de funcionarios de México, Guatemala, El Salvador y Honduras.
  - Se celebró la XXII Reunión Viceministerial de la CRM, del 29 al 30 de noviembre, en San Salvador, El Salvador con el propósito de analizar desde un enfoque regional el tema de las mujeres migrantes, revisar los acuerdos logrados en el marco del PMM, así como dar seguimiento a las acciones de coordinación con la Conferencia Suramericana sobre Migraciones para el intercambio de información de flujos extra-regionales y extra-continenciales. En dicho evento se avaló el Plan Estratégico de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes 2017-2022.
  - Del 4 al 6 de diciembre de 2017 se efectuó la reunión preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada en Puerto Vallarta, Jalisco, en la cual Panamá asumió la presidencia pro tempore de la CRM y presentó la “Declaración Especial de la Conferencia Regional sobre Migración respecto al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” que refleja la visión y realidad de los países miembros de la CRM.
  - Del 9 al 16 de diciembre de 2017, una delegación haitiana realizó una visita a nuestro país para conocer la situación de sus migrantes que residen en Mexicali y Tijuana, y cuyo estatus se regularizó para que permanezcan en México, a raíz de los cambios operados por el gobierno estadounidense a su política migratoria.
- En la **creación de un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y gestión migratoria**, en 2017 se obtuvieron los siguientes avances:
- En el CCPM de la SEGOB, se estableció la Coordinación Interinstitucional Especializada para definir criterios estadísticos y homogeneizar las cifras entre el Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En este contexto, con base en la información de la Encuesta Intercensal de 2015, se estimó que en EUA y para dicho año, 258,794 menores de edad (de entre 0 a 17 años) no contaban con registro de nacimiento en México y que al menos uno de sus

padres tiene la nacionalidad mexicana que requieren una acta de nacimiento o CURP.<sup>1/</sup>

- Como parte de los trabajos de la Red de Información y Estadística Migratoria, en enero de 2017 inició la publicación del “Boletín estadístico mujeres y hombres”,<sup>2/</sup> que amplía la disponibilidad de información desagregada por sexo. Asimismo, iniciaron los trabajos para publicar, de manera coordinada con las dependencias responsables, estadísticas del SNE y de la SEP vinculadas a la atención de los migrantes.
- Se publicó el “Prontuario sobre migración mexicana de retorno”<sup>3/</sup>, el cual contiene una revisión histórica de la política migratoria estadounidense y su impacto en los flujos migratorios así como de las principales acciones y programas puestos en marcha por el Gobierno mexicano en los últimos años para dar respuesta a este fenómeno.
- Se concluyó el vigésimo segundo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte), así como el décimo cuarto levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México y se iniciaron los levantamientos vigésimo tercero y décimo quinto respectivamente.
- Con el propósito de conocer los medios por los cuales la población mexicana en EUA se informa sobre los servicios consulares, de capacitación y reinserción laboral brindados por el Gobierno mexicano, se incorporaron preguntas adicionales al cuestionario del vigésimo segundo levantamiento de la Emif Norte

Con el propósito de **impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se celebraron tres sesiones del CCPM, el 27 de abril, el 13 de julio y el 10 de noviembre de 2017, en las cuales se analizaron algunas acciones para la protección de los mexicanos en el exterior ante la nueva coyuntura internacional, así como para la recepción e integración de los connacionales en retorno; de igual manera se presentó el programa de

credencialización de los mexicanos en el exterior, se analizaron los avances de los Grupos de Trabajo de dicho Consejo, así como la participación de México en el PMM, entre otros aspectos.

#### Jornadas sociales itinerantes en los municipios de la frontera sur

- En el marco del Programa Frontera Sur se pusieron en marcha las jornadas sociales, emprendidas en cada una de las localidades fronterizas por las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno. Al respecto, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes:
  - Se celebraron jornadas en los municipios Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa y Unión Juárez en Chiapas; en Othón P. Blanco en Quintana Roo, Calakmul en Campeche y Tenosique en Tabasco. Se prestaron gratuitamente 28 mil servicios médicos generales y de especialidades y se ofrecieron servicios clínicos sin costo. Se rehabilitaron 52 planteles escolares y se impartieron 36 talleres de capacitación a 700 servidores públicos y a las policías municipales sobre derechos humanos, atención a menores migrantes, trata de personas, equidad de género, legislación migratoria y sobre el nuevo modelo de justicia penal.
  - Se efectuaron 83 talleres con la asistencia de 10 mil niñas, niños, adolescentes y adultos sobre prevención del delito, control de adicciones, bullying, extorsión telefónica, secuestro, alcoholismo, violencia intrafamiliar, seguridad vial y fomento al deporte. Adicionalmente, se otorgaron apoyos rurales, se reacondicionaron 11 comedores comunitarios, se capacitó a 6,500 cocineras voluntarias, se realizaron 3,300 cortes de cabello y se otorgaron gratuitamente actas de nacimiento en los registros civiles estatales.

- En el marco de los acuerdos del CCPM y del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México se llevaron a cabo las siguientes acciones para implementar un Programa Piloto de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Población Migrante:

- El 19 de junio de 2017, en la cuarta sesión del Grupo de Trabajo, se presentaron los cinco modelos de intervención para la implementación del programa piloto: 1) Prevención de violencia a población migrante, 2) Apoyo a albergues y comunicación para personas migrantes, 3) Atención e inclusión de personas migrantes, 4) Integración productiva para personas migrantes y 5) Atención al consumo problemático.

- Los días 16 y 24 de agosto y 27 de octubre de 2017, se llevó a cabo la instalación de los grupos operativos para la Implementación del programa piloto en las ciudades de Tapachula, Chiapas, Tijuana, Baja California y Morelia, Michoacán, respectivamente.

<sup>1/</sup> El documento se puede consultar en:  
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2803/1/images/NNA%20Binacionales.pdf>

<sup>2/</sup> El boletín se puede consultar en:  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos\\_mujeres\\_y\\_hombres](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos_mujeres_y_hombres)

<sup>3/</sup> El documento se puede consultar en:  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Prontuario\\_mig\\_mex\\_retorno](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Prontuario_mig_mex_retorno)

Como parte de los compromisos del Gobierno mexicano para **impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados**, en 2017 se efectuaron las siguientes acciones:

- Fueron retornados a sus países de origen 80,353 extranjeros, de los cuales 95.1% se beneficiaron con el retorno asistido (76,405), con ello se contribuye a reducir su exposición a condiciones de violencia. De estos últimos, los principales países de origen fueron Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, que representaron 98.5% de los retornos (75,230).
- Se regularizó la situación migratoria de 22,338 extranjeros, de los cuales, 7,987 fueron por unidad familiar, 3,489 a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 9,326 por razones humanitarias y 1,536 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
- Se expidieron y entregaron 146,517 documentos migratorios, mismos que se distribuyeron de la siguiente manera: 92,118 para residentes temporales (62.9%); 32,800 para residentes permanentes (22.4%); 12,762 para residentes temporales estudiantes (8.7%); 8,822 para visitantes por razones humanitarias (6%) y 15 con fines de adopción.
- En los tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo ubicados en Huixtla, Catzajá y Trinitaria, Chiapas, durante 2017 ingresaron para revisión aduanera 956,754 vehículos ligeros; 183,515 vehículos de carga y 34,688 autobuses de pasajeros. Se brindó atención médica a 4,725 personas, se ofrecieron 28,182 servicios médicos de primer nivel, se prestaron 4,714 consultas médicas y se realizaron 23,530 acciones de promoción y prevención de la salud. Se detectaron y aseguraron 5,780 personas extranjeras que no acreditaron su estancia migratoria regular en el país. Asimismo, se ejecutaron 18,810 revisiones vehiculares de alto riesgo y se realizaron 40,795 inspecciones a cargamentos comerciales agropecuarios, de ellas 139 fueron identificados como de alto riesgo sanitario.
- A través del Centro de Atención Migratoria, en 2017 se dio asesoría en programas, servicios y trámites migratorios a 88,748 personas extranjeras y mexicanas, mediante el número telefónico 01 800 0046 264.

Con la finalidad de **promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración**, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de los trabajos del PMM el Gobierno de México participó en la X edición del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo del 28 al 30 de junio de 2017 en Berlín, Alemania. En dicho foro se abordó el tema relativo al fortalecimiento de las estrategias nacionales,

bilaterales y multilaterales en materia migratoria, así como los avances en la construcción del Pacto.

- En el proceso de construcción del PMM, y con la finalidad de establecer el posicionamiento del Estado Mexicano en la materia, del 3 al 16 de noviembre, la SEGOB, la SRE y la Organización Internacional de las Migraciones, realizaron una consulta pública electrónica para recabar insumos de la sociedad civil y de la academia. Se recibieron propuestas en temas como derechos humanos, causas de la migración, cooperación internacional y gobernanza de las migraciones, flujos irregulares, retorno y reintegración, combate al racismo y la xenofobia, así como el combate a la trata y el tráfico de migrantes, entre otros.
- Con el propósito de validar los resultados de dicha consulta pública, el 24 de noviembre se realizaron mesas de trabajo con más de 30 organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y la academia<sup>17</sup>.
- Del 4 al 6 de diciembre, México fue sede de la Reunión Preparatoria del PMM, celebrada en Jalisco, la cual contó con la asistencia de delegados de 136 países, y 897 participantes de todas las regiones del mundo. En la reunión se destacó la importancia del PMM como instrumento para facilitar la gobernanza global de las migraciones, desde una perspectiva basada en los derechos humanos y enfoque de género, y el cual permite aprovechar los beneficios de la migración para el desarrollo de los países y de las personas migrantes.

Con el fin de **fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior**, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Paisano, se atendieron a 5,687,028 mexicanos durante los Operativos Especiales de Semana Santa, Verano e Invierno 2017; se recibieron 780 peticiones de ayuda y se canalizaron 111 quejas en contra de servidores públicos.

<sup>17</sup> Entre las que destacan: el Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. (INEDIM), Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESC), Centro de los Derechos del Migrante, Inc. (CDM), Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana (DEPMH), Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI), Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), El Colegio de la Frontera Sur, FM4 Paso Libre, Sin Fronteras I.A.P., International Centre for Migration Policy Development (ICMPD), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros.

- Las representaciones del Programa Paisano en EUA ubicadas en Chicago, Houston y Los Ángeles, participaron en jornadas y programas radiofónicos y televisivos para brindar información a connacionales que viajan a México en temporadas vacacionales, de esta forma atendieron a 13,300 paisanos, canalizaron 15 quejas y 104 peticiones de ayuda.
- El Programa Paisano se difundió en las redes sociales, en la plataforma de Twitter @programapaisano alcanzando 7,085 seguidores y emitiendo 1,590 mensajes; en Facebook se cuenta con 7,003 Likes; y en Google+ se tienen 207,943 usuarios, además el programa se mencionó en 612 notas periodísticas a nivel nacional.

Con el propósito de **diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores**, en 2017 el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- A través de los Grupos Beta de Protección al migrante se orientó a 136,061 nacionales y extranjeros, se localizaron a 44 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 91,294 y se brindó asesoría legal a 64. Asimismo, se rescataron a 2,715 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 136 que presentaban alguna lesión.
- Con la finalidad de difundir los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por el territorio nacional, en 2017 se entregaron 126,774 guías para los migrantes y 126,772 polípticos en diversos puntos estratégicos de paso de migrantes de los nueve estados de la República Mexicana en los que tienen presencia los grupos Beta.
- Se capacitó a 110 Agentes de Protección a Migrantes, lo que representó 94.8% de un total de 116 elementos federales en los siguientes temas: archivo migratorio; Código de Ética y Conducta del INM; generalidades de la Ley de Migración; Protocolo de Actuación para Prevenir el Hacinamiento en las Estaciones Migratorias; servicio público de calidad; legalidad y derechos humanos; refugiados y otras formas de protección internacional; el fenómeno migratorio y el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias en México; atención migratoria en puntos de tránsito internacional y derechos humanos y multiculturalismo.
- Los OPIS realizaron las siguientes acciones: atendieron a 7,368 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y llevaron a cabo el acompañamiento para el retorno asistido de 6,638 menores extranjeros no acompañados, 6,568 de ellos fueron centroamericanos.

#### Asistencia y protección a menores de edad

- Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) tienen como objetivo garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados.
- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, los OPIS brindaron asistencia y protección a 54,045 menores mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a 57,920 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.
- Se llevó a cabo el retorno asistido de 16,162 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 9,524 estuvieron acompañados y 6,638 no acompañados. Del total de retornos asistidos, 15,895 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 54.4% (8,648) eran guatemaltecos.
- En 2017, el INM verificó y validó la información de 49,251 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibió 4,890 permisos emitidos ante Notario Público y 130 emitidos por autoridad judicial.
- Con la finalidad de compartir las experiencias y buenas prácticas para la integración y reintegración de migrantes que contribuyan al desarrollo o fortalecimiento de la política pública en la materia, en el marco de los acuerdos de Cooperación Técnica con la Unión Europea sobre la Iniciativa "Migration EU eXpertise" (MIEUX), se realizaron cuatro seminarios en la Ciudad de México (el 30 y 31 de mayo, 1 y 2, 5 y 6, y 8 y 9 de junio de 2017), en los que:
  - Se analizaron temas como salud y migración, integración laboral de migrantes y certificación de competencias laborales, reunificación familiar e integración de niños, niñas y adolescentes migrantes.
  - A dichos seminarios asistieron representantes de las oficinas de atención a migrantes de los gobiernos de Hidalgo, Chiapas, Baja California, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y México, funcionarios de la SEGOB, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Secretaría del Trabajo y Previsión Social y algunas organizaciones de la sociedad civil como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Cruz Roja Mexicana y otras vinculadas a la atención de migrantes.
- En el marco del CCPM, el 17 de enero de 2017 se instaló el Grupo Técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes y se reunió el 7 de junio y el 30 de octubre de 2017 a fin identificar los programas que serán revisados para incorporar la perspectiva de género en sus reglas de operación, presentar la metodología para la revisión de los programas, y revisar los avances del subgrupo de salud.

- Para prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, el INM, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la PGR y los gobiernos de las entidades federativas, realizaron 1,201 visitas conjuntas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 391 extranjeros con situación migratoria irregular.
- En 2017 el INM capacitó, a través de cursos presenciales, a nueve funcionarios del DIF en los cursos de “Detección de Víctimas de Trata de Personas, Detección Identificación y Atención a Víctimas de Trata, Entrevista a Niñas, Niños y Adolescentes”.

### 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

El Gobierno de la República a través de la **implementación de la política de refugiados y protección complementaria**, alcanzó los siguientes resultados en 2017<sup>1/</sup>:

- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió 14,596 solicitudes para reconocer la condición de refugiado a personas provenientes de 54 países. Se reconoció esta condición a 1,907 personas de 16 países y se otorgó protección complementaria a 918 personas de nueve países; de ellas, 259 correspondieron a menores de edad no acompañados provenientes de nueve países.

#### Política de refugiados y protección complementaria

- De enero de 2013 a diciembre de 2017, la COMAR recibió 30,249 solicitudes para reconocer la condición de refugiado. Se reconoció esta condición a 6,825 personas y se otorgó protección complementaria a 1,885 personas; entre las solicitudes registradas, 783 correspondieron a menores de edad no acompañados.
- Se realizaron 19,486 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 4,029 trámites migratorios, 7,913 procesos de detección de necesidades, 960 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 1,807 para atención médica, 80 gestiones de acceso a servicios de educación y capacitación, 45 gestiones de documentos de identidad y viaje, 38 trámites de naturalización, 195 trámites de reunificación familiar y 4,419 asesorías para trámites y servicios diversos.

### COMPROMISOS DEL GOBIERNO MEXICANO A FAVOR DE LA POBLACIÓN SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (Continúa)

Durante la Cumbre de Líderes sobre Refugiados celebrada en la 71a. Asamblea General de la ONU, el 20 de septiembre de 2016 el Ejecutivo Federal anunció siete compromisos gubernamentales en favor de la población solicitante de la condición de refugiado en México:

- Fortalecer el diálogo con autoridades de países de la región centroamericana, así como con EUA y Canadá, para actuar de manera corresponsable.
  - En abril de 2017, la COMAR participó en una misión en San Pedro Sula y Tegucigalpa, Honduras para estrechar lazos con autoridades y sociedad civil de ese país e intercambiar experiencias sobre la atención a los solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria. Derivado de diversas entrevistas con actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el tema de los conflictos de violencia en Honduras, se recopiló información relacionada con uno de los criterios para la resolución del procedimiento de elegibilidad de la condición de refugiado.
  - En junio de 2017, la COMAR participó en la reunión de cooperación en materia de fortalecimiento a los esquemas de refugio, entre las autoridades competentes de México, EUA y Canadá así como las representaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en esos países. En ella se realizaron reuniones de trabajo que permitieron intercambiar buenas prácticas de los gobiernos para el tratamiento de las solicitudes de la condición de refugiado, fortaleciendo este procedimiento en México.
  - Durante julio y septiembre de 2017, los Oficiales de Protección de la COMAR, recibieron capacitación en torno a la elegibilidad de solicitantes de la condición de refugiado en México, a través de un acompañamiento personalizado por parte de Oficiales capacitadores de los EUA. Éstas consistieron en entrevistas con la presencia de capacitadores con la finalidad de retroalimentar las técnicas de recopilación de información y enriquecer el contenido de las resoluciones relativas al otorgamiento de la condición de refugiado.
- Promover la inclusión socioeconómica de quienes son reconocidos como refugiados.
  - El 19 de junio de 2017, en el marco del Día Mundial del Refugiado, se anunció el lanzamiento de la segunda Encuesta sobre la Población Refugiada en México, que permitirá obtener información para realizar un diagnóstico socioeconómico y demográfico de esta población, e identificar oportunidades para auxiliar a refugiados y personas con protección complementaria.
- Fortalecer los procedimientos de elegibilidad, con base en estándares internacionales.
  - En el marco del Convenio Específico de Cooperación para el Fortalecimiento del Procedimiento de la Condición de Refugiado, suscrito entre la SEGOB y el ACNUR, al 30 de junio de 2017, la COMAR atendió 60 recomendaciones de dicho organismo en materia de registro de solicitantes, entrevista y emisión de resoluciones.

<sup>1/</sup> Las cifras de este apartado son preliminares.

## COMPROMISOS DEL GOBIERNO MEXICANO A FAVOR DE LA POBLACIÓN SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (Concluye)

- Reforzar la presencia de la COMAR en aquellos sitios donde se registran mayor número de solicitudes.
  - El 30 de septiembre de 2016, la SEGOB suscribió el Convenio Específico de Cooperación con el ACNUR para el fortalecimiento institucional de la COMAR, a través del cual, hasta junio de 2017, se fortaleció la presencia de la COMAR en la Ciudad de México, Chiapas, Veracruz y se estableció presencia de la Comisión en Tabasco.
  - Entre septiembre de 2016 y el año 2017, la COMAR contó con la colaboración laboral de 38 personas gracias al Convenio Específico.
- Impulsar alternativas para evitar la detención administrativa de los solicitantes de refugio, en particular de niñas y niños.
  - De julio de 2016 a diciembre de 2017, el INM y ACNUR impulsaron la canalización a alojamiento externo a 1,976 solicitantes de la condición de refugiado, destacando el esfuerzo por evitar que ningún menor de edad permanezca en alojamiento administrativo.
- Impulsar campañas informativas para difundir el derecho a solicitar refugio, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y organizaciones de la sociedad civil.
  - La SEGOB preparó información para difundir a través de diversos materiales. Destaca la elaboración de mantas con el esquema del procedimiento de la condición de refugiado para menores no acompañados, trípticos informativos sobre el derecho a solicitar la condición de refugiado y sobre el procedimiento de reconocimiento en México, y un video explicativo de las diferentes etapas del procedimiento de reconocimiento para su difusión en las oficinas de la COMAR.
- Aplicar protocolos de identificación de las necesidades de protección internacional para niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.
  - El INM desarrolló una plataforma virtual a través de la cual 2,705 funcionarios del INM y del DIF se capacitaron en la aplicación del protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes.

FUENTE: Secretaría de Gobernación

El Gobierno de la República llevó a cabo acciones orientadas a **garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.**

- Al respecto, en 2017 se entregaron 167,303 Constancias de Recepción de Mexicanos Repatriados, que fungen como medio de identificación para tener acceso a los servicios de atención médica primaria, alimento y agua, llamadas telefónicas, canalización a albergues, traslado a centrales de autobuses, entre otros.

Para **propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral,** se llevó a cabo lo siguiente:

- El 25 de abril de 2017 se firmó un convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a fin de brindar certificación de habilidades a los mexicanos repatriados.

Se **promovió la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, en un ambiente libre de discriminación,** a través de las siguientes acciones realizadas en 2017:

- En el marco de la campaña “Soy migrante” en su segunda etapa, se diseñaron los materiales de difusión a partir de las historias contadas por migrantes de retorno, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la población sobre los aportes y beneficios para las comunidades de retorno.
  - Se difundieron 3,200 carteles y 15 mil trípticos en las oficinas de la OIM, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Unidad de Política Migratoria, organismos civiles, 56 escuelas y universidades, así como en las comisiones de derechos humanos y los registros civiles de las entidades federativas.
  - Se difundió la campaña en 109 espacios de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, así como en 302 espacios de los trenes del sistema. y se imprimió un boleto de Metro conmemorativo con un tiraje de 10 millones de ejemplares.
  - Se difundió la campaña al interior de la SEGOB a través de fondos de pantalla, así como por medio de banners incluidos en el correo electrónico y en los sitios en Internet de las dependencias y organismos participantes.
  - Se realizó la emisión de un billete de lotería alusivo a la campaña con un tiraje de 3.6 millones de piezas, mismo que a través de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, fue vendido en las 32 entidades federativas del país.

Para **implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia,** en 2017 se realizó lo siguiente:

- Se brindó atención a 671 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 82 fueron por secuestro, 23 por trata de personas, 560 de otros delitos y seis testigos de delito.
- A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 825 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 663 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

- El INM atendió 203 alertas AMBER de tipo migratorio, así como 169 alertas Alba-Keneth por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.
- El INM participó en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como en la Subcomisión Consultiva de dicha Comisión. En ese marco, el Instituto realizó las siguientes acciones:
  - Participó en la actualización del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas, y remitió a las Delegaciones Federales la Campaña Corazón Azul 2.0 para su consideración en los Comités Interinstitucionales. El Programa tiene como finalidad sensibilizar a los servidores públicos del INM en materia de trata de personas a través de programas de capacitación y distribución de material informativo.
  - Colaboró en la Feria Informativa del Día Mundial contra la Trata de Personas con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia y el peligro que representa el delito de trata de personas; difundir información; proporcionar medios de contacto para su atención inmediata y denuncia y crear redes de colaboración con diversas dependencias.
  - A petición de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas coadyuvó en la integración de un directorio mediante el cual diversas instituciones mantienen comunicación para la prevención de delitos relacionados con la trata de personas en el orden federal, así como en la revisión del Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de las Víctimas de Trata de Personas, de uso exclusivo del personal del INM.
  - En conjunto con la OIM se concluyó la elaboración del Protocolo de Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o Posibles Víctimas de Trata de Personas en México.
  - En colaboración con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) se intercambió información obtenida de la búsqueda de antecedentes migratorios para incorporarla a las carpetas de investigación, así como en la atención migratoria brindada a las personas extranjeras identificadas como víctimas de trata de personas en territorio nacional.
  - Se cumplió con la entrega de los informes trimestrales solicitados por la FEVIMTRA con motivo de los acuerdos del grupo de trabajo “Persecución”, de la Subcomisión Consultiva contra la Trata de

Personas, en la línea de acción de fomento a la denuncia a través de los Comités Interinstitucionales en materia de trata de personas del INM.

- El INM realizó tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a migrantes en el sur del país, en las rutas que utilizan en su tránsito por territorio nacional. En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional, se detectó y coordinó el retorno de 907 extranjeros de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca con orden de captura en su país.
- A través del Centro Nacional de Monitoreo, se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias y las instalaciones estratégicas para la operación migratoria; por lo que se iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios a 36 funcionarios de las delegaciones federales de la Ciudad de México, Quintana Roo y Baja California, por conductas que pudieran ser motivo de alguna sanción en los términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a los cuales se les da seguimiento.

Para **promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares**, en 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- El INM impartió 617 cursos con un registro de 26,801 participantes en temas como: Código de Ética y Conducta del INM; Archivo Migratorio; Generalidades de la Ley de Migración; Protocolo de Actuación para Prevenir el Hacinamiento en las Estaciones Migratorias; Servicio Público de Calidad; Refugiados y otras Formas de Protección Internacional; Reglamento de la Ley de Migración; Legalidad y Derechos Humanos; Curso Básico de Atención Migratoria en Puntos de Tránsito Internacional, y Curso de Derechos Humanos y Violencia.
- Se efectuaron 10 eventos en materia de refugio para capacitar a 1,598 servidores públicos del INM en temas como: Entrevistas para Solicitantes de Refugio con un Enfoque Especial en Grupos Vulnerables; Refugiados y otras Formas de Protección Internacional, y Protección Internacional, Derechos Humanos y el Rol de los Oficiales de Migración para Brindar Acceso al Procedimiento de Asilo, éste último en colaboración con la COMAR y al que asistieron 229 participantes de ambas instituciones.
- Se instruyó a 629 servidores públicos de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el tema de Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos



de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios

- Se capacitó a 206 homólogos de El Salvador, Panamá y Perú en los siguientes temas: Generalidades de la Ley de Migración, Detección y Análisis de Documentos Fraudulentos, Intervención en Crisis, Técnicas de Entrevista Aplicadas a la Migración, Detección de Documentos Falsos, Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios y Servicio Público de Calidad.
- En colaboración con la Embajada de EUA, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se capacitó a 186 servidores públicos del INM en temas como: Control de Fronteras y Migración Irregular; Detección de Documentos de Viaje Fraudulentos, y Formación de Instructores en Detección de Trata de Personas.
  - Se formaron y egresaron 57 Agentes Federales de Migración con valores fortalecidos de responsabilidad y compromiso en el desarrollo de sus labores, siempre con apego al marco jurídico y el respeto a los derechos humanos. También, tres servidores públicos del INM recibieron el curso Formación de Instructores en Detección de Trata de Personas.
- En colaboración con la Embajada de Canadá, se capacitó a siete servidores públicos como Formadores en el tema de Documentos de Viaje, lo cual permitirá al personal del INM realizar ejercicios de réplica; asimismo, se instruyó a 14 servidores públicos en el tema de Visa Canadiense y otros Documentos de Viaje de Canadá.
- En colaboración con la Embajada de Francia, se capacitó a 16 servidores públicos en el tema de Controles Transfronterizos y Documentos Falsos, mientras que con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos en Panamá se capacitó a 18 servidores públicos en el tema de Características de Seguridad y Regulación del Visado Schengen.
- Se brindó asesoría técnica a través de dos visitas al Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana, a fin de fortalecer los procesos de formación de personal de su Escuela Nacional de Migración, proyecto enmarcado en la Iniciativa MIEUX de la Comunidad Europea.
- En el marco de la estrategia de prevención de desviaciones de la norma, se evaluaron 2,160 servidores públicos: 925 por nuevo ingreso, 1,075 para permanencia, 46 por promoción y 114 por apoyo interinstitucional. Del total, 47% (1,014) correspondió a personal de las oficinas centrales, 48% (1,032) a personal de las Delegaciones Federales del INM, y 5% (114) a personal de apoyo interinstitucional. Resultaron aprobados 526 servidores públicos, lo que representa 24.4% de los evaluados.

Para **fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes**, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se recibieron, aceptaron y atendieron oportunamente las siguientes recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) debido a que se acreditaron violaciones graves a los derechos de los migrantes; 31/2017, 35/2017, 47/2017, 51/2017, 59/2017, 68/2017, M-07/2017, 80/2017.
  - Con el fin de fomentar el respeto irrestricto a los derechos humanos se impartieron capacitaciones en la materia a servidores públicos.
  - Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas, se canalizó a las víctimas de violaciones a los derechos humanos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el propósito de realizar la reparación del daño de manera integral.
- El INM realizó 113 eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos, a los que asistieron 4,317 servidores públicos.

#### CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL INM, 2012-2017

Curso	Diciembre 2012	2013	2014	2015	2016	2017
Legalidad y Derechos Humanos	17	582	2,064	442	1,289	852
Derechos Humanos y Multiculturalismo					325	462
Prevenir y atender la violencia hacia mujeres migrantes y reforzar la perspectiva de género		370	411	4,431	3,388	3,003
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>952</b>	<b>2,475</b>	<b>4,873</b>	<b>5,002</b>	<b>4,317</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación.

- Derivado de la visita de Organismos Protectores de derechos humanos a las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM, se recabaron 527 escritos de queja por presuntas violaciones a derechos humanos, mismos que fueron canalizados a las áreas involucradas en los hechos de mérito para ser debidamente atendidos; fueron concluidos 242 expedientes, de los cuales únicamente en dos de ellos se encontraron violaciones a derechos humanos.

- Se dio atención y seguimiento a tres actas conciliatorias que la CNDH investigó y determinó como violaciones a derechos humanos, por haberse comprobado faltas administrativas menores, mismas que fueron atendidas con la impartición de cursos de capacitación en materia de derechos humanos, así como con la denuncia que el INM presentó ante el Órgano Interno de Control, de hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad administrativa.
  - Con el propósito de prevenir y atender la violencia hacia mujeres migrantes, y reforzar la perspectiva de género de los servidores públicos del INM, se realizaron 62 eventos de capacitación en materia de género, con un total de 2,348 participantes. Algunos de los principales temas fueron: Claves para la Atención Pública sin Discriminación; Comunicación Incluyente; Conociendo la Lengua de Señas Mexicanas; Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación; El ABC de la Igualdad y la No Discriminación; Igualdad de Género; Igualdad y No Discriminación; Migración y Xenofobia; Perspectiva de Género en la Migración; Prevención de la Violencia Laboral; Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y el Taller Sobre Migración y Personas Lesbianas Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales LGBTI.
  - Para ello, se contó con la colaboración de las siguientes instancias: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM); Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Fundación Arcoíris A.C. y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Para **crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas**, durante 2017 se realizó lo siguiente:
- El INM colabora con el Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas, operado por la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual se recibieron y atendieron 40 solicitudes referentes a 905 personas extranjeras y nacionales presuntamente desaparecidas. Para ello, el INM colaboró mediante búsquedas en los registros administrativos sobre los migrantes mexicanos repatriados, de los extranjeros alojados en estaciones migratorias, así como de personas que solicitaron trámites migratorios.



APÉNDICE DE INDICADORES DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
Y SUS PROGRAMAS



## Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018

### VII.A. Estrategias Transversales

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan	Avance														
			Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Indicador VII.A.1. Productividad del trabajo</b> Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas <sup>1/</sup>	Índice (2012=100)	Referencias del Plan	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
			Evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo.	Anual	STPS INEGI	99.9	99.2	94.2	97.5	99.1	100.0	100.0	102.0	101.9	101.8	103.5	
<b>Indicador VII.A.2. Índice de Integridad Global</b>	Índice																
			Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas del gobierno a nivel nacional en distintos países del mundo.	Bienal	Global Integrity	63.0	n. d.	72.0	n. d.	68.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>Indicador VII.A.3. Desarrollo de Gobierno Electrónico</b>	Índice																
			El índice evalúa los sitios de Internet, oficiales de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información electrónica y prestación de servicios electrónicos que proveen. Toma valores entre "0" y "1", siendo "1" el mejor resultado posible.	Bienal	ONU		0.589		0.515		0.624		0.573		0.6195		n. d.
<b>Indicador VII.A.4. Índice de Desigualdad de Género</b>	Índice																
			El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.	Bienal	PNUD						0.382	0.376	0.373	0.345	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres de cada año. Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras de 2017 preliminares, y en año base 2013 de acuerdo a la modificación de INEGI.

2/ México no fue incluido en las ediciones 2008, 2010, 2012 y 2013 del Índice de Integridad Global publicado por la organización Global Integrity. La información más reciente es de 2013, en ese año el índice sólo se refirió a los países de Indonesia, Vanuatu y Timor Oriental. En cuanto a la edición 2014 y 2015, no se dispone de información toda vez que dicha organización realiza una revisión metodológica del índice. El estudio de Naciones Unidas publicado en julio de 2016 se encuentra en la liga señalada abajo del cuadro. En el estudio citado, *E-Government Survey 2016* no se consideran datos del *Global Integrity Index* para México.

3/ Para 2014 la cifra del Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico corresponde al resultado de la Encuesta de e-Gobierno 2014, de Naciones Unidas, que se dio a conocer el 25 de junio de 2014. Por los cambios en la metodología para la generación de los resultados, la información de 2014 no es comparable con la información histórica publicada en el PND para este indicador. Para 2016 está disponible en la liga señalada abajo del cuadro.

4/ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publica el Informe sobre Desarrollo Humano, en el que presenta la estimación del IDG para 188 países del mundo, con un año de desfase. No se han difundido los datos de 2016 y 2017, por lo que no se tienen disponibles cifras para estos años.

n.d. No disponible.

Fuente: Para el indicador VII.A.1. Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mientras que para los indicadores VII.A.2. y VII.A.3. Secretaría de la Función Pública. Para el indicador VII.A.4. Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN96407.pdf>  
<http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%A9ndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero-idg>

Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Transversal									
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo Transversal 1. Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía</b> Tasa de informalidad laboral. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Muestra el porcentaje del empleo total de la economía que labora en condiciones de informalidad. Este indicador permite monitorear la evolución del objetivo transversal al que se asocia debido a que una menor tasa de informalidad refleja un uso más eficiente del factor trabajo.	Anual	INEGI	2013	60	59.6	58.8	57.8	57.9	57.3	57.0
<b>Objetivo Transversal 2. Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país</b> Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas. <sup>2/</sup>	Índice base (2012=100)	Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un mayor valor del índice será indicativo de una mayor productividad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo transversal al que se asocia.	Anual	STPS e INEGI	2012	100	100.0	100.0	102.0	101.9	101.8	103.5
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación. <sup>3/</sup>	Porcentaje del PIB	La Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) contempla los recursos públicos y privados dedicados a la investigación y desarrollo experimental, y se calcula como porcentaje del PIB.	Anual	OCDE	2009	0.44	0.49	0.50	0.54	0.53	0.51	0.50
<b>Objetivo Transversal 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país</b> Días para abrir una empresa. <sup>4/</sup>	Días	Indica el número de días necesarios para constituir una empresa legalmente. Un menor valor de este indicador se considera favorable para fortalecer el ambiente de negocios y, en ese sentido, permite evaluar el cumplimiento del objetivo transversal asociado.	Anual	Banco Mundial, Doing Business	2012	9	9.0	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4
<b>Objetivo Transversal 4. Establecer programas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía</b> Índice de la Productividad Laboral en la Región Sureste. <sup>5/</sup>	Índice base (2012=100)	Evolución de la producción en la Región Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo transversal asociado.	Anual	INEGI	2012	100	100.0	99.9	101.2	99.2	97.6	n.d.
<b>Objetivo Transversal 5. Adoptar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad</b> Índice de la Productividad Total de los factores. <sup>6/</sup>	Índice base (2012=100)	Muestra la eficiencia con la que se usan los factores de la producción. Si bien este indicador refleja múltiples aspectos, su crecimiento se asocia a la adopción de políticas públicas orientadas a la productividad, siendo un indicador útil del objetivo transversal asociado.	Anual	INEGI	2012	100	100.0	99.3	99.2	99.2	99.3	n.d.

1/ Los datos corresponden al universo de personas de 15 años de edad en adelante. Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres de cada año.  
2/ Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres de cada año. Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras de 2017 preliminares, y en año base 2013 de acuerdo a la modificación de INEGI.

3/ El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de acuerdo a la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE, que especifica que se debe contabilizar como I+D+I el trabajo realizado por estudiantes de doctorado y maestría. A partir de 2014 datos estimados que consideran las recomendaciones de dicho Manual. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. La participación respecto al PIB se calculó con la serie del PIB utilizada en el PEF 2017. Los datos definitivos para 2014, 2015 y 2016 se tendrán disponibles en septiembre de 2018 cuando se tengan los resultados de la ESIDET 2017 que capta datos para esos años. Uno de los motivos por los que el GIDE crece lentamente se debe principalmente a los ajustes presupuestales que sufrió la inversión pública en IDE y que el GIDE privado presentó una disminución para 2016 y 2017 motivada por la tendencia decreciente que se reportó en 2012 y 2013. El valor real de 2009 es 0.52% y difiere de la línea base 2009 (0.44%), debido a que este último se calculó con datos estimados.

4/ La cifra emitida por Doing Business considera el promedio de días para abrir una empresa en la Ciudad de México y Monterrey. En 2016 Doing Business realizó una revisión del número de trámites que considera el indicador, y conforme a su análisis determinó que se requiere de más pasos para la obtención de la razón social, y que a su juicio la inscripción ante el RFC y la obtención del RFC no son simultáneos, por tanto aplica la corrección a toda la serie histórica del indicador, incluyendo la información para el año 2012 (línea base con un resultado de 8.5), para asegurar la consistencia de los datos.

5/ Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras de 2016 preliminares, y en año base 2013 de acuerdo a la modificación de INEGI.

6/ Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Este indicador es construido a partir de las variaciones de la Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS. Cifras de 2016 preliminares, y en año base 2013 de acuerdo a la modificación de INEGI.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&ipc=7028250517925&pf=Prod&ef=&f=28&cl=0&rig=0&pg=1&ct=103010300>  
[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/bienes%20y%20servicios/produccion\\_total/producto\\_total\\_90\\_11/PTF\\_SCNNM.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/bienes%20y%20servicios/produccion_total/producto_total_90_11/PTF_SCNNM.pdf)

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo transversal 1. Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF</b> Índice de Transparencia Focalizada (ITF) <sup>1/</sup>	Porcentaje	El índice permitirá evaluar la difusión de información socialmente útil por medio de los portales institucionales de las dependencias y entidades de la APF, tomando en cuenta indicadores de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad de la información.	Annual	SFP	2013	80		5.0	27.48	38.12	54.6	62.2
Índice de Presupuesto Abierto (IPA)	Índice	Evalúa los avances en transparencia presupuestaria a nivel mundial. El índice se genera a partir de una encuesta realizada por la asociación internacional que lleva a cabo el índice, en la cual se evalúa la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria que se difunde en una escala del 0 al 100.	Bienal	International Budget Partnership	2012	81	61	n.a.	n.a.	66.0	n.a.	79.0
<b>Objetivo transversal 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado</b> Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe <sup>2/</sup>	Índice	El Índice de Gestión para Resultados, se integra por cinco variables: 1) planificación para resultados, 2) presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) gestión de programas y proyectos y 5) monitoreo y evaluación. El índice mide la capacidad institucional de los países para implementar y aprovechar la GpR, lo cual permite medir el fortalecimiento de la GpR a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado.	Bienal	Sistema de Evaluación Prodev, Banco Interamericano de Desarrollo	2010	4.2	4.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.
<b>Objetivo transversal 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF</b> Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada <sup>p/</sup>	Porcentaje	Es el cociente del gasto ejercido en servicios personales entre el gasto programable neto ejercido de la Administración Pública Centralizada.	Annual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (UJPCP)	2012	16.9	17.8	18.1	17.7	17.4	16.4	18.4
Cociente de gasto de operación administrativo <sup>p/</sup>	Porcentaje	El cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año inmediato anterior. El resultado del cociente deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente.	Annual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (UJPCP), INEGI	2012	3	4.2	-7.6	7.7	2.5	-6.7	-11.7

1/ Para efectos de la implementación de la Política de Transparencia Focalizada y la correspondiente medición del Índice de Transparencia Focalizada (ITF), se ha diseñado una estrategia que permita el avance gradual en el cumplimiento de cada uno de los criterios que conforman el ITF y que durante los periodos subsiguientes y con cierre a 2018, permitirá identificar el avance acumulado por año.

2/ Para este indicador el resultado más reciente fue publicado en junio de 2015; correspondiendo a información de 2013.

p/ Las cifras de 2017 son preliminares al cierre del cuarto trimestre de 2017.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para el Índice de Transparencia Focalizada y los Indicadores del Objetivo Transversal 4; Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP para el Índice de Presupuesto Abierto y el Índice de Gestión para Resultados en América Latina; Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP para los indicadores del Objetivo Transversal 3; Coordinación de la Estrategia Digital Nacional para los indicadores del Objetivo Transversal 5.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

(Continuación)

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<p><b>Objetivo transversal 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF</b></p> <p>Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF <sup>1/</sup></p>	Porcentaje	Establece el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de las dependencias y entidades. La medición inicial considera los trámites de alto impacto que el INEGI ha incluido en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	Anual	SFP, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI	2013	80		n. a.	71.08	65.93	71.73	n. d.
					2012							
<p>Competencia en las contrataciones <sup>2/</sup></p>	Índice	a. Número de proposiciones que, en promedio, son presentadas en los procedimientos de contratación competidos. b. Número de invitación a cuando menos tres personas (eficacia). c. Número de convocados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (eficacia). La competencia entre los licitantes es una manera de asegurar que la APF obtenga las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad. Favorecer la competencia en las contrataciones públicas implica llevar a cabo una serie de acciones que fomenten la participación de los particulares y reduzcan los riesgos de colusión entre los mismos, de modo que los resultados alcanzados con las líneas de acción en esta materia, se reflejarán en una mayor participación de proveedores y contratistas en los procedimientos de contratación pública, la cual es medible a través del número de proposiciones efectivas presentadas por los licitantes en los procedimientos de contratación <sup>3/</sup> .	Anual	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, SFP	2012							

1/ Para este indicador, datos iniciales para línea base a partir de información integrada en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, que se publicó el 16 de junio de 2014. Los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios de trámites y servicios federales 2017 estarán disponibles en abril de 2018, toda vez que el periodo de levantamiento de la información concluyó en diciembre de 2017.

2/ Cifras obtenidas al 31 de diciembre de 2017.

3/ Debido a la actualización que realizan las dependencias y entidades de la APF de los datos relativos a sus contrataciones, la información puede diferir respecto de otros informes.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.



Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados	Porcentaje	Mide el impacto de la implementación de las políticas de orientación a objetivos estratégicos de estructuras y profesionalización de los recursos humanos.	Bienal	Registro de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF. SFP a través de los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la SHCP	2014	47.49	90	n. a.	n. a.	47.49	n. a.	64.88	n. a.
<b>Objetivo transversal 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento</b>													
Índice de Ciudadanos interactuando con su gobierno vía Internet OCDE	Porcentaje	Mide el porcentaje de individuos (16-74 años) que han utilizado Internet para interactuar con las autoridades públicas en los tres meses anteriores a la encuesta. Los datos se recogen a través de la encuesta anual de la Comunidad de Eurostat en el uso de las TIC en los hogares y por individuos.	Anual	OCDE	2012	1.2	15.0	1.2	1.2	1.474	1.637	n. d.	n. d.
Índice de Digitalización (ID) <sup>1/</sup>	Índice	Mide el efecto acumulativo de la adopción y uso de las TIC en el tejido económico y social de un país determinado, a través de su integración en tres niveles: individual, empresas económicas y sociedades. El índice identifica cuatro fases de desarrollo en digitalización: 1) Avanzados (ID > 50); 2) Transicionales (35 < ID < 50); 3) Emergentes (20 < ID < 35); 4) Limitados (ID < 20).	Anual	Katz, R., Koputroum P., y Callorda, F. "The Latin American path towards digitization"	2011	37.05	59.29	39.55	42.55	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ El indicador, a diferencia de otros indicadores que miden el avance de las TIC en los países (UNDESA e-government survey, WEF, OCDE), es un indicador hecho de manera específica por Telecom Advisory Services y no por un organismo internacional, por lo que su periodicidad no es sistemática.

n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED); Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCPP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública, (Registro de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF de la SFP a través de los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la SHCP). Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal				Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo transversal 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres</b>												
Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa <sup>1/</sup>	Índice	Mide el avance legislativo en las entidades federativas. Se consideran las leyes en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, así como sus reglamentos.	Anual	Congresos Locales	2013	59.4	59.4	62.7	64.8	75.0	75.0	75.0
Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública	Porcentaje	Número de funcionarias directivas en la administración pública con respecto al total de personas en estos puestos.	Anual	INEGI	2012	30.0	30.4	35.2	22.4	34.1	34.2	34.2
Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios	Porcentaje	Número de mujeres que ocupan puestos de elección popular en municipios con respecto al total de personas en estos puestos.										
Presidentas municipales <sup>2/</sup>			Anual	Inmujeres	2013	6.9	6.84	7.3	9.4	14.2	16.0	16.0
Regidoras <sup>3/</sup>			Bienal	INEGI	2011	38.5	32.8	n.a.	35.1	n.a.	n.d.	n.d.
Síndicas <sup>3/</sup>			Bienal	INEGI	2011	26.8	20.9	n.a.	25.7	n.a.	n.d.	n.d.
<b>Objetivo transversal 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizar su acceso a la justicia</b>												
Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia <sup>3/</sup>	Número	Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia.	Anual	SSA, SEDESOL, PGR, SEGOB, INMUJERES	2011	2.118	2.118	46,837	109,647	294,792	466,820	466,820
Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales <sup>4/</sup>	Número	Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio.	Anual	INEGI	2012	14,150	13,692	10,161	8,107	7,423	4,617	4,617
Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género	Número	Número de denuncias presentadas por delitos de género.	Anual	SNSP	2012	34,763	32,110	32,608	28,574	29,730	31,551	31,551

1/ La primera ley publicada fue la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el estado de Tamaulipas en 2004.

2/ Las cifras fueron modificadas por el cambio de fuente de INAFED por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. El dato de 2016 es resultado de la elección 2015-2016; algunas presidentas electas tomaron posesión del cargo durante 2016 y otras durante enero de 2017, concluyendo el proceso.

3/ Dato acumulado. A partir de 2014 se incluyó la información de los Centros de Justicia. El último valor incorporado es el último dato disponible por la fuente primaria de la información. Para 2017, el INEGI difundirá la información del Censo de Gobierno en fecha posterior al cierre del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

4/ A partir de 2016 los datos nos son comparables con años anteriores, debido a que hubo cambios en la fuente de información y a partir de ese año ya no se consideran los delitos registrados en segunda instancia y aquellos registrados en tribunales o Juegados de Juicio Oral. Adicionalmente, desde 2016 se incluyó el delito de estupro ya que de acuerdo con la reforma del Código Penal, ese delito se considera violación sexual.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal			Avance									
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo transversal 3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos</b>														
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo <sup>1/</sup>	Tasa	Proporción de mujeres que representa la población económicamente activa femenina, respecto a la población femenina total de 14 años y más.	Anual	INEGI	2012	43.5	48.0	43.5	43.3	42.3	42.2	42.5	42.1	
Índice de discriminación salarial por sector de actividad	Índice	Representa el porcentaje de cambio en el salario de mujeres u hombres que se debe realizar para lograr la igualdad salarial. Si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres, cuando es igual a cero existe igualdad y cuando es positivo el salario de los hombres se debe incrementar.	Anual	INEGI	2012	-4.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad en sector de actividad.	-4.7	-3.1	-6.4	-6.2	-5.2	-5.9	
		Comercio	Anual	INEGI	2012	-19.5	-15.6	-19.3	-19.2	-17.4	-23.8	-24.3	-16.9	
		Industria manufacturera	Anual	INEGI	2012	-18.1	-14.5	-17.6	-18.1	-18.3	-17.8	-22.3	-17.8	
		Construcción	Anual	INEGI	2012	-14.1	-11.3	-15.2	6.2	-19.6	-17.1	-13.0	-10.5	
		Servicios sociales	Anual	INEGI	2012	-10.8	-8.6	-11.1	-9.6	-14.8	-15.2	-6.9	-13.3	
		Restaurantes y servicios de alojamiento	Anual	INEGI	2012	-7.0	-5.6	-7.6	-2.1	-18.2	-3.9	-4.6	-10.4	
		Servicios profesionales, financieros y corporativos	Anual	INEGI	2012	-6.2	-5.0	-6.0	-7.9	-6.8	-14.1	-6.0	-3.5	
		Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	Anual	INEGI	2012	-3.0	-2.4	-3.4	-9.2	4.1	-3.6	1.9	0.9	
		Servicios diversos	Anual	INEGI	2012	-1.5	-1.2	-1.0	3.7	-2.2	0.2	0.2	1.2	
		Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Anual	INEGI	2012	-1.1	-0.9	-1.0	3.0	1.2	-1.5	-3.2	14.6	
		Gobierno y organismos internacionales	Anual	INEGI	2012	2.2	1.8	2.2	1.6	-0.6	2.6	3.9	2.1	
		Industria extractiva y de la electricidad	Anual	INEGI	2012	9.1	7.3	8.5	-1.3	-1.8	-7.1	2.7	1.7	
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería	Porcentaje	Proporción de mujeres que no cuentan con acceso a guardería.	Anual	INEGI	2013	80.2	75.0	79.7	80.2	80.3	80.5	81.3	80.6	
<b>Objetivo transversal 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar</b>														
Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDHD) <sup>2/</sup>	Índice	El IDHD da cuenta de las desigualdades en las dimensiones del Índice de Desarrollo Humano.	Anual	PNUD	2011	0.589	0.520	0.593	0.583	0.587	0.587	n.d.	n.d.	
Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda <sup>3/</sup>	Porcentaje	Son las mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de las viviendas donde residen por cada 100 mujeres.	Bienal	INEGI	2012	14.8	16.0	14.4	n.a.	14.9	15.0	15.3	n.a.	
Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior <sup>4/</sup>	Índice	Alumnas de nuevo ingreso a educación media superior con respecto de las que egresaron del nivel inmediato anterior.	Anual	SEP	2012	96.0	99.0	97.7	101.9	96.4	98.3	96.9	n.d.	
Licenciatura					2012	72.2	76.0	73.5	64.4	65.9	71.9	65.9	n.d.	

1/ El cálculo de este indicador considera a la población femenina de 14 años y más, por lo que difiere de la Tasa meta de participación que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual considera a la población en edad de trabajar a partir de los 15 años.

2/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria. El Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no ha difundido los datos de 2016 y 2017 por lo que no se tienen disponibles cifras para estos años.

3/ Las cifras modificadas de 2012 a 2015 corresponden a los cambios realizados a través del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2015; a partir de 2016, ya no se contó con dicho módulo; para años posteriores la fuente es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. La periodicidad de la información es bienal; no obstante, para 2015 se hizo un levantamiento extraordinario.

4/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/ovc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal				Avance								
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo transversal 5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas</b>														
Porcentaje de mujeres víctimas de un delito	Porcentaje	Es el número de mujeres que sufrieron algún delito por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Anual	INEGI	2012	23.1	18.0	23.1	25.4	26.4	27.1	26.5	27.6	
Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos	Porcentaje	Son las mujeres que se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Anual	INEGI	2012	79.1	70.0	79.1	79.8	80.7	81.2	80.6	82.1	
Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares <sup>1/</sup>	Porcentaje	Muestra el porcentaje que representa el valor económico del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en actividades productivas para la generación de servicios en los hogares. Permite dimensionar su aporte a la economía nacional al presentar la producción y el consumo de los servicios del hogar no medidos en la contabilidad nacional.	Anual	INEGI	2013	15.6	13.1	16.5	17.4	18.0	18.0	17.5	n.d.	
<b>Objetivo transversal 6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno</b>														
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD	Número de Unidades	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Anual	APF	2012	7	25	7	10	14	14	9	11	
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género <sup>2/</sup>	Número de funcionarios/as	Número de funcionarias y funcionarios de la Administración Pública que a partir del año 2012 son capacitados y certificados en igualdad de género.	Anual	APF	2012	3,000	15,000	2,539	5,875	11,086	15,891	17,018	72,940	
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Número de programas	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de la brecha de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Anual	PEF	2013	100	115	88	100	115	109	104	106	

1/ La fuente original actualizó la estimación para todos los años con la ENUT 2014, que es una de las dos encuestas en que se basa el valor económico. A partir del año 2016, se modificó la serie ya que se actualizó el año base a 2013. Último dato disponible por la fuente primaria de la información.

2/ Cifras acumuladas. Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/forams/forams.php?IDPrograma=1>

## Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 1. México en Paz

Concepto	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</b>												
Índice del Estado de Derecho <sup>1/</sup>	Índice	-0.54	-0.72	-0.61	-0.58	-0.55	-0.56	-0.58	-0.45	-0.46	-0.50	n. d.
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>												
Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>	Personas	n. d.	n. d.	n. d.	23,993	24,317	27,337	28,224	28,200	28,202	28,788	n. d.

<sup>1/</sup> Este índice refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia. Para 2013, cifras ajustadas por el Banco Mundial. Se estima que el resultado de 2017 se dé a conocer en septiembre de 2018.

<sup>2/</sup> Este indicador recaba información a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. Es elaborado con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El resultado de 2017 se dará a conocer en septiembre de 2018. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/>.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance												
					Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017					
					Año	Valor											
<b>OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE</b>																	
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.</b>	Índice	El reto más importante de la procuración de justicia es el aumento de la confianza ciudadana respecto de las instituciones de procuración de justicia. Este indicador pretende medir la variación de la percepción de los mexicanos hacia la PGR.	Anual	INEGI	2014	51.4	56.4	n. a.	51.4	49.2	57.4	58.6					
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</b>	Porcentaje	Se busca el tránsito de un sistema mixto a uno de corte acusatorio y oral que permita garantizar mejores procedimientos penales, basados en principios como el de publicidad, la intermediación y el desahogo de pruebas en audiencias públicas, con respecto restrictivo de los derechos humanos y a la plena vigencia del principio de presunción de inocencia.	Anual	PGR	2013	15.0	100.0	15.0	40.0	62.0	100.0	100.0					
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.</b>	Porcentaje	Busca medir la capacidad de las autoridades involucradas en la integración de las averiguaciones previas para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes para decidir lo que conforme a derecho proceda y para ejercer la acción penal de manera eficaz, y que la autoridad jurisdiccional se incline efectivamente por dictar un auto de formal prisión o un auto de sujeción a proceso.	Trimestral	PGR	2013	63.2	65.7	74.1	85.9	75.5	54.9	30.0					
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República <sup>4/</sup>	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos devueltos o desechados por parte del Poder Judicial de la Federación, respecto al total de casos consignados por parte de la Procuraduría General de la República.	Trimestral	PGR	2013	10.7	8.2	12.9	13.5	17.3	29.4	59.9					
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa <sup>5/</sup>	Días	Se refiere al periodo de tiempo -en días naturales- que en promedio toma la integración de las averiguaciones previas a los Ministerios Públicos (incluyendo los casos pendientes al inicio y al final del año, así como los ingresos y egresos a lo largo del año).	Trimestral	PGR	2012	223.2	200	246.9	273.0	316.9	384.3	951.0					
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Reducir la impunidad.</b>	Porcentaje	El indicador evalúa la eficacia en el cumplimiento de ordenamientos emitidos por la autoridad judicial, que son restrictivos de la libertad, los cuales son cumplidos por la Policía Federal Ministerial.	Trimestral	PGR	2013	33.5	37.4	31.7	32.6	32.0	32.4	34.0					
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas <sup>6/</sup>	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos que recibieron sentencia condenatoria en el Poder Judicial de la Federación, respecto al total de averiguaciones previas determinadas por los Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República con elección de acción penal.	Trimestral	PGR	2013	58.6	59.7	58.3	59.2	60.7	79.3	127.9					

1/ Indicadores con periodicidad de medición anual. La cifra de la línea base de este indicador (51.4), corresponde al 2014, debido a que no se contaba con registro en 2013; además de que corresponden al año en curso en que la encuesta es levantada.

2/ Indicadores con periodicidad de medición anual. El 18 de junio de 2016 se implementó en todo el país el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (S.J.P.A.); por lo que en esta fecha se alcanzó el 100% del indicador.

3/ La línea base 2013 y la meta 2018 se realizaron con base a estimaciones para el indicador, ya que no se contaba con información histórica; por lo que los resultados obtenidos por parte de la PGR en 2013, 2014 y 2015 son mayores a lo estimado. El comportamiento atípico del indicador se debe, particularmente, a que la transición al Sistema Penal Acusatorio provocó una significativa disminución de los asuntos llevados a proceso mediante averiguaciones previas, lo que supone un cambio sustancial en los presupuestos que le dieron origen.

4/ La línea base 2013 y la meta 2018 se realizaron con base a estimaciones para el indicador, ya que no se contaba con información histórica; por lo que los resultados obtenidos por parte de la PGR en 2013, 2014 y 2015 son mayores a lo estimado. El comportamiento atípico del indicador se debe, particularmente, a que la transición al sistema penal acusatorio provocó una significativa disminución de los asuntos llevados a proceso mediante averiguaciones previas, lo que supone un cambio sustancial en los presupuestos que le dieron origen.

5/ Para el indicador denominado "Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa", se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en reserva y cuya antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que se incrementó el número de días promedio que se requiere para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, a partir de 2013 se lleva una doble medición: una que considera el número total de expedientes determinados, y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características señaladas. En la columna de 2013, para la obtención de este promedio se restan 3,250 averiguaciones previas de las 109,758 determinadas en 2013, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años, que fueron determinados a partir de un programa de abajamiento de la reserva. Si se considera el total de averiguaciones previas determinadas, el resultado del indicador es de 407.6 días promedio. En la columna de 2014, el resultado de 273 días promedio se obtuvo al restar 3,004 averiguaciones previas, cuya antigüedad fue mayor de 10 años, de un total de 105,721 expedientes concluidos en 2014. El tiempo promedio del total de expedientes determinados fue de 419.9 días. En 2015, alcanzó un resultado de 316.9 días, al descontar 2,696 averiguaciones previas de las 96,073 determinadas al cierre del año. El tiempo promedio de la totalidad de expedientes fue de 457.2 días. Para 2016, alcanzó los 384.3 días, al descontar 10,612 averiguaciones previas de las 74,310 determinadas al cierre 2016. Asimismo, el tiempo promedio de la totalidad de expedientes fue de 697.4 días. Para el cierre de 2017, corresponde únicamente a las averiguaciones previas iniciadas y determinadas en el periodo de vigencia del PNPJ 2013-2018; lo anterior, debido a que la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país, la Procuraduría General de la República reorganizó internamente a su personal para atender simultáneamente este sistema y los procedimientos penales del sistema anterior, que se encontraban en trámite; los resultados del periodo acierten a 2,572.8 días; este incremento en el indicador, obedece a que los asuntos que se han quedado en el sistema tradicional, incorporan delitos complejos y de mayor antigüedad, lo que ralentiza su tramitación. Asimismo, los esfuerzos institucionales se orientan, sobre todo, hacia los asuntos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

6/ Para los años 2016 y 2017, se presentan datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

7/ La variación del indicador se explica por la aparición de un número mayor de sentencias condenatorias, que se corresponden con asuntos que ya estaban en proceso, con respecto a las averiguaciones previas que se consignaron y que decrecen por razón de la entrada en vigor del sistema acusatorio.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo.

**Nuevos Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional**

Objetivo/Nombre del Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general del indicador	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE</b> <b>Objetivo del Programa Nacional 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.</b> Porcentaje de atención a averiguaciones previas pendientes <sup>1/</sup>	Porcentaje	Se refiere al total de averiguaciones previas en trámite que están sujetas a determinación por parte del agente del Ministerio Público de la Federación.	Trimestral	PGR	2016	37.2	57.5	n. a.	n. a.	n. a.	37.2	57.5
Porcentaje de atención a mandamientos judiciales pendientes del sistema tradicional <sup>1/</sup>	Porcentaje	Considera los mandamientos judiciales derivados de una averiguación previa que se encuentran en proceso de atención al cierre del año (pendientes) por la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal.	Trimestral	PGR	2016	15.3	36.0	n. a.	n. a.	n. a.	15.3	19.1
<b>OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE</b> <b>Objetivo del Programa Nacional 4. del Programa Nacional Reducir la impunidad.</b> Porcentaje de atención en carpetas de investigación	Porcentaje	Este indicador refleja el nivel de eficiencia institucional en la investigación inicial, ya que relaciona el resultado de dicha etapa con la carga de trabajo existente en el periodo que se analiza. El indicador corresponde al SJPA.	Trimestral	PGR	2016	n. d.	70.0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	73.1
Porcentaje de sentencias condenatorias del total de sentencias	Porcentaje	El indicador refleja la calidad de la investigación realizada en aquellos casos en que procede el ejercicio de la acción penal. El indicador corresponde al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Trimestral	PGR	2016	n. d.	96.5	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	97.1

<sup>1/</sup> Cifras definitivas para el periodo enero-diciembre de 2016 en la Línea Base y Meta 2018, ya que en el Quinto Informe de Gobierno 2016-2017 se presentaron datos preliminares.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Nota: En atención a la nueva realidad institucional en la que coexisten dos Sistemas de Justicia Penal, se propuso este conjunto de indicadores, lo que permitirá medir el desempeño de ambos sistemas. Una parte de estos indicadores se enfoca en la medición del abatimiento del rezago, tanto en averiguaciones previas, como en los mandamientos judiciales, mientras que el resto se centra en la medición del comportamiento de las carpetas de investigación.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance																
						Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017										
<b>OBJETIVO 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</b>																								
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática</b>																								
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas <sup>1/</sup>	Porcentaje		Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.	Bienal	ENCUP	2012	43.0	46.0	43.0	n.a.	30.5	n.a.	n.d.	n.a.										
Índice de resolución de conflictos de impacto regional <sup>2/</sup>	Porcentaje		Mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, del mes de enero a diciembre de cada año.	Mensual	SEGOB	2012	57.71	71.0	57.71	59.29	61.36	64.91	66.7	85.77										
<b>OBJETIVO 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>																								
<b>Objetivo Sectorial 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia</b>																								
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes <sup>3/</sup>	Delitos por cada 100,000 habitantes		El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO.	Trimestral	SENSP	2012	92.3	84.3	92.3	80.0	85.1	81.8	65.9	69.2										
Noreste			Comprende: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas	Trimestral	SENSP	2012	92.3	84.3	92.3	80.0	85.1	81.8	65.9	69.2										
Noroeste			Comprende: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Trimestral	SENSP	2012	201.7	184.2	201.7	132.8	138.3	123.1	89.7	100.9										
Centro			Comprende: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Trimestral	SENSP	2012	94.2	86.0	94.2	81.8	74.2	77.3	76.1	84.6										
Occidente			Comprende: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas	Trimestral	SENSP	2012	129.2	118.0	129.2	83.2	81.8	77.4	65.9	76.5										
Sureste			Comprende: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Trimestral	SENSP	2012	61.9	56.6	61.9	57.5	60.5	56.7	53.1	59.5										
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal <sup>4/</sup>	Porcentaje		Mide el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y que le inspira mucho o algo de confianza.	Trimestral	INEGI	2012	51.2	53.6	51.2	55.0	57.7	56.2	65.1	66.5										
Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas <sup>5/</sup>	Porcentaje		El indicador mostrará la incorporación de los circuitos judiciales federales y de las entidades federativas en la operación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial.	Trimestral	SEGOB	2013	40.0	100.0	30.0	40.0	71.3	89.4	100.0	100.0										
<b>OBJETIVO 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>																								
<b>Objetivo Sectorial 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres</b>																								
Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal <sup>6/</sup>	Porcentaje		Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012.	Trimestral	CNDH	2012	0.0	-12.0	0.0	-6.3	-61.9	-46.0	-30.2	-1.6										

1/ Se obtiene de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) que se realiza cada dos años. Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno. En 2016 no realizó la encuesta.

2/ Considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por la Secretaría de Gobernación. Se realizó un ajuste en las cifras por lo que la línea base varía respecto del publicado en el Programa Sectorial. La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes representa el número de delitos que ocurrieron en un determinado periodo por cada 100 mil habitantes. Debido a la reclasificación de Durango, ahora considerado en la región Noreste, en congruencia con lo dispuesto en la 2da Sesión Extraordinaria del CNSP de 2012, se ajustó la línea base de 2012 a 92.3 y la meta para 2018 a 84.3. Asimismo, la línea base de la Región Noroeste se recalculó en 201.7 y la meta en 184.2.

3/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma.

4/ El 18 de junio de 2016, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio entró en operación en todas las entidades federativas a nivel local y federal.

5/ La línea base consideró inicialmente 63 recomendaciones. Al 31 de diciembre de 2017 se consideraron 62 recomendaciones dirigidas a autoridades de la APF. La fórmula del indicador es:  $(t/r)-1$  \* 100 donde t = recomendaciones del año t / r = número de recomendaciones de 2012 =  $(62/63) - 1$  \* 100 = -1.6. Para 2017 el dato es preliminar.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
Prevalencia de la violencia contra las mujeres <sup>1/</sup>	Porcentaje	Prevalencia total de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje.	Cada 5 años	ENDIREH	2011	62.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	66.1	n. a.
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Annual	DOF Periódicos Oficiales	2013	43.9	n. a.	43.9	78.6	83.7	89.8	89.8
<b>OBJETIVO 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>												
<b>Objetivo Sectorial 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos</b>												
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO <sup>3/</sup>	Unidades Coordinadoras Estatales	Porcentaje de Unidades Coordinadoras Estatales conectadas interestadamente con el Registro Nacional de Población (RENAPO).	Annual	Registro Civil, RENAPO	2013	53.1	6.3	53.1	100.0	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen. <sup>4/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.	Trimestral	SEGOB	2013	55.0	n. a.	59.0	57.8	56.3	59.2	53.6
Integración de criterios demográficos. <sup>5/</sup>	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Annual	CONAPO DOF	2013	83.0	89.8	89.8	93.9	91.8	91.8	91.8
<b>OBJETIVO 1.6. SALVA GUARDAR A LA POBLACIÓN. A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>												
<b>Objetivo Sectorial 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores</b>												
Alertamiento temprano	Porcentaje	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas	Bimestral	SEGOB	2012	1.3	1.3	1.8	3.8	10.2	15.0	18.8
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo	Porcentaje	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	2012	0.6	0.6	1.1	17.4	59.5	72.98	76.3

1/ El año de la línea base del indicador es 2011 con 62.8%. La frecuencia de medición es quinquenal y con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el INEGI realizó la encuesta en 2016.

2/ En 2016 el resultado del indicador ilustra la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal con la fórmula  $n = (a+b+c)/98 \times 100$ . Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (31), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (26), y (c) número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que  $(32+27+29)/98 \times 100 = 89.8$ .

3/ La conexión con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal inició en 2012 y concluyó en 2014.

4/ La información de 2013 corresponde al periodo abril-diciembre de 2013, que fue cuando comenzó a operar el sistema de registro. Para 2014 dato actualizado por la dependencia. Para 2017 datos preliminares a diciembre.

5/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base, debido a que esta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año. Para 2014 dato actualizado por la dependencia.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 1.2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL</b>											
<b>Objetivo Especial 1.2. Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional para permitir una atención integral de su agenda con una perspectiva multidimensional</b>											
Porcentaje de consolidación del Sistema de Seguridad Nacional <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador busca ofrecer una medida del progreso en las actividades normativas y operativas que impacten en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional y las instancias que lo conforman y en el cumplimiento de sus objetivos.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	n. a.	100.0	20.0	40.0	51.0	67.6
<b>Objetivo Especial 2. Articular la información e inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, para potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional</b>											
Porcentaje de articulación de la información y las inteligencias especializadas para el Sistema Nacional de Inteligencia <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador permitirá conocer el grado de avance en el proceso de desarrollo de mecanismos desarrollados para la integración y la operación de Unidades de Información e Inteligencia vinculadas con el Sistema Nacional de Inteligencia, así como en la elaboración una Doctrina de Inteligencia para la Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	n. a.	100.0	20.0	40.0	54.4	64.4
<b>Objetivo Especial 3. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema</b>											
Porcentaje de avance en el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador señala el nivel de cumplimiento de las fases establecidas para el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	n. a.	100.0	14.3	60.0	70.0	85.0
<b>Objetivo Especial 4. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas</b>											
Porcentaje de cumplimiento en la integración multidimensional de la Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional	Porcentaje	El indicador tiene por objeto medir la integración de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) con un enfoque multidimensional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	n. a.	100.0	20.0	40.0	60.0	80.0
Porcentaje de consolidación de la política en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador permitirá conocer el progreso en las actividades normativas y operativas que impacten en el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	0	100.0	12.8	31.1	51.1	71.1
<b>Objetivo Especial 5. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación</b>											
Porcentaje de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales <sup>5/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el nivel de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para sus operaciones a nivel sectorial dirigidas a la disuasión de actos en contra de la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de Fuerzas Federales en territorio nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	n. a.	100.0	26.6	44.9	63.2	81.5
<b>Objetivo Especial 6. Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano</b>											
Iniciativas multilaterales en materia de seguridad internacional <sup>6/</sup>	Iniciativas	El indicador mide la tasa de crecimiento anual de iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional.	Anual	Comunicados de prensa emitidos por los foros multilaterales, documentos adoptados, informes reglamentarios de las reuniones e informes de los organismos	2013	29	34	31	25	25	9

1/ Antes de 2014 no se cuenta con una medición previa del indicador. Este indicador se reporta de manera acumulada.

2/ Este indicador se reporta de manera acumulada.

3/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. Antes de 2014 no se cuenta con una medición previa del indicador.

Este indicador se reporta de manera acumulada.

4/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. Este indicador se reporta de manera acumulada.

5/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. El indicador está compuesto por 3 variables: 1) Porcentaje de consolidación del marco jurídico y operativo para sustentar la actuación de las Fuerzas Federales, 2) Porcentaje de esquemas de coordinación y cooperación entre las Fuerzas Federales y 3) Porcentaje de personal de las Fuerzas Armadas atendido en los Programas de Formación y Capacitación. Este indicador se reporta de manera acumulada.

6/ La dependencia responsable de reportar el avance es la Secretaría de Relaciones Exteriores. La meta para 2018 es llegar a una cifra 1.6% superior a la de 2013, equivalente a 34 iniciativas.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial			Avance							
		Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL</b>												
<b>Objetivo Sectorial 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano</b>												
Unidades tipo corporación con sector militar para cobertura del territorio nacional.	Unidades	Mantener 182 unidades tipo corporación con sector militar para la cobertura del territorio nacional.	Trimestral	SEDENA	2013	182	182	182	182	182	182	182
Número de horas de vuelo para la vigilancia del espacio aéreo nacional. <sup>1/</sup>	Número de horas de vuelo (miles)	Suficiente capacidad para mantener la vigilancia del espacio aéreo nacional y la operatividad de la Fuerza Aérea Mexicana, ya que por medio de las horas de vuelo realizadas es posible cuantificar los resultados obtenidos en las operaciones aéreas desarrolladas durante el año y subsiguientes.	Trimestral	SEDENA	2013	63.0	63.0	73.5	138.4	267.2	282.4	369.6
Número de operaciones para reducir la violencia. <sup>2/</sup>	Número de operaciones	Mediante la coordinación y cooperación entre dependencias federales y estatales, se implementarán operaciones para reducir la violencia en las regiones del país que presentan alta incidencia delictiva para lograr la seguridad y tranquilidad de la población civil.	Trimestral	SEDENA	2013	6	6	12	22	39	58	83
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar</b>												
Porcentaje de reestructuración de los Centros de Mando y Control en el Sistema Integral de Vigilancia Aérea y de la implementación del Sistema de Enlace de Datos Táctico	Porcentaje	El indicador tiene como propósito medir el avance en la instalación y operación de un nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4I) que cuente con la posibilidad de obtener información a través de un enlace de datos táctico, para proporcionar a los diversos mandos la visualización en tiempo real de la situación de las operaciones en que participa el Sistema Integral de Vigilancia Aérea para cubrir parte del espacio aéreo nacional, para una mejor oportuna toma de decisiones, e integrar los equipos de comunicaciones, cómputo e inteligencia que se sustituyan, para constituir un Centro de Mando Regional en la porción norte del país.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	20	40	70
- Instalación del nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia y reestructuración <sup>3/</sup>	Porcentaje	Implementar operaciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur con la cooperación y coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a fin de mantener el control de mercancías y flujos migratorios, así como inhibir las actividades de organizaciones criminales, el tráfico de drogas y armas, coadyuvando de esta forma a garantizar el estado de derecho en la región fronteriza con impacto a nivel nacional.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	5	5	5
- Implementar el Sistema de Enlace de Datos Táctico <sup>4/</sup>	Número de operaciones	Implementar operaciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur con la cooperación y coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a fin de mantener el control de mercancías y flujos migratorios, así como inhibir las actividades de organizaciones criminales, el tráfico de drogas y armas, coadyuvando de esta forma a garantizar el estado de derecho en la región fronteriza con impacto a nivel nacional.	Trimestral	SEDENA	2013	1	1	1	2	3	4	5
Número de operaciones realizadas para proteger la frontera sur <sup>5/</sup>	Número de operaciones	Implementar operaciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur con la cooperación y coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a fin de mantener el control de mercancías y flujos migratorios, así como inhibir las actividades de organizaciones criminales, el tráfico de drogas y armas, coadyuvando de esta forma a garantizar el estado de derecho en la región fronteriza con impacto a nivel nacional.	Trimestral	SEDENA	2013	1	1	1	2	3	4	5

1/ La cifra asentada en la columna "Valor" de la "Línea Base" corresponden a lo realizado en 2012. Datos acumulados de 2013 a 2017. Se corrigió la cifra para la línea base para 2013. El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2013, especifica que durante 2012 la meta estimada fue de 63,000 horas.

2/ La cifra asentada en la columna "Valor" de la "Línea Base" corresponden a lo realizado en 2012. Datos acumulados de 2013 a 2017. Se corrigió la cifra para la línea base para 2013. El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2013, especifica que al 1 de diciembre de 2012 se contabilizaban 6 operaciones.

3/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

4/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

5/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial		Avance									
		Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares denominada "ciberespacio" 1/	Porcentaje	Para el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares, se requiere medir el avance de la creación de un Centro de Operaciones en el Ciberespacio con los recursos materiales y tecnológicos necesarios y recursos humanos capacitados en aspectos de ciberdefensa para proteger los activos de tecnologías de la información y comunicaciones de la SEDENA.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	n.a.	4	7.63	50.03	70	72	
<b>Objetivo Sectorial 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b>													
Incremento porcentual en la cobertura del espacio aéreo nacional	Porcentaje	Fortalecer y renovar las capacidades del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA), mediante la adquisición de: -1 Centro de Mando y Control (2016). -5 Radars de largo alcance (2016 y 2017). Adquirir: 3,067 vehículos terrestres. 172 aeronaves y 3 Sistemas Aéreos no Tripulados. Para incrementar la cobertura, vigilancia y control del espacio aéreo, así como el apoyo al Instituto Armado, Dependencias de Gobierno y a la población civil en caso de necesidades públicas o desastres naturales. Para aumentar la movilidad operativa y táctica de las tropas, así como optimizar las funciones logísticas y administrativas del Ejército y Fuerza Aérea.	Trimestral	SEDENA	2013	32.0	32	32	32	32	32	32	
Incremento porcentual en la movilidad táctica y estratégica de las tropas													
- Incremento a la movilidad táctica 2/	Cantidad de automotores		Trimestral	SEDENA	2013	717	3,067	717	1,386	4,551	5,687	6,037	
- Incremento a la movilidad estratégica 3/	Cantidad de aeronaves		Trimestral	SEDENA	2013	0	172	n.a.	15	122	127	141	
Porcentaje de avance en la Regionalización de Atención Médica 4/	Porcentaje	La finalidad de esta meta tiene por objeto descentralizar la atención médica especializada de 3/er. Nivel al inicio de la administración, se proporciona en los hospitales ubicados en el Distrito Federal, lo que ocasiona que todo el personal militar, en el activo y retirados, así como derechohabientes y pensionistas se trasladan a la capital a recibir atención médica, lo cual genera fuertes gastos de pasajes y hospedaje. Esta situación, provoca además, la saturación de la consulta médica. Por lo tanto, se buscará descentralizar la atención médica en 5 regiones (Norte, Noroeste, Occidente, Centro y Sur) con hospitales de alta especialidad; para el caso de la Región Centro se fortalecerá con 3 nuevos hospitales y un complejo educativo de sanidad. Con ello, se optimizarán los servicios que proporcionan los hospitales y se proporcionará una atención médica de mayor calidad y oportunidad. Para este objetivo, se dotará a los nuevos hospitales con infraestructura y equipamiento; así como el personal de médicos especialistas y de apoyo necesario. En este mismo sentido se promoverá cubrir al 100% la ministración de medicamentos a los pacientes; y dotar de un sistema de aerotransporte para garantizar una atención oportuna en casos graves. Finalmente se emprenderán acciones para fortalecer la capacidad resolutoria de los escalones sanitarios y promover estilos de vida saludables. Asimismo, se implementarán el uso de TIC, para integrar un sistema integral de información de salud.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	100.0	n.a.	0	20	40	60	80

1/ La cifra asentada en la columna "Valor" de la "Línea Base" corresponden a lo realizado en 2012. Datos acumulados de 2013 a 2017. El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 2013, específica que al 1 de diciembre de 2012 no se contaba con el mencionado centro.

2/ La cifra asentada en la columna "Valor" de la "Línea Base" corresponden a lo realizado en 2012. Datos acumulados de 2013 a 2017. La cantidad correspondiente a 2015 se redujo de 1,265 a 1,146, debido a que se rescindió un contrato por 119 vehículos, por no cumplir la empresa con la fianza correspondiente. El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 2013, específica que al 1 de diciembre de 2013 se contaba con 14,989 automotores.

3/ La cifra asentada en la columna "Valor" de la "Línea Base" corresponden a lo realizado en 2012. Datos acumulados de 2013 a 2017. En 2013 se incluyó un Avión King Air 350i, el cual fue transferido a la Fuerzas Armadas Mexicanas por la Procuraduría General de la República. El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 2013, específica que al 1 de diciembre de 2013 se contaba con 346 aeronaves.

4/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017. Al 1 de diciembre de 2013, no se contaba con hospitales de especialidad fuera de la Ciudad de México.  
n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial			Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo Sectorial 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar (SEM), la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar</b>			Semestral	SEDENA								
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos	Número	Para fortalecer el SEM se realizarán acciones para formar militares profesionales competitivos, con valores y amplias habilidades analíticas y técnicas; para ello, se impulsará la calidad de la educación militar, en el marco de un contexto nacional e internacional, con amplio uso de TIC en la gestión, administración y docencia del proceso educativo. Asimismo, impulsar la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en ramas de la ciencia y el arte militar; además con exigentes niveles de dominio del idioma inglés, para tener mayor participación en eventos e intercambios académicos nacionales y extranjeros; finalmente, elevar el nivel educativo para incrementar el personal militar con grados académicos de nivel maestría y doctorado.	Semestral	SEDENA	2013	0	7	n.a.	2	4	5	6
- Acreditación de planes y programas de estudio <sup>1/</sup>	Número		Semestral	SEDENA	2013	0	1	n.a.	n.a.	n.a.	1	1
- Certificación de la Rectoría y de la UDEFA	Porcentaje		Semestral	SEDENA	2013	0	80.0	n.a.	n.a.	20	40	60
- Sistematización de procesos <sup>2/</sup>	Porcentaje		Semestral	SEDENA	2013	0	80.0	n.a.	n.a.	20	40	60
- Infraestructura tecnológica para planteles militares <sup>3/</sup>	Número de laboratorios		Semestral	SEDENA	2013	0	7	n.a.	2	3	6	7
- 7 laboratorios de planteles militares equipados <sup>4/</sup>	Número de cursos		Semestral	SEDENA	2013	0	5	n.a.	1	2	3	4
- Cursos de maestría impartidos en la Escuela Superior de Guerra <sup>5/</sup>	Número de cursos		Semestral	SEDENA	2013	0	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
- Cursos de doctorado impartidos												
Porcentaje de avance en la creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales y el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea	Porcentaje	Fortalecer el desarrollo de la doctrina militar, estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales; así como, desarrollar proyectos de investigación tecnológica para beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	100.0	n.a.	80.0	91.2	95	100
- Creación del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea <sup>6/</sup>	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	2013	0.0	100.0	n.a.	n.a.	10	13.2	20
- Creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales <sup>7/</sup>	Número de proyectos		Trimestral	SEDENA	2013	18	151	17	18	41	52	106
- Proyectos de investigación a realizar <sup>8/</sup>												

1/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

2/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

3/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

4/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017. Se refiere a los laboratorios de los 7 planteles de educación superior que realizan actividades de investigación. En 2014 se equiparon 2 planteles (La Escuela Militar de Enfermería y Escuela Militar de Ingenieros con un laboratorio cada uno); en 2015 a un plantel (la Escuela Militar de Ingenieros, con un laboratorio); en 2016 3 planteles (la Escuela Médico Militar con 3 laboratorios, la Escuela Militar de Odontología con 3 laboratorios y la Escuela Militar de Graduados de Sanidad con 3 laboratorios; en 2017 1 plantel (la Escuela Militar de Enfermería 1 laboratorio).

5/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

6/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

7/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

8/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial							Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Frecuencia	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
				Año	Valor							
Porcentaje en la modernización del armamento individual del personal de tropa. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Modernizar el 100% del armamento individual con la fabricación de 121.000 fusiles FX-05. Se renovará el total del armamento individual para incrementar el volumen de fuego y disminuir costos de producción y mantenimiento.	Trimestral	SEDENA	2013	21.9	n.a.	8	18	30	52	69
<b>Objetivo Sectorial 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz</b>	Porcentaje	Equipamiento de la F.A.C.D. con el material que se indica: 2 Helicópteros Mi-17. 3 Cocinas comunitarias. 50 Equipos de radio. 5 Ambulancias. 4 Excavadoras. 4 Tractocamiones 5/4 rueda con cama baja. El equipamiento incrementará la capacidad de respuesta del Ejército y FAM, en beneficio de la población afectada por el impacto de los fenómenos de origen natural y/o antropogénico.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	90	90	90
Ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantadas del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE) <sup>3/</sup>	Número de ejercicios de reacción	La SEDENA forma parte de la Fuerza de Tarea Laguna Verde 84, integrada con los 63/o., 83/o. y 87/o. Batallones de Infantería, cada uno de los cuales realizará anualmente 12 ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantadas del P.E.R.E. (total 216 ejercicios por los tres batallones en el presente sexenio), para fortalecer su capacidad de respuesta.	Trimestral	SEDENA	2013	36	n.a.	36	72	108	144	180

1/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

2/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

3/ Cifras acumuladas de 2013 a 2017.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBIETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL</b>											
<b>Objetivo Sectorial 1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional</b>											
Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional	Porcentaje	Difusión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marinas Mexicanas.	Anual	SEMAR	2013	100.0	32.4	57.03	81.62	103.49	125.34
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino</b>											
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y derechos	Porcentaje	Planeación, desarrollo y conclusión de programas institucionales enfocados a lograr el incremento, modernización y fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa de la Institución.	Anual	SEMAR	2013	100.0	17.8	46.76	69.86	79.89	94.6
Capacitación y adiestramiento del personal naval	Porcentaje	Medir el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación y adiestramiento del personal naval (Conocimientos necesarios para el desempeño de los cargos, comisiones y operaciones que realiza la SEMAR).	Anual	SEMAR	2013	10.0	14.7	26.31	38.65	67.47	81.77
Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de los Programas de Modernización de Sistemas de Detección y Navegación, Modernización de la Red Informática, Modernización de la Red de Comunicaciones y Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales.	Anual	SEMAR	2013	25.0	25.0	58.6	58.84	67.04	69.47
<b>Objetivo Sectorial 3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional</b>											
Índice de Desempeño Profesional del Personal de Inteligencia Naval	Porcentaje	Índice de avance de desempeño profesional y laboral del factor humano que conforma la Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	2013	16.0	23.6	93.95	144.25	175.21	222.66
Seguridad de la información y del Ciberespacio	Porcentaje	Evalúa los avances para la consolidación del Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional y para fortalecer las capacidades de seguridad en el Ciberespacio que contribuya a la seguridad del Estado Mexicano.	Anual	SEMAR	2013	30.0	30.0	51.0	69.95	80.95	93.69
Infraestructura del Sistema de Inteligencia	Porcentaje	Índice de avance de los programas y proyectos de construcción y adquisición de medios para incrementar las capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	2013	19.0	19.0	54.7	81.6	92.4	97.7
<b>Objetivo Sectorial 4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación</b>											
Porcentaje de Modernización de la Infraestructura Institucional	Porcentaje	Construcción, adecuación, equipamiento y remodelación de instalaciones que permitan el desempeño confiable, seguro y oportuno de las operaciones navales, así como de las correspondientes a la integridad física, capacitación y adiestramiento del personal naval.	Anual	SEMAR	2013	18.2	16.48	34.25	50.08	75.35	86.76
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Porcentaje	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador.	Anual	SEMAR	2013	0.0	0.0	30.17	64.67	82.0	89.6

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial							Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017	
Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes	Porcentaje	Muestra el porcentaje de avance de diferentes programas médicos, de equipamiento y prestaciones que contribuyen a fortalecer y mejorar la calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.	Anual	SEMAR	2013	0.0	0.0	68.73	104.3	156.73	238.34	
<b>Objetivo Sectorial 5. Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático</b>												
Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR	Porcentaje	Se mide la cantidad de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico llevados a cabo por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INDETAM) y los apoyados por el Fondo Sectorial SEMAR-CONACYT (FSIDCN).	Anual	SEMAR	2013	100.0	14.38	42.5	58.12	67.5	76.25	
Índice de Investigación Hidrográfica y Cartográfica generada por la SEMAR	Porcentaje	La cartografía náutica es el producto final de los levantamientos hidrográficos y el procesamiento de sus datos. Las Cartas Náuticas editadas por la SEMAR deben ser utilizadas por todo buque o embarcación que navegue en aguas nacionales.	Anual	SEMAR	2013	53.86	44.96	46.84	48.94	50.82	52.22	
Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR	Porcentaje	Mide la Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR en base a la cantidad de productos oceanográficos editados. Información que apoya a los estudios para la mitigación y adaptación establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.	Anual	SEMAR	2013	100.0	16.67	33.34	50.1	66.66	83.33	
<b>Objetivo Sectorial 6. Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional</b>												
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados	Porcentaje	Define el avance de la construcción naval con base a los proyectos de inversión y convenios con otras instituciones.	Trimestral	SEMAR	2013	100.0	0.0	7.73	23.57	38.78	46.36	
Índice de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo <sup>1/</sup>	Porcentaje	Es el índice anual de buques reparados de la SEMAR, Sector Público y Privado, que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.	Mensual	SEMAR	2013	96.0	83.31	86.73	90.3	93.48	97.18	

1/ Se adecuó el nombre del indicador, debido a que se modificó la metodología para el cálculo del mismo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance								
						Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>														
<b>Objetivo Nacional 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública</b>														
Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas <sup>1/</sup>	Reunión		Mide la cantidad total de reuniones realizadas entre los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas a lo largo de la presente administración.	Anual	Depend. de seguridad del Gobierno Federal	2013	25	100	n. d.	24	34	42	49	62
<b>Objetivo Nacional 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población</b>														
Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes.	Número de averiguaciones previas por homicidio doloso registradas		Mide el número de homicidios dolosos registrados en el país en relación con el total de la población nacional.	Anual	SENSP	2013	15.3	12.8	18.6	15.5	13.1	14.1	17	20.5
Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares. <sup>2/</sup>	Casos de número de hogares víctimas de delito por cada mil hogares		Mide el número de hogares que manifiestan en la encuesta ENVIPE haber sido víctimas de delito, por cada mil hogares.	Anual	INEGI ENVIPE	2013	324	291	324	339	332	340	342	n. d.
<b>Objetivo Nacional 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía ilegal"</b>														
Tasa de robos a camiones de carga a nivel nacional por cada 10,000 vehículos automotores de carga en circulación. <sup>3/</sup>	Número de averiguaciones previas iniciadas/ número de vehículos automotores de carga registrados		Mide el número de robos a camiones de carga registrados en el país en relación con el parque vehicular de transporte de carga.	Mensual	SENSP SCT	2013	8.4	5.7	9.0	8.4	7.4	12.2	18.4	n. d.
Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas. <sup>4/</sup>	Casos por 10,000		Mide el número de unidades económicas que manifiestan en la ENVE haber sido víctimas del delito, por cada diez mil unidades económicas.	Bienal	INEGI ENVE	2013	3,737	3,363	n. a.	3,363	n. d.	3,548	n. d.	n. d.
<b>Objetivo Nacional 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad</b>														
Percepción del desempeño institucional. Policía Federal <sup>5/</sup>	Porcentaje		Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que, de acuerdo con la ENVIPE, identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.	Anual	INEGI ENVIPE	2013	58.0	68.0	55.3	58.1	63.3	62.2	63.3	63.9
Percepción del desempeño institucional. Policía Estatal <sup>5/</sup>	Porcentaje		Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que, de acuerdo con la ENVIPE, identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.	Anual	INEGI ENVIPE	2013	47.0	57.0	42.2	47.2	50.0	48.1	52.0	52.7

1/ A partir de 2017 se reportan las reuniones que se celebraron de manera extraordinaria.

2/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre.

3/ Debido a que la SCT aún no publica la estadística básica del autotransporte federal 2017, no se presenta dato para el año. Método de cálculo: (Total de robos registrados a camiones de carga\*10,000)/Parque vehicular de automotores de carga.

4/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del INEGI, que se realiza cada dos años. Esta encuesta se generó a partir de 2012.

5/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>													
Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que, de acuerdo con la ENVIPE, considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.	Anual	INEGI, ENVIPE	2013	56.0	66.0	61.0	55.6	54.3	55.4	54.1	53.6
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías. <sup>2/</sup>	Número de recomendaciones por cada 10 mil elementos policiales	Mide el número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 elementos policiales.	Mensual	CNDH	2013	2.8	1.9	2.1	3.6	0.8	0.5	0.5	2.9
<b>Objetivo Nacional 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales</b>													
Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio".	Instructores certificados	Mide el número acumulado de instructores de las instituciones policiales certificados por SETEC en "Sistema Penal Acusatorio" a lo largo de la presente administración.	Anual	SETEC	2013	343	593	n. d.	n. d.	596	1,010	2,368	2,368
Número de mandos que recibieron capacitación especializada.	Mandos que han recibido capacitación especializada	Mide el número acumulado de mandos de las instituciones policiales del país que han recibido el Diplomado en Mando Policial y otros cursos de capacitación especializada a lo largo de la presente administración.	Anual	Policía Federal	2013	170	1,200	n. d.	124	554	844	1,244	1,585
<b>Objetivo Nacional 6. Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal</b>													
Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país. <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide el nivel de hacinamiento en centros penitenciarios.	Anual	OADPRS	2013	24.4	14.4	23.2	24.4	25.8	18.5	4.38	-3.52
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos. <sup>4/</sup>	Recomendación/interno	Mide el número de violaciones acreditadas a los derechos humanos de los internos del Sistema Penitenciario Federal.	Anual	CNDH	2013	2.4	2.8	0.4	2.4	2.4	2	1.75	1

1/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre.

2/ Para el periodo enero-diciembre de 2017 se recibieron 11 recomendaciones de la CNDH. Método de cálculo: (Número de recomendaciones de la CNDH\*10,000)/número de elementos de la Policía Federal.

3/ Método de cálculo: ((Población de internos/número total de espacios)\*1)\*100. En 2017 la tendencia es a la baja debido al incremento en la capacidad de los Centros Federales (CEFRESOS). Desde el inicio de la administración se ha aumentado la capacidad de los CEFRESOS en 42%.

4/ Método de cálculo: (Número de recomendaciones de la CNDH/número total de internos)\*10,000.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional		Periodicidad	Fuente	Avance													
		Descripción general	Meta 2018			Línea Base Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017						
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>																			
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.</b>																			
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad	Porcentaje	Mide la proporción de la población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver los problemas de seguridad (robo, pandillismo violento, delincuencia cerca de las escuelas) que existen en su colonia o localidad.		Anual	INEGI, ENVIPE														
Robo	Porcentaje																		
Pandillismo	Porcentaje																		
Delincuencia	Porcentaje																		
Porcentaje de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes sociales <sup>1/</sup>	Porcentaje	El grado de percepción de redes sociales se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañe al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y según sea el caso, ayuda para cuidar a las niñas y niños del hogar. Se considera a este indicador como un proxy del grado de cohesión social.		Bienal	CONEVAL														
Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal.	Porcentaje	Reporta, por un lado, el porcentaje de población que manifiesta formar parte de una organización de ciudadanos y, por otro, el porcentaje de aquellos que manifiesta ser parte de una organización de vecinos, colonos o condominios.		Bienal	SEGOB, ENCUPE														
Organización de ciudadanos	Porcentaje																		
Organización de vecinos, colonos o condominios	Porcentaje																		
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria</b>																			
Porcentaje de población joven que refiere vivir situaciones de violencia física y psicológica en su noviazgo <sup>2/</sup>	Porcentaje	Describe el porcentaje de jóvenes entrevistados de 12 a 29 años, que han vivido algún tipo de violencia física y psicológica por parte de su pareja actual.		Quinquenal	ENLUVE														
Alguna vez tu novio actual:	Porcentaje																		
Te ha insultado	Porcentaje																		
Te ha dado bofetadas	Porcentaje																		
Te ha pateado	Porcentaje																		
Prevalencia total de la violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida expresada en porcentaje <sup>3/</sup>	Porcentaje	Indica la proporción de mujeres de quince años y más que, a lo largo de su vida, han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra persona.		Quinquenal	ENDIREH														
Tasa de ingreso de adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común (por cada 100,000 adolescentes) <sup>4/</sup>	Tasa	Identifica adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, que ingresan al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes adolescentes en la entidad federativa.		Anual	CONAPO														

1/ Se precisa que la periodicidad de este indicador es bienal y no bianual como se registró en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.  
 2/ Este indicador tiene periodicidad quinquenal por lo que no se reporta dato en 2017. Se modificó la línea base y meta 2018 registradas en la versión del PNPSPD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, debido a que se corrigió el cálculo del Te ha insultado:  
 Línea Base: 2.6.9% Meta 2018: 25.6%  
 Te ha dado bofetadas:  
 Línea Base: 2.1.5% Meta 2018: 20.5%  
 Te ha pateado:  
 Línea Base: 20.70% Meta 2018: 1.9.7%  
 3/ Este indicador tiene periodicidad quinquenal por lo que no se reporta dato en 2017.  
 4/ Se modificó el año y el valor de la línea base, así como la meta 2018 registradas en la versión del PNPSPD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, debido a que se corrigieron las proyecciones poblacionales de CONAPO para el periodo de análisis: Año de línea base: 2013, Línea Base: 81.1.1, Meta 2018: 80.2.3. Se agregan los datos correspondientes a 2014 (62.9) y 2015 (59.2), que no se tenían disponibles en el periodo reportado. Se estima que el resultado de 2017 se dé a conocer en septiembre 2018 por el INEGI.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional			Avance								
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana</b>													
Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados de la comunidad	Porcentaje	Describe la percepción de inseguridad que tiene la población sobre los espacios públicos y privados en los que la ciudadanía realiza actividades cotidianas.	Anual	INEGI, ENVIPE									
Calle 1/	Porcentaje				2013	67.25	65.92	67.25	67.70	67.60	67.57	68.07	
Transporte Público	Porcentaje				2013	66.00	67.28	66.00	67.00	67.44	68.98	70.25	
Parque o centro recreativo 1/	Porcentaje				2013	49.58	50.24	49.58	50.80	49.60	53.71	55.84	
Escuela 1/	Porcentaje				2013	28.02	28.72	28.02	30.80	26.22	33.92	36.19	
Vivienda 1/	Porcentaje				2013	22.33	15.57	22.33	23.90	22.61	22.33	21.17	
Porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro su municipio o delegación y su colonia o localidad.	Porcentaje	Identifica el porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro los siguientes dos ámbitos de convivencia (escala territorial): municipio o delegación y colonia o localidad.	Anual	INEGI, ENVIPE									
Municipio o delegación	Porcentaje				2013	36.01	40.50	36.01	34.90	34.50	33.51	32.59	
Colonia o localidad	Porcentaje				2013	55.64	61.80	55.64	54.30	55.40	54.13	53.63	
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación</b>													
Índice de Fortalecimiento Institucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2/	Índice	Reporta la fortaleza institucional en materia de prevención social de delito a partir de los principios de integralidad, estrategia y sostenibilidad. El supuesto consiste en que si las instituciones a cargo de la prevención social, cumple en niveles óptimos con estos tres principios, contará con fortaleza institucional.	Bienal	SEGOB	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Porcentaje de población de 18 años o más que identifican a la policía estatal y municipal y que manifiesta tener confianza en ella.	Porcentaje	Reporta el porcentaje de población de 18 años y más que identifican a la policía estatal y municipal y manifiesta tener confianza en ella.	Anual	INEGI, ENVIPE									
Estatal	Porcentaje				2013	43.11	38.36	43.11	44.10	42.50	55.50	56.36	
Municipal 3/	Porcentaje				2013	36.52	31.37	36.52	37.50	36.00	50.21	51.19	
<b>Objetivo del Programa Nacional 5. Establecer una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federativas para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social</b>													
Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las demarcaciones prioritarias del PNPSSVD	Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en el 100% de las demarcaciones prioritarias del PNPSSVD por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidas por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersec. para la Prev. Social y la Delin.	2013	26.1	n. a.	26.1	30.0	50.0	70.0	80.0	
Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los polígonos prioritarios del PNPSSVD	Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en los polígonos prioritarios del PNPSSVD por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidos por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersec. para la Prev. Social y la Delin.	2013	21.4	n. a.	21.4	30.0	41.0	55.0	80.0	

1/ Se modificó la meta 2018 registrada en la versión del PNPSSVD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, debido al ajuste en los valores para el cálculo de las variaciones porcentuales:

Calle: Meta 2018. 65.29%

Parque o Centro Recreativo: Meta 2018. 48.56%

Escuela: Meta 2018. 25.61%

Vivienda: Meta 2018. 14.95%

2/ Este índice sigue en proceso de construcción con el apoyo de instituciones académicas, por lo cual aún no se cuenta con año y valor de la línea base. La meta para 2018, se refiere a que 23 de las 32 entidades federativas obtienen una calificación mayor a 0.7

3/ Se modificó la meta 2018 registrada en la versión del PNPSSVD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, debido al ajuste en los valores para el cálculo de las variaciones porcentuales: Municipal: Meta 2018. 40.78%

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo.

**Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional**

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2014	2015	2016	2017 p/
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo</b>	Porcentaje	La capacitación tiene dos modalidades: presencial y a distancia. En la presencial se encuentran diplomados, congresos, seminarios, talleres, foros y cursos. En la segunda modalidad están las videoconferencias, e-learning, entre otras.	Anual	SECOB	2013	0.7	1.3	2.1	2.9	4.1
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas.</b>	Porcentaje	Los protocolos consisten en la estandarización de las atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social y médicas brindadas por el Estado para proteger a las víctimas. Cabe señalar que estos protocolos son adecuados a las modalidades de trata de cada entidad federativa.	Anual	SECOB	2013	6.3	21.9	28.1	43.8	50.0
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.</b>	Porcentaje	El indicador establece la actuación de la autoridad facultada para la investigación, procuración de justicia y combate del delito de trata de personas y sus modalidades, a través de la consignación de las averiguaciones previas ante las instancias judiciales correspondientes. Representa el porcentaje de las consignaciones remitidas ante la autoridad competente respecto al total de las averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas.	Anual	SECOB	2013	9.0	14.6	22.7	27.3	27.3
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas</b>	Porcentaje	El sistema informático se desarrollará en 9 etapas, las cuales son: 1. análisis de requerimiento, 2. diseño, 3. desarrollo, 4. aseguramiento, 5. puesta en operación, 6. elaboración de convenios de colaboración, 7. capacitación, 8. integración de información, y 9. elaboración de análisis y diagnósticos.	Anual	SECOB	2013	0.0	22.0	33.3	44.4	55.6

1/ Como dato base para 2013 se consideró a 11,000 servidores públicos, la meta para 2018 es 92,792 servidores públicos federales capacitados. El método de cálculo es: (Número de servidores públicos federales capacitados en materia de trata de personas/ el total de servidores públicos de la Administración Pública Federal) \* 100. Este indicador mide el porcentaje de servidores públicos que han sido capacitados en materia de trata de personas a través de las modalidades presencial y a distancia. Para 2017 los datos son: 62,943 (acumulado)/1,546,534 (total de servidores públicos de la APF) \* 100 = 4.1%

2/ La línea base de este indicador es 2 entidades federativas con protocolo especializado. El método de cálculo es: (Entidades federativas con protocolo de atención a víctimas de trata / total de entidades federativas) \* 100. Para 2017, este indicador contempla 16 entidades con protocolo, es decir: (16/32) \* 100 = 50%.

3/ Indicador elaborado por la Secretaría de Gobernación con base en información que aporta la Procuraduría General de la República. El método de cálculo es (Número de consignaciones hechas por el delito de trata de personas/número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas) \* 100. La PGR reportó un registro acumulado, de 2013 a 2017, de 835 averiguaciones previas, de las cuales consignó 198, esto es (198/835) \* 100 = 23.7%.

4/ Este indicador considera las necesidades de información y difusión de las estadísticas sobre el tema. Para 2017 el indicador se encuentra en la quinta etapa. El método de cálculo es (Número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático / nueve etapas del proceso de diseño e implementación del sistema informático) \* 100. Luego entonces (5/9) \* 100 = 55.6%.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>													
<b>Objetivo PNDH 1. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos</b>													
Índice de capacitación a servidores públicos sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el avance y la calidad de la capacitación provista a servidores de la Administración Pública Federal.	Anual	Registros de asistencia en los cursos de capacitación y registro de los resultados del ejercicio de evaluación de la información.	2013	37.0	n. a.	37.0	62.5	75.7	101.2	121.9	
Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las Dependencias del gobierno de la República conforme a la Reforma constitucional <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de las dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con propuesta para la armonización de su normatividad administrativa conforme a la reforma de derechos humanos, en relación con el total de dependencias federales.	Anual	Mesa permanente de revisión de la normatividad de las Dependencias de la APF.	2013	0.0	n. a.	0.0	17.6	47.1	70.6	94.11	
<b>Objetivo PNDH 2. Prevenir las violaciones de Derechos Humanos</b>													
Índice de resolución de conflictos de impacto regional <sup>3/</sup>	Porcentaje	El índice de resolución de conflictos de impacto regional mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, del mes de enero a diciembre de cada año.	Mensual	Informe mensual de métricas.	2012	59.72	71	57.71	59.29	61.36	64.91	66.66	85.77

1/ La fórmula del indicador es  $ICDH = [0.3(SPC/20000) + 0.7(BN/SPC)] \times 100$ , donde: SPC es el número de servidores públicos capacitados en la reforma constitucional en materia de derechos humanos acumulados en el sexenio (de 2013 a 2017) = 40,956; BN es el número de servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación, esto se calcula con los acumulados entre 2014 y 2017, porque son los que están sujetos a la aplicación del indicador, es decir, 39,316 cifra a la que se aplica un factor de ponderación de 90% que corresponde a los servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación  $(39,316 \times 90\%) = 35,384$ .

2/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica. Fórmula indicador:  $NA = (NAR/TD) \times 100$ , donde NA= Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las dependencias del gobierno de la República a la reforma constitucional; NAR= Dependencias de la APF que cuentan con propuestas de armonización de su normatividad administrativa= 16 y, TD= Total de dependencias de la APF= 17.

3/ Considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por la Secretaría de Gobernación. Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea base varía respecto del publicado en el Programa Sectorial.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					2014	83.3	n.a.	n.a.	83.3	n.a.	70.45	n.a.
Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos <sup>1/</sup>	Porcentaje	Indica el porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos por violar los derechos humanos, esto derivado de las acciones que realizaron las dependencias y entidades para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	Bienal	Las OIC de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal.	2014	83.3	n.a.	n.a.	83.3	n.a.	70.45	n.a.
<b>Objetivo PNDH 3. Garantizar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos</b>												
Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project	Índice	El índice de Integridad Física (Physical Integrity Index) es publicado por CIRI Human Rights Data Project. Mide el respeto del derecho a la integridad física basándose en: tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición y encarcelamiento por razones políticas.	Bienal	CIRI Human Rights Data Project, <a href="http://www.humanrightsdata.org">http://www.humanrightsdata.org</a>	2011	2.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de avance en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas de los Tratados Internacionales de derechos humanos. <sup>2/</sup>	Porcentaje	Muestra el grado de avance de las acciones que realiza la Administración Pública Federal a fin de que los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por nuestro país, en los que se haya hecho alguna reserva o declaración interpretativa se apliquen en su totalidad, esto conforme a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.	Anual	SRE y Senado de la República.	2014	26.9	n.a.	n.a.	26.9	26.9	26.9	26.9
<b>Objetivo PNDH 4. Fortalecer la protección de los Derechos Humanos</b>												
Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal con respecto al año 2012	Porcentaje	Mide el avance de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012.	Anual	CNDH y el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones	2012	0.0	-12.0	0	-6.3	-61.9	-46.0	-30.2
Eficacia de las medidas preventivas y de protección otorgadas por el Mecanismo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas <sup>3/</sup>	Porcentaje	Muestra la eficacia de las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo para evitar amenazas o agresiones a personas que se encuentran en situación de riesgo a fin de salvaguardar y proteger su derecho a la vida y la integridad física. Es el cociente del número de beneficiarios del Mecanismo que no han recibido amenazas o agresiones posteriores al otorgamiento de medidas preventivas y de protección, entre el total de beneficiarios del Mecanismo.	Anual	Registro administrativo del mecanismo.	2013	92.0	93.0	n.a.	92.0	92.3	92.75	92.94

1/ La línea base publicada en el DOF es "cero" pero debió decir "no disponible". El cálculo de la línea base dio como resultado 83.3% para el año 2014. La fórmula del indicador es  $PADH = (SR/N) * 100$ . PADH=Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la APF por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la CNDH que dieron lugar a un procedimiento para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, y N= Número total de recomendaciones emitidas por la CNDH a la APF sobre violaciones a los derechos humanos. Debido a que la frecuencia de medición del indicador es bienal, para 2015 y 2017 no corresponde reportar valor del indicador. Para el cálculo del indicador, se contabilizan únicamente el número de recomendaciones emitidas a la APF, aun cuando alguna de ellas se dirigiera a 2 o más dependencias o entidades; asimismo, de los procedimientos que se inician a dos servidores públicos por una misma recomendación, únicamente se contabilizó como un procedimiento derivado de la recomendación.

2/ La línea base publicada en el DOF es "cero" pero debió decir "no disponible". El cálculo de la Línea Base dio como resultado 26.9% para 2014. La fórmula de cálculo  $IRD = (O.5(RR/TR)) * 100$  donde RR es el número de reservas retiradas, TR es el total de reservas, DIR es el número de declaraciones interpretativas retiradas, TDIR, es el total de declaraciones interpretativas. Para este indicador se utilizará de línea base el estado de las reservas y declaraciones interpretativas a partir de enero 2014.

3/ El método de cálculo utilizado es el siguiente  $EMPP = (BNA/B) * 100$ , en donde EMPP = Eficacia de las Medidas de Protección, B= Total de beneficiarios BNA; Beneficiarios, incorporados al Mecanismo que no han reportado nuevas amenazas o agresiones, por lo tanto el método de cálculo es el siguiente:  $EMPP = (589/634) * 100 = 92.9\%$ .

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
					Año							
<b>Objetivo PNDH 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos</b>	Porcentaje	El indicador muestra el avance en las entidades federativas en la creación de un diagnóstico y/o Programa Estatal de Derechos Humanos	Anual	Reportes de las entidades federativas.	2013	71.0	n. a.	6.25	12.50	22.81	29.06	39.37
Porcentaje de entidades federativas que cuentan con diagnóstico sobre su situación en materia de derechos Humanos, y con un Programa Estatal de Derechos Humanos presentado <sup>1/</sup>	Índice	Mide la percepción de la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento de acuerdo con expertos, académicos, defensores y organizaciones de la sociedad civil.	Bienal	Encuesta coordinada por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.	2014	n. d.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
Percepción sobre la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos												
<b>Objetivo Programa Nacional 6. Sistematizar información en materia de Derechos Humanos para fortalecer las políticas públicas</b>	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de la información que se elabore y se reporte respecto a la situación de los derechos humanos en México por parte de Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas.	Anual	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas responsables de dar seguimiento a los indicadores desarrollados.	2013	60.0	n. a.	6.0	6.0	6.0	14.1	25.51
Porcentaje de avance en la elaboración de sistemas de indicadores por derechos humanos <sup>2/</sup>												

1/ La fórmula del indicador es  $DHE = [0.3 (DEF/32) + 0.7 (PEDH/32)] \times 100$ , donde DEF= Número de entidades federativas que han presentado el diagnóstico sobre su situación en materia de Derechos Humanos. PEDH= Número de entidades federativas que han presentado su Programa Estatal de Derechos Humanos. En este porcentaje se le da mayor ponderación a la elaboración de un programa estatal de derechos humanos, sin embargo se considera que la creación del diagnóstico también tiene una ponderación.  $DHE = [0.3 (14/32) + 0.7 (12/32)] \times 100 = 39.37\%$ .

2/ Para la línea base se tomaron en cuenta los indicadores desarrollados por CONAVIM y OACNUDH en materia de violencia contra las mujeres, los indicadores en materia al derecho humano a un ambiente sano y el derecho al agua con SEMARNA.T, así como los elaborados por el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. El método de cálculo es  $PAIDH = [0.3 (16/49) + 0.7 (11/49)] \times 100 = 25.51\%$ .

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional				Avance								
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>1. MÉXICO EN PAZ</b>														
<b>Objetivo Especial 1 Generar cambios para una cultura de respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</b>														
Porcentaje de niños/as de entre 1 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el último mes <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador permite conocer el porcentaje de niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico en las relaciones intrafamiliares o interpersonales libres de violencia como valoración de que ya no se les considera como propiedad de los padres o como seres incapaces o conflictivos que requieren se les corrija, incluso con castigos físicos, a partir de las acciones del programa.	Trienal	INSP	2015	63.1	50.50	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	63.1	n.a.	n.a.
Porcentaje de avance en la incorporación de los principios establecidos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en al menos un instrumento legal de las entidades federativas	Porcentaje	Mide el avance nacional en la incorporación de los principios establecidos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en al menos un instrumento legal de las entidades federativas, ya sea en materia de matrimonio infantil (código civil), trabajo infantil (legislación laboral en entidades federativas) o adopciones (legislación civil en entidades federativas).	Anual	SIPINNA	2016	56.25	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.25	n.a.	87.5
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF, integrantes del SIPINNA, que cuentan con al menos un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas de su sector. <sup>2/</sup>	Porcentaje	Se entiende por mecanismos a los recursos metodológicos que han sido emitidos de manera formal para llevar a cabo un proceso participativo. El indicador permite conocer el Porcentaje de dependencias de la APF, integrantes del SIPINNA, que cuentan con al menos un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas de su sector, los cuales han sido emitidos a través de lineamientos, directrices, protocolos, reglas de operación, acuerdos o similares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, Fracción V, del Reglamento de la LGDNN.	Anual	SIPINNA y NNA	2016	0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	42.9
<b>Objetivo Especial 4 Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.</b>														
Porcentaje de egresos hospitalarios totales de niñas, niños y adolescentes por causas de lesiones (EHNNAL). <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la efectividad del conjunto de acciones del programa para mejorar las condiciones de vida de la población de niñas, niños y adolescentes y por lo tanto para disminuir las condiciones de violencia a las que están expuestos y disminuir los casos de lesiones.	Anual	SALUD	2014	36.34	32.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	35.1	n.d.	n.d.
Tasa de ocupación de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años. <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de niñas, niños y adolescentes menores de 14 años que se encuentran ocupados en alguna actividad económica, condición que está prohibida por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.	Bienal	INEGI (MTI)	2013	4.6	3.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.9	n.a.	n.d.

1/ El porcentaje del valor de la línea base es un dato preliminar, que fue validado en el informe de resultados de la ENIM. <https://www.insp.mx/enim2015/informe-resultados-2015.html>  
 2/ Los mecanismos de participación corresponden a los recursos metodológicos que han sido emitidos de manera formal para llevar a cabo un proceso participativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción V, del Reglamento de la LGDNN. Tomando como línea base el año 2016, el primer año la SEP realizó el Foro de Consulta del Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria con niñas, niños y adolescentes, para 2017 el SINDIF dio continuidad a los trabajos de la Red Nacional de Difusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de NNA, ajustado a lo dispuesto en el artículo 31, fracción V, del Reglamento de la LGDNN y la SEGOB estableció el mecanismo de consulta OPINNA.  
 3/ La información del indicador se publica en el Portal de la Secretaría de Salud ([http://www.dgfs.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_lesiones\\_gobmx.html](http://www.dgfs.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_lesiones_gobmx.html)) y tiene como última fecha de actualización el 22 de diciembre de 2016, dicha información se actualizará por la misma dependencia.  
 4/ El indicador publicado en el Portal del INEGI en el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) es trienal, presenta como última fecha de actualización el 9 de septiembre de 2016, dicha información se espera que se actualice en octubre de 2018.

n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional				Avance							
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	
					Año	Valor							
Porcentaje de solicitudes de adopción nacional e internacional resueltas por el Comité Técnico de Adopción. <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de solicitudes de adopción nacional o internacional resueltas por el Comité técnico de adopción y substanciadas por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con los Lineamientos en Materia de Adopción del SNDIF.	Annual	SNDIF	2016	0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
<b>Objetivo Especial 5 Coordinar y vincular a actores involucrados para formular, ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de niñez y adolescencia.</b>													
Incidencia de carencias sociales en niñas, niños y adolescentes. <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la efectividad del conjunto de acciones del programa para garantizar el acceso a los derechos para el desarrollo social determinados en la Ley General de Desarrollo Social.			2014	8.0	6.0	n.a.	n.a.	8.0	n.a.	7.1	n.a.
Rezago educativo	Porcentaje		Bienal		2014	16.2	13.0	n.a.	n.a.	16.2	n.a.	13.3	n.a.
Carencia de Acceso a servicios de salud	Porcentaje		Bienal		2014	62.5	61.9	n.a.	n.a.	62.5	n.a.	60.8	n.a.
Carencia de Acceso a seguridad social	Porcentaje		Bienal		2014	16.7	13.2	n.a.	n.a.	16.7	n.a.	16.5	n.a.
Carencia en Calidad y espacios en la vivienda	Porcentaje		Bienal		2014	24.8	22.0	n.a.	n.a.	24.8	n.a.	22.7	n.a.
Carencia de Servicios básicos en la vivienda	Porcentaje		Bienal		2014	27.6	25.6	n.a.	n.a.	27.6	n.a.	23.3	n.a.
Carencia en Alimentación	Porcentaje		Bienal		2016	12.5	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	12.5	28.12
Porcentaje de avance en la implementación de los 32 Sistemas Estratales de Información y de 1 Sistema Nacional de Información de niñas, niños y adolescentes. Sistemas Estratales de Información	Porcentaje	Mide el avance nacional de la implementación en las entidades federativas de los Sistemas Estratales de Información y el avance de implementación del Sistema Nacional de Información. Para la medición de este indicador se considerará que tanto los Sistemas Estratales de Información como el Sistema Nacional de Información cuentan con indicadores cualitativos y cuantitativos de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las dimensiones de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.	Annual	Secretarías Ejecutivas del SIPINNA de las entidades federativas y la SE-SIPINNA									
<b>2. MÉXICO INCLUYENTE</b>													
<b>Objetivo Especial 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE.</b>													
<b>Objetivo Especial 2 Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia.</b>													
Tasa de mortalidad de niñas, niños y adolescentes. <sup>3/</sup>	Defunciones por cada 10,000 habitantes de 0 a 17 años	El indicador mide indirectamente la efectividad del conjunto de acciones del programa para mejorar las condiciones de vida de la población de niñas, niños y adolescentes y por lo tanto para disminuir su tasa de mortalidad.	Annual	INEGI, CONAPO, <a href="http://conapo.gob.mx/es/CONAPO/">http://conapo.gob.mx/es/CONAPO/</a>	2014	10.21	9.0	n.a.	n.a.	10.21	10.2	9.9	n.d.

1/ El indicador se espera sea actualizado en agosto de 2018 por la PFPDNNNA.

2/ De acuerdo con la medición de las carencias sociales realizada por el CONEVAL, según la metodología multidimensional de la pobreza, en 2016 se alcanzó la meta estimada para la población de menores de 18 años en algunas de ellas.

3/ A partir de diciembre de 2017 se actualizó la cifra de defunciones generales 2016 en el portal del INEGI, en consecuencia se espera que en el transcurso de 2018 sea actualizada la cifra de 2017.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Prevalencia de desnutrición, peso para la edad (% de niños menores de cinco años)	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la efectividad del conjunto de acciones del programa para mejorar las condiciones de vida de la población de niñas, niños y adolescentes y por lo tanto para disminuir la prevalencia de desnutrición de niñas y niños menores de 5 años. La prevalencia de desnutrición se entiende como bajo peso, medido como el porcentaje de niños menores de 5 años cuyo peso para la edad es más de dos desviaciones estándar por debajo de la mediana para la referencia de población internacional. Los datos se basan en nuevos patrones de crecimiento infantil que la Organización Mundial de la Salud publicó en 2006.	Sexenal	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	2012	2.2	2.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
<b>Objetivo Especial 3 Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo.</b>												
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema, según la medición de pobreza multidimensional de CONEVAL	Porcentaje	En un contexto de recursos limitados y casi la mitad (46.2%) de la población mexicana en condición de pobreza, las intervenciones de política social a favor de niñas, niños y adolescentes del país deberían focalizarse en aquel subconjunto de la población con necesidades más apremiantes. De ahí la pertinencia de medir los avances del PRONAPINNA en la población en condición de pobreza extrema, donde la incidencia de carencias sociales y la falta de ingresos se agudizan. El indicador mide la efectividad del conjunto de acciones del programa para incidir favorablemente en aquellas niñas, niños y adolescentes con mayor incidencia de carencias sociales e ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas.	Bienal	CONEVAL	2014	11.5	10.1	n. a.	11.5	n. a.	9.0	n. a.
Tasa neta de cobertura en educación media superior <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de la matrícula contenida en el rango de edad de 15 a 17 años para el nivel educativo de media superior, respecto a la población de ese mismo rango de edad.	Annual	SEP	2015	70.6	75.4	n. a.	n. a.	74.2	76.6	n. d.

1/ El porcentaje del valor de la línea base corresponde a una estimación de la SEP para el ciclo escolar 2015-2016. Los datos reportados corresponden a periodos de ciclo escolar (2015-2016, 2016-2017).

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional								
		Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE.</b>										
<b>Objetivo Especial 1. Fortalecer el funcionamiento y la coordinación de las entidades e instituciones que integran y se vinculan al Sistema Nacional de Atención a Víctimas</b>										
Porcentaje de avance en la elaboración, implementación y seguimiento de un índice de satisfacción de las víctimas con relación a la atención recibida por las instancias del SNAV que ofrecen servicios de atención a víctimas <sup>1/</sup>	Porcentaje	Diseñar e implementar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de las víctimas con respecto a la atención que reciben en las instituciones del SNAV.	Anual	CEAV	2014	0	100.0	30.0	70.0	100.0
Índice de cobertura de las campañas de divulgación de los derechos de las víctimas y las obligaciones de las y los servidores públicos. <sup>2/</sup>	Índice	El indicador muestra el grado de avance a nivel nacional sobre la implementación de campañas de divulgación (en medios audiovisuales, radiofónicos, impresos, digitales y en lenguas indígenas) sobre los derechos de las víctimas y las obligaciones de las y los servidores públicos.	Anual	CEAV	2014	0	90.0	0	0	0
Porcentaje de convenios celebrados entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con respecto a los planeados en el PAIV <sup>3/</sup>	Porcentaje	Permite conocer el número de convenios celebrados entre las instituciones del SNAV con respecto a los planeados en el PAIV.	Anual	CEAV	2014	0	100.0	0	0	16.0
<b>Objetivo Especial 2. Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a las medidas que requieren para la protección y garantía de sus derechos</b>										
Porcentaje de víctimas inscritas en el Registro Nacional de Víctimas que han recibido medidas previstas en la LCV <sup>4/</sup>	Porcentaje	Permite conocer el porcentaje de víctimas inscritas en el Registro Nacional de Víctimas que han recibido medidas de atención y asistencia establecidas en la LCV durante el periodo de referencia.	Anual	CEAV	2014	0	100.0	100.0	34.8	20.0
Porcentaje de acciones realizadas establecidas en los convenios de colaboración relacionados directamente con las líneas de acción del PAIV <sup>5/</sup>	Porcentaje	Permite dar seguimiento a la implementación de las acciones establecidas en los convenios de colaboración celebrados con las instituciones del SNAV, específicamente a las actividades directamente relacionadas con las líneas de acción del PAIV.	Anual	CEAV	2014	0	100.0	0	0	0
<b>OBJETIVO 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.</b>										
<b>Objetivo Especial 3. Consolidar las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes favorables de las y los servidores públicos de las instituciones responsables de la asistencia y atención integral a víctimas</b>										
Porcentaje de personal capacitado con respecto a las metas establecidas en el Programa Anual de Capacitación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas <sup>6/</sup>	Porcentaje	Permite conocer el porcentaje de las y los servidores públicos capacitados con respecto a las metas establecidas en el Programa Anual de Capacitación de la CEAV.	Anual	CEAV	2014	0	90.0	100.0	100.0	100.6

1/ La encuesta de satisfacción 2017 se implementó a nivel central, en las 15 oficinas delegacionales y en la subdelegación de Tapachula Chiapas. El informe de los resultados se publicará en el portal institucional en el primer trimestre del año.  
2/ Por austeridad presupuestal la campaña de difusión se suspendió. Sin embargo, se realizaron actividades de divulgación de los derechos de las víctimas y obligaciones de servidores públicos a nivel nacional, a través de material gráfico, boletines de prensa y las redes sociales (Facebook y Twitter).

3/ Se encuentran autorizados y pendientes de firma 4 convenios de concertación con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de articular acciones tendientes a la prevención, denuncia, orientación y trabajo en materia de trata de personas.

4/ El número de registros del RENAVI se incrementó de manera considerable durante 2017. De conformidad con la ficha del indicador la línea base es 0% y el comportamiento deberá ser creciente conforme a los resultados del primer año.

5/ La suscripción de los convenios enunciados en el PAIV no se han concretado, se encuentran en fase de revisión para su firma y se reportará el avance en el primer semestre del año.  
6/ La meta establecida en el Programa Anual de Capacitación 2017 fue de 2,700 personas capacitadas, superándose al capacitarse a 2,717 personas.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año 2014	Meta 2018	2015	2016	2017
Porcentaje de personal certificado del total de servidores públicos capacitados conforme al Programa Anual de Capacitación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas <sup>1/</sup>	Porcentaje	Permite conocer el porcentaje de las y los servidores públicos que han cumplido con los requisitos para ser certificados del total de las y los servidores públicos capacitados.	Anual	CEAV	0	60.0	0	0	0
<b>Objetivo Especial 4. Garantizar a las víctimas el acceso a las medidas de atención, con enfoque diferenciado y énfasis en condiciones de vulnerabilidad</b>									
Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de modelos de atención, protocolos y estudios con enfoque diferenciado <sup>2/</sup>	Porcentaje	Permite dar seguimiento a la elaboración e implementación de modelos, protocolos y estudios en el SNAV con enfoque diferenciado y específicos para grupos de población en situación de vulnerabilidad en relación a los planeados en el PANV.	Anual	CEAV	0	100.0	25.0	0	38.5
<b>Objetivo Especial 5. Generar medidas de prevención, atención, asistencia y reparación para las víctimas de delitos específicos y violaciones a derechos humanos</b>									
Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de modelos, protocolos y estudios para la atención de víctimas de delitos específicos <sup>3/</sup>	Porcentaje	Permite dar seguimiento a la elaboración e implementación de modelos, protocolos y estudios para la atención a víctimas de delitos específicos conforme a lo planeado en el PANV.	Anual	CEAV	0	100.0	9.09	18.18	22.50
<b>Objetivo Especial 6. Seguimiento a los principios y enfoques generales de la LGV: perspectiva de género, perspectiva de derechos humanos, protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y enfoque diferencial y especializado</b>									
Indicador de seguimiento a los principios y enfoques generales de la LGV <sup>4/</sup>	Porcentaje	Se propone un indicador de referencia sobre la inclusión de los principios generales de perspectiva de género, perspectiva de derechos humanos, protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y del enfoque diferencial y especializado.	Anual	CEAV	0	100.0	33.0	33.0	33.0

1/ Se está en proceso de construcción del estándar que servirá de base para la certificación con la colaboración del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de conformación del Comité de Gestión de Competencias.

2/ Se concluyeron 2 de los 4 estudios previstos, uno más tiene un avance del 50% y en otro del 60%. Sobre la implementación del Modelo de atención para personas adultas mayores y el Protocolo de atención a población indígena se trabaja en su elaboración.

3/ Se reporta avance en 4 de 10 documentos relacionados con víctimas de desaparición, secuestro, violencia obstétrica y el estudio comparativo de modelos específicos se reporta en cero, a pesar de que el MIAV tiene como eje transversal el enfoque diferencial y especializado.

4/ Todas las acciones de la CEAV se guían por los principios y enfoques dispuestos de la Ley General de Víctimas.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Nacional				Avance						
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017	
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>													
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.</b>													
Porcentaje de dependencias y entidades paraestatales de la APF que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus reglamentos internos y/o códigos de conducta <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador permite conocer el porcentaje de las dependencias y entidades paraestatales de la APF que explicitan en su normativa interna la no discriminación.	Anual	CONAPRED (DOF)	2013	0.0	100.0	n.a.	0.0	0.5	69.0	77.3	74.3
Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones <sup>2/</sup>	Número de personas	Número de personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en materia del derecho a la igualdad y no discriminación para el desempeño de sus funciones.	Anual	CONAPRED	2013	5,696	18,000	n.a.	5,696	22,723	54,896	101,833	141,610
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la Administración Pública Federal ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.</b>													
Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos de defensa en sus áreas de atención ciudadana o equivalentes, que operan y atienden quejas ciudadanas por discriminación <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de mecanismos de protección frente a actos discriminatorios.	Anual	CONAPRED	2013	0.5	100.0	n.a.	0.5	5.3	12.0	84.0	82.4
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.</b>													
Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativo <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a la infancia, adolescencia y juventud (hasta los 18 años) y que no accede al ejercicio del derecho a la educación por condiciones relacionadas con la pobreza a nivel socioeconómico.	Bienal	CONEVAL	2012	8.5	4.6	8.5	n.a.	8.0	n.a.	7.1	n.a.
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a grupos indígenas que no accede al ejercicio de servicios de salud por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	Bienal	CONEVAL	2012	24.3	5.0	24.3	n.a.	19.5	n.a.	15.1	n.a.
Porcentaje de población con discapacidad que carece de acceso a la seguridad social <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de la población discriminada que carece de la seguridad social por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	Bienal	CONEVAL	2012	45.3	33.0	45.3	n.a.	42.9	n.a.	40.2	n.a.

1/ Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto del 2017, de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 225 a 222. La diferencia del valor observado entre el 2016 y 2017 se explica a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en julio de 2017, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública, institución que informa al Consejo del valor del indicador, consideró necesario recopilar la información de las instituciones de la APF de nueva cuenta para este indicador.

2/ La línea base publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, de cero, corresponde al valor al inicio del ejercicio 2013, mientras que el valor observado al cierre de 2013 corresponde a personas de la administración pública en materia de igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones. Durante 2017 se otorgaron 39 777 constancias, de las cuales corresponden: 25 855 a la APF; 10 523 al ámbito estatal; 905 a la administración pública municipal y 2 494 a organismos autónomos. De acuerdo con lo establecido en la ficha del indicador, el valor es acumulable, por lo que se suma el periodo anterior en su reporte, de tal forma que 101 833+39 777=141 610 constancias otorgadas a personas de la administración pública en materia de igualdad y no discriminación.

3/ La línea base publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, se ajustó con base en la información generada en 2013, de tal manera que la línea base del indicador es 0.5%. Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación en el DOF el 15 de agosto del 2017, de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 225 a 222. La diferencia del valor observado entre el 2016 y 2017 se explica a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en julio de 2017, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública, institución que informa al Consejo del valor del indicador, consideró necesario recopilar la información de las instituciones de la APF de nueva cuenta para este indicador.

4/ El valor del indicador resulta de la metodología definida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el DOF el 16 de junio de 2010. Derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para 2015 y 2017.

n.a. No aplica.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	
					Año	Valor							
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.</b>	Programas	Este indicador sirve para conocer la información del número de programas a partir del gasto público que dan cuenta del avance y atención al derecho a la no discriminación.	Annual	CONEVAL	2012	15	20	15	16	12	8	9	n.d.
<b>Objetivo del Programa Nacional 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</b>	Porcentaje	El indicador da cuenta de la percepción social acerca de distintos valores y conductas relacionadas con el fenómeno de la discriminación en México.	Quinquenal	ENADIS	2010	24.2	18.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México <sup>2/</sup>	Porcentaje	Este indicador representará el impacto que tiene el cambio cultural en México al respecto de la inclusión laboral sin discriminación a través de la adopción de la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (CI).	Annual	CONAPRED	2014	117.0	560	n.a.	n.a.	117.0	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Objetivo del Programa Nacional 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.</b>	Porcentaje	Es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Annual	DOF PERIÓDICOS OFICIALES	2013	43.9	59.1	n.a.	43.9	78.6	83.7	89.8	89.8
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal													

1/ La fuente del indicador son estimaciones del CONEVAL a partir del inventario de programas y acciones de desarrollo social. El valor final de 2017 estará disponible a finales de 2018.

2/ Se realizó el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, fuente del indicador, en el segundo semestre de 2017, sin embargo, considerando los plazos de codificación y presentación de los resultados, el Consejo estará en condiciones de reportar un valor para el indicador hasta 2018.

3/ La línea base, unidad de medida y metas publicadas en el DOF el 30 de abril de 2014, se ajustaron en 2014 durante el proceso de programación de metas intermedias de los indicadores de los Programas Especiales, considerando los obstáculos identificados para obtener la línea base y reportarlo como porcentaje. Por tanto, se modificó la meta 2018, quedando 560 empresas, dependencias y entidades de la APF, entidades federativas, municipios e instancias municipales comprometidas con la inclusión. No obstante, derivado de la publicación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en la que se fusionó la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (Guía ICI), se dejó de publicar el valor de este indicador.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Periódicid ad	Fuente	Avance												
		Descripción General				Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>																		
<b>Objetivo 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres</b>																		
Índice de avance en la armonización legislativa a nivel nacional <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el avance porcentual de armonización legislativa a nivel nacional. Se consideran las leyes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, así como sus reglamentos.		Bienal	SEGOB	2012	15.63	31.23	15.63	n.a.	21	n.a.	26.6	n.a.				
Porcentaje de mujeres casadas o unidades víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidades, víctimas de violencia, que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas respecto al total de mujeres de 15 años y más casadas o unidades que padecen violencia de pareja. Se considerarán para el cálculo como instituciones públicas: ministerios públicos, presidencias municipales, policía, DIF, institutos de la mujer, alguna autoridad escolar, autoridad laboral, personal de salud, otras que se especifiquen en la encuesta (ENDIREH).		Quinquenal	INEGI	2011	9.2	14.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8.9	n.a.				
<b>OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1, 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>																		
<b>Objetivo 2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas</b>																		
Escuelas con personas capacitadas para intervenir ante situaciones y quejas de violencia de género en el ámbito educativo	Número absoluto	Mide el número de escuelas con personas que tienen capacidades para intervenir (prevenir, detectar, recibir, identificar, atender de manera inmediata y de primer contacto, dar seguimiento y registrar) tanto a nivel individual como colectivo, a víctimas o actos de violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres para su referencia y elaboración de propuestas.		Anual	SEP	2013	32	8,122	n.a.	32	46	169	689	703				
Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres.	Número absoluto	Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres.		Anual	SEP	2013	22	70	n.a.	22	29	81	94	97				
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de egresos hospitalarios femeninos de unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, por causas de violencia y lesiones.		Anual	SS	2012	1.15	7.15	1.15	1.16	1.29	2.83	4.20	n.d.				
<b>OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.3, 2.4, 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.2, 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>																		
<b>Objetivo 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia</b>																		
Índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género por servicios seleccionados en las Entidades Federativas <sup>4/</sup>	Índice	Mide el índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género en los distintos servicios seleccionados en las entidades federativas. Mostrará la tendencia de crecimiento del número de mujeres, niñas y niños atendidos en los distintos servicios ofrecidos en las entidades federativas a lo largo de cinco años.		Anual	SEGOB	2013	100.0	218.3	n.a.	100.0	117.0	200.0	927.5	845.5				

1/ No aplica para 2017 porque la frecuencia del indicador es bienal.  
 2/ El indicador se calcula con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más que están casadas o unidas. El INEGI realizó la ENDIREH en octubre y noviembre de 2016, cuyos resultados serán publicados al calendario 2017, definido por esta institución: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/doc/cal\\_2017.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/doc/cal_2017.pdf).  
 3/ Los egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia en 2016 se obtienen del Sistema Nacional de Información de Salud. Para 2017, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible, debido a que se está sistematizando la información en la Secretaría de Salud.  
 4/ La fórmula del indicador es:  $IPAV = (Mn/Mb) \times 100$ , donde: Mn=Mujeres atendidas en los distintos servicios durante el año n; Mb= Mujeres atendidas en los distintos servicios durante el año base; n = enésimo año; b= año base. Según la información revisada y los informes de observatorios ciudadanos, el porcentaje de órdenes de protección otorgadas a mujeres y niñas en situación de violencia se ha mantenido en niveles bajos, alrededor de 7%, se estima que este indicador crezca un punto porcentual anual.  
 n.a. No aplica.

n.d. No disponible. Los datos se calculan utilizando la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la Salud (CIE-10), dichos datos aun no son publicados, debido a que se están sistematizando.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Periódicid ad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	Avance					
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Índice de poder de decisión de las mujeres <sup>1/</sup>	Índice	Mide la influencia efectiva o capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de pareja o familiares.	Quinquenal	INEGI	2011	0.6495	0.6827	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.
<b>OBJETIVOS PND 1.3, 1.4, 1.5 (MÉXICO EN PAZ)</b>													
<b>Objetivo 4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción</b>	Porcentaje	Mide el porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género a nivel nacional. Se contabilizan: Número de órdenes/medidas de protección solicitadas por mujeres que padecen violencia de género. Número de órdenes/medidas de protección otorgadas a mujeres que padecen violencia de género.	Annual	PGR	2013	7.0	12.0	n.a.	7.0	7.3	n.d.	96.4	92.1
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>													
<b>Objetivo 5. Fortalecer la Coordinación Institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres</b>	Número absoluto	Mide el número total de centros de justicia apoyados por la CONAVIM en coordinación con las entidades federativas. Se considerará el total de centros de justicia creados y/o fortalecidos. La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más. La prevalencia de la violencia expresada en porcentajes.	Annual	SEGOB	2013	10	32	3	10	18	26	31	38
Centros de Justicia para las Mujeres creados o fortalecidos en las entidades Federativas <sup>3/</sup>	Porcentaje		Quinquenal	INEGI	2011	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	66.1	n.a.

1/ Derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para los años intermedios. Para 2016, cifra no disponible; en virtud de que hubo un método diferente para la encuesta de la ENDIREH; la metodología del indicador no permite calcular el índice, es por ello que se está ajustando para realizar el cálculo.

2/ Derivado de las solicitudes de AVGM en varias entidades Federativas el número de órdenes o medidas de protección se han incrementado, al igual que su autorización. Además, las entidades con declaratoria de AVGM han mejorado sus sistemas de información. En 2015, el indicador no se reportó debido a que la fuente de información no logró sistematizar los datos para el cálculo. A partir de 2016 su metodología de cálculo cambio. Para 2017, cifra definitiva.

3/ La cifra se refiere a Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en operación, los cuales fueron creados o fortalecidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para 2017, cifra definitiva.

n.d. En virtud de que hubo un método diferente para la encuesta de la ENDIREH; la metodología del indicador no permite calcular el índice, es por ello está ajustando para realizar el cálculo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Referencias del Programa Especial			Avance							
			Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>													
<b>Objetivo 1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores</b>	Porcentaje	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	2013	0.6	80.3	0.6	1.1	17.4	59.5	72.98	76.3
Medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo <sup>1/</sup>	Porcentaje	Se realizarán sesiones informativas y de trabajo dirigidas a las áreas encargadas de la planeación, la administración de recursos humanos y materiales y la toma de decisiones de la administración pública federal, así como a los responsables de las unidades de protección civil estatal y municipal, para sensibilizar, diseñar o mejorar los planes de continuidad de operaciones del Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios. Se estima que al menos una quinta parte del total será atendida en el marco de este proceso. El indicador mostrará qué porcentaje del total programado se habrá atendido anualmente.	Bianual	SEGOB	2013	0.0	20.0	0.0	0.0	4.1	8.0	11.99	15.9
<b>Objetivo 2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional</b>													
Atención de la población expuesta a un fenómeno perturbador <sup>2/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de población beneficiada (esencialmente con medidas de promoción, como campañas, talleres, posters informativos, pláticas, entre otros) de la cultura de protección civil.	Anual	SEGOB	2013	1.6	31.0	1.6	1.6	2.8	15.9	20.0	25.1
Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de protección civil <sup>4/</sup>	Porcentaje	Del total de habitantes de las zonas de alto riesgo, el indicador mostrará qué porcentaje afirma haber recibido información de protección civil entre 2013 y 2018, como parte de la promoción de la cultura de protección civil. Se considerarán las zonas de alto riesgo identificadas en los atlas de riesgos.	Anual	SEGOB	2013	0.0	7.0	0.0	0.0	1.3	2.8	4.2	5.1
<b>Objetivo 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres</b>													
Porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos previsibles <sup>5/</sup>	Porcentaje	De total de habitantes censados en el país, este indicador mostrará el porcentaje anual de damnificados por fenómenos climáticos previsibles.	Anual	SEGOB	2013	1.84	1.34	1.84	1.84	1.50	1.33	1.26	1.1
Alertamiento temprano <sup>6/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas.	Bimestral	SEGOB	2013	1.3	25.0	1.3	1.8	3.8	10.2	15.0	18.8
<b>Objetivo 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil</b>													
Porcentaje de entidades federativas que participan en la homologación normativa de protección civil <sup>7/</sup>	Porcentaje	El indicador ofrece información porcentual sobre el total de entidades federativas que han iniciado el proceso de homologación normativa de protección civil tomando como base el marco nacional.	Anual	SEGOB	2013	25	50	25	25	31	50	100.0	100.0

1/ La línea base corresponde a 2012. (Número de programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo / 2,489 programas de protección civil a nivel nacional) x 100.

2/ (Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones realizadas / 2510 \* sesiones informativas y de trabajo) x 100.

3/ (Población expuesta a fenómenos perturbadores beneficiada / Población total expuesta a un fenómeno perturbador) x 100.

4/ (Población en zonas de alto riesgo que ha recibido información de protección civil / Población en zonas de alto riesgo) x 100.

5/ (Número total de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores / Población total del país) x 100.

6/ La línea base corresponde a 2012. (Número de municipios con densidad poblacional media y baja, de una muestra representativa, que recibieron alertas tempranas / el total de municipios de la muestra representativa con densidad poblacional media y baja) x 100.

7/ (Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) x 100.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>												
<b>Objetivo 5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil</b>	Porcentaje	De los 32 atlas estatales de riesgo evaluados, el indicador mostrará el porcentaje de aquellos que han alcanzado una calificación mayor a 60 puntos, de acuerdo con los criterios definidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.	Anual	SEGOB	2013	100.0	0.0	0.0	18.7	37.5	56.25	93.8
Porcentaje de atlas estatales de protección civil con calificación mayor a 60 puntos, según la metodología del CENAPRED <sup>1/</sup>												
Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Del total de sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, el indicador mostrará qué porcentaje ha sido integrado al Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Anual	SEGOB	2013	83.33	0.0	0.0	16.6	33.3	50.0	83.3
<b>Objetivo 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de los instrumentos financieros de gestión de riesgos</b>												
Porcentaje de sesiones de capacitación a personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Federal, estados y municipios, así como cualquier institución pública de orden federal que sea compatible con los objetivos del FOPREDEN y con capacidad de acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos <sup>3/</sup>	Porcentaje	Se integrarán programas que coadyuven a incentivar el acceso a la inversión en prevención y la eficiencia en la asignación de recursos de apoyo a emergencias y desastres.	Anual	SEGOB	2013	100.0	0.0	0.0	20.0	40.0	60.0	90.0

1/ (Número de atlas estatales de riesgo con calificación mayor a 60 puntos / 32 Atlas estatales) x 100.

2/ (Sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA / Total de sistema de alerta operantes) x 100.

3/ (Número de sesiones de capacitación / Número de sesiones de capacitación programadas) x 100.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018<sup>1/</sup>  
2. México Incluyente

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance												
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b> Carencias promedio de la población en pobreza extrema <sup>2/</sup>	Carencias sociales	Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	n.a.	3.9	n.a.	3.8	n.a.	3.7	n.a.	3.6	n.a.	3.5	n.a.
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación <sup>2/</sup>	Porcentaje	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL	n.a.	6.0	n.a.	6.9	n.a.	6.0	n.a.	6.0	n.a.	4.2	n.a.
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación <sup>2/</sup>	Millones de personas	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL	n.a.	6.7	n.a.	7.8	n.a.	7.0	n.a.	7.1	n.a.	5.1	n.a.

Nota: Cifras actualizadas de 2008 y 2012 para algunos indicadores, derivado de las estimaciones hasta por tres decimales que se efectuaron para el redondeo, por la entidad responsable.

1/ Las cifras contemplan el ajuste que hizo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares-Módulo de Condiciones Socioeconómicas (ENIGH-MCS), conforme a las proyecciones de población vigentes desarrolladas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La actualización de las proyecciones de población del CONAPO es un proceso rutinario que se realiza cada cinco años cuando hay conteos de población y censos. Las estimaciones de pobreza 2010 y 2012 consideran la variable de combustible para cocinar. Las estimaciones de 2008 no concideran dicha variable debido a que no se incluyó el MCS-ENIGH 2008. La medición de la pobreza se realiza con una periodicidad bienal.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015, y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

n.a. No aplica dada la periodicidad bienal del indicador.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial			Avance								
		Descripción general	Periódicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>													
<b>Objetivo Sectorial 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidán positivamente en la alimentación, la salud y la educación</b>													
Porcentaje de la población con acceso a la alimentación	Porcentaje	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir que no ha percibido o ha experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	2012	56.1	56.1	n.a.	57.5	n.a.	59.3	n.a.	
Población infantil en situación de malnutrición	Porcentaje	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cinco y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Sexenal	Instituto Nacional de Salud Pública	2012								
1.1. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años <sup>1/</sup>													
1.2. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad <sup>1/</sup>													
1.3. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad <sup>1/</sup>													
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional	Años de escolaridad	Con este indicador se muestra la evolución de la diferencia entre la distancia en la escolaridad promedio de los jóvenes de 20 años beneficiarios de Oportunidades y la de sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional en función de su peso en la población de Oportunidades.	Quinquenal	SEDESOL	2012	2.15	2.15	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.62	
<b>OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>													
<b>Objetivo Sectorial 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social</b>													
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</li> <li>• No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</li> <li>• No disponen de energía eléctrica.</li> <li>• El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li> </ul>	Bienal	CONEVAL	2012	21.2	21.2	n.a.	21.2	20.5	19.3	n.a.	

1/ La cifra reportada corresponde a un avance a final de año, por lo que no coincide con el valor de la línea base, calculado durante el año. De acuerdo a lo publicado en el IDOF en marzo de 2014, el indicador queda de la siguiente manera: 2.3

Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad: Línea Base 2012.

2/ La dimensión de acceso a los servicios básicos en la vivienda considera carentes a los hogares que utilicen leña o carbón como combustible para cocinar y no cuenten con una chimenea. Esta información se consideró a partir de 2010. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Para 2015 se refiere a información del comunicado de prensa del CONEVAL correspondiente al análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, el cual da a conocer la evolución de las carencias sociales 2010-2015.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance						
						Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales <sup>1/</sup>	Porcentaje		El indicador mide si las viviendas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales presentan, al menos, una de las siguientes características: • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desecho. • El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.	Quinquenal	CONEVAL	2012	35.1	35.1	n.a.	n.a.	n.a.	28.4	n.a.	
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social <sup>2/</sup>	Pesos		El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Annual	FISM	2013	0.9	10 por ciento superior a la línea base 1.00558	0.9	9.7	4.46	5.31	2.30	
<b>OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>														
<b>Objetivo Sectorial 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza</b>														
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social <sup>3/</sup>	Porcentaje		Este indicador ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a Adultos Mayores inciden en la evolución de la pobreza y propiamente en la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social.	Bienal	INEGI	2012	20.87	15.0	20.9	n.a.	17.1	n.a.	14.9	n.a.
Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso <sup>4/</sup>	Porcentaje		A través de un porcentaje, este indicador da cuenta del papel que tiene el Programa de Empleo Temporal en la reducción de la pérdida de ingreso de sus beneficiarios, considerando en un primer momento los ingresos de éstos antes de ser beneficiarios y, en un segundo momento, los ingresos generados por el programa.	Annual	SEDESOL	2013	67.5	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de $\pm 2$ puntos	n.d.	67.5	75.6	37.6	64.5	
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil	Porcentaje		Identifica el porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más, con niñas o niños entre 1 y 4 años de edad bajo su cuidado, sin acceso a la seguridad social y que no pueden hacer uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.	Quinquenal	INEGI	2009	77.0	72.0	n.a.	68.3	n.a.	n.a.	n.a.	

1/ La línea base corresponde a 2012 y el reporte quinquenal corresponde a 2017. Sin embargo, la frecuencia con la que el Inegi realiza el levantamiento de información del MCS-ENIGH es bienal en año par, por lo que no estará disponible la información para el año 2017 ya que es un año non. En este sentido, se hace el reporte en el año 2016. En este sentido, se reporta en el 2017 n.a.

2/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador. El método de cálculo es:  $(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social} / \text{Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$ . Si bien su unidad de medida es porcentaje, de acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Desarrollo Regional, lo establecido en el Informe de Logros 2016 y de acuerdo con las fichas intermedias del FAS, la unidad de medida corresponde a pesos.

3/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015.

4/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador. Para 2017 información preliminar con cifras correspondientes al Cuarto Informe Trimestral. Los datos pueden cambiar en abril, una vez publicada la Cuenta Pública. Las metas intermedias para los años 2013-2017; Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de  $\pm 2$  puntos porcentuales. La meta 2018 publicada en el DOF: Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de  $\pm 2$  puntos porcentuales.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Avance										
			Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>															
<b>Objetivo Sectorial 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas</b>	Índice	El indicador busca medir (como proxy del desarrollo de los jóvenes) la satisfacción de la juventud nacional en términos de situación económica, trabajo y estudios. <sup>1/</sup>	Quinquenal	IMJUVE	2010	7.40	8.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja. <sup>2/</sup>	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la contribución de las acciones de prevención y atención de la violencia de género, así como aquellas tendientes a la institucionalización de dichas acciones, a la disminución de la violencia contra las mujeres. Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber tenido al menos un incidente de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.	Trienal	INEGI	2011	46.1	42.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	43.9	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos. <sup>3/</sup>	Porcentaje	Este indicador mide la percepción de las personas con discapacidad sobre el nivel de discriminación hacia personas con esta condición en el país.	Quinquenal	CONAPRED	2010	65.0	49.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social</b>															
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario	Porcentaje	Este indicador mide el nivel de participación de la sociedad civil organizada mediante acciones que contribuyen directamente al desarrollo comunitario, conforme a la clasificación establecida en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Anual	SEDESOL	2013	23.6	35.0	n.d.	23.6	27.5	28.4	29.3	29.3	29.3	29.3
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales	Porcentaje	El "grado de percepción de redes sociales" se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.	Bienal	CONEVAL	2012	12.8	10.0	12.8	n.a.	7.7	n.a.	3.3	n.a.	n.a.	n.a.

1/ El índice varía en una escala de 1 a 10 y su comportamiento es ascendente; es decir, el 10 significa satisfacción plena y el cero significa total insatisfacción. La Encuesta Nacional de la Juventud 2015, por medio de la cual se calcula el indicador, aún no se ha realizado, motivo por el cual no se reporta cifra para ese año. Tanto el valor del año base, como la meta 2018 se modificaron, conforme a la fe de erratas publicada en el DOF del 28 de marzo de 2014.

2/ La Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de Relación en los Hogares (ENDIREH) se encontró disponible hasta 2011, motivo por el cual no se reportó información en 2015. La ENDIREH se realizó en 2016 y fue publicada en 2017, motivo por el cual se reporta con una frecuencia diferente a la establecida.

3/ La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2015 no se ha realizado, la última se llevó a cabo en 2010. n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de proyectos financiados con recursos del Programa 3x1 para migrantes que se alinean con las obras o acciones requeridas en los planes municipales de desarrollo.	Bienal	SEDESOL	2014	Avance anual de 2 puntos porcentuales respecto a la línea base	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>												
<b>Objetivo Sectorial 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos</b>												
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio	Pesos	Identifica el ingreso promedio de aquellas personas que cuentan con un ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, el cual generan mediante un trabajo en un negocio propio.	Bienal	INEGI	2012	1,098.2	1,098.2	n.a.	1,193.2	n.a.	1,387.4	n.a.
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total	Porcentaje	Identifica el porcentaje del ingreso total promedio de un individuo, con ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, que es generado mediante el trabajo independiente en un negocio agrícola o no agrícola.	Bienal	INEGI	2012	13.06	13.00	n.a.	11.56	n.a.	11.6	0.0
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años <sup>2/</sup>	Porcentaje	Identifica el porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años, respecto al total de micronegocios con financiamiento inicial de un programa de gobierno.	Bienal	INEGI	2012	50.55	50.55	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	0.0

1/ Los elementos proporcionados por la Evaluación Complementaria de Resultados del Programa 3x1 para Migrantes 2013-2014 (2016) (ECR-P3x1) no permiten calcular la línea base para el ejercicio fiscal 2013. Aunado a lo anterior, el Programa 3x1 para Migrantes no cuenta con los recursos necesarios para aplicar la batería de condiciones y los cuestionarios propuestos en la ECR-P3x1. En consecuencia, se establece como línea base y primer cálculo de información el correspondiente al ejercicio fiscal 2016; considerar este ejercicio fiscal permite revisar la mayoría de los planes de desarrollo municipal una sola vez y aplicar la información obtenida a los proyectos apoyados en 2016 y 2018. Se reporta de manera preliminar, aquellos proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2016 con el Programa 3x1 para Migrantes, relacionados a Infraestructura Social Básica, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son servicios públicos a cargo de los municipios. Concluida la recopilación de los planes de desarrollo municipal necesarios para calcular esta variable, se dará su valor definitivo. En esta dirección se puede verificar el valor de la Variable 2, el P3x1 se encuentra recopilando la información para determinar el valor de la Variable 1.

2/ Las Encuestas Nacionales de Micronegocios (ENAMIN) 2014 y 2016 no fueron realizadas, motivo por el cual no hay cifra disponible para esos años.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



## Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Nacional															
					Línea Base		Avance													
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018							
<b>OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>																				
<b>Objetivo 1. PNDS Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza</b>	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria <sup>1/</sup>	Mide del total de la población a aquellas personas que tienen acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	2012	56.1	n.a.	57.5	n.a.	63.132.7	58.3	59.3	n.a.							
Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide la población que se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional, haciendo énfasis en la carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	2012	17.1	n.a.	17.1	n.a.	63.132.7	n.a.	14.2	n.a.							
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero <sup>2/</sup>	Pesos del 2008	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENOE	2012	59,753.0	61,375.5	63,132.7	61,375.5	63,439.3	63,439.3	83,693.0	85,196.0							
<b>OBJETIVO PND 3.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b>																				
<b>Objetivo 2. PNDS Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional con rezago educativo <sup>1/</sup>	Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta carencia por rezago educativo, con base en la metodología de medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL, que considera en rezago educativo a la población que cumple los siguientes criterios: • Tiene de tres a quince años de edad, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal • Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria en el momento que debía haberla cursado (primaria completa). • Nació a partir de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatoria (secundaria completa).	Bienal	CONEVAL	2012	12.9	n.a.	12.9	n.a.	12.9	n.a.	11.7	n.a.							
Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública <sup>3/</sup>	Porcentaje	El rezago educativo para efectos de los servicios educativos para adultos, se define como la población de 15 y más años de edad que no inició o no concluyó su educación básica y que no es atendida en el sistema escolarizado. Por tanto, contempla a la población de ese segmento de edad que es analfabeta, la población sin primaria terminada y la que no concluyó la secundaria. Mediante los tres elementos que conforman el indicador se pueden contar con una medición que permita fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo a sus necesidades educativas específicas.	Anual	SEP	2013	37.6	36.2	35.1	36.2	34.1	34.1	32.8	31.9							

1/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Para 2015 se refiere a información del comunicado de prensa del CONEVAL correspondiente al análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, el cual da a conocer la evolución de las carencias sociales 2010-2015.

2/ Los datos de productividad 2016 y 2017 no son comparables con la serie de 2015 hacia atrás, debido al cambio de base del INEGI.  
3/ El indicador es la suma de los índices de la población analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada al 31 de diciembre del año de referencia. Para los años 2012-2013 la información es estimada con base al Censo de Población y Vivienda, 2010, Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Metas INEA. Para los años 2014 a 2016 la información es estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Logros INEA. La meta 2018 corresponde a la pactada en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, 2014-2018. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.

n.a. No aplica, debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?ts=est&c=33537>  
[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)  
<http://www.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>



Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional		Periódicidad	Fuente	Línea Base		Avance				
		Descripción General	Valor			Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas <sup>1/</sup>	Porcentaje	La población de 15 años y más que no cuenta con educación básica completa enfrenta dificultades para insertarse adecuadamente en la sociedad actual, debido a las limitaciones que supone la carencia de las capacidades necesarias para informarse, así como para obtener un trabajo bien remunerado. En el ciclo escolar 2016 la población de 15 años y más en situación de analfabetismo o que no concluyó la educación básica se estima ascendió a 29.3 millones, de ellos se estima que 4.2 millones son analfabetos, 9 millones no terminaron la primaria y 16.1 millones no completaron sus estudios de educación secundaria.	2013	85.4	SEP	2013	85.4	86.3	89.4	93.7	95.1	94.3
<b>Objetivo PND 2.3. ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>												
<b>Objetivo 3. PND5 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud</b>												
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	2012	21.5	CONEVAL	2012	21.5	21.5	18.2	n.a.	15.5	n.a.
Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	2012	53.8	INEGI CONEVAL	2012	53.8	53.8	63.3	n.a.	64.3	n.a.
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	2012	4.6	INEGI	2012	4.6	4.6	4.5	n.a.	4.1	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>												
<b>Objetivo 4. PND5 Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas</b>												
Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje	Indicador que da cuenta de la proporción de personas que además de presentar carencia por acceso a la seguridad social se encuentran en situación de pobreza multidimensional, con relación al total de personas en el país.	2012	38.8	CONEVAL	2012	38.8	38.8	38.7	n.a.	36.1	n.a.
Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje	Mide la proporción de personas adultas mayores (65 años de edad o más) en todo el país que presentan carencia por acceso a la seguridad social.	2012	26.5	INEGI	2012	26.5	26.5	17.2	n.a.	14.4	n.a.
Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la proporción de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad en situación de pobreza o de vulnerabilidad, y que con el apoyo del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia cuentan con un esquema de aseguramiento alternativo, el cual sirve para que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad.	2013	48.0	INEGI	2013	48.0	48.0	87.4	94.2	n.a.	n.d.

1/ El avance mostrado al año 2012 corresponde al ciclo escolar 2012-2013, lo cual en el PRONADES se reporta como línea base de 2013. Para 2014 se reporta el ciclo 2013-2014 que concluyó en junio de 2014. n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladobasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>  
[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

## Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional			Avance								
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 2.5. PROPVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>													
<b>Objetivo 5. PNDS Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza</b>													
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</li> <li>No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</li> <li>No disponen de energía eléctrica.</li> <li>El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li> </ul>	Bienal	CONEVAL	2012	21.2	16.8	21.2	n.a.	21.2	n.a.	19.3	0.0
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>El material de los pisos de la vivienda es de tierra.</li> <li>El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</li> <li>El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho.</li> <li>La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.</li> </ul>	Bienal	CONEVAL	2012	13.6	10.0	13.6	n.a.	12.3	n.a.	12.0	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>													
<b>Objetivo 6. PNDS Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global</b>													
Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico	Pesos	Mide el promedio del ingreso corriente total per cápita de la población nacional con ingresos inferiores a la línea de bienestar.	Bienal	SEDESOL	2012	1,149.4	1,609.2	1,149.4	n.a.	1,177.7	n.a.	n.d.	n.a.
Tasa de Ocupación en el Sector Informal <sup>1/</sup>	Porcentaje	La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.  Proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar. La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.	Trimestral	INEGI	2013	27.9	26.1	27.9	27.9	27.4	27.8	27.2	26.8

1/ En virtud de la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de 14 a 15 años, las cifras que se presentan consideran el universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Las cifras anuales corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año.

n.a. No aplica, debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/rmcs/default.aspx>

Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance				
						Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES</b>												
<b>Objetivo 1. PNMSH Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación</b>												
Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema de alimentación	Porcentaje		Del total de personas a nivel nacional, se estimará el porcentaje que se encuentra en condición de pobreza extrema de alimentación (pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación).	Bienal	SEDESOL	2012	5.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>												
<b>Objetivo 2. PNMSH Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez</b>												
Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades <sup>1/</sup>	Porcentaje		Considera la proporción de menores de 5 años que son diagnosticados con desnutrición crónica (baja talla para la edad) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	2012	21.4	21.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades <sup>1/</sup>	Porcentaje		Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con emaciación (bajo peso para la talla) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	2012	1.9	1.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades <sup>1/</sup>	Porcentaje		Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con bajo peso para la edad respecto al total de beneficiarios de Oportunidades menores de 5 años.	Sexenal	ENSANUT	2012	4.3	4.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS</b>												
<b>Objetivo 3. PNMSH Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas</b>												
Tasa de crecimiento del volumen de la producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas respecto al año base <sup>2/</sup>	Tasa de crecimiento		Mide la variación en el volumen de producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas respecto al año base. Supuesto. 1.- Las dependencias reasignan presupuesto hacia las zonas de mayor marginación. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 3.- Disposición de la población que se contempla en el programa a participar y aplicar adecuadamente los apoyos económicos.	Bienal	SAGARPA	-	-	-	-	-	-	-
<b>Objetivo 4. PNMSH Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización</b>												
Incremento de los recursos con los que se apoya a Bancos de Alimentos <sup>3/</sup>	Porcentaje		La recuperación de alimentos en la cadena comercial, y su canalización en apoyo a personas en situación de pobreza extrema de alimentación permite incrementar el acceso a los alimentos, existe un amplio potencial de recuperación, en 2012 solo se recuperó el 0.01% del potencial por ello se considera prioritaria la reasignación de recursos en apoyo a estas tareas.	Anual	SEDESOL	2012	100.0	100.0	45.0	434.3	615.7	n.d.

1/ Este indicador se calcula a partir de la ENSANUT que se realiza cada seis años, por lo que no se tienen resultados intermedios.

2/ La base de cálculo del indicador propuesto debió elaborarse con base en una encuesta de producción en las poblaciones donde operaría el Programa Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspasito. Con la reingeniería programática, el componente cambio de orientación y ya no se destinaron recursos para el levantamiento de la encuesta.

3/ Debido a que el Programa empezó en esta administración, la información con base 2012, representa lo realizado en porcentaje a partir de entonces. Para años anteriores, la información de este indicador se manejó en pesos; por tanto, no es comparable la información entre ambos periodos. Los proyectos de Bancos de Alimentos apoyados hasta 2015 se realizaron mediante la operación de los Programas Empleo Temporal, 3x1 para Migrantes y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP). El presupuesto de Bancos de Alimentos corresponde únicamente al presupuesto de inversión. Para los años posteriores a 2015 no se cuenta con registro de actividades con Bancos de Alimentos que impliquen la transferencia de recursos a Bancos de Alimentos.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance							
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL DEL PND PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD</b>												
<b>Objetivo 5. PNMSH Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación</b>												
Tasa de variación promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación.	Tasa de variación	Este indicador mide cómo el ingreso de las familias en situación de pobreza extrema de alimentación, se modifica, incluye ingresos monetarios y no monetarios.	Bienal	CONEVAL	2012	7.1	7.09	n.a.	7.48	n.a.	4.70	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>												
<b>Objetivo 6. PNMSH Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre</b>												
Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités comunitarios instalados que operan de manera regular en las tareas de diagnóstico, planeación, y seguimiento de acciones y se alinean con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Annual	SEDESOL	2013	57.4	57.4	67.7	67.8	67.8	67.8	n.d.

1/ La constitución de Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre se realizó en coordinación con las instituciones públicas de educación superior en el país, a través de Convenios de Colaboración celebrados con instancias de SEDESOL. Sin embargo, se dieron por terminados de manera anticipada estos convenios, con fecha de corte al 31 de julio de 2015; por lo anterior, los indicadores y metas quedaron con registro a la fecha de terminación de los Convenios. En ese sentido, en 2016 y 2017 no se cuenta con ningún tipo de información.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Año	Linea Base Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVOS PND 2.1. 2.2 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>													
<b>Objetivo 1. PNP Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico</b>	Porcentaje	La brecha mide la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor esperanza de vida, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bienales)	SEGOB	2013	0% partiendo de una brecha de 4.3 años	16.1% con una brecha de 3.6 años	5.1	4.3 (0%)	4.15 (3.03%)	4.0 (6.28%)	3.9 (8.59%)	3.8 (11.02%)
Cambio porcentual de la brecha en la esperanza de vida al nacimiento entre entidades federativas <sup>1/</sup>													
Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide la diferencia entre las tasas de mortalidad infantil existente entre la entidad federativa con mayor mortalidad infantil (TMI) y la de menor TMI, en un año calendario.	(con reportes bienales)	SEGOB	2013	0% partiendo de una brecha de 7.1 puntos porcentuales	30.3% que equivale a una brecha de 4.9 puntos porcentuales	6.7	7.1 (0%)	6.17 (6.49%)	5.83 (15.05%)	5.52 (19.91%)	5.21 (25.11%)
<b>OBJETIVOS PND 2.1. 2.2. 3 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD)</b>													
<b>Objetivo 2. PNP Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres</b>	Porcentaje	La prevalencia da cuenta de las mujeres en edad fértil unidas que están utilizando (ellas o su pareja) algún método anticonceptivo moderno para evitar embarazos, o bien para espaciarlos o planificar la familia. Proporciona una medida aproximada del acceso y la calidad de los servicios de planificación familiar de los hombres y las mujeres.	Bienal	SEGOB	2013	71.9	74.6	n.a.	71.9	n.a.	68.3	n.a.	n.d.
Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil unidas <sup>3/</sup>													
Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes unidas <sup>4/</sup>	Porcentaje	La necesidad insatisfecha de planificación familiar proporciona una medida de la capacidad de las mujeres adolescentes en alcanzar el tamaño deseado de la familia y espaciamiento de los nacimientos.	Bienal	SEGOB	2013	23.9	14.4	n.a.	23.9	n.a.	13.5	n.a.	n.d.

1/ Es de medición quinquenal pero las fuentes de información permiten hacer estimaciones anuales. Se expresa entre paréntesis el avance logrado.

2/ La diferencia entre las tasas de mortalidad infantil existente entre las entidades federativas con mayor y menor mortalidad infantil se expresa en puntos porcentuales y entre paréntesis. Es de medición quinquenal pero las fuentes de información permiten hacer estimaciones anuales.

3/ El dato de 2013 corresponde a una estimación que realizó el CONAPO suponiendo que el uso de métodos anticonceptivos modernos aumentaría, lo cual ocurrió, pero en una proporción menor a la esperada. Para 2017 no se cuenta con información, ya que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica se levantará en 2018 y hasta el momento no se cuenta con registros administrativos confiables del sector salud que permita realizar la estimación.

4/ Para 2017 no se cuenta con información, ya que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica se levantará en 2018 y hasta el momento no se cuenta con registros administrativos confiables del sector salud que permita realizar la estimación.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional		Frecuencia	Fuente	Línea Base		Avance										
		Descripción General	Periodicidad			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
<b>OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 4.3, 4.4, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>																		
<b>Objetivo 3. PNP Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos</b>																		
Saldo Neto Migratorio de municipios centrales totalmente urbanizados de las tres metrópolis más grandes <sup>1/</sup>	Miles de personas	Mide en términos absolutos la atracción de población de las demarcaciones centrales de las zonas metropolitanas.	Quinquenal	SEGOB	2013	Saldos netos migratorios negativos	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
Valle de México																		
Azcapotzalco																		
Coyoacán																		
Gustavo A. Madero																		
Iztacalco																		
Iztapalapa																		
Benito Juárez																		
Cuauhtémoc																		
Miguel Hidalgo																		
Venustiano Carranza																		
Nezahualcóyotl																		
Tlalrepan de Baz																		
Guadalajara																		
Guadalajara																		
Monterrey																		
San Pedro Garza García																		
Guadalupe																		
Monterrey																		
San Nicolás de los Garza																		
Acceso a tecnologías de la información vinculadas a la formación de capacidades locales, educación y gestión del riesgo, en los ámbitos territoriales más rezagados <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide en porcentajes la disponibilidad en las viviendas de computadora personal, internet y teléfono celular, en las localidades con menos de 15 mil habitantes y en las que su población oscila entre 15 mil y 500 mil individuos.	Quinquenal	SEGOB	2013	Incrementar en al menos 5% la disponibilidad de estos servicios de información	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
Computadora personal																		
15 mil a 499,999 habitantes																		
Menos de 15 mil habitantes																		
Internet																		
15 mil a 499,999 habitantes																		
Menos de 15 mil habitantes																		
Teléfono celular																		
15 mil a 499,999 habitantes																		
Menos de 15 mil habitantes																		

1/ Este dato proviene de los censos y conteos de población donde se hizo la pregunta sobre el municipio de residencia cinco años antes. El Saldo Neto Migratorio es una estimación realizada con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>. Antes de 2010, el censo no preguntaba sobre la disponibilidad de estos bienes, salvo para computadora en 2005.

2/ Los resultados son estimaciones realizadas con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>. Antes de 2010, el censo no preguntaba sobre la disponibilidad de estos bienes, salvo para computadora en 2005.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional				Avance						
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO), 5.4 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)</b>												
<b>Objetivo 4. PNP Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades</b>	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción al mercado de trabajo de las personas procedentes de otro país, lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Annual	INEGI	2013	<14 puntos	12.8	14.8	16.4	12.9	11.9	10.8
Brecha en servicios de salud <sup>1/</sup>	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción en materia de salud de las personas procedentes de otro país, como prestación otorgada por sus empleadores, contribuyendo así a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno al país.	Annual	INEGI	2013	<10 puntos	23.3	10.8	23.2	10.1	11.1	18.5
Brecha entre prestaciones laborales <sup>1/</sup>	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en la población remunerada procedente de otro país sin acceso a prestaciones laborales (diferentes a servicios de salud), lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Annual	INEGI	2013	<31 puntos	26.3	33.0	28.2	24.0	22.0	18.3
<b>OBJETIVOS PND 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE)</b>												
<b>Objetivo 5. PNP Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos</b>	Porcentaje	Porcentaje de avance en la realización de las campañas de comunicación social.	Annual	SEGOB	2013	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Acceso de la población a los contenidos de cultura demográfica <sup>2/</sup>	Porcentaje											
<b>OBJETIVOS PND 1.1 (MÉXICO EN PAZ), 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 5.1 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)</b>												
<b>Objetivo 6. PNP Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno</b>	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades Federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Annual	SEGOB	2013	86.0	96.0	89.8	93.9	91.8	91.8	91.8
Impulso al federalismo en las políticas de población <sup>3/</sup>	Porcentaje											

1/ La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que consolida a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE). La cifra se calculó con la información de los tres primeros trimestres de 2017.

2/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada ese mismo año, debido a que esta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año.

3/ El valor del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada en 2013 debido a que esta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año y la cifra definitiva incluye los 12 meses.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional				Avance							
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>													
<b>Objetivo 1. PNDIPD Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública</b>													
Porcentaje de programas y acciones federales que incorporan los derechos de las personas con discapacidad en sus instrumentos normativos <sup>1/</sup>	Porcentaje	Del total de programas y acciones federales se estimará qué porcentaje incorpora los derechos de las personas con discapacidad. Al revisar los programas, reglas de operación, normas, lineamientos o protocolos, CONADIS verificará que en el contenido se identifiquen claramente las palabras que se asocian con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ejemplo: persona con discapacidad; accesibilidad; inclusión; ajustes razonables, lengua de señas mexicana.	Annual	CONEVAL	2013	3.2	30.0	3.2	3.2	n.d.	8.6	11.1	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>													
<b>Objetivo 2. PNDIPD Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada</b>													
Porcentaje de personas con discapacidad que presentan carencia por acceso a los servicios de salud <sup>2/</sup>	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que lo presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados. Para el cálculo de este indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifieste tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se consideran las siguientes dificultades: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	2012	18.8	9.4	18.8	16.4	n.a.	n.a.	12.0	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD</b>													
<b>Objetivo 3. PNDIPD Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad</b>													
Porcentaje de población con al menos una discapacidad y económicamente activa ocupada <sup>2/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de población con al menos una discapacidad, de 16 años o más, que declaró ser ocupada, es decir, durante el periodo de referencia realizó algunas actividades económicas. Para la realización de este cálculo, se considera persona con discapacidad a la población con al menos una discapacidad física o mental.	Bienal	CONEVAL	2012	33.4	38.45	33.4	32.5	n.a.	n.a.	39.0	n.a.

1/ Debido a que el proceso de conciliación con las dependencias para incluir de manera transversal el enfoque de inclusión para las personas con discapacidad en la operatividad de los programas se realiza anualmente mediante reuniones de trabajo continuas, en 2017 no se logró terminar el proceso en tiempo y forma, no obteniéndose ningún resultado.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para 2017.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional				Avance							
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>Objetivo 4. PNDDIP Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo</b>	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios: Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa). Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). Para el cálculo de ese indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifiesta tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se considera las siguientes dificultades: caminar, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	2012	54.5	46.32	n.a.	51.1	n.a.	48.7	n.a.	
<b>OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>													
<b>Objetivo 5. PNDDIP Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Del total de hogares donde habita al menos una persona con discapacidad permanente, se estimará qué porcentaje cuenta con adaptaciones o modificaciones realizadas a causa de la persona (o de las personas) con discapacidad <sup>2/</sup>	Quinquenal	Instituto Nacional de Salud Pública	2013	11.9	13.00	n.a.	11.9	n.a.	n.a.	n.d.	
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>													
<b>Objetivo 6. PNDDIP Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Porcentaje de iniciativas de ley aprobadas en comisiones, para promover los derechos de las personas con discapacidad <sup>3/</sup>	Anual	Congreso de la Unión	2014	n.d.	40	n.d.	0.0	n.d.	0.0	n.d.	

1/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para 2017.

2/ No se ha levantado la encuesta, debido a la cantidad de recursos necesarios para poder llevarla a cabo en tiempo y forma. El levantamiento de la encuesta presenta varios retos; entre ellos destaca el requerimiento indispensable de contar con personal capacitado, no solamente en levantamiento de más de 6 000 encuestas, sino en el manejo de lenguaje incluyente, así como de la atención por tipo de discapacidad.

3/ La línea base se registró no disponible, en virtud de que el indicador era nuevo. La programación del indicador consistió en elaborar 10 proyectos de iniciativa de ley por año, para llegar a 2018 con 40. Para 2016, con Oficio CONADIS No. 1000/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, se envió un paquete de nueve proyectos de iniciativas de ley al área jurídica de SEDESOL de conformidad con los "Lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal". Para 2017 se enviaron 20 proyectos de iniciativa de ley de conformidad con los Lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal.

n.a. No aplica, debido a la periodicidad del indicador; no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional			Avance								
		Descripción General	Periódicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>													
<b>Objetivo 1. PROJUVENTUD Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda</b>													
Índice de Desarrollo Juvenil <sup>1/</sup>	Índice	A través de un índice basado en cinco componentes (educación, salud y bienestar, empleo, participación política y participación cívica), se mide de forma integral, el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de juventud.	Quinquenal	IMJUVE	2013	0.74	> 0.75	n.a.	0.74	n.a.	0.75	n.a.	n.d.
Tasa de desocupación en población joven <sup>2/</sup>	Tasa	La tasa de desocupación juvenil de 15 a 29 años permite estimar la proporción de jóvenes en edad de trabajar que no se encuentran dentro del mercado laboral.	Anual	INEGI	2013	8.8	7.4	8.7	8.9	8.9	8.0	7.1	6.5
Proporción de jóvenes jefes de hogar que cuentan con vivienda propia <sup>3/</sup>	Porcentaje	Hace referencia al porcentaje de población juvenil, de entre 18 y 29 años, jefe de hogar y que cuenta con una vivienda que es propia.	Bienal	INEGI	2012	32.0	39.0	31.0	n.a.	32.5	n.a.	30.4	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>													
<b>Objetivo 2. PROJUVENTUD Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad</b>													
Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud <sup>4/</sup>	Porcentaje	El presente indicador estima el porcentaje de la población juvenil sin acceso a servicios de salud.	Bienal	INEGI CONEVAL	2012	25.6	10.1	25.6	n.a.	22.5	n.a.	19.0	0.0
Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que ha sido víctima de algún delito <sup>5/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de población joven, de entre 18 y 29 años, que reporta haber sido víctima de algún delito.	Anual	INEGI	2012	31.2	26.0	31.2	31.5	31.8	30.8	32.6	0.0
<b>Objetivo 3. PROJUVENTUD Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios</b>													
Proporción de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes <sup>6/</sup>	Porcentaje	El presente índice se propone como proxy para el cálculo de cómo las personas jóvenes ejercen derechos establecidos en la Constitución en materia cívico-política.	Trienal	SEGOB	2012	20.5	22.55	20.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Objetivo 4. PROJUVENTUD Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico</b>													
Porcentaje de jóvenes que cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar <sup>7/</sup>	Porcentaje	Indica la proporción de la población juvenil que cuenta con un ingreso insuficiente para cubrir el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria de manera individual al mes.	Bienal	CONEVAL	2012	50.2	45.2	50.2	n.a.	53.3	n.a.	50.6	0.0
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios <sup>8/</sup>	Índice	El indicador busca medir la satisfacción de la juventud nacional en términos de su situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	IMJUVE	2010	7.4	8.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	0.0

1/ Al ser un indicador internacional de reciente configuración, se calculó por primera vez durante 2013, por lo cual no existe dato para 2012 y 2014. El indicador toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica la nula posibilidad de desarrollo y 1 la completa posibilidad de desarrollo. El primer año de medición fue 2013. Conservando los ponderadores originales, se realizó una actualización preliminar con datos 2015, actualizando las distintas fuentes de información contempladas para su cálculo. La próxima actualización de la fuente original se hará en 2018.

2/ Para construir el indicador se utilizó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Debido a la reforma constitucional publicada el día 30 de junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación en la cual se modifica la edad mínima legal para trabajar, el presente indicador modificó su población de medición, pasando a ser de entre 15 a 29 años. El indicador tiene como periodo de referencia el tercer trimestre de cada año.

3/ Los cálculos presentados se realizan a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). La reconstrucción histórica se realiza hasta donde la comparabilidad de los reactivos utilizados lo permiten.

4/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Los cálculos de 2008 a 2012 se realizaron a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), instrumento oficial para la medición de las carencias sociales de la población.

5/ El indicador es calculado a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) disponible desde 2011; la información hace referencia al año inmediato anterior, por lo que la encuesta 2011 se utiliza para calcular el valor 2010 y así sucesivamente. La ENVIPE 2017 publicada en 2017, permitió obtener el valor 2016 del indicador, de acuerdo al diseño metodológico de la fuente de información.

6/ El indicador para el año base fue calculado a partir de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Dado que esta encuesta ya no se aplicará, los reactivos necesarios para su cálculo se incluyen en la próxima Encuesta Nacional de Juventud, para su futura actualización. Pero tampoco se ha realizado según a lo estimado.

7/ El instrumento oficial para generar esta medición es el Módulo de Condiciones Sociales de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

8/ La fuente primaria para dicha medición es la Encuesta Nacional de Juventud, pero no se ha realizado según lo estimado. No se tiene prevista una fecha de actualización.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional				Avance						
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>												
<b>Objetivo Nacional 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados</b>												
Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra la línea de tendencia de las variables, de los centros de atención públicos que se encuentran censados en el diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención públicos y mixtos a nivel nacional. Y los centros de atención privados que considera INEGI.	Bienal	INEGI	2013	24,664	n.a.	24,664	24,141	24,385	24,548	23,912
<b>Objetivo Nacional 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII</b>												
Porcentaje de los Centros de Atención que cuentan con Programa Interno de Protección Civil	Porcentaje	El indicador muestra las entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil con relación al total de entidades federativas.	Bienal	SEGOB	2013	59.37	n.a.	59.37	59.37	65.6	80.00	90.62
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>												
<b>Objetivo Nacional 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII</b>												
Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités de padres de familia que se desarrollarán en los centros de atención públicos existentes con el fin de fomentar la participación para contribuir a la mejora de los servicios que brindan los centros de atención.	Bienal	SS	2013	22	n.a.	n.d.	n.d.	22	23	27
<b>Objetivo Nacional 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA</b>												
Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII <sup>3/</sup>	Tasa	El indicador muestra el porcentaje de personas certificadas que trabajan en el ramo de ACDII.	Annual	SEP	2013	750,000	n.a.	750,000	18,713	21,933	26,937	27,768
<b>Objetivo Nacional 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII</b>												
Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional <sup>4/</sup>	Centros de atención registrados	El indicador muestra el total de centros de atención que se encuentran operando a nivel nacional, y reportados ante el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAL). Esta herramienta permitirá conocer el total de los centros de atención en funcionamiento, así como la cobertura, y otras características que propicien la mejora en los mismos.	Bienal	SS	2014	n.d.	n.a.	n.a.	3.79	7.13	18.37	

1/ El número reportado incluye los Centros de Atención públicos, privados y mixtos. Para los Centros de Atención privados, la fuente de información es el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015; debido a que el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAL) se encuentra en proceso de consolidación en dicho ámbito. Para 2016 el número reportado incluye los Centros de Atención públicos, privados y mixtos. La fuente de información para los centros privados es el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015, debido a que el RENCAL se encuentra en proceso de consolidación para los Centros de Atención privados.

2/ El porcentaje corresponde al total de Centros de Atención que se encuentran registrados en el RENCAL. Para 2016 el porcentaje corresponde al total de Centros de Atención que se encuentran registrados en el RENCAL, datos del 2014.

3/ El valor observado del indicador es el total del personal registrado en el RENCAL con certificación, en los Centros de Atención Infantil de las instituciones que a la fecha reportaron. El valor observado en 2013 es mera referencia. Para 2016 la información es proporcionada por las instituciones integrantes del Consejo Nacional.

4/ Datos obtenidos del RENCAL que se encuentra en actualización. Registro del 100% de Centros de Atención que se encuentran operando a nivel nacional.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>													
<b>Objetivo del Programa Especial 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas</b>	Porcentaje de entidades Federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas <sup>1/</sup>	Porcentaje de entidades que incorporan en sus constituciones los derechos indígenas reconocidos en la CPEUM respecto del total de entidades federativas del país.	Anual	CDI	2013	62.5 (20 de 32)	100.0 (32 de 32)	62.5	62.5	65.6	71.8	78.1	78.1
<b>Objetivo del Programa Especial 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas</b>	Porcentaje de población indígena con carencias básicas de alimentación <sup>2/</sup>	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	2012	34.4	29.4	34.4	n.a.	38.8	n.a.	30.5	n.a.
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de salud <sup>2/</sup>	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud.		Bienal	CONEVAL	2012	24.3	14.0	24.3	n.a.	19.5	n.a.	15.1	n.a.
Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena <sup>3/</sup>	Tasa	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	Anual (Cada ciclo escolar)	SEP	2011	1.3	0.7	1.8	1.0	1.0	0.6	n.d.	n.d.
<b>Objetivo del Programa Especial 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas</b>	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional <sup>2/</sup>	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</li> <li>• No cuentan con servicio de drenaje, o el desague tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</li> <li>• No disponen de energía eléctrica.</li> <li>• El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li> </ul>	Bienal	CONEVAL	2012	59.7	48.0	59.7	n.a.	61.0	n.a.	56.3	n.a.
<b>Objetivo del Programa Especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos</b>	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo <sup>2/</sup>	Es el porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	Bienal	CONEVAL	2012	42.4	35.0	42.4	n.a.	43.9	n.a.	41.9	n.a.

1/ Si bien la Constitución Política de la Ciudad de México fue publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el 5 de febrero de 2017; es preciso señalar que conforme a su artículo primero transitorio aún no entra en vigor, sino hasta el 17 de septiembre de 2018, por lo cual no fue incluida en el indicador de referencia de 2017.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Los avances se reportan conforme a la frecuencia de medición del indicador y últimos resultados se refieren a 2016.

3/ El avance reportado para 2012, 2013, 2014 y 2015 se refiere a los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 respectivamente. Para el cálculo del avance 2016 y 2017, se requiere información definitiva de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

[http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx)

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo del Programa Especial 5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>												
Porcentaje de municipios indígenas que cuentan con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional <sup>1/</sup>	Porcentaje	Participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario.	Annual	CDI	2013	38.8	n.a.	38.8	38.8	52.5	n.a.	n.a.
<b>Objetivo del Programa Especial 6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional</b>												
Percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural <sup>2/</sup>	Porcentaje	Se considera como indicador, el porcentaje de personas indígenas encuestadas que responden que la conservación de sus costumbres es una ventaja, omitiendo las respuestas "no sabe" o "no contestó".	Bienal	CONAPRED	2010	9.4	n.a.	9.4	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Al inicio de la presente administración se consideró como una acción sustantiva la elaboración de planes municipales de desarrollo en municipios indígenas, y a partir de 2016 se resolvió reorientar esta acción, es por ello en 2016 y 2017 no se presentan avances sobre este indicador.

2/ El avance del indicador se actualiza con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS). La ENADIS es una encuesta no regular que ha sido realizada en 2005 y 2010 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en conjunto con otras instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se esperaba otra aplicación en 2015, este levantamiento se llevó a cabo en 2017 con la concurrencia de instituciones diferentes además del CONAPRED y la UNAM, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Se estima la publicación de la ENADIS 2017 en marzo de 2018 por el CONAPRED.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b> <b>Objetivo Sectorial 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</b> Tasa de mortalidad infantil (TMI) <sup>1/</sup>	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.	Anual	INECI y SS	2011	10.1	13.3	13.0	12.5	12.5	12.1	nd.
Razón de mortalidad materna (RMM) <sup>2/</sup>	Razón	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.	Anual	INECI y SS	2011	30.0	42.3	38.2	38.9	34.6	36.7	39.9
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b> <b>Objetivo Sectorial 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades</b> Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el período crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación.	Anual	SS	2012	90.0	48.5	83.8	88.9	90.7	92.8	78.6
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil.	Bienal	SS	2012	12.0	14.6	n.a.	n.a.	18.1	15.3	nd.

1/ Resulta de la división del número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico, entre el total de nacidos vivos en ese mismo año, multiplicado por 1,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año.

2/ Resulta de la división del número de defunciones maternas en un año específico y el total de nacidos vivos ocurridos en ese mismo año, multiplicado por 100,000.

3/ Datos de 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos de 2013 a 2016, elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos (SINAC) y población de datos de años anteriores. Para 2017, dato preliminar.

4/ Se calcula en forma bienal con los resultados de una encuesta específica para el tema o de la Encuesta Nacional de Nutrición en Salud (ENSANUT). En 2015 se realizó una encuesta para el seguimiento de este indicador. Resulta de la división del número de niños de entre 5 y 11 años de edad, cuyo índice de masa corporal se ubica a dos o más desviaciones estándares del valor medio indicado en las tablas de referencia de la Organización Mundial de la Salud, entre el total de niños del mismo grupo etario, multiplicado por 100.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical. <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide de forma indirecta la efectividad de la detección temprana de casos de VIH en mujeres embarazadas o parturientas para intervenir oportunamente con el tratamiento que evite la transmisión de madre a hija(O).	Anual	SS	2013	84.6% menos casos confirmados de VIH por transmisión vertical en el año 2018 en comparación con el año 2013	n.a.	n.a.	22.9	37.4		60.3
<b>Objetivo Sectorial 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad</b>												
Tasa de mortalidad por cáncer de mama. <sup>2/</sup>	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	2011	16.3	17.1	16.6	17.6	18.0	18.7	n.d.
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino. <sup>3/</sup>	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	2011	12.3	11.8	11.6	11.9	11.5	11.4	n.d.
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo. <sup>4/</sup>	Tasa	El indicador capta la demanda de atención médica hospitalaria de pacientes con diabetes que desarrollan complicaciones de corto plazo. El resultado es una aproximación al nivel de control que tienen los pacientes de su enfermedad a través de la atención médica primaria.	Anual	SS, CONAPO (Indicador definido por la OCDE)	2011	16.7	16.8	17.2	15.7	14.9	n.d.	n.d.

1/ Este indicador mide el porcentaje de incremento o decremento de los casos nuevos de VIH y SIDA perinatales al cierre de 2012 (131), debido al retraso en la notificación y será la cifra que se utilizará como denominador en todo el período de evaluación (2014-2018). La cifra a utilizar como numerador del indicador son los casos nuevos de VIH y SIDA al cierre de cada año, los cuales se consideran preliminares en virtud del retraso en la notificación, razón por la cual toda la serie se actualizará anualmente. Por lo anterior, se actualizaron los datos de 2014, 2015 y 2016 (con cifras preliminares al 10 de noviembre de 2017), por lo que la información cambia respecto de informes anteriores.

2/ Resulta de la división del total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer de mama en un año determinado, entre la población estimada de mujeres a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo período, multiplicado por 100,000. Mide el efecto de las acciones del sector para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna.

3/ Resulta de la división del total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer cérvico-uterino en un año determinado, entre la población estimada de mujeres a mitad de año en el mismo grupo de edad para igual período, multiplicado por 100,000. Mide el efecto de las acciones del sector para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna.

4/ Se calcula con información de egresos sectoriales (resulta de la división del número de egresos hospitalarios con diagnóstico principal de diabetes con complicaciones de corto plazo en población de 15 años y más, entre el total de población de 15 años y más que utiliza servicios públicos de salud por 100,000), a cargo de la Unidad de Análisis Económico de la SS con información de Egresos Hospitalarios del Sector Público de la DGIS-SS, proyecciones de la población de México 2010-2050 del CONAPO, tabulados del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y población estandarizada de la OCDE 2010. No incluye el porcentaje de la población que se atiende en la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y en Petróleos Mexicanos, ya que la base de datos de Egresos Hospitalarios del Sector Público no contiene información de estas instituciones.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



(Continuación)

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance							
					Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo Sectorial 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida</b>												
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la eficiencia de cloración del agua.	Anual	SS y SFS	2012	93.0	90.7	90.4	90.7	91.6	92.1	92.5
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ATVM). <sup>2/</sup>	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de accidentes de tráfico de vehículo de motor definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.	Anual	SS, INEGI Y CONAPO	2011	9.6	14.6	13.4	13.3	13.3	13.2	n.d.
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo <sup>3/</sup>	Tasa	El indicador mide indirectamente el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Salud Ocupacional emitidas por la COFEPRIS y operadas por el IMSS. El indicador mide la cantidad de trabajadores asalariados cotizantes al IMSS que fallecen a consecuencia de un accidente o enfermedad de trabajo anualmente.	Anual	IMSS	2012	0.9	1.0	0.8	0.8	0.8	0.77	0.7
<b>Objetivo Sectorial 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud</b>												
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	Bienal	SS y CONEVAL	2012	21.5	21.5	n.a.	18.2	n.a.	15.5	n.a.
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica <sup>5/</sup>	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	Bienal	SS y CONEVAL	2012	80.0	53.8	n.a.	63.3	n.a.	64.3	n.a.
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud <sup>6/</sup>	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	Bienal	SS y INEGI	2012	4.6	4.6	n.a.	4.5	n.a.	4.1	n.a.

1/ Debido a procesos de revisión que actualmente están en marcha con algunas entidades federativas, las cifras registradas en 2015 y 2016 son preliminares y podrían tener variaciones en informes posteriores.

2/ Resulta de la división de las defunciones por accidente de tráfico de vehículo de motor (ATVM) en un año determinado, entre la población estimada a mitad de año para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de ATVM definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

3/ Este indicador se reporta también en el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (PIMSS) 2014-2018. Para 2017 cifras preliminares.

4/ Se calcula de forma bienal con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y con las mediciones de la pobreza realizadas por el CONEVAL. Resulta de la división del número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud, entre el total de la población, multiplicado por 100.

5/ Se calcula de forma bienal con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y con las mediciones de pobreza realizadas por el CONEVAL. Resulta de restar al 100% de la población la suma del porcentaje de población sin aseguramiento público y el porcentaje de población que, teniendo aseguramiento público de atención médica, mide el acceso a la atención médica proporcionada por el sector público. Para 2014 el cálculo se realizó con base en el MCS asociado a la ENIGH 2014 y las estimaciones de carencia por acceso a los servicios de salud del CONEVAL 2014.

6/ Se calcula de forma bienal con la información del MCS asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH) y con las mediciones de la pobreza realizadas por el CONEVAL. Resulta de la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud, multiplicado por 100. Para 2014 el cálculo se realizó con base en el MCS asociado a la ENIGH 2014 y las estimaciones de carencia por acceso a los servicios de salud del CONEVAL 2014.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS</b>												
<b>Objetivo Sectorial 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</b>												
Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en el uso de los recursos destinados al gasto administrativo que permita generar economías para destinar mayores recursos a la provisión de servicios de atención médica y salud pública extramuros.	Anual	SS	2011	82.8	82.5	83.1	91.7	92.3	93.2	n.d.
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en los procesos de compra e inventarios para incrementar el surtimiento completo de recetas médicas.	Bienal	SS	2012	65.2	65.2	n.a.	69.0	69.0	69.2	n.d.

1/ Derivado de los cambios realizados a la metodología de cálculo, durante diciembre de 2015 el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud acordó la conformación del "Grupo de Trabajo Técnico Especializado en Gasto en Salud", integrado por personal de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX e IMSS-Prospera. En dicho grupo se acordó la reclasificación del gasto al máximo nivel de desagregación en todas las instituciones, por lo que a partir de 2014 se reflejan dichos cambios. La reclasificación del gasto realizada por el Grupo Técnico contó con el apoyo de especialistas de "Cuentas de Salud" de la OCDE. Cifra preliminar para 2016.

2/ Se calcula con los resultados de una encuesta específica para el tema o de la Encuesta Nacional de Nutrición en Salud (ENSANUT). Se obtiene dividiendo el número de pacientes a los que se entregó la totalidad de los medicamentos marcados en su receta, entre el total de pacientes encuestados con receta médica, multiplicado por 100.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Asistencia Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo Especial 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social</b>	Porcentaje	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2014	3	10		3	-29	12	-84.48
<b>Objetivo Especial 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos</b>	Porcentaje	El indicador mide la calidad nutricia en los apoyos alimentarios (desayunos y dispensas) que se otorgan a los menores de edad en los espacios alimentarios (Comedores escolares o comunitarios operados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F.) y dotaciones de alimentos que se proporcionan a los menores de cinco años en riesgos no escolarizados.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	88	90.00		88.30	91.00	80.00	84.00
<b>Objetivo Especial 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</b>	Índice	El IPRAPE está definido para verificar, si de acuerdo a los indicadores de población referentes a la infancia, disminuya o aumenta la población infantil en situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas en territorio nacional.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	42.11	40.89		42.11	33.40	n.d	n.d
<b>Objetivo Especial 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</b>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población con alguna discapacidad que ha sido beneficiada para lograr su inclusión familiar y social.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	18.41	75		31.48	38.48	35.81	33.07
<b>Objetivo Especial 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</b>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población con alguna discapacidad que ha sido beneficiada con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales, que mejoran su funcionalidad y le permiten su independencia en las actividades de la vida diaria.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	1.91	15		5.35	7.71	8.89	9.99

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Asistencia Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año						
Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad con el propósito de beneficiario a través de descuentos en servicios de salud, transporte y apoyos por las instituciones públicas y privadas	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de población con discapacidad permanente, que recibió beneficios en el transporte, servicios de salud, adquisición de algunos artículos de primera necesidad, acordados a través de convenios específicos.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	50	5.73	6.68	7.51	8.65	
					4.88						
<b>Objetivo Especial 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades</b> Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje	El indicador mide la participación comunitaria que ha logrado concretar acciones para transformar su entorno en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	68	80.0	82.7	86.6	98.6	
					63						
<b>Objetivo Especial 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad</b> Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo	Porcentaje	Medición del porcentaje de cobertura de instituciones públicas de asistencia social, que reciben asesorías para generar su modelo de intervención de asistencia social, el cual comprende el desarrollo de las capacidades humanas, estratégicas, operativas y organizativas de las instituciones que los implementan. Su unidad de medida es el número de instituciones asesoradas.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	40	100	100	56.5	69.2	
					0						
<b>Objetivo Especial 6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social</b> Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Director Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS)	Porcentaje	Medición del porcentaje de personal capacitado de instituciones públicas o privadas de asistencia social, registradas en el RENCAI y/o en el DNIAS, que brindan servicios de asistencia social alimentaria o atienden a niñas y niños o adultos mayores. La unidad de medida es el número de acciones de capacitación.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	50	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
					n.a						
Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses	Porcentaje	Medición del número de personas que logran la certificación en los Estándares de Competencia relacionados con el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas o niños respecto del total de personas que debieran certificarse, con base en la Ley General para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil y su Reglamento.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	50	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

**Indicadores del Programa Nacional de Asistencia Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional**

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje	Medición de los modelos desarrollados por las instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF. La unidad de medida es el número de modelos asesorados desarrollados.	Anual	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2013	60		57.1	83	92	55.50	

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial			Avance									
		Descripción general	Período	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>														
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo</b>														
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Annual	SEDATU/INEGI	2013	0	90		0	53.1	84.4	90.6	n.d.	
Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional	Número de Declaratorias	Mide la emisión de declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional.	Trimestral	SEDATU	2013	220	1 000	114	2	183	287	336	363	
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas	Porcentaje	Modernizar los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas a través de la aplicación de los modelos: Integral de registro público y óptimo de catastro.	Annual	SEDATU	2013	61.89	80.0	63.0	64.0	66.8	67.5	53.7	59.1	
Registros Públicos de la Propiedad <sup>3/</sup>			Annual	SEDATU		27.46	37.0	28.8	30.1	32.9	33.5	38.7	41.5	
Catastros <sup>3/</sup>			Annual	SEDATU		60.0	18.0	51.2	52.7	50.7	68.1	90.9	n.d.	
<b>Objetivo Sectorial 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas</b>														
Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos <sup>4/</sup>	Porcentaje	Se estima alcanzar la meta anual planteada considerando el número de municipios de alto y muy alto riesgo que se autorice, con relación al total de municipios autorizados en cada ejercicio fiscal.	Annual	SEDATU	2013									

1/ El indicador no cuenta con valor de línea base, las acciones que contribuyen a su medición se iniciaron en 2014. Este indicador es acumulativo de entidades que llevaron a cabo acciones en 2014 y 2015, ya que son entidades federativas las atendidas que cuentan ya con Programas de Ordenamiento Territorial a nivel estatal. Debido a los acontecimientos ocurridos en el mes de septiembre, relacionados con dos sismos que afectaron a más de 400 municipios del país en los cuales se aplicó la declaratoria de Desastre Natural, y con base en los artículos 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, esta Dirección General se ha visto imposibilitada para entregar los apoyos del Programa de Prevención de Riesgos en el año fiscal 2017.

2/ La diferencia entre el dato correspondiente a la Línea Base (2013) y lo reportado para el año en cuestión obedece a que el primero es un dato programado o estimado y el segundo es el resultado de la operación de los programas institucionales. Para 2017 es la cifra oficial del cierre del ejercicio 2017.

3/ Se realizaron ajustes en la metodología de medición del índice de modernidad de las instituciones registrales y catastrales con la finalidad de adecuarla a las nuevas necesidades y avances generados a lo largo de la operación del Programa; esta actualización metodológica contempla una revisión exhaustiva de los parámetros, por lo que las modificaciones impactaron en el resultado de la medición. Los datos se toman del Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

4/ El valor establecido como Meta 2018 corresponde a la LB. La diferencia entre el dato correspondiente a la Línea Base (2013) y lo reportado para el año en cuestión obedece a que el primero es un dato programado o estimado y el segundo es el resultado de la operación de los programas institucionales. Debido a los acontecimientos ocurridos en el mes de septiembre, relacionados con dos sismos que afectaron a más de 400 municipios del país en los cuales se aplicó la declaratoria de Desastre Natural, y con base en los artículos 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, esta Dirección General se ha visto imposibilitada para entregar los apoyos del Programa de Prevención de Riesgos en el año fiscal 2017.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana <sup>1/</sup>	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, este indicador dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	2013	56.0	65.4	56.0	57.6	70.8	80.7	80.6	81.2
<b>Objetivo Sectorial 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes</b>													
Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana <sup>2/</sup>	Hectáreas	Muestra el crecimiento de los Perímetros de Contención Urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los polígonos de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano. Línea de acción: Incentivar que el crecimiento y remplazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.	Bianual	SEDATU	2013	0	17,854.0			n.a.	3,571.2	n.a.	2,628.4
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal <sup>3/</sup>	Vivienda / hectárea	Densidad neta se refiere al número total de viviendas entre la superficie habitacional de los nuevos desarrollos. Línea de acción: Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.	Bianual	SEDATU	2013	92.42	100.0	95.2	92.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.

1/ La diferencia entre el dato correspondiente a la Línea Base (2013) y lo reportado para el año en cuestión obedece a que el primero es un dato programado o estimado y el segundo es el resultado de la operación de los programas institucionales. Los Perímetros de Contención Urbana son una herramienta para orientar los subsidios a las viviendas mejor ubicadas, es decir, próximas al empleo y los servicios urbanos en las ciudades del país. La CONAVI determina polígonos mediante la aplicación de metodologías geoespaciales, a partir de información del INEGI, la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Población, que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana, con el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura, equipamiento y movilidad. La metodología para la definición de los perímetros se modificó en 2014 y se actualizó en 2015, lo cual se ve reflejado en la marcada diferencia entre los avances reportados respecto a los valores de años anteriores. Los datos 2017 son a noviembre.

2/ Para este indicador se tomó como base la superficie de 2,567,811.8 hectáreas en los polígonos de crecimiento establecida en el PNDU 2014-2018, en el cual se estimó que la superficie de crecimiento para los próximos cinco años sería solo de 3,571.2 hectáreas anualmente. La CONAVI, el RUV y la SEDATU se encuentran revisando la información disponible para la actualización de los PCU. Indicador elaborado por SEDATU con información de CONAVI.

3/ La CONAVI y el Registro Único de Vivienda trabajan en la identificación de la información necesaria para reportar el indicador. CONAVI está en espera de información actualizada del RUV.

n.a. No aplica.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Inversión federal en movilidad <sup>1/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación al total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 23 y 33. Línea de acción: Impulsar la movilidad urbana sustentable para disminuir los tiempos de traslado promoviendo sistemas de transporte masivo y transporte no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.	Anual	SHCP	2013	0.46	5.0	2.58	0.46	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional</b>													
Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva <sup>2/</sup>	Tasa de crecimiento	La actual Política de Vivienda está enfocada a incentivar el mercado secundario de vivienda con el fin de generar ciudades compactas, y de igual manera promover los financiamientos para mejoramientos, dado que el grueso de necesidades de vivienda se concentra en dicho rubro. Por ello este indicador compara el monto y acciones otorgadas para soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda contra las otorgadas para adquisición de vivienda nueva. Sin embargo, como los costos promedios para estas soluciones son muy diferentes entre ellos se utilizan tasas de crecimiento para su comparación.	Anual	CONAVI	2012	18.3	0.15	18.3	48.6	1.6	-7.3	-12.6	23.6
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad</b>													
Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en servicios básicos en la vivienda, a través de acciones en materia de: • Suministro de agua. • Control de descargas sanitarias. • Energía eléctrica mediante celdas solares. • Obras de infraestructura comunitaria.	Anual	CONEVAL	2013	100.0	86.0	100.0	100.0	99.4	98.9	98.8	98.5
Conflictos sociales agrarios solucionados <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide porcentualmente el avance en la solución de los acuerdos y conflictos sociales agrarios, respecto del total de asuntos contenidos en el universo de trabajo aprobado por el Comité.	Trimestral	SEDATU	2013	26.9	95.3	15.9	4.3	15.5	33.5	64.1	63.8
Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de los sujetos agrarios que concluyen con la última acción contemplada en el servicio requerido por los promoventes en procedimientos administrativos o sustantivos de procuración de justicia que define la Ley Agraria.	Trimestral	SEDATU	2013	0.85	0.88	0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0

1/ Una vez que se cuente con la información de los años faltantes, se estará en posibilidades de realizar el reporte. Se encuentran en análisis las bases de datos de la SHCP.

2/ La información para calcular los indicadores de vivienda a cargo de la CONAVI puede ser consultada en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: <http://www.conavigob.mx/introduccion>. Para 2015, la tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de vivienda nueva fue mayor a la tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda. Los Perímetros de Contención Urbana son una herramienta para orientar los subsidios a las viviendas mejor ubicadas, es decir próximas al empleo y los servicios urbanos en las ciudades del país. La CONAVI determina polígonos, mediante la aplicación de metodologías geoespaciales, a partir de información del INEGI, la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Población; que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana, con el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura, equipamiento y movilidad. La metodología para la definición de los perímetros se modificó en 2014 y se actualizó en 2015. La meta a alcanzar es que el valor sea positivo en cada uno de los años durante el periodo 2013-2018. No se cuenta con información para generar los valores del indicador. La información preliminar al cierre de 2017 se tendrá en la primer quincena de febrero 2018.

3/ Cifras acumuladas. La Línea Base considera 15 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.

4/ La Línea Base considera 445 conflictos. La diferencia entre el dato correspondiente a la Línea Base (2013) y lo reportado para el año en cuestión obedece a que el primero es un dato programado o estimado y el segundo es el resultado de la operación de los programas institucionales.

n.d. No disponible.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>												
<b>Objetivo PNDU 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes</b>	Hectáreas	Mide el crecimiento de los perímetros de contención urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los perímetros de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano.	Bienal	SEDATU	2013	2 567 811.8	n.a.	2 567 811.8	2 571 383.0	2 574 954.2	2 578 525.4	2 639 118.6
Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional <sup>1/</sup>												
<b>Objetivo PNDU 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental</b>												
Densidad meta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal <sup>2/</sup>	Vivienda/ hectárea	Número total de viviendas entre la superficie de los nuevos desarrollos. Una densidad habitacional alta indica un mejor aprovechamiento del suelo. Una mayor densidad habitacional genera un mayor ahorro en la inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, así como un mejor aprovechamiento en el uso del suelo y la dotación de servicios de transporte, seguridad, tratamiento de residuos sólidos y equipamiento.	Bienal	SEDATU	2013	92.42	95.2	92.4	n.a.	85.7	n.d.	n.d.
Observatorios urbanos en funcionamiento <sup>3/</sup>	Número de observatorios	La DGUSYV promueve y registra la instalación y funcionamiento de observatorios urbanos de acuerdo a la metodología de ONU- Hábitat. La existencia de observatorios urbanos permite monitorear la evolución de los procesos urbanos a nivel local e intermedio, lo que a su vez ilustra el éxito de las estrategias de desarrollo urbano y suelo del PNDU.	Bienal	SEDATU	2013	28	???	28.0	32.0	32.0	32.0	32
<b>Objetivo PNDU 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo</b>												
Porcentaje de hogares apoyados por el PASPRAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad.	Porcentaje	El indicador representa el porcentaje de hogares que apoyados por el Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares respecto del Universo de hogares identificados como potenciales beneficiarios del programa.	Annual	SEDATU	2013	60	80	60.0	63.0	63.9	76.7	80.0

1/ Para este indicador se tomó como base la superficie de 2 567 811.8 hectáreas en los polígonos de crecimiento establecida en el PNDU 2014-2018, en el cual se determinó que la superficie de crecimiento para los próximos 5 años sería solo de 17 854.02 hectáreas. También se determinó que se prorrateara la meta entre los 5 años siguientes que considera el PNDU 2014-2018, por lo tanto solo se reporta el crecimiento de 3 571.2 hectáreas anualmente. Cifras acumuladas. Indicador elaborado por SEDATU con información de CONAVI.

2/ La CONAVI, el RUV y la SEDATU se encuentran revisando y validando la información disponible. CONAVI está en espera de la información actualizada del RUV

3/ Las Reglas de Operación del Programa Hábitat 2015 publicadas el 31 de diciembre de 2014, eliminaron el subsidio para la operación de los observatorios y con ello su fuente de financiamiento de estos. A mediados de diciembre de 2014, se solicitó un estimado en la cantidad de observaciones urbanas que se constituirán en el año 2015, estimándose esa cifra en 6 más. La cifra final para diciembre de 2015 fue de 32. Se está actualizando la base de datos.

n.d. No disponible.  
n.a. No aplica.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>Objetivo PNDU 4. Impulsar una Política Nacional de Movilidad Sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos</b>													
Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura vial a de los FONDOS del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de recursos de los ramos 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a estudios e infraestructura peatonal y/o ciclista. Asimismo ayuda a medir la importancia que la inversión en movilidad sustentable adquiere con el tiempo.	Anual	SHCP	2013	23	n.d.	23				n.a.	n.d.
Número de capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales <sup>2/</sup>	Número de capacitaciones	El indicador medirá el avance en la promoción y adopción de los conceptos, estrategias, buenas prácticas y herramientas técnicas de la movilidad sustentable. El objetivo final de las capacitaciones es promover la implementación de proyectos de movilidad sustentable alineados a políticas de desarrollo urbano en sus diferentes niveles de planeación.	Bienal	SEDATU	2013	0	n.d.	0	n.a.	23		n.a.	n.d.
<b>Objetivo PNDU 5: Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales y antrópicos</b>													
Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con Evaluación de Riesgos a Escala Urbana <sup>3/</sup>	Porcentaje	Conocer el porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con evaluación de riesgos a escala urbana; permite conocer una aproximación a la cobertura que se da a las acciones de prevención y atención de riesgos en el entorno urbano.	Anual	SEDATU	2013	0	65	0.0	13.8	19.3		16.4	0.0
<b>Objetivo PNDU 6: Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales</b>													
Índice de productividad laboral de la región <sup>4/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar a parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	2013	100	109	101.0	104.0	105.2		107.9	n.d.

1/ Las estimaciones del PIB por entidad federativa las publicó el INEGI en diciembre de 2016.

2/ La periodicidad del Indicador es Bienal, no aplica para 2014 y 2016. Para la línea base es cero (0) porque no se habían realizado capacitaciones.

3/ Debido a los acontecimientos ocurridos en el mes de septiembre, relacionados con dos sismos que afectaron a más de 400 municipios del país en los cuales se aplicó la declaratoria de Desastre Natural, y con base en los artículos 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, esta Dirección General se ha visto imposibilitada para entregar los apoyos del Programa de Prevención de Riesgos en el año fiscal 2017. Para la línea base es cero (0) porque el Atlas de riesgo era con alcance regional, no a escala urbana.

4/ Cifras modificadas para 2013-2016, porque para estimar el Índice de Productividad Laboral se actualizó la información del PIB para los Estados de Región Centro con pesos de 2013, recientemente el INEGI hizo el cambio de base de 2008 a 2013. Para estimar la población Ocupada se utilizó información de la ENOE, estimando el promedio anual a partir de la información trimestral que reporta la encuesta, por lo que se modifican todos los valores/estimaciones.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance						
					Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>REFERENCIAS DEL PROGRAMA NACIONAL</b>													
<b>Objetivo PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>													
<b>Objetivo PNV 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda</b>	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, se dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	2012	56.0	65.4	56.0	57.6	70.5	80.7	80.5	81.2
<b>Objetivo PNV 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda</b>	Porcentaje	Este indicador mide la proporción de viviendas que tienen las características mínimas de calidad, es decir, las viviendas que no se encuentran en déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	2012	50.3	51.5	50.3	n.a.	53.1	n.a.	53.6	n.a.
<b>Objetivo PNV 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población</b>	Porcentaje	Mide el porcentaje de financiamiento del mercado secundario de vivienda realizada por el sector.	Anual	CONAVI	2013	55.1	57.0	49.8	55.1	56.1	57.0	55.8	58.0
<b>Objetivo PNV 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda</b>	Porcentaje	Mide la proporción de financiamientos otorgados para la solución habitacional con relación a las necesidades de vivienda y déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	2012	7.42	7.88	7.42	n.a.	8.9	n.a.	7.0	n.a.
<b>Objetivo PNV 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda</b>	Porcentaje	Este indicador mide el costo indirecto promedio de los trámites relacionados a la vivienda.	Anual	CONAVI	2013	6.49	6.40	6.46	6.5	11.8	11.1	n.d.	11.46
<b>Objetivo PNV 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda</b>	Porcentaje	La calidad de la información se refleja obteniendo la misma desde los registros originales de los ONAVIS, en tanto que la oportunidad de la misma se mide mediante la publicación de los datos a más tardar 25 días naturales al término de cada mes.	Mensual	CONAVI	2013	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014, y se actualizó en 2015. Los datos 2017 son a noviembre.

2/ El indicador es bienal, por lo que no aplica su medición para 2017.

3/ Durante 2014 se modificó la metodología de cálculo de los "costos indirectos", con el objetivo de capturar el proceso completo que se debe seguir para obtener las autorizaciones y permisos necesarios para edificar vivienda y su costo real, considerando un mayor número de trámites aplicables, lo que incide en un costo mayor por municipio. En 2014, el indicador se calculó con la información disponible a nivel de municipio al 31 de diciembre de ese año. Aplicando la metodología usada hasta 2013, el indicador de 2014 hubiera sido 6.9 por ciento. Para 2016 no se tienen disponibles todos los datos necesarios para el cálculo del indicador.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://www.conavi.gob.mx/introduccion>

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018  
3. México con Educación de Calidad

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance													
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>																
Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) <sup>1/</sup>	Puntos	La aplicación de la Prueba ENLACE permite reunir información para identificar los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de los docentes, lo mismo que para detectar aquellos que se les dificultan. Esta información es útil en tres niveles: el del aula, el del centro escolar y el de las áreas educativas.	Anual por ciclo escolar	SEP	5078	5138	5204	5322	5426	5509	5507	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Español-Primaria (30.-60.)																
Matemáticas-Primaria (30.-60.)																
Español-Secundaria (10.-30.)																
Matemáticas-Secundaria (10.-30.)																
Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior).	Anual por ciclo escolar	SEP	92.4	94.0	94.5	94.9	95.1	95.9	96.8	98.2	98.3	98.7	97.6	
Primaria																
Secundaria																
Educación Media Superior <sup>3/</sup>																
Educación Superior																

1/ La escala con la que se define la Prueba ENLACE considera valores que van de 200 a 800 puntos, con un puntaje medio de 500 puntos. A partir del ciclo escolar 2014-2015, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) desarrolló y difundió las bases técnicas del nuevo instrumento que sustituyó a las Pruebas ENLACE y Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE); el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

2/ Las cifras de eficiencia terminal del ciclo escolar 2012-2013 son datos observados, mientras que las publicadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 eran estimadas. Cifras estimadas para 2016-2017 y 2017-2018.

3/ El incremento en la eficiencia terminal para los ciclos 2014-2015 y 2015-2016, se debió a que a partir del ciclo 2014-2015 se reconoce la modalidad mixta como escolarizada n. a. No aplica. En el ciclo escolar 2013-2014 se realizó la última aplicación de ENLACE en educación básica, misma que fue sustituida por PLANEA, a partir del ciclo escolar 2014-2015.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Avance											
					Ciclo escolar	Valor	2012-2013	2012-2013	2013-2014	2013-2014	2014-2015	2014-2015	2015-2016	2015-2016	2016-2017	2016-2017	2017-2018	2017-2018
<p><b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <p><b>Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</b></p> <p>1.1. Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica (PPCCCEB).<sup>1/</sup></p>	Porcentaje	<p>Describe el nivel de cumplimiento del compromiso del Gobierno de la República para mejorar la calidad del magisterio nacional. Por lo anterior, este indicador tiene una relación directa con el objetivo de elevar la calidad de los aprendizajes. El indicador evalúa la capacidad de la Federación y de los estados de someter a concurso las plazas que se contratan en cada ciclo escolar. Es un indicador vinculado a la implantación del Servicio Profesional Docente, aspecto prioritario de la reforma educativa. Se relaciona con la estrategia 4 del objetivo 1.</p>	Por ciclo escolar	SEP	2012-2013	0	100.0											
<p>1.2. Número de Escuelas de Tiempo Completo.<sup>2/</sup></p>	Escuela	<p>Este indicador mide el avance en el compromiso de implantar durante esta Administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria. El programa Escuelas de Tiempo Completo constituye uno de los importantes programas para el mejoramiento de la calidad educativa, mediante la ampliación del horario escolar, para mejorar las oportunidades de aprendizaje, asegurando además, el uso efectivo del tiempo escolar en actividades con sentido educativo y el número de días de trabajo establecidos en el calendario escolar. El Modelo de Escuela de Tiempo Completo constituye la imagen de la nueva escuela para avanzar en la calidad educativa, como un servicio moderno donde además, se aprovechan las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la enseñanza en el aula, considera también un mayor acercamiento del servicio a los padres de familia y un avance importante para la formación integral de los niños que asisten a este servicio, con el desarrollo de actividades extraescolares. En forma paralela a este Modelo educativo se realiza la instrumentación del nuevo concepto de Normalidad Mínima Escolar, que considera el fortalecimiento y seguimiento de los aspectos básicos para contribuir a una mejor calidad en el logro educativo, tales como el cumplimiento del horario y el calendario escolar, tanto de docentes como de alumnos, suministro completo y oportuno de materiales educativos y un mayor uso del tiempo escolar para actividades de aprendizaje, entre otros. A diferencia del modelo tradicional, este nuevo modelo hace énfasis en el tiempo efectivo destinado al aprendizaje en el aula, con una participación más activa de alumnos y maestros. Por lo anterior, el avance en la cobertura de este Modelo educativo, será un indicador importante para el avance en la calidad educativa. Este programa ya venía operando, orientado hacia escuelas de zonas urbanas; el nuevo enfoque del Programa tiene ahora como población objetivo a las zonas rurales, donde se ubican los mayores rezagos en el logro educativo y con el fin de reducir las brechas de los indicadores educativos, brechas que han representado un freno significativo para la mejora educativa. El combate a la inequidad debe ser un factor importante para evolucionar en el logro educativo nacional. El indicador está relacionado con la estrategia 1 del objetivo 1 y la estrategia 3 del objetivo 3.</p>	Por ciclo escolar	SEP	2012-2013	7 708	40 000	6 708	15 349	23 182	24 507	25 032	25 134					

1/ La primera edición del Concurso de Oposición se realizó para el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se registran resultados para los ciclos anteriores. Mide la proporción de plazas docentes que se ocupan por la vía del Concurso de Oposición, en relación al total de plazas que se contratan para cada ciclo escolar, correspondientes a educación básica.

2/ La cifra correcta para el año base p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea base		Avance						
						Ciclo escolar	Valor	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> <b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México</b>	Porcentaje	Referencias del Programa Sectorial	Describe el progreso de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquellos que han acreditado la adopción del Marco Curricular Común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2.	El resultado se obtendrá por cada ciclo escolar	SEP	2012-2013	4.2	50.0	4.2	22.5	33.3	40.1	42.1	44.4
2.1 Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (ISNB) 1/ P/	Porcentaje	Referencias del Programa Sectorial	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación. En el marco del Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior (SINAPES) y de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), las instituciones de educación superior públicas y particulares realizan sus procesos de autoevaluación. Por medio de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se lleva a cabo la Evaluación Interinstitucional por pares académicos. Los organismos reconocidos por el COPAES, de conformidad con sus normas y metodología establecidas, acreditan los programas académicos de aquellas instituciones que lo solicitan y se someten al proceso correspondiente. Se relaciona con la estrategia 3 del objetivo 2.	El resultado se obtendrá por cada ciclo escolar	SEP	2012	61.7	72.0	61.7	58.8	59.4	45.9	48.8	47.0
2.2 Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad 2/ P/	Porcentaje	Referencias del Programa Sectorial	El Sistema Nacional de Competencias tiene como propósito elevar la competitividad económica, el progreso social y el desarrollo educativo de México. Es organizado, coordinado y promovido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Entre las funciones del Sistema se incluye el reconocimiento y la certificación de competencias de las personas (estudiantes y trabajadores) que son evaluadas de conformidad con los estándares de competencias. El certificado es un documento reconocido por la autoridad educativa y por el sector productivo que facilita la inserción en el mercado de trabajo y el desarrollo laboral de las personas. Este indicador refleja el número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias y está relacionado con la estrategia 5 del objetivo 2.	Anual	CONOCER	2012	62 359	620 000	62 359	74 169	98 931	203 271	342 347	521 131
2.3 Número de certificados de competencia laboral emitidos 3/	Certificado	Referencias del Programa Sectorial												

1/ Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), respecto de la matrícula total de educación media superior.

2/ Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.

3/ Meta 2018. Este indicador refleja el número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias. Cifras definitivas para 2017-2018.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.



QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

**Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional**

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial													
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Meta 2018-2019	Avance						2017-2018 <sup>p/</sup>
					Ciclo escolar	Valor		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017		
Total Media Superior <sup>1/ 2/</sup> -Hombres -Mujeres Bachillerato General Bachillerato Tecnológico Profesional Medio	Tasa		Cada ciclo escolar	SEP	2011-2012	2017-2018	9.0	14.3	13.4	12.6	13.3	12.8	12.3	
							15.0	16.2	15.2	14.7	15.6	14.6	14.1	
							16.9	12.4	11.6	10.5	11.1	11.0	10.6	
							13.2	12.3	11.5	11.0	11.1	10.9	10.5	
							13.7	16.8	16.2	15.2	17.0	15.9	15.3	
							15.6	19.5	22.1	14.2	15.4	14.0	13.0	
							21.9							
Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial													
Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Meta 2018	Avance						2017 <sup>p/</sup>	
Unidad de Medida				Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016			
<b>OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS</b>														
<b>Objetivo Sectorial 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral</b>														
5. Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales, es decir, los que reciben becas o cursos de capacitación del subsector cultura o aquellos que asisten a eventos realizados por organismos que conforman el sector cultura; así como los que asisten a servicios establecidos por este subsector, tales como bibliotecas, museos y otros recintos culturales. Incluye la cobertura de diversos organismos, tales como CONACULTA, INAH, INBAL, Bibliotecas, etc. Este acercamiento de la población escolar a las actividades de fomento cultural, tienen un importante efecto sensibilizador en los niños y jóvenes, para motivar el interés en estas materias, pero sobre todo, inducir hacia una concepción más integral de la educación y en casos especiales alentar las habilidades artísticas de esta población. El alcance de las acciones del sector cultura en la población escolar, es una forma de dimensionar la promoción y la difusión cultural como lo señala este objetivo. La participación de esta población en actividades culturales, complementa las actividades escolares y es un apoyo para avanzar en la formación integral que los jóvenes deben recibir, en la dimensión del fomento de la cultura nacional. Indicador relacionado con las estrategias 1, 3 y 4 del objetivo 5.	Anual, por ciclo escolar	CONACULTA	2012	2018	38.0	38.0	38.5	38.4	37.3	38.7	94.1	
<b>OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD</b>														
<b>Objetivo Sectorial 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral</b>														
4. Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte	Porcentaje	El indicador permite identificar la proporción de estudiantes de educación básica, media superior y superior que se beneficia o participa en actividades físicas o deportivas y que están incluidos en el Registro Nacional del Deporte (RENADE). Las actividades deportivas se refieren a los eventos oficiales organizados por los gobiernos municipales o estatales, la Federación y asociaciones deportivas. Las actividades físicas corresponden a las acciones que se realizan en forma sistemática y regular en los planteles educativos, con el fin de mejorar la capacidad funcional de los alumnos. Con el propósito de identificar a todas las personas que participan en este tipo de actividades, se ha elaborado el RENADE que consiste en un padrón que contiene el registro de las personas que participan en dichas actividades y en donde también se ubican a los que son estudiantes. Se relaciona con las estrategias 2, 3 y 4 del objetivo 4.	Anual, por ciclo escolar	CONADE	2012	2018	0.9	0.9	2.0	2.0	2.7	3.4	4.9	

1/ Debido a que algunas variables para el cálculo de este indicador se actualizan con inicio de cursos del ciclo posterior al calculado, las cifras reportadas para el ciclo escolar 2015-2016 también son preliminares. Las cifras se actualizarán en el siguiente informe.

2/ Las cifras del ciclo 2014-2015 sustituyen a las publicadas con anterioridad.

3/ El incremento del indicador para el ciclo 2015-2016 se debe a que se mejoraron los procesos de registro y fue posible incorporar la contabilidad de beneficiarios del Festival Internacional Cervantino, Dirección General de Culturas Populares, Dirección General de Vinculación Cultural, Dirección General de Publicaciones y principalmente la Dirección General de Bibliotecas.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Cultura, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/sectorial.pdf>



Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Avance							
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
					Año	Valor	Meta	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> <b>Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</b>	Porcentaje	El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro "por debajo del básico" —aquí llamado "insuficiente"—, el cual indica que tienen carencias importantes en el dominio curricular y limitaciones para continuar aprendiendo satisfactoriamente en las asignaturas de español y matemáticas. EXCALE es una prueba aplicada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación desde 2005, con el propósito de conocer lo que el conjunto de estudiantes mexicanos aprende del currículo nacional a lo largo de su educación básica. Se aplica, de forma escalonada, cada cuatro años a 3º de preescolar, 3º de primaria, 6º de primaria y 3º de secundaria, de modo que puede medirse el logro educativo de una generación escolar en su paso por la educación básica. Por sus características el avance implica que el valor del indicador tienda a disminuir. Se relaciona con las estrategias 2 y 6 del objetivo 1.	Calendario escalonado de evaluaciones cuatrimestrales: 3º Primaria: 2010, 2014 y 2018 6º Primaria: 2009, 2013 y 2016 3º Secundaria: 2008, 2012 y 2016 Evaluaciones en español y matemáticas	INEE	Año 2010	Año 2018	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 3º Primaria, 2010					20.2	17.2	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hombres					22.4	19.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres					17.6	15.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total matemáticas					31.8	27.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hombres					31.8	27.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres					31.1	26.4	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 6º Primaria, 2009					Año 2009	Año 2017	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total español					14.1	12.0	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hombres					17.7	15.0	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres					10.5	8.9	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total matemáticas					12.3	10.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hombres					12.7	10.8	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres					11.9	10.1	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 3º Secundaria, 2008					Año 2008	Año 2016	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total español					35.9	32.3	23.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hombres					42.5	38.3	29.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres					29.5	26.6	18.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total matemáticas					51.9	46.7	33.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hombres					50.6	45.5	32.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres					53.1	47.8	34.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ A partir del ciclo escolar 2014-2015, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) desarrolló y difundió las bases técnicas del nuevo instrumento que sustituyó a las Pruebas ENLACE y Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE); el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Indicadores del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)<sup>1/</sup>

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>4/</sup>
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 3.1. DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>												
<b>Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</b>												
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel en las áreas de competencia del Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas, evaluados por Planea en educación básica, según grado de estudios <sup>2/3/</sup>		El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), esto es, que alcanzaron los niveles II, III, o IV, lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	Trienal	INEE								
<b>6° de Primaria. Lenguaje</b>												
Total	Porcentaje				2015	50.4					50.4	
- Hombres	Porcentaje				2015	44.2					44.2	
- Mujeres	Porcentaje				2015	56.9					56.9	
<b>6° de Primaria. Matemáticas</b>												
Total	Porcentaje				2015	39.5					39.5	
- Hombres	Porcentaje				2015	38.3					38.3	
- Mujeres	Porcentaje				2015	40.8					40.8	
<b>3° de Secundaria. Lenguaje</b>												
Total	Porcentaje				2015	70.5					70.5	66.3
- Hombres	Porcentaje				2015	65.1					65.1	
- Mujeres	Porcentaje				2015	76.0					76.0	
<b>3° de Secundaria. Matemáticas</b>												
Total	Porcentaje				2015	34.6					34.6	35.4
- Hombres	Porcentaje				2015	36.1					36.1	
- Mujeres	Porcentaje				2015	33.1					33.1	

1/ El indicador no está comprendido entre los establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) sustituye a la prueba EXCALE (Examen para la Calidad y Logro Educativo) y sus resultados permiten tener un referente del rendimiento escolar alcanzado por los alumnos.

2/ El Planea se aplicó por primera vez en 2015 y sustituyó a la prueba ENLACE, aunque los resultados no son directamente comparables entre sí. Planea es el resultado de una coordinación estrecha entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los instrumentos de Planea se aplicaron en 2015 a los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas. Por sus características el avance significa que el valor del indicador tienda a aumentar. Se relaciona con las estrategias 2, 3 y 6 del Objetivo 1.

3/ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea>  
Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. <http://planea.sep.gob.mx/>

4/ El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación publicó los resultados Nacionales de PLANEA Secundaria 2017 el 25 de enero de 2018, están pendientes los resultados por Género.  
FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance								
		Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/	
<b>OBJETIVO PND 3.1. DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> <b>Objetivo Programa Especial 1. Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica</b>													
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación básica 1/	Porcentaje	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación básica de un ciclo escolar a otro. Se relaciona con el indicador 3.3 del Programa Sectorial de Educación: Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio porque mide, en contraparte, los avances respecto a abatir la tasa de abandono en la población hablante de lengua indígena.	Por ciclo escolar	SEP	2014	0.4	0.8		0.4	0.3	0.13	n.d	
Proporción de modelos educativos, con pertinencia cultural, étnica y lingüística, de los distintos niveles y modalidades de la educación básica nacional 2/	Porcentaje	Mide la proporción en que los modelos educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las modalidades general, indígena, adultos y comunitaria son pertinentes cultural, lingüística y étnicamente. Este indicador es de gestión puesto que se precisa que las URs del sector, incorporen la educación intercultural como enfoque de sus modelos y con ello se impacte en la calidad de la educación de los alumnos, por lo que su relevancia escriba en reorientar la inercia racista del sistema a través de su estructura institucional.	Por ciclo escolar	SEP	2011	20	50	20	25	20	35	40	470
<b>Objetivo Programa Especial 2. Contribuir al fortalecimiento de educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa</b>													
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación media superior 3/	Tasa de incremento anual	Conocer la proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro. Se relaciona con el indicador 3.3 del Programa Sectorial de Educación: Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio, porque mide en contraparte, los avances respecto a abatir la tasa de abandono en la población hablante de lengua indígena.	Por ciclo escolar	SEP	2014	0.3	1.5		n.d	0.4	15.8	n.d	
Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural como parte de su oferta de educación media superior 4/	Entidad federativa	Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural, como parte de su oferta de educación media superior. Mide el número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural, como parte de su oferta de educación media superior. Para ampliar la cobertura y responder a la obligatoriedad de la Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior abrió la convocatoria para la creación o conversión de unidades educativas para el ciclo escolar 2014-2015, en la que se incluye el subsistema del Bachillerato Intercultural, cuyo modelo educativo impulsa el alto desempeño al apoyar la formación integral de los estudiantes atendiendo a sus características académicas, culturales, lingüísticas, personales, prácticas sociales.	Por ciclo escolar	SEP	2014	1	5		1	6	6	6	

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. Los valores reportados en 2016 corresponden al inicio del ciclo escolar 2015-2016 contra los reportados al inicio del ciclo escolar 2014-2015. Cifras reportadas en febrero de 2016. Se observa una disminución al inicio del ciclo escolar 2016-2017 de los hablantes de lenguas indígenas inscritos en el SEN. Es consistente con la disminución observada a nivel sociodemográfico de las personas hablantes de lenguas indígenas menores a 15 años, según INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. En 2017 la CCEIB retoma el Eje de Equidad e Inclusión y de flexibilidad curricular del Nuevo Modelo Educativo para impulsar con varias entidades federativas la incorporación de contenidos relacionados con el enfoque de la educación intercultural en la educación obligatoria.

3/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. Las cifras corresponden al inicio del año escolar 2015-2016, en comparación con el ciclo escolar 2014-2015. Se observa una disminución de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos niveles de educación media superior, dado que no hubo convocatoria federal para que las entidades federativas inscribieran propuestas para bachillerato intercultural.

4/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. En 2016 se estimó que una entidad federativa más se sumaría a aperturar planteles de Bachillerato Intercultural hasta llegar a 5 en 2018. Desde 2015 seis entidades federativas tienen planteles de Bachillerato Intercultural, lo que rebasó las metas intermedias y la estimada para 2018.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo

<http://eib.sep.gob.mx/peei>

Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance									
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> <b>Objetivo Programa Especial 3. Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística</b>	Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación superior 1/	<p>Conocer la proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.</p> <p>Se relaciona con el indicador 3.3 del Programa Sectorial de Educación: Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio, porque mide en contraparte, los avances respecto a abatir la tasa de abandono en la población hablante de lengua indígena.</p>	Por ciclo escolar	SEP	2014	0.8	1.5			0.8	0.3	26.4	n.d
<b>OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b> <b>Objetivo Programa Especial 4. Promover procesos y actividades de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país</b>	Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquier de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar 2/	<p>Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar. Mide el número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar.</p> <p>Contar con esta información es estratégico para que los responsables normativos y operadores de los distintos servicios educativos en el país la consideren para efectuar procesos de planeación educativa y de evaluación de sus resultados, que permitan tomar decisiones específicas para cerrar las brechas de desigualdad que existen en estos servicios y hagan propuestas que incidan en atender con mayor equidad la calidad de los servicios educativos, en disminuir las deficiencias en la infraestructura física y de conectividad de las escuelas y, a través de los Consejos de Participación Social, se consulte y decida el mejor uso de los recursos públicos, para beneficio de la población escolar que habita en contextos multiculturales y multilingües.</p> <p>En este momento, esta información se recopila a través del Formato de Estadísticas Educativas No. 911, pero a mediano plazo la SEP ha propuesto la creación de dos sistemas de información estratégicos para conjuntar la información del Sistema Educativo Nacional y apoyar la toma de decisiones para su mejora el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) y el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).</p>	Por ciclo escolar	SEP	2014	6	40			6	18	30	53

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. Se mejoró en los instrumentos registrados y en la apertura de opciones educativas a nivel superior, se registró un mayor número de hablantes de lenguas indígenas que se matriculó en educación superior.

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. En 2016 se realizó una mejora de instrumentos de registro en la SEP, especialmente de educación superior, introduciéndose un número importante de ítems que permiten visibilizar a los estudiantes que hablan una lengua indígena. El incremento de ítems se debió a la reingeniería del Formato de Estadísticas Educativas 911, para nivel superior.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://eib.sep.gob.mx/peei>

Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial	Avance													
			Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/				
<b>OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b> <b>Objetivo Programa Especial 5. Fomentar la interculturalidad en los ámbitos de la educación no formal</b>	Acuerdo	Describe general	Anual	SEP	2014	10										
Número de acuerdos interinstitucionales orientados a promover programas sobre la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal, con instituciones gubernamentales 1/		Mide el número de acuerdos convenidos con instituciones gubernamentales como son el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP de la SEMARNAT), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SALUD), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF).														
<b>Objetivo Programa Especial 6. Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales en todo el sistema educativo nacional</b>																
Instituciones públicas de educación que desarrollan sus programas reconociendo la diversidad cultural y lingüística 2/	Institución pública	Mide el avance en el número de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones reconociendo la diversidad cultural y lingüística para atender con pertinencia lingüística y cultural a la población hablante de lenguas indígenas, asesoradas por el INALI. Las políticas lingüísticas y educativas del siglo XX se caracterizaron por políticas de castellanización, que prohibieron el uso de las lenguas indígenas en el ámbito educativo y el rechazo de los conocimientos culturales de la población indígena en la formación escolar de los ciudadanos, con la definición de un currículo único, planes y programas nacionales que difícilmente contemplaban los diversos sistemas de conocimiento de la población originaria. Las políticas en el ámbito educativo contribuyeron a la desaparición de las lenguas indígenas por el español, fragmentaron la identidad de los indígenas e interrumpieron su transmisión a las nuevas generaciones. La revitalización, el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales requieren de la corresponsabilidad pública institucional, de los pueblos indígenas y de sectores sociales identificados con sus culturas y comunidades, en el marco de la responsabilidad institucional y social compartida. En el programa Especial participan 53 dependencias públicas, de educación, de atención a pueblos y a lenguas indígenas, académicas y de investigación que tienen la obligación de brindar servicios y atención a la población indígena en la lengua que hablan. De estas instituciones 9 ya realizan algunas acciones por lo que se impulsará la participación de otras instituciones de este conjunto.	Anual	SEP	2014	25										

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. La colaboración interinstitucional se ha mantenido en incremento, en materia de actividades de educación no formal, su formalización en acuerdos firmados ha sido difícil derivada de revisiones jurídicas que no han logrado la firma de dichos acuerdos.

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Educación Pública. El INALI incidió para que en programas de trabajo se considere la diversidad de lenguas indígenas que existen en el país y los derechos de estos hablantes y con ello, considerar que la atención a esta población debe ser matizada por una sensibilización en la materia.

nd. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://eib.sep.gob.mx/peei>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS</b> <b>Objetivo Institucional 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero</b>												
Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales 1/	Porcentaje	El PND 2013-2018 establece que la cultura debe ser un servicio básico que se brinde a la población ya que en ella descansan las identidades locales, regionales y nacional, además de representar una opción de uso creativo del tiempo libre y, ante todo, un medio imprescindible para consolidar una educación integral. La planeación cultural debe basarse en la transversalidad como forma de potenciar sus alcances y situar a la cultura entre los servicios básicos que se brindan a la población. De esta forma deberán multiplicarse las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura, así como también las opciones de ocupación creativa del tiempo libre y desarrollo de intereses y vocaciones, particularmente para niñas, niños y jóvenes. Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofrecidas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte, con respecto a población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO. El indicador está relacionado con las Estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Objetivo 1 y también con el Objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.	Anual	Secretaría de Cultura	2013	40.7	42.2	40.7	55.1	55.9	55.8	43.7
Variación porcentual de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población nacional respecto al año base	Porcentaje	Se deben desarrollar y fomentar diversos programas para promover, difundir y acercar las actividades culturales y el trabajo de artistas y creadores a la población, con el propósito de mantener una oferta atractiva y formativa en todas las disciplinas, además de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura. Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de actividades artísticas y culturales ofrecidas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte. El indicador está relacionado con las Estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Objetivo 1	Anual	Secretaría de Cultura	2013	0.0	6.3	0.0	40.8	89.5	90.9	77.8
Avance porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Se impulsará decididamente la reconstrucción del tejido social a través de la animación, la participación y la convivencia, conviniendo a la cultura en elemento fundamental del enfoque preventivo de los fenómenos de descomposición social. Será imprescindible la atención focalizada en las zonas de alta marginación y con problemas de inseguridad y violencia. Este indicador mide el avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, del número de actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo dentro de las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Indicador relacionado con la Estrategia 1.4 del Objetivo 1. Indicador relacionado con las estrategias 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del objetivo 1	Anual	Secretaría de Cultura	2013	8.7	100.0	8.7	23.7	36.7	67.2	75.0

1/ El comportamiento de este indicador puede variar en razón a las nuevas estimaciones y proyecciones de población que se realizan con regularidad por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o por el Consejo Nacional de Población. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo <http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo Institucional 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural</b>												
Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte	Porcentaje	México es un país con un gran potencial creativo y con una tradición importante y reconocida a nivel mundial, de artistas e investigadores de la cultura. Aunado a lo anterior, el país cuenta con un vasto patrimonio que reclama la acción de profesionales en el arte y la cultura con una educación de la más alta calidad. Este indicador permite conocer el porcentaje de los alumnos de las licenciaturas que logran egresar, respecto a aquellos que ingresaron en una generación específica, conforme al tiempo estipulado en su plan de estudios. Se reporta al año i la generación que completa su ciclo en el mismo año i. Indicador relacionado con la Estrategia 2.1 del objetivo 2.	Anual	Secretaría de Cultura	2013	36.0		22.0	48.0	40.0	47.7	106.4
Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base 1/	Porcentaje	Una parte importante de la acción cultural que desarrolla el Subsector Cultura descansa en la labor que llevan a cabo los gestores y promotores culturales. Estos representan en su composición un grupo altamente heterogéneo en el que igual participan artistas de las diferentes disciplinas, maestros de educación básica, historiadores, sociólogos, antropólogos e, incluso, personas sin un perfil profesional pero con una alta capacidad creativa. En ellos descansa una parte importante de la apreciación e iniciación artística y cultural que lleva a cabo el Subsector Cultura, aunque nominalmente no dependan de alguno de sus organismos e instituciones. Se debe apoyar la profesionalización de los integrantes de la comunidad artística y cultural ya que mejorar el desempeño profesional de todos ellos es un elemento fundamental para elevar la calidad de los servicios de apreciación e iniciación artística y cultural de niños y jóvenes del sistema educativo nacional. No se trata, en este caso, de aquellas personas que directamente optan por una disciplina artística o cultural como elección de vocación profesional, se trata de fortalecer la educación artística de los mexicanos desde perspectivas no formales pero que, sin duda, enriquecen su educación integral y les brindan elementos para encauzar su creatividad. Este indicador mide la variación porcentual, con relación al año base 2013, de los asistentes a las acciones de capacitación, actualización y profesionalización, dirigidas a artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura. El indicador está relacionado con las Estrategias 2.1 y 2.2 del objetivo 2	Anual	Secretaría de Cultura	2013	45.6		0.0	-34.7	57.8	11.4	-44.2

1/ Los resultados definitivos de la línea base tuvieron un crecimiento atípico. Por ello, el año 2014 muestran una variación negativa. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo Institucional 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella</b>												
Variación porcentual de acciones para la remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base 1/	Variación Porcentual	La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados (PAICE). La creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística, propicia ampliar el acceso a las actividades artísticas y culturales proveyendo a estados y municipios de espacios dignos. Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de acciones llevadas a cabo para crear, equipar, remodelar y mantener la infraestructura cultural del país, a fin de lograr un uso más intensivo de la misma. Indicador relacionado con las Estrategias 3.1 y 3.2 del Objetivo 3	Annual	Secretaría de Cultura	2013	30.7	0.0	3.7	-4.8	-6.4	-25.4	
Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas	Porcentaje	Considerando que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con la infraestructura más amplia y extendida en el territorio nacional, es de relevancia que un mayor número de ellas tengan personal certificado con el fin no solo de asegurar la preservación de los acervos sino de brindar un servicio de calidad que considere el fomento a la lectura, el manejo de materiales, tanto físicos como digitales, y la atención a personas con discapacidad. El indicador mide el porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional que cuentan con personal certificado, respecto al total de bibliotecas. Se considera bibliotecario certificado a quien ha sido formado de manera integral en las diversas labores de la biblioteca pública a través de la acreditación de siete cursos. Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3	Annual	Secretaría de Cultura	2013	44.7	12.2	21.2	26.3	31.9	38.0	
Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal	Porcentaje	A fin de que la infraestructura cultural, ya sea del Subsector Cultura o perteneciente a las entidades federativas, funcione de la mejor manera es necesario que las personas responsables de su gestión cuenten con la capacitación necesaria para desarrollar las funciones y ofrecer los servicios con una alta calidad. Tal es el caso de los responsables de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) quienes son las personas que directamente acercan los libros al público. No sólo se encargan de la clasificación del acervo de la biblioteca o de su mantenimiento. Ellos son fundamentalmente los mediadores entre el lector y los libros, además de ser los gestores, en muchos casos, de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en cada una de las bibliotecas públicas, así como de las actividades de fomento a la lectura. La RNBP es la infraestructura con mayor presencia en el territorio nacional y la más numerosa, resulta estratégica su capacitación permanente. El indicador mide el avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, de los bibliotecarios capacitados a fin de mejorar el nivel de servicios de los operadores de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3	Annual	Secretaría de Cultura	2013	100.0	15.4	21.3	39.0	57.9	76.9	

1/ Los resultados definitivos de la línea base tuvieron un crecimiento atípico. Por ello, los años 2015 y 2016 muestran una variación negativa.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. <http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>



Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial		Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo Institucional 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural</b>		La catalogación de los bienes culturales es un proceso básico en la preservación del patrimonio cultural, ya que representa el registro técnico que permite identificar los bienes culturales y documentar sus características físicas y las cualidades que lo acreditan como un bien cultural. Conviene señalar que la mayor parte de los bienes patrimoniales no se encuentra bajo custodia del Estado, ya que mucho es propiedad privada, pertenece a colecciones particulares o está disperso. También resulta conveniente mencionar que muchos bienes patrimoniales no se encuentran protegidos por Ley, como el caso del patrimonio intangible.												
Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Por tales razones este proceso resulta crucial como base para el desarrollo de políticas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural. El amplio patrimonio con que cuenta el país, ya sea material o inmaterial, requiere de un gran esfuerzo de identificación, inventario y catalogación del mismo, a fin de estar en posibilidad de planificar las mejores estrategias para su salvaguarda. El indicador mide el avance porcentual de las acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida. Indicador relacionado con las Estrategias 4.1, 4.2 y 4.4 del objetivo 4	Anual	Secretaría de Cultura	2013	23.3	100.0		23.3	49.1	69.3	84.8	95.8	
Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos; razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras. Este indicador plantea que para los bienes culturales sujetos de conservación, restauración, rehabilitación o mantenimiento, se minimizaron, dentro de las posibilidades técnicas, los factores de riesgo para su deterioro y, en su caso, se realizaron las intervenciones necesarias sobre la propia materia constitutiva del bien. El indicador mide el avance porcentual de las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida. Indicador relacionado con la Estrategia 4.3 del Objetivo 4	Anual	Secretaría de Cultura	2013	35.2	100.0		35.2	54.0	81.5	109.0	138.4	

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional 1/	Porcentaje	La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países. El Conaculta y los organismos coordinados desarrollan estrategias a fin de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad al patrimonio, con el objetivo de llegar al mayor número posible de la población del país. El indicador mide el porcentaje de la población que se beneficia con las actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto a la población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO. Indicador relacionado con la Estrategia 4.5 del objetivo 4	Anual	Secretaría de Cultura	2013	21.4	21.4	27.0	30.8	28.0	31.6	
<b>Objetivo Institucional 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales</b>												
Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Es necesario el apoyo a la producción de programas radiofónicos y televisivos de carácter artístico y cultural, permitiendo una oferta más amplia de estas expresiones y ampliando el acceso a las mismas a un mayor número de mexicanos. La población objetivo es una población potencial, dadas las características propias de los medios electrónicos. El indicador mide la proporción de avance anual de programas producidos de radio y televisión culturales en el periodo, con relación a la meta sexenal establecida. Indicador relacionado con la Estrategia 5.4 del Objetivo 5 Este indicador refleja el compromiso estatal para invertir en los proyectos culturales profesionales que surgen en la comunidad artística: ofrece fondos para que los creadores puedan desarrollar su trabajo sin restricciones, afirmando el ejercicio de las libertades de expresión y creación. Por ello, convoca a los artistas y creadores para que participen en sus programas, mediante la presentación de propuestas que son evaluadas por Comisiones de Dictaminación y Selección, formadas por artistas y creadores. Desde el Gobierno Federal se fortalece el esquema de estímulos, reconocimientos y apoyos a jóvenes creadores y grupos artísticos, así como el reconocimiento a la trayectoria de creadores y a la producción cinematográfica, y al emprendimiento cultural de los particulares y de las comunidades, con el propósito de promover y estimular la creación artística y cultural. Los estímulos, apoyos y premios buscan incrementar los montos económicos, más que el número de los mismos, privilegiando la excelencia. El indicador mide la proporción de avance anual de la meta sexenal de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural. El indicador relacionado con las Estrategias 5.1., 5.2 y 5.3 del Objetivo 5.	Anual	Secretaría de Cultura	2013	16.0	16.0	37.8	52.5	67.0	85.2	
Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal	Porcentaje		Anual	Secretaría de Cultura	2013	17.0	17.0	29.6	43.1	68.7	98.7	

1/ El comportamiento de este indicador puede variar en razón a las nuevas estimaciones y proyecciones de población que se realizan con regularidad por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o por el Consejo Nacional de Población. Fuente: La información correspondiente a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

(Continuación)

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance									
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura	Porcentaje	Tal como se plantea en el PND es necesario ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. En este sentido, una mayor oferta de títulos cuyos géneros y temáticas no son abordados generalmente por la industria editorial, es fundamental para apoyar el Programa Nacional de Fomento a la Lectura. La política editorial del Estado ofrece la oportunidad de publicación para los creadores literarios, así como el conocimiento de las investigaciones artísticas y culturales. El indicador mide el avance porcentual del número de títulos editados para formato impreso por el Subsector Cultura y Arte en comparación con la meta sexenal establecida. El indicador está relacionado con la Estrategia 5.3 del Objetivo 5	Anual	Secretaría de Cultura	2013	16.0	100.0		16.0	47.1	65.0	85.6	102.8
<b>Objetivo Institucional 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital</b>		Para hacer un mayor uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como para dar cumplimiento a las acciones de la Agenda Digital de Cultura, en el marco de la Estrategia Digital Nacional, se han desarrollado opciones para ampliar el acceso a los servicios y expresiones artísticas y culturales a través de internet que se encuentran a disposición de la población en plataformas expreso, aplicaciones y redes sociales. Este indicador mide el porcentaje de usuarios que acceden, vía internet, a los servicios y expresiones artísticas y culturales respecto a las estimaciones de INEGI del número de usuarios de internet en el país. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6											
Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México 1/	Porcentaje	En concordancia con la Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional, este indicador está relacionado con la preservación del patrimonio a través de su digitalización, sobre todo en el caso del patrimonio inmaterial. Este trabajo se presenta como fundamental dado lo inestable de los soportes, cintas magnéticas o celuloide, papel, etc., en que generalmente se encuentra contenido este tipo de patrimonio. Una verdadera incorporación del Subsector Cultura y Arte en las nuevas tecnologías de información y comunicación, debe incluir la digitalización de los diferentes materiales, ya sean documentales y/o patrimoniales, a fin de, por un lado, preservarlos y, por otro, ponerlos a disposición de un mayor número de personas, ya sea la población en general o comunidades especializadas. Este indicador mide el avance porcentual de materiales digitalizados con relación a la meta sexenal establecida al respecto. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.5 del Objetivo 6	Anual	Secretaría de Cultura	2013	34.9	40.5		34.9	51.2	50.0	53.6	56.4
Avance porcentual de preservación de bienes patrimoniales a través de su digitalización con respecto de la meta sexenal	Porcentaje		Anual	Secretaría de Cultura	2013	8.8	100.0		8.8	25.1	32.8	45.3	53.5

1/ El comportamiento de este indicador puede variar en razón a las nuevas estimaciones y proyecciones de usuarios de internet que se realizan con regularidad por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas, derivados del Plan Nacional de Desarrollo. <http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados	Porcentaje	Con base en la Agenda Digital de Cultura y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se ha impulsado la edición de libros electrónicos que permite abaratar los costos de impresión, distribución y comercialización, además de llegar a un mayor número de lectores y a nuevos públicos. El indicador mide el porcentaje de títulos editados para formato digital respecto al total de títulos editados por el Subsector Cultura y Arte. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6	Anual	Secretaría de Cultura	2013	28.7	30.0		28.7	26.6	28.6	25.7	33.3

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas, derivado:

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD</b>												
<b>Objetivo Institucional 1. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población</b>												
Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este indicador es la proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad. Para determinar el nivel de suficiencia de práctica de actividad física deportiva y obtener beneficios en la salud se utilizan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia (días de la semana), el tiempo (minutos) y la intensidad (vigorosa o moderada) de la práctica físico-deportiva que realiza la población.  Este indicador muestra el porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad. Refleja los niveles de sedentarismo y de práctica física activa entre la población infantil y juvenil de México. Este indicador es el que utiliza la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la Secretaría de Salud.	Anual	CONADE	2014	43.6%	50.0%		43.6	45.0	46.6	46.6
Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil <sup>2/</sup>	Porcentaje	Este indicador muestra el porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad. Refleja los niveles de sedentarismo y de práctica física activa entre la población infantil y juvenil de México. Este indicador es el que utiliza la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la Secretaría de Salud.	Anual	CONADE	2013	29%	25%	29.0	29.0	29.0	28.2	28.2
<b>Objetivo Institucional 2. Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos</b>												
Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos <sup>3/</sup>	Certificación	Número de certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos. Es reconocida la carencia del personal preparado y calificado para el fomento de la enseñanza y la dirección del deporte, así como de los especialistas en ciencias del deporte que atienden a los diferentes núcleos poblacionales del país. Este indicador permite dar seguimiento a las acciones encaminadas a subsanar dicho déficit.	Anual	CONADE	2013	10 379	16 000	8 474	10 379	16 199	8 117	31 192
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia <sup>4/</sup>	Deportista	Número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales. Uno de los criterios que marca el desarrollo deportivo de un país es el número de deportistas afiliados a Federaciones Nacionales. Este dato aporta información sobre el nivel de implantación de cada deporte y su evolución. El número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales es el indicador más importante de la capacidad del subsistema deportivo federado (organizado y articulado en torno a las federaciones deportivas nacionales e internacionales). Las variables con las que este registro debe relacionarse son:	Anual	CONADE	2011	117 300	146 625	n. a.	n. a.	117 300	56 026	95 000

1/ Se incorporan datos apartir de que inició su registro. El valor observado en el año 2017 es conforme a los tabuladores de MOPRADEF. Los resultados son del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), proporcionado por el INEGI, y la población total de 18 años y más, tanto para hombres y mujeres se calcula de la fuente de CONAPO. Proyecciones de población de México 2010-2050. <http://www.conapo.gob.mx>

2/ Se incorporan datos apartir de que inició su registro. El indicador es descendente, con información de la Secretaría de Salud.

3/ Se incorporan datos apartir de que inició su registro. La meta se reporta de forma acumulada, el incremento es favorable debido a que se tuvo una mayor demanda de lo programado con respecto a los programas de capacitación nuevos.

4/ El RENADE estaba en un proceso de reingeniería, como lo señala el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, en 2015 se está iniciando a operar con la nueva estructura del RENADE. El registro del año base es una estimación y puede variar producto de esta revisión.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional												
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Avance						
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/	
<b>OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD</b> <b>Objetivo Institucional 3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano</b>	Porcentaje	Conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia. Este indicador está directamente relacionado con el cumplimiento de uno de los compromisos presidenciales en materia de deporte: "Construir 32 nuevas unidades estatales en toda la República". Este indicador pondrá de manifiesto la capacidad de dinamizar estrategias de colaboración público-privadas para la construcción y gestión de unidades deportivas estatales que mejoren la oferta deportiva accesible para toda la población mexicana. El objetivo inicial será conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia.	Anual	CONADE	2013	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	34.4	69.0	100.0
<b>Objetivo Institucional 4. Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales</b>	Deportista finalista mexicano olímpico y mundial <sup>2/</sup>	El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva. Los Programas de Alto Rendimiento son medibles objetivamente con los datos de los resultados deportivos obtenidos por cada país en los eventos internacionales como los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos, así como los Campeonatos Mundiales de cada disciplina. El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva.	Anual	CONADE	2012	119	159	119	198	332	208	142	93
<b>Objetivo Institucional 5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas</b> Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente <sup>3/</sup>	Porcentaje	Población femenina que hace actividad física suficiente de 18 años y más, en relación a la Población femenina total de 18 años y más, multiplicado por 100. En el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2014 del INEGI, se reporta una diferencia en el porcentaje de ciudadanos activos físicamente de más de 18 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres, en favor de estos últimos. Esa distancia tiene que reducirse con la aplicación de las líneas de acción incluídas en el PNC FYD.	Anual	CONADE	2014	34.8 (Porcentaje) 13,026,529 (Absoluto)	43.5	34.8	34.8	45.0	47.1	48.3	48.3

1/ Se incorporan datos a partir de que inició su registro.  
2/ Se incorporan datos a partir de que inició su registro. La meta proyectada para 2014, considero el incremento que se determinó en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 (5%) tomando como base lo alcanzado en 2012. Asimismo, este indicador está sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al número de eventos que se realicen de Campeonatos Mundiales en el año.  
3/ Se incorporan datos a partir de que inició su registro. El valor observado de 2017 es conforme al Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico MOPRADEF.  
p/ Cifras preliminares.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial			Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo PND 3.5 HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PILARES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE</b> <b>Objetivo Sectorial 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB</b> Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB <sup>1/</sup>	Porcentaje	Es el porcentaje que representa el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico respecto al PIB a precios de mercado en un año dado. Este indicador permite dar seguimiento al monto de recursos monetarios públicos y privados que se destinan a actividades de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) mediante el porcentaje que representan del PIB. Es una medida de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que el país lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Se reconoce como uno de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos de la SHCP e INEGI	2013	1.00	0.49	0.50	0.54	0.53	0.51	0.50
Participación del sector empresarial en el financiamiento al gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Es una medida de la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico que el sector empresarial lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Forma parte de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en apoyo al sector y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos de INEGI	2013	40.0	24.5	20.9	19.5	19.7	20.7	21.9
<b>Objetivo Sectorial 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel</b> Investigadores por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa ocupada <sup>3/</sup>	Investigadores por mil de la PEA ocupada	Mide el número de científicos y tecnólogos dedicados a la investigación científica y desarrollo tecnológico, con relación a la población económicamente activa ocupada. Es el número de personas involucradas directamente en la consecución de proyectos formales de investigación científica y desarrollo tecnológico que laboran en el sector productivo, gobierno, educación superior e instituciones privadas sin fines de lucro con relación a la PEA ocupada.	Anual	CONAPO CONACYT- INEGI	2013	1.20	1.00	0.58	0.61	0.62	0.64	0.63
Artículos científicos publicados por cada millón de habitantes	Artículos científicos por millón de habitantes	Número de artículos elaborados por científicos adscritos a instituciones y unidades económicas mexicanas, publicados en revistas indexadas a nivel mundial por cada millón de habitantes de la República Mexicana. Esta medida busca ser una herramienta útil en la toma de decisiones, en apoyo y seguimiento a la generación y difusión del nuevo conocimiento científico y tecnológico desarrollado en el país en todos los campos de la ciencia y el conocimiento, para impulsar el bienestar de la población, el desarrollo económico sustentable y la competitividad del país.	Anual	CONACYT con datos de Thomson Reuters Scientific Inc. Institute for Scientific Information y CONAPO	2013	115.0	90.1	94.4	103.0	99.6	104.7	103.7

1/ El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de acuerdo a la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE, que especifica que se debe contabilizar como IDE el trabajo realizado por estudiantes de doctorado y maestría. A partir de 2014 datos estimados que consideran las recomendaciones de dicho Manual. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. La participación respecto al PIB se calculó con la serie del PIB utilizada en el PEF 2017. Los datos definitivos para 2014, 2015 y 2016 se tendrán disponibles en septiembre de 2018 cuando se tengan los resultados de la ESIDET 2017 que capta datos para esos años. Uno de los motivos por los que el GIDE crece lentamente se debe principalmente a los ajustes presupuestales que sufrió la inversión pública en IDE y que el GIDE privado presentó una disminución para 2016 y 2017 motivada por la tendencia decreciente que se reportó en 2012 y 2013. El indicador en la columna de Avance 2013 (0.50) difiere de la línea base se calculó con datos estimados.

2/ El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En marzo de 2015, la serie de 2007 a 2013 de este indicador se reclasificó siguiendo las recomendaciones de la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE, que especifica que se debe contabilizar como IDE el trabajo realizado por estudiantes de doctorado y maestría. A partir de 2014 datos estimados que consideran las recomendaciones de dicho Manual. El GIDE del sector empresarial presentó una disminución para 2016 y 2017 motivada por la tendencia decreciente que se reportó en 2012 y 2013. INEGI reportó que esta disminución se debió a la poca participación de las grandes empresas en IDE. El indicador en la columna de Avance 2013 (20.9) difiere de la línea base 2013 (35.8), debido a que la línea base se calculó con datos estimados.

3/ Este indicador tiene como fuente de información a la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET). A partir de 2014 datos estimados. La encuesta 2014 arrojó datos atípicos a la baja para los años 2012 y 2013, es por ello que las estimaciones realizadas para este indicador muestran una caída considerable. La naturaleza del indicador es anual. El indicador en la columna de Avance 2013 (0.58) difiere de la línea base 2013 (0.94), debido a que la línea base se calculó con datos estimados.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	Avance					
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					2013	53.6		53.2	43.7	40.3	38.4	40.1	40.1
Porcentaje de graduados de doctorado en ciencias e ingeniería respecto al total de graduados de doctorado <sup>1/</sup>	Porcentaje	Es el porcentaje que representan los graduados de doctorado en ciencias e ingeniería con relación al total de graduados de doctorado. El indicador busca reflejar la participación de los doctores en ciencias e ingeniería respecto al total de graduados de doctorado, se busca mejorar la composición de doctores en ciencias e ingeniería. Los graduados de doctorado, provienen de las instituciones de educación superior del país, tanto públicas como privadas, que cuentan con programas de ese nivel de estudios.	Anual	CONACYT	2013	53.6	56.0	53.2	43.7	40.3	38.4	40.1	40.1
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y de capacidades científicas y de innovación<sup>2/</sup></b>		<b>Indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan las entidades en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación de cada una de las 32 entidades federativas, que les permitan desempeñarse de mejor manera en términos de ciencia, tecnología e innovación.</b>	Anual	CONACYT									
Índice			Anual		2013	89	90	89	89	89	89	102	86
Índice			Anual		2013	38	53	38	38	42	39	63	61
Índice			Anual		2013	36	51	36	37	37	38	41	39
Índice			Anual		2013	34	49	34	33	33	37	49	43
Índice			Anual		2013	26	41	26	29	27	27	36	37
Índice			Anual		2013	23	38	23	25	23	23	36	35
Índice			Anual		2013	22	37	22	24	24	24	27	23
Índice			Anual		2013	22	37	22	22	21	22	30	30
Índice			Anual		2013	21	36	21	21	21	22	34	33
Índice			Anual		2013	20	35	20	20	20	21	23	20
Índice			Anual		2013	19	34	19	19	22	19	23	23
Índice			Anual		2013	17	32	17	17	17	19	29	25
Índice			Anual		2013	17	32	17	17	17	18	21	19
Índice			Anual		2013	16	31	16	16	16	16	25	26
Índice			Anual		2013	15	30	15	15	20	17	23	23
Índice			Anual		2013	15	30	15	15	15	17	22	22
Índice			Anual		2013	14	23	14	14	14	16	22	20
Índice			Anual		2013	14	22	14	14	15	14	18	18
Índice			Anual		2013	12	21	12	12	12	13	16	15
Índice			Anual		2013	11	20	11	11	15	12	16	16
Índice			Anual		2013	10	19	10	10	10	12	16	14
Índice			Anual		2013	10	19	10	10	14	12	17	17
Índice			Anual		2013	9	17	9	9	11	10	18	21
Índice			Anual		2013	8	17	8	8	8	8	11	10
Índice			Anual		2013	8	16	8	8	11	8	15	14
Índice			Anual		2013	7	15	7	7	9	7	12	12
Índice			Anual		2013	7	15	7	7	7	8	8	6
Índice			Anual		2013	6	15	6	6	7	7	8	8
Índice			Anual		2013	6	14	6	6	7	6	10	8
Índice			Anual		2013	6	14	6	6	8	6	10	10
Índice			Anual		2013	5	14	5	5	5	6	12	11
Índice			Anual		2013	4	12	4	4	5	5	11	11

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo.

1/ La fuente de información que alimentaba al indicador dejó de existir en 2014, por no contar con un diseño muestral que le permitiera ser un mecanismo de recolección de información sistematizada y confiable. Se cambió la fuente a ANUIES, por lo que estrictamente el indicador no es comparable en el tiempo. El indicador en la columna de Avance 2013 (53.6), debido a que la línea base se calculó con datos estimados.

2/ Este indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan cada una de las 32 entidades federativas en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación.

3/ A pesar de contar con políticas públicas en CTI, bajas capacidades de inversión del sector privado y gestión poco eficiente de los involucrados en esta entidad.

4/ El sistema estatal es débil en CTI, bajas capacidades de inversión del sector privado y gestión poco eficiente de los involucrados en proyectos en CTI.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Brecha en el índice de capacidades científicas y de innovación de las entidades federativas	Coefficiente de variación	Este indicador permite observar el comportamiento de la brecha existente en términos de capacidades de CTI entre las 32 entidades federativas. Mientras menor sea el coeficiente de variación, la brecha entre las entidades será menor, pues implicaría que la media del índice de capacidades aumenta y la dispersión (desviación estándar) de los datos es menor.	Anual	CONACYT	2013	0.89	0.56	0.89	0.84	0.85	0.75	0.70	
<b>Objetivo Sectorial 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas</b>	Porcentaje	La vinculación de las IES y Centros Públicos de Investigación con las empresas para realizar proyectos de innovación, permite medir la transferencia de conocimiento en CTI generado por las instituciones a las empresas para su aprovechamiento.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	2013	21.4	25.0	21.4	13.2	9.8	8.4	8.4	
Porcentaje de empresas que realizaron innovación tecnológica respecto al total de las empresas <sup>2/</sup>	Porcentaje	La realización de proyectos de innovación permite medir la generación y el aprovechamiento del conocimiento en CTI. Así, conforme crezca la proporción de empresas innovadoras, mayor será la generación y aprovechamiento del conocimiento, así como su transferencia a la economía y sociedad.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	2013	8.2	20.0	10.8	11.0	4.9	7.1	7.1	
Tasa de dependencia: Patentes solicitadas por no residentes respecto a las solicitudes de residentes <sup>3/</sup>	Índice	El número de solicitudes de patentes hechas por extranjeros entre el número de solicitudes de nacionales, nos puede dar una idea de la medida en que un país depende de los inventos desarrollados fuera de él.	Anual	CONACYT con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	2013	10.95	7.5	10.9	11.9	12.2	12.3	11.9	
<b>Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país</b>	Número de centros, unidades o subseeds creados	El número de centros de investigación, unidades o subseeds es un indicador de la infraestructura con la que cuenta el país. Es muy importante mantener la infraestructura actual, pero también detectar oportunidades de crecimiento para mejorar la cobertura en materia de CTI en el territorio nacional.	Anual	CONACYT	2013	0	8	0	2	5	6	6	
<b>Objetivo Sectorial 6. Fortalecer las capacidades de CTI en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad</b>	Variación porcentual del número de investigadores involucrados en el desarrollo de Biotecnología <sup>4/</sup>	Este indicador mide el fortalecimiento de capital humano de alto nivel en materia de biotecnología.	Bienal	CONACYT con datos del INEGI	2013	3.8	4.5	3.8	3.9	7.0	2.7	2.7	

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo. En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base 2013, ello es debido a que la línea base se calculó con datos estimados o preliminares.

1/ La realización de proyectos de innovación permite medir la generación y el aprovechamiento del conocimiento en CTI. Conforme crece la proporción de empresas innovadoras, mayor será la generación y aprovechamiento del conocimiento. A partir de 2014 datos estimados. La estimación de 2015, 2016 y 2017 se calculó con información de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014, misma que reportó datos a la baja.

2/ La realización de proyectos de innovación permite medir la generación y el aprovechamiento del conocimiento en CTI. Conforme crece la proporción de empresas innovadoras, mayor será la generación y aprovechamiento del conocimiento. A partir de 2014 datos estimados. Este indicador tiene como fuente de información la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico. La encuesta 2014 arrojó datos atípicos a la baja para los años 2012 y 2013, es por ello que las estimaciones realizadas para este indicador muestran una caída considerable. El indicador en la columna de Avance 2013 (11.5) difiere de la línea base 2013 (8.2), debido a que la línea base se calculó con datos estimados.

3/ A pesar de los esfuerzos de fomentar una cultura de innovación, aun no se logra que las instituciones públicas ni privadas refuercen la cultura de la propiedad intelectual con la intención de generar un mayor número de patentes. El indicador en la columna de Avance 2013 (11.8) difiere de la línea base 2013 (10.95), debido a que la línea base se calculó con datos estimados.

4/ Este indicador tiene como fuente de información la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico. La encuesta 2014 arrojó datos atípicos a la baja para los años 2012 y 2013, es por ello que las estimaciones realizadas para este indicador muestran una caída considerable. A partir de 2014 datos estimados.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018

4. México Próspero

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan		Avance											
		Descripción general	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS</b> Índice de Competitividad Global 1/	Índice	Descripción general El indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad.	Foro Económico Mundial	4.26	4.23	4.19	4.19	4.29	4.36	4.34	4.27	4.29	4.41	4.44	
<b>OBJETIVO PND 4.2 DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO</b> Crédito Interno al Sector Privado 2/ Porcentaje del PIB	Porcentaje del PIB	El Crédito Interno al Sector Privado se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital, créditos comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros, que crean un derecho de reembolso. En el caso de algunos países, estos derechos incluyen el crédito a empresas públicas.	Banco Mundial (BM)	18.0	17.0	18.1	18.4	19.6	20.2	22.4	22.2	24.3	26.7	n.d	

1/ El Índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial, en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

2/ Este indicador es elaborado por el Banco Mundial utilizando datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<http://www.weforum.org/reports>

<http://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRV.T.GD.ZS>

Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance													
					Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
					Año	Valor												
<b>OBJETIVO PND 4.1. MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS</b>																		
<b>Objetivo Sectorial 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico</b>	Porcentaje del PIB	Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	2.9	2.5	3.8	3.8	4.6	4.1	2.9	1.1					
Plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales <sup>2/</sup>	Años	El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales consiste en el número de años que faltan para el vencimiento de los valores gubernamentales ponderando todos estos valores conforme a su monto.	Trimestral	SHCP	2013	7.95	8 +/-1	7.98	7.92	8.10	7.91	7.99	8.1					
<b>Objetivo Sectorial 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad</b>	Porcentaje del PIB	Ingresos tributarios como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	9.2	11.6	8.4	9.4	10.4	12.9	13.9	13.1					
<b>Objetivo Sectorial 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas</b>	Porcentaje	Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Federal.	Anual	SHCP	2012	17.8	16.9	17.8	18.1	17.7	17.4	16.4	18.4					
Gasto de operación administrativo <sup>3/</sup>	Porcentaje	Crecimiento del gasto de operación administrativo por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal.	Anual	SHCP	2012	4.2	Menor a 3.0 por ciento	-7.6	-7.6	7.7	2.5	-6.7	-11.7					
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio <sup>6/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable.	Anual	SHCP y SP	2012	40.0	80.0	40	45.6	44.4	51.2	56.9	n.d.					
<b>Objetivo Sectorial 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas</b>	Índice	Mejora de la Calidad Crediticia Acumulada (WCCEA)	Anual	SHCP	2013	0	2	n.a.	0	3	5	2	6.0					
<b>OBJETIVO PND 4.2. DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO</b>																		
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su solidez y seguridad</b>	Porcentaje del PIB	Financiamiento interno al sector privado como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	28.8	40.0	26.7	29.0	29.7	31.6	32.3	33.7					
Ahorro financiero interno <sup>9/</sup>	Porcentaje del PIB	Ahorro financiero interno como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	56.5	65.0	55.2	58.7	60.3	61.6	61.1	63.9					
<b>Objetivo Sectorial 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado</b>	Porcentaje del PIB	El indicador mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	6.2	7.9	5.2	5.9	6.6	7.3	7.6	7.7					

1/ Para el ejercicio fiscal 2018, se prevé alcanzar unos RPSF de 2.5% del PIB, nivel congruente con una senda decreciente de la deuda pública en el largo plazo.

2/ El plazo promedio se mide con el número de días que faltan para el vencimiento de cada uno de los valores emitidos por el Gobierno Federal. Cada valor se pondera según la proporción que representa dentro del monto total de valores gubernamentales. La suma de cada una de estas ponderaciones da como resultado el plazo promedio de vencimiento de la deuda.

3/ Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales, que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales conforme a las diversas leyes fiscales para el financiamiento del gasto público. Incluye el IEPS a gasolinas y diesel. En 2013 no incluye la recaudación generada por el programa Pante al Corriente.

4/ Cifras con carácter preliminar.

5/ Cifras con carácter preliminar.

6/ Este indicador identifica la proporción de programas presupuestarios del gasto programable que, de acuerdo con el Modelo Sintético de Información de Desempeño, obtuvieron un nivel de desempeño satisfactorio (desempeño alto o medio alto). El dato correspondiente a 2017 estará disponible una vez que se cuente con la información de la Cuenta Pública.

7/ Es un indicador que evalúa el progreso o entorno de la calificación asignada por parte de calificadoras internacionales sobre la capacidad de pago de las entidades federativas. En el año base (2013) se observa la calificación crediticia que otorga a cada una de las entidades. De la totalidad de las calificaciones obtenidas para cada entidad, se elige como puntuación representativa la menor calificación asignada. Posteriormente, para los ejercicios correspondientes al periodo 2014-2018, se asignará un coeficiente de -1 en caso de obtener una calificación inferior, un coeficiente de 0 en caso de obtener la misma calificación a la del año base, o un coeficiente con 1 punto en caso de haber obtenido una calificación crediticia. Finalmente, el indicador se obtendrá tomando el resultado neto de la suma de los 32 coeficientes asignados anualmente.

8/ Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, banca de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Para el INFONAVIT y FOVISSSTE, se incluye la Carrera Bursatilizada. El 31 de octubre de 2017, el INEGI presentó una actualización derivada del cambio de año base a 2013, lo que llevó a que se modificaran los porcentajes reportados anteriormente. Cifras preliminares a diciembre de 2017.

9/ El saldo de los activos financieros en manos de personas físicas y morales (tanto residentes como extranjeros) que son intermediados a través de entidades financieras reguladas en México, y que sirve para otorgar financiamiento al sector privado, al sector público o al sector externo. El 31 de octubre de 2017, el INEGI presentó una actualización derivada del cambio de año base a 2013, lo que llevó a que se modificaran los porcentajes reportados anteriormente. Cifras preliminares a diciembre de 2017.

10/ Corresponde al saldo de crédito directo al sector privado más el saldo de garantías sin fondo al sector privado más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas. El 31 de octubre de 2017, el INEGI presentó una actualización derivada del cambio de año base a 2013, lo que llevó a que se modificaran los porcentajes reportados anteriormente. Para 2017, se utiliza el PIB observado al cuarto trimestre, publicado el 23 de febrero de 2017.

n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance												
					Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018							
					2013	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018						
<b>OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD</b>																			
<b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.</b>	Personas	Registra el crecimiento anual de la colocación de buscadores de empleo, a través de los servicios y programas del Servicio Nacional de Empleo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	2013	1,100,000	1,404,000	1,222,870	1,433,303	1,557,350	1,217,485	1,215,647	976,051						
Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (Bécate) <sup>3/</sup>	Personas	Registra el número de buscadores de empleo que recibieron apoyo y capacitación del subprograma Bécate y se colocaron en un puesto de trabajo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	2013	152,884	168,800	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	105,226						
<b>Objetivo Sectorial 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.</b>	Personas	El indicador se refiere al número de trabajadores que son capacitados o que obtuvieron una certificación de competencia laboral con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en el ejercicio fiscal correspondiente, dividido entre el número total de trabajadores programados para ser capacitados o certificados con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en ese mismo ejercicio fiscal.	Mensual	SEPL	2013	9.214	18.000	16.669	15.744	31.596	14.363	11.823	63.884						
Número de trabajadores beneficiados por acciones de apoyo a la productividad <sup>3/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de trabajadores involucrados en revisiones contractuales y salariales que obtuvieron bonos por productividad respecto a los trabajadores involucrados en el total de revisiones contractuales y salariales de la jurisdicción federal.	Anual	SEPL	2013	29.60	35.00	29.55	26.42	28.48	34.52	35.89	35.07						
Porcentaje de trabajadores beneficiados con bonos de productividad <sup>4/</sup>	Personas	Para apoyar la capacitación de los centros de trabajo en el desarrollo de habilidades laborales de las y los trabajadores, la STPS otorga a nivel nacional, servicios gratuitos de capacitación, para contribuir al incremento de la productividad del sector empresarial mexicano y, en consecuencia, del desarrollo económico del país, además de mejorar las oportunidades de permanencia y movilidad en el mercado laboral de los trabajadores en activo. Estos servicios se conforman por los Programas de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).	Mensual	SIL	2013	55,973	64,888	48,395	63,766	61,853	43,267	47,881	56,405						
Número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia <sup>5/</sup>	Personas																		

1/ Al cierre del ejercicio 2017 fue posible superar en casi 6% la meta programada. Lo anterior, derivado del comportamiento estable en las acciones de colocación de los servicios de vinculación, así como la aportación en metas de las entidades federativas, resultado de acciones realizadas con recursos estatales, en el marco del Programa de Apoyo al Empleo.

2/ Es importante destacar que, para el cuarto trimestre de 2017, las expectativas de cumplimiento del indicador no eran satisfactorias, no obstante, con la recuperación de recursos a finales del mes de agosto se operaron cursos de capacitación que concluyeron, incluso, en el mes de diciembre. Con este resultado, tan sólo en el cuarto trimestre se colocó a 24,229 personas, lo que redujo no sólo el cumplimiento de la meta programada, sino en que ésta se superará en más del 40%.

3/ Los resultados del indicador corresponden a la suma de los beneficiarios de los programas: 1) Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), 2) Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y 3) Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST). Al cierre de 2017, el indicador rebasó la meta programada en casi 24 puntos porcentuales, resultado que permitió beneficiar a 24,640 mujeres y 39,244 hombres.

4/ Del 1 de enero al 31 de diciembre, el número acumulado preliminar de trabajadores beneficiados con bonos de productividad fue de 809, 206 trabajadores. Este indicador presenta variaciones a lo largo del año, debido a que es sensible al número de trabajadores beneficiados en cada contrato colectivo, este comportamiento fluctuante presenta el inconveniente de que en algunos meses se presentan cambios abruptos en el nivel del indicador. Por lo anterior, se reporta el número preliminar acumulado de trabajadores beneficiados con bono de productividad en el periodo de referencia, sin embargo, será hasta junio de 2018 que se reporte la cifra definitiva del porcentaje de trabajadores beneficiados con bonos de productividad correspondiente a 2017. Esta situación se repite cada año, de tal manera que las cifras reportadas para años previos a 2017 fueron actualizadas en el presente informe.

5/ Durante 2017, se brindó capacitación de la siguiente manera: mediante el Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) se logró capacitar a 17,406 trabajadores de manera presencial (1,421 instructores y 15,985 por efecto multiplicador) y a 38,999 trabajadores a distancia a través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					2013	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo Sectorial 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral</b> Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral <sup>1/</sup>	Personas	El indicador refiere a las personas beneficiadas a través de tres mecanismos que opera la STPS, para la construcción de una cultura de igualdad e inclusión laboral que se consolide en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral; así como en la conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y no violencia laboral ni hostigamiento sexual en beneficio de personas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, mujeres jefas de familia, personas de la diversidad sexual y mujeres jornaleras agrícolas.	Mensual	SIL	2013	263,277	n.a.	n.a.	270,623	141,306	457,672	617,711
Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide la eficacia en la procuración de justicia laboral al definir la proporción de juicios ganados a favor del trabajador y que son promovidos por la PROFEDET ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, respecto al total de juicios concluidos en el periodo de reporte.	Mensual	PROFEDET	2013	90%	93.1%	88.0%	86.3%	85.9%	81.1%	
Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Visitas de inspección	La vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas laborales a través de las visitas de la inspección federal del trabajo, tutela las condiciones generales de trabajo, la capacitación y adiestramiento señaladas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos, y verifica que en los centros de trabajo prevalezcan las condiciones de seguridad y salud, para el debido desarrollo de las actividades, a fin de proteger a los trabajadores, patrones y al propio centro de trabajo.	Mensual	ST/UDFT	2013	84,153	88,696	139,061	128,864	115,041	116,608	
<b>Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral</b> Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales <sup>3/</sup>	Porcentaje	Derivado del establecimiento del Servicio Público de Conciliación, se proyecta un incremento en la terminación por la vía de la conciliación de los asuntos individuales, aplicando las líneas de acción propuestas.	Mensual	JFCA	2013	19.8%	24.2%	20.2%	23.6%	26.0%	20.3%	
Índice de estallamiento de huelgas	Porcentaje	Contribuye a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal, al mantener un porcentaje reducido entre el número de emplazamientos y las huelgas estalladas.	Mensual	JFCA	2013	Menor a 1.0%	0.19%	0.00%	0.00%	0.03%	0.01%	
Porcentaje de efectividad en la conciliación administrativa	Porcentaje	La unidad de medida del indicador es porcentaje, el cual permite dar seguimiento y evaluar el avance del fortalecimiento de la conciliación y la impartición de justicia, para preservar la paz laboral, mediante la celebración de convenios de conciliación.	Mensual	ST	2013	Mayor a 96%	97.7%	98.3%	86.6%	95.1%	95.5%	

1/ En 2017, la STPS distinguió a 1,209 empresas por buenas prácticas de inclusión laboral, de la siguiente forma: Distintivo Empresa Includente Gilberto Rincón Gallardo#61666; (DE); 552; Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFR); 440; Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALT); 98 y Distintivo México sin Trabajo Infantil (DIMEXITI); 119. Esto permitió beneficiar a 454,412 personas de grupos vulnerables. Adicionalmente, a través del componente Mecanismos de Coordinación y Vinculación Institucional, se tiene un registro de 163,299 personas beneficiadas

2/ Al cierre de 2017, se concluyeron 19,335 juicios promovidos por la PROFEDET y de éstos 15,673 se resolvieron a favor de los trabajadores representados logrando la recuperación de 1,449.2 mdp en favor de las familias. Asimismo, por la vía de la conciliación se han concluido 8,603 resoluciones, de las cuales 7,125 han sido en favor de los trabajadores (82.8%), con lo que se ha permitido una recuperación de 411.3 mdp para los trabajadores y sus familias.

3/ Durante 2017, se registraron 79,965 asuntos individuales terminados, de los cuales 16,254 fueron por la vía de la conciliación. Con respecto a las Jornadas Nacionales de Conciliación, los datos en el periodo son: 12 jornadas realizadas, se giraron 771 citatorios de apoyo a Juntas Especiales, llevando a cabo 331 pláticas conciliatorias y se celebraron 92 convenios. La JFCA ha detectado que los juicios en trámite son complejos, sin posibilidades de conciliar y que están sujetos a la normatividad de los órganos internos de control, dicha situación afectó el cierre de 2017, pues se observó una desviación en la meta en 27.4%, lo que no permitió cumplir la meta programada para este ejercicio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Avance											
			Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
<b>OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD</b>																
<b>Objetivo Institucional 1. Lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales, para garantizar el trabajo digno de las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Registra el impacto de las políticas públicas, programas y acciones de la Red Nacional de Vinculación Laboral. La línea base refiere el porcentaje de centros de trabajo registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) que se postularon para obtener el Distintivo.	Anual	Registro electrónico de la convocatoria del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	2013	0.1	0.2	0.027	0.109	0.098	0.118	0.120	0.120	0.120	0.120	0.120
<b>Objetivo Institucional 2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales</b>	Porcentaje	El indicador corresponde al porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral y colocadas a través de Abriendo Espacios.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	2013	13.0	20.0	10.9	12.3	11.3	12.4	38.7	24.4	24.4	24.4	24.4
<b>Objetivo Institucional 3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo</b>	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de personas con discapacidad con acceso a los centros educativos para su formación y capacitación, con el objeto de mejorar su empleabilidad y garantizar su inclusión laboral. La línea base refiere el porcentaje de personas con discapacidad capacitadas por la Red Nacional de Vinculación Laboral.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	2013	48	55	n.a.	48.0	40.3	24.8	29.8	42.90	42.90	42.90	42.90
<b>Objetivo Institucional 4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Registra las acciones de sensibilización consensuadas con CONAPRED y CONADIS dirigidas a los empleadores que intervienen en el proceso de inclusión, para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales de las personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral	2013	0	1	n.a.	n.a.	0.1	0.25	0.31	0.55	0.55	0.55	0.55
<b>Objetivo Institucional 5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales para la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad</b>	Convenios	Se refiere a los instrumentos de coordinación y colaboración celebrados entre la STPS y organismos internacionales, en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral	2013	0	Cuatro	n.a.	n.a.	1	2	3	4	4	4	4

1/ Las cifras reportadas para los años 2015, 2016 y 2017 son definitivas y pueden diferir a las reportadas en otros informes.

2/ Indicador creado en 2014. El indicador difiere del publicado en el Quinto Informe de Gobierno debido a que los avances se reportan de forma acumulada, reflejando el avance a la meta y anteriormente se reportaba de forma periódica. n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

## Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional		Avance								
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>												
<b>Objetivo 1. PRDC. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía.</b>												
Índice de Productividad Laboral de la región <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar la parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Annual	INEGI	2012	109.0	100.0	101.0	104.0	105.2	107.9	nd.
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>												
<b>Objetivo 2. PRDC Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región</b>												
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región <sup>2/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejoría en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	2010	70.0	42.0	50.5	n.a.	n.a.	0.0	0.0
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>												
<b>Objetivo 3. PRDC Contribuir a preservar los activos ambientales de la región</b>												
Índice de Superficie Conservada de la región <sup>3/</sup>	Índice	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar el medio ambiente de la región: el agua, el suelo y la biodiversidad, mediante el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservadas. Un mayor valor del porcentaje refleja una mayor superficie conservada en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Annual	CONANP	2013	100.0	100.0	101.0	101.0	101.0	101.0	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>												
<b>Objetivo 4. PRDC Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico</b>												
Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico <sup>4/</sup>	Porcentaje	Este indicador describe el avance en la región de los esfuerzos de las entidades federativas por reactivar las acciones de ordenamiento territorial y ecológico en sus demarcaciones y por proteger a los habitantes, disminuyendo su exposición a riesgos. Un mayor valor del porcentaje refleja un avance en la adopción de las acciones de ordenamiento territorial y ecológico entre las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Annual	SEDATU	2013	0.0	78.0	0.0	15.6	43.0	43.0	0.0
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>												
<b>Objetivo 5. PRDC Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales</b>												
Índice del Producto Interno Bruto de los servicios de traslado de mercancías y de pasajeros de la región <sup>5/</sup>	Índice	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región. Un mayor valor del índice refleja un incremento del traslado de personas y mercancías, y en consecuencia, de la aportación de los servicios de transporte a la economía de la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Annual	INEGI	2013	100.0	110.0	100.0	103.0	106.5	nd.	0.0

1/ Cifras modificadas para 2013-2016, porque para estimar el Índice de Productividad Laboral se actualizó la información del PIB para los Estados de Región Centro con pesos de 2013, recientemente el INEGI hizo el cambio de base de 2008 a 2013. Para estimar la población Ocupada se utilizó información de la ENOE, estimando el promedio anual a partir de la información trimestral que reporta la encuesta, por lo que se modifican todos los valores/estimaciones.

2/ En 2014 se reportan las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" que corresponde a indicadores y cifras de 2012. El valor del índice en 2015 corresponde al Subíndice "Sociedad Incluyente del Índice de Competitividad Estatal" del último reporte del IMCO. La publicación de los resultados del Índice de Competitividad Estatal tiene un rezago de 4 años, por lo que hasta 2018 se puede reportar la cifra de 2016.

3/ Con base en la información de la CONANP, [http://sig.conanp.gob.mx/web/site/pagsig/datos\\_anp.htm](http://sig.conanp.gob.mx/web/site/pagsig/datos_anp.htm), a noviembre de 2017, durante ese año no hubo nuevas áreas protegidas.

4/ De acuerdo con la Dirección

5/ Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector. Las estimaciones a nivel estatal del PIB se publican en el portal del INEGI con un año de atraso, es decir las estimaciones para el 2017 se publicarán en diciembre del 2018. Las estimaciones del PIB estatal son anuales a diferencia del PIB estatal que están disponibles estimaciones por trimestre.

n.a. No aplica.

nd. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>

<http://sig.conanp.gob.mx/web/site/ampsig/viewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/ble/>

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periódicidad	Fuente	Línea Base		Avance						
					Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>	2017
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>													
<b>Objetivo 1. PRDN impulsar programas que eleven la productividad en la región Norte y sectores de la economía</b>													
Índice de la Productividad Laboral de la región Norte <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este indicador compara la evolución de la producción en la región Norte, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Semestral	INEGI	2012	100.0	108.0	100.0	103.0	n.d.	102.3	n.d.	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>													
<b>Objetivo 2. PRDN Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región</b>													
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región <sup>2/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejoría en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	2012	56.0	78.0	56.0	n.a.	54.6	n.d.	n.d.	0.0
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>													
<b>Objetivo 3. PRDN Contribuir a preservar los activos ambientales de la región</b>													
Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Anual	CONANP	2013	100.0	115.0	n.a.	100.0	101	101	101	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>													
<b>Objetivo 4. PRDN Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento urbano-territorial.</b>													
Entidades de la región Norte donde se realizan acciones de Ordenamiento Territorial <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Anual	SEDATU	2013	0.0	90.0	0.0	0.0	18.0	78.0	89.0	0.0
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>													
<b>Objetivo 5. PRDN Fortalecer la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales</b>													
Índice del PIB de los servicios de carga de mercancías y pasajeros de la región Norte <sup>5/</sup>	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región Norte, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región Norte, se refleje en un incremento en el flujo de personas y mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Mensual	INEGI	2013	100.0	110.0	n.d.	100.0	102.0	109.4	n.d.	0.0

1/ Las estimaciones a nivel estatal del PIB se publican en el portal del INEGI con un año de atraso, es decir las estimaciones para el 2017 se publicarán en diciembre del 2018. Las estimaciones del PIB estatal son anuales a diferencia del PIB estatal que están disponibles estimaciones por trimestre.

2/ La información para calcular el valor del indicador no se encuentra disponible. En 2016 se reporta (n.d.) derivado de que el valor del índice corresponde al Subíndice "Sociedad Incluyente del Índice de Competitividad Estatal" del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) tiene un rezago de dos años, por lo que las cifras publicadas en 2016, corresponden al 2014. La estimación para el 2016, se publicará en 2018.

3/ Con base en la información de la CONANP. [http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos\\_amp.htm](http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_amp.htm), a noviembre de 2017, durante ese año no hubo nuevas áreas protegidas.

4/ Debido a los ajustes presupuestales en el 2017 no se llevaron cabo programas de ordenamiento territorial.

5/ Las estimaciones a nivel estatal del PIB se publican en el portal del INEGI con un año de atraso, es decir las estimaciones para el 2017 se publicarán en diciembre del 2018. Las estimaciones del PIB estatal son anuales a diferencia del PIB estatal que están disponibles estimaciones por trimestre.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>

<http://sig.conanp.gob.mx/website/ampsig/viewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/hibe/>



## Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Regional				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>1/</sup>	2017
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b> <b>Objetivo 1. PRDSS Impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía</b> Índice de la Productividad Laboral en la región Sur-Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Porcentaje		Anual	INEGI	2012	113.0	100.0	101.0	n.d.	99.2	nd	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b> <b>Objetivo 2. PRDSS Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región</b> Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región <sup>2/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejora en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	2012	77.0	22.0		41.1	n.d.	nd	0.0
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b> <b>Objetivo 3. PRDSS Contribuir a preservar los activos ambientales de la región</b> Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Anual	CONANP	2013	100	100	100	101	101	101	0.0
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b> <b>Objetivo 4. PRDSS Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región</b> Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial de la Región <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos de la región.	Anual	SEDATU	2013	0	90.0	0	18	33	33	0.0
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b> <b>Objetivo 5. PRDSS Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales</b> Índice del Producto Interno Bruto (PIB), de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región <sup>5/</sup>	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región, se refleje en un incremento del traslado de personas y de mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Anual	INEGI	2011	100.0	112.0	100	102.0	107.5	nd	0.0

1/ Las estimaciones a nivel estatal del PIB se publican en el portal del INEGI [http://www.inegi.org.mx/est/lista\\_cubos/consulta.aspx?b=enrue&c=4](http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?b=enrue&c=4) (PEA Ocupada ENDE) con un año de atraso, es decir las estimaciones para el 2017 se publicarán en diciembre del 2018. Las estimaciones del PIB estatal son anuales a diferencia del PIB estatal que están disponibles trimestrales.

2/ La información para calcular el valor del indicador no se encuentra disponible. En 2016 se reporta (n.d.) derivado de que el valor del índice corresponde al Subíndice "Sociedad Inuyente del Índice de Competitividad Estatal" del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) tiene un rezago de dos años, por lo que las cifras publicadas en 2016, corresponden al 2014. La estimación para el 2016, se publicará en 2018.

3/ Con base en la información de la CONANP, [http://sig.conanp.gob.mx/webiste/pagsig/datos\\_arp.htm](http://sig.conanp.gob.mx/webiste/pagsig/datos_arp.htm), a noviembre de 2017, durante ese año no hubo nuevas áreas protegidas.

4/ De acuerdo con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, en 2017, no se llevaron a cabo programas de ordenamiento territorial.

5/ Las estimaciones a nivel estatal del PIB se publican en el portal del INEGI con un año de atraso, es decir las estimaciones para el 2017 se publicarán en diciembre del 2018. Las estimaciones del PIB estatal son anuales a diferencia del PIB estatal que están disponibles trimestrales.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>

<http://sig.conanp.gob.mx/webiste/arp.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial			Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>													
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente</b>													
Valor de la Producción de los Bienes y Servicios Ambientales <sup>1/</sup>	Porcentaje del PIB	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios que han sido elaborados por el hombre y que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNAT	2013	1.07	2.14	1.07	1.07	1.04	1.03	1.06	n.d.
Intensidad de carbono <sup>2/</sup>	Índice tCO <sub>2</sub> e/ millones de pesos a precios de 2008	Este indicador relaciona las emisiones nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI) derivadas de combustibles fósiles y la actividad económica, medido en tCO <sub>2</sub> por millón de pesos.	Anual	SEMARNAT	2013	84.77	58.67	49.39				n.d.	n.d.
Empleos Verdes	Número de empleos	El indicador de empleos verdes tiene como propósito medir el número de personas ocupadas dependientes de la razón social, en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.	Anual	SEMARNAT	2013	695 409	1 000 000	685 871	752 167	776 214	774 358	788 397	798 180
<b>Objetivo Sectorial 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero</b>													
Emisiones de GEI per cápita <sup>3/</sup>	Índice tCO <sub>2</sub> e/Habitante	Este indicador se asocia con la huella de carbono, pues mide la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por el efecto directo o indirecto de un individuo. Las comparaciones de emisiones de CO <sub>2</sub> per cápita son útiles ya que contextualizan la situación de nuestro país en el plano internacional.	Anual	SEMARNAT	2013	6.55	5.51	5.62				n.d.	n.d.
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural <sup>4/</sup>	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	2013	0.2	0.6	0.27	0.27	0.27	0.38	0.38	n.d.

1/ La línea base de 2013 considera 141.984 millones de pesos de valor de la producción de los bienes y servicios ambientales. Este indicador no puede ser actualizado debido al cambio de año base del Sistema de Cuentas Nacionales en diciembre de 2017.

2/ No hay datos disponibles posteriores a 2013, debido a que se está actualizando el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para años posteriores a 2013 de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático. En 2015 el INECC publicó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2013, que contiene importantes mejoras metodológicas que permitieron generar valores más precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual derivó en un recálculo de la línea base y la meta 2018, incluidas en los valores presentados a partir de 2013.

3/ Para 2018 en la estimación sexenal del indicador se utilizó la meta de 572 MICO<sub>2</sub>e y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la población. No hay datos disponibles para 2014, 2015 y 2016 dado que se está actualizando el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para años posteriores a 2013 de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático. En 2015 el INECC publicó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2013, que contiene importantes mejoras metodológicas que permitieron generar valores más precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual derivó en un recálculo de la línea base y la meta 2018, incluidas en los valores presentados a partir de 2013.

4/ El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. Por lo tanto, el valor del indicador permanece por dos años consecutivos, es decir, el cálculo se realizó en 2013 y el mismo dato permanece para 2014; así como el dato de 2015 permanece para 2016. La serie fue revisada y actualizada por la entidad responsable. La información de 2017 estará para fines del primer trimestre de 2018.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático <sup>1/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Biennial	SEMARNAT	2013	33	75	32.9	33.0	48.6	53.1	53.1	55.1
<b>Objetivo Sectorial 3. Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y los ecosistemas</b>													
Cobertura de agua potable <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra la evolución del acceso de la población mexicana a los servicios de agua potable, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Anual	SEMARNAT- CONAGUA	2013	92	94	92.0	92.3	92.4	92.5	94.4	94.4
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados <sup>3/</sup>	Número de Decretos publicados	El indicador muestra el avance en la meta del número de Decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Biannual	SEMARNAT- CONAGUA	2013	0	189	0	0	2	2	6	6
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> )	kg/m <sup>3</sup>	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresa en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Anual	SEMARNAT- CONAGUA	2013	1.62	1.87	1.62	1.84	1.79	1.83	1.85	nd.
<b>Objetivo Sectorial 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural</b>													
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación <sup>4/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Semestral	CONANP	2013								
- Terrestre y aguas continentales	Porcentaje												
- Marina y costera	Porcentaje												

1/ A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

2/ Con estimaciones anuales y cada cinco años con los resultados definitivos del Censo de Población Vivienda.

3/ En 2014 se publicó un decreto en el que se incluyeron 11 cuencas con reserva de agua para uso ambiental, de las cuales dos contribuyen a la meta sectorial. El indicador sexenal es "Cuencas con decreto publicado" y su meta es 189 cuencas. Cabe señalar que en 2015 no hubo cuencas publicadas, por lo que el acumulado fue dos. Se formularon cinco decretos de reservas de agua para medio ambiente (100 cuencas), y se enviaron a la SEMARNAT para su revisión y validación. A finales de 2016 se envió un decreto a la SEMARNAT que incluye dos cuencas hidrológicas para su validación. De esta manera, se tienen formulados seis decretos que amparan 102 cuencas.

4/ Para la línea base 2013 no se consideró el desglose de la superficie terrestre y de aguas continentales y la superficie marina y costera, no se consideraron los datos de otras modalidades de conservación, solo se tomó como base de cálculo el territorio nacional terrestre 196,437,500 hectáreas. Con base en la Meta de Aichi, a partir de 2014 se reporta la superficie terrestre y de aguas continentales con una meta de 17%, y superficie marina y costera con una meta de 10% a alcanzar al 2018, considerando el territorio nacional terrestre y el territorio nacional marino, respectivamente. Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas. Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración <sup>1/</sup>	Hectáreas	Superficie del territorio con acciones de restauración y/o rehabilitación.	Semestral	SEMARNAT	2013	80 519	1 116 500	288 469.8	505 378.6	694 082.2	936 727.1	1 144 392.7	
Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Millones de pesos	Estimación del valor de la producción de las actividades económicas que están asociadas a un uso sustentable de los recursos naturales.	Anual	SEMARNAT	2013	22 841	45 682	21 858	22 548	26 233	28 015	n.d.	
<b>Objetivo Sectorial 5. Detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo</b>													
Pérdida de capital natural <sup>2/</sup>	Porcentaje del PIB	Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA), sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	2013	5	4.5	5.0	4.7	4.7	4.7	n.d.	
Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el incremento del volumen de aguas residuales municipales que reciben tratamiento, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Anual	SEMARNAT - CONAGUA	2013	47.5	63	47.5	50.2	52.7	57.0	63.0	
Índice de manejo integral de residuos	Porcentaje	Este indicador mide el manejo integral de residuos relacionando los cambios anuales en la capacidad instalada de la infraestructura destinada al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Anual	SEMARNAT	2013	70	83	70.0	72.1	73.1	73.6	75.2	
<b>Objetivo Sectorial 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental</b>													
Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental <sup>4/</sup>	Índice	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector ambiental en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose en una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	SEMARNAT	2013	1	1.28	1.0	1.5	1.3	1.3	1.3	
Índice de sustentabilidad ambiental de la competitividad <sup>5/</sup>	Índice	Estima el coeficiente de sustentabilidad ambiental, mediante el cual se ajusta el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. El índice corresponde de manera indirecta con el esfuerzo del sector para desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política ambiental. La unidad de medida del índice abarca un rango de 0.8 a 1.2.	Anual	SEMARNAT Foro Económico Mundial	2013	0.9	1	0.9	0.9	n.d	n.d.	n.d.	

1/ A partir de 2014 se reportan datos acumulados, con el fin de guardar congruencia con el esquema de seguimiento de los indicadores del PROMARNAT 2013-2018.

2/ La línea base 2013 consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), con datos de 2011, que eran los disponibles en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el periodo 2007-2011 (INEGI 2013). Este indicador no puede ser actualizado debido al cambio de año base del Sistema de Cuentas Nacionales en diciembre de 2017.

3/ Para 2017, dato preliminar.

4/ El indicador se reporta a partir de 2013. El valor del índice es anual. El índice incluye 23 indicadores agrupados en dos categorías y 10 subíndices que tienen un peso ponderado y al sumarlos siempre es igual a 100%. Las comparaciones se hacen respecto a la línea base y se multiplican por la ponderación. Los resultados se suman para obtener el índice.

5/ Valores inferiores a 1 significan que la competitividad del país se ve afectada negativamente por efecto del componente ambiental; valores superiores a 1 significan que el buen manejo de los recursos naturales y la condición ambiental del país favorecen la competitividad económica; si el valor del índice es igual a 1 representa un escenario neutro en el que el componente no afecta ni positiva ni negativamente la competitividad del país. El Foro Económico Mundial no ha vuelto a reportar el indicador a partir de 2015.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Avance								
			Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua</b> Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este índice mide la forma en que se realiza la gestión de los recursos hídricos para lograr la sustentabilidad en las cuencas y acuíferos del país y garantizar la seguridad hídrica. Toma en cuenta la cantidad de agua que se dispone y la que se consume por los diferentes tipos de usuarios; la calidad del agua y la administración de los recursos hídricos.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0.552	0.684	0.552	0.473	0.490	0.572	0.582	n.d.
<b>Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones</b> Decreto de reserva de agua para uso ambiental Formulados <sup>2/</sup> Población y superficie productiva protegida contra inundaciones <sup>3/</sup>	Número de decretos publicados Personas Hectáreas	El indicador muestra el avance en la meta del número de decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental. El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias involucradas. El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias involucradas.	Bianual Anual Anual	SEMARNAT-CONAGUA SEMARNAT-CONAGUA SEMARNAT-CONAGUA	2012 2012 2012	0 0 0	189 6 620 000 300 000	0 547 385 17 807	0 1 398 596 58 315	2 3 547 429 61 785	2 1 035 146 65 180	6 649 222 76 958	6 104 274 110 097
Programas de manejo de sequías elaborados y aprobados por consejos de cuenca <sup>4/</sup>	Programas	El indicador medirá el número de programas de manejo de sequías elaborados y que son aprobados por los consejos de cuenca.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0	26	0	0	26	26	26	26
<b>Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento</b> Índice global de acceso a los servicios básicos de agua (IGASA) <sup>5/</sup>	Porcentaje	Este índice permitirá evaluar el impacto de la política hídrica en tres dimensiones: cobertura, calidad y eficiencia, de los servicios de agua potable y saneamiento.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0.652	0.761	0.652	0.661	0.666	0.685	0.735	n.d.
<b>Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector</b> Influencia del desarrollo tecnológico del sector hídrico en la toma de decisiones <sup>6/</sup>	Porcentaje	Particularmente, este indicador refleja el resultado del desarrollo y la promoción de la investigación en el sector ambiental a través de la estimación de la influencia de sus investigaciones en la política ambiental, hídrica y de cambio climático de los tres niveles de gobierno.	Trianual	SEMARNAT-IMITA	2012	13.3	20.0	13.3	13.3	14.2	16.8	17.3	17.3

1/ Este indicador se elabora en el segundo semestre cuando ya se cuenta con la información de cierre de sus componentes. Para 2015 cifra revisada y actualizada en congruencia con el documento Indicadores y Metas Relevantes del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 publicado en la página de la CONAGUA.

2/ En 2014 se publicó un decreto en el que se incluyeron 11 cuencas con reserva de agua para uso ambiental, de las cuales dos contribuyen a la meta sectorial. El indicador sexenal es "Cuencas con decreto publicado" y su meta es 189 cuencas. En 2016 se publicaron cuatro cuencas, por lo que el acumulado a 2016 es seis. En 2017 se formularon cinco decretos de reservas de agua para medio ambiente (100 cuencas), y se enviaron a la SEMARNAT para su revisión y validación. Adicionalmente, desde finales de 2016 se envió un decreto a la SEMARNAT que incluye dos cuencas hidrológicas para su validación. De esta manera se tienen formulados seis decretos que amparan 102 cuencas.

3/ Para el indicador con unidad de medida "Personas"; en años anteriores solo se reportaba el programa de protección a centros de población. En este Informe, se incluyen también para todos los años de estudio al FONDEN, Plan Nuevo Guerrero, programas Federalizados y Proyecto Lago de Texcoco, con lo que se incrementa el indicador. Para el indicador con unidad de medida "Hectáreas", el avance se refiere al seguimiento acumulado de cada año. De 2013 a 2015 en el indicador con unidad de medida "Personas" cifras revisadas y actualizadas en congruencia con el documento Indicadores y Metas Relevantes del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 publicado en la página de la CONAGUA.

4/ Los 26 programas reportados para 2016 fueron cumplidos. La meta sexenal fue cumplida en 2014. De 2013 a 2015 cifras revisadas y actualizadas en congruencia con el documento Indicadores y Metas Relevantes del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 publicado en la página de la CONAGUA.

5/ Para 2013 cifra revisada y actualizada en congruencia con el documento Indicadores y Metas Relevantes del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 publicado en la página de la CONAGUA.

6/ No obstante que la periodicidad de informe de avance del indicador es trianual, se hace una evaluación anual que se considera relevante informar.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable</b> Productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> )/ <sup>1/</sup>	kg/m <sup>3</sup>	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	1.62	1.62	1.79	1.83	1.85	n.d.	
<b>Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua</b> Proyectos de cooperación internacional atendidos	Porcentaje	El indicador medirá el porcentaje de proyectos y/o procesos relevantes de cooperación internacional y asistencia financiera atendidos en materia de agua con los diversos países y organismos internacionales con los que se tienen convenios de cooperación.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0.0	0.0	333	500	1000	1000	

1/ Para 2013 cifra revisada y actualizada en congruencia con el documento Indicadores y Metas Relevantes del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 publicado en la página de la CONAGUA. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Perfor- didad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Objetivo PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>												
<b>Objetivo Especial 1. Incrementar las compras públicas sustentables</b>	Porcentaje	El indicador mide el presupuesto ejercido por la Administración Pública Federal en compras públicas sustentables.	Actual	SEMARNAT	2013	0	6.9		0	0	7.7	n.d.
<b>Objetivo Especial 2. Fortalecer la productividad de las empresas especialmente las MIPYMES con base en los criterios de producción y consumo sustentable</b>	Empresas certificadas	El indicador mide el número de empresas que obtienen una certificación que promueve la producción y el consumo sustentable.	Actual	SEMARNAT	2013	1 145	6 641		1 145	2 290	3 052	4 038
<b>Objetivo Especial 3. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico sustentables</b>	Millones de pesos	Este indicador contabiliza los recursos federales invertidos por la SEMARNAT en innovación y desarrollo tecnológico sustentable.	Actual	SEMARNAT	2013	0	500		0	0	0	0
<b>Objetivo Especial 4. Promover estilos de vida sustentables</b>	Índice	El indicador mide la generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional. Una medida directa del avance hacia estilos de vida sustentables es la reducción de la generación de residuos sólidos. En virtud de que la generación per cápita está directamente vinculada a la capacidad de consumo (a su vez relacionada al Producto Interno Bruto), debe ponderarse por este último factor.	Actual	SEMARNAT	2012	100	88		100.0	100.0	104.6	n.d.

1/ El indicador incluye las compras con eco-etiquetado y las certificadas que consideren compras de productos que tengan los sellos A y B del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica; Garantía de Ahorro de Energía Eléctrica y Contribuye al Ahorro de Energía Eléctrica; compras de papel certificado conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenidos mínimos de fibra reciclada de papel periódico, papel para bolsas y envolturas- papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; compras de productos de madera certificados conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; compras de productos que tengan la certificación ambiental de la SEMARNAT de eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México, en elaboración por la SEMARNAT; y otros productos con certificaciones ambientales internacionales registradas por la SEMARNAT. Para 2017 información no disponible debido a que está en proceso de integración, la cual consiste en homologar los datos que las dependencias de la AFR reportan respecto al presupuesto ejercido en la adquisición de papel para impresión y/o fotocopiado, con base en los "Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficinas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública", así como al presupuesto ejercido en concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales (partida presupuestaria 2100).

2/ El indicador contabiliza las empresas que obtienen certificaciones ambientales nacionales otorgadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Industria Limpia, Calidad Ambiental, Calidad Ambiental Turística y Liderazgo Ambiental para la Competitividad); certificación de Eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México (en elaboración por la SEMARNAT); certificaciones de Eficiencia Energética otorgadas por la Secretaría de Energía; certificaciones internacionales registradas ante la SEMARNAT; certificación de eco-etiquetado de papel conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenidos mínimos de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; certificación de productos de madera conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; así como otras certificaciones conforme a Normas Mexicanas que pudieran expedirse en el periodo de implementación del programa. Las cantidades representan valores acumulados conforme al número de empresas certificadas cada año. En 2017 se emitieron 986 certificados.

3/ No se reporta avance debido a que no se le han asignado recursos al Programa para integrar el Fondo de Innovación y Desarrollo Tecnológico Sustentable.

4/ La línea base se calculó como el cociente de la generación per cápita de residuos sólidos urbanos por unidad del Producto Interno Bruto para 2012.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo Especial 5. Contribuir al desarrollo de los sectores de turismo y edificación y vivienda sustentables como sectores detonantes</b> Turismo y edificación y vivienda sustentables <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios ambientales del sector turismo y construcción, que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNAT	2013	0.003		0.003	0.003	0.003		n.d.
<b>Objetivo Especial 6. Incrementar y asegurar el uso eficiente de recursos naturales como parte de la producción y consumo sustentable</b> Pérdida de capital natural <sup>2/</sup>	Porcentaje del PIB	Se refiere a los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA) con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, agotamiento de recursos forestales y degradación de suelos. Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	2013	4.34	4.34	4.34	4.34	n.a.		n.d.

1/ El indicador utiliza como insumo principal la información reportada por los sistemas de información públicos. Para el cálculo del valor de los bienes y servicios ambientales relacionados a la construcción y al turismo se utilizan los datos de las Cuentas de Bienes y Servicios del INEGI y del Módulo Ambiental del Censo Económico, con respecto al Producto Interno Bruto de los bienes y servicios ambientales. Este indicador no puede ser actualizado debido al cambio de año base (de 2008 a 2013) del Sistema de Cuentas Nacionales en 2017.

2/ Este indicador tiene como base el indicador 1.3 del PROMARNAT que contabiliza los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente con respecto al Producto Interno Bruto, sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, agotamiento de recursos forestales y degradación de suelos. Lo anterior considerando que las líneas de acción del programa no impactan en dichos costos. La línea base consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el periodo 2007-2011 (INEGI 2013).

Se hace una actualización del indicador correspondiente al objetivo 6 del Programa para los años 2014 y 2015, al contar con los datos que corresponden a los Costos Totales por Agotamiento y Degradación Ambiental que lo conforman de acuerdo con la ficha del indicador así como el dato del PIB. En lo que corresponde a los costos totales por agotamiento y degradación ambiental, se obtuvieron los datos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales en el apartado de Cuentas Ambientales. Los datos de 2015 se consideran como preliminares, ya que en el SNIAAR todavía no se actualizan estos datos, sin embargo, se toman los datos preliminares establecidos en la página del INEGI correspondiente al "PIB y Cuentas Nacionales" en el apartado de "Económicas y Ecológicas". El PIB que se toma como base para este indicador corresponde a los datos actualizados que estima la OCDE para la ronda de PPC. Este indicador no puede ser actualizado debido al cambio de año base (de 2008 a 2013) del Sistema de Cuentas Nacionales en 2017.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance						
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>						Meta 2018							
<b>Objetivo Especial 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica</b>	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales por sectores de la Administración Pública Federal.	Anual	SEMARNAT	2014	25	n.a.	n.a.	26.6	32.5	35.4	70.6	
Porcentaje de avance en el desarrollo de instrumentos que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático <sup>2/</sup>	Bienal	SEMARNAT	2013	33	32.9	33	48.6	53.14	53.1	55.09	
Porcentaje de superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático <sup>2/</sup>													
<b>Objetivo PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>													
<b>Objetivo Especial 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático</b>	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático. Para estimar el aporte del sector ambiental en la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población ante fenómenos relacionados con el cambio climático, este índice agrupa un conjunto de variables que reflejan las acciones del sector para conservar, restaurar y manejar sustentablemente el capital natural, así como el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura relacionada, además de contribuir a la protección de la población.	Bienal	SEMARNAT	2013	0.2	n.a.	0.27	0.27	0.27	0.27	0.38	
Índice de disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural <sup>3/</sup>													
<b>Objetivo Especial 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones</b>													
Millones de toneladas anuales de CO <sub>2</sub> equivalente (MtCO <sub>2</sub> e) mitigadas por el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) y calculadas con potencial de calentamiento global a 100 y 20 años (PCG100 y PCG20) <sup>4/</sup>	Millones de toneladas anuales de CO <sub>2</sub> equivalente mitigadas (MtCO <sub>2</sub> e)	Este indicador ofrece la base para monitorear las reducciones provenientes de las acciones comprometidas por la APF en las que es posible calcular con mayor certidumbre la mitigación.	Anual	SEMARNAT	2013	0.0	n.a.	11.64 (PCG100)	15.01 (PCG100)	16.29 (PCG100)	30.94 (PCG100)	38.21 (PCG100)	

<sup>1/</sup> El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país (diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales) por sectores de la Administración Pública Federal (APF). El valor reportado en 2014 se actualizó con base en una revisión de cifras y metodologías para el cálculo. El porcentaje de avance es acumulativo.

<sup>2/</sup> A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base.

<sup>3/</sup> El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. Por lo tanto el valor de indicador permanece por dos años consecutivos, es decir, el cálculo se realizó en 2013 y el mismo dato permanece para 2014, así como el dato de 2015 permanece para 2016. La serie fue revisada y actualizada por la entidad responsable. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

<sup>4/</sup> El PECC identifica cinco líneas de acción relacionadas con NAMA, con un potencial de mitigación de 9.4 MtCO<sub>2</sub>e-PCG20 (18.9 MtCO<sub>2</sub>e-PCG100) en el periodo 2014-2018, las cuales están sujetas a la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados. Este indicador ofrece la base para monitorear las reducciones provenientes de las acciones comprometidas por la APF en las que es posible calcular con mayor certidumbre la mitigación. Los valores reportados en 2013 y 2014 se actualizaron con base en una revisión de cifras y metodologías para el cálculo de emisiones de GEI. El reporte de avance es acumulativo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Especial		Avance						
					Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente emitidas por MegaWatt hora generado (tCO <sub>2</sub> e/MWh)	tCO <sub>2</sub> e/MWh anuales	Es la generación de emisiones reportada por la Comisión Federal de Electricidad como factor de emisión de la red para el servicio público de energía eléctrica. Es un indicador de intensidad de huella de carbono en la generación de energía, pues refleja la incorporación efectiva de energías renovables, tecnologías limpias y cambio de combustibles por fuentes menos intensivas de carbono en el Sistema Eléctrico Nacional.	Anual	SEMARNAT	2013	0.456	0.35	n.a.	0.456	0.454	0.458	0.582	
<b>Objetivo Especial 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando cobeneficios de salud y bienestar</b>													
Emisiones de metano mitigadas por año <sup>1/</sup>	Toneladas de metano mitigadas por año	La mitigación de emisiones de metano contabiliza líneas de acción sobre residuos urbanos, plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, quema y venteo de gas del sector de hidrocarburos. Además de tener un impacto significativo sobre el calentamiento global como GEI, el metano es uno de los precursores del ozono troposférico, otro contaminante climático de vida corta (CCVC). El metano tiene una vida atmosférica de aproximadamente 12 años, por lo que su mitigación tiene efectos en el corto plazo. Entre los CCVC este es el gas que se presenta en mayor cantidad y de ellos es en el que se cuenta con mayor experiencia para realizar estimaciones y mediciones.	Anual	SEMARNAT	2013	0	161 724	n.a.	22 545	40 301	40 314	40 314	
Emisiones de carbono negro mitigadas por año <sup>2/</sup>	Toneladas de carbono negro mitigadas por año	Las emisiones de carbono negro contabilizan líneas de acción relativas a transporte, sector energético y estufas ahorradoras. Estas partículas tienen un periodo de vida corta en la atmósfera, medido en horas o semanas. Existe evidencia de que el potencial de calentamiento global de carbono negro (CN) es muy alto e incluso ya se le considera como el segundo contaminante que más contribuye al cambio climático, después del CO <sub>2</sub> . Además, el CN contribuye a la reducción del albedo y tiene un gran impacto en la salud de la población.	Anual	SEMARNAT	2013	0	2157	349	408.5	470.4	470		

1/ El dato de avance 2013 difiere del dato de la línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente al año 2013 una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de metano mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013. La mitigación de emisiones de metano contabiliza líneas de acción sobre residuos urbanos, plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, quema y venteo de gas del sector de hidrocarburos. Adicionalmente el PECC cuantifica una mitigación potencial de 1 16.667 toneladas de metano sujeta a la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados, que de lograrse podría aumentar la mitigación a 278.391 toneladas de metano. Los reportes de avances del PECC se solicitan cada semestre y las cifras finales para 2016 se tendrán en agosto de 2017, motivo por el cual en el año 2016 se repite la información reportada en 2015.

2/ Las emisiones de carbono negro contabilizan líneas de acción relativas a transporte, sector energético y estufas ahorradoras. Estas partículas tienen un periodo de vida corta en la atmósfera, medido en horas o semanas. El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año, una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de carbono negro mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013. Los reportes de avances del PECC se solicitan cada semestre.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>Objetivo Especial 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad</b>												
Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema de Información sobre el Cambio Climático <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y consolidación del Sistema de Información sobre el Cambio Climático reportado por el INEGI.	Anual	SEMARNAT	2014	0	n.a.	10	40	95	100	
Porcentaje de avance en el desarrollo del Registro Nacional de Emisiones <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y operación del Registro Nacional de Emisiones.	Anual	SEMARNAT	2013	0	n.a.	30	50	60	90	
Número de convenios suscritos para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático <sup>3/</sup>	Convenios firmados	El indicador mide el avance en el número de convenios firmados por las entidades federativas y los sectores social y privado para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático.	Anual	SEMARNAT	2014	0	n.a.	0	0	12	20	

1/ El porcentaje de avance anual es acumulativo a partir del año de la línea base. El dato de avance 2014 difiere del dato de línea base debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año.

2/ El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año. El Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones (RENE) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2014. Este Registro integra la información de emisiones y reducciones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CYGE) de los sectores económicos y productivos del país a partir de 2015. La información compilada servirá para establecer en México un sistema de comercio de emisiones, que abonará a las metas de mitigación de emisiones de CYGE en el país. El porcentaje de avance es acumulativo.

3/ La línea base del indicador es cero e inicia en 2014. Por cuestiones de índole jurídica y atribuciones de la Federación frente a las entidades federativas, la SEMARNAT tiene únicamente la facultad de establecer convocatorias con la finalidad de promover la suscripción de convenios con las entidades federativas en materia de cambio climático. En caso de que alguna convocatoria derive en la suscripción de un convenio, este será reportado. El indicador es acumulativo.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>													
<b>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE, LA INTEGRACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS SILVÍCOLAS Y DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL</b>													
<b>Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable</b>													
Tasa de variación de la producción maderable	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la producción forestal maderable, comparado contra el volumen de la producción forestal maderable registrada en el año 2012. La producción forestal maderable considera tanto la proveniente de bosques naturales como la de plantaciones forestales comerciales.	Anual	SEMARNAT	2012	0	86.13	0.79	-4.15	3.59	13.62	8.8	
Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales/	Porcentaje	El indicador permite estimar la relación entre el valor de la producción forestal maderable, no maderable y de viveros forestales que se obtiene a partir de las actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos, en relación a lo programado en el periodo.	Anual	INEGI	2013	31.6	58.7	31.6	31.7	31.1	42.5		
Tasa de variación de la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la superficie forestal bajo manejo acumulada, con certificación forestal para el periodo 2013 y hasta 2018 comparado contra la superficie forestal bajo manejo que cuenta con certificación forestal al año 2013.	Anual	CONAFOR	2013	0	94.0	0	32.6	69.4	53.8	68.5	
<b>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO PARA MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA FORESTAL BAJO UN ENFOQUE DE CONSERVACIÓN ACTIVA</b>													
<b>Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales</b>													
Tasa de variación de la superficie conservada a través de pago por servicios ambientales	Porcentaje	Mide la variación del incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, respecto a la superficie incorporada vigente en el año 2013.	Anual	CONAFOR	2013	0	10.2	0	-0.3	-3.8	5.3	-5.9	
Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada	Porcentaje	Mide el grado de atención de la superficie forestal acumulada en hectáreas con acciones de reforestación y restauración de microcuencas prioritarias, respecto de la superficie prioritaria que requiere ser sometida a procesos de restauración (18.3 millones de hectáreas).	Anual	CONAFOR	2013	0.71	5.5	0.71	2.21	3.17	4.14	4.90	

1/ El valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales corresponde al valor consultado el 9 de enero de 2018 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/7idserPadre=102000900030000500040#D102000900030003000500040>. Cuando se publica un dato más actualizado de los cálculos anuales de las Cuentas de Bienes y Servicios, los datos de corto plazo se alinean a las cifras anuales utilizando la técnica proporcional Denton, la cual genera cambios marginales a las series desde su origen, razón por la cual se pueden observar cambios en las cifras oportunamente publicadas. Para 2013 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Nacional		Avance							
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE</b>												
<b>OBJETIVO SECTORIAL 5. DETENER Y REVERTIR LA PÉRDIDA DE CAPITAL NATURAL Y LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, AIRE Y SUELO, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES CONTRA INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y EL CONTROL DE LA TALA CLANDESTINA</b>												
<b>Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales</b>												
Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide la variación promedio que se registra en la superficie de bosques y selvas del país, medida en porcentaje.	Quinquenal	CONAFOR	2010	-0.2	-0.2	n.a.	-0.1	n.a.	n.a.	
Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales	Porcentaje	Mide la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 2014-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013.	Anual	CONAFOR	2013	0	-38.6	0	-78.3	-77.2	-63.0	
Proporción de Productos Forestales Maderables (PFM) pertenecientes al mercado legal <sup>2/</sup>	Porcentaje	Se trata de un indicador "proxy" que estima la proporción de PFM (expresado en valor de la producción), que se comercializa dentro del sistema legalmente sancionado en México, en relación con el total de productos forestales maderables comercializados del país. Uno de los factores de incidencia en la problemática ambiental de la deforestación de selvas y bosques en México se relaciona con la extracción ilegal de los recursos forestales maderables y no maderables por parte de agentes que encuentran una retribución económica a dicha actividad. El fenómeno presenta externalidades negativas adicionales al ambiente: reduce los precios de los PFM del mercado legal, lo cual a su vez, incide en menor ocupación en el sector. El indicador permitirá orientar los esfuerzos del gobierno hacia el aumento del comercio de madera legal en el país.	Anual	SEMARNAT	2012	72.4	100	88.9	95.0	86.1	n.d.	
<b>OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO</b>												
<b>Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales</b>												
Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a un grado superior de desarrollo e institucionalidad en la apropiación del proceso productivo forestal (desde productores potenciales, productores de madera en pie, hasta aquellos que realizan la transformación y comercializan sus productos forestales). Este grado de apropiación se le asocia una tipología de productores (tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV). Se trata de un indicador que mide los resultados de la estrategia conjunta de Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo Forestal e Integración de Cadenas Productivas.	Anual	CONAFOR	2013	3.3	23	3.3	7.1	10.8	13.9	14.3

1/ La "Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas", es de -0.14, ya que se registraron 66,039,777.89 hectáreas de cobertura de bosques y selvas para 2015 respecto a 66,498,337.41 hectáreas de 2010, conforme a los resultados del FRA 2015 publicado en septiembre de 2015. La variación en la superficie registrada anteriormente para 2010 (64,801,777.1 hectáreas) y la nueva superficie para el mismo periodo (66,498,337.41 hectáreas), se debe a que la línea base que se registró en esta ficha se realizó a partir de información de la superficie de bosques y selvas publicada en el FRA, 2010. Las diferencias obedecen a una actualización de los datos históricos, usando las cifras originales provenientes de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, así como de la incorporación de la última información generada (Serie V-2011) que implica el recálculo en la estimación del periodo 2005-2010 y la proyección al año 2015, mediante un método de comparación de superficies totales. El valor de la línea base corresponde a la tasa de deforestación calculada para el periodo 2005-2010.

2/ Se consideran como Productos Forestales Maderables, a todo aquel producto considerado bajo el capítulo 44 "Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera" del Sistema de Información Arancelaria Via Internet de la Secretaría de Economía. n.a. No aplica

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO</b>												
<b>Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales</b>												
Índice de participación social en el sector forestal	Porcentaje	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose en una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Bianual	CONAFOR	2013	1	1.28	1.00	1.12	1.55	1.83	2.82
<b>OBJETIVO SECTORIAL 2. INCREMENTAR LA RESILIENCIA Y DISMINUIR LAS EMISIONES DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DERIVADAS DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (ENAREDD+)</b>												
<b>Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable</b>												
Índice Estrategia Nacional REDD+ operando	Porcentaje	Mide el grado de implementación de la ENAREDD+.	Bianual	CONAFOR	2013	1	6.9	1.0	2.8	4.1	4.8	6.2
Emisiones de CO <sub>2</sub> e evitadas por reducción de deforestación y degradación forestal <sup>1/</sup>	Toneladas de CO <sub>2</sub> e	El indicador mide las emisiones de gases efecto invernadero evitadas que se derivan de la deforestación y la degradación de los bosques a través de las acciones tempranas en el territorio. Las acciones se desarrollarán en las áreas de acción temprana REDD+ ubicadas en Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandona y Península de Yucatán.	Quinquenal	SEMARNAT y CONAFOR	2014	4 872 696	8 750 000	n.a.	4 872 696	n.a.	n.a.	n.a.
Tasa de variación de los recursos financieros otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo	Porcentaje	Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2013-2018, en relación con el monto del crédito otorgado en 2012.	Anual	CONAFOR	2012	0	30	14.6	2.7	45.2	20.4	128.2

1/ Para este indicador la medición tiene periodicidad quinquenal.

n.a. No aplica

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance											
					Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
<b>SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>																
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>																
<b>Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social</b>	Índice	Este indicador se utilizará para medir la calidad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte (Carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos) que contribuyen a mover las mercancías que transitan en el país. El Índice Calidad de la Infraestructura del Comercio y Transporte forma parte del IDL Internacional que se obtiene a través de evaluaciones cualitativas de un país por parte de profesionales en logística que trabajan en países vecinos y principales socios comerciales de la nación de cuestión. Este subíndice varía entre 1 y 5, donde un puntaje más alto representa mejor desempeño. Una infraestructura logística de calidad, que facilite el traslado ágil de bienes y servicios fomenta el uso eficiente de distintos modos de transporte y provea plataformas donde se conecten distintos modos y se provean servicios de valor agregado a la carga, puede tener impactos significativos sobre el desempeño logístico y por tanto sobre la competitividad y productividad de México.	Bienal	Banco Mundial	2012	Valoración de 3.03 sobre 5	Valoración de 3.30 sobre 5	3.06	n.a.	3.04	n.a.	2.89	0.0			
Ciudades de 500 mil o más habitantes con acceso a sistemas integrados de transporte público urbano e interurbano de pasajeros	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, (tren de pasajeros, metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en ciudades de 500 mil o más habitantes de México que impulsen la movilidad urbana sustentable. La infraestructura de transporte público de pasajeros, especialmente en las grandes ciudades, tiene importantes impactos económicos, sociales y ambientales. En primer lugar, son más eficientes que el transporte privado, generan ahorros en tiempos y costos de traslado de miles de pasajeros al día, lo que se traduce en ahorro de tiempo en horashombre e incrementos en la productividad. En segundo lugar, estos proyectos están asociados con mayor equidad en el acceso a la movilidad para personas de menores recursos, aumentos en la seguridad vial, menores congestiones y recuperación del espacio público. Además de reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero, el menor consumo de combustibles por persona transportada significa una utilización más eficiente y sustentable de los recursos energéticos. Todo lo anterior redundará de manera positiva en la inclusión social, la salud pública, los ingresos y, en general, la calidad de vida de la población y una mayor productividad y competitividad de las ciudades.	Anual	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Global BRT data	2013	22	56	22	22	22	25	28	27			
<b>OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>																
<b>Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social</b>	Usuarios de internet de banda ancha <sup>2/</sup> Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda ancha que usaron internet en los últimos 12 meses en individuos de seis o más años de edad que usaron internet en los últimos 12 meses como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología; asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado el internet como práctica propia de sus intereses.	Anual	INEGI	2013	39.0	65	39.0	39.0	44.4	57.4	59.5	63.9			

1/ No es posible modificar las cifras porque para este programa se considera el puntaje de Infraestructura (LPI Infraestructure) y para el Programa Sectorial, se toma en cuenta el puntaje Global (LPI Score). Los datos de este indicador fueron obtenidos de los "Indicadores del Desarrollo Mundial", del Banco Mundial.

2/ El porcentaje se obtiene de los usuarios de internet, independientemente de si cuentan o no con un contrato y se obtiene a través de encuestas a los hogares. Fuente: Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTH).

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>SECTOR ENERGÉTICO</b>													
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b> <b>Objetivo del PNI: Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos</b>													
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo <sup>1/</sup>	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural). Se miden en miles de barriles por día (Mbd).	Anual	CNH	2013	2.541 miles de barriles de petróleo crudo	2.548	2.522	2.429	2.267	2.1540	1.950.0	
Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas	MMpcd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos de petróleo (excluye nitrógeno).	Anual	CNH	2013	5.666 millones de pies cúbicos diarios	5.676	5.679	5.758	5.504	4.896.0	4.116.5	
Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural (%) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Se medirá el crecimiento de la red de transporte de gas natural en el país; esta medición será en función de la longitud de la red de transporte de acceso abierto de gas natural y su incremento en el tiempo.	Anual	CRE y SENER	2013	11.724 Km (0% de incremento)	0.0	3.4	6.3	15.0	30.7	46.8	
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural	Porcentaje	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.	Anual	CRE y SENER	2013	64.6	63.3	64.6	66.6	71.5	73.7	74.2	
Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional <sup>3/</sup>	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador, entonces, refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	2013	21.6%	22.7	21.6	19.2	20.5	26.0	20.0	
Incremento de Capacidad de Transmisión de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión <sup>4/</sup>	Porcentaje	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	2013	19/(121) = 19%	11.6	38.0	50.4	66.9	80.99	80.99	
<b>SECTOR HIDRÁULICO</b>													
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>													
<b>Objetivo del PNI: Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones</b>													
Incremento de la oferta de agua para consumo humano y riego agrícola <sup>5/</sup>	Porcentaje	Se construirá estructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	92% cobertura de agua potable	92.0	92.3	92.4	94.3	94.4	94.4	
Incremento de la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales municipales	Mm <sup>3</sup>	Se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales y sus obras complementarias, para fortalecer e incrementar el servicio de saneamiento de aguas residuales municipales.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	71,848 Mm <sup>3</sup> para riego agrícola	63,350	71,888.5	71,909.3	71,934.6	71,934.6	71,934.6	
	m <sup>3</sup> /s		Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	72,914.6 Mm <sup>3</sup> para riego agrícola	99.8	105.9	111.3	120.9	123.6	135.6	

1/ Incluye producción de contratos.

2/ Para 2012 y 2013 se actualizó la información del indicador, debido a un ajuste en la metodología de cálculo para el Crecimiento de la Red de Transporte de Acceso abierto de gas natural.

3/ A partir de 2016 el valor es reportado por el Centro Nacional de Control de Energía.

4/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012 reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.

5/ La cobertura de agua potable para 2017 es cifra preliminar.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado. Millones de hectáreas de riego en operación	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	6.4 millones de hectáreas de riego en operación	6,400,000	6,400,000	6,400,000	6,458,151	6,464,258	6,469,088	
Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado (Millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación)	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	1.8 millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación	1,845,275	1,800,000	1,815,800	1,841,859	1,856,427	1,856,427	
Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado (Millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas)	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	3.28 millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	3,280,000	3,295,818	3,315,110	3,345,734	3,361,168	3,362,976	
<b>SECTOR SALUD</b>													
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>													
<b>Objetivo del PNI: Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad</b>													
Porcentaje de crecimiento de camas censables <sup>1/</sup>	Camas	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de camas disponibles para servicios de hospitalización de acuerdo a las camas con las que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS.IMSS, ISSSTE	2013	80,480 camas	n.a.	80,952	82,998	84,616	85,975	87,177	
Porcentaje de crecimiento de consultorios <sup>2/</sup>	Consultorios	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de consultorios disponibles de acuerdo a los consultorios con los que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS.IMSS, ISSSTE	2013	55,653 consultorios	n.a.	55,885	56,565	57,148	57,799	58,329	

1/ Suma el valor observado en el año más el incremental de camas censables concluidas.

2/ El indicador se obtiene a través de la siguiente fórmula: [(Número de consultorios al 31 de diciembre de 2014 - Número de consultorios al 1 de enero de 2014) / Línea base 2013] \* 100. El mismo cálculo aplica para la gestión 2013, con cifras para ese año. Para 2015 [(Número de consultorios al 31 de diciembre de 2015 - Número de consultorios al 1 de enero de 2014) / Línea base 2013] \* 100, y así sucesivamente.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>DESARROLLO URBANO. Y VIVIENDA</b>													
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE; 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA DIGNA</b>													
<b>Objetivo del PNI: Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo</b>													
Incremento de hogares beneficiados con vivienda nueva con servicios básicos <sup>1/</sup>	Viviendas	Hogares beneficiados a través del otorgamiento de un apoyo para vivienda nueva con servicios básicos.	Anual	SEDATU	2013	53,695	85,000	20,490	n.a.	34,919	18,391	34,690	68,749.0
Incremento de hogares de trabajadores beneficiados con un crédito hipotecario <sup>2/</sup>	Viviendas	Los trabajadores formales obtienen créditos hipotecarios de sus fondos de vivienda para la adquisición de una vivienda digna.	Anual	SEDATU	2013	133,400	208,833	329,222	n.a.	300,424	497,849	436,682	456,268
Incremento de hogares beneficiados con vivienda nueva, mejorada o ampliada	Viviendas	La población de bajos recursos recibe a través del FONHAPO apoyos para la construcción de una vivienda digna o rural, en su caso para la ampliación y mejoramiento.	Anual	SEDATU	2013	33,164	53,746	120,284	n.a.	101,316	101,623	122,747	106,890
<b>SECTOR TURISMO</b>													
<b>OBJETIVO PND 4.11 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS</b>													
<b>Objetivo del PNI: Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar</b>													
Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	Índice	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012, se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo en términos de ingresos por turismo internacional. Este indicador evalúa el fortalecimiento de las ventajas competitivas para permitir un crecimiento similar (valor cercano a 1) o superior (valor mayor a 1) al de las potencias turísticas mundiales en derrama generada por el turismo internacional. El objetivo es cerrar la brecha de crecimiento en derrama económica con respecto al promedio de las potencias turísticas y evitar el rezago.	Anual	SECTUR	2013	0.54	0.66	0.5	0.96	1.4	2.0	2.0	0.0
Índice de empleo en el sector turístico	Índice	Mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la Cuenta Satélite del Turismo de México base 2008.	Anual	SECTUR	2013	1000	105.8	102.3	103.7	103.5	104.8	108.9	0.0
Diversificación de mercados internacionales	Porcentaje	Mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea. Se considera a países diferentes a Estados Unidos con objeto de identificar avances en la diversificación de mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados.	Anual	SECTUR	2013	450	48.0	45.0	45.0	44.7	42.8	41.8	0.0

1/ CONAVI: número de subsidios a población abierta; SHF: número de créditos otorgados. Para 2016 las cifras corresponden solamente a lo reportado por la Sociedad Hipotecaria Federal.

2/ Incluye créditos hipotecarios para vivienda nueva otorgados por INFONAVIT y FOVISSSTE (No incluye los créditos otorgados a los pensionados y jubilados).

n.a. No aplica.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 4.7 GARANTIZAR REGLAS CLARAS QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO DE UN MERCADO INTERNO COMPETITIVO</b>												
<b>Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral</b>												
Calificación de México en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>1/</sup>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> , del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	5.05	4.76	5.05	5.13	5.16	5.22	5.21
Calificación de México en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa</i> en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>2/</sup>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa</i> en los Negocios, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	4.83	5.05	4.83	4.55	4.89	5.18	5.10
Medición de la carga regulatoria <sup>3/</sup>	Porcentaje del PIB	Diversas normas del marco regulatorio nacional inhiben la competencia, la inversión y exceden en costos a los riesgos prevenidos. Lo anterior, aunado a que la complejidad en trámites inscritos en el RFTS tiene un costo equivalente a un porcentaje del PIB. Se busca eliminar reglas de los ámbitos económico y social que inhiban inversión y competencia, que excedan en sus costos a los riesgos prevenidos al tiempo que se busca reducir en 2.5 por ciento las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio.	Bienal	SE	2013	4.25	4.25	4.04	3.92	3.40	2.92	2.63
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>												
<b>Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas</b>												
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras <sup>4/</sup>	Índice	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios).	Anual	SE INEGI	2012	100	100	99.04	98.59	97.49	99.26	

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.05), y que se estableció como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que consideró el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posicionó en el lugar 37. Este indicador refleja la percepción de los encuestados sobre la intensidad de la competencia de México. El contexto internacional influye en la medición del avance respecto a la meta planteada para la administración. [www.weforum.org](http://www.weforum.org)

2/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.83), y que se estableció como línea base, corresponde a la posición 46 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Panamá), que lo posicionó en el quinto lugar. Este indicador refleja la percepción de los encuestados sobre la medida en que las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa en México. El contexto internacional influye en la medición del avance respecto a la meta planteada para la administración. [www.weforum.org](http://www.weforum.org)

3/ La Línea base es diciembre de 2012 (inicio de la actual administración). Mide el avance en la eliminación de reglas del ámbito económico y social que afectan la inversión y competitividad. La devaluación de normas innecesarias y la reducción de costos de los trámites, se realizó conforme a las metas de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria. No considera la modificación realizada por el INEGI en el cambio de base del PIB 2008 a 2013, toda vez que los parámetros internos de las encuestas levantadas por la COFEMER en 2012, así como las reducciones nominales de la carga administrativa y el costo de oportunidad, utilizan como base el PIB a precios constantes de 2009. Dicha metodología permite reducir los sesgos en la estimación de la carga regulatoria. En 2017 concluyó la instrucción presidencial de simplificar 85 trámites de alto impacto de la APF; CNBV, CNSF, CNTS, COFEPRIS, CONACYT, CONDUSEF, IMPI, IMSS, SEDESOL, SAGARPA, SCT, SE, SEMARNAT, SENER, SEPODEX y SHCP. Durante el proceso se simplificaron trámites con el fin de incrementar el impacto en la reducción de la carga regulatoria. La estrategia ha realizado 170 acciones de simplificación sobre 119 trámites y servicios federales. Las 170 acciones de simplificación consistieron en 63 (37.1%) reducciones de plazo, 52 (30.6%) digitalizaciones, 32 (18.8%) reducciones de requisitos, 15 (8.8%) eliminaciones, tres (1.8%) cambios en vigencias, tres (1.8%) fusiones, y dos (1.2%) conversiones en aviso.

4/ Se especificó 2012 como el año de la línea base. Fue recalculado con el Año Base 2013 publicado por el INEGI Dato preliminar.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Avance							
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>1/</sup>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	4.24	4.26	4.24	4.14	4.18	4.24	4.27
<b>Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento</b>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Capacidad para Innovar, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	3.5	3.11	3.45	3.72	4.00	4.14	4.09
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía</b>	Puntos porcentuales	Muestra la diferencia entre las tasas de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes.	Anual	SE INEGI	2013	0.35	0.42	0.35	0.38	0.56	0.30	0.30
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. <sup>3/</sup>	Porcentaje	Muestra la participación de la mujer en las actividades económicas, financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Trimestral	SE	2013	82	85.1	82.2	86.0	86.9	88.1	90.8
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINARIM <sup>4/</sup>	Días	Reducir el número total de días necesarios para completar todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que un emprendedor pueda inscribir una empresa o comercio en el Registro Público de Comercio.	Anual	SE	2013	9	5	9	9	6	5	4
Número de días para inscribir una empresa <sup>5/</sup>												

1/ Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. La calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se estableció como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posicionó en el lugar 31. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

2/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? (Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)). La calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se estableció como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 es alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupó el lugar 50 de las 148 economías analizadas. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

3/ La estimación de la línea base 2013 se realizó con base en los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2013 fue de 3.36% y tuvo un incremento de 0.35 puntos porcentuales en 2013 respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. La meta para la tasa es lograr un incremento en el sexenio en el intervalo de 0.358 a 0.42 puntos porcentuales por lo que en 2018 se pretende llegar a una tasa de 5.36%. Para 2015 la medición del indicador consideró los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCED), mientras que para 2016 y 2017 la medición del indicador consideró los resultados de las Encuestas Económicas Nacionales del INEGI. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) y Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

4/ El resultado del indicador fue superior a lo programado debido a las acciones afirmativas promovidas por el Programa y, en especial, al impulso de dos líneas de crédito estratégicas que se otorgaron a las IMF para que dispersaran los recursos exclusivamente a mujeres microempresarias. El microcrédito es demandado principalmente por microempresarias, ya que por la naturaleza de la metodología grupal (operada por la mayoría de las IMF) se atiende particularmente a mujeres. En 2016 se integraron el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (SO21) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (SO16), con lo cual el avance de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM (SO21) representó 95% al cierre de 2017.

5/ Cuantifica los días promedio que transcurren entre la emisión de la boleta de solicitud de registro y la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio de las entidades federativas. Con base en un diagnóstico de la prestación del servicio en las oficinas registrales locales se implementó un programa de supervisión, seguimiento y capacitación específico, con resultados en una atención más eficiente y la consecuente disminución del tiempo de respuesta. La disminución de días necesarios para inscribir una empresa en el Registro Público de Comercio y en consecuencia, el haber rebasado la meta propuesta para la presente administración, fue posible gracias a la implementación del proceso de supervisión, seguimiento y capacitación que permitió homologar el proceso a nivel nacional, centralizando la información en una sola base de datos a través de la implementación y uso del SIGER 2.0 que actualmente opera ya en 31 entidades federativas.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance														
						Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017						
						Año	Valor													
<b>OBJETIVO PND 5.3 REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL PAÍS CON EL LIBRE COMERCIO, LA MOVILIDAD DE CAPITALES Y LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA</b>																				
<b>Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones</b>																				
Inversión Extranjera Directa <sup>1/</sup>	Miles de millones de dólares		Capta flujos de inversión extranjera directa en niveles adecuados para su contribución al desarrollo económico del país.	Anual	SE BANXICO	2013	131.3	157.6	20.55	35.19	66.77	99.74	134.96	171.47						
Contenido nacional de las exportaciones de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) <sup>2/</sup>	Porcentaje		Proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.	Mensual	SE INEGI	2013	30.0	36	29.6	28.6	28.0	27.2	24.9	26.5						
Grado de apertura de la economía de México <sup>3/</sup>	Porcentaje		Variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, respecto a la participación del comercio total en el PIB del año inmediato anterior.	Anual	SE INEGI BANXICO	2012	63	70.5	62.5	60.3	62.2	67.9	72.9	73.3						

1/ El valor de 131.3 miles de millones de dólares, publicado para la línea base del indicador en el DOF, corresponde al acumulado 2006-2012 de las cifras de IED dada a conocer preliminarmente. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es la estimación para el acumulado del periodo 2013-2018. La cifra desde 2013 corresponden al monto acumulado de enero de 2013 a diciembre del año reportado, la información es preliminar al 31 de diciembre de 2017. Cifras revisadas por el sector responsable. Con el fortalecimiento del marco normativo para brindar certeza jurídica y facilitar el registro de nuevas inversiones, se intensificó el uso de herramientas tecnológicas que reducen costos de transacción y tiempos de espera para las empresas, además de las posibilidades que otorgan las transformaciones estructurales fue posible exceder las expectativas de inversión para la presente administración.

2/ Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos. El dato de 2017 se obtuvo con información preliminar a noviembre de 2017 del INEGI.

3/ En la línea base se consideró 2012 dado que fue el último año del que se contó con información completa y disponible al elaborar el Programa. Por la depreciación del peso el valor en dólares del PIB es menor, con lo cual el grado de apertura aumenta, razón por la que en 2016 se rebasó la meta sexenal.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA</b>													
<b>Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social</b>	Índice	Este indicador mide la oportunidad y eficiencia del sistema logístico del país, y refleja el efecto de mejoras en la infraestructura de transporte y en su integración multimodal sobre la eficiencia logística	Bienal	SCT	2012	2013	2018	3.06	n.a.	3.13	n.a.	3.11	n.a.
Índice de Desempeño Logístico Internacional (IDL)								Valora de 3.06 sobre 5					
Puntaje en el subíndice de Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial	Índice	Este indicador mide la competitividad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte y toma valores entre 1 y 7, donde 7 es el máximo valor	Anual	SCT	2013	2014	2018	n.d.	4.45	4.47	4.50	4.50	n.d.
Índice de Accidentabilidad <sup>1/</sup>	Índice	Los dos métodos principales para evaluar medidas de seguridad en carreteras son el Análisis Costo Efectividad (ACE) y el Análisis Costo Beneficio (ACB). En el ACE, dos o más medidas de seguridad vial pueden ser evaluadas y jerarquizadas en función de sus costos y efectividad (ej. reducción de accidentes)	Anual	SCT	2013	2014	2018	0.158	0.138	0.114	0.103	0.075	n.d.
								Reducción del 10% en el Índice de Accidentes por millón de vehículos-kilómetros					
<b>Objetivo Sectorial 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas</b>													
Edad promedio del autotransporte federal de carga <sup>2/</sup>	Años	Este indicador mide la antigüedad promedio de las unidades destinadas al servicio de autotransporte de carga a nivel federal. Es una estimación de la eficiencia y seguridad de los vehículos empleados para el transporte de mercancías por carretera, lo que representa servicios logísticos de mayor calidad	Mensual	SCT	2013	2014	2018	15.07	15.40	15.94	16.01	16.17	16.39
Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre <sup>3/</sup>	Proporción	Este indicador mide las toneladas transportadas en el sistema ferroviario en relación con el transporte terrestre total, en un lapso de tiempo, normalizadas por los kilómetros recorridos	Anual	SCT	2012	2013	2018	0.254	0.248	0.250	0.254	0.252	0.251
Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior.	USD	El indicador mide el costo por el uso de infraestructura portuaria por caja operada para las operaciones de las embarcaciones y la carga de comercio exterior y de cabotaje.	Trimestral	SCT	2012	2013	2018	18.10 USD	18.10	18.35	17.94	16.47	16.53
<b>Objetivo Sectorial 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida</b>													
Pasajeros transportados por sistema ferroviario interurbano <sup>4/</sup>	Millones de pasajeros-kilómetro	Este indicador mide la cantidad de pasajeros transportados a través del sistema ferroviario interurbano en un lapso de tiempo, normalizado por los kilómetros recorridos, e intenta dar seguimiento al relanzamiento de los servicios de traslado de pasajeros por modo ferroviario.	Anual	SCT	2012	2013	2018	4.9 millones de pasajeros-km mensual (promedio año 2012)	4.83	5.03	4.92	4.71	6.04
Disponibilidad de asientos en aerolíneas	Millones de asientos-kilómetro disponibles (promedio semanal)	Este indicador es uno de los componentes del subíndice "Infraestructura de Transporte" del Índice de Competitividad Global que elabora el Foro Económico Mundial. Refleja la competitividad de la industria de la aviación de un país, pues por construcción toma en cuenta la conectividad del mismo en materia de servicios aéreos y la competencia que se da en el subsector, al considerar implícitamente el número de rutas (nacionales e internacionales) que se originan en el país, la distancia que cubren dichas rutas, la cantidad de aerolíneas que participan en el mercado y la capacidad de la flota de aeronaves de dichas aerolíneas.	Anual	SCT	2013	2014	2018	2.145 millones de pasajeros-km/semana	1.703	1.849	1.963	2.115	2.645

Nota: Para algunos indicadores, de 2012 a 2015 cifras revisadas y actualizadas por la dependencia/entidad responsable.

1/ El Índice de Accidentabilidad se construye anualmente, a partir de los partes de accidentes reportados por la Policía Federal en la Red Carretera Federal. La DGST es la fuente de este indicador (de acuerdo a lo señalado en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes); por ello, al revisar los valores de este, determinó que la unidad de medida debía ser la misma que la que se maneja en el indicador del Programa Sectorial (Accidentes por millón de vehículo-kilómetro), con la consecuente actualización de valores. Para 2017 en proceso de cálculo, se contó con el valor a finales del segundo trimestre de 2018.

2/ Fuente: Dirección General de Autotransporte Federal. SCT. El valor de la línea base se estimó al cierre del año y difiere del valor de 2013 puesto que este valor fue el observado al cierre del ejercicio y se actualizó durante 2014.

3/ Fuente: Principales estadísticas del Sector 2008-. Anexo Estadístico SCT y Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

4/ La meta 2018 está en proceso de modificación derivado a que está asociada al inicio de operaciones de los 3 trenes de pasajeros que se habían programado. De los cuales el Tren Transpeninsular fue cancelado y el Tren México-Querétaro fue suspendido indefinidamente.

p/ Cifra preliminar al cierre del año.

n.a. No Aplicable. Dada su periodicidad Bienal.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
					Año	Valor							
Acceso en ciudades a sistemas de transporte urbano y suburbano congruentes con planes de movilidad urbana sustentable	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, congruentes con planes de movilidad urbana sustentable, (metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en urbes de 500 mil o más habitantes.	Anual	SCT	2012	22	47	22	22	22	25	28	28
<b>Objetivo Sectorial 5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal</b>													
Índice de eficiencia operativa	Porcentaje	Medición del rendimiento y eficiencia en los servicios que vinculan a la Oficialía Mayor con las diferentes áreas del sector.	Anual	SCT	2014	99.24		n.a.	n.a.	75.00	78.35	121.91	88.26
Índice de desarrollo del Capital Humano <sup>1/</sup>	Porcentaje	En este indicador se buscará identificar los procesos críticos que tienen una mayor brecha de servicio y que son de gran impacto para mejorar la percepción de los servicios que la SCT proporciona a sus diferentes clientes (Empresarios y ciudadanos).	Bienal	SCT	2014	80.95		n.a.	n.a.	72.00	n.a.	141.39	n.a.
Índice de Modernización Sectorial	Porcentaje	Índice para evaluar la mejora en estructuras organizacionales, plataformas tecnológicas e instalaciones operativas para el sector	Anual	SCT	2014	66.67		n.a.	n.a.	66.67	69.31	50.00	71.81
<b>Objetivo Sectorial 6. Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales</b>													
Participación de recursos privados en los ingresos del IMT	Porcentaje	Mayores niveles de participación e involucramiento privado, académico, de gobiernos estatales y municipales y de otros sectores del gobierno federal incrementan la transferencia de conocimientos hacia el sector y las sinergias entre todos los actores que inciden en el transporte y su infraestructura, en beneficio de la competitividad nacional a través de la innovación tecnológica.	Anual	SCT	2013	6%		12%	5.80	3.67	8.10	7.87	8.67

Nota: Para algunos indicadores, de 2012 a 2015 cifras revisadas y actualizadas por la dependencia/entidad responsable.

1/ La programación de los cursos predominantemente se lleva a cabo a partir del segundo semestre.

p/ Cifra preliminar al cierre del año.

n.a. No aplicable. En este año no se contaba con línea base, se construyó con información de 2014.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>
					Año	Valor							
Cabotaje Marítimo <sup>1/</sup>	Millones de Toneladas	Este indicador, sujeto a la aprobación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que actualmente se encuentra en revisión por la consejería jurídica del Poder Ejecutivo, busca medir el aumento del tráfico de cabotaje marítimo en México, sin considerar el movimiento de petróleo.	Anual	SCT	2012	39	39.0	40.0	43.2	42.0	36.5	39.4	
Tamaño del sector espacial en México <sup>2/</sup>	Millones de dólares	Este indicador mide el avance del Sector Espacial mexicano a través de su tamaño en miles de millones de dólares.	Anual	SCT	2012	200 millones de dólares estadounidenses	n.a.	200	250	373	546	783	
<b>OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>													
<b>Objetivo Sectorial 4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia</b>													
Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares <sup>3/</sup>	Porcentaje	Es la distribución porcentual de hogares con conexión a Internet, por tipo de conexión	Anual	IFT	2013	26.0%	43.50	42.82	45.59	39.20	47.00	n.d.	
Suscripciones de Internet de banda ancha en MIPYMES <sup>4/</sup>	Porcentaje	Medir la penetración de banda ancha en las micro, pequeñas y medianas empresas.	Quinquenal Eventual	INEGI	2013	18.7	n.a.	18.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Usuarios de Internet de banda ancha <sup>5/</sup>	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda en individuos de seis o más años de edad que usaron Internet en los últimos 12 meses, como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología; asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado culturalmente el Internet como práctica propia de sus intereses.	Anual	INEGI	2013	39.0	39.8	43.5	44.4	57.4	n.d.	n.d.	

Nota: Para algunos indicadores, de 2012 a 2015 cifras revisadas y actualizadas por la dependencia/entidad responsable. Con la aprobación de las reformas estructurales en 2013, a partir de 2017, los Indicadores del Objetivo 4.5 del PND, pasaron a ser responsabilidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

1/ Para mayor detalle, se puede consultar la dirección electrónica <https://www.gob.mx/puertosymarimercomercio/acciones-y-programas/estadisticas-70565>. Cifra estimada al periodo reportado de 2017.

2/ Los datos considerados para el presente avance, se obtienen directamente de las encuestas mensuales del INEGI y sus CENSOS económicos. Dato publicado por INEGI, información disponible al mes de noviembre de 2017.

3/ Para 2016, avance presentado al segundo trimestre de 2016. Para 2017, por ser un indicador de periodicidad anual, el dato será publicado por el INEGI durante el primer trimestre de 2018.

4/ Indicador obtenido con base en el Censo Económico 2014. Indicador de periodicidad quinquenal, por tanto el dato se obtendrá como resultado del próximo Censo Económico que realice el INEGI en 2019.

5/ Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Para 2017, por ser un indicador de periodicidad anual, el dato será publicado por el INEGI durante el primer trimestre de 2018.

p/ Cifra preliminar al cierre del año.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2017-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2015	2016	2017
					Año	Valor				
<b>4.5. DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b> <b>Objetivo Especial 1. Incrementar la disponibilidad de espectro radioeléctrico fomentando mayor competencia, cobertura, pluralidad, conectividad y accesibilidad a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.</b>										
Cantidad de espectro concesionado para servicios de banda ancha móvil en el país	MHz	Consiste en una métrica de la sumatoria de espectro concesionado medido en MHz en forma acumulada, para la provisión de servicios de banda ancha móvil en el país.	Anual	IFT	2016	292.5 MHz	590 MHz		292.5	453.59
<b>Objetivo Especial 2. Hacer disponible espectro radioeléctrico para concesiones de uso social</b>										
Cantidad de concesiones para uso social otorgadas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en el país	Número de concesiones	Consiste en una métrica de la sumatoria de las concesiones otorgadas para uso social, dentro del espectro disponible para tal fin, en las bandas de radiodifusión sonora de AM y FM, así como para las bandas previstas para la prestación de servicios de telecomunicaciones para uso social en los programas anuales de bandas	Anual	IFT	2016	0	Otorgar al menos 3		0	169.0
<b>Objetivo Especial 3. Fomentar el incremento de la eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico en el país.</b>										
Oferta de señales de radiodifusión digital	Porcentaje	Representa la relación de la cantidad de señales de TDT respecto al número total de estaciones de televisión en operación, a nivel nacional, expresado en forma porcentual.	Anual	IFT	2016	18	150		18.00	97.0

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial							Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>													
<b>Objetivo Sectorial 1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos</b>													
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Promedio Anual	PEMEX	2013	2 541	2 548	2 522	2 429	2 267	2 154	1 948	
Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas	MIMpcd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye nitrógeno).	Promedio Anual	PEMEX	2013	5 666	5 676	5 679	5 758	5 504	4 866	4 205	
Rendimiento de gasolinas y destilados %	Porcentaje	Volumen total de producción de petrolíferos (gasolinas del crudo, kerosinas, diesel) sobre el volumen total de crudo procesado.	Anual	PEMEX	2013	65.7	64.4	65.3	64.9	65.1	61.0	57.4	
<b>Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional</b>													
Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	2013	21.6	22.7	21.6	19.2	20.5	26.0	20	
Eficiencia del proceso termoeléctrico 1/	Porcentaje	La cantidad de combustible que requiere una central eléctrica para producir un kWh varía de manera inversa con la eficiencia. Eficiencia de conversión =n= Energía eléctrica generada/Energía técnica consumida. Este indicador, a medida que aumenta, refleja cómo se va reemplazando el parque termoeléctrico por tecnologías con mayor eficiencia.	Anual	CFE	2013	40.8	40.3	40.5	41.4	41.1	40.9	40.85	
Pérdidas totales de energía eléctrica (PET)	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión. En este indicador se incluyen las pérdidas que se originan por razones técnicas y las pérdidas que se derivan de situaciones y actos irregulares.	Anual	CFE	2013	16.41	16.41	15.80	15.00	14.36	13.6	12.46	
<b>Objetivo Sectorial 3. Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos contribuyendo al crecimiento económico</b>													
Capacidad adicional de transporte de petrolíferos por ducto, miles de barriles por día 2/	Mbd	Medida de la eficiencia en el incremento en capacidad de transporte de petrolíferos por ducto.	Anual	PEMEX	2013	19	50	6	118	30	n.d.	n.d.	
Volumen físico incremental de ductos de transporte de gas natural (Miles de metros cúbicos) 3/	Miles de metros cúbicos	Se refiere al incremento en el volumen físico instalado de ductos de gas natural asociado al Sistema Nacional de Gasoductos (Mm <sup>3</sup> ) que será desarrollada por Pemex Gas y Petroquímica Básica.	Anual	PEMEX	2013	0	0	0	136	651.0	0	0	
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión 4/	Porcentaje	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	2013	23/121= 19%	11.6	38.0	50.4	66.9	81.0	81.0	

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía, Información al tercer trimestre (septiembre) de 2017.

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. A partir de 2016 derivado de la reforma energética, los proyectos de incremento de capacidad de transporte de petrolíferos están sujetos a la autorización de la CRE y al porcentaje de la capacidad de transporte que se destina a terceros.

3/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. A partir de 2016 este indicador corresponde a CENAGAS. La meta de 2018 considera el valor acumulado de los volúmenes incrementales del periodo 2014-2018; consideraba la entrada en operación del gasoducto los Ramones en su fase I y fase II. Dichos proyectos ya están concluidos.

4/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Para 2013 se concluyeron 3.2 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012 reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada. El valor de 2016 es el último reportado por CFE. A partir de los cambios legales de la Reforma Energética, la CFE construirá Proyectos de Enlaces Críticos una vez que haya recibido instrucciones para hacerlo.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial	Avance																	
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/							
						Año	Valor														
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>																					
<b>Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país</b>	Índice	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.																			
	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica. En este indicador incluye a la población dentro y fuera del alcance del Sistema Eléctrico Nacional en todo el territorio nacional.																			
	Minutos/año sin afectaciones	Conocer la evolución y tendencia del tiempo promedio en el que un usuario no dispone del servicio eléctrico en el año, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución, excluyendo redes secundarias de baja tensión y acometidas.																			
<b>Objetivo Sectorial 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental</b>																					
	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.																			
	Millones de metros cúbicos	Volumen de agua tratada y de reúso utilizado en PEMEX.																			
	Porcentaje	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Final Energético Nacional.																			
<b>Objetivo Sectorial 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales</b>																					
	Porcentaje	Contribuir con información detallada para medir el avance en el cumplimiento de la meta establecida en la estrategia 3.5.1 del PND, "Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1 % del PIB.																			
		Cuantificar el aprovechamiento financiero del Fondo al comparar los recursos disponibles del Fondo con respecto a los recursos asignados a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.																			
	Porcentaje	Medición de la participación nacional de bienes, mano de obra, partes de repuesto, entre otros, en las contrataciones de PEMEX.																			

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Sólo se reporta el tiempo de interrupción sin afectaciones, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución.

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Con base en la información del Reporte de Avance de Energías Limpias del Primer del Semestre de 2017.

3/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Para 2016 la cifra se reporta con datos del Balance Nacional de Energía 2016, publicado en diciembre de 2017.

4/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Los Fondos Sectoriales de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética comenzaron su operación en 2009.

5/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. La legislación vigente para PEMEX no contempla el seguimiento de este parámetro, por lo que no se realizará el mismo a partir de 2015.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>													
<b>Objetivo 1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional</b>	Índice de intensidad energética <sup>1/</sup>	Mide la cantidad de energía necesaria para producir un peso del Producto Interno Bruto de la economía nacional. Uno de los principales retos que enfrenta el país es mantener un crecimiento de la economía nacional reduciendo el consumo energético a través de la eficiencia energética asegurando un suministro y servicio de energía en los próximos años, por ello es importante medir el nivel de intensidad energética del país. El indicador mide la capacidad que tiene el estado de mantener un crecimiento económico sin ver comprometidos sus recursos energéticos a través de acciones de ahorro y uso eficiente de la energía.	Annual	Balance Nacional de Energía, SENER	2012	667.47 KJ/\$ de PIB producido a moneda de 2008	664.47	671.26	626.76	604.45	632.01	n. d.	
<b>Objetivo 2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país</b>	Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética <sup>2/</sup>	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Energético Nacional.	Annual	CONUEE	2012	46% del Consumo Final Energético Nacional con regulación de Eficiencia Energética	46	47	48	48	49	n. d.	
<b>Objetivo 3. Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales</b>	Número de estados con capacidad institucional a través de comisiones para realizar acciones y proyectos de eficiencia energética <sup>3/</sup>	Mide la capacidad del Gobierno Federal para fortalecer a las instancias estatales y municipales con áreas y direcciones de energía, para que desarrollen acciones en eficiencia energética.	Annual	CONUEE	2012	6 Comisiones energéticas estatales	6	6	6	6	7	8	
<b>Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía</b>	Número de profesionistas capacitados en habilidades técnicas en materia de aprovechamiento sustentable de la energía <sup>4/</sup>	Mide el incremento en la cantidad de personas capacitadas técnicas y tecnológicamente en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.	Annual	CONUEE	2 012	124-Número de profesionistas que recibieron en 2012 una capacitación en temas de aprovechamiento sustentable de la energía proveniente de alguna acción del Gobierno Federal	124	128	132	249	272	196	

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. A partir de 2015 el dato de la Línea Base se modificó a 664.47 de acuerdo a lo reportado por el Balance Nacional de Energía con el propósito de homogeneizar las cifras. La información es proporcionada por el Balance Nacional de Energía, el cual se actualiza en octubre de cada año con los datos del periodo anterior. De acuerdo a la actualización del Sistema de Información Energética (SIE).

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Para 2016 la cifra se reporta con datos del Balance Nacional de Energía 2016, publicado en diciembre de 2017.

3/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. En el ACUERDO por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 publicado en el DOF el 19 de enero de 2017. La meta para 2018 es de 9 instancias de gobernanza estatales de energía apoyadas por la CONUEE.

4/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Matrícula de egresados de programas de posgrado de calidad registrados ante CONACYT.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Nacional		Avance										
					Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/					
													Año	Valor			
<b>Objetivo 4.6. ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>																	
<b>Objetivo 5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población</b>	Número	Mide el incremento de la cobertura de personas que reciben información relativa a medidas y beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía mediante campañas de información a través de medios de información electrónicos e impresos, la organización e instrumentación de elementos educativos a diversos niveles, y la articulación y promoción de eventos relacionados con la eficiencia energética.	Anual	CONUEE y FIDE	2 012	Número de personas que recibieron información sobre las medidas y beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía en 2012.	68 797	70 038	70 983	69 277	73 853	75 557					
<b>Objetivo 6. Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética</b>	Variación porcentual	Mide el comportamiento ascendente de la inversión que se destina a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el tema de eficiencia energética provenientes de fondos y fideicomisos sectoriales.	Anual	Informe Anual del Fondo de Sustentabilidad Energética	2012	Monto entregado en proyectos de eficiencia energética por los fondos y fideicomisos en 2012.	0.0	9.2	15.8	449.7	1 318.7	819.2					

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. Indicador en miles de personas informadas por televisión, radio, internet y educación básica. En el ACUERDO por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 publicado en el DOF el 19 de enero de 2017, la meta es incrementar en 3% el número de personas que recibieron información sobre las medidas y

2/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía. El indicador es una variación porcentual. En el ACUERDO por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 publicado en el DOF el 19 de enero de 2017, el indicador sufrió modificaciones en su método de cálculo, y meta.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Nuevos Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>												
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional</b>												
Intensidad Energética del Sector Transporte	KJ/\$ de PIB producido a precios constantes de 2008	Mide la cantidad total de energía requerida por el sector transporte para producir una unidad del Producto Interno Bruto (PIB). En 2014 el sector transporte concentró aproximadamente el 43.8% del consumo final de energía, es decir, es el sector que consume la mayor cantidad de energía en el país. Por ello, el reto es implementar acciones que impulsen la eficiencia energética, disminuyan la intensidad energética de este sector y se tenga un aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos.	Anual	SENER	2015	170.6	171.0	166.0	170.6	171.8	n. d.	n. d.
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país</b>												
Intensidad Energética del Consumo final 1/	KJ/\$ de PIB producido a precios constantes de 2008	Mide la cantidad total de energía requerida por los sectores de consumo final para producir una unidad del Producto Interno Bruto (PIB). Actualmente el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales se ha convertido en una política prioritaria a nivel internacional debido al crecimiento poblacional y a la mayor demanda de bienes y servicios. Estos factores impulsarán una mayor demanda de recursos naturales, los cuales son cada vez más escasos. Por ello, el reto que enfrenta el sector energético del país es garantizar el abasto de energéticos para las actividades económicas y productivas de la sociedad.	Anual	SENER	2015	361.1	365.0	356.0	361.1	366.9	n. d.	n. d.
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Fortalecer a los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales</b>												
Número de municipios apoyados con asistencia técnica en materia de eficiencia energética en los servicios públicos de su competencia 2/	Número de municipios	Mide la capacidad del Gobierno Federal para brindar asistencia técnica en materia de eficiencia energética en los servicios públicos municipales.	Anual	SENER	2015	750.0	n. d.	n. d.	750.0	1 015	1 200	1 200
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía</b>												
Incremento de la capacitación por parte de la CONJEE a profesionales en ejercicio laboral sobre el aprovechamiento sustentable de la energía 3/	Número de registros	Mide el incremento de profesionales en ejercicio laboral que asisten a capacitaciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.	Anual	SENER	2015	5 907	n. d.	n. d.	5 907	5 872	2 239	2 239

1/ Con base en el Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018, el 19 de enero de 2017 en el DOF. La meta para 2018 es disminuir 1.9% anualmente la intensidad energética de consumo final hasta 2018 respecto a 2014.

2/ Con base en el Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018, el 19 de enero de 2017 en el DOF. La meta para 2018 es que 1 500 municipios serán apoyados con asistencia técnica en materia de eficiencia energética.

3/ Con base en el Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018, el 19 de enero de 2017 en el DOF. La meta para 2018 es alcanzar un incremento de 3% respecto a la línea base en el número de profesionistas que participaron en capacitaciones sobre aprovechamiento sustentable de la energía.

p/ Cifras preliminares.  
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional <sup>1/</sup>

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>												
Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Anual	CFE	2013	28.4	34.6	25.6	25.8	27.5	28.3	28.8
Porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada en proyectos de energía renovable	Porcentaje	Mide el porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada con energía renovable en relación a la capacidad de generación total disponible.	Anual	CRE, SENER y CFE	2012	25.32	Mayor o igual a 32.8	25.4	26.9	24.8	25.2	25.17
Porcentaje de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable	Porcentaje	Porcentaje de participación de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable, incluyendo proyectos de cogeneración eficiente y con participación de biocombustibles, con respecto de la generación total.	Anual	CRE, SENER y CFE	2012	14.78%	Mayor o igual a 24.9%	14.7	13.5	18.2	15.4	15.41
<b>Objetivo 2: Incrementar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura para su interconexión</b>												
Optimización de los trámites, permisos y contratos requeridos por los desarrolladores de proyectos de energía renovable en el sector energía para facilitar la inversión en el sector	Días trámite promedio	Mide el grado de digitalización de los trámites para el desarrollo de proyectos de energías renovables, y el promedio de días trámite para que un inversionista privado pueda obtener todos los permisos y licencias requeridos para la instalación y puesta en operación de un proyecto de energía renovable.	Anual	UGD y COFEMER	2013	620 días trámite promedio	465 días trámite promedio	620	620	620	620	545
Inversión en desarrollo de recursos geotérmicos de alto potencial de aprovechamiento	Reservas probadas	Mide la relación entre los recursos probados de geotermia y el decaimiento de los yacimientos geotérmicos explotados.	Anual	INER, SENER y CRE	2013	1.05 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	Mayor o igual a 2.0 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	1.06	1.19	1.05	1.92	1.25
<b>Objetivo 3: Incrementar la participación de biocombustibles en la matriz energética nacional</b>												
Incremento de la generación eléctrica mediante biocombustibles	GW/h/año	Incrementar la generación eléctrica proveniente de biocombustibles con relación al año base 2012.	Anual	SENER, CRE, y CFE INER-Inventario de Biomasa	2012	973.8 (GW/h/año)	2 142 (GW/h/año)	967	1 021	1 379	1 498	1 471.2

1/ Dado que el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables (PEAER) resultaba de un mandato de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que fue derogada al publicarse la Ley de Transición Energética (LTE) el 24 de diciembre de 2015, y debido a que la LTE mandata retomar lo conducente del PEAER para construir el Programa Especial de la Transición Energética, este último programa se convierte en el único con validez legal y por ende solo debieran reportarse sus indicadores una vez publicado, lo cual ocurrió el 31 de mayo de 2017.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018

y su vinculación con la planeación nacional <sup>1/</sup>

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Especial					Avance										
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016						
					Año	Valor												
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>																		
<b>Objetivo 4: Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y de cadenas de valor en energías renovables</b>	Puntos	El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Bloomberg New Energy Finance publican anualmente el reporte Climatescope, el cual valora, entre otros elementos, la cadena de valor en el sector de energías renovables. Para calcular el encadenamiento, se cuantifica la existencia de 66 componentes entre seis tecnologías (biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmica, pequeñas hidroeléctricas, solar y eólica).	Anual	FOMIN- BNEF CLIMATE SCOPE	2013	2.625 de 5.0	2.625	2.625	2.820	3.84	3.84							
Empleos en el sector de energías renovables <sup>2/</sup>	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	2012													
Empleos fijos considerando grandes hidroeléctricas		Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.																
Empleos fijos sin considerar grandes hidroeléctricas		Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.																
Empleos temporales considerando una instalación importante de proyectos eólicos		Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.																
<b>Objetivo 5: Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social</b>																		
Participación de las energías renovables en la electrificación	Porcentaje	Porcentaje de habitantes beneficiados por proyectos de electrificación rural con energías renovables, en el total de habitantes beneficiados por actividades de electrificación. Las localidades que aplican para la electrificación rural con energías renovables son en su mayoría localidades con un alto grado de marginación que al recibir el servicio de energía eléctrica, mejoran considerablemente su calidad de vida y por consecuencia se reduce el rezago social.	Semestral	CFE	2013	6%	0	6	3.1	4.2	5.00							
Incremento de proyectos de generación de energía eléctrica mediante proceso de cogeneración eficiente	MW	Mide el incremento en el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, generada de forma eficiente mediante tecnologías que se consideran limpias debido al aprovechamiento del calor residual para incrementar la eficiencia de sus procesos.	Anual	CRE, SENER Y CFE	2012	0 MW	0	47.284	218	443	709.16							

1/ Dado que el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables (PEAR) resultaba de un mandato de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que fue derogada al publicarse la Ley de Transición Energética (LTE) el 24 de diciembre de 2015, y debido a que la LTE mandata retomar lo conducente del PEAR para construir el Programa Especial para la Transición Energética, este último programa se convierte en el único con validez legal y por ende solo debieron reportarse sus indicadores una vez publicado, lo cual ocurrió el 31 de mayo de 2017.

2/ Se trata de un indicador compuesto por tres elementos: empleos fijos considerando grandes hidroeléctricas; empleos fijos sin considerar Grandes hidroeléctricas; y empleos temporales considerando una instalación importante de proyectos eólicos.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Programa Especial de la Transición Energética, 2017-2018 y su vinculación con la planeación nacional 1/2/

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>													
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Aumentar la capacidad instalada y la generación de energías limpias</b>	Porcentaje	Mide la participación de las energías limpias en la capacidad de generación de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando la capacidad de generación de electricidad con energías limpias dividida por el total de la capacidad de generación de electricidad	Anual	SENER	2015	28.3	34.6	24.5	25.9	28.3	28.8	n. d.	
Participación de las energías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad	Porcentaje	Mide la participación de las energías limpias en la generación de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando la generación de electricidad con energías limpias dividida por el total de la generación de electricidad.	Anual	SENER	2015	20.3	25.0	18.1	21.7	20.3	20.3	n. d.	
Participación de los biocombustibles en la generación de electricidad	GWh/año	Mide la generación de electricidad a partir de biocombustibles en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando la generación de electricidad con diversos biocombustibles.	Anual	SENER	2015	1 390.8 GWh/año	2 142.0 GWh/año	625.1	1 412.1	1 390.8	1 471.2	n. d.	
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Expandir y modernizar la infraestructura de transmisión e incrementar la Generación Distribuida y Almacenamiento</b>													
Optimización de los trámites, permisos y contratos requeridos por los desarrolladores de proyectos de energías limpias para facilitar la inversión 3/	Porcentaje	Mide la digitalización de trámites requeridos para la instalación y puesta en operación de un proyecto de energía limpia. Las tecnologías son solar, eólica, hídrica, bioenergía y geotermia. Hoy se cuenta con 38 trámites y un 23.7% de digitalización.	Anual	SENER	2015	0% de trámites	90% de trámites	0.0	0.0	0.0	23.7	26.3	
Desarrollo de recursos geotérmicos	Permisos de Exploración MW	Mide los permisos de exploración geotérmica otorgados	Anual	SENER	2015	15 Permisos de Exploración MW	25 Permisos de Exploración MW	0.0	13.0	15.0	21.0	21.0	
Incremento en la capacidad instalada en proyectos de generación limpia distribuida	Permisos de Exploración MW	Mide el aumento en la capacidad de generación limpia distribuida en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina como la diferencia entre la capacidad instalada existente en el año base y el año de la meta.	Anual	CRE	2015	131 MW	527 MW	29.2	50.9	131.0	247.6	n. d.	
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y cadenas de valor de energías limpias</b>													
Índice de desarrollo de cadenas de valor y servicios de energías renovables 4/	Índice	BNEF publica anualmente una valoración de la "cadena de valor en el sector de energías renovables". Se cuantifican 66 componentes de seis tecnologías (biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmica, pequeña hidroeléctrica, solar y eólica).	Anual	FOMIN-BNEF, Climatescope	2015	3.01 de 5.0	4.1 de 5.0	2.6	2.8	3.0	3.8	4.2	
Certificación de competencias laborales en Eficiencia Energética y Energías Renovables	Certificados	Mide la certificación técnica a hombres y mujeres en energías renovables y eficiencia energética.	Anual	SENER	2015	388 Certificados	2 481 Certificados	0.0	71.0	388.0	1 392.0	2 366.0	
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Democratizar el acceso a las energías limpias</b>													
Financiamiento bajo condiciones preferenciales para el acceso a tecnologías de generación limpia distribuida	Millones de pesos en créditos	Detonar el financiamiento a la generación distribuida por medio de garantías otorgadas por el FATERGED.	Anual	FOTEAISE	2015	0 pesos en crédito	960 millones de pesos en créditos	0.0	0.0	0	0	n. d.	
Incremento en proyectos de cogeneración eficiente en la capacidad instalada de generación de electricidad	MW	Mide el incremento en nuevos proyectos de generación de electricidad mediante cogeneración eficiente. Se determina sumando la capacidad de generación de electricidad con cogeneración eficiente.	Anual	SENER	2015	583 MW	1 480 MW	356.0	559.0	583	1 036.0	n. d.	

1/ Publicado en el DOF el 31 de mayo de 2017 en el ACUERDO por el que la Secretaría de Energía emite el Programa Especial de la Transición Energética. La Ley de Transición Energética, publicada en el DOF el 24 de diciembre de 2015, mandata retomar lo conducente del Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables para construir el Programa Especial de la Transición Energética, este último programa se convierte en el único con validez legal y por ende solo deben reportarse sus indicadores.

2/ Indicadores con periodicidad anual.

3/ La cifra de la línea base se refiere a porcentaje de trámites.

4/ La línea base: 3.01 de 5.0 La meta 2018: 4.1 de 5.0

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>
					Año	Valor 1/						
<b>OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS</b>												
<b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria</b>												
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.	Anual	SIAP	2012	63.0	62.0	67.3	64.0	61.7	59.4	
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero <sup>2/</sup>	Pesos del 2008	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENOE	2012	59,753.0	61,189.3	63,132.7	63,439.3	83,693.0	85,196.0	
<b>Objetivo Sectorial 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario</b>												
Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide la tasa de variación real de la tasa anual del PIB agropecuario y pesquero, entre el año t y el año t-1.	Anual	INEGI	2013	1.4	7.4	0.9	4.2	3.8	3.3	
<b>Objetivo Sectorial 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos</b>												
Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible	Porcentaje	Medir el grado de cobertura de riesgos de mercado como proporción del volumen de la producción agropecuaria comercializable anual elegible.	Anual	ASERCA SIAP	2013	81.0	38.5	84.8	83.7	91.6	n.d.	
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Porcentaje	Medir la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.	Anual	SENASICA	2013	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.3	
<b>Objetivo Sectorial 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país</b>												
Índice de eficiencia en el uso del agua (Ahorro de agua por hectárea de riego tecnificado versus riego no tecnificado) <sup>4/</sup>	Porcentaje	Medir el ahorro de agua derivado del incremento en la tecnificación de riego, la línea base está asociada al área tecnificada al 2012 (2 millones de ha.).	Anual	SAGARPA	2013	100.0	124.0	107.6	113.7	119.1	122.1	
<b>Objetivo Sectorial 5. Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación</b>												
Rendimiento de maíz en áreas de temporal	Ton/ha	Medir el incremento en la oferta de maíz proveniente de áreas de temporal.	Anual	SIAP	2013	2.26	2.90	2.3	2.2	2.3	n.d.	

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ El INEGI cambió la base del PIB por lo que los datos de productividad se modificaron. Para 2016 cifras revisadas y actualizadas por la SAGARPA.

3/ INEGI cambió la base del PIB a 2013, datos no comparables con línea base ni con avances de años anteriores a 2016.

4/ Incluye hectáreas tecnificadas en concurrencia con los gobiernos de los estados.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor <sup>1/</sup>							
<b>OBJETIVO 1. GARANTIZAR EL ABASTO DE AZÚCAR EN EL MERCADO NACIONAL Y PROMOVER EL ORDEN COMERCIAL</b> Porcentaje de cumplimiento del Inventario Óptimo <sup>2/</sup> Porcentaje		Con este indicador se observa que se pueda garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y se pueda promover el orden comercial, ya que indica la cantidad de inventario que lleva al equilibrio óptimo del mercado. La unidad de medida es en porcentaje.	Anual	SE CONADESUCA	2013	96.7	37.0	97.0	17.0	6.0	33.0	24.2	
<b>OBJETIVO 2. INCREMENTAR LA RENTABILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> Rentabilidad en el campo cañero <sup>3/</sup> Pesos M.N. por hectárea en términos reales		Con este indicador se observan el cambio en la rentabilidad económica en campo mediante el valor de la caña meta y número de hectáreas de caña industrializada. La unidad de medida es pesos MN por hectárea.	Anual	SAGARPA CONADESUCA ECONOMÍA	2013	35,848	43,815.5	35,848.0	32,580.0	37,094.0	51,936.0	61,180.2	

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Se ajustó la serie a fin de que se reporte la información como está establecido en el PRONAC 2014-2018. Por acuerdo sectorial se hizo un cambio en la fórmula para el cálculo del Kilo de Azúcar Recuperable Base Estándar (KARBE), lo que ajustó ligeramente el resultado de los datos históricos del indicador. El inventario óptimo se determina en los lineamientos para la elaboración del Balance Nacional Azucarero, que están aprobados por el Grupo de Trabajo de Política Comercial que coordina la Secretaría de Economía. ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/1115873/Lineamientos\\_Balance\\_22ene2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/1115873/Lineamientos_Balance_22ene2015.pdf)).

3/ Se toman 6 ciclos para evitar que la cifra de comparación esté subestimada o sobreestimada. Para efectos del indicador la cifra reportada cada año deberá estar en términos reales con base en el índice de precios al consumidor que reporta el INEGI, mediante el cual se comparará el año observado con el año 2013 que se toma como base.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Secretaría de Economía. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor <sup>1/</sup>							
<b>OBJETIVO 3. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> Rendimiento agroindustrial <sup>2/</sup>	Rendimiento agroindustrial	Con este indicador se observan los cambios en la productividad tanto en campo, como en fábrica; con la finalidad de ver si han ido incrementando. La unidad de medida es toneladas de azúcar por hectárea.	Anual	SAGARPA CONADESUCA	2013	7.76	8.96	7.17	8.94	7.62	7.64	7.85	7.66
<b>OBJETIVO 4. MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> Porcentaje de superficie cosechada en verde, respecto a la superficie total cosechada	Porcentaje de caña cosechada en verde	Con este indicador se observan el cambio en la cantidad de caña cosechada en verde, lo cual reduce las emisiones de carbono a la atmósfera. La unidad de medida es porcentaje.	Anual	CONADESUCA SAGARPA	2012	9.9	15.9	9.9	7.0	8.2	8.3	6.8	7.1

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Se toma el cálculo del indicador para la línea base con el promedio de los últimos 5 años (ciclo 2008/2009 a 2012/2013) para evitar el sesgo de tomar un solo ciclo en particular. La meta 2018 se determina tomando como referencia el dato de 8.9 en el ciclo 2012/2013, en el cual mediante una combinación de factores climatológicos favorables se alcanzó el máximo rendimiento histórico.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año							
<p><b>OBJETIVO 5. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR</b></p> <p>Proyectos destinados a la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el sector</p>	Proyectos	Se medirá el número de nuevos proyectos que las Secretarías que participan en la Junta Directiva del CONADESUA, lleven a cabo y publiquen dentro de sus portales, mismos que se difundirán dentro del Sistema en Línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero, así como los desarrollados con el Fondo SAGARPA/CONACT.	Bianual	CONADESUA SAGARPA CONACT	2014	0.0	1	0	47	58	75	91

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Especial		Avance											
					Línea Base 2013 Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/						
<b>Objetivo Sectorial 1 de SAGARPA. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria</b>																		
<b>Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria</b>	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país en estos productos.	Anual	SIAP	2012	75.0	63.0	62.0	68.0	69.4	64.0	61.7	59.4					
<b>Objetivo Sectorial 4 de SAGARPA. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país</b>																		
<b>Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales</b>	Porcentaje	Medir el porcentaje de superficie con riego tecnificado de la superficie con riego.	Anual	SAGARPA	2013	40.1	32.3	30.9	32.6	35.1	37.0	38.8	39.8					
<b>Objetivo Sectorial 5 de SEDATU. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes</b>																		
<b>Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes</b>	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia de servicios básicos en la vivienda a través de acciones en materia de: Suministro de agua. Control de descargas sanitarias. Energía eléctrica mediante celdas solares. Obras de infraestructura comunitaria.	Anual	CONEVAL	2013	86.0	100.0	n.d.	100.0	99.4	98.9	98.9	n.a.					
<b>Objetivo Sectorial 1 de SEDESOL. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación</b>																		
<b>Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes</b>	Porcentaje	Del total de personas residentes en localidades rurales, se calculará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir, que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	2012	60.1	56.1	56.1	n.a.	57.5	n.a.	59.3	n.a.					

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Se ajustó la serie a fin de que se reporte la información como está establecido en el PRONAC 2014-2018. Para 2016 cifra revisada y actualizada por la dependencia responsable.

3/ Para 2017 ya no aplica debido a que este indicador era reportado por el programa S256 Fomento a la Urbanización Rural, el cual conforme al Presupuesto de Egresos 2016, fue fusionado con los programas: S048 Hábitat, S175 Rescate de Espacios Públicos, S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para dar origen al S273 Programa de Infraestructura. 15 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda. 2 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con disminución en su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.

4/ Datos del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH). el dato corresponde al indicador de seguridad alimentaria. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2017 y la correspondiente a 2018 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2019.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional** (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>
					Año	Valor							
<b>Objetivo Sectorial 2 de SEP. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México</b>													
<b>Objetivo transversal 2 del PEC. Fomentar la formación de capital humano de alto nivel, asociado a las necesidades de desarrollo del sector rural</b>													
Número de certificados de competencia laboral emitidos	Personas	Este indicador refleja el número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias.	Anual	CONOCER	2013	62,359	620,000	62,359	74,169	98,931	203,271	342,347	525,976
<b>Objetivo Sectorial 3 de SEMARNAT. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas</b>													
<b>Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales</b>													
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> ) <sup>1/</sup>	kg/m <sup>3</sup>	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado. El aumento en la productividad en los distritos de riego mejora la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	Anual	SEMARNAT CONAGUA	2013	1.62	1.87	1.62	1.84	1.79	1.83	1.79	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 6 de Hacienda. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con una mayor participación del sector privado</b>													
<b>Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria</b>													
Crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB.	Anual	SHCP	2013	6.2	7.9	5.2	6.0	6.7	7.5	8.1	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 5 de SE. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones</b>													
<b>Objetivo transversal 5 del PCL. Impulsar la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales</b>													
Balanza comercial agropecuaria (BCA) <sup>3/</sup>	Millones de dólares	Mide la diferencia entre las exportaciones agropecuarias totales y las importaciones agropecuarias totales en millones de dólares.	Anual	INEGI SE BANXICO	2013	-2,953	0	-4,532.5	-2,561.6	-2,067.3	1,730.0	3,204.0	3,696.0

1/ Para 2016, meta programada para el año agrícola 2015-2016 en el Programa Nacional Hidrico. Para 2013 y 2016, cifras revisadas y actualizadas por la SAGARPA respecto a las publicadas en el VI IG-2017.  
2/ Corresponde al saldo de crédito directo al sector privado más el saldo de garantías sin fondeo al sector privado más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas. Se considera la última actualización de PIB publicada por INEGI. Para 2016 cifra revisada y actualizada por la SAGARPA respecto a la publicada en el VI IG-2017.

3/ BCA = Exportaciones Agroalimentarias - Importaciones Agroalimentarias. Para 2015 y 2016, cifras revisadas y actualizadas por la SAGARPA respecto a las publicadas en el VI IG-2017.  
p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año Valor	Avance										
						Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
<b>OBJETIVO PND 4.11 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS</b>																
<b>Objetivo Sectorial 1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico del país</b>																
Índice de Desarrollo Institucional (IDI) <sup>1/</sup>	Puntaje	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
		Evaluar los resultados de los proyectos de mejora de la gestión pública del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	Annual	SECTUR	2012	85.0	73.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.				
Indicador de Avance de Proyectos Transversales <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el avance porcentual de proyectos transversales que considera el Gabinete Turístico.	Annual	SECTUR	2012	100.0	n.a.	16.7	33.3	50.0	66.7	83.4				
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística</b>																
Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET) <sup>3/</sup>	Porcentaje de Crecimiento	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo en términos de ingresos por turismo internacional.	Annual	SECTUR	2012	0.54	0.66	0.54	1.09	1.44	1.96	2.02	n.d.			
Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP) <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide la productividad laboral a través de la relación del Producto Interno Bruto y las ocupaciones remuneradas del sector turístico. La última información disponible es la cifra 2011, de acuerdo a lo publicado en la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) base 2008.	Annual	SECTUR	2011	100.0	111.0	102.2	101.5	103.7	105.8	n.d.	n.d.			
Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST) <sup>5/</sup>	Porcentaje	Mide el crecimiento de prestadores de servicios turísticos que están llevando a cabo procesos para incrementar la calidad de los servicios entregados, de conformidad con las categorías de estandarización incluidas en el Sistema Nacional de Certificación.	Annual	SECTUR	2014	100.0	120.0		100.0	136.0	154.0	216.0				
<b>Objetivo Sectorial 3. Facilitar el financiamiento y la inversión pública-privada en proyectos con potencial turístico</b>																
Índice de Crédito Público y Privado al Sector Turístico (ICT) <sup>6/</sup>	Porcentaje	Mide el incremento en el crédito disponible para el sector turismo anual otorgado por organismos públicos y por la banca privada. En el caso de la banca privada se refiere únicamente al rubro de hoteles y restaurantes y se integra con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Annual	SECTUR	2012	100.0	100.0	102.7	133	156	202	202.3				
Índice de inversión directa en sectores económicos con actividad turística pública y privada (IDT) <sup>7/</sup>	Porcentaje	Mide el incremento en inversión canalizada en actividades turísticas utilizando la Formación Bruta de Capital Fijo que reporta INEGI, mediante la CSTM base 2008.	Annual	SECTUR	2011	100.0	114.6	109.9	118.0	146.0	150.1	n.d.	n.d.			
<b>Objetivo Sectorial 4. Impulsar la promoción turística que contribuya a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector</b>																
Diversificación de mercados internacionales <sup>8/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos de América que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea.	Annual	SECTUR	2012	45.0	48.0	45.0	44.5	42.8	41.8	n.d.				
Participación en el mercado de Estados Unidos de turistas por vía aérea <sup>9/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de turistas de los Estados Unidos de América que vienen a México dentro del total de salidas de turistas por vía aérea de los Estados Unidos de América.	Annual	SECTUR	2012	15.3	17.3	15.3	16.9	18.0	17.9	18.1				
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras</b>																
Índice de empleo en el sector turístico de México (IEST) <sup>10/</sup>	Porcentaje	Mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la CSTM base 2008.	Annual	SECTUR	2011	100.0	105.8	102.3	103.8	104.8	n.d.	n.d.				
Índice de PIB turístico per cápita (PIBTpc) <sup>11/</sup>	Porcentaje del PIB	Mide la disponibilidad de riqueza generada en el sector turístico por persona.	Annual	SECTUR	2011	100.0	104.0	107.0	112.0	119.0	106.0	108.8	n.d.			

1/ El índice busca evaluar los resultados de los proyectos de mejora de la gestión pública del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.  
 2/ Este indicador mide el avance porcentual de proyectos transversales que considera el Gabinete Turístico.  
 3/ El indicador mide el avance del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en términos de ingresos por turismo internacional.  
 4/ Este indicador mide la productividad laboral a través de la relación del Producto Interno Bruto y las ocupaciones remuneradas del sector turístico. La última información disponible es la cifra 2011, de acuerdo a lo publicado en la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) base 2008. Debido a que el dato de productividad es generado con un año de retraso, para 2018 se propone realizar un estimado con base al crecimiento observado durante el periodo 2012-2017.  
 5/ Este indicador mide el crecimiento de prestadores de servicios turísticos que están llevando a cabo procesos para incrementar la calidad de los servicios entregados, de conformidad con las categorías de estandarización incluidas en el Sistema Nacional de Certificación.  
 6/ Mide el incremento en el crédito disponible para el sector turismo anual otorgado por organismos públicos y por la banca privada. En el caso de la banca privada se refiere únicamente al rubro de hoteles y restaurantes y se integra con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.  
 7/ Mide el incremento en inversión canalizada en actividades turísticas utilizando la Formación Bruta de Capital Fijo que reporta INEGI, mediante la CSTM base 2008.  
 8/ Este indicador mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos de América que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea.  
 9/ Este indicador mide el porcentaje de turistas de los Estados Unidos de América que vienen a México dentro del total de salidas de turistas por vía aérea de los Estados Unidos de América.  
 10/ Para este indicador Línea Base en Línea base 2014. Este indicador mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la CSTM base 2008. Último dato disponible a noviembre de 2015.  
 11/ Este indicador mide la disponibilidad de riqueza generada en el sector turístico por persona.  
 n. a. No aplica; n. d. No disponible, las cifras no disponibles de 2017, serán publicadas por la SECTUR en 2018.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018  
5. México con Responsabilidad Global

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance														
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b> Índice Elcano de Presencia Global (IEPG). <sup>1/</sup>	Índice	Mide la presencia global en tres dimensiones: 1) Economía. 2) Defensa. 3) Presencia blanda. Para determinar la ponderación de cada una de las variables, el Instituto Elcano recurre a un panel de expertos en relaciones internacionales quienes, mediante una encuesta, definen la ponderación de cada dimensión.	Quinquenal, la última medición se realizó en 2015, con datos de 2013	Real Instituto Elcano (España)	64.8					74.2	77.7	79.7	85.0	87.8	88.0	91.2	n. d.
<b>OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</b> Índice de Globalización. <sup>2/</sup>	Índice	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica. 2) Social. 3) Política. En la construcción del índice, cada una de las variables es transformada a una escala de "1" a "100", donde "100" es el valor máximo para una variable específica en el periodo 1970-2010 y "1" es el valor mínimo. Los valores más altos indican una mayor globalización.	Annual	Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization.			58.5	58.2	59.5	59.3	60.8	60.8	61.6	60.8	60.7	61.6	62.3

1/ Este indicador mide la presencia global en tres dimensiones: 1.- Economía (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversión), 2.- Defensa (tropas y equipamiento), y 3.- Presencia blanda (migración, turismo, cultura, deportes, información, tecnología, ciencia, educación y cooperación). Es elaborado por el Real Instituto Elcano de España. La metodología de la edición 2016, del Índice Elcano de Presencia Global incluye dos cambios metodológicos derivados de la auditoría estadística elaborada por el JRC (ver capítulo 3 Índice Elcano de Presencia Global [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/b6ea990c-2b1b-4818-8d81-547651597543/Presencia\\_Global\\_2017.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b6ea990c-2b1b-4818-8d81-547651597543](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/b6ea990c-2b1b-4818-8d81-547651597543/Presencia_Global_2017.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b6ea990c-2b1b-4818-8d81-547651597543)). La principal novedad metodológica de la edición consiste en que los indicadores individuales del Índice se relacionan en términos del PIB o con la población de cada país. En una etapa posterior, estos resultados son re-escalados en función del peso relativo de un país sobre el promedio mundial en términos del PIB (para la dimensión económica) y de población (para dimensión militar y blanda). En segundo lugar, los coeficientes de ponderación de las variables y dimensiones fueron redondeados; por esta razón, los valores de toda la serie fueron modificados. El índice se reporta con un año de rezago, es decir, el índice de 2016 se publica en el informe del 2017 y así sucesivamente. El último reporte fue publicado en 2017 con datos de 2016. <http://www.realinstitutoelcano.org/>.

2/ Este indicador mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica; 2) Social; y 3) Política. El índice 2013 se calculó con datos duros de 2010. Es elaborado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich – (KOF Index of Globalization). El último reporte fue publicado en 2015 con datos de 2012 en el sitio de la KOF se indica lo siguiente: "Data are available on a yearly basis for 207 countries over the period 1970 – 2014" <http://globalization.kof.ethz.ch/>

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017
<p><b>OBJETIVO PND 5.1. AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b></p> <p><b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo</b></p> <p>Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel</p>	Número de acuerdos	<p>El impulso a los temas de interés para el país consolida la acción exterior del gobierno de México, potencia el diálogo y la cooperación con nuestros socios comerciales, y promueve la internacionalización económica del país, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales del país.</p> <p>Para efectos de este indicador, se entiende por "encuentros de alto nivel" aquellos realizados por el Presidente de México con Jefes de Estado y/o de Gobierno de otros países, así como con altas autoridades. Por Acuerdo se entienden los consensos relevantes y compromisos alcanzados durante los encuentros de alto nivel.</p>	Anual	SRE	2013 109	140	119	116	80	126	123
<p><b>Objetivo Sectorial 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo</b></p> <p>Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales</p>	Número de iniciativas	<p>Tasa de crecimiento anual respecto a la línea base 2013.</p> <p>Se entiende por "iniciativa mexicana", de manera indicativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Resoluciones presentadas por México directamente</li> <li>Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales</li> <li>Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos ganadas</li> <li>Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos de organismos internacionales</li> <li>Inscripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad</li> </ol> <p>Se entiende por "foros multilaterales", de manera indicativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones internacionales</li> <li>Organismos especializados</li> <li>Organismos subsidiarios</li> <li>Agencias especializadas</li> <li>Organismos derivados de Tratados y otros instrumentos</li> <li>Fondos multilaterales</li> <li>Programas definidos en el marco de organismos internacionales</li> </ol> <p>Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo.</li> <li>- Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México.</li> <li>- Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>- Se comparten buenas prácticas.</li> <li>- Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales.</li> <li>- Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional.</li> <li>- Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales.</li> <li>- Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.</li> </ul>	Anual	SRE	2013 40	51	77	96	45	84	39

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países</b> Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento <sup>1/</sup>	Millones de pesos	El indicador medirá los millones de pesos registrados a través del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCIDI) que México destinará a acciones de cooperación internacional para el desarrollo. La meta es lograr que los recursos con que cuenta Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo para proyectos de cooperación en 2018 sea el triple de los recursos con los que cuenta en 2013 (línea de base). La consecución de dicha meta se encuentra sujeta a la entrada en operación del FONCIDI, fideicomiso público establecido por mandato de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Se buscará complementar los recursos presupuestales con recursos externos, tanto de agencias de cooperación, organismos internacionales, sector privado, fundaciones, gobiernos, locales y municipales, como de organizaciones de la sociedad civil. El logro de la meta estará directamente relacionada con factores exógenos, como la situación financiera internacional, y las disposiciones fiscales establecidas por el Gobierno Federal, así como las disposiciones presupuestarias determinadas por la Cámara de Diputados.	Bienal	SRE	2013	97.2	291.6	102.8	275.7	261.2	519.3	324.1
<b>OBJETIVO PND 5.2. PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</b> <b>Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</b> Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID <sup>2/</sup>	Millones de personas		Annual	SRE	2014	6.4	7.2	n. d.	6.4	2.1	10.2	7.9

1/ El indicador es bienal, por lo tanto las actualizaciones trimestrales son preliminares. El indicador ha sido revisado metodológicamente para precisar el método de cálculo y metas anuales, a partir de la puesta en marcha del FONCIDI. El valor del indicador refleja el valor absoluto de los recursos y no el incremento de éstos.

2/ La Línea Base y Meta 2018 se establecieron a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). En abril de 2015 se realizó una revisión de la metodología para el cálculo de las metas y para mejorar la medición. A partir de esa revisión metodológica se ajustaron las metas anuales previstas.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016	2017
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>											
<b>Objetivo Sectorial 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país</b>											
Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior	Porcentaje	Defender los derechos de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior, mediante el registro y atención de casos de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular. La meta será incrementar un punto porcentual el número de casos de protección concluidos, con el fin de reducir el número de expedientes abiertos e incrementando la eficiencia en el servicio a los connacionales.	Anual	S R E	2013 85.0	90.0	86.0	87.0	87.0	87.0	81.1
Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de mejora regulatoria instrumentadas por la SRE para agilizar la gestión y resolución de los trámites inscritos por la Dependencia en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) (reducción de carga administrativa). Para ello se utilizarán los resultados del Modelo de Costeo Estándar para México, desarrollado por la COFEMER. En 2018, se espera reducir en un 20 por ciento la carga administrativa de los trámites inscritos en el RFTS en diciembre de 2012.	Bienal	S R E	2012 100.0	80.0	94.31	68.53	33.2	n. d.	n. d.
Número de beneficiarios de los programas del IME.	Millones de beneficiarios	La meta del presente indicador contempla orientar un 3% adicional de mexicanos cada año, hasta llegar a 1.4 millones de mexicanos atendidos en 2018.	Anual	S R E	2013 1.2	1.4	1.7	1.5	1.6	1.6	1.6

1/El indicador es bienal, por lo tanto las actualizaciones trimestrales son preliminares. A la fecha del reporte, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, como Unidad Normativa del Indicador, está en proceso de revisión y aplicación de su modelo de costo estándar para determinar el avance 2017, el cual se informará una vez obtenido.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa		Avance							
			Periodicidad	Fuente	Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b> <b>Objetivo 1 del PROCID: Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema mexicano de CID, para una mejor gestión de la cooperación</b>	Meses	Mide la mejora en el flujo y calidad de información sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de los tiempos anuales destinados al registro, control de calidad y validación de la información de cooperación internacional para el desarrollo enviada por las entidades y dependencias de la APF. El objetivo de la puesta en marcha del RENCID y del SICID es facilitar el flujo de información sobre las acciones de cooperación que se realizan entre los actores que forman parte del sistema mexicano de CID. La disponibilidad de información facilitará el proceso de planeación de las acciones de CID, la identificación de fortalezas y expertos mexicanos y contribuirá a evitar duplicidades y hacer un uso más eficiente de los recursos. El RENCID se compone de los siguientes módulos: Módulo de registro de CID 30% Módulo de consulta interna 15% Módulo de actualización de catálogos 10% Módulo de convocatorias de proyectos 10% Módulo de convocatorias de becas 10% Módulo de registro de expertos 10% Módulo de consulta externa 15%	Anual	S R E	2013	8	4	8	7	7	10	7
Porcentaje de funcionarios que se han capacitado en temas de CID	Porcentaje	Se propone que al final de esta administración el RENCID opere de manera regular y que se consolide como una práctica común en la Administración Pública Federal. Al reportar en 2018, se deberá tener no sólo el registro de las acciones de cooperación internacional del Estado Mexicano, sino información sustantiva y actualizada sobre el seguimiento a los proyectos que se ejecutan. Este indicador también se relaciona con el principio de transparencia y rendición de cuentas que aplica a la Administración Pública Federal.  Mide el resultado de las capacitaciones realizadas en materia de CID coordinadas entre la AMEXCID y el Instituto Matías Romero (IMR), en concordancia con el artículo 13 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se basará en el porcentaje de funcionarios aprobados en las evaluaciones realizadas en cada curso impartido. Estos cursos fortalecerían las capacidades de los responsables de gestionar las acciones y proyectos de cooperación tanto en la SRE como en las demás dependencias, fortaleciendo el sistema de CID. El diseño de los programas se hará según el tipo de institución y las necesidades de formación según las actividades que llevan a cabo. Dicha acción permitirá socializar de manera más amplia los rasgos de la política mexicana de cooperación, la misión y visión de la AMEXCID, así como temáticas técnicas sobre la gestión de la cooperación en México.	Anual	S R E	2013	80.0	n. a.	n. a.	n. a.	100.0	100.0	100.0

1/ Durante 2017, se cuantificó la cooperación mexicana de 2015 y 2016. Con esta doble publicación en 2017 se subsanó el rezago de dos años que se tenía entre las actividades realizadas y la publicación de la cuantificación; a partir del 2018 se estará publicando la información del año inmediato anterior.

n. a. No aplicable.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa					Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Objetivo 2 del PROCID: Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)</b>	Porcentaje		Anual	S R E	2014	0			n. a.	22.3	12.7	43.0	
Tasa de variación de los beneficiarios directos del intercambio de conocimiento, en el marco de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo <sup>1/</sup>		Mide la variación en el número de personas beneficiadas del intercambio de conocimiento y capacitación derivados de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. La mayoría de la CID que México ofrece es cooperación técnica. El principal objetivo de los proyectos de cooperación mexicana ya sea de oferta bilateral, regional o en el marco de programas de cooperación horizontal bilaterales y regionales es el fortalecimiento institucional o el desarrollo de capacidades. Las principales modalidades de ejecución de estos proyectos son: asesorías, pasantías, cursos, talleres y seminarios, los cuales están enfocados en el desarrollo de capacidades de funcionarios, técnicos y expertos. De esta manera, las personas capacitadas contribuyen a mejorar la planeación o instrumentación de políticas públicas en sus respectivos países, impulsando el desarrollo.											
Número de becas otorgadas a extranjeros a través de programas de intercambio académico bilaterales, regionales y especiales. <sup>2/</sup>	Número de becas otorgadas	Mantener o incrementar el número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa de Becas del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de creación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S R E	2014	943	1 127	943	1 073	1 095	797	808	
<b>Objetivo 3 del PROCID: Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales</b>			Anual	S R E	2012	418	Mayor a 418	560.6	807.0	309.0	809.3	n. d.	
Recursos captados de países y organismos internacionales oferentes destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales. <sup>3/</sup>	Millones de dólares	Se busca por lo menos mantener los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2013-2018. La meta es mantener el mismo nivel de recursos destinados a México tomando en cuenta el contexto internacional de reducción de ayuda a países de renta media. A partir de la crisis financiera internacional, el crecimiento de los países desarrollados se ha reducido de manera importante. La presión en sus finanzas públicas ha llevado a una contención del gasto público, incluyendo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Además, la ayuda que se está ofreciendo se destina principalmente a países y regiones con menor desarrollo. México como País de Renta Media es susceptible a ver reducidos los flujos de AOD. El mantenimiento o incremento de flujos de cooperación, indicaría que desde la perspectiva de política exterior, la relación estratégica se ha fortalecido.											

<sup>1/</sup> Este indicador se calcula por vez primera en 2014, por lo que no se contaba con información para definir una Línea Base para 2013 ni una meta para 2018. Sin embargo, se especificó que la tasa de variación en caso de ser negativa, no sea mayor a cinco puntos porcentuales. En 2017 para este indicador hubo un aumento considerable de capacitados debido al número de beneficiados en el marco del programa de cooperación México-Alemania, como parte del Modelo Mexicano de Formación Dual. El valor de la línea base es una tasa de variación y no se tiene referencia a algún año anterior para aplicar el porcentaje. La meta para 2018 será que la tasa de variación no obtenga un valor negativo mayor al 5%. Para el valor del indicador 2016, se realizaron actualizaciones en sus variables por lo que ahora se presenta el dato más reciente.

<sup>2/</sup> El valor reportado refleja un número de becas reducido debido a que, con el fin de eficientar los procesos de postulación y la captura de la información de los becarios, se implementó un nuevo sistema de gestión de becas en línea. No obstante, la apertura de este sistema tuvo un atraso que pospuso el inicio de las estancias al 1 de junio. Las becas se otorgan en el marco del programa de Becas CONACYT-OEA, Programa de Becas de la Alianza del Pacífico y Programas Especiales, como el Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros.

<sup>3/</sup> El valor observado de este indicador es creado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quienes hacen el reporte de manera bial. Debido a lo anterior, todavía no se cuenta con un valor para el indicador en 2017.

n. a. No aplica. n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
					Año	Valor							
<b>Objetivo 4 del PROCID: Incrementar la presencia de México en el mundo, mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</b>													
Variación porcentual en el número de solicitudes o expresiones de interés para llevar a cabo inversiones o intercambio comercial <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este indicador captura la gestión de la promoción comercial en las Representaciones de México en el Exterior (RME) durante un año. Mide la variación en el número de solicitudes o expresiones de interés para importación/exportación o proyectos de inversión que ingresaron por la red de RME y que fueron turnadas a PROMEXICO y/o a la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales (DGCREI) de la AMEXCID. Un incremento en el número significará que hay un mayor interés en internacionalizar los productos mexicanos, lo que incidirá en la presencia de México en el exterior. Se espera tener un incremento debido a las reformas que se han aprobado, así como a las acciones de capacitación e intercambio de información que se llevarán a cabo con las RME y que implicará una promoción más eficiente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como una mejor coordinación con las demás dependencias de la APF que llevan a cabo estas actividades. La medición inicia con la petición para realizar actividades de comercio o inversión en México de un particular, una empresa pública y/o privada, y/o un fondo soberano en la RME correspondiente y concluye cuando ésta la turna a PROMEXICO y/o la DGCREI. La RME deberá informar a la DGCREI mensualmente sobre el número de consultas tramitadas y sus características. La información podrá incluirse dentro del informe mensual que las RME envían habitualmente a la Cancillería. PROMÉXICO es quien le da seguimiento a estas solicitudes, y quien se encarga de que se concreten.	Anual	SRE	2014	0.0	20.0				158.5	648.0	243.0
Valor de la marca México <sup>2/</sup>	Miles de millones de dólares	Este indicador se basa en el valor de México como marca y en su posición respecto de otros países, elaborado por la consultora internacional Brand Finance. El indicador toma en cuenta factores relacionados con la inversión, el turismo, el talento, los productos y en general el desempeño y la reputación de los países. Utiliza estadísticas gubernamentales, de organismos internacionales, y proyecciones de expertos.	Anual	SRE	2014	807	900	767	807	1 027	1 091	915	1 049

1/ Para 2017 es importante destacar que debido a que la variación porcentual se calcula con base en el año 2014, su valor es mayor al 200% lo cual repercute tanto en el porcentaje de meta intermedia correspondiente como en el de meta 2018. Considerando la variación con respecto al año inmediato anterior, 2016, se tiene un decremento en el indicador al haberse reportado un mayor número de solicitudes en dicho año.

2/ Este dato se obtiene del informe anual de Brand Finance, Nations Brands.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance						
					Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Referencias del Programa Especial</b>													
<b>OBJETIVO PND 5.1. AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>													
<b>Objetivo PE 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración</b>	Porcentaje	Mide el avance de cada Entidad Federativa en la incorporación en sus leyes de siete preceptos básicos señalados en la Ley de Migración: 1) respeto irrestricto a sus derechos humanos; 2) no discriminación; 3) acceso a servicios de educación; 4) acceso a servicios sociales y de salud; 5) acceso a servicios de registro civil; 6) protección a grupos vulnerables: mujeres y niñas migrantes; niños, adolescentes y jóvenes migrantes; personas de la tercera edad; indígenas; y víctimas de delitos; 7) prevención y trata de migrantes.	Anual	Entidades Federativas y CNDH.	n.d.	n.d.	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide los cambios en la percepción de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México, permite identificar el impacto positivo en la valoración de la migración que tienen los programas y acciones de comunicación en esta materia.	Bienal	Encuesta México, las Américas y el Mundo, CIDE, 2012-2013.	2012	61.1	73.2	61.1	n.a.	56.3	n.a.	n.d.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>													
<b>Objetivo del PE 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local</b>	Porcentaje	Se refiere a la población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México, es decir, la población extranjera que reside en México, sin estar vinculada a los procesos de retorno de connacionales.	Anual	INEGI	2013	0.52	0.84	n.a.	0.52	0.48	0.48	0.45	0.45
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas que cuentan con un micronegocio en México, que anteriormente trabajaban en el extranjero y que accedieron a financiamiento por parte de la banca comercial, la banca de desarrollo, programas de gobierno y cajas populares para el establecimiento del negocio.	Bienal	INEGI	2012	4.30	7.00	4.25	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.

1/ El año de la línea base es 2012, difiere de lo publicado en el DOF, ya que en 2012 se llevó a cabo el levantamiento de la información, y fue publicado en 2013. La información correspondiente a 2016 debió estar disponible a finales de 2017, sin embargo, dicho reporte aún no es público.

2/ El año de la línea base es 2012, y difiere de lo publicado en el DOF, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014, 2015, 2016 y 2017, por lo cual no se cuenta con información.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



(Continuación)

**Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional**

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance						
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
					2013	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP) 1/	Porcentaje	Mide el porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva con el fin de conocer si las políticas públicas inciden de manera positiva en el cambio del patrón del uso de las remesas hacia la inversión productiva (adquisición de tierras e implementos agrícolas; establecimiento, ampliación o compra de negocios), a fin de potenciar la contribución de la migración al desarrollo económico del Estado mexicano.	Anual	UPM; CONAPO; STPS; SRE; COLEF; CONAPRED. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE).	2013	2.80	4.03	0.70	2.80	0.90	0.10	0.37	n.d
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>													
<b>Objetivo del PE 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana</b>													
Tórmites resueltos en menor tiempo (PTRMT)	Porcentaje	Mide el grado de resolución de trámites migratorios en un promedio de 10 días hábiles para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Anual	INM, a través de la DGTIC con base en los registros contenidos en el SETRAM.	2013	64.08	73.90	63.91	64.08	70.51	75.78	73.80	72.12
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEMF) 2/	Porcentaje	El indicador mide el aprovechamiento por parte de extranjeros que requerían visa de las medidas de facilitación migratoria para la entrada a México. Es decir, personas que cuentan con documentos migratorios expedidos por: Estados Unidos de América (EEUU); Canadá; Japón; países que conforman el Espacio Schengen; países que conforman el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC-ABTC); y Rusia, Turquía y Ucrania (mediante el Sistema de Autorización Electrónica, SAE). Compara el total de entradas de países que requieren visa y que utilizan una medida de facilitación contra el total de entradas que requieren visa.	Anual	Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)	2013	66.0	78.1	59.60	66.0	66.78	69.48	69.93	71.97

1/ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE) 2015 y 2016, en el flujo de procedentes de Estados Unidos, vía terrestre, reportó pocos casos de migrantes mexicanos que destinan remesas hacia la inversión productiva, por lo que la estimación no es estadísticamente significativa. Para el periodo enero-septiembre de 2017 la EMIF NORTE no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2018.  
2/ La información de 2017 es preliminar. La información definitiva estará disponible en mayo de 2018.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Periodicidad	Fuente	Avance												
		Descripción general				Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>																		
<b>Objetivo del PE 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias</b>	Índice	Las políticas relacionadas con la integración comprenden una amplia gama de acciones culturales, educativas y sociales que afectan directa o indirectamente la situación de la población de inmigrantes en México. El análisis de variables como las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo, entre otras, permiten una evaluación amplia de la integración de los inmigrantes en México, así como de la efectividad de las acciones en materia de integración implementadas por México. El índice de integración de la población inmigrante en México responde a la pregunta: ¿Las políticas culturales, educativas y sociales facilitan activamente la integración de las comunidades de migrantes? A través de un análisis de las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo para evaluar el proceso de integración de los migrantes en el país. El valor del indicador tiene un puntaje que va de 0 a 10, donde 10 significa un desempeño óptimo.		Bienal	Informe bianual del Sustainable Governance Indicators (SGI) desarrollado por la Fundación Bertelsmann Stiftung, 2014	2014	4.20	5.10	n.a.	n.a.	4.10	3.60	3.54	3.51				
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS)	Porcentaje	El indicador parte de la premisa de que el acceso a la salud constituye un elemento central del hecho de que las personas se sientan satisfechas con su contexto laboral y establezcan planes de permanencia y participación en su comunidad. Considera a los migrantes mexicanos de retorno que, formando parte de la población ocupada, cuentan con acceso a los servicios médicos como una prestación laboral. Se busca con ello sentar bases para el impulso de contextos laborales que fortalezcan la reintegración de los mexicanos retornados a sus comunidades, después de una experiencia migratoria en otro país.		Annual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI	2013	15.70	19.20	8.50	15.70	12.79	19.51	15.40	24.45				
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>																		
<b>Objetivo del PE 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos</b>	Porcentaje	Mide la capacidad que tienen las autoridades de procuración de justicia para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes y de esa forma ejercer la acción penal de manera eficaz y dictar sentencia condenatoria a quienes hayan cometido delitos en contra de personas migrantes.		Annual	PGR	n.d	n.d	nd	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d				
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) 2/	Porcentaje	Hace referencia a centroamericanos (guatemaltecos, hondureños y salvadoreños) devueltos por México o Estados Unidos a sus países de origen que, durante su trayecto por México en condición de irregularidad, enfrentaron riesgos y contaron con la asistencia de los Grupos Beta.		Annual	URM, CONAPO, STPS, SRE, COLEF y CONAPRED, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR)	2013	5.30	6.80	2.60	5.30	7.17	2.40	0.80	nd				

1/ El valor de 2014 es 4.10 y difiere de la línea base debido a que el SGI reajustó el cálculo de dos de las variables que componen dicho indicador. En 2015 y 2017 se realizaron informes extraordinarios, derivado de lo cual se cuenta con información para dichos años, aunque no aplica realizar reporte.

2/ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) 2015 y 2016 reportó pocos casos de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Además la Emif Sur 2016 sufrió un ajuste en sus factores de expansión que se adecuaron a los registros administrativos por lo que el indicador tuvo que actualizarse. Para el periodo enero-septiembre de 2017 la Emif Sur no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2018.

n.a. No aplica.

nd. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



# SIGLAS Y ABREVIATURAS



## SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
ADM	Agenda para el Desarrollo Municipal	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
ADN	Ácido Desoxirribonucleico	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto	BANXICO	Banco de México
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	BDUD	Base de Datos Única de Derechohabientes
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ANP	Áreas Naturales Protegidas	BM	Banco Mundial
ANR	Atlas Nacional de Riesgos	BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
ANUIS	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	BRT	Transporte de Carril Confinado, por sus siglas en inglés
APF	Administración Pública Federal	CAB	Convención de Armas Biológicas
APP	Asociaciones Público-Privadas	CAED	Centro de Atención para Estudiante con Discapacidad
ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	CAMI	Casas de la Mujer Indígena
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
ASF	Auditoría Superior de la Federación	CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres		

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

CAQ	Convención sobre las Armas Químicas	CEPCI	Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CAT	Centro de Atención Telefónica		
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud	CERFIS	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia
CCA	Convenio de Colaboración Administrativa	CERT-MX	Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos
CCM	Centro Ciudad de las Mujeres	CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CCN	Código de Conducta Nacional	CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria	CFE	Comisión Federal de Electricidad
CCUS	Uso y Almacenamiento de Carbono, por sus siglas en inglés	CG	Compromisos de Gobierno
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CECC	Centros de Evaluación y Control de Confianza	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana	CIEN	Certificados de Infraestructura Educativa Nacional
CEDOC	Centro de Documentación	CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social		Comisión Internacional
CEL	Certificados de Energías Limpias	CIPs	Centros Integralmente Planeados
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CeN	Certificado Electrónico de Nacimiento	CIZEE	Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía	CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural	CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CENFI	Centro Nacional de Fusión de Inteligencia	CNcH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CENMAR	Centro Nacional de Mando y Reacción	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras	CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CNP	Comité Nacional de Productividad	CONAPO	Consejo Nacional de Población
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CNS	Comisión Nacional de Seguridad	CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública	CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción	CONAZA	Comisión Nacional de las Zonas Áridas
COCONASST	Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo Medio Superior
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	CPTPP	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	CSTAV	Corporativo de Servicios al Turista Ángeles Verdes
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CURP	Clave Única de Registro de Población
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	DACA	Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores	DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua		

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

DGETI	Dirección General de Educación Técnica Industrial	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
DIF	Desarrollo Integral de la Familia	FFM	Fondo de Fomento Municipal
DOF	Diario Oficial de la Federación	FIBRAS	Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios
EAU	Emiratos Árabes Unidos	FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
EDN	Estrategia Digital Nacional	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos	FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
Emif Norte	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México	FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
EMQ	Encuentros Médico Quirúrgicos	FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación
ENEF	Estrategia Nacional de Educación Financiera	FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional	FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
eTA	Electronic Travel Authorization	FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
EUA	Estados Unidos de América	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FAM	Formación de Agentes Multiplicadores	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal		
FCE	Fondo de Cultura Económica		
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios		
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros		



FPGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
FSH	Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
G20	Grupo de los Veinte	INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional	INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza	INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
GCIE	Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
GEI	Gases de Efecto Invernadero	INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
GPM	Gran Premio de México	INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
HRAE	Hospitales Regionales de Alta Especialidad	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
ICTUR	Instituto de Competitividad Turística	INE	Instituto Nacional Electoral
IED	Inversión Extranjera Directa	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
IGPLE	Índice Global de Productividad Laboral de la Economía	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento	INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación	INM	Instituto Nacional de Migración

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	LGBT	Lésbico, Gay, Bisexual Transexual
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	LGV	Ley General de Víctimas
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal	LIF	Ley de Ingresos de la Federación
IPASSA	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
IPL	Índice de Productividad Laboral	MAIS	Modelo de Atención Integral en Salud
IRN	indicador de rendimiento neto	MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
IRN	indicador de rendimiento neto	MEVYT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
ISR	Impuesto sobre la Renta	MIEUX	Migración EU eXpertise
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	MINUSTAH	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
IVA	Impuesto al Valor Agregado	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
LAPP	Ley de Asociaciones Público Privadas	MIR	Monto Independiente de Recuperación
LAU's	Licencias Ambientales Únicas	MIT	Módulo de Trabajo Infantil
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	MOOC	Cursos Online Masivos y Abiertos (por sus siglas en inglés)
LFPC	Ley Federal de Protección al Consumidor	MPF	Ministerio Público Federal
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	MVA	Megavolts-amperes
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	MW-año	megawatts al año
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
LGAHOTyDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	NAIM	Nuevo Aeropuerto Internacional de México
		NAMA	Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (por sus siglas en inglés)
		NAU	Nueva Agenda Urbana
		NMX	Norma Mexicana
		NOM	Norma Oficial Mexicana

NOM-ENER	Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	PAF	Plan Anual de Financiamiento
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PAIMEF	Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
ODS	Organismo de Desarrollo Sostenible	PATMIR	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural
OEA	Organización de los Estados Americanos	PbR	Presupuesto basado en Resultados
OFIS	Organismos Financieros Internacionales	PCS	Programa de Coinversión Social
OIC	Órganos Internos de Control	PEC	Programa Especial Concurrente
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	PECA	Programa Especial de Cultura y Arte
OIT	Organización Internacional del Trabajo	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
OMC	Organización Mundial del Comercio	PEM	Programa Especial de Migración
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	PEMEX	Petróleos Mexicanos
OMS	Organización Mundial de la Salud	PENSIONISSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
OMT	Organización Mundial de Turismo	PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo
ONU	Organización de las Naciones Unidas	PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA	PET	Programa de Empleo Temporal
OPF	Obra Pública Financiada	PF	Policía Federal
OPP	Obra Pública Presupuestal	PFM	Policía Federal Ministerial
OPS	Organización Panamericana de la Salud	PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	PGR	Procuraduría General de la República
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía	PIB	Producto Interno Bruto
		PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
		PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
		PIMAF	Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol
		PMM	Pacto Mundial sobre Migración
		PND	Plan Nacional de Desarrollo

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos	PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
PNG	Plan Nuevo Guerrero	PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PNI	Programa Nacional de Infraestructura	PROEXES	Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PNPSVD	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico local	PROGAN	Programa de Fomento Ganadero
POER	Programa de Ordenamiento Regional	PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
POETA	Programa de Oportunidades para el Empleo, a través de la Tecnología en las Américas	PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia	PROMAGICO	Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios
Pp	Programas Presupuestarios	PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PPI	Programas y Proyectos de Inversión	PROPESCA	Programa de Apoyos Directos a la Pesca
PRESEM	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios	PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	PTC	Profesores de Tiempo Completo
PROBEMS	Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior	PTI	Proyectos Turísticos Integrales
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	RAN	Registro Agrario Nacional
PRODERETUS	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	RENAVI	Registro Nacional de Víctimas

REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	SEN	Sistema Educativo Nacional
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SENER	Secretaría de Energía
RICIT	Red de Investigaciones y Centros de Investigación en Turismo	SEP	Secretaría de Educación Pública
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
ROBM	Remanente de Operación del Banco de México	SFP	Secretaría de la Función Pública
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
SAO	Sistema de Automatización de Opiniones	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SIFODE	Sistema de Focalización del Desarrollo
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación	SIN	Sistema Interconectado Nacional
SCM	Sistema de Costos Médicos	SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SE	Secretaría de Economía	SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SECTUR	Secretaría de Turismo	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño	SNA	Sistema Nacional de Anticorrupción
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SNR	Sistema Nacional de Refinación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	SNS	Sistema Nacional de Salud
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SEM	Servicio Exterior Mexicano		
SEMAR	Secretaría de Marina		

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

SPAC	Sociedad de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas, por sus siglas en inglés	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
SPAC	Sociedad de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas por sus siglas en inglés	UDIS	Unidades de Inversión
		UE	Unión Europea
		UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
SPC	Servicio Profesional de Carrera	UMA	Unidad de Medida y Actualización
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud	UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SS	Secretaría de Salud	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (por sus siglas en inglés)
TIF	Tipo de Inspección Federal		
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	UNIFIL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano
		UPES	Universidades Públicas Estatales
TLCAN	Tratado de Libre Comercio con América del Norte	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea	USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
TPP	Tratado de Asociación Transpacífico	VAFs	Ventanillas de Asesoría Financiera
TVR	Tarjeta de Visitante Regional	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
TVTF	Tarjeta de Visitante de Trabajador Fronterizo	VPH	Virus de Papiloma Humano
UBA	Ultra Bajo Azufre	ZEE	Zonas Económicas Especiales



---

## ABREVIATURAS

MW	Megawatts	n.d.	No disponible
MWh	Megawatts hora	p/	Cifras preliminares
n.a.	No aplicable		





---

## DIRECTORIO

### **Enrique Peña Nieto**

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

### **Jesús Alfonso Navarrete Prida**

Secretario de Gobernación.

### **Luis Videgaray Caso**

Secretario de Relaciones Exteriores.

### **Gral. de Div. Salvador Cienfuegos Zepeda**

Secretario de la Defensa Nacional.

### **Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz**

Secretario de Marina.

### **José Antonio González Anaya**

Secretario de Hacienda y Crédito Público.

### **Eviel Pérez Magaña**

Secretario de Desarrollo Social.

### **Rafael Pacchiano Alamán**

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **Pedro Joaquín Coldwell**

Secretario de Energía.

### **Ildelfonso Guajardo Villarreal**

Secretario de Economía.

### **Jorge Armando Narváez Narváez**

Subsecretario de Agricultura y Encargado del Despacho de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

### **Gerardo Ruiz Esparza**

Secretario de Comunicaciones y Transportes.

### **Otto Granados Roldán**

Secretario de Educación Pública.

### **Arely Gómez González**

Secretaria de la Función Pública.

QUINTO INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2017

---

**José Ramón Narro Robles**

Secretario de Salud.

**Roberto Rafael Campa Cifrián**

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

**Rosario Robles Berlanga**

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**María Cristina García Cepeda**

Secretaria de Cultura.

**Enrique de la Madrid Cordero**

Secretario de Turismo.

**Alberto Elías Beltrán**

Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales  
y Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República.

**Misha Leonel Granados Fernández**

Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

**Francisco Guzmán Ortiz**

Jefe de la Oficina de la Presidencia.

**Erwin Lino Zárate**

Secretario Particular del Presidente.

**Gral. de Div. Roberto Francisco Miranda Moreno**

Jefe del Estado Mayor Presidencial.

**Eduardo Sánchez Hernández**

Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

**Carlos Pérez Verdía Canales**

Coordinador de Asesores del Presidente.

**Andrés Massieu Fernández**

Coordinador General de Política y Gobierno.

**Tomás Zerón de Lucio**

Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.



---

**Carlos Alberto Treviño Medina**

Director General de Petróleos Mexicanos.

**Jaime Francisco Hernández Martínez**

Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

**Laura Barrera Fortoul**

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Renato Sales Heredia**

Comisionado Nacional de Seguridad.

**Tuffic Miguel Ortega**

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Florentino Castro López**

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Roberto Ramírez de la Parra**

Director General de la Comisión Nacional del Agua.

**Lorena Cruz Sánchez**

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Roberto Serrano Altamirano**

Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Enrique Cabrero Mendoza**

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



El Quinto Informe de Ejecución  
del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
se terminó de imprimir en marzo de 2018  
en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores  
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,  
Calzada Legaria No. 662, Col. Irrigación,  
Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500.  
utilizándose en su composición fuentes Soberana.

Se imprimieron 30 ejemplares.

